ORDENANZA NÚMERO 007 DE 2016

(31 MAY 2016)

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BOYACÁ - CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD- 2016-2019"

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 298, 300, 339 y siguientes de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, el Decreto 111 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 115 de 1993, Ley 1098 de 2006, Ley 1361 de 2009, Ley 1448 de 2011, Ley 1530 de 2012 y 1753 de 2015, y demás normas concordantes y pertinentes

ORDENA

Artículo 1. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: *Adoptar el Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019".*

Artículo 2. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN: *El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019" está estructurado así: Generalidades, Dimensiones, Transversalidades, Estructura Financiera, Seguimiento y evaluación, y Anexos.*

Artículo 3. GENERALIDADES: *El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019" tendrá las siguientes Generalidades: Prólogo, Introducción, Marco legal, Modelo de desarrollo y Diagnóstico General del Departamento.*

Artículo 4. PRÓLOGO: *Adóptese el Prólogo del Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019", así:*

PRÓLOGO

"Nada vale más que la vida, luchemos por la felicidad"
Pepe Mujica

La vida como mayor riqueza, nos lleva a conservarla como un tesoro invaluable que germina y evoluciona en una exquisita tierra de talentos, bienestar y desde luego, oportunidades.

Diseñar un Plan de Desarrollo, es decir una poderosa herramienta de transformación social, es una responsabilidad que me otorga la Constitución Política de Colombia. Esto significa coherencia respecto a la confianza otorgada por nuestra gente, la promoción de un verdadero desarrollo más cercano a aquello que llamamos "Buen Vivir", y si bien es cierto esa "búsqueda de bienestar, felicidad y buen vivir, ha sido objetivo de todas las sociedades", nos corresponde como gobierno encausar el territorio por la senda del cambio.

Esta concepción más amplia del desarrollo tiene como punto de partida las comunidades alto-andinas y su percepción del entorno, quienes además de creer que las posibilidad se convierten en experiencias, apuestan por una sociedad que "entiende el progreso, impulsado por la vigencia de los derechos humanos (políticos, sociales, culturales, económicos) y los derechos de la naturaleza, como la base de una economía solidaria", y nos permite vivir en armonía con el otras especies, promover el bienestar y salvaguardar la biodiversidad.

Buen Vivir para unos y otros, para los jóvenes y los mayores, para los que vienen en camino. Para los que están lejos de casa y añoran regresar porque están cargados de aprendizajes y sueños colectivos por hacer realidad. El Buen Vivir ha de ser más que un concepto motivante porque es la esencia de nuestra propuesta de gobierno. Consolidar un Plan de Desarrollo a partir de un dialogo con las comunidades, igual que una propuesta de gobierno como lo hicimos en el 'Tour de las Ideas', implicó un gran convite por Boyacá que no es más que trabajo en equipo por causas comunes. El Buen Vivir lo conseguiremos mediante la minga y el convite, formas de coexistencia que han de ser reconocidas e impulsadas por un gobierno que tiene como horizonte un nuevo territorio, cultural y biodiverso, que instaure un dialogo amplio y reflexivo a partir saberes y experiencias, que establezcan la importancia de "ser y luego del tener", de la vida como la mayor riqueza. Estos tiempos nos obligan a prestar toda la atención a nuestros ecosistemas, al agua y la sostenibilidad para el futuro; hemos de tener respeto por la naturaleza, reflejarnos en ella y asumirnos como sus protectores.

Hemos de superar el enfoque tradicional del desarrollo, lo cual nos traslada al escenario de múltiples pensadores latinoamericanos y mundiales que han abordado en sus obras el Buen Vivir: Aníbal Quijano, Manfred Max-Neef, Antonio Elizalde, Jürgen Schuldt, José Luis Coraggio, Amartya Sen, entre otros. Ellos conciben el desarrollo centrado en el ser humano y en lograr la expansión de sus potencialidades tanto de orden individual como colectivo. "No hay que desarrollar a la persona, la persona tiene que desarrollarse", sostienen.

Les presentamos el resultado de meses de trabajo con profundo amor por nuestra Boyacá del alma. Esta es la ruta que orientará el andar a su lado, hombro a hombro.

***Artículo 5. INTRODUCCIÓN**: Adóptese la Introducción del Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019", así:*

INTRODUCCIÓN

"Creemos en Boyacá"

Tierra de Paz y Libertad

La más larga caminata comienza con un paso. Proverbio Hindú

Queridos Boyacenses,

Hoy tengo el honor y el compromiso de presentar nuestra hoja de ruta: el plan departamental de desarrollo. Tengo la convicción de que escribimos una página brillante en nuestro destino y sé que el presente y el futuro de este departamento es ahora nuestra responsabilidad histórica. Vamos a luchar para que las nuevas generaciones recuerden con orgullo este momento. Han sido muchos los momentos de dolor, de llanto en los que se ha sumergido nuestra tierra, han sido cientos los momentos de hambre para nuestro pueblo, pero precisamente, eso es lo que ha alimentado nuestro espíritu y nos ha proporcionado la fuerza para enfrentar esta nueva batalla. A partir de hoy los sueños de las nuevas generaciones dependen de todos ustedes, valerosos hombres y mujeres de esta tierra.

Este documento es el resultado de recorrer el departamento a pie y en bicicleta, escuchando sus ideas, por lo que contiene sus voces, sus gritos y sus luchas. He llevado sus propuestas a un diálogo de saberes a través de 14 encuentros de planeación participativa y 10 mesas de expertos. He decidido dedicar mi vida para que sus voces, que contienen sus sueños esperanzas e ilusiones, sean las que construyan la nueva historia de Boyacá. Consolidaremos a Boyacá como una Tierra de Talentos, Tierra de Bienestar y Tierra de Oportunidades de manera que Boyacá sea escenario de Paz y Reconciliación. Boyacá estará de ahora en adelante en la senda del desarrollo, un desarrollo que piensa en el ser humano y en su bienestar; un desarrollo que entiende sus culturas y por lo tanto, piensa en la necesidad de respetarlas y promoverlas.

Promoveremos un desarrollo que vaya de la mano con el respeto y el cuidado del medio ambiente y la naturaleza, conscientes de que de ella, proviene la vida y el futuro de toda la humanidad.

A partir de este momento, damos inicio a este Plan de Desarrollo y ustedes serán los protagonistas de un nuevo comienzo. Entre todos lucharemos por esta oportunidad única e histórica que nos da la vida, lucharemos por el departamento que tanto hemos soñado y que nos corresponde hacerlo una realidad. Es el momento de amar, de Creer y volver a sentir el orgullo de lo que significa vivir en esta Tierra de Libertad. A partir de ahora, estaremos unidos en un interés común, y no es coincidencia, de que en este cuatrienio celebremos los 200 años de nuestra independencia. Por eso, lucharemos una vez más por la libertad, una libertad duradera que solo garantizaremos haciendo de Boyacá una tierra de paz, de perdón y reconciliación. Lucharemos por nuestro derecho a trabajar, a estudiar, a ser felices; y debemos ganar, de manera que el día de la independencia recobre un nuevo significado y sea recordado como el día en que todos gritamos al unísono que la vida sólo confabula a favor de los valientes.

En nombre de Dios, retomaremos las banderas de la esperanza y del honor y Boyacá gritará nuevamente: ¡Libertad!

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

Artículo 6. MARCO LEGAL: *Adóptese el Marco Legal del Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019", así:*

MARCO LEGAL

La Constitución Política de 1991 establece en el artículo 298 que "los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes."

De igual manera, el artículo 259 dispone que "quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato y a partir de allí, es deber del Gobernante estructurar las bases de su Gobierno", criterio constitucional que se desarrolla en la ley 131 de 1994 por la cual se reglamenta el voto programático. Por su parte, el artículo 339 de la Carta Política reza: "las Entidades Territoriales estructurarán planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y

la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."

Además, durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo, es necesario agotar instancias consultivas que permiten al Gobernador, tener una visión amplia del Departamento, desde la perspectiva de los grupos cívicos, sociales, políticos, académicos, gremiales, ambientales, institucionales, entre otros. Verbigracia, en cumplimiento del artículo 39 de la ley 152 de 1994, el Documento Preliminar del Plan de Desarrollo debe ser entregado dentro de los dos primeros meses del año al Consejo Territorial de Planeación y el mismo ha de ser radicado a las Corporaciones Autónomas Regionales en igual término, tal como lo obliga el artículo 68 de la ley 99 de 1993 y el artículo 3 del Decreto 1865 de 1994.

Aunado a ello, el Plan Departamental de Desarrollo "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019", se construye con la participación activa de todos los ciudadanos, en concordancia con Jurisprudencia, que recuerda que los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como a nivel de las entidades territoriales, deben ser, en lo posible, participativos, puesto que uno de los fines esenciales del Estado es "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa de la Nación". La participación democrática permea todo el proceso de planeación y no sólo la elaboración del plan[1]. (Corte Constitucional, 1996)

En virtud de lo expuesto, el numeral 4 del artículo 305 de la Constitución Política establece que es atribución del Gobernador "Presentar oportunamente a la Asamblea Departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos" y en lo referido a la aprobación, el numeral 3 del Artículo 300 de la Carta asigna a las Asambleas Departamentales la función de "Adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con las determinaciones de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento".

Artículo 7. *MODELO DE DESARROLLO*: Adóptese el Modelo de Desarrollo del Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019", así:

MODELO DE DESARROLLO

> *…para el año 2026, el Departamento de Boyacá será reconocido como un territorio donde el talento, el bienestar y las oportunidades, serán constantes, caracterizado por un amplio y profundo respeto por la diversidad cultural y la biodiversidad de todo el departamento, país y la humanidad, lo cual ha de permitir que se tenga una sociedad democrática y participativa, en donde el cambio, la renovación, la creación y la innovación son los elementos claves para poder asumir un "Buen*

[1] Sentencia C-191- 96. Corte Constitucional, Providencia del 8 de mayo de 1996.

Vivir". Una sociedad que reconoce su historia, valora la humanidad de su gente, reconoce las potencialidades de sus recursos; donde se pasa de una economía basada en la exportación de materias primas, a una fundamentada en el conocimiento, la creatividad, la construcción de cadenas productivas, que transforma los productos agregándoles valor e incorpora procesos de innovación basados en la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación, siempre reconociendo que la conservación de la naturaleza, es la garantía de un futuro, y entonces Boyacá será una tierra donde la gente quiera vivir, quedarse y regresar!...

El concepto de desarrollo se viene construyendo desde esa primera noción de progreso que surgió en la revolución industrial y que claramente es presentada por el sistema-mundo (Wallerstain, 1990), ya en la década de los 50's la ONU habría de presentar la noción de "Desarrollo" ligada al sentido económico, precisando lo siguiente:

> *"…hay un sentido en el que el progreso económico acelerado es imposible sin ajustes dolorosos. Las filosofías ancestrales deben ser erradicadas; las viejas instituciones sociales tienen que desintegrarse…", "…los lazos de casta, credo y raza deben romperse; y grandes masas de personas incapaces de seguir el ritmo del progreso deberán ver frustradas sus expectativas de una vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar el precio del progreso económico"[2].*

En la década de los 80's Manfred Max Neef y Amartya Sen confrontarían esta concepción, poniendo sobre el escenario la necesidad de ver el desarrollo más allá de lo económico y centrarlo en la persona, un "Desarrollo Humano", lo cual nos conduce a una nueva forma de entender y ver el desarrollo, donde el concepto de bienestar es un eje central (Sen, 1998); este giro en el paradigma permite ver el "desarrollo humano" como un conjunto de variables que operan de forma multidimensional, con una orientación hacia la persona y las posibilidades de libertad para realizarse como ser humano, encontrar y a su vez promover escenarios de bienestar. Por lo tanto hemos de propiciar un desarrollo que permita "…disfrutar de una vida prolongada y saludable; Adquirir conocimientos; Tener acceso a los recursos necesarios para conseguir un nivel de vida decente; Participar en las decisiones de la comunidad" (PNUD, 2012). En los 90's con la cumbre de Rio de Janeiro y la Cumbre de Políticas culturales de Estocolmo, habrían de ubicar 2 factores más en el desarrollo que están presentes en el actual Plan de desarrollo: primero, la garantía de preservar recursos naturales para las nuevas generaciones "sostenibilidad" y segundo, reconocer la cultura como un factor fundamental en la vida de los seres humanos.

Al tomar como referencia América Latina y sus nuevas formas de ver el desarrollo, es preciso pensar en otras perspectivas, que sean complementarias y brinden elementos propositivos y ante todo positivos para el futuro del departamento de Boyacá; lo cual nos lleva a la imperiosa necesidad de reconocer el "postdesarrollo" de Arturo Escobar donde son fundamentales los procesos sociales de base, que tienden a ser comunitarios, participativos, incluyentes, de características horizontales en su pensar; lo cual pone

[2] Escrito grupo de expertos ONU 1951, con el fin de crear políticas y acciones para el desarrollo económico de los países subdesarrollados

evidencia el cuarto actor en lo que se denomina le elice (1. Estado, 2. Empresa, 3. Universidad y 4. Sociedad civil). (Escobar, 2012).

Por lo tanto, el desarrollo para Boyacá ha de tener componentes económicos y a su vez promover un desarrollo humano, ser responsable con el medio ambiente y la diversidad cultural, ser participativo y ante todo reconocer a todos los actores; además, es importante saber que el concepto de Buen Vivir es estructural tanto en lo conceptual como en lo estratégico del plan; al ser, "…la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito…" (Desarrollo, 2013).

En términos metodológicos el plan de desarrollo está compuesto por dimensiones y transversalidades, donde los programas y subprogramas han de operar de forma integral y multidimensional, lo cual supone la existencia de partes diversas (dimensiones, componentes) de un sistema holístico, sinérgico, incremental, con posibilidad de operar bajo un mismo propósito (suscitar bienestar, promover un buen vivir). Lo integral debe entenderse como la forma en que operan e interactúan las partes de un sistema de manera que este se haga sustentable; para lograrlo, es necesario que cada parte del sistema cumpla con lo que le corresponde, pues los resultados de éstas afectan otras dimensiones del desarrollo al ser un circuito articulado.

Ilustración 1 Modelo de Desarrollo

El documento está estructurado por: Una primera parte en donde se exponen las bases conceptuales sobre las cuales se estructura la propuesta; una segunda parte se destina al desarrollo de las dimensiones (Desarrollo Humano, Desarrollo Productivo, Desarrollo Territorial, Desarrollo Tecnológico, Desarrollo Institucional y las transversalidades de; Agua y Medio Ambiente, Participación y Democracia, Infraestructura y Cultura y Bicentenario); el tercer elemento lo constituye el componente financiero del plan, en él se consigna el diagnóstico económico de la entidad, seguido de la estructura de inversiones que instrumentaliza el plan. Por último, se incluyen los anexos, que recogen información primaria y secundaria acopiada, analizada y sintetizada a lo largo del proceso de construcción colectiva del Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019".

En virtud de lo anterior, las bases de la propuesta se enfocan en la construcción de un territorio basado en el conocimiento que construye futuro desde el reconocimiento de su riqueza ambiental histórica y cultural, con la educación como el más poderoso instrumento de equidad y la protección de la diversidad y la libertad como cimientos de la paz y el progreso, que permitan construir un departamento verde, productivo y sostenible; incrementando la productividad y generando crecimiento económico de manera sostenible, sin deteriorar los recursos y servicios ambientales. Todo esto, con un nuevo modelo de desarrollo que estimula la creatividad y la innovación en la práctica de la gestión económica la gestión territorial e institucional, incorporando nuevas tecnologías y estructurando nuevos servicios públicos.

***Artículo 8. DIAGNÓSTICO GENERAL**: Adóptese el Diagnóstico General de Boyacá del Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019", así:*

1. DIAGNÓSTICO GENERAL DE BOYACÁ

El departamento de Boyacá es histórico en el país. Su papel ha sido fundamental desde la independencia de la Nación hasta hoy en día. Por tanto, el plan que guie el desarrollo del departamento debe ser integral y contemplar la trascendencia histórica del departamento, la diversidad de su población, estructura económica, y complejidades propias de las condiciones sociales de sus habitantes, y la región a la que pertenece. En este sentido, el presente diagnóstico general del departamento ahonda sobre los principales aspectos del departamento en materia poblacional, administrativa, de ordenamiento territorial, económico, social y de seguridad.

1.1 Información básica

1.1.1 General

El departamento de Boyacá está ubicado en la región Centro Oriente del país. Sus fronteras administrativas son: Meta, Casanare, Arauca, Norte de Santander, Santander, Antioquia, Caldas, Cundinamarca, y la República Bolivariana de Venezuela.

Ilustración 2 Localización departamento de Boyacá
Fuente: (Gobernación de Boyacá, 2016).

Administrativamente, Boyacá está clasificado en la categoría uno (1), lo cual responde a su importancia en términos de población e ingresos corrientes de libre destinación3. Su extensión corresponde a 23.189 km2. El porcentaje del área del departamento sobre el área total del país es del 2%. Su densidad poblacional es de 55 habitantes por km2. Este mismo indicador para el país en general se ubicó en 43 habitantes por km2 (DNP, 2016), evidenciando una densidad poblacional mayor para el departamento en relación con el promedio general del país.

1.1.2 Población

La población del departamento para 2016 es de 1.278.107 personas (correspondiente al 2.7% de la población nacional), de los cuales 637.397 son mujeres y 640.710 hombres, evidenciando una distribución de sexo equitativa. La tabla que se muestra a continuación incluye los porcentajes que expresan las relaciones para el 2005 y el 2016, de tal manera que se puedan observar las variaciones. Los grupos etarios

3 Calculados según la Ley 617 de 2000: "Todos aquellos departamentos con población comprendida entre setecientos mil uno (700.001) habitantes y dos millones (2.000.000) de habitantes, cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales igualen o superen ciento setenta mil uno (170.001) salarios mínimos legales mensuales y hasta seiscientos mil (600.000) salarios mínimos legales mensuales."

que presentan cambios relativamente significativos están concentradas en dos grupos: Juventud (de 14-28 años) y Adulto mayor (más de 66 años). Para los dos casos disminuye la proporción de hombres en la población. Los restantes porcentajes se mantienen con las mismas proporciones.

	2005			2016		
Grupos poblacionales	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
Primera infancia 0-5	51%	49%	100%	51%	49%	100%
Infancia 6-11	51%	49%	100%	51%	49%	100%
Adolescencia 12-17	52%	48%	100%	52%	48%	100%
Juventud 14-28	51%	49%	100%	53%	47%	100%
P.E.A. 15-65	50%	50%	100%	50%	50%	100%
Adulto mayor 66+	46%	54%	100%	45%	55%	100%
Total población	50%	50%	100%	50%	50%	100%

Tabla 1 Porcentaje hombre y mujer en población por grupos etarios, 2005 y 2016
Fuente: Elaboración propia a partir de (DANE, 2015).

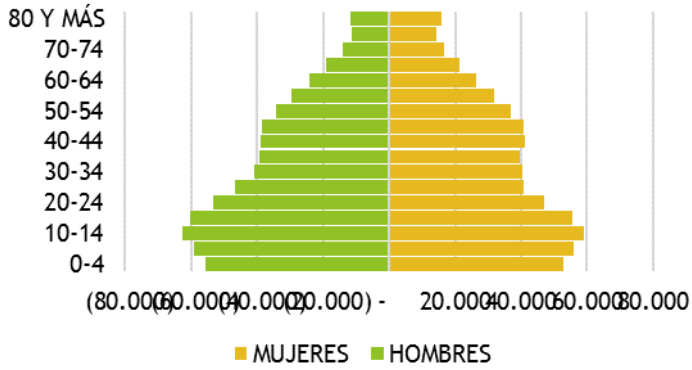

Ilustración 3 Pirámide poblacional departamento de Boyacá
Fuente: (DANE, 2015).

La distribución poblacional del departamento es fundamental, pues este diagnóstico es básico para la formulación de políticas en materia de seguridad y asistencia social, económica, de inclusión, y demás, al caracterizar la potencial población beneficiaria de las políticas públicas que se adelanten. Una herramienta típica para el análisis de esta información es la pirámide poblacional. En el caso del departamento de Boyacá, esta muestra una base amplia y una cúspide que se angosta al incrementar el número de años de los grupos etarios. En mujeres y hombres, los cuatro grupos etarios más grandes se sitúan entre los cuatro y los 24 años. La estructura efectivamente piramidal le permite al departamento generar espacios de prospectiva sobre el aprovechamiento del capital humano disponible y fuertes retos para la retención del

mismo en sectores productivos. De la misma manera, se puede observar una mayor presencia de población potencialmente activa, es decir, en edades entre los 15 y 59 años, en relación con la población potencialmente inactiva, menores de 15 y mayores de 59 años. Esta proporción es: 59% para población potencialmente activa, y 41% para población inactiva.

En este mismo orden, estos municipios concentran el 33% de la población del departamento, dejando el restante 67% para los otros 120 municipios. Del 33% de la población distribuida en estos tres municipios, el 92% corresponde a personas que habitan en las cabeceras municipales respectivas, y el 8% al resto del territorio municipal. Al realizar el cálculo para los restantes 120 municipios, se observa un comportamiento contrario al general. Es decir, al excluir del cálculo a Tunja, Duitama y Sogamoso, la proporción es: el 40% de las personas habitan en cabeceras municipales y el 60% en resto de los territorios municipales. El anterior diagnóstico nos permite identificar al departamento de Boyacá de acuerdo con características rurales, de tal manera, que dicha percepción no pueda ser opacada por el indicador general.

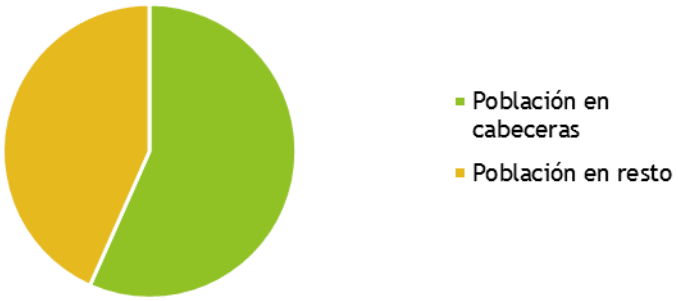

Ilustración 4 Población en cabeceras municipales y resto, 2016.
Fuente: Elaboración propia a partir de (DANE, 2015)

Tunja – Duitama – Sogamoso	
Cabecera municipal	Resto
92%	8%
120 municipios restantes	
Cabecera municipal	Resto
40%	60%

Tabla 2 Población en cabeceras municipales y resto, 2016 diferenciado Tunja, Duitama y Sogamoso
Fuente: Elaboración propia a partir de (DANE, 2016).

Adicionalmente, se presenta en relación con la caracterización de la población, el detalle de la composición étnica en el departamento:

Población étnica	Número
Total población indígena	5.895

Población étnica	Número
Total población negro, mulato o afrocolombiana	16.602
Población Rom	14
Población raizal	42
Población palenquera o de basilio	2

Tabla 3 Detalle composición étnica
Fuente: Elaboración propia a partir de (DANE, 2015).

1.1.3 Administrativa

La administración pública es fundamental para la generación de espacios y condiciones para el desarrollo. En este sentido, en el diagnóstico del departamento no puede escaparse el análisis del desempeño integral de la administración pública gubernamental. Así, se consideran a continuación los puntajes de los componentes del Índice de Desempeño Integral –IDI- y el general del mismo, con el propósito de poder establecer diagnósticos generales sobre la eficacia, eficiencia, cumplimiento de requisitos legales, y gestión administrativa y fiscal.

De acuerdo con (Departamento Nacional de Planeación, 2016) los componentes del IDI se definen así:

- Eficacia: evalúa el avance en el plan de desarrollo, y el cumplimiento de las metas de productos.
- Eficiencia: estima la eficiencia relativa por función de producción, evalúa la definición de mejoras potenciales en productos e insumos, y el análisis de productividades.
- Requisitos legales: evalúa el cumplimiento en la incorporación y el uso de los recursos de transferencias de la Nación.
- Gestión administrativa y fiscal: evalúa la capacidad administrativa, el desempeño fiscal y la gestión sectorial.

Puntaje	Indicadores									
	Eficacia		Eficiencia		Requisitos legales		Gestión administrativa y fiscal		Índice integral	
	2011	2014	2011	2014	2011	2014	2011	2014	2011	2014
	78,6	82,7	57,7	48,7	74,7	79,9	71,6	77,8	70,6	72,3

Tabla 4 Índice de desempeño integral del departamento, 2011 y 2014
Fuente: Elaboración propia a partir de (DANE, 2015).

El IDI para el departamento refleja un avance en la gestión de la administración en términos generales. El puntaje más alto es 82,7 y está fundamentalmente relacionado con el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo durante el tiempo de medición del indicador. De la misma manera, el segundo componente mejor ubicado es el de requisitos legales, el cual mide la incorporación adecuada y el uso

correcto de los recursos de transferencias de la Nación al departamento. La gestión administrativa y fiscal es el tercer componente mejor ubicado y muestra un avance frente a la gestión administrativa, el desempeño fiscal y la gestión sectorial. Por mejorar, el componente de eficiencia, el cual disminuyó durante el periodo que evalúa el indicador. En particular, este componente incorpora la eficiencia relativa por función de producción en la lógica de la generación de productos con base en unos insumos determinados.

Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial no puede ser entendido exclusivamente como la disposición del uso del suelo en un área determinada. El ordenamiento territorial debe comprender directrices sobre la calidad de vida de un territorio y sus habitantes, así como las relaciones de interdependencia que se generan con el ámbito regional y los riesgos a los cuales se puede ver abocada una población.

El ordenamiento territorial en el país, específicamente en Boyacá, debe estar en función de los fines mencionados (calidad de vida de los habitantes en el territorio, armonía con la región y gestión del riesgo). Máxime al realizarse actividades de exploración y explotación de recursos naturales que merecen valoraciones sobre los beneficios y los costos –de diferente índole-, las cuales pueden propender o desviar el curso hacia los fines mencionados. Son diversos los enfoques desde donde adquiere relevancia el ordenamiento territorial: económico, ecológico, sostenibilidad, convivencia, seguridad alimentaria, etc. De allí parte que el desarrollo de un territorio deba basarse en la vocación de su suelo, o en cómo esta deba transformarse hacia la visión que tenga la población que lo habita.

Particularmente el departamento de Boyacá tiene una considerable extensión de suelo cuya vocación corresponde a áreas dedicadas a cultivos agrícolas (has) 146.748, equivalente al 15% del total del territorio. El área dedicada a bosques corresponde a 741.409 (has), lo cual genera limitaciones y sus particulares restringidos para el 74% del total del suelo del departamento. El restante 11% -105.621 (has)- corresponde a otros usos. Esta información es crucial con el ánimo de poder determinar políticas para el aprovechamiento y protección del uso del suelo, dependiendo de la visión a largo plazo del departamento (DNP, 2016).

Otro punto muy importante en el análisis del ordenamiento territorial, por tanto, del uso del suelo, sus aptitudes y su administración es la protección de ciertas áreas que por sus características ambientales deben ser resguardas y limitar las actividades desarrollables en las mismas. El departamento cuenta con 297.465 (has) de áreas protegidas (registradas como tal en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP). En relación con esta información es de vital importancia que el departamento con base en este potencial ecológico que mantiene saque el máximo provecho del mismo fortaleciendo sus estructuras ecológicas principales y promocionando actividades sustentables que fortalezcan las aptitudes del suelo vigorizando a Boyacá en un contexto de cambio climático.

Precisamente, en este último contexto mencionado un recurso natural fundamental para el desarrollo del departamento son sus fuentes hídricas, es decir, sus cuencas hidrográficas. Boyacá cuenta con 297.465 (has) de cuencas hidrográficas, lo cual le permite tener un Índice de Vulnerabilidad Hídrica -IVH-4 bajo en la mayoría de su territorio. De acuerdo con (IDEAM, 2010) 1.470.519 (has) -63% del territorio total- se encuentran en nivel bajo en el IVH, 621.471 (has) -27%- en nivel medio, y 228.936 -10%- (has) en alto. Sin embargo, más allá de contar con recursos hídricos con suficiencia en la mayoría de su territorio, las regiones con índices en niveles medio y alto requieren de políticas de buen manejo de sus fuentes, así como del consumo apropiado de este bien –incluyendo el tipo de actividades económicas que se desarrollen.

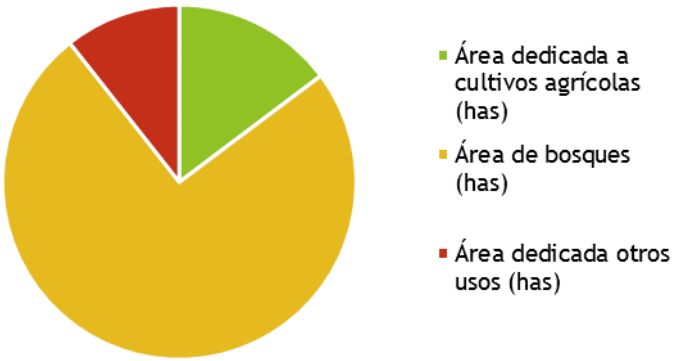

Ilustración 5 Vocación del territorio en Boyacá
Fuente: (IGAC – SIGOT, 2013)

1.2 Información económica general

El Producto Interno Bruto –PIB- del departamento de Boyacá corresponde a 2014 (proyección) a 21.601 mil millones de pesos –precios corrientes-. En relación con el PIB nacional –correspondiente a 756.152 mil millones de pesos-, esto corresponde a un peso de 2.8%.

Nivel	2010	2011	2012	2013p	2014pr
Total Colombia	544.924	619.894	664.240	710.257	756.152
Boyacá	15.257	18.095	19.087	20.111	21.601

Tabla 5 Producto Interno Bruto Departamental, a precios corrientes (miles de millones de pesos)

4 "El Índice de Vulnerabilidad al Desabastecimiento Hídrico (IVH), permite identificar el grado de fragilidad del sistema hídrico para mantener una oferta para el abastecimiento de agua, que ante amenazas –como periodos largos de estiaje o eventos como el Fenómeno cálido del Pacífico (El Niño)– podría generar riesgos de desabastecimiento" (IDEAM, 2016).

Fuente: Elaboración propia a partir de (DANE, 2016).

La estadística anterior nos muestra que hay una frontera amplia de crecimiento económico por parte del departamento, lo cual deberá incentivar al aprovechamiento de su producción potencial. A continuación se presenta la Ilustración 4, la cual incluye el comportamiento de la participación del departamento en el PIB nacional, de 2010 a 2014.

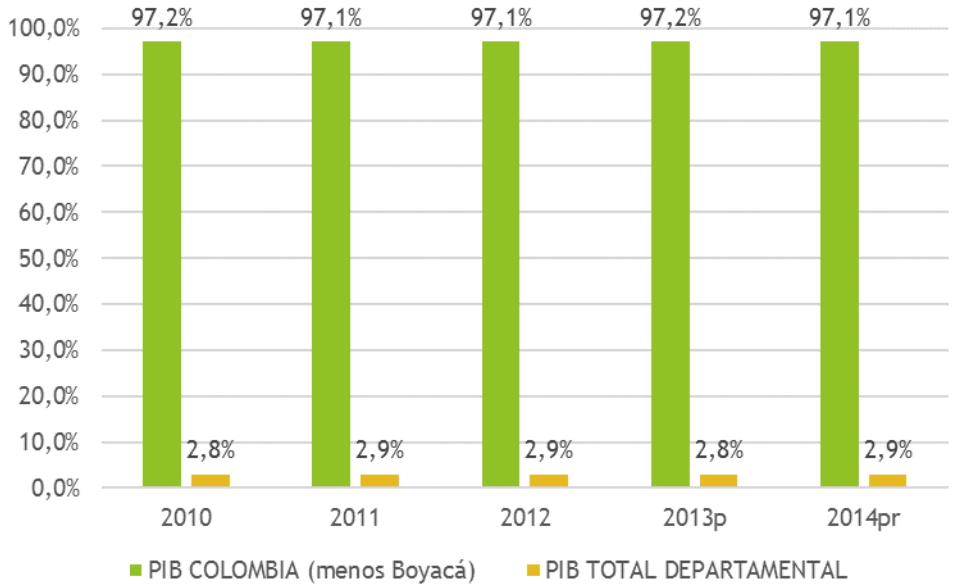

Ilustración 6 Participación porcentual PIB departamental dentro del PIB Nacional, precios corrientes

Fuente: Elaboración propia a partir de (DANE, 2016).

Al comparar el PIB del departamento en relación con Bogotá y otros departamentos durante 2010 a 2014, por medio de un promedio simple del peso de cada departamento y Bogotá sobre el PIB nacional, se obtiene que Boyacá corresponde al departamento número diez de mayor a menor participación. En este sentido, si bien no ocupa una posición rezagada, su ubicación si ofrece una posible frontera de crecimiento.

DEPARTAMENTOS	2010	2011	2012	2013pr	2014pr	Promedio 2010-2014
Bogotá D. C.	25,7	24,6	24,6	24,7	24,9	24,9
Antioquia	13,1	13,0	13,0	13,1	13,5	13,1
Valle	9,8	9,3	9,3	9,2	9,3	9,4
Santander	7,3	7,5	7,4	7,4	7,8	7,5
Meta	4,1	5,5	5,7	5,8	5,1	5,2
Cundinamarca	5,1	5,1	5,1	4,9	4,9	5,0
Bolívar	4,0	4,1	4,1	4,4	3,9	4,1

DEPARTAMENTOS	2010	2011	2012	2013pr	2014pr	Promedio 2010-2014
Atlántico	3,8	3,6	3,8	3,8	4,0	3,8
Boyacá	2,8	2,9	2,9	2,8	2,9	2,9
Tolima	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2

Tabla 6 Departamentos y Bogotá D.C. según participación porcentual en el PIB nacional (2010-2014, y promedio simple 2010-2014)

Fuente: Elaboración propia a partir de (DANE, 2016).

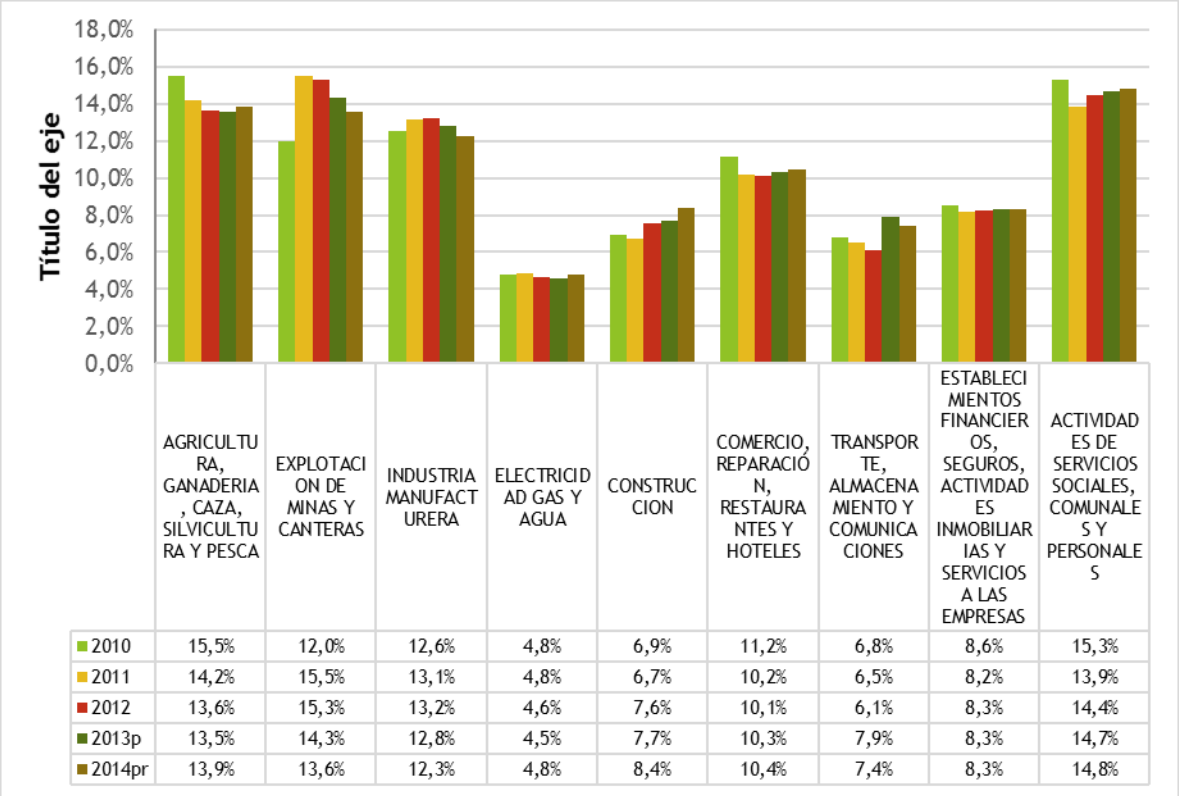

	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIA MANUFACTURERA	ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, REPARACIÓN, RESTAURANTES Y HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES
2010	15,5%	12,0%	12,6%	4,8%	6,9%	11,2%	6,8%	8,6%	15,3%
2011	14,2%	15,5%	13,1%	4,8%	6,7%	10,2%	6,5%	8,2%	13,9%
2012	13,6%	15,3%	13,2%	4,6%	7,6%	10,1%	6,1%	8,3%	14,4%
2013p	13,5%	14,3%	12,8%	4,5%	7,7%	10,3%	7,9%	8,3%	14,7%
2014pr	13,9%	13,6%	12,3%	4,8%	8,4%	10,4%	7,4%	8,3%	14,8%

Ilustración 7 Participación porcentual por rama de actividad dentro del PIB departamental, precios corrientes.

Fuente: Elaboración propia a partir de (DANE, 2016).

Un análisis más detallado del PIB departamental sugiere realizar una observación por la composición sectorial del mismo. En este sentido se presenta la Ilustración 5. Esta descompone el PIB del departamento en nueve divisiones principales. Esta presentación nos permite observar los principales sectores de la economía del departamento destacándose las actividades de servicios sociales, comunales y vecinales (en la que se incluye los servicios del Estado), la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, y la

explotación de minas y canteras. Esto permite identificar que la economía del departamento está altamente influenciado por las actividades económicas del Estado, la producción de bienes básicos y particularmente la explotación de minas y canteras.

Otro análisis importante en relación con la economía del departamento está relacionado con las actividades que más agregan valor al realizarse. Es decir, aquellas actividades en las que se produce valor agregado. Este se entiende como: "el mayor valor creado en el proceso de producción por efecto de la combinación de factores. Se obtiene como diferencia entre el valor de la producción de las ramas de actividad y los consumos intermedios empleados." (DANE, 2014)."

El análisis de los sectores que agregan mayor valor en sus cadenas productivas permite llegar a por lo menos dos conclusiones: la agregación del valor en las cadenas productivas de los procesos económicos del departamento son volátiles de un año a otro. Asimismo, permite identificar sectores que tienen o tuvieron alta agregación de valor, con el ánimo de identificar estos y potencializarlos para que puedan alcanzar estos niveles de productividad o los mantenga.

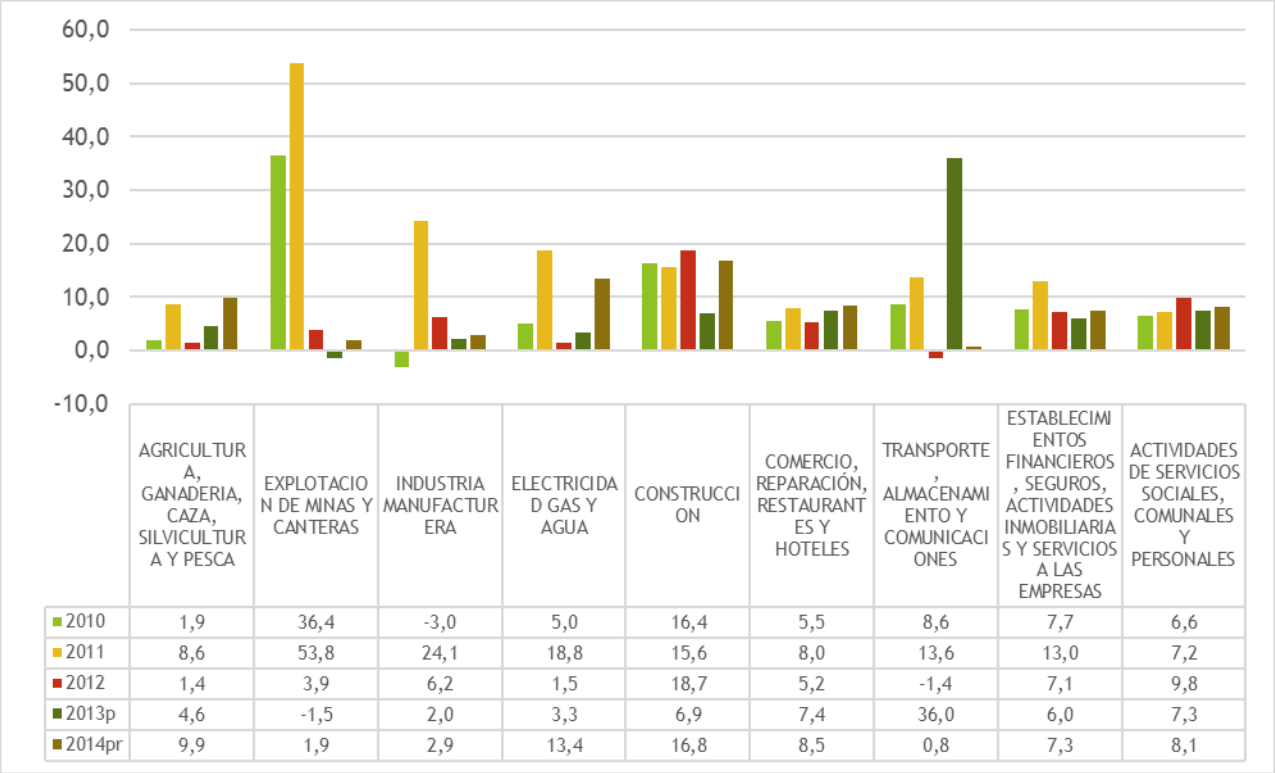

	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIA MANUFACTURERA	ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, REPARACIÓN, RESTAURANTES Y HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES
2010	1,9	36,4	-3,0	5,0	16,4	5,5	8,6	7,7	6,6
2011	8,6	53,8	24,1	18,8	15,6	8,0	13,6	13,0	7,2
2012	1,4	3,9	6,2	1,5	18,7	5,2	-1,4	7,1	9,8
2013p	4,6	-1,5	2,0	3,3	6,9	7,4	36,0	6,0	7,3
2014pr	9,9	1,9	2,9	13,4	16,8	8,5	0,8	7,3	8,1

Ilustración 8 Tasa de crecimiento valor agregado según actividad económica, a precios corrientes.

Fuente: Elaboración propia a partir de (DANE, 2016).

Consecuentemente, una vez se ha analizado el crecimiento económico y sus componentes, un análisis fundamental es el de la distribución de los ingresos con el ánimo de poder establecer una tendencia en relación con la equidad de los recursos. En este sentido, se tiene que el coeficiente de Gini (indicador que mide la distribución del ingreso en una población determinada, en el que 0 es perfecta equidad, y 1 es completa inequidad) el departamento se ha mantenido constante en 0.53 desde el 2012 al 2014, presentando una disminución desde 2005 equivalente a 0,03 puntos. Tabla 7. Tasa de desempleo y coeficiente de Gini en el departamento, 2005-2014

Indicador	2005	2012	2013	2014
Tasa de desempleo %	9,2	7,3	8,9	7,5
GINI	0,56	0,53	0,53	0,53

Tabla 7 Tasa de desempleo y coeficiente de Gini en el departamento, 2005-2014
Fuente: (DNP, 2016).

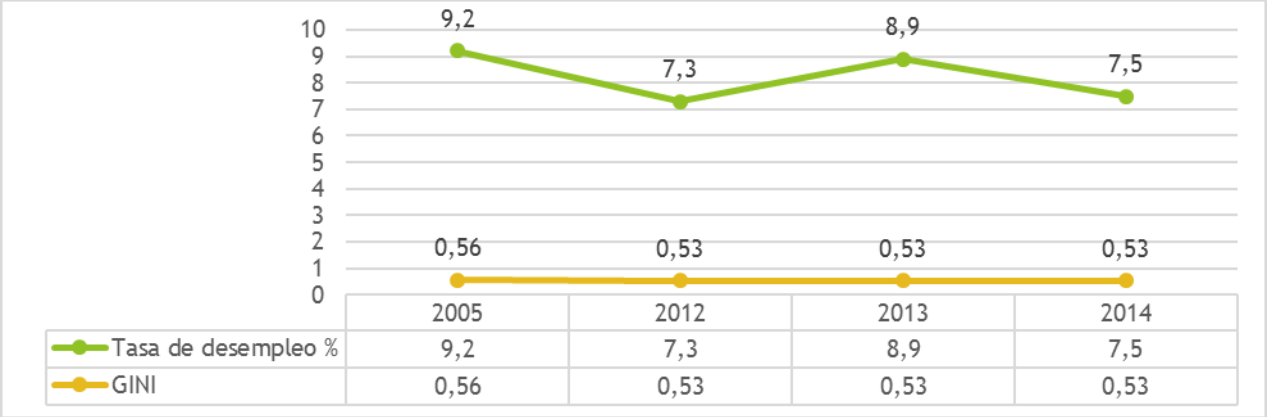

Ilustración 9 Tasa de desempleo y coeficiente de Gini en el departamento, 2005-2014
Fuente: (DNP, 2016).

Así, pues, el departamento presenta un coeficiente de Gini que plantea una frontera amplia para el mejoramiento de la equidad en Boyacá. En este sentido, al igual que para el crecimiento económico del departamento, la distribución de los recursos presenta oportunidades para el departamento de conjugar oportunidades en las que el crecimiento económico genera empleo y a su vez este contribuya en la disminución de la inequidad de los recursos.

1.3 Información de contexto social

1.3.1 Análisis de cierre de brechas

El análisis de cierre de brechas en el contexto social del departamento es fundamental con el ánimo de conocer el estado actual de las condiciones de vida de la población en el departamento. En este sentido, se presenta a continuación el análisis de brechas en relación con las principales variables sociales: educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y vivienda. Ilustración 8. Análisis cierre de brechas principales variables sociales

	Departamento	Región	País	Resultado Esperado 2018	Resultado esperado 2018
Cobertura neta educación media (%,2014)	48,4%	47,8%	40,5%	59,1%	Medio bajo
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	51,8	51,28	49,7	51,3	Medio bajo
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	10,0%	8,4%	9,1%	5,8%	Medio bajo
Tasa de mortalidad infantil-Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	15,4	21,2	17,6	11,6	Medio bajo
Cobertura vacunación DTP (2014)	88,4%	93,9%	90,3%	96,3%	Medio alto
Cobertura total acueducto (2005)	78,2%	82,2%	82,0%	95,9%	Medio alto
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	7,1%	11,9%	12,9%	4,4%	Alto
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	33,5%	24,0%	26,1%	12,7%	Medio bajo

Tabla 8 Análisis cierre de brechas principales variables sociales
Fuente: (DNP, 2016)

De acuerdo con (DNP, 2016), en la ilustración se presentan algunos indicadores clave para el desarrollo de componentes de la política social y de servicios públicos básicos, y sus respectivos resultados esperados por el Departamento Nacional de Planeación con el ánimo de generar condiciones de desarrollo convergentes en todo el territorio nacional. Para el caso del departamento, en materia de educación se incluyen tres indicadores fundamentales, a saber: cobertura neta en educación media, los resultados de las pruebas saber 11 en matemáticas, y la tasa de analfabetismo para población joven y adulta. Si bien en los tres el departamento alcanza niveles aceptables para los promedios nacionales, se requiere realizar esfuerzos en estos sentidos con el ánimo de aumentar la tasa de cobertura neta en educación media, mejorar los resultados de las pruebas saber 11, y disminuir el analfabetismo en la población joven y adulta. En los tres escenarios es fundamental que el departamento establezca sinergias con las políticas nacionales de cobertura y calidad, y del programa nacional de alfabetización.

En relación con indicadores básicos de salud se sugieren dos: la tasa de mortalidad infantil y la cobertura de vacunación DTP (Difteria, Tosferina y tétano). Frente a estos indicadores el departamento también presenta grandes retos. En relación con la mortalidad infantil, para el 2011, se tiene que por cada mil nacidos vivos mueren 15.4 niños antes de su primer año de vida. Esto requiere de acciones que beneficien

a las mujeres embarazadas y políticas de protección de los derechos de los menores, de tal manera, que se pueda asegurar su correcto crecimiento. Si bien este resultado es menor que el promedio del país y la región, se propone por parte del Gobierno nacional alcanzar una disminución de por lo menos cuatro puntos para el final del cuatrienio. En cuanto a la cobertura de vacunación DTP el departamento presenta niveles por debajo del promedio nacional y la región, lo cual genera una gran presión con el ánimo de alcanzar niveles aceptables frente a medidas vitales como la entrega efectiva de esta vacunación a la comunidad.

En cuanto a la cobertura del servicio público de agua potable y el saneamiento básico el departamento sufre un retraso de alrededor del 4% en relación con el promedio nacional y regional. Esto supone concertar políticas con los municipios y sus esquemas asociativos con el propósito de llevar el servicio básico a la población. La generación del suministro de agua potable y la infraestructura y prestación del servicio de saneamiento básico son fundamentales en la generación de desarrollo de la población evitando así problemas en salubridad de los habitantes del departamento, entre otros[5]

En referencia a las condiciones de vivienda de la población se sugieren dos indicadores: el déficit cualitativo y cuantitativo, respectivamente. El primero evalúa la calidad de la vivienda en cuanto a estructura, espacio y servicios públicos, y el segundo mide la proporción de viviendas apropiadas en relación con la cantidad de hogares, con el estándar de una correspondencia uno a uno (una vivienda por un hogar). En relación con el déficit cuantitativo de vivienda, el departamento presenta un déficit menor al promedio nacional y al de la región. Sin embargo, la meta propuesta para la convergencia nacional hacia una disminución del déficit cuantitativo diagnostica la necesidad de realizar un esfuerzo importante que genera la disminución de este indicador en alrededor de tres puntos. En relación con la calidad de las viviendas en los términos ya referenciados, el departamento presenta una debilidad importante.

El déficit cualitativo de vivienda se encuentra por encima de los promedios nacionales y regionales, estableciendo una clara necesidad de articular políticas con la Nación y las demás entidades territoriales con el propósito de mejorar la estructura, el espacio y el acceso a servicios públicos básicos de las viviendas en el territorio del departamento. Una ponderación importante en relación con el déficit de vivienda está relacionado con su componente rural. En Boyacá el déficit de vivienda rural, es decir, la proporción de hogares que requieren una vivienda nueva, que esta sea mejorada o ampliada (incluye déficit cuantitativo y cualitativo) es del 69,1% (DNP, 2016). Este indicador puede establecer una línea clara de priorización de política pública en el departamento.

5 La tasa de cobertura de gas natural para el segundo trimestre de 2015 es de 81.8% y la de energía total 93.9%. La penetración de internet -2015- corresponde a 1.6% (calculado como el número de suscriptores sobre el número de personas. (DNP, 2016).

A continuación se presentan algunos indicadores con mayor nivel de detalle para los sectores de educación y salud, y un breve análisis sobre la pobreza en el departamento, dada la importancia estratégica de los mismos para el bienestar de la población.

En relación con educación se presenta a continuación las tasas de cobertura desagregadas. Estas son fundamentales para el análisis de las acciones de política pública identificando los grupos etarios en los que se presenta menor cobertura, por ejemplo.
A partir del análisis de la información presentada es posible sugerir algunas conclusiones de diagnóstico. Las tasas de cobertura brutas presentas niveles cercanos al 100% salvo para los casos de educación preescolar y media. Esto sugiere que además de que no se está llegando a cada uno de los niños en estas edades, se presenta un componente considerable de niños y jóvenes extra-edad, pues al observar las respectivas tasas de cobertura netas se produce una caída considerable. Esto requiere la generación de políticas que fomenten además de la presencia del niño o joven en el aula, que este llegue a tiempo con el ánimo de disminuir la cantidad de personas extra-edad. Esto último aplica para todos los niveles de educación.

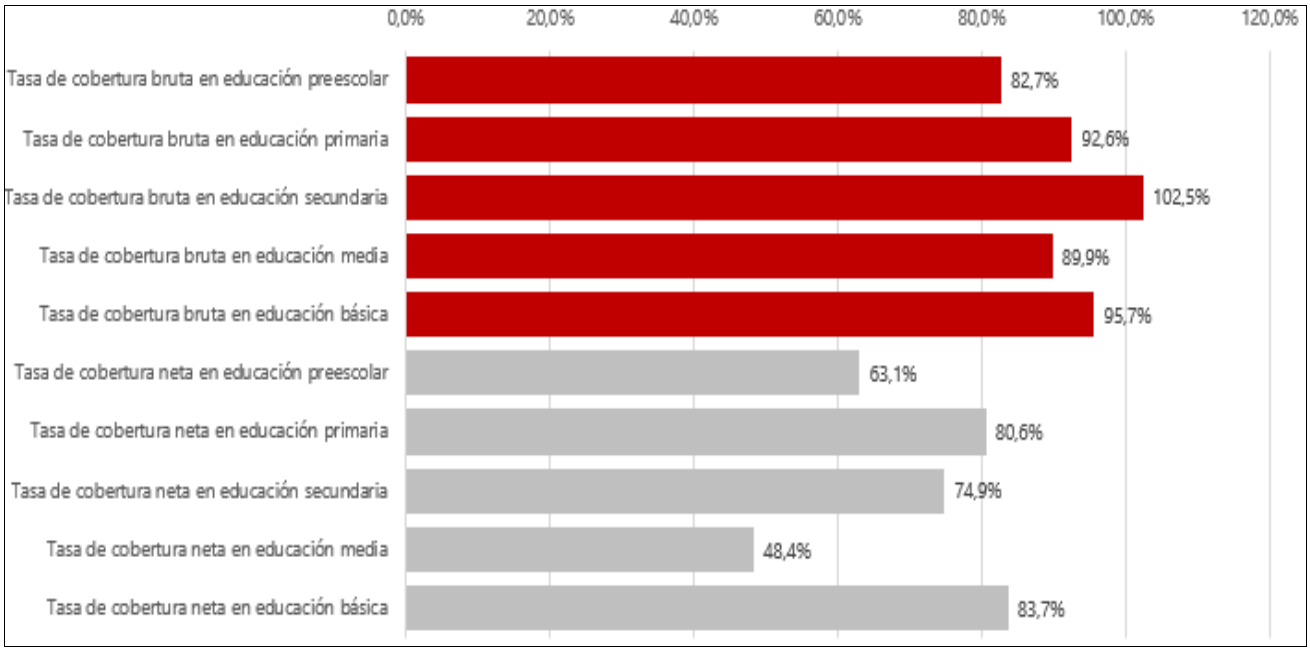

Ilustración 10 Desagregación de las coberturas en educación, 2014.

Fuente: DANE, 2014

En cuanto a salud, es muy importante considerar las cantidades y proporciones de afiliados a cada régimen. Lo anterior en función de que además de determinar flujos de transferencias desde la Nación al departamento, se puede asociar con otras variables analizadas en este diagnóstico como la generación de

empleo (formal), y además las implicaciones de este para la estimulación de afiliaciones al régimen contributivo.

El 62% de la población afiliada al sistema de salud, presentes en el departamento, corresponde al régimen subsidiado. El restante 38% hace parte del régimen contributivo. Lo anterior supone la generación de políticas que fomenten la afiliación al régimen contributivo, como por ejemplo, la generación de empleo formal.

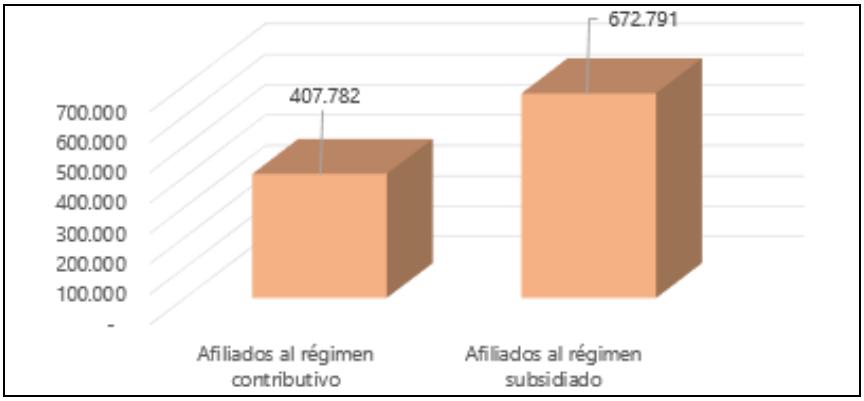

Ilustración 11 Afiliados por tipo de régimen.
Fuente: MinSalud, 2014

Por último, en relación con la población en condiciones de pobreza se presenta a continuación los resultados de los Índices de Pobreza Multidimensional calculado para el 2005, y el Índice de Pobreza Monetaria para 2005, 2012, 2013, y 2014.

Índice	2005	2012	2013	2014
Índice de Pobreza Multidimensional	54,9%			
Índice de Pobreza Multidimensional (rural)	77,9%			
Índice de Pobreza Monetaria	58,3%	35,6%	39,3%	38,2%

Tabla 9 Índices de población en pobreza.
Fuente: (DNP, 2016)

Al observar los índices de pobreza relacionados en la ilustración 9, se reconoce una disminución neta en el periodo entre 2005 y 2014. Sin embargo, se observa un incremento de la población en condición de pobreza monetería de 2012 a 2013, y para 2014 nuevamente decrece. Del Índice de Pobreza Multidimensional es posible reconocer la elevada concentración de la misma en el sector rural, coincidente con el análisis de la concentración de la población excluyendo a los tres municipios con mayor población del departamento, y a su vez con la concentración del déficit de vivienda. Lo anterior también sugiere una línea de priorización de las acciones de política pública.

***Artículo 9. DIMENSIONES**: El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019" tendrá las siguientes Dimensiones: Desarrollo Humano, Desarrollo Productivo, Desarrollo Tecnológico, Desarrollo Territorial y Desarrollo Institucional.*

***Artículo 10. DIMENSIÓN DESARROLLO HUMANO:** Adóptese la Dimensión Desarrollo Humano del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019", así:*

DIMENSIÓN DESARROLLO HUMANO

Creemos en Boyacá como Tierra de Paz y Libertad en donde el eje del desarrollo sean las personas; por tal razón, el Desarrollo. Humano está ligado a la seguridad humana, "basada en las capacidades existentes en los gobiernos y los pueblos mediante respuestas integradas y amplias que aprovechan las ventajas comparativas de una gran variedad de agentes, lo que asegura la coherencia en la asignación de recursos, objetivos y responsabilidades entre los distintos agentes a nivel local, nacional, e internacional, eliminando la duplicación de tareas y promoviendo respuestas focalizadas, coordinadas y eficaces en función del costo" (ONU, 2016).

Por esta razón, las diferentes instituciones que hacen presencia en el Departamento trabajaran mancomunadamente por el respeto a la vida, el rechazo a cualquier tipo de violencia, el respeto a las leyes y las normas para garantizar los derechos humanos y luchar porque se reconozcan y acepten las diferencias.

Esta dimensión tiene como objetivo generar capacidades en la población, para que pueda construir y desarrollar un proyecto de vida, con garantía de derechos para todos en condiciones de equidad, para consolidar una paz sostenible y sustentable, con visión de seguridad humana. "Se entiende por Desarrollo Humano un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades para los individuos como son una vida larga y saludable, acceso a la educación, nivel de vida decente, libertad política, garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo".[1]

El índice de Desarrollo Humano mide el logro medio de un país o región en tres dimensiones fundamentales:

- El Disfrute de una vida larga y saludable, se evalúa a través de la esperanza de vida al nacer, que para Colombia en el año 2014 está en 73,81 y para el Departamento de Boyacá en 71,73 (DANE), razón por la cual nos ubicamos levemente por debajo del promedio Nacional.

[1] *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD 1990).*

- La adquisición de conocimientos y destrezas medida a través de la alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculados en los niveles de primaria, secundaria, terciaria combinada, que permitan a las personas participar creativamente en la vida y logro de un nivel decente de vida. De acuerdo con estos factores para el año 2014 la matrícula Nacional disminuyó 2,5 % respecto al año anterior, pasando de 10.540.711 personas matriculadas frente a 10.278.211. De igual manera el panorama del Departamento de Boyacá refleja una variación a la baja mínima de -1.0 % pasando de 279.287 matriculados en el 2013 a 276.593 en el 2014[2]; lo cual quiere decir que Boyacá mantiene un nivel casi óptimo teniendo en cuenta que disminuyó un punto porcentual frente al nivel Nacional que fue de 2.5%.

- El logro de un nivel decente de vida se mide por medio del ingreso per cápita ajustado por la paridad del poder adquisitivo, donde nos indica el nivel decente de vida y el bienestar en sí de las personas. El Producto Interno Bruto - PIB Per cápita Nacional en el año 2014 fue de $15.864.953 frente a Boyacá que presenta un PIB de $16.947.078 con una leve ventaja sobre el promedio Nacional. (DANE).

Los países en vía de desarrollo viven en situación de pobreza multidimensional, en Colombia éste índice es de 20.2 para el año 2015,[3] lo que muestra carencias concurrentes en materia de salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional. Boyacá no es ajeno a este panorama, según estudios (PNUD), lo que indica que nuestro Departamento ha avanzado en la formulación de las diferentes políticas públicas con enfoque de derechos humanos dirigidas a los diversos grupos de atención especial, siendo el desafío en este cuatrienio adelantar un proceso de dinamización y articulación en los factores anteriormente descritos para mejorar el estándar de vida y bienestar social equitativo y sostenible para todos y cada uno de los habitantes del Departamento.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son la continuidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tiene tres elementos: (1) todo los países están involucrados, lo cual radica una diferencia con los objetivos de desarrollo del milenio, para los cuales se presentaba una clara distinción entre los países de primer orden mundial y los "en vía de desarrollo"; (2) se atacan diversas brechas simultáneamente, lo que permite construir integralidad -de ahí que son 17 objetivos con 169 metas. Se constituye entonces como una agenda ambiciosa, de reto. Por último, (3) estos objetivos están encaminados los desarrollos social, económico y sostenible. Lo anterior, implica que se consolide y necesite el esfuerzo de todos los sectores: público, privado y la sociedad civil.

[2] DANE, Educación formal

[3] PNUD, Colombia en Breve.

Colombia incorporó por medio de la Ley 1755 de 2015, los ODS, en este sentido, es necesario entender cómo en virtud de este plan se genera una visión de desarrollo, cooperación de las diferentes entidades para lograr las metas y acometer los resultados propuestos. Estas deben ser cumplidas en el año 2030, pero que tendrán una medición a corto plazo, con la ejecución del plan 2016-2019.

Estos objetivos buscan reducir brechas sociales, permitiendo a la población tener acceso a activos que le permitan reducir la inequidad, la cual es un obstáculo que impide mejorar condiciones y la principal causa del conflicto armado. Ejecutarlos va a ser un reto para el Departamento, por la falta de existencia de información de algunos, otras temáticas que no se han tenido en cuenta dentro de los Objetivos del Milenio; en donde unas metas se cumplieron y algunas otras presentan rezagos. Por ello es importante que cada uno de los sectores se sincronice con esta estrategia de gobierno, ya que se encuentran en cada una de las dimensiones del plan de desarrollo.

De acuerdo con la ONU, los objetivos de desarrollo sostenible son[4]:

- Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes.
- Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible.
- Asegurar vidas saludables y promover el bienestar de todos/as en todos los momentos de vida.
- Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as.
- Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos/as.
- Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos/as.
- Construir infraestructura flexible, promover la industrialización inclusiva y sostenible; y fomentar la innovación.
- Reducir la desigualdad dentro y entre países.
- Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.
- Garantizar patrones de consumo y producción sostenible.
- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
- Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo de manera sostenible.
- Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.
- Promover sociedades en paz, inclusivas y sostenibles

[4] ODS. Organizaciones de Naciones Unidas.

- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

DESARROLLO HUMANO

En el Departamento, ciertas regiones han sido tradicionalmente las más rezagadas e inequitativas, estas han sido marcadas por su emigración de la población a otras regiones, con pérdidas de población aceleradas y constantes, en donde existe un bajo capital social, ausencia de fuentes de empleo, baja productividad de las tierras que les permita un desarrollo productivo adecuado para tener un nivel de vida digno, y por tanto, genere condiciones para que la población se desarrolle, especialmente en las zonas rurales, en donde habita el 43,2%[5] de la población, situación que es crítica para algunas personas que residen en el campo y viven en la miseria.

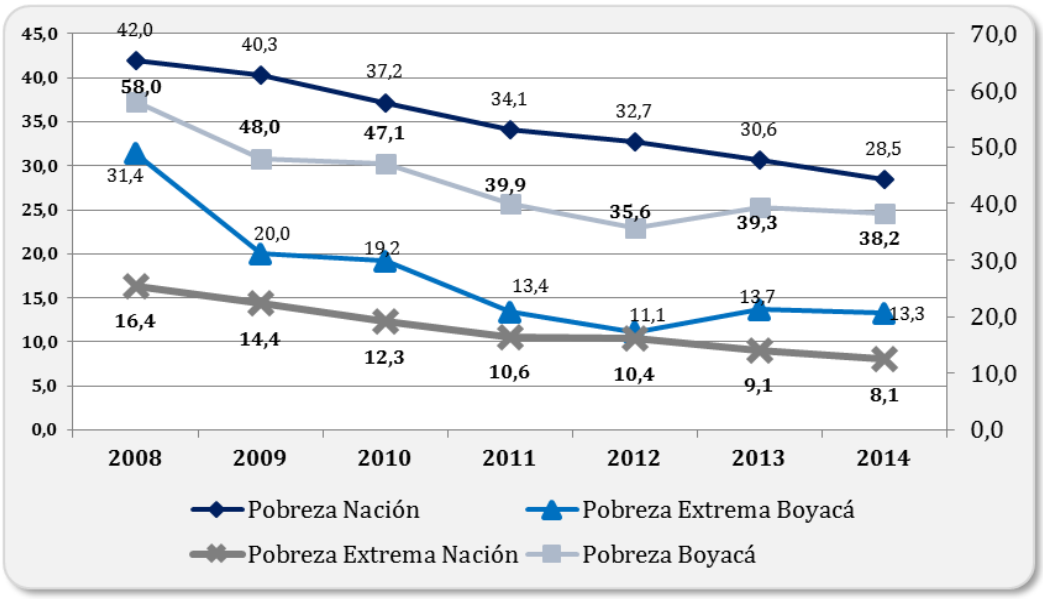

Ilustración 1 Pobreza y pobreza extrema Boyacá 2008-2014
Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

Según el informe de elaborado por el DANE, la pobreza según ingresos alcanzó para 2011 una incidencia de 39.9%, con una disminución a 2012 de 4.3% puntos porcentuales, para 2013 aumenta 3,7 puntos. A 2014 registra una disminución de 1.7 puntos porcentuales al localizarse en 38.2%. La pobreza extrema en Boyacá fue en 2011 de 13.4%, disminuyendo 2.1 puntos a 2012; para 2013 fue de 13.7

[5] Al excluirse los tres municipios con mayor población de esta relación, la proporción de los habitantes en las cabeceras municipales es menor que quienes habitan en el resto del área municipal.

presentando un incremento de 2.6 puntos; a 2014 se sitúa en 13.3%, con disminución de 0.4 puntos frente al año inmediatamente anterior.

Necesidades básicas insatisfechas

Este indicador no presenta valores diferentes al reportado en el censo 2005, en el que presenta Boyacá con un valor de 30.77%, a la fecha no es posible, por medio de este mismo indicador, observar el impacto de los diferentes programas emprendidos por las administraciones posteriores a la fecha del censo. Es prioritario que las autoridades ejecutiva y legislativa nacionales logren realizar el censo poblacional. Según datos de la ficha de información departamental entregada por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, el déficit de vivienda cuantitativo para la población de Boyacá es de 7.2%.

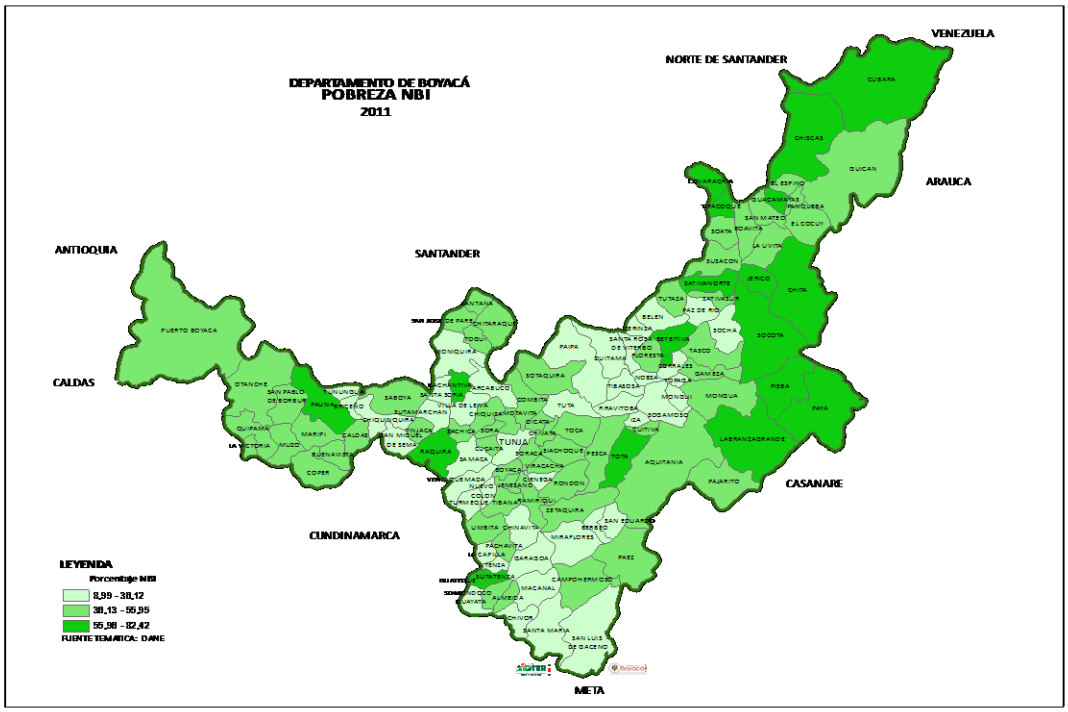

Ilustración 2 Necesidades Básicas Insatisfechas- Boyacá
Fuente: DANE, Junio de 2011, actualización censo de 2005

El mapa muestra la información del censo 2005 actualizada a junio de 2010, en donde se muestran cómo están los municipios del Departamento en este indicador. En este sentido, no se cuenta con una medición más cercana en el tiempo. Sin embargo, permite divisar algunos avances.

El siguiente gráfico muestra el nivel de pobreza por NBI para la población localizada en la zona urbana, la zona rural y el total que padecen de esta condición, encontramos que a nivel urbano las provincias con mayor valor son: La Libertad y Centro y la que presenta un menor valor es la provincia de Oriente. En la zona rural las más inequitativa son Libertad y Gutiérrez. El mayor valor de NBI en el valor total Libertad cuyo valor es el doble de la provincia de Tundama que tiene el valor más bajo, seguida de la provincia de Gutiérrez.

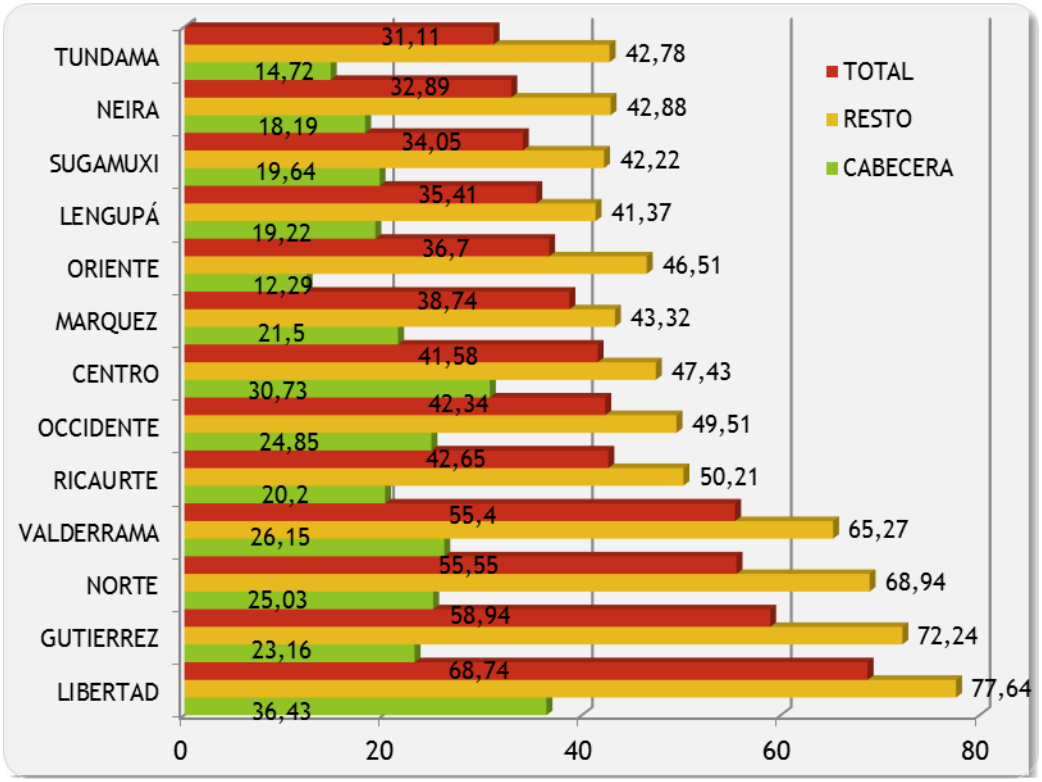

Ilustración 3 NBI-Rural y Urbana Boyacá

Fuente: Dane, censo 2005, actualizado a 30 de junio de 2010.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nacional	0,567	0,557	0,560	0,548	0,539	0,539	0,538
Boyacá	0,579	0,538	0,538	0,538	0,532	0,533	0,528

Tabla 1 Coeficiente de Gini Nacional y Departamental.

Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

Este indicador mide el grado de desigualdad de un país, con una tendencia decreciente similar al dato nacional. En 2011 se ubica en 0.538, para 2012 registró un valor de 0.532 disminuyendo en 0.006 puntos. Para 2013 registró un valor de 0.533, aumento 0.001 puntos y para 2014 se disminuye en 0.005 puntos quedando en 0.528. Entre más se acerque a cero disminuye el grado de desigualdad, el último dato municipal, fue construido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el cual se muestra en el siguiente mapa:

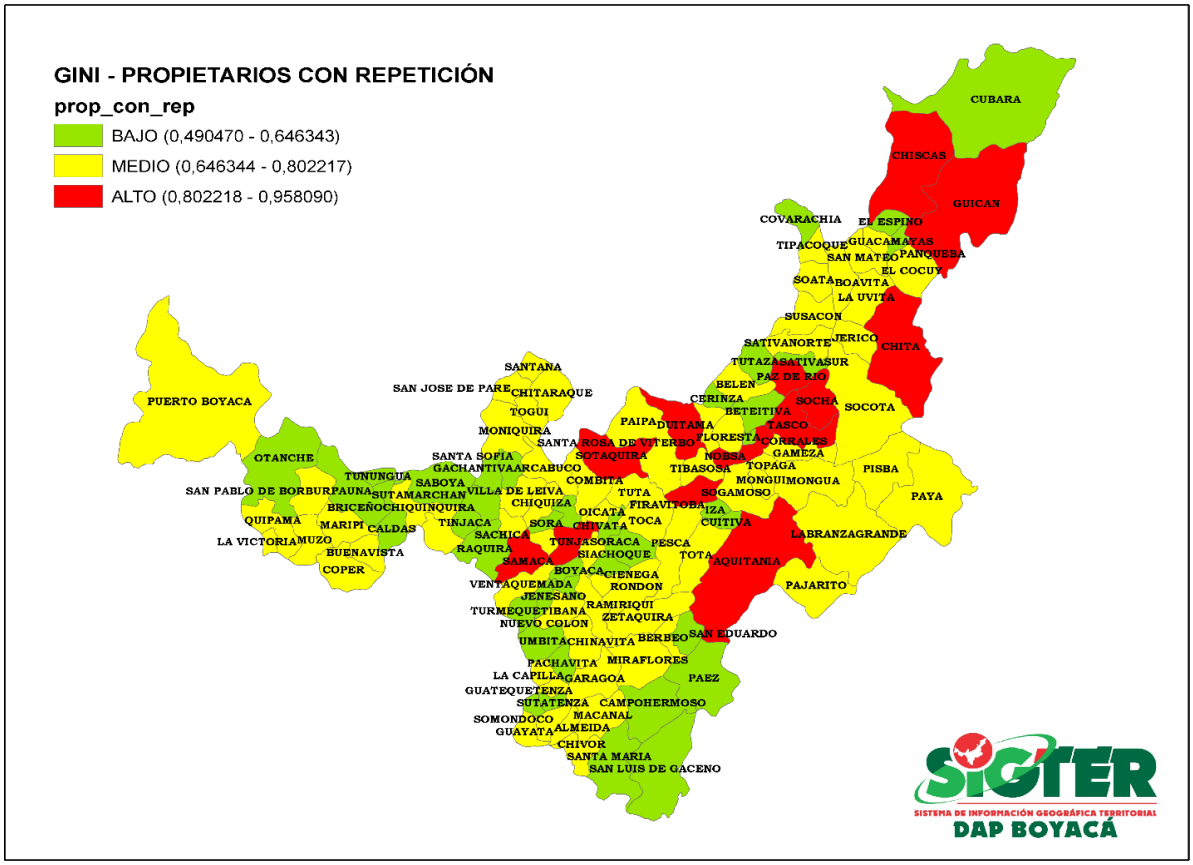

Ilustración 4 GINI Propietarios con repetición

Fuente: PNUD. Sistematización realizada para el informe Nacional de Desarrollo. Humano

Los municipios en color rojo representan un alto nivel de desigualdad, pues el indicador se aproxima más a uno (1). Los de color amarillo se encuentran sobre la media. Se evidencia, entonces, una distribución sesgada hacia el medio-oriente del Departamento. En contraste, una distribución de inequidad baja hacia el medio-occidente del municipio. Este tipo de escenarios es crucial en el diagnóstico con el ánimo de poder generar política que permitan el cierre de las brechas inter departamentales.

Índice de pobreza multidimensional- IPM

Indicador por el cual se va a medir la pobreza en el país. Según datos del Departamento Nacional de Planeación publicados en 2010, la población de las provincias presenta un indicador que nos permite analizar por cinco dimensiones y 15 variable como está la situación de los habitantes de cada uno de los 123 municipios de Boyacá. Por este indicador las provincias de La Libertad y Gutiérrez aparecen encabezando el ranking. Nos debe como ciudadanos y como gobierno reconocer que existe una problemática en estos territorios que es importante poner en la agenda pública y política porque se están presentando estos niveles de pobreza y desigualdad.

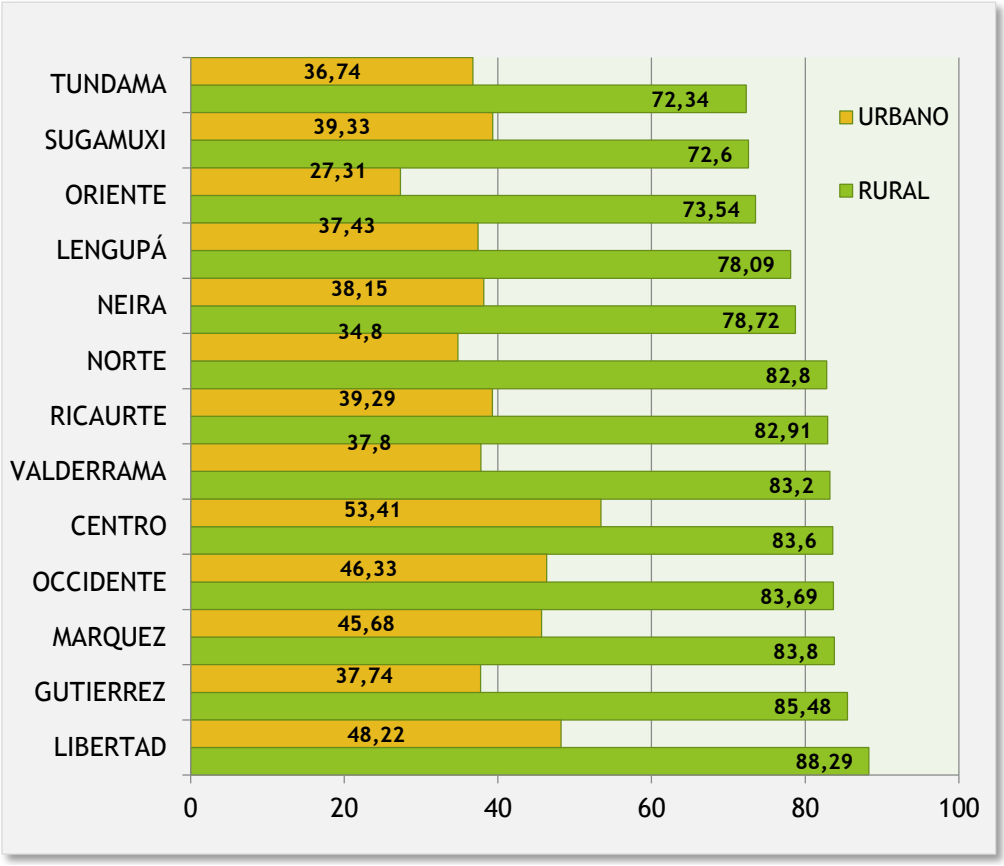

Ilustración 5 Índice de Pobreza Multidimensional
Fuente: D.N.P. Datos a 2010

Desarrollo. Humano en mesas provinciales

En los encuentros realizados con la población civil en las diferentes provincias, se abordaron cuatro mesas dentro de la dimensión de Desarrollo. Humano: mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; mesa de educación; mesa de salud, y mesa de equidad.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes

En la mesa conformada por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ven cómo una de las principales problemáticas el alto índice de violencia intrafamiliar, seguida por el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. Estas dos problemáticas son reiterativas en cada una de las mesas provinciales, por lo cual se convierte en un reto desde la administración departamental trabajar para reducir estas situaciones que afectan a los hogares de la niñez, infancia y juventud boyacense. Igualmente, en estos espacios se manifestó que en sus territorios no existen escenarios deportivos ni artísticos que permitan la utilización adecuada del tiempo libre, así como una deficiencia de programas de inclusión para población con discapacidad. Otros problemas evidenciados son: convivencia escolar, ausencia de espacios y de infraestructura apropiada para la primera infancia, embarazo adolescente y violencia sexual infantil, falta de cuidado del medio ambiente y de agua potable en algunos municipios.

Dentro de las potencialidades que percibe la niñez, la adolescencia y la juventud, está la calidad educativa, la existencia de convenios con universidades que permiten una articulación de la educación media con la educación superior, las cualidades y calidades del capital humano del Departamento, además de la existencia de talentos deportivos, lugares turísticos y productos agrícolas que se destacan a nivel nacional y la gastronomía propia de cada una de las regiones, las organizaciones que trabajan por desarrollar proyectos productivos, con redes de apoyo institucional que trabajan por la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Educación en mesas provinciales

En las mesas de educación a nivel provincial, se encontró como principal problemática la falta de mejoramiento, adecuación y construcción de la infraestructura educativa y el acceso a conectividad y material pedagógico. Como segunda problemática esta la falta de docentes, en general y con algunas especialidades como en artes, deportes, así como de personal administrativo y psicoorientadores. En tercer lugar de priorización está la baja pertinencia de la educación y la ausencia de convenios que permitan la articulación de la educación media con la educación superior; sobre todo en el sector rural. Por último, se encuentra una serie de problemas identificados en ciertas provincias: la falta de apoyo institucional, el cuidado del medio ambiente, la débil presencia de la familia en el proceso educativo, la inclusión de población con discapacidad, educación para adultos, educación superior.

Dentro de las potencialidades de esta mesa se destacan la presencia de talento humano calificado y ambientes escolares amigables. Es de resaltar que la percepción dentro de las mesas, en algunos casos es ambigua, generando ambivalencias en temáticas precisas como: tecnologías de la información y las comunicaciones, apoyo institucional, educación para adultos, educación superior, y articulación con la educación superior.

Salud en mesas provinciales

En salud la priorización principal estuvo relacionada con la prestación del servicio, el cual presenta fallas en acceso y oportunidad, debido en algunos casos al deterioro de la infraestructura hospitalaria, al bajo nivel de equipamiento o por el alto déficit financiero de las Empresas Sociales del Estado, o por la baja inspección vigilancia y control a las instituciones prestadoras del servicio de salud. En segundo lugar, se presenta un alto volumen de personas con enfermedades crónicas, cardiovasculares, renales, cáncer gástrico, desnutrición y salud mental que no cuentan con profesionales especializados o por su presencia limitada en el territorio. Como una tercera problemática evidenciada encontramos la debilidad institucional para abordar temas de violencia intrafamiliar, uso de sustancias psicoactivas. Especialmente la prevalencia de la ingesta de guarapo, así como pocos programas estructurados de educación en salud que permitan el empoderamiento y autocuidado, problemáticas que se profundizan por ausencia de espacios deportivos y recreativos y no se dan tratamientos de rehabilitación.

Como potencialidades se evidenciaron que existen profesionales en diferentes áreas, así como población capacitada en temas de salud o con saberes ancestrales y populares de la población campesina interesados en desarrollar temáticas para mejorar la salud, como recreación y deporte. Igualmente la existencia de recursos hídricos y un medio ambiente lleno de especies de flora y fauna dan calidad de agua y aire, unido al interés de la comunidad por mejorar su salud, así como desarrollar programas recreativos y deportivos, que tienen como ejemplo a grandes deportistas boyacenses.

Equidad en mesas provinciales

En esta mesa la priorización estuvo enfocada en la población con alguna limitación o en situación de discapacidad, la cual por la situación de pobreza, usualmente por las circunstancias generadas por esta condición, se consideran que no son tenidos en cuenta en el desarrollo de programas y proyectos productivos, no pueden acceder a los servicios sociales, carecen de oportunidades. En resumen no existen procesos de inclusión, ni de integración económica, infraestructura, salud y educación especialmente en la zona rural. Otra situación que prioriza la comunidad es la cultura de discriminación, intolerancia y violencia intrafamiliar, así como el consumo de sustancias psicoactivas. Estas dos últimas problemáticas agravadas por la ausencia de programas para evitar la violencia intrafamiliar y la ausencia de centros de rehabilitación. Así mismo se plantearon los siguientes temas: ausencia de implementación de políticas públicas, carencia de secretarias de desarrollo social en el nivel municipal,

ausencia de capacitación, educación y preparación para el trabajo de jóvenes, mujeres, adulto mayor – y la escasa presencia de políticas gubernamentales.

Las potencialidades enumeradas en esta mesa se relacionan con el turismo, la idiosincrasia cultural del boyacense, la presencia institucional del sector público y privado en los municipios de las provincias, el potencial humano desarrollado y consolidado, así como la existencia de personas especializadas para trabajar y brindar atención a las diferentes personas de acuerdo con sus necesidades de intervención. Igualmente se observa en la minería una fuente de empleo y en los deportistas un potencial a desarrollar para que sean ejemplo a seguir por los jóvenes en el territorio.

El programa de gobierno del Ing. Carlos Andrés Amaya Rodríguez se construyó con un enfoque de "Derecho al desarrollo" proveniente de la ONU. En este, "cada individuo está en la obligación de generar su propio desarrollo, aprovechando las diferentes oportunidades, para mejorar sus capacidades y consolidar las condiciones, que le permitan generar un avance significativo en su calidad de vida, garantizar sus derechos, independientemente de su territorio, etnia, ciclo de vida y diferencia, donde el fin primordial es garantizar los derechos humanos, con visión de "seguridad humana", en el entendido que haya respeto a la vida, a la seguridad personal, política, comunitaria, económica, alimentaria, salud y ambiental, en el cual puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él" (Ángulo Sánchez, 2008), este concepto esta en concordancia con los postulados de Amartya Sen y el Buen Vivir.

El Desarrollo. Humano se mide a través de la educación, se cristaliza en el programa de gobierno como un motor de desarrollo, como un elemento generador de capacidades para la realización de las oportunidades reales de la persona: físicas, intelectuales y emocionales que le permitan participar en su entorno cultural, económico, político y social dentro de una sociedad de conocimiento. De acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible para avanzar en educación se debe tener una educación que permita el cierre de brechas, que sea pertinente, integral y sobre todo con criterio de equidad para lograr buenos resultados a mediano y largo plazo.

La salud también es relevante, ya que constituye otro pilar del Desarrollo. Humano al medir los impactos de las acciones con la esperanza de vida de la población, la cual se ha ido incrementando en el Departamento. La inclusión de la población al sistema general de seguridad social en salud ha repercutido favorablemente: aumentando la cobertura en los diferentes ciclos de vida de la población, considerando igualmente que los nacimientos han disminuido de acuerdo con (DANE, 2005).

La apuesta por la generación de ingresos se plantea con base en un desarrollo productivo a partir de la innovación y el conocimiento. De ahí que se espera que se logre un desarrollo social unido al desarrollo económico, que genere oportunidades con el fin de disminuir la inequidad, que han sufrido gran parte de nuestros territorios, además debe ser consecuente con la apuesta de gobierno de protección de la biodiversidad y el agua.

Al potenciar el derecho al desarrollo se potencializarán capacidades, habilidades, y saberes que presentan los habitantes, grupos y organizaciones sociales o institucionales, para poder cumplir con una misión o proyecto de vida, a través de educación, cultura, salud, recreación y deporte, alimentación, para aprovechar el potencial humano para crear soluciones, que mejoren las condiciones de vida; fortaleciendo la sociedad civil y empoderando a la juventud en los asuntos públicos, proporcionando valor agregado a lo existente, de acuerdo a lo preceptuado en el programa de gobierno. En la generación de capacidades colectivas se busca potenciar la generación de tejido social. Al brindar las condiciones nos referimos al conjunto de medios que deben concurrir para que los individuos u organizaciones puedan lograr desarrollar sus capacidades y tener pleno su proyecto de vida, para lo cual trabajará en la construcción y mejoramiento de vivienda humana, su entorno y la interacción con un ambiente sano.

Igualmente para la generación de las oportunidades se van a desarrollar acciones pertinentes, las cuales están enmarcadas en la diversificación de la economía, en donde se abordará integralmente el Desarrollo. Humano, productivo y competitivo, sostenible con innovación y proyección, los cuales nos darán el escenario de una visión renovada de la población pero principalmente al campo boyacense. Así mismo las instituciones o los gobiernos deben respetar, garantizar, promover y proteger los derechos humanos, en igualdad de condiciones para cada uno de los habitantes del Departamento con el propósito de buscar una paz equitativa, perdurable, sostenible, que cree oportunidades para los más vulnerables y facilite la inclusión social de cada uno de los individuos, les permita acceder a las oportunidades y mejorar sus condiciones de vida.

Las intervenciones en esta dimensión se realizarán con los enfoques de derechos, curso de vida, diferencial, poblacional y territorial. En este sentido, se tendrá en cuenta que los derechos humanos son interdependientes, corresponsables y si se han vulnerado debe haber un restablecimiento. En el enfoque diferencial se valorará especialmente el contexto cultural, las tradiciones y el género. El poblacional se refiere a la cantidad de población, la estructura y la movilidad dentro y fuera del territorio. Y por último el enfoque territorial hace referencia al clima, localización urbano-rural, factores económicos y movilidad.

Para avanzar en seguridad humana el Departamento se plantea unas metas que se constituyen en retos, por la importancia que tienen las problemáticas y la afectación sobre las personas, los cuales trabajará articuladamente con las diferentes entidades del nivel nacional departamental y municipal, con el fin de llevar a cabo acciones coordinadas y articuladas. Entre los retos priorizados encontramos la disminución del maltrato en niñas, niños y adolescentes, la reducción de la desnutrición crónica y la obesidad, cero tolerancia a los casos el embarazo de mujeres menores de 14 años, reducir el embarazo adolescente, disminuir la violencia intrafamiliar, la deserción escolar, la tasa de analfabetismo, reducir la mortalidad infantil y en menores de cinco años, reducir la tasa de suicidio, así como disminuir el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y ampliar la cobertura neta en educación media.

COMPONENTE 1 VIVIENDA

1.1 Diagnóstico

Déficit de vivienda: La metodología del Déficit de Vivienda busca determinar, si las necesidades habitacionales de los hogares se encuentran cubiertas.

De acuerdo con (DANE, 2005) se ha presentado una disminución significativa en relación con el déficit de vivienda, medido por los censos de 1993 y 2005. En este sentido, se puede observar que en términos totales Boyacá redujo aproximadamente un 26% el déficit de vivienda, mientras que el país en conjunto lo hizo en menor medida. Al observar la composición del indicador resulta fundamental identificar la muy alta concentración del déficit de vivienda en las áreas municipales correspondientes a las diferentes de la cabecera (resto). Lo anterior adquiere mayor relevancia al notar que la mayor parte de la inequidad, como se mostró antes, se concentra en las áreas rurales del departamento.

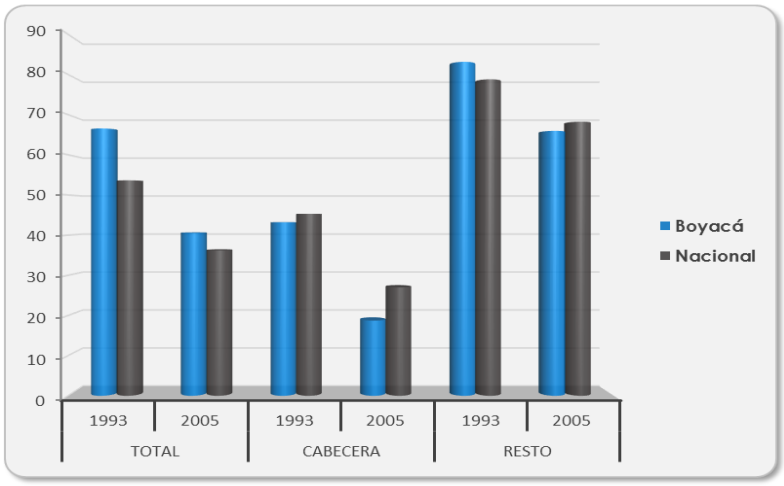

Ilustración 6 Hogares en Déficit de Vivienda en Boyacá
Fuente: DANE -CENSO 1993,2005.

Boyacá sufre un déficit en vivienda de 130.934, la mayor parte relacionado con la calidad habitacional, según se desprende de las cifras del Censo de Vivienda del DANE (2005). Esto supone una necesidad de georreferenciación, priorización y acción por parte de la gobernación articuladamente con los municipios en virtud de los principios de concurrencia, oportunidad, y subsidiariedad. En este marco será necesario realizar la formulación, implementación y evaluación de la política pública de vivienda del Departamento.

En efecto, el 82,5% (108.027 unidades) se relaciona con el déficit cualitativo, o sea, viviendas en mal estado, que no brindan las condiciones suficientes para que alguien pueda vivir allí dignamente y que requieren ser mejoradas. Las viviendas en peor estado se concentran en el sector rural. El censo 2005 contabilizó 92.363 (85,5%) habitaciones en malas condiciones. En la parte urbana las casas con daños en paredes, pisos, techos o que carecen de unidades sanitarias y cocina, sumaron 15.665 (14,5%).

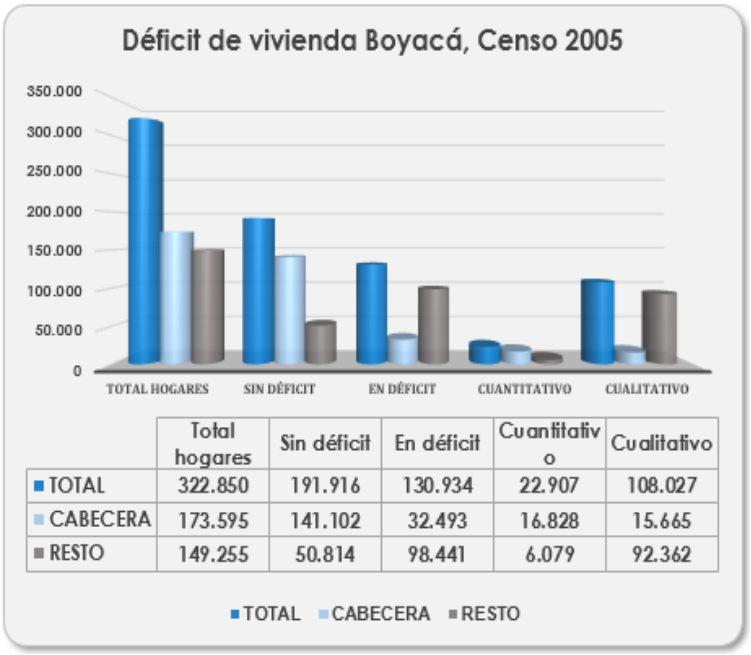

	Total hogares	Sin déficit	En déficit	Cuantitativo	Cualitativo
TOTAL	322.850	191.916	130.934	22.907	108.027
CABECERA	173.595	141.102	32.493	16.828	15.665
RESTO	149.255	50.814	98.441	6.079	92.362

Ilustración 7 Déficit de vivienda Boyacá, Censo 2005

Fuente: DANE - CENSO 1993,2005

Los indicadores mencionados evidencia pobre presencia del Estado en materia de colaboración a las familias para la adquisición y mejora de estos activos. La eventual materialización de contingencias ambientales catastróficas puede llevar a la afectación grave del patrimonio de las familias, en sentido económico, o con calamidades mayores generadas por la vulnerabilidad de la vida digna y la creación de proyectos de vida, o en esencia la vida misma. El Departamento también tiene un déficit cuantitativo del 17,5%, lo que significa que faltan 22.907 viviendas. La mayor parte de ellas; 16.828 unidades (73,5%) instaladas en el sector urbano y 6.079 (26,5%) en la parte rural. Una de las características del déficit cuantitativo es el hacinamiento de las familias en las viviendas, que de acuerdo con el SICAPS (Sistema de Información Comunitaria en Atención Primaria de Salud) a 2009, este era del 22% en el Departamento de Boyacá.

Ilustración 8 Servicios con que Cuenta la Vivienda
Fuente: DANE - CENSO 1993,2005.

El anterior escenario es fundamental para las decisiones de política. Pues de un lado concentran la calidad de las unidades habitacionales, y de otra parte el número de estas por hogar. En este sentido, es fundamental que las acciones gubernamentales se generen de esta manera.

En Boyacá el 92,3% de las viviendas tiene conexión a Energía Eléctrica; El 21,1% tiene conexión a Gas Natural, el 54,8 Alcantarillado; el 78,6 Acueducto y el 29,3 teléfono. Esos datos son precisos para la determinación de políticas y articulación de las mismas con los municipios tendientes a garantizar el acceso a los hogares de los servicios públicos domiciliarios básicos.

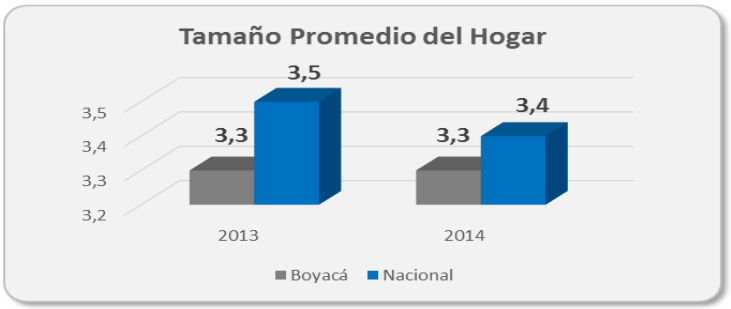

Ilustración 9 Servicios con que Cuenta la Vivienda
Fuente: DANE – Cálculos con base en GEIH

El Promedio de personas por hogar en BOYACÁ es de 3,7. Es frente a este indicador que deberá calcularse el alcance de la política pública de hábitat, pues este referente permitirá identificar la necesidad de soluciones de vivienda tendientes a disminuir el déficit cuantitativo.

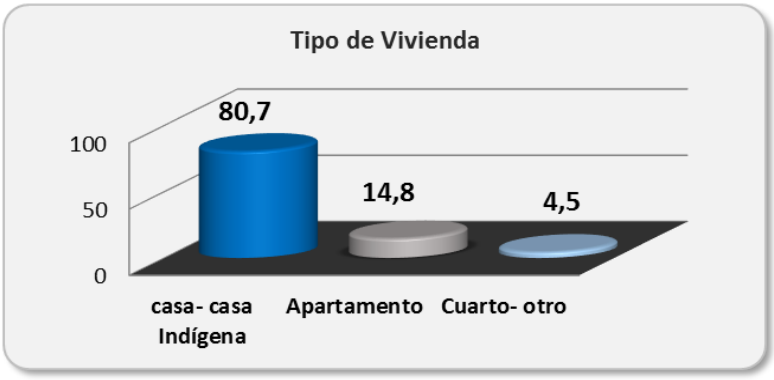

Ilustración 10 Tipo de Vivienda
Fuente: DANE - CENSO 1993,2005

El 80,7% de las viviendas de BOYACÁ son casas, el 14, 8% Apartamentos y el 4,5% cuartos. Frente a este escenario es importante considerar estas características para las soluciones de política pública proyectadas, pues estas deben guardar relaciones con los hábitos y formas históricas de hábitat que guarda la población.

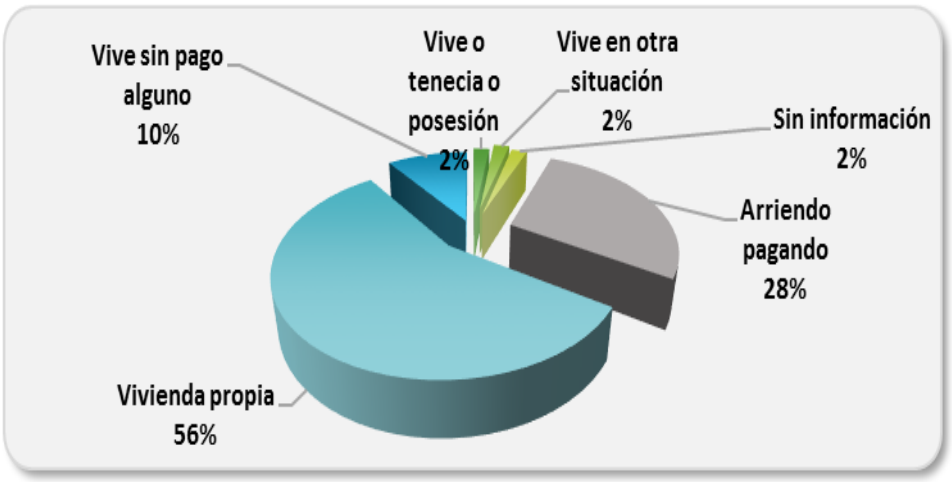

Ilustración 11 Tenencia de Vivienda en Boyacá 2005
Fuente: DANE - CENSO 1993,2005

En el Departamento entre los principales indicadores en tenencia de vivienda están: el 56% de hogares son propietarios de vivienda totalmente pagada; el arriendo o subarriendo 28% puntos porcentuales, mientras que vive sin pago alguno presenta el 10% puntos porcentuales (Gráfico).

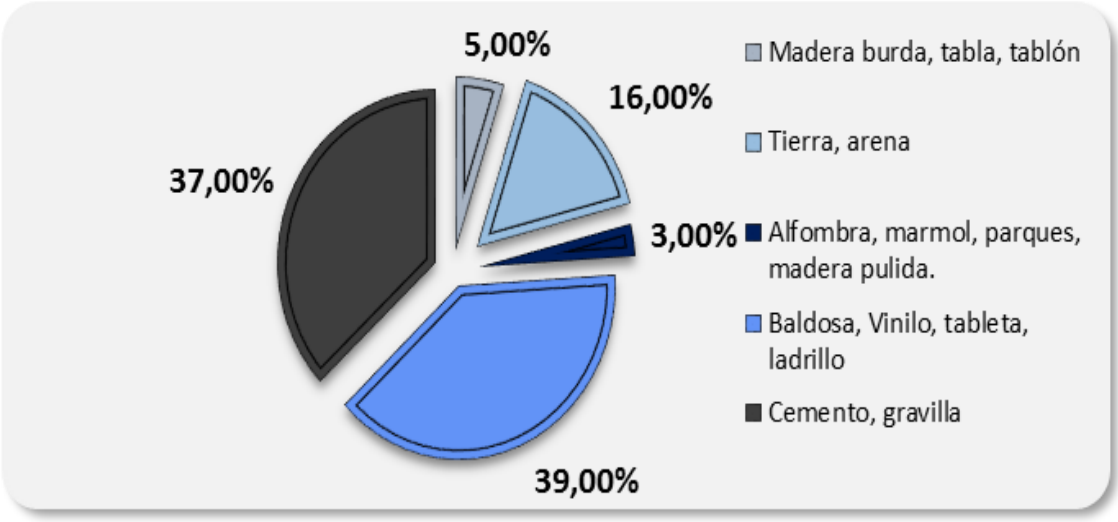

Ilustración 12 Material de la Vivienda
Fuente: DANE - CENSO 1993,2005

En relación con los materiales de las viviendas, el 39% cuenta con pisos de balso, vinilo, tableta o ladrillo, 37% de las mismas cuentan con pisos de cemento o gravilla y el 16% posee pisos en tierra o arena. De acuerdo con el diagnóstico realizado por la gobernación, en el 2009 el "85% de las viviendas dispone de material de buena calidad de tal manera que son factores protectores para evitar la aparición de morbilidades como las parasitosis intestinales y la Enfermedad Diarreica Aguda" (Gobernación de Boyacá, 2008-2009).

De otra parte, cerca del 73% de las viviendas poseen paredes en bloque de ladrillo, piedra o madera pulida, el 20% en tapia pisada y el 6% en madera burda, tabla o tablón.

En el 2009, de acuerdo con el muestreo de hogares analizado en el Departamento, "el 90.1 % de las paredes de las viviendas se encontraron construidas con material adecuado y en buen estado que protege a la familia de las inclemencias del tiempo y de convertirse en reservorios de insectos y roedores. La calidad de los techos igualmente presenta cifras que protegen la salud de la vivienda. En el 39.4% de las viviendas se encontró techos adecuados con cielo raso; y sin cielo raso en el 59.6%" (Gobernación de Boyacá, 2008-2009). En el 85% de los casos, el piso es de cemento, baldosa o vinilo, y en el 77% de los casos las paredes son de ladrillo.

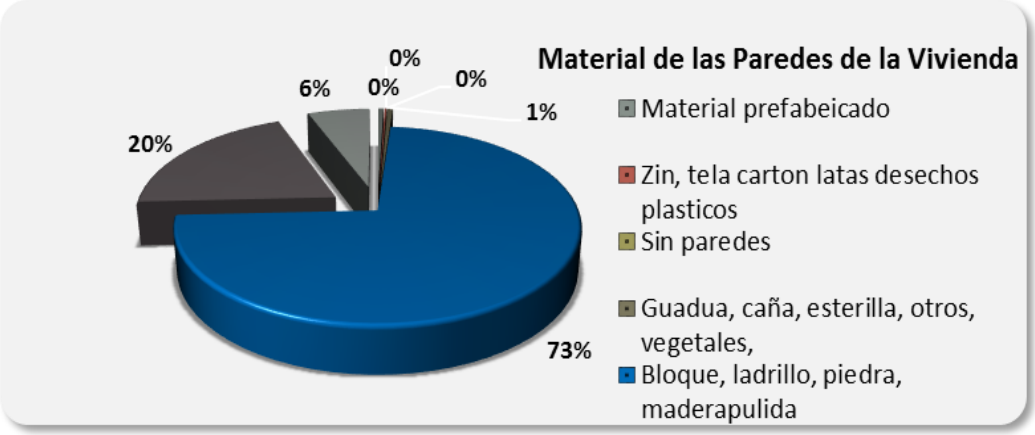

Ilustración 13 Material de las paredes de la vivienda- Boyacá 2005

Fuente: Censo DANE 2005

Por otra parte se presenta en las zonas rurales la presencia de viviendas con espacios insuficientes, o en condiciones de habitabilidad deficientes, impidiendo que sus habitantes desarrollar sus actividades domésticas cotidianas de una manera digna y propia del ser humano.

Dentro de los retos más importantes se tiene disminuir el déficit, tanto cuantitativo como cualitativo de vivienda con respecto a la disminución de brechas y así alcanzar las metas propuestas para el año 2019 en todo el territorio boyacense, pero especialmente en las áreas rurales lo que disminuiría la migración a la ciudad, el hacinamiento, y los conflictos sociales; por otro lado, el no tener un conocimiento oportuno y real de los damnificados y la afectación a la vivienda en el Departamento por acción de ola invernal y/o desastres naturales limita las acciones a implementar al respecto y que éstas son realmente efectivas.

Otro punto fundamental con el hábitat es la interacción con los bienes públicos presentes en el espacio público alrededor de la solución habitacional. En este sentido, en cuanto a la Infraestructura deportiva, cultural, educativa y de salud, se requiere como primera meta conocer el estado real de la infraestructura existente para implementar planes de mantenimiento para dichas edificaciones, además, conocer la normatividad sobre los diferentes sectores y la articulación con los componentes técnicos fortalecerá la gestión de recursos mediante la elaboración de proyectos que realmente impacten los diferentes sectores.

Esta información es bastante precaria. Los datos son muy desactualizados y no dan cuenta de los avances realizados por los gobiernos desde 2005. Se pueden usar datos de SISBEN, de la encuesta continua de hogares, etc.

COMPONENTE VIVIENDA

1.2 Lineamientos Estratégicos

Para el Gobierno Departamental es importante establecer estrategias que impacten positivamente a la comunidad Boyacense en la mejora de su calidad de vida. Dentro de los retos más importantes que se tiene está la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda con el fin de avanzar en el cierre de brechas, buscando mejorar significativamente la cobertura habitacional en la población más vulnerable, contribuyendo a superar la pobreza extrema y reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el marco de la planificación de actuaciones coherentes que articulen y fortalezcan el desarrollo sostenible como el pilar de nuestra sociedad.

Bajo este contexto, la cualificación del crecimiento se materializa en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y consecuentemente, en la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales. Para el gobierno departamental será prioritario mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales, donde se concentran los mayores niveles de miseria y pobreza, esperamos generar un cambio sustancial en estas condiciones. Los esfuerzos para continuar con ésta tendencia deberán ser permanentes en el tiempo, lo que conllevará a la disminución de los procesos migratorios campo - ciudad, e incremento del hacinamiento en la zona urbana, atenuando los conflictos sociales, entre otros. Dentro de la búsqueda del Desarrollo. Humano de forma integral, la infraestructura de espacios sociales, culturales, turísticos, deportivos y demás bienes públicos del Departamento, juegan un papel importante en la generación de áreas acordes con las necesidades actuales de las comunidades, siendo pertinente contar con lugares adecuados para el desarrollo e integración familiar, además de la asistencia oportuna y de calidad en cuanto a la prestación de los servicios sociales básicos de salud y educación, entre otros. Por lo anterior, es oportuno establecer un modelo operativo eficiente y sostenible para el conocimiento y manejo de recursos en este tipo de estructuras, que permita la articulación transversal de las inversiones y activos del departamento.

Programa
1.2.1 Creemos un hábitat con bienestar y en paz para nuestra gente

Objetivo: Reducir el déficit habitacional, garantizando vivienda digna y condiciones básicas de bienestar a las familias boyacenses.

Con este programa se pretende contribuir al desarrollo del Departamento, mediante la implementación y priorización de planes, programas y proyectos que permitan avanzar hacia una sociedad más justa, en paz y con mayores oportunidades para sus ciudadanos. Se desarrollará mediante la gestión articulada con entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal para la

consecución de recursos y otorgamiento de subsidios, de mejoramiento y/o construcción de viviendas seguras, con condiciones adecuadas de salubridad y sostenibles, en el sector rural y urbano, beneficiando a la población de especial atención, con enfoque diferencial, particularmente a población en condiciones de: pobreza extrema, discapacidad, desplazamiento por riesgo o afectación de ola invernal, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, adultos mayores, población de niveles 1 y 2 del SISBEN, afro descendientes, indígenas, entre otros, reduciendo así la inequidad social y el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Reducción del déficit Cualitativo de vivienda	%	33,5	6,8	26,7	Sec. Infraestructura
Reducción del déficit cuantitativo de vivienda	%	7,2	0,7	6,5	Sec. Infraestructura

Subprograma
1.2.1.1 Hábitat y sostenibilidad rural

Objetivo: Asignar subsidios para la construcción de vivienda campesina con enfoque de seguridad alimentaria en el sector rural del Departamento.

Este subprograma está orientado a integrar viviendas dignas rurales con proyectos de seguridad alimentaria, promoviendo capacidades para la producción de alimentos para las familias campesinas, acorde con las necesidades, condiciones y costumbres de los Boyacenses. Se pretende atender también a los grupos poblacionales de especial interés constitucional.

Este subprograma se articula con el subprograma 1.2.4.1. de la dimensión de Desarrollo Productivo y el subprograma 1.2.1.3 de la Transversalidad de Infraestructura.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Subsidios de vivienda campesina otorgados	#	SD	240	240	Sec. Infraestructura
Subsidios de vivienda campesina otorgados a familias de grupos poblacionales de interés constitucional	#	SD	60	60	Sec. Infraestructura

Subprograma
1.2.1.2Morada campesina ecológica

Objetivo: Asignar subsidios para la construcción de vivienda nueva de interés social en el sector rural del Departamento, priorizando aquellas que incorporen componentes ecológicos tales como el uso de materiales y energías alternativos.

Está orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural de escasos recursos, mediante la construcción de vivienda en sitio propio con el propósito de disminuir los índices de hacinamiento y el déficit habitacional de las zonas rurales. Se pretende atender también a los grupos poblacionales de especial interés constitucional tales como víctimas, personas con discapacidad, etnias, comunidades afro descendientes, etc. Se ha de trabajar con universidades, grupos de investigación y agremiaciones profesionales, para investigación y desarrollo de alternativas de construcción amigables con el medio ambiente.

Se articula con el subprograma 1.2.3.1. de la T. de Agua, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Subsidios de vivienda Nueva otorgados	#	1278	240	1518	Sec. infraestructura
Subsidios de vivienda Nueva otorgados para personas, familias de grupos poblacionales de interés constitucional	#	N.D	60	60	Sec. Infraestructura

Subprograma
1.2.1.3Mejoramiento de habitabilidad

Objetivo: Asignar subsidios para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, acorde con las necesidades y condiciones socio ambientales de los hogares en el sector rural y urbano, mejorando las variables asociadas al índice de pobreza multidimensional (IPM).

Este subprograma está orientado a mejorar las condiciones de habitabilidad mediante la entrega de subsidios para mejoramiento de vivienda. Se enfocará prioritariamente en la adecuación de áreas y medios de cocción, articulado con la construcción de soluciones de saneamiento básico, ya que, tal y como se estableció en el diagnóstico estratégico y la información recaudada en las visitas de planificación participativa, estos problemas tienen un alto impacto en la salubridad de los habitantes. Asimismo, se pretende atender a los grupos poblacionales de especial interés constitucional.

Este subprograma se articula con los subprogramas 2.2.1.1 y 3.2.1.1 de la Transversalidad de Agua y Medio Ambiente.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Subsidios de mejoramiento de vivienda rural y urbano otorgados	#	1265	1435	2700	Sec. Infraestructura
Subsidios de mejoramiento de vivienda rural y urbano otorgados a familias de grupos poblacionales de interés constitucional	#	N.D	300	300	Sec. Infraestructura

1.2.1.4 Subprograma Hábitat y sostenibilidad urbana

Objetivo: Otorgar subsidios complementarios a la población en condiciones de vulnerabilidad, para acceder a vivienda digna y sostenible de calidad, incentivando la construcción de vivienda VIS y/o VIP en el área urbana del Departamento.

Este subprograma está orientado a mejorar las condiciones de habitabilidad urbana, mediante la entrega de subsidios para vivienda de interés social o prioritario, que ofrezcan altos niveles de calidad de vida y servicios urbanos. Se pretende atender también a los grupos poblacionales de especial interés constitucional tales como víctimas, personas con discapacidad, etnias, comunidades afro descendientes, etc. Este subprograma se articula con los subprogramas 10.2.1.1 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Subsidios de vivienda nueva otorgados	#	1.315	885	2.200	Sec. Infraestructura
Subsidios de vivienda nueva otorgados a familias de grupos poblacionales de interés constitucional	#	N.D	100	100	Sec. Infraestructura

1.2.1.5 Subprograma Hábitat en emergencia

Objetivo: Apoyar técnica y administrativamente a las familias con viviendas afectadas por desastres naturales; (ola invernal, deslizamientos, vendavales, incendios forestales, etc.) y/o ubicados en zonas de alto riesgo de forma eficiente y efectiva.

Esta iniciativa consiste en la prestación de servicios de asistencia técnica a familias en riesgo o víctimas de desastres naturales, prestando soluciones transitorias de vivienda, así como asistencia técnica para la valoración de daños, identificación de requerimientos de rehabilitación estructural, formulación de

proyectos de reubicación, entre otros. Este subprograma se articula con el subprograma 4.2.1.4 de la Transversalidad de Agua y Medio Ambiente

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Familias apoyadas	#	20	60	80	Sec. Infraestructura

Subprograma
1.2.1.6Banco de información de vivienda departamental

Objetivo: Crear y Promover la continua actualización del Banco de información de vivienda Departamental, y la red de información de subsidios otorgados en los 123 Municipios del Departamento de Boyacá.

Se busca la consolidación de una red de información para identificar en los distintos niveles territoriales (local, departamental y nacional) las familias beneficiarias de subsidios o proyectos de vivienda (construcción, mejoramiento, reubicación) y saneamiento básico, a fin de garantizar la complementariedad, concurrencia focalización y adecuada inversión de los recursos, evitando duplicidad de esfuerzos y pérdida de los mismos.

Este subprograma se articula con los subprogramas 2.2.2.1. de la dimensión de desarrollo tecnológico

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones promovidas para la creación del Banco de información de vivienda	#	0	1	1	Sec. Infraestructura
Acciones promovidas para la creación de la red de información de subsidios	#	0	1	1	Sec. Infraestructura

Subprograma
1.2.1.7Creemos espacios públicos y equipamientos para nuestra Tierra de Paz y Libertad.

Objetivo: Apoyar el desarrollo de intervenciones en espacios públicos y equipamientos en el Departamento de Boyacá.

Este sub programa se acometerá mediante gestión articulada y acciones que favorezcan el desarrollo de infraestructura pública para la prestación de servicios sociales a las familias Boyacenses de forma integral. Se pretende impactar en el fortalecimiento de espacios públicos como plazas, parques, plazuelas, alamedas, etc. en el entendido que son lugares de encuentro para favorecer la convivencia,

la participación, el reconocimiento social, la construcción de paz y convivencia ciudadana. Asimismo, la adecuación, construcción, mantenimiento y/o restauración de infraestructura que permitan la eficiente acción del estado.

Este subprograma se articula con los subprogramas 2.2.1.3. de la dimensión de desarrollo Territorial, el subprograma 1.2.1.3 de la Transversalidad de Infraestructura y el subprograma 1.2.4.2 del a Transversalidad de Cultura y Bicentenario

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos de espacio público apoyados	#	0	10	10	Sec. Infraestructura
Proyectos de equipamientos apoyados	#	0	30	30	Sec. Infraestructura

COMPONENTE 2 SALUD

2.1 Diagnóstico

La transición demográfica que ha tenido el Departamento de Boyacá en los últimos 25 años, denota un cambio en la estructura poblacional; para el año 2015 la pirámide poblacional es progresiva e ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad con un estrechamiento en su base para el año 2015 comparado con el año 2005, el grupo de edad donde hay mayor cantidad de población es el de 10 a 14 años, seguido del de 5 a 9 y los de 0 a 4 años, también se evidencia un aumento de la población desde el grupo de edad de 45 a 49 años hasta los mayores de 80 años con relación a la población del año 2005, lo que indica que cada vez se está incrementado la población adulta y se reduce los menores de un año. Se proyecta que para el año 2020 la pirámide poblacional se siga estrechando en su base y aumente la población de edades más avanzadas.

Uno de los problemas en salud con mayor impacto económico y en años de vida saludable son las enfermedades no transmisibles tales como, cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares y enfermedades renales. Según la OMS las enfermedades no transmisibles - ENT son la principal causa de la mortalidad en el mundo, y gran parte de estas muertes son evitables: "De los 57 millones de defunciones que se produjeron en todo el mundo en 2008, 36 millones -casi las dos terceras partes- se debieron a enfermedades no transmisibles, principalmente. El mayor ritmo de aumento de la carga combinada de estas enfermedades corresponde a los países, poblaciones y comunidades de ingresos bajos, en los que imponen enormes costos evitables en términos humanos, sociales y económicos" (Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles, 2010).

La OMS ha señalado que las enfermedades no transmisibles se deben en gran medida a cuatro factores de riesgo comportamentales que se han afianzado de forma generalizada como parte de la transición económica, los rápidos procesos de urbanización y los modos de vida del siglo XXI: el consumo de tabaco, las dietas malsanas, la inactividad física y el uso nocivo del alcohol (Ministerio de Salud y Protección Social, SISPRO 2014).

De acuerdo con el diagnóstico que presenta el Plan Decenal de Salud 2012-2021, las principales causas de muerte en Colombia en el período 1997-2010 correspondieron: entre un 28% y un 30% a enfermedades del sistema circulatorio, donde las isquemias del corazón (45.7%) y cerebrovasculares (23.8%) representaron las primeras causas de muerte; entre un 14% y un 18% a causas externas; el 8.7% a neoplasias respiratorias y el 4.3% a enfermedades del aparato digestivo. En Boyacá las enfermedades crónicas no transmisibles también constituyen la primera causa de mortalidad, así: las enfermedades isquémicas del corazón aportan el 27/% de muertes, las cerebrovasculares el 15%, las de vías respiratorias inferiores el 10.5% y las Hipertensivas el 9% (Secretaría de Salud de Boyacá, Análisis de la Situación de Salud – ASIS, 2015).

Entre los principales factores de riesgo asociados a las enfermedades crónicas en Boyacá, se encuentra: Malnutrición, desnutrición y malos hábitos alimenticios.

De acuerdo con la encuesta nacional de la situación nutricional (ENSIN 2010) Colombia y Boyacá se encuentran en un proceso de transición demográfica, epidemiológica y nutricional que se refleja en la prevalencia de problemáticas por déficit y exceso nutricional, asociado a malos hábitos alimenticios.

En Boyacá el déficit se evidencia en: (i) el retraso en talla en los niños menores de 5 años, con un 16.72%; (ii) la desnutrición global, que alcanza un porcentaje de 3.4% y (ii) la presencia de anemia para niños de 6 meses a 59 meses (subregión: Boyacá, Cundinamarca y Meta) que alcanza un porcentaje del 35.15% (ENSIS 2010). En lo referente a exceso nutricional, el sobrepeso y la obesidad son una problemática que se comienza a evidenciar en la población infantil (5.9%), específicamente en la de 5 a 17 años, pasó de 12.6% a 15.8% y afecta a la mitad de la población de 18 a 64 años incrementándose en el quinquenio 2005-2010 de 46.7 a 52,8, ésta situación implica la necesidad de plantear estrategias integrales, dirigidas a abordar los dos tipos de problemáticas de forma efectiva. (ENSIS 2010).

La desnutrición global en menores de 5 años, es superior a menor nivel de SISBEN (4,7%), cuatro veces mayor en hijos de mujeres sin educación (12,2 %), más del doble en indígenas (7,5 %) y mayor en área rural (4,7 %) que en urbana (2,9 %), (ENSIN 2010 – Colombia), factores que deben intervenirse para lograr un cambio sostenible en la situación nutricional de Boyacá.

En Boyacá la proporción del bajo peso al nacer en el periodo 2005 a 2013 presenta un comportamiento variable con tendencia al aumento, pues pasó de 8,4% en el 2005 a 8,8% en el 2013 y a 8.9% en el 2015. El bajo peso al nacer incrementa el riesgo de una muerte temprana o presencia de alteraciones

inmunológicas que favorecen la aparición de procesos infecciosos; así mismo, es una condición muy relacionada con el estado de salud y nutrición de la madre y del recién nacido, por lo que para lograr su disminución se requiere fortalecer los programas de promoción y prevención.

Según el cálculo de la razón de prevalencia con datos de bajo peso al nacer en el primer semestre del año 2015 se encontró que los factores que presentan mayor relación con el nacimiento de recién nacidos con bajo peso en el Departamento son: prematuridad, gestaciones múltiples, baja talla, baja o nula asistencias a controles prenatales, parto por cesárea, padres separados, divorciados o madres solteras y niveles bajos de escolaridad de los padres (Ladino, 2015).

En Boyacá de acuerdo al SIVIGILA, se registraron en los años 2014 y 2015 dos eventos de muerte asociada a desnutrición que representa una tasa de 1,8 muertes asociadas a desnutrición por 100.000 menores de cinco años. Así mismo, se reportó una duración media de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses, que es un factor protector para la prevención de la malnutrición, pues se reportó en niños de 4 a 5 meses, la que es inferior a la meta propuesta pero superior a la registrada a nivel nacional que es de 2,2 meses.

De acuerdo a la ENSIN 2010, la frecuencia diaria de consumo de alimentos en la población de 5 a 64 años en Boyacá para el grupo de Lácteos (leche, queso, kumis, yogurt) es de 69.3%; el consumo de fruta llega al 66.8%; el de verduras y hortalizas apenas al 40.2%, el de carnes rojas al 16.4% (Región Oriental-Boya-Cund-Meta) y la ingesta de huevo es del 27.7% (Región Oriental -Boya-Cund-Meta). En la ENSIN 2010 se evaluó el nivel de seguridad alimentaria encontrando que cerca del 44% de la población en Boyacá se percibió en inseguridad alimentaria:

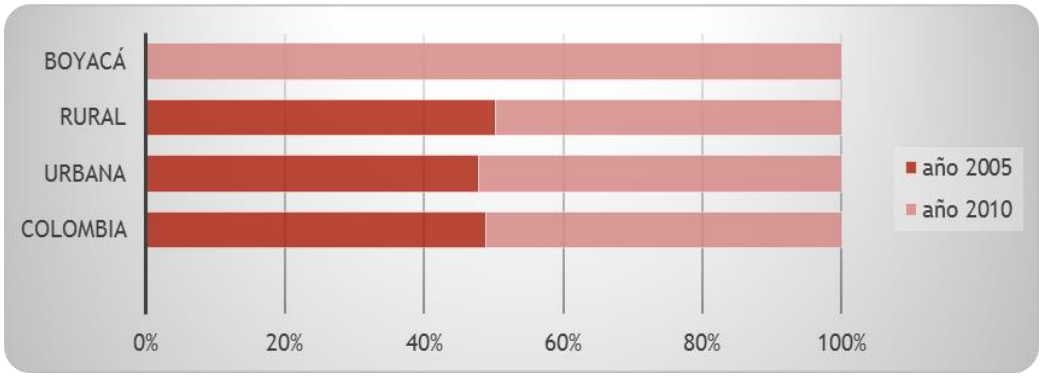

Ilustración 14 Percepción Inseguridad Alimentaria en el Hogar

Fuente: DANE 2015

Boyacá fue seleccionada a nivel nacional en el marco de los convenio de cooperación No. 130/2012 y 035/2013 suscrito entre el Departamento de la Prosperidad Social y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para validar y realizar la Metodología VAM (Vulnerability Analysis Mapping) - mapeo y análisis

de la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional, en el que se realizó un análisis de capacidad de respuesta y riesgo de los municipios para cada uno de los componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional- SAN (disponibilidad, acceso y uso de los alimentos), y una integración de los componentes de la SAN, para determinar la capacidad de respuesta entendida como la seguridad alimentaria estructural y de manera separada el análisis de los riesgos que afectan a todos los componentes. Al finalizar, se desarrolló el cálculo estadístico para obtener la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional de los municipios, lo que se refleja en la siguiente gráfica:

En el Departamento de Boyacá se encontró que un 15,5% de los municipios se clasifican en la categoría de mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional. Del total de municipios con mayor nivel de vulnerabilidad, el 57,8% se clasifican en la categoría de menor capacidad de respuesta y 78,9% en la categoría de mayor riesgo. La baja capacidad de respuesta está determinada principalmente por un bajo acceso y uso de los alimentos. Las variables que más inciden en la capacidad de respuesta de la población son: (i) el bajo nivel de escolaridad del jefe de hogar y las mujeres con hijos menores de cinco años, los cuales alcanzan solamente la primaria; (ii) la no dependencia económica en el 74,5% de las personas, (iii) los ingresos municipales por recursos propios de menos del 19% y (iv) la cobertura en salud y servicios básicos en menos del 50% de la población. Aunque la disponibilidad de alimentos no es determinante en la vulnerabilidad, esta se ve afectada por la limitada área agrícola, con un 39% y baja disponibilidad aparente de proteína.

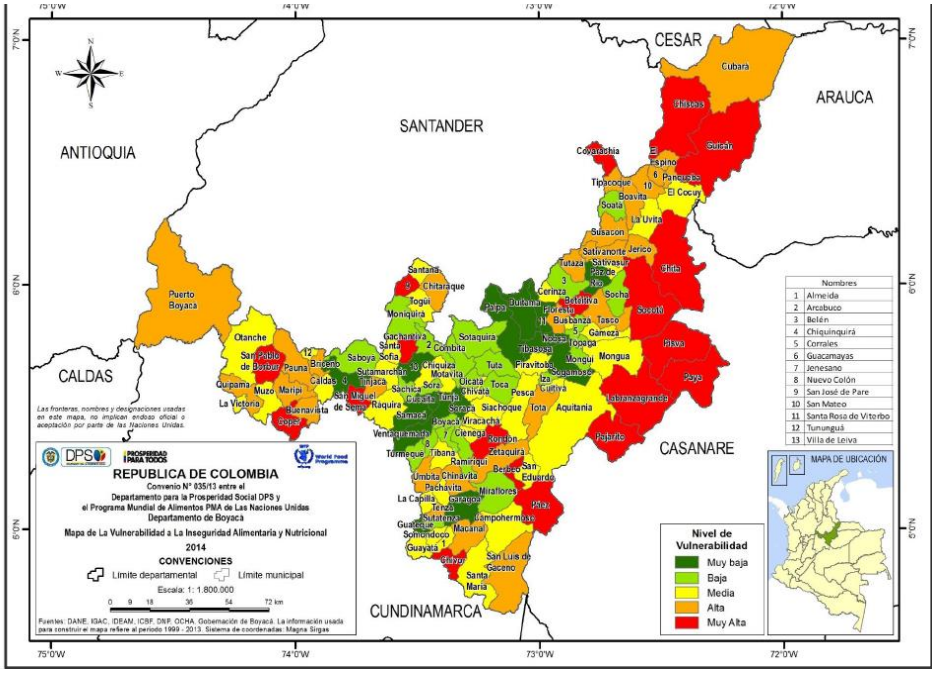

Ilustración 15 Vulnerabilidad a la seguridad alimentaría

Fuente: DAP

Los municipios con mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional, presentan mayor susceptibilidad a los factores de riesgo climático y ambiental, con un 43% del área municipal susceptible a incendios y 27% en conflicto de uso del suelo (pastos, minas). El riesgo en estos municipios se ve potenciado por un índice de gestión municipal menor de 70%.

Consumo alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas

El hábito de fumar está caracterizado por una prevalencia de consumo de vida del 18% (fumar más de 100 cigarrillos en la vida), que aumenta con la edad. En cuanto al consumo de alcohol debido a la permisibilidad cultural en el Departamento, Boyacá ocupa el 5º lugar a nivel nacional de consumo de alcohol en jóvenes de 11 – 18 años y el 2º lugar en mayores de 18 años, de esta manera, la tasa más alta de uso actual de alcohol se presenta entre los jóvenes de 18 a 24 años, con un 49,2% y sigue en población entre los 25 y los 34 años con una tasa del 45,4%.

La permisividad cultural hacia el consumo de alcohol limita oportunidades de prevención, atención y rehabilitación con modelos sociales y comunitarios más incluyentes, situación que se vuelve más crítica por la baja articulación de otros sectores que permita generar una mayor respuesta y adherencia de los jóvenes a los servicios y programas.

En el Departamento de Boyacá entre los años 2008 al 2013 la prevalencia del último año para consumo de marihuana paso de 0.34% a 2.47%, subiendo 7 veces, con mayor prevalencia en hombres; los altos consumos se presentaron en los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso, Puerto Boyacá, Chiquinquirá y Paipa (Secretaría de Salud Departamental, Análisis de la Situación de Salud del Departamento – ASIS 2015), situación que genera altos costos por ausentismo laboral y consecuencias como accidentalidad y violencia, lo que tiene efectos en salud pública relacionados con el incremento en las demanda de atención y tratamiento de personas consumidoras, mayor deserción escolar, conducta suicida, disfuncionalidad familiar, trastornos mentales como ansiedad, depresión llevando esto a la exclusión social que genera estigma en esta población con una demanda presente y futura de servicios y programas focalizados en y para los jóvenes.

Inactividad física

En Colombia el porcentaje de niños y niñas de 5 a 12 años que dedican dos horas o más a ver televisión o a jugar con videojuegos e del 63,8% en zona urbana y del 44,3% en zona rural. En Boyacá en promedio es el 50,0% de los niños. En Colombia, el porcentaje de jóvenes de 13 a 17 años que dedican dos horas o más a ver televisión o a jugar con videojuegos es del 71,6% en zona urbana y el 54,9% en zona rural. En Boyacá en promedio el 60,6% de los niños. En Boyacá el porcentaje de adolescentes que realizan actividad física es del 65,4% pero en los menores de 25 años es del 39,7%.

De esta manera, teniendo en cuenta el impacto de las condiciones estructurales que determinan la capacidad de la población para enfrentar los riesgos, es fundamental que se realicen acciones preventivas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la intervención de los entornos en los que una persona convive y se desarrolla, a saber, los entornos familiares, escolares, laborales y de espacio público para que en ellos se generen condiciones favorables para la salud y se contribuya en la generación de hábitos y estilos de vida saludable enfocados a la prevención de la enfermedad, razón por la cual el Departamento de Boyacá, "tejiendo salud en todas las políticas", a través del trabajo intersectorial, transectorial y comunitario, logrará la generación de entornos, modos y condiciones de vida saludables, a través de la implementación de la estrategia "ciudad, entorno y ruralidad saludable".

Con el mismo propósito Boyacá le apuesta a una política pública orientada a mejorar el acceso y cobertura a la educación en salud, a través de la elaboración de un plan alimentario por ciclo vital para el Departamento, teniendo en cuenta las condiciones climáticas, nutricionales y socioeconómicas de su población, el cual será difundido en todos los grupos poblacionales, en especial, en aquellos que tienen menos oportunidad de acceder a la educación formal, a fin de generar capacidades de autocuidado y en consecuencia hábitos de vida saludable, así como en las autoridades locales, con el objeto de fortalecer sus capacidades en el proceso de planeación y generar un mayor impacto y eficiencia en la inversión y gestión de los recursos. Así mismo, le apunta a incidir en los entornos familiares, no solamente en la generación de capacidades de autocuidado físico sino, a través de la socialización y acompañamiento en la implementación de instrumentos y estrategias relacionados con pautas de crianza y sana convivencia en familia, en cinco municipios priorizados de acuerdo al número de consumidores, y de la asesoría y asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud para que inscriban y oferten servicios de Atención Ambulatoria a Pacientes de consumo de sustancias psicoactivas. De igual manera, es fundamental la apertura de más servicios de atención psicológica en los primeros niveles de atención, de acuerdo a lo establecido en el documento de red, de la mano con la implementación de más servicios amigables para adolescentes y jóvenes.

De igual manera, se trabajará por la apropiación de la cultura de la actividad física como forma de prevención de la enfermedad, a través de la estrategia "ciudad, entorno y ruralidad saludable", y en el entorno laboral se apoyará con la identificación de riesgos de esa índole, a través de un documento de caracterización de las condiciones ambientales, de higiene y seguridad laboral de los sectores de la economía agrícola, pecuaria, artesanal, de manufactura, minería y comercio de la calle.

Ahora bien, con respecto a la situación de violencia en el Departamento, encontramos contextos familiares, sociales y culturales que han justificado el maltrato como una forma de educar, naturalizando la violencia como un comportamiento aceptado socialmente con modelos de violencia de género y esquemas de poder. En el Departamento la violencia física tiene una tasa de incidencia para el 2013 de 148 casos por cien mil habitantes (SIVIGILA) y para el 2014 de 161 casos por 100 mil HBS, siendo la más frecuente la violencia de pareja y la más afectada la mujer. Se presenta maltrato

infantil en niños y niñas entre 8 y 12 años y abuso sexual en niñas de 10 a 14 años y en niños de 5 a 10 años. Este contexto se manifiesta en condiciones de vida que son adversas para la salud mental en todos los ciclos vitales, situación que incrementa los trastornos del estado del ánimo como depresión, ansiedad, estrés y estrés pos traumático, que lleva a intentos suicidas o suicidios, con incremento de la demanda de servicios y costos en salud pública. Del total de casos de intento de suicidio con seguimiento realizado en el año 2012 por los equipos de salud, el 47% presentó antecedentes de violencia intrafamiliar y abuso sexual con mayor proporción en mujeres, el 57% de los casos de intento de suicidio con seguimiento, presentaron como antecedente falta de apoyo familiar, problemática que se agudiza con la inobservancia de los derechos de las mujeres víctimas y la impunidad jurídica. Es por eso que se hace necesario incremental la implementación en el Departamento de Boyacá de las rutas de atención con enfoque diferencial para víctimas de la violencia, en el 100% de municipios, así como la implementación de protocolos de atención para violencia intrafamiliar y/o sexual a través de rutas internas en las instituciones de Salud. De igual manera es necesario el desarrollo de estrategias IEC para la promoción del buen trato hacia primera infancia, adolescencia y pareja.

Ahora bien, en cuanto a la atención diferencial con enfoque de derechos de quienes pertenecen a comunidades indígenas es necesario señalar que la población por pertenencia étnica en el Departamento de Boyacá, en 2015 correspondió a: Indígenas 5859, Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o Afrodescendiente 16604. La situación de la salud ambiental en las comunidades indígenas y afros del Departamento de Boyacá es precaria; no cuentan con el servicio de agua potable o esta es insuficiente, no se tratan las aguas residuales, muy pocos poseen unidades sanitarias familiares, no hay acueductos o son muy primitivos, no hay alcantarillado ni sumideros y en general la vivienda es de mala calidad. Las etnias indígenas y afrodescendiente del Departamento de Boyacá se encuentran ubicadas en los municipios extremos del Departamento, que son los que han sufrido el flagelo de la violencia por los diferentes grupos armados al margen de la ley y cuentan con mayores dificultades de acceso a los servicios de salud de mayor complejidad.

Con respecto a las víctimas de conflicto armado interno, el Departamento de Boyacá registra 33.713 víctimas. Las víctimas por desplazamiento se ha incrementado en los últimos años y corresponde en una mayor proporción a hombres y mujeres entre los 55 a 59 años adulto mayor y se encuentra mayor desplazamiento de mujeres que de hombres lo que podría indicar aumento de madres cabeza de familia y con pocas oportunidades laborales, la mayoría de ellas con hijos menores de edad o adolescentes con pocas posibilidades de acceso a procesos educativos y con problemas de nutrición, por eso se hace necesario la elaboración y operativización del PAPSIVI y la Creación del subcomité de atención y asistencia a víctimas del conflicto armado, inclusión de estrategias que permitan visibilizar el Enfoque Diferencial y subdiferencial en el Marco de la estrategia de APS.

Por otro lado, existen fuertes factores de riesgo para la salud de las personas que están asociados al ambiente y frente a los cuales es necesario fortalecer las actividades encaminadas al cumplimiento de las funciones de autoridad sanitaria.

En primer lugar tenemos el consumo de agua no potable. En Boyacá la debilidad institucional de las autoridades competentes para vigilar y controlar el uso de plaguicidas, contaminantes químicos, industrias generadoras de vertimientos que contaminan las fuentes hídricas; las bajas coberturas de saneamiento básico en el área rural (22%), el talento humano sin las competencias apropiadas para operar las plantas de tratamiento existentes, la débil capacidad comunitaria para el cuidado de las fuentes hídricas, que se expresa en la escasa educación en el cuidado y uso del agua; el crecimiento de la minería y la circulación de animales en las áreas dispuestas como fuentes de abastecimiento de agua para consumo, han generado deficiencia en la calidad del agua para consumo humano.

En el área urbana el 30% de los municipios registran agua NO apta para consumo humano y en el área rural el 98% de municipios registran agua NO apta para consumo humano (Secretaría de Salud de Boyacá, Análisis de la Situación de Salud – ASIS 2015), lo que ha conllevado a que en el Departamento se presente exposición al riesgo de enfermar o morir por ingerir agua en esas condiciones, especialmente en menores de 5 años y adultos mayores, lo que se refleja en el indicador de prevalencia de enfermedad diarreica aguda (EDA) que se presenta en los 123 municipios del Departamento. Para el año 2014 el indicador de prevalencia es de 47,8/100.000 habitantes, de los cuales el 19,42% es de menores de 5 años, siendo la incidencia más alta en este grupo poblacional y los más predispuestos a desarrollar complicaciones como deshidratación o desencadenar mortalidad infantil evitable, que en el Departamento pasó de una tasa de 0.9/100.000 menores de 5 años en 2011 a 1,8/100.000 menores de 5 años en 2014. Por eso se hace necesario trabajar por el fortalecimiento de la capacidad institucional en el Departamento como autoridad sanitaria, a través de la ampliación de la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua rural en un 30% y mantener la urbana en un 100%.

Otro de los factores de riesgo es la presencia y adaptación de vectores responsables de la transmisión de enfermedades de interés en salud pública, como DENGUE, CHICUNGUÑA, ZIKA, MALARIA, LEISHMANIASIS Y ENFERMEDAD DE CHAGAS. En Boyacá existe un total de 62 municipios con presencia de vectores y se han reportado las 6 patologías mencionadas. En los últimos años se evidencia la presencia de éstos en latitudes y altitudes no contempladas, lo que ocasiona un incremento en el número de personas a riesgo en el Departamento para las enfermedades transmitidas por vectores e incremento en la morbilidad de las mismas, lo que genera una alta demanda de los servicios de salud e insumos para las acciones de prevención y control. Igualmente el turismo y desplazamiento de personas a áreas por debajo de los 2200 msnm generan mayores posibilidades de transmisión a aquellas personas que no residen en estas zonas. Por este motivo se hace necesario fortalecer el grupo de control de enfermedades transmitidas por vectores que opera en las zonas identificadas como de riesgo, en coordinación con el laboratorio de salud pública en los análisis entomológicos y de diagnóstico, así como de vigilancia en salud pública, a través de la implementación de la estrategia de control Integrada de vectores EGI con sus diferentes componentes, que consiste en el incremento de la vigilancia entomológica y epidemiológica asociado a la implementación de acciones de promoción y prevención con empoderamiento comunitario, lo que contribuirá en la disminución de la incidencia,

morbilidad y mortalidad de las enfermedades transmitidas por vectores y por consiguiente la disminución de la demanda de los servicios de salud.

De igual manera, la población Boyacense dado que sus actividades socioeconómicas implican contacto permanente con especies animales a nivel productivo y de compañía, se ve expuesta a contraer enfermedades de origen zoo notico para lo cual la vigilancia es limitada (solo rabia, accidente ofídico , peste tifus y leptospira son de notificación obligatoria). De las posibles zoonosis que afectan la población, existen enfermedades de origen zoonótico desatendidas, para las cuales no existen protocolos ni guías de atención que permitan un manejo integral de la enfermedad.

En el Departamento para el año 2015, se presentó un total de casos de 68 en accidente ofídico, con una tasa de incidencia de 5.3 x 100.000 HB, y una tasa de mortalidad de 1.56 x 1000000 HB, situación que se agrava por la no suficiente disponibilidad en el país de los sueros antiofídicos. Para el evento de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia se presentaron 4.594 casos para una tasa de 359.9 x 100 mil HB. A fin de prevenir los posibles casos de transmisión de rabia canina y felina desde el nivel departamental es necesario fortalecer las estrategias de vacunación antirrábica a gatos y perros, esterilización canina y felina, tenencia responsable de mascotas, acciones de IVC a IPS, sistema de diagnóstico y vigilancia en las fuentes de infección primarias (animales) y el conocimiento del personal médico y asistencial en la atención de los pacientes con enfermedades zoonoticas desatendidas.

COMPONENTE SALUD

2.2 Lineamientos Estratégicos

El plan de salud territorial del departamento de Boyacá contiene las bases del componente salud para avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan Decenal de Salud Pública y los objetivos de desarrollo sostenible-ODS, en la búsqueda de la paz, equidad social, Desarrollo. Humano sostenible y sustentable, a través de las prioridades intersectoriales y sectoriales.

Programa
2.2.1 Creemos un modelo de salud incluyente

Objetivo. Implementar en los municipios identificados del Departamento de Boyacá la política de Atención Integral en Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

La salud es mucho más que la ausencia de enfermedad y su logro no es asimilable y suficiente con mejoras en la organización y prestación de los servicios en salud. Por años el no superar y replantear este pensamiento de homologar la calidad de la salud de las personas con la oferta de servicios

médico– asistenciales, ha impedido verla como el producto de condiciones materiales, políticas y sociales más justas y equitativas que garanticen la oportunidad de una vida con bienestar para todos.

Boyacá es un departamento con alta ruralidad en la mayoría de sus municipios y dispersos, en el donde un importante porcentaje de sus habitantes vive a grandes distancias de los cascos urbanos, razón por la cual consultan los servicios de salud de su localidad cuando sienten malestar pero no tienen acceso a educación en salud que les permita conocer cómo cuidarla, ni tampoco a una gestión del riesgo de acuerdo a su edad o ciclo de vida.

Por eso, con este programa se propone superar modelos tradicionales alrededor del paradigma de la asistencia en salud – y movernos hacia un modelo en el que resulta vital la intervención de la comunidad y los gobiernos locales, especialmente en favor del goce efectivo de los mínimos vitales como: educación, servicios básicos, oportunidades económicas, justicia y vivienda, entre otros, que terminan siendo condiciones determinantes en el estado de salud de las personas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Razón de mortalidad materna	#	32.5 x 100.000 nacidos vivos	(-) 0.5	32 x 100.000 nacidos vivos	Sec. Salud
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	%	14,4	-2	12,4	Sec. Salud
Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años	%	3.7	0,1	3,8	Sec. Salud
Proporción de adolescentes alguna vez embarazadas	%	19,5	4,5	15	Sec. Salud
Proporción de adolescentes menores de 14 años embarazadas	%	0,5	0,5	0	Sec. Salud
Mujeres gestantes con 4 o más controles prenatales	%	89,26	6	95	Sec. Salud

Subprograma

2.2.1.1 Caminando por las rutas del Modelo Integral de Atención en Salud

Objetivo: Fortalecer y reorganizar la red de prestadores de servicios de salud del Departamento de Boyacá, para la implementación del modelo integral de atención en salud (MIAS).

Este subprograma contiene las metas relacionadas con la reestructuración de las subredes que integran la Red pública de prestadores de salud y su trabajo coordinado con la red privada del departamento; a su vez las metas relacionadas con la operación del modelo MIAS y la implementación

de las Rutas Integrales de Atención en Salud–RIAS, para la prestación del servicio de salud a los usuarios.

El 10% de los problemas de salud de las personas se resuelven en los servicios de salud intrahospitalarios, hace necesario modificar el enfoque de la prestación de los servicios de salud involucrando la gestión del riesgo en salud, para generar acciones de promoción y prevención certeras e incidir positivamente en el estado de salud de las personas. De acuerdo a lo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, las RIAS "son el conjunto de acciones que integran el manejo del riesgo y de la enfermedad a partir de la evidencia científica en cada grupo de riesgo, rutas que se "concentran en el cuidado y la gestión de la persona, ya sea en su condición de persona sana con riesgo, con la enfermedad o con discapacidad establecida" (documento PAIS, MSPS), permitiendo alcanzar el bienestar a la población Boyacense, que demanda atención básica en salud y que encuentra barreras de acceso a los servicios ofertados por el Sistema de Salud.

Así mismo, se hace necesario que los prestadores de servicios de salud que ofertan servicios relacionados con la recuperación de la enfermedad, operen bajo modelos integrales de calidad a través de una gestión eficiente del talento humano en salud y el fortalecimiento de sistemas de información efectivos y eficientes.
Este subprograma se articula con los subprogramas No. 10.2.1.2, 11.2.1.1, 6.2.1.1, 13.2.2.4 de esta misma dimensión y el subprograma 1.2.4.1. de la dimensión de Desarrollo Productivo.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Subredes públicas de prestadores de servicios de salud con las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, implementadas (Piloto).	#	0	3	3	Sec. Salud
E.S.E. públicas con atención en salud especializada a través de telemedicina y nuevas tecnologías-TIC implementadas.	#	0	16	16	Sec. Salud
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Pública con asistencia técnica y seguimiento hasta la implementación del Plan de atención integral y cuidado de la enfermedad crónica-PAICEC.	#	0	105	105	Sec. Salud
E.S.E. de primer nivel de complejidad con servicio de atención en psicología habilitado.	#	22	8	30	Sec. Salud
Prestadores de servicios de salud certificados en el Sistema Único de habilitación.	#	147	338	485	Sec. Salud
Instituciones prestadoras de servicios de salud con política de seguridad del paciente, implementada.	#	48	48	96	Sec. Salud
IPS postuladas para acreditación en el Sistema Obligatorio de Garantía de la calidad- SOGC.	#	0	1	1	Sec. Salud

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Pacientes de tuberculosis cubiertos por los esquemas acortados supervisados y las quimioterapias	%	100	100	100	Sec. Salud
Municipios con seguimiento a coberturas de vacunación por biológico del esquema del Programa Ampliado de inmunizaciones- PAI	#	123	123	123	Sec. Salud
Ubicación oportuna de pacientes a través del centro de regulador de urgencias y emergencias en Boyacá-CRUEB.	%	96	3,5	99,5	Sec. Salud
Municipios con el programa de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes-SSAAJ con enfoque de derechos, diferencial y de género, implementado, a través de los primeros niveles de atención públicos.	#	90	33	123	Sec. Salud
IPS con asistencia técnica para la implementación de rutas de Atención integral para Víctimas de Violencia Sexual.	%	49	51	100	Sec. Salud
Profesionales de la salud en la red pública y privada, entrenados en la prevención y atención integral en ITS_VIH/SIDA con enfoque de vulnerabilidad.	#	200	200	400	Sec. Salud
Comunidades indígenas, con rutas de atención integral en salud-RIAS con enfoque intercultural, implementadas.	#	0	2	2	Sec. Salud
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con asistencia técnica y seguimiento hasta la implementación de la Ruta de Atención Integral de la Desnutrición Aguda	%	0	50	50	Sec. Salud
Prestadores de servicios de laboratorio, adscritos a la red.	%	63	22	85	Sec. Salud

Subprograma

2.2.1.2Tejiendo salud en todas las políticas

Objetivo: Generar en el departamento ciudades, entornos y ruralidades saludables, así como hábitos de vida saludables que permitan evitar la enfermedad o disminuir sus efectos adversos.

Se logrará mediante la identificación, el control y/o la eliminación de factores de riesgo físicos, psicológicos y sociales y la potencialización de los factores protectores en la comunidad, respaldados por políticas públicas y apoyo transectorial en especial las alianzas a nivel departamental entre la Secretaría de Salud y las Secretarías de infraestructura, educación, medio ambiente y vivienda, INDEPORTES y las autoridades municipales.

En tal propósito se requiere generar información, educación y comunicación que incentive la adopción de estilos de vida saludable; el empoderamiento de los grupos, organizaciones y redes en el ejercicio y exigibilidad del derecho a un bienestar; acciones positivas de los gobiernos locales municipales y la implementación de estrategias intersectoriales en el desarrollo de entornos que promueva estilos de vida saludable en los entornos universitario, escolar, familiar, laboral y espacios públicos, así como el desarrollo de acciones preventivas de la exposición a factores de riesgo del ambiente.

Este subprograma se articula con los subprogramas No. 3.2.3.10, 11.2.1.1, 13.2.2.1, 9.2.1.1, 15.2.1.4 y 8.2.1.1 de esta misma dimensión

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con estrategia de escuelas saludables implementada (Proyecto Piloto).	#	0	3	3	Sec. Salud
Municipios con estrategia de "espacio público" saludables, implementado en su primera fase.(Proyecto Piloto)	#	0	3	3	Sec. Salud
Municipios caracterizados respecto a las condiciones de salud laboral de los trabajadores informarles de la economía.	#	0	123	123	Sec. Salud
Municipios con asistencia técnica con Plan de prevención de eventos de origen laboral implementado (Enfermedad laboral y accidentalidad laboral)	#	0	60	60	Sec. Salud
Municipios con estrategia entornos laborales saludables implementada (Proyecto Piloto).	#	0	3	3	Sec. Salud
Familias capacitadas en hábitos de vida saludable (Alimentación, actividad física y reducción del consumo de tabaco y alcohol) en 3 municipios (Proyecto Piloto).	%	0	40	40	Sec. Salud
Municipios capacitados para la adopción e implementación del plan de prácticas de crianza positiva en niños menores de 8 años	#	0	123	123	Sec. Salud
Municipios para la adopción e implementación del plan "Boyacá convive en familia", con enfoque a relación de pareja.	#	0	123	123	Sec. Salud
Municipios con asistencia técnica para la implementación del Plan de reducción de consumo y oferta de drogas y alcohol.	#	68	30	98	Sec. Salud
Instituciones prestadoras de servicios de salud	#	0	3	3	Sec. Salud

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
con acompañamiento en la inscripción del servicio de atención ambulatoria de pacientes de consumo de sustancias psicoactivas.					
Plan para la alimentación, completa, equilibrada, suficiente y adecuada por ciclo de vida, elaborado y socializado.	#	0	1	1	Sec. Salud
Comunidades Indígenas capacitadas en Nutrición	#	0	2	2	Sec. Salud
E.S.E. de primer nivel con asesoría y asistencia técnica para la implementación de modelo de atención integral en salud infantil.	%	0	60	60	Sec. Salud
E.S.E. con asistencia técnica para la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia- IAMI, implementada	#	14	53	67	Sec. Salud
Estudiantes de grado 11 capacitados en alimentación, completa, equilibrada, suficiente y adecuada por ciclo de vida.	#	0	7.000	7.000	Sec. Salud
Municipios con atención psicosocial a población víctima del conflicto.	#	0	6	6	Sec. Salud
Estrategia para la reducción del estigma y la discriminación hacia personas con enfoque diverso y de vulnerabilidad, implementada	#	0	1	1	Sec. Salud
Municipios con asistencia técnica para la formulación del planes en salud para la garantía de derechos de las personas con discapacidad en el marco de la política pública departamental de inclusión social	#	0	123	123	Sec. Salud
Centros de protección para el adulto mayor con asistencia técnica sobre requisitos esenciales para su funcionamiento.	%	0	100	100	Sec. Salud

Programa
2.2.2 Creemos un gobierno con autoridad sanitaria fortalecida

Objetivo: Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control relacionadas con los factores ambientales y la capacidad institucional como autoridad sanitaria en el departamento de Boyacá.

En tal sentido surge la necesidad de implementar acciones que fortalezcan la gestión del riesgo promoviendo la reducción y el aprovechamiento de los residuos que afectan la salud humana como estrategia de protección sanitaria y ambiental , que impacta los recursos naturales, el hábitat y la salud de las poblaciones e incide directamente en la afectación del entorno.

Por lo tanto el promover ambientes saludables para la vida, contribuirá a proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población boyacense; a través de la Gestión integral del recurso hídrico de forma intersectorial y con participación ciudadana, de la articulación interinstitucional para incorporar la salud ambiental en la formulación de políticas, planes y programas de los diferentes sectores y de la educación en salud ambiental.

El agua es imprescindible para la vida de nuestras poblaciones y del mismo hábitat, por lo que garantizar fuentes de agua potable favorece la reducción del riesgo de contraer enfermedades asociadas con el consumo de agua de baja calidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Morbilidad General	tasa	5.809,9 por 10.000 Habitantes	1,2%	5.740 por 10.000 habitantes	Sec. Salud

Subprograma

2.2.2.1 Ambiente saludable para la vida

Objetivo: Reducir las enfermedades relacionadas con los factores ambientales en la población Boyacense mediante la prevención, vigilancia y control del riesgo sanitario

Desarrollar acciones que fortalezcan la gestión del riesgo promoviendo la reducción y el aprovechamiento de los residuos que afectan la salud humana como estrategia de protección sanitaria y ambiental, que impacta los recursos naturales, el hábitat y la salud de las poblaciones e incide directamente en la afectación del entorno

El agua es imprescindible para la vida de nuestras poblaciones y del mismo hábitat, por lo que garantizar fuentes de agua potable favorece la reducción del riesgo de contraer enfermedades asociadas con el consumo de agua de baja calidad. Por lo tanto el promover ambientes saludables para la vida, contribuirá a proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población boyacense.

Este subprograma se articula con los subprogramas No. 1.2.3.3, 2.2.1.1., 2.2.1.2, 2.2.1.3, 3.2.1.1 de la transversalidad de agua, medio ambiente y gestión del riesgo y el No. 15.2.1.4 y 15.2.2.3 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con acciones de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo del	#	123	123	123	Sec. Salud

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
ambiente y del consumo, según competencias.					
Establecimientos de alimentos vigilados en el cumplimiento de las normas higiénico – sanitarias	%	85	95	95	Sec. Salud
Acueductos rurales con vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.	#	331	80	411	Sec. Salud
Municipios con vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, en acueductos urbanos.	#	123	123	123	Sec. Salud
Municipios con mapas de riesgo para calidad del agua para consumo humano.	#	60	40	100	Sec. Salud
Sistema de vigilancia epidemiológico ambiental implementado en el departamento.	#	0	1	1	Sec. Salud
Vacunación felina y canina en el departamento	%	85	90	90	Sec. Salud
Municipios con metodología de educación participativa SARAR en factores de riesgo del ambiente y el consumo.	#	15	104	119	Sec. Salud
Municipio con alto riesgo de transmisión de chagas, con acciones de control, encaminadas a la certificación del "Plan de Interrupción de la transmisión vectorial"	#	6	13	19	Sec. Salud
Municipios con riesgo para la transmisión de ETV con la estrategia de gestión integrada para el control de vectores, implementada.	#	5	37	42	Sec. Salud
Laboratorio departamental de salud pública cumple estándares de autorización de MSPS	%	50	45	95	Sec. Salud
Municipios con planes integrales de residuos sólidos en zonas rurales implementados	%	0	20%	20%	Sec. Salud
Mapa de riesgos de determinantes sociales de la salud implementado	#	0	1	1	Sec. Salud
Municipios con asesoría y asistencia técnica para el desarrollo de estrategias de prevención de las alteraciones de salud bucal y sus factores de riesgo	%	60	40	100	Sec. Salud
Empresas sociales del estado con asesoría y asistencia técnica en planes de gestión manejo y disposición de residuos sólidos hospitalarios	%	60	40	100	Sec. Salud

Subprograma

2.2.2.2Fortalecimiento institucional para la gestión de la salud

Objetivo. Fortalecer la capacidad técnica y de gestión de los municipios y el departamento en la construcción participativa de los planes en salud y motivar las acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales que promuevan la salud

Es importante el fortalecimiento de la gestión administrativa de la Dirección Territorial de Salud; el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión del recurso humano; la implementación de políticas públicas sectoriales, transectoriales y con participación comunitaria; el desarrollo, fortalecimiento y articulación de los sistemas de vigilancia en salud; la implementación de acciones de educación, información, comunicación y movilización social.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con asistencia técnica en el proceso de planeación integral en salud	#	123	123	123	Sec. Salud
Municipios con procesos de participación social fortalecidos	#	123	123	123	Sec. Salud
Sistema de vigilancia en salud pública implementado	%	60	30	90	Sec. Salud
Establecimientos farmacéuticos con acciones de inspección y vigilancia	%	53	70	70	Sec. Salud
Población pobre y vulnerable en el sistema de salud	%	100	100	100	Sec. Salud
Municipios con acciones de inspección, vigilancia y control sobre los procesos de afiliación al sistema de salud	#	123	123	123	Sec. Salud
Empresas Sociales del Estado calificadas en alto riesgo o riesgo medio con acompañamiento técnico en la elaboración de los planes de saneamiento fiscal y financiero y Planes de Gestión Integral del Riesgo	%	2	100	100	Sec. Salud
Vigilar y evaluar el equilibrio financiero y sostenibilidad en el mercado de los prestadores de servicios de salud del Departamento.	%	ND	100	100	Sec. Salud
Convenios con universidades públicas y privadas nacionales e internacionales para la residencia en hospitales de la red pública del departamento de estudiantes a nivel de especialización en medicina familiar y comunitaria	#	0	3	3	Sec. Salud
IPS públicas con acciones de mejora de infraestructura o dotación	#	ND	25	25	Sec. Salud

COMPONENTE 3 EDUCACIÓN

Educación en el Departamento de Boyacá

La educación es un proceso complejo, un instrumento de igualdad, crecimiento económico, niveladora de oportunidades con una visión orientada a cerrar brechas de acceso y calidad en el sistema educativo en Boyacá, cuyos resultados son de corto y mediano plazo. En el plan de desarrollo actual, la educación es una apuesta por la CREATIVIDAD Y LA VIDA lo que implica hacer algo nuevo, sumar algo de más, poner en tensión la imaginación y el pensamiento para producir valores, sentidos, lenguajes; territorio educativo para el uso de los saberes, del arte, de la tecnología en la perspectiva de la construcción y resolución de problemas, el goce y la estética. Por eso la importancia de conectar la educación básica con la educación media académica y técnica con calidad para todos, integrando acciones pedagógicas propias de la ciencia, tecnología, e innovación en la perspectiva del sentido práctico de la vida y la formación de generaciones nuevas en la curiosidad, la pregunta por el saber y el hacer, contagiadas de entusiasmo en una línea educativa que extiende e intensifica la escolaridad, a partir de la educación preescolar hasta la educación media y superior, sobre la base del fortalecimiento de la institución educativa y el componente pedagógico como también de la relación maestro y estudiante en los procesos de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de las competencias básicas y el mejoramiento de los resultados de pruebas nacionales e internacionales, que se concretan en el aula como una prioridad tendiente a la excelencia educativa.

Una de las principales preocupaciones del presente gobierno departamental tiene que ver con impulsar el sector agrícola, en esa dirección busca convertirlo en un eje transversal de crecimiento económico y reducción de la pobreza. Para ello el aumento de la productividad, la competitividad y la integración sostenible del comercio y de los mercados agroalimentarios exigen del sector de educación, considerar dentro de su política lo pertinente a la agricultura, en cuanto la articulación y continuidad educativa de este saber para introducirlo en el fortalecimiento de la educación media, ajustando este ciclo educativo con el propósito de darle profundidad a la formación media técnica, técnica, tecnológica y superior en función del capital humano preparado para enfrentar los desafíos de la nueva política de seguridad alimentaria, sin descuidar el cuidado, la preservación y el manejo ambiental de los ecosistemas, nichos y recursos naturales y la educación ambiental. De ahí que sectores asociados a este tipo de crecimiento económico también tengan que ver como el ecoturismo y su promoción educativa.

Trazar la política para el departamento de Boyacá durante el cuatrienio 2016-2019, EDUCACIÓN PARA LA CREATIVIDAD Y LA VIDA implica tomar como elementos estructurales del plan de desarrollo del sector tres elementos, el diagnóstico, las líneas estratégicas y el plan plurianual de inversiones de corto

y mediano plazo. Las Líneas estratégicas orientan las decisiones y acciones como son: La investigación e innovación, la institución educativa, el currículo, las prácticas pedagógicas y el fortalecimiento de la educación media técnica articulada con la educación superior y como ejes educativos que le dan sentido y dirección al plan se toma la formación docente, el fortalecimiento de las competencias básicas, la convivialidad y los ambientes escolares y el bilingüismo. Según criterios institucionales, para el trabajo en equipo, están las prácticas pedagógicas creativas, con mentalidad flexible y tendiente a su aplicabilidad, con referencia a los lineamientos generales de gobierno del departamento, la modernización de la administración, la gestión en educación, la paz, la democracia y la celebración del bicentenario.

3.1 Diagnóstico

El Diagnóstico del Sector Educativo del Departamento de Boyacá, organizado por subregiones, constituye el resultado de un ejercicio de formulación de datos6, de reflexiones y de diálogos orientados a aportar a la construcción del Plan Departamental de Desarrollo.

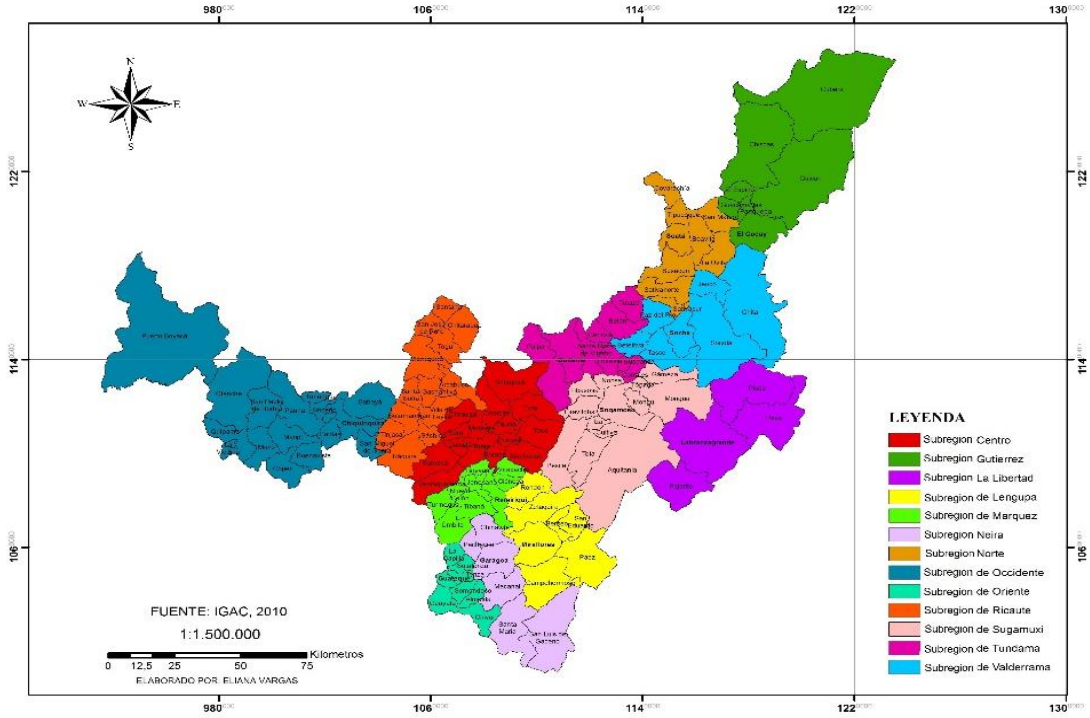

Ilustración 16 Subregiones de Boyacá

Fuente: IGAG – 2010

6 El diagnóstico se elabora con base en un conjunto de variables, aspectos y procesos tomados de los referentes componente de educación vigente, convertidos en datos para construir la base que da lugar a la cartografía inédita.

Este trabajo permite la observación de las condiciones iniciales del Departamento para cumplir con tales exigencias gubernamentales; también aporta a los lineamientos centrales de una política educativa departamental, capaz de vincularse activamente al cambio del escenario educativo que implica el proceso de ingreso de la República de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En complemento, el Departamento de Boyacá también tiene el deber de cumplir con el imperativo funcional de asociar el desarrollo de la educación7 de las comunidades boyacenses, al conjunto de propuestas e innovaciones que el Gobierno Regional propone como concepción orgánica y promotora de bienestar y Desarrollo. Humano para sus ciudadanos.

El diagnóstico ha sido construido a partir de la triangulación entre datos cuantitativos e indicadores educativos oficiales, documentos de la política nacional de educación referidos a las orientaciones normativas, técnicas y evaluativas; y de los principios y criterios de la política de educación pública departamental del actual Gobierno Regional. La S. Educación, a partir de estas tres perspectivas, ha avanzado en la identificación de los principales focos temáticos, técnicos y políticos que deberían orientar la formulación de líneas estratégicas, programas y subprogramas con un nivel creciente de pertinencia y de logro con el objeto de garantizar el derecho fundamental fundado en el acceso a una educación de calidad para la paz y la democracia. Estos antecedentes permiten dimensionar e identificar adecuadamente las fortalezas y los desafíos del Departamento, puesto que la distribución de su población escolar "que asiste a instituciones educativas en municipios no certificados, en trece (13) subregiones o provincias" (Departamento Nacional de Planeación , 2014-2018)8 – muestra características de un proceso de transición demográfica y estructural de lo rural a lo urbano y su claro impacto en la trayectoria educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para el año 2015, Boyacá presentó una matrícula urbana de 100.039 estudiantes y una matrícula rural de 59.760 estudiantes.

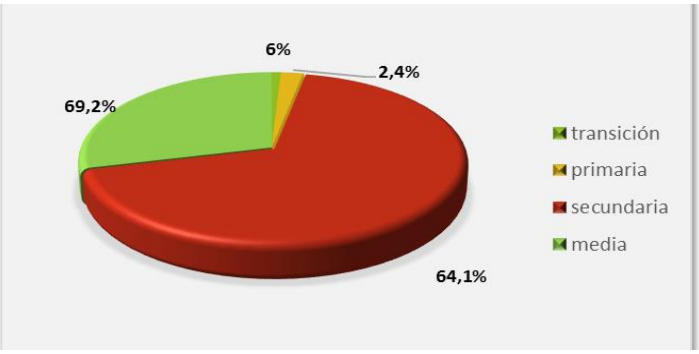

Ilustración 17 Diferencia de Matricula Urbana- Rural 2015
Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

7 Según datos de la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá, correspondiente a 2012-2015, las cifras globales de ejecución presupuestal según el Plan Plurianual de Inversiones la inversión en educación represento el 59.64% de la inversión total del Departamento, el cual se redujo a un 33.26 % en el 2015, en términos generales la inversión en el cuatrienio 2012 – 2015 fue de $1.772.549.403.084,62, la cual representa el 45,08% del total de la inversión.
8 Documento en el que se definen las sub-regiones en que política y administrativamente se organiza el actual departamento de Boyacá.

La menor diferencia entre estos sectores, se produjo en el nivel de transición, correspondiendo solamente a 347 estudiantes; en la enseñanza secundaria esta diferencia se elevó a 27.440 estudiantes (47,1% de la matrícula); y en la enseñanza media[9] a 11.646 estudiantes (8% de la matrícula). Esta diferencia se asocia a importantes modificaciones culturales que vive nuestro departamento; cambios que impactan, por ejemplo, en las expectativas sobre el sistema educativo, la concentración de la población en núcleos urbanos con mayor dinamismo económico y cultural, cambios en las valoraciones sobre las escuelas y la propia formación, nuevos requerimientos de integración social, nuevas oportunidades de inserción laboral, cambios en las estructuras familiares, entre otros aspectos. En síntesis, preIlustración un proceso de desarraigo y la presión por generar nuevas pertenencias por la migración poblacional del campo a la ciudad.

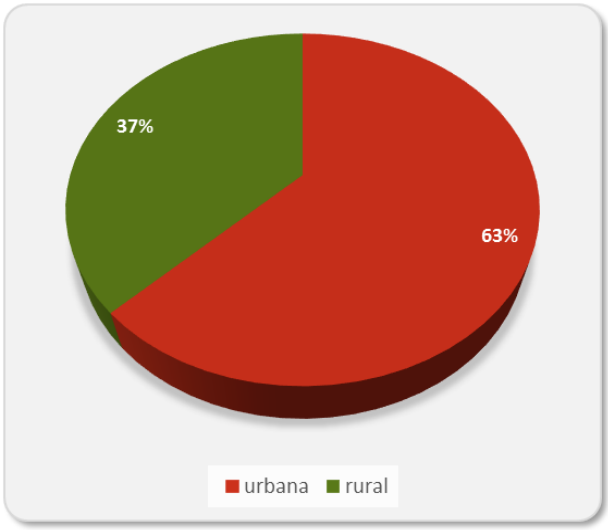

Ilustración 18 Matricula Urbana- Rural 2015
Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

En el contexto actual del Departamento de Boyacá, y de su Sistema Educativo en particular, los principios de equidad, disminución de la pobreza y de calidad educativa tienen el carácter de fundamentos y de fuerzas impulsoras de las iniciativas gubernamentales. Con relación al cierre de brechas educativas, el departamento muestra una Tasa de cobertura bruta de 88,26% (promedio) para el 2014 y de 85,64% para el año 2015. Esta disminución se expresa también en el aumento del número de subregiones bajo el promedio departamental: de 2 a 5. Las subregiones con mejores posiciones en el 2015 fueron: La Libertad (98%), Tundama (97,5%), Oriente (94,5%), Norte (93,6%) y Valderrama

[9] Según documento de Planeación Nacional de Desarrollo 2014-2018. *El reto es cerrar las brechas sociales existentes*, se dice que la Cobertura en educación media los "departamentos de Cundinamarca (47.98%), Boyacá (48.43%) y Santander (37.86%) registran coberturas netas en educación media por encima del promedio nacional (página 48 al 123)" Fuente Ministerio de Educación Nacional, calculo: DNP-DDS.

(88,4%). Las subregiones Centro, Gutiérrez, Lengupá, Neira y Ricaurte presentan tasas de cobertura menores al promedio departamental en casi todos los niveles educativos y en ambos años.

En cuanto a la Tasa de cobertura neta muestra que ocho (8) subregiones se encuentran por debajo del promedio departamental correspondiente al 77,3% para el 2015, que evidencia un aumento del 14% con respecto al 2014. Las 5 subregiones con mejores logros de cobertura en el 2015 se mantienen: Tundama (88,29%), La Libertad (85,38%), Oriente (84,43%), Norte (83,70%) y Valderrama (79,92%). Ambas tasas de cobertura evidencian también la situación deficitaria de la subregión Gutiérrez que presenta todos sus niveles educativos muy por debajo del promedio departamental.

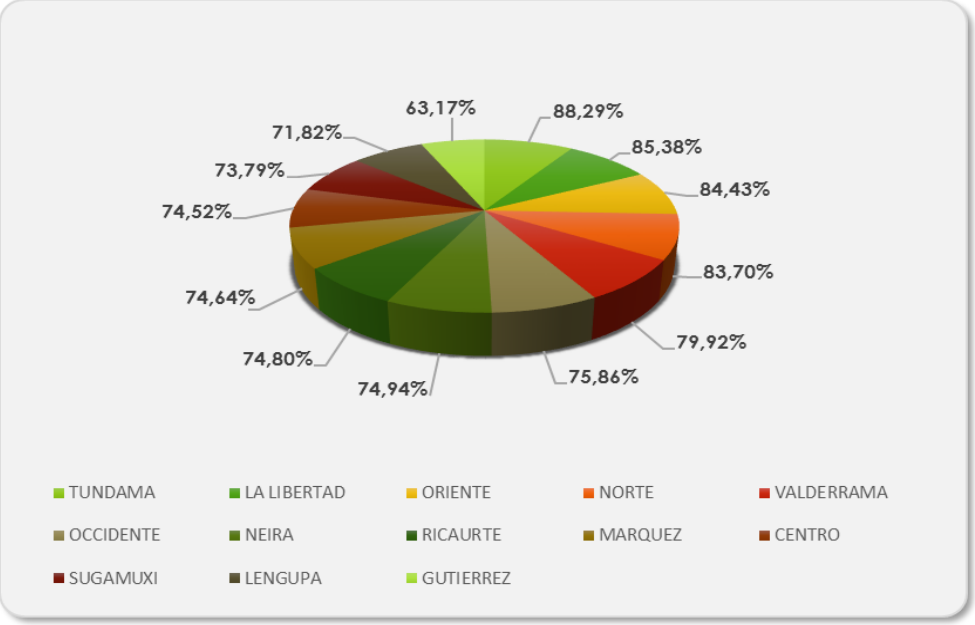

Ilustración 19 Tasa de Cobertura Neta 2015 Total

Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

La situación de la educación media en el departamento de Boyacá es un foco que requiere una atención especial, debido a su necesaria articulación con el nivel básico, tanto en cobertura como en sus procesos pedagógicos, así como por su preponderancia en el mejoramiento de las condiciones de inserción socioeconómica y cultural de la población. Para el bienio 2014 – 2015, la educación secundaria contó con 117.137 estudiantes, mientras que la educación media tuvo 43.972 matrículas. La diferencia entre estos niveles educativos se mantuvo para cada año, sobre 36.000 estudiantes. En complemento, la educación media rural disminuyó en más de 10.000 matriculados, mientras que la urbana lo hizo en 26.565 estudiantes el 2014 y en 25.977 el 2015. Estas cifras generan cuestionamientos sobre la capacidad de absorción de la educación media, lo que a su vez exige la

revisión de su pertinencia, recursos y proyecciones de mejoramiento y fortalecimiento. Si bien se requiere información cualitativa adecuada para generar interpretaciones, es posible enfatizar la necesidad de explorar mejores y más efectivas formas de desarrollo de la educación media con sentido técnico y tecnológico, con capacidad de atraer la matrícula debido a las oportunidades de inclusión, continuidad e inserción en la estructura económica y productiva del departamento y su proyección a la educación superior técnica, tecnológica profesional y universitaria.

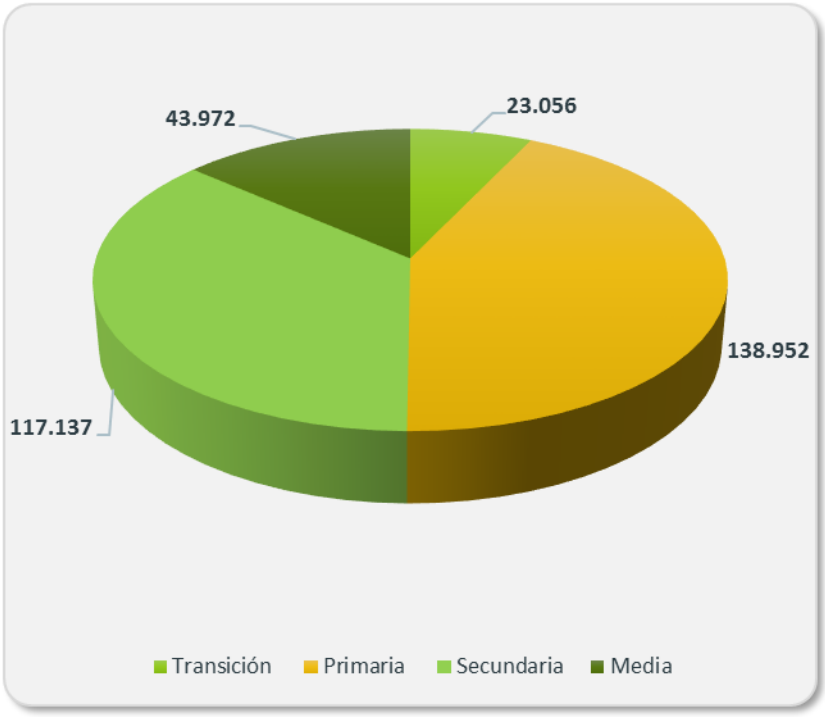

Ilustración 20 Bienio- Matricula 2014-2015
Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

Los resultados de las mediciones mediante las Pruebas Saber, según el Departamento Nacional de Planeación, muestran que el Departamento de Boyacá ocupa el cuarto lugar a nivel nacional, con la mayoría de su población en los niveles medio (42%), alto (32%) y superior (8%). No obstante, los datos de la S. Educación ofrecen una perspectiva más compleja, debido a que se evidencia una disminución y estancamiento del porcentaje de mejoramiento en las mediciones. En el bienio 2014 – 2015, el promedio simple de la medición de competencias básicas no muestra mejoramiento, mientras que el ponderado indica un 0,76%. En matemáticas grado 11, tres subregiones presentaron una disminución de sus puntajes: La Libertad (-1,53%), Occidente (-1,20%) y Oriente (-0,66%); la subregión con mayor mejoramiento fue Neira (5,17%). En el 2015, las Instituciones Educativas oficiales no certificadas, tuvieron un 0,75% de mejoramiento.

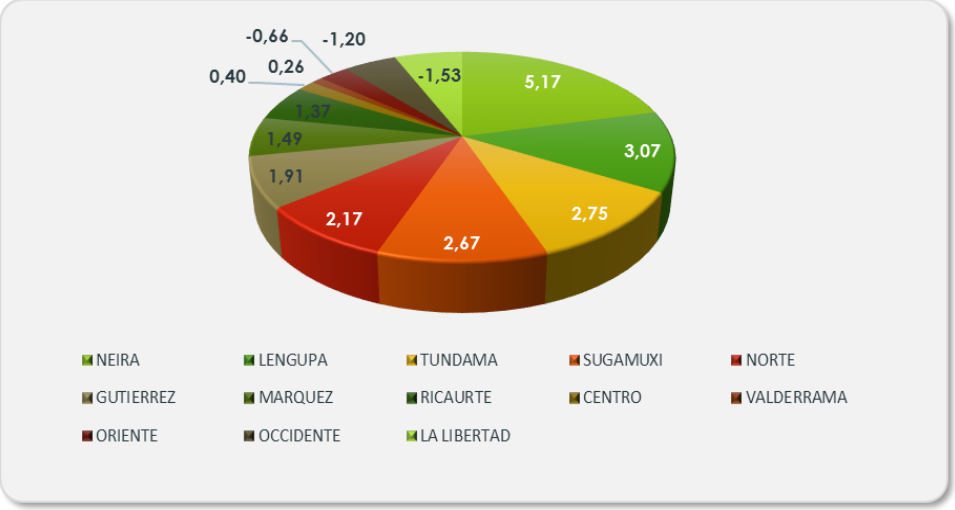

Ilustración 21 Pruebas saber matemáticas mejoramiento 2014-2015

Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

La deserción educativa del departamento de Boyacá, en el año 2014 correspondió al 1,15% equivalente a 1789 estudiantes. Se observa que 5 subregiones están por sobre el promedio de deserción. La subregión Occidente tuvo el mayor número de deserción (431), que corresponde al 2.44%, mientras que la subregión La Libertad obtuvo el mayor porcentaje de deserción con 3,08%. En cuanto al número de repitentes se observa un aumento de 3 a 7 subregiones por sobre el promedio departamental, siendo los casos más críticos las subregiones Gutiérrez con un 7,75% para el 2014, y Centro con un 3,35% para el 2015.

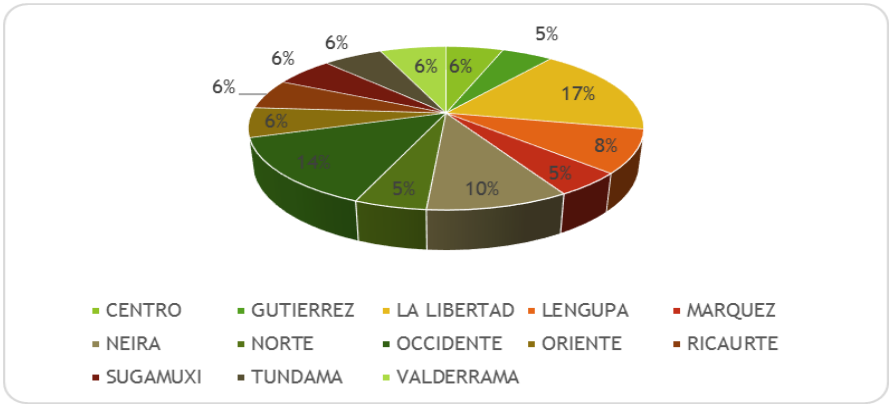

Ilustración 22 Porcentaje deserción educativa 2014

Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

En relación con las causas de la repitencia del año escolar de los estudiantes de la educación básica y media, en el informe correspondiente al proyecto "Fortalecimiento para elevar los niveles de permanencia escolar en las instituciones educativas no certificadas de Boyacá", según viabilidad técnica favorable expedida por el área de calidad de la Secretaria de Educación, suscrita por el profesional Álvaro Estupiñán Garcés el 20 de octubre de 2014, en el numeral 2 del Estudio Técnico se concluye que dentro de las causas señaladas, y consultadas en informe de 2010 se dice que la repitencia está relacionada con la deserción escolar y las dificultades de aprendizaje.

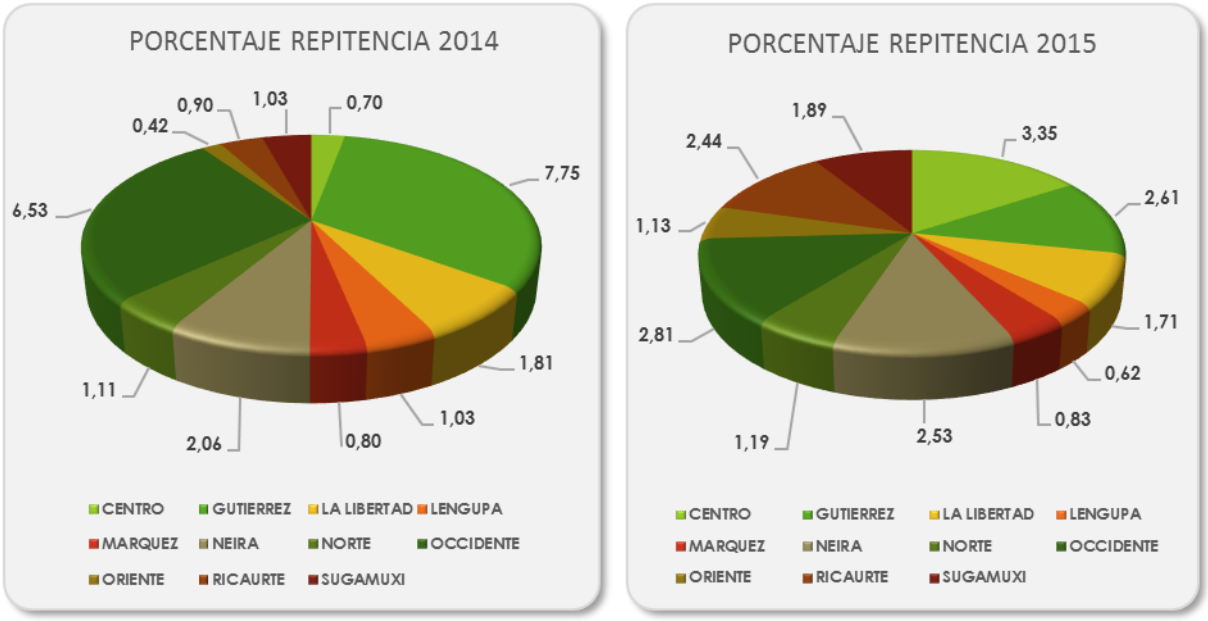

Ilustración 23 Porcentaje repitencia 2014-2015

Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

En cuanto a la implementación de la Jornada Única, el departamento ha avanzado en 7 subregiones y 12 municipios (10%). Esto se constituye en un ámbito estratégico que requiere de la concepción de un proceso integral tanto de gestión como de reflexión y adecuación curricular, pedagógica e institucional, puesto que es una exigencia de política pública educativa que se da en un contexto de aumento de la matrícula en estas subregiones, la que alcanza a 9.808 estudiantes. Se han integrado al proceso 89 docentes (64%) de una planta viabilizada de 139, correspondiente al 42% del total de maestros de estas subregiones, en síntesis al parecer se aprecia una tendencia a la demanda de transformación de las instituciones educativas a incorporar el programa jornada única. Por su parte, la alimentación escolar que entrega el departamento de Boyacá, tiene una cobertura del 100% de las instituciones

educativas, atendiendo a 181.541 estudiantes,10 con una inversión de más de $60.000 millones de pesos, distribuidos en los programas PAE-MEN y PAPA.

En cuanto al diagnóstico de las instituciones educativas para implementar la jornada única, no se encuentran cifras anteriores al año 2014; sin embargo, en el Informe Jornada Única de la entidad territorial certificada de Boyacá y como resultado del proceso adelantado por la Secretaria de Educación en respuesta a la convocatoria de jornada única del Ministerio de Educación Nacional, la entidad territorial Boyacá no participo de la primera convocatoria, mientras que en la segunda convocatoria participo con la selección de 12 instituciones educativas, las cuales iniciaron con este plan en el 2016 y 7935 estudiantes beneficiados.

También se participó en la tercera convocatoria de jornada única, seleccionando 2 instituciones educativas de 22 postuladas (1 de las 2 instituciones seleccionadas desistió) beneficiando a 1491 estudiantes de la Institución Educativa Simón Bolívar de Soracá. En total los estudiantes beneficiados como resultado de la implementación del Plan Nacional de Jornada Única son 9426 estudiantes. En la actualidad se encuentran 18 instituciones educativas en proceso de viabilizacion como resultado de la cuarta convocatoria del Ministerio de Educación Nacional, que están a la espera del concepto del MEN. (Este informe corresponde al año 2015 y 2016, datos de la Secretaria de Educación 2016).

Se anota de manera especial, que mientras en las resoluciones 006839 del 25 de octubre de 2015, la resolución 006840 de 26 de octubre de 2015 y la resolución 001913 del 15 de abril de 2016 el Ministerio de Educación Nacional establece una población de estudiantes beneficiarios de la jornada única de 8273, la Secretaria de Educación Departamental entre la convocatoria segunda y tercera a mayo de 2016 beneficia 9426 estudiantes excediendo la meta.

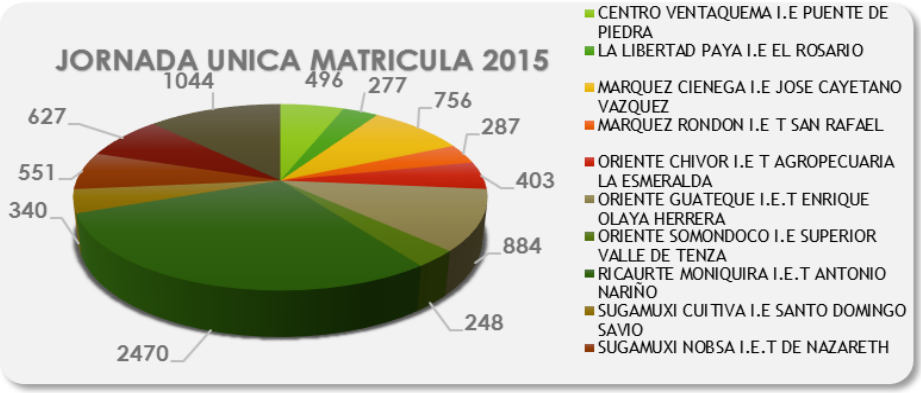

Ilustración 24 . Jornada única matrícula 2015.

Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

10 Incluyendo a los municipios de Tunja, Duitama y Sogamoso.

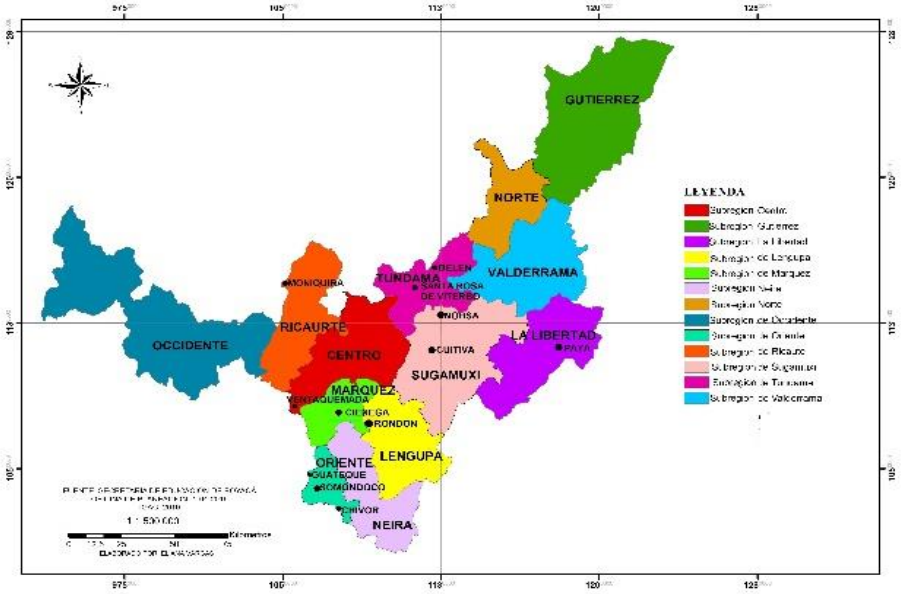

Ilustración 25 Municipios con jornada única por subregiones

Fuente: Gobernación de Boyacá

En la perspectiva de la atención a la infancia, el sistema educativo del departamento de Boyacá atendió en 2015 a 10.684 niños de educación inicial, de los cuales el 59,08% se encuentra en el sistema público y el 9,03% en el sistema privado. En conjunto se alcanza un 68,12% de cobertura, por lo que se plantean importantes exigencias para su aumento, permanencia y promoción en el sistema. Ahora bien en el mismo año, la población en emergencia del Departamento presentó un 1,16% promedio, con 5 subregiones que lo superan, siendo los casos más importantes Lengupá (4,10%) y Gutiérrez (2,59%). La situación de esta última subregión se agrava cuando se observa que es la que presenta un 37,4 % de su matrícula de población étnica, mientras que el promedio del departamento es de 0,42%.

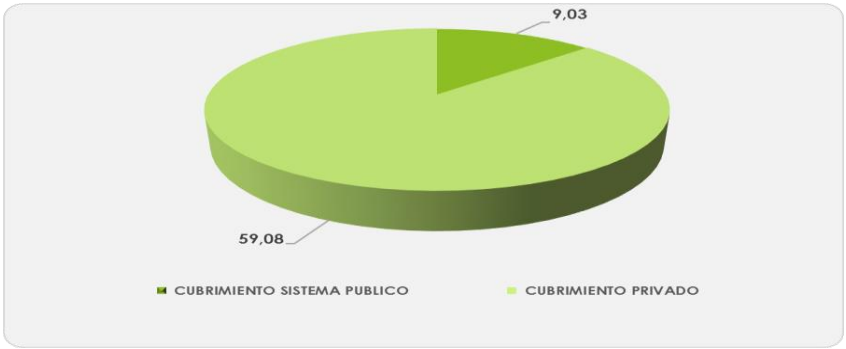

Ilustración 26 Porcentaje cubrimiento atención a la infancia

Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

La población con necesidades educativas especiales (NEE) presenta un incremento continuo entre el 2011 y el 2015, cuando alcanzó a 2.779 estudiantes. Mientras el promedio de incremento del departamento para este último año correspondió al 7,46%, 6 subregiones aumentaron su población NEE por sobre el 10%: Neira (25,47%), Márquez (22,82%), Valderrama (17,95%) y Gutiérrez (13,33%). En el año 2015 la población víctima del conflicto, presentó un promedio departamental del 1,16%; 5 subregiones lo superaron: Neira (2,04%), Lengupá (4,10%), Oriente (6,40%) y Gutiérrez con un 10,40%, con lo cual se refrenda la situación educativa crítica de esta última.

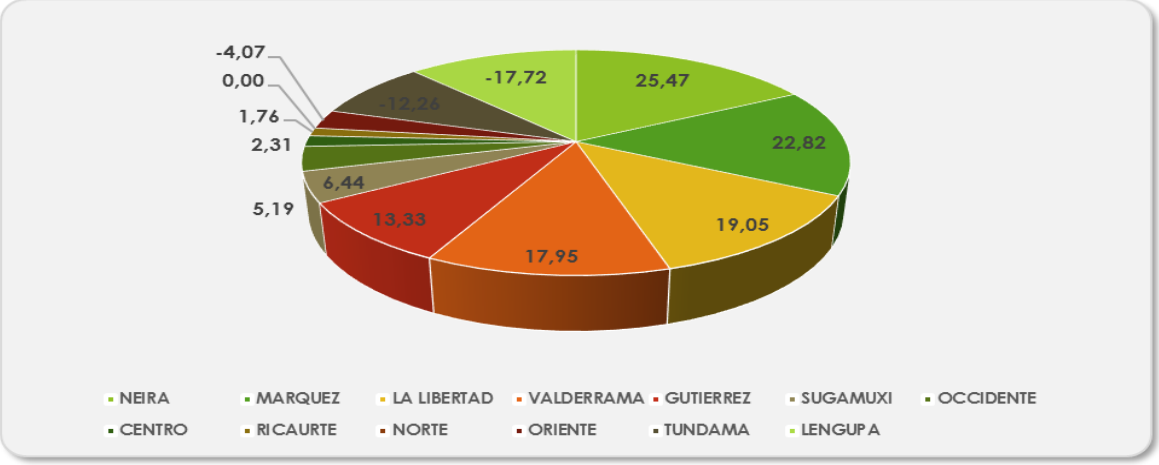

Ilustración 27 Matricula de población con necesidades educativas especiales porcentaje incremento 2014-2015

Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

La situación11 de áreas estratégicas de desarrollo educativo del departamento de Boyacá, nos muestra la importancia de potenciar la investigación y la innovación a partir del Plan Nacional de Lectura y Escritura, ya que hasta la fecha éste sólo ha funcionado por iniciativa del Ministerio de Educación Nacional. El logro alcanzado puede observarse en la cobertura de 100% del concurso de cuentos, sin embargo la situación es muy deficitaria en las bibliotecas escolares y en los laboratorios de lectura y escritura, ambos programas con sólo un 5,51% de cobertura. Otra de las áreas estratégicas corresponde al Proyecto Educativo Institucional, un instrumento programático, educativo, técnico y

11 En Boyacá durante el cuatrienio 2012-2015 se desarrolló el programa Todos a aprender, cuyos resultados muestran que del total de estudiantes (159.799) solamente participaron 21.706 y con el Plan Nacional de Lectura y Escritura se doto a las bibliotecas escolares de colecciones de material educativo con un cubrimiento de 9.718 estudiantes. Además se suministró alimentación escolar, se doto de kits escolares, se entregó uniformes a estudiantes víctimas del conflicto armado y se realizó una campaña de refuerzo escolar. En cuanto a la variable analfabetismo, durante los últimos 10 años se formó 15.901 personas iletradas lo cual representa una reducción de 4.79% en la tasa de analfabetismo pasando de 12,13% en 2006 a 7.34% en 2015, según datos del Sistema de Matrícula SIMAT en 2013 y 2014.

pedagógico capaz de articular el conjunto de procesos que atraviesan la vida escolar. El Departamento de Boyacá ofrece un panorama deficitario en esta área: de 254 instituciones educativas, sólo se han revisado 51 PEI (20,08%) y de éstos, un 74,6% no cumple con los 5 componentes. Este bajo porcentaje impacta en un conjunto de factores que determinan la evolución de las instituciones educativas del departamento, restando fuerza a los procesos y prácticas pedagógicas que pretenden un mejoramiento y fortalecimiento integral de las comunidades escolares y de sus prácticas de gestión educativa.

Ilustración 28 Estudiantes beneficiados-PNLE

Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

En cuanto al área estratégica de la formación docente, el departamento de Boyacá concentra la mayor cantidad de profesores en la educación primaria, con 49,85%; le siguen en importancia los docentes de matemáticas (8,13%) y de ciencias naturales (8,02%). Los menores porcentajes de esfuerzo en los nombramientos de profesores corresponden a los docentes de filosofía (0,36%), de educación artística (1,87%) y de ética y valores (2,48%). En relación con el bilingüismo, el nombramiento de profesores de inglés para el año 2014 fue de 344 docentes. El porcentaje más alto de docentes de inglés corresponde a la subregión Norte (5,75%) y el más bajo a Libertad (3,28%). Según la medición diagnóstica 2013, indicó que el 12,74% de docentes se ubica en Nivel Pre-A y el 27,39% en Nivel B-2. Los docentes adscritos a jornada única que rindieron la evaluación fueron 25 de un total de 314. Fueron 10 las instituciones que recibieron acompañamiento de nativos. A manera de síntesis se plantean las siguientes ideas – fuerza del diagnóstico para aportar a las etapas siguientes del proceso de planeación.

La declaración de Misión y Visión de la S. Educación debe orientar una intervención pública integral y efectiva, que combine factores y procesos de calidad y cobertura educacional, con el objeto de garantizar el derecho a la educación y, a la vez, la vinculación del sector educativo con el Plan de Desarrollo del Departamento de Boyacá, a nivel intersectorial con Desarrollo. Humano, salud, convivialidad y demás sectores sobre la base del mejoramiento de las prácticas pedagógicas y curriculares. Lo anterior supone valorar la convergencia existente y requerida entre los diferentes

procesos de gestión educativa, participación ciudadana y desarrollo de aprendizajes. Esto significa que sólo la sinergia entre recursos y oportunidades pueden asociar el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, con los indicadores de equidad centrados en la cobertura, permanencia y reducción de brechas. Esta convergencia debe generar un sentido de integración de las líneas estratégicas de acción en la perspectiva de integración del trabajo escolar.

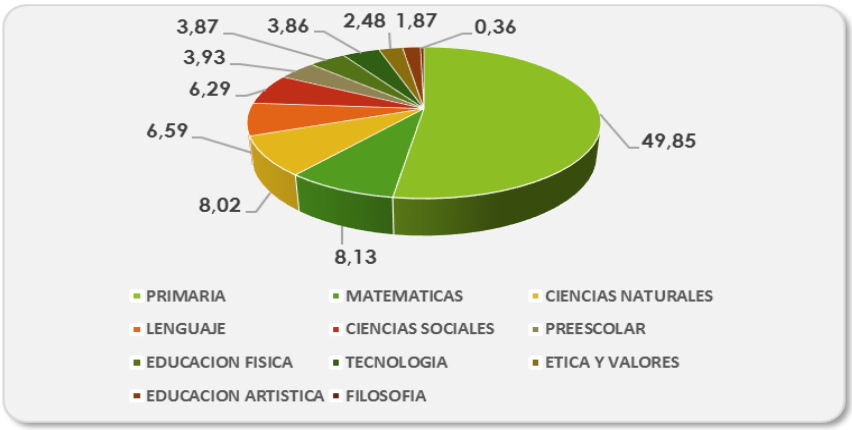

Ilustración 29 Porcentaje docentes en Boyacá
Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

A propósito del diagnóstico de infraestructura de instituciones educativas del departamento de Boyacá se afirma que "De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y que fue soporte para el CONPES 3831 de 3 de junio de 2015, el déficit a nivel nacional se encuentra distribuido en un 91% en la zona urbana y el 9% restante en la zona rural. Adicionalmente, el 60.2% de déficit a nivel nacional se encuentra concentrado en 5 de los 32 departamentos (Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Bolívar y Córdoba) y en Bogotá D.C. Según cifras del Ministerio de Educación Nacional las aulas requeridas, Meta PNIE[12] a 2018 para el departamento de Boyacá son 697, en las cuales se proyecta la construcción de 418.

En cuanto a la postulación de predios, el Fondo de Financiación de Infraestructura Educativa - FFIE del Ministerio de Educación Nacional ha venido adelantando procesos de postulación de predios para la construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa en instituciones con grandes falencias en esta y que estén en proceso de implementación de jornada única.

[12] El Plan Nacional de Infraestructura Educativa – PNIE establece las prioridades del sector educación definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 *Todos por un Nuevo País*, allí fue declarada de importancia estratégica la infraestructura según el documento CONPES 3831 de 3 junio de 2015. De acuerdo con el CONPES para cubrir el actual déficit de infraestructura educativa se necesitan 51.134 como meta al PNIE a 2018 y construir otras nuevas que permitan cubrir en un 60% para disminuir el déficit de 30.693 aulas.

Al corte de las 3 primeras postulaciones, las 95 ETC en el país han postulado 3.157 instituciones educativas, ver el Gráfico No. 1, en el que a continuación se presenta la distribución porcentual de las postulaciones a nivel departamental. De las postulaciones realizadas al MEN en las diferentes convocatorias el 48.5% se encuentran localizadas en zona urbana, 44.5% en zona rural y el 7% adicional se encuentra en validación. El departamento de Boyacá postulo predios en las convocatorias 1 y 2 realizadas por el Ministerio de Educación Nacional mediante el FFIE, teniendo una participación en las convocatorias del orden 3% de las postulaciones totales de las I.E. del país.

Dentro de las convocatorias anteriormente mencionadas, para los Entes Territoriales Certificados a nivel Nacional, el Departamento de Boyacá hizo 107 postulaciones de infraestructura educativa. De estas postulaciones el Ministerio de Educación Nacional y el FFIE encontró viables 47, las cuales cumplían los requisitos del proceso, luego de realizar la evaluación jurídica y técnica. De acuerdo a estas I.E. viabilizadas, se evidencia la carencia de infraestructura básica educativa adecuada para el normal desarrollo de la academia, de igual forma la falta de espacios complementarios necesarios para el apoyo de estas actividades, lo cual es la constante.

La información arrojada por las postulaciones viabilizadas, nos dice que hay una gran necesidad de aulas nuevas principalmente en lo que refiere a formación en educación básica y media donde se reportan 232 aulas requeridas. Por otro lado, el mejoramiento de las aulas de las I.E. viabilizadas constituye un total de 206 aulas por mejorar. Las necesidades en aulas para preescolar tienen una menor participación, del orden de 37 aulas nuevas. Ver Gráfico No. 1.

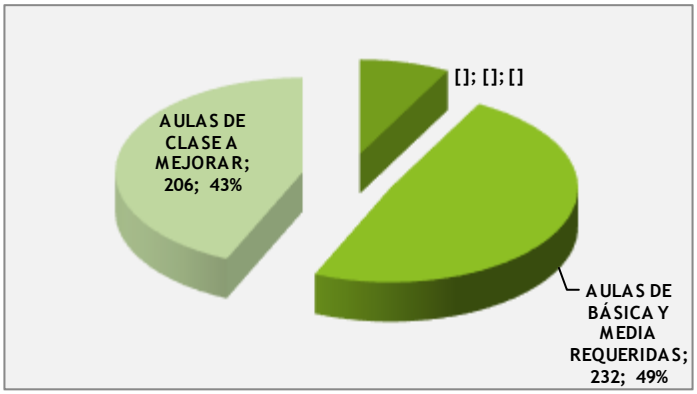

Ilustración 30 Distribución Porcentual Postulaciones tipo de intervención aulas escolares
Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá postulación 2015

Dentro de los espacios complementarios la necesidad más sentida reportada por las I.E., es la carencia de baterías sanitarias, con una participación del 28%; a esta le sigue la necesidad de aulas múltiples - comedor con un 26% en la participación. Por otra parte, y compartiendo una participación del 11% se advierten importantes necesidades en espacios de vital importancia como: Centro de recursos

(biblioteca – aula de bilingüismo), aulas tecnológicas y zonas administrativas. Las necesidades en laboratorios integrados no dejan de preocupar, pues estas representan un 9%.

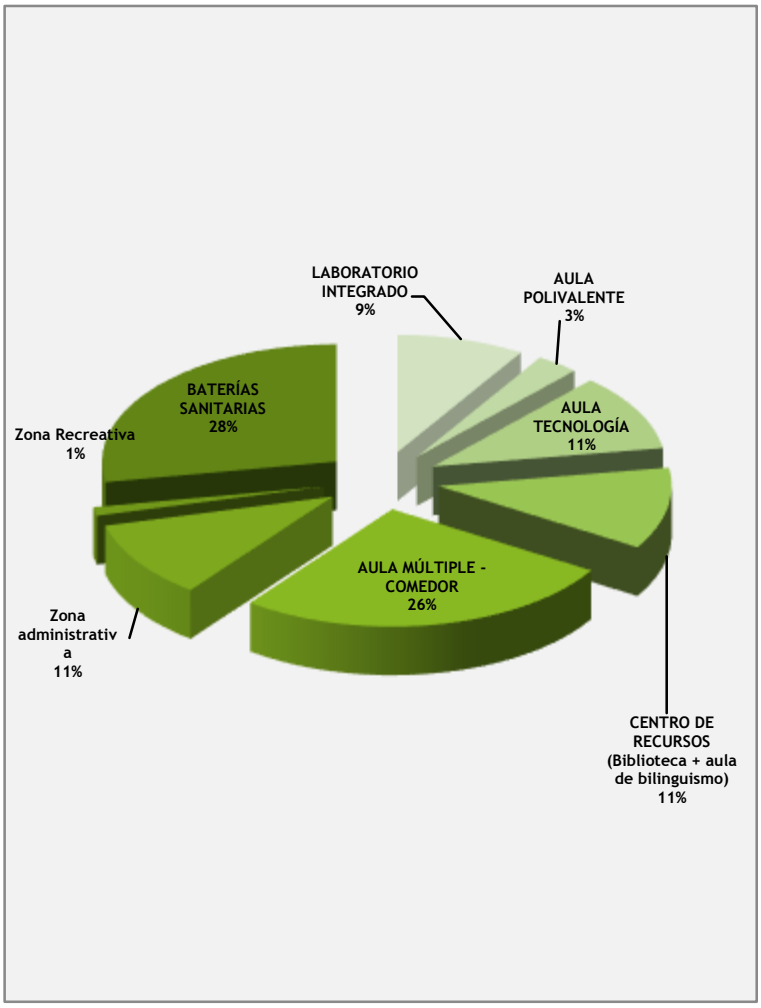

Ilustración 31 Distribución Porcentual Postulaciones, espacios complementarios requeridos.
Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá postulación 2015

Al momento de elaborar este documento, se adelanta el proceso de revisión de la información de la convocatoria número 4 para postulación de predios ante el Ministerio de Educación Nacional y el FFIE, quienes determinaran la viabilidad jurídica y técnica de las 75 infraestructuras postuladas por el

departamento para el 2016. Esta cifra de postulaciones en esta convocatoria, muestra nuevamente la creciente falencia en infraestructura educativa que tiene que afrontar el departamento y el reto que esto significa."

La investigación y la innovación serán efectivas siempre y cuando se relacionen con los fundamentos de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el componente pedagógico para la participación, apropiación de saberes y conocimientos, acciones educativas que impactan ambientes y entornos institucionales. Estos deberían ser los objetivos principales para la definición de focos de intervención y de planes de acción comunes a las instituciones educativas del departamento. El mejoramiento de los aprendizajes y su evidencia en las mediciones oficiales, exige el conocimiento particularizado de los desempeños de cada institución educativa. Por esto, la focalización de recursos de infraestructura, humanos, financieros y tecnológicos, debe ser decidida con base en la información georreferenciada generada por un Sistema de información que recoja la complejidad de los procesos sobre los que se quiere intervenir. Es relevante observar las condiciones materiales de la trayectoria de vida educativa de los estudiantes para valorar oportunidades y bienestar social, cultural y económico.

La participación de la sociedad civil en la construcción del plan de desarrollo departamental, según el componente educativo a través de las mesas de participación13 en 11 de las 13 sub-regiones, con los rectores de las Instituciones educativas, señala un conjunto de problemas según el criterio de frecuencia, recurrencia, focalización y demanda, que pasa por la falta de infraestructura adecuada, cobertura tecnológica, conectividad, capacitación y cualificación docente, baja calidad educativa, y formación artística evidenciado en la escuela por los bajos índices de repitencia, articulación, dotación de material pedagógico, libros, implementos deportivos, artísticos y baja cobertura de atención a niños con necesidades educativas especiales. La participación de la comunidad educativa también evidencia las potencialidades de las sub- regiones las cuales tienen que ver con la geografía, la biodiversidad y el ambiente natural, el patrimonio cultural y arquitectónico, la población de niños y jóvenes favorables para la educación, la recreación, el talento humano y su interés por la investigación, el conocimiento, el dominio de las TICS y la educación media técnica.

Se reconoce el apoyo interinstitucional con la UPTC, UNAD y SENA, la presencia de escuelas normales, escuelas de formación deportiva y la alimentación escolar. La propuesta de proyectos regionales tiene que ver con el aumento de la cobertura de jornada única, el fortalecimiento de la educación técnica, conectividad[14], agroturismo y mejoramiento de la calidad de vida a través de actividad física, artística y ocupación del tiempo libre, cultura ciudadana, turismo, construcción de parques temáticos, centros de

13 Mesas de participación realizadas en las sub-regiones de Tundama, Duitama, Sugamuxi, Norte, Centro, Oriente, Márquez, Occidente, Neira, Lengupa, Gutiérrez entre el 10 de febrero y el 31 de marzo de 2016.

14 Los tres últimos años no se ha registrado ningún proyecto de dotación de computadores hacia las Instituciones educativas, por lo tanto, no varían los indicadores en este tema. Es posible que en el 2015 se hayan entregado algunos computadores y / o tabletas por parte del programa computadores para educar de MINTIC.

investigación, escuelas deportivas, escuelas de formación artística, actualización de bibliotecas, dotación de libros, material didáctico, mobiliario y realización de proyectos técnicos y tecnológicos.

Esta proyección orienta la formulación del plan de acción, el plan de ejecución, el plan de seguimiento y el plan financiero dirigidos al mejoramiento y fortalecimiento de la articulación entre niveles educativos, a la identificación de los factores que inciden en la absorción de la educación secundaria en la educación media. Especial atención requiere la situación de la educación técnica y tecnológica en el departamento y su articulación con la educación superior; esta puede aportar a la generación de una oferta educativa con mayor pertinencia y mayores garantías de logro en términos de cobertura, diversificación, absorción en la educación superior, integración con el sector productivo, cumplimiento de expectativas de la población sobre la formación y la educación.

COMPONENTE EDUCACIÓN

3.2 Lineamientos Estratégicos

Ilustración 32 Componente Educación - líneas estratégicas

La base del Plan Departamental es la educación en tanto componente de oportunidades y bienestar social, cultural y económico para el desarrollo rural. Las oportunidades abren espacios que conectan los saberes, las habilidades y las destrezas con el mundo de la producción económica rural, social y cultural, al mismo tiempo que se preocupa por el bien común, la paz y la democracia. Entonces las líneas estratégicas, en este caso, le dan sentido por un lado al componente de educación porque trazan una dirección y una orientación que se concreta en los programas y subprogramas y por otro lado, identificados los problemas con base en el análisis e interpretación de la base de datos en el diagnóstico señala las necesidades, el tipo de intervención, los indicadores y las metas de mejoramiento y de fortalecimiento educativo para la toma de decisiones. Los personajes centrales de este componente son los niños, los jóvenes y los maestros situados en las instituciones educativas en relación con las acciones intersectoriales departamentales, nacionales e internacionales interesadas en trazar lineamientos y estrategias para mejorar y fortalecer la educación.

Investigación e innovación

La investigación y la innovación implica el conocimiento científico-tecnológico, las experiencias locales y la solución a problemas sociales sobre la base de la educación para orientar la apropiación del conocimiento, incrementar la participación ciudadana en actividades que favorezcan la construcción de la cultura, la interacción y las mayores oportunidades de acceso de las poblaciones con bajas condiciones socioeconómicas. Por eso, de un lado el Plan Regional de Lectura y Escritura contribuye en la formación y acompañamiento de los profesores, mediante la dotación de colecciones de libros, el fortalecimiento y transformación del uso de las bibliotecas escolares y los procesos de capacitación a maestros bibliotecarios, padres de familia, la formación de lectores y escritores en la vida cotidiana (Ministerio de educación, Todos por un Nuevo País, Colombia , 2015, Pág. 91) y el manejo de herramientas tecnológicas en las áreas del conocimiento, asignaturas y niveles educativos(Ministerio de educación, Todos por un Nuevo País, Colombia , 2015, Pág. 91). Por tanto favorecer el encuentro escolar con las prácticas de lectura y escritura, no solo desarrolla el pensamiento sino las capacidades cognitivas de los estudiantes en las diferentes disciplinas y la población en general como condición de Desarrollo. Humano, participación social, paz y democracia. Se fortalece la educación media con el desarrollo de la investigación, la transferencia tecnológica y la innovación curricular de la educación media técnica en 10 instituciones educativas del departamento.

Instituciones educativas, currículo y prácticas pedagógicas.

Al fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la formación de un pensamiento y una práctica de investigación e innovación, se comprende porque la pertinencia e integración al currículo de las competencias básicas, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 115 de 1994, contribuye a la formación, construcción y práctica pedagógica apoyada en los recursos humanos, académicos y físicos haciendo posible la realización del Proyecto Educativo Institucional. Esto implica tener en cuenta las

áreas fundamentales del conocimiento, las necesidades y características regionales, las actividades formativas culturales y deportivas, mediante la adopción de los lineamientos generales de los procesos curriculares, los estándares de calidad, los criterios de evaluación, administración de tiempos, espacios escolares por ciclos, grados y niveles en la perspectiva del mejoramiento del servicio público educativo.

Las oportunidades que se abren con el componente de educación tales como el acceso y la permanencia hacen referencia a la cobertura como responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales en condiciones de igualdad, cuyos principios de solidaridad social, redistribución económica contribuye a la reducción de brechas junto con el mejoramiento de la calidad de los resultados de las pruebas Saber. Sobre el índice sintético de calidad instrumento que contribuye a hacer el seguimiento del aprendizaje, este favorece el acompañamiento pedagógico a los profesores y a los estudiantes, además de considerarse un espacio de reflexión, de solución y de potencialización del proceso de enseñanza aprendizaje. La articulación tiene que ver con la oferta educativa y con la adecuación de los proyectos educativos institucionales PEI. Esto es incluir en los establecimientos la educación preescolar, la enseñanza básica y la educación media académica y media técnica proyectada a la educación superior, para ello es indispensable formalizar convenios interinstitucionales con las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias con el fin de garantizar la continuidad.

Educación media técnica.

La Secretaria de Educación hará especial énfasis y apoyará a las instituciones educativas que se vinculen a la transformación de áreas de especialidad media técnica, que tengan que ver con formación de normalistas, nueva agricultura, turismo, tecnologías aplicadas y equipamiento, energías alternativas, desarrollo de tecnologías y software.

Administración y gestión de la Secretaría de Educación.

En cuanto a la necesidad de depurar, organizar, sistematizar y digitalizar los archivos relevantes que actualmente reposan en bodegas del edificio de la Secretaría de Educación de Boyacá, los cuales en la actualidad son un obstáculo y un problema de flujo de información, de espacio, de salubridad ambiental y estético, se priorizará la gestión documental con el objetivo de rescatar la memoria institucional a partir de los mecanismos y las estrategias del sistema de información geo referenciada. Por eso modernizar la sistematización, circulación, actualización y disponibilidad de la información de la entidad en tiempo real a través del montaje de un Sistema de información geo referenciada en educación, sirva para tomar decisiones contando con los equipos, instrumentos y personal existente capacitado para desempeñar las actividades propias de este sistema, mejorando las tecnologías de información, soportes, apoyos y tecnologías asociadas conectando la secretaría con diferentes entidades del Estado y sus usuarios para simplificar procesos, ahorrar recursos económicos, humanos y tomar decisiones garantizando las condiciones de transparencia y buen gobierno.

Además como herramienta fundamental de gestión y administración para el logro de metas y resultados esperados la S. Educación encargada de liderar y administrar los procesos, procedimientos y requerimientos para la adecuada prestación del servicio de educación, se fortalecerá a través de actividades de formación, cualificación e impulso a la profesionalización de la planta de personal.

En síntesis la orientación de las cuatro (4) líneas estratégicas apuntan al bienestar de la población escolar como una condición para el mejoramiento de la calidad de vida, lo cual significa que según el principio de igualdad se incluyen las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas del sistema formal de educación, tales como comunidades indígenas, negras tradicionales, género, infancia, población escolar con necesidades educativas especiales y población escolar en emergencia, de tal suerte, que con el criterio de equidad se distribuya el crecimiento económico para favorecer las personas de menores ingresos especialmente del sector rural, quienes a su vez pueden invertir su esfuerzo y su energía estudiando para alcanzar desempeños laborales y fuentes de ingresos, lo que redunda en el manejo constructivo de conflictos aprovechando las acciones sobre promoción, fomento y apoyo de buenas prácticas ambientales, agrícolas, de convivencia, género, salud y deporte. Estos factores por sí mismos son incentivos para educarse. Así se promueve y se fortalece el desarrollo educativo sostenible en el sector rural del departamento de Boyacá. La educación como base del progreso, del avance individual y colectivo favorece cambios y transformaciones culturales, sociales y económicas de acuerdo con los esfuerzos intersectoriales que hacen posible el mejoramiento de las condiciones de vida gracias a una mayor productividad, una limitación de la pobreza, un aumento de ingresos, una mejor nutrición según el criterio de inclusión, equidad, calidad y promoción de los aprendizajes para la vida de las generaciones futuras.

EJES ESTRUCTURALES.

Los ejes educativos trazan una dirección a los programas y subprogramas del Plan de Educación, dando lugar a una serie de acciones.

Formación docente.

La Secretaria de Educación buscará formar parte de las comisiones que reformarán la formación de docentes en las facultades de educación y normales, e impulsará la formación de los docentes en ejercicio bajo el criterio del proyecto educativo institucional, la enseñanza de las disciplinas, la estética, la ética y la educación artística, sin desconocer la condición humana en función de las actividades económicas y laborales, así como en nuestro caso específico colombiano las acciones que contribuyen a la paz y a la democracia. Por eso la preocupación fundamental del maestro, sería además de la formación teórica, conceptual, de método e instrumental, la relación pedagógica pues esta es la razón de existencia de la educación.

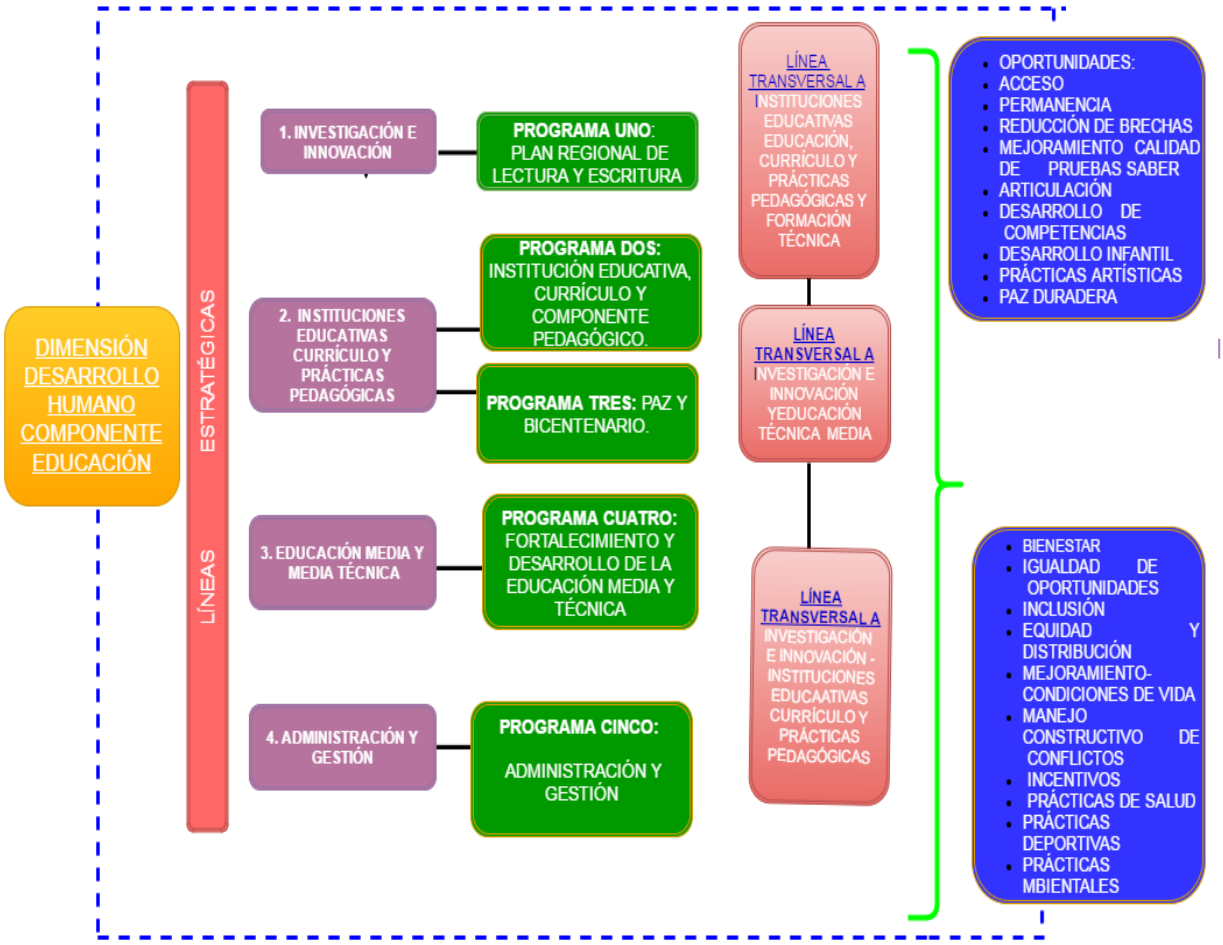

Ilustración 33 Estructura del componente educación

Competencias básicas.

El desarrollo de las competencias básicas se relaciona con el desarrollo evolutivo cognitivo, las condiciones reales que ofrece el contexto cultural, social y económico que se inicia durante el proceso formal de enseñanza aprendizaje y que enfatiza en los conocimientos, en la utilización de las habilidades y destrezas y en el conocimiento de los rasgos característicos que fundamentan las opciones de menor a mayor complejidad de los contenidos para interpretar, argumentar, solucionar y enriquecer la capacidad crítica y prospectiva de los estudiantes en situaciones de aprendizaje, que van desde la exploración a la problematización, profundización y producción valorada de propuestas educativas.

Bilingüismo.

El Bilingüismo contribuye al fortalecimiento de las competencias básicas y al enriquecimiento de las posibilidades interpersonales y culturales. De la misma manera la enseñanza del inglés se considera un índice de competitividad, atracción del turismo extranjero y oferta de bienes y servicios que permiten acceder a estudiantes y profesores a mejores oportunidades laborales y profesionales, por eso el fortalecimiento de éste aprendizaje en la educación básica y media está en relación directa con los nuevos diseños de un modelo pedagógico, el uso de materiales y la formación docente para asegurar el mejoramiento de las competencias básicas.

Convivialidad y ambientes educativos.

La convivialidad no puede reducirse solamente a un reglamento o manual de convivencia, sino a la convivialidad que tiene que ver con aprender a vivir con los otros. Esto es compartir sentimientos, solidaridades y entusiasmos en función de la democracia desde el punto de vista del ejercicio de la palabra, de la comunicación, del aprender a estar juntos (que no es lo mismo que reunirse) respondiendo a actos significativos como el saludo, los gestos rituales de socialización, la escucha, gestos de camaradería, de amistad que fortifican el sentimiento ciudadano de convivir en la relación social y cultural. Así mejorar los aprendizajes de los estudiantes pasa por volver a pensar los ambientes escolares en las aulas de clase, el trabajo pedagógico y el desempeño académico de los estudiantes en función de las disciplinas, el uso del tiempo y la convivialidad.

Criterios educativos.

Los criterios escolares institucionalizados en el componente pedagógico se acogen a perspectiva intersectorial del desarrollo sostenible en lo rural para el mejoramiento de la calidad, la ampliación de la cobertura, la paz y la democracia requieren de la creatividad de directivos, maestros, estudiantes y comunidad educativa en general en el sentido de crear, que es pensar, dando lugar a nuevos tipos de relación interpersonal y al abandono de prácticas individualizantes y egocéntricas, relaciones que se generan cuando el trabajo en equipo hace que converjan en una acción las cualidades, potencialidades, capacidades y conocimientos de los integrantes de un trabajo, lo que quiere decir que trabajar en equipo no es reunirse todos en el mismo lugar para hacer lo mismo, sino que cada quien pone lo mejor de sí mismo en función de la realización de un proyecto.

Los criterios educativos tienen que ver con la calidad, la cobertura, el trabajo en equipo y la paz. Como lineamiento de la gobernación la PAZ Y BICENTENARIO tiene que ver con el desarrollo potencial y sostenible de la nación, lo que implica fortalecer el proceso de construcción de paz para integrar el territorio y sus comunidades. El bicentenario es una oportunidad para abrir puertas de progreso y mejoramiento de la democracia gracias a la educación en tanto componente de igualdad social, de participación, desarrollo y progreso individual y social, puesto que no solo hacer referencia a la

conmemoración de un hecho histórico, sino que le da sentido a programas educativos para el Departamento de Boyacá.

Programa
3.2.1 Plan regional de lectura y escritura.

Objetivo. Promover estrategias institucionales de innovación pedagógica sobre la práctica de la lectura y escritura, fomentando la construcción de experiencias innovadoras institucionales para el desarrollo de actividades tendientes a la formación de hábitos, disciplina de estudio en la vida cotidiana y en la vida escolar incrementando el número de lectores y escritores por subregiones.

El programa regional de lectura y escritura esta en relación directa con los objetivos del Plan Nacional, "de lectura y escritura "el cual plantea el acompañamiento a los profesores que enseñan lenguaje, a los profesores en general., padres de familia y estudiantes, junto con la dotación de colecciones de libros, la transformación del uso de las bibliotecas escolares y la promoción e incremento de lectores y escritores cotidianos, por eso el gobierno actual a través de la Secretaria de Educación quiere potenciar las acciones de esta naturaleza, impulsando las instituciones educativas para el incremento de lectores y escritores con la finalidad de potencializar los efectos que estas actividades puedan tener sobre lo social, lo cultural y lo educativo en las trece subregiones del Departamento. El producto es la realización en la vida cotidiana de dos concursos de lectura y escritura y la participación de ciudadanos con propuestas de escritura. En la vida escolar se concreta este programa con la inclusión de la franja de lectura en todas las instituciones educativas y la dotación de colección de libros como apoyo al desarrollo de las competencias básicas y al mejor resultado de las pruebas Saber cómo un factor de mejoramiento de la calidad educativa en vía a la excelencia.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Participantes en los concursos de lectura y de escritura a nivel departamental	#	0	500	500	Sec. Educación
Estudiantes de las instituciones educativas oficiales de municipios no certificados de Boyacá beneficiados con franja de lectura incorporada en los horarios escolares.	#	0	80.000	80.000	Sec. Educación

Subprograma
3.2.1.1 Experiencias y estrategias pedagógicas innovadoras de lectura y escritura.

Objetivo: Promover la construcción de experiencias innovadoras y estrategias pedagógicas de lectura y escritura a través de la realización de concursos departamentales, entre 2016 y 2019, realizando un

evento de apropiación social en las instituciones educativas del departamento con participación de los ciudadanos boyacenses.

La construcción de experiencias innovadoras tiene que ver con la generación de espacios y tiempos específicos, que se extienden a lo largo de un proceso de formación que facilita la relación y el encuentro entre el lector y el libro, en el sentido de formar un pensamiento que gracias al conocimiento, a los puntos de vista desarrollados por los escritores y pensadores abre la imaginación, desarrolla los procesos cognitivos de análisis, síntesis y argumentación en las actividades propias de la vida cotidiana (habitantes de la calle, amas de casa, campesinos, funcionarios, trabajadores) y en la vida escolar, para lograrlo se trazan estrategias que entusiasmen a los estudiantes y a los ciudadanos a leer y escribir. Leer novelas, cuentos, poesías, informes, investigaciones, artículos, periódicos, libros teóricos filosóficos, sociológicos, antropológicos etc., abre el espacio para pensar y relacionarnos entre nosotros de un modo distinto, respetuoso y alegre.

Indicador de Producto.	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Concursos departamentales de lectores.	#	0	2	2	Sec. Educación
Concurso departamental de escritores.	#	0	1	1	Sec. Educación

Subprograma
3.2.1.2 Innovación pedagógica y emprendimiento

Objetivo. Promover estrategias pedagógicas innovadoras para la construcción de prácticas de lectura y escritura en el interior de las instituciones educativas, a través de la inclusión de la franja de lectura dentro de la intensidad horaria correspondiente con los planes de aula y con las áreas del conocimiento en los diferentes ciclos y grados escolares de la educación preescolar, básica y media de acuerdo con el criterio de complejización del conocimiento y desempeño académico.

La construcción de prácticas escolares innovadoras de lectura y escritura exige cambios curriculares en los planes de estudio y especialmente en los planes de aula, de parte de todas las instituciones educativas para la inclusión de la franja de lectura en los horarios escolares de las áreas del conocimiento obligatorias, a través de las decisiones departamentales de acuerdo con la ley 115 de 1994, desarrollando actividades para la implementación y programación de actividades culturales – académicas como los centros literarios, las tertulias, los concursos, las publicaciones, el cine club, el periódico, las emisoras comunitarias, etc., potencialidad que desarrolla el pensamiento, la interpretación, la argumentación, la producción literaria y comunicativa, sin que se restringa esta acción a la dinámica propia del área de lengua castellana, pues se entiende que la base estructural de los enunciados del conocimiento son el análisis, la síntesis y los planteamientos problemáticos que

tienen que ver también con la matemática, las ciencias, la estética, la técnica, el arte; saberes que pasan por la lectura y la escritura con pertinencia. Franja que no existen actualmente en los horarios escolares. Este subprograma se articula con el subprograma 1.2.2.3 de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Instituciones educativas oficiales con franjas de lectura incluida en los horarios.	#	0	254	254	Sec. Educación
Instituciones educativas con nueva dotación de libros para la franja de lectura.	#	0	127	127	Sec. Educación

Programa
3.2.2 Institución educativa, currículo y componente pedagógico.

Objetivo. Promover la jornada única en las instituciones educativas de las trece (13) subregiones del departamento para el fortalecimiento de las competencias básicas, reorientando y actualizando el proyecto educativo institucional y visibilizando el componente pedagógico en el horizonte del mejoramiento de los resultados de las pruebas saber, la formación de los docentes en general, en particular la formación de maestros en la enseñanza de las competencias básicas del inglés, matemáticas, lenguaje y en la educación fortaleciendo la formación media técnica agrícola y ambiental para el caso de Boyacá.

El programa instituciones educativas, currículo y prácticas pedagógicas se estructura según el enfoque de competencias básicas, que le da sentido y valor al proyecto educativo institucional y a cada uno de los componentes que lo conforman, en especial al componente pedagógico que se desarrolla en el marco de los conceptos de plan de estudio, plan de aula, enfoque pedagógico, recursos, apoyos pedagógicos, factores asociados al logro educativo y ayudas educativas.

Estas finalidades se apoyan en los programas de mejoramiento de las condiciones físicas, materiales y operativas, las cuales junto con la promoción de educación para adultos y alfabetización, la inclusión de la población con necesidades educativas especiales, la población vulnerable, la alimentación escolar, facilitan el seguimiento y el monitoreo de la enseñanza y del aprendizaje fortaleciendo el acompañamiento pedagógico, los ajustes curriculares, la articulación y continuidad con la educación superior, siguiendo una secuencia progresiva para que los estudiantes pasen de la educación básica secundaria a la educación media académica y media técnica. Se considera Boyacá bilingüe con alto desempeño educativo, educación superior y apertura de cupos estímulos que con criterio institucional flexible en la educación básica y media convoca la población escolar del sector rural para apostar por su propia educación. Este programa se organiza en 14 subprogramas.

Indicador de resultado.	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Mejoramiento en el promedio total de los puntajes obtenidos en las pruebas saber 11	%	50,8	1	51,8	Sec. Educación
Mejoramiento en el promedio de los puntajes en prueba de lectura crítica pruebas saber 11	%	49,4	1	50,4	Sec. Educación
Mejoramiento en el promedio de los puntajes en prueba de matemáticas pruebas saber 11	%	51,8	1	52,8	Sec. Educación
Índice sintético de calidad básica primaria	%	5,23	0.45	5.68	Sec. Educación
Índice sintético de calidad básica secundaria.	%	5,46	0.56	6.02	Sec. Educación
Índice sintético de calidad básica media.	%	5,34	0.4	5,74	Sec. Educación
Docentes que implementan materiales B1 y B2.	#	25	10	35	Sec. Educación
Población escolar víctima del conflicto armado atendida en el sistema educativo formal.	#	1723	277	2000	Sec. Educación

Subprograma

3.2.2.1 Jornada única.

Objetivo. Promover la jornada única en las instituciones educativas que no se han vinculado a este plan y fortalecerla en las instituciones educativas que la implementan reorientando el proyecto educativo institucional y el plan de estudios con el propósito de alcanzar mejores resultados de las pruebas saber.

En el contexto del proyecto educativo institucional y las competencias básicas, el fortalecimiento de la jornada única adecua las condiciones de infraestructura educativa, dotación e intensidad horaria en la educación preescolar, básica y media con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la calidad priorizando las instituciones educativas nuevas que se postulen a este programa. La jornada única desarrolla el programa de infraestructura educativa debido al déficit de aulas, pero también apunta al incremento de la intensidad horaria de seis horas para la educación preescolar y al menos siete horas para la educación básica y media, lo que obliga a reestructurar, reorientar y actualizar el proyecto educativo institucional y fortalecer la enseñanza de las áreas del conocimiento básicas, cuya potencialidad radica en la consecución de logros en el componente pedagógico que impacten

positivamente la calidad, la convivialidad, la reducción de la repitencia y la dotación de los colegios en la perspectiva de consolidar el modelo Colegio 10.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Instituciones con jornada única, proyectos educativos y planes de estudios reorientados,	#	12	60*	60*	Sec. Educación
Instituciones educativas con infraestructura mejorada y/o dotadas.	#	29	31	60	Sec. Educación
Instituciones que cumplen con las exigencias del modelo Colegio 10.	#	0	1	1	Sec. Educación

*** 48 son de incremento y 12 son de mantenimiento.**

Subprograma
3.2.2.2 Proyecto educativo institucional y visibilización del componente pedagógico.

Objetivo. Promover la reorientación y actualización del proyecto educativo institucional, de acuerdo con los ajustes y modificaciones pertinentes, según el contexto regional y el entorno local en la perspectiva de la política nacional de educación, fortaleciendo, consolidando y visibilizando el componente pedagógico (formación conceptual, currículo, planes de estudio, planes de aula y estrategias pedagógicas innovadoras) para el desarrollo de las competencias básicas y el mejoramiento de los resultados de las pruebas saber, priorizando la competencia matemática, comunicativa y la enseñanza del inglés.

El proyecto educativo institucional-PEI en términos conceptuales es la institución misma, cuya estrategia para el mejoramiento de la calidad, el Desarrollo. Humano y el trabajo colectivo de directivos docentes, maestros, estudiantes y padres de familia, promueve acciones tendientes al crecimiento cognoscitivo, social y escolar de las comunidades educativas. El PEI tiene un carácter obligatorio en la prestación del servicio educativo y exige su revisión, ajuste y modificación en la perspectiva de reorientarlo y actualizarlo a las condiciones presentes del entorno cuando la Secretaria de Educación lo considere necesario y relevante, reconociendo la participación de acuerdo con los lineamientos generales del Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo de la política educativa departamental, apoyando y asesorando los colegios según componentes, aspectos y procesos, priorizando en el departamento de Boyacá el componente pedagógico como eje estructural del PEI y le educación ambiental. Este subprograma se articula con el subprograma 1.2.1.1. de la transversalidad de cultura y bicentenario y el subprograma 1.2.3.1 de la Dimensión de Desarrollo Tecnológico.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos educativos institucionales reorientados con visibilización del componente	%	0	50	50	Sec. Educación

pedagógico.					
Planes de aula reorientados y actualizados en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados.	%	0	50	50	Sec. Educación
Instituciones Educativas con educación ambiental y Proyectos Ambientales Escolares/PRAES: Creemos una comunidad educativa científica	#	254	254	254	Sec. Educación
Instituciones Educativas con Proyectos Ambientales Escolares/PRAES: Creemos investigación ambiental	#	254	254	254	Sec. Educación

Subprograma

3.2.2.3 Formación docente

Objetivo. Cualificar la formación de los docentes en ejercicio, prestando especial atención a las características de formación particulares que deben reunir los profesores de las instituciones educativas con jornada única.

La formación docente en la actualidad colombiana y en particular en el departamento de Boyacá es una prioridad por las implicaciones pedagógicas que tiene la enseñanza y aprendizaje de los conocimientos, de los saberes, de la evaluación de las competencias básicas porque compromete los procesos cognitivos, pero fundamentalmente porque trata de la acción de pensar, y para ello la formación de los profesores no hace referencia solamente a las disciplinas, sino a la enseñanza de las teorías, de los conceptos, de los métodos, de los instrumentos que usa la población escolar, que son aquellos elementos con los que se defienden en el mundo de hoy, pues la potencialidades del pensamiento y su uso en la vida cotidiana facilita vivir con calidad, de ahí las exigencias formativas sobre la reflexión, la discusión, la problematización que ponen en situación estratégica la formación intelectual de los maestros. En este caso particular se hará especial énfasis en la pedagogía de la enseñanza de las competencias básicas, bilingüismo, educación artística, educación para la infancia, desarrollo tecnológico y el papel del nuevo maestro incluidos los directivos docentes a través de diplomados, acompañamiento y seguimiento. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.2.8 de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario

Indicador de Producto.	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Docentes en ejercicio capacitados en proyecto educativo institucional y en el componente pedagógico instituciones educativas sin jornada única.	#	0	800	800	Sec. Educación
Docentes en ejercicio capacitados en proyecto educativo institucional y en el componente	#	83	139	222	Sec. Educación

pedagógico instituciones educativas con jornada única.					
Docentes de las escuelas normales capacitados en el componente pedagógico y en inglés para la formación de normalistas.	#	0	40	40	Sec. Educación

Subprograma
3.2.2.4 Bilingüismo

Objetivo. Fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés como segunda lengua, de otras lenguas extranjeras y de las lenguas raizales de identificación étnica en la educación básica y media, a través de estrategias pedagógicos innovadoras, el uso de materiales didácticos y la formación docente.

La enseñanza del inglés como lengua extranjera es considerada por la política del Ministerio de Educación una estrategia de competitividad en tanto segunda lengua, junto con la enseñanza de otros idiomas y de las lenguas de identificación étnicas como son los dialectos indígenas y propios de las comunidades negras, o raizales, porque se conciben formando parte de la riqueza cultural colombiana, lo que requiere del uso de medios y nuevas tecnologías para el mejoramiento de las competencias comunicativas en el siglo XXI dada la globalización, lo que representa una ventaja potencializando los estándares de calidad de las instituciones educativas, de los profesores participantes, cuya inmersión social en el inglés es una prioridad del Estado colombiano en el futuro desarrollo profesional de los estudiantes actuales. Boyacá le apuesta a esta estrategia para fortalecer el desarrollo competitivo en los sectores turístico, económico y de formación de maestros. Este subprograma se encuentra articulado con el subprograma 2.2.1.2 de la D. Desarrollo tecnológico.

Indicador de Producto.	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sedes de Instituciones educativas fortalecidas en la enseñanza del inglés, de otras lenguas extranjeras y de las lenguas raizales de identificación étnica	#	110	54	164	Sec. Educación
Practicantes universitarios de inglés, de otras lenguas extranjeras y de las lenguas raizales de identificación étnica en convenio entre universidades e instituciones educativas oficiales.	#	0	50	50	Sec. Educación
Integrantes del equipo monitoreo programa Bilingüismo.	#	2	3	5	Sec. Educación
Instituciones educativas con acompañamiento de docentes nativos.	#	10	20	30	Sec. Educación
Docentes que enseñan inglés, de otras lenguas extranjeras y de las lenguas raizales de identificación étnica en jornada única.	#	25	35	60	Sec. Educación

Subprograma

3.2.2.5 Cobertura. Acceso, permanencia, articulación y continuidad

Objetivo. Consolidar la gestión escolar que hace referencia al cubrimiento educativo, disminuyendo repitencia, promocionando el paso de la educación secundaria a la educación media con tendencia al ingreso en la educación superior y apoyando el acceso de la población escolar con déficit educativo.
La política de cobertura del Ministerio de Educación Nacional la considera estratégica en el reconocimiento del derecho fundamental de la educación y en el cumplimiento de la función social de este sector, porque determina la planeación, la dirección, y la promoción de la educación preescolar, básica y media según los principios de permanencia, articulación y continuidad para la asignación de recursos, la distribución de profesores, el registro de información en el sistema de calidad, la administración educativa en términos de matrícula, acceso, deserción y repitencia en la prestación del servicio con equidad, eficiencia, seguimiento y control.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Disminución Tasa de deserción interanual (Permanencia y continuidad)	%	3.0	-1.0	2.0	Sec. Educación
Disminución de la deserción tasa de deserción intra-anual (Permanencia y continuidad).	%	1.44	-0.44	1	Sec. Educación
Disminución de estudiantes repitentes en las instituciones educativas oficiales en los municipios no certificados.	#	2668	668	2000	Sec. Educación
Convenios educación media y educación superior.	#	1	4	5	Sec. Educación
Mejoramiento de las instituciones en las subregiones con déficit educativo.	%	64.8	8.2	73	Sec. Educación
Tasa bruta de cobertura grado transición.	%	73,48	6,52	80	Sec. Educación
Tasa bruta de cobertura educación básica.	%	86,5	3.5	90	Sec. Educación
Tasa bruta de cobertura educación media.	%	76,60	3.4	80	Sec. Educación
Incremento de la tasa neta de cobertura grado transición.	%	58,57	1,43	60	Sec. Educación
Incremento de la tasa neta de cobertura educación básica.	%	72,87	5	77,87	Sec. Educación
Población escolar con necesidades especiales vinculada al sistema educativo oficial	#	2779	221	3000	Sec. Educación

Subprograma

3.2.2.6 Inclusión, educación inicial e ingreso a la educación básica.

Objetivo. Incluir la población infantil de cinco años de edad en la educación formal en general y de forma particular promoviendo el acceso al grado preescolar en correspondencia con el criterio de desarrollo integral del niño.

La educación infantil, en el caso de Boyacá, se considera perteneciente a la estructura del sistema educativo formal. Esto corresponde al desarrollo integral del niño en los aspectos en lo creativo, biológico, cognoscitivo, socio afectivo, espiritual, psicomotriz y en fortalecimiento de las habilidades, las destrezas y los conocimientos propios de la edad, en el horizonte de la lectura y la escritura, la solución de problemas, la capacidad espacio temporal, las formas de expresión y los criterios de comportamiento, que como mínimo se deben dar en un grado obligatorio, previo a los seis años de edad. Se debe garantizar la generalización de este nivel en todas las instituciones educativas del Estado. Este subprograma se articula con el subprograma No. 6.2.1.3 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto.	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Aumento de cupos para el acceso y permanencia.	%	72.8	1.2	74	Sec. Educación
Seguimiento niño a niño antes del ingreso al sistema educativo formal.	%	62.85	37.15	100	Sec. Educación

Subprograma

3.2.2.7 Inclusión de población con necesidades educativas especiales y población vulnerable.

Objetivo. Promocionar proyectos pedagógicos y proyectos transversales en educación para la sexualidad, educación ambiental, emprendimiento y otros, cuya relevancia responda a las necesidades educativas de los estudiantes, tendiendo a la promoción de estilos de vida saludable con un enfoque de inclusión, en particular dirigidos a la población discapacitada y la adaptación de la población vulnerable.

Compensar las dificultades de aprendizaje, desarrollar capacidades propias y mejorar desempeños académicos, exigen comportamientos y conductas encaminadas al fortalecimiento de relaciones de respeto y aceptación para la permanencia de poblaciones vulnerables que por sus características culturales, étnicas, raciales, de género y cognitivas compromete a la institución educativa al reconocimiento de un contexto diverso multiétnico, biodiverso, de género y pluricultural y al cierre de brechas sociales e inequidad, sin desconocer la población estudiantil en emergencia, el cuidado ambiental, los casos de violencia escolar reportados y las comunidades en ambientes pacíficos. La inclusión también implica que el sector educativo se preocupe por la enseñanza de las poblaciones con discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción, desvinculación social creando prácticas pedagógicas y condiciones materiales, operativas e instrumentales incluyentes y de calidad, propósito de especial atención para el gobierno departamental en la dirección de construir un territorio de paz.

Este subprograma se articula con los subprogramas No. 11.2.1.1 y 10.2.1.3 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto.	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos pedagógicos en instituciones educativas con población indígena, negra tradicional y género con necesidades educativas.	#	0	100	100	Sec. Educación
Número de kits entregados a población con discapacidades de aprendizaje.	#	300	100	400	Sec. Educación

Subprograma
3.2.2.8 Infraestructura, dotación y titulación de predios.

Objetivo. Mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos, dotación y formalización la legalización y gestión de procesos de titulación de predios para la creación de condiciones materiales de calidad y eficiencia en la prestación del servicio público de educación atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas de acuerdo con estándares de calidad y dotación para prestar un servicio educativo eficiente, cumpliendo con el requerimiento de legalización de predios, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación establecidos en el Plan Nacional de Infraestructura e incorporar los criterios de asociación formalizando alianzas públicas y privadas comprometiendo vigencias futuras. Este subprograma se articula con el subprograma 2.2.3.1 de la Dimensión de Desarrollo Tecnológico.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Predios legalizados y gestión de procesos de titulación.	#	38	10	48	Sec. Educación
Instituciones educativas no incluidas en jornada única, con mejoramiento físico y dotación.	#	13	20	33	Sec. Educación
Instituciones educativas con internet.	%	57	3	60	Sec. Educación

Subprograma
3.2.2.9 Educación de adultos y alfabetización.

Objetivo. Atender a los estudiantes debidamente registrados en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT de las Instituciones Educativas Oficiales en los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, correspondientes a los ciclos dos al seis contribuyendo con la prestación del servicio educativo en la perspectiva de la alfabetización, la complementación y la validación de la educación básica, apoyando el programa de alfabetización del Ministerio de Educación Nacional.

La prestación del servicio educativo contribuye en la formación complementaria y validación de la educación básica y apoya el plan nacional de alfabetización, de acuerdo con los principios de igualdad de oportunidades, cierre de brecha social y mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de menores ingresos económicos en extra edad, adultos y analfabetas en todo el departamento de Boyacá a través de las instituciones educativas.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Jóvenes en extra edad y adultos matriculados en educación básica y media.	#	7665	535	10200	Sec. Educación
Disminución del analfabetismo.	%	7,38	1.58	5,8	Sec. Educación

Subprograma
3.2.2.10 Alimentación escolar y salud

Objetivo. Brindar el suministro de complemento alimentario a estudiantes en los niveles de básica secundaria en el transcurso del calendario escolar, apoyado en el desarrollo de estrategias sobre prácticas pedagógicas de vida saludable.

La alimentación escolar se constituye en el suministro complementario nutricional de la población escolar de la educación preescolar, básica y media. Para este caso en particular se considera importante construir prácticas saludables para la vida individual y colectiva. Este subprograma se articula con el subprograma 2.2.1.2 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Instituciones educativas atendidas con complemento alimentario.	#	254	254	254	Sec. Educación
Instituciones educativas con desarrollo de estrategias pedagógicas sobre prácticas de vida saludable.	#	254	254	254	Sec. Educación
Mecanismo de evaluación integral del impacto del subprograma de alimentación escolar implementada	#	0	2	2	Sec. Educación
Estrategia de articulación con los productores locales, implementada	#	0	1	1	Sec. Educación

Subprograma

3.2.2.11 Convivencia escolar y ambientes educativos. [15]

Objetivo. Fomentar la formación de los estudiantes en competencias ciudadanas promoviendo la constitución de ciudadanos activos con criterios democráticos, participativos, pluralistas para los derechos humanos, la educación de la sexualidad, la disminución de la violencia escolar en el horizonte de proyectos de vida.

La convivencia escolar responde a los principios de inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad respetando los derechos y reconociendo la necesidad de cumplir con los deberes y obligaciones individuales y colectivos, fomentando prácticas plurales de relaciones comprensivas, valoración de las condiciones culturales étnicas, el ejercicio ciudadano, sexual y de género fortaleciendo la paz, la capacidad crítica y la tolerancia en los establecimientos educativos, según la organización escolar aplicando las políticas intersectoriales de atención a los grupos pertenecientes a las poblaciones vulnerables y con necesidades especiales en ambientes educativos propicios.

De esta forma se contribuye en la transformación cultural, el cambio social y la construcción de relaciones justas y responsables, fomentando la educación para la paz, la participación, la corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad para aportar a la consolidación de ambientes escolares dinámicos y de relaciones interpersonales aprendiendo a vivir juntos y formulando proyectos pedagógicos para disminuir el impacto individual y social del uso de sustancias psicoactivas, ludopatías, redes sociales y género. Este subprograma se articula con el No. 7.2.2.1 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Número de instituciones educativas con manual de convivencia: seguimiento y acompañamiento.	#	0	254	254	Sec. Educación
Numero de comités escolares de convivencia por institución educativa con seguimiento.	#	0	254	254	Sec. Educación
Número de proyectos pedagógicos por institución educativa.	#	0	254	254	Sec. Educación
Disminución casos de violencia escolar reportados y resueltos.	%	0,005	-0,005	0	Sec. Educación

15 Ley 1620 de 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Subprograma

3.2.2.12 Prácticas culturales, artísticas y deportivas.

Objetivo. Fortalecer las competencias en el campo de la educación artística mediante la realización de prácticas culturales en el sentido de formar la sensibilidad, la apreciación estética y la comunicación, según procesos de recepción, creación y exposición del estudiante en tanto espectador y creador en contextos culturales y sociales.

El fomento y construcción de la experiencia, la experimentación y la interacción en la perspectiva de la expresión, la corporalidad, los objetos artísticos sobre la base de los lenguajes artísticos, contribuye en la constitución simbólica de las personas y al mismo tiempo se convierte en una oportunidad de gestión e ingresos, incluyendo la población con necesidades educativas. Así mismo contribuir al ejercicio cotidiano y escolar de prácticas deportivas como mecanismos de acondicionamiento físico, entrenamiento corporal, desarrollo de competencias y rendimiento ayuda a crear redes y comunidades que por afinidad y goce se entusiasman con prácticas que transforman la sociedad y la cultura. Este subprograma se articula con los subprogramas No. 1.2.2.4 y 1.2.3.3 de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario y el 15.2.1.2 de esta dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Instituciones fortalecidas para el fomento de las prácticas culturales, artísticas y deportivas.	#	134	40	174	Sec. Educación
Espacios físicos adecuados para las prácticas culturales, artísticas y deportivas.	#	SD	13	13	Sec. Educación

Subprograma

3.2.2.13 Innovación pedagógica y educación rural.

Objetivo. Replicar el modelo de escuela rural portuguesa agrupando las escuelas rurales que presentan escasa población escolar, dispersión geográfica y un número reducido de estudiantes matriculados en la educación preescolar y básica.

Esto ha de garantizar la existencia de estas instituciones educativas a través de una red de escuelas del sector en peligro de cierre, optimizando los recursos y mejorando la eficiencia de la prestación del servicio educativo, poniendo especial énfasis en la aplicación de estrategias pedagógicas.

La innovación pedagógica y la educación rural piloto, apropia el modelo portugués de agrupamiento de escuelas rurales conformando una red de instituciones educativas dispersas en peligro de cierre por la baja población matriculada en cada uno de los establecimientos educativos, optimizando los recursos y mejorando la eficiencia de la prestación del servicio educativo, poniendo especial énfasis en la aplicación de estrategias pedagógicas.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Número de instituciones educativas aplicación del modelo portugués.	#	0	1	1	Sec. Educación

Subprograma

3.2.2.14 Investigación, innovación y transferencia tecnológica de energías alternativas.

Objetivo. Implementar transferencia tecnológica para el auto sostenimiento ambiental energético en instituciones educativas experimentales.

Propende por una sostenibilidad energética y económica mediante la conversión, reemplazo y transformación de energías, vinculando la educación media técnica en la perspectiva rural de la apropiación social del conocimiento integrando los distintos saberes sectoriales y locales del departamento.

Este subprograma se inscribe dentro de las categorías innovación y emprendimiento en la perspectiva de la transferencia del conocimiento tecnológico, cuya potencialidad implica el crecimiento económico, social y cultural en el horizonte de la educación media y la apropiación social del conocimiento en un proceso de enseñanza aprendizaje, cuyo centro de preocupación es el mejoramiento de las condiciones de vida de la población habitante del sector rural, acogiendo iniciativas de innovación tecnológica, de formación de capital humano, de extensión social en la solución de problemas ambientales y económicos. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.2.1 de la Transversalidad de Agua, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo y el subprograma 5.2.6.2 de la Dimensión de Desarrollo Productivo.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Numero de instituciones educativas que implementan reemplazo y auto-sostenimiento energético.	#	0	10	10	Sec. Educación
Número de instituciones educativas participantes en procesos de transferencia tecnológica de conocimiento.	#	0	10	10	Sec. Educación
Experiencias innovadoras experimentales y educación ambiental implementadas en instituciones educativas.	#	0	10	10	Sec. Educación

Programa

3.2.3 Paz y bicentenario.

Objetivo. Promover la apropiación de la paz y el bicentenario en las instituciones educativas del departamento de Boyacá.

Se persigue la conformación de una red de bibliotecas municipales y escolares, la construcción de un perfil histórico y literario sobre tiempo y memoria del departamento de Boyacá, la elaboración de un perfil literario intergeneracional: leer, escribir, escuchar y hablar, el impulso de prácticas artísticas culturales y cuerpo (artes plásticas, artes visuales, danza, teatro música, poética, literatura) y la publicación de un dossier sobre prácticas tradicionales y cotidianas de cultivo, cocina y uso de utensilios por las comunidades campesinas intergeneracionales urbanas y rurales, con el propósito de favorecer relaciones armónicas, tradicionales, actuales y equitativas de reconocimiento cultural como un gesto de celebración e impacto sobre la libertad, la pluralidad y la paz. Es importante resaltar que este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.2.3 de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estudiantes de instituciones educativas públicas de municipios no certificados sensibilizados en Paz y Bicentenario	%	0	60	60	Sec. Educación

Subprograma

3.2.3.1 Catedra de la paz y perfiles del bicentenario

Objetivo. Implementar la catedra de la paz en las instituciones educativas del departamento y construir perfiles históricos del Bicentenario.

El año 2019 se conmemora el Bicentenario de la Campaña Libertadora, y este Gobierno tiene la oportunidad histórica de llevarlo a cabo, además los procesos de negociación de la Habana auguran el comienzo de una Paz Territorial en el país.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Red de bibliotecas municipales y escolares, articuladas con Paz y Bicentenario.	#	0	1	1	Sec. Educación
Historias locales y literarios construidos.	#	0	1	1	Sec. Educación
Perfiles literarios intergeneracionales construidos.	#	0	1	1	Sec. Educación
Prácticas, seminarios taller y encuentros	#	0	4	4	Sec. Educación

artísticos.					
Publicación de un (1) dossier	#	0	1	1	Sec. Educación
Instituciones educativas con Cátedra de la paz y postconflicto	#	0	254	254	Sec. Educación
Instituciones educativas con Cátedra del bicentenario de la Campaña Libertadora	#	0	254	254	Sec. Educación

Programa
3.2.4 Fortalecimiento y desarrollo de la educación media y técnica.

Objetivo. Fortalecer la educación media en áreas técnicas, incorporando la teoría y la práctica para el desempeño laboral, según el criterio de investigación e innovación articulando la educación básica, secundaria, media y superior orientando el currículo al desarrollo de potencialidades e intereses en función de la realidad regional y local de acuerdo con la vocación e interés de los estudiantes y su entorno, haciendo visible sus especificidades técnicas y de conocimientos en los planes de estudio y planes de aula.

En general las familias en Colombia consideran que sus hijos no necesitan continuar educándose, pues es suficiente con llegar hasta el noveno grado, ciclo correspondiente a la educación básica primaria y secundaria en el área rural; sin embargo la educación media y su articulación con la educación superior técnica, tecnológica y universitaria es obligatoria. Esta situación requiere en este plan sectorial de una línea estratégica concreta en el área rural para el aumento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este ciclo escolar; a pesar de que el departamento de Boyacá en el promedio nacional está por encima de otras entidades territoriales, se hará énfasis en la educación media y media técnica. La formación en educación media técnica se hará en las siguientes áreas: Nueva agricultura, turismo, tecnologías aplicadas y equipamiento, energías alternativas, desarrollo de tecnologías y software.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Porcentaje tasa neta educación media.	%	45,49	2,51	48	Sec. Educación

Subprograma
3.2.4.1 Educación Media y Técnica con pertinencia

Objetivo. Implementar las nuevas especialidades de educación media técnica y articular la formación con la empresa privada y la educación superior.

La articulación de la educación media y técnica, con la educación superior ha de permitir una mayor cobertura a educación en el departamento de Boyacá, bajo pertinencia y apropiación social. Este programa se articula con los subprogramas 1.2.5.1., 1.2.5.3. 1.6.3.2. de la dimensión de Desarrollo Productivo y el subprograma 7.2.2.2 de la D. Institucional.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Planes de estudio ajustados y actualizados.	#	0	13	13	Sec. Educación
Instituciones educativas con nuevas especialidades de educación media técnica.	#	0	13	13	Sec. Educación
Currículos adecuados a las nuevas especialidades de educación técnica.	#	0	13	13	Sec. Educación
Alianzas empresariales formalizadas con las instituciones educativas.	#	5	8	13	Sec. Educación
Semilleros de investigación en la educación media de acuerdo con las nuevas especialidades.	#	0	13	13	Sec. Educación
Becas para movilidad educativa de estudiantes a la educación superior.	#	0	75	75	INFIBOY

Programas
3.2.5 Administración y gestión.

Objetivo. Fortalecer la gestión y la administración de los procesos, procedimientos, funciones y cumplimiento con eficiencia de la planta central del personal de la Secretaria de educación para responder a las necesidades del servicio educativo en Boyacá.

La S. Educación de Boyacá como entidad rectora de la política educativa del departamento, debe estar a la vanguardia de las nuevas tecnologías para responder a las necesidades de información y gestión de la comunidad educativa, de los entes de control, de las instituciones en general del Estado colombiano, contribuyendo al cumplimiento con eficiencia de las funciones de la planta de personal, la comunicación y circulación e implementación de procesos y procedimientos entre personal administrativo y docente, lo que hace necesario la creación y el montaje de un sistema de información geo referenciada, el mejoramiento tecnológico de la planta física y la formulación de un plan de capacitación y actualización de conocimientos y procesos con el fin de ir a tono con los cambios y transformaciones a las que se sujeta la entidad territorial y los procesos de inspección y vigilancia.

Indicador de resultado.	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Procesos administrativos certificados.	#	4	1	5	Sec. Educación
Sistema de información georreferenciada en educación implementado.	#	0	1	1	Sec. Educación

Subprograma

3.2.5.1 Montaje del sistema de información georreferenciada en la Sec. Educación.

Objetivo. Desarrollar un sistema de información georreferenciada en educación gestionando las condiciones físicas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para contribuir de manera eficiente, eficaz y oportuna para la toma de decisiones, las proyecciones, prospecciones y soportes argumentados en la perspectiva del desarrollo educativo de la Secretaria de Educación de Boyacá.

Las condiciones físicas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para contribuir de manera eficiente, eficaz y oportuna en la toma de decisiones, requiere de la sistematización de la información georreferenciada en educación para las proyecciones, prospecciones y soportes argumentados en la perspectiva del desarrollo educativo; es una necesidad urgente para la planeación, la construcción de diagnósticos, planes de seguimiento, evaluación y control, así como para el acceso a los datos en tiempo real facilitando comparaciones, diferenciaciones y consolidados de una base de datos implementada que haga posible generar reportes y fichas técnicas según requerimientos, dada la complejidad de datos, la cobertura, la cantidad de información, las múltiples entradas y variaciones de los datos, el número de instituciones educativas por municipio y subregión y las características particulares de la población escolar. El sistema de información georreferenciada es pertinente y relevante específicamente para la Secretaria de Educación de Boyacá.

Indicador de Producto.	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyecto para el desarrollo de un sistema de información georreferenciada.	#	0	1	1	Sec. Educación
Sistema de información georreferenciada en educación desarrollado.	#	0	1	1	Sec. Educación
Estrategia para la optimización de la provisión de docentes en las instituciones educativas públicas de municipios no certificados	#	0	1	1	Sec. Educación

Subprograma

3.2.5.2 Mejoramiento e implementación de tecnologías y soportes técnicos de información y conectividad.

Objetivo. Actualizar los equipos e instalaciones técnicas, tecnológicas y conectividad de la administración y gestión de la Secretaria de Educación de Boyacá.

El mejoramiento de la red actual mediante la instalación de fibra óptica, la reposición de equipos, conectividad a internet y aparatos poniendo en marcha estrategias de gestión, financiación y apoyos presupuestales está directamente asociado a los resultados eficientes del trabajo de sus empleados.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Dependencias adecuadas y dotadas.	#	0	8	8	Sec. Educación
Red de fibra óptica para la S. Educación.	#	0	1	1	Sec. Educación

Subprograma

3.2.5.3 Formación, cualificación y actualización de la planta de personal.

Objetivo. Optimización de la planta de personal de la Secretaria Educación de Boyacá, mediante la cualificación, promoción de la profesionalización y ajuste, respondiendo con eficiencia al servicio educativo del departamento.

Es necesario formular y estructurar un plan de capacitación general en la perspectiva de lograr resultados de calidad, lo que a su vez se traduce en satisfacción y bienestar de los empleados de la planta central de la Secretaria de Educación, promocionando la profesionalización y siguiendo los lineamientos de ajuste eficiente del servicio educativo. En el programa de capacitación en seguridad vial se incluyen los empleados de la Secretaria de Educación bajo la responsabilidad del ITBOY.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Plan de capacitación para la planta central de personal, implementado.	#	0	1	1	Sec. Educación
Campañas para la profesionalización de planta central de personal.	#	0	2	2	Sec. Educación
Empleados sensibilizados en seguridad vial.	#	1800	5700	7500	ITBOY

Subprograma

3.2.5.4 Seguimiento y apoyo pedagógico

Objetivo. Verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro de los criterios de orden constitucional, legal y reglamentario mediante auditorías y planes de mejoramiento continuo para el seguimiento, el monitoreo y control de cumplimiento de funciones laborales, marco legal y reglamentario de la educación, dotación y elementos de trabajo necesarios para el desempeño eficiente.

La inspección y vigilancia se adelantará mediante un proceso de evaluación apoyado en los supervisores y directores de núcleo, para hacer seguimiento, evaluación y control del requerimiento de pedagogía, administración, infraestructura, financiación y dirección de la prestación del servicio atendiendo las disposiciones legales y reglamentarias sobre control interno. Esto permitirá garantizar el cumplimento de las obligaciones del servicio educativo en todos los niveles y desarrollar acciones y seguimiento pedagógico al fortalecimiento

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Auditorías y planes de mejoramiento continuo en marcha.	#	0	3	3	Sec. Educación
Quejas recibidas y quejas resueltas.	%	SD	75	75	Sec. Educación

COMPONENTE 4 JUVENTUD

La población joven entre edades comprendidas entre 14 y 28 años, en Colombia para 2009 fue de 12.125.257 y para 2015 de 12.699.365, mostrando crecimiento poblacional en contraste con la dinámica departamental. Mientras que en Boyacá para 2009 la población fue de 310.851 y para 2015 de 311.657, no obstante la proyección a 2018 es de 310.220 con lo que se espera una disminución de este grupo poblacional por debajo de la existente en el año 2009 (Juaco Sistema Nacional De Información en Juventud Adolescencia Colombia, 2015).

En Boyacá, esta población presenta diversidad de problemáticas y necesidades, se observa que los requerimientos de intervención institucional pueden entenderse y abordarse en dos ámbitos, por un lado las dinámicas de participación, organización juvenil formal establecidas constitucionalmente, conferidos en la Ley estatutaria 1622 de 2013, formas de organización creadas por los jóvenes de acuerdo a sus intereses; y por otro las problemáticas asociadas a empleo, salud, conectividad e igualdad de oportunidades en el entorno rural.

De acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil en 2015, "la Proporción de jóvenes (18 a 28 años), candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones públicas (Concejos municipales y Asambleas Departamentales), para 2011 fue del 14% y para 2015 del 18%" con lo cual se evidencia una mayor participación de los jóvenes en cargos de corporaciones en las elecciones de 2015 a las del 2011; el número de alcaldes jóvenes al momento de la elección para 2011 fue de 6 y en 2015 fue de 5 con lo que disminuyo en 1, se evidencia un bajo porcentaje de jóvenes elegidos, no obstante para 2015 se observa que el número de jóvenes elegidos popularmente para las corporaciones públicas (concejos municipales, asambleas departamentales, juntas administradoras locales) fue de 156. (Registraduría, 2015)

Por otra parte, respecto a los espacios contemplados en el marco de la Ley Estatutaria 1622 de 2013. El número de plataformas juveniles constituidas como espacios formales de participación juvenil fue de 17 en 2014 y 7 en 2015, con lo cual se evidencia un bajo porcentaje de creación y una disminución del 59% en su creación. De acuerdo con los registros institucionales "el Departamento de Boyacá cuenta con 24 plataformas juveniles constituidas" (Gobernación de Boyacá, 2015). "Respecto a la elección de

los Consejos municipales de juventud y Asambleas Juveniles, la Gobernación de Boyacá en cumplimiento de advertencia de la contraloría General de la Republica de fecha 26 de Septiembre de 2012, suspende la elección de los consejos municipales de juventud, por esto la Secretaría de Participación y Democracia - Dirección de Juventud en el año 2012 tan solo apoyó la elección de CMJ en 92 municipios, antes de la reglamentación de la nueva Ley de Juventud" (Gobernación de Boyacá, 2015).

Atendiendo a los bajos niveles de participación en espacios formales, al escaso acompañamiento de la formas organizativas auto gestionadas por lo jóvenes boyacenses y a la necesidad de atender de manera integral las dinámicas de organización y participación juvenil, la Gobernación de Boyacá en el cuatrienio 2016-2019, pretende fortalecer los espacios formales con el Programa Proyecto Común Joven'es Boyacá, a través de los subprogramas Fortalecimiento del Sistema Departamental De Juventud y Jóvenes Organizados por sus sueños. A las necesidades juveniles sobre participación y organización se suman las problemáticas de los jóvenes boyacenses en materia de empleo, salud, proyecto de vida, conectividad en redes y limitado acceso y oportunidades de los jóvenes en contextos rurales.

En cuanto al empleo juvenil en el departamento se carece de información sobre las tasas de participación, ocupación y desempleo. En la vigencia 2012-2015, se adelantaron acciones frente a estrategias tendientes a favorecer la empleabilidad de este grupo poblacional; la Dirección de Juventud adelantó 15 estrategias con empresas del sector privado; sin embargo, no se cuenta con información sobre el impacto que este proyecto generó en el mercado laboral.

En materia de salud, los jóvenes en Boyacá tienen una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social de 99.9% a 2014, sin embargo, la Salud Sexual y reproductiva en los jóvenes representa una de las principales preocupaciones y por ello una de las áreas de interés institucional es el embarazo en adolescentes que "en 2013 fue de 102 nacimientos en mujeres de 10 a 14 años 3.427 en mujeres 15 a 19 años y 4.525 en mujeres de 20 a 24 años" (MINSALUD, 2013), las interrupciones voluntarias de embarazo de mujeres de 18 años que paso del 0 casos en el "2011 a 1 caso en el 2014, lo cual sin embargo corresponde a información parcial pues se carece de fuentes confiables; el contagio de ETS particularmente los casos diagnosticados con VIH para 2011, el número total de contagios entre hombres y mujeres fue de 89 y para 2014 fue de 29" (SIVIGILA, 2015), presentando una disminución del 67%, estos entre otros factores afectan de manera directa el proyecto de vida adulta de este grupo poblacional.

Otra realidad a la que se enfrentan los jóvenes es el creciente uso de las redes sociales lo que propicia un espacio para la divulgación y conectividad entre el gobierno departamental y el grupo poblacional antes mencionado; sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de contenidos, buen uso de redes sociales, cobertura y acceso a las Tics en todo el territorio Boyacense, para que permita reducir la brecha urbano- rural.

Por esta razón el Programa Joven'es Dueños se su Destino y Forjadores de un Mejor Futuro y cada uno de sus subprogramas pretende atender la multidimensionalidad de las problemáticas juveniles señaladas a partir de la articulación intersectorial e interinstitucional que sumadas a iniciativas como la ley Pro joven fortalezcan los diferentes ámbitos de la vida social de la juventud boyacense.

4.1 Diagnóstico

Joven'es Boyacá, se enmarca bajo la concepción del joven como corazón de todos los que sueñan y trabajan por un mejor departamento, quienes desde su corta edad avanzan rápidamente con la creatividad y la energía como bandera de transformación.

Los jóvenes son presente y futuro, son la tierra fértil para cultivar los valores necesarios para innovar en la construcción social de un mejor departamento, mejorando la participación y profundizando en la democracia con criterios de inclusión y pluralismo. Los jóvenes boyacenses como constructores de paz, con una memoria histórica apropiada socialmente en el marco del bicentenario hacen realidad sus sueños, con proyectos de vida estructurados y con capacidades personales, profesionales y sociales necesarias para asumir la vida adulta y aportar al desarrollo regional de una tierra nueva de paz.

COMPONENTE JUVENTUD

4.2 Lineamientos Estratégicos

Programa
4.2.1 Proyecto común jóvenes Boyacá

Objetivo: Promover la participación de la población juvenil de manera incluyente en la toma de decisiones políticas locales, impulsando procesos de formación de jóvenes en liderazgo e innovación política.

Los jóvenes boyacenses participan activamente y de manera incluyente en espacios formales de organización juvenil y construyen iniciativas de carácter colectivo, que les permiten acceder a escenarios de definición de políticas públicas con la formación necesaria y la información suficiente, en el marco legal existente y con garantía de derechos.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con jóvenes organizados en espacios formales y auto-gestionados en torno a intereses colectivos	#	0	123	123	Sec. de Participación y democracia
Cobertura en asistencia técnica en políticas públicas municipales de jóvenes.	%	33.5	36.5	70	Sec. de Participación y democracia

Subprograma
4.2.1.1 Fortalecimiento del sistema departamental de juventud

Objetivo: Fortalecer el sistema departamental de juventud implementando la política pública en el marco de la ley estatutaria.

Para el gobierno departamental los jóvenes son un grupo poblacional priorizado, debido a que en sus manos se encuentra el futuro de Boyacá. En ese sentido, se propenderá por la implementación de la política pública en relación con la ley estatutaria y las necesidades identificadas. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.1.1. de la Transversalidad de Participación y Democracia.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Consejos Municipales de Juventud Constituidos	#	0	123	123	Sec. de Participación y democracia
Plataformas municipales de Juventud conformadas	#	24	20	44	Sec. de Participación y democracia
Política pública de juventud armonizada de forma participativa e incluyente	#	S.D.	1	1	Sec. de Participación y democracia
Provincias del Departamento con divulgación la Política pública de Juventud	#	S.D	13	13	Sec. de Participación y democracia
Política pública de Juventud implementada	%	0	20	20	Sec. de Participación y democracia

Subprograma
4.2.1.2 Jóvenes organizados por sus sueños

Objetivo: Contribuir al desarrollo de capacidades de liderazgo político y trabajo comunitario en la población joven de Boyacá.

Los jóvenes boyacenses se organizan conforme a sus intereses y las necesidades de los contextos locales para hacerse visibles y participar activamente en la construcción de ciudadanía y desarrollo. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.1.1. de la Transversalidad de Participación y Democracia.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Escuela de innovación política y social, implementada	#	0	1	1	Sec. Participación y democracia
Municipios con jóvenes formados en la escuela de innovación política y social	#	0	123	123	Sec. Participación y democracia
Sistema de información del grupo poblacional de 14 a 28 años operando	#	0	1	1	Sec. Participación y democracia
Organizaciones de participación juvenil conformadas y operando	#	22	8	30	Sec. Participación y democracia
Espacios de participación e integración juvenil	#	0	15	15	Sec. Participación y democracia

Programa
4.2.2 Jóvenes dueños de su destino y forjadores de un mejor futuro

Objetivo: Desarrollar estrategias intersectoriales para abordar las problemáticas y necesidades asociadas al grupo poblacional de 14 a 28 años.

Con el fin de cerrar las brechas entre los jóvenes campesinos y los de la ciudad, el departamento estructurará mecanismos digitales y de interacción que permitan el flujo de información con las instituciones.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios beneficiados con iniciativas institucionales e intersectoriales dirigidas a la juventud boyacense	#	ND	123	123	Sec. Participación y democracia

Subprograma
4.2.2.1 Jóvenes que emprenden futuro

Objetivo: Realizar campañas de difusión y alianzas intersectoriales para el fomento del empleo y el emprendimiento juvenil en Boyacá.

En Boyacá los jóvenes se capacitan para acceder a oportunidades laborales de calidad a través del empleo y el emprendimiento en la región, con ello fortalece la relación sociedad, universidad y empresa, fomentan el desarrollo y realizan su proyecto de vida.

Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.5.3 de la dimensión de desarrollo productivo y No. 1.2.3.6 y 1.2.2.4 de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Ofertas laborales difundidas y dirigidas a jóvenes en el departamento	#	0	200	200	Sec. Participación y Democracia
iniciativas de emprendimiento juvenil identificadas y acompañadas institucionalmente en el departamento	#	0	20	20	Sec. Participación y Democracia
Iniciativas realizadas para el fortalecimiento del empleo y el emprendimiento juvenil	#	ND	220	220	Sec. Participación y Democracia

Subprograma
4.2.2.2Juventud activa

Objetivo: Apoyar de forma activa la participación de todas y todos los jóvenes en las estrategias desarrolladas intersectorialmente para el grupo poblacional de 14 a 28 años.

Los jóvenes de Boyacá hacen realidad sus sueños porque planifican su futuro y hacen uso de las acciones de la oferta institucional para estar informados acerca de sus oportunidades. Se pretende desarrollar estrategias relacionadas con el proyecto de vida, involucrando la participación de las sectoriales de Educación y Cultura, lo que garantiza que la orientación vocacional sera una prioridad en el desarrollo de las estrategias intersectoriales. Este subprograma se articula con el No. 7.2.2.1 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias a las cuales se vincula la dirección de Juventud en los programas intersectoriales e interinstitucionales con perspectiva inclúyete desarrollados para el grupo poblacional de 14 a 28 años	#	ND	8	8	Secretaria de Dllo. Humano
Carpeta de estímulos para iniciativas de jóvenes para los jóvenes.	#	ND	1	1	Sec. Participación y Democracia

Subprograma
4.2.2.3 Creemos en los jóvenes campesinos

Objetivo: Promover espacios de interacción social, académica y productiva para jóvenes campesinos. Los jóvenes campesinos adquieren capacidades que contribuyen al cierre de brechas a través de iniciativas lideradas institucionalmente en las 13 provincias del departamento de Boyacá. Este subprograma se articula con el No. 1.2.5.3 de la dimensión de Desarrollo Productivo.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Provincias del Departamento participando en las estrategias formuladas para Jóvenes campesinos	#	ND	13	13	Secretaria de Dllo. Humano

Subprograma
4.2.2.4 Jóvenes conectados

Objetivo: Incentivar el uso de las nuevas tecnologías de la información como herramientas de formación, educación e interacción social

Los jóvenes boyacenses más y mejor conectados y con acceso a espacios digitales donde se recogen sus problemáticas y propuestas y en el que encuentran guía y apoyo a sus iniciativas. Este subprograma se articula con el No. 2.2.2.1 de la dimensión de Desarrollo Tecnológico.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategia digital con material y contenidos creados por y para jóvenes	#	0	1	1	Sec. Participación y Democracia

COMPONENTE 5 FAMILIA

5.1 Diagnóstico

La familia en el departamento de Boyacá sigue siendo considerada el núcleo de la sociedad, de vital importancia para la generación de la fraternidad, el amor y el respeto. En el 2014, la proporción de hogares unipersonales fue de 16,5%, superior en 0,2 puntos porcentuales registrado el año anterior (16,3%). Los hogares con 5 personas y más representaron el 22,9% frente a 23,8% del total nacional. En

2015, un hogar promedio en Boyacá estuvo compuesto por 3,3 personas, mientras a nivel nacional por 3,4 personas, la proporción de hogares unipersonales fue de 16,8%, superior en 0,3 puntos porcentuales a lo registrado el año anterior (16,5%). Los hogares con 5 personas y más representaron el 22,3% frente a 22,9% del total nacional.

Violencia intrafamiliar

Según cifras del ICBF, Desde el 2005 al 2014, los números de abusos sexuales dentro de la familia han aumentado, se puede ver un incremento de más del 110%, así mismo son las mujeres las más afectas en todos los años; Según el Instituto de Medicina Legal, entidad que realiza las valoraciones médicas de las situaciones presentadas, en esta caso categorizada como violencia intrafamiliar.

Las Comisarias de Familia reportan en el 2013, que en el 95% de 72 municipios, son las mujeres y los hijos quienes presentan maltrato en todas sus expresiones, esto muestra la relación directa con las características que inicialmente se vieron de las familias, como el alto consumo de alcohol, el machismo y la falta de solución dialogada a las problemáticas familiares. Situaciones que deben generar mayor atención y así poder disminuir las situaciones de violencia dentro de las familias. El Boletín Epidemiológico CRRV, Regional de Oriente, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, No. 1., Año. 3, llama la atención con respecto a la Conducta suicida en Boyacá y determina como una de sus causas la disfuncionalidad en las familias ya que en algunas provincias el tema fue identificado, así como las malas relaciones, la no comunicación, entre otros.

Según el reporte de la superintendencia de Notaria y Registro para el 2015, se determinó que el departamento de la región central con mayor número de divorcios fue Boyacá con un 44,54%, reflejando la desintegración familiar aumentando de esta forma las cifras de familias monoparentales.
La información presentada permite establecer que en el Departamento de Boyacá las familias revelan notables dificultades que requieren ser abordadas desde el ente territorial para buscar el mejoramiento de las condiciones de esta importante institución, núcleo esencial de la Sociedad a través de la formación de principios y valores que apunten a mejorar sus propias vidas, la relación familiar y las vidas que tengan a su cargo; haciéndolos consientes de la importancia en la transformación de las nuevas generaciones y el papel relevante que juegan en la construcción de una mejor sociedad.

Se hace necesario abordar el componente de familia debido a la diversidad de problemas que aquejan a las familias boyacenses que se manifiestan en diferentes clases de violencia que a la vez llevan o afectan diferentes esferas, esto origina a que el Departamento intervenga con y para las familias en un espectro cada vez más amplio abordando el programa de "CREEMOS EN LAS FAMILIAS BOYACENSES", en busca de promoción, prevención frente a las múltiples situaciones que alteran la vida familiar y que influyen negativamente en el bienestar de las personas residentes en Boyacá.

COMPONENTE
FAMILIA

5.2 Lineamientos Estratégicos

Las familias son una forma primordial de organización social y cultural. Son ámbitos fundamentales de humanización y socialización; unidades portadoras, creadoras y realizadoras de valores, sujetos colectivos de derechos, con capacidad para transformarse y transformar su entorno y la sociedad de la que hacen parte.

De acuerdo con la política pública de familia "el Departamento de Boyacá contará con familias que cumplen su rol como principal institución socializadora y formadora de seres humanos responsables y éticos, con capacidad para resolver sus propios conflictos y construir su proyecto de vida basado en los derechos humanos y fundamentales de equidad y respeto por la diferencia; serán familias comprometidas con la construcción de paz y democracia que redundará en el beneficio de la comunidad en general".

Dentro del concepto mismo de familia a la luz de la jurisprudencia, hemos de decir, que se extiende también a aquellas que surgen de facto, atendiendo a una visión amplia de la misma, constituida en virtud de una relación de afecto, respeto, protección y asistencia.

El derecho a la familia surge precisamente de la necesidad de los niños y niñas a tener un hogar, donde pueden materializar otros derechos fundamentales, consolidando así distintas formas de familia, entre ellas, las constituidas en virtud de un contrato matrimonial, de crianza, extendida, monoparental, ensamblada y uniones de hecho, que sobrepasan por nuestra realidad el concepto primario de familia y estructuran una sociedad pluralista que se identifica a través de lazos de afecto que se generan en este núcleo social de gran relevancia.

Por esta razón, no basta simplemente preocuparse por satisfacer las necesidades físicas tales como vivienda, educación, salud, trabajo, ente otros, sino que además se debe apuntar al trabajo dentro del seno del hogar, pues si hay familias íntegras, habrá una sociedad fortalecida.

Programa

5.2.1 Creemos en las familias boyacenses

Objetivo: Fortalecer en principios y valores las familias presentes en el departamento.

Este programa se basará en la coordinación interinstitucional de las dependencias de la Gobernación, y los actores a nivel nacional y regional en temas de familia.

La familia no es una entidad estática sino que está en un cambio continuo igual que sus contextos sociales, por lo que se pretende desde el Departamento un reposicionamiento de la familia en la relación con el Estado pretendiendo la consolidación de compromisos de afecto, solidaridad y respeto, para proporcionar una mejor calidad de vida para los integrantes de la familia. Es por ello que el programa "**CREEMOS EN LAS FAMILIAS BOYACENSES**", tiene como prioridad coadyuvar en este proceso a través de estrategias que buscarán en un mejor comportamiento individual y social.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Familias acompañadas en procesos de fortalecimiento integral	#°	S.D.	5000	5000	S. Dllo. Humano

Subprograma
5.2.1.1 Creemos Familia

Objetivo: Reconocer a la familia como unidad básica y formadora de la sociedad.

Este subprograma se potencializa a partir de que la familia boyacense muestra identidad por el territorio, con capacidad de respuesta a la solución de problemas, teniendo como eje primordial la fortaleza en sus principios y valores a partir del amor, diversidad, respeto, espiritualidad, solidaridad, generosidad y la unión entre sus integrantes.

Así mismo se busca crear ambientes donde se promueva el acceso a espacios sanos y de calidad para la familia articulando con la secretaría de cultura y turismo, Indeportes, Secretaria de Educación y medio ambiente.

Este subprograma se articula con el subprograma 1.2.4.1. de la dimensión de desarrollo productivo y con el subprograma 2.2.1.2 del componente Salud de esta misma dimensión

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios socializados con la política pública	#°	SD	123	123	S. Dllo. Humano
Familias con procesos de educación no formal para prevenir la desintegración familiar.	#°	SD	3600	3600	S. Dllo. Humano
Familias capacitadas en prevención de violencia intrafamiliar, alcoholismo y sustancias psicoactivas	#°	SD	1000	1000	S. Dllo. Humano
Familias apoyadas para la comunicación afectiva, democracia y protección del medio	#°	SD	400	400	S. Dllo. Humano

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
ambiente, a través de actividades recreativas, deportivas y culturales.					
Línea de familia en el Observatorio Social del departamento en funcionamiento	#°	0	1	1	S. Dllo. Humano
Días de la Familia (15 Mayo) celebrados en el departamento	#°	SD	4	4	S. Dllo. Humano
Política pública implementada	%	0	20	20	S. Dllo. Humano

COMPONENTE 6 PRIMERA INFANCIA

6.1 Diagnóstico

El país viene realizando esfuerzos para articular los objetivos entre el orden nacional y territorial de la estrategia de Cero a Siempre, además de brindar la cooperación técnica Nación –Territorio para su implementación, para la atención integral de 5.132.760[16] niños y niñas de cero a cinco años, de los cuales se han atendido con el programa de cero siempre 1.200.000 niños y niñas, lo cual significa que persiste la necesidad de ampliar y fortalecer las acciones que se vienen desarrollando, así como trabajar de forma articulada para ampliar la cobertura de atención a la primera infancia teniendo en cuenta los entornos establecidos según los últimos lineamientos técnicos de la comisión intersectorial para la atención integral a la primera infancia; estos se refieren al entorno hogar, salud, educativo, comunitario, trabajo protegido y virtual, por ser estos los escenarios donde vive, interactúa y se desarrolla el ser humano.

De acuerdo con las proyecciones del DANE para 2015 del censo general 2005[17], en el Departamento de Boyacá existen 130.992 niñas y niños entre 0 y 5 años, que corresponden al 10,26% de la población total de la entidad territorial[18] que corresponde a 1.276.407 habitantes; de ellos, 63.789 el 48,6% son niñas y 67.203 el 51,30 % niños. El 56,6 % del total de la población, habita en zona urbana o centro poblado, mientras que el 43,3% lo hace en zona rural.

[16] Documento estrategia de atención integral a la primera infancia "de cero a siempre" 2013
[17] https://www.dane.gov.co/index.php/esp/poblacion-y-registros-vitales/proyecciones-y-series-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion
[18] https://www.dane.gov.co/index.php/esp/poblacion-y-registros-vitales/proyecciones-y-series-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion

En lo que corresponde a la primera infancia, de acuerdo a la problemática que se refleja en los indicadores, se deben centrar los esfuerzos en los entornos hogar, salud, educativo y comunitario, como se muestra:

En cuanto al entorno salud, una de las problemáticas que más afectan el desarrollo de la primera infancia es la nutrición, de la cual existe abundante evidencia científica que no deja duda sobre los impactos negativos y duraderos de una alimentación inadecuada en la vida de las niñas y los niños, especialmente en la primera etapa. La desnutrición temprana disminuye la capacidad de aprendizaje, el rendimiento escolar, la productividad económica en la vida adulta y las capacidades para cuidar de las nuevas generaciones, y se vuelve un círculo vicioso que perpetúa la desnutrición, la pobreza y el atraso en el desarrollo.

A nivel nacional se encuentran cifras preocupantes relacionadas con la desnutrición, pues se tiene que uno de cada diez niños presentan bajo peso al nacer y el 13.2 % presentan desnutrición crónica. Para el caso del departamento de Boyacá esta problemática no es ajena, pues para 2013[19] el porcentaje de la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años fue de 18,6%; 6,35% de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años y 17,9% en prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes.

De lo anterior puede concluirse que Boyacá es un departamento de contrastes, con altas tasas de desnutrición y a su vez de sobrepeso y obesidad, siendo esto el reflejo de prácticas inadecuadas de cuidado, educación y protección en los entornos hogar y salud, lo cual hace necesario desarrollar acciones que permitan incrementar ambientes protegidos y protectores para la primera infancia, y enfocar los esfuerzos de las diferentes entidades públicas y privadas para que optimicen los recursos en pro de que esta población obtenga los beneficios de una alimentación accesible de calidad, y de esta forma garantizar el bienestar, atención, promoción, prevención en salud y nutrición de las madres gestantes, madres lactantes, niños y niñas de 0 a 5 años.

Para el entorno educación, el Departamento ha venido avanzado en los últimos 10 años, para el año 2013 se atendió 53.070 niñas y niños en programas de educación inicial en el marco de la atención integral, en Bienestar Familiar, hogar FAMI, Hogar infantil, Centro de Desarrollo Infantil modalidad institucional, Centro de Desarrollo Infantil modalidad familia, y ya para el año 2014 disminuyó a 50.594 niños y niñas, por lo que se hace necesario mejorar la cobertura en cupos. Así mismo, se hace indispensable capacitar a madres, padres, cuidadores de niños y agentes educativos con el fin de brindar una atención inicial en educación no oportuna y con calidad que impacte positivamente en el desarrollo integral de la primera infancia.
Para el entorno comunitario y hogar, Boyacá a través de la Secretaría de Cultura e INDEPORTES ha venido liderando iniciativas para que los niños y niñas tengan acceso gratuito de actividades culturales,

[19] Muestra Nutricional SESALUB 2013 y 2014

artísticas, recreativas que contribuyan al desarrollo integral y fomentar hábitos de vida saludable y al aprovechamiento del tiempo libre en familia, las cuales generan vínculos afectivos positivos. No obstante, se hace necesario ampliar, fortalecer y promover esfuerzos articulados con las diferentes instancias públicas y privadas competentes, dirigidos a generar mayores espacios e infraestructura que apunte al intercambio de saberes, sana convivencia, promoción y el respeto de los derechos de los niños como sujetos de especial atención.

Finalmente, cabe resaltar, que a pesar de la implementación de un sistema de información SUINCB que recopila los datos niño a niño de nuestro departamento, se observa que los mismos no se encuentran actualizados, situación que supone la disparidad entre los datos y la realidad del departamento, ello genera limitaciones para priorizar la cobertura de programas de atención integral , así como para los grupos étnicos, con discapacidad o afectados por el conflicto armado y otros tipos de violencia. Teniendo en cuenta dicha situación, nos vemos obligados a trabajar con la información disponible a la fecha, tanto en fuentes nacionales, como territoriales.

COMPONENTE
PRIMERA INFANCIA

6.2 Lineamientos Estratégicos

Para el Gobierno Departamental es prioridad la Primera Infancia en el marco del Plan de Desarrollo "Creemos en Boyacá , Tierra de Paz y libertad - 2016-2019" se adelantaran acciones de seguimiento y control con las que se garantice el reconocimiento, promoción, protección y restitución de los derechos de los niños y niñas entre 0 y 5, en alianza estratégica con ICBF, Procuraduría, Fiscalía, MINISTERIOS y MUNICIPIOS, de acuerdo con la política pública Departamental establecida bajo la Ordenanza 026 de 2010 y la estrategia Nacional denominada "De Cero a Siempre".

La focalización de las acciones para privilegiar a la primera infancia, se determina teniendo en cuenta que a los 6 años de vida, el cerebro ya ha llegado a su pleno crecimiento de acuerdo con las conclusiones científicas, lo cual implica que antes de cumplirse este tiempo es indispensable estimularlo, física, nutricional, cognitiva, social y afectivamente; bajo este entendido, la inversión que debe realizarse en favor de los niños y las niñas en la primera infancia es absolutamente necesaria, urgente y prioritaria para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas del Departamento de Boyacá.

Invertir en la Primera Infancia es la mejor estrategia para superar la pobreza e impulsar el crecimiento económico del departamento de forma efectiva y en menos tiempo, ya que, se sientan las bases para

disminuir las brechas de inequidad social. La inversión en esta población garantiza que estas acciones sean sostenibles y de gran impacto.

Programa
6.2.1 Creemos una tierra nueva para la primera infancia

Objetivo: Fomentar en los municipios del departamento de Boyacá la atención integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años en los entornos hogar, salud, educación y comunitario.

El desarrollo integral del ser humano en la primera infancia es la base fundamental para consolidar una sociedad propositiva y líder del desarrollo. El acceso a la educación inicial, la cultura, la recreación, implementación del juego y el afecto como estrategia de desarrollo y la promoción del buen trato para la prevención del abandono, el maltrato y el abuso infantil (es decir, ausencia de entornos protectores y protegidos de la primera infancia), todo esto enmarcado en un entorno seguro, saludable con un estado nutricional adecuado y oportuno que sea garante de un crecimiento y desarrollo sano de la primera infancia.

El departamento de Boyacá cuenta con una política pública de Primera Infancia y con los lineamientos técnicos de la estrategia nacional de "Cero a Siempre", a través de las cuales se direccionan, evalúan y coordinan todas las acciones que garantizan la atención integral de los niños y niñas de 0 a 5 años.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios en los que se ha implementado las estrategias de atención integral de los niños y niñas en primera infancia	#	ND	123	123	Sec. D. humano

Subprograma

6.2.1.1 Nutridos y saludables para toda la vida

Objetivo: Promover entre la población las prácticas de hábitos de vida saludable y un estado de bienestar nutricional adecuado y oportuno en las niñas, niños y madres gestantes que sea garante de un crecimiento y desarrollo sano de la primera infancia.
Se requiere enfocar los esfuerzos de las diferentes entidades públicas y privadas para que optimicen los recursos y las acciones con las que se busca que esta población obtenga los beneficios de una alimentación accesible y de calidad, y de esta forma garantizar el bienestar, atención, promoción, prevención en salud y nutrición de las madres gestantes, madres lactantes, niños y niñas de 0 a 5 años.
Lo anterior es posible al ser Boyacá un departamento cuya principal actividad económica es la agricultura y además se cuenta con la asistencia técnica de la secretaría de Fomento Agropecuario lo cual permite articular acciones en el marco del sub programa "Agricultura Familiar Campesina" y dar cumplimiento al indicador de proyectos productivos planteado desde primera infancia.

Este subprograma se articula con los subprogramas No. 1.2.4.1, 2.2.1.2, y 10.2.1.2 de esta misma dimensión

Indicador de Productivo	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Familias beneficiadas mediante acciones pedagógicas que fomenten la salud y nutrición materna infantil.	#	ND	5000	5000	Sec. D. humano
Municipios en los que se realice seguimiento al estado nutricional de la primera infancia	#	ND	123	123	Sec. D. Humano
Municipio piloto que disminuye la desnutrición crónica en primera infancia	#	ND	1	1	Sec. D. Humano

Subprograma
6.2.1.2Entornos amigables

Objetivo: Promover condiciones óptimas en los entornos educativo, hogar y comunitario de los niños y niñas de cero a cinco años.

Es importante realizar programas efectivos, encaminados a lograr el desarrollo integral de los niños y niñas desde sus diferentes entornos, empoderando a la familia, agentes educativos y cuidadores porque es con ellos donde se aprende y desarrollan las primeras y más importantes habilidades a nivel social, emocional, de aprendizaje. Así mismo crear ambientes donde se promueva el acceso a espacios seguros, sanos y de calidad para la educación, la cultura y la recreación.

Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.2.3 10.2.1.2, 11.2.1.1 y 15.2.1.6 de la transversalidad de Cultura y Bicentenario

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios priorizados en los que padres, cuidadores y agentes educativos estén formados en atención a la primera infancia.	#	ND	8	8	S. Dllo. Humano
Familias con niños y niñas de 0 a 5 años capacitadas en fortalecimiento de la dinámica familiar y comunitaria con un enfoque incluyente	#	ND	1000	1000	S. Dllo. Humano
Estrategias desarrolladas para la promoción, acceso y permanencia en educación inicial a niños y niñas de 0 a 5	#	ND	4	4	S. Dllo. Humano
Salas de lectura y lúdica para la primera	#	N.D	25	25	S. Dllo.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
infancia con dotación garantizada a nivel municipal					Humano
Piloto de Ludoteca móvil para primera infancia	#	N.D	1	1	S. Dllo. Humano
Parques exclusivos para la primera infancia en funcionamiento a nivel municipal	#	ND	8	8	S. Dllo. Humano
Niños y niñas de primera infancia con participación efectiva de sus padres en los programas educativos, recreativos, lúdicos y culturales.	#	3511	1500	5011	S. Dllo. Humano

Subprograma
6.2.1.3 Movilización y fortalecimiento institucional

Objetivo: Articular las acciones de los actores responsables, a nivel nacional, departamental y municipal, de la política pública de atención integral a la primera infancia en el departamento.

Este subprograma se basará en el fortalecimiento interinstitucional e intersectorial para dar cumplimiento a la garantía y restablecimiento de derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años en el departamento de Boyacá. Se propone una planificación participativa, descentralizada y eficiente, que permita proyectar acciones conjuntas y desarrollar un trabajo articulado dirigido a garantizar los derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años. La existencia de una política pública departamental permite orientar la gestión de las entidades responsables hacia el cumplimiento y garantía de los derechos de los niños y niñas, favoreciendo procesos participativos e integradores.

Este subprograma se articula con el subprograma No 3.2.3.6 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
RIA (Ruta de Atención Integral) y PAI (Plan de Acción Integral) implementados	#°	16	107	123	Sec. Dllo. Humano
Municipios capacitados técnicamente en la administración y alimentación del sistema de información de primera infancia.	#	123	123	123	Sec. Dllo. Humano
Mesas técnicas municipales de primera infancia fortalecidas	#	123	123	123	Sec. Dllo. Humano
Municipios con centros de servicios de atención integral a la primera infancia apoyados	#	2	10	12	Sec. Dllo. Humano

Subprograma
6.2.1.4 Cultura ciudadana y paz para nuestros niños y niñas

Objetivo: Promover en coordinación con las diferentes instancias públicas y privadas el respeto por los derechos cívicos y culturales de los niños y niñas como sujetos de especial atención, en el marco de la paz como una construcción social.

Boyacá debe ser un territorio de tolerancia y cultura ciudadana donde los niños y niñas son los principales sujetos de derechos. Para esto el departamento debe liderar un proceso colectivo de formación de una sociedad más justa, amable, generosa y solidaria que oriente sus acciones hacia objetivos compartidos por las comunidades para proteger garantizar y mejorar su calidad de vida. Esta construcción colectiva es relevante para que todos participen priorizando la atención integral de los niños y niñas más pequeños, La primera Infancia.

Este subprograma se articula con el No. 1.2.3.2 de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios fortalecidos técnicamente para la formulación, promulgación y puesta en marcha del pacto social por el buen trato y respeto de los derechos a la primera infancia., en el marco de la paz como una construcción social.	#	ND	123	123	Sec. Desarrollo Humano

COMPONENTE
7 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

7.1 Diagnóstico

Para el Departamento de Boyacá, en el marco de los lineamientos de la política pública, es un deber esencial, en corresponsabilidad con la sociedad y la familia, reconocer y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante acciones que generen cambios positivos en el bienestar y condiciones de vida de los mismos.

Según proyección DANE 2016, Colombia tiene una población de 10.260.459 en edades entre 6 a 17 años, de los cuales 5.242.012 (51.09%) son hombres y 5.018.447 (48.91%) son mujeres. El Departamento de Boyacá cuenta con 1.278.061 habitantes, de los cuales el 21.97% corresponde a

infancia y adolescencia con un total de 280.852 niños, niñas y adolescentes, distribuidos en 136.164 (48.48%) mujeres y 144.688 (51.52) hombres. Boyacá ocupa el 2.74% con respecto a la población nacional en este rango, guardando una relación porcentual muy similar con el nivel nacional en cuanto a hombres y mujeres. Una problemática muy visible en el Departamento, frente al restablecimiento de derechos, es la re-victimización de los niños, niñas y adolescentes en el proceso de judicialización del victimario, resultando importante y necesaria la cualificación y capacitación permanente al recurso humano prestador de servicio de justicia.

De otra parte, el desconocimiento y falta de socialización de las rutas de atención en violencia intrafamiliar y abuso sexual a padres de familia y/o cuidadores, Docentes, niños, niñas, adolescentes y algunas autoridades administrativas hace que los casos de abuso sexual y violencia aún se estén presentando y lo peor que no exista la denuncia.

Según el SUIN- ICBF, para el año 2014, Boyacá presenta una tasa de violencia intrafamiliar (192.06) superior al promedio nacional (159.33), la tasa de maltrato infantil en Boyacá (226.46) está por encima de la nacional (93.2) y la tasa de violencia de pareja cuando a víctima es menor de 18 años, Boyacá (25,4) contra la nacional (14.91). La tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual Boyacá tiene 11.98 puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional (44.30). A pesar de estos resultados es un fenómeno que aún se registra y preocupa por el nivel de agresiones al interior de la familia ante el uso deliberado de la fuerza física o el poder ejercido por uno o varios miembros de la familias siendo las mujeres y menores de edad los más afectados por este tipo de violencia, sin embargo, los hombres no escapan a ella.

El uso indebido y alto consumo de sustancias psicoactiva, alcohol y tabaco en jóvenes, adolescentes se han convertido en un problema que afecta la salud mental del individuo, la familia y la comunidad y la situación del embarazo en adolescentes a temprana edad y no planeados son situaciones que generan alteraciones comportamentales por lo que es necesario dar orientaciones dirigidas a la construcción de proyecto de vida en este ciclo poblacional. El trabajo infantil es una problemática que las familias, padres y/o cuidadores, empresarios y el entorno comunitario, en su mayoría, ven como costumbre cultural lo cual requiere un cambio en los patrones culturales que legitiman el trabajo infantil.

Entre los años 2013 a 2015 la Gobernación de Boyacá adelantó intervención y seguimiento a la estrategia de Prevención y Erradicación del trabajo infantil en 42 municipios encontrando que 1.198 niños, niñas y adolescentes se encuentran trabajando en diferentes actividades, en su orden el sector agrícola, seguido de la construcción y le sigue el trabajo no calificado. De aquí la importancia de establecer un sistema de seguimiento a la gestión de los procesos administrativos para la mayor efectividad en el restablecimiento de derechos. Diagnostico Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento de Boyacá

El Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes citado por el Instituto colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Departamento de Planeación Nacional (2013) propone un cambio de paradigma que implica transformaciones institucionales y comportamentales para desarrollar su naturaleza y armonizar la oferta institucional, haciendo prevalecer una nueva comprensión de los niños, niñas y adolescentes como sujetos responsables de derechos y ciudadanos activos; así como de la familia, la sociedad y las instituciones como actores corresponsables de este ejercicio.

En este sentido y con la implementación de la política pública de previsión y prevención de la infracción a ley penal de adolescentes de Boyacá 2015 – 2025, se buscan desarrollar acciones e iniciativas de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes desde una atención integral, además de reconocer las necesidades que tiene la población y la obligación del Estado frente a estas.

Según datos presentados por el ICBF, 1.677 adolescentes han pasado por el Sistema desde 2008 a junio de 2015, de los cuales 582 han reincidido. Según el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA citado por la Gobernación de Boyacá (2015), los delitos de mayor incidencia son: Hurto con el 29 %, lesiones Personales con el 10 %, Trafico, fabricación y porte de estupefacientes con el 12.27 %, acceso carnal abusivo con menor de 14 años 8.67 %, acto sexual con menor de 14 años 5.4 % y otros 75 %.

Todos estos datos demuestran que el fenómeno de la delincuencia reviste una enorme complejidad explicada en buena parte en que el Estado, la sociedad civil y la familia, no siempre logran garantizar los derechos de esta población. Y el éxito o fracaso de las políticas públicas en materia de delincuencia juvenil, dependerá de involucrar activamente a los jóvenes, sus familias y comunidades en procesos de formación y de construcción de proyectos de vida teniendo como aliados estratégicos la cultura, el deporte, las ates. Esta situación requiere atención y priorización en la formulación y ejecución de programas de previsión y prevención con enfoques de derechos, no solamente dirigidos a los adolescentes, sino también sus familias, comunidades y entornos.

COMPONENTE
INFANCIA Y ADOLESCENCIA

7.2 Lineamientos Estratégicos

La infancia y la adolescencia del Departamento merece una mirada hacia la protección integral y reconocimiento como sujetos titulares de derechos, por lo tanto la garantía, protección, prevención de su amenaza y/o vulneración y seguridad en el restablecimiento inmediato de los mismos; será un compromiso imperativo de la actual administración departamental en corresponsabilidad con la

familia y la sociedad, bajo el cumplimiento de los derechos y libertades de los niños, niñas y adolescentes contenidos en la Constitución Nacional, en las leyes nacionales e internacionales, en los tratados, convenios y protocolos internacionales con reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.

La protección integral está contenida en las políticas públicas y se materializan en los planes, programas, proyectos y acciones que se ejecutan en el ámbito territorial con la correspondiente gestión asignación de recursos y cooperación del sector privado.

Las problemáticas que aún afectan la vida, la calidad de vida, el ambiente sano en condiciones de dignidad, la integridad personal, la participación, la libertad y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en los entornos hogar, comunitario, educativo y trabajo protegido, están asociados principalmente a factores como el abuso sexual, la violencia intrafamiliar, la disfunción familiar, el conflicto armado, el abandono, la explotación económica, conllevando a efectos como intento e ideación suicida, suicidios, homicidios, discapacidad, habitantes de calle, el embarazo adolescente, alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.

A pesar del esfuerzo y compromiso de los actores sociales y de la institucionalidad gubernamental en alianza con el sector privado, es necesario avanzar en una articulación interinstitucional e intersectorial para la ejecución de acciones programáticas orientadas a una mayor sensibilización, información, educación, fortalecimiento de capacidades e impulso de apuestas productivas, que incidan en cambios potenciales, para lo cual el reto primordial de la administración Departamental será la disminución de intolerables como la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, la desintegración familiar, la prevención y reducción del trabajo infantil para la protección, garantía, y restablecimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Programa
7.2.1 Pactos colectivos, una apuesta a la vida sin violencias.

Objetivo: Prevenir, mitigar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia.

El desconocimiento de mecanismos para la atención de las víctimas de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, la violencia de pareja y la violencia interpersonal requieren de una mayor divulgación e información de tal forma que permitan el conocimiento y sensibilización de los actores sociales, docentes, padres de familia, cuidadores e instituciones competentes hacia la construcción de paz para la infancia y la adolescencia como expresión de realización, protección y restablecimiento de sus derechos.

De otra parte es prioritario fortalecer las capacidades, compromiso y sensibilización de las autoridades administrativas y judiciales competentes en el restablecimiento de derechos, con el propósito de que realicen un ejercicio efectivo en la restauración de la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes, dado que ante una vulneración de los mismos es paradójico que no se presenta el reporte ante las instituciones competentes y en algunos casos no se realicen los procedimientos administrativos de manera efectiva.

En el desarrollo de este programa para la infancia y la adolescencia se cuenta con: oferta institucional, solidaridad arraigada en la población Boyacense, interés de participación de la niñez y la adolescencia, identidad, interés para compartir saberes, voluntad política, compromiso gubernamental e institucional para generar espacios deportivos y recreativos, existencia de recursos naturales, el turismo, la agricultura y la ganadería para enfatizar la educación de los niños, niñas y adolescentes hacia las áreas rurales. De la misma manera contar con políticas públicas para el desarrollo integral, cualidades y capacidades en la infancia y la adolescencia.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Niños, niñas y adolescentes informados y comunicados en rutas de atención contra la violencia.	#	5.727	6.000	11.727	Sec. Dllo. Humano.
Servidores públicos vinculados a procesos de capacitación.	#	123	1.600	1.723	Sec.Dllo. Humano.

Subprograma

7.2.1.1 Fortalecimiento institucional para la recuperación de derechos

Objetivo: Realizar seguimiento a instituciones territoriales competentes en el restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Ante la re-victimización, por algún estado de vulneración de derechos a la infancia y la adolescencia, es necesaria la creación de un sistema de información que permita realizar seguimiento al curso de los procesos judiciales para la efectividad en el restablecimiento de los derechos vulnerados a los niños, niñas y adolescentes del departamento.

La voluntad política gubernamental y el compromiso institucional existentes serán el hilo conductor para el respeto y garantía en la restitución de los derechos de este grupo poblacional.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistema de seguimiento para restablecimiento de derechos articulado interinstitucionalmente y operando creado	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Comités departamental y municipal de infancia, adolescencia y familia fortalecidos	#	0	124	124	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

7.2.1.2 Niñas, niños y adolescentes reconocen sus derechos.

Objetivo: Orientar a niñas, niños y adolescentes en la construcción de paz, ciudadanía y restablecimiento de derechos.

En búsqueda del restablecimiento efectivo de los derechos vulnerados a los niños, niñas y adolescentes es prioritario el fortalecimiento en la cualificación y capacitación permanente del talento humano que hacen parte de las autoridades administrativas y judiciales municipales. En este sentido, este subprograma se basará en acciones pedagógicas.

Igualmente es necesario sensibilizar, educar e informar a los actores institucionales, padres y/o cuidadores, docentes y niños, niñas y adolescentes en los derechos y el cómo éstos pueden ser protegidos por instituciones y actores del estado a través de las rutas de atención ante casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, dado que aún se evidencia un bajo reporte de casos. Este subprograma se articula con el No. 2.2.1.1 de la dimensión de Desarrollo Tecnológico y el No. 13.2.1.3 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Campañas de información, educación y comunicación que promueven el derecho a la identidad realizadas.	#	0	3	3	Sec. Dllo. Humano
Estrategia de sensibilización en restablecimiento efectivo de derechos y rutas, de atención contra la violencia, implementada.	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano
Estrategias para la construcción de paz con niños, niñas y adolescentes, implementada.	#	0	4	4	Sec. Dllo. Humano
Apoyo a estrategia para la disminución de embarazo en Adolescentes	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano

Programa

7.2.2 Creemos en la juventud adolescente con sentido

Objetivo: Contribuir a la construcción de un proyecto de vida en los jóvenes adolescentes con procesos formativos y de sensibilización generando cambios de patrones comportamentales en la interacción social.

EI uso indebido de drogas o sustancias psicoactivas en los jóvenes entendido en edades entre los 14 a los 17, para el programa que nos ocupa, se ha convertido en un grave problema de salud pública y de forma directa afecta la salud mental del individuo, la familia y la comunidad y está enmarcado dentro de aspectos históricos, sociales, culturales, geográficos, políticos, educativos y económicos; siendo una situación compleja que demanda intervenciones inmediatas en articulación con el sector educación.

Este problema genera en el joven consumidor alteraciones comportamentales que desencadenan situaciones de violencia, bajo rendimiento académico y dificultad para el acceso laboral. La intención del gobierno departamental en la implementación de este programa es generar espacios donde se enfatice la importancia de un proyecto de vida como fuente de oportunidades, el desarrollo de nuevas competencias, la interacción social, habilidades, destrezas, cuidado a la salud, cambios en conductas pro sociales, y fortalecimiento en capacidades para tomar decisiones a partir de un modelo educativo y pedagógico.

Es importante mencionar las potencialidades con que se cuenta en el departamento para la ejecución de éste programa como: la existencia de plataformas de seguridad en el entorno virtual, Cualidades y capacidades de los jóvenes de Boyacá, identidad y compartir de saberes, compromiso y voluntad política para atender las necesidades en la juventud, existencia de política pública de juventud, existencia de la escuela de padres en las instituciones educativas, existencia de espacios de interés de los jóvenes en participar

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Jóvenes adolescentes, padres de familia y/o cuidadores con proyecto de vida construido	#	0	15.300	15.300	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

7.2.2.1 Trabajando cambios comportamentales para la sana convivencia

Objetivo: Realizar procesos de sensibilización, prevención y participación con jóvenes adolescentes de los grados 9, 10 y 11 y sus padres de familia y/o cuidadores, de las instituciones educativas públicas de 13 municipios del departamento.

El comportamiento relacionado con la actitud y las percepciones que tienen los jóvenes adolescentes, actualmente, frente a sus problemáticas y necesidades requieren especial atención con acciones estratégicas que permitan profundizar el cambio positivo relación y comunicación entre padres e hijos para la creación de un proyecto de vida y de su entorno familiar. Así mismo fortalecer el desarrollo de estos procesos con el compromiso institucional, tales como espacios de sensibilización y educación para padres, en las instituciones educativas del Departamento. Este subprograma se articula con los subprogramas 1.2.1.1. y 1.2.3.1. de la transversalidad de participación y democracia y 3.2.3.11 y 4.2.2.2 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Jóvenes adolescentes de los grados 9, 10 y 11 en procesos de cambio actitudinal y pautas de comportamiento para la vida.	#.	0	5.100	5.100	Sec. Dllo. Humano
Padres de familia y/o cuidadores sensibilizados en procesos de formación de los jóvenes	#	0	10.200	10.200	Sec. Dllo. Humano

Programa
7.2.3 Avanzando en la reducción del trabajo infantil

Objetivo: Garantizar el restablecimiento de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en trabajo infantil y peores formas de trabajo infantil.

El trabajo infantil priva a los niños, niñas y adolescentes de su infancia, de su potencial cognitivo para la vida, del disfrute al juego y la recreación, de permanencia en el entorno educativo y la interacción social con sus pares ocasionándole efectos perjudiciales en su desarrollo físico y psicológico. En la reducción de ésta problemática que afecta a la infancia y la adolescencia es necesario articular acciones y recursos humanos, económicos y técnicos con dependencias departamentales como Secretarías de Salud, Educación, Cultura y Turismo y Desarrollo. Humano, INDEPORTES, Ministerio de Trabajo, ICBF, el sector privado y empresarios que vinculan Niños, niñas y adolescentes al trabajo.

Las potencialidades en el marco de este programa están relacionadas con la existencia de un marco normativo, institucional y la existencia de la política pública para garantizar los derechos de los Niños Niñas y adolescentes trabajando o en riesgo de trabajo infantil. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.2.4 de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil en procesos de restablecimiento de derechos	#	0	600	600	Sec. Dllo. Humano

Subprograma
7.2.3.1 Incidencia familiar e institucional, trabajo infantil reducido

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad municipal y el emprendimiento familiar para la reducción del trabajo infantil.

Los Comités interinstitucionales municipales de prevención y erradicación del trabajo infantil operan sin instrumentos y metodologías que les permitan igualmente realizar una focalización real de la población en riesgo y trabajo infantil requiriéndose prestar asistencia técnica a fin de mejorar la gestión de dichas instancias. Este subprograma se articula con el subprograma 4.2.1.3, 1.2.4.1 de la dimensión de Desarrollo Productivo

Indicador de Producto	Unid	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Familias con niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil apoyadas en proyectos productivos.	#	0	40	40	Sec. Dllo. Humano
CIETIS municipales con asistencia técnica brindada para prevenir y reducir el trabajo infantil.	#	0	124	124	Sec. Dllo. Humano

Subprograma
7.2.3.2 Transformando colectivos contra el trabajo infantil

Objetivo: Realizar procesos pedagógicos para el cambio de patrones culturales que permitan prevenir el trabajo infantil.

El trabajo infantil es una problemática que ha venido siendo concebida como una actividad normal que deben realizar los niños, niñas y adolescentes como aporte a la generación de ingresos de la familia o porque de esta forma los ayuda a hacer adultos, concepción que es totalmente errónea. Razón por la cual se emprenderán acciones para fortalecer el proyecto de vida de la niñez y la adolescencia en trabajo infantil dado que según los oficios y profesiones de su entorno social son las que ellos proyectan para su futuro. Igualmente es necesario emprender estrategias para iniciar un cambio en las tradiciones y costumbres por parte de padres y /o cuidadores, docentes y comunidad en general y las actuaciones de los empresarios frente a la vinculación y explotación laboral, y todos los demás factores utilizados como pretexto para seguir tolerando directa o indirectamente este flagelo. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.3.1 de la Transversalidad de Cultura u Bicentenario y el No. 15.2.1.1 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos de vida en Niños, Niñas y Adolescentes en Trabajo Infantil fortalecidos	#	0	100	100	Sec. Dllo. Humano

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias de sensibilización y comunicación educativa para transformar patrones sociales y culturales que legitiman el trabajo infantil	#	1	4	5	Sec. Dllo. Humano
Niños, Niñas y Adolescentes en situación y riesgo de trabajo infantil participando en espacios del uso recreativo del tiempo libre.	#	0	600	600	Sec.Dllo. Humano

Programa
7.2.4 Fortaleciendo el sistema de responsabilidad penal adolescente

Objetivo: Fortalecer la política de previsión y prevención de la ley penal de los adolescentes.

La administración departamental reconoce la violencia intrafamiliar, en especial la violencia contra niñas, niñas y adolescentes como una de las problemáticas más preocupantes dentro de la sociedad; convirtiéndose en un factor de riesgo determinante en los casos de delincuencia juvenil; dado que según el Ministerio de Justicia y del Derecho "la familia en tanto se constituye en un complejo entramado de vínculos que conforman relaciones y redes es determinante en la construcción de factores que propicien el riesgo de delinquir o factores que protejan a los niños desde temprana edad de incurrir en actos delictivos. Cada familia se mueve en el devenir de los recursos y los acontecimientos que le son propios y conforman su "mundo privado". La vulnerabilidad puede provenir de diferentes causas, de diferente forma y con diferente intensidad. Sin embargo, es probable que niños y niñas en primera infancia cuyos padres sean adolescentes o que sean víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar –entre otros varios factores– puedan moverse posteriormente hacia lo delictivo"[20].

De igual forma se evidencia que existe una estrecha relación entre el consumo de sustancias psicoactivas y las conductas delincuenciales, una situación que también afecta en grandes proporciones a la población del Departamento, la cual fue identificada en el proceso participa del plan. La preocupación de la comunidad, de las autoridades regionales y municipales, refleja un escenario que requiere atención y priorización en la formulación y ejecución de programas de previsión y prevención con enfoques de derechos, no solamente deben ser dirigidos a los adolescentes, sino también sus familias, comunidades y entornos.

De esta manera la ejecución de política pública, desde sus líneas de acción de previsión y prevención pretenden, la implementación de programas e iniciativas de promoción de derechos,

20 Ministerio de Justicia y del Derecho. Prevención de la delincuencia en jóvenes y adolescentes: conversaciones regionales desde una perspectiva de derechos. Colombia. 2013.

responsabilidades, cultura de la legalidad, convivencia, construcción de paz y proyectos de vida, atender las necesidades identificadas y priorizadas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Política de previsión y prevención de la ley penal implementada	%	0	40	40	Sec. Dllo. Humano
Sistema de información integrado para seguimiento al S.R.P.A. actualizado	#	0	1	1	Sec.Dllo. Humano

Subprograma

7.2.4.1 Creemos niños, niñas y adolescentes líderes en prevención del delito.

Objetivo: Prevenir la infracción de la ley penal, en la niñez y la adolescencia.

Al trabajar en prevención, se realiza el reconocimiento de las necesidades de las comunidades desde un enfoque de derechos y desde el ejercicio participativo de Plan de Desarrollo, se encuentra que son elementos determinantes por trabajar en nuestros municipios la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas y embarazo adolescente.

En este sentido lo que se busca es potencializar a los niños, niñas y adolescentes en los municipios como líderes, dinamizadores de procesos de cambio en dichas problemáticas para que puedan tener alternativas en su proyecto de vida. Este subprograma se articula con el subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.1.1 de la transversalidad de Participación y Democracia y los No. 13.2.1.4 y 15.2.1.3 de esta Dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Niños , Niñas y adolescentes focalizados en los municipios en el programa de formación de líderes	#	0	615	615	Sec. Dllo. Humano
Encuentros deportivos y culturales de prevención de conductas asociadas al delito realizados	#	0	12	12	Sec. Dllo. Humano
Talleres de prevención de conductas asociadas al delito implementados en municipios	#	554	1600	2154	Sec. Dllo. Humano
Familias presentes en procesos de formación frente a prevención del delito.	#	8481	14760	23241	Sec.Dllo. Humano
Municipios acompañados en procesos de prevención de la infracción de la ley penal de adolescentes.	#	20	123	123	Sec.Dllo. Humano

Subprograma

7.2.4.2 Creemos en la integración social de los adolescentes infractores de la ley penal

Objetivo: Apoyar la creación de un proyecto de vida de los adolescentes infractores, en su entorno familiar y comunitario.

Prevenir la reincidencia en la comisión de delitos utilizando como herramienta dispositivos como el arte, la cultura y el deporte, que involucren la institución, la familia y al adolescente y le permitan la reconstrucción de su proyecto de vida y de reinserción en su comunidad.

Este tipo de prevención se realiza de manera directa en el contexto institucional donde transcurre la sanción, pero además busca fortalecer el ámbito familiar, a través de alianzas institucionales como SENA, INDEPORTES (Creemos Jóvenes por Boyacá), CULTURA (Escuelas de Formación Cultural), ICBF, entro otros, que permitirán fortalecer los proyectos de vida de los adolescentes y las familias que se encuentran dentro del sistema de responsabilidad penal.

Este subprograma se articula con el subprograma 15.2.1.3 y 13.2.1.4 de esta misma dimensión, el subprograma No. 1.2.3.1 de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario

Indicador de Producto	Unid	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Juegos deportivos interinstitucionales realizados con los adolescentes que integran el sistema de responsabilidad penal.	#	1	4	5	Sec.Dllo. Humano
Escuelas de formación cultural creadas en el sistema de responsabilidad penal adolescente	#	0	3	3	Sec. Dllo. Humano
Adolescentes incluidos en procesos de orientación vocacional y proyecto de vida.	#	0	120	120	Sec.Dllo. Humano
Familias intervenidas en prevención de la reincidencia del delito.	#	0	120	120	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

7.2.4.3 Creemos en la atención especializada de los adolescentes del sistema de responsabilidad penal.

Objetivo: Gestionar un centro de atención especializada para adolescentes infractores de la ley penal.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, se designaron en su libro III (Art. 204), las responsabilidades del ente territorial no solamente con relación al SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes), sino para toda la infancia y la adolescencia: "…Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de

infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los Gobernadores y los Alcaldes…", desde una óptica de corresponsabilidad donde la familia, la comunidad y el Estado tienen obligaciones concurrentes, simultáneas e interrelacionadas.

Esta ley en su artículo 84 ordena a las Entidades Territoriales, la articulación de acciones conjuntas con otras entidades públicas para garantizar los derechos constitucionales antes acotados. Asimismo el Consejo de Política Social, por medio del CONPES 3629 del14 de Diciembre de 2009 referente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), en materia de Centros de Atención Especializado (CAE), señala que Tunja, está entre las ciudades que requiere atención prioritaria para su construcción, toda vez que los servicios de infraestructura para las medidas del SRPA deben atender los lineamientos técnicos, especializados diferenciados y que posibiliten un proceso de justicia restaurativa, garantizando los derechos de los adolescentes y que respondan a estándares internacionales.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acompañamiento a la construcción del nuevo centro de atención especializado para adolescentes brindado	#	0	1	1	Sec. D. Humano
CAE femenino de la Gobernación en calidad operador habilitado	#	0	1	1	Sec. D. Humano

COMPONENTE 8 MUJER Y GÉNERO

8.1 Diagnóstico

El tema de la equidad de género ha adquirido enorme relevancia a nivel político e institucional en muchos países y organismos multilaterales. Los logros del movimiento de mujeres a nivel mundial se hacen visibles en el siglo XX cuando ellas logran el acceso a la educación e ingresan masivamente al mercado laboral. Sin embargo, el cambio social hacia la equidad de género no es rápido, y en la actualidad persisten las brechas, la discriminación y las violencias que históricamente han experimentado las mujeres.

Colombia es un país que no escapa a la realidad de la inequidad y las violencias contra las mujeres y niñas. Históricamente en nuestro país las mujeres han permanecido invisibilizadas en sus aportes a la vida social, y su participación en la vida pública sigue requiriendo de medidas especiales de promoción del liderazgo femenino. Al igual que en otros países de Latinoamérica, las mujeres sufren de manera particular la pobreza, los efectos del conflicto armado y las violencias específicas que contra ellas se

ejercen por el hecho de ser mujeres (abuso sexual, violencia intrafamiliar). La realidad de Boyacá no difiere de la nacional, en nuestro Departamento las mujeres constituyen la mitad de la población y las problemáticas específicas que las afectan por el hecho de ser mujeres se observan a nivel territorial: la discriminación, el trabajo informal, la dependencia económica, las responsabilidades del cuidado, el machismo, los diferentes tipos de violencia, la pobreza o el conflicto armado, afectan de manera particular y diferencial a mujeres y niñas.

Según los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, para 2015, se registró en Boyacá una población de 1.276.497 personas, siendo 639.604 hombres y 636.803 mujeres, para un 50% respectivamente. Boyacá es un departamento tradicionalmente rural, estimándose para 2010 una población de 579.740 personas habitando las áreas rurales del Departamento.

Para asumir el reto de la equidad, en Boyacá contamos con la Política Pública de Mujer y Género, que se constituye en el mecanismo institucional por excelencia para la garantía de derechos. Esta carta de navegación establece una primera etapa de difusión y socialización en los municipios, con la finalidad de que las mujeres la conozcan, la apropien y puedan exigir su cumplimiento. Del mismo modo, se determina la necesidad de crear políticas públicas municipales enfocadas en lograr la equidad de género. El Departamento cuenta desde el años 2011 con el Consejo Consultivo de Mujeres, instancia que convoca a mujeres de las 13 provincias, pertenecientes a los distintos sectores de la vida social, que conforman el órgano consejero especializado en temas de mujer y género. A nivel municipal es necesario conformar instancias similares encargadas de la promoción de los derechos de las mujeres, o fortalecerlas en caso de que ya existan.

Boyacá es uno de los departamentos de Colombia con mayor incidencia de violencia perpetrada contra mujeres y niñas, principalmente en el ámbito familiar. En el caso de la violencia física, el 86,32% de los casos ocurre en contra mujeres y el restante 13,67% en hombres. En cuanto a la violencia sexual el 90,87% ocurre en contra de mujeres y el 9,12 en hombres. Respecto a la violencia Psicológica el 83,33% de los casos ocurre en contra de mujeres y el 16,66% en hombres. Según parentesco el agresor más frecuente corresponde al esposo, seguido del compañero permanente (Secretaría de Salud Departamental de Boyacá. Informe de seguimiento a los lineamientos para las acciones de vigilancia en salud pública, al III Trimestre de 2015)

Asumir el reto de que las mujeres boyacenses vivan sus vidas libres de violencia es un desafío de la Gobernación de Boyacá, que desde las distintas sectoriales responsables y en armonía con las instituciones correspondientes, apuesta por el fortalecimiento de las instancias, herramientas, rutas y estrategias que atienden a las mujeres víctimas, pero sobre todo la apuesta es por la prevención desde la sensibilización y el trabajo conjunto con hombres y mujeres. La participación en escenarios asociativos y la promoción del liderazgo de las mujeres es, así mismo, un eje de acción desde la Política Pública. La estrategia de formación en liderazgo femenino para guiar procesos organizativos y para

promover la presencia de mujeres en la vida política departamental y en espacios de toma de decisiones.

COMPONENTE
MUJER Y GÉNERO

8.2 Lineamientos estratégicos

La Gobernación de Boyacá, como responsable de garantizar los derechos de las niñas y de las mujeres en el marco de la normatividad nacional e internacional, está comprometida con la superación de la inequidad, la discriminación y la violencia que se ejercen contra las mujeres. En este sentido es crucial para el desarrollo social y económico del departamento, propiciar espacios para promover la autonomía, el empoderamiento y la participación de las mujeres mediante acciones que conlleven a la superación de las brechas de género en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Programa
8.2.1 Mujeres con derechos

Objetivo: Promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el departamento.

A partir de la generación de espacios y articulación de acciones se garantizará el goce efectivo de los derechos de las mujeres en el departamento. Este programa pretende generar mecanismos que permitan avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres del departamento y superar las inequidades, la discriminación y las violencias que ellas continúan experimentando, tanto en la esfera pública como en la privada.

A través de la socialización de la Política Pública Departamental de Mujer y Género, se busca el reconocimiento y promoción de los derechos de las mujeres, y lograr superar las brechas que impiden a las mujeres boyacenses participar de forma equitativa en todos los ámbitos de la sociedad. Así mismo, mediante la articulación con diferentes actores responsables a nivel institucional y sectorial, asegurar a las mujeres del departamento el goce pleno del derecho a una vida libre de violencias.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Consejo Consultivo de Mujeres departamental fortalecido	#	1	1	1	Sec. Dllo. Humano
Instancias municipales de coordinación y articulación de la política pública creados y en funcionamiento.	#	4	36	40	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

8.2.1.1 Promoción de la garantía de derechos de las mujeres con equidad de género

Objetivo: Realizar la socialización y seguimiento a la implementación de la política pública de mujer y género en diferentes espacios de participación.

El departamento cuenta con la Política Pública de Mujer y Género la cual debe ser conocida y reconocida por los actores sociales municipales. Se pretende adelantar procesos de articulación de acciones intersectoriales e interinstitucionales que permitirán realizar procesos de sensibilización y capacitación a los actores, para la promoción y apropiación de los derechos de la mujer. Desde la gobernación se apoya a los municipios en el proceso de formulación e implementación de la política pública de mujer y género, con el ánimo de garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres en el departamento. Este subprograma se articula con el subprograma 2.2.1.2 de esta misma dimensión

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con Política de Mujer socializada	#	0	123	123	Sec. Dllo. Humano
Municipios acompañados en la formulación de la Política pública de Mujer y equidad de genero	#	0	12	12	Sec. Dllo. Humano
Estrategias de información y comunicación implementadas	#	0	4	4	Sec. Dllo. Humano
Política pública de Mujer y equidad de género, implementada	%	0	25	25	Sec. Dllo. Humano
Instancia de articulación institucional creada.	#	0	1	1	Sec. General

Subprograma

8.2.1.2 Solidaridad y respeto para la mujer víctima de violencia

Objetivo: Generar herramientas para la garantía, respeto e igualdad de derechos de la mujer boyacense.

Se adelantarán acciones de protección, atención a las mujeres víctimas de violencia a través de determinar la estructura funcional de las casas refugio para la protección de la vida de las mujeres víctimas de la violencia. Así mismo, Promocionar en los municipios del departamento las rutas de atención a mujeres, para garantizar que la mujer Boyacense cuente con mecanismo de solidaridad,

respeto y generosidad para la construcción de una sociedad en paz, a través del fortalecimiento de espacios de articulación intersectorial e interinstitucional para la prevención de las violencias que se ejercen contra las mujeres boyacenses. Este subprograma se articula con los subrogramas No. 13.2.2.1 y 13.2.2.4 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Comité Departamental de seguimiento a la Ley 1257 de 2008 operando para la prevención de las violencias	#	1	1	1	Sec. Dllo. Humano.
Diseño de la estructura funcional de las casas refugio para la protección de la vida de las mujeres víctimas de la violencia.	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano
Municipios con difusión de rutas de atención a mujeres víctimas de violencia.	#	123	123	123	Sec. Dllo. Humano,
Estrategias que promuevan los valores de la solidaridad y el respeto por la mujer victima	#	0	3	3	Sec. Dllo. Humano,

Programa
8.2.2 Aportando a la construcción y reconstrucción del proyecto de vida de las mujeres

Objetivo: Promover el empoderamiento de la mujer, mediante el acceso a procesos de formación en liderazgo y apoyo a iniciativas organizacionales.

Boyacá cree en la generación de espacios de participación y capacitación para que la mujer sea instrumento de construcción social de paz, mediante el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y fortalezas. La mujer boyacense es emprendedora, trabajadora, responsable que incursiona en la sociedad de forma activa para generar independencia y autonomía para que participen activamente en espacios decisorios de su entorno territorial, departamental y nacional.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Mujeres apoyadas en procesos de formación e iniciativas organizacionales	#	0	200	200	Sec. Dllo. Humano.

Subprograma
8.2.2.1 Formación para el liderazgo

Objetivo: Fomentar procesos de formación y asociatividad reconociendo a las mujeres como actoras sociales y políticas.

La formación en liderazgo de las mujeres con igualdad de oportunidades facilitará su Dllo. Humano y el de su entorno, por tanto el departamento pretende adelantar estrategias para su formación en política y liderazgo y apoyará iniciativas de organizaciones de mujeres con el propósito de romper estereotipos que acentúan las brechas entre hombres y mujeres. Este trabajo se adelantará con el apoyo de las Secretarías de Participación y Democracia, Fomento. Este subprograma se articula con el subprograma 1.2.3.1 de la transversalidad de Participación y Democracia.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias para formación en política y liderazgo para mujeres implementadas	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano
Iniciativas de organizaciones de mujeres, apoyadas y fortalecidas	#	0	20	20	Sec. Dllo. Humano

COMPONENTE 9 ADULTO MAYOR

9.1 Diagnóstico

El envejecimiento de la población conlleva a preparar desde la primera infancia y durante todo el curso de vida, a todas y todos, a través del programa de persona mayor, se busca mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional, garantizando sus derechos y buscando la inclusión social, generar oportunidades de protección a quienes no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades de subsistencia.

La política pública Departamental de Envejecimiento y Vejez tiene cuatro ejes. El eje tres de envejecimiento activo saludable contempla: "Boyacá al igual que Colombia y toda América Latina debe prepararse para asumir los retos del envejecimiento de la población. En las próximas décadas se observará un incremento constante, de la proporción de personas de 60 o más años de edad."

Es así que el Departamento de Boyacá presenta un índice de envejecimiento poblacional alto, dado que los mayores de 60 años, crece más que los demás grupos poblacionales, ubicando al Departamento en los primeros lugares en el país.

Las proyecciones DANE para el año 2016, para el Departamento de Boyacá muestran una población total de 1.278.107 habitantes. La población de personas mayores se estima en 179.682 ubicándose en las cabeceras municipales la mayor numero 100.819 y en las zonas rurales se ubica 78.863, generando

una tendencia de concentración en área urbana. Lo anterior nos refleja que la población del Departamento un 14% es mayor de 60, superando el promedio Nacional que concierne a un 10.8%.

Este grupo poblacional presenta múltiples dificultades, en razón a que no se reconocen a plenitud sus derechos por la familia, entidades públicas y privadas y sociedad en general, repercutiendo directamente en su calidad de vida. En el sector rural, los encontramos cuidando niños, ya que los padres han emigrado a otras regiones en búsqueda de mejores condiciones de vida. Igualmente existe un porcentaje mínimo de niños cuidando personas mayores. Lo anterior repercute directamente en el bajo nivel de vida.

Esta situación conlleva a actuar en forma inmediata para garantizar los derechos de la persona mayor, buscar que los jóvenes conozcan e interactúen con este grupo poblacional, mejorar las condiciones de envejecimiento con calidad y bienestar más autonomía, menos dependencia y mayores oportunidades, se hace necesario en funcionamiento los centros de atención en condiciones dignas en los municipios, para atender los adultos en precarias condiciones y de abandono. La política pública Departamental de Envejecimiento y Vejez, busca una igualdad económica, social frente a la dinámica demográfica que estamos viviendo que permita mejorar las condiciones de vida que permita tener una vejez activa y saludable.

COMPONENTE
ADULTO MAYOR

9.2 Lineamientos Estratégicos

La política pública Departamental de Envejecimiento y Vejez tiene cuatro ejes en el EJE. 3 ENVEJECIMIENTO ACTIVO SALUDABLE Contempla: “Boyacá al igual que Colombia y toda América Latina debe prepararse para asumir los retos del envejecimiento de la población. En las próximas décadas se observará un incremento constante, de la proporción de personas de 60 o más años de edad.” Es así que el Departamento de Boyacá presenta un índice de envejecimiento poblacional alto, dado que los mayores de 60 años, crece hasta dos veces más que los demás grupos poblacionales, ubicando al Departamento en los primeros lugares en el país, de acuerdo con la proyección DANE para el 2015 se proyecta una población total de 1.276.367 habitantes, donde 174.996 corresponde a población mayor de 60 años equivalente a un 13.71% superando el promedio Nacional que concierne a un 10.8%.

Este grupo poblacional presenta múltiples dificultades, en razón a que no se reconocen a plenitud sus derechos por la familia, entidades públicas y privadas y sociedad en general, repercutiendo directamente en su calidad de vida.

Igualmente existe un porcentaje mínimo de niños cuidando personas mayores. Lo anterior repercute directamente en el bajo nivel de vida. Esta situación conlleva a actuar en forma inmediata para garantizar los derechos de la persona mayor, buscar que los jóvenes conozcan e interactúen con este grupo poblacional, mejorar las condiciones de envejecimiento con calidad y bienestar más autonomía, menos dependencia y mayores oportunidades, se hace necesario en funcionamiento los centros de atención en condiciones dignas en los municipios, para atender los adultos en precarias condiciones y de abandono.

La política pública Departamental de Envejecimiento y Vejez, busca una igualdad económica, social frente a la dinámica demográfica que estamos viviendo que permita mejorar las condiciones de vida que permita tener una vejez activa y saludable.

Programa
9.2.1 Creemos respeto por las personas mayores

Objetivo: Generar espacios de participación para las personas en su ciclo de vejez.

Las personas mayores cuentan con experiencia y sabiduría, que se debe mantener y aprovechar para hacerlos participes en el desarrollo de la sociedad, por tanto se deben vincular y capacitar para que participen activamente y se conviertan en veedores de los programas sociales en sus municipios y tengan la capacidad de exigir el respeto, restablecimiento, asistencia, ejercicio y goce efectivo de sus derechos, a nivel individual, familiar y colectivo, lograr acciones orientadas al fortalecimiento de las relaciones intergeneracionales con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, para generar espacios de convivencia con armonía e inclusión social puedan expresar sus conocimientos, experiencias y vivencias a las nuevas generaciones a fin de lograr dignificación en su interrelación generacional.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Encuentros departamentales para la promoción y difusión de derechos e inclusión social	#	15	4	19	Sec. Dllo. Humano
Encuentros de prácticas y saberes intergeneracionales para la construcción de paz	#	N.D.	13	13	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

9.2.1.1 Personas mayores activas, productivas y participando en el desarrollo social.

Objetivo: Garantizar condiciones de protección social integral a las personas mayores, en particular en el ámbito familiar, social e institucional.

La política pública Departamental de Envejecimiento y Vejez contempla que los entes territoriales deben preparase para asumir los retos de envejecimiento, para que la población joven se prepare y llegue en mejores condiciones a la vejez, fomentando espacios de participación social, crear grupos de apoyo a través de los cuales se desarrolla la actividad física, la recreación y el deporte, buscando que las personas permanezcan sanas y activas, prolongar su etapa productiva e integrase a su entorno, reducir los costos en el sistema de salud, superar todos los obstáculos para para tener durante todo el ciclo de vida condiciones dignas. Contribuir al cumplimiento de los objetivos del milenio. En el área de Boyacá rural la persona mayor tiene una buena condición física por las actividades que realizan a diario en las labores agropecuarias. Este subprograma se articula con el subprograma 2.2.1.2, 15.2.1.8, 15.2.1.6 y 15.2.1.5 de esta misma dimensión y con el No. 1.2.3.1 de la transversalidad de Participación y Democracia; y con el subprograma 1.2.2.5 de la transversalidad cultura y bicentenario.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Organizaciones de personas mayores que hacen seguimiento a la gestión e inversión local	#	N.D.	10	10	Sec. Dllo. Humano
Proyectos productivos para persona mayor apoyados	#	N.D.	20	20	Sec. Dllo. Humano
Municipios acompañados para la creación de Centros Vida	#	41	50	91	Sec. Dllo. Humano
Estrategias para la financiación y cofinanciación orientadas al bienestar del adulto mayor	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano

COMPONENTE 10 DISCAPACIDAD

10.1 Diagnóstico

"La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (ONU, 2006).

De acuerdo con el Censo DANE del año 2005, en Colombia existen 2.624.898 Personas con discapacidad y en el Departamento de Boyacá 106.365. En octubre de 2010 el Ministerio de Salud y

Protección Social como Ente Rector del Sistema Nacional de Discapacidad, en aras de contar con una información más confiable y real del número de Personas con Discapacidad en el País, implementó un sistema denominado Registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad RLCPD. Este sistema se implementó en todo el país y a 30 de marzo de 2016 Colombia registra 1.246.000 Personas con discapacidad, Boyacá reporta un total de cuarenta y un mil setecientos treinta y un (41.731) registros de Personas con Discapacidad, información que tampoco es la real, dado que existen muchas personas que aún no han efectuado el proceso de registro. Sin embargo, para efectos de toma de decisiones se parte de este registro, el cual será cambiante en la medida en que se efectúen nuevos registros y se depure la información con personas fallecidas.

El Departamento de Boyacá no es ajeno a la realidad que se vive a nivel del país y del mundo, donde se presenta un alto nivel de vulneración de los derechos de las personas con discapacidad, lo cual les impide el desarrollo y la realización en todos los ámbitos del Ser Humano. En este sentido, se requiere que la sociedad comprenda que el desarrollo social se logra con acciones inclusivas para todas las poblaciones y que la "inclusión social" entendida como "un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad " (Ley 1618 de 2013), es el resultado de las sinergias entre la participación activa de las personas con discapacidad, las respuestas adecuadas de la institucionalidad frente a las realidades de la población y del contexto, la comprensión del sentido de la corresponsabilidad por parte de las comunidades y familias y a la voluntad política en aras de contribuir a la reivindicación de los derechos para esta población y a la generación de oportunidades que les permita condiciones de vida digna y la realización de su ser en condiciones de igualdad, por lo cual, se requiere una apuesta desde los sectores público, privado y la sociedad en general con el ánimo de promover la eliminación de barreras físicas, actitudinales, comunicacionales y tecnológicas, garantizando el acceso y ejercicio pleno de los derechos para esta población.

COMPONENTE DISCAPACIDAD

10.2 Lineamientos Estratégicos

El departamento de Boyacá cuenta con una población de 8.9% de población con discapacidad. Los avances en el tema de inclusión social, se ven reflejados a través de la implementación de la Política Pública Departamental requiere un enfoque de carácter transversal con el compromiso decidido por parte de las diferentes Sectoriales e Institutos descentralizados del Departamento en articulación con Instituciones del orden Nacional y del sector privado.

Para lograr avanzar en la garantía del goce y ejercicio de los derechos de este grupo poblacional, se requiere entre la participación activa de las personas con discapacidad, las respuestas adecuadas de la institucionalidad frente a las realidades de la población y del contexto, la comprensión del sentido de la corresponsabilidad por parte de las comunidades y familias y a la voluntad política de cada una de las autoridades locales y el esfuerzo decidido de la sociedad para el reconocimiento de la autonomía e independencia de las personas con capacidades diferentes.

A través de acciones que promuevan la generación de oportunidades para esta población por parte de Sectoriales como Salud, Educación, Desarrollo. Humano, Fomento Agropecuario, Productividad, Tics, , Infraestructura, Cultura y Turismo, Participación y Democracia, Direcciones como Vivienda, Juventud e Institutos descentralizados como el de Tránsito y Transporte e INDEPORTES, se logrará de manera articulada con las demás instituciones contempladas en la Ley 1618 de 2013 y el CONPES Social 166 de 2013 ,promover, proteger la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

Programa
10.2.1 Avanzando en la inclusión y reconocimiento de derechos para las personas con discapacidad en el ámbito familiar, social y comunitario.

Objetivo: Articular acciones de los actores nacionales, departamentales y municipales dirigidas a la garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Desde la promulgación de la Convención de derechos de las personas con discapacidad por la Organización de Naciones Unidas, Colombia ha realizado acciones que permitan garantizar los derechos indicados en este tratado. El departamento de Boyacá, comprometido con este pacto, generará acciones a través de diferentes instancias, que permitan el goce y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, reconociendo que es necesario desarrollar intervenciones con la persona, la familia y la comunidad. Así mismo, reconoce que la participación de la familia y la comunidad, y las organizaciones de la sociedad civil son un elemento determinante para lograr el Desarrollo. Humano de este grupo poblacional. Por lo anterior, se plantean acciones dirigidas a las personas, a las familias y cuidadores, a la comunidad y a las instituciones con competencia en el desarrollo de dichas acciones afirmativas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Personas con discapacidad incluidas en diferentes programas institucionales	#	1.923	2077	4000	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

10.2.1.1 Creemos en las familias con enfoque diferencial

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y cuidadores de las personas con discapacidad en torno a acciones de autonomía e independencia.

La familia es el entorno primario para el desarrollo de procesos de autonomía e independencia de las personas con discapacidad. En este ámbito se generan acciones de protección, pero también se reconocen acciones de abandono y vulneración hacia las personas con discapacidad. Por lo anterior, es importante, fortalecer programas dirigidos a mejorar las capacidades de las familias para la atención, acompañamiento y reconocimiento de las personas desde un enfoque incluyente y de derechos humanos. En este ámbito, los cuidadores (en su mayoría mujeres), requieren una atención especial para generar capacidades, apoyos y redes que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad que son dependientes.

Para el abordaje del tema se cuenta con avances significativos los cuales incluyen acciones de política pública, desde la institucionalidad gubernamental, el sector privado, la sociedad civil representada en organizaciones de y para la discapacidad, así como redes sociales, academia y organismos de cooperación internacional, igualmente valiosos instrumentos de orden legal a nivel Internacional, Nacional y Departamental entre ellos la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Ley Estatutaria 1618 de 2013, la Ordenanza N°005 de 2011 o Política Pública Departamental para la inclusión social de las personas con Discapacidad en Boyacá, la ley 1752 de 2015 entre otras. Igualmente se destaca la estructura del Sistema Nacional de Discapacidad organizado mediante la ley 1145 de 2007, el cual busca garantizar la articulación de las políticas, los recursos y la atención a las Personas con Discapacidad del nivel Nacional y territorial. Este subprograma se articula con los subprogramas 2.2.1.1, 10.2.1.2, 1.2.1.4 y, 6.2.1.1 de esta misma dimensión

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Familias y cuidadores de Personas con discapacidad beneficiadas en diferentes programas institucionales	#	1.923	2077	4000	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

10.2.1.2 Promoción comunitaria y organizacional para la inclusión social de las personas con discapacidad

Objetivo: Desarrollar estrategia para el desarrollo comunitario y organizacional al entorno para la inclusión social de las personas con discapacidad, sus cuidadores y familia.

La comunidad es un ámbito indispensable para el desarrollo de las personas, los imaginarios y representaciones nocivas frente a la discapacidad, generan entornos excluyentes a personas con discapacidad, sus cuidadores y familias. Lo anterior, justifica la urgente necesidad de trabajar con las comunidades generando cohesión social y fortaleciendo las redes vinculares que permitan fortalecer a la familia y las personas que en ella viven, con el fin de generar ambientes facilitadores de los procesos de inclusión social.

Es a este nivel, que las comunidades tienen la necesidad de organizarse para generar incidencia a nivel social y política hacia el cambio de pensamientos. Logrando generar cambios en las formas de actuar, ver, concretar acciones institucionales, acotar las acciones afirmativas de acuerdo a las necesidades prioritarias de este grupo poblacional y generar espacios de inclusión favorables para el desarrollo social de las comunidades boyacenses. Promover la participación a través de procesos organizativos, permite consolidar los procesos de inclusión a nivel local, este es uno de los procesos que este subprograma propone para el desarrollo social de los municipios de Boyacá. Este subprograma se articula con los subprogramas No. 2.2.1.1., 11.2.1.1, 6.2.1.1 y 15.2.1.6 de esta misma dimensión

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias comunitarias y organizaciones desarrolladas	#	1	1	1	Secretaria de Dllo. Humano.

Subprograma

10.2.1.3 Creemos en las instancias responsables de la inclusión social de las personas con discapacidad

Objetivo: Promover acciones afirmativas para la inclusión social y la garantía de los derechos para las personas con discapacidad en el entorno familiar, comunitario y social desde el enfoque diferencial.

Los Comités Municipales y el Departamental de Discapacidad son las instancias responsables de la implementación y el seguimiento de la política pública en discapacidad y como tal deben cumplir su objeto y rendir informes ante el Sistema Nacional de Discapacidad, como ente rector para la discapacidad, por lo cual se promoverá y apoyará su correcto funcionamiento. Este subprograma se articula con el subprograma No. 2.2.1.3 de la Dimensión de Desarrollo Tecnológico y el subprograma 3.2.3.7 de esta dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Instancias departamentales y municipales fortalecidas para el funcionamiento, promoción y apropiación de la política pública de	#	1	124	124	Secretaria de Dllo. Humano.

discapacidad.					
Municipios apoyados para la implementación del sistema de registro para localización y caracterización de las personas con discapacidad.	%	0	25	25	Secretaria de Dllo. Humano.

COMPONENTE 11 ETNIAS

11.1 Diagnóstico

Los indígenas que habitan el territorio de Boyacá se encuentran localizados en los municipios de Cubará y Güicán, se encuentran los U´wa y en el municipio de Puerto Boyacá los Embera Katios, dos grupos con personería reconocida por el ministerio del interior. La comunidad muisca asentada en la zona centro del departamento se encuentra en proceso de reconocimiento. En total según las estadísticas del DANE a 2015 estas comunidades cuentan con 5.859 personas, a las cuales se les respetan las costumbres, cultura y su nivel de creencia ancestral. La población Rom se localiza en diferentes municipios del territorio, no se tienen registros, pero según información de Planeación Nacional habitan 14 personas en Boyacá. La población afro descendiente del Departamento alcanza las 16.602 personas, pero no se cuenta con información detallada de este grupo poblacional, por falta de datos, pero se busca siempre la inclusión en los diferentes espacios de participación y hacerles parte de los servicios del estado.

Como consecuencia de que una importante proporción de la comunidad afro descendiente ha sido víctima del conflicto armado, permanecen en condiciones de pobreza y exclusión de servicios como la salud y la educación. A lo que se suma la informalidad laboral a la cual se ven expuestos debido a la carencia de formación y condiciones de empleo dignas. Finalmente la información acerca de sus condiciones carece de continuidad y cobertura. Debido la particularidad de las comunidades indígenas se hace necesario brindarles una atención diferencial que les garantice el reconocimiento de su cultura y el respeto a sus derechos, mediante programas focalizados que tengan en cuenta las características y necesidades particulares de cada grupo étnico, a través de una instancia de coordinación y articulación de acciones que permiten el reconocimiento y disfrute de sus derechos. A continuación se presenta un análisis individualizado de los principales grupos étnicos presentes en el departamento:

Etnia Indígena U`wa

La etnia U´wa representa la mayor proporción de la población indígena en el departamento y se encuentra ubicada en los municipios de Cubará y Güicán. Según cifras del DNP, los U`WA suman un total de 4.807 indígenas, 2.327 en Güicán y 2.480 en Cubará. El resguardo unido U`WA corresponde al

75% de los indígenas del departamento y alberga a 707 familias. Los U`WA en el departamento de Boyacá se encuentran organizados en Cabildo Mayor U`WA que a su vez conforma la Asociación de Autoridades tradicionales U`WA (ASOU`WA). Cultivan productos como: la caraña, la otoba y el cacao. Dentro de las principales problemáticas de este grupo poblacional están:

- Por la distancia significativa del resguardo a la zona rural del municipio de Güicán, algunos indígenas llevan una vida aislada del resguardo en la que nunca han tenido interacción con las autoridades del municipio.
- Debido a la tradición cultural de los U'wa de construir sus viviendas de materiales naturales y debido a la carencia de acueducto y alcantarillado, se generan problemáticas recurrentes de salud como tuberculosis, malaria, chagas, y paludismo, etc. Carecen de tierras y recursos suficientes para el desarrollo y producción agrícola.
- El problema de subregistro de niños y niñas indígenas ha impedido que muchos de ellos puedan gozar de atención educativa, la cual se desarrolla en internados que se encuentran a distancias de un día y medio por vía terrestre.
- Debido a las prácticas alimenticias de ayuno recurrente, es evidente la problemática de desnutrición en la comunidad; sumando el hecho de que estos, se resisten a recibir atención formal en salud por lo que se presentan frecuentes epidemias.
- Las vías de acceso a los resguardos son precarias y peligrosas.

Por todo lo anterior viven en condiciones de pobreza con altos niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Etnia indígena Embera Katio-Chami

Comunidad ubicada en el municipio de Puerto Boyacá, existen 138 indígenas agrupados en 32 familias, el grupo etario que predomina es entre los 15 y 40 años;. E esta comunidad llego hace varias décadas a causa del desplazamiento.

La economía de la familia se satisface empleándose de manera esporádica como jornaleros en fincas aledañas con irrisorias remuneraciones por sus jornadas de trabajo. La alcaldía de Puerto Boyacá en el periodo 2007-2011, adelantó un proyecto de generación de ingresos en el que el oficio de los indígenas era barrer las calles del municipio. Dentro de las principales problemáticas de este grupo poblacional están:

- Falta de oportunidades para articularse a procesos productivos que le permitan garantizar una generación estable de ingresos, dicha problemática ha provocado mendicidad para conseguir el alimento.
- La comunidad está acostumbrada a la pesca, lo que les ha generado dificultades de adaptación a nuevas actividades económicas y productivas.

- Se evidencia la ausencia total de garantías de derecho al trabajo de generación de ingresos
- Existe una escuela con deficientes condiciones, donde un indígena muisca se encarga de la educación de 65 niños, que evidentemente sobrepasa la capacidad humana y pedagógica para un solo docente.
- En salud las cifras de 2010 de la Secretaria de Salud del Departamento de Boyacá, se encuentra ausente el dato de poblaciones indígenas afiliados al régimen subsidiado. Los pobladores manifiestan las deficiencias en atención a salud.
- Carencia de transporte para el acceso a los diferentes servicios de salud.
- La ausencia de líderes de la propia comunidad ha generado una crisis a nivel cultural.

Rom

Están registradas con estas características 14 individuos en el departamento, pero no están visibilizados, por cuanto no se han hecho notar y se encuentran en: diferentes municipios del territorio.

Afro descendiente

Según las proyecciones poblacionales del DANE, 2016, en Boyacá hay alrededor de 1.278.107 habitantes; el total de la población afro descendiente sería de 16.871 personas que corresponde al 1,32% de la población del departamento. Los datos del Censo del DANE 2005 permiten interpretar que en el municipio de Puerto Boyacá se encuentra la mayor cantidad de población afrocolombiana existente en el Departamento, seguida en participación municipios como Paz de Rio, Garagoa, San Pablo de Borbur, Jericó, San Eduardo, Maripí y Pauna.

Otras fuentes de información de la Gobernación de Boyacá llevan a incluir a Samacá como un municipio con una importante presencia de población Afrodescendiente en condición de desplazamiento. Asimismo los trabajos de campo han permitido concluir que una de las principales actividades económicas en las que se emplea la población Afrodescendiente es en la minería y la agricultura. Dentro de las principales problemáticas de este grupo poblacional están:

- La carencia de información acerca de sus condiciones de vida debido a que hay una importante proporción de afro descendiente en condición de desplazamiento.
- Su calidad de víctimas de la violencia los lleva permanecer en condiciones de pobreza y exclusión de servicios como la salud y la educación.
- Debido a que unas de las principales actividades económicas de este grupo poblacional es la minería, se ven expuestos a condiciones de informalidad laboral.
- Hay un vacío de programas institucionales desde las entidades de gobierno para atender a las necesidades y problemáticas de esta población.

COMPONENTE ETNIAS

11.2 Lineamientos Estratégicos

Programa
11.2.1 Creemos en un departamento incluyente con la población étnica

Objetivo: Generar espacios para la promoción del reconocimiento y la inclusión social de las comunidades étnicas asentadas en el departamento.

Para el Departamento es necesario identificar la situación real de las necesidades y el estado de la población étnica, a fin de garantizar sus derechos e inclusión social a través de la implementación de acciones y lineamientos de política pública articulada institucional y sectorialmente con las Secretarías de Desarrollo. Humano, Salud, Cultura y Turismo, Productividad, Fomento Agropecuario y Educación. La presencia de comunidades étnicas tales como los Embera Katiio, Embera Chami; U'wa, Muiscas, comunidades Afrodescientes y Rom, permiten el rescate de las costumbres y tradiciones del legado histórico cultural de los puebles de departamento, logrando el reconcomiendo de la identidad y autonomía de esta población étnica.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Comunidades étnicas asentadas en el departamento con inclusión social.	#	0	3	3	Secretarías de Dllo. Humano

Subprograma
11.2.1.1 La población étnica en reconocimiento y garantía de derechos.

Objetivo: Conformar instancias de articulación de acciones para el reconocimiento y garantía de derechos de la población étnica asentada en el Departamento.

Reconocer la diversidad étnica y cultural, sus derechos, incluido las tierras, territorios y recursos, el reconocimiento a sus diferentes identidades, la autonomía, la libre determinación, el derecho a su participación en decisiones que los afecten y fortalecer sus particularidades sociales, económicas y políticas, se constituye en un reto de la administración departamental que permitirá la superación de brechas de las que históricamente este grupo poblacional ha sido objeto, así pues es importante realizar un proceso participativo para la formulación de la política pública departamental de etnias. Es importante resaltar que este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.3.4 de la

Transversalidad de Cultura y Bicentenario y con el subprograma 2.2.1.2 y 3.2.3.7 de esta misma dimensión

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Instancias de articulación de acciones conformadas y en funcionamiento	#	N.D.	1	1	Sec. Dllo. Humano
Iniciativas de organizaciones étnicas apoyadas y fortalecidas en proyectos productivos	#	N.D	8	8	Sec. Dllo. Humano
Mecanismos de ejecución de recursos SGR y otros	#	N.D.	1	1	Sec. Dllo. Humano

12 COMPONENTE DIVERSIDAD SEXUAL

12.1 Diagnóstico

La situación de los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, ha tenido distintos desarrollos según el territorio y la cultura que se consideren. Países como España, Uruguay, México, Puerto Rico o Argentina, tienen importantes progresos a nivel institucional que han facilitado la integración de la población de la diversidad sexual a la vida social y productiva. En años recientes, en el marco de las directrices del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, muchos países han despenalizado la homosexualidad y han avanzado en sus legislaciones para garantizar los derechos de las personas de esta población.

Según indican sucesivos informes del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en Colombia las personas de la diversidad sexual fueron víctimas de violaciones de sus derechos humanos y de crímenes de odio e intolerancia, dentro de los cuales se incluyen: homicidios, amenazas, actos de "limpieza social", detenciones arbitrarias y abuso policial, hostigamiento por parte de grupos armados, entre otros. (Informe de Derechos Humanos, Colombia Diversa, 2005).

La Constitución Nacional de Colombia, en su artículo 13 determina que "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados".

Algunas ciudades como Bogotá, Tunja, Medellín o Cali, han diseñado e implementado políticas públicas para la garantía de los derechos de la población de la diversidad sexual. La experiencia de estas ciudades ha ido generando transformaciones sociales modestas pero importantes, que permiten ir avanzando en el objetivo del respeto, la no discriminación y la participación activa de las personas de la diversidad sexual en la vida social y económica de estos territorios.

Según indica la Política Pública de Diversidad Sexual y personas LGBTI de la ciudad de Tunja (2014), el 80% de las personas caracterizadas, refirieron haber experimentado alguna forma de discriminación relativa a su orientación sexual o identidad de género, tales como "maltrato, burla, invisibilidad, estigmatización o prejuicio" en espacios públicos, establecimientos comerciales, instituciones educativas y en el interior de las familias. El compromiso de la Gobernación de Boyacá con la garantía de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, se hace manifiesto a través de la conformación y operativización de instancias de articulación de acciones con organizaciones sociales e instituciones. Así mismo, una apuesta por la capacitación y la formación para esta población en el marco de la garantía de sus derechos.
Lineamientos Estratégicos

COMPONENTE
DIVERSIDAD SEXUAL

12.2 Lineamientos Estratégicos

Programa
12.2.1 Boyacá respeta la diversidad sexual

Objetivo: Reconocer y garantizar los derechos de la población diversa sexualmente en el departamento.

La gobernación de Boyacá para este cuatrienio busca generar estrategias para la garantía de los derechos de las personas con identidad de género y orientación sexual diversa, reconociendo en el actuar institucional que la misión es buscar el reconocimiento de nuestros ciudadanos, respetando la diversidad y la identidad como un ejercicio de construcción de gran valía para el territorio.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Comunidad LGBTI reconocida con inclusión social.	#	N.D.	1	1	Dllo. Humano

Subprograma

12.2.1.1 Fortaleciendo la inclusión de la población con diversidad sexual

Objetivo: Conformar y fortalecer instancias de articulación de acciones para el reconocimiento y garantía de derechos de la población LGBTI en el Departamento.
El objetivo de este subprograma es propiciar y fortalecer espacios que permitan garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas de diversidad sexual y la superación de la discriminación y las violencias que esta población experimenta sistemáticamente.

Históricamente, las personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas (lesbianas, personas trans, hombres homosexuales, personas intersexuales) han sido objeto de vulneración de sus derechos humanos. En la actualidad, las personas de esta comunidad continúan siendo confinadas a la exclusión familiar y social, discriminadas para encontrar espacios que les aseguren su dignidad humana.

La comunidad de la diversidad sexual no es un grupo homogéneo, se caracteriza por la variedad de personas que la constituyen y sus múltiples formas de expresión de género, así como de muchos otros factores transversales que determinan sus problemáticas específicas (nivel social y educativo, pobreza, repudio familiar, minoría de edad, adultos mayores, ejercicio de la prostitución, VIH), que deben ser investigados con enfoque diferencial para el planteamiento de una política pública. Este subprograma debe articularse con el subprograma No. 1.2.3.1 de la transversalidad de Participación y Democracia

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Instancia de articulación de acciones conformadas y en funcionamiento	#	0	1	1	Dllo. Humano
Capacitaciones a la población LGBTI en el marco de la garantía de sus derechos	#	0	13	13	Dllo. Humano

COMPONENTE
13 PAZ, SEGURIDAD, DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN

13.1 Diagnóstico

El Gobierno Nacional tiene como prioridad la salida negociada al conflicto armado con las guerrillas, luego de 60 años de confrontación armada y de la implementación de diferentes estrategias para contrarrestar sus efectos, la construcción de paz territorial se convirtió en la estrategia a impulsar por la administración de Juan Manuel Santos. Partiendo de la premisa de que en las mesas de negociación con las FARC y el ELN, lo que se está tramitando es el fin de la confrontación armada, que existen

territorios donde ha existido históricamente ausencia por parte de la institucionalidad del Estado y que el conflicto ha afectado particularmente a las zonas rurales del país, se debe avanzar en la construcción de Estado desde regiones.

Para su logro el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, plantea un enfoque territorial donde las regiones deben ser las protagonistas en el marco de la descentralización administrativa. Se busca fortalecer el estado regional y la gobernanza como estrategia para la construcción de una paz estable y duradera. Construir Estado desde las regiones, y no desde el Estado central como se ha hecho, así como descentralizar la toma de decisiones, es el primer reto que plantea el postconflicto. En este sentido, se debe avanzar en la generación de capacidades locales para la paz, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana, las instituciones del Estado, el diálogo social como mecanismo para la tramitación de las diferencias, la seguridad, la convivencia y la promoción y protección de los derechos humanos.

Las dinámicas del conflicto armado y la victimización en Boyacá

Las dinámicas de los actores armados en Boyacá, así como las actividades ligadas a grupos delictivos en el departamento se caracterizan por lógicas regionales, sujetas a las condiciones propias de las provincias más que a una lógica departamental. Homicidio. El número total de víctimas por homicidio registradas en la Red Nacional de Información para el Departamento de Boyacá desde 1984 hasta 2014 es de 8.084 casos. La Provincia de Occidente es la más afectada con 2.151 casos, seguida por Puerto Boyacá con 1.133 casos registrados. Presentan un número significativo de homicidios en este mismo periodo, las provincias de Sugamuxi, La Libertad, Gutiérrez, Lengupá, Neira y Valderrama.

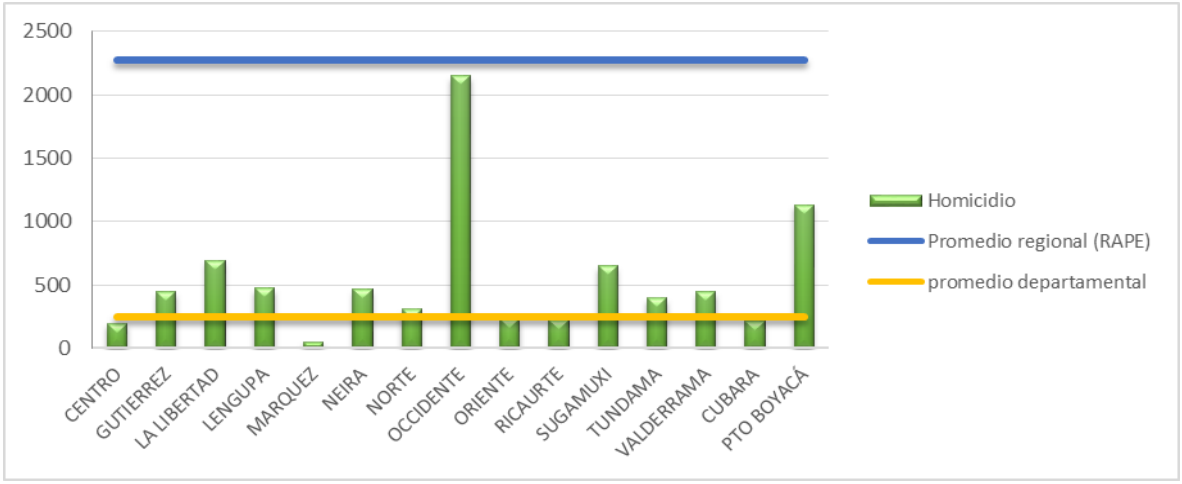

Ilustración 34 Homicidio Boyacá 1984-2015

Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas. Cálculos realizados por la oficina del Asesor para la Paz y el Bicentenario de la Gobernación de Boyacá.

Secuestro. Boyacá presento 564 casos de secuestro en las 13 provincias y los municipios de Cubará y Puerto Boyacá. En Sugamuxi y Lengupá ocurrieron el 40% de estos hechos, mientras que en Puerto Boyacá y Tundama ocurrieron el 20 % del total de secuestros en el periodo 1984 -2015.

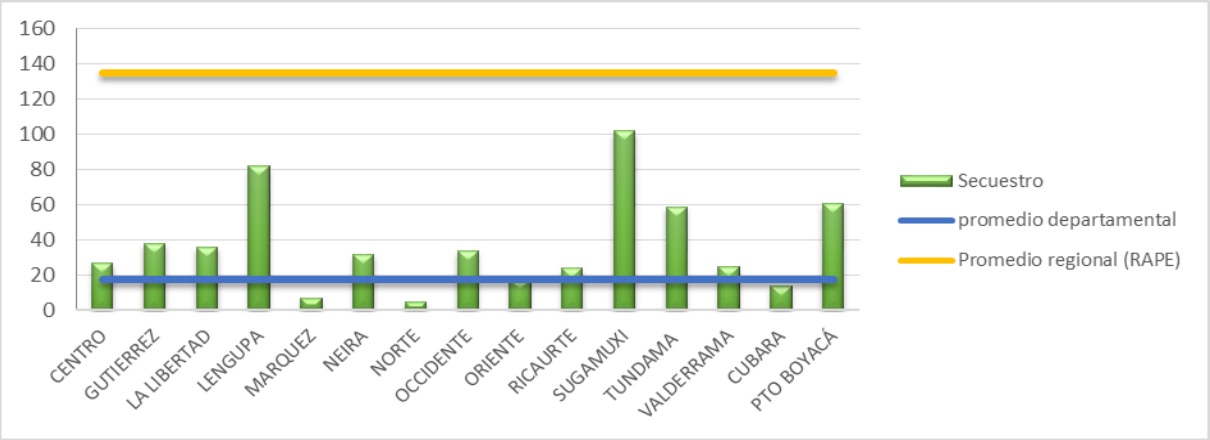

Ilustración 35 Secuestro Boyacá 1984-2015

Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas. Cálculos realizados por la oficina del Asesor para la Paz y el Bicentenario de la Gobernación de Boyacá.

Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados. El promedio anual para el departamento de Boyacá es de 4 niños (as) y/o adolescentes vinculados a grupos armados al margen de la ley, cifra que corresponde a 41 niños (as) y/o adolescentes vinculados a este tipo de actividades en el periodo analizado.

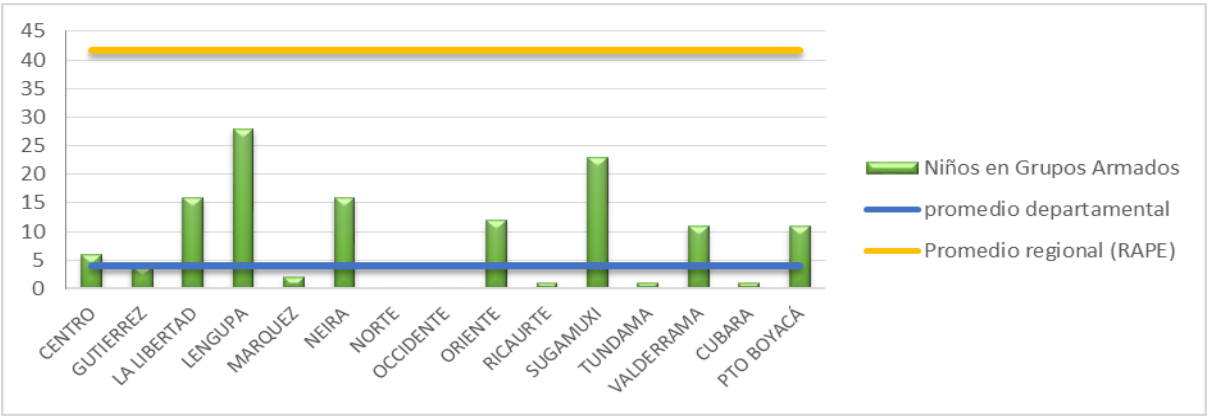

Ilustración 36 Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados 1996-2015

Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas. Cálculos realizados por la oficina del Asesor para la Paz y el Bicentenario de la Gobernación de Boyacá.

Amenaza. Las provincias más afectadas por este hecho fueron Occidente y Lengupá con alrededor de 400 amenazas. Puerto Boyacá, Gutiérrez, la Libertad y Sugamuxi presentaron cifras entre 200 y 300 amenazas.

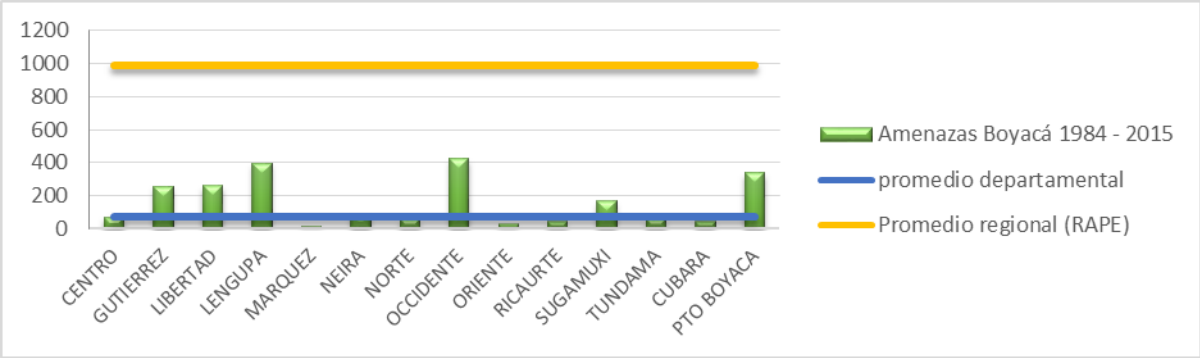

Ilustración 37 Amenaza Boyacá 1984-2015

Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas. Cálculos realizados por la oficina del Asesor para la Paz y el Bicentenario de la Gobernación de Boyacá.

Acciones terroristas – atentados. Durante las tres décadas estudiadas el departamento de Boyacá presentó 391 víctimas por atentados o acciones terroristas en cascos urbanos o zonas rurales de sus municipios, siendo las provincias más afectadas Gutiérrez y Valderrama. De los 391 casos registrados, 150 sucedieron en los municipios pertenecientes a estas dos provincias.

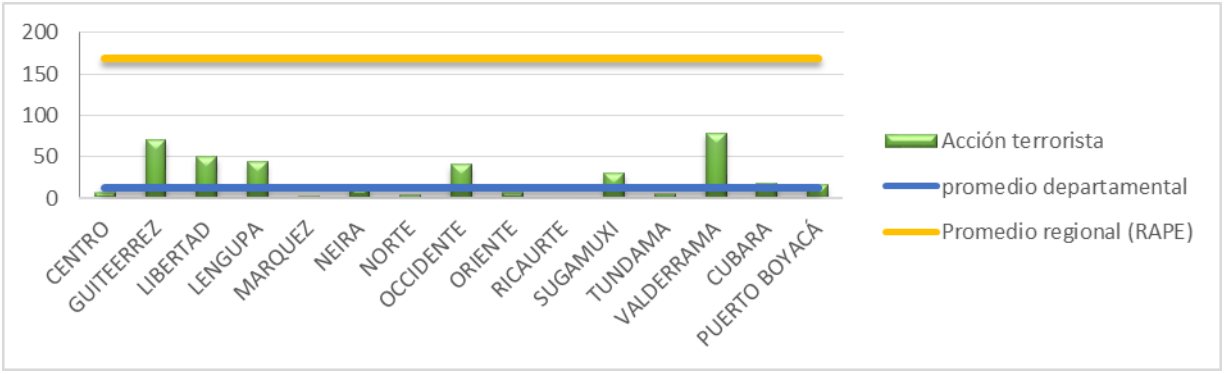

Ilustración 38 Acción terrorista- Atentado Boyacá 1984-2015

Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas. Cálculos realizados por la oficina del Asesor para la Paz y el Bicentenario de la Gobernación de Boyacá.

Desaparición forzada. El número promedio de víctimas de este hecho victimizante para Boyacá es de 60 personas al año. El Municipio de Puerto Boyacá presenta durante el periodo una cifra de 809 desaparecidos, cerca del 40% del total de desaparecidos en el departamento

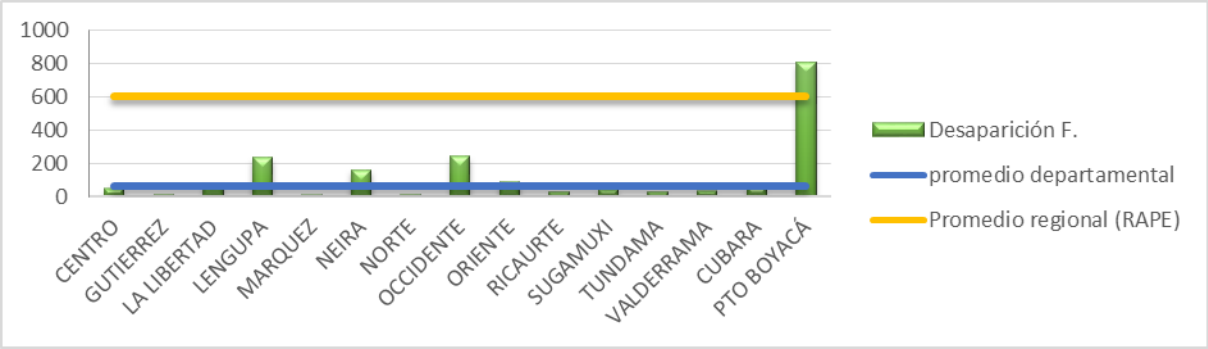

Ilustración 32. Desaparición forzada provincias Boyacá 1984-2015

Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas. Cálculos realizados por la oficina del Asesor para la Paz y el Bicentenario de la Gobernación de Boyacá.

Desplazamiento forzado. Las provincias de Occidente y Puerto Boyacá son las que más víctimas acumulan en el periodo, alrededor de 10.500 víctimas de desplazamiento, cerca del 40 por ciento del total que declara el departamento de Boyacá desde 1984. En total son 28.121 víctimas de este hecho distribuidas en su mayoría en Puerto Boyacá, Occidente, La Libertad, Lengupá, Valderrama y Neira.

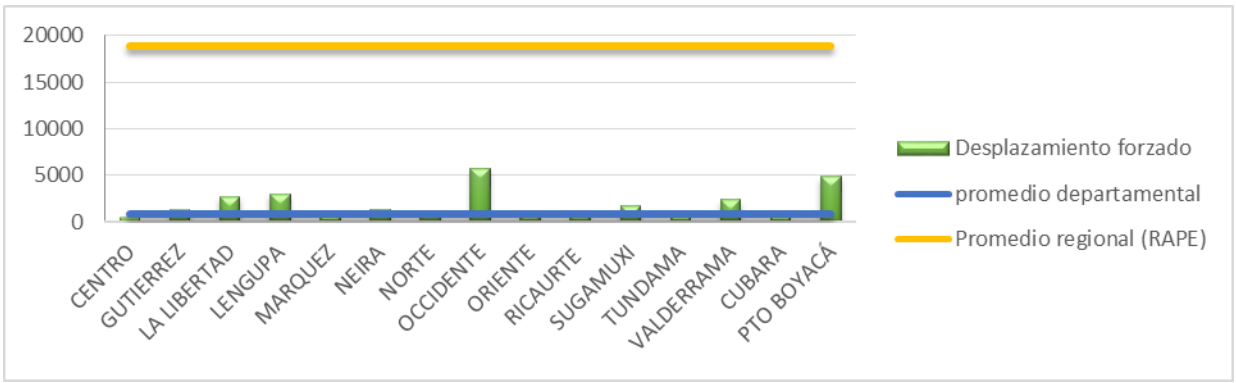

Ilustración 33. Desplazamiento forzado Boyacá 1974-2015

Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas. Cálculos realizados por la oficina del Asesor para la Paz y el Bicentenario de la Gobernación de Boyacá.

CAPACIDADES LOCALES PARA LA PAZ

El desarrollo de capacidades se refiere a las transformaciones que empoderan a las personas, los líderes, las organizaciones y las sociedades (PNUD, 2009) Esto implica preguntarse, siguiendo a Martha Nussbaum, "¿Qué son capaces de hacer y de ser las personas, comunidades y organizaciones?" (Nussbaum, 2011). En este sentido el programa Creemos Paz: seguridad, diálogo y reconciliación en

Boyacá busca generar acciones que permitan avanzar en el fortalecimiento de capacidades institucionales, sociales y la tramitación de conflictos en el departamento.

Capacidades Institucionales: El fortalecimiento de las capacidades institucionales se convierte en elemento central para alcanzar una paz estable y duradera, si se tiene en cuenta que los municipios más afectados por el conflicto armado han sido aquellos catalogados como de sexta categoría, que no tienen capacidad de gestión y desempeño fiscal, tienen altos niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas, poca accesibilidad, encontrándose alejados de los centros poblados del país. A través del subprograma Sistemas de información para la seguridad y la paz, y capacidades sociales e institucionales se busca fortalecer la capacidad del departamento para diagnosticar el estado de los diferentes temas socioeconómicos derivados del conflicto armado y los conflictos sociales en el departamento, con el propósito de contar con información actualizada y cualificada que le permita tomar decisiones de política pública. Así mismo promover espacios de relación entre el Estado y la Sociedad Civil que promuevan la participación de la ciudadana.

Capacidades Sociales: El enfoque de Desarrollo. Humano parte de que el desarrollo de un país o región se centra en las personas y, especialmente, en las capacidades que tengan y se les ofrezcan (Sen, 2004). En este sentido a través de los subprogramas capacidades sociales y comunitarias, y prevención de la violencia y promoción de la convivencia y la seguridad para la construcción de ciudadanía, se busca promover la participación ciudadana, partiendo de la premisa de que las organizaciones sociales y comunitarias, desde sus conocimientos, experiencias han sorteado durante años los efectos del conflicto armado, social, económico y han generado un conjunto de capacidades que contribuirán a la construcción de paz desde los territorios.

Tramitación de Conflictos: En un escenario de postconflicto se espera un incremento en la movilización social, y que el diálogo social se convierta en un elemento central para la tramitación de los conflictos, partiendo de que los conflictos son oportunidades para generar alternativas de desarrollo sostenible, apoyándose en herramientas como las riquezas y habilidades que tienen las comunidades, partiendo de la prevención como mecanismo para promover la convivencia, la seguridad y los derechos humanos en el departamento de Boyacá. Con este propósito se adelantaran acciones en el subprograma prevención de la violencia y promoción de la convivencia y la seguridad para la construcción de ciudadanía. Por su parte el subprograma, de prevención del delito, busca dinamizar espacios interinstitucionales que permitan generar estrategias para la prevención de hechos delincuenciales que puedan afectar al departamento de Boyacá.

REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Las víctimas se encuentran en el centro de la construcción de la paz. Sin el reconocimiento a las víctimas, no es posible la Reconciliación, esto es mirar hacia atrás para reconocer lo sucedido, generar

medidas que eviten que los hechos que llevaron a la victimización se vuelvan a repetir, con el propósito de que se pueda mirar hacia adelante, hacia una paz estable y duradera.

La ley 1448 de 2011 en el artículo 1 señala como objeto de la misma "establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3o de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales." El programa creemos en la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en un escenario de reconciliación y paz, busca contribuir a la reparación integral de las víctimas en el departamento de Boyacá, en el marco de las competencias territoriales, desde un enfoque diferencial.

COMPONENTE
PAZ, DIÁLOGO, SEGURIDAD Y RECONCILIACIÓN

13.2 Lineamientos Estratégicos

El componente, articula programas y subprogramas que buscan el fortalecimiento de las capacidades locales para la construcción de territorios de paz desde el fortalecimiento institucional, social, cultural, de prevención del delito y de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, así como desde la tramitación de conflictos a partir del diálogo social, con lo que se busca promover la confianza entre el Estado y la Sociedad Civil. Esto basado en el enfoque de Desarrollo. Humano que busca mejorar la vida de las personas, al promover mayores oportunidades. Este componente es de gran relevancia para el desarrollo del departamento toda vez que se constituye en el eslabón principal para el encadenamiento de las políticas nacionales con el ámbito territorial, al igual que en una ventana para el acceso a programas que permitan la superación de las condiciones de pobreza y pobreza extrema que muestran muchos de los municipios boyacenses.

Programa
13.2.1 Creemos paz, seguridad, diálogo y reconciliación en Boyacá

Objetivo: Generar capacidades locales para la paz en el departamento.

La generación de capacidades locales para la paz se realizará por medio de la articulación de las estrategias de desarrollo social que se desprenden de las políticas públicas de orden nacional y departamental, en cuanto al diálogo, la seguridad y la reconciliación.

El gobierno departamental desde el trabajo mancomunado de las secretarías general y Desarrollo. Humano, en articulación con otras sectoriales y entidades, ha propuesto como solución integral a las

necesidades identificadas en el territorio departamental, el programa creemos paz: seguridad, diálogo y reconciliación en Boyacá, que busca fortalecer el tejido social y las condiciones de bienestar de la población en el marco de las nuevas oportunidades que surgen en un escenario de postconflicto.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Provincias articuladas en los procesos de construcción de Paz Territorial.	#	0	5	5	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

13.2.1.1 Sistemas de información para la seguridad y la paz.

Objetivo: Diagnosticar el estado de los diferentes temas socioeconómicos derivados del conflicto armado y los conflictos sociales en el departamento.

La gestión adecuada del territorio plantea que la administración departamental se adecue de forma rápida y efectiva a las realidades de su entorno. La inexistencia de sistemas que permitan diagnosticar el estado de los diferentes temas socioeconómicos derivados del conflicto armado y los conflictos sociales en el departamento no permite establecer los mecanismos de resolución de problemáticas ni establecer políticas locales adecuadas. Por lo que la Gobernación, implementará herramientas tecnológicas - sociales que permitan a Boyacá afrontar los retos derivados de las conflictividades y de las condiciones socioeconómicas de su territorio y del país.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistemas de información y georreferenciación social formulado	#	1	2	3	Secretaría General
Mapa de riesgos de conflictividad social reestructurado	#	1	1	1	Secretaría General
Sistemas de alertas tempranas implementado	#	1	1	1	Secretaría General

Subprograma

13.2.1.2 Capacidades institucionales y sociales para la paz

Objetivo: Propiciar espacios institucionales que desarrollen capacidades locales para la paz.

Las intervenciones integrales en el territorio deben tener en cuenta la implementación de valores, justicia, diálogo, cultura, deportes, para la consolidación de la paz, con una infraestructura que permita que la sociedad boyacense se articule de forma práctica desde su territorialidad. Este subprograma se articula con el subprograma 1.6.3.3. de la dimensión de desarrollo productivo

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Agenda territorial de paz construida	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano
Consejos municipales de paz conformados.	#	30	70	100	Sec. Dllo. Humano
Festivales culturales por la paz realizados.	#	0	3	3	Secretaría de Cultura
Intervenciones integrales realizadas a poblaciones víctimas del conflicto, en riesgo social y en condiciones de pobreza extrema.	#	0	5	5	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

13.2.1.3 Prevención de la violencia y promoción de la convivencia y la seguridad para la construcción de ciudadanía

Objetivo: Promover la seguridad y la convivencia pacífica entre los habitantes de Boyacá.

La prevención de la violencia tiene como fin último mejoras en el bienestar de la ciudadanía, y convertir a Boyacá en un territorio de paz. La implementación de este subprograma se realizará a través de campañas activas y permanentes que propendan por la resolución pacífica de conflictos. Este subprograma se articula con el No. 7.2.1.2 de esta dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Campañas preventivas y/o informativas sobre seguridad y convivencia implementadas	#	3	4	7	Secretaría General
Estrategia para la mediación de conflictos entre diferentes sectores sociales construida e implementada	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano
Comité de DDHH y DIH funcionando	#	1	1	1	Sec. Dllo. Humano
Estrategias para la promoción, prevención y protección de derechos humanos y DIH construidas	#	3	3	6	Sec. Dllo. Humano
Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana actualizado e implementado	#	1	1	1	Secretaría general
Campañas de cultura de paz implementadas	#	0	4	4	Sec. Dllo. Humano
Estrategia de Atención a población desmovilizada en proceso de reintegración (Política de Reintegración Social y Económica – PRSE) implementada	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano
Diseño y ejecución de un programa de	#	0	1	1	Sec. Dllo.

prevención de la estigmatización orientado a víctimas y desmovilizados					Humano
Escenarios de capacitación desarrollados para garantizar la labor de los defensores de derechos humanos	#	0	4	4	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

13.2.1.4 Prevención del delito

Objetivo: Generar condiciones que prevengan la comisión de delitos en el departamento de Boyacá.

Es necesario implementar una política integral de seguridad con enfoque de derechos e intervención para la reducir la comisión de delitos. Lo que requiere de una articulación interinstitucional en el desarrollo de programas de reducción de oferta de drogas y erradicación de cultivos ilícitos, trata de blancas y, en general, todo tipo de amenaza de delito, propendiendo por la resocialización de las personas privadas de la libertad. Este subprograma se articula con el subprograma 7.2.4.1 de esta misma dimensión

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Consejos seccional de estupefacientes reestructurado	#	0	1	1	Secretaria general
Formulación del plan antidrogas actualizado e implementado	#	0	1	1	Secretaria general
Comité penitenciario y carcelario actualizado e implementado	#	0	1	1	Secretaria general
Comité departamental contra el delito por trata de personas implementado y en funcionamiento	#	1	1	1	Sec. Dllo. Humano
Jornadas de capacitación, prevención y rutas de protección contra el delito de tratas de personas implementados	#	0	4	4	Sec. Dllo. Humano

Programa

13.2.2 Creemos en la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en un escenario de reconciliación y paz.

Objetivo: Contribuir al restablecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la población víctima del conflicto armado en el departamento.

A través de este programa se recoge las líneas de la política pública de víctimas en prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado del

departamento, con un enfoque diferencial y de corresponsabilidad de acuerdo a las competencias del ente territorial. A través de las acciones propuestas se pretende alimentar las herramientas de seguimiento y soportar los informes periódicos que debe reportar la gobernación de Boyacá.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Plan de acción departamental de reparación actualizado e implementado con enfoque diferencial	#	1	1	1	Sec. Dllo. Humano
Estrategia de corresponsabilidad implementada	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano
Estrategia de reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado en el Departamento	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

13.2.2.1 Promoviendo garantías de prevención y protección para las víctimas en un escenario de reconciliación y paz.

Objetivo: Implementar acciones de prevención y protección en materia de Derechos Humanos para las víctimas del conflicto armado.

Se realizará la identificación de hechos victimizantes ocurridos en el marco del conflicto armado y se caracterizarán escenarios de riesgo para la población civil, con el propósito de implementar acciones interinstitucionales en materia de prevención y protección de los derechos humanos en las zonas afectadas por el conflicto armado. Este subprograma se articula con el subprograma 2.2.1.2 y 8.2.1.2 de esta misma dimensión

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Ruta de protección construida y socializadas	#	0	1	1	Secretaria general
Jornadas realizadas en prevención de uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	#	0	13	13	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

13.2.2.2 Hacia las medidas de satisfacción

Objetivo: Realizar acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas con el propósito de generar bienestar y mitigar su dolor

En virtud de la ley 1448 de 2011, son medidas de satisfacción aquellas acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido, de acuerdo a los objetivos de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas.
Dentro de las medidas de satisfacción establecidos por la ley nacional se encuentran aquellas tendientes a la conmemoración mediante actos públicos, además de aquellas que tiendan a la reconstrucción del tejido social.

De igual manera, la recuperación de la memoria histórica del conflicto armado, garantiza la no repetición de los eventos de conflicto y la solidaridad con las víctimas. Este programa se articula con el subprograma 1.2.5.1 de la transversalidad de cultura y bicentenario y con el No. 1.2.4.2 de la dimensión de Desarrollo Productivo.

Indicador de Productivo	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Jornadas de conmemoración y visibilización de las víctimas del conflicto armado.	#	8	8	16	Sec. Dllo. Humano
Jornadas de reforestación y elaboración de murales realizados	#	0	4	4	Sec. Fomento Agropecuario
Documentos realizados de recopilación de memoria histórica del conflicto	#	0	2	2	Sec. Dllo. Humano

Subprograma
13.2.2.3 Reparación integral hacia una vida digna

Objetivo: Asistir técnica y administrativamente a los municipios a fin de garantizar condiciones de vida digna a la población víctima.

En desarrollo de la ley 1448 de 2011, se establece que son medidas de reparación aquellas que propenden por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Solicitudes de Municipios atendidos técnicamente en el marco de competencias	%	N.D.	70	70	Sec. Dllo. Humano

territoriales					
Centro regional de atención a víctimas adecuado	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano
Solicitudes de Municipios atendidas por subsidios en asistencia humanitaria de emergencia y auxilio funerario según solicitudes en el marco de las competencias territoriales	%	N.D.	70	70	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

13.2.2.4 Mejorando la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado

Objetivo: Implementar acciones tendientes a garantizar una vida digna de las víctimas y su incorporación a la vida social, económica y política.

Contribuiremos a través de estrategias, planes, programas y acciones de carácter psicológico, económico y social, al restablecimiento de las condiciones psicosociales y económicas de las víctimas del conflicto armado interno. Se realizarán programas de promoción y reactivación económica de la población víctima del conflicto armado, beneficiando a la unidad familiar. Este subprograma se articula con el subprograma 1.2.4.2. de la dimensión de desarrollo productivo y subprograma 2.2.1.1 y el 8.2.1.2. de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategia de atención psicosocial a víctimas del conflicto estructurada	#	0	1	1	Secretaria de Salud
Ferias de promoción y participación de iniciativas productivas y empresariales que vinculen a las víctimas del conflicto armado realizadas	#	0	4	4	Sec. Productividad y Tics
Familias víctimas del conflicto armado beneficiadas con proyectos de generación de ingresos	#	485	500	985	Secretaria de Dllo. Humano
Plan de sensibilización departamental en temáticas de paz para mujeres estructurado	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

13.2.2.5 Mesa departamental de participación de víctimas

Objetivo: Promover la participación de las víctimas del conflicto armado en la formulación, implementación y seguimiento a la política pública de víctimas.

Se garantizará en el marco de las competencias territoriales el funcionamiento de la mesa departamental de víctimas, como espacio para la participación de las víctimas a nivel departamental, que actúa a través de representantes, para la discusión, incidencia y seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas a nivel departamental.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Mesa departamental de víctimas en funcionamiento	#	1	1	1	Sec. Dllo. Humano
Mesas municipales de víctimas asistidas técnicamente.	%	0	70	70	Sec. Dllo. Humano
Estrategia de divulgación de las acciones que realiza la mesa departamental de víctimas construida	#	0	1	1	Sec. Dllo. Humano

13.3 Matriz de Articulación con Paz y Reconciliación con el PDD

Dimensión	Comp.	Programa		Subprograma		Objetivo	Observaciones
DESARROLLO HUMANO	VIVIENDA	2.2.1	CREEMOS UN HÁBITAT CON BIENESTAR Y EN PAZ PARA NUESTRA GENTE	2.2.1.1	Morada campesina	Asignar subsidios para la construcción de vivienda campesina con enfoque de seguridad alimentaria en el sector rural del Departamento.	Constituye una apuesta directa del gobierno departamental para garantizar un paz sostenible volcando la mirada a la población campesina
				2.2.1.2	Morada campesina ecológica	Asignar subsidios para la construcción de vivienda nueva de interés social en el sector rural del Departamento, priorizando aquellas que incorporen componentes ecológicos tales como el uso de materiales y energías alternativos.	Constituye una apuesta directa del gobierno departamental para garantizar un paz sostenible volcando la mirada a la población campesina
				2.2.1.3	Mejoramiento de habitabilidad	Asignar subsidios para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, acorde con las necesidades y condiciones socio ambientales de los hogares en el sector rural y urbano, mejorando las variables asociadas al índice	Constituye una apuesta directa del gobierno departamental para garantizar un paz sostenible volcando la mirada a la población campesina, especialmente en la búsqueda de la reducción de la pobreza rural

Dimensión	Comp.	Programa		Subprograma		Objetivo	Observaciones
						de pobreza multidimensional (IPM).	
				2.2.1.4	Hábitat y sostenibilidad urbana	Otorgar subsidios complementarios a la población en condiciones de vulnerabilidad, para acceder a vivienda digna y sostenible de calidad, incentivando la construcción de vivienda VIS y/o VIP en el área urbana del Departamento.	Es un componente estratégico para la construcción de paz en tanto centra su atención en los grupos vulnerables
				2.2.1.7	Creemos espacios públicos y equipamientos para nuestra tierra de paz y Libertad.	Apoyar el desarrollo de intervenciones en espacios públicos y equipamientos en el Departamento de Boyacá.	Es un componente estratégico para la construcción de paz al procurar espacios para el diálogo y la construcción de tejido social
	EDUCACIÓN	4.2.3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CURRÍCULO Y COMPONENTE PEDAGÓGICO	4.2.3.13	Innovación pedagógica y educación rural piloto	La innovación pedagógica y la educación rural piloto, apropia el modelo portugués de agrupamiento de escuelas rurales conformando una red de instituciones educativas dispersas en peligro de cierre por la baja población matriculada en cada uno de los establecimientos educativos	La población rural es uno de los actores más relevantes para la construcción de una paz sostenible. Garantizar procesos educativos tendientes a cerrar las brechas ciudad - campo se constituye en un elemento clave para la estabilidad social del proceso
				4.2.3.11	Convivencia Escolar y ambientes educativos	Fomentar la formación de los estudiantes en competencias ciudadanas promoviendo la constitución de ciudadanos activos con criterios democráticos, participativos, pluralistas para los derechos humanos, la educación de la sexualidad, la disminución de la violencia escolar en el horizonte de proyectos de vida	La civilidad y convivencia pacífica se gestan desde los primeros años; por esto, es indispensable formar ciudadanos demócratas, capaces de manejar adecuadamente los conflictos en el marco del respeto por la diferencia.

Dimensión	Comp.	Programa		Subprograma		Objetivo	Observaciones
		4.2.5	Fortalecimiento y desarrollo de la educación media y técnica				Todo el programa de articulación con la educación media y técnica tiene por objeto generar oportunidades de desarrollo en el horizonte de un proyecto de vida que permita a la población construir un proyecto de vida digno, con mejores oportunidades
	PRIMERA INFANCIA	7.2.1	CREEMOS UNA TIERRA NUEVA PARA LA PRIMERA INFANCIA	7.2.1.4	Cultura ciudadana y paz para nuestros niños y niñas	Promover en coordinación con las diferentes instancias públicas y privadas el respeto por los derechos cívicos y culturales de los niños y niñas como sujetos de especial atención.	
	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	8.2.1	PACTOS COLECTIVOS, UNA APUESTA A LA VIDA SIN VIOLENCIAS.	8.2.1.2	Niñas, niños y adolescentes reconocen sus derechos	Orientar a niñas, niños y adolescentes en la construcción de paz, ciudadanía y restablecimiento de derechos	
		8.2.4	FORTALECIENDO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	8.2.4.1	Creemos niños, niñas y adolescentes líderes en prevención del delito	Prevenir la infracción de la ley penal, en la niñez y la adolescencia	
				8.2.4.2	Creemos en la integración social de los adolescentes infractores de la ley penal	Apoyar la creación de un proyecto de vida de los adolescentes infractores, en su entorno familiar y comunitario	
				8.2.4.3	Creemos en la atención especializada de los adolescentes del sistema de responsabilidad penal.	Gestionar un centro de atención especializada para adolescentes infractores de la ley penal	

Dimensión	Comp.	Programa		Subprograma		Objetivo	Observaciones
	MUJER Y GENERO	9.2.2	APORTANDO A LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS MUJERES	9.2.2.1	Formación para el liderazgo	Fomentar procesos de formación y asociatividad reconociendo a las mujeres como actoras sociales y políticas	
	ADULTO MAYOR	10.2.1	CREEMOS RESPETO POR LAS PERSONAS MAYORES	10.2.1.1	Personas mayores preparadas para envejecer en forma activa, productiva y participando en el desarrollo social	Garantizar condiciones de protección social integral a las personas mayores, en particular en el ámbito familiar, social e institucional	
	PAZ, SEGURIDAD, DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN	14.2.1	CREEMOS PAZ: SEGURIDAD, DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN EN BOYACÁ	14.2.1.1	Sistemas de información para la seguridad y la paz	Diagnosticar el estado de los diferentes temas socioeconómicos derivados del conflicto armado y los conflictos sociales en el departamento.	
				14.2.1.2	Capacidades institucionales y sociales para la paz	Propiciar espacios institucionales que desarrollen capacidades locales para la paz.	
		14.2.2	CREEMOS EN LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN UN ESCENARIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ.	14.2.2.1	Promoviendo garantías de prevención y protección para las víctimas en un escenario de reconciliación y paz.	Implementar acciones de prevención y protección en materia de derechos humanos	
	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	15.2.1	DISMINUCIÓN DE BRECHAS PARA UNA TIERRA NUEVA	15.2.1.1	Disminución de la pobreza para la consolidación de la paz	Articular acciones sectoriales e interinstitucionales para reducir la inequidad y trabajar por la igualdad.	

Dimensión	Comp.	Programa		Subprograma		Objetivo	Observaciones
	DEPORTE	16.2.1	CREEMOS FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.	16.2.1.2	Juegos supérate intercolegiados por la paz	Vincular a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados, de 7 a 18 años, a las diferentes actividades deportivas incluyentes, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana	
				16.2.1.5	Creemos vida saludable por el respeto de la persona mayor	Contribuir a la Reducción y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en las personas mayores del departamento, mediante la práctica de actividad física, recreación y deporte	
				16.2.1.8	Creemos deporte social comunitario con inclusión por la paz	Desarrollar espacios de deporte social enfocados a la población indígena, campesinos y mujer rural Juntas de Acción Comunal, alcaldías municipales y organizaciones provinciales del departamento de Boyacá	
DESARROLLO PRODUCTIVO	**DESARROLLO AGROPECUARIO AGROINDUSTRIAL**	1.2.4	SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	1.2.4.2.	Agricultura sostenible para la paz	Ofrecer una opción productiva a la población víctima del conflicto armado	
	TURISMO	3.2.3	BOYACÁ ES DESTINO BIODIVERSO	3.2.3.2	Ecoturismo para la educación y la paz	Consolidar un programa de ecoturismo que permita disfrutar la naturaleza como una estrategia de apropiación social	
				3.2.3.3	Turismo comunitario para la paz	Establecer estrategias de turismo comunitario como medio para el desarrollo sostenible que fortalezca el tejido social en las comunidades del departamento de Boyacá	
		3.2.4	BOYACA ES PARA VIVIRLA	3.2.4.1	Promocionemos a Boyacá como territorio de paz en el bicentenario	Implementar actividades de promoción turística que respondan a los productos turísticos definidos buscando incrementar el número de turistas que visitan el Departamento	

Dimensión	Comp.	Programa		Subprograma		Objetivo	Observaciones
DESARROLLO TERRITORIAL	INTEGRACIÓN REGIONAL	2.2.1	INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN	2.2.1.1	Creemos en la integración de Boyacá con el mundo	Promover estrategias y/o acciones que permitan la integración de Boyacá con el mundo, en el marco de estrategias de internacionalización	Articular al departamento con la comunidad internacional permite alinearse con los marcos internacionales de respeto por los derechos humanos y el fomento de políticas como la lucha contra la pobreza o la búsqueda de sostenibilidad medioambiental
				2.2.1.2	Unidos para crecer	Promover y/o mantener los esquemas asociativos supra departamentales y sistemas regionales de planeación	
				2.2.1.3	Sistema de ciudades	Promover la creación de una Región de Planificación y Gestión (RPG), para los municipios de Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso y sus áreas de influencia.	La estrategia nacional Sistema de Ciudades propende por un desarrollo más equilibrado, así, es posible que los beneficios del crecimiento económico se irradien a todas las regiones y, en especial, a las zonas tradicionalmente marginales.
		2.2.2	CUBARÁ TIERRA DE DESARROLLO FRONTERIZO	2.2.2.1	Creemos Desarrollo fronterizo	Implementar acciones, campañas de sensibilización y desarrollo de proyectos que permitan posicionar a cubara como territorio fronterizo sostenible y competitivo.	La atención a los territorios de frontera como Cubará y Puerto Boyacá es una prioridad que se articula directamente con la construcción de paz, pues tradicionalmente han sido las zonas fronterizas las más expuestas a las consecuencias del conflicto armado
DESARROLLO TECNOLOGICO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICA	2.2.2	TIC PARA TODOS	2.2.2.1	Aplicaciones digitales con fines sociales	Elaborar aplicaciones digitales con fines sociales.	
				2.2.2.2	Aplicaciones digitales para la productividad	Producir aplicaciones digitales para el sector productivo.	
				2.2.2.3	Alianzas en pro del desarrollo Tic	Generar proyectos que permitan fortalecer las TIC en el Departamento	
		2.2.3	CONECTADOS CREAMOS UNA TIERRA NUEVA	2.2.3.1	Masificación de acceso a internet	Articular con entidades del orden nacional y departamental la implementación de puntos de acceso libre a internet.	

Dimensión	Comp.	Programa		Subprograma		Objetivo	Observaciones
DESARROLLO INSTITUCIONAL	SECRETARIA GENERAL	1.2.7	CREEMOS TIERRA DE SEGURIDAD	1.2.7.1	Seguridad para la paz	Apoyar a los municipios y provincias con herramientas tecnológicas que permitan disminuir los índices de inseguridad y convertir a Boyacá en un territorio de paz.	
TRANSVERSALIDAD INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	1.2.1	BOYACÁ INCURSIONA EN EL TRANSPORTE INTERMODAL	1.2.1.3.	Infraestructura de movilidad en el bicentenario.	Apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte alternativo y ecológico.	Acortar distancias, mejorar los soporte y medios de transporte y logística, son elementos esenciales para la consolidación de procesos económicos y sociales que permitan una paz sostenible
	VÍAS PARA LA PAZ	2.2.1	CARRETERAS AL SERVICIO DE LA DINÁMICA DEL DESARROLLO INTEGRAL ¡VAYA Y VENGA POR BOYACÁ!	**2.2.1.2.**	Mantenimiento de la infraestructura vial	Realizar acciones de mantenimiento a la red vial departamental que permitan su adecuado funcionamiento, estabilidad y durabilidad.	
TRANSVERSALIDAD CULTURA Y BICENTENARIO	CULTURA	1.2.3	DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN BOYACÁ: "CULTIVANDO SUEÑOS, RECREANDO UTOPÍAS"	1.2.3.4	Boyacá multicultural: "La Otredad como puente de la diversidad"	Sensibilizar a los municipios en el reconocimiento de la diversidad cultural y la implementación de procesos de atención a grupos de interés.	La cultura y el arte son medios que favorecen el intercambio de saberes, el diálogo y la convivencia
				1.2.3.6	Creación y circulación de contenidos artísticos y manifestaciones culturales: "Boyacá, cree en lo que crea"	Apoyar a los municipios para la creación y circulación de contendidos artísticos y manifestaciones culturales del departamento.	
				1.2.3.3	Bachillerato con énfasis en música: "acordes de paz"	Desarrollar el programa de bachillerato con énfasis en música	
AGUA, MEDIO AMBIEN	GESTIÓN DEL RIESGO	4.2.1	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO	4.2.1.1	Creemos Asistencia Técnica En Gestión Del	Orientar acciones de los municipios para la asistencia en el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de	

Dimensión	Comp.	Programa		Subprograma		Objetivo	Observaciones
			CLIMÁTICO PARA LA PAZ DE BOYACÁ		Riesgo y Cambio Climático	desastres, y el desarrollo sostenible, incluyendo el proceso de adaptación al cambio climático en el departamento.	
				4.2.1.2	Prevención, reducción y atención de la gestión del riesgo de desastres	Desarrollar estrategias que permitan mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento, mediante procesos de asesoría para la adopción e incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial.	
				4.2.1.3	Creemos en el fortalecimiento e incremento de la capacidad de respuesta institucional de la gestión del riesgo de desastres	Garantizar el fortalecimiento institucional de la oficina de gestión del riesgo y el apoyo en infraestructura, operatividad y servicios para la Prevención y Atención de Desastres en el departamento	
				4.2.1.4	Creemos en la adaptación y mitigación al cambio climático desde la gestión del riesgo	Aumentar la capacidad de resiliencia, adaptación y recuperación, frente a los desastres de origen natural y/o antrópico.	
TRANSVERSALIDAD PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA	**PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA**	1.2.3	PROMOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1.2.3.1	Sociedad boyacense haciendo parte activa de la participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana de la sociedad Boyacense de manera incluyente (mujeres, hombres, jóvenes, niños, personas con discapacidad, comunidades étnicas y LGTBI, entre otros) en procesos de toma de decisiones públicas que beneficien a la colectividad impulsando la democracia real	La participación ciudadana, el control social y la transparencia constituyen elementos clave en la construcción de gobernanza, de acuerdos sociales y la consolidación de una paz estable y duradera.

Dimensión	Comp.	Programa		Subprograma		Objetivo	Observaciones
				1.2.3.2	Creación de política pública departamental de presupuesto participativo	Formular una Política Pública Departamental de Presupuestos Participativos enfocada a la promoción de la participación ciudadana en cuanto a la toma de decisiones con base en los recursos de inversión cumpliendo con el principio constitucional de la Democracia Participativa.	
				1.2.3.3	Acercándonos más a la comunidad.	Garantizar la cobertura de atención al público por la Secretaría de Participación y Democracia en las provincias del Departamento, permitiendo que los habitantes tengan otra oportunidad de acceso a la administración	
		1.2.5	ORGANISMOS COMUNALES AUTO SOSTENIBLES Y FORTALECIDOS	1.2.5.1	Apoyo a la conformación de comisiones empresariales de los organismos de acción comunal	Promover la conformación de nuevas comisiones empresariales de organismos de acción comunal en el Departamento fomentando la constitución de empresas solidarias que generen proyectos rentables para el desarrollo de la región.	
				1.2.5.2	Apoyo a los organismos comunales	Promover el fortalecimiento y la conformación de nuevas organizaciones comunales en el Departamento, para que estas puedan emprender de forma autónoma la formulación, realización y evaluación de programas y proyectos regionales en función del bienestar social	

COMPONENTE
14 DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

14.1 Diagnóstico

Boyacá un territorio diverso, por su clima, su gente, su historia, su cultura; cuenta con 123 municipios que poseen diferentes niveles de desarrollo, en los cuales se busca tener una atención diferenciada de

acuerdo con indicadores de pobreza identificados, con el fin de disminuir las desigualdades y superar las brechas.

El enfoque de Desarrollo. Humano con visión de seguridad humana, busca que las personas se apropien del conocimiento, aprovechen las oportunidades que brindan las administraciones locales, departamentales y nacionales y así mejoren sus condiciones y que miren dentro de sus realidades buscando superar las necesidades y desigualdades que les impide tener una mejora en sus condiciones de vida. Los Gobiernos en el marco de sus competencias brindan programas y proyectos para mejorar la vulnerabilidad de las personas, planifican pensando en donde están, quienes son y sobre todo que necesitan, para tener una movilidad social incluyente que permita garantizar derechos de las personas.

En cumplimiento de los derechos humanos, las actividades a desarrollar en la ejecución del plan de desarrollo busca mejorar las condiciones de inequidad de cada uno de los Boyacenses, independientemente del sector en que se encuentren, pero dando prioridad institucional en la zona rural.

Por tal motivo los programas y proyectos implementados para mejorar los indicadores de pobreza y pobreza extrema, entendida como la falta de oportunidades, se va a estar midiendo por los indicadores trazadores, buscando garantizar los mínimos vitales para tener una subsistencia digna para todos y cada uno de los pobladores del territorio boyacense.

COMPONENTE
DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

14.2 Lineamientos Estratégicos

Los programas que realicen las instituciones en beneficio de las comunidades, tanto de orden nacional, departamental como municipal se verán reflejados en los indicadores trazadores de desarrollo, que reflejan una mejora en las condiciones de vida y un impacto positivo de las acciones implementadas.

Programa
14.2.1 Disminución de brechas para una tierra nueva

Objetivo: Disminuir la inequidad por una paz duradera y sostenible en el departamento de Boyacá.

El desarrollo de este programa será de todas y cada una de las instituciones que realizan ejecución de proyectos en el territorio boyacense, ya que la disminución de la pobreza es garantía de una paz estable, duradera y perdurable en el tiempo.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Disminución de la Población en pobreza	%	38.2	3	35.2	D.A.P.B
Disminución de la Población en pobreza extrema	%	13.3	1	12.3	D.A.P.B
Disminución del Índice de pobreza Multidimensional	%	56	5	51	D.A.P.B

Subprograma

14.2.1.1 Disminución de la pobreza para la consolidación de la paz

Objetivo: Articular acciones sectoriales e interinstitucionales para reducir la inequidad y trabajar por la igualdad.

Para lograr un movilidad positiva en los indicadores de pobreza, es necesario coordinar el trabajo a desarrollar, por las diferentes instancias en una mesa interinstitucional e intersectorial para garantizar un mejor y mayor impacto en las acciones propuestas por cada uno de los actores públicos y privados que puedan tener injerencia en el cumplimiento de las metas. Por tal motivo se es necesario realizar una focalización de proyectos en beneficio de los más necesitados de la asistencia social.

Apostarle para lograr un movilidad positiva en los indicadores de pobreza, es necesario coordinar el trabajo a desarrollar, por las diferentes instancias en una mesa interinstitucional e intersectorial para garantizar un mejor y mayor impacto en las acciones propuestas por cada uno de los actores públicos y privados que puedan tener injerencia en el cumplimiento de las metas. Por tal motivo se es necesario realizar una focalización de proyectos en beneficio de los más necesitados.

Apostarle a la construcción de un departamento equitativo es consolidar escenarios de paz. Por tal razón, aunaremos esfuerzos para superar la brecha de pobreza en torno a escenarios de concertación social e institucional. Este subprograma se articulará con todas las sectoriales, organizaciones privadas y sociedad civil.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Mesas de articulación institucional funcionando	#	0	1	1	D.A.P.B
Estrategia para la articulación y gestión para la reducción de la pobreza extrema	#	0	1	1	D.A.P.B

COMPONENTE 15 DEPORTE

15.1 Diagnóstico

EL DEPORTE EN BOYACÁ

Deporte Formativo

El deporte, la recreación y la actividad física son elementos primordiales para garantizar el derecho a la vida, está asociada a la salud de la población, por las diferentes patologías que sufren los individuos. El tener una actividad que ayude a mejorar las condiciones físicas asociadas a logros deportivos, impulsa el desarrollo social de la población.

Actualmente existen, 189 escuelas de iniciación deportiva creadas y con aval vigente en 70 municipios, en donde se reflejó un incremento de 1.755 participantes entre niños, niñas y adolescentes menores de 17 años entre estos años, y con un incremento en la cobertura de un año a otro en 27 municipios. Sin embargo, aún no se ha llegado al total de los 123 municipios, quedando pendientes 53 municipios, que afecta a niños, niñas y adolescentes menores de 17 años en los 123 municipios. La problemática radica en que no han existido los recursos suficientes para llegar a todos los municipios garantizando la calidad de la formación de los deportistas.

Deporte convencional		Deporte paralímpico	
Priorizados	116	Priorizados	51
Reserva deportiva	263	Reserva deportiva	25
Proceso de formación	534	Proceso de formación	72
Deportes estratégicos	Gimnasia	Deportes estratégicos	Atletismo pista y campo
	Taekwondo		Bolos
	Tiro deportivo		Tenis de mesa
	Tejo		Ciclismo pista y ruta
	Karate do		Boccia
	Canotaje		Natación
	Ciclismo		Tiro deportivo

Deporte convencional		Deporte paralímpico	
Deportes emergentes	Natación	Deportes emergentes	Billar
	Arquería		Futbol 7
	Atletismo		Futbol sala
	Boxeo		Baloncesto
	Futbol de salón		Ajedrez
	Futbol		Goal ball
	Billar		Pesas

Tabla 2 Deporte Competitivos
Fuente: Grupo Metodológico/INDEPORTES Boyacá

Deporte convencional		Deporte paralímpico	
Deportes en proceso de formación	Patinaje	Deportes en proceso de formación	Voleibol sentado
	Bolo		
	Levantamiento de pesas		
	Ajedrez		
	Lucha		
	Judo		
	Tenis de mesa		
	Tenis de campo		
	Baloncesto		
	Balonmano		
	Beisbol		
	Softbol		
	Voleibol		
	Bádminton		

Tabla 3 Deportes en Formación
Fuente: Grupo Metodológico/INDEPORTES Boyacá

Juegos Intercolegiados 'Supérate'

Con este programa se benefician niños, niñas y adolescentes desde los 7 a los 17 años, promoviendo su desarrollo deportivo a nivel departamental y año a año ha tenido una constante de incremento en la participación, sin embargo en el año 2015 se realizó una disminución en un 21% de inscritos con

respecto al año anterior debido a la realización del paro por el sector educativo y los diferentes inconvenientes que se presentaron de orden público en la parte norte del departamento. De igual forma los recursos económicos han sido escasos pues hubo una reducción en un 10,13% en relación a estos dos últimos años.

El total de estudiantes matriculados en nuestro Departamento los cuales se encuentran dentro del rango de edad comprendido entre los 7 y los 17 años, es de 205.944, de los cuales en el último año los participantes del subprograma Juegos supérate intercolegiados llegaron a sumar en la fase municipal, según la plataforma nacional de COLDEPORTES 29.297 inscritos de los cuales clasificaron a la fase departamental 4.454, pasando a una clasificación regional con 268 deportistas y llegando a una fase final nacional con 322 deportistas donde se mantuvo la cuarta posición en los Juegos Supérate intercolegiados Nacionales, por último clasificando 8 deportistas que representaron al país en los Juegos escolares suramericanos.

Boyacá es un departamento con un total de 123 municipios, de los cuales el 94,3% son de categoría sexta y no tienen los recursos suficientes para financiar estos programas de deporte formativo, muchos de estos municipios no cuentan con vías de acceso en óptimas condiciones, mucho menos con un sistema de telecomunicaciones que permita a las instituciones adelantar de manera normal cualquier actividad relacionada con plataformas, servicio de Internet y demás; por otra parte tanto las instituciones educativas como las Alcaldías municipales tienen la dificultad de participar en las fases previas a la fase departamental debido a que no cuentan con los recursos necesarios para el transporte, la alimentación y juzgamiento de los deportistas que van clasificando.

Sin lugar a dudas, de las 254 Instituciones educativas públicas de los 120 municipios no certificados de Boyacá, 111 están ubicados en zona rural; es decir, que más del 40% de la población estudiantil de nuestro Departamento es de este sector, lo cual dificulta los diferentes procesos que se requieren para generar una inscripción y aún más el desplazamiento para las competencias, lo que hace que disminuya la participación especialmente de esta población a los juegos.

La falta de articulación entre el sector educativo y el sector deporte, muestra el desinterés por este último como complemento integral de niños, niñas adolescentes y jóvenes, existiendo una despreocupación en las Instituciones educativas por la elaboración de estrategias para fomento del deporte, problemática que ha permitido la deficiente especialización de los profesionales en estas áreas, falta de nuevos currículos, tanto en el nivel escolar como en el superior; desatendiendo a lo que la Ley general de educación (Ley 115 de 1994) indica dentro sus fines: “La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”. Por ende, este será un reto dentro del plan de desarrollo con el fin de crear un impacto departamental en este grupo poblacional con miras a hacer una articulación permanente y de sostenibilidad en el tiempo.

La mayoría de la población participante en eventos departamentales y nacionales se debe a la población joven entre los 13 y 19 años, población que está siendo afectada por el desaprovechamiento del tiempo libre y el bajo interés en el deporte por falta de solución a los problemas como lo expuesto anteriormente, siendo este un problema mayor cuando los jóvenes en todos los municipios según los resultados de mesas de expertos y problemas intrafamiliares son los principales consumidores de sustancias psicoactivas y alcoholismo, siendo relevante este problema en las familias boyacenses, INDEPORTES busca enfocar programas que apoyen a esta población con el fin de crear unos mejores hábitos y aprovechamiento del tiempo libre mediante alianzas institucionales que conviertan a estos jóvenes en líderes para proyección de deportistas y hombres de bien en la sociedad. INDEPORTES adelanta gestiones con el fin de estructurar una ordenanza que permita captar ingresos para fortalecer estos subprogramas con la promoción y prevención en salud.

Desde hace 6 años Boyacá se ha posicionado en el cuarto puesto de los juegos supérate intercolegiados en la fase nacional, permitiendo la clasificación de deportistas para competencias de nivel internacional, en este proceso han iniciado deportistas de talla olímpica como DORIS "XENA" PATIÑO, entre otros que han representado y posicionado al departamento como potencia deportiva.

GÉNERO		GRUPOS ÉTNICOS		DEPORTES ADAPTADO	
Mujeres 2015	12.688	Mayoritario	31.622	Atletismo adaptado	20
		Afrodescendiente	194		
Hombres 2015	16.609	Indígenas	18	Natación adaptada	24
		Raizal	75		

Tabla 4 Participantes juegos Intercolegiados
Fuente: Grupo Metodológico/INDEPORTES Boyacá

Las problemáticas identificadas y que fueron expuestas por los participantes en las mesas están estrechamente relacionadas con la ausencia de programas recreativos que fomenten la creación de la escuela de formación deportiva al interior de cada municipio, deficiente infraestructura deportiva que cuente con las condiciones óptimas y el equipamiento necesario para cada una de las líneas deportivas tales como Futbol, Microfútbol, Baloncesto, Patinaje, Natación entre otras.

Las potencialidades identificadas en este ejercicio entre otras son: la voluntad político administrativa que tiene las autoridades municipales, el excelente talento humano en deportistas, entrenadores y docentes; la ubicación geográfica que tiene el Departamento de Boyacá que es estratégico para implementar deporte de alto rendimiento, y el talento innato de los deportistas, por lo que Indeportes Boyacá desarrollara un programa de hábitos de vida saludable y se proyectará el Departamento a nivel nacional e internacional como potencia deportiva y sede de juegos.

Deporte Social Comunitario

Este programa cuenta con la realización de eventos que involucran a la población indígena, Juntas de acción comunal, campesinos y comunidad en general, cuyo objeto es fomentar el deporte y la recreación en cada uno de los municipios. En el sector campesino (a 2015) la participación fue de 400 personas, en el sector comunal la participación fue de 600 personas (en el 2013), en el sector indígena fue de 400 (en el 2015), y en eventos provinciales por la paz se obtuvo una participación de 300 personas. En el cumplimento de estos eventos durante el cuatrienio 2012-2015, solo se puede realizar un evento cada cuatro años y realmente es difícil evidenciar el impacto de estos programas; teniendo en cuenta una baja participación, toda vez que se evidenció un recorte presupuestal y una deficiente convocatoria para aumentar la cobertura o número de participantes.

Se realizó la segunda versión de los Juegos Comunales de Boyacá en la ciudad de Paipa con una participación de 793 participantes 673 deportistas y 120 participantes entre entrenadores, delegados, jueces y coordinadores (en el 2013), en el sector indígena fue de 400 (en el 2015). El deporte participativo en las provincias del departamento de Boyacá se ha basado en temas deportivos y recreativos en donde el Instituto de Deportes de Boyacá en la interacción con las comunidades, realizó un acercamiento directo con las 13 provincias del Departamento con el objetivo de identificar las problemáticas, oportunidades y proyectos regionales a través de las mesas de Participación, este ejercicio da como resultado el poder obtener una visión general en temas deportivos a los 123 municipios y el planteamiento de acciones que contribuyan a promover actividades deportivas y recreativas.

La asistencia provincial deportiva “APRODEP”

Se refiere a la Asistencia y acompañamiento que brinda INDEPORTES Boyacá a los 123 municipios cada año, apoyo técnico deportivo que es fundamental para el desarrollo de todos los programas fijados por el gobierno Departamental y Nacional. Hasta el último año, el recurso humano contratado para este subprograma no es suficiente puesto que se ha venido trabajando de la siguiente manera: Un profesional por cada provincia y quien es además contratado en forma interrumpida, dificultando el seguimiento continuo de los programas en cada municipio, todo esto debido a los escasos recursos de la entidad.

La educación debe ser un compromiso con el deporte

La falta de articulación entre el sector educativo y el sector deporte, muestra el desinterés por este último como complemento integral de niños, niñas adolescentes y jóvenes, existiendo una despreocupación en las Instituciones educativas por la elaboración de estrategias para fomento del deporte, problemática que ha permitido la deficiente especialización de los profesionales en estas áreas, falta de nuevos currículos, tanto en el nivel escolar como en el superior; desatendiendo a lo que

la Ley general de educación (Ley 115 de 1994) indica dentro sus fines: "La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre". Por ende, este será un reto dentro del plan de desarrollo con el fin de crear un impacto departamental en este grupo poblacional con miras a hacer una articulación permanente y de sostenibilidad en el tiempo.

La mayoría de la población participante en eventos departamentales y nacionales se debe a la población joven entre los 13 y 19 años, población que está siendo afectada por el desaprovechamiento del tiempo libre y el bajo interés en el deporte por falta de solución a los problemas como lo expuesto anteriormente, siendo este un problema mayor cuando los jóvenes en todos los municipios según los resultados de mesas de expertos y problemas intrafamiliares son los principales consumidores de sustancias psicoactivas y alcoholismo, siendo relevante este problema en las familias boyacenses, INDEPORTES busca enfocar programas que apoyen a esta población con el fin de crear unos mejores hábitos y aprovechamiento del tiempo libre mediante alianzas institucionales que conviertan a estos jóvenes en líderes para proyección de deportistas y hombres de bien en la sociedad. INDEPORTES adelanta gestiones con el fin de estructurar una ordenanza que permita captar ingresos para fortalecer este subprograma con la promoción y prevención en salud.

Para este cuatrienio se busca fortalecer el programa garantizando el apoyo económico por COLDEPORTES y el apoyo técnico y de recurso humano con las secretarias de Dllo. Humano y de Salud, para llegar a las poblaciones más vulnerables del Departamento y garantizarles una mejor calidad de vida.

Persona Mayor

INDEPORTES Boyacá, ha contado con un programa de Actividad Física dirigido a la persona Mayor de 55 años en adelante, contando con una importante participación para 2014 y 2015 de 300 y 400 beneficiados respectivamente buscando la prevención y reducción de Enfermedades crónicas no transmisibles, pero lamentablemente solo se tiene este impacto en la ciudad de Tunja.

Primera Infancia

Boyacá no ha contado con espacios de recreación y lúdica que permitan la integración de los diferentes grupos poblacionales por lo que se hace necesario buscar estrategias que garanticen el derecho a la recreación y el sano esparcimiento. En vista de esta necesidad se generaron alianzas con Coldeportes lo que permite la creación de espacios para el desarrollo de la recreación y la lúdica en la población de primera infancia de la mano con las madres gestantes y lactantes incluyendo también a la persona

mayor permitiendo encuentros intergeneracionales donde se fortalecerá la unión familiar y la convivencia.

Deporte De Alto Rendimiento

En la actualidad el departamento de Boyacá cuenta con 32 ligas con reconocimiento deportivo: Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Balón mano, Béisbol, Billar, Bolo, Boxeo, Canotaje, Ciclismo, Fútbol, Fútbol de Salón, Gimnasia, Judo, Karate, Lucha, Levantamiento de Pesas, Natación, Patinaje, Taekwondo, Tejo, Tenis de Campo, Softbol, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Tiro Deportivo, Voleibol Ligas que por su caracterización deportiva se clasifican en 5 grupos de deportes: deportes de pelota, arte y precisión, combate, tiempo y marca); y deporte paralímpico conformado por las ligas de Limitados Visuales, Sillas de Rueda, Parálisis Cerebral, Limitados Auditivos y Discapacidad Cognitiva.

Los participantes en Juegos nacionales en el año 2012 fueron de 242 atletas, en 21 disciplinas deportivas en deporte convencional entre tanto, en deporte paralímpico participaron 85, para el 2015 la participación fue de 369 en deporte convencional y en deporte paralímpico 169, participando con 27 disciplinas. Se encontró que en el año 2012 el departamento obtuvo 34 medallas de oro, 18 de plata y 36 de bronce para un total de 88 medallas, para el año 2015 obtuvo 31 medallas de oro, 40 de plata y 37 de bronce para un total de 108 medallas, esto refleja que se obtuvo 20 medallas más en el 2015; sin embargo el número de medallas de oro fue superior en el 2015 lo que implico haber perdido un puesto en la clasificación general. En otro análisis se puede determinar que existen 40 medallas de plata en donde se debe focalizar el trabajo para que el mayor porcentaje posible sea transformado en oro para el año 2019 y mantener las actuales medallas de oro.

Dentro de las falencias reflejadas en el transcurso de la preparación de los deportistas proyectados a juegos nacionales se evidenció la inoportuna llegada de los recursos económicos lo cual afecto el pago del apoyo al deportista priorizado y el pago de entrenadores de igual forma el tiempo en la preparación y participación en eventos, disminuyendo la motivación de deportistas, entrenadores y dirigentes de las respectivas ligas. Conllevando a la no obtención de los logros inicialmente proyectados.

Es importante rescatar el posicionamiento del departamento con los deportistas de alto rendimiento que han sido Ilustración a nivel internacional como Nairo Quintana, por otra parte la constitución y organización de la ligas deportivas permiten la preparación y promoción de deportistas de altos logros, se cuenta también con un equipo biomédico y especializado que apoya los procesos de formación integral de los deportistas, de igual manera los escenarios deportivos adecuados para la realización de eventos de talla nacional e internacional y la localización geográfica de algunos municipios que ofrecen condiciones óptimas que permiten una adecuada ejecución de los planes de entrenamiento de los deportistas.

LIGAS DEPORTIVAS	2012	2015	VARIACIÓN %	
Deportistas participantes en juegos nacionales deporte convencional	242	369	127	34,4%
Deportistas participantes en juegos nacionales deporte paralímpico	85	169	84	49,7%

Tabla 5 Ligas deportivas

Fuente: Grupo Metodológico/INDEPORTES Boyacá

Juegos Nacionales

Boyacá presenta su candidatura como sede de los Juegos Nacionales 2019 basado en el cumplimiento estricto del manual de candidatura que genero COLDEPORTES Nacional como requisito para optar a la consecución de ese propósito.

El departamento y los cuatro municipios propuestos como Sede y subsedes, han logrado su desarrollo deportivo, gracias a que han realizado importantes inversiones en infraestructura deportiva en la década reciente, motivados por los logros obtenidos a nivel nacional e internacional por los atletas de diferentes disciplinas deportivas.

Para llevar cabo los 52 campeonatos que contempla la propuesta, se requiere un total de 36 escenarios de competencia, cuyo nivel de intervención se refleja en el siguiente cuadro:

INTERVENCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
ADECUACIÓN	11	30%
MANTENIMIENTO	9	28%
TERMINACIÓN	6	14%
PRIVADOS	5	14%
CONSTRUCCIÓN	4	11%
REMODELACIÓN	1	3%
TOTALES	36	100%

Tabla 6 Escenarios

Fuente: Grupo Metodológico/Indeportes Boyacá

Ciencias Aplicadas al Deporte

El deporte es un elemento fundamental para el desarrollo personal y social. Como subdivisión de la actividad física, permite que las personas mantengan un buen estado de salud tanto física como mental, además ayuda a la integración y optimización de características como son el compañerismo y el trabajo en equipo, entre otros.

Todos quienes practican deporte requieren potenciar sus cualidades físicas y mentales, tantos generales y específicos, para mejorar su rendimiento. Para ello hacen uso del entrenamiento periódico, de una adecuada nutrición para restituir el gasto energético del entrenamiento psicológico, del autocuidado y de la consulta médica oportuna en el caso de lesión o fatiga para un buen manejo y volver prontamente a su actividad deportiva; además debe hacer uso de la gran cantidad de tecnología de apoyo que permite al deportista controlar las cargas de entrenamiento y su influencia sobre su organismo, mejorar el gesto deportivo, prevenir lesiones y la detección de potencialidades deportivas para la selección de su modalidad. Con este apoyo de las ciencias aplicadas se potencia la posibilidad de la consecución de las metas deportivas de nuestros atletas boyacenses. Para potenciar el rendimiento deportivo de los atletas boyacenses se debe prestar atención a estas necesidades en el corto plazo con el fin de garantizar que Boyacá, con sus deportistas obtenga altos logros en las diversas competencias Nacionales e Internacionales.

Desarrollo del ciclismo 'Raza de Campeones'

Por las características demográficas de los municipios del Departamento, la modalidad deportiva que se destaca con mayor participación es el ciclismo de ruta, beneficiando a 150 deportistas en categoría infantil, 100 deportistas en categoría juvenil y 50 deportistas en categoría mayores. Para el año 2015 Boyacá participó en 19 carreras a nivel nacional y dos competencias del nivel departamental, llegando a beneficiar con la ordenanza aproximadamente 40 personas de forma directa y a cerca de 100 personas más de forma indirecta que se han involucrado como pilares y apoyo en la formación de los ciclistas del Departamento.

El Gobierno Departamental quiso reconocer la fortaleza, talento y potencial deportivo para el ciclismo de la raza boyacense, garantizando así el apoyo al subprograma de la Ordenanza del programa departamental para el desarrollo del Ciclismo 'BOYACÁ RAZA DE CAMPEONES', con el ánimo de ofrecer un apoyo integral al Ciclismo Boyacense. Ordenanza 017 creada en el 2014 y ejecutada a partir del año 2015.

Gestión Del Conocimiento

La falta de herramientas informáticas (bases de datos parametrizadas), que permitan la consolidación y la unificación de la información de los programas de la entidad conforme a la planeación el desarrollo y control de los proyectos, así mismo se evidencia la falta de georreferenciación de los programas adelantados por el Instituto y otras entidades, donde se puede analizar los municipios y comunidades con o sin cobertura; además la carencia de estadísticas e información confiable y oportuna para la toma de decisiones, la falta de un adecuado seguimiento a las ligas de Boyacá, con mediciones de acuerdo a indicadores de resultado, y en general el diligenciamiento de indicadores e información que permita la apertura de espacios de centros de investigación al interior del Instituto y con alianzas

público privadas que generen proyectos de investigación en diferentes áreas del deporte, de tal forma que los estudiantes de educación física y afines utilicen herramientas como el observatorio departamental del deporte para fines académicos y de desarrollo formativo tanto para deportistas empíricos como deportistas con conocimiento.

Infraestructura Y Escenarios Deportivos

En Boyacá existen 2.008 escenarios deportivos censados a 2014, y tan solo en 102 municipios y gracias a la gestión realizada con los recursos de regalías se logró la ejecución del proyecto en cofinanciación con los municipios de la instalación de 40 bioparques en el mismo número de municipios y dos más en la Villa Olímpica de INDEPORTES Boyacá, esperando que en este nuevo cuatrienio se lograra el compromiso gubernamental para que los demás municipios contaran con este tipo de instalaciones.

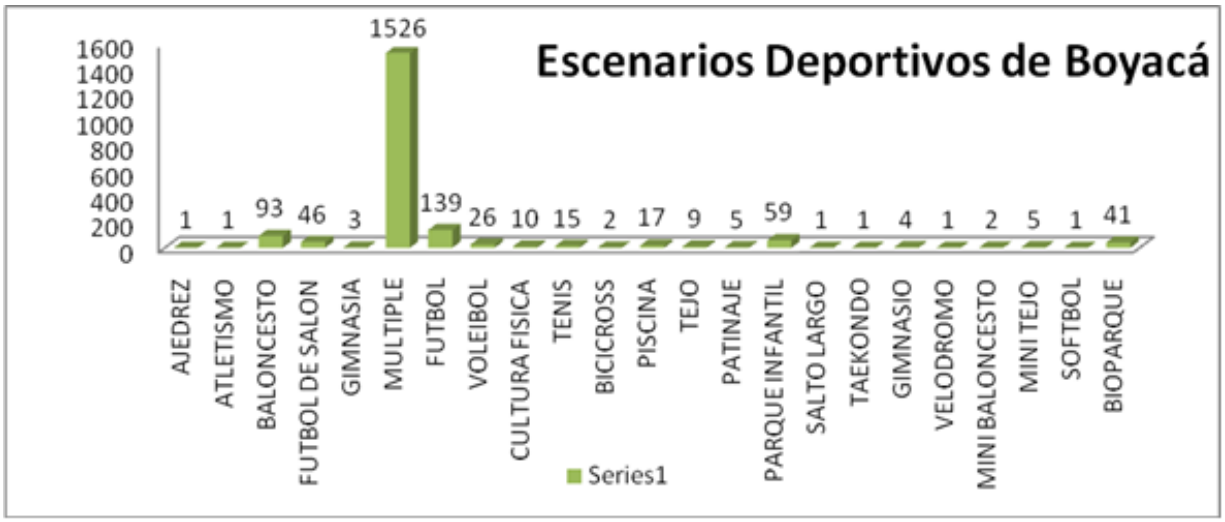

Ilustración 39 Escenarios Deportivos
Fuente: Grupo Metodológico/INDEPORTES Boyacá

Teniendo en cuenta el informe de inventario de escenarios deportivos entregado en el año 2014, se evidencia la información reportada por 102 municipios del Departamento de Boyacá. Que realmente no está completo ya que los municipios al reportar la información no relacionaron el 100% de los escenarios de su municipio, como es el caso de la ciudad de Duitama o Paipa que no relacionaron los escenarios del Velódromo y la pista de Atletismo respectivamente lo que nos indica que no se diligencio la información con veracidad y que esta se debe recoger por medio de las visitas técnicas a los escenarios de cada municipio en compañía del secretario de infraestructura municipal o quien se encuentre a cargo.

El cuadro anterior muestra el número de escenarios deportivos en cada Municipio según las diferentes disciplinas deportivas, donde se observa que el mayor número de escenarios son 1526 canchas múltiples en el Departamento, seguido de 139 canchas de fútbol y 93 canchas de baloncesto. Esto refleja que la mayor fortaleza en infraestructura deportiva se concentra en las modalidades de Fútbol, Baloncesto y Microfútbol. Y como se mencionaba antes en lo que se refiere a escenarios de atletismo no está la totalidad reflejada porque no se reporta en su totalidad, en el cuadro aparece un solo escenario para esta disciplina deportiva y según la información que reporta la liga de Atletismo se cuenta con varias pistas de atletismo ya sean en carbonilla, en tapete sintético, en asfalto u otro tipo de material, en esta situación se pueden encontrar otros casos de escenarios importantes que aún no se tienen relacionados y con su respectiva hoja de vida.

Por lo anterior se plantea el apoyo del Observatorio del deporte para la georreferenciación de los escenarios ubicados en la parte urbana y posteriormente para el próximo gobierno se dejaría la responsabilidad de identificar los escenarios de la parte rural. Donde se podrá tener como referencia los escenarios que se convierten en ¨Elefantes Blancos¨.

Escenarios de Alto Rendimiento

En cuanto a escenarios de alto rendimiento de acuerdo a los requerimientos técnicos exigidos por las diferentes federaciones de manera que cumplen con los estándares internacionales del deporte de alta competencia se cuenta con 20 escenarios deportivos.

- Estadio de la Independencia – Tunja

- Coliseo unidad deportiva la Independencia - Tunja
- Coliseo de Tejo – Tunja

- Club de Tiro Hunza – Tunja

- Coliseo Barrio San Antonio – Tunja

- Piscina semi olímpica – Tunja

- Canchas de Tenis Parque Recreacional – Tunja

- Club de Tiro y Caza – Tunja

- Campo de Golf el Potrerillo – Tunja

- Coliseo municipal – Paipa

- Coliseo Centro de Alto Rendimiento – CDAR Paipa
- Canal de Termo Paipa (Canotaje) – Paipa

- Estadio de Futbol CDAR - Paipa

- Pista de Atletismo – Paipa

- Coliseo Mayor – Duitama

- Piscina Natación de Carreras – Duitama

- Velódromo – Duitama

- Coliseo Cubierto ¨Alfonso Patiño Roseli¨ _ Sogamoso

- Estadio Olímpico del Sol

- Coliseo Deportes de Contacto – Sogamoso

Con relación a los escenarios deportivos ubicados en la Villa Olímpica pertenecientes a INDEPORTES Boyacá, se encuentra que existe debilidades en su parte física causadas por el deterioro de algunos espacios generados por humedades, desgaste natural de materiales y demás comportamientos naturales de cada uno de los escenarios, afectando cubiertas y su estructura, muros pisos.
La sede administrativa de INDEPORTES Boyacá requiere de adecuaciones debido a que se observa un hacinamiento, debido a que las áreas del lugar son muy pequeñas, de acuerdo con la cantidad de funcionarios que laboran allí, además del nivel freático que presenta la zona, se presenta humedad en muros y pisos.
El deber de instituto realizar asesorías y acompañamiento a los municipios para la gestión de recursos de inversión en infraestructura deportiva, garantizando la adecuación y mejoramiento de escenarios como fortalecimiento a las diferentes disciplinas del departamento. Se pretende aumentar los recursos para inversión en infraestructura deportiva a través de la gestión de proyectos que garanticen el mantenimiento adecuado de los escenarios deportivos que pertenecen al Instituto, De Igual manera fortalecer la construcción y adecuación de nuevos escenarios.

Fortalecimiento en la gestión institucional

La realidad económica con la cual se ha encontrado INDEPORTES Boyacá para comienzos del presente gobierno nos muestra la afectación que provocó la caída de la Ordenanza 027 de 2001, que establecía

la contribución al deporte a partir de la telefonía celular, la cual impactó negativamente el presupuesto de la entidad en DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS Mcte. ($2.700.000.000) aproximadamente. A este hecho se suma la inminente caída de la Ordenanza 016 del 2007 que grava la contratación, cuyo impacto provocaría una disminución en el presupuesto de la entidad de un poco más del 50%.

Los grandes esfuerzos que pueda realizar el departamento se justifican, pues debemos reconocer que a través del tiempo el deporte se convierte en la mejor alternativa de aprovechamiento del tiempo libre y su práctica favorece las estadísticas que buscan mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir a forjar hábitos y estilos de vida saludables.

El deporte participativo en las provincias del departamento de Boyacá.

En temas deportivos y recreativos el Instituto de Deportes de Boyacá, en la interacción con las comunidades, realizó un acercamiento directo con las 13 provincias del Departamento con el objetivo de identificar las problemáticas, oportunidades y proyectos regionales a través de las mesas de Participación, este ejercicio da como resultado el poder obtener una visión general en temas deportivos a los 123 municipios y el planteamiento de acciones que contribuyan a promover actividades deportivas y recreativas.

Las problemáticas identificadas y que fueron expuestas por los participantes en las mesas están estrechamente relacionadas con la ausencia de programas recreativos que fomenten la creación de la escuela de formación deportiva al interior de cada municipio, deficiente infraestructura deportiva que cuente con las condiciones óptimas y el equipamiento necesario para cada una de las líneas deportivas tales como Futbol, Microfútbol, Baloncesto, Patinaje, Natación entre otras.

Las potencialidades identificadas en este ejercicio entre otras son: la voluntad político administrativa que tiene las autoridades municipales, el excelente talento humano en deportistas, entrenadores y docentes; la ubicación geográfica que tiene el Departamento de Boyacá que es estratégico para implementar deporte de alto rendimiento, y el talento innato de los deportistas, por lo que INDEPORTES Boyacá desarrollara un programa de hábitos de vida saludable y se proyectará el Departamento a nivel nacional e internacional como potencia deportiva y sede de juegos.

Deportes para la paz.

En eventos provinciales por la paz se obtuvo una participación de 1.200 personas, en este espacio se buscó que a través del desarrollo de encuentros deportivos se propendiera la sana convivencia, el respeto y la tolerancia entre los habitantes de la provincia, teniendo en cuenta que Occidente se

encuentra en un proceso de generación de espacios que promueven la paz. En el cumplimento de estos eventos durante el cuatrienio 2012-2015, solo se puede realizar un evento cada cuatro años y realmente es difícil evidenciar el impacto de estos programas; teniendo en cuenta una baja participación, toda vez que se evidenció un recorte presupuestal y una deficiente convocatoria para aumentar la cobertura o número de participantes.

COMPONENTE DEPORTE

15.2 Lineamientos Estratégicos

Programa
15.2.1 Creemos fomento y promoción del deporte, actividad física y recreación para la construcción de la paz.

Objetivo: Mantener la cobertura en programas de formación deportiva y comunitaria incluyente dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, y personas mayores en los 123 municipios del departamento, con el fin de mejorar su calidad de vida.

El fomento y la promoción del deporte, la actividad física y la recreación, busca garantizar la formación integral de la comunidad boyacense, permitiendo que se generen espacios de sano esparcimiento, con el fin de complementar la construcción de la paz que se vinculan todos los grupos poblacionales de los diferentes ciclos de vida, con enfoque diferencial e inclusión social. En este sentido se presentan articulaciones importantes con las diferentes secretarias del departamento como lo es específicamente los subprogramas de:

- Creemos formación y Hábitos deportivos y Juegos Supérate Intercolegiados por la Paz, se articula con el programa ¨Pactos colectivos una apuesta al disfrute de derechos de la infancia y la adolescencia¨ y Superando obstáculos para la seguridad humana de habitantes de la calle, que lidera la Secretaría de Desarrollo. Humano puesto que se apunta a vinculación de estas poblaciones para que se hagan participes y puedan contar con la garantía de sus derechos; de igual forma con la Secretaría de educación garantiza la participación de todas las instituciones educativas del departamento y los incentivos a los colegios campeones.
- Creemos Jóvenes por Boyacá siendo un subprograma innovador para el instituto le aportará al programa Juventud con sentido de vida que se lleva desarrollando a nivel departamental con la Secretaria de Desarrollo. Humano.
- Creemos vida saludable en la persona mayor¨ busca garantizar una mejor calidad de vida en las personas mayores buscando que se formen alianzas tanto con la secretaria de salud como con

Desarrollo. Humano por medio del "subprograma de personas mayores participando en la construcción de una tierra nueva".

- Creemos Boyacá más activa es uno de los subprogramas más amplios en cuanto a la adopción de hábitos y estilos de vida saludable en diferentes grupos poblacionales con los cuales se abarcan problemáticas mencionadas anteriormente en este documento se evidencia la posibilidad de unir esfuerzos junto con la secretaría de salud.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con cobertura de programas de formación deportiva y comunitaria incluyente.	#	123	123	123	INDEPORTES Boyacá

Subprograma

15.2.1.1 Creemos formación y hábitos deportivos.

Objetivo: Desarrollar procesos de formación y hábitos deportivos incluyentes al servicio de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 5 y los 19 años.

Formar talentos deportivos los cuales serán la base de deportistas que conformen las selecciones que representarán del departamento en eventos federados, e identificar y fomentar los hábitos deportivos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 5 y los 19 años del departamento para conformar semilleros en las diferentes escuelas de formación deportiva en los municipios.

Una de las fortalezas para el desarrollo de este subprograma es contar con escuelas de formación deportiva en 70 municipios, sumado a la idoneidad del personal que desarrolla procesos de formación deportiva. Este subprograma se articula con el subprograma 7.2.3.2 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes participando	#	5.000	5.000	5.000	INDEPORTES Boyacá

Subprograma

15.2.1.2 Juegos supérate intercolegiados por la paz

Objetivo: Vincular a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados, de 7 a 18 años, a las diferentes actividades deportivas incluyentes, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana

Fomento de procesos educativos integrales a través de la práctica del deporte para el mejoramiento de la calidad de vida los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados, de 7 a 18

años, a través de encuentros deportivos para los procesos de clasificación, llegando al 100% de municipios, atendiendo a 342 instituciones educativas cada año, se busca la participación constantes de 29.297 deportistas. Para lograr una mejor cobertura se articula con secretaria de Desarrollo. Humano y educación. En los últimos 6 años Boyacá se ha posicionado en el cuarto puesto de los juegos supérate Intercolegiados de la fase nacional, permitiendo la clasificación de deportistas para competencias de nivel internacional, en este proceso han iniciado deportistas de nivel olímpico como DORIS "XENA" PATIÑO, entre otros que han representado y posicionado al Departamento como potencia deportiva. Este subprograma se articula con el subprograma No. 3.2.3.12 de esta dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios participando en juegos supérate Intercolegiados*	#	123	123	123	INDEPORTES Boyacá
Niñas, niños y adolescentes inscritos en la plataforma Supérate intercolegiados*	#	29.297	29.297	29.297	INDEPORTES Boyacá

Subprograma
15.2.1.3 Creemos jóvenes por Boyacá

Objetivo: Formar adolescentes y jóvenes líderes comunitarios y sociales que generen cambios comportamentales y actitudinales evitando el consumo de sustancias psicoactivas, consumo de alcohol y fomentando una sana convivencia.

El instituto de deporte sede Boyacá busca formar adolescentes y jóvenes líderes comunitarios y sociales que generen encuentros juveniles y espacio lúdicos, deportivos y recreativos incluyentes en los municipios, por medio de la articulación con las secretarias de Dllo. Humano y salud, Participación y Democracia, para ofrecer otras alternativas de formación integral y oportunidades de incursionar en el campo laboral.

Creemos en los adolescentes y jóvenes como el futuro de Boyacá y con el desarrollo de este subprograma se contribuye a la reducción de los índices de consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, embarazo en adolescentes, violencia intrafamiliar, propiciando espacios de sana convivencia para los jóvenes. Este subprograma se articula con el subprograma 7.2.4.1 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Número de jóvenes formados	#	0	200	200	INDEPORTES Boyacá
Número de encuentros juveniles realizados	#	0	4	4	INDEPORTES Boyacá

Subprograma
15.2.1.4 Creemos en Boyacá más activa

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales con inclusión social del departamento a través de la práctica de la Actividad Física, Promoción de las Vías Activas y Saludables (VAS) y adquisición de Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS).

Por medio de adquisición de Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS), Promoción de las Vías Activas y Saludables (VAS), la promoción de una sana alimentación y espacios libres de humo, se contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, aportando a la prevención y promoción de la salud, la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles garantizando una mejor calidad de vida con la conformación de grupos regulares de actividad física musicalizada, el uso frecuente de la bicicleta y eventos masivos. En alianza con la secretaria de salud aportando a los entornos saludables y cuidado de la salud.

Contamos con 60 grupos de actividad física, los cuales están conformados en promedio por 40 personas por grupo, a los cuales se les realiza seguimiento mediante una plataforma nacional para determinar el porcentaje de mejora de su calidad de vida. Este subprograma se articula con los subprogramas No. 2.2.1.2 y 3.2.2.1 de esta dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Personas con hábitos y estilos de vida saludable	#	80.110	80.110	80.110	INDEPORTES Boyacá
Eventos masivos realizados	#	0	6	6	INDEPORTES Boyacá

Subprograma
15.2.1.5 Creemos vida saludable por el respeto de la persona mayor

Objetivo: Contribuir a la Reducción y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en las personas mayores del departamento, mediante la práctica de actividad física, recreación y deporte.

Creemos vida saludable por el respeto de la persona mayor consiste en el desarrollo de jornadas lúdicas, recreativas, y de actividad física deportivas incluyentes, dirigidas a personas mayores con el fin de prevenir y reducir enfermedades crónicas no transmisibles, este subprograma se articula con la secretaria de Dllo. Humano en el programa: personas mayores participando en la construcción de la paz, y con la secretaria de salud apoyando la promoción de la política de envejecimiento y vejez.

Una potencialidad es la que este grupo poblacional es consciente de los beneficios que pueden recibir al participar de espacios lúdicos, recreativos y de actividad física deportiva, la iniciativa de los municipios por incluir a los adultos mayores para el reconociendo y respeto de los derechos. Este subprograma se articula con el subprograma No. 9.2.1.1 de esta dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Personas mayores practicando actividad física, recreación y deporte.	No.	4.511	4511	4511	INDEPORTES Boyacá

Subprograma
15.2.1.6 Re-creemos en Boyacá

Objetivo: Realizar Jornadas de recreación, lúdica y encuentros intergeneracionales para primera infancia, infancia, personas mayores y personas en condición de discapacidad.

Busca fomentar habilidades sociales, valores, expresión motriz, capacidades físicas, estilos de vida saludables y competencias ciudadanas con inclusión, como estrategia para la convivencia y el aprovechamiento del tiempo de la comunidad boyacense. Aprovechar el saber ancestral de las personas mayores para unirlos con la imaginación y creatividad de la primera infancia, infancia y personas en condición de discapacidad de forma lúdica y recreativa, articulados con secretaria de Desarrollo. Humano y de salud, para fortalecer el desarrollo integral de la población y la unión de las familias boyacenses. Este subprograma se articula con los subprogramas No. 6.2.1.2, 10.2.1.2, 9.2.1.1 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Encuentros intergeneracionales realizados	No	0	100	100	INDEPORTES Boyacá
Personas en condición de discapacidad participando en jornadas de recreación, lúdica y encuentros intergeneracionales	No	0	240	240	INDEPORTES Boyacá
Número de madres gestantes, lactantes y niños y niñas menores de 5 años participando en jornadas de recreación, lúdica.	No.	3.578	1.433	5.011	INDEPORTES Boyacá
Número personas mayores participando en jornadas de recreación, lúdica y encuentros intergeneracionales	No.	0	2200	2200	INDEPORTES Boyacá
Población de infancia participando en jornadas de recreación, lúdica y encuentros intergeneracionales	No.	0	2200	2200	INDEPORTES Boyacá

Subprograma

15.2.1.7 Asistencia provincial deportiva (APRODEP)

Objetivo: Apoyar técnica y administrativamente a las provincias del departamento de Boyacá para fomentar la adopción de subprogramas en los municipios enfocados al desarrollo deportivo, recreativo y de actividad física.

A través de la asistencia directa de profesionales del área, para la implementación de los programas y proyectos del ámbito departamental y nacional se fortalece la implementación de este subprograma contando con profesionales idóneos y con amplia experiencia, que tienen la responsabilidad de socializar y velar por cumplimiento de las directrices impartidas, mediante visitas y acompañamientos técnicos y profesionales a los municipios buscando articular acciones para fomentar el desarrollo del deporte, recreación y actividad física.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios apoyados con asistencia técnica provincial	#	123	123	123	INDEPORTES Boyacá
Municipios apoyados con asistencia provincial, con deportes alternativos	#	0	5	5	INDEPORTES Boyacá

Subprograma

15.2.1.8 Creemos deporte social comunitario con inclusión por la paz

Objetivo: Desarrollar espacios de deporte social enfocados a la población indígena, campesinos y mujer rural, Juntas de acción comunal, alcaldías municipales y organizaciones provinciales del departamento de Boyacá.

Articular a las entidades gubernamentales para fortalecer la participación en eventos de deporte social comunitario con inclusión dirigida a los diferentes ciclos de vida de la población indígena, campesinos y mujer rural, Juntas de acción comunal, alcaldías municipales y organizaciones provinciales del departamento de Boyacá.

Fomentar la participación regular e incluyente de la mujer rural y de los campesinos en actividades deportivas con rescate de juegos ancestrales y juegos autóctonos de forma solidaria para promover la generosidad y respeto en las familias campesinas. Además se masifica la práctica deportiva a través de evento del desarrollo de juegos comunales, campesinos, provinciales e indígenas con el objeto de construir paz para el bicentenario. Este subprograma se articula con el subprograma 9.2.1.1 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Mujeres rurales participando regularmente en actividades deporte social comunitario	#	0	440	440	INDEPORTES Boyacá
Familias campesinas participando regularmente en actividades de deporte social comunitario	#	0	200	200	INDEPORTES Boyacá
Participantes en eventos deportivos del sector campesino	#	400	400	400	INDEPORTES Boyacá
Participantes en eventos deportivos del sector comunal	#	600	600	600	INDEPORTES Boyacá
Participantes en eventos deportivos del sector indígena	#	400	400	400	INDEPORTES Boyacá
Participantes en eventos deportivos de las organizaciones provinciales por la paz	#	300	300	300	INDEPORTES Boyacá

Programa
15.2.2 Creemos en Boyacá raza de campeones

Objetivo: Garantizar las condiciones para la formación de deportistas en la obtención de resultados deportivos superiores.

Fortalecer los organismos deportivos del deporte asociado para el desarrollo de procesos de preparación, participación de atletas de rendimiento incluyente en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos entre los 8 y 65 años del departamento de Boyacá en eventos federados de talla nacional e internacional. Los organismos deportivos del departamento de Boyacá serán la base fundamental para lograr la construcción de tejido social incluyente con los deportistas, se dignificando la actividad deportiva con apoyos sociales, poniendo a disposición apoyo técnico de la mejor calidad en cada una de las disciplinas, se apoyará la participación en eventos nacionales e internacionales con acompañamiento biomédico y de esta manera consolidar a Boyacá como líder en los procesos deportivos, todas estas intervenciones orientadas con el marco de la Política departamental del sector.

Es importante rescatar el posicionamiento del departamento con los deportistas de altos rendimiento que han sido Ilustración a nivel internacional como Nairo Quintana, por otra parte la constitución y la organización de la ligas deportivas que permiten la preparación y promoción de deportistas de altos logros, se cuenta también con un equipo biomédico y especializado que apoya los procesos de formación integral de los deportistas, escenarios deportivos adecuados para la realización de eventos de talla nacional e internacional, la localización geográfica de algunos municipios que ofrecen condiciones óptimas que permiten una adecuada ejecución de los planes de entrenamiento de los deportistas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Deportistas de alto rendimiento apoyados	%	100	100	100	INDEPORTES Boyacá

Subprograma

15.2.2.1 Creemos logros deportivos para Boyacá

Objetivo: Apoyar técnica, administrativa y económicamente los procesos desde la formación hasta el perfeccionamiento deportivo.

Por medio del fondo para el desarrollo del deporte boyacense se busca garantizar el apoyo económico a los organismos deportivos en procura de alcanzar altos logros. Es importante resaltar los procesos de formación de semilleros y talentos deportivos que vienen alimentando las selecciones departamentales en todas las disciplinas. Este subprograma se articula con el subprograma No. 10.2.1.2 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Fondo para el Desarrollo del Deporte de Boyacense creado implementado	#	0	1	1	INDEPORTES Boyacá
Ligas deportivas del departamento apoyadas	#	32	2	34	INDEPORTES Boyacá
Participantes en Juegos Nacionales y Para nacionales apoyados	%	100	100	100	INDEPORTES Boyacá
Postulaciones del departamento como sede de competencias deportivas de carácter nacional e internacional	#	1	1	2	INDEPORTES Boyacá

Subprograma

15.2.2.2 Creemos deportistas medallistas de juegos nacionales y para nacionales

Objetivo: Otorgar estímulos a los deportistas con resultados obtenidos en los Juegos Nacionales y Paralímpicos Nacionales, de conformidad con la Ordenanza No. 03 de 2008.

Por media ordenanza No. 03 de 2008, se garantiza a los deportistas medallistas de juegos nacionales y para nacionales un reconocimiento por su disciplina y compromiso con el departamento. Al año 2015

Boyacá logra 190 medallas en los juegos nacionales, deportistas clasificados a juegos olímpicos y deportistas posicionados en primeros lugares de eventos mundiales.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Medallas obtenidas en Juegos Nacionales y Para nacionales	#	190	190	190*	INDEPORTES Boyacá

Meta de mantenimiento

Subprograma

15.2.2.3 Creemos en las ciencias aplicadas al deporte

Objetivo: Realizar el control médico, nutricional, psicológico y fisioterapéutico de los deportistas de alto rendimiento.

Contar con un centro biomédico avalado por la secretaria de salud, se garantiza la prestación del servicio de atención especializada en las áreas de medicina deportiva, psicología deportiva, nutrición deportiva y fisioterapia, las potencialidades son los profesionales con amplia experiencia y formación academia especifica en el área del deporte. Este subprograma se articula con el subprograma 2.2.2.1 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Deportistas atendidos con control médico	#	179	21	200	INDEPORTES Boyacá

Subprograma

15.2.2.4 Creemos en el desarrollo del ciclismo como deporte insignia del departamento

Objetivo: Fortalecer el ciclismo en todas las modalidades y categorías de las ramas femenino y masculino.

Se busca promover espacios de formación y perfeccionamiento deportivo como proyecto de vida para alcanzar altos logros de acuerdo al cumplimiento de la Ordenanza 017 del 29 de diciembre de 2014 en el departamento de Boyacá. Garantizando los procesos de formación y preparación de deportistas practicantes del ciclismo donde se desarrollan estrategias para la participación en eventos como las copas de ciclismo y apoyos a las competencias de las diferentes categorías y ramas.

El departamento mantiene su vigencia en el contexto internacional a través de los resultados obtenidos por Nairo Quintana que viene haciendo su preparación en las rutas boyacenses, es una muestra más que las condiciones geográficas y climáticas son las apropiadas para cimentar las bases de

la preparación para un deportista de altos logros; a raíz del posicionamiento del ciclismo boyacense en el ámbito nacional e internacional, refrendado a través de los resultados recientes del mayor exponente del ciclismo nacional, surge el subprograma para el desarrollo del ciclismo en el departamento siendo respaldado por la Ordenanza 0 17 del 2014.

También cabe resaltar que el máximo evento del ciclismo colombiano es la Vuelta a Colombia donde con 25 campeones en 63 ediciones, Boyacá se erige como el departamento potencia del ciclismo nacional. La pasión con que lo viven sus habitantes, así como los procesos de formación entre los más jóvenes asegura la continuidad de esta tradición, se trata de una cuestión de raza. Entre los más destacados deportistas tenemos a Fabio Parra, Oliverio Rincón, Chepe Castiblanco, Rafael Antonio Niño, Patrocinio Jiménez, Mauricio Soler entre otros.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Deportistas participantes del proceso de formación y perfeccionamiento en el ciclismo	#.	0	320	320	INDEPORTES Boyacá
Válidas realizadas COPA BOYACÁ RAZA DE CAMPEONES (BRC)	#	0	80	80	INDEPORTES Boyacá
Competencias con asistencia del equipo Pre-juvenil, juvenil y mayores BRC	#	0	48	48	INDEPORTES Boyacá
Competencias con asistencia del equipo femenino BRC	#	0	24	24	INDEPORTES Boyacá

Programa
15.2.3 Gestión del conocimiento y sistemas de información deportivo

Objetivo: Generar conocimiento en las áreas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre a los diferentes grupos poblacionales y con inclusión social.

Fortalecer la articulación con las organizaciones del deporte tanto públicas como privadas, los entes deportivos municipales, las ligas deportivas y las universidades para la generación de espacios de gestión del conocimiento por medio del Observatorio Departamental del Deporte y el Centro de Estudios e Investigación para el Alto Rendimiento, la Recreación y la Actividad Física en Altura, con el fin de cualificar el talento humano que compone el deporte, la recreación y la actividad física que fortalecerá el sector en el departamento.

Se cuenta con personal idóneo y con experiencia que permite el desarrollo de las jornadas académicas de la mano con las escuelas de educación física de las universidades del departamento y los grupos de investigación para promover el desarrollo de investigaciones con las diferentes poblaciones con las cuales se desarrollan los programas institucionales.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistema de información deportivo creado e implementado	#	0	1	1	INDEPORTES Boyacá

Subprograma

15.2.3.1 Observatorio departamental del deporte

Objetivo: Implementar el Observatorio Departamental del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.

Este proyecto está enfocado a la creación de un sistema de información deportiva, que permitirá hacer seguimiento a los 123 municipios y 16 subprogramas desarrollados, con el fin de evaluar informes estadísticos que midan el impacto y toma decisiones a corto plazo para la planeación misional del sector y a mediano y largo plazo facilitarán desarrollar estudios estadísticos e investigación así como determinar las tendencias en materia del deporte regional. Se cuenta con las ligas deportivas, institutos de deporte municipal, instituciones educativas, universidades, cajas de compensación familiar que pueden aportar información para consolidar en el observatorio departamental del deporte.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Observatorio Departamental del Deporte creado e Implementado	#.	0	1	1	INDEPORTES Boyacá
Municipios reportando información al observatorio	%	0	85	85	INDEPORTES Boyacá
Subprogramas que reportan información estadística al Observatorio	#	0	16	16	INDEPORTES Boyacá

Subprograma

15.2.3.2 Creemos centros de estudios e investigación para el alto rendimiento deportivo.

Objetivo: Promover alianzas público privas para la creación de centros de estudios e investigación para el alto rendimiento y la actividad física en altura

A través de los tiempos algunas poblaciones de la zona centro del departamento de Boyacá se viene consolidando como un territorio especial para la formación de atletas de rendimiento.
Boyacá en la última década y a raíz de la implementación de un plan estratégico para el deporte de rendimiento en el departamento, se posiciona dentro de los más importantes en logros deportivos en el país. Boyacá cuenta con programa de educación física en dos universidades al igual que estudios de postgrado, lo que permite contar con un número significativo de profesionales formados y la producción del conocimiento que generan los proyectos de grado que estos realizan para optar a su

título. Atendiendo a las características geográficas, a la producción de grandes atletas boyacenses en los últimos años y a la gran producción del conocimiento generado desde las universidades, se hace necesario adelantar estudios rigurosos para determinar desde la ciencia, las razones del incremento del potencial de los deportistas que se originan en esta región.

Por todas estas razones, se hace necesaria la creación de centros de estudios que enlacen la triada de desarrollo en el sector donde se involucra la academia, el sector público y los gremios para la generación de convenios interinstitucionales. Complementario a esto, dentro de las actividades del centro de estudios se ha de tener en cuenta un plan de formación, actualización y perfeccionamiento del talento humano encargado de la dirección de procesos técnicos y administrativos en el deporte.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Actividades académicas Realizadas	#	0	25	25	INDEPORTES Boyacá
Convenios y/o alianzas institucionales establecidas	#	4	5	9	INDEPORTES Boyacá
Centros de estudios e investigación consolidados	#	0	2	2	INDEPORTES Boyacá
Investigaciones apoyadas	#	0	2	2	INDEPORTES Boyacá

Programa
15.2.4 Espacios físicos y recreativos para crear campeones para la vida

Objetivo: Asesorar a los municipios en proyectos encaminados al mantenimiento, adecuación, ampliación, construcción de escenarios deportivos y recreativos

Se busca realizar acompañamiento en la formulación, presentación, ejecución y seguimiento para gestión de recursos para el mantenimiento, adecuación, ampliación, construcción de escenarios deportivos y recreativos con apoyo de entidades del nivel local, departamental, nacional e internacional. El mantenimiento y la recuperación de los escenarios deportivos permitirán la apropiación de estos espacios por parte de la comunidad llegando a incrementar el porcentaje de personas realizando actividades físicas, deportivas y recreativas en los municipios del departamento. Al año 2015 el instituto de deportes de Boyacá cuenta con un censo de escenario de 107 municipios lo que permite identificar y focalizar la inversión, con la georreferenciación planeada para este cuatrienio se genera una herramienta SIG (Sistema de Información geográfica) de consulta de fácil acceso.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Solicitudes de municipios asesorados	%	100	100	100	INDEPORTES Boyacá

Subprograma

15.2.4.1 Creemos espacios físicos, deportivos y recreativos

Objetivo: Mejorar y mantener los espacios deportivos y recreativos del Departamento en óptimas condiciones para el acceso de los diferentes grupos poblacionales con inclusión.

El mantenimiento y la recuperación de los escenarios deportivos permitirán la apropiación de estos espacios por parte de la comunidad llegando a incrementar el porcentaje de personas realizando actividades físicas, deportivas y recreativas en los municipios del departamento, con apoyo de entidades del nivel local, departamental, nacional e internacional.

Contar con escenarios deportivos y recreativos adecuados para el desarrollo de programas institucionales es una fortaleza que permite maximizar recursos para el fomento del deporte, actividad física y la recreación en el departamento.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos en infraestructura promovidos	#	0	5	5	INDEPORTES Boyacá
Escenarios deportivos y recreativos urbanos geo referenciados	%	0	100	100	INDEPORTES Boyacá

Programa

15.2.5 Fortalecimiento de la gestión institucional

Objetivo: Desarrollar procesos de calidad para el mejoramiento continuo en los procesos de la prestación de servicios administrativos y operativos de INDEPORTES Boyacá para el fortalecimiento del sistema integrado de gestión.

El desarrollo y fortalecimiento institucional que articula los diferentes elementos del sistema organizacional cuenta con la atención y servicio a la ciudadanía para facilitar las condiciones de accesibilidad y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión como eje articulador institucional, además de la modernización de la gestión documental y tecnológica.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Satisfacción del usuario que accede al servicio	%	0	85	85	INDEPORTES Boyacá

Subprograma

15.2.5.1 Fortalecimiento de la gestión institucional

Objetivo: Desarrollar procesos de calidad para el mejoramiento continuo en los procesos de la prestación de servicios administrativos y operativos de INDEPORTES Boyacá para el fortalecimiento del sistema integrado de gestión.

A través del fortalecimiento institucional y la gestión administrativa se garantizara una adecuada prestación de servicios de calidad a la población del departamento en aras de continuar con la masificación, fomento y promoción del deporte, la recreación y la actividad física.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistema de gestión de calidad actualizado	%	50	50	100	INDEPORTES Boyacá
Proyectos gestionados pata fortalecimiento institucional	#	0	4	4	INDEPORTES Boyacá
Porcentaje de adecuación del archivo institucional a requerimientos normativos	%	10	70	80	INDEPORTES Boyacá

COMPONENTE
16 GESTIÓN SOCIAL

16.1 Diagnóstico

Los Consejos de Política Social son una instancia de arquitectura institucional dinamizadas a partir del artículo 207 del Código de Infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006, en el cual todos los departamentos y municipios como condición para la articulación de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar deben optimizar su intervención social con acciones y esfuerzos intersectoriales e interinstitucionales. En este espacio se coordina y se toman decisiones, que posibilitan la identificación de procesos dirigidos tanto al diseño como al desarrollo integral y coherente de la política social departamental armonizada con la política social nacional. Deben sesionar como mínimo 4 veces al año y ser presididos por el Gobernador o el Alcalde quienes no podrán delegar su participación.

El Departamento de Boyacá para hacer efectivo este proceso de articulación en los municipios, requiere avanzar en el fortalecimiento de la capacidad de gestión para mejorar el impacto social en el desarrollo y seguimiento de las políticas públicas y posicionarlas como un problema público, de responsabilidad específica y compartida de todas las instituciones y actores. Cada uno de los 123 municipios tienen conformado el consejo de Política Social mediante acto administrativo, la Gobernación mediante Decreto 521 de 2015 actualizó la conformación y operatividad de esta herramienta de gestión.

16.2 Lineamientos Estratégicos

Los Consejos Departamental y Municipales de Política Social, según su naturaleza, son la máxima instancia para la planificación, decisión, orientación y evaluación de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, esto es responsabilidad de la articulación funcional entre las entidades Nacionales y Territoriales. Su objetivo es gestionar, adoptar y hacer seguimiento a las políticas públicas, a los programas y proyectos sociales de la entidad, bajo un modelo de gestión social integral.
La realización de consejos y comités de política social, busca fortalecer el accionar de las instancias e instituciones de forma interdisciplinaria en procura del beneficio de los diferentes grupos poblaciones de atención espacial, visibilizando antes la sociedad el respeto por derechos de los diferentes grupos poblacionales.

Programa

16.2.1 Creemos en la gestión social integral

Objetivo: Fortalecer los procesos de gestión social integral del departamento.

Identificar las problemáticas de la familia, la mujer, los niños, niñas y adolescentes, los jóvenes las personas mayores, las víctimas, la población en condición de discapacidad, LGTBI, Etnias, entre otros grupos de atención especial, para general alternativas de la prevención, promoción, garantía y restablecimiento de derechos con la operatividad de los Consejos de política social departamental y municipales, con procesos formativos, instrumentos de planeación y orientaciones que permitan optimizar la gestión social integral para mejorar la calidad de vida de estos grupos poblacionales. El desarrollo de estas acciones es una oportunidad de articular los procesos de los consejos de política social que están creados en los 123 municipios, articulados con el ICBF, Procuraduría, Defensoría del pueblo, organismos de control y entidades del ministerio público.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sesiones y encuentros, departamentales y municipales para la gestión social realizados	#	124	424	548	Dllo. Humano

Subprograma

16.2.1.1 Fortaleciendo consejos de política social para avanzar en seguridad humana

Objetivo: Mejorar la operatividad de los Consejos de política social con procesos formativos, instrumentos y orientaciones que permitan optimizar la gestión social integral.
Como instancia articuladora de la política social que propende por la garantía de los derechos de la familia, de la mujer, de los niños, niñas y adolescentes, los jóvenes las personas mayores, las víctimas, la población en condición de discapacidad, entre otros grupos de atención; se trabajará como

integrante del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y con el ICBF, en el fortalecimiento de la gestión para obtener la concertación de una agenda de política social Departamental acorde a la situación actual de la población alineada con la política social de nivel Nacional. Este subprograma se articula de forma transversal con todas las dimensiones y sectoriales del plan de desarrollo.

Indicador de producto	Unidad	Linea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Consejos de política social operando	#	124	124	124	Sec. Dllo. Humano
Seguimiento a la Gestión de los Comité de apoyo Técnico del Consejo de Política Social Departamental	%	100	100	100	Sec. Dllo. Humano
Consejos Municipales de Política Social con asistencia técnica	#	N.D.	123	123	Sec.Dllo. Humano
Jornadas de capacitación a los Consejos municipales de Política social	#	0	13	13	Sec. Dllo. Humano

Subprograma

16.2.1.2 Creemos en el fortalecimiento a la gestión social

Objetivo: Apoyar la articulación y gestión interinstitucional de acciones tendientes al mejoramiento de la gestión social integral.

La realización de consejos y comités de política social, encuentros y celebración de diferentes actividades en temas como: primera infancia, etnias, casa del menor, erradicación del trabajo infantil, mujer y género, infancia y adolescencia, familias, discapacidad, diversidad sexual, estupefacientes, permiten fortalecer el accionar de las instancias e instituciones de forma interdisciplinaria en procura del beneficio de los diferentes grupos poblaciones de atención espacial, por lo se busca apoyar a los municipios y los programas intersectoriales del departamento de forma articulada con la Dimensión de desarrollo Humano en los Subprogramas de: 4.2.1.2; 4.2.2.1; 4.2.2.2, 5.2.1.1.; 6.2.1.4; 6.2.1.2; 7.2.1.2; 7.2.3.1; 7.2.3.2; 8.2.1.1; 8.2.1.2; 8.2.2.1; 9.2.1.1; 10.2.1.1; 10.2.1.2; 11.2.1.1; 12.2.1.1; 13.2.1.3; 13.2.2.1; 13.2.2.2; 15.2.1.3; 15.2.1.4; 15.2.1.5; 15.2.1.6; 15.2.1.8; 15.2.4.1; 2.2.1.2. Con la Transversalidad participación y democracia en los subprogramas No 1.2.1.2; 1.2.3.1; 1.2.3.3; 1.2.5.2; 1.2.5.3. Dimensión de desarrollo Institucional con los subprogramas No 1.2.4.1; 1.2.4.2; 7.2.1.1; Dimensión de Desarrollo Productivo: con lo subprogramas 1.2.4.3 ; 1.2.5.3; 4.2.2.1: 3.2.3.2.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Encuentros departamentales y municipales apoyados para la gestión social	#	50	300	350	Sec. Dllo. Humano

***Artículo 11. DIMENSIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO**: Adóptese la Dimensión Desarrollo Productivo del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019", así:*

DIMENSIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO

Las transformaciones sociales y económicas que han obligado a la reformulación del problema del desarrollo, han traído consigo una conceptualización distinta del espacio, el lugar donde se suceden los procesos de interacción comercial ha adquirido nuevas connotaciones y deviene ahora en la forma de territorio. El territorio no es solo el soporte físico donde los agentes económicos realizan las transacciones, sino que incorpora otros elementos intangibles tales como las relaciones sociales, la cultura y otras formas locales no transferibles, sedimentadas con el acontecer histórico particular (Garofoli, 2000).

Anteriormente se concebía el espacio como simple soporte geográfico, en términos generales homogéneo, empero, el territorio implica heterogeneidad, incorpora las características ambientales específicas, la particularidad de los actores que intervienen en él, las diversas potencialidades de movilización en razón a motivaciones singulares y el acceso diferencial a recursos y oportunidades para el desarrollo. El territorio es, adicionalmente, un factor de desarrollo que comprende las dotaciones físicas, el entramado de relaciones del aparato productivo y empresarial, los actores públicos, privados y la comunidad en general, socialmente organizados para la producción material (Alburquerque, 1995).

La emergencia del papel preponderante de las regiones como los espacios económicos adecuados para la promoción de acciones encaminadas a agregar valor al proceso productivo, responden al vacío dejado por la retracción y erosión del estado nacional en virtud de la aplicación de las políticas económicas neoliberales; esto se ve reforzado por la constatación del hecho que el desarrollo económico es un fenómeno localizado (Cuervo L. M., 1998). Esto también responde a las reestructuraciones organizacionales del sistema productivo global que se caracteriza por la flexibilización y la descentralización integrada, de modo que un sistema productivo local se vincula a otros en una red de relaciones cuya articulación, gracias al soporte brindado por las nuevas tecnologías, puede ser espacialmente discontinua, pero altamente coordinada (Bervejillo, 1996); de este modo subyace al modelo económico contemporáneo la potencialidad de generar un crecimiento disperso, diversificado y más equilibrado.

La nueva organización funcional, amenaza la viabilidad económica de algunos territorios por diferentes vías. En primer lugar, se encuentra la posible marginación o exclusión de los circuitos económicos para aquellas áreas que dejan de ser o no son relevantes para la economía global. En segundo lugar, la integración subordinada, dependiente de factores externos sin arraigo territorial, somete a las localidades a procesos de integración frágiles y de baja sostenibilidad. Y finalmente, como tercera amenaza se puede citar la posible fragmentación o desmembramiento de las antiguas unidades territoriales por cuenta de la desigual inserción en el sistema global alcanzada por los diferentes

componentes. Por último, se cierne sobre los territorios la sombra de la crisis ambiental producto de la imposición de un modelo de explotación y consumo no sustentable (Bervejillo, 1996).

La emergente forma económica también abre oportunidades a los territorios, tales como la posibilidad de un mayor acceso a recursos, información y oportunidades globales, la revalorización de los recursos endógenos y el acceso a nuevas redes territoriales. El aprovechamiento de estas nuevas ventanas estará en buena medida condicionado por la cultura e historia particular de cada localidad, por la capacidad de movilización colectiva para pasar de un desarrollo basado en ventajas estáticas (asociadas a las dotaciones físicas existentes, menores costos de mano de obra, etc.) a una fundada en ventajas dinámicas, cuya base es la producción de una trama de relaciones sinérgicas, localizadas territorialmente y socialmente construidas, orientadas a la innovación (Bervejillo, 1996).

En este contexto, el desarrollo económico territorial emerge como una alternativa para impulsar la generación de oportunidades productivas, en donde se involucran de forma explícita los actores, las condiciones físicas del entorno, las condiciones relacionales, los procesos históricos y, en general, las particularidades del territorio. Aparte de propender por el crecimiento económico, este enfoque enfatiza la necesidad de fomentar la equidad, la ampliación de las capacidades de los habitantes y la construcción de ventajas competitivas; en consecuencia, las intervenciones para su dinamización se orientan a temas relacionados con "la innovación tecnológica y social, el fortalecimiento de capacidades locales y del capital social, la gobernanza, la escalabilidad y la incidencia en políticas" (Harmes-Liedtke, 2014).

Esta perspectiva resulta coherente con la aspiración principal del plan que es la búsqueda de un desarrollo sostenible, capaz de consolidar a Boyacá como un territorio de paz, que devuelva al departamento su rol protagónico en la vida económica del país, aprovechando las bondades de su entorno natural, su posición geográfica privilegiada y, sobre todo, el talento de su gente.

COMPONENTE
1 DESARROLLO AGROPECUARIO- AGROINDUSTRIAL

1.1 Diagnóstico

DIAGNÓSTICO AGROPECUARIO NACIONAL

Enfrentamos un gran reto ante la situación mundial caracterizada por el desarrollo desigual e insostenible, que acompañado del cambio climático, no solo deteriora los recursos naturales sino que agrava las condiciones de pobreza y desnutrición de la población más vulnerable. Sin embargo, la agricultura en un país tropical y biodiverso como Colombia es una alternativa para alimentar a un planeta con aumento constante en su población. Así, es ésta la oportunidad para que el conocimiento y el potencial del territorio sean aprovechados y empleados en favor de un desarrollo sostenible, con equidad y en paz, que genere oportunidades y bienestar.

Colombia se encuentra dentro de los países con más altos niveles de desigualdad en el continente, especialmente marcada entre el sector rural y urbano. La Misión Rural para la Transformación del Campo Colombiano (DNP, 2015) detectó que los índices de pobreza son mayores en el sector rural y especialmente en la población dispersa. Así, aunque han existido avances en la reducción de la pobreza, las brechas entre lo urbano y rural se siguen ampliando: en 2014 la pobreza multidimensional fue 2,8 veces mayor en el sector rural que en el urbano y con muy poco aumento en el alcance de la clase media. Adicionalmente, entre 2003 y 2014 se presentó una notable reducción del 33% en la pobreza multidimensional y una menor reducción en la pobreza de ingreso (15%), lo anterior permite visualizar que la política social ha impactado en el mejoramiento de la calidad de vida, y se evidencia la necesidad de generar mayores oportunidades económicas.

Por otra parte, "el Censo Nacional Agropecuario encontró que del total del área rural dispersa censada (111,5 millones de hectáreas), el 38,6% se dedicó a la actividad agropecuaria y el 2,2% a la actividad no agropecuaria. El área en bosque natural participó con el 56,7% del área rural dispersa censada y otros participaron con el 2,5%" (DANE, 2014) (DANE, 2014). En 2013, el sector agropecuario participó con 5,5% en el Producto Interno Bruto del país, ocupando el octavo lugar por sectores económicos (MINCIT, 2015).

Aunque el sector rural en Colombia ha tenido importantes avances en crecimiento y modernización, la pobreza y desigualdad siguen presentes en el campo colombiano (Crece, 2007; Perfetti, 2009, DNP, 2010, citados por Perry, 2010). Lo anterior, sumado al aumento en la demanda mundial de alimentos, hace necesario que se definan las políticas para el desarrollo de la agricultura y los territorios con sostenibilidad en el uso de los recursos naturales, a la vez que asegure la equidad social (SAC, 2014).

Ante el contexto actual del campo en Colombia, la Misión Rural propone una serie de estrategias para el país. Estas vinculan la inclusión social y productiva de la población rural, teniendo en cuenta la agricultura familiar además del mejoramiento de la competitividad; de igual manera, la sostenibilidad ambiental y ordenamiento y desarrollo territorial como bases para el desarrollo rural. El ajuste institucional es también definido como uno de los retos que tiene Colombia con el sector rural, junto con la articulación con ciencia, tecnología e innovación y un acompañamiento integral. Todo lo anterior, con el fin de saldar la evidente deuda histórica con el campo (DNP, 2015).

"*Todos los colombianos debemos entender que la paz empieza por saldar la deuda histórica con el campo*" (DNP, 2015)

DIAGNÓSTICO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL

El departamento de Boyacá cuenta con una amplia diversidad climática y agroecológica, que permite la obtención de gran variedad de productos agropecuarios. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2015), la participación de la actividad agropecuaria en el PIB departamental en 2013 fue 13,5%, superior al 5,5% en el nivel nacional, siendo este el tercer sector en participación, luego de servicios sociales, comunales y personales y derechos e impuestos. Según el Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo-PNUD (2011) Boyacá, Antioquia, Cundinamarca y Valle, aportaron el 41% de la producción agropecuaria nacional en 2011, predominando la actividad agrícola sobre la pecuaria y primando en Boyacá y Cundinamarca los cultivos transitorios sobre los perennes. Es importante resaltar que en cuanto a las UPA- Unidades Productivas Agropecuarias se puede destacar que el total de UPA nacional son aproximadamente 538.000 UPA y Boyacá participa con el 6% (32.320 UPA), siendo la informalidad de predios en éstas del 70-75% (DANE 2014).

De acuerdo con las cifras consolidadas del Tercer Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014) la segmentación de productos agropecuarios en Boyacá se consolida de la siguiente manera: área cosechada es de 227.700 ha (3.3% del total nacional), la producción es de 1.361.200 Ton (4.1% del total nacional), cultivos permanentes es de 4.2% del total nacional y cultivos transitorios es de 3.3% del total nacional. Para el caso del sector lácteo la producción total en el departamento es de 1.432.500 Lt/día (7.5% del total nacional) y para el sector ganadero se consolida un inventario bovino de 706.200 cabezas (3.3% del total nacional). Así mismo, en la Tabla 1 se presenta la participación del área cosechada por grandes cultivos en Boyacá, en la Tabla 2 se muestran el área de cultivos agroindustriales y en la Tabla 3 se indica el área total cosechada de los principales cultivos en el departamento.

En cuanto a la tecnificación del sector agropecuario, nuestro departamento muestra unas cifras por debajo del promedio nacional; por ejemplo en cuanto a maquinaria, el porcentaje de uso de maquinaria en el sector agropecuario en Boyacá es del 5.1% (16.6% promedio nacional), construcciones agropecuarias el 5% (16.8% promedio nacional) y en cuanto a sistemas de riego 1.8% del área cultivada también muy por debajo del promedio nacional (DANE, 2014

Producto	Área (%)
Tubérculos y plátanos	54
Cultivos agroindustriales	28.8
Cereales	7.6
Hortalizas, verduras y legumbres	5.3
Plantaciones forestales	2
Frutales	1.1
Plantaciones aromáticas, condimentarías y medicinales	1.1
Flores y forrajes	0.003

Tabla 1 Participación del área cosechada (ha) por grandes grupos de cultivos en Boyacá
Fuente: DANE, 2014

Producto		Área (%)
Caña Panelera		71.8
Café		21.5
Cacao		4.9

Producto		Área (%)
Tabaco		1.8

Tabla 2 Área de cultivos agroindustriales en Boyacá
Fuente: DANE, 2014

Producto	Área (%)
Papa	79.7
Yuca	14.4
Plátano	5.9

Tabla 3 Área total cosechada de los principales cultivos en Boyacá
Fuente: DANE, 2014

En Boyacá se han desarrollado diferentes espacios de participación como lo es el Paro Agrario llevado a cabo en el año 2013, del cual surgieron espacios de diálogo siendo uno de ellos la Mesa Regional Agropecuaria Cundinamarca, Boyacá y Nariño, del día 6 de septiembre de 2013, en donde se establecieron acuerdos, desacuerdos y acuerdos adicionales, como se relacionan a continuación:

Dentro de los ***acuerdos*** se pueden destacar los compromisos de salvaguardias para los productos como papa, cebolla, frijol, arveja, productos lácteos de los países de la CAN y Mercosur, la prohibición de rehidratación de leche en polvo importada, compensar a los productores por las importaciones, compras institucionales y su porcentaje a través de "Colombia compra eficiente", tramitar modificación y no aplicación de la Resolución 970 de 2010 en cuento al manejo de semillas en el país, líneas de financiación y créditos, bancarización de los productores y reporte en las centrales de riesgo, entre otros.
Dentro de los ***desacuerdos*** se puede resaltar la no reducción inmediata de precios de maquinaria, equipos agropecuarios, agroindustriales, insumos entre otros, no se compromete el gobierno nacional a la condonación de la deuda de los productores, no negociación del precio de los combustibles.

Dentro de los ***acuerdos adicionales*** se tienen en cuenta los restablecimientos de las UMATAS como prestadoras de la Asistencia Técnica Rural en los municipios, cobertura de los seguros agropecuarios y subsidio de la prima a los productores para la compra de dichos seguros, líneas de créditos especiales DRE-LEC para cultivos de corto plazo con tasas preferenciales, estudios con el Ministerio de hacienda para los créditos a los productores rurales, Finagro se compromete a formular líneas especiales de crédito agropecuario y el Banco Agrario se compromete a la revisión y reformulación de la política comercial para el sector agropecuario.

De igual manera, como resultado de los encuentros regionales de planeación participativa se dedujo que el sector agropecuario en Boyacá enfrenta grandes retos, entre ellos contrarrestar la fuerte tendencia a la disminución de la producción agropecuaria por la migración de campesinos a las

ciudades, producto de diferentes factores como son los altos costos de producción, eventos climáticos extremos, falta de planificación del territorio y de la producción a través de la zonificación, poca tecnificación, falta de acompañamiento institucional, excesiva intermediación en los canales de comercialización, falta de incentivos, entre otros. Lo anterior, se agudiza cuando la mayoría de los agricultores del departamento son mini y microfundistas y un porcentaje alto de predios se encuentran en falsa tradición (DANE, 2014; DNP, 2015), dificultando acceder a créditos y certificaciones. Dichos factores se relacionan de forma directa con el bienestar de la población rural y la seguridad alimentaria de los Boyacenses.

Además, se observa la falta de estrategias y alternativas innovadoras de tipo tecnológico, económico y social para el sector, toda vez que los sistemas productivos en el departamento de Boyacá se desarrollan con técnicas convencionales y poco sostenibles, las cuales no son suficientes para hacer frente al contexto actual del cambio climático y para dar cumplimiento a la demanda de productos agropecuarios en aumento. En este sentido, además de ofrecer herramientas de innovación, es preciso contribuir con la formación especializada, acompañamiento y empoderamiento del capital humano, a fin de reconocer, valorar y dignificar el campo y los campesinos Boyacenses, haciendo especial énfasis en la inclusión social y el reconocimiento del papel de mujeres, jóvenes rurales y población indígena en la agricultura.

Cabe resaltar que la brecha urbano-rural en pobreza en Boyacá, está dentro de las tres más altas del país, con 2,3 en la relación IPM (Índice de Pobreza Multidimensional) rural/urbano (Gobernación de Boyacá, 2011). El agricultor no solo tiene pocos ingresos y bajo nivel de vida, sino que su labor no es suficientemente valorada ni reconocida por la sociedad. Las prioridades de los ciudadanos son otras, especialmente enfocadas al área urbana. Frente a esto, hacer un reconocimiento y valoración de la labor del agricultor es una oportunidad para generar sentido de pertenencia por el campo Boyacense, promover el uso sostenible de los recursos naturales y a su vez motivar el consumo de los productos agropecuarios en nuestro departamento.

Bajo este contexto, el componente estratégico de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Plan Departamental de Desarrollo "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019" busca construir un sector rural capaz de apropiarse de las potencialidades de sus tierras y gentes para generar desarrollo sostenible en términos ambientales, sociales y económicos. En este sentido, se emplearán una serie de enfoques como Agricultura Climáticamente Inteligente, Innovación Social Participativa, Ecosistemas Científicos, Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, entre otros, con el fin de articular todos los componentes del sector agropecuario y Crear una Tierra Nueva, una tierra de oportunidades.

En el siguiente diagrama se ilustran las líneas temáticas que se desarrollarán consecutivamente.

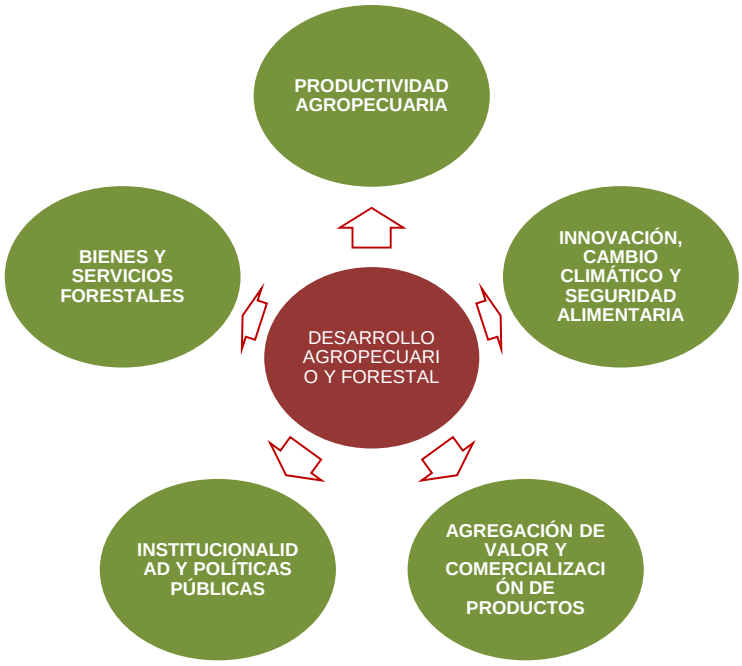

Ilustración 1 Líneas temáticas

PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA

Nuestro departamento es rico en ecosistemas y biodiversidad, por lo que el conocimiento, planeación y ordenamiento de sus recursos es fundamental para el desarrollo sostenible. Según información de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, Boyacá tiene una oferta de 275.553 Ha (11,9% de su territorio) con vocación para actividades agrícolas, 22.626 Ha (1%) con vocación para ganadería, 7.816 Ha (0,3%) para producción forestal y para los sistemas forestales de protección-producción se cuenta con 858.281 Ha (37%). Sin embargo, el uso actual de la tierra está dado por 553.978 Ha (23,9%) dedicadas a cultivos agrícolas, mientras que en pastos y herbazales hay 1’009.081 Ha (43.5%) y en plantaciones forestales 4.196 Ha (0,2%) (UPRA, 2015).

El potencial agropecuario del departamento de Boyacá, radica en la producción de tubérculos principalmente papa (primer productor en número de UPA dedicadas al cultivo de papa y segundo a nivel nacional después de Cundinamarca), primer productor de cebolla larga y de bulbo, primer productor de caña panelera para la producción de forraje (ensilaje) y producción de panela (primer productor de panela), tercer productor de leche en cantidad seguido de Antioquia y Cundinamarca, productor de cafés especiales, cacao, frutas agroindustriales y frutas de consumo fresco, segundo productor de trucha arcoíris, segundo productor de caprinos y primer productor de ovinos de lana (PECTIA, 2015)

Haciendo referencia al conflicto del suelo en el departamento de Boyacá, el 48,5% con 1'126.086 Ha presentan un uso adecuado, 990.488 Ha, es decir, el 42,7% del territorio está en sobreutilización y 133.481 Ha se encuentran subutilizadas, lo que corresponde al 5,7% del departamento (UPRA, 2015). No obstante, los niveles de productividad, rendimiento y sostenibilidad de las actividades que se realizan son bajos, lo que señala una necesidad de organizar el uso de las tierras. Cabe resaltar que la información aportada por UPRA se encuentra a escala 1:100.000, razón por la cual este Plan de Desarrollo propone la evaluación de zonas de interés agropecuario a través de estudios semi detallados (escala 1:25.000), lo que permitirá tomar mejores decisiones para el desarrollo del sector agropecuario.

De igual manera, es de vital importancia reconocer el potencial de áreas irrigables, tal como se establece en el Estudio Nacional de Aguas, 6.6 millones de hectáreas en Colombia, podrían ser aptas para obras de riego, drenaje y protección contra inundaciones, de las cuales solo el 14,3% cuenta con riego (MADR, 2010) y estos métodos necesitan ser optimizados (Incoder, 2015). En nuestro departamento, el 61.4 % del territorio se encuentra destinado a la actividad agropecuaria y tan sólo el 1.8 % (Agropecuario S. F., Banco de Proyectos Adecuación de Tierras, 2015) posee obras financiadas con recursos estatales, para el uso adecuado del agua (riego y drenaje). Esta área corresponde a 24.892 hectáreas con proyectos de pequeña irrigación (71 Distritos), uno de mediana irrigación (Asusa-Samacá) y Usochicamocha, de gran irrigación (Incoder C. A.-D., 2015). De los 71 proyectos de pequeña irrigación, cerca del 40% no están en operación o funcionan parcialmente, debido a daños presentados en su infraestructura por acción de los fuertes inviernos que se presentan por el cambio climático o por el indebido manejo y mantenimiento (Agropecuario S. F., Banco de Proyectos, 2015).

Dentro del plan de desarrollo "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019", se pretende, de forma cofinanciada, construir y mejorar la infraestructura para riego, así como crear un centro de capacitación, para promover el uso racional del recurso hídrico en el sector agropecuario.

Por otra parte, la producción agropecuaria se fortalece a través de las cadenas productivas, las cuales se estructuran dentro del marco de acuerdos de competitividad que definen cuáles son las estrategias a seguir para su desarrollo. Además, cuentan con la participación de diferentes actores como gremios, asociaciones, comercializadores, distribuidores, almacenes de cadena, proveedores de insumos, entre otros.

En el departamento hay un avance en el proceso de encadenamiento de dieciséis (16) productos agropecuarios, los cuales han sido apoyados a través de programas como: Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales, Programa Pares, CONPES Lácteo, Fondo de Adaptación y Recursos del SGR, del INCODER en liquidación, recursos de inversión departamentales, municipales y algunas alianzas público-privadas; sin embargo, dicho proceso debe seguir siendo fortalecido.

En este sentido, la Asistencia Técnica Rural, contemplada en la Ley 607 de 2000, es una herramienta clave para el fortalecimiento de las diferentes cadenas productivas, donde la Secretaría de Fomento Agropecuario, tiene la función de acreditar, evaluar y realizar seguimiento a los procesos de asistencia técnica que se realicen en el territorio, a fin de focalizar ayudas para el sector agropecuario (MADR, 2015). En el departamento, la Asistencia Técnica Rural Directa se ha venido prestando con la participación de los municipios cofinanciados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR, 2015), y la Gobernación de Boyacá a través del Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT); sin embargo, este servicio no ha logrado la continuidad, cobertura y calidad que requiere el sector, por lo tanto es un proceso que debe ser fortalecido.

De acuerdo con lo anterior, en el presente componente, se plantea apoyar la prestación de Asistencia Técnica Rural Directa de forma especializada y continua, igualmente, realizar la acreditación y capacitación de las entidades prestadoras de asistencia técnica directa rural, ejercer el control y seguimiento a los planes generales de asistencia técnica en los municipios. En este punto, cabe resaltar que el apoyo se realizará de forma articulada con otras instituciones del departamento y estará dirigida a técnicos y profesionales encargados de la prestación de dichos servicios en los municipios.

Por otro lado, dentro de los eslabones de la cadena productiva se hace necesario fortalecer las Unidades Productivas Agropecuarias-UPA, con el fin de mejorar su productividad y competitividad. Sin embargo, en nuestro departamento, solo el 5.1% (16.681 UPA) declararon tener maquinaria para el desarrollo de actividades agropecuarias, muy por debajo de la media nacional del 15.9% y de departamentos como Antioquia, Tolima, Santander, Cundinamarca y Huila con un promedio de 41.8% de tenencia de maquinaria para la agricultura (DANE, 2014). De la maquinaria existente para las actividades agrícolas, una parte se utiliza para siembra, manejo, cosecha y, en menos escala para pos cosecha, actividades pecuarias, alimentación, genética y reproducción (DANE, 2014).

Con el apoyo y cofinanciación de la Gobernación de Boyacá se ha entregado maquinaria para la agroindustria de frutas, hortalizas, leche y panela en diferentes municipios. En cuanto a la producción pecuaria, se ha venido apoyando a las asociaciones de productores de leche con la entrega de implementos para la producción y conservación de forrajes en quince (15) municipios del departamento. En ese sentido, es importante resaltar que para el sector agropecuario Boyacense, es clave contar con maquinaria y equipos modernos, acorde con nuestra topografía y condiciones agroecológicas y con las cadenas productivas en desarrollo, por lo tanto en este plan de desarrollo, a través de la implementación de bancos de maquinaria y la generación de equipos por ciencia y tecnología aplicada, se apoyarán los sectores productivos, fortaleciendo su eficiencia, calidad, productividad y competitividad.

Paralelamente, con el fin de mejorar la calidad de los productos, la competitividad de los mismos en los mercados, generar un valor agregado y desarrollar una comercialización más efectiva, se requiere de una infraestructura para el desarrollo agropecuario, la cual actualmente es deficiente en nuestro departamento. En este sentido, es un propósito de este gobierno ampliar los espacios eficientes de comercialización de los productos agropecuarios y con algún valor agregado, por esta razón se ha

puesto en marcha en asocio con el MADR y la alcaldía de Tunja la primera etapa del Parque Agroalimentario de Tunja con más de 100.000 m^2 de superficie. Cabe resaltar que este Parque es concebido como la primera plataforma de proveeduría agroalimentaria y de agro negocios más importante del Nororiente colombiano, aportando valor a la agroindustria, garantizando la mejora en la competitividad, proporcionando servicios de valor agregado, generando capital social de emprendedores y motivando una cultura de innovación y modernización de procesos productivos a más de 60 municipios de 6 provincias del departamento y más de 600.000 habitantes de los cuales un 50% aproximadamente son rurales, toda vez que estos producen alrededor de 1.200.000 toneladas anuales de alimento con destinos a mercados de Bogotá, el eje cafetero y la Costa Atlántica.

Igualmente, se apoyará la adecuación de infraestructura de centros de acopio y plazas de mercado a nivel regional contribuyendo con la seguridad alimentaria y nutricional de nuestro departamento y generando también una propuesta de turismo conexo aprovechando la diversidad de productos agropecuarios de diferentes zonas agroecológicas que se ofertan.

Del mismo modo, las Plantas de Beneficio Animal hacen parte de la infraestructura de la cadena cárnica y son reglamentadas por el Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, con el fin de garantizar la inocuidad de la carne, de los productos cárnicos comestibles y de los derivados cárnicos destinados al consumo humano en el territorio nacional y en el exterior. Posteriormente con la expedición de la resolución 3659 de 2008, se establecieron criterios para la racionalización de Plantas de Beneficio Animal, de manera tal que se utilicen eficientemente los recursos públicos destinados a la prestación del servicio de beneficio, buscando que dichas plantas sean viables desde el punto de vista sanitario, ambiental, económico y social, garantizando un adecuado abastecimiento de carnes a la población. Por tal razón, en Boyacá, mediante el decreto 814 de 2010 emitido por la Gobernación, se estableció el Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal (PRPBA), modificado por el decreto 1007 en el año 2014 para la inclusión del municipio de Tunja.

Actualmente, el Gobierno Departamental realiza seguimiento al Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal (PRPBA), para su implementación a través de la Mesa Departamental conformada por organismos gubernamentales y no gubernamentales. Igualmente, proyecta organizar las plantas de beneficio animal actualizando el PRPBA existente (Decreto 814/2010), con el fin de apoyar las plantas de beneficio tanto nacionales como las de carácter especial o de autoconsumo, adecuando infraestructura, acompañando el proceso de acreditación por parte del INVIMA e, interactuando con las entidades de control y vigilancia como el ICA y la Secretaría de Salud, quienes se encargan del manejo de la cadena cárnica desde la producción en el hato hasta el expendio en los municipios, garantizando un producto con los estándares de calidad e inocuidad y evitando la contaminación ambiental derivada del beneficio.

INNOVACIÓN, CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

La producción agropecuaria en el departamento de Boyacá se ha visto fuertemente afectada en los últimos años por los efectos del cambio climático, según el IDEAM (2015) los cambios graduales en

temperatura y precipitación podrían generar mayor impacto ante fenómenos de variabilidad climática como El Niño o La Niña. Dichos eventos se ven reflejados en la disminución de la producción y con esto en la posibilidad de garantizar la seguridad alimentaria a la población Boyacense.

La carente planificación departamental frente a estrategias innovadoras que atiendan esta problemática en el sector agropecuario, ha generado graves consecuencias a la población, es así como en el 2011 el DANE (2011) reportó 22.512 personas damnificadas con la ola invernal y en contraste para 2016 fueron afectados 29 municipios del departamento declarados en calamidad pública por desabastecimiento hídrico, por consecuencia del fenómeno del Niño. Sumado a esto, según el Mapeo y Análisis de la Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional del DNP (2014) 15,5% (19 municipios) del departamento de Boyacá se clasifican en la categoría de mayor vulnerabilidad respecto a inseguridad alimentaria y nutricional.

Respecto a seguridad y soberanía alimentaria, desde el año 2002 se conformó el Comité Técnico Intersectorial de Alimentación y Nutrición con representación del I.C.B.F Regional Boyacá, Secretaria de Salud, Agricultura y Minería, UPTC, entre otros. En el 2008 se adoptó la Política Pública de SAN para Boyacá y, en el 2009 se creó el Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CTISAN (Gobernación de Boyacá, 2011). Asimismo, durante los años 2012 y 2015 se ejecutaron 34 proyectos de Alianzas Productivas, que beneficiaron a 1.918 familias y 164 proyectos con Oportunidades Rurales que beneficiaron a 7.965 familias (SFA, 2016). Las acciones que se han venido realizando para mejorar la seguridad alimentaria en el departamento, han tenido un impacto positivo en las familias campesinas Boyacenses, por esto la necesidad e importancia de continuar con dichas acciones.

Conscientes de los retos que surgen en torno al desarrollo de estrategias innovadoras para abordar problemáticas de cambio climático y seguridad alimentaria en el sector rural y considerando que Boyacá es un departamento que posee escenarios claves para la ejecución de dichas acciones y que cuenta con ecosistemas estratégicos que lo convierten en una tierra privilegiada, siendo el departamento con mayor número de hectáreas en páramos a nivel nacional (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt., 2012); en el Componente “Desarrollo agropecuario y forestal” se plantea el desarrollo de metodologías innovadoras que buscan involucrar el ámbito científico y la inclusión social, haciendo especial énfasis en mujeres y jóvenes rurales y, población indígena. Algunas de estas metodologías son: Agricultura Climáticamente Inteligente (CSA, por sus siglas en inglés)1 (FAO, 2015), Innovación Rural Participativa (IRP)2 (Martínez &Ponce, 2012), entre otras.

1 La CSA es una metodología integradora para hacer frente a los desafíos interrelacionados de la seguridad alimentaria y el cambio climático, basándose en tres Objetivos: incrementar de forma sostenible la productividad y los ingresos agrícolas, adaptar y desarrollar resiliencia al cambio climático y reducir y/o eliminar las emisiones de gases de efecto invernadero donde sea posible.

2 La IRP prioriza el desarrollo y estímulo a las capacidades, habilidades y destrezas de los agricultores, considerando como base su propio conocimiento; así mismo procura reconciliar a los centros de investigación, autoridades del Estado, organismos

AGREGACIÓN DE VALOR Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

En el departamento de Boyacá se producen aproximadamente 96 productos agrícolas, transitorios, anuales y permanentes que se comercializan en semestre A y B, dentro de los que sobresalen la papa, cebolla bulbo, cebolla junca, tomate chonto, zanahoria, arveja, caña panelera, habichuela, maíz, pepino cohombro, remolacha; frutas como naranja común, manzana, ciruela, durazno, pera, tomate de árbol, lulo, granadilla, feijoa, guayaba y uchuva.

Existe un importante volumen de productos comercializados en fresco por provincias tales como Sugamuxi, Centro, Ricaurte, Occidente y Márquez. Estos sistemas son denominados mercados de productores, actúan en las veredas o centros naturales de acopio, los cuales operan como intermediarios, concentran y adecuan la producción, para luego distribuirla a los centros metropolitanos, con rutas de comercialización, tales como Boyacá a Bogotá y por su intermedio a los mercados de Medellín y Cali; Boyacá a Bucaramanga y por su intermedio a Cúcuta, Valledupar, Santa Marta, Barranquilla y Cartagena; Boyacá a Bogotá y pos su intermedio a Villavicencio y el Llano.

Igualmente, la producción agropecuaria boyacense abastece las centrales de abastos de Duitama, Corabastos, Codabas; Uniabastos y principales plazas de mercados como Paloquemao, así como a grandes superficies como Carulla, Jumbo, Metro, Éxito, Pomona, Macro, Surtifruver de la Sabana, entre otros. Localmente, los productos del sector agropecuario se comercializan en ochenta (80) plazas de mercado. Con respecto a la agenda exportadora, el departamento cuenta con doce (12) organizaciones de pequeños productores de uchuva, dos (2) organizaciones de pitahaya y una (1) de gulupa que le venden sus productos a seis (6) comercializadoras internacionales propiciando exportaciones a la Comunidad Económica Europea (Alemania, Francia, Bélgica, Suecia, Suiza, Reino Unido, Italia y Países Bajos), Estados Unidos y Canadá. Igualmente, en menor escala se exporta gulupa, granadilla, pitahaya y maracuyá, las cuales han decrecido en un 10% debido a las exigencias del mercado europeo en productos orgánicos, con sus correspondientes certificaciones en Global Gapp y comercio justo.

En el caso de la comercialización de especies menores; avícola, porcícola, piscícola, apícola, cunicola y ovina, la comercialización se hace de una manera natural ya que la producción no alcanza a satisfacer la demanda del departamento y para el mercado de Ganado este se da en las modalidades de feria en las principales cabeceras municipales y de subasta en zonas de mayor desarrollo ganadero.

Por último, la Secretaría de Fomento Agropecuario ha venido apoyando a pequeñas organizaciones de productores en eventos feriales como Agro expo en Bogotá, Agro futuro en Medellín y Agrotec y Expo Boyacá en Tunja, en donde se participa en ruedas de negocios internacionales, ventas directas y se hacen contratos con grandes superficies.

---

gubernamentales y no gubernamentales en una función de acompañamiento a procesos sociales locales, a fin de llevar a cabo una innovación, no solo para la gente y de la gente, sino junto con la gente.

INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Con el fin de desarrollar un efectivo y eficiente plan de desarrollo agropecuario en este cuatrienio, el departamento y la Gobernación de Boyacá se articularán con otras entidades como, el Departamento Nacional de Planeación-DNP, el MADR, COLCIENCIAS, CORPOICA, SENA, ICA, INCODER en liquidación, las nuevas agencias, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia para la Renovación del Territorio, el Consejo Superior de Uso del Suelo, el Consejo Superior de Restitución de Tierras, la Dirección de Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura, el Fondo de Micro Finanzas Rurales, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, el Consejo Nacional Lácteo-CNL, entre otros. Igualmente, se buscará cooperación y articulación efectiva con Instituciones de educación superior como la UPTC, UNAD, Universidad Santo Tomas, gremios como ASOHOFRUCOL, COPABOY, FEDEPAPA, FEDECAFÉ, CENICAFÉ, FEDECACAO, FEDEGAN, ANALAC, FENALCE, FEDEQUINUA, Banco Agrario, FINAGRO y, en la temática ambiental y territorial con el IGAC, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y las Corporaciones Autónomas Regionales CAR, CORPOBOYACÁ, CORPOCHIVOR Y CORPOORINOQUIA.

Además, la articulación con el Consejo Nacional de Secretarias de Agricultura-CONSA, como organismo colegiado de asesoría y coordinación del sector, integrado de la manera establecida en el artículo 12 del Decreto 1279 (MADR, 1.994). En el nivel departamental, se reestablecerá el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero Forestal Comercial y de Desarrollo Rural-CONSEA, como órgano consultor y decisorio en el departamento, con propósito de coordinar, difundir y socializar, identificar y promover, realizar el seguimiento y la evaluación de la política del sector, el cual tendrá un comité técnico que estudiará, coordinará, brindará y apoyará los proyectos y resultados de los comités de trabajo definidos en la Resolución 164 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR, 2004).

La Secretaría de Fomento Agropecuario lidera y dinamiza los procesos de participación, concertación y articulación entre las entidades competentes y responsables del desarrollo agropecuario en el departamento de Boyacá, a fin de brindar las condiciones adecuadas para que el CONSEA de Boyacá cumpla debidamente con su función, así como los Comités de Trabajo conformados, por medio de la dotación de bienes y servicios de carácter logístico y tecnológico.

En este mismo sentido, en el orden municipal la Secretaría de Fomento Agropecuario estimulará la conformación, consolidación y fortalecimiento de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural-CMDR, integrado conforme se establece en el artículo 7 del decreto 164 (MADR, 2004), para que coordine, evalúe, discuta y apruebe el plan municipal de desarrollo agropecuario, quien contará con un comité técnico que velará, estudiará y coordinará las recomendaciones adoptadas por los CMDR.

El departamento de Boyacá es propietario de cinco Granjas Agropecuarias, las cuales están ubicadas en diferentes provincias. Empero, en este momento no tienen una destinación definida ni una situación administrativa actualizada. Por lo tanto dentro de este plan de desarrollo “CREEMOS EN BOYACÁ,

TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019" se determinará la viabilidad técnica, jurídica, económica y social de estos predios del departamento y se propondrá una solución para su uso y que puedan servir de polo de desarrollo agropecuario dentro de las provincias y, ser un instrumento eficaz para el posconflicto. Igualmente, se pretende recuperar la actividad agropecuaria en la "Granja Puente Restrepo" ubicada en la ciudad de Tunja en comodato con la UPTC, a través de la gestión de la Secretaría de Fomento Agropecuario con las directivas de la Institución de Educación Superior.

Bajo el entendido que la educación es el baluarte de progreso para este gobierno, es pertinente recordar que "La educación vocacional de agricultura aparece en Colombia con el nacimiento de la escuela Normal Rural para Mujeres en 1934, como respuesta a la importante campaña de vincular la sociedad rural a la modernización." (HEC, 2010).

Desde entonces, diversos actores e intereses políticos e ideológicos han signado el desarrollo de este escenario para asumir los retos de la economía. Diferentes esfuerzos e iniciativas como las escuelas vocacionales de agricultura, las escuelas normales agrícolas, hasta los Institutos Técnicos Agropecuarios (ITA), han estado a la orden del día dentro de los procesos de formación y atención al sector rural colombiano en los últimos 50 años.

En Boyacá, según información de la Secretaría de Educación, en 2014 existían 60 Institutos Técnicos Agropecuarios (ITA) (Boyacá, 2014), que deben ser caracterizados, priorizados y fortalecidos para atender la demanda de formación de jóvenes rurales vinculados a la educación media del departamento. La ficha de caracterización territorial del departamento señala que las tasas cobertura neta en educación secundaria y educación media se encuentra en 74,9% y 48,4%, respectivamente (Min Educación, 2014), siendo valores que necesariamente deben incrementarse, y más específicamente en la ruralidad, pues el acceso a la educación superior por parte de la población rural es muy bajo, lo que resta oportunidades a jóvenes y sus familias, aun cuando existe una serie de instituciones de educación superior y continuada en el departamento.

De igual manera, existen instituciones como el SENA, con experiencia y una oferta académica práctica en educación técnica y tecnológica, que puede ser potencializada con la articulación de otras entidades y políticas públicas para beneficiar al sector agropecuario y sus diferentes poblaciones.

En este contexto, un programa innovador y articulador es fundamental para promover el acceso a la formación e impulsarla en el sector agropecuario como parte de una estrategia de reconocimiento y valoración del campo y los campesinos. Así, y en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 'Todos por un nuevo país', la Secretaría de Fomento Agropecuario impulsará la Formación Agropecuaria, orientada principalmente a población de especial atención constitucional, jóvenes y mujeres rurales del departamento de Boyacá, con el fin de ofrecer acompañamiento y potenciar el papel de la formación agropecuaria como eje de movilidad social, además como herramienta para superar barreras de acceso social y económico.

COMPONENTE
DESARROLLO AGROPECUARIO - AGROINDUSTRIAL

1.2. Lineamientos Estratégicos

Boyacá por sus características geográficas y climáticas cuenta con gran diversidad de paisajes que permiten desarrollar una producción agropecuaria sostenible y que requieren de especial atención, puesto que gran parte de la población del departamento se dedica a esta importante labor.

Es indispensable construir estrategias para lograr una planificación efectiva de la agricultura en el departamento de Boyacá, considerando factores como la zonificación del territorio, el ordenamiento productivo, la producción agropecuaria sostenible, el uso eficiente de los recursos naturales y los mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático. De igual manera, es importante promover y apoyar la organización de las comunidades campesinas, haciendo énfasis en la inclusión de jóvenes y mujeres rurales, así como de la población con especial atención constitucional, logrando de esta manera contribuir con la seguridad y soberanía alimentaria de nuestro departamento.

En el mismo sentido, se debe contar con herramientas que permitan mejorar los rendimientos en la producción agropecuaria y la competitividad ante mercados locales, nacionales e internacionales, a través de la adquisición y desarrollo de equipos y maquinarias, mejoras en la infraestructura, desarrollo de nuevas tecnologías y certificaciones para el sector agropecuario.

Finalmente todas estas estrategias podrán ser integradas en un Sistema de Información Geográfica, a fin de facilitar el acceso a la información relacionada con el sector agropecuario en el departamento de Boyacá.

Cabe resaltar que el Plan de Desarrollo del sector agropecuario lleva como lema “Quédate en el campo” y se enmarca en la estrategia de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial.

Programa
1.2.1 Boyacá planifica su territorio con el ordenamiento productivo

Objetivo: Definir planes de ordenamiento de la producción de zonas de interés agropecuario del departamento de Boyacá.

“Boyacá Planifica su Territorio” es la apuesta del departamento para la planificación y ordenamiento de la producción agropecuaria; para esto, se requiere contar con la base de caracterización y evaluación de tierras para detectar su potencial productivo para cultivos específicos. La generación de información no es suficiente si no se emplea y aplica, para lo cual es preciso desarrollar un sistema de información para su uso y manejo, a la par que se fortalecen las capacidades institucionales para el efectivo aprovechamiento de la información en la planificación y toma de decisiones. El programa se

articula con el Ecosistema Científico Agro para desarrollar innovación científica y tecnológica relacionada. Asimismo se articula con el programa Planificación Territorial para un Desarrollo Sostenible, de la Dimensión de Desarrollo Territorial.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Zonas de interés agropecuario con plan de ordenamiento productivo definido	#	0	5	5	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.1.1 Caracterización y evaluación del territorio

Objetivo: Evaluar el potencial de zonas de interés productivo agropecuario a través de estudios semidetallados de suelos.

El conocimiento de los suelos con vocación agrícola es la base para el ordenamiento productivo del territorio. De esta manera, se hace indispensable que el departamento cuente con el estudio semidetallado de suelos agrícolas a escala 1:25.000 de zonas de importancia productiva. A través de la utilización de sensores remotos, muestreo de suelos en campo y validaciones científicas se logrará caracterizar y evaluar el potencial que un territorio tiene para la producción agropecuaria. Este subprograma esta articulado con el Subprograma No. 1.2.1.1. de la Dimensión Desarrollo Territorial

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estudios semidetallados realizados	#	0	5	5	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.1.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales para el ordenamiento productivo del territorio

Objetivo: Generar las herramientas institucionales para el uso y aplicación efectiva de la información y planes de ordenamiento del sector agropecuario

La generación de conocimiento a partir de la caracterización y evaluación del potencial productivo no es suficiente si no se utiliza en la planeación y toma de decisiones. En este sentido, se requiere una institucionalidad que tenga la capacidad de gestionar la información, aplicarla y transferirla en los escenarios pertinentes; para tal efecto, se plantea el establecimiento de un sistema de información e implementación de un plan para el fortalecimiento de capacidades para el uso y manejo de la información. Este último se entiende como la conformación de un equipo técnico capacitado y con las herramientas para el manejo de la información.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistemas de información para el ordenamiento productivo del sector agropecuario creados	#	0	1	1	Sec. Fomento Agropecuario
Planes de fortalecimiento institucional para el ordenamiento de la producción agropecuaria	#	0	1	1	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.1.3 Estudios para el ajuste e implementación del modelo de agricultura por sitio específico

Objetivo: Desarrollar estudios para el ajuste e implementación del modelo de agricultura por sitio específico.

La caracterización y evaluación de aptitud de suelos agrícolas permiten no sólo mejorar la planificación de la producción agropecuaria, sino la implementación de tecnologías desarrolladas para la modernización y mayor eficiencia de esta actividad. La Agricultura por Sitio Específico permite emplear el conocimiento detallado de las unidades productivas para hacer un manejo eficiente de los sistemas agropecuarios, aportando solo lo que la planta necesita en el momento oportuno. Esta tecnología será evaluada a través de estudios que abarcan una o más zonas previamente caracterizadas. Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 1.2.4.1. de la Dimensión Desarrollo Tecnológico

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estudios desarrollados para el ajuste e implementación del modelo de agricultura por sitio específico	#	0	1	1	Sec. Fomento Agropecuario

Programa

1.2.2 Creemos una tierra productiva

Objetivo: Fortalecer los Sistemas Productivos Agropecuarios del departamento de Boyacá.

"Crear una Tierra Productiva", es lograr dar una mirada profunda a cada una de las estrategias necesarias para fortalecer los sistemas productivos agropecuarios de los principales productos de nuestro departamento, dando continuidad a los esfuerzos que se vienen realizando para fortalecer los sistemas. Asimismo, articular de manera integral cada una de estas estrategias, a fin de construir una Boyacá que le apuesta a una producción agropecuaria sostenible, que fortalece sus renglones productivos por medio de la asistencia técnica directa rural especializada y continua, que hace un uso eficiente del recurso hídrico y que cada día trabaja por mejorar su productividad y competitividad.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistemas productivos agropecuarios fortalecidos en el Departamento de Boyacá	#	2	10	12	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.2.1 Producción agropecuaria sostenible

Objetivo: Promover proyectos sostenibles para mejorar la productividad agropecuaria y la seguridad alimentaria.

La promoción de proyectos agropecuarios sostenibles, se basa principalmente en el apoyo e incentivo a los sistemas productivos agrícolas y pecuarios, permitiendo garantizar la disponibilidad de productos como estrategia para la seguridad alimentaria, articulando Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y el Bienestar de los animales de producción como un valor agregado. En este subprograma se priorizarán proyectos con mujeres y jóvenes rurales.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos promovidos para mejorar la producción agrícola sostenible	#	N/D	25	25	Sec.Fomento Agropecuario
Proyectos promovidos para mejorar producción pecuaria sostenible teniendo en cuenta el bienestar animal	#	N/D	25	25	Sec. Fomento Agropecuario
Proyectos productivos sostenibles desarrollados con jóvenes rurales	#	N/D	10	10	Sec. Fomento Agropecuario
Proyectos productivos sostenibles desarrollados con mujeres rurales	#	N/D	10	10	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.2.2 Asistencia técnica directa rural

Objetivo: Fortalecer la Asistencia Técnica mediante la acreditación, apoyo, evaluación y seguimiento a los programas de Asistencia Técnica Directa Rural, a través de la articulación interinstitucional.

El fortalecimiento de la Asistencia Técnica Directa Rural en el departamento a través de la sectorial de fomento agropecuario se basa en la competencia que por ley tiene de calificar y acreditar las entidades prestadoras de asistencia rural. Igualmente, realizar un apoyo, evaluación y un seguimiento a los planes de asistencia técnica priorizados por los municipios; este apoyo se realizará de forma articulada con otras instituciones del departamento, a través de la capacitación especializada dirigida a técnicos y profesionales encargados de la Asistencia Técnica Directa Rural.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Resoluciones de acreditación de entidades prestadoras de asistencia técnica directa rural	#	150	120	270	Sec. Fomento Agropecuario
Renglones productivos apoyados con asistencia técnica	#	4	8	12	Sec. Fomento Agropecuario
Municipios con seguimiento y evaluación de los programas de asistencia técnica	#	123	123	123	Sec. Fomento Agropecuario
Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural capacitadas	#	0	30	30	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma:

1.2.2.3 Uso racional del recurso hídrico en el sector agropecuario

Objetivo: Mejorar la infraestructura de riego y capacitar en el uso racional del recurso hídrico en el departamento de Boyacá.

El fortalecimiento de las actividades relacionadas con el uso y manejo del recurso hídrico en el sector agropecuario en nuestro departamento, se basa además en el mejoramiento de la infraestructura de riego y en la capacitación a los agricultores de los renglones productivos sobre su uso racional. Este subprograma se articula con el 1.2.1.3. de la Transversaldiad de Agua, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estudios y diseños de distritos de riego realizados	#	9	10	19	Sec. Fomento Agropecuario
Distritos de riego construidos	#	7	5	12	Sec. Fomento Agropecuario
Distritos de riego rehabilitados	#	2	16	18	Sec. Fomento Agropecuario
Estudios y diseños gestionados para la construcción de embalses	#	N/D	2	2	Sec. Fomento Agropecuario
Reservorios construidos	#	485	400	885	Sec. Fomento Agropecuario
Reservorios ampliados y/o rehabilitados	#	N/D	250	250	Sec. Fomento Agropecuario
Centros de capacitación en uso racional del agua para la agricultura constituidos	#	0	1	1	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.2.4 Maquinaria y equipos para mejorar la productividad y competitividad del campo boyacense

Objetivo: Implementar bancos de maquinaria y equipos agropecuarios mediante el apoyo para su adquisición y/o desarrollo, con el fin de mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario del departamento de Boyacá.

Se realizará la adquisición de bancos de maquinaria y equipos, e igualmente se apoyará el desarrollo de equipos agropecuarios innovadores, en articulación con CTeI y los programas de instituciones educativas que cuenten con la capacidad de innovar en este tipo de desarrollo. Esto permitirá obtener mejores resultados en producción, rendimiento, optimización de recursos y sostenibilidad de los sistemas productivos agropecuarios. Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 1.2.4.1. de la Dimensión de Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Bancos de maquinaria y equipos agropecuarios implementados	#	3	5	8	Sec. Fomento Agropecuario
Equipos agropecuarios innovadores desarrollados en articulación con CTeI	#	0	3	3	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.2.5 Encadenamientos productivos

Objetivo: Fortalecer los diferentes eslabones de las cadenas productivas agropecuarias en el departamento de Boyacá

El fortalecimiento de las cadenas productivas se consigue mediante el apoyo técnico al mejoramiento de las prácticas de producción agropecuaria, la asociatividad, el emprenderismo, la empresarización y empoderamiento en los diferentes eslabones de la cadena y la generación de valor agregado a los productos agropecuarios; las cadenas productivas a fortalecer, son las siguientes: papa, frutas exóticas, frutas agroindustriales, hortalizas, panela, láctea, fique, café, cacao, ovino- caprino, aromáticas y quinua. Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 4.2.4.2. de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Encadenamientos productivos Fortalecidos	#	4	8	12	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.2.6 Estudios para la prospección de la oferta y demanda de la producción agropecuaria del departamento

Objetivo: Desarrollar estudios sobre la oferta y demanda de la producción agropecuaria del departamento, teniendo en cuenta que no se conoce de manera precisa el consumo final de los productos agropecuarios.

El desarrollo de estudios sobre la oferta y la demanda de la producción agropecuaria del departamento de Boyacá, permitirá tener un diagnóstico y con base en éste, planificar estrategias de producción, transformación, hábitos de consumo y comercialización de nuestros productos.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estudios para conocer la oferta y demanda de la producción agropecuaria del departamento	#	0	1	1	Sec. Fomento Agropecuario

Programa

1.2.3 Boyacá se adapta al cambio climático

Objetivo: Implementar mecanismos para contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático en sistemas productivos agropecuarios del departamento de Boyacá.

"Boyacá se Adapta al Cambio Climático", es el conjunto de mecanismos propuestos para lograr construir una tierra con agricultores preparados y fortalecidos para hacer frente a los efectos del cambio climático en el sector agropecuario Boyacense. Esto se logra a través de la implementación de instrumentos de adaptación y mitigación, que contemplen el uso de tecnologías alternativas para la agricultura, el desarrollo de proyectos agroecológicos, tanto en zonas que han venido trabajando la agricultura de forma convencional, como en áreas de transición a páramo; asimismo, se busca promover actividades para la gestión sostenible de los recursos naturales, la sostenibilidad de los recursos fitogenéticos, la reconversión productiva, entre otros.

Cabe resaltar que Boyacá es el departamento con mayor número de hectáreas en páramos a nivel nacional, de ahí la importancia de generar acciones encaminadas a tener una visión eco sistémica de la agricultura y comprender que muchas de las actividades que se realizan con fines de productividad, deben ir con enfoque de sostenibilidad social y ambiental. Se articula con el programa Creemos En La Adaptación Y Mitigación Al Cambio Climático Desde La Gestión Del Riesgo de la transversalidad de Medio Ambiente.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistemas productivos agropecuarios beneficiados con mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático.	#	0	6	6	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma
1.2.3.1 Tecnologías alternativas en el sector agropecuario

Objetivo: Desarrollar tecnologías alternativas para la adaptación y mitigación al cambio climático en el sector agropecuario.

Por medio de este subprograma se pretende innovar en procesos productivos agropecuarios, mediante el desarrollo y aplicación de tecnologías alternativas sostenibles que contribuyan a la adaptación de nuestros agricultores a eventos climáticos extremos y la mitigación de los mismos. Dentro de dichas tecnologías, podemos mencionar el desarrollo de nuevos materiales (biofertilizantes, bioplaguicidas, hidroretenedores, etc.), la implementación de modelos de eficiencia energética, alertas tempranas participativas, entre otras. Este subprograma está articulado con el Programa 4.2.1. de la transversalidad de agua, medio ambiente y gestión del riesgo.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Tecnologías alternativas desarrolladas para la adaptación y mitigación al cambio climático en la agricultura	#	0	3	3	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma
1.2.3.2 Producción agroecológica

Objetivo: Fomentar la producción agroecológica en sistemas productivos convencionales y reconversión en áreas de transición a páramo.

A través del fomento a la producción agroecológica con enfoques como Agricultura Climáticamente Inteligente, se busca generar alternativas de transformación del modelo productivo agropecuario convencional como estrategia de protección de nuestros páramos y mecanismo de adaptación y mitigación al cambio climático. Se hará especial énfasis en la reducción de insumos externos, a través de la utilización de insumos locales y bioinsumos, así como en los conocimientos ancestrales y locales de las comunidades involucradas en el proceso. Se encuentra articulado con el Subprograma 1.2.3.1 de la T. Agua, Medio ambiente y Gestión del riesgo.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistemas productivos convencionales intervenidos con proyectos agroecológicos,	#	0	3	3	Sec. Fomento Agropecuario
Páramos (áreas de transición) involucrados en procesos de producción agroecológica	#	0	4	4	Sec. Fomento Agropecuario
Sistemas productivos intervenidos con proyectos agroecológicos en comunidades étnicas	#	0	3	3	Sec. Fomento Agropecuario
Diagnóstico de las actividades agropecuarias en zonas de páramo.	#	0	1	1	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma:

1.2.3.3 Gestión de los recursos naturales ante el cambio climático

Objetivo: Fomentar acciones de prevención y resiliencia ante eventos climáticos extremos en el sector agropecuario.

El sector agropecuario ha sido severamente afectado por la ocurrencia de eventos de inundaciones y extremas sequías. Por tal razón se crea una estrategia preventiva por medio de la gestión sostenible de los recursos naturales, con el fin de garantizar que los sistemas productivos sigan siendo funcionales aún en presencia de situaciones climáticas extremas. En este sentido, la estrategia integra la gestión del agua a través de sistemas de cosecha de aguas en comunidades campesinas, métodos de conservación de suelos, y la producción y almacenamiento de alimento para ganado y de productos agrícolas susceptibles al cambio climático. Se articula con el subprograma moradas campesinas de desarrollo humano. Este subprograma está articulado con el Subprograma No 1.2.1.2. y 4.2.1.1. de la Transversalidad de Agua, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistemas de cosecha de agua implementados	#	1	60	61	Sec. Fomento Agropecuario
Sistemas productivos intervenidos con proyectos de conservación de suelos	#	0	8	8	Sec. Fomento Agropecuario
Municipios beneficiados con proyectos para promover la producción y almacenamiento de alimento para ganado y de productos agrícolas susceptibles al cambio climático.	#	1	40	41	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.3.4 Sostenibilidad de recursos fitogenéticos

Objetivo: Apoyar la reactivación del sistema formal de producción de semillas en el departamento de Boyacá y generar encuentros con comunidades andinas para el intercambio de experiencias.

La reactivación del sistema formal de producción de semillas, se trabajará de la mano con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Corpoica, ya que actualmente a nivel nacional, se vienen liderando procesos para la producción de semillas con enfoque territorial, como lo es el Plan Semilla. En el mismo sentido, consideramos que el intercambio de experiencias con comunidades andinas en temas relacionados con la producción de semillas, es una herramienta clave para tener un conocimiento más amplio, profundo y aplicable a paisajes alto andino.

Bajo este enfoque, es clave resaltar la importancia de la presencia en nuestro departamento de campesinos guardianes de semillas que poseen una visión estratégica y territorial, importante para la conservación y producción de semillas en Boyacá.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Organizaciones campesinas apoyadas en la reactivación del sistema formal de producción de semillas	#	0	30	30	Sec. Fomento Agropecuario
Encuentros generados con comunidades andinas para el intercambio de experiencias de producción de semillas	#	0	3	3	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.3.5 Reconversión productiva

Objetivo: Establecer proyectos para la reconversión productiva y rotación de cultivos como estrategia de adaptación al cambio climático.

Considerando que a través del tiempo Boyacá ha tenido que enfrentar el abandono de actividades agrícolas, como es el caso de la producción de cereales, creemos que la reconversión productiva y la rotación de cultivos son mecanismos para hacer frente al cambio climático, ya que se priorizarán áreas degradadas que han sido abandonadas en procesos agrícolas.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos establecidos para la reconversión productiva y rotación de cultivos	#	0	5	5	Sec. Fomento Agropecuario

Programa
1.2.4 Seguridad y soberanía alimentaria

Objetivo: Contribuir con la Seguridad y Soberanía Alimentaria en el departamento de Boyacá.

Boyacá es un departamento con enfoque productor agropecuario, sin embargo, cientos de personas pasan hambre, por esta razón, fortalecer la Seguridad y Soberanía alimentaria en nuestro departamento es una tarea de gran importancia. En este sentido, resulta indispensable proveer a la población boyacense productos agropecuarios que sean el resultado de una producción sostenible que promueva la agricultura familiar y que contemple la integración de productos regionales y ancestrales; así como la inclusión de población de especial atención constitucional, mujeres, niños y jóvenes rurales.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios beneficiados con proyectos de seguridad y soberanía alimentaria	#	N/D	24	24	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma
1.2.4.1 Agricultura familiar

Objetivo: Desarrollar proyectos de agricultura familiar con el fin de promover la seguridad alimentaria en el sector rural y urbano

Con este subprograma se busca desarrollar proyectos sostenibles de agricultura familiar campesina, teniendo en cuenta que gran parte de la agricultura en nuestro departamento gira alrededor de la familia. Es importante resaltar que a través de la agricultura familiar se puede lograr superar la desigualdad que hay entre la ciudad y el campo Boyacense y, es un eje decisivo para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

Las huertas caseras orgánicas se presentan como un instrumento clave para contribuir con la seguridad y soberanía alimentaria de los Boyacenses, ya que comunidades campesinas, étnicas y urbanas podrán cosechar y consumir diferentes tipos de alimentos. Lo anterior se desarrollará con inclusión de la población de especial atención constitucional, mujeres, niños y jóvenes rurales. Este subprograma se articula con los subprogramas No. 7.2.3.1, 5.2.1.1., 1.2.1.1. y 2.2.1.1. de la Dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios intervenidos con proyectos sostenibles de agricultura familiar	#	0	20	20	Sec. Fomento Agropecuario
Familias con niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil y riesgo apoyadas con	#	N/D	10	10	Sec. Fomento Agropecuario

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
proyectos de agricultura familiar					
Familias vinculadas a proyectos de agricultura familiar que contribuyan con la seguridad alimentaria de la primera infancia	#	N/D	1000	1000	Sec. Fomento Agropecuario
Familias de grupos étnicos vinculadas a proyectos de agricultura familiar	#	1	50	51	Sec. Fomento Agropecuario
Municipios apoyados establecimiento de huertas caseras urbanas	#	N/D	4	4	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.4.2 Agricultura sostenible para la paz

Objetivo: Ofrecer una opción productiva a la población víctima del conflicto armado.

Los proyectos de agricultura para la paz se desarrollarán con el fin de contribuir con la seguridad alimentaria a los Boyacenses que han sido víctimas del conflicto armado y/o que se encuentran en proceso de restitución de tierras y, al mismo tiempo aportarán al aumento de sus ingresos. Los proyectos serán realizados especialmente en los municipios priorizados para el posconflicto. Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 13.2.2.4. de la dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos de agricultura sostenible desarrollados con personas víctimas del conflicto armado	#	0	3	3	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.4.3 Consumo de productos en fresco de origen agropecuario en el departamento

Objetivo: Desarrollar mecanismos para incentivar el consumo de productos agropecuarios en fresco producidos por nuestros campesinos Boyacenses.

Por medio del desarrollo de este subprograma se busca contribuir con la seguridad alimentaria, al implementar mecanismos para que los productos agropecuarios que sean producidos en nuestro departamento también se consuman por la población Boyacense. Para ello se contempla el desarrollo de campañas de sensibilización relacionadas con la inseguridad alimentaria y apertura de nuevas oportunidades de acceso a los productos alimenticios Boyacenses. Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 4.2.3.4. de esta misma dimensión; y con el subprograma 2.2.2.10 de D. Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Mecanismos desarrollados para incentivar el consumo de productos agropecuarios regionales	#	N/D	2	2	Sec. Fomento Agropecuario

Programa
1.2.5 Formación agropecuaria

Objetivo: Fomentar el acceso a la formación agropecuaria a través, de la creación de un Programa Innovador de Formación y Certificación para la Agricultura.

La "Formación Agropecuaria" es una estrategia transversal a todas las temáticas relacionadas con el sector agropecuario y propuestas en nuestro Plan de Desarrollo Agropecuario, ya que una población campesina formada en temas agropecuarios, tendrá la posibilidad de tomar mejores decisiones. Dicha estrategia contempla actividades tanto de formación como de certificación a agricultores, incluyendo jóvenes, mujeres rurales y la población de especial atención constitucional. Para ello se contempla la articulación de diferentes temáticas y niveles, con metodologías adaptadas y con intercambios y pasantías entre productores agropecuarios, además del fortalecimiento a instituciones educativas con énfasis agropecuario y el acompañamiento a jóvenes rurales en el proceso de acceder a la educación.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con acceso al programa de formación agropecuaria	#	0	50	50	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma
1.2.5.1 Esquema de formación agropecuaria

Objetivo: Establecer un esquema de formación agropecuaria especializada y continua de todo tipo de productores y/o campesinos, incluyendo la población de especial atención constitucional, jóvenes y mujeres rurales del departamento de Boyacá.

La base para el desarrollo agropecuario es contar con capital humano formado, capaz de aprovechar sus potencialidades mediante la integración de herramientas específicas que demanden sus sectores y unidades productivas. Para ello se establece un esquema novedoso de formación, donde las instituciones relacionadas (SENA y otras) articularán sus acciones para ofrecer líneas de formación y metodologías adaptadas, para el fortalecimiento de capacidades de nuestros campesinos Boyacenses. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 3.2.4.1 de la dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Líneas temáticas establecidas para la formación y certificación	#	0	5	5	Sec. Fomento Agropecuario
Productores y/o campesinos rurales formados y certificados	#	31	615	646	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.5.2 Fortalecimiento a instituciones educativas de educación media con énfasis agropecuario

Objetivo: Promover proyectos productivos en las instituciones de educación media con énfasis agropecuario.

A través del apoyo y acompañamiento a las iniciativas por parte de las instituciones de educación media con énfasis agropecuario, se busca fortalecerlas y a la vez crear las condiciones para que los jóvenes reciban una educación integral con un componente práctico y experimental, de tal forma que se promueva la formación de capital humano

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Instituciones apoyadas con proyectos	#	0	10	10	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.5.3 Promoción y acompañamiento a jóvenes rurales para el acceso a la formación

Objetivo: Promover la participación de jóvenes rurales para el acceso a la formación técnica, tecnológica y superior en programas relacionados con el sector agropecuario.
Uno de los principales factores por el que los jóvenes rurales tienen dificultades en el acceso a la formación técnica, tecnológica y superior, es la falta de recursos, incentivos y acompañamiento en este proceso. Por tal motivo, resulta fundamental crear un incentivo que brinde la oportunidad a los jóvenes rurales de ingresar a estos programas educativos; a la vez que se oriente y acompañe el proceso de participación en convocatorias para el acceso a la educación de carácter regional, nacional e internacional.

Este subprograma está articulado con el subprograma No. 4.2.2.1. y 4.2.2.3. de la dimensión de Desarrollo.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Jóvenes rurales que ingresan a programas de formación técnica,	#	0	120	120	Sec. Fomento Agropecuario

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
tecnológica y superior apoyados por el departamento					
Jóvenes rurales acompañados en el proceso de acceso a la formación	#	0	1500	1500	Sec. Fomento Agropecuario

Programa

1.2.6 Creemos en una tierra que comercializa sus productos agropecuarios

Objetivo: Establecer una estrategia de comercialización de productos agropecuarios del departamento de Boyacá.

"Creemos en una Tierra que Comercializa sus Productos Agropecuarios" es la apuesta del departamento de Boyacá para establecer una estrategia de comercialización integral. Esta estrategia será enriquecida con la participación en eventos feriales, ruedas de negocios y misiones comerciales; el establecimiento de programas para promover el consumo de la producción local; la diversificación de productos en fresco y procesados, potencialmente promisorios de nuestro departamento, a fin de ser un sector competitivo.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Empresas y/o asociaciones de productores que comercializan directamente sus productos con aliados comerciales	#	5	15	20	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.6.1 Compra institucional de productos a nivel local

Objetivo: Facilitar la comercialización de productos locales a través del acercamiento institucional con las empresas y/o asociaciones que producen alimentos de origen agropecuario.

En cada uno de los municipios existen instituciones que demandan productos de origen agropecuario que requieren proveedores de alimentos. Para ello se harán acercamientos entre las partes buscando concretar negocios. Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 4.2.4.3. de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Jornadas de interlocución establecidas para concretar negocios	#	0	30	30	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.6.2 Sistema de abastecimiento alimentario con Bogotá y otras regiones

Objetivo: Establecer un plan de abastecimiento alimentario con Bogotá y otras regiones para proveer productos de la canasta familiar.

El departamento tiene un alto potencial y vocación en la producción agropecuaria, que lo convierte en una despensa productiva importante a nivel nacional, situación que permitirá superar la inseguridad alimentaria limitante en algunos sectores de la población, reducir la cadena de intermediación y mejorar el ingreso de las familias campesinas. Este subprograma se desarrollará en el Distrito Capital y/o regiones dentro de un proceso de proveeduría directa con los tenderos, centros de abastos minoristas, mercados campesinos y compras institucionales. Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 2.2.1.2. de la dimensión de Desarrollo Territorial.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Empresas y/o asociaciones vinculadas al plan de abastecimiento	#	0	20	20	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.6.3 Productos potencialmente promisorios para mercado internacional

Objetivo: Promover productos potencialmente promisorios de origen agropecuario de acuerdo con la demanda regional, nacional e internacional, haciendo énfasis en las especies agrícolas alto andinas y de interés nutricional.

Actualmente existe un alto potencial de productos promisorios, los cuales se han venido trabajando con tecnologías de producción limpia y es necesario mejorar en aspectos de planificación de la producción, fortalecimiento de paquetes tecnológicos, productos que se deben vincular a modelos empresariales eficientes que permitan la comercialización con mercados justos con la calidad, continuidad y oportunidad que requiere el mercado. Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 4.2.4.1 y 4.2.4.2. de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Productos en fresco potencialmente promisorios y/ o de exportación promovidos.	#	1	4	5	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.6.4 Certificación para la agricultura

Objetivo: Apoyar a las asociaciones del sector agropecuario para obtener certificaciones de calidad.

En la actualidad se observa una tendencia de los diferentes consumidores a adquirir productos agropecuarios certificados, debido a que se puede conocer su trazabilidad y origen, lo que representa tranquilidad y preferencia en su consumo y exigencia de los mercados. Por tal motivo es fundamental que las asociaciones logren implementar estas certificaciones en Buenas Prácticas Agrícolas -BPA –, Buenas Prácticas Ganaderas –BPG-, Comercio Justo- Global Gap y Orgánicos, entre otros.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Asociaciones con certificaciones implementadas	#	4	6	10	Sec. Fomento Agropecuario

Programa

1.2.7 Incentivos al campo boyacense

Objetivo: Otorgar beneficios económicos a través de un programa de fortalecimiento y modernización del campo boyacense.

El programa "Incentivos al Campo Boyacense" está enfocado en el apoyo al fortalecimiento, modernización y desarrollo del campo Boyacense. Esta estrategia se compone de diferentes mecanismos que se articulan para lograr dicho Objetivo, dentro de los que se encuentran: el incentivo a la Formalización de la Propiedad Rural, el Incentivo a la Capitalización Rural, el Subsidio al Seguro de Cosecha y el Fondo Complementario de Garantías.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con acceso a incentivos para el campo	#	0	30	30	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma:

1.2.7.1 Incentivo a la formalización de la propiedad rural

Objetivo: Apoyar el proceso de formalización de predios rurales en las fases de preparación técnica y legal previas al proceso judicial.

El alto número de predios rurales sin título formal de propiedad en nuestro departamento es uno de los factores que afecta el acceso al crédito y en general, las posibilidades de desarrollar actividades agropecuarias sostenibles. Las mayores dificultades en el proceso de formalización de la propiedad

rural, están relacionadas con los altos costos y tiempos en los procesos técnicos y legales, el difícil acceso al servicio de registro, el desconocimiento de trámites y ventajas de la formalización.

El presente subprograma está enfocado a apoyar a nuestros campesinos en las etapas de preparación técnica y legal, necesarias para el proceso de formalización de la propiedad rural, a través de un incentivo.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Predios rurales apoyados en el proceso de saneamiento	#	N/D	500	500	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma:

1.2.7.2 Incentivo a la capitalización rural

Objetivo: Crear un incentivo a la capitalización rural (ICR) complementario, impulsando la reactivación y/o modernización del sector agropecuario.

En el departamento existen importantes y diversas iniciativas de desarrollo agropecuario, las cuales se han visto limitadas en su accionar tecnológico, debido a los pocos recursos económicos que poseen las asociaciones de productores, por lo que se requiere el apoyo a través de la cofinanciación de proyectos innovadores con enfoque de modernización del sector agropecuario, como una forma de superar el atraso, mejorar las condiciones productivas para ser competitivos en el sector, lo que redundará en mejorar la calidad de vida de los productores.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
ICR complementarios creados	#	0	1	1	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.7.3 Subsidio al seguro de cosecha

Objetivo: Apoyar económicamente la adquisición del subsidio de seguro de cosecha para pequeños y medianos productores, con el fin de salvaguardar áreas de producción agrícola.

Un alto porcentaje de agricultores del departamento históricamente han venido perdiendo sus cosechas pues no tienen el hábito de asegurar sus cultivos contra eventos de cambio climático, por ello es necesario incentivar alternativas como los seguros de cosecha, para que mayor número de productores le den la trascendencia e importancia de disminuir los riesgos en la etapa productiva y se vinculen con este proceso.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Subsidios de seguro de cosecha entregados	#	0	1000	1000	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.7.4 Fondo complementario de garantías

Objetivo: Beneficiar a pequeños productores mediante la vinculación al Fondo Complementario de Garantías.

El Fondo Complementario de Garantías tiene como propósito ofrecer un respaldo para proyectos productivos asociativos que permite acceder a crédito para financiar las iniciativas agropecuarias.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Pequeños productores beneficiados con el Fondo Complementario de Garantías	#	1000	200	1200	Sec. Fomento Agropecuario

Programa

1.2.8 Campesinos organizados

Objetivo: Fortalecer las organizaciones campesinas, incluyendo la población de especial atención constitucional de los diferentes sectores rurales

Creer en Nuestros Campesinos Organizados, es creer en el desarrollo social y agropecuario de nuestro departamento, por esta razón y a través del este programa, se busca fortalecer las capacidades de las organizaciones campesinas, así como el empoderamiento de organizaciones de pequeños productores agropecuarios, especialmente mediante la creación de su portafolio de servicios e imagen corporativa.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Organizaciones consolidadas	#	5	30	35	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.8.1 Fortalecimiento de capacidades

Objetivo: Fomentar iniciativas empresariales con el fin de mejorar las capacidades de organizaciones campesinas presentes en el departamento de Boyacá.

Actualmente en el departamento existe un alto número de asociaciones legalmente constituidas que se han creado por iniciativas propias. Están vinculados a procesos de cadena y realizan transacciones comerciales, pero requieren ser fortalecidas en emprenderismo, liderazgo y empresariado. Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 4.2.2.1. de esta misma dimensión y el 2.2.1.4. de la transversalidad de Agua, Medio Ambiente y Gestón del Riesgo.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Diagnóstico de organizaciones campesinas legalmente constituidas	#	0	1	1	Sec. Fomento Agropecuario
Asociaciones campesinas en proceso de fortalecimiento de asociatividad	#	20	50	70	Sec. Fomento Agropecuario
Asociaciones de mujeres rurales apoyadas	#	S.D.	10	10	Sec. Fomento Agropecuario
Municipios apoyados en el proceso de cedulación agropecuaria	#	S.D.	25	25	Sec. Fomento Agropecuario

Programa
1.2.9 Creemos agroindustria

Objetivo: Fortalecer los procesos de pos cosecha, transformación y agregación de valor de los productos agropecuarios.

Este programa busca mejorar la competitividad y el acceso a los mercados de los productos agropecuarios, por medio del apoyo y mejoramiento a los procesos de pos cosecha, agregación de valor y transformación de los mismos. Esta estrategia apunta a modernizar el sector a la vez que se promueve la diversificación de las actividades económicas de los productores; así mismo, permitirá ofrecer una variedad de productos transformados a los mercados locales, nacionales e internacionales.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Organizaciones apoyadas en el proceso de agroindustria	#	20	50	70	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma
1.2.9.1 Modernización de la agroindustria

Objetivo: Apoyar iniciativas para la modernización de la pos cosecha, agroindustria y agregación de valor de los productos agropecuarios.

El sector agropecuario boyacense tiene como debilidad los pocos avances en la industrialización de las materias primas y modernización de los procesos agroindustriales. Esto genera que no se aproveche el potencial de nuestros productos, por lo tanto, al apoyar las iniciativas de modernización de la pos cosecha, agroindustria y agregación de valor de los productos agropecuarios, se promueve la competitividad, la calidad y mejora de productos y procesos, así como el acceso a nuevos mercados nacionales e internacionales.

Este subprograma se articulará con los programas y subprogramas de la Secretaría de Productividad, que tomen toda la cadena de valor y, además aquellas acciones que se relacionen con ciencia, tecnología e innovación que se orienten al mejoramiento de la cadena productiva y de valor y a la transformación de nuevos productos. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 4.2.3.4. de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Iniciativas de modernización de la pos cosecha, agroindustria y valor agregado apoyadas	#	4	10	14	Sec. Fomento Agropecuario
Estrategias de articulación de ciencia, tecnología e innovación implementadas	#	0	1	1	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.9.2 Fortalecimiento de organizaciones de productores en agroindustria

Objetivo: Fortalecer las organizaciones de productores en el mejoramiento de procesos de pos cosecha (inocuidad alimentaria) y valor agregado a materias primas.

Un alto porcentaje de las organizaciones de productores y mujeres rurales realizan sus procesos de cosecha y pos cosecha de manera ineficiente, sin cumplir con la normatividad referente a las buenas prácticas. Así mismo, no implementan registros, y otras variables que afectan la calidad y la comercialización y por ello es necesario realizar un fortalecimiento empresarial que permita consolidar modelos asociativos eficientes. Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 4.2.3.4. de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Organizaciones y empresas de pequeños productores apoyadas	#	20	50	70	Sec. Fomento Agropecuario
Asesorías y asistencias técnicas en temas de inocuidad y calidad de los alimentos realizadas	#	20	60	80	Sec. Fomento Agropecuario

Programa

1.2.10 Boyacá se la juega por una mejor infraestructura para el desarrollo agropecuario

Objetivo: Mejorar infraestructura para la comercialización de productos agropecuarios y beneficio animal.

El mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo agropecuario y los procesos de comercialización y beneficio animal, busca aportar a la competitividad del sector agropecuario en las provincias. Por esta razón, mediante esta estrategia, Boyacá le apuesta a la adecuación de plantas de beneficio animal y al fortalecimiento de plazas de mercado locales y el Parque Agroalimentario ubicado en la ciudad de Tunja.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios beneficiados con el mejoramiento de la infraestructura para la comercialización de productos agropecuarios y beneficio animal	#	0	12	12	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.10.1 Infraestructura para la comercialización de productos agropecuarios

Objetivo: Fortalecer el parque agroalimentario ubicado en la ciudad de Tunja y plazas de mercado, para el beneficio de los productores y asociaciones campesinas del departamento de Boyacá.

Con el fortalecimiento de los centros de comercialización de productos a nivel regional como plazas de mercado, parque agroalimentario y centros de acopio, se contribuye a la seguridad alimentaria de la población y se mejoran los canales de comercialización de los productos en el departamento.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Parques agroalimentarios fortalecidos	#	0	1	1	Sec. Fomento Agropecuario
Plazas de mercado fortalecidas	#	0	10	10	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma:

1.2.10.2 Plan de racionalización de plantas de beneficio animal

Objetivo: Reestructurar el Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal (PRPBA) y apoyarlas en su adecuación.

Con el ajuste del PRPBA (Decreto 814/2010) en el Departamento, se busca priorizar y apoyar aquellas plantas de beneficio animal que cuentan con mejores condiciones de infraestructura, para que así cumplamos con las exigencias de calidad y aquellas determinadas por la normatividad vigente.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Planes de racionalización restructurados	#	1	1	1	Sec. Fomento Agropecuario
Plantas de beneficio animal apoyadas para su adecuación	#	N/D	5	5	Sec. Fomento Agropecuario

Programa
1.2.11 Innovación para el sector agropecuario

Objetivo: Desarrollar mecanismos de innovación científica y tecnológica para el sector agropecuario.
La innovación en el sector agropecuario es un eje fundamental para el desarrollo rural; teniendo en cuenta que el avance científico y tecnológico en Boyacá se ha visto limitado, por tal razón, vemos como una oportunidad importante enfocar gran parte de nuestros esfuerzos en la promoción de la innovación social, científica y tecnológica.

Dichos mecanismos serán articuladas a través de la creación del "Ecosistema Científico Agro", el cual contempla las siguientes líneas temáticas: adaptación y mitigación al cambio climático, tecnologías alternativas de producción agropecuaria y desarrollo rural. El "Ecosistema Científico Agro", estará articulado con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Mecanismos de innovación científica y tecnológica para el sector agropecuario articulados	#	0	5	5	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma
1.2.11.1 Innovación para la adaptación y mitigación al cambio climático

Objetivo: Desarrollar esquemas de agricultura sostenible adaptada al clima, con bajas emisiones de gases efecto invernadero y con el uso de energías alternativas en los sistemas productivos.

Los mencionados esquemas se desarrollarán con el fin de brindar herramientas de planificación agropecuaria en escenarios de cambio climático en nuestro departamento. Para ello se contempla la implementación de modelos agro climatológicos e hidrológicos, el desarrollo de esquemas de cuantificación del potencial de captura de carbono en sistemas agropecuarios, agroforestales y silvopastoriles, el apoyo a iniciativas para el desarrollo de energías alternativas, entre otros. Este

subprograma está articulado con el subprograma No. 4.2.1.4 de la transversalidad de Agua, Medio Ambiente y Gestón del Riesgo.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Esquemas de agricultura sostenible adaptada al clima y con bajas emisiones desarrollados	#	0	2	2	Sec. Fomento Agropecuario
Iniciativas apoyadas en el desarrollo de energías alternativas para el sector agropecuario	#	0	2	2	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.11.2 Sistemas territoriales de innovación social

Objetivo: Fomentar mecanismos de desarrollo rural con enfoque territorial que contribuyan al fortalecimiento y sostenibilidad del sector agropecuario.

Los sistemas territoriales de innovación social rural estarán basados en la innovación rural participativa, en donde el desarrollo sostenible se entiende como un proceso integral de fomento a las potencialidades locales en las dimensiones organizativa, política, educativa, económico productiva, investigativa y cultural. Esta estrategia promoverá el manejo sostenible de los recursos de la finca hacia la conservación de las cuencas hidrográficas.

Es importante resaltar que la implementación de mecanismos de desarrollo rural con un enfoque de territorio, es una herramienta clave para mostrar de manera participativa las potencialidades con las que cuenta nuestro departamento y cómo a partir de ellas podemos generar innovación social en el campo Boyacense.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Mecanismos de desarrollo rural con enfoque territorial fomentados	#	0	3	3	Sec. Fomento Agropecuario
Fincas de innovación social incluidas en proyectos de manejo de cuencas hidrográficas	#	0	100	100	Sec. Fomento Agropecuario

Programa

1.2.12 Creemos en la institucionalidad

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad del sector agropecuario en el departamento de Boyacá.

El desarrollo agropecuario debe basarse en la institucionalidad y la presencia que el Estado hace en el sector rural, por lo tanto, es necesario fortalecer y articular todos los niveles nacional, departamental y local. Se propende por la promoción de alianzas entre diferentes actores del sector agropecuario tanto gubernamentales como no gubernamentales, que permiten fortalecer la sectorial y ampliar la cobertura de los programas y proyectos.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con cooperación interinstitucional apoyados	#	N/D	80	80	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.12.1 Cooperación y articulación interinstitucional

Objetivo: Ejecutar acciones para el sector agropecuario estructurado con cooperación y articulación interinstitucional.

La falta de articulación interinstitucional ha generado réplica en las acciones e ineficiencia en el uso de los recursos. Por lo tanto, dicha cooperación, articulación y creación de alianzas público privadas, permiten un fortalecimiento del sector agropecuario y un aumento de la cobertura de beneficiarios. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 4.2.1.1. de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones de articulación interinstitucional realizadas	#	1	200	201	Sec. Fomento Agropecuario
Alianzas público-privadas promovidas	#	0	10	10	Sec. Fomento Agropecuario
Estrategias de reconocimiento del campo Boyacense	#	0	4	4	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.12.2 Reactivación de las instancias de participación ciudadana y política del sector agropecuario del departamento

Objetivo: Promover la reactivación y consolidación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural y el desarrollo del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural – CONSEA.

La consolidación y empoderamiento tanto de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural como del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario del departamento, permiten planificar, vigilar y controlar la ejecución de la política agropecuaria a nivel municipal y departamental.

De igual manera se busca mejorar los canales de comunicación con los diferentes actores del sector rural, para lo cual se plantea el desarrollo de sesiones de diálogo permanente con éstos.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sesiones realizadas del CONSEA	#	8	16	24	Sec. Fomento Agropecuario
Consejos Municipales de Desarrollo Rural reactivados	#	50	30	80	Sec. Fomento Agropecuario
Sesiones de dialogo con comunidades del sector rural sobre política agropecuaria realizadas	#	5	30	35	Sec. Fomento Agropecuario
Política pública agropecuaria concertada y formulada	#	0	1	1	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

1.2.12.3 Predios rurales propiedad del departamento

Objetivo: Determinar el potencial y la destinación adecuada de las granjas agrícolas propiedad del departamento de Boyacá a través de un estudio de viabilidad técnica, legal y económica

La realización de un estudio técnico, legal y financiero de las diferentes granjas agrícolas de propiedad del departamento permitirá tomar una decisión acertada sobre su destinación y uso, permitiendo consolidar los objetivos misionales de la Gobernación.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estudios realizados de viabilidad técnica, legal y económica	#	0	1	1	Sec. Fomento Agropecuario

COMPONENTE
2. DESARROLLO FORESTAL

2.1 Diagnóstico

El departamento de Boyacá tiene un potencial de alrededor 7.800 hectáreas para actividad forestal comercial, sin embargo, apenas se identifican cerca de 4.200 hectáreas en esta actividad (UPRA, 2015). Adicionalmente, el aprovechamiento del recurso forestal del departamento se desarrolla en un modelo informal y con poco acompañamiento y seguimiento técnico, lo que hace vulnerable la explotación de ciertas especies maderables del departamento. De igual manera, la falta de articulación

interinstitucional reduce las posibilidades de un trabajo concertado con la comunidad, así como la incidencia que este sector económico podría tener en la economía del departamento.

En Boyacá, la cadena forestal ha tenido algunos avances, al crearse un acuerdo de competitividad, además del fondo departamental forestal constituido mediante ordenanza No. 039 de diciembre 12 de 2006 y reglamentado mediante decreto No. 1955 de julio 31 de 2007. Por otra parte, la Agenda Interna de Competitividad de Boyacá ha planteado la consolidación y fortalecimiento de la cadena forestal como una de las principales apuestas en el sector agropecuario boyacense. Lo anterior se busca alcanzar a través del establecimiento de núcleos productivos forestales, con el fin de proveer materias primas y productos elaborados, teniendo en cuenta las ventajas comparativas del departamento en términos de biodiversidad y vocación de los suelos (Departamento Nacional de Planeación, 2007).

Así, la actividad forestal del departamento requiere mejorar su productividad y competitividad a través de la consolidación de la cadena productiva, así como el acompañamiento y formalización a través de articulación de instituciones y políticas públicas, permitiendo ampliar y consolidar la incursión a mercados internos y externos. Los ecosistemas forestales son parte inherente de la cultura, tradiciones y formas de vida del departamento de Boyacá, además de los importantes servicios eco sistémicos que brindan, proporcionan empleo e ingresos, constituyen una fuente de biodiversidad, almacenan agua, contribuyen con la conservación de suelos y a la reducción y compensación de la huella de carbono.

Dentro de este componente resulta importante establecer ejes estratégicos relacionados principalmente con el ordenamiento de tierras forestales, la sostenibilidad y competitividad de las actividades forestales, la participación en programas de Certificación de Incentivo Forestal (CIF), así como la conservación y establecimiento de especies nativas y el fortalecimiento de la institucionalidad como estrategia para fortalecer el sector forestal. En el mismo sentido, es importante generar estrategias sostenibles gubernamentales y de cooperación, con el fin de aumentar la cobertura forestal, por medio de la regeneración natural, las nuevas plantaciones boscosas con especies nativas y el establecimiento de sistemas agroforestales, así como fomentar la producción y consumo de madera de fuentes legales y sostenibles.

COMPONENTE
DESARROLLO FORESTAL

2.2 Lineamientos Estratégicos

Programa
2.2.1 Creemos en la formalización y sostenibilidad de la actividad forestal

Objetivo: Promover la formalización y sostenibilidad de la actividad forestal en el departamento de Boyacá.

Las principales problemáticas asociadas al sector forestal en el departamento, están relacionadas con la informalidad de las actividades maderables y la ausencia de un sector forestal productivo identificado. Teniendo en cuenta la importante vocación forestal del Departamento (Agencia Interna de Productividad y Competitividad), el establecimiento de un programa de formalización forestal permitirá identificar y formalizar las diferentes actividades forestales con un enfoque de sostenibilidad ambiental y económica.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Esquemas productivos forestales desarrollados en el departamento.	#	N/D	8	8	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

2.2.1.1 Prospección de la cadena forestal

Objetivo: Caracterizar las actividades de la cadena forestal identificando los actores presentes en el departamento de Boyacá

La implementación de un estudio entre la gobernación de Boyacá y las entidades competentes del sector forestal, permitirá realizar un diagnóstico de esta cadena, sus actores, conocer su problemática, potencialidades y necesidades de proyectos con enfoque territorial. Esta articulado con el sp, 1.2.1.1 de la dimensión de D. Territorial.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estudios de caracterización de las actividades de la cadena forestal	#	N/D	1	1	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

2.2.1.2 Producción, aprovechamiento y uso sostenible de bienes y servicios forestales

Objetivo: Establecer mecanismos para fortalecer la cadena forestal en el departamento de Boyacá, teniendo en cuenta la producción, aprovechamiento y uso sostenible de bienes y servicios forestales.

La informalidad del sector forestal ha hecho que se convierta en una actividad insostenible y percibida de forma negativa en nuestro departamento; sin embargo, la actividad forestal constituye no sólo un eslabón importante en el sector agropecuario, sino que también presta servicios eco sistémico de gran importancia. Por lo tanto, resulta fundamental consolidar la cadena productiva forestal y fortalecer sus diferentes componentes de producción y aprovechamiento, así como promover su uso sustentable y sostenible. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.3.1. y 1.2.3.2. de la

Transversalidad de Agua, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo y 1.2.4.2. de la dimensión Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Talleres para sensibilizar y fortalecer las capacidades del sector forestal realizados	#	N/D	40	40	Sec. Fomento Agropecuario
Instrumentos creados para fomentar e incrementar las fuentes sostenibles de bienes maderables y no maderables.	#	N/D	5	5	Sec. Fomento Agropecuario
Municipios con establecimiento de especies forestales de manera sostenible	#	N/D	5	5	Sec. Fomento Agropecuario
Iniciativas para acceder al Certificado de Incentivo Forestal (CIF) apoyadas	#.	N/D	5	5	Sec. Fomento Agropecuario
Estrategias desarrolladas para favorecer la competitividad en procesos, productos y/o servicios provenientes de los ecosistemas forestales.	#	N/D	1	1	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma:

2.2.1.3 Sistemas agroforestales y silvopastoriles

Objetivo: Promover el establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles en el departamento de Boyacá.

El establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles contempla la diversificación de la producción agropecuaria, haciendo especial énfasis en la recuperación de áreas degradadas por la acción de actividades agropecuarias. Cabe resaltar que las distintas formas de producción agroforestal y silvopastoril son aplicables tanto en ecosistemas frágiles como estables. Así mismo, por medio del establecimiento de dichos sistemas se podrán generar mecanismos para la cuantificación del potencial de captura de carbono. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.4.2. de la dimensión Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con sistemas agroforestales y silvopastoriles implementados	#	N/D	25	25	Sec. Fomento Agropecuario

Subprograma

2.2.1.4 Fortalecimiento de la institucionalidad para el sector forestal

Objetivo: Promover la organización interinstitucional que fortalezca el sector forestal.

Se crea una estrategia que articule a expertos provenientes de la academia, empresas y otras instituciones como las corporaciones autónomas regionales y/o unidades productivas comprometidas con la responsabilidad social y ambiental, tales como empresas de servicios públicos, de energía vinculadas al sector de la minería e hidrocarburos y otras del nivel nacional o de cooperación internacional, a fin de fortalecer el sector forestal en el Departamento de Boyacá. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 4.2.1.1.. de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias de articulación interinstitucional desarrolladas	#	N/D	1	1	Sec. Fomento Agropecuario

COMPONENTE
3. TURISMO

3.1 Diagnóstico

En los últimos años la industria turística ha logrado posicionarse como un factor importante para el desarrollo económico de las regiones, siendo una fuente significativa en la generación de empleo y de ingresos, contribuyendo al desarrollo sostenible de los destinos con la incorporación de modelos de inclusión social, aportando de esta manera a la reducción de los índices de pobreza. Según Sancho, “el hecho turístico tiene incidencia en diversos factores en las comunidades en los cuales se destacan los siguientes: grado de desarrollo y crecimiento económico, renta disponible de la población, tiempo de ocio, aspectos demográficos, entorno político, costumbres y creencias religiosas, nivel general de educación y grado de desarrollo tecnológico” (Sancho, 1995).

En Colombia el crecimiento de la economía en los últimos años se ha visto reflejado en las actividades relacionadas con el turismo, con base en la significativa evolución del sector de hoteles y restaurantes, la llegada de viajeros no residentes, los ingresos de la cuenta de viajes de la Balanza de Pagos, la inversión extranjera del sector de comercio y el dinamismo que registra la construcción de hoteles, en los últimos años (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2016).

Según la Revista Dinero, el turismo tiene una participación del 5,9% en el Producto Interno Bruto (PIB) de la nación, convirtiéndose en uno de los principales motores económicos de Colombia. “Solo en el primer trimestre de 2015 el turismo generó US$1.450 millones, lo que representa un crecimiento del 16% frente al mismo periodo del año pasado” (Revista Dinero, 2015). “En el primer trimestre de 2015, el valor agregado de la rama Comercio, reparación, restaurantes y hoteles aumentó 5,0% respecto al mismo periodo de 2014, explicado por el crecimiento de servicios de hoteles, restaurantes y bares en 5,9%, servicios de reparación de automotores en 5,5% y comercio en 4,7%. Respecto al trimestre

inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama Comercio, reparación, restaurantes y hoteles aumentó en 1,1 %. Este resultado obedeció al crecimiento de servicios de mantenimiento y reparación de automotores en 2,0%, comercio en 1,0% y servicios de hoteles, restaurantes y bares en 0,3%" (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2015).

"Según el DANE (2016) Colombia ha mejorado su posicionamiento dentro de los países emergentes a nivel mundial, durante el año 2014 a Colombia ingresaron 4.192.742 visitantes y en el año 2015 esta cifra aumentó a 4.447.004 visitantes, lo que significa un crecimiento anual del 6.1%, destacándose principalmente los viajeros extranjeros no residentes con una participación del 51% del total del turismo receptivo en el país. En el 2015 los cruceros internacionales tuvieron una leve disminución comparativamente en un 13,4% de pasajeros con respecto al año anterior. Estos resultados son fruto de los esfuerzos del gobierno nacional, principalmente por la campaña que ha realizado Procolombia denominada "Colombia es Realismo Mágico" donde se han fortalecido el mercadeo internacional para el posicionamiento de marca del País" (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2016).

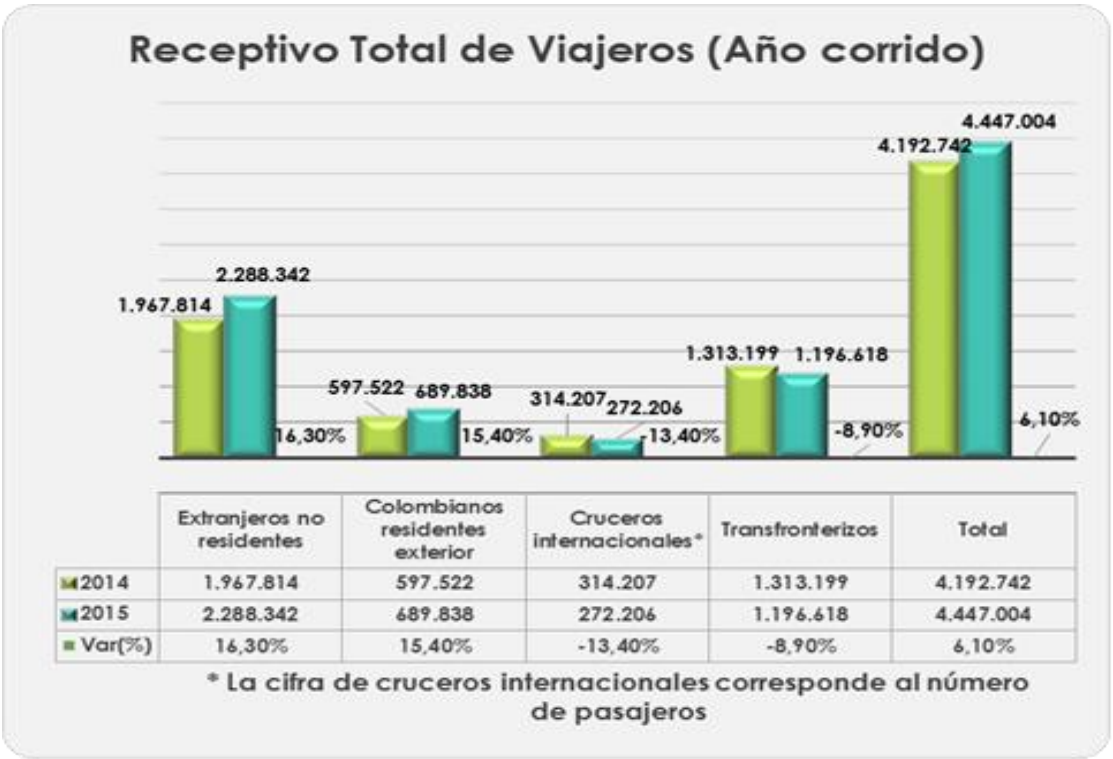

	Extranjeros no residentes	Colombianos residentes exterior	Cruceros internacionales*	Transfronterizos	Total
2014	1.967.814	597.522	314.207	1.313.199	4.192.742
2015	2.288.342	689.838	272.206	1.196.618	4.447.004
Var(%)	16,30%	15,40%	-13,40%	-8,90%	6,10%

* La cifra de cruceros internacionales corresponde al número de pasajeros

Ilustración 2 Receptivo de Viajeros- Turismo

Fuente: Migración Colombia, Puertos marítimos, Viceministerio de turismo. Cálculos OEE.

Durante el año 2015 la llegada de extranjeros no residentes en el país creció 16.30%; en cuanto a destinos nacionales, Bogotá ocupa el primer lugar con la visita de 1.146.405 viajeros y una participación del 51.5 %, el segundo lugar está el departamento de Bolívar con el 13,1% y seguidamente los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Según Migración Colombia, Boyacá es visitado por 4.497 viajeros no residentes en Colombia (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2016). De acuerdo con los informes de Procolombia, en el 2015 los principales viajeros que llegaron a Colombia, provenían de Estados Unidos (376.000), Venezuela (272.000), seguidos de Ecuador y México (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2016).

De igual manera el turismo interno ha evolucionado debido a las campañas adelantadas por el Viceministerio de Turismo, motivando a propios y extraños a recorrer los destinos nacionales. El departamento más visitado fue Antioquia con una participación de 17,9% donde transitaron 8.745.000 vehículos, seguido de Tolima con una participación de 12,1% (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2016).

Si bien la información suministrada por INVIAS no refleja el número de turistas que visitan los departamentos del país, el flujo de vehículos a los destinos es un referente importante, teniendo en cuenta la medición que de éste puede hacerse en épocas de alta temporada; así en el período 2015, el Departamento de Boyacá reportó un tránsito por peajes de 3.312.000 vehículos, registrando un incremento de 487.000 vehículos respecto del año anterior (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2016).

El Informe de turismo extranjero en Colombia, publicado por Procolombia en diciembre de 2015 determina que los aspectos claves que están movilizando el turismo actualmente son:

- Viajar es un estilo de vida: 7 de cada 10 personas escogen sus vacaciones basados en el deseo de viajar, en lugar de la necesidad o de los incentivos.

- Cultura y autenticidad: Los viajeros buscan experiencias auténticas durante su viaje, desean sumergirse en la cultura local.

- Pasión por la gastronomía: 48% de los viajeros han planeado un viaje centrado en la comida local y sus restaurantes.

- Nunca desconectado: Los turistas son autosuficientes y prefieren tener el control de lo que desean en sus propias manos.

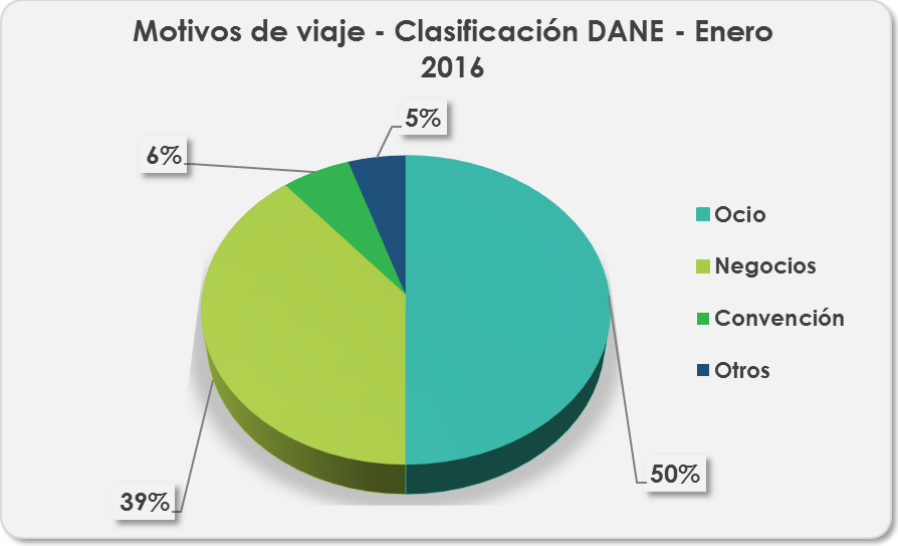

Ilustración 3 Motivos de viaje
Fuente: Muestra mensual Hotelera (MMH)- DANE.

TURISMO DEPARTAMENTAL

Aunque Boyacá cuenta con grandes fortalezas y oportunidades en el sector turístico, el aporte del turismo al PIB departamental alcanzó tan sólo un 3,2% para el 2014, representado principalmente en los subsectores hoteles y restaurantes (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015), un nivel bajo si se consideran las potencialidades con que cuenta el Departamento.

"Según el estudio Perfil económico departamento de Boyacá 2016, se encuentra que las licencias de construcción otorgadas para el sector crecieron al 501.4% en el año 2015, el turismo emisor desde terminales de trasporte aumentó en 35.4%, mientras que el turismo receptor aumentó en un 29.4%, también se registró un incremento 4.7% de visitantes a Parques Nacionales Naturales" (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2016).

En las estadísticas de Cotelco Boyacá durante del año 2015, los meses de mayor ocupación hotelera se registran en enero con 51.93%, junio 50.6% y diciembre un 50.4%; períodos que corresponden a las épocas de vacaciones. De acuerdo con la información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2015), el Departamento cuenta con 7.568 habitaciones y 14.259 camas; registra una ocupación hotelera promedio acumulada año 2015 de 44,1%; asi mismo reportó un total de 1.821 empleos directos generados para el mismo año y 19.239 visitantes a Parques Nacionales Naturales. (en 50.6 y 50.4)

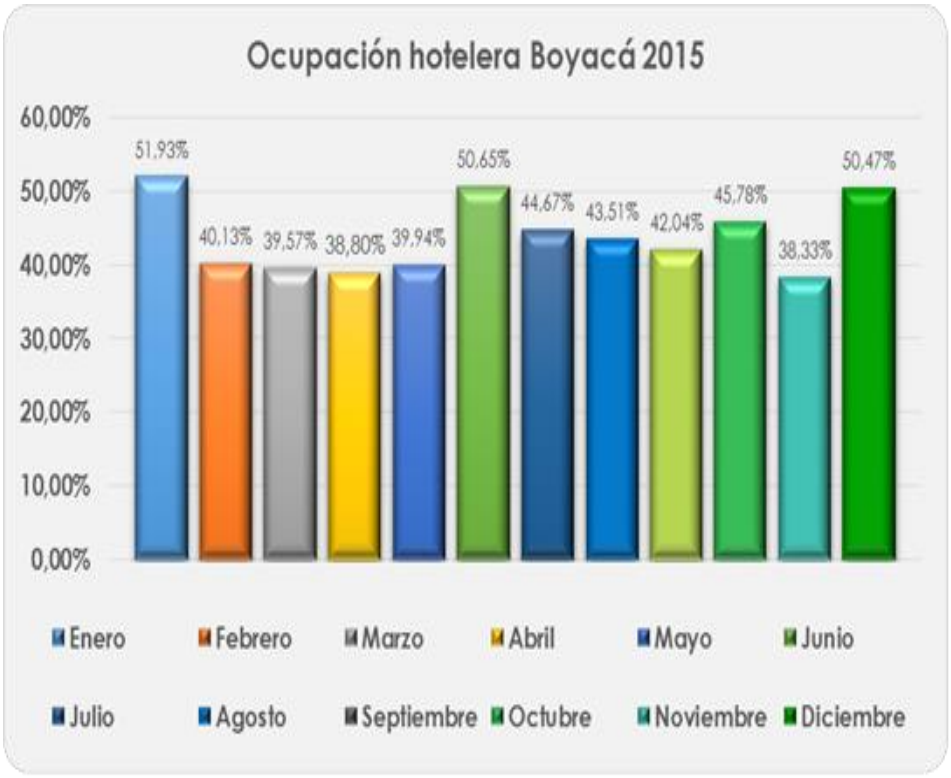

Ilustración 4 Ocupación Hotelera Boyacá 2015
Fuente: Cotelco capitulo Boyacá. Marzo de 2016.

Problemáticas

"Si bien se reconoce el potencial turístico del departamento de Boyacá, relacionado con la amplia presencia de atractivos naturales, históricos, arqueológicos y religiosos; esta condición no es tan alentadora si se considera que en el departamento existen pocos productos turísticos y se presenta una ausencia de especialización de la oferta, diseño de producto e investigación" (Fondo de Promoción Turística - Fundecomercio, 2012).

Ahora bien, con el objetivo de establecer la vocación turística de los municipios, la Secretaria de Cultura y Turismo del Departamento en el año 2015, realizó el levantamiento de información sobre los recursos endógenos para el turismo de 123 municipios, en donde se identificaron 670 recursos asociados al turismo naturaleza y 1.683 recursos asociados al turismo cultural.

Ilustración 5 Recursos turísticos departamentales
Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo, fichas de inventarios turísticos. 2015

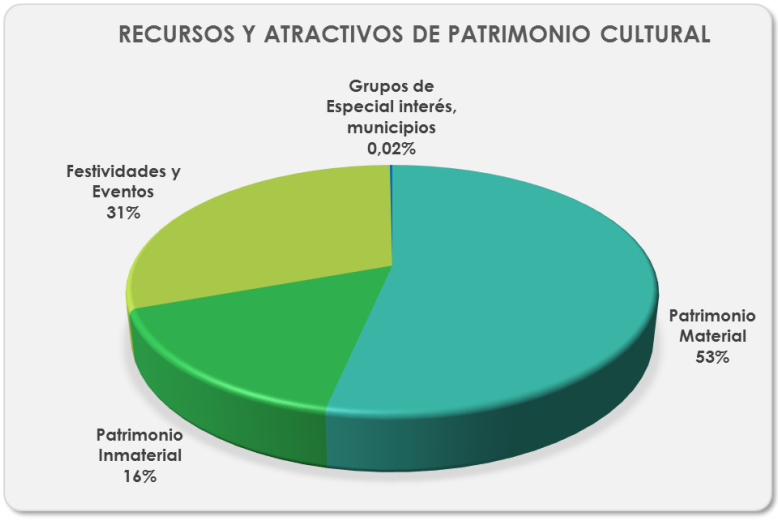

Ilustración 6 Recursos y atractivos de patrimonio cultural
Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo, fichas de inventarios turísticos. 2015

En el gráfico anterior se observa que los recursos y atractivos de patrimonio cultural del Departamento, están representados en un 53% por patrimonio material, un 16 % en patrimonio

inmaterial y un 31%, en festividades y eventos, el grupo denominado "de especial interés", que corresponde a comunidades indígenas, afrodescendientes, registran en tres municipios. Es de anotar que todo el territorio Boyacense tiene riqueza natural y cultural que se convierte en potencial que es necesario pasar a la etapa de actualización, evaluación y validación de esta información para definir la condición de atractivo turístico y establecer esta vocación para propiciar condiciones sociales, ambientales y económicas adecuadas, generando nuevas dinámicas que permitan a través del turismo otras alternativas que conlleven el mejoramiento del bienestar de la comunidad.

En cuanto a las actividades de promoción turística la Secretaría de Cultura y Turismo anualmente realiza campañas de divulgación focalizadas principalmente en las temporadas de Semana Santa y Navidad; de igual manera durante el año se organizan viajes de familiarización dirigidos a periodistas y operadores turísticos mayoristas del orden nacional e internacional. En cuanto a la participación en eventos, el departamento tradicionalmente tiene representación en FITUR España, ANATO en Colombia, Feria de las Colonias, Boyacá en Corferias principalmente y en otras organizadas por agremiaciones como Cotelco, Fenalco y Cámaras de Comercio.

A pesar de lo anterior no se ha logrado una verdadera potencialización del sector para la economía boyacense; aunque se hayan invertido importantes recursos en promoción turística, se carece de una marca región que identifique al territorio y de productos turísticos estructurados, que permitan un mejor posicionamiento en los turistas y visitantes.

Al analizar el aparato empresarial del sector, se identifica que de los 1.292 prestadores de servicios turísticos del departamento inscritos en el Registro Nacional de Turismo, solo 668 (51,7%) tienen el registro activo, demostrando un alto nivel de informalidad en el sector (Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio, s.f.); por lo cual desde la Dirección de Turismo se venían adelantando campañas de formalización en alianza con las tres Cámaras de Comercio del departamento, adicionalmente se encuentra que a pesar de que existen varias iniciativas de asociación en el sector no hay una articulación consolidada que posibilite la puesta en valor de los recursos y servicios turísticos como una propuesta de desarrollo económico y social de la región.

Por otra parte en la estructura administrativa de la Gobernación se cuenta con la oficina de relaciones nacionales e internacionales "Casa de Boyacá en Bogotá" la cual realiza actividades de promoción del departamento, cooperación nacional e internacional y otras tendientes a integrar a la comunidad boyacense que vive en Bogotá.

En cuanto a la calidad en la prestación de servicios turísticos, la Política Pública de Turismo en sus lineamientos estratégicos, evidencia la necesidad de implementar acciones de capacitación, articulación, inclusión social y sostenibilidad que permitan mejorar la calidad y competitividad del sector. (Secretaría de Cultura y Turismo, Gobernación de Boyacá, 2014).

Dando respuesta a esta necesidad, el departamento ha emprendido el acompañamiento técnico en la implementación de Normas Técnicas Sectoriales, que para el corte de año 2015 benefició a 30 empresarios de las provincias de Tundama y Sugamuxi.

Otra acción que se adelantó fue el estudio denominado "Perfil de la demanda turística para el departamento de Boyacá (Lago de Tota, Paipa, Tunja y Occidente (Chiquinquirá y Muzo))" que se realizó mediante convenio suscrito con la Escuela de Administración Turística y Hotelera de la U.P.T.C. en el 2015, con el Objetivo de identificar insumos que permitan una adecuada planificación del territorio (Gobernación de Boyacá, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2015).

De otra parte, en materia de gobernabilidad y articulación institucional el Departamento ha emitido el Decreto 993 del 19 de octubre de 2012, que permite garantizar la constitución y funcionamiento de los 13 Consejos Provinciales de Turismo. Igualmente se ha adelantado acciones de articulación del sector turístico con gremios, instituciones y academia, especialmente con la Escuela de Administración Turística y Hotelera de la U.P.T.C. como institución líder académica del sector que ha concurrido en las diferentes actividades que la sectorial realiza, además la Dirección de Turismo se ha asociado con FENALCO, SENA, ADEL Dinosaurios, agencias de viajes con registro nacional de turismo y otros gremios del sector, con el propósito de aunar esfuerzos reflejados en la construcción de la Política Pública de Turismo, la cual fue aprobada mediante Ordenanza N° 001 de marzo de 2015 construida con base en el Plan de Desarrollo Turístico Sostenible (Fundecomercio, 2012), la cual establece las estrategias para su implementación.

El informe de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT a febrero de (2016), destaca los cuatro principales motivos de viaje de turistas extranjeros al país y en su orden son: "vacaciones, recreo y ocio", "negocios y motivos profesionales", "educación, formación y salud" y "atención médica", en este contexto el Departamento por su vocación de cultura y naturaleza ofrece a sus visitantes una variada oferta segmentada según la vocación de los territorios; en cultura concurren los municipios de: Tunja, Paipa, Chiquinquirá, Villa de Leyva y Monguí; en naturaleza: el Lago de Tota, Parque Nacional Natural El Cocuy, Santuario Flora y Fauna Iguaque, Soatá y Garagoa; en Artesanías: Nobsa, Ráquira, Tenza y Guacamayas; para deportes de Aventura: Santa Rosa de Viterbo y la Provincia de Ricaurte; para turismo de Convenciones: Paipa y Villa de Leyva y destacada Educación y formación en Tunja, mientras que para Salud y atención médica: Paipa y Duitama, por lo que se puede concluir que esta variada oferta es una oportunidad para el desarrollo de productos turísticos en el mercado nacional e internacional.

De igual manera la Política de Turismo Social "Hacia un turismo accesible e incluyente para todos los colombianos", expedida en el año 2009 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece como uno de los pilares centrales el enfoque inclusivo, el cual retoma de las conclusiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El turismo social, así denominado en el Plan de Desarrollo Nacional, establece el diseño y puesta en marcha de estrategias accesibles e inclusivas para poblaciones con limitaciones, igual que herramientas de difusión para las prácticas de un turismo

responsable y solidario dirigido a prestadores de servicios turísticos y turistas (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2009). Por su parte, la Ley 1618 de 2013, determina que se debe garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en condición de discapacidad, mediante acciones de inclusión y ajustes razonables eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

En este sentido la Gobernación de Boyacá incorporó este fundamental aspecto en la Política Pública para el Turismo; paralelamente adelantó acciones de sensibilización en las capitales de provincia y en el municipio de Puerto Boyacá, en las que participaron alrededor de 550 personas.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT a través del proyecto "Plan Estadístico Sectorial del Turismo – PEST" establece el Centro de Información Turístico de Colombia – CITUR, el cual se alimenta a través de los Sistemas de Información Turística Regionales – SITUR, como fuente de información a nivel departamental. Al cierre de 2015 se ha implementado esta herramienta en Antioquia, Santander y Villavicencio; en este mismo año la Gobernación de Boyacá suscribió un Convenio con el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR para la implementación de SITUR Boyacá.

Haciendo referencia a otros aspectos importantes de infraestructura de servicios turísticos, en Colombia 24 departamentos cuentan con Puntos de Información Turística (Pits), con una cobertura del 75% en el país que conforman la red nacional de Pits, a la cual se vincula el departamento de Boyacá en el 2015 priorizando los atractivos del Puente de Boyacá y Lago de Tota, otros municipios que pertenecen a la red nacional de Pits en Boyacá son Tunja, Villa de Leyva, Paipa, Duitama y Monguí (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo., 2014).

Para fortalecer esta estrategia la Secretaría de Cultura y Turismo en el mismo año pone en funcionamiento 7 Pits para los municipios de Santa Rosa de Viterbo, Tibasosa, Nobsa, Iza, Arcabuco, Miraflores y Ramiriquí.

En concordancia con lo anterior y recogiendo las inquietudes identificadas en los encuentros regionales de planeación participativa desarrollados en las provincias, se determinaron las siguientes problemáticas: La carencia de una Infraestructura adecuada para el turismo, principalmente en el tema de mejoramiento de la malla vial y señalización turística; en segundo lugar, se identificó la baja calidad en el servicio, asociados a temas de formalización, necesidad de capacitación y bilingüismo; en tercer lugar la debilidad en la planificación turística, seguidos de escasa promoción, asociatividad e institucionalidad.

Dentro de las potencialidades, la comunidad boyacense ha identificado la diversidad de atractivos representados en la riqueza del patrimonio cultural y natural como elementos potencializadores del turismo; la ubicación geográfica representa su riqueza natural caracterizada por la variedad de climas, aguas terapéuticas y la belleza de sus paisajes.

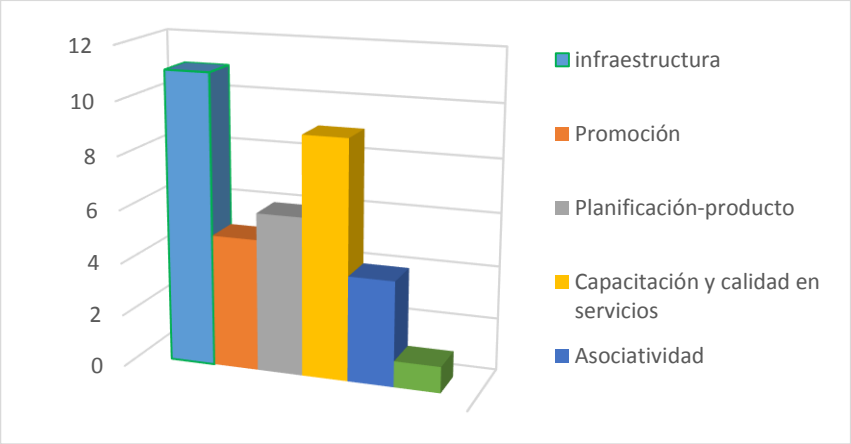

Ilustración 7 Problemas identificados por la comunidad

Fuente: Elaboración Dirección de Turismo a partir de datos suministrados por las mesas de participación

En el potencial cultural, Boyacá cuenta con 2 municipios con declaratoria Nacional que pertenecen a la Red de Pueblos Patrimonio: Monguí y Villa de Leyva, además, tienen declaratoria los Centros Históricos de los municipios de Tunja, Villa de Leyva, Monguí, Iza y Turmequé, y cuenta con una abundante y rica gastronomía tradicional. Asimismo, el protagonismo en la gesta libertadora permite, que Boyacá sea la Cuna de la Libertad y el epicentro de la conmemoración del Bicentenario.

Ilustración 8 Potencialidades del Departamento en Turismo

Fuente: Elaboración Dirección de Turismo a partir de datos suministrados por las mesas de participación

En consecuencia, la comunidad propuso una serie de iniciativas que ayudarán a solucionar la problemática identificada, tal como lo muestra el siguiente gráfico:

Ilustración 9 Soluciones planteadas por la comunidad

Fuente: Elaboración Dirección de Turismo a partir de datos suministrados por las mesas de participación

- Diseñar y posicionar el Producto Turístico de Boyacá
- Los parques temáticos como estrategia de desarrollo regional
- La celebración del Bicentenario, acontecimiento especial y único para el Departamento
- Fortalecimiento institucional enmarcado en la organización de los Consejos Provinciales de Turismo como eje importante para establecer las políticas y planeación de la actividad en las Provincias
- La capacitación como un medio para mejorar la calidad de los servicios turísticos
- Promoción pertinente del destino, que conlleve al desarrollo económico local
- Consolidación de los productos ecoturísticos del Departamento

TURISMO

El turismo es considerado uno de los sectores de mayor crecimiento en el mundo;[3] generador de empleo y de divisas, aporta sustancialmente en la economía de un territorio por su facilidad de integración con otros sectores. Las oportunidades que en este sentido se visualizan en Boyacá, constituyen el pilar sobre el cual se formula este plan.

La administración departamental hace un importante énfasis en planificación turística, diseño de producto y promoción pertinente que responda a las características del destino, para lograrlo se desarrollarán programas de capacitación, sensibilización, mejoramiento de la infraestructura, calidad del servicio, formalización y asociatividad.

3 Organización Mundial de Turismo

Para cumplir este propósito, una estrategia fundamental es la consolidación de alianzas con la academia, el sector privado y las entidades del orden nacional, aunando esfuerzos que enriquezcan la gestión de la administración departamental en procura de la competitividad y la sostenibilidad del sector.

De otra parte, se fortalecerá la gobernanza facilitando la apropiación y la participación de los actores del turismo en la construcción de tejido social, como instrumento de pertenencia con la actividad turística, por medio de los consejos de turismo departamental, provinciales, municipales y de seguridad, que serán soporte para la aplicación de la política pública, los planes y los programas del sector.

COMPONENTE TURISMO

3.2 Lineamientos Estratégicos

Programa
3.2.1 Creando un destino de calidad

Objetivo: Fortalecer las empresas turísticas procurando mejores niveles de calidad en la prestación de los servicios en el departamento.

La cultura turística, entendida como la participación y compromiso de la población en general y de los actores involucrados en la actividad, promueve las condiciones que permiten el desarrollo del sector, en concordancia con el mandato de la OMT (Organización Mundial del Turismo), referente al liderazgo que deben asumir las autoridades en el desarrollo de un turismo responsable que garantice, de una parte, los derechos de niños, niñas y adolescentes, blindando al sector turístico del delito de la ESCNNA (Explotación sexual y comercial con niños, niñas y adolescentes), la sostenibilidad empresarial y la sustentabilidad ambiental, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior se desarrollarán programas de cualificación de los actores del turismo en preservación de los recursos, inclusión, planificación y gestión turística, fortaleciendo así la cadena de valor en turismo, implementando un programa de gestión turística que genere apropiación del territorio, buenas prácticas, cultura en el servicio e inclusión para el turismo con los actores del sector.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Empresas fortalecidas	#	30	80	110	Sec. Cultura y Turismo

Subprograma

3.2.1.1 Creando talentos para el turismo

Objetivo: Desarrollar programas de formación para fortalecer las competencias de los prestadores de servicios turísticos del Departamento.

La formación de los actores del turismo, permitirá fortalecer talentos que ayuden en la consolidación de los productos turísticos de Boyacá, mejorando la calidad de los servicios y consolidando la capacidad productiva de la región, haciendo énfasis en los destinos con mayor vocación turística del departamento, y orientando estrategias en turismo de naturaleza, cultural y comunitario, entre otros.

Para este propósito el Departamento cuenta con programas de turismo orientados por el SENA, las Universidades y las Cámaras de Comercio con quienes se pueden generar alianzas para fortalecer a los empresarios del sector. De igual manera se cuenta con colegios Amigos del Turismo avalados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Programas de formación en gestión turística	#	1	4	5	Sec. Cultura y Turismo
Personas formadas en gestión turística	#	272	300	572	Sec. Cultura y Turismo

Subprograma

3.2.1.2 Investigación e innovación para el turismo

Objetivo: Articular alianzas para estudios de investigación e innovación que contribuyan al desarrollo del turismo en el departamento

El sector turismo se caracteriza por estar en constante cambio y a la vanguardia en la satisfacción de las necesidades de los turistas, por lo que se hace necesario disponer de información actualizada con miras a proyectar el desarrollo de los servicios de esta actividad económica, siendo necesario realizar investigaciones de oferta y demanda determinando los mercados Objetivos del Departamento para la correcta toma de decisiones en la planificación del turismo.

Los grupos y semilleros de investigación de las universidades y del Sena y, la presencia de talento humano con alto nivel de especialización, permite la realización de proyectos con rigor científico para estudios que busquen el beneficio del sector. Este subprograma está articulado con el subrograma No. 1.2.3.1. de la Dimensión de Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Alianzas articuladas para la investigación e innovación en turismo	#	4	4	8	Sec. Cultura y Turismo

Subprograma

3.2.1.3 Boyacá un destino de calidad

Objetivo: Incentivar la certificación de prestadores de servicios turísticos con el apoyo de las entidades competentes

Es una necesidad para los empresarios del turismo implementar procesos de certificación en normas técnicas sectoriales y sostenibilidad turística en los productos y servicios, así como buscar mecanismos que motiven el cambio, con el acompañamiento que oriente la aplicación de procesos y procedimientos para la administración de la mejora continua en los destinos con mayor vocación turística del departamento.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Empresas en procesos de certificación en normas técnicas sectoriales del turismo	#	30	80	110	Sec. Cultura y Turismo

Subprograma

3.2.1.4 Creemos turismo consciente

Objetivo: Fortalecer el turismo responsable y la apropiación sociocultural a través de procesos de sensibilización.

Boyacá es reconocido como un territorio de tranquilidad y seguridad, esta condición se convierte en la principal estrategia para exponer los recursos naturales y culturales con que cuenta. Por tal motivo se deben adelantar campañas no convencionales acudiendo a alianzas con actores como la Policía de Turismo que conecten de manera directa a la comunidad con el turista para generar el sentido de apropiación y convertir el turismo en un proyecto de vida.

La actual Administración propicia la igualdad de oportunidades con enfoque diferencial a toda la población Boyacense a fin de desarrollar procesos que permitan, a través del turismo, la vinculación laboral como un generador de recursos que los beneficie y contribuya con mejores niveles de calidad de vida. Este subprograma está articulado con Productividad en el componente de Emprendimiento y Trabajo Decente y con la dimensión de desarrollo humano con los componentes etnias, discapacidad, mujer, adulto mayor, minorías sexuales y la transversalidad de democracia participativa en el componente de participación ciudadana. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 4.2.2.1. de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Campañas de sensibilización realizadas en cultura ciudadana y turismo responsable	#	4	5	9	Sec. Cultura y Turismo

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Provincias en donde se desarrollan campañas de sensibilización	#	ND	9	9	Sec. Cultura y Turismo
Campañas de sensibilización en formalización turística	#	3	15	18	Sec. Cultura y Turismo
Programas de sensibilización a empresarios para la prestación de servicios turísticos incluyentes y con generación de oportunidades de empleo	#	3	4	7	Sec. Cultura y Turismo

Subprograma

3.2.1.5 Articulación institucional por una gestión eficiente

Objetivo: Articular la institucionalidad departamento-municipios a través de los consejos de turismo y la participación del sector privado.

La creación de entornos favorables mediante la coordinación público-privada será el mecanismo para el fomento del sector en procura de dar respuesta a iniciativas regionales las cuales propiciarán el desarrollo y la competitividad del turismo, garantizando el enfoque diferencial e implementando la política pública sectorial y promoviendo la gestión eficiente del sector.

Los consejos territoriales de turismo y la articulación con la Comisión Regional de Competitividad serán garantes de una gestión institucional eficiente, consignado en el componente de articulación de políticas para el desarrollo productivo de la Sectorial de Productividad

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Consejos provinciales de Turismo operando	#	2	11	13	Sec. Cultura y Turismo
Consejo departamental de turismo operando	#	1	1*	1	Sec. Cultura y Turismo
Comité de seguridad turística operando	#	0	1	1	Sec. Cultura y Turismo
Matrices de competitividad articuladas para un mayor desarrollo regional	#	1	1*	1	Sec. Cultura y Turismo

*Meta de mantenimiento

Programa

3.2.2 Creemos acceso para el turismo en Boyacá

Objetivo: Fortalecer la infraestructura turística del departamento en procura del desarrollo del sector.

Una adecuada infraestructura al servicio del turismo genera confianza a quienes visitan un destino. Para esto, es importante implementar herramientas como: adecuada señalización turística e

interpretativa que facilite los recorridos; puntos de información que incorporen innovaciones tecnológicas y brinden datos relacionados con atractivos, servicios y sistemas de información confiables para la toma de decisiones de los diferentes actores.

Para financiar las inversiones necesarias deberán adelantarse alianzas público privadas, ya que se consolidan como una herramienta que permite la consecución de recursos para la puesta en valor de los atractivos turísticos. En la actualidad el acceso al departamento es favorable debido a la cercanía a la ciudad de Bogotá y la construcción de la doble calzada que se encuentra en su fase final.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con infraestructura turística fortalecida	#	9	20	29	Sec. Cultura y Turismo

Subprograma

3.2.2.1 Tic para el turismo

Objetivo: Implementar un sistema de información turística para Boyacá mejorando la infraestructura de servicios territoriales.

La Administración Departamental adelantará procesos de alta gestión priorizando estrategias innovadoras para incorporar al sector turístico en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, apropiadas a las necesidades de los turistas y las nuevas tendencias del mercado global.

Este programa está articulado con el programa de Tic para todos, en el subprograma aplicaciones sociales de la dimensión de Desarrollo Tecnológico Sostenible en el componente Tic. La existencia de fibra óptica instalada en todos los municipios del Departamento es una fortaleza que se debe aprovechar para el mejoramiento de la infraestructura de servicios turísticos. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 2.2.2.2. de la dimensión de Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistemas de información turística implementados	#	0	1	1	Sec. Cultura y Turismo
Sistemas de información en funcionamiento	#	0	1	1	Sec. Cultura y Turismo
Páginas web implementadas en información turística	#	1	1*	1	Sec. Cultura y Turismo
APP implementadas en información turística	#	1	1	2	Sec. Cultura y Turismo

*Meta de mantenimiento

Subprograma

3.2.2.2 Creemos infraestructura para el turismo

Objetivo: Mejorar el acceso a los atractivos turísticos mediante la creación de nuevos puntos de información y el fortalecimiento de la señalización turística.

La infraestructura turística considera diversos elementos básicos para su desarrollo tales como la señalización que consiste en diseñar y brindar los elementos necesarios para que los visitantes puedan conocer e interpretar los atractivos; el mobiliario, que facilita su disfrute y los puntos de información turística, que deben situarse en lugares estratégicos para que los turistas puedan acceder a información sobre los sitios de interés; para esto, se hace necesario un sistema moderno y ágil que atraiga el interés por visitar con mayor frecuencia Boyacá. Con el propósito de gestionar los medios necesarios, se fomentará el desarrollo de alianzas que permitan aunar esfuerzos multisectoriales.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Alianzas impulsadas para la creación de puntos de información turística	#	9	6	15	Sec. Cultura y Turismo
Número de programas de señalización turística y mobiliario urbano	#	1	1	2	Sec. Cultura y Turismo

Programa

3.2.3 Boyacá un destino diverso

Objetivo: Implementar estrategias y acciones innovadoras como mecanismo de articulación, orientadas al fomento del turismo sostenible de naturaleza y cultura.

El producto turístico, es el elemento a partir del cual toma relevancia la cadena de valor del turismo por cuanto resalta factores icónicos del destino, preparándolo para la conquista de los exigentes mercados, donde el trabajo mancomunado de sus actores es base fundamental. La historia enmarcada en la gesta libertadora, la cultura y los invaluables recursos naturales, representan la vocación turística del departamento. Por ello el diseño e implementación de productos basados en la cultura y la naturaleza requieren un alto contenido de innovación, diferenciación y especialización.

Según la OMT, el turismo aporta en la mejora de la calidad de vida de las comunidades vulnerables cuando es posible su inclusión en desarrollos turísticos; así el turismo comunitario contribuye significativamente en el crecimiento de economías locales, en la preservación de la cultura y en el respeto por el medio ambiente, por cuanto promueve la cohesión y la cooperación; esto solo es posible con un irrestricto apoyo y liderazgo de la autoridad departamental, al generar espacios de participación y construcción colectiva. Los innumerables recursos culturales y naturales que posee el Departamento, son potencial que se deben capitalizar para que puedan competir a nivel nacional e internacional.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Provincias con acciones de innovación turística implementadas	#	1	12	13	Sec. Cultura y Turismo

Subprograma

3.2.3.1 Productos turísticos en el bicentenario

Objetivo: Desarrollar estrategias para posicionar el producto turístico cultural en el departamento.

Según el Viceministerio de Turismo (2014), el producto turístico es el resultado de la integración de atractivos del patrimonio natural y cultural, actividades susceptibles a desarrollar, servicios turísticos e infraestructura, con el objeto de satisfacer la demanda de esparcimiento y disponibilidad del tiempo libre de los turistas. Por tal motivo el Departamento en razón a su vocación histórica ha privilegiado el desarrollo de dos productos turísticos en el marco de la conmemoración del bicentenario de la independencia, tarea que abordará en conjunto con los actores del turismo.

Dentro de los atractivos culturales, Boyacá cuenta con dos íconos representativos, como son el Monumento a los 14 lanceros en el Pantano de Vargas y el Puente de Boyacá, lugares históricos donde se consolidó la libertad de la Gran Colombia, así mismo, cuenta con diversos poblados de carácter histórico cultural y serán de especial interés en la implementación de este plan aquellos localizados en la provincia de La Libertad y los articulados con la ruta libertadora.

Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.1.4. de la Transversalidad Cultura y Bicentenario y No. 1.2.1.3. de la Transversalidad de Infraestructura y el 4.2.3.3 de esta dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Productos turísticos implementados en la ruta libertadora	#	0	2	2	Sec. Cultura y Turismo
Rutas articuladas con Pueblos Patrimonio y Centros Históricos	#	ND	2	2	Sec. Cultura y Turismo
Rutas articuladas para temporada navideña	#	ND	3	3	Sec. Cultura y Turismo
Rutas Gastronómicas Articuladas	#	ND	2	2	Sec. Cultura y Turismo

Subprograma

3.2.3.2 Ecoturismo para la educación y la paz

Objetivo: Consolidar un programa de ecoturismo que permita disfrutar la naturaleza como una estrategia de apropiación social.

Colombia posee el 50% de Páramos del Mundo y, el departamento de Boyacá cuenta con el 18.3 %[4] del total de esas áreas, los cuales poseen una variedad de flora y fauna que debe ser protegida para el disfrute de las comunidades locales y turistas que visitan al departamento. Este subprograma se enmarca dentro de la iniciativa ecosistemas científicos de biodiversidad, contemplados en el componente Ciencia, Tecnología e Innovación, de la dimensión Desarrollo tecnológico y se articula como una estrategia de apropiación social del conocimiento. Por tal motivo, se hace necesario reactivar la mesa de ecoturismo en el departamento para articular instituciones que desarrollan políticas ecoturísticas y se gestionen los recursos destinados a caracterizar los atractivos, promover actividades de recreación, desarrollar programas de capacitación y sensibilización turística a las comunidades para que se genere un sentido de apropiación del paisaje natural de Boyacá. Este programa se trabajara en alianza con las corporaciones autónomas regionales del Departamento.

Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.3.1 de la dimensión de Desarrollo Tecnológico y el programa 3.2.4.1 de la dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Mesas de ecoturismo articuladas	#	1	1*	1	Sec. Cultura y Turismo
Senderos turísticos caracterizados o intervenidos	#	0	20	20	Sec. Cultura y Turismo
Actividades de Animación Sociocultural en senderos ecoturísticos	#	0	20	20	Sec. Cultura y Turismo
Estudio sobre el impacto de la actividad turística en ecosistemas estratégicos priorizados.	#	0	1	1	Sec. Cultura y Turismo

*Meta de mantenimiento

Subprograma

3.2.3.3 Turismo comunitario para la paz

Objetivo: Establecer estrategias de turismo comunitario como medio para el desarrollo sostenible que fortalezca el tejido social en las comunidades del departamento de Boyacá.

El turismo comunitario es una alternativa del turismo tradicional; permite el liderazgo de la comunidad local en la prestación de servicios turísticos y en el diseño de productos experienciales, generando cohesión del tejido social, desarrollo de economías y oportunidades de ingresos para los locales. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 13.2.1.2. de la Dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea	Cantidad 2016-2019	Meta	Dependencia

[4] Revista Paramos, hidrosistemas sensibles, Bogotá-Julio 2005

		base		2019	responsable
Estrategias establecidas en turismo comunitario	#	1	3	4	Sec. Cultura y Turismo

Programa
3.2.4 Boyacá es para vivirla

Objetivo: Implementar campañas de promoción turística para posicionar a Boyacá como destino turístico, para el mercado interno y externo.

Implica la difusión de las bondades de la oferta turística hacia los clientes potenciales, es decir dar a conocer el producto turístico, persuadiendo e influyendo en la decisión de viaje del turista; por tanto, el conocimiento del mercado al cual se dirija es de vital importancia. Estrategias BTL: formas de comunicación no masiva dirigidas a un segmento específico y ATL: promoción convencional, así como el diseño de material promocional, el uso de redes sociales y la participación en ferias y eventos especializados.

La promoción se constituye como un programa de gran trascendencia para dar a conocer las potencialidades con las que cuenta el Departamento, con estrategias adecuadas a las características reales del destino. Una promoción especializada y a gran escala, en alianza con el sector privado y con una imagen de marca adecuada, ayuda a posicionar a Boyacá como uno de los destinos turísticos más importantes en Colombia, que sirva para ganar espacio en el ámbito internacional.

El departamento cuenta con talento humano especializado, cualificado en facultades y programas académicos en diseño gráfico, comunicación social y periodismo, Ingenierías de sistemas. La comunicación existente a través de fibra óptica facilita la promoción desde todos los municipios de Boyacá y hacia otros lugares del país y del mundo. Este programa está articulado con Productividad en el componente de Fortalecimiento Empresarial, principalmente con Artesanías y Queso Paipa.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Campañas de promoción implementadas para posicionar al departamento.	#	2	4	6	Sec. Cultura y Turismo

Subprograma

3.2.4.1 Promocionemos a Boyacá como territorio de paz en el bicentenario

Objetivo: Implementar actividades de promoción turística que respondan a los productos turísticos definidos buscando incrementar el número de turistas que visitan destinos en el Departamento.

La Administración departamental definirá estrategias de promoción y comunicaciones enfocadas al fortalecimiento de Boyacá como departamento protagonista en la gesta libertadora; estas actividades

incluyen aquellas propias de la difusión tradicional e innovación en medios no convencionales incluyendo viajes de familiarización, misiones exploratorias y misiones tecnológicas, entre otras. Este subprograma también debe promover que los Boyacenses residentes en Boyacá, conozcan los destinos turísticos del departamento.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Actividades de promoción turística implementadas	#	24	20	44	Sec. Cultura y Turismo

Subprograma:

3.2.4.2 Boyacá un destino de festivales

Objetivo: Desarrollar un programa de promoción a los eventos más representativos del departamento como atractivos turísticos.

Es deber de la Administración apoyar promocionalmente a los municipios en la planeación, organización y ejecución de eventos culturales que permitan la gestión de talentos y recuperación de tradiciones populares y ancestrales. El fortalecimiento de estos festivales permitirá aumentar el número de turistas que se trasladen para disfrutar la gastronomía y la variedad de expresiones artísticas que identifican la identidad cultural de los boyacenses. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 4.2.4.2. de esta misma dimensión y 1.2.3.7. de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Actividades de comunicación	#	24	20	44	Sec. Cultura y Turismo

Subprograma

3.2.4.3 La casa de Boyacá en Bogotá, una experiencia que debes vivir

Objetivo: Fortalecer los lazos entre la administración departamental y la comunidad de boyacenses que vive fuera del departamento, dinamizando el desarrollo económico y la Cooperación nacional e Internacional para Boyacá.

Mediante la articulación de estrategias ante los diferentes actores del ámbito nacional e internacional, la Casa de Boyacá en Bogotá contribuye al desarrollo económico y social del departamento, permitiendo un acercamiento entre la administración central y la comunidad boyacense que vive fuera del Boyacá, para lo cual desarrolla iniciativas como los encuentros de boyacenses en Bogotá, actividades de promoción turística, intercambios de saberes entre la comunidad Boyacense y estrategias para articular los instrumentos de cooperación nacional e internacional para el departamento (convocatoria de becas, voluntariado, misiones diplomáticas y gestión de proyectos).

Este subprograma está articulado con todas las Secretarias e Institutos Descentralizados y principalmente con la Casa de Boyacá. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 4.2.2.2. de esta misma dimensión y con el subprograma 1.2.3.6. de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Actividades de promoción turística del departamento	#	ND	7	7	Sec. Cultura y Turismo
Articulaciones de cooperación nacional e internacional para el departamento	#	ND	21	21	Sec. Cultura y Turismo
Estrategias para estrechar lazos entre la comunidad Boyacense	#	0	1	1	Sec. Cultura y Turismo
Actividades para vincular a la comunidad Boyacense con el desarrollo del departamento	#	ND	21	21	Sec. Cultura y Turismo

COMPONENTE
4. PRODUCTIVIDAD

4.1 Diagnóstico

Respecto de los indicadores de competitividad, Boyacá se ubica en el puesto 9 entre 23 departamentos según la CEPAL (2012 - 2013) en que se contemplan indicadores de capital humano, ciencia y tecnología, fortaleza de la economía, infraestructura, gestión y finanzas públicas. En cuanto a la facilidad para hacer negocios el Doing Business Subnacional analiza entre los principales los siguientes indicadores: días para apertura de empresa, obtención de permiso de construcción, pago de impuestos y registro de propiedades, nuestra posición general es 13 de 22. (Econòmicos, 2015)

La situación competitiva del departamento encuentra explicación en la disminución de la creación de empresas y el aumento de la tendencia migratoria o de cambio de domicilio de empresas que operan en Boyacá, entre otras causas, debido a los altos costos de formalización y los recaudos realizados por las cámaras de comercio del departamento, situación que genera un debilitamiento del tejido empresarial que cada vez se reduce más a establecimientos comerciales o sucursales y que desestimula la atracción de inversión, pese a las condiciones favorables de ubicación geográfica, ambientales, disponibilidad de capital humano, seguridad y disponibilidad de servicios con las que se cuenta en la región. En este punto es de resaltar que el departamento carece de una estrategia de promoción y posicionamiento como receptor de nuevas empresas. (Tunja, 2016)

Respecto a las matrículas, las renovaciones y las cancelaciones según la clasificación CIIU, tomando como base las Cámaras de Comercio de Boyacá, los sectores más dinámicos en el periodo 2012 – 2014 fueron comercio al por mayor y por menor, reparación, transporte, almacenamiento y comunicaciones,

industria manufacturera, otras actividades de servicios comunitarios y sociales. Sin embargo llama la atención que el nivel de cancelaciones de matrículas en cada sector es cercano al 30%, para este mismo periodo, (Càmara de Comercio de Tunja, 2015)

Ahora bien, en materia del mercado laboral, Boyacá se caracteriza por la persistencia de problemas asociados a la existencia de condiciones de trabajo precarias que incentivan el subempleo y la informalidad para la gran mayoría de los trabajadores, con bajos ingresos, especialmente a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, como los niños, dado el predominio del trabajo infantil en sectores como turismo, comercio y minería. Los pocos niveles de estímulo para la creación de empresa y empleo, la baja pertinencia educativa y formación adecuada para el trabajo, según las necesidades de los sectores productivos, el débil desarrollo y fomento de la asociatividad, limitan la generación de empleo y obligan a migrar a un alto porcentaje de los boyacenses, especialmente población juvenil hacia otros departamentos, en la búsqueda de mejores opciones o a ocuparse en actividades productivas, con un alto grado de informalidad y baja permanencia.

Según el DANE, Boyacá registró en el 2015 una tasa de desempleo del 10.4%, observándose que por nivel educativo, fue mayor en la población con educación superior y universitaria (15.7%.). Se destacan en generación de empleo, tanto formal como informal, los siguientes sectores: En general en el departamento, la minería (carbón) y agricultura (cebolla, papa y maíz). En la provincia Centro, la industria (hierro, acero, metalmecánica); en Occidente la minería (esmeraldas) y el petróleo. Como sectores potenciales de generación del empleo se encuentran el turismo (ecoturismo, cultural e histórico) y el agroindustrial. (DANE, 2015)

Aunado a lo anterior, existe consenso entre las instituciones y actores involucrados en la problemática del desempleo, en cuanto a la falta de articulación y coordinación de programas y proyectos que impacten positivamente en la región. Si bien se cuenta con representación de diversas instituciones y entidades en el departamento, con talento humano calificado y comprometido, así como con estudios e investigaciones importantes que abordan el tema, no existe continuidad en los planes de trabajo y estrategias que permitan pasar a solucionar las propuestas derivadas de los diferentes diagnósticos y conclusiones de foros y mesas de trabajo. La duplicidad de esfuerzos, la dispersión de gestiones, la debilidad en los sistemas de información y gestión del conocimiento y la falta de socialización y comunicación del quehacer de cada institución, entidad y demás actores implicados, se reflejan en tímidos resultados, que no son más que paliativos para tratar el problema, mas no contundentes para enfrentarlo y superarlo.

Con relación a la creación de empresa en Colombia, según el Informe GEM, se destaca que los colombianos iniciaron actividades empresariales en mayor medida por oportunidad (12.2%) que por necesidad (6.2%). Sin duda alguna, este resultado es positivo para el país, y se constituye en sí en una motivación para generar un tejido empresarial robusto y con capacidad para potenciar las oportunidades detectadas por la población, pues el emprendimiento por oportunidad tiene un mayor impacto social y económico en el país. Respecto al perfil de los emprendedores el mismo estudio muestra que el emprendimiento en las mujeres corresponde al 14.6%, mientras que en los hombres al

22.8%. Esta tendencia se manifiesta de manera similar en los empresarios establecidos: el 6.4% de hombres es propietario de empresas y las mujeres del 3.4%. (Monitor, 2014)

En cuanto a los problemas financieros para la creación de empresas tienen que ver básicamente con la existencia de fuentes de financiación cada vez más robustas y sofisticadas, lejanas a las posibilidades de gestión de los emprendedores. (George & Prabhu, 1989).

Para el caso de Boyacá, los emprendedores y las instituciones que adelantan acciones en materia de emprendimiento y que participaron en las mesas provinciales y de expertos, identificaron 3 problemáticas principales:

- La poca oferta de programas de promoción de emprendimientos multisectoriales, rurales y de innovación social que den respuesta a la demanda de los emprendedores en temas específicos de ideación, validación, sostenibilidad y escalamiento,.
- La desarticulación de los actores institucionales que promueven el emprendimiento en el departamento.
- La escasa orientación a los emprendedores boyacenses sobre el acceso al financiamiento, se manifiesta en la búsqueda de recursos casi exclusiva hacia Fondo EMPRENDER del SENA.

La creación de empresas productivas es aún un reto importante para el departamento, su tejido empresarial conformado en su gran mayoría por microempresas adolece de pensamiento estratégico, eficiencia productiva, altos costos, dificultad de acceso a mercados, desarrollo de marcas. Como consecuencia la participación de empresas boyacenses en cadenas de valor a nivel nacional es inexistente para productos y servicios con valor agregado.

El sector artesanal en Colombia y en especial en Boyacá se ha caracterizado por ser un renglón socioeconómico, con identidad propia, por su alto contenido de mano de obra (hecho a mano) y porque incorpora elementos históricos, culturales, estéticos y artísticos; por esto adquiere la categoría de obra de arte.

Boyacá, en la última década ha logrado ubicarse como una de las regiones de Colombia, con mayor potencial artesanal, gracias a la variedad de técnicas, oficios y materias primas empleadas. Desde el 2014, Artesanías de Colombia viene adelantando el Sistema de información Estadística para la Actividad Artesanal (SIEAA) en el País, reportando que el departamento cuenta con cerca de, 150 asociaciones que requieren de fortalecimiento organizacional y estrategias que incentiven la formalidad del sector y caracterizando a 1.786 artesanos, de los cuales se han identificado 929 mujeres para el 2015, el proceso continúa en ejecución.

El departamento de Boyacá cuenta con 64 municipios con vocación artesanal destacándose diferentes oficios y técnicas artesanales como: Tejeduría en, telares, croché, macramé y dos agujas; Cestería en: rollo, esparto, chin y paja blanca; Cerámica y Alfarería en: modelado, molde, torno y rollo; Carpintería

y Ebanistería en: talla, calado y torno; Joyería y Bisutería en: calado, fundido y talla en piedras preciosas; Trabajo en Tagua con: torno y talla; Trabajos con Metales en: forja y fundición, igualmente se reconocen los oficios artesanales en Talabartería y Marroquinería, Talla en carbón y taracea.

Desde los primeros años del nuevo milenio la Secretaría de Productividad TIC y Gestión del Conocimiento, incluyó en su plan sectorial y por ende en el plan de desarrollo departamental de cada cuatrienio, el programa "Diseñando a Boyacá" hoy "Artesanías de Boyacá"; con excelentes resultados que han beneficiado tanto a los artesanos como a sus productos artesanales.

De los 32 municipios con vocación artesanal en Boyacá se han atendieron en los últimos 3 años 17 con fortalecimiento de las unidades productivas en torno a producción, desarrollo humano comercialización y diseño. En este mismo periodo se intervinieron un total de 710 artesanos, siendo Ráquira el municipio con mayor número de participantes (Secretarìa de Productividad, 2015).

Por último cabe anotar que el fortalecimiento al sector artesanal del departamento, se ha logrado también gracias a la implementación del Laboratorio de Innovación y Diseño de Boyacá en alianza con Artesanías de Colombia, con impacto positivo en la competitividad de nuestros artesanos (Artesanías de Colombia, 2016)

Otra vocación del departamento tiene que ver con la industria de alimentos procesados; en este aspecto para el año 2015 nuestras empresas se dedicaban a subsectores como: panadería (32.5%), transformación de lácteos (21.6%), procesamiento de frutas y verduras (13.7%). En menores porcentajes de participación se encuentran bebidas, cárnicos, amasijos, bocadillos, cereales, panela y otros productos alimenticios. En cuanto a su ubicación geográfica, se tiene que la mayoría de empresas se encuentran concentradas en el corredor industrial del departamento en los municipios de Sogamoso (17,5%), Tunja (13,7%), Duitama (8,7%), y Moniquirá (5,7%). Con menores porcentajes de participación están Chiquinquirá, Paipa y Tibasosa. (Secretarìa de Produtividad, 2015).

Otro aspecto importante está relacionado con la comercialización, las empresas de alimentos procesados en el Departamento en su mayoría proveen el mercado local, y tienen baja participación en mercados nacionales e internacionales, debido a que los empresarios no han logrado desarrollar ventajas competitivas, no utilizan adecuadas técnicas de marketing, y no se han adaptado a las dinámicas y exigencias de los nuevos mercados.

En cuanto a la incorporación de estrategias de innovación a pesar del esfuerzo de algunas empresas del sector en innovar en productos y empaques, no se ha tenido como prioridad las actividades (Investigación, desarrollo, innovación) de manera formal, pues en la mayoría de los casos se han realizado de forma empírica apoyados en técnicas de ensayo y error.

Entre tanto se identifica que la mayoría de los empresarios no han logrado hacer uso eficiente de las TIC como herramienta hacia la competitividad, a pesar de que muchos de ellos tienen acceso a la

misma. Se han creado programas en la región que promueven la alfabetización digital impulsadas por entes del orden gubernamental.

Otro factor a tener en cuenta es el talento humano, ya que es fundamental para la productividad y competitividad de un sector. Boyacá cuenta con varias instituciones educativas que preparan profesionales en carreras afines al sector agroindustrial. Sin embargo, gran porcentaje de estos profesionales ya sea de pregrado o postgrado, se desplazan hasta otros lugares del país como Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Santander, debido a que no encuentran oportunidades para ser vinculados al sector productivo del departamento.

En 2013, Boyacá exportó 216.000 dólares en productos alimenticios y bebidas, por su parte las importaciones ascendieron a 440.000 dólares. El fuerte incremento de las importaciones de alimentos y bebidas en Boyacá a partir de 2011 puede representar graves riesgos de mortalidad para las empresas.

Boyacá es un departamento poco diversificado en su estructura exportadora y sus productos son poco elaborados. El único producto que el departamento exporta por encima del promedio de las exportaciones a nivel mundial es cementos y hormigones refractarios (Competitividad, 2015 - 2016)
El departamento requiere adelantar estudios de mercados que permitan una orientación más efectiva hacia la sustitución de importaciones, la identificación de oportunidades de canales de comercialización internacional, así como la cobertura de mercados nacionales para los productos boyacenses, especialmente los que tienen reconocimiento por sus características y propiedades. En el departamento vemos un gran potencial exportador con el cacao, trucha, artesanías, muebles rústicos y cafés especiales entre otros.

De acuerdo con las diferentes vocaciones productivas que tienen nuestras provincias, se hace necesario fortalecer las mismas a través del desarrollo local por intermedio de la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local - Red ADELCO, constituida en el año 2011, cuyo propósito es el de consolidar los procesos de desarrollo local en el país, contribuyendo a la generación de política pública alrededor del reconocimiento, fortalecimiento y posicionamiento de las agencias de desarrollo económico local de Colombia. La red asocia a once agencias de desarrollo económico local ubicadas en los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, Cauca, Cesar, Choco, Nariño, Santander y Valle del Cauca (Adelco, 2016).

El departamento de Boyacá desde el año 2006 incorpora la metodología del desarrollo económico local para la planificación regional que contribuye a un trabajo conjunto del gobierno, en articulación con el sector productivo, orientado principalmente a la búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas más relevantes de los territorios, desde un enfoque participativo, ascendente y desde sus potencialidades endógenas, evidenciándose en la implementación de sus dos agencias de desarrollo local; ADEL Los Dinosaurios, para siete municipios del alto Ricaurte y el GAL Valletenzano, para 14 municipios de las provincias de Neira y Oriente.

En la actualidad el departamento tiene un discreto reconocimiento a nivel nacional e internacional. Por tanto nuestro principal desafío es posicionar el territorio en ámbitos como la competitividad, la modernización, la equidad y la participación , por lo que se rescata el ejercicio realizado sobre planificación estratégica de marketing territorial donde se construyó la visión territorial, basados en las potencialidades endógenas de las regiones, estrategias para el marketing interno y marketing externo y una propuesta de programas o acciones para la gestión operativa de la identidad y la imagen territorial de Boyacá.

Como herramienta para articular soluciones a la problemática de nuestro departamento, se ha venido trabajando de la mano con el Sistema Nacional de Competitividad que a su vez ha soportado institucionalmente al departamento y a la Comisión Regional de Competitividad de Boyacá, como eje importante en la articulación público privada para el fortalecimiento empresarial y competitivo de nuestra región.

Para finalizar es preciso rescatar la activa participación de la comunidad empresarial en las diferentes jornadas realizadas por el departamento para la estructuración del plan de desarrollo, lo cual evidenció la necesidad de brindar mayor importancia al sector empresarial y productivo, así como a las estrategias que se emprendan para lograr un Boyacá más competitivo y con mayor presencia y renombre a nivel nacional.

COMPONENTE PRODUCTIVIDAD

4.2 Lineamientos Estratégicos

Boyacá tiene el reto de transformar su sistema productivo y asimilar innovaciones en pro del desarrollo socioeconómico para sostener su progreso y condiciones de vida de su población. Para esto se propone, adelantar gestiones que permitan crear incentivos y resaltar las fortalezas del departamento, sus ventajas competitivas y comparativas para atraer Inversión nacional y extranjera.. Es importante destacar que Boyacá cuenta con entidades dentro del ecosistema del sector empresarial, que complementan la labor de la Gobernación en beneficio del aparato productivo. Entidades como las agencias de desarrollo local, centro regional de productividad, cámaras de comercio, entre las principales. Además, en la institucionalidad se cuenta con la comisión regional de competitividad que es la instancia asesora establecida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, que es el ente articulador de políticas entre el nivel nacional y el regional.

En la promoción del Emprendimiento y la Innovación, se busca articular la institucionalidad, desde la educación, con el propósito de alinear la creación de empresa con el proyecto de vida de los jóvenes e, intervenir en el fortalecimiento de competencias emprendedoras en la población que cuenta con gran talento y conocimiento en el hacer, para potenciar el desarrollo de las

regiones. En fortalecimiento empresarial, se adelantarán acciones tendientes a la incorporación de valor agregado a los productos y servicios de la región de manera que puedan obtener ventajas competitivas, propiciando la articulación entre los actores intervinientes: sector público, privado, academia y sociedad civil con la creación de mejores condiciones de inversión, redes empresariales y encadenamientos productivos y clúster que favorezcan la productividad y competitividad de los mismos y se faciliten el desarrollo de mercados: local, nacional e internacional, a través de nuevos canales de comercialización, estrategias de promoción en eventos nacionales e internacionales que muestren la identidad boyacense y se fortalezca el reconocimiento de productos embajadores, potenciales y promisorios de Boyacá.

Se continuará fortaleciendo el trabajo de Desarrollo Local DEL en las regiones que se han venido interviniendo con éstas estrategias y se analizará la pertinencia para promover el capital endógeno de nuevas regiones.

Programa
4.2.1 Creemos en Boyacá

Objetivo: Conformar alianzas en beneficio del sector productivo e industrial, la atracción de inversión y la generación de empleo y trabajo decente.

Es primordial fortalecer la articulación y planeación, mediante la creación de alianzas, para abordar acciones que soporten una estructura compacta, en la que los planes de desarrollo nacional y departamental se integren mediante programas y proyectos con objetivos comunes, destinados al mejoramiento de los sectores productivos, la calidad de ocupación en la región, la atracción de inversión y el incremento de la competitividad.

Como estrategias de desarrollo de esta articulación se gestionarán convenios y proyectos direccionados a integrar esfuerzos tanto del sector público como privado, para lo cual es importante partir de la experiencia y conocimiento del nivel regional, la oferta institucional del orden nacional y la capacidad del sector empresarial y productivo del departamento.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Alianzas conformadas en beneficio del sector productivo, la atracción de inversión y el empleo.	#	ND	3	3	Sec. de productividad

Subprograma

4.2.1.1 Articulación de políticas de desarrollo productivo

Objetivo: Fortalecer los sectores productivos del departamento, para la priorización y gestión de recursos.

La Comisión Regional de Competitividad de Boyacá CRC, coordinará y articulará al interior del departamento, la implementación de las políticas de desarrollo productivo, de competitividad y productividad, de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento de la cultura para el emprendimiento. Cabe resaltar que para llevar a cabo esta articulación se dinamizara las mesas sectoriales de la CRC. Este subprograma se articula con otros programas del Plan de Desarrollo como son: Creemos en la Institucionalidad y Fortalecimiento de la institucionalidad para el sector forestal de la Secretaria de Fomento Agropecuario, Articulación Institucional para una Gestión Eficiente de la Secretaria de Cultura y Turismo. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.2.1. y 4.2.4.1 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sectores productivos del Departamento fortalecidos	#	2	2	4	Sec. de productividad

Subprograma

4.2.1.2 Atracción de inversión

Objetivo: Estimular el establecimiento de nuevas empresas en nuestro Departamento, que ofrezcan posibilidades reales de empleo a la población, dinamizando el sector productivo y la economía regional y proporcionando oportunidades a nuestros profesionales boyacenses.

Se gestionará la atracción de inversión, a partir del reconocimiento de Boyacá, como un territorio ampliamente conocido por su riqueza en recursos naturales, biodiversidad, ubicación geográfica estratégica, capacidad de trabajo y calidad de capital humano. Por tanto se plantea efectuar una revisión detenida de los impuestos relacionados con el sector productivo y empresarial para suprimir o disminuir algunos y crear estímulos diferenciales que generen credibilidad y seguridad para invertir en la región y de esta manera estimular el establecimiento de nuevas empresas en nuestro departamento que ofrezcan posibilidades reales de empleo a la población. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 2.2.1.1. de la Dimensión de Desarrollo territorial.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Nuevas Empresas Instaladas	#	0	5	5	Sec. de productividad
Empleos Directos e Indirectos Generados	#	0	300	300	Sec. de productividad
Gestiones realizadas para generar un buen Clima para los Negocios en el departamento	#	0	4	4	Sec. de productividad

Subprograma

4.2.1.3 Trabajo decente

Objetivo: Desarrollar estrategias para el estímulo de generación de empleo bajo los lineamientos de una política de trabajo decente para el departamento de Boyacá.

Para el efecto, es oportuno resaltar que el artículo 74 Política Nacional de Trabajo Decente del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un Nuevo País", orienta a los entes territoriales para la formulación, construcción e implementación, y , de una política departamental de trabajo decente en sus planes de desarrollo (2016 -2019). Dado que el Ministerio de Trabajo orienta la política pública laboral, se tendrán en cuenta los lineamientos estratégicos que ese Ministerio definió como los cinco pactos por el trabajo decente, a saber: Pacto por la erradicación de trabajo infantil y peores formas y protección del adolescente trabajador; Pacto por el empleo como un servicio público; Pacto por la calidad de trabajo y empresas productivas; Pacto por la formalización y Pacto por la protección a la vejez, aspectos, entre otros, que serán considerados en el nuevo proyecto de política pública para la generación de trabajo decente e ingresos, trabajo digno y decente e inclusión laboral en el departamento de Boyacá. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 4.2.2.1. y 7.2.3.1 de la Dimensión de Desarrollo humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias desarrolladas para un trabajo decente	#	3	4	7	Sec. de productividad
Política pública de trabajo decente y formalización del trabajo, formulada	#	0	1	1	Sec. de productividad

Programa

4.2.2 Creemos en nuestra gente

Objetivo: Fortalecer el ecosistema institucional para el emprendimiento en Boyacá.

Resulta fundamental emprender la implementación de nuevos modelos de emprendimiento, la articulación de la cadena de valor del emprendimiento y la gestión del financiamiento, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales que permita generar en Boyacá emprendimientos innovadores y de alto impacto buscando que impacten positivamente la productividad y competitividad del empresariado boyacense e incentiven la creación de nuevos emprendimientos.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Instituciones fortalecidas para el emprendimiento	#	ND	5	5	Sec. de productividad

Subprograma

4.2.2.1 Emprendimiento e innovación

Objetivo: Implementar modelos de emprendimiento empresarial, asociativo rural, de innovación social y con enfoque diferencial en los sectores prioritarios de la economía del Departamento.

A través de talleres y jornadas de validación de productos y de mercados se busca desarrollar modelos de negocio con incursión en nuevos mercados, para la generación de ingresos y empleo en la población boyacense. Para la implementación se hace necesaria la articulación intersectorial para identificar y focalizar los emprendedores y las ideas de negocio en el departamento, a través de convocatorias, jornadas de sensibilización, y mesas de trabajo conjuntas

Este subprograma está articulado con el Programa No. 1.2.8.1. y 1.2.6.4. de esta misma dimensión y 1.2.4.2. de la dimensión de Desarrollo Tecnológico; subprograma 1.2.5.1. de la Transversalidad de Participación y Democracia y con el subprograma 1.2.2.7. de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario; D. Humano subprograma 1.2.4.1.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Emprendimientos multisectoriales generados	#	10	40	50	Sec. de productividad
Emprendimientos de innovación social generados	#	0	2	2	Sec. de productividad
Emprendimientos rurales generados	#	0	10	10	Sec. de Fomento Agro
Emprendimientos de energías alternativas	#	0	3	3	Sec. de Minas

Subprograma

4.2.2.2 Institucionalidad para el emprendimiento

Objetivo: Articular la cadena de valor del emprendimiento en el departamento de Boyacá.

La gestión de iniciativas y proyectos que dinamicen el funcionamiento de unidades y/o centros de innovación de emprendimiento, parques o centros empresariales permitirá la optimización del ecosistema para emprender y la definición de roles, para un accionar articulado.

El departamento cuenta con una institucionalidad que conforma el ecosistema del emprendimiento, la cual se encuentra aglutinada en torno a la RED Regional de Emprendimiento. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.6.3. de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Cadena de valor del emprendimiento organizada y articulada	#	0	1	1	Sec. de productividad
Iniciativas o proyectos de apoyo institucional gestionados	#	0	3	3	Sec. de productividad
Eventos articulados para la promoción de emprendimientos	#	5	5	10	Sec. de productividad

Subprograma

4.2.2.3 Financiación para el emprendimiento

Objetivo: Facilitar el acceso a recursos de capital semilla, de crédito y GANTS para emprendimientos innovadores en Boyacá.

A través de alianzas con entidades como BANCOLDEX, Fondo Emprender y la aplicación a convocatorias como INNPULSA Colombia, Ventures, Destapa Futuro y Apps.co, concursos, recursos de crédito, ruedas de financiamiento, cofinanciación de proyectos ángeles inversionistas, espacios de relacionamiento y networking, se gestionaran los recursos de financiación para la creación de empresas.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos de financiamiento al emprendimiento gestionados.	#	1	3	4	Sec. de productividad

Subprograma:

4.2.2.4 Creemos en sumercé

Objetivo: Cofinanciar proyectos de emprendimiento empresarial y asociativo, que involucren componentes de innovación, sostenibilidad y de impacto en la generación de empleo.

Se adelantará gestión conjuntamente con el Asesor de Juventudes, ante entidades privadas: Fundaciones, ONG y organizaciones nacionales e internacionales, en búsqueda de recursos que permitan el financiamiento a los proyectos más innovadores, con alto componente de generación de empleo y de sostenibilidad ambiental, para que con acompañamiento especializado puedan consolidarse como emprendimientos de alto impacto social.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos de emprendimiento cofinanciados	#	0	3	3	Sec. de productividad

Programa

4.2.3 Creemos empresas productivas

Objetivo: Fortalecer las empresas para elevar sus niveles de productividad y competitividad

El Programa permitirá impulsar el crecimiento y desarrollo del tejido empresarial, preparándolo para responder oportunamente a los retos de la competencia interna y los desafíos que genera la globalización de la economía. La intervención busca fortalecer las empresas para elevar sus niveles de productividad y competitividad, en sectores de alimentos procesados, artesanías y demás sectores prioritarios para el departamento.

Boyacá cuenta con una gran diversidad de productos y materias primas que permiten generar procesos de transformación innovadores, de nuevos productos que mejoran la productividad y competitividad.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Empresas Fortalecidas	#	397	455	852	Sec. de productividad

Subprograma

4.2.3.1 Herramientas gerenciales

Objetivo: Fortalecer unidades productivas en sectores prioritarios de la economía boyacense.

Con herramientas gerenciales en gestión organizacional, contabilidad y finanzas, mercadeo y ventas, aspectos legales, uso de las TIC, talento humano, trabajo con las empresas vinculadas se desarrollará a través de jornadas técnicas, talleres, convocatorias, facilitación de herramientas gerenciales y asesorías de expertos.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Unidades productivas con herramientas gerenciales fortalecidas	#	40	60	100	Sec. de productividad

Subprograma

4.2.3.2 Fortalecimiento para la productividad y competitividad del sector de artesanías

Objetivo: Fortalecer unidades productivas artesanales en gestión empresarial, identidad cultural, innovación, calidad en técnicas y oficios.

Mediante alianzas de nivel nacional, departamental y municipal se fortalecerán las denominaciones de origen, los talleres de artesanos, la unidad productiva como empresa y en conjunto el sector.

El departamento de Boyacá cuenta con una gran riqueza y diversidad de oficios y técnicas artesanales que son importante legado ancestral y base primordial como patrimonio material e inmaterial. Nuestras artesanías son reconocidas y valoradas por los turistas, oportunidad de mercado que puede generar mejoramiento de ingresos y calidad de vida de la comunidad artesanal.

Para la comercialización de estos productos nos articulamos con la Secretaría de Turismo en el programa Boyacá es para vivirla. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.5.1. de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Unidades productivas fortalecidas.	#	280	235	515	Sec. de Productividad
Denominaciones de origen en artesanía fortalecidas.	#	2	2*	2	Sec. de Productividad
Alianzas interinstitucionales ejecutadas	#	1	7	8	Sec. de Productividad

* Indicador de mantenimiento

Subprograma

4.2.3.3 Fortalecimiento para la productividad y competitividad del sector de alimentos procesados

Objetivo: Mejorar la técnica de los procesos de transformación de alimentos, la gerencia empresarial, el mejor desempeño empresarial, el acceso a mercados y la logística física de distribución de las empresas boyacenses.

Fortalecer las empresas de alimentos procesados en agregación de valor a las materias primas el cual tiene dos enfoques: el primero dirigido a la competitividad de la empresa, y el segundo, dirigido a la competitividad sectorial, bajo los principios de redes empresariales, encadenamientos productivos, clusterización, sin dejar de lado los enfoques de desarrollo local como OVOP.

El departamento de Boyacá cuenta con una variada oferta de materias primas agropecuarias con alto potencial para el valor agregado y la diversificación de productos procesados ofertados. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.4.2. de la Dimensión de Desarrollo Tecnológico y el 3.2.3.1 de esta dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Empresas de alimentos procesados fortalecidas.	#	117	160	277	Sec. de productividad

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Denominaciones de origen fortalecidas	#	1	2	2	Sec. de productividad
Estrategias de fortalecimiento sectorial desarrolladas	#	3	3	6	Sec. de productividad
Estudio para la implementar Centros de desarrollo tecnologico e Innovación (transformación agroindustrial).	#	0	1	1	Sec. de productividad
Mecanismos de fortalecimiento para el sector gastronómico implementados	#	0	2	2	Sec. de productividad

Subprograma

4.2.3.4 Desarrollo de nuevos productos agroindustriales

Objetivo: Desarrollar nuevos productos agroindustriales para ampliar y diversificar la oferta de alimentos procesados de Boyacá.

Con aplicación de investigación e innovación y con base en las tendencias y necesidades del mercado y dando cumplimiento a la normatividad sectorial, se trabajará con centros de investigación y empresarios. Este subprograma está articulado con el Programa No. 1.2.9.1. y 1.2.9.2. de esta misma dimensión y 1.2.4.2. de la dimensión de Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Nuevos productos desarrollados	#	4	10	14	Sec. de productividad

Subprograma:

4.2.3.5 Financiación para la productividad

Objetivo: Gestionar Instrumentos y fuentes de financiamiento para la productividad.

El fomento y la consolidación de alianzas interinstitucionales, de cooperación financiera que brinden el apoyo necesario a las empresas del departamento en términos de oportunidades por convocatorias, acceso a líneas especiales de crédito, fondo con recursos condonables, no reembolsables y de cooperación internacional, entre otros medios de financiamiento para el fortalecimiento y aseguramiento sostenible y competitivo del tejido empresarial de la región, vía formulación y gestión de proyectos y convenios.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos de financiamiento a la productividad gestionados	#	4	6	10	Sec. de productividad

Programa:

4.2.4 Creemos en nuestros productos

Objetivo: Diseñar e implementar un plan de comercialización desde la gestión de mercados, hasta la distribución física, abarcando la cadena logística, buscando mejores oportunidades para los productos Boyacenses a nivel regional, nacional e internacional.

En pro de mejorar los indicadores en comercio exterior para el departamento será necesario generar institucionalidad para la apertura de mercados. El propósito es desarrollar una ruta metodológica de exportación que agilice los procesos y procedimientos en beneficio del empresario boyacense que desea hacer una apertura de mercados a nivel local, nacional e internacional, articulando los diferentes actores que influyen en el proceso de internacionalización de bienes y servicios.

El gobierno departamental estará apoyando, asesorando y acompañando a los empresarios que deseen incursionar en nuevos mercados nacionales e internacionales, con jornadas de sensibilización y capacitación sobre las nuevas estrategias de comercialización para lo cual adelantará un diagnóstico de productos priorizados para desarrollo de mercados, se implementarán modelos logísticos y de encadenamientos empresariales dirigidos a la reducción de tiempos y trámites que beneficien al empresario boyacense, además se brindará asesoría técnica para el financiamiento, analizando las diferentes herramientas y para la participación en eventos y espacios donde se promueva la comercialización.

Para facilitar el comercio exterior en Boyacá, se pretende fortalecer la articulación con entes de control y actores de comercio exterior, estableciendo alianzas estratégicas público privadas en las que el departamento resulte beneficiado.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Plan de comercialización diseñado e implementado	#	0	1	1	Sec. de productividad

Subprograma:

4.2.4.1 Ruta metodológica para la exportación de productos boyacenses

Objetivo: Desarrollar una ruta metodológica de exportación que facilite los procesos y procedimientos en beneficio del empresario boyacense.

Articulando los diferentes actores que influyen en el proceso de internacionalización de bienes y servicios se realizará inteligencia de mercados, un diagnóstico de productos priorizados con base en la agenda exportadora de Boyacá, asesoría sobre las nuevas estrategias de comercialización, de financiación y participación en macro ruedas y eventos de exportación, de igual manera es necesario fortalecer la institucionalidad en términos de herramientas para facilitar el comercio exterior: agencias

de carga, zonas logísticas integrales o comercializadoras internacionales. Este subprograma está articulado con el Programa No. 1.2.6.3. de la dimensión de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Ruta metodológica para la exportación desarrollada	#	0	1	1	Sec. de productividad
Productos embajadores de Boyacá y/o servicios exportados	#	ND	4	4	Sec. de productividad
Instrumentos desarrollados para facilitar el comercio exterior.	#	0	1	1	Sec. de productividad

Subprograma

4.2.4.2 Productos embajadores de la marca Boyacá

Objetivo: Fortalecer las cadenas productivas de aquellos productos del departamento que gozan de un alto reconocimiento por su calidad y características diferenciadoras.

En éste sentido, se adelantarán acciones para mejorar la producción y la calidad de los productos como: bocadillo, queso paipa, cafés especiales, gastronomía, cacao, frutos exóticos, vinos, trucha, artesanías con denominación de origen y muebles rústicos, implementando tecnologías y buenas prácticas. Igualmente se incentivará la agregación de valor y diversificación de producto y de estrategias promoción y gestión comercial, que contribuyan profundizar la fidelización del mercado por estos productos

Para la comercialización de estos productos nos articulamos con la Secretaría de Turismo en el programa Boyacá es para vivirla, y con la Secretaría de Fomento Agropecuario en el subprograma: productos potencialmente promisorios. Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 1.2.6.3. y 1.2.2.1. de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Creación de canal de comercialización para productos embajadores	#	0	1	1	Sec. de productividad
Generación de productos embajadores con valor agregado	#	ND	6	6	Sec. de productividad
Creación ruta turística para queso Paipa	#	ND	1	1	Sec. Cultura y Turismo
Campañas de promoción para los productos embajadores de la marca Boyacá	#	ND	5	5	Sec. de productividad

Subprograma:

4.2.4.3 Creemos mercado nacional para productos boyacenses.

Objetivo: Desarrollar nuevos mercados a nivel nacional para los productos y servicios boyacenses.

El aumento del consumo interno de productos y servicios de origen boyacense, y el desarrollo de nuevos canales de comercialización, serán el camino para conquistar el mercado nacional. La cercanía a grandes mercados, la diversidad de productos y servicios emergentes, la suma de esfuerzos institucionales y del sector privado son condiciones favorables para la búsqueda de nuevos mercados. Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 1.2.4.3. y 1.2.6.1. de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Campañas para incentivar el consumo interno desarrolladas	#	ND	4	4	Sec. de productividad
Empresas con nuevos mercados nacionales implementados	#	90	50	140	Sec. de productividad

Subprograma

4.2.4.4 Participación en eventos comerciales

Objetivo: Promover espacios de relacionamiento comercial a nivel regional, nacional e internacional.

Con base en una adecuada articulación intersectorial, el departamento tendrá una participación más consolidada como Boyacá, en eventos comerciales como: ferias, macro ruedas y ruedas de negocios, misiones comerciales y exploratorias con un uso más eficiente de recursos económicos y
s.
La experticia de las sectoriales en la identificación de eventos que son oportunidad para Boyacá sus productos y servicios. Este subprograma evidencia plenamente el concepto de dimensión, bajo el entendido que tres (3) sectoriales aportan al cumplimiento del objetivo, por lo tanto se encuentra articulado desde su misma concepción.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Eventos comerciales sector turismo con participación de productos boyacenses	#	ND	20	20	Sec. de Cultura y Turismo
Eventos comerciales sector agropecuario con participación de productos boyacenses	#	ND	15	15	Sec. Fomento Agropecuario
Eventos comerciales con participación de productos boyacenses	#	ND	20	20	Sec. de productividad

Programa
4.2.5 Creemos en nuestras regiones

Objetivo: Promover regiones dinámicas articuladas interna y externamente para fortalecer el desarrollo local.

El departamento manifiesta su compromiso para promover acciones de desarrollo local a través de la alianza con las instituciones locales, nacionales e internacionales, adicionalmente implementará los lineamientos nacionales de política pública que establezca para el desarrollo económico local.

En Boyacá el desarrollo económico local DEL, se consolida como el conjunto de lineamientos y estrategias para las regiones con el ánimo de mejorar su sector económico con un enfoque incluyente a partir del uso eficiente de sus recursos propios y el aprovechamiento efectivo de las capacidades endógenas de la población boyacense, como política de fomento productivo desde una mirada territorial y fortalecer la institucionalidad como elemento clave que genere competitividad territorial.

Es importante coordinar con los actores locales el diseño y puesta en marcha de estrategias compartidas generando eficiencias colectivas con un enfoque ascendente.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Regiones dinámicas articuladas	#	3	2	5	Sec. de productividad

Subprograma
4.2.5.1 Gobernanza y capital humano para el desarrollo local

Objetivo: Fortalecer a los actores del territorio y del sector público para la gestión y promoción del Desarrollo Económico Local.

Se promoverán las capacidades competitivas que apoyarán la transformación de los sistemas productivos locales con un enfoque ascendente donde los territorios tienen la necesidad de trabajar con sus empresas, sus redes y sus instituciones y apropian la gobernanza como una forma de actuación local.

Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 1.2.1.2. y 1.2.3.2. de la Transversalidad de Agua, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo y 1.2.4.2. de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Actores del territorio fortalecidos	#	40	40	80	Sec. de productividad

Subprograma
4.2.5.2 Fortalecimiento del potencial endógeno

Objetivo: Identificar y financiar proyectos productivos integrales con potencial para impulsar el desarrollo local y regional.

Actualmente, el departamento cuenta con dos procesos de desarrollo local, uno en la provincia de Ricaurte ADEL LOS DINOSAURIOS y el Grupo de acción local GAL VALLETENZANO en las provincias de Neira y Oriente.

Por lo anterior es importante coordinar con los actores locales el diseño y puesta en marcha de estrategias compartidas para la articulación de encadenamientos productivos, generando eficiencias colectivas, mediante el desarrollo de proyectos integrales conjuntos que permitan economía de escala, promoción de estructuras comerciales regionales y potenciar la capacidad de los actores.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos productivos identificados y financiados	#	10	6	16	Sec. de productividad

Subprograma
4.2.5.3 Identidad local y posicionamiento

Objetivo: Promover la identidad local y el marketing territorial.

Un reto será el de promover el posicionamiento territorial y el reconocimiento del potencial endógeno con sus productos y sus identificadores culturales mediante la implementación de estrategias de marketing territorial con el objeto de atraer talento, turismo e inversión.

Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 1.2.4.2. de esta misma dimensión y con el subprograma 1.2.5.1. , 1.2.5.3. , 1.2.1.4., 1.2.3.2 y 1.2.3.7. de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario, además del subprograma No. 2.2.2.2. de la Dimensión de Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Territorios con identidad local y marketing territorial promovidas	#	2	4	6	Sec. de productividad
Estrategias de ajuste, implementación y fortalecimiento de la marca Boyacá promovidas	#	ND	3	3	Sec. de productividad

COMPONENTE
5. MINAS Y ENERGÍA

5.1 Diagnóstico

"La riqueza minera del departamento de Boyacá es una de las más importantes del país, no sólo por la variedad de minerales, sino también, por los volúmenes de reservas" (Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología., 2012).

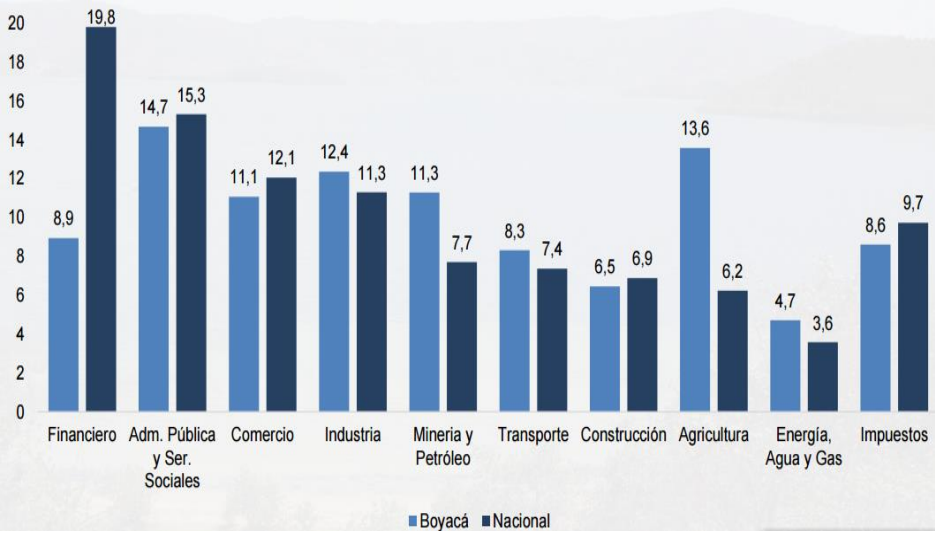

Ilustración 10 Distribución del PIB departamental por principales sectores 2014 (%)
Fuente: DANE. 2014

El sector minero energético de Boyacá para el año 2014 aportó 16 puntos porcentuales al PIB departamental (Minería y Petróleo- Energía, Agua y Gas), situación que lo ubica en el primer renglón más significativo del sector productivo, atendiendo a esto es de gran importancia para Boyacá pues se debe considerar sin duda alguna como motor de desarrollo económico y social.

Boyacá es principalmente productor de carbón térmico y coquizable, esmeraldas, calizas, yeso, hierro, roca fosfórica, mármol, diatomitas, arcillas incluyendo caolín, materiales de construcción, puzolanas, los productos minerales como el coque, y piedras preciosas que tienen una alta participación en las exportaciones del departamento. Productos como el mineral de hierro y la caliza son la materia prima de las dos principales industrias del departamento: la siderúrgica y la cementera. "El 25% de los municipios tienen el carbón como base de su economía y aproximadamente 12 dependen exclusivamente de los recursos que genera esta actividad productiva" (RODRIGUEZ, 2013).

El sector de la minería fue uno de los principales jalonadores de crecimiento económico en el departamento en el periodo comprendido entre 2008 y 2013, con mayor auge en el 2010 y se contrajo 0,2% en 2014, ante la menor extracción de minerales metalíferos y de petróleo dada la coyuntura de crisis económica mundial (Departamento de Boyacá).

En el censo minero del año 2011, se recogió información de 81 municipios; Boyacá es el departamento donde se concentra el 53% de Unidades Productivas Mineras (2.649 UPM), es el primer productor no metalífero, cuenta con el 93% de explotación de piedras preciosas, 68% del total de UPM cuentan con título minero, 56% son de carbón, 33% no metálicos, 10% de esmeraldas, actividad que ocupa aproximadamente 16.000 trabajadores directos y 60.000 indirectos (Ministerio de Minas y Energía, 2012).

Según DNP (2016) Boyacá tiene ventaja en los siguientes productos: Coque (industria de fundición), piedras preciosas, cementos y hormigones, refractarios, flores cortadas frescas y aceites crudos de petróleo (Simón Gaviria Muñoz, Departamento Nacional de Planeación, 2016), lo cual muestra que sector minero energético tiene gran incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra población y que permite ser más competitivos en comparación con otros departamentos que no tienen estas ventajas.

Cerca de 1804 títulos, cobija 2.649 unidades productivas mineras, de los cuales 41 están en poder de empresas debidamente constituidas, es decir tan solo el 2.6% de los títulos mineros podrían considerarse títulos formales (Ministerio de Minas y Energía, 2012), de igual manera estos cumplen con toda la normatividad y seguridad minero ambiental sostenible exigida por el Ministerio de Minas y Energía y, el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda.

La minería predominante en la región es de pequeña escala, llegando a considerarse de subsistencia; es una minería artesanal donde los trabajadores pueden ser el núcleo familiar y no ven su actividad como una empresa, reflejando bajos niveles de producción, con poca inversión en seguridad, baja calidad en la infraestructura de explotación, bajos niveles de tecnificación, llevándolos a incumplir las exigencias de las diferentes normatividades que las entidades reguladoras del sector demandan.

Año	Fatalidades	Emergencias
2005	13	15
2006	11	17
2007	14	11
2008	19	10
2009	18	20
2010	31	24
2011	33	28
2012	28	24
2013	16	24
2014	19	20

Año	Fatalidades	Emergencias
2015	27	26
2016*	5	8
TOTAL	**234**	**227**

Tabla 4 Fatalidades y emergencias mineras ocurridas en Boyacá (2005 – 2016*)
Fuente: Agencia Nacional de Minería.

Es importante observar que las emergencias y fatalidades presentadas desde el año 2005 y hasta el 2016 muestran un incremento preocupante que requiere de la implementación de acciones preventivas para disminuir los índices de accidentalidad en minería subterránea especialmente en carbón.

De acuerdo al SIRITI (Sistema de información Integrado para la Identificación Registro y Caracterización del Trabajo Infantil), se han reportado 58 casos de trabajo infantil en el sector minero el cual es considerado de alto riesgo y es catalogado como una de las peores formas de trabajo.

En cuanto al conflicto de títulos mineros otorgados actualmente en zona de páramo en Boyacá y teniendo como referencia lo ordenado por la Corte Constitucional (sentencia C 035 de 2016), donde se prohíbe la explotación minera en zona de páramo a fin de preservar los recursos naturales, se deberán adelantar acciones lideradas por la autoridad respectiva (Minero – Ambiental) dirigidas a las empresas con contratos otorgados y solicitudes en curso para desarrollar actividades extractivas en estas zonas, estas acciones podrán llegar hasta la cancelación de los permisos pertinentes en las jurisdicciones de las respectivas corporaciones autónomas regionales, es importante tener en cuenta que los páramos más afectados son: Rabanal ubicado en los municipios de Samacá y Ventaquemada; Páramo de Pisba ubicado en Socha, Tasco, Socotá y Gámeza, así mismo es de gran importancia recalcar que de los 123 Municipios del Departamento, 65 tienen influencia en zona de páramo, situación que hace de Boyacá una tierra rica en producción hídrica.

En los últimos años, el Ministerio de Minas y Energía ha resaltado la importancia de que la actividad minera se centre en el concepto de generar valor agregado al producto, razón por la cual la Política de Formalización Minera, ha estado orientando a la incorporación de tecnologías apropiadas y utilización de mejores métodos tanto en la extracción como en el beneficio, para lo cual se requieren estrategias y aplicación de programas dirigidos al mejoramiento, asistencia técnica y apalancamiento económico asociativo, manejado como un concepto integral y de responsabilidad jurídica, técnica, social, ambiental y de seguridad; por tal motivo, a corte del año 2015 en el departamento se han adelantado continuas campañas de capacitación en 15 municipios con interés minero y a 1.700 personas que laboran en el sector; además se han promovido técnica y empresarialmente 100 UPM. (Secretaría de Minas y Energía, Gobernación de Boyacá, 2015)

Un elemento preponderante para la toma de decisiones es la información sobre los niveles de producción minera, número de explotaciones legales e ilegales que existen, tipo de minerales, localización por municipios, recursos y valor agregado que se generan, cadenas productivas

establecidas, riqueza en términos económicos que giran alrededor de esta actividad. Sin embargo, el departamento carece de información puntual que facilite el establecimiento de una política para el desarrollo y mejoramiento del sector por lo que se tiene que recurrir a la Agencia Nacional de Minería, entidad que tiene a su cargo la administración del recurso.

Según los niveles de competitividad, Boyacá se ve amenazada por el débil desarrollo Industrial, limitada visión del investigador, baja transferencia de conocimientos, escaza capacidad de asociatividad, la calidad educativa no es totalmente pertinente a la aplicación de capacidades y propuestas de Ciencia y Tecnología como factor de desarrollo. Por lo tanto, el departamento viene buscando espacios donde se pueda articular la institucionalidad y la empresa como es el proyecto Parque Científico, Tecnológico y de Innovación del Sector Minero Energético de Boyacá PCT que está en marcha (Secretaría de Minas y Energía, Gobernación de Boyacá, 2015).

Boyacá cuenta con importantes centros de educación e investigación como el SENA, el Instituto para la Investigación e Innovación en Ciencia y Tecnología de Materiales (INCITEMA) y el Instituto de Recursos Mineros y Energéticos (IRME) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; con esta última se viene ejecutando un convenio para desarrollar un modelo de planeación para la prospección y explotación de minerales estratégicos.

La informalidad de la minería del Departamento se debe en gran parte a la falta de articulación de las instituciones y sectores competentes que con base en sus conocimientos realicen el seguimiento, monitoreo y evaluación de las labores que se adelantan en este sector para fortalecerlos tanto técnica como empresarialmente con el fin de incrementar su productividad y darle valor agregado a la producción, mejorando su competitividad y sostenibilidad técnico ambiental. El departamento como institución adelanta acciones encaminadas a recuperar la autoridad en el sector como la delegación minera, además busca la articulación interinstitucional e intersectorial, así es posible estar más cerca al empresario minero y poderlo fortalecer.

Bajo el anterior contexto, el gran reto del gobierno es lograr que la minería sea reconocida y aceptada, cumpliendo estándares de responsabilidad en todos los niveles exigidos y reflejándose en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de aquella que ejerce esta actividad.

En referencia al sector energético, el departamento cuenta con termoeléctricas e hidroeléctricas. Sin embargo, existe un pequeño porcentaje de población, el 3.57%, es decir 13.778 viviendas del sector rural se encuentran sin servicio de energía eléctrica debido a los altos costos de interconexión y las grandes distancias a cubrir en extensión de redes vs cantidad de viviendas a servir. (UPME, 2014). Cabe resaltar que Boyacá no se encuentra preparada para asumir el reto de la deficiencia energética, ya que las fuentes actuales no tienen un margen de confiabilidad sostenible en el tiempo y amigable con el medio ambiente, por lo cual es imperativo pensar en fuentes de energías alternativas.

El servicio de gas domiciliario por redes ha mostrado una tendencia ascendente en los últimos años, pasando en el año 2012 de 120.844 suscriptores a 141.656 en el año 2015, por lo que se proyecta

continuar con los esfuerzos económicos para incrementar el número de usuarios. En el departamento el 65,88% de la población cuenta con acceso a los servicios de energía eléctrica y gas natural a la vez. (Secretaría de Minas y Energía, Gobernación de Boyacá, 2015).

COMPONENTE
MINAS Y ENERGÍA

5.2 Lineamientos Estratégicos

La minería no goza de buena percepción por ser generadora de impactos ambientales negativos como el uso inadecuado de aguas, suelos, aire, manejo de residuos sólidos, deficientes procesos de cierre y abandono de las unidades productivas aunado al problema de institucionalidad en la autoridad minera y ambiental pues se encuentran trabajando de forma desarticulada con trámites engorrosos y lentos para la adjudicación, esta situación afecta la formalización del sector. Por lo que se hace prioritario diseñar programas de capacitación para implementar buenas prácticas en la actividad minera que conduzcan a la prevención, mitigación y recuperación de dichos impactos.

El principal desafío en el sector minero-energético es tecnificar la pequeña minería, artesanal y de subsistencia con estándares de seguridad, legalidad, productividad y competitividad. Con el fin de mejorar los aspectos económicos y sociales de la población boyacense; en donde desde las instituciones se fomente la legalización, la asociatividad y la tecnificación de los procesos. Los beneficios mineros son más incluyentes cuando la actividad se maneja de una forma integral, responsable, social y ambientalmente sostenible.

Se deben intensificar acciones para cualificar los recursos humanos disponibles, implementar tecnologías innovadoras en procesos extractivos, productivos y de gestión empresarial y la disponibilidad de una base científica sólida que dé respuesta a las necesidades del sector.

Programa
5.2.1 Formación y capacitación

Objetivo: Incrementar el nivel de conocimiento de la población minera con el propósito de contribuir con el desarrollo del sector.

El propósito del programa es fortalecer los niveles de formación y conocimiento en temas normativos, técnicos, ambientales y de responsabilidad social dirigidos a autoridades municipales, comunidad interesada, trabajadores y empresarios mineros con el fin de mejorar la productividad y competitividad del sector.

El departamento cuenta con una importante fortaleza educación, teniendo como base que en Boyacá existen Centros académicos de alta calidad técnica, tecnológica y universitaria.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Personas con conocimiento adquirido	#	1.775	2.000	3.775	Sec. de minas y energía

Subprograma

5.2.1.1 Capacitación a municipios con interés minero.

Objetivo: Capacitar a municipios con interés minero para mejorar el nivel de conocimiento de las autoridades municipales y población interesada en temas mineros.

El propósito de la sectorial es fortalecer y actualizar a los municipios y comunidad interesada en temas afines al desarrollo de esta actividad, para que tengan herramientas legales que permitan actuar frente a las distintas problemáticas que se presentan.

Las instituciones minero-ambientales de orden nacional y departamental cuentan con los recursos necesarios para realizar programas de capacitación requeridos.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con interés minero capacitados	#	15	40	55	Sec. de minas y energía

Subprograma

5.2.1.2 Formación de capital humano.

Objetivo: Capacitar y/o formar a los trabajadores mineros para fortalecer sus capacidades laborales.

Mediante diferentes cursos y capacitaciones se pretende mejorar los estándares de seguridad, técnicos, ambientales y sociales de las explotaciones mineras. El SENA y las universidades que hacen presencia en el Departamento son aliados estratégicos para desarrollar el propósito del subprograma

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Personas capacitadas y/o formadas	#	1700	1.800	3.500	Sec. de minas y energía

Programa
5.2.2 Fortalecimiento técnico - asociativo y empresarial.

Objetivo: Promover las prácticas empresariales, técnicas y asociativas de unidades productivas mineras para incrementar los estándares de formalización.

La Secretaría de Minas y Energía debe promover un modelo de negocio auto sostenible con visión de largo plazo asumiendo la tarea de convocar y relacionar a los mineros con entidades públicas y privadas en programas de asistencia técnica, financiera y empresarial, a fin de hacerlos dueños y gestores de sus propias soluciones. El desarrollo de las actividades se realizará en alianza con Universidades, Instituciones Educativas, Cámaras de Comercio y demás entidades relacionadas.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Unidades Productivas mineras promovidas empresarial, técnica y asociativamente	#	100	170	270	Sec. de minas y energía

Subprograma
5.2.2.1 Fortalecimiento empresarial y asociativo a unidades productivas mineras.

Objetivo: Fortalecer unidades productivas mineras en aspectos empresariales y/o asociativos para mejorar sus actividades.

En forma coordinada con la Secretaría de Productividad y TICS, se pretende adelantar acciones de sensibilización y acompañamiento en temas específicos como herramientas empresariales, informáticas, administrativas y formalización empresarial.

Unificando esfuerzos con las Cámaras de Comercio, instituciones de capacitación y entidades relacionadas se dará cumplimiento a lo proyectado. Este subprograma está articulado con el Subprograma No. 1.2.8.1. de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Unidades productivas mineras fortalecidas	#	0	70	70	Sec. de minas y energía
Mecanismos implementados para la formalización de la pequeña y mediana minería.	#	0	2	2	Sec. de minas y energía
Acciones para reducir los índices de accidentalidad minera.	#	0	2	2	Sec. de minas y energía

Subprograma

5.2.2.2 Asistencia técnica aplicada a las unidades productivas mineras

Objetivo: Prestar asistencia técnica a unidades productivas de pequeña minería existentes en el Departamento, para mejorar las condiciones de su actividad.

La asistencia técnica se prestará directamente en las unidades productivas mineras (UPM) o frentes de explotación, con profesionales y técnicos en Minería, Geología, Ingeniería ambiental, Derecho, Profesionales en salud ocupacional, quienes asesorarán y acompañarán el cumplimiento de las obligaciones definidas por la Ley, además de aplicar herramientas que conduzcan a mejorar su explotación en todos los aspectos. Los estudiantes de últimos semestres de las Universidades son aliados estratégicos. Este subprograma está articulado con el Subprograma No 1.2.4.2 de la Dimensión de Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Unidades productivas asistidas técnicamente	#	100	100	200	Sec. de minas y energía

Programa

5.2.3 Ciencia tecnología e innovación

Objetivo: Generar estrategias de desarrollo científico, tecnológico y de innovación para el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector minero-energético

La administración departamental se propone encontrar soluciones a la necesidad sentida de mejorar la productividad y la competitividad del sector a través de la articulación entre Industria –Academia - Estado, estableciendo espacios de interlocución en los que se fomente la transferencia de conocimiento, tecnología e innovación y que garantice que la investigación sea direccionada por los requerimientos del sector productivo.

El departamento cuenta con instituciones enfocadas al conocimiento, ciencia e investigación, como el SENA, INCITEMA, además de los grupos investigativos de las diferentes universidades, que son considerados como soporte fundamental para el éxito del programa.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias de desarrollo en Ciencia Tecnología e innovación generadas	%	20	40	60	Sec. de minas y energía

Subprograma

5.2.3.1 Parque científico tecnológico y de innovación del sector minero energético de Boyacá

Objetivo: Promover acciones para construir el Parque Científico Tecnológico y de Innovación para mejorar las condiciones de productividad y competitividad del sector Minero Energético.

Se han cumplido algunos pasos para la consecución del Objetivo, es decir, se cuenta con los estudios de pre factibilidad, se realizó la compra del lote donde quedara instalado el PCT y actualmente se está cumpliendo el proceso de contratación para realizar los diseños a detalle para la construcción del edificio administrativo y las parcelas 1 y 2; edificaciones que corresponden a la primera fase del parque.

El Plan de Desarrollo Nacional contempla como pilar fundamental la Ciencia Tecnología e Innovación y como renglón productivo el sector minero-energético, razón por la cual se deben realizar los esfuerzos suficientes que conduzcan a elevar los dividendos producto del sector con los mínimos efectos ambientales. Este subprograma está articulado con el Subprograma No 1.2.4.2 de la Dimensión de Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones desarrolladas para la construcción del parque científico tecnológico	#	3	4	7	Sec. de minas y energía

Subprograma

5.2.3.2 Investigación de minerales estratégicos

Objetivo: Desarrollar un modelo de planeación para la prospección y explotación de minerales estratégicos del Departamento dirigido a optimizar el aprovechamiento de los minerales.

El Instituto para la Investigación e Innovación de Ciencia y Tecnología de Materiales (INCITEMA), adscrito a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia viene ejecutando las actividades de caracterización, definición de potenciales usos industriales de minerales estratégicos como carbón, hierro, caliza, roca fosfórica, diatomitas y generar una herramienta sistémica georreferenciada que permita el máximo aprovechamiento de los recursos mineros.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Modelo de planeación desarrollado	%	30	70	100	Sec. de minas y energía

Programa
5.2.4 Promoción del sector minero energético

Objetivo: Establecer estrategias de difusión y promoción de las fortalezas y oportunidades mineras y energéticas del Departamento para fomentar el desarrollo y la competitividad del sector

A través de la utilización de herramientas comunicativas y participativas se debe lograr la divulgación y difusión de las potencialidades y del conocimiento minero energético de Boyacá en los diferentes espacios relacionados al sector.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con estrategias de difusión y promoción establecidas para el fomento	#	N.D.	40	40	Sec. de minas y energía

Subprograma
5.2.4.1 Divulgación y comunicaciones.

Objetivo: Crear espacios en medios de comunicación y redes sociales para promocionar el sector minero energético y difundir sus potencialidades.

Apoyados en la emisora de la gobernación de Boyacá se emitirá un programa radial en el que se tratarán temas de interés minero energético de esta manera se llegará con información de forma expedita a todos los rincones mineros del departamento, igualmente se hará uso de las tecnologías y otros medios de comunicación como redes sociales, prensa escrita y televisión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Espacios creados en medios de comunicación y redes sociales para promocionar el sector	#	1	2	3	Sec. de minas y energía
Programas radiales y publicaciones mensual en redes	#	1	96	97	Sec. de minas y energía

Subprograma
5.2.4.2 Eventos y material promocional

Objetivo: Realizar y/o participar anualmente en eventos para promocionar el sector minero energético a nivel local, regional, nacional e internacional.

La sectorial hará presencia en diferentes eventos académicos, comerciales y empresariales que permitan promocionar, impulsar y fortalecer la actividad minera en el ámbito regional, nacional e internacional.

Igualmente se pretende potencializar la imagen corporativa y el conocimiento minero con la utilización de diferentes piezas comunicativas.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Eventos realizados y/o participados.	#	16	8	24	Sec. de minas y energía
Piezas publicitarias realizadas	#	1000	3000	4000	Sec. de minas y energía

Programa
5.2.5 Interinstitucionalidad

Objetivo: Ejecutar acciones de articulación interinstitucional con municipios de interés minero para apoyar el desarrollo del sector.

La falta de coordinación y articulación entre las diferentes entidades relacionadas con el sector minero y energético es uno de los factores que más limita la competitividad del sector. Cada entidad desarrolla programas en forma independiente sin interrelacionarse con otras que tienen Objetivos similares, además no se tienen en cuenta las necesidades reales y sentidas por la comunidad. Por lo tanto, se busca fomentar procesos de articulación y coordinación entre entidades nacionales, regionales, departamentales y municipales para que en conjunto se desarrollen estrategias que favorezcan al sector con el liderazgo de la Secretaría de Minas y Energía.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones de articulación interinstitucional e intersectorial ejecutadas	#	10	20	30	Sec. de minas y energía

Subprograma

5.2.5.1 Formulación y gestión de proyectos

Objetivo: Apoyar la formulación y gestión de Proyectos en materia minera y energética que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La sectorial prestará la asesoría y apoyo necesario en la formulación y gestión de proyectos, en alianza con el Ministerio de Minas y la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos apoyados en materia minero energética	#	0	12	12	Sec. de minas y energía

Subprograma

5.2.5.2 Articulación interinstitucional

Objetivo: Realizar encuentros interinstitucionales para gestionar y adelantar acciones en pro del desarrollo del sector y la administración del recurso minero.

La Secretaría de Minas y Energía promoverá y coordinará encuentros con las instituciones relacionadas con el sector minero y energético para apoyar acciones que conlleven a la solución integral de la problemática que afecta el desarrollo del sector. Igualmente se gestionará ante la Autoridad Minera Nacional la delegación de la administración del recurso minero.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Encuentros interinstitucionales realizados	#	2	16	18	Sec. de minas y energía
Acciones adelantadas para obtener la delegación minera	#	1	4	5	Sec. de minas y energía

Programa

5.2.6 Boyacá energética

Objetivo: Ampliar la Cobertura de servicios públicos energéticos en el Departamento.

La Gobernación de Boyacá tiene especial interés en mejorar las condiciones de acceso de sus ciudadanos a fuentes de energía, específicamente formas modernas y de baja huella de carbono que surgen de la preocupación por el impacto ambiental que genera el uso de formas ineficientes y de alto nivel de emisiones. El acceso a los servicios públicos de energía es un modo importante de aumentar las oportunidades de generación de ingresos y de mejorar el clima social, pero debe hacerse de tal manera que sea viable y contribuya al desarrollo de un sistema energético ambientalmente sostenible.

Se busca que la población que no cuenta aún con servicios de energía y gas puedan acceder a este servicio y mejore el índice de NBI del departamento.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Población con acceso a energía eléctrica y gas natural	%	65,88	1.56	67.44	Sec. de minas y energía

Subprograma

5.2.6.1 Energía eléctrica rural

Objetivo: Incrementar la cobertura eléctrica en las viviendas rurales del departamento para mejorar la calidad de vida de la población.

13.778 viviendas del sector rural carecen de energía eléctrica. Municipios como Viracachá, Tutazá, Socotá, Sogamoso, Siachoque, Ráquira, Quípama, Muzo, Labranzagrande y Chiquinquirá presentan el mayor déficit en cobertura de energía rural de sus habitantes. Los costos de interconexión a estas zonas son elevados, sin embargo se debe realizar los máximos esfuerzos de cofinanciación ante los Fondos como el FAER, FECF y SGR, para incrementar la cobertura.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Nuevas viviendas rurales con cobertura eléctrica	#	169.772	135	169.907	Sec. de minas y energía

Subprograma

5.2.6.2 Innovación en Energías alternativas.

OBJETIVO: Cofinanciar proyectos de energías no convencionales para apoyar el ahorro de energía y reducir efectos del cambio climático.

El departamento de Boyacá cuenta con características geomorfológicas y o topográficas estratégicas para aprovechar y desarrollar nuevas propuestas de generación de energías alternativas, tales como: Energía fotovoltaica y eólica. Este subprograma se articula con el programa No. 3.2.2 con la dimensión de desarrollo humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos cofinanciados de energías no convencionales	#	0	2	2	Sec. de minas y energía
Proyectos de ciencia, tecnología e innovación articulados	#	0	1	1	Sec. de minas y energía
Convenios publico privadas en el uso de energías no convencionales	#	0	1	1	Sec. de minas y energía
Mecanismos que permitan la generación de energías alternativas.	#	0	1	1	Sec. de minas y energía
Mecanismos que permitan la apropiación de energías no convencionales.	#	0	1	1	Sec. de minas y energía

Subprograma

5.2.6.3 Gas domiciliario

OBJETIVO: Ampliar la cobertura de gas domiciliario en cabeceras municipales del departamento para mejorar la calidad de vida de la población.

Cerca del 50% de las cabeceras municipales cuentan con servicio de Gas domiciliario por redes, principalmente corresponde a Gas Natural y otras como es el Gas Licuado del Petróleo (GLP), que no necesita grandes extensiones de la Red Troncal, pues se limita al área de influencia del centro poblado, como es el caso de los municipios de Paz de Rio, Covarachía y Tipacoque. En alianza con la empresa privada experta, se debe realizar los suficientes esfuerzos para incrementar la cobertura al resto de las cabeceras.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Nuevos Usuarios con Gas Domiciliario	#	141.656	10.000	151.656	Sec. de minas y energía

***Artículo 12. DIMENSIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO**: Adóptese la Dimensión Desarrollo Tecnológico del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019", así:*

DIMENSIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO

El siglo XXI llegó acompañado de una reforma estructural de los sistemas territoriales y económicos; el neoliberalismo imputó a la expansión y fuerte intervención del Estado en la economía y el estancamiento de las regiones subdesarrolladas; el desafío consistía en la construcción de un Estado mínimo que permitiera el libre juego de las fuerzas de mercado y restringiera su papel al de un instrumento regulador y redistribuidor. En este contexto, las nuevas tecnologías se convirtieron en el medio adecuado para la expansión y unificación mundial de los mercados, induciendo un proceso de reestructuración económica y rediseño de la relación sociedad – economía – espacio (Cuervo, 2003, pág. 12)

Este fenómeno, denominado globalización, cuyo germen económico es indiscutible, trasciende dicha esfera e incide en lo político, lo cultural y lo territorial, induciendo una nueva lógica de organización, soportada ampliamente en los sistemas de comunicación; las nuevas estructuras sociales y organizacionales son cada vez más flexibles, espacialmente dispersas y altamente coordinadas (Bervejillo, 1996, págs. 2-3). La descentralización se erige como la más importante reforma administrativa y ha contribuido a que en esta nueva geografía los países aparezcan como espacios sometidos a presiones supra y sub nacionales (Boisier, 2000).

De otro lado, hay una nueva configuración de las empresas: proliferan las firmas de diversos tamaños que se mueven en los mercados globales y cuyo capital se compone ahora por asociación de mutualistas internacionales, dejando de depender de un centro específico, afectan de manera importante el comercio y los mercados de trabajo, en Estados Unidos, por ejemplo, controlan cerca del 30% de la fuerza laboral y su repercusión en Europa se reconoce como mucho mayor (Druker, 2005), estos agentes actúan con una lógica mercantilista, sin arraigos locales y ávidos de maximización de los rendimientos a través de las ventajas competitivas que puedan derivar de los territorios y del control de nichos específicos. En este contexto, gobernar significa preparar al Estado para los retos y oportunidades que el entorno ofrece; como ya se expuso, la economía basada en el conocimiento afecta las relaciones humanas, productivas y ambientales, pero también a las organizaciones públicas, que son auténticas organizaciones intensivas en información, que demanda los soportes tecnológicos necesarios. Las TIC se convierten en herramientas fundamentales para la transformación y adaptación de las organizaciones públicas a los nuevos requisitos y exigencias de una sociedad en permanente cambio.

La inserción de las tecnologías de la información y la comunicación, exige de las organizaciones públicas adaptar su gestión para satisfacer los nuevos requisitos impuestos por la sociedad y la tecnología: Una gestión transparente, la automatización de los procesos internos, la introducción de técnicas de gestión del conocimiento, la formación de gestores públicos y la oferta de servicios a través de Internet, deben ser herramientas que ayuden a mejorar la comunicación entre el Estado y la sociedad civil.

El desarrollo tecnológico puede definirse de una manera más amplia como el "uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos" (CONACYT, 2016) Es, en este sentido, que en nuestro Plan Departamental de Desarrollo se entiende también como una política pública, motriz, sinérgica y sistémica, fundamentada en los avances de la ciencia y tecnología; en las capacidades sociales y territoriales; que permee la sociedad y sus actores; lo público, la academia, la empresa, la sociedad civil y la comunidad en general. También, como un componente de la estructura productiva, cuyo fin es impactar positivamente en todo el departamento, en un ambiente de innovación y creatividad, actores, acciones y procesos, en la triple condición de ser: - Dinamizador de innovación; - Modernizador del sector productivo; -Un sector productivo en sí mismo. (Amaya , 2015).

Así, el desarrollo tecnológico se constituye en la principal apuesta para dinamizar un cambio en el departamento, teniendo como pilares fundamentales el talento regional y un ambiente cultural propenso a la Educación, que consideramos es el principal vehículo de impactos múltiples, que garantiza la sostenibilidad (Amaya , 2015). Con este objeto, propendemos por un conocimiento generado a través de un pensamiento global, crítico, informado, fundamentado en la ciencia, la tecnología y la innovación. Un nuevo conocimiento que además de ser estratégico y de valor, se nutre del impulso de una educación empoderada; en suma, propende por la consolidación de Boyacá como un territorio inteligente, entendido como "aquel territorio innovador capaz de construir sus propias ventajas competitivas en relación con su entorno, dentro de un mundo complejo, global e interrelacionado, persiguiendo su sostenibilidad" (Vergara & De las Rivas, 2009)

COMPONENTE
1 CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN C.T.el.

1.1 Diagnóstico

La apuesta del gobierno Nacional para el 2018, plantea posicionar el conocimiento, la producción científica y tecnológica, y la innovación como el eje central de la competitividad, como hoja de ruta para convertirse en uno de los tres países más innovadores de América Latina en el 2025. Por ello, el gobierno Nacional, junto con todos los actores, deberán acelerar el progreso para disminuir el rezago

que existe en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, C.T.eI., en el país, focalizando la creación y fortalecimiento de capacidades en capital humano, infraestructura, financiación y cultura de la C.T.eI., avanzando a su vez en la calidad de la investigación y de la innovación que se realice (Departamento nacional de planeación DNP, 2014)

Por lo anterior, el gobierno ajustó, la normatividad colombiana para dar importancia al desarrollo de C.T.eI., promulgando la Ley 1286 de 2009, por medio de la cual se "(…) fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia (…)", y la expedición del acto legislativo 5 de 2011, " (…) por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones(…)".

Los recursos del Sistema general de regalías que le pertenecen a los entes territoriales, sirven como oportunidad para apalancar proyectos e invertir en factores productivos, hasta conformar una sociedad innovadora, creativa y emprendedora. En ese sentido, el departamento ha venido realizando esfuerzos en cuanto a la inversión en actividades C.T.eI. que incluyen investigación más desarrollo, apoyo a la formación, capacitación científica y tecnológica, administración, y otras actividades de apoyo, pasando de invertir siete mil ($7.000.000.000) millones de pesos en promedio (2010, 2011 y 2012) a once mil trescientos treinta y un millón de pesos ($11.331.000.000), en 2013, lo que significa un aumento en el sesenta (60%) de la inversión (Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnologia, 2014).

En cuanto a la financiación de la investigación en actividades de ciencia, tecnología e innovación, en el Departamento, incluyendo recursos públicos, presupuesto Nacional, Departamental, fondo de C.T.eI. del sistema general de regalías, recursos parafiscales, recursos propios, de entidades públicas y otros recursos, recursos privados y recursos internacionales, se observa que cerca del 90% (Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnologia, 2014) de esta actividad se encuentra financiada por recursos públicos, lo cual evidencia que hay una gran oportunidad de establecer convenios con empresas privadas para el fortalecimiento de proyectos de C.T.eI..

Dentro del Escalafón de competitividad de los departamentos de Colombia se expone que "el 52% la competitividad de una región se concentra en: el capital Humano y ciencia la tecnología e Innovación C.T.eI." (Ramírez, 2016). En el mismo documento se puntualiza que Boyacá ocupa el noveno puesto, con un puntaje medio- superior de 55/100, siendo considerado como estable.

Factor	Carga	Peso en porcentaje	Desviación estándar
Capital humano	*0.501*	25.9	21.8
Ciencia tecnología e innovación	0.493	24.3	23.5

Factor	Carga	Peso en porcentaje	Desviación estándar
Fortaleza de la economía	0.459	21.1	19.8
Infraestructura	0.455	20.7	20.4
Instituciones gestión y finanzas publicas	0.283	8.0	14.5
Total		100	

Tabla 1 Carga, peso y desviación estándar de los factores de competitividad
Fuente: Escalafón de competitividad de los departamentos de Colombia, 2015, CEPAL

Se evidencia entonces que existe una relación comprobada entre capacidad de producción y capital humano, estos hacen la diferencia positiva en los departamentos que invierten en altos niveles de educación, habilidades y competencias técnicas y tecnológicas; entendidas como sinónimo de innovación y productividad en Colombia.

Boyacá, en capital humano, ocupa el noveno puesto con un puntaje de 60.1, catalogado como alto (Ramírez, 2016), comprobando el esfuerzo realizado en los últimos años para mantenerse en este grupo. Por su parte, para la llamada sociedad del conocimiento, las mejores oportunidades se presentan para los departamentos que cuentan con especialidades avanzadas en C.T.eI., ya sean académicas o productivas, siendo la cualificación del capital humano la más importante, ya que a partir de ella, se desarrollan grupos de investigación, producción científica, y se apoya el desarrollo del sector productivo.

La innovación, también se consolida como uno de los factores de competitividad que crea ventajas competitivas dinámicas. Por lo anterior, es necesario apoyar proyectos innovadores dentro del marco universidad, empresa, y Estado. El "Plan Estratégico Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación" – PEDCTI Boyacá 2022, priorizó de acuerdo con la potencialidad de negocios y entorno favorable los sectores: agroindustrial, minero-energético, y turismo y transporte, encontrando actualmente cinco (5) proyectos en ejecución por setenta y cuatro mil quinientos millones de pesos ($74.500.000.000), que tiene como destacable un aprendizaje en la cooperación intersectorial, interinstitucional y la cofinanciación de proyectos.

Por su parte, el departamento suscribió en el mes de agosto de 2015 con COLCIENCIAS, el "Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia y Tecnología e Innovación", PAED, en el cual se plantea que para el 2020 Boyacá será reconocido como un territorio próspero, competitivo, equitativo, articulado con el desarrollo de Colombia y el mundo por la generación y apropiación social del conocimiento C.T.eI. que garantice oportunidades de desarrollo sostenible para los ciudadanos en focos agropecuario, agroindustrial, minero energético, cultura y turismo, medio ambiente y salud. Este plan será revisado y ajustado de acuerdo a la dinámica que presente cada uno de los sectores en el Departamento.

Si bien, la visión del plan es congruente con las aspiraciones formuladas en el plan de desarrollo, se encuentran vacíos derivados del proceso de priorización de focos, líneas e ideas de proyecto, que dejan sin cabida varias de las principales apuestas del actual gobierno. En consecuencia, será necesario revisar los apartados pertinentes y ajustar este acuerdo de cooperación en lo que resulte adecuado para generar el marco institucional necesario para las inversiones prioritarias.

En cuanto a la producción científica del departamento, podemos observar en primer lugar, que el programa Nacional de Ciencia Y Tecnología e Innovación cuenta con 3.970 grupos en todo el país, de los cuales en el departamento de Boyacá se encuentran 109, siendo estos el 2,75% del total nacional, porcentaje participación bajo en comparación al total de los grupos registrados; adicionalmente, 94 de estos grupos se localiza en la ciudad de Tunja, 13 en Sogamoso y los restantes en Chiquinquirá. Esto significa que se debe hacer un esfuerzo importante para apoyar la producción científica regional.

Ilustración 1 Grupos de Investigación
Fuente: Viceministerio de educación superior.

En segundo lugar, al observar los proyectos de C.T.el., aprobados por Colciencias y financiados por el Sistema General de Regalías (2010-2013) se puede ver que a nivel nacional se financiaron 2.836, de los cuales fueron apenas 27 pertenecientes al departamento de Boyacá, cifra muy baja que reta a mejorar el nivel y a proponer grandes cambios en torno a la gestión de proyectos de Investigación, que permitan impactar el entorno social, el sector productivo y el ámbito medioambiental del departamento.

Ilustración 2 Proyectos de C.T.eI. Aprobados y Financiado Colciencias (2010-2013)
Fuente: Viceministerio de educación superior.

En tercer término, al revisar el tema de las capacidades internas de investigación, se encuentra que Boyacá apenas cuenta con 139 investigadores reconocidos (tan solo el 1,68% del total nacional); una situación todavía más crítica se refleja respecto de los centros de investigación, pues de los 76 existentes en el país, ninguno se localiza en nuestro Departamento (COLCIENCIAS, 2014). Esto demuestra la necesidad de fortalecer tanto el capital humano vinculado activamente en proceso de investigación, como los soportes logísticos para el desarrollo de estas actividades.

En relación con los proyectos financiados con recursos del Sistema General de regalías, pertenecientes al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, el total histórico acumulado es de 5 proyectos, situación que evidencia una carencia de capacidad la formulación y gestión de estas iniciativas. Es necesario el fortalecimiento institucional para estos fines.

Cód.	Proyecto	Concepto	Valor total	Ejecutor	Plazo
2013000 100206	Aprovechamiento de recursos minero-energéticos y generación de un modelo de planeación para la prospección y explotación de minerales del departamento de Boyacá.	Aprobación Inicial	2.729.000.000,00	U.P.T.C.	30 meses
		Ajustes	195.000.000,00		
		VALOR FINAL	**2.924.000.000,00**		
2013000 100197	Implementación de Transferencia de tecnología e Innovación Social en la productividad del Sector Ganadero y Ovino Caprino del Departamento de Boyacá.	Aprobación Inicial	15.471.810.364,00	Gobernación de Boyacá	48 meses
		Ajuste 1	1.230.411.391,00		
		Ajuste 2	497.016.000,00		
		VALOR FINAL	**17.199.237.755,00**		
2013000 100255	Investigación, Desarrollo e Innovación de cacaos especiales bajo sistemas	Aprobación Inicial	15.951.400.000,00	CORPOICA	24 meses
		Ajustes	0,00		

	agroforestales	**VALOR FINAL**	**15.951.400.000,00**		
2013000 100288	Investigación aplicada a la modelación del territorio a partir del análisis geomorfológico del Departamento de Boyacá.	Aprobación Inicial	17.707.074.205,16	Gobernación de Boyacá	24 meses
		Ajustes	256.293.649,00		
		VALOR FINAL	**17.963.367.854,16**		
2013000 10	Fortalecimiento de las capacidades de investigación e innovación del departamento de Boyacá a través de la formación de recursos humano de alto nivel (maestría investigativa y doctorado)	Aprobación Inicial	20.469.667.000,00	Colciencias	24 meses
		Ajustes	10.167.163.260,00		
		VALOR FINAL	**30.636.830.260,00**		

Tabla 2 Proyectos financiados por el S.G.R. fondo C.T.eI.
Fuente: GESPROY 2015

Uno de los proyectos más importantes reseñados en el cuadro anterior es la formación de recursos humano de alto nivel. Este capital humano debería aprovecharse de forma inmediata para ser articulado a los procesos investigativos y productivos del departamento, dinamizando los diversos sectores. Los beneficiarios se concentraron en 5 áreas de formación que se pueden ver en el gráfico siguiente:

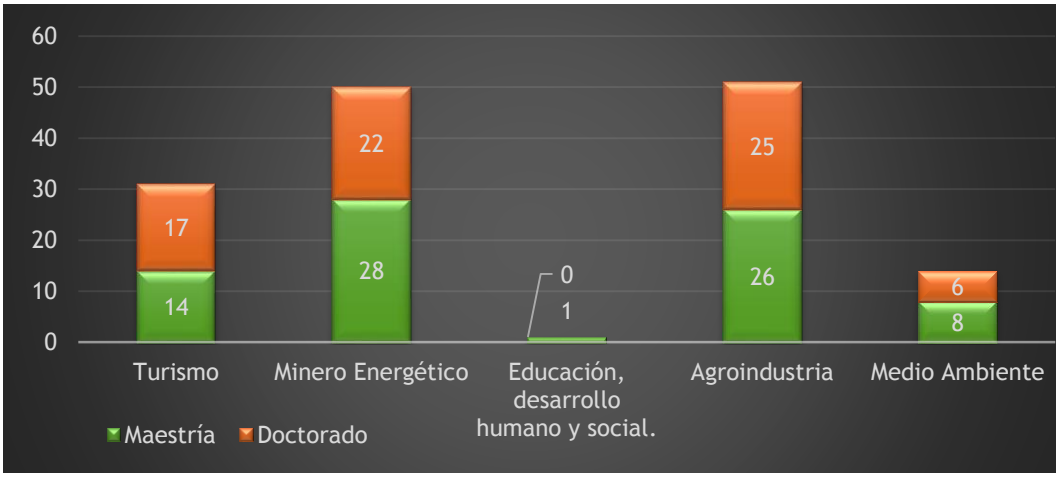

Ilustración 3 Beneficiarios convocatoria proyecto 2013100010
Fuente: COLCIENCIAS, 2014

"Las patentes de invención son un indicador que refleja la dinámica de cada país en la generación de nuevos conocimientos aplicables a las actividades económicas y otorga señales directas de las capacidades instaladas y de su evolución" (Lugones, Gutti, & Le Clech, 2007). En el departamento de Boyacá la solicitud de patentes de invención, modelo de utilidad y diseño industrial para el año 2011 son bastantes bajas: 2, 1 y 1 respectivamente, sin embargo, el promedio nacional es igual de

desalentador, se registran 6 patentes de invención, 6 patentes de modelo de utilidad, y 4 diseños industriales (Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología OCyT, 2012). Esto implica que los procesos de investigación aplicada demandan un impulso importante si se pretende generar articulaciones efectivas entre los diferentes sectores.

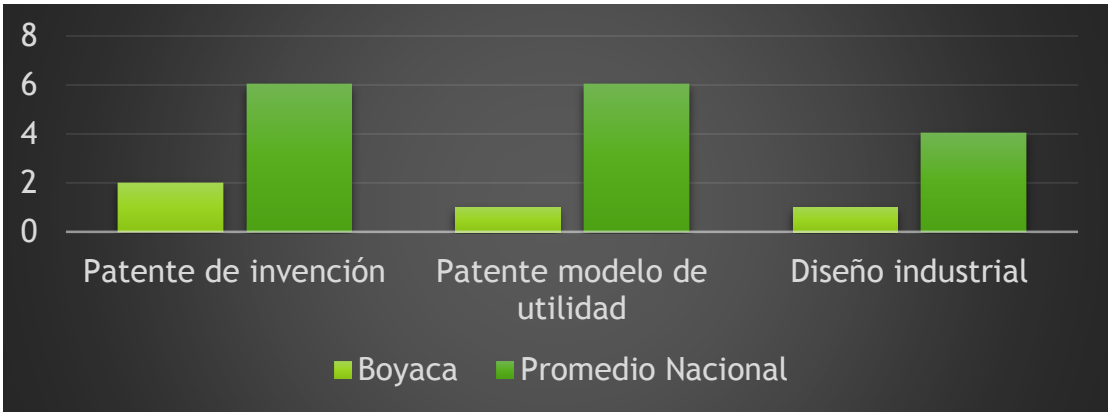

Ilustración 4 Solicitudes de patentes y diseños industriales presentados - 2011
Fuente: Superintendencia de Industria y Comercio. Cálculos: OCyT).

En las mesas de participación ciudadana, para la construcción del plan departamental de desarrollo, la problemática detectada por las comunidades radica en la falta de infraestructura especializada para el desarrollo de las iniciativas de C.T.eI., donde manifiestan que los espacios para el desarrollo de estas actividades son inadecuados y casi inexistentes; sin embargo, en el entendido de ellos, consideran que se le da un uso inadecuado a la infraestructura tecnológica en el sector educativo, especialmente el sector rural, desconociendo que un laboratorio de una institución educativa es solamente de uso pedagógico y no genera investigación e innovación propiamente dichas.

Las provincias se sienten relegadas en cuanto a investigación e innovación por desconocimiento de los incentivos y acompañamiento en forma de asesoría del ente territorial, quien no socializa los avances, por eso el resultado de escaza participación, y formulación de proyectos. Igualmente se encuentra deficiente la formación en Ciencia Tecnología e Innovación, la cual es incipiente y deficiente en diversificación de programas.

Encontramos que se mencionan los programas del SENA como avances a la investigación; sin embargo, son programas para la formación productiva, que al llevarlos a un nivel de investigación más avanzado sería una ventaja Que permitiría a la comunidad, sobre todo a los jóvenes, acercarse al campo de la ciencia y la innovación. En cuanto al resultado de C.T.eI., las provincias no cuentan con conocimientos de implementación de procesos de investigación aplicada a procesos productivos de la región. Lo anterior, debido a que el departamento no ha dotado: tecnología de punta y centros de investigación

que contribuyan al desarrollo productivo. En las mesas de trabajo se concluye que no se ha aprovechado en el departamento los programas y oportunidades en Ciencia Tecnología e Innovación.

COMPONENTE
CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN C.T.eI.

1.2 Lineamientos Estratégicos

Una sociedad formada en competencias científicas tendrá mejores oportunidades de ser transformadora, no solo de su entorno social, sino de la sociedad en general, por lo tanto, es prioritario para el departamento contribuir de manera efectiva en la cualificación de los ciudadanos en aspectos de C.T.eI., no solo para jalonar el desarrollo económico, sino para incidir positivamente en todos los sectores (social, cultural ambiental etc.); para esto, se proponen los siguientes lineamientos generales:

- El departamento busca un mejor posicionamiento en relación con la calificación de sus indicadores de desarrollo a nivel nacional e internacional, fortaleciendo y asegurando de forma integral las condiciones para el fortalecimiento de capacidades en investigación básica y aplicada de carácter estratégico, con el fin de mejorar la competitividad e innovación en todos los sectores. Una innovación vista como "la transformación de una idea en un producto o servicio comercializable, un procedimiento de fabricación o distribución operativo, nuevo o mejorado, o un nuevo método de proporcionar un servicio social" (Manual de Frascati), generará para la población un hecho transformador.

  En consecuencia, promover la producción científica es una apuesta que debe desarrollarse desde los primeros niveles de educación, con el apoyo de docentes para la formación de niños investigadores, jóvenes investigadores y profesionales de alto nivel, lo cual aumentará el nivel de calidad educativa, con impactos positivos en las dimensiones del desarrollo regional (humano, productivo, territorial, tecnológico e institucional).

- Boyacá promoverá la creación y aplicación de herramientas tecnológicas (preferentemente basadas en TIC) que se utilizarán para beneficiar la comunidad, con el objetivo de facilitar la difusión de la información y la apropiación social del conocimiento, toma de decisiones, difusión de avances científicos y permitir que los recursos sean eficientes, elevando los índices de competitividad y jalonando procesos de transformación productiva.
- El departamento de Boyacá tiene como estrategia construir espacios de articulación de C.T.eI. para las universidades, empresas, Estado y sociedad civil, de tal forma que se permita la creación, modernización e innovación en todos los actores.

- Se promoverá la articulación con centros de conocimiento de alto valor dentro y fuera de la región, la sistematización de la información especializada y la constitución de ecosistemas científicos, lo que contribuirá a la toma de decisiones acertadas y la generación de valor agregado en ciencia tecnología e Innovación.
- Se priorizarán tres líneas de trabajo fundamentales en el contexto actual, caracterizado por problemas ambientales que conllevan a fuertes proceso de cambio climático; estas son: Agua y biodiversidad, cadenas agroindustriales, y energías alternativas;

  Primero: Fomentará la investigación para el conocimiento, protección y aprovechamiento de ecosistemas productores y protectores de fuentes hídricas como los páramos, bosques alto andinos y otros que hay en el dpto.

  Segundo: Fomentará procesos innovadores para la generación de valor agregado y transformaciones en las cadena de valor, de los productos con potencia del dpto.

  Tercero: Promover procesos de medios tecnológicos para el aprovechamiento de fuentes energéticas alternativas, tales como la eólica, la geotermia o la energía solar.

El plan de desarrollo, en concordancia con los principios expuestos en el programa de Gobierno del Ing. Carlos Andrés Amaya, propone construir sobre lo construido, por ello tomo como punto de partida la base conceptual y los procesos de concertación, planificación y ejecución de los gobiernos antecesores; por lo cual se tiene como referencia el "Plan estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación Boyacá 2022", instrumento validado por instituciones como COLCIENCIAS, Universidades, Empresa Privada, ONG, Entidades Públicas, y Centros de Investigación, entre otros.

Programa
1.2.1 Creemos condiciones para la C.T.eI.

Objetivo: Fortalecer las capacidades necesarias para la investigación básica y aplicada, beneficiando el desarrollo económico y social del departamento.

Se pretende generar espacios necesarios, de un lado, para fomentar una adecuada articulación entre el Estado, las empresas, las universidades y la sociedad civil; y del otro, se pretende generar estrategias para la construcción de una cultura de la CTI, que involucre todos los niveles educativos.

Como potencialidades se encuentran la existencia de instituciones de educación superior con ofertas, desde formación técnica hasta doctoral, siendo de particular valor la presencia de programas para la formación de alto nivel en áreas como la enseñanza de las ciencias y la investigación. Igualmente, se cuenta con una base de magísteres y doctores en formación gracias a la inversión del Departamento en

el 2015, recurso que se ha de vincular a los procesos productivos, empresariales y formativos en la región.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Alianzas entre el sector productivo y la red de IES generadas	#	ND	3	3	DAPB
Provincias vinculadas a la estrategia para el fomento de la cultura de la C.T.eI.	#	0	13	13	DAPB

Subprograma

1.2.1.1 Creemos lazos entre el sector productivo y la C.T.eI.

Objetivo: Articular las capacidades investigativas, currículos e iniciativas de proyección social del sector educativo con las necesidades y prioridades definidas para el sector productivo.

Este subprograma permite capitalizar la formación del recurso humano de alto nivel, emprendida por el gobierno anterior, mediante una inmediata articulación con el sector productivo en las áreas priorizadas por el Departamento. Igualmente aprovechar el capital existente en IES regionales y nacionales. Para ello se deben implementar mecanismos como estancias cortas, pasantías o proyección social de las instituciones educativas articulados con las necesidades de capital humano de las empresas.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Diagnóstico de necesidades de capital humano específico los sectores priorizados.	#	O	1	1	DAPB
Mecanismos de articulación entre los sectores educativo y productivo implementados.	#	ND	1	1	DAPB

Subprograma

1.2.1.2 Creemos Una Cultura De La C.T.eI.

OBJETIVO: Incentivar la formación en ciencia, tecnología e innovación, así como el desarrollo de la cultura científica en los diferentes niveles educativos en el departamento.

Se busca articular las iniciativas de becas a docentes con los programas de formación en competencias científicas y las estrategias de apropiación social del conocimiento, mediante centros itinerantes para la ciencia, centros de formación vacacional, servicio social científico y centros de ciencia.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Convocatorias de apoyo a docentes para formación de alto nivel, en docencia de C.T.eI. realizadas	#	1	1	2	DAPB
Programa de integración de instituciones educativas de diversos niveles en el marco de programas de "servicio social" en áreas de C.T.eI., implementado	#	0	1	1	DAPB
Acciones de Integración y fortalecimiento de iniciativas como programas ONDAS, PIES, entre otras, relacionados con la educación media, realizadas.	#	0	2	2	DAPB

Programa
1.2.2 Creemos una buena gestión para la C.T.eI.

Objetivo: Implementar mecanismos institucionales para potenciar la interacción entre los actores regionales de la C.T.eI. que faciliten la articulación de acciones para el desarrollo del territorio.

El departamento cuenta con una base importante de capital humano, así como un marco institucional desarticulado en diversas normas reglamentarias que requieren integrarse. Igualmente, se dispone de algunas instancias para la planificación, articulación y seguimiento al sistema de C.T.eI.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Actores de los distintos sectores capacitados y vinculados al Sistema Departamental de C.T.eI.	#	ND	100	100	DAPB
Política de C.T.eI. del departamento de Boyacá armonizada e implementada	#	0	1	1	DAPB

Subprograma
1.2.2.1 Creemos capacidad institucional para C.T.eI.

Objetivo: Contar con conocimiento técnico y especializado en los procesos de planificación y gestión de las actividades de C.T.eI., que permita dinamizar las diversas instancias que intervienen en la toma de decisiones de política.

Se visibiliza la decisión gubernamental de hacer un gobierno fundamentado en la toma de decisiones con alto valor técnico y social. Actualmente la gobernación cuenta en sus cuadros directivos con una representativa participación de doctores, doctorandos y magísteres. A esto se suma que durante el año 2015 se realizó un proceso de convocatoria para apoyar la formación de magísteres y doctores,

quienes tienen el compromiso de regresar, vincularse y aportar su conocimiento a la gestión de la C.T.eI. en el departamento de Boyacá.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Diplomados para la formación en gestión de la C.T.eI., para la certificación de gestores en C.T.eI. implementados	#	0	4	4	DAPB
Misiones de C.T.eI. que apoyen la transferencia de conocimiento realizadas	#	ND	4	4	DAPB
Programa de fortalecimiento del talento humano articulado con actividades de CTI generado	#	0	1	1	DAPB

Subprograma

1.2.2.2 Creemos marcos para la C.T.eI.

Objetivo: Apoyar el desarrollo de capacidades y mecanismos institucionales para la gestión de las actividades de C.T.eI., que permitan dinamizar las distintas instancias que intervienen en la toma de decisiones de política pública, articulación U-E-E-S (Universidad, Estado, Empresa, Sociedad Civil).

El departamento cuenta con un marco analítico (estudios prospectivos y estratégicos) que servirían de base al diseño de una política pública de C.T.eI.; además, existen instancias ya creadas como el CODECTI y los observatorios de C.T.eI. que se encuentran inactivas y pueden incorporarse para servir de base al proceso; también se requieren otros soportes como el comité de articulación universidad, empresa, Estado. La iniciativas de ecosistemas científicos Bio, Agro y Energético, requieren estas instancias de articulación.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Instancias para la administración, articulación y seguimiento de la C.T.eI. creadas o fortalecidas y en funcionamiento.	#	0	2	2	DAPB

Programa

1.2.3 Creemos ecosistemas científicos de Biodiversidad y Agua

Objetivo: Implementar ecosistemas científicos que propendan por un mejor uso, conservación y restauración de los recursos naturales, y promuevan la oferta de bienes y servicios ambientales que garanticen la disposición de recursos suficientes para la vida digna de los boyacenses.

El PEDCTI reconociendo la relevancia de los recursos naturales del departamento, como fuente de competitividad, que paradójicamente se conjuga con el desconocimiento de este potencial, sus usos y medios efectivos para gestionarlos, propone:

"Generar las herramientas que, por un lado permitan caracterizar más a fondo cada uno de los diferentes ecosistemas e implementar un modelo de desarrollo en el que se puedan ofrecer bienes y servicios ambientales que a su vez garanticen la disposición de recursos naturales suficientes para la vida digna de los boyacenses y, por otro lado, articular este conocimiento y sus herramientas con estrategias orientadas a que toda la población identifique las bondades de su territorio y propenda por un mejor uso, conservación y restauración de los ecosistemas estratégicos" (Boyacá D. A., 2012, pág. 238).

Este propósito se articula con el trabajo que desde el DAB se adelanta en relación con la formulación de lineamientos de ordenamiento territorial para Boyacá y los trabajos de investigación acometidos en coordinación con la Corporaciones Autónomas Regionales, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entre los cuales se encuentra el levantamiento de cartografías en escala 1:10.000 para la caracterización geomorfológica del territorio. Adicionalmente, existe un gran capital humano y técnico adscrito a grupos de investigación que se ocupan de temáticas como bio prospección, biotecnología, e investigación biológica, entre otros.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Ecosistemas científicos[1] Bio instituidos	#	0	1	1	DAPB

Subprograma

1.2.3.1 Creemos modelos de gestión ambiental y productiva

Objetivo: Fortalecer la política ambiental y el proceso de planificación territorial, armonizando las dinámicas económicas con los ecosistemas estratégicos y el potencial ambiental del departamento.

El logro de este objetivo depende fundamentalmente del desarrollo de procesos de innovación (de proceso, de producto, organizacional) que, en lo posible, abarquen todos y cada uno de los eslabones de la cadena de valor con el propósito de impulsar el aumento de la productividad, contribuir a la apertura de nuevos mercados y propender por la reducción del impacto ambiental de las actividades económicas. Se conjugan diversas oportunidades estratégicas: la formulación de los lineamientos de ordenamiento territorial departamentales, el apoyo a los municipios en la formulación de sus POT, la gestión articulada con las CAR, la posibilidad de buscar la creación de sellos verdes y la incursión en

[1] Ecosistemas científicos. Es un Proyecto del Ministerio de Educación y Colciencias.

mercados como la bolsa nacional de alimentos, la bolsa mundial de alimentos, y los mercados verdes; todos estos elementos articulables en los tres ecosistemas científicos Bio, Agro y Energético.

Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 1.2.1.2, No. 1.2.1.3, No. 1.2.3.2 transversalidad de Medio ambiente y agua; y D. Productivo 1.2.1.1; 3.2.1.2; 3.2.3.2.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Modelo de gestión de información estadística territorial desarrollado	#	0	1	1	DAPB
Ecosistemas estratégicos con el 25% de sus áreas vinculadas a estrategias de Promoción y protección	#	0	3	3	DAPB
Proyectos de investigación relacionados con el ecosistema cofinanciados.*	#	1	3	4	DAPB
Apoyo a procesos de certificación de Sellos verdes.	#	0	3	3	DAPB

*Se Priorizarán proyectos de investigación orientados a la recuperación del suelo, conservación, reforestación, protección, uso sostenible de los recursos naturales e identificación de alternativas productivas que disminuyan los efectos ambientales.

Subprograma

1.2.3.2 Creemos investigación ambiental

Objetivo: Fomentar el desarrollo de investigaciones sobre el uso sostenible de la biodiversidad y la valoración del efecto de la actividad económica sobre el territorio, promoviendo el trabajo en red entre las instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales

El programa se articula de manera clara con los tres ecosistemas científicos, pero de manera especial con el ecosistema bio, y puede aprovechar los centros de investigación de las universidades como CEITAS, BIOPLASMA, entre otros, parar realizar investigaciones sobre biodiversidad, biotecnología, farmacología, saberes tradicionales, y ecología de alta montaña), articulándolos con universidades nacionales o internacionales para acometer indagaciones en temas agrícolas, forestales, agroecológicos, páramos, usos sostenible de la biodiversidad, ecología de la alta montaña, saberes tradicionales, agua y servicios ambientales, producción limpia, y adaptación al cambio climático, etc.

Este subprograma se articula con el subprograma 1.2.3.1; 1.2.1.1 de la transversalidad Medio Ambiente, agua y Gestión del Riesgo

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Expediciones científicas para inventariar la fauna, flora y microorganismos a nivel taxonómico y genético realizadas	#	0	2	2	DAPB

Centros Interactivos de Ciencia y tecnología de biodiversidad creados	#	0	1	1	DAPB
Proyectos de investigación desarrollados con universidades internacionales, nacionales, regionales y el sector productivo	#	0	3	3	DAPB
Programa implementado para generar mecanismos para pagos por compensación ambiental en desarrollo	#	0	1	1	DAPB

Programa
1.2.4 Creemos ecosistemas científicos para la competitividad regional y la innovación social

Objetivo: Consolidar alianzas que impulsen la formación de la base científica y tecnológica requerida para el fomento de cambios en la prestación de servicios sociales y el desarrollo de los sistemas productivos en el departamento, contribuyendo al avance de la competitividad regional en los sectores agrícola, agroindustrial, energético, entre otros.

Se pretende llevar a cabo acciones encaminadas al incremento de la competitividad regional a través de la generación de conocimiento especializado local, acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, para incentivar la oferta especializada de bienes y servicios que asegure una mejor inserción en los mercados nacional e internacional. Para esto se requiere impulsar alianzas que dinamicen y focalicen las inversiones necesarias estimulando la Investigación, desarrollo e innovación en la prestación de servicios sociales y en el sector productivo, mejorando las capacidades territoriales para dichos procesos y asegurando mecanismos de transferencia de conocimientos, que permitan dinamizar cadenas territoriales con el valor agregado necesario que las haga competitivas.

Se priorizarán dos ecosistemas científicos: Agro, que incluye los procesos productivos asociados con la producción agrícola, pecuaria, agroindustria y en general las actividades relacionadas con la generación de valor agregado en estas cadenas productivas. Energías alternativas, que atañen al desarrollo de procesos innovadores para la producción de energías limpias a partir de fuentes alternativas como brillo solar, eólica, entre otras. Adicionalmente se impulsará el desarrollo de procesos de innovación e investigación social.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Ecosistemas científicos agro, instituido	#	0	1	1	DAPB
Ecosistemas científicos de energías alternativas, instituidos	#	0	1	1	DAPB
Estrategia de innovación o investigación social formulada	#	0	1	1	DAPB

Subprograma
1.2.4.1 Creemos soportes para la innovación

OBJETIVO: Promover el desarrollo y la competitividad en el departamento, fortaleciendo los grupos y centros para la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica, en el marco de sectores organizados, sociales, culturales y ambientalmente responsables.

Este subprograma permite la generación del soporte físico y relaciona a los ecosistemas científicos como Bio, Agro, Energético, innovación empresarial, la generación de sinergias, la consolidación de mercados, y el posicionamiento de marcas de origen, mediante la dotación de infraestructura, tal como los centros de investigación, centros de ciencia, centros de innovación o el desarrollo de estrategias como consolidación de redes, inteligencia de mercados, investigación turística y cultural, entre otros.
Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 1.2.1.3, 1.2.2.4; 4.2.2.1 de la dimensión desarrollo productivo.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Programa de fortalecimiento de infraestructura física y dotación para C.T.eI., diseñado y operando	#	0	1	1	DAPB
Cadenas productivas de los sectores priorizados vinculadas a los centros de investigación, innovación, desarrollo tecnológico, y transferencia de conocimiento.	#	0	3	3	DAPB
Programa de divulgación de mecanismos e incentivos tributarios para la inversión en infraestructura para la C.T.eI., operando	#	0	2	2	DAPB
Ruedas científico-tecnológica realizadas entre los actores del sector.	#	0	2	2	DAPB
Empresas y organizaciones apoyadas para procesos de I+D+i y articuladas con centros de investigación, innovación, desarrollo tecnológico.	#	0	25	25	DAPB

Subprograma
1.2.4.2 Creemos Sectores Innovadores

Objetivo: Ejecutar acciones orientadas a la innovación, que fortalezcan los sectores sociales y productivos del departamento, mediante la generación de investigaciones aplicadas y encadenamientos que posibiliten el desarrollo de bienes y servicios con alto valor agregado.

Este subprograma permite la generación de alianzas entre los sectores productivos, sociales y la academia, estímulos tributarios, integración de cadenas de valor, y el fomento de investigación en líneas estratégicas como Bio, Agro, Energético, innovación social y empresarial, para el desarrollo de productos innovadores como bio herbicidas, biotecnología, farmacéutica o Fito farmacéutica, producción de energías limpias, aprovechamiento de fuentes energéticas alternativas, adaptación y transferencia tecnológica, innovación social o empresarial, entre otros, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población y el desarrollo de bienes procesados, semi procesados o nuevos bienes y servicios, para los mercados nacional e internacional y la solución de problemáticas regionales.

Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 1.2.11.1, 1.2.11.2 de la dimensión de desarrollo productivo y el subprograma No. 1.2.3.1 transversalidad de Agua, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, además se articula de forma integral con la dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos de investigación desarrollados con universidades internacionales, nacionales, regionales, el sector productivo o la sociedad civil	#	0	3	3	DAPB
Convocatorias para procesos de transferencia e implementación de C.T.eI., desarrolladas	#	0	2	2	DAPB
Convocatorias para el desarrollo de productos innovadores que involucre grupos de investigación, centros de desarrollo tecnológico y organizaciones o empresas de los sectores priorizados	#	0	2	2	DAPB
Convocatoria para iniciativas de innovación o investigación social	#	0	1	1	DAPB

Programa
1.2.5 Creemos una sociedad del conocimiento

Objetivo: Desarrollar escenarios para la comunicación científica y tecnológica y para la gestión participativa de la C.T.eI.

Es necesario desarrollar acciones de amplia cobertura que permitan la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación en la vida cotidiana de los boyacenses, toda vez que "…la apropiación social es un elemento transversal para lograr resultados efectivos en la comprensión y uso de la ciencia, la tecnología y la innovación como instrumentos clave para el bienestar social y el desarrollo productivo." (Boyacá D. A., 2012, pág. 255). Se plantean dos grandes campos de acción: la comunicación científica y tecnológica y la participación comunitaria.

El primero, aprovecha medios de comunicación masiva (radio, televisión, cine, prensa, etc.), eventos de divulgación (exposiciones itinerantes, desarrollo de agendas científicas, ferias, etc.) y el uso de centros interactivos, para favorecer la difusión al público en general, el intercambio de experiencias y la asociación. El segundo, fortalece la participación ciudadana mediante el fortalecimiento y la creación de espacios para la canalización de necesidades, la formación y la toma de decisiones.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Participantes en actividades de apropiación social de C.T.eI.	#	ND	9000	9000	DAPB

Subprograma

1.2.5.1 Creemos Una Comunidad Científica Y Tecnológica

Objetivo: Propiciar el desarrollo de mecanismos y escenarios para la comunicación, intercambio y divulgación de la C.T.eI. en el departamento de Boyacá orientados al público en general.

El departamento cuenta con canales para la divulgación que no son suficientemente aprovechados como la radio, prensa, emisoras comunitarias, el canal 13, entre otros, que pueden ser fortalecidos como escenarios que visibilicen los avances en C.T.eI., permitiendo el desarrollo e implementación de contenidos de alto valor; igualmente, potencializa la realización de eventos como ferias de ciencia, convenios con centros de ciencia regionales y nacionales que serían creados y, para acercar a los niños y adolescentes a la C.T.eI.

Es importante reseñar, que no se trata de la creación de nuevas redes o medios de divulgación, sino a la articulación y aprovechamiento de los medios existentes, potenciándolos con el uso de tecnologías actualizadas y generando contenidos de alto valor relacionados con la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Centros interactivos para la promoción y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación implementados	#	0	1	1	DAPB
Convenios con centros de ciencia para intercambio de visitantes y experiencias	#	0	3	3	DAPB
Redes de emisoras del departamento que apoyan la emisión de programas con contenidos sobre C.T.eI.	#	0	1	1	DAPB
Estrategia de comunicación implementada en medios masivos de divulgación donde se destaque la investigación que se hace en la región.	#	0	1	1	DAPB

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Eventos interactivos para la socialización de C.T.eI.	#	0	6	6	DAPB
Mecanismos de divulgación y dialogo implementados, con cobertura en el departamento (fijos e itinerantes).	#	0	2	2	DAPB
Sistema de Comunicación y divulgación de ecosistema científico implementado	#	0	1	1	DAPB

Subprograma

1.2.5.2 Creemos espacios sociales para C.T.eI.

Objetivo: Fomentar la cultura de participación a partir de la oferta de espacios para la formación ciudadana, la toma de decisiones, la veeduría y la sensibilización sobre la oferta y mecanismos para la canalización de necesidades de C.T.eI. en las subregiones

En este escenario se pueden apoyar procesos de formación no formal en C.T.eI., programas de voluntariado en C.T.eI., fortalecimiento de plataformas web para el seguimiento a las actividades de C.T.eI., desarrollo de consultorios científicos en las universidades, entre otros.

Este subprograma se articula con el programa 3.2.4 de la dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Programas infantiles y juveniles para la educación no formal en C.T.eI. apoyados	#	0	3	3	DAPB
Programas de voluntariado social en C.T.eI. implementados	#	0	1	1	DAPB
Consultorios científicos en las universidades del departamento implementados	#	0	1	1	DAPB

COMPONENTE 2 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC - BOYACÁ REGIÓN DIGITAL

2.1 Diagnóstico

El Gobierno Nacional, a través del Programa Vive Digital ha instalado más de 800 puntos vive digital (Centros comunitarios de acceso a internet) en el país. En estos puntos vive digital, la comunidad tiene

acceso a internet y a jornadas de capacitación para mejorar sus habilidades en el manejo de herramientas TIC. En el Departamento durante los últimos años, se han logrado importantes avances en cerrar la brecha tecnológica, hoy en día el Plan Vive Digital ha entregado dotaciones en infraestructura TIC tales como: computadores, tabletas para educar, Puntos y Kioscos Vive Digital.

En el cuatrienio pasado, la Gobernación de Boyacá capacitó a más de 20.000 boyacenses en el uso de las herramientas digitales. Pero se debe ampliar la cobertura de estos programas para aprovechar tanto la infraestructura instalada como las ventajas competitivas de las TIC. (Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento - Gobernación de Boyacá, 2015)

Tras el recorrido por las 13 provincias y la recolección de información en la Unidad de Desarrollo Fronterizo, Cubará, de manera generalizada, se encontró que la comunidad concuerda que el departamento carece de estrategias claras que incrementen los niveles de uso y apropiación TIC para toda la población, al igual del desarrollo de actividades para el uso apropiado y responsable de recursos como el internet y de la infraestructura tecnológica existente en los municipios.

Como potencialidad, reconocen el interés que existe en sus habitantes para acceder a procesos de formación en TIC, que la gran mayoría de municipios han sido beneficiados con la dotación de tabletas digitales y computadores en algunas sedes educativas, que hay instalados Puntos y Kioscos Vive Digital, motivo por el cual proponen un proyecto regional que articule de sector empresarial con el Gobierno para llevar capacitación hacia la provincia. Las Instituciones Educativas del departamento cuentan con terminales para educar, como tabletas digitales y computadores. A corte de febrero de 2016, se cuenta con 75.721 dispositivos distribuidas en los 123 municipios del departamento, para un promedio de 3.4 niños por terminal. (Computadores Para Educar - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2016)

En las jornadas provinciales de trabajo, la comunidad manifiesta que es bajo el índice de dotación de infraestructura tecnológica en la Instituciones educativas de zonas rurales, y además, consideran inadecuado el uso de estos recursos en las sedes educativas que los poseen. El uso adecuado de las TIC brinda a personas con discapacidad, alternativas para vincularse socialmente a procesos laborales y de educación. El Departamento de Boyacá cuenta con un Punto Vive Digital especialmente dotado, en el que personas en situación de discapacidad pueden tener acceso a jornadas de capacitación y entretenimiento, como lo son las actividades de cine para todos.

En la mesa de expertos de discapacidad, se propuso como proyecto, el fortalecimiento de las organizaciones de discapacidad en temas de teletrabajo, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Así mismo, expresaron la necesidad de dar a conocer las problemáticas cotidianas a las que se enfrentan a través de una herramienta digital.

Por otro lado, en la mesa de infancia y adolescencia, se planteó el desarrollo de campañas de capacitación TIC en las provincias y realizar jornadas de sensibilización en el uso responsable de internet para la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia y administrativos).

TIC PARA TODOS.

El departamento de Boyacá ha sido beneficiado con iniciativas de orden Nacional como la implementación de entornos dotados con equipos tecnológicos, en las cabeceras municipales, centros poblados legalmente constituidos e Instituciones Educativas Oficiales, los cuales comúnmente se conocen como Puntos Vive Digital (PVD) y Kioscos Vive Digital (KVD). El Departamento cuenta con 72 Puntos Vive Digital, discriminados así: 12 tipo A, 11 tipo B, 10 tipo C, 25 tipo D y 14 tipo Plus Fase dos (F2). (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones , 2016)

Por otra parte, Boyacá cuenta con 244 Kioscos Vive Digital que están a servicio de la comunidad en el sector rural, para brindarles capacitación, apoyo en la adquisición de nuevos conocimientos y apropiación de las TIC. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comuniciaciones, 2016)

En las jornadas de plan participativo de desarrollo regional, la comunidad resaltó que el Departamento presenta una escasez de medios tecnológicos para la divulgación de productos y servicios de las empresas boyacenses y sus riquezas en biodiversidad. Como potencialidad, manifiestan, el vasto capital turístico, cultural, y de biodiversidad, único existente en cada uno de los rincones de nuestro Departamento.

Basados en lo mencionado anteriormente, de manera colectiva proponen como proyectos regionales la creación de herramientas tecnológicas, para visualizar los productos, servicios y atractivos turísticos regionales, al igual que la creación de este tipo de herramientas para el sector agropecuario.

CONECTADOS CREAMOS UNA NUEVA TIERRA

Boyacá es un Departamento que ha experimentado un importante crecimiento en la masificación de su infraestructura de telecomunicaciones y apropiación de las TIC. A pesar de que sus condiciones geográficas, los Planes de Ordenamiento Territorial municipales (POT), y el temor de algunas comunidades por la posible afectación a su salud, dificultan la expansión de las redes de telecomunicaciones para la prestación de servicios como internet y telefonía móvil.

De acuerdo con el informe de operadores de telecomunicaciones del Ministerio TIC, publicado en el segundo trimestre de 2015, Boyacá alcanzó un porcentaje de penetración de acceso a internet del 6,15%; lo que ubica al Departamento en el puesto número 15 entre los 32 Departamentos del país, como se detalla en la figura número 1. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2016)

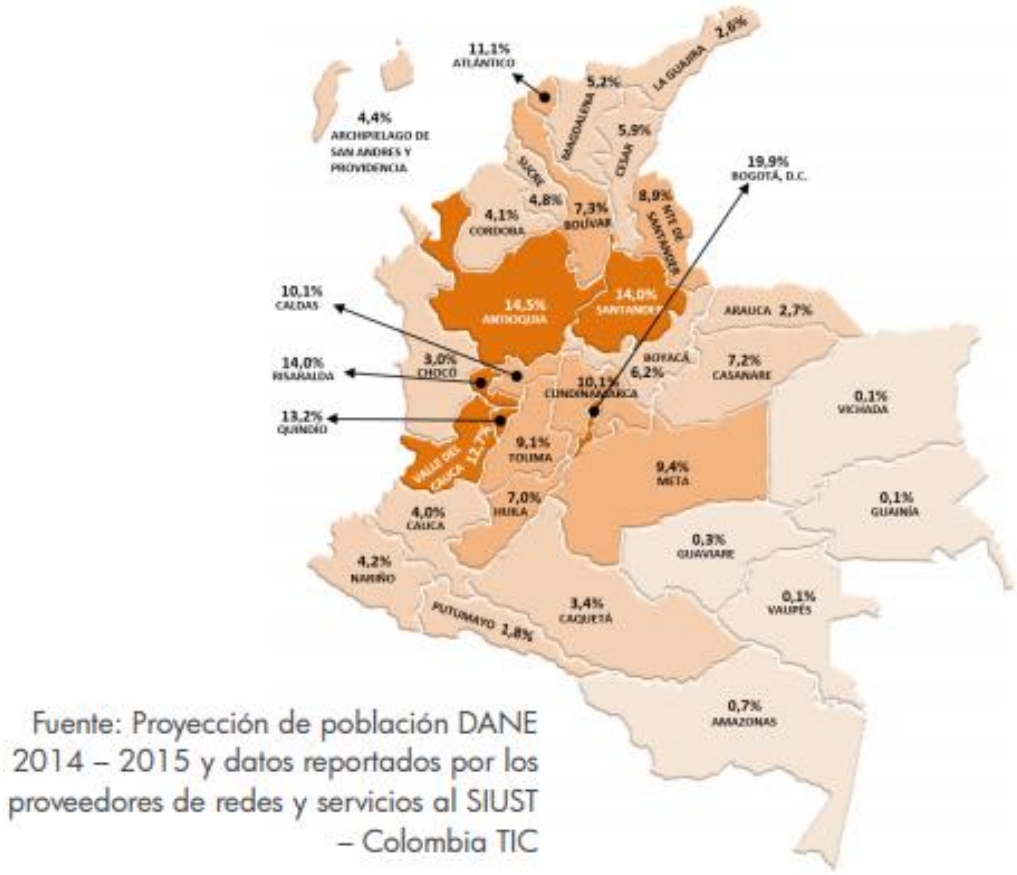

Ilustración 5 Mapa de Colombia de proyección de población DANE 2014 -2015 y datos reportados por los proveedores de redes y servicios al SIUST[2]

Fuente: Colombia TIC. Boletín trimestral de las TIC

[2] http://colombiatic.mintic.gov.co/602/articles-14228_archivo_pdf.pdf, Bogotá, julio 2015.

Al observar en detalle las condiciones del Departamento, vemos que, en este, el 90% presenta menos del 1,5% de penetración en acceso a Internet. Condición que dificulta la masificación de aplicaciones y servicios para aprovechar los beneficios estratégicos de las TIC. Tunja, como capital del Departamento, cuenta con el 14,39% de penetración de acceso a internet, seguida por Sogamoso con el 13,79%, Duitama con el 13.45%, Paipa 6,40%, Chiquinquirá 6.18% y Miraflores con 5,17%; siendo estos los municipios con mayor cobertura en el Departamento, tal y como se evidencia en la figura número 2. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2016)

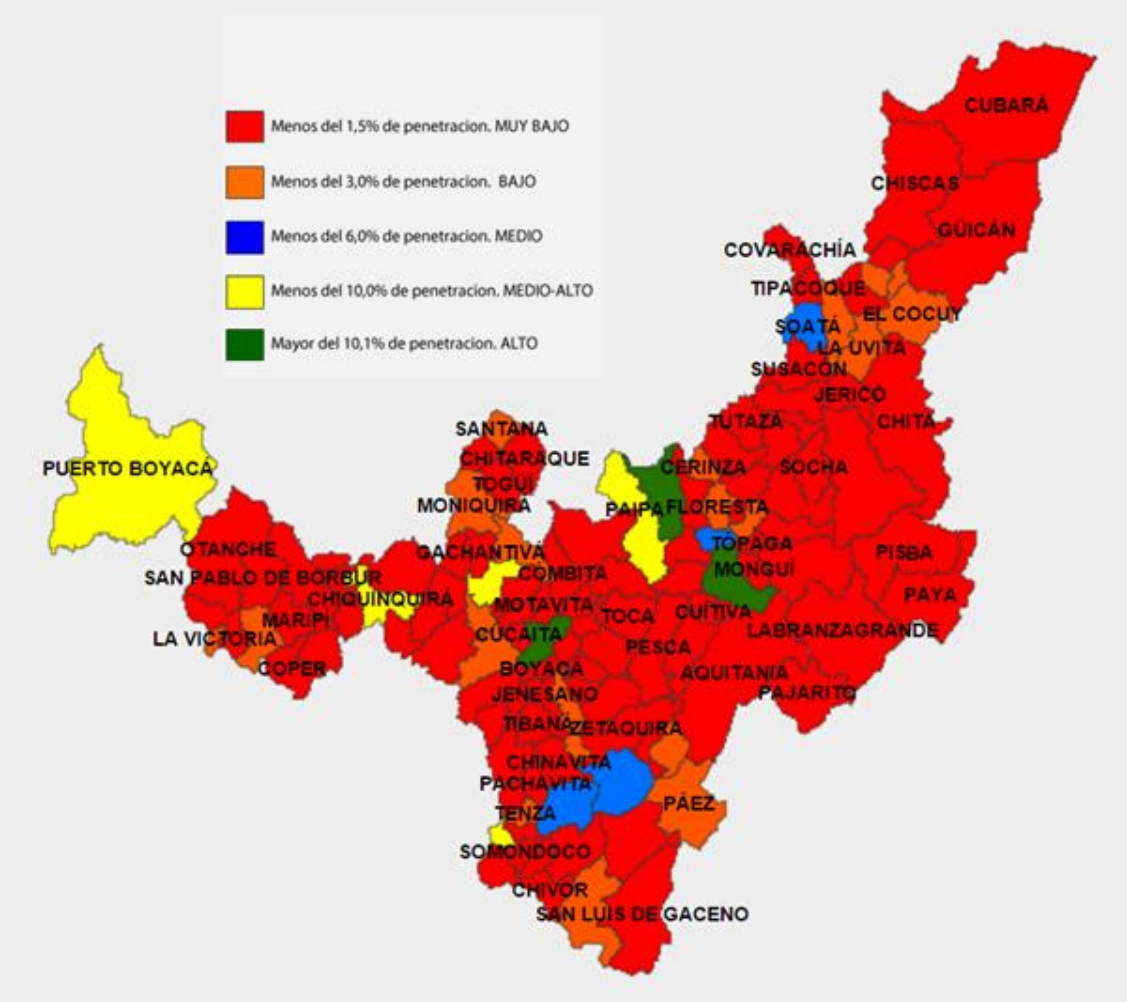

Ilustración 6 Mapa de Boyacá con clasificación de color por porcentaje de penetración de internet

Fuente: Sec. Productividad y Gestión del Conocimiento Gobernación de Boyacá, 2016.

En referencia a la cobertura de Televisión Digital Terrestre (TDT), de acuerdo con la política del Espectro Radioeléctrico 2015-2018, en el 2018 se apagará la señal analógica de televisión en Colombia y se usará el estándar dvb-t2 (Ministerio de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones , 2016). Actualmente solo 9 municipios de los 123 que conforman el Departamento, cuentan con tecnología TDT, como se puede observar en la siguiente tabla.

MUNICIPIO	SERVICIO	
	QUIEN EMITE	QUE SE PUEDE VER
TUNJA	Caracol Televisión	CARACOL TV HD CARACOL TV HD2 CARACOL TELEVISIÓN (SD) BLU RADIO
DUITAMA		
PAIPA		
SATA ROSA DE VITERBO		
SOGAMOSO	RCN Televisión	CANAL RCN HD CANAL RCN HD 2 CANAL RCN (SD) NTN24 RCN LA RADIO LA FM
PUERTO BOYACÁ		
BUENAVISTA		
QUÍPAMA		
TUNUNGUÁ		

Tabla 3 Cobertura Televisión Digital Terrestre Departamento de Boyacá corte 2016.
Fuente: http://www.tdtparatodos.tv/cobertura. 2016.

La población boyacense que participo en las mesas participativas de desarrollo regional, manifestaron su inconformismo respecto a la baja cobertura de internet, telefonía móvil y televisión, en el casco urbano de algunos municipios del departamento, y en la gran mayoría de las áreas rurales del mismo.
Como potencialidad, la comunidad reconoce que existen recursos de comunicación, como la instalación de nodos de fibra óptica en las cabeceras municipales de los 123 municipios.

La comunidad propone garantizar espacios de conectividad por medio de zonas WiFi, como medio para ampliar la cobertura de internet tanto en zonas rurales como urbanas. Adicionalmente, desarrollar actividades que fomenten el despliegue de Televisión Digital Terrestre (TDT) en la región y, por último, crear redes de telecomunicaciones en el departamento.

CREEMOS EN EL TALENTO DIGITAL

El mercado de contenidos digitales (aplicaciones para dispositivos móviles, plataformas virtuales, animación en 2D y 3D), ha adquirido un importante crecimiento a nivel mundial, lo que da vida a nuevas oportunidades laborales y de negocios. La Gobernación de Boyacá ha avanzado en la articulación de estrategias, que permiten la creación y el crecimiento de industrias TIC, como una estrategia para reducir el desempleo y la migración de capital humano capacitado en estos temas. En el año 2014 se instaló el centro de innovación orientado a la creación de contenidos digitales, ViveLab en la cuidad de Tunja.

En este centro, se han generado diferentes avances en innovación digital y creación de contenidos, así como la articulación de proyectos de investigación con Institutos Técnicos y Universidades, dándole la oportunidad al talento capacitado de nuestras Instituciones Educativas. En la siguiente tabla se evidencian los programas universitarios y el incremento en la cantidad de profesionales graduados.

PROGRAMA	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
INGENIERÍA DE SISTEMAS	42	35	29	37	58	60	133	205	121	101	155	105	115	**1196**
INGENIERÍA DE SISTEMAS CON ÉNFASIS EN SOFTWARE	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	4	19	37	28	24	31	46	47	32	39	63	46	54	**470**
INGENIERÍA INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	**4**
TOTAL	**46**	**54**	**66**	**65**	**82**	**91**	**179**	**253**	**153**	**141**	**220**	**152**	**169**	**1671**

Tabla 4 Cantidad de graduados en carretas TI en Boyacá, informe anual Ministerio de Educación Nacional 2014.

Fuente: Observatorio laboral para la educación, www.graduadoscolombia.edu.co . 2014.

Así mismo, el departamento cuenta con una oferta de formación técnica importante, la cual muestra un incremento significativo en la cantidad de estudiantes capacitados en los últimos años. En la siguiente tabla, se puede observar el incremento del sector, de acuerdo con las necesidades que se le presentan al mismo, referente al mercado mundial.

PROGRAMA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Tecnología en programación de sistemas informáticos	0	0	0	0	0	3	13	**16**
Tecnología de sistemas	8	37	32	8	0	1	6	**92**
Tecnología en análisis y desarrollo de sistemas de información	0	0	0	0	100	70	94	**264**

PROGRAMA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Tecnología en animación 3d	0	0	0	0	0	0	4	**4**
Tecnología en desarrollo de software	0	0	0	0	23	5	3	**31**
Tecnología en gestión de redes y datos	0	0	0	0	0	0	1	**1**
Tecnología en producción de multimedia	0	0	0	0	0	33	16	**49**
Tecnología en sistematización de datos	0	0	1	1	2	0	0	**4**
Tecnóloga en webmaster	0	0	0	0	4	0	0	**4**
Total	**8**	**37**	**33**	**9**	**129**	**112**	**137**	**465**

Tabla 5 Cantidad de graduados en tecnólogos TI en Boyacá, informe anual Ministerio de Educación Nacional 2014.

Fuente: Observatorio laboral para la educación, www.graduadoscolombia.edu.co. 2014

GOBIERNO DIGITAL

Gobierno en Línea, es la estrategia Nacional de gobierno electrónico en Colombia, que incluye los instrumentos técnicos, normativos y de política pública, desarrollados en pro de construir un estado más transparente y participativo. Gobierno en Línea, está reglamentado por el decreto 2573 de 2014, en el cual se establecen las exigencias para las entidades públicas y los lineamientos para cumplirlas.

Actualmente la Gobernación de Boyacá tiene un índice de cumplimiento de esta estrategia del 63.8% (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones , 2016), indicador que evidencia el compromiso y avance que ha tenido el ente territorial. A continuación, se detalla cada uno de los subcomponentes:

ELEMENTOS TRANSVERSALES	INFORMACIÓN EN LÍNEA	INTERACCIÓN EN LÍNEA	TRANSACCIÓN EN LÍNEA	TRANSFORMACIÓN	DEMOCRACIA EN LÍNEA
83,7 %	31,2 %	86,8 %	79,5 %	45,5 %	56,3 %

Tabla 6 % cumplimiento Gobernación de Boyacá, en la estrategia Nacional de Gobierno en línea.[3]

Fuente: Informe de resultados del índice de Gobierno en Línea de los entes territoriales con corte 2014,

De la misma manera, los 123 municipios del Departamento deben ejecutar la estrategia de Gobierno en Línea. En promedio el índice de cumplimiento para los municipios del Departamento es 48.2% (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones , 2016):

ELEMENTOS TRANSVERSALES	INFORMACIÓN EN LÍNEA	INTERACCIÓN EN LÍNEA	TRANSACCIÓN EN LÍNEA	TRANSFORMACIÓN	DEMOCRACIA EN LÍNEA
61,5 %	37,2 %	57,7 %	54,3 %	42,1 %	36,2 %

Tabla 7 % para los municipios del Departamento, en la estrategia Nacional de Gobierno en línea.[4]

Fuente: Informe de resultados del índice de Gobierno en Línea de los entes territoriales con corte 2014,

[3] http://estrategia.gobiernoenLÍNEA.gov.co/623/w3-propertyvalue-14714.html. 2016

[4] http://estrategia.gobiernoenLÍNEA.gov.co/623/w3-propertyvalue-14714.html. 2016

Con base en lo anterior, se debe fortalecer en las provincias esta estrategia de Gobierno en Línea, para que los municipios puedan cumplir con el indicador establecido por el Gobierno Nacional.

COMPONENTE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC

2.2 Lineamientos Estratégicos

Tic para todos

Es una propuesta que busca masificar el uso de las Tecnologías de la información y de la comunicación en todos los grupos poblacionales del departamento, al igual que en las instituciones publico privadas y las empresas boyacenses, con el fin de dinamizar la innovación, modernizar el sector productivo y afectar positivamente no solo el sector económico si no el sector social y cultural. Para ello, se desarrollarán los siguientes:

Desde el Gobierno Nacional se promueve la política "uso responsable del Internet", a través del programa "en TIC confió", para evitar la ciberdependencia, el ciberacoso, el fraude electrónico y la pornografía infantil, generando contenidos propios de promoción y prevención. Es por esta razón que el departamento facilitará la implementación de esta política (Departamento nacional de planeación DNP, 2014)

Se ha demostrado que un "programa multimedial interactivo puede convertirse en una poderosa herramienta pedagógica y didáctica que aproveche nuestra capacidad multisensorial. La combinación de textos, gráficos, sonido, fotografías, animaciones y videos, permite transmitir el conocimiento de manera mucho más natural, vívida y dinámica, lo cual resulta crucial para el aprendizaje" (Luz, 2013)

Este tipo de recursos puede incitar a la transformación de los estudiantes, de recipientes pasivos de información a participantes más activos de su proceso de aprendizaje en el aula, por lo anterior, el Departamento priorizará TIC en el aula. Se apoyará económicamente el fomento a la creación de aplicaciones con fines educativos, y los contenidos digitales, para aumentar la productividad de las empresas. Se pretende facilitar a los ciudadanos los trámites con instituciones públicas, o acceder a información rápida y veraz, a través de los servicios en línea a ciudadanos y municipios por medio del programa gobierno en línea, "…la estrategia del Gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al

máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas" (Sandoval-Almazán & Colin, 2010)

Las tecnologías de la información y las comunicaciones se han constituido como una herramienta fundamental en el desarrollo integral de una sociedad, nunca antes en la historia había existido un medio de comunicación tan poderoso como lo es Internet, el cual, según la Organización Mundial de las Naciones Unidas se ha convertido en un derecho fundamental. El acceso a Internet se fundamenta como una herramienta para asegurar el respeto de otros derechos, como el derecho a la educación, la atención de la salud y el trabajo, el derecho de reunión y asociación, y el derecho a elecciones libres.

El Departamento de Boyacá, especialmente en los municipios alejados y en el sector rural, no ha podido aprovechar las ventajas competitivas de las tecnologías de la información debido al bajo índice de penetración de acceso a internet. Cerca del 90% del Departamento tiene un índice del 1.5% de penetración, de acuerdo con el tercer informe trimestral del año 2015, que entregan los operadores de telecomunicaciones al Ministerio TIC. Esto a pesar del gran despliegue de fibra óptica que llega a los 123 municipios. Se requiere un trabajo arduo para fortalecer la última milla del servicio, y así llegar con calidad a instituciones educativas, instituciones prestadoras de servicios de salud, bibliotecas y a la casa de cada uno de los boyacenses

Programa
2.2.1 Apropiación social de las TIC

OBJETIVO: Ejecutar estrategias de alfabetización digital incluyente en el Departamento.

El Gobierno Nacional y Departamental ha logrado importantes avances en la dotación de infraestructura TIC: zonas wifi, puntos vive digital, kioscos vive digital, y tabletas en las instituciones educativas. La apropiación social va dirigida a todos los ciudadanos, para promover el uso de las TIC como plataforma para el acceso al conocimiento y así fortalecer sus oportunidades laborales, de salud, educación y calidad de vida haciendo uso de la infraestructura y equipos disponibles.

Este programa se desarrollará en alianza estratégica con las Secretarías de Educación, Desarrollo Humano, y Cultura y Turismo para disminuir la brecha digital y mejorar las posibilidades de acceso a la

información, capacitación y comunicación de la comunidad boyacense. Esto teniendo en cuenta que se cuentan con espacios tecnológicamente apropiados para la ejecución de la actividad.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Asistentes al programa de alfabetismo digital inclusivo en todo el Departamento	#	20203	20000	40203	Sec. Productividad

Subprograma

2.2.1.1 Uso responsable de internet

OBJETIVO: Generar actividades que permitan fomentar en la comunidad el uso responsable de internet.

Vincular las TIC a toda la población del Departamento priorizando niños y adultos mayores, así como personas desplazadas, afectadas por el conflicto armado y con necesidades especiales, mediante jornadas educativas incentivando el uso responsable de internet. Este subprograma se articula con el subprograma 3.2.3.8; 3.2.1.2; 6.2.1.2; 6.2.1.4; 7.2.1.2; 7.2.2.1;7.2.4.1; 7.2.4.2de la Dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Jornadas educativas realizadas para fomentar el uso responsable de internet	#	0	200	200	Sec. productividad

Subprograma

2.2.1.2 TIC para la educación

OBJETIVO: Vincular en la educación herramientas que aporten en la mejora de la calidad del aprendizaje en el aula.

Desplegando estrategias para la consecución de dispositivos terminales para el fortalecimiento del quehacer de los estudiantes y docentes en las instituciones educativas oficiales; junto con la creación de TIC PARA TODOS, medios como plataformas tecnológicas, para la divulgación de contenidos especializados y capacitación alternativa en entornos digitales, capacitación a docentes y socialización de experiencias significativas de enseñanza en el aula.

Este subprograma se articula con el subprograma 3.2.3.4; 3.2.6.2; 4.2.2.4 y con el programa 3.2.2 de la dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Instituciones Educativas con contenidos digitales entregados	#	5	141	146	Sec. productividad
Equipos terminales para las instituciones educativas públicas	#	75.721	6.000	81.721	Sec. productividad
Operación anual del portal especializado que permita la divulgación de contenidos especializados y capacitación alternativa	#	0	3	3	Sec. productividad
Docentes formados en TIC	#	ND	4.000	4.000	Sec. productividad
Encuentros realizados para compartir experiencias significativas de TIC en el aula	#	ND	4	4	Sec. productividad

Subprograma
2.2.1.3 Tic incluyente

OBJETIVO: Ejecutar proyectos de alfabetización digital e iniciativas para masificar y fomentar el uso de aplicaciones digitales, y la creación y/o adecuación de centros tecnológicos de formación en TIC, para personas en condición de discapacidad.

Dirigido a esta población para facilitar el uso de las TIC, con el propósito de mejorar las posibilidades de acceso a la información, capacitación y comunicación. Este subprograma se desarrollará en articulación con las Secretarías de Desarrollo Humano a través del programa. Este subprograma esta articulado con los subprograma No. 10.2.1.3 de la dimensión de desarrollo Humano y No. 1.2.2.8 de las transversalidades de Cultura y Bicentenario.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Asistentes al programa de alfabetización digital	#	0	1000	1000	Sec. productividad
Jornadas de entretenimiento y recreación digital	#	0	20	20	Sec. productividad
Actividades de masificación de aplicaciones digitales	#	0	8	8	Sec. Productividad

Creación y/o adecuación de centros tecnológicos para capacitación en TIC.	#	1	3	4	Sec. Productividad

Programa
2.2.2 Tic para todos

OBJETIVO: Incorporar las TIC como motor de desarrollo en los sectores base del departamento y así enlazar a la comunidad con sus productos y servicios.

Corresponde al elemento transversal y articulador que busca fortalecer procesos de innovación a través de las TIC en salud, agricultura, educación, movilidad, medio ambiente, turismo, desarrollo humano, y sector productivo. La apuesta del Gobierno Nacional está enfocada en convertir a Colombia en un país líder en la producción de aplicaciones sociales. En ese sentido, Boyacá trabajará en la construcción de herramientas digitales que fortalezcan la productividad y que brinden soluciones a los problemas cotidianos. Desarrollado en alianza estratégica con la Dirección de Productividad, y las Secretaría s de Fomento Agropecuario, Infraestructura, Cultura y Turismo, Educación, Participación y Democracia, el Departamento Administrativo de Planeación y el Instituto de Transito de Boyacá ITBOY; con el fin de forjar puentes entre la población general y los productos y servicios de estos sectores.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sectores impactados con herramientas digitales	#	0	7	7	Sec. productividad

Subprograma
2.2.2.1 Aplicaciones digitales con fines sociales

OBJETIVO: Elaborar aplicaciones digitales con fines sociales.

Aplicaciones de software dirigidas a: desplazados, víctimas del conflicto armado, usuarios del servicio de transporte público, usuarios del sistema de salud, y turistas, entre otros, con el propósito de brindar información de interés general y mejorar la calidad de vida de los boyacenses.

Este subprograma esta articulado con los subprogramas No 13.2.2.2; 13.2.2.3; 13.2.2.4; 13.2.2.5; 13.2.1.1; 2.2.1.1 y 2.2.2.2 de la Dimensión de Desarrollo Humano; en la dimensión de desarrollo productivo con los subprogramas 5.2.3.1; 5.2.3.2; 5.2.4.1; 5.2.4.2; 3.2.4.1; 3.2.4.2 los subprogramas No 1.2.2.4 y 1.2.2.5 de la transversalidad de Cultura y Bicentenario.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Aplicaciones digitales realizadas con fines sociales que apoyen la solución de problemáticas realizadas	#	0	8	8	S. productividad

Subprograma

2.2.2.2 Aplicaciones digitales para la productividad

OBJETIVO: Producir aplicaciones digitales para el sector productivo.

Mediante herramientas digitales como aplicaciones web, se busca fomentar el desempeño productivo del sector empresarial, como insumo para mejorar la economía del Departamento. Este subprograma esta articulado con los subprogramas No. 1.2.3.1; 1.2.5.3; 1.2.9.1; 1.2.1.11; 5.2.3.1 de la Dimensión de Desarrollo Productivo

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Herramientas digitales creadas.	#	1	12	13	S. productividad

Subprograma

2.2.2.3 Alianzas en pro del desarrollo Tic

OBJETIVO: Generar proyectos que permitan fortalecer las TIC en el Departamento.

En procura de gestionar recursos para la ejecución de convenios mediante la articulación con entidades como Colciencias, instituciones nacionales e internacionales, empresas privadas, universidades, y cámaras de comercio, se generarán proyectos para fortalecer el ecosistema digital en Boyacá. Este subprograma esta articulado con la dimensión de desarrollo productivo.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Convenios de cooperación generados	#	5	8	13	S. productividad

Programa

2.2.3 Conectados Creamos Una Tierra Nueva

OBJETIVO: Promover acciones en pro de la masificación de infraestructura de servicios de telecomunicaciones en el Departamento de Boyacá.

El acceso a la información es un derecho fundamental, para garantizarlo se requiere masificar los medios de comunicación a través de internet, televisión y telefonía móvil. Este componente busca generar un ambiente propicio que facilite la ampliación de la cobertura en infraestructura de telecomunicaciones, mediante la socialización, capacitación y asesoría técnica de estos recursos.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios que reciben apoyo en la masificación de infraestructura de telecomunicaciones	#	0	123	123	Sec. productividad

Subprograma

2.2.3.1 Masificación de acceso a internet

OBJETIVO: Articular con entidades del orden nacional y departamental la implementación de puntos de acceso libre a internet.

Con el propósito de mejorar la calidad del servicio de la conexión a internet en las instituciones públicas se desplegarán actividades como el acompañamiento técnico, y se implantaran puntos de acceso libre a internet para la comunidad boyacense. En el proceso de documentación diagnostica, para la elaboración de Plan de Desarrollo, se encontró que muchas entidades púbicas como Alcaldías, puestos de salud, Bibliotecas, Instituciones Educativa, casas de cultura no cuentan con servicio de internet, y si lo tienen es deficiente. Por lo que se propone hacer acompañamiento técnico a las instituciones y acercar la oferta de servicios de conectividad en las zonas donde se requiera; así mismo, asesora la estructuración de Planes de Ordenamiento Territorial, para que a través de ellos se facilite la masificación de infraestructura de telecomunicaciones. Este subprograma se articula con el programa No. 3.2.2 con la dimensión de Desarrollo Humano. Y con el subprograma 1.2.5.1; 1.2.5.2; 1.2.5.3; 1.2.5.4; 3.2.1.3; 3.2.3.3 de la dimensión de Desarrollo institucional.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Instituciones públicas acompañadas técnicamente	#	0	200	200	Sec. productividad
Puntos de acceso libre a internet habilitados	#	115	30	145	Sec. productividad

Subprograma

2.2.3.2 Televisión digital terrestre – TDT

OBJETIVO: Promover acciones en pro del despliegue de cobertura de la TDT.

Para masificar la cobertura de la Televisión Digital Terrestre, se llevarán a cabo actividades de socialización con la comunidad y los entes territoriales, articulado con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para garantizar la cobertura plena de esta tecnología en el Departamento de Boyacá. El Ministerio TIC, planea apagar la señal análoga de televisión en el 2018, por lo cual las únicas tecnologías gratuitas para acceder al servicio de televisión, será la TDT (Televisión Digital Terrestre) y la TDS (Televisión Digital Satelital). Aunque es responsabilidad del ministerio el despliegue de la infraestructura de televisión, se decidió incluir la meta, como un compromiso de gestión, acompañamiento y control, que permita efectivamente conectar al Departamento al servicio de televisión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios apoyados en TDT	#	9	51	60	Sec. productividad

Subprograma

2.2.3.3 Telefonía e internet móvil 4G

OBJETIVO: Llevar a cabo acciones en pro del despliegue de infraestructura de comunicaciones móviles 4G en los municipios del Departamento de Boyacá.

Se busca la masificación de telefonía móvil, generando estrategias de socialización con los municipios, en alianza con los proveedores de este servicio, garantizando la cobertura plena de esta tecnología.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios apoyados en infraestructura de comunicaciones móviles.	#	26	34	60	Sec. productividad

Subprograma

2.2.3.4 Aprovechamiento de residuos electrónicos

OBJETIVO: Ejecutar acciones que permitan la adecuada disposición de equipos y residuos electrónicos.

Como medida para disminuir del impacto medio ambiental en la región, se desarrollarán estrategias encaminadas a la generación de lineamientos y se ejecutarán acciones tendientes a la recolección y disposición adecuada de residuos electrónicos.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias definidas e implementadas	#	0	1	1	Sec. productividad
Jornadas provinciales de recolección y disposición equipos y residuos electrónicos	#	0	4	4	Sec. productividad

Programa
2.2.4 Creemos en el talento digital.

OBJETIVO: Generar un ambiente propicio para impulsar la creación y crecimiento de las industrias TIC locales.

El acelerado crecimiento de la industria de producción de contenidos digitales como las aplicaciones móviles y animación en 2D y 3D, genera nuevas oportunidades laborales para estudiantes, empresarios y emprendedores. A través de la articulación de la oferta institucional del Ministerio TIC, la Gobernación de Boyacá y otras instituciones públicas y privadas, se busca fortalecer el ecosistema de innovación y mejorar la competitividad de quienes le apuestan a la innovación digital. Este programa se desarrollará en alianza estratégica con la Dirección de Productividad, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura y Turismo, para reconocer, formalizar y fortalecer a empresas y emprendimientos de la industria de base tecnológica existente en el Departamento de Boyacá.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Empresas de industria TI del Departamento de Boyacá impulsadas	#	ND	5	5	Sec. productividad

Subprograma:
2.2.4.1 Emprendimiento digital

OBJETIVO: Apoyar las iniciativas de emprendedores digitales y propiciar encuentros municipales y departamentales.

En procura de la generación de industria TIC en el Departamento y con la finalidad de visibilizar y fortalecer la industria de base tecnológica de la región, se proyectarán estrategias como capacitación especializada, ruedas de negocio, campañas promocionales y encuentros TI, con el fin de apoyar las iniciativas de los emprendedores digitales y mejorar los índices de productividad del Departamento. Todo lo anterior, teniendo en cuenta que se cuenta con un laboratorio de alto nivel para el desarrollo de productos y servicios TI bajo la administración de la Sec. Productividad.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Ideas innovadoras de base tecnológica apoyadas y fortalecidas	#	0	20	20	Sec. Productividad
Encuentros municipales y departamentales realizados	#	1	2	3	Sec. productividad
Contenidos audiovisuales Animación 2D y 3D generados	#	0	8	8	Sec. productividad

Subprograma

2.2.4.2 Formación tic

OBJETIVO: Propiciar espacios tecnológicos para la generación de contenidos digitales de alto nivel.

Con el fin de que la población boyacense pueda desarrollar herramientas digitales, se incorporará la modalidad de técnicos de programación y creación de contenidos digitales en las Instituciones Educativas, que contribuyan al fortalecimiento de la industria de base tecnológica del departamento.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Creación y/o adecuación de centros tecnológicos para capacitación en TIC.	#	1	3	4	Sec. productividad
Alianzas con Instituciones educativas realizadas	#	0	10	10	Sec. Productividad

Programa

2.2.5 Gobierno digital

OBJETIVO: Incrementar el índice departamental en Gobierno en Línea, para mejorar la transparencia en la labor de la administración pública.

Combatir la corrupción, hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de nuestra democracia, para tener un gobierno abierto y participativo, es el objetivo del programa de gobierno digital. Objetivos que se alcanzarán aprovechando el potencial de las herramientas digitales y cumpliendo la exigencia de la política de gobierno en línea. Así mismo, se acompañar a los 123 municipios del Departamento con jornadas de socialización y apoyo, realizadas para incrementar el puntaje de evaluación municipal respecto a la estrategia de gobierno en línea implementando las políticas nacionales de cero papel.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Índice de Gobierno en Línea Departamental	%	63,8%	16,2%	80%	Sec. productividad

Subprograma

2.2.5.1 Gobierno digital y datos abiertos

OBJETIVO: Implementar estrategia nacional de Gobierno en Línea - GEL.

Mediante la creación de portales web bajo la política de datos abiertos para garantizar la trasparencia en la labor del Estado y asesorar estratégicamente a los 123 municipios del departamento, para incrementando su porcentaje individual en la evaluación de la Implementación de la estrategia nacional de Gobierno en Línea – GEL, y la formulación para unificar acciones de las dependencias de TIC y Sistemas información de la Gobernación de Boyacá. Este subprograma se articula con la dimensión de desarrollo Institucional en los subprogramas: 1.2.5.1; 1.2.5.2; 1.2.5.3; 3.2.3.4.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Portales web desarrollados	#	0	1	1	Sec. productividad
Municipios asesorados	#	123	123	123	Sec. productividad
Estrategia de articulación generadas	#	0	1	1	Sec. Productividad
Operación anual de portal web, bajo la política de datos abiertos.	#	0	3	3	Sec. Productividad

***Artículo 13. DIMENSIÓN DESARROLLO TERRITORIAL**: Adóptese la Dimensión Desarrollo Territorial del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019", así:*

DIMENSIÓN DESARROLLO TERRITORIAL

Espacio, territorio y región son categorías básicas que se deben tener en cuenta al abordar el desarrollo territorial en la definición de este Plan de Desarrollo. De acuerdo con Montañez y Delgado (1998) ellos no constituyen conceptos absolutos; por el contrario, el territorio y la región son expresiones de la especialización del poder y de las relaciones de cooperación o de conflicto que de ella se derivan. Estos tres conceptos sumados a los conceptos de sus dinámicas, constituyen la esencia de la espacialidad de la vida social, la expresión de los habitantes rurales y urbanos; siendo el producto de la instrumentalidad del espacio, que provee las bases para espacializar y temporalizar el funcionamiento del poder (Soja, 1989; tomado de Montañez y Delgado (1998).

El análisis del territorio permite comprender la estructuración actual de la formación socio-espacial colombiana, para orientar los escenarios futuros. El concepto de territorio está relacionado con la idea de dominio o gestión dentro de un espacio determinado; está ligado a la idea de poder público, estatal o privado en todas las escalas (Coreira de Andrade, 1996; tomado de Montañez y Delgado (1998) Según Montañez (Montañez, 1997), la territorialidad es el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un estado o un bloque de estados.

La territorialidad se asocia con apropiación y esta con identidad a afectividad espacial, que se combinan definiendo territorios apropiados de derecho, de hecho y afectivamente. La desterritorialización se refiere a procesos de pérdida del territorio, derivados de la dinámica territorial y de los conflictos de poder entre los distintos agentes territoriales (Montañez & Delgado, 1998). El desarrollo territorial debe expresar la coexistencia de diversas territorialidades, las que deben ser reconocidas y reguladas por el estado colombiano. Estas deben responder a condiciones políticas, económicas, ambientales, sociales y culturales. En la dimensión territorial las regiones presentan una doble dimensión (relaciones internas y externas), constituyéndose en un instrumento de desarrollo para promover la equidad territorial y articulación regional.

El estudio y análisis del territorio puede enfocarse desde la geografía física y ambiental, siendo esta el punto de partida para entender el funcionamiento de un sistema geográfico con entradas y salidas diversas. (Bertnard & Bertnard, 2006) Proponen el denominado sistema GTP (Geosistema – Territorio - Paisaje), al que los instrumentos de planificación en Colombia lo están aplicando. En la siguiente figura se contextualiza este sistema.

El ordenamiento territorial en Colombia ha sido producto de las políticas ambientales, económicas y de manejo político – administrativo del territorio. Según (Massiris Cabeza, 2002) la política de

ordenamiento territorial busca territorializar las estrategias de desarrollo constituyéndose en directrices que pueden establecer el modelo territorial de largo plazo.

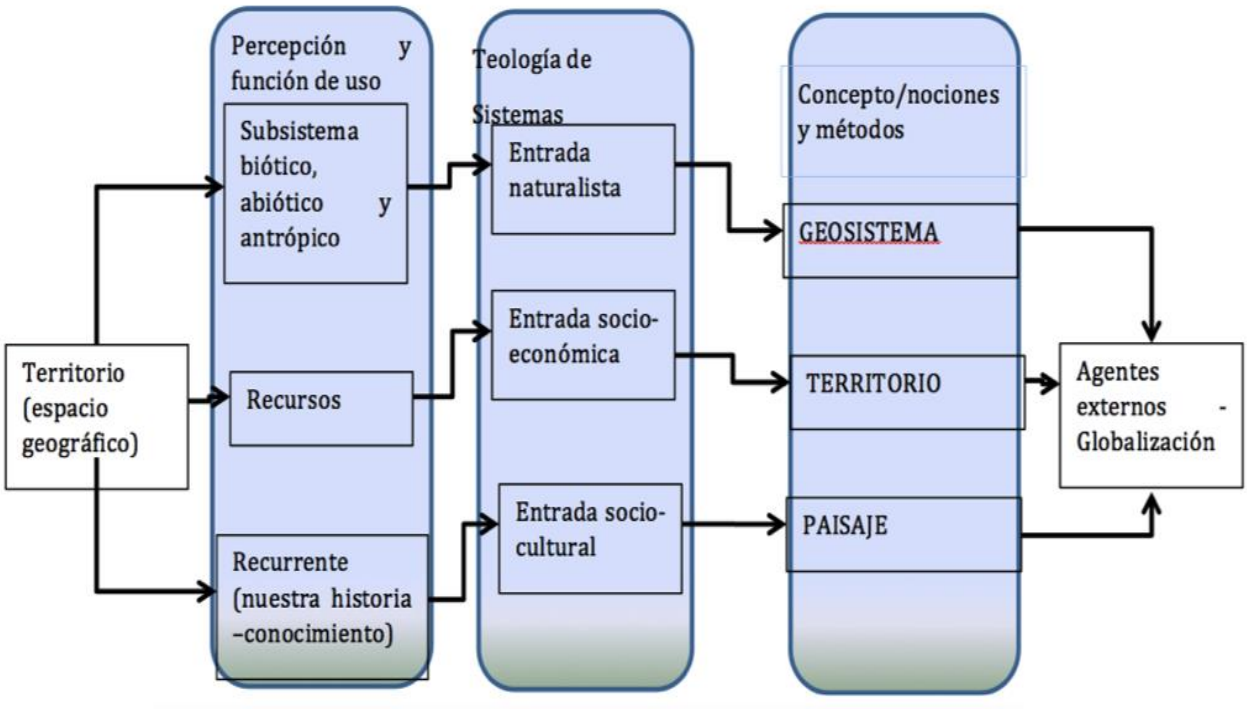

Ilustración 1 El sistema GTP
Fuente. Modificado de CI. Bertrand y G. Bertrand (2006)

En esencia, el ordenamiento debe concebirse como un instrumento para alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de las poblaciones y, por ende, como un instrumento para construir "un orden deseado" (Hernández, 2010)Igualmente no puede ser entendido exclusivamente como la disposición del uso del suelo en un área determinada. El ordenamiento territorial debe comprender directrices sobre la calidad de vida de un territorio y sus habitantes, así como las relaciones de interdependencia que se generan con el ámbito regional y los riesgos a los cuales se puede ver abocada una población.
Como uno de los principales instrumentos de política urbana surge la Ley 388 de 1997, buscando hacer concretos algunos de los principales preceptos de la Constitución Nacional: función social y ecológica, prevalecer el interés general sobre el particular y hacer efectiva la función pública del ordenamiento. Lo anterior materializando sobre el principal instrumento de Planificación como lo es el Plan de Ordenamiento Territorial - POT.

Los POT han generado una dinámica particular en cuanto a procesos de ordenación se refiere, cuyos decretos reglamentarios, principalmente, el 3600 de 2007, plantean directrices con relación a las determinantes ambientales de suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas en este tipo de

suelo; buscando articular la constitución de 1991, la ley 99 de 1993, la ley 388 de 1997 (Hernández, 2010)y los planes de desarrollo. Dado que esta es una herramienta por excelencia territorial, las relaciones municipales adquieren relevancia, pues son los municipios las unidades básicas del sistema territorial. De allí, parte la necesidad de identificar, establecer y estipular estrictamente los límites entre los mismos y los departamentos; con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo de la región.

Con la expedición de la ley 1454 del 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT, en su artículo 29, se establecen y precisan las competencias en ordenamiento territorial correspondientes a la Nación, el Departamento, los Distritos Especiales, los municipios y las áreas metropolitanas. A los departamentos les compete formular directrices y planes de ordenamiento territorial, con lo cual se espera estructurar un sistema multiescalar de planificación y ordenamiento territorial, que complemente lo que se viene haciendo, a nivel municipal, con la formulación de los POT, en el marco de la Ley 388 de 1997 y sus reglamentarios.

Al fortalecer las relaciones internas del departamento, generando economías de escala y por tanto elevando la productividad y la competitividad interna; Boyacá fortalecerá su papel y promoverá las formas asociativas interdepartamentales y regionales, como la Región Administrativa y de Planificación Especial – RAPE Región Central. En este sentido, se podrán fortalecer los espacios que comparten los sectores productivos del departamento, generando especialidad en las cadenas de producción y agregando valor a partir de la calidad de los bienes y servicios producidos y prestados, construidos con insumos procedentes de diferentes lugares del departamento.

La dimensión de desarrollo territorial según el programa de gobierno del Ing. Carlos Amaya (2015), comprende la caracterización del foco de convergencia de una visión sistemática de distintas dimensiones; que se dinamiza de manera articulada e integrada, a fin de intervenir con poder transformador la vida de todos los actores, desarrollada sobre un espacio determinado de territorio y enmarcado en la compresión político-administrativa del departamento. Mediante la combinación de los sectores identificados y las relaciones productivas, sociales y humanas, en el marco de la comprensión regional; se pretende generar una ruptura para avanzar sinérgicamente hacia mayores niveles de bienestar y productividad. Anudado a lo anterior, es determinante aplicar procesos de innovación basados en la ciencia y la tecnología que nos permita avanzar hacia una sociedad que genere y apropie conocimiento, que maximice las dinámicas internas, los nuevos emprendimientos y relaciones significativas en todos los sectores.

Todo lo anterior, tendrá como finalidad la inserción exitosa a nivel nacional e internacional, en el marco de una apuesta global y local, amparados en el potencial endógeno y oportunidades promisorias, sustentadas en el talento social y una educación orientada al desarrollo humano. En este propósito, es necesario relacionar las oportunidades de aprovechamiento de los recursos, promover la generación de agregados locales, articular redes de transformación internas que se configuran como verdaderos circuitos sistémicos de acumulación, aglomeración y aceleración en cadenas territoriales de valor, en una decisión de ocupación inteligente y de productos transformados, dando lugar a la construcción de

economías regionales y locales, a través de las cuales se evidencien ventajas en la localización y la inversión pública y privada. Mediante los elementos mencionados se posicionará a Boyacá como modelo de ocupación y desarrollo productivo territorial sostenible, capaz de satisfacer la demanda interna y externa, que articula la distribución planificada del territorio, a partir de procesos de integración regional entre territorios, regiones, naciones y países, a través del empoderamiento, y desarrollo de cadenas de valor.

Boyacá es un Departamento que conforma la zona Centro ORIENTE, al igual que los Departamentos de Cundinamarca, Norte de Santander y Santander; cuyo enfoque, que incluye a Bogotá D. C., se enmarca en potenciar la conectividad para el cierre de brechas y la integración regional. (Amaya Rodríguez, 2015); además el programa de gobierno "Boyacá territorio de progreso: Es una apuesta colectiva y propuesta política orientada a consolidar un Desarrollo Regional Sostenible en Boyacá, que impacte al ser y al territorio de manera sistémica e integral, sinérgica e incremental, cuyo pilar sea una construcción colectiva de lo público, donde la coherencia política y el esfuerzo de todos los sectores de la sociedad, consoliden la renovación y el cambio que el departamento está esperando" (Amaya Rodríguez, 2015)

Para alcanzar el propósito de la Dimensión "Desarrollo Territorial Sostenible para crear una tierra Nueva", se plantearon los componentes: Ordenamiento Territorial, Integración Regional, Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cadenas de valor, Gestión del Riesgo y Macro proyectos del Bicentenario. Todo esto relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las directrices dadas por el Departamento Nacional De Planeación (DNP, ODS, Lineas estrategicas, ordenamiento territorial), articulado con el Plan de Desarrollo Nacional "POR UN NUEVO PAIS".

COMPONENTE
1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.1 Diagnóstico

Dentro de las competencias señaladas por la ley 1454 del 2011, está la definición de las directrices y lineamientos para su territorio o parte de él, a través de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, el cual se encuentra en desarrollo de su primera etapa, que corresponde al Modelo de Ocupación Actual del Territorio (MOTA), con las directrices dadas por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT).

De la misma manera, se creó mediante ordenanza número 018 de 2012 la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial - CROT, la cual ha venido sesionando permanentemente. En cuanto al componente de límites, se ha trabajado con dos equipos técnicos; uno para límites departamentales,

que ha avanzado en los procesos con Santander y Casanare; y otro a nivel municipal que ha trabajado con los estudios de soporte para los proyectos de ordenanza que se han presentado a la Asamblea del Departamento conjuntamente con el IGAC, para el alineamiento y definición cartográfica de las ordenanzas aprobadas." (Dirección de sistemas de informacion territorial, 2016)

Respecto al estado de los ordenamientos territoriales, solamente el 27% de los municipios lo tiene vigente; el 73% restante terminaron su tercera vigencia, situación por la cual sus territorios presentan una completa desarticulación frente a las políticas de planificación y ordenamiento del país. 90 entes territoriales se encuentran en mora de iniciar los procesos de revisión de sus instrumentos de planificación, para definir si lo actualizan o formulan uno nuevo.

Esta situación está generando la invasión y deterioro de los suelos de protección y conservación, trasladando su uso a otras prácticas, generando una grave agresión contra la estructura ecológica.

A la fecha el departamento no ha apoyado ningún proceso de Ordenamiento municipal en su fase de revisión, formulación y/o actualización. Uno de los avances en generación de información como insumos para los procesos de ordenamiento territorial a nivel departamental y municipal, ha sido la ejecución de los convenios específicos 2985 de 2014 y 1610 de 2015. El primero está realizando la cartografía a escala 1.10.00 (avance del 24%) y el segundo la geomorfología y modelos morfo dinámicos a escala 1:25.000 (avance del 42%).

Es importante abordar el tema de la incorporación de Gestión de Riesgo (PMGR) al ordenamiento territorial, toda vez que "La situación ambiental de las ciudades está directamente relacionada con los problemas que conlleva el acelerado proceso de urbanización, producto de los desequilibrios de orden social y económico a través de la historia. (Cardona , 2001)"

El proceso de desarrollo y urbanización para el cual los países industrializados necesitaron muchos años, se efectúa en los países en desarrollo en un lapso de tiempo mucho más corto, con características completamente diferentes. Por lo cual debe registrarse que, particularmente en el caso colombiano, los procesos de apropiación de la tierra se caracterizaron por el empleo de la fuerza y la violencia, lo que ha llevado a grandes masas de población a establecerse en sitios de riesgo y condiciones de alta marginalidad.

Por lo anterior, al incorporar criterios de prevención de desastres y mitigación de riesgos en la Planificación y el Ordenamiento Territorial, se podrá conseguir la reducción de los riesgos existentes y la no generación de nuevos. Es de esta manera como el Ordenamiento Territorial, se convierte en el único instrumento idóneo que permite actuar sobre el departamento, para la prevención eficaz de desastres y la reducción de riesgos, conllevando a los municipios a un desarrollo continuo, orientado a mejorar las condiciones de vida de la población.

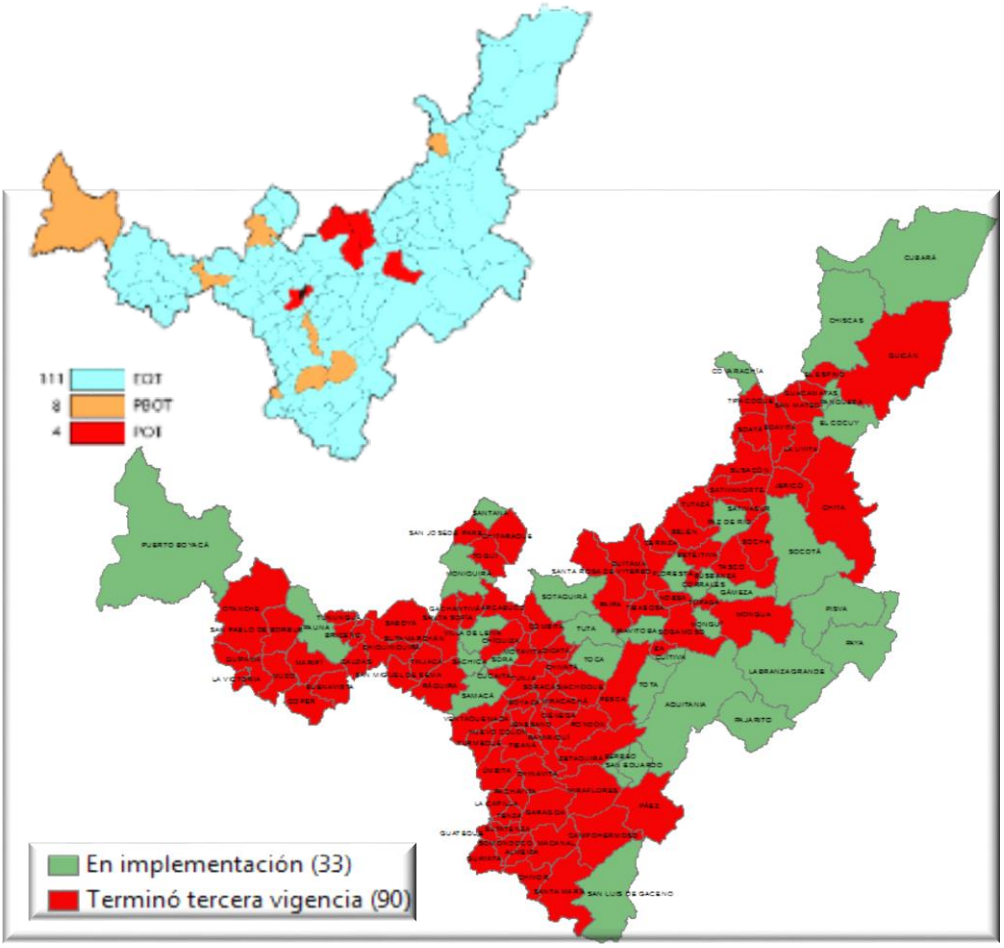

Ilustración 2 Estado actual – ordenamiento territorial
Fuente: Ficha de Diagnóstico, Gobernación de Boyacá.

Todas estas acciones, se materializan en los Planes de Ordenamiento Territorial, los cuales constituyen un instrumento para la orientación de las decisiones sobre el modelo territorial deseado, con criterios técnicos desde un proceso concertado y participativo. (DNP, Guía Metodológica para Incorporar la Prevención y la Reducción de Riesgos en los Procesos de Ordenamiento Territoria)

La Actualización catastral en los municipios de Boyacá es crítica y repercute en las finanzas de los mismos, reduciendo los ingresos propios por recaudo de renta, esto obedece a que un alto porcentaje de municipios, hace 20 a 26 años no se realiza actualización catastral. Como es el caso de 19 municipios que desde el año 1990 no han realizado actualización catastral, según informe del IGAC a febrero de 2016.

En Boyacá 38 municipios han realizado la actualización en los últimos 5 años, el resto de municipios han realizado actualizaciones parciales, algunos en el área urbana y otros a la rural, pero algunos casos son preocupantes; como el caso de Muzo, que realizo la actualización catastral urbana en el año 2006, pero el área rural no se actualiza desde 1968. Otro caso similar es la Victoria con actualización del perímetro urbano en el año 2008 y rural en 1969. El 69% de los municipios del departamento requieren realizar la actualización catastral del área urbana y rural, además de dar cumplimiento a la normativa que regula el tema, Lo anterior mejoraría los ingresos del municipio en el corto plazo para financiar los planes de desarrollo, generando crecimiento y reinversión del capital. Además para los agricultores es una oportunidad para poder acceder a subsidios y créditos destinados al desarrollo de proyectos productivos.

El departamento de Boyacá desde hace varios años, cuenta con diferendos limítrofes llevados a la instancia de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la Republica, como PAYA-NUNCHIA (Boyacá – Casanare) ; CUBARA- TOLEDO(Boyacá- Norte de Santander); CUBARA, CHISCAS – CONCEPCION , EL CERRITO (Boyacá- Santander), los cuales deben iniciar nuevamente su proceso de deslinde, ajustando a la ley 1447 de 2011. En la actualidad se cuenta con un inventario de diferendos con cuatro departamentos: Cundinamarca, Santander, Casanare y Norte de Santander.

Con relación a los límites municipales, de los 123 municipios del departamento, únicamente 35 tienen ordenanza de límites. Se dispone de 120 estudios históricos y geográficos como soporte para desarrollar los proyectos de ordenanza y dar trámite a la asamblea. Actualmente se están trabajando los estudios de los municipios de Tasco, Jericó y Betéitiva" (Dirección de sistemas de informacion territorial, 2016). Para la definición de limites intervienen las siguientes entidades: a) nivel departamental: IGAC, departamentos, el Congreso de la República y los municipios; b) nivel municipal: IGAC, los municipios y la Asamblea Departamental.

COMPONENTE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.2 Lineamientos Estratégicos

A través de una adecuada planificación del territorio lograremos que nuestra tierra boyacense defina suelos de protección, conservación, mitigación, reserva y de desarrollo regional sostenible, con la finalidad de aportar a la armonización del desarrollo tecnológico del campo, la cuidad y la conservación del medio ambiente; mitigando los efectos del cambio y la variabilidad climática, en pro de disminuir las brechas de pobreza de nuestra ciudadanía, logrando un territorio educado sostenibleMente para enfrenta y combatir el cambio climático.

> *"De estas consideraciones, se desprende el compromiso nacional e internacional que Boyacá y el gobierno deben liderar mediante las siguientes propuestas:" Revisión y complementación del catastro histórico, Realización de los estudios de arqueología de batalla, Conformación de la unidad de gestión de la conmemoración y manejo del territorio, Promoción de actos legislativos y marcos jurídicos pertinentes, Vinculación de los Gobiernos del área y otros intervinientes, Vinculación de los Organismos de cooperación Multilaterales regionales; Promoción de los proyectos: centro de convenciones de las naciones, museo de Boyacá, museo de la Batalla, otros de la ruta libertadora, Gestión para la localización de escuela de líderes, de la constitución, juventud y niñez, y otros motivos concurrentes, Ampliación de las declaratorias de patrimonio, Gestión para la terminación del proyecto del parque histórico y su sistema vial para integrar los diferentes espacios alegóricos, hoy dispersos."* (Amaya Rodríguez, 2015)

El ordenamiento del territorio de Boyacá es un proceso complejo y un poco olvidado, dadas las circunstancias que de 123 municipios del departamento, 90 se encuentran en vencimiento de la vigencia de largo plazo y 33 en proceso de implementación; 80 municipios cuentan con conflictos limítrofes ; los POT vigentes a la fecha en el departamento presentan una desarticulación de la normatividad vigente, lo que se ve representado en un incremento de desarrollo urbanísticos desordenado y la conformación de ciudades con sistemas de planificación.

Se podría definir como lo más crítico, que el ordenamiento territorial de los municipios no tiene definida la ocupación del suelo de forma clara y ordenada, que pudiera permitir la identificación de los suelos de protección así como de producción, lo cual ha ocasionado un desequilibrio eco sistémico, que afecta la tenencia de la tierra y la seguridad alimentaria de la población Boyacense y la región central de Colombia.

A través del componente de ordenamiento territorial se busca definir las directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad del territorio, definir las políticas de asentamiento poblacional, e implementar programas de protección especial y conservación y recuperación del medio ambiente, logrando un desarrollo territorial sostenible para Boyacá en el corto, mediano y largo plazo.

Programa
1.2.1 Planificación territorial para un desarrollo sostenible

Objetivo: Establecer las directrices de ordenamiento territorial para Boyacá, mediante la adopción e implementación de lineamientos claros y adecuados para la distribución y ocupación sostenible del territorio, En el marco de la ley 1454 de 2011 y sus reglamentarios

Este se sustenta en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial del departamento, como desarrollo de la ley 1454 de 2011, que tendrá como resultado final un documento, que será soporte del desarrollo del departamento, articulando los ordenamientos territoriales de los 123 municipios, mediante los lineamientos y directrices, que deberán ser adoptados por estos.

Se trabajara en varias etapas a partir de la definición del modelo actual de ocupación del territorio, hasta definir un modelo territorial de largo plazo, que saldrá de una concertación con los municipios, sociedad

civil, sector académico, gremios, sector social; así mismo comprende el apoyo a los municipios para la revisión y ajuste de los Ordenamientos territoriales y el apoyo técnico a los procesos de deslinde y definición de situaciones limítrofes municipales y departamentales.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Avance en los procesos y lineamientos de ordenamiento territorial	%	0	100	100	DAPB
Avance en la definición de límites (municipales y departamentales)	%	27,5	9,4	36,9	DAPB

Subprograma

1.2.1.1 Lineamientos de ordenamiento territorial

Objetivo: Establecer las directrices y determinantes acordes al modelo de ocupación y a las competencias del departamento definidas en la Ley 1454 de 2011.

El alcance del ordenamiento territorial del departamento de Boyacá es definir la organización espacial del territorio, para orientar su desarrollo, optimizar su infraestructura y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante la identificación de las potencialidades del territorio con lo que se desarrollarán los modelos de ocupación actual, concertado y deseado; para posteriormente definir la estructura futura territorial y los criterios de actuación, en las diferentes territorialidades identificadas.

Complementando lo anterior, es necesario llevar a cabo un ejercicio de prospectiva participativa que articule las potencialidades del departamento y la región, definiendo sus fortalezas y reducción de desequilibrios, aplicando la planificación estratégica con visión de largo plazo; lo que posicionará al departamento competitivamente en los escenarios nacionales e internacionales.

Igualmente, aplicando el principio de subsidiariedad y la situación actual de los POT a nivel municipal, es necesario apoyar (técnica y/o financieramente) a los municipios en la revisión y/o formulación y/o actualización de su instrumento de planificación de largo plazo, mediante alianzas estratégicas entre municipios, corporaciones autónomas regionales, entidades del orden nacional y gobernación.

La promoción de espacios de coordinación institucional, facilitarán la integración y gestión articulada entre los socios de la región central para definir aspectos mínimos de la Estructura Ecológica Regional, lo que permitirá cumplir con las exigencias legales del sector ambiental.

Este subprograma se articula con la dimensión de Desarrollo Productivo en los subprogramas número: 1.2.1.1; 1.2.1.2; 1.2.1.3; 1.2.12.3; 2.2.1.1; 2.2.1.2; 2.1.1.3; 2.1.1.4; 5.2.3.1. Con la Dimensión Humano 1.2.1.6; 1.2.1.7; con la dimensión de Desarrollo Territorial 1.2.1.1; 1.2.1.2. Con la Dimensión de

Desarrollo tecnológico 1.2.1.1; 1.2.1.2; 1.2.2.1; 1.2.2.2.2; 1.2.3.1; 1.2.3.2. Con la Transversalidad de Medio Ambiente, Agua y Gestión del riesgo en los subprogramas No: 4.2.1.2; 4.2.1.4; 3.2.1.8.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Documentos técnicos de soporte, con las directrices especializadas, acorde al modelo de territorio.	#	0	1	1	DAPB
Documentos para el diseño de ciudad portuaria (Puerto Boyacá) apoyados	#	0	1	1	DAPB
Documentos y cartografía del Plan de Ordenamiento del Departamento	#	0	1	1	DAPB
Municipios apoyados técnica y/o financieramente en la formulación y/o actualización de sus POT, en alguno de sus componentes	#	4	5	9	DAPB
Plan de prospectiva para el departamento con una construcción participativa, que permitirá establecer una visión regional de largo plazo	#	1	1	2	DAPB
Promover espacio de coordinación institucional para fortalecer la integración y la gestión articulada y compartida de la estructura ecológica regional-EER de la región central	#	0	1	1	DAPB

Subprograma

1.2.1.2 Definición de situaciones limítrofes.

Objetivo: Realizar los estudios técnicos del estado actual de los límites a nivel departamental y municipal.

El principal alcance de realizar los estudios técnicos de límites (municipales y/o departamentales) se encuentra ligado al concepto de territorialidad, la cual según Montañez (1997) es el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un estado o un bloque de estados.

Una de las prioridades del departamento de Boyacá es la de recuperar su territorialidad donde esta se ha perdido, por lo cual es necesario definir conjuntamente con los departamentos vecinos los conflictos limítrofes que actualmente existen, siendo prioritario con Santander, Casanare, Norte de Santander, Arauca y Cundinamarca. Teniendo documentos técnicos claros y concertados entre los diferentes actores (municipios y/o departamentos), se evita la desterritorialización.

Este subprograma se articula con la Dimensión de Desarrollo Territorial 1.2.1.2; 3.2.2.1; 3.2.2.2. Transversalidad de Infraestructura 3.2.2.1; 3.2.2.2.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Bordes limítrofes municipales con estudio técnico soporte, para inicio de proceso de deslinde	#	222	20	242	DAPB
Proyectos de ordenanza radicados ante la asamblea departamental para definición de bordes limítrofes	#	41	10	51	DAPB
Documentos técnicos elaborados en el apoyo a proceso de deslinde a nivel departamental	#	1	3	4	DAPB

COMPONENTE 2 INTEGRACIÓN REGIONAL

La ley 1454 de 2011 en su título II, capítulo II (Esquemas asociativos territoriales) y título IV (De las regiones administrativas y de planificación), define las figuras de integración regional (interna y externa), sus requisitos y constitución.

La Gobernación de Boyacá, ha promovido y promoverá el establecimiento de regiones de planeación y gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de Regiones Territoriales, como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario.

En tal sentido la creación y el desarrollo de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación, y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional (Artículo 3, ley 1454 de 2011)

2.1 Diagnóstico

Boyacá cuenta con una posición estratégica al estar ubicado en la zona centro oriente del país, lo cual le permite tener una integración regional materializada a través de las provincias, la región especial de planificación, también llamado corredor industrial, a través del cual se encuentra localizada una parte importante de la industria del departamento, y que gracias a su conectividad vial, es estratégico para la comercialización de la producción departamental. Otras de las regiones de integración son la región económica fronteriza (Cubara), y la región económica especial (Puerto Boyacá), a la cual se le debe apoyar con lineamientos específicos para que se consolide como zona portuaria.

A partir del marco normativo ley 1454 de 2011 y del programa sistema de ciudades se desarrolló un expediente y una propuesta de estatuto para conformar el Corredor Estratégico de Boyacá. En la primera fase se encuentran Tunja, Paipa, Duitama y Sogamoso, cuyos alcaldes firmaron un Manifiesto de Voluntades. Cabe resaltar que este corredor se identificó como uno de los diez corredores urbano-regionales, que conforman el programa del Sistema de Ciudades, y cuentan con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación.

En cuanto a conectividad, productividad, calidad de vida y equidad, se viene ejecutando el estudio del Sistema Integrado de Transporte Regional (Sogamoso, Duitama, Paipa, Tunja y sus áreas de influencia); igualmente, se viene trabajando en la asociatividad de Boyacá y Casanare, mediante la cual se firmó un acuerdo de voluntades, para trabajar cuatro ejes temáticos de interés regional.

La región de integración externa para Boyacá se constituye a través de la RAPE, la gran Boyacá, y la comunidad andina, las cuales permiten la articulación con los departamentos de Santander, Cundinamarca, Casanare, y Arauca. Esta localización e integración regional articulados con procesos de desarrollo productivo, puede generar en Boyacá una seguridad alimentaria para el país.

Región administrativa y de planificación especial - RAPE

Desde finales de los cincuenta (Planeación, 2015) han sido numerosos los estudios que reconocen la fuerte base regional nacional y plantean la necesidad de superar la inflexibilidad y las restricciones de las divisiones político administrativas a partir de procesos de asociatividad.

Con la expedición de la Constitución Política de 1991, se reconoció la posibilidad de configurar a las regiones como espacios para planificar, administrar y gestionar problemas y temáticas que, por su naturaleza y dimensión, rebasan las capacidades de las entidades territoriales. Desde entonces, han sido frecuentes los intentos por emprender ejercicios de regionalización, como apuestas estratégicas para la coordinación de políticas y la concertación de proyectos y acciones en el territorio.

Sólo a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) en el 2011, estos esfuerzos adquieren una posibilidad real de materializarse. Es así, como en el año 2013, las administraciones de Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta reiteraron la voluntad política que se ha venido gestando por más de una década, por constituir una Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE).

La inclusión de esta iniciativa en la agenda política, es el producto no sólo del reconocimiento de la histórica y mutua dependencia entre las entidades territoriales, sino también el instrumento para seguir posicionándose como la primera región del país.

La consolidación de la RAPE Región Central fue adoptada por Boyacá mediante ordenanza 005 de 2014, como política pública; la cual va más allá de ser un simple ejercicio de planificación, para posicionarse como una apuesta por el desarrollo económico y social del territorio.

La RAPE busca consolidar un modelo de desarrollo caracterizado por la inclusión social, el conocimiento, el reconocimiento a la diferencia poblacional, de género, étnica y territorial, al tiempo que avanza en la disminución de la pobreza, el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado como contribución a la construcción de paz." (Planeación, 2015)

"La Región Central está compuesta por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima y por el Distrito Capital. Estas cinco (5) entidades territoriales suman 316 municipios.

Su extensión representa el 13,7 % de la superficie del país (156.605 km2) y está distribuida de la siguiente forma: Boyacá, 23.189 km2, Cundinamarca 22.632 km2, Bogotá D.C 1.587 km2, Meta 85.635 km2 y Tolima 23.562 km2. El departamento del Meta representa cerca del 55% de la superficie total de la Región Central." (Planeación, 2015)

Apuestas regionales de la Rape Región Central.[1]

A continuación se presentan las principales apuestas regionales de los cinco socios de la RAPE Región Central, las que se encuentran articuladas a los Planes de Desarrollo.

Seguridad alimentaria y economía rural.

- *Acompañar la construcción e implementación de la Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural de la Región Central.*
- *Implementar el proyecto de "Mejoramiento de ingresos de pequeños productores rurales de la Región Central"*
- *Participar en la creación de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural CISAN Región Central.*

Competitividad y proyección internacional

- *Participar en la implementación del proyecto regional de "Agricultura climáticamente Inteligente"*
- *Participar en la plataforma de apoyo al emprendimiento innovador para la equidad, la riqueza y el empleo regional.*
- *Participar en la formulación del producto turístico de la RAPE Región Central.*

Infraestructura de transporte, logística y de servicios públicos.

[1] Apuestas formuladas por la RAPE. www.rape.gov.co

- *Acompañar e implementar la Estrategia Regional de transporte intermodal de la Región Central.*
- *Participar en la implementación de las conexiones viales supra departamentales impulsadas por la Región Central RAPE*
- *Formular y ejecutar proyectos de infraestructura y apoyo logístico para la prosperidad territorial de la Región Central RAPE.*

Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos.

- *Participar en la implementación y ejecución del proyecto "Acciones de conservación y restauración de los complejos de páramos, los bosques alto-andino y los servicios ecosistémicos" de la Región Central RAPE.*
- *Participar en la construcción del modelo interinstitucional regional de cambio climático y la regionalización de las estrategias de cambio climático promovidas por la Región Central RAPE.*
- *Participar en la formulación e implementación del modelo regional de pago por servicios ambientales promovido por la Región Central RAPE.*
- *Apoyar la consolidación de la evaluación regional del agua y los planes de ordenación y manejo de cuencas.*
- *Fomentar procesos de auditorías energéticas en edificaciones públicas como medida de mitigación al cambio climático de acuerdo con el modelo promovido por la Región Central RAPE.*
- *Apoyar proyectos de energización alternativa en zonas rurales y aisladas de acuerdo con el modelo promovido por la Región Central RAPE.*

Gobernabilidad y buen gobierno.

- *Fortalecer la institucionalidad de la Región Central RAPE como principal esquema asociativo para concertar, formular y gestionar proyectos regionales y transferir experiencias y modelos exitosos de gestión.*
- *Participar en el proceso interinstitucional para la formulación del ordenamiento territorial regional promovido por la Región Central RAPE.*
- *Participar en la conformación del sistema regional de participación en el marco de la ley 1757 de 2015.*
- *Apoyar el programa regional de formación de líderes para la promoción de la integración regional.*
- *Promover la participación regional articulada en las temáticas inmersas en la política nacional de PAZ.*
- *Lograr el reconocimiento de la RAPE Región Central en las regionalizaciones de las políticas nacionales.*
- *Formular propuestas de reforma legal y administrativa para la creación de un catastro regional autónomo.*

- *Consolidar una agenda estratégica de la bancada regional de la RAPE para incidir en el contenido de las políticas nacionales que puedan alinearse con los intereses estratégicos de la Región Central.*
- *Celebrar convenios interdepartamentales para la prestación de servicios de Tele salud entre los centros de mayor complejidad y las regiones más apartadas.*
- *Celebrar convenios de cooperación para elevar la cobertura y los índices de permanencia de la educación básica, media y tecnológica en la Región Central*

En anexo se presenta la matriz de articulación de las cinco grandes apuestas de la Rape región central y el Plan de Desarrollo Departamental.

Región Especial Fronteriza (REF)

Para Boyacá es importante tener frontera con otro país, por lo cual ".La configuración regional busca promover agrupaciones departamentales, que impulsen la definición de estrategias comunes de desarrollo territorial basado en el fenómeno fronterizo, que articulen las políticas públicas nacionales y locales, buscando un crecimiento económico más armónico, no solo entre las regiones fronterizas y el resto del país, sino entre los mismos departamentos de frontera, contribuyendo a la reducción de los desequilibrios socioeconómicos regionales y locales. Las distintas fases de desarrollo en las que se ubican los departamentos de frontera, plantean la necesidad de diseñar e implementar políticas diferenciadas y específicas que permitan mejorar los niveles de desarrollo en que se encuentran y optimizar la implementación de las políticas públicas" (Secretaria Congreso de la Republica, 2008).

En temas de diagnósticos, documentos técnicos, visiones, estrategias, planes o proyectos de desarrollo fronterizo elaborados, adoptados o implementados por administraciones anteriores se tiene como referente: En el Plan de Desarrollo del periodo 2012-2015, se incluyó un programa de integración fronteriza Boyacá-Venezuela, con el objetivo de concertar esfuerzos administrativos para la definición de estrategias y proyectos de integración fronteriza entre el departamento y Venezuela.

En el Plan de Desarrollo del periodo 2008-2011, se plantea la Unidad Territorial Especial de Cubara, en el Capítulo I de Regionalización, como una unidad especial de desarrollo fronterizo, amparada en beneficios propios de la ley 191 de 1995, y como zona económica especial; planteándose también su condición de Región Fronteriza, para una articulación internacional con el vecino país de Venezuela a través del Estado Apure y el municipio de Nula, el corregimiento del Guamo y el Rio Arauca.

En el Capítulo III del plan anterior, se plasmó el tema de Desarrollo e Integración Fronteriza, como una estrategia tendiente a la consolidación de la diversidad territorial, en la búsqueda de una integración socioeconómica con las regiones limítrofes tanto internas como externas; sin embargo no existen evidencia de los avances obtenidos en estos temas.

En lo referente a los programas y proyectos en materia de integración y desarrollo fronterizo, iniciados por administraciones anteriores y articulados con el programa Plan Fronteras, para la Prosperidad del

Ministerio de Relaciones Exteriores; la gobernación de Boyacá en el año 2014 realizó un trabajo articulado entre la gobernación (Planeación, Salud, Secretaria de Infraestructura, educación) y el Ministerio del Interior, con la finalidad de apoyar proyectos sectoriales.

Sin embargo, a la fecha no se han identificado nuevas problemáticas específicas en la zona de frontera. Tampoco se cuenta con una institucionalidad sistémica que articule y diseñe una política de desarrollo fronterizo, como mecanismo normativo e institucional de la entidad territorial para promover dinámicas de complementariedad transfronteriza. Desde la institucionalidad, siempre se han manejado estrategias y mecanismos de apoyo a la gestión de la entidad territorial fronteriza, a partir de las diferentes sectoriales.

Prueba de esto, es la existencia de una política definida por la gobernación de Boyacá para combatir el narcotráfico en territorio fronterizo; sin embargo, no existe un diagnóstico de malla vial para la integración transfronteriza, ni elementos de integración fronteriza que establezcan el modelo de ciudades espejo, a pesar de la situación actual en las relaciones entre Colombia y Venezuela, no se tiene conocimiento de la existencia de una infraestructura social compartida con el país vecino.

Mesas provinciales

Como resultado de las mesas provinciales y las mesas de expertos, se reconoció y puse como marco de referencia el hecho que el ordenamiento territorial es competencia y derecho de todos, en las mesas del plan desarrollo; se pudo evidenciar temas como el desconocimiento, falta de capacitación, la omisión legal, técnica y procedimental en tema de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial; sumado a las reducidas políticas para afrontar el cambio climático y variabilidad climática e inclusión en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Además debilidad en los instrumentos de planificación de orden departamental y planes de ordenamiento territorial desactualizados, son problemáticas que afectan la definición de usos adecuados del suelo y localización de infraestructura especializada, para atender a cada uno de los sectores que atienden las entidades territoriales de Boyacá.

En temas de ordenamiento territorial en Boyacá, se identifican algunas potencialidades, como el conocimiento de herramientas técnicas en temas de gestión del riesgo y planes de ordenamiento territorial; la experiencia en normatividad asociada al ordenamiento, que sumados al acompañamiento de las entidades ambientales, son instrumentos muy importantes para mejorar las directrices y lineamiento para el ordenamiento del territorio. En las mesas sectoriales se identificaron como proyectos de impacto regional que fortalecen los procesos de ordenamiento en Boyacá:

- Alianzas estratégicas publico privadas en proyectos de gestión del riesgo y ordenamiento territorial.
- Actualización de planes y esquemas de ordenamiento territorial a fin de determinar y definir la estructura ecológica principal.

COMPONENTE
INTEGRACIÓN REGIONAL

2.2 Lineamientos Estratégicos

Boyacá está localizado en la región central de Colombia, ubicación estratégica para conectividad e interacción regional, nacional e internacional, lo cual le permitiría al departamento posicionarse ante el mundo como un modelo de desarrollo productivo que satisface la demanda interna y externa, logrando la integración del territorio de forma sostenible, y productiva, en torno a garantizar una seguridad alimentaria, a través de un uso sostenible de los ecosistemas.

Pensar en integración nos lleva a ir mucho más allá de ejes de desarrollo o sectoriales, ".Comprende la caracterización del foco de convergencia de una visión sistemática de distintas dimensiones; que se dinamiza de manera articulada e integrada a fin de intervenir con poder transformador la vida de todos los actores, desarrollada sobre un espacio determinado de territorio y enmarcado en la compresión política-administrativa del departamento. Mediante la combinación de los sectores identificados y las relaciones productivas, sociales y humanas, en el marco de la comprensión regional; se pretende generar una ruptura para avanzar sinérgicamente hacia mayores niveles de bienestar y productividad." (AMAYA, 2015)

La integración regional busca fortalecer e implementar los esquemas asociativos de integración entre las regiones internas y externas, para posicionar a Boyacá como modelo de desarrollo productivo, capaz de satisfacer la demanda interna y externa, especialmente en temas de seguridad alimentaria (AMAYA, 2015); una integración que se da en el escenario local, regional, nacional e internacional, sienda esta ultima una de las de mayor relevancia en la medida que permite consolidar apuesta de desarrollo ligadas a procesos de internacionalización.

Programa
2.2.1 Integración regional e internacionalización

Objetivo: Promover la constitución de esquemas asociativos territoriales, en procurar el desarrollo integral de sus territorios

Prestar conjuntamente servicios públicos, funciones administrativas, ejecutar obras de interés común, cumplir funciones de planificación, así como para procurar el desarrollo integral de sus territorios, teniendo como base la ley 1454 de 2011, el departamento de Boyacá promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades. Los principales esquemas asociativos a promover y/o apoyar serán los establecidos en la citada ley y sus reglamentarios.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Procesos de articulación supra departamental operando.	#	1	1*	1	DAPB
Región de planificación y gestión formulada	%	50	50	100	DAPB
Procesos de apoyo, conformación, promoción y operación de esquemas asociativos territoriales*	#	1	3	4	DAPB
Avance en la implementación del proceso de internacionalización	%	N.D	20	20	DAPB

*Indicador de mantenimiento

Subprograma
2.2.1.1 Creemos en la integración de Boyacá con el mundo

Objetivo: Promover estrategias y/o acciones que permitan la integración de Boyacá con el mundo, en el marco de estrategias de internacionalización.

En medio de este mundo globalizado y cada vez más conectado es fundamental establecer puentes que permitan relaciones del departamento con el escenario internacional, y que permitan una clara visión a futuro del territorio, donde se prepare tanto a la institucionalidad interna y externa, como a los ciudadanos y al sector privado, para ser más competitivos y proyectarse en el contexto internacional**.**

Este subprograma se articula con la dimensión de desarrollo territorial en los subprogramas 1.2.1.1; 1.2.1.2; 2.2.1.1; 2.2.1.2 y con la Dimensión de Desarrollo Productivo en los subprogramas No 4.2.4.1 4.2.4.2; 4.2.4.3; 1.22.6; 4.2.5.1; 4.2.5.2

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Programa implementado de articulación con diversos actores que promueva el posicionamiento externo de Boyacá	#	N.D	1	1	DAPB
Adhesión a organizaciones internacionales	#	N.D	5	5	DAPB
Plan de internacionalización de Boyacá implementado, articulado con las sectoriales, actores privados y de la sociedad civil pertinentes.	#	N.D	1	1	DAPB

Subprograma
2.2.1.2 Unidos para crecer

Objetivo: Promover y/o mantener los esquemas asociativos supra departamentales y sistemas regionales de planeación.

Con la finalidad de apoyar el desarrollo regional en los territorios de borde, aumentar las inversiones y

mejorar la calidad de vida de sus pobladores, la gobernación de Boyacá promoverá la conformación de esquemas asociativos con sus departamentos vecinos.

Igualmente se continuara apoyando el funcionamiento de la RAPE región central con los aportes financieros que se definan. En cuanto a las apuestas regionales gestionados por esta entidad, se plantea inicialmente el apoyo a las siguientes: a) Implementar el proyecto de ***"Mejoramiento de ingresos de pequeños productores rurales de la Región Central";*** b) Participar en la implementación y ejecución del proyecto "***Acciones de conservación y restauración de los complejos de páramos, los bosques alto-andino y los servicios ecosistémica" de la Región Central RAPE***"; c)Participar en la "***Construcción del modelo interinstitucional regional de cambio climático y la regionalización de las estrategias de cambio climático promovidas por la Región Central RAPE"***.

Este subprograma se articula con la Dimensión de desarrollo productivo en los subprogramas No: 1.2.2.1; 1.2.2.2; 1.2.2.5; 1.2.3.1; 1.2.3.2; 1.2.3.3; 1.2.3.5; 1.2.4.2 ; 1.2.6.1; 1.2.6.2; 1.2.6.3; 1.2.6.4; 1.2.7.3; 1.2.9.1; 1.2.11.1 ; 1.2.11.2; 1.2.12.1; 1.212.3; 3.2.2.1; 3.2.2.2; 4.2.1.1; 4.2.1.2 ; 4.2.2.2; 4.2.2.4; 4.2.3.4; 4.2.4.1; 4.2.4.2; 4.2.4.3; 5.2.1.1; 5.2.1.2; 5.2.5.1; 5.2.5.1. Con la Dimensión de Desarrollo Humano 3.2.2.8; 3.2.6.1; 11.2.1.1; 16.2.1.2. con la dimensión de desarrollo institucional en los subprogramas de 1.2.3.1; 1.2.5.1; 1.2.5.3; 1.2.5.5; 3.2.1.1; 3.2.1.2; 3.2.1.3; 3.2.2.1; 1.2.1.1;1.2.1.2; 1.2.1.3; 2.2.1.1; 2.2.1.2; 2.2.2.2; 2.2.2.3. Con la transversalidad de medio ambiente, agua y desarrollo territorial en los subprogramas de 1.2.1.1; 1.2.1.2; 1.2.1 3; 1.2.2.1; 1.2.3.1;4.2.1.1; 4.2.1.4

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Procesos para la conformación de esquemas asociativos supra departamentales gestionados	#	0	1	1	DAPB
Sistemas regionales de planeación promovidos	#	0	3	3	DAPB
Esquemas asociativos en operación*	#	1	1	1*	DAPB
Proyectos concertados de articulación supra departamentales	#	0	3	3	DAPB

*Indicador de mantenimiento

Subprograma

2.2.1.3 Sistema de ciudades

Objetivo: Promover la creación de una Región de Planificación y Gestión (RPG), para los municipios de Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso y sus áreas de influencia.

Estas presentan el mayor potencial poblacional y económico del departamento, convirtiéndose en los motores de crecimiento, además de consolidarse como los centros urbanos donde se genera el mayor aporte del PIB subregional. Es por esto que desde el DNP y la gobernación de Boyacá se promoverá la conformación y consolidación de un sistema de ciudades.

Por otro se plantea la promoción de un sistemas de transportado integrado en este corredor estratégico

y su área de influencia, enmarcado en la Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia", documento CONPES 3819 del 21 de octubre de 2014, cuyo objetivo central es "*fortalecer el Sistema de Ciudades como motor de crecimiento del país, promoviendo la competitividad regional y nacional, el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y la sostenibilidad ambiental, en un contexto de equidad y post conflicto"*

Finalmente se plantea apoyar la formulación de planes maestros de espacio público a nivel de lineamientos generales, que permitan definir elementos articuladores, pudiéndose convertir en elementos estructurales a incluir en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Este subprograma se articula con la Dimensión de Desarrollo Humano en el subprograma No 1.2.1.7. Con la dimensión de desarrollo territorial en los subprogramas No 2.2.1.3;1.2.1.1; 1.2.1.2; 1.2.1 .3 2.2.1.1; 2.2.1.2; 2.2.2.2. Con la dimensión de Desarrollo Institucional en el subprograma No 1.2.1.2 y con la Transversalidad de Cultura y Bicentenario con el subprograma No 1.2.4.2

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos promovidos para conformar regiones de planificación y gestión.	%	50	50	100	DAPB
Municipios apoyados en la formulación de planes maestros de espacio público	#	0	4	4	DAPB

Programa

2.2.2 Cubará tierra de desarrollo fronterizo

Objetivo: Realizar gestiones que promuevan el desarrollo e integración regional de Cubará para adelantar programas de cooperación, dirigidos al desarrollo comunitario, preservación del medio ambiente y construcción social.

De acuerdo con el artículo tercero (principios rectores del ordenamiento territorial) de la ley 1454 de 2011, el municipio de Cubará y el departamento pueden adelantar programas de cooperación dirigidos al fomento del desarrollo comunitario, la prestación de los servicios públicos, la preservación del ambiente y el desarrollo productivo y social, con entidades territoriales limítrofes de un Estado.

Siendo Cubará un territorio estratégico en el departamento por su ubicación y potencialidades físico-bióticas, se hace necesario adelantar proyectos estratégicos en medio ambiente, infraestructura, integración a la región y atención a la población vulnerable, a través de la implementación de políticas públicas que permitan el cierre de brechas socioeconómicas, rescatando las potencialidades de este territorio.

Este programa permite la articulación de las sectoriales mediante programas y subprogramas de apoyo a un territorio fronterizo del departamento, como lo es Cubara, atendiendo las políticas de la Nación y la importancia estratégica de este municipio para Boyacá, con proyección a una integración regional, que dinamice su desarrollo socioeconómico. El liderazgo de este programa es del DAPB con su Dirección

de sistemas de información territorial, y de forma articulada con Medio Ambiente, Secretaria de Infraestructura y la Secretaria de Hacienda

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones, programas y proyectos que promuevan el desarrollo territorial fronterizo en implementación	#	0	5	5	DAPB

Subprograma

2.2.2.1 Creemos desarrollo fronterizo

Objetivo

Implementar acciones, campañas de sensibilización y desarrollo de proyectos que permitan posicionar a cubara como territorio fronterizo sostenible y competitivo.

El alcance de este subprograma se encuentra ajustado al CONPES 3805 "*Prosperidad para las fronteras de Colombia*", el cual busca generar unas fronteras más incluyentes, sostenibles y seguras; garantizando su desarrollo socioeconómico a través de la implementación de estrategias específicas y el aprovechamiento de sus potenciales endógenos. El subprograma que promoverá la gobernación de Boyacá en su territorio de frontera, se encuentra encaminado a fomentar la equidad social, la productividad y la reducción de las brechas con relación al resto del territorio; con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes desde un enfoque diferencial, territorial, étnico y cultural.

Este subprograma se articula con la Dimensión de Desarrollo Humano con los subprograma No 11.2.1.1.; y de D. Productivo con 1.2.2.6; 1.2.7.1; 1.2.7.2; 1.2.8.1; 4.2.4.3 y de D. Tecnológico 1.2.4.1.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipio cubierto por estrategias fronterizas conjuntas de adaptación al cambio climático.	#	0	1	1	S. Infraestructura
Campañas de sensibilización para combatir el contrabando fronterizo.	#	0	2	2	Hacienda
Proyectos de protección a los derechos fundamentales de la población localizada en territorio fronterizo.	#	0	1	1	Desarrollo humano
Acciones promovidas para la integración regional de Cubará.	#	0	1	1	DAPB

***Artículo 14. DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL**: Adóptese la Dimensión Desarrollo Institucional del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019", así:*

DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL

En un escenario de post-conflicto, uno de los retos principales que surge, es la falta de efectividad de las entidades, a la hora de asumir la obligación de suplir las necesidades y mejorar la calidad de vida de su población. Lo anterior, se presenta debido a las debilidades institucionales y a la poca capacidad de gestión, es decir, a la baja efectividad de la respuesta que el Estado le brinda a la población.

La capacidad institucional, es un término con una amplia gama de interpretaciones, a continuación se presentarán algunas definiciones relevantes que permitirán precisar el concepto:

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO, la capacidad institucional se define como "el proceso de liberar, fortalecer y mantener las capacidades de la población, de las organizaciones y de la sociedad como un todo, para gestionar sus asuntos con éxito". Por su parte, el Fondo Monetario Internacional la entiende como "la capacidad administrativa y de gestión, sobre todo en lo que respecta a la aplicación de políticas económicas, planificación, eficacia en el suministro de servicios públicos y mejor gobernanza".

Otros autores como Chávez y Rayas (2006) la entienden como el desarrollo de la estructura de toda institución que le permita asumir sus responsabilidades de manera ordenada y coordinada, en el corto, mediano y largo plazo; es decir, la eficacia y eficiencia de los procesos institucionales, considerando la realización de las tareas y su grado de cumplimiento.

En general, todas las aproximaciones al concepto de capacidad institucional coinciden en la orientación hacia la implementación de medidas orientadas a mejorar el funcionamiento y la calidad de las instituciones públicas para garantizar la efectividad de las políticas, planes y programas. En ese sentido, el fortalecimiento institucional implica promover y crear redes de interacción entre los distintos actores, a saber, las organizaciones del sector público y privado y las organizaciones no gubernamentales y/o sociedad civil. Sin embargo, no se puede dejar de lado que la capacidad institucional debe tener en cuenta las características de los factores institucionales y las realidades propias de las dinámicas sociales. Por lo anterior, esta capacidad se debe construir fortaleciendo a la organización a partir de su diversidad, pluralismo y autonomía.

En cuanto a los componentes de la capacidad institucional, se destacan: La capacidad administrativa, política y de gestión.

"La capacidad administrativa es entendida como las habilidades técnico-burocráticas del aparato estatal requeridas para alcanzar sus objetivos" (Redalyc, s.f.). Sin embargo, éstas no son suficientes

para construir una capacidad institucional; de ahí que este nivel se relaciona ampliamente con el componente administrativo y la capacidad de gestión, aspectos que se centran en el fortalecimiento organizacional como área de intervención para construir capacidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que este fortalecimiento implica la interrelación de diversos niveles que parten del gobierno local, entendiéndolo como una instancia que se encuentra inmersa en un entorno con varios niveles y actores sociales e interdependencias entre éstos.

Uno de los mecanismos que se consolida como herramienta esencial en la consecución del fortalecimiento institucional, es el Buen Gobierno, el cual "tiene como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia por medio de: rendición de cuentas, un trabajo colectivo interinstitucional Estatal, implementando y ejecutando esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables para poder gobernar en una urna de cristal, con requisitos centrales tales como una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, adicionalmente promover la participación privada en la financiación de los proyectos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las política públicas" (DNP, 2015).

En ese sentido, en la siguiente gráfica se pueden identificar los principios a tener en cuenta en la implementación de las prácticas de Buen Gobierno:

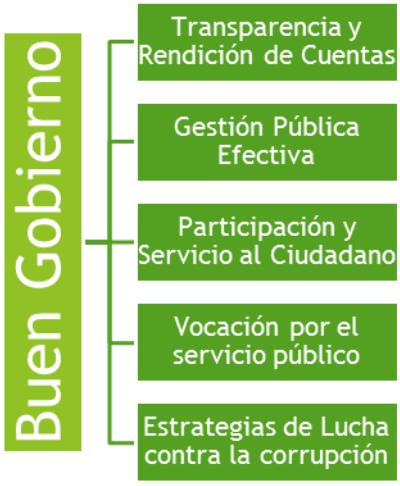

Ilustración 1 Principios orientadores de buen gobierno
Fuente: Elaboración Propia con base en DNP (2015)

Bajo ese contexto, Boyacá en su plan de Desarrollo, "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019", se propone, desde la Dimensión Institucional, liderar alternativas para fortalecer el sector público y preservar el interés general sobre el particular, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la comunidad boyacense. En ese orden, se deberá propender por mejorar la articulación de las Entidades que manejan las diferentes políticas públicas para así ser más eficientes y consecuentes con el propósito para el cual fueron creadas; lo anterior, permitirá minimizar los gastos y

maximizar esfuerzos, además de hacer más efectivo el manejo de los recursos que se destinan para estos fines.

Desde la gobernación del Departamento, se buscará fortalecer la participación ciudadana en el control y ejecución de las políticas públicas, sobre la responsabilidad que tienen frente al desarrollo de sus regiones y la veeduría y control social que pueden ejercer, con el propósito de promover la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Con una administración empoderada, con servidores públicos responsables, con acceso a la información pública, e implementado modelos de evaluación y seguimiento que permitan una buena gestión y control en el manejo de los recursos públicos, realizando rendiciones públicas de cuentas eficientes y transparentes, con el apoyo de sus dependencias de Control Interno y Control Disciplinario y la implementación de sus diferentes modelos de gestión, esta administración le responderán a su pueblo.

Este Plan de Desarrollo desde la dimensión de desarrollo institucional, generará un compromiso social, con un modelo de gestión que permita una mejor y más equitativa distribución de los recursos públicos, para tener una administración más eficiente para que Boyacá logre en este cuatrienio un mayor desarrollo económico y social.

Esta dimensión se estructura a partir de 6 componentes principales, a saber:

- Buen Gobierno
- Fortalecimiento de la Planeación
- Gestión Pública Territorial
- Sociedad civil solidaria y comunitaria
- Gobierno Corporativo
- Gobernanza

A continuación se presentará el diagnóstico estratégico de cada uno de estos elementos:

Estructura organizacional
Acorde con la información recabada, se encuentra que la Estructura Organizacional Departamental no se ha actualizado desde el año 2006 (Decreto 1237 del 1 de agosto), a pesar de que algunos actos administrativos han modificado tanto el nombre como las funciones de algunas Secretarías, como es el caso de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento, (Decreto 1194 del 27 de diciembre de 2011 y Ordenanza 034 del 13 de diciembre de 2010), se requiere presentar junto con las alternativas de modificación del Mapa de Procesos, una propuesta de Estructura Organizacional mucho más flexible y coherente con el enfoque por procesos.

Evaluación de desempeño

Según el DNP, para año 2014 el departamento de Boyacá, en la evaluación del Desempeño Integral, mostró estar fortalecido en temas como eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa e índice integral con indicadores ascendentes; sin embargo, la administración requiere hacer un gran esfuerzo para mejorar los índices de eficiencia, pues según la evaluación, obtuvo un 48,7 % con una tendencia negativa, desmejorando frente la evaluación del 2011, en la que el Departamento tenía un puntaje de 57,7% de cumplimiento en eficiencia. En la gráfica a continuación se presentan los resultados obtenidos por el Departamento en la evaluación de Desempeño Integral 2014.

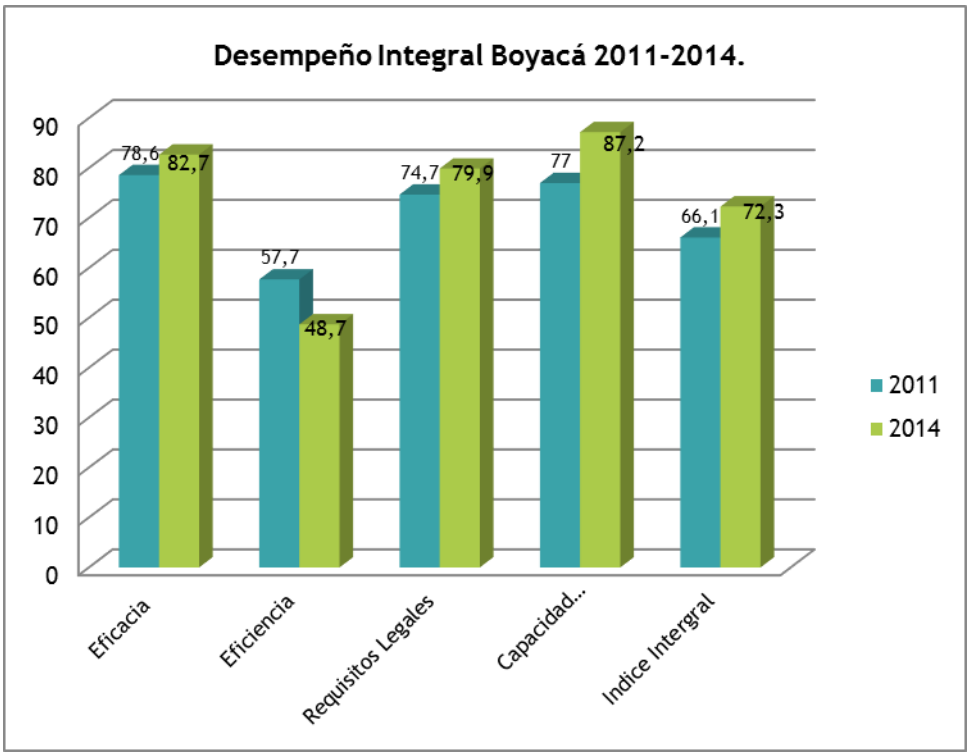

Ilustración 2 Desempeño Integral Boyacá 2011-2014.
Fuente: DNP, DDTS, 2009, 2014, kiterritorial

Plan anticorrupción y atención al ciudadano

Para la administración actual la lucha contra la corrupción se consolida como una piedra angular y herramienta vital para fortalecer la capacidad institucional del departamento. Es así como, la prevención de la corrupción, mediante políticas coordinadas y eficaces que faciliten la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la Ley, la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas, entre otros aspectos. (UNDOC)

Actualmente, el departamento cuenta con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, (Departamento de Boyacá, 2015) el cual se construyó en 2015 y se adoptó mediante Decreto No 0049 de 2015. Si bien, el documento se consolidó como un gran avance en el tema, es un empeño de la actual administración trabajara arduamente para promover acciones que permitan convertir este espacio en una verdadera herramienta de transparencia y control. Asimismo, se trabajará para que dentro del Plan Anticorrupción, se puedan introducir temas novedosos, como la interactividad de la audiencia pública de rendición de cuentas. También se ha priorizado la implementación de la Ley 1702 del 2014, fundamentada en el derecho para el acceso a la información pública.

De otra parte, es de anotar que otros aspectos son necesarios fortalecerlos con relación al Plan Anticorrupción. El primero de ellos es implementar de manera oportuna las acciones establecidas en el plan de manejo de riesgos de cada uno de los procesos del SIG con el fin de minimizar la probabilidad y el impacto en caso de materializarse alguno de los riesgos. El segundo, propender porque el proceso de Direccionamiento y Mejoramiento del SIG busque otras estrategias para lograr la entrega oportuna de los informes de monitoreo y seguimiento de riesgos por parte de los responsables de los procesos y poder cumplir con los términos establecidos en el Decreto 2641 de 2012.

Frente al Mapa de Riesgos de Corrupción, éste se encuentra conformado por 15 riesgos correspondientes a 10 procesos del Sistema Integrado de Gestión, sin embargo, en el consolidado que se presenta solo reportan los riesgos de 3 procesos, lo que evidencia un alto porcentaje de desinterés y una baja oportunidad en la entrega de los informes, así como un ostensible incumplimiento de las políticas de operación del procedimiento DM-P-14 y DM-P-16, como lo muestran las siguientes graficas:

Proceso	Presentan informe	
	SI	NO
Planeación Estratégica		X
Gestión de la Infraestructura Publica	X	
Gestión en Educación		X
Gestión de la Seguridad Social en Salud		X
Gestión Financiera y Fiscal	X	
Gestión de Ntic`S		X
Servicios Administrativos y Logísticos		X
Gestión Contractual	X	
Soporte Jurídico		X
Gestión del Talento Humano		X

Tabla 1 Procesos que deben reportar información relacionada con el mapa de riesgos de corrupción
Fuente: Informe de evaluación de control interno 2015

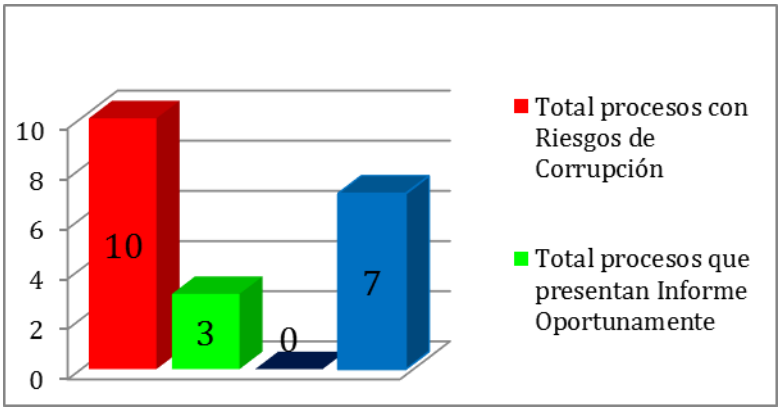

Ilustración 3 Oportunidad en la Entrega de Información
Fuente: Informe de evaluación de control interno 2015

Como se puede apreciar en las gráficas, el porcentaje relacionado con la oportunidad en la entrega de los informes de monitoreo y revisión de riesgos de corrupción es muy bajo, toda vez que solo el 30% de los procesos dan cumplimiento a la obligación, mientras que los 70% de los procesos restantes no presentan la información de avance en la implementación de las acciones de control.

Atención al ciudadano
En la Gobernación de Boyacá, se evidencia que existen Ventanillas Únicas de Radicación en las diferentes sectoriales, como Edificio Central (Orfeo), Secretaría de Educación (Sac), Secretaría de Salud (Sac) también cuenta con un módulo de PQRS en la Página Web de la Gobernación de Boyacá. Ahora bien, en lo referente a implementar un sistema de gestión tecnológica de información, la entidad cuenta con un Aplicativo de radicación de documentos y Gestión Documental llamada ORFEO, la cual no cubre el 100% de las dependencias de la administración, como prioridad se requiere implementarlo en la Secretaría de Educación y Secretaría de Salud.

En lo referente a gobierno en línea, se han hecho grandes esfuerzos administrativos; sin embargo, se requieren fortalecer algunos temas como: automatización de trámites y servicios; ventanilla única virtual; pagos en línea; uso de firmas electrónica; continuidad a la política de cero papel; establecer un protocolo de protección al denunciante anónimo; establecer un sistema de monitoreo y seguimiento oportuno al trámite y respuesta a los derechos de petición y requerimientos en general ; la entidad se sigue por los lineamentos del manual de estrategia de gobierno en línea; sin embargo, a la fecha no se evidencia lineamientos para la implementación de datos abiertos; respecto de la publicación de informe de gestión 2015 no se evidencia en la página de gobernación; no se identifica que existan campañas de divulgación de los trámites que hay en la entidad; la entidad no cuenta con una oficina de call center, solo existen ventanillas de radicación.

Rendición de cuentas

La administración departamental implementó en el último cuatrienio un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación al PDD (Plan Departamental de Desarrollo), denominado "TABLERO DE CONTROL", que es el instrumento diseñado para dar a conocer el porcentaje de avance del plan de desarrollo, con el fin de dar alertas sobre las metas que tienen rezagos para tomar las medidas necesarias.

Este tablero de control se convierte en un instrumento para toma de decisiones y construcción de los planes de acción para garantizar el cumplimiento de metas propuestas y porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo, de igual forma permite realizar un proceso de rendición de cuentas ante el consejo territorial de planeación, ante la comunidad y entes de control.

Planes Programas y Proyectos

El Resultado de la ejecución de las metas e Indicadores del Plan Departamental de Desarrollo se consolida en el informe de gestión y en el tablero que control.

			2012	2013	2014	2015					CUATRIENIO
#	EJE	PND	AÑO1	AÑO2	AÑO3	15-T1	15-T2	15-T3	15-T4	AÑO4	CUATRIENIO
1	1. UN BOYACA QUE SE ATREVE A GENERAR DESARROLLO SIN ATENTAR CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	2500	86,0%	67,4%	79,0%	72,9%	83,9%	90,7%		90,7%	90,7%
2	2.UN BOYACA QUE SE ATREVE A TRANSFORMAR SU REALIDAD SOCIAL PARA POSICIONARSE ANTE EL MUNDO	2500	74,1%	80,9%	88,0%	84,0%	89,5%	93,9%		86,0%	90,8%
3	3. UNA ECONOMÍA QUE SE ATREVE A GENERAR VALOR AGREGADO PARA POTENCIALIZAR SU RIQUEZA.	3000	61,2%	77,1%	86,5%	77,8%	85,1%	88,9%		88,5%	88,8%
4	4. UN BOYACÁ QUE SE ATREVE A PROMOVER UN BUEN GOBIERNO	1000	84,0%	89,8%	93,9%	87,0%	92,2%	96,7%		93,5%	95,8%
5	5. UN BOYACA QUE SE ATREVE A INTEGRARSE CON LA REGION Y CON EL MUNDO	1000	90,3%	90,7%	95,2%	83,8%	86,8%	91,6%		89,6%	91,1%
	TOTAL	10000	75,8%	78,3%	86,6%	79,7%	86,8%	91,6%		89,0%	90,7%

Ilustración 4 Tablero de Control

Fuente: Tablero de control, D.A.P Boyacá, 2015

Indicadores de Gestión

Del seguimiento a la medición de los indicadores reportados por los procesos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, a la fecha se cuenta con un total de 287 indicadores de Plan Departamental de Desarrollo, logrado a través de un proceso de integración de los indicadores estratégicos con los indicadores de los procesos del SIG. Es de aclarar que el número de indicadores que se encuentran en color rojo, a la fecha de corte del presente informe no han alcanzado a cumplir la meta en el periodo de medición, por cuanto sus metas son anuales, es decir hasta el 31 de diciembre de 2015, tienen plazo para cumplir los objetivos propuestos.

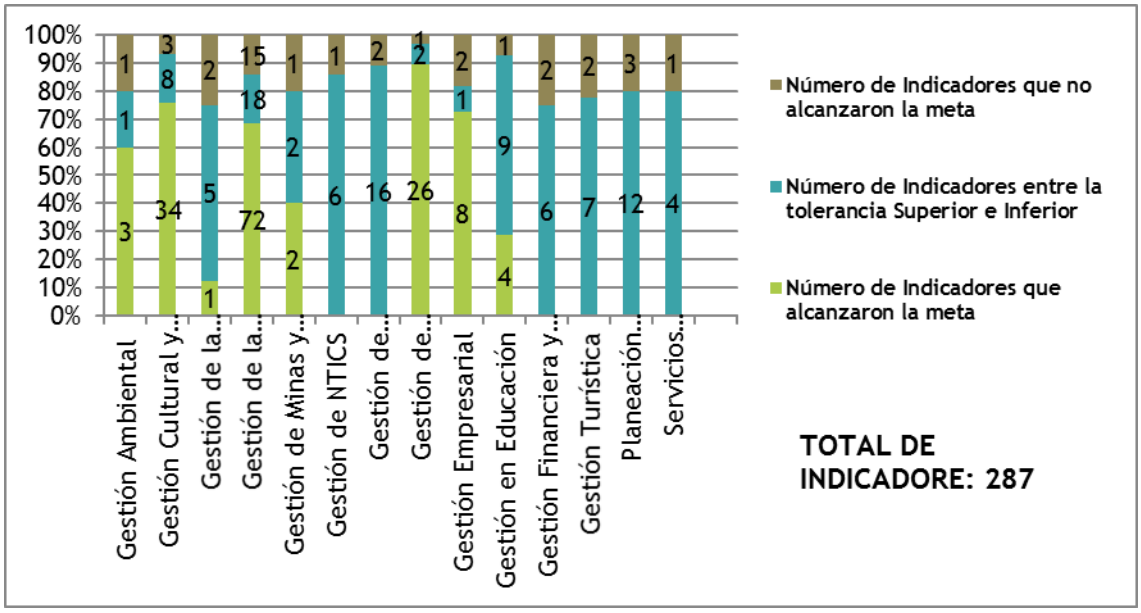

Ilustración 5 Reporte Medición Indicadores Plan De Desarrollo Departamental por los Procesos Misionales (Periodo Reportado: Julio A Septiembre /2015)
Fuente: Módulo Indicadores/corte a 29 de octubre de 2015.

Otros procesos de rendición de cuentas que se adelantan en la gobernación se refieren a la rendición de cuentas de infancia, adolescencia y juventud, rendición de cuentas públicas ante la sociedad civil, y rendición de cuentas interna. En este sentido, durante el año 2015, se dispuso, en la página de la Gobernación de Boyacá, de una herramienta denominada OBSERVATORIO SOCIAL, el cual se ha consolidado como una herramienta de vital importancia para la toma de decisiones y para el seguimiento de la Política Social.

Estrategia anti trámites

Para el tema del Plan Estrategia Anti trámite, se evidencia que para la sensibilización en temas relacionados con transacciones en línea e intercambio de información la entidad no dispone de un cronograma para la implementación del mismo e igualmente un plan de acción que contenga las estrategias para su correcta implementación.

Teniendo en cuenta la Política nacional que busca mejorar la calidad y la accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía la Gobernación de Boyacá, requiere mayor gestión con el fin de interiorizar en la entidad el conocimiento y la difusión del portafolio de servicios al ciudadano y optimizar los procedimientos internos que soportan la entrega de trámites y servicios.

Con la expedición del Decreto 2609 de 2012 existe la obligación de implementar y elaborar el Programa de Gestión Documental –PGD, por lo que en la Gobernación de Boyacá se recomienda darle estricto cumplimiento a cada una de las acciones de mejoramiento establecidas para subsanar los hallazgos planteados en la auditoría. A este respecto, la Gobernación de Boyacá requiere la consolidación de un inventario de información para clasificar los posibles datos según el trámite involucrado e igualmente consolidar el inventario de convenios para el intercambio de información en línea.

Información en Línea

La Gobernación de Boyacá cuenta con el Portal de Transparencia Económica. (Transparencia Económica) En el cual se encuentran los siguientes elementos: Contratación, información de trámites y servicios, ejecución presupuestal y, datos de contacto y normas. Sin embargo, es preocupante que en el proceso de seguimiento se pudo verificar que en el módulo de Contratación no se reporta información.

Administración de Riesgos

La mayor dificultad que se tiene con respecto a la Gestión del Riesgo es que no se ha considerado como una herramienta de gestión para la toma de decisiones orientadas a prevenir la materialización de los riesgos. Las herramientas adoptadas como ISOLUSION y los actuales cuadros de Excel no permiten visualizar gráficamente el comportamiento y evolución del riesgo a través del tiempo. De igual manera no se exige cuentas a los responsables de proceso sobre su gestión para mejorar la efectividad de los controles adoptados.

Durante el último año (2015), se realizaron ajustes como la implementación de las acciones en la administración de riesgos de la Gobernación (se crearon los formatos EI-P02-F05 “Seguimiento y Evaluación de Riesgos” y EI-P02-F06 “Eficacia en la Administración de Riesgos”), el primero busca evidenciar los avances tanto en los controles como en las acciones de control establecidas para mitigar los riesgos identificados en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión, y el segundo busca medir el grado de eficacia calificando el cumplimiento de aspectos importantes establecidos en las Políticas de Administración de Riesgos a todo nivel.

Relacionado con el riesgo del proceso Gestión del Talento Humano que estaba como “Dilación de los términos procesales obteniendo como resultado el vencimiento o prescripción de los Procesos Disciplinarios”, el cual fue cambiado por el riesgo “Inactividad de los Procesos Disciplinarios, generando vencimiento de los términos legales”, al cual le corresponde el número 544 dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción. Este es un tema que requiere gran atención de la administración departamental. Hasta el año 2015, solo se presentaba avance en la incorporación de 93 trámites.

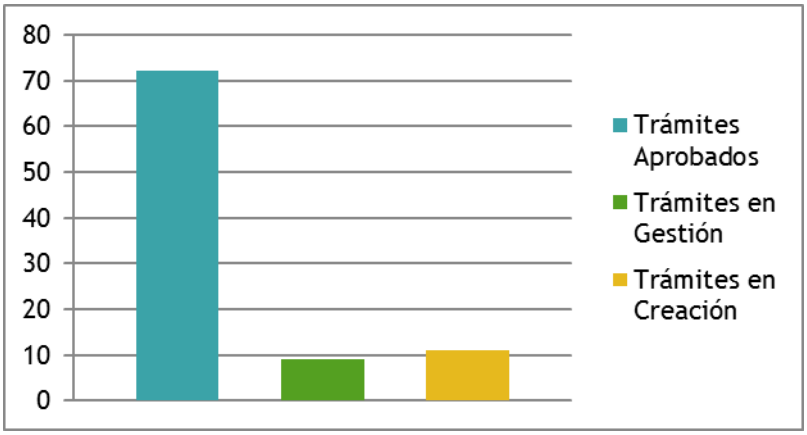

Ilustración 6 Avance en la Incorporación de Trámites
Fuente: Informe oficina de control interno de gestión 2015.

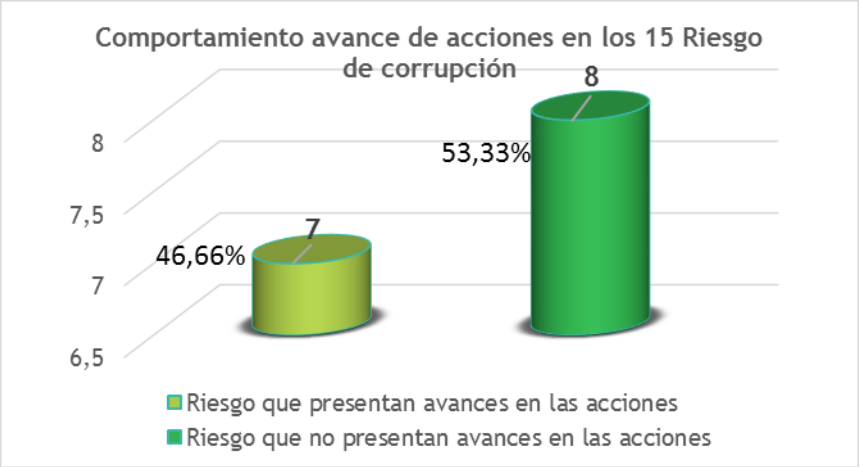

Ilustración 7 Avances de acciones en los Riesgos de Corrupción
Fuente: Informe oficina de control interno de gestión 2015.

Esta gráfica muestra que del 100% de los riesgos que deben reportar avances, solo el 46,66% presentan avances en las acciones implementadas dentro del plan de Manejo para Mitigar los Riesgos de Corrupción, lo cual indica que dichas acciones se encuentran por debajo del 50%, porcentaje que resulta bajo, más aun cuando para el presente informe cada uno de los riesgos debía reportar un avance de por lo menos el 60% en la implementación de acciones para mitigar los Riesgos de Corrupción.

Autoevaluación de control y gestión

Finalmente, con el fin de ampliar la cobertura en la participación de servidores se realizan actividades de actualización y mejoramiento de la cultura de la calidad, así como la aplicación de la encuesta de autoevaluación del control y la gestión. A continuación se presentan los resultados y acciones adelantadas de acuerdo con cada uno de los roles.

- Rol de "Relación con Entes Externos", se realizaron los informes de obligatorio cumplimiento que la Oficina Asesora De Control Interno debe presentar a los Entes de Control.
- Rol de "Asesoría y Acompañamiento" se realizó acompañamiento a los 9 Comités Interinstitucionales e institucionales y al plan de desarrollo departamental. Además, se realizó acompañamiento permanente a las acciones correctivas producto del seguimiento realizado en junio las cuales se concretaron a través de las mesas de trabajo del 15 al 21 de septiembre de 2015
- Rol de "Administración del riesgos" se realizó jornadas de asesoría y seguimiento a los riesgos institucionales y de corrupción a diferentes procesos.
- Rol de Relación con entes externos, se realizó acompañamiento a las auditorías realizadas por la Contraloría general del Departamento (Dirección Operativa de Control Fiscal y Dirección operativa de Economía y Finanzas) y a la Contraloría general de la Republica (Regalías y Sistema General de Participaciones).

De otra parte, durante el año 2015, se planearon 15 auditorías de Gestión de acuerdo a la programación realizada por la Oficina de Control Interno; y se realizaron nueve auditorias y/o seguimientos especiales producto de riesgos analizados. Además, se efectuaron seguimientos a los 35 Planes de Mejoramiento suscritos de auditorías internas de vigencias anteriores, dando así cumplimiento al rol de "Evaluación y Seguimiento". (Informe Oficina de Control Interno de Gestión 2015).

COMPONENTE
1 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

1.1 Diagnóstico

"La Corporación Transparencia por Colombia, la Unión Europea y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia- APC - aúnan esfuerzos en la puesta en marcha de los Índices de Transparencia de las Entidades Públicas-ÍTEP- 2013-2014: Índice de Transparencia Municipal (ITM) e Índice de Transparencia Departamental (ITD). El ÍTEP es una herramienta de control social que ha desarrollado la Corporación Transparencia por Colombia desde el año 2002 con el objetivo de monitorear y evaluar los niveles de riesgos de corrupción en las entidades públicas del orden nacional y sub nacional. Así, por medio de estas labores se espera contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad estatal desde la agenda de la lucha contra la corrupción.

El Índice de Transparencia de las Entidades Públicas-ITEP- busca medir los niveles de riesgos de corrupción, entendiendo por éstos "la posibilidad de que ocurran hechos de corrupción en las

entidades públicas a partir de la existencia de ciertas condiciones institucionales y prácticas de los actores gubernamentales, asociados al proceso de gestión administrativa". En este sentido, el ÍTEP 2013-2014 no mide: i) hechos de corrupción, ii) el impacto de la gestión pública, iii) los procesos de captura del Estado, ni iv) la percepción ciudadana sobre la transparencia en las entidades evaluadas. Su función principal es ejercer control social propositivo para contribuir en la lucha contra la corrupción a partir de un enfoque de prevención".

Para el caso específico de la Gobernación de Boyacá, se alcanzó una calificación de 71.1 lo que significa que el nivel de riesgo de Corrupción es Medio, siendo el componente de Visibilidad (19.7). Por su parte, el componente de Institucionalidad alcanzó una calificación ponderada de 26.9 y el de control y sanción de 24.6. Dentro del componente de Visibilidad se hace necesario fortalecer todos lo temas como son: divulgación de información pública, divulgación de la gestión Administrativa, divulgación Proactiva de la gestión presupuestal y divulgación de los trámites y servicio al ciudadano.

Dentro del componente de Institucionalidad se requiere el fortalecimiento de: Políticas y medidas anticorrupción, Gestión Administrativa y Gestión de Talento Humano. Dentro del componente de Control y sanción es de vital importancia fortalecer los subcomponentes de Sistema de PQRS y Control Institucional". (www.indicedetransparenciaporcolombia, 2015).

Dirección jurídica

En la actualidad se adelanta en contra del Departamento un número de procesos judiciales que supera los 2.100, con unas pretensiones de $ 458.389'669.613 **(fuente SIPROJ**). Estos procesos y pretensiones están concentrados en los siguientes sectores administrativos como se evidencia en la siguiente tabla:

Sectoriales	Cantidad de procesos	Valor Original Cuantía – Pretensiones	Valor final contingente
Fondo Pensional Territorial de Boyacá (id:5827)	69	$ 12.981.936.547	$ 2.784.772.868
Gobernación de Boyacá (id:219)	562	$ 348.915.487.302	$ 140.998.315.668,20
Secretaría de Educación (id:1434)	1245	$ 84.328.446.659	$ 61.921.276.877,90
Secretaría de Salud (id:5934)	279	$ 12.163.799.105	$ 4.207.662.643,34

Tabla 2 Procesos judiciales contra el Departamento
Fuente: Secretaría General 2016

Es importante resaltar que la Secretaria de Educación tiene el mayor número de procesos reportado de 1.245, pero la administración central con 562 procesos posee el mayor porcentaje de pretensiones por un valor de $ 348.915’487.302,00 que corresponde a más de la mitad del valor de las pretensiones. En gran parte la situación del sector se determina por litigios causados por medios de control de Controversias contractuales (35) por un valor de $ 52.471’822.712,46, seguidos por Reparación Directa (96) con unas pretensiones del orden de los $ 65.385’595.257,00, mas las pretensiones de un solo proceso que supera los $ 219.000’000.000 para un total de $284.385’595.257; procesos que se encuentran en curso ante las distintas autoridades e instancias, que requieren la participación activa y dinámica de los comités de defensa jurídica y de conciliación; no obstante, se observa solamente el cumplimiento de las sesiones que el ordenamiento reglado les impone, siendo necesario por el número de procesos litigiosos que se adelantan y la magnitud de las pretensiones, una mayor actuación de estos cuerpos colegiados de asesoría y decisión, que implica una mayor frecuencia en el desarrollo de las mismas a fin de garantizar de manera eficiente los trámites legales y procedimentales que se surten en las distintas etapas extrajudiciales y judiciales.

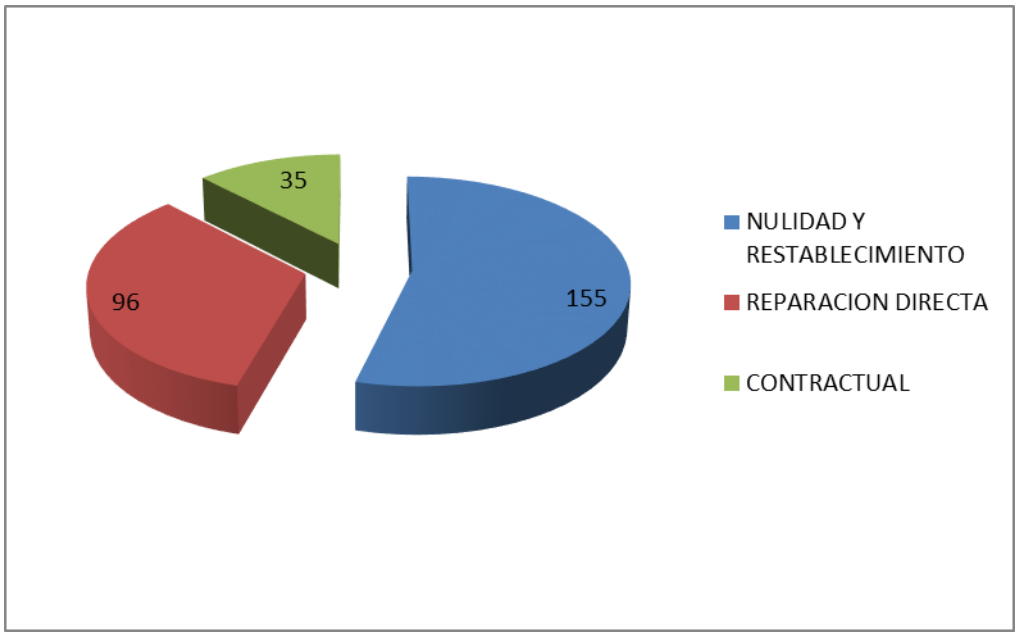

Ilustración 8 Medios de control mas representativos - direccion juridica (central)
Fuente: Secretaría General 2016

	No de procesos	valor de pretensión
Nulidad y restablecimiento	155	14.092.348.655,00
Reparacion directa	96	284.385.595.257,00
Contractual	35	52.471.822.712,46

Tabla 3 Pretensiones económicas de los demandantes

Fuente: Secretaría General 2016

Adicional a lo anterior son notables las deficiencias de tipo organizacional y funcional de las oficinas encargadas de la defensa legal, teniendo en cuenta que la estructura actual de representación con que cuenta la planta de personal de la Gobernación de Boyacá no supera los 20 profesionales del derecho, incluidos todos y cada uno de los sectores (educación, salud, infraestructura, hacienda, etc.), resultando insuficiente la adecuada garantía de la defensa jurídica del Departamento, en los más de dos mil procesos que cursan en su contra, siendo necesario contar con STAF de profesionales externos que coadyuven en la función propia del ente territorial.

De otra parte, se encuentran actualmente en funcionamiento el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ), el cual se encuentra en consolidación de procesos como la optimización de los demás aplicativos con que cuenta el sistema a fin de generar la debida confiabilidad de la información para la defensa jurídica del ente territorial; así mismo, hasta la fecha no se cuenta con la confiabilidad necesaria para dar de baja el histórico seguimiento de los procesos por medio del sistema (ORION) lo que implica actuaciones confiables de unificación de la información, que garantice un debido registro, alimentación y seguimiento de todos y cada uno de los procesos, como una herramienta idónea que coadyuve en la política de prevención del daño antijurídico.

Así mismo se evidencia que el actual contingente judicial reporta una cuantía proyectada de $ 209.912’028.057,76, sin desconocer que las pretensiones de las demandas en contra del Departamento, se estiman en una suma de $ 458.389’669.613. Pese a esto, el Departamento de Boyacá no cuenta con un documento de política pública consolidada directamente relacionado con la prevención del daño antijurídico, que permita a la alta dirección, contar con unas bases estructuradas para la toma de decisiones respaldas desde lo jurídico, para lo jurídico y lo judicial.

Por último, es relevante considerar que la metodología de valoración durante éste periodo fue desarrollada y consolidada pasando por múltiples ajustes y perfeccionamientos para acercarse aún más a su objetivo principal de estimar, para cada uno de los procesos instaurados, la probabilidad de fallo en contra del Departamento en cada una de las instancias que debe surtir el proceso hasta su fallo definitivo. Por lo anterior se exige como requisito indispensable la calificación de riesgo por parte de los apoderados de las entidades. Esta información es elaborada a partir de las siguientes variables: 1. La fortaleza de la demanda, 2. La fortaleza probatoria y 3. Los antecedentes jurisprudenciales. A partir de estas se utilizan los siguientes rangos de calificación. Se precisa corresponde a cada apoderado judicial desde el ámbito de su competencia de representación el cargue de la información del sistema SIPROJ, incluida la contingencia estimada.

Rango de calificación	% asignado
Muy baja	10
Baja	20
Media baja	40

Rango de calificación	% asignado
Media	60
Media Alta	50
Alta	80
Muy Alta	100

Tabla 4 Valoración de riesgos
Fuente: Secretaría Genral 2016

Comoquiera que el contingente y la calificación son el resultado de una valoración adelantada por cada apoderado judicial y que comporta situaciones variables como cambio de jurisprudencia, de funcionario juzgador, del acervo probatorio o incluso de la sobreestimación del contingente o del extremo optimismo de éxito, sus resultados son elementos meramente indicativos que no generan efecto vinculante a las entidades que las realizan.

De manera particular es indicativo resaltar que desde el año 2015 se encuentran en curso reclamaciones por parte del contratistas del contrato plan superiores a los $ 16.000’000.000, que no cuentan con los recursos apropiados, relacionados con modificación a estudios, transporte y PIGA. Estas son situaciones contractuales que de no llegarse a una concertación directa, terminarán en conflictos con la intervención de árbitros o de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, generándose un conflicto adicional de gran impacto jurídico fiscal.

Por todo lo anterior, es evidente la necesidad de optimizar las herramientas tecnológicas como los mecanismos de prevención del daño antijurídico, desde la creación del documento de política pública, la consolidación de la información, la ampliación de las sesiones de los comités de conciliación y de defensa jurídica y la contratación del STAF de profesionales del derecho idóneos para representar los intereses públicos; todo encausado a consolidar los mecanismos que conlleven a creer en una Boyacá eficiente y responsable en lo jurídico y lo judicial.

Dirección de servicios administrativos

Para el actual gobierno es preciso alcanzar grandes retos, en el sentido de la recuperación, correcta valoración y adecuada administración de la propiedad planta y equipo, con el fin de prestar mejores servicios a la comunidad y promover así, el cumplimiento de la Misión Institucional. Desde el punto de vista histórico los diferentes gobiernos se han visto enfrentados a una problemática de altos costos en la prestación de los servicios y en compendio la administración de la propiedad planta y equipo. Lo anterior implica el planteamiento de estrategias, programas y proyectos, tendientes a la conservación y mantenimiento de dichos bienes, para lograr óptimas condiciones de funcionamiento; lo que redunda en el desarrollo eficiente de los procedimientos, de acuerdo a las competencias de la Secretaria General.

La Gobernación de Boyacá, en procura de la adecuada administración y de mejorar la eficiencia en la prestación integral de los servicios; cuenta con un sistema de gestión de calidad en permanente actualización y con una serie de indicadores que hacen medible el nivel de satisfacción del cliente externo e interno. De acuerdo con lo anterior, por medio de la aplicación de la encuesta de satisfacción del cliente interno, este proceso se ha venido midiendo, dentro de la entidad. La experiencia y los datos estadísticos debidamente tabulados, en el Sistema de gestión de calidad, nos arrojan un porcentaje de cumplimiento de cerca del 73%, el cual se encuentra en la plataforma ISOLUCIÓN, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Indicador	Valor real	Meta
Satisfacción Del Cliente Interno	73,65%	80%

Tabla 5 Satisfacción de ciudadanos
Fuente: Plataforma ISOLUCION 2016

Otra de las responsabilidades para la administración central es la gestión de bienes. A este respecto, durante la vigencia 2016 – 2019, se registra la adecuación realizada a (16) inmuebles, no obstante, según los datos que reposan en la Gobernación el total de propiedades ascienden a cerca de 317. También se registra la elaboración de estudios y diseños para una nueva sede, situación que responde a la necesidad de centralizar las distintas dependencias de la entidad que, en la ciudad de Tunja, se encuentran dispersas en más de 10 sedes, algunas de ellas tomadas en arrendamiento situación que, durante el año anterior, representó una erogación superior a los seiscientos millones de pesos.

Número	Ubicación	Destinación	Canon anual 2015
1	Tunja	Biblioteca Departamental ¨Eduardo Torres Quintero¨ Para el año 2015 se va a firmar contrato a partir del 01 de marzo de 2015	76.500.000,00
2	Tunja	Funcionamiento de la Secretaria de Participación y Democracia de Boyacá	145.464.000,00
3	Tunja	Bodega Gestión del Riesgo	23.520.000,00
4	Tunja	Archivo General del Departamento de Boyacá	11.736.400,00
5	Tunja	Archivo General del Departamento de Boyacá/Bodega Sur - Fondos Documentales	26.952.000,00
6	Tunja	Archivo de la Secretaria de Salud de Boyacá	15.803.424,00
7	Tunja	Archivo general del departamento de Boyacá y fondos documentales	144.000.000,00
8	Tunja	Archivo histórico del departamento	144.000.000,00
9	Tunja	6 Oficinas (601/602/604/605/606/608) para	

		funcionamiento de dependencias de la Gobernación de Boyacá	54.496.740,00
10	Tunja	Local No. 03 para Funcionamiento Asamblea Departamental	72.434.736,00
11	Tunja	Oficina 805 Ubicar funcionarios del Contrato Plan	10.265.700,00
12	Tunja	Funcionamiento Policía Nacional para prestar seguridad en el monumento- INCLUYE IVA	379.632,00
		Total a cancelar	725.552.632,00

Tabla 6 Gestión de Bienes
Fuente: Secretaría general 2016

Es de anotar que en la actualidad el Departamento de Boyacá cuenta con dieciocho (18) inmuebles declarados monumentos por su importancia histórica. Entre ellos se cuentan casas localizadas en el centro histórico de la ciudad de Tunja, auditorios, parques históricos como el Puente de Boyacá y el Pantano de Vargas, locales comerciales y palacios de gobierno; los cuales, presentan deterioro visible y, por sus características patrimoniales, demandan rigurosos procesos para su mantenimiento y adecuación, situación que ha derivado en el menoscabo de la institucionalidad, la inadecuada prestación de servicios a la comunidad y altos costos derivados del desuso de los mismos.

RELACIÓN DE MUEBLES DECLARADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS						
Nº	**TIPO DE INMUEBLE**	**UBICACIÓN INMUEBLE DIRECCIÓN**	**MUNICIPIO**	**ÁREA DE TERRENO**	**ÁREA CONSTRUIDA**	**DESTINACIÓN - RIESGO**
1	Monumento Histórico Los Cojines. Escritura No. 1358 del 18 de septiembre de 1944, Notaría 1 Tunja.	Calle 22 No. 17-44	TUNJA	2707		Monumento Histórico Los Cojines del Zaque - Requiere intervención y cerramiento- No existe presencia del Estado
2	Monumento Histórico **Casa** Eduardo Santos carrera 8 No. 20-82-84-86-88 Tunja Escritura No. 1223 de septiembre 5 de 1964 Notaría 1 Tunja	Carrera 8 No. 20-82/84/86/88 Tunja	TUNJA		861	Monumento en ruinas - Alto riesgo de desplome de la cubierta y muros por falta de sobrecubierta.
3	Monumento Histórico Casa de la Torre Edificio Nuevo Escritura No. 3004 de Julio 10 de 1956	Calle 20 No. 9 -62	TUNJA	1590	1.854,27	Sede Gobernación de Boyacá

RELACIÓN DE MUEBLES DECLARADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS						
	Notaría 7 Bogotá					
4	Monumento Histórico Palacio de la Torre, Edificio Antiguo , Escrituras No. 293 de 1891 y 207 de 1894, 1357 de 1929 y 154 de 1976 Notarias 1 y 2 Tunja	Calle 20 No. 9-90	TUNJA	1469	4.082,10	Sede Gobernación de Boyacá
5	Monumento Histórico Casa Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá y Local Comercial "Almacén Samacá", Carrera 10 No. 19-21/25 Tunja. Escritura No. 589 de junio 15/57, Notaría 1 Tunja.	Carrera 10 No. 19-21/25	TUNJA		1642,11	Funciona la Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá. Y el Local está arrendado a Martha Montañez-Almacén Samacá.
	Monumento Histórico Local calle 19 No. 10 - 14/30 Plaza de Bolivar Tunja. Escritura No. 579 de mayo 24/58, Notaría 1 Tunja.	Calle 19 No. 10-14/30	TUNJA		36,52	Secretaria de Cultura y Turismo- Locales comerciales (Centro de la moda, Girasol y Señorial)
	Monumento Histórico Local Plaza de Bolívar Tunja. Escritura No. 1159 de octubre 30/57, Notaría 1 Tunja.	Calle 19 No. 10 - 20	TUNJA		37,19	Arrendado a Matrha Lucia Cuervo - Boutique Neón.
	Monumento Histórico Local calle 19 No. 10-22/26 Plaza de BolivarTunja. Escritura No. 49 de enero 18/58, Notaria 1 Tunja.	Calle 19 No. 10-22/26	TUNJA		36	Arrendado a Maria Elverina Garavito Vargas- Almacén Girasol.

RELACIÓN DE MUEBLES DECLARADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS						
	Monumento Histórico Local calle 19 No. 10 - 30 Plaza de BolivarTunja. Escritura No. 622 de junio 25/57, Notaría 1 Tunja.	Calle 19 No. 10-30	TUNJA		46,13	Arrendado a Helena Pinillos - Cafeteria Señorial
	Monumento Histórico Local carrera 10 No. 19 - 09 Plaza de Bolivar Tunja. Escritura No. 635 de julio 5/57, Notaría 1 Tunja.	Carrera 10 No. 19-09	TUNJA		29 M2	Arrendado a Oscar Nova - Papeleria Universitaria.
6	Edificio Auditorio Jose Mosser, carrera 10 No. 21-76 deTunja. Escritura No. 2662 de diciembre 28/53, Notaria 6a. Bogotá. - Monumento	Carrera 10 No. 21-76	TUNJA		1.178,21	Escuela de Música de Boyacá y Auditorio - Alto riesgo de desplome de la cubierta y muros por falta de sobrecubierta.
7	Monumento Histórico oficina 203 Interior B Plaza Real Tunja Escritura No. 4066 de diciembre 31 de 1997 Notaría 1 Tunja	Oficina 203 Interior B, Centro Comercial Plaza Real	TUNJA		24,74	Oficinas de Planeación del Departamento de Boyacá
8	Monumento Histórico oficina 206 Interior B Plaza RealTunja Escritura No. 4066 de diciembre 31 de 1997 Notaria 1 Tunja	Oficina 206 Interior B. Centro Comercial Plaza Real	TUNJA		38,04	Oficinas de Planeación del Departamento de Boyacá
9	Monumento Histórico oficina 207 Interior B Plaza Real Tunja Escritura No. 4066 de diciembre 31 de 1997 Notaría 1 Tunja	Oficina 207 Interior B. Centro Comercial Plaza Real	TUNJA		38,04	Oficinas de Planeación del Departamento de Boyacá
10	Monumento Histórico oficina 208 Interior B Plaza Real Tunja Escritura No. 4066 de	Oficina 208 Interior B. Centro	TUNJA		38,04	Oficinas de Planeación del Departamento de Boyacá

RELACIÓN DE MUEBLES DECLARADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS						
	diciembre 31 de 1997 Notaría 1 Tunja	Comercial Plaza Real				
11	Monumento Histórico oficina 209 Interior B Plaza Real Tunja Escritura No. 4066 de diciembre 31 de 1997 Notaría 1 Tunja	Oficina 209 Interior B. Centro Comercial Plaza Real	TUNJA		38,04	Oficinas de Planeación del Departamento de Boyacá
12	Monumento Histórico Casono Santa Clara La Real y Centro Operativo Automotor de Boyacá. Resolución No. 332 de Noviembre 28 de 2005.	Calle 20 No. 6A-05 **y C**arrera 7 No. 19-78 de Tunja	TUNJA	5.011. 92 M2		Funciona la Escuela Taller de Oficios de Boyacá -entregada en comodato a la Corporación Santa Clara La Real para su intervención. Tambien funciona la Bomba del Departamento de Boyacá
13	Monumento Histórico Casa Juan de Castellanos. Escritura No. 514 de junio 12 de 1969 Notaría 1 Tunja	Calle 19 No. 8-14	TUNJA	313 M2		Desocupada
14	Casa lote Cesiòn INCI. Transferencia de dominio mediante Resolución N. 090448 del 13 de Noviembre de 2009 por parte del Instituto Nacional para Ciegos -INCI.	Calle 20 No. 7-55	TUNJA	775 M2	421,60	Monumento en ruinas. Ocupado por los discapacitados visuales. Alkto riesgo de desplome de la cubierta y muros
15	CASA Y LOTE (MONUMENTO) POR LEGALIZAR CARRERA 8 No. 21-83 (ESCUELA DE ARTES) DE TUNJA	CARRERA 8 No. 21-83	TUNJA	915,26	1556	Desocupada - Se realizan gestiones por parte de la Secretaria de Cultura para terminar el

RELACIÓN DE MUEBLES DECLARADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS						
	TERRENO POR LEGALIZAR CALLE 21 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 (ALEDAÑO ESCUELA DE ARTES) DE TUNJA	CALLE 21 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 (ALEDAÑO ESCUELA DE ARTES) DE TUNJA	TUNJA	955		mejoramiento de este inmueble y trasladar la Escuela de Música de Boyacá
	AUDITORIO EN OBRA NEGRA - EDIFICACION NUEVA - INCORPORAR EL AUDITORIO EN CONSTRUCCION -				899,13	OBRA SIN TERMINAR
16	Monumento Histórico Puente de Boyacá	Monumento Histórico Puente de Boyacá	VENTAQUEMADA			Monumento Puente de Boyacá. Entregado en comodato No. 932 de 1992, por el Ministerio de Cultura . Prórroga en tiempo hasta el 15 de Abril de 2016.
17	Monumento Histórico Pantano de Vargas	Monumento Histórico Puente de Boyacá	PAIPA			Monumento Pantano de Vargas. Entregado en comodato No. 932 de 1992 del Ministerio de Cultura. Prórroga en tiempo hasta el 15 de Abril de 2016.

Tabla 7 BIenes inmuebles declarados monumento
Fuente: Secretaría general 2016

Por lo anterior, es prioridad para este gobierno, la intervención y conservación de nuestros monumentos, asignando los recursos o gestionando los mecanismos necesarios, con el ánimo de satisfacer las demandas sociales de espacios, mediante un acertado programa de rehabilitación, evidenciando la importancia que revisten los monumentos en el devenir histórico de nuestra población; lo que conlleva a reconocer nuestras raíces, origen y desarrollo cultural articulándolos como como símbolo de nuestra historia.

Respecto de los inmuebles con destinación ambiental corresponden a zonas de interés hídrico, la Entidad ha adquirido un total de 58 bienes por un valor $ 9.968.941.568,oo, dando cumplimiento a la normatividad legal. Teniendo en cabeza del Departamento 27 y los restantes 31 fueron cedidos a los diferentes municipios, para su respectiva administración.

La problemática de estos bienes se trata de la falta presencia de los entes que deben intervenir en este proceso como son: Departamento, Municipio y Corporaciones Autónomas, lo cual requiere acciones que faciliten la aplicación de la legislación ambiental y la definición de responsabilidades por parte de las diferentes autoridades, ya que algunos siguen siendo explotados por los vendedores o particulares.

Un aspecto esencial para todos los procesos relacionados con la gestión de los bienes es el saneamiento de la propiedad y la recuperación de los mismos que se encuentren en manos de terceros. Dado que a la fecha la Entidad tiene un aproximado de 85 inmuebles sin legalizar, sin contar las sedes de instituciones educativas a cargo de la secretaría de educación (aproximadamente 2197) y solamente se ha gestionado el saneamiento de 8 propiedades, resulta de capital importancia continuar con este vital reto.

Cabe resaltar que para el logro de todos los propósitos trazados por esta administración en esta materia y considerando que la última actualización de avalúos de la totalidad de los bienes, se realizó en el año 2011, es esencial la actualización permanente de los inventarios de los bienes propiedad del Departamento de Boyacá y de aquellos por los cuales es responsable a cualquier título para de esta manera establecer cuál es la realidad económica de la entidad.

Desde el punto de vista de la organización de los eventos y apoyo logístico el Departamento se carece de herramientas, equipos, suministros y demás que le permitan desarrollar sin traumatismos las distintas actividades propias de esta área, prueba de ello es que durante la vigencia 2012- 2015, se invirtieron cerca de mil quinientos millones de pesos correspondientes a contrataciones por este concepto. Por tanto se requiere la formulación y ejecución de proyectos de apoyo para la operatividad, en tanto esta actividad busca la difusión y el posicionamiento Institucional del Departamento y la integración de las distintas provincias.

Pasando a otro aspecto, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión y según la cual cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano y en donde se estipula que en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad; la Gobernación de Boyacá ha implementado diferentes procedimientos internos para la prestación del servicio de atención al ciudadano, encontrándose dentro de estos el procedimiento interno SJ-P-10 denominado Atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, el cual se presta por ventanilla única y se le da trámite y respuesta a través del sistema documental –S.G.D (ORFEO).

Con el procedimiento anteriormente mencionado se busca atender y resolver en forma oportuna y efectiva las peticiones, quejas y reclamos de la Gobernación de Boyacá; para esto se creó la oficina de

Seguimiento, en la cual los funcionarios de esta dependencia realizan diariamente seguimiento a las PQR´s que se encuentran abiertas y se recuerda mediante comunicación escrita a los responsables de atenderlas, el tiempo que llevan abiertas y la fecha máxima en la que se debe dar respuesta al solicitante; lo anterior para garantizar la oportuna respuesta al peticionario.

El enfoque hacia el cliente es uno de los principios fundamentales del sistema integrado de gestión, por lo cual las entidades deben trabajar en procura de su bienestar. Teniendo en cuenta la importancia que tiene el ciudadano y que el servicio prestado al mismo es un fin esencial del estado, la entidad se ha preocupado por medir su satisfacción; por lo cual, en el año 2015, se implementó como recurso la aplicación de 4 encuestas diarias en uno de los trámites más solicitado por los ciudadanos, como lo es la expedición de pasaportes; resultado de éstas encuestas se identificó la necesidad de mejorar las instalaciones de la dependencia, adecuándose un espacio con infraestructura nueva cuyo costo fue de $ 57.979.604,04 y se mejoró la capacidad tecnológica con la adquisición de equipos por valor de $40.389.884.00, así mismo, se asignaron 4 funcionarios de planta para apoyar las labores en la oficina; con miras a mejorar la prestación del servicio al ciudadano, se adquirió el sistema de turnos para atender en la oficina de pasaportes y en diferentes espacios donde se presta el servicio al ciudadano se adecuaron rampas y cintas antideslizantes.

Frente a la atención prioritaria de personas en situación de discapacidad, niños, mujeres gestantes y adultos mayores, se capacitó a una funcionaria encargada de atender a través de lenguaje de señas cuando se presente la necesidad, en este mismo sentido actualmente se está ejecutando el contrato No 079 de 2015, el cual tiene por objeto la ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL PREFERENTE, en el palacio de la Torre de la Gobernación de Boyacá; lo anterior, en aras de ofrecer un mejor servicio y condiciones de infraestructura mejorando la accesibilidad universal.

La entidad en la actualidad cuenta con 10 dependencias, en distintos puntos de atención en la ciudad de Tunja, de los cuales ninguno ha implementado una oficina de atención preferente. Lo anterior ocasiona traumatismos a la hora de prestar un servicio de características tan especiales como los requeridos por el tipo de población a atender. De igual forma se cuenta solamente con tres oficinas de atención al ciudadano en las distintas dependencias que son: palacio de la torre, secretaria de salud y secretaria de educación, quedando 7 dependencias sin esta modalidad de atención. De acuerdo con lo mencionado se requiere que la administración provea los recursos o realice las acciones necesarias para cumplir además con el mandato legal, para este tipo de servicio y realice las obras o intervenciones correspondientes que permitan solucionar de forma definitiva esta situación.

El cumplimiento de la Ley 594 de 2000 fortalece la gestión archivística desde la producción documental hasta la conservación adecuada de los mismos, bajo esta premisa el Archivo General del Departamento – AGD - viene implementando las directrices establecidas en Ley General de Archivos, Decretos y demás normas reglamentarias, sin embargo adolece de la elaboración del Programa de Gestión Documental, (Decreto 2612 de 2012, reglamenta el Título V de la Ley 594/2000, disposiciones en materia documental, Capítulo II. Programa de Gestión Documental; Ley 1712 de 2014, Ley de

Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Artículo 15. Programa de Gestión Documental y Artículo 17, Sistemas de Información).

En la actualidad y según la organización jerárquica funcional, se cuenta con el Fondo Gobernación de Boyacá, agrupado en trece secciones archivísticas, equivalentes a las diferentes sectoriales, junto con sus respectivas subsecciones, que reflejan las correspondientes direcciones, para cada de las cuales se ha implementado su respectiva Tabla de Retención Documental – TRD - La última actualización parcial de TRD se realizó en el año 2014, a cinco (5) TRD. (Acta de comité de archivo 001 de fecha 29 de diciembre , 2014) Se proyectan nuevas actualizaciones en la medida que las sectoriales sufren cambios y/o modificaciones en su estructura orgánica y/o funcional.

En el año 2015 se recibieron once (11) transferencias documentales que se han venido realizando de acuerdo al espacio y gestión de cada sectorial; empero, el proceso no ha tenido continuidad por la falta de insumos para el mismo (cajas y carpetas de archivo) y espacio físico.

En ese sentido, es responsabilidad del AGD el seguimiento y asesoría a los 123 municipios del departamento en materia archivística, para así responder ante el AGN. El año anterior se programó una jornada de capacitación en la que se hicieron presentes 86 municipios. La asesoría a entes públicos en el manejo documental referente a elaboración, estudio, aprobación y convalidación de Instrumentos archivísticos ha sido afectada en alguna medida por las distancias y la falta de personal especializado tanto a nivel municipal como en él AGD.

Dirección de Sistemas

La infraestructura de telecomunicaciones, los procesos de Gobierno en línea, el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información (TI), la arquitectura empresarial TI y la Gestión de la seguridad de la información en la Gobernación de Boyacá, están a cargo de la Dirección de sistemas, la cual tiene como misión de administrar, gestionar y soportar la Plataforma tecnológica de la institución con el fin de gestionar planes, programas y proyectos que conduzcan al fortalecimiento de la plataforma de sistemas e informática en Hardware y Software para administración departamental.

Con el fin de construir el plan estratégico de tecnologías de información y telecomunicaciones de la Gobernación de la entidad se realizó un levantamiento de información con el fin de identificar el estado actual de las tecnologías de información y comunicación de la entidad que arrojó, en síntesis, los siguientes resultados:

La Gobernación de Boyacá está conformada por 13 sedes asi: Secretaria de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Participación y Democracia, Fondo Pensional, Archivo, Departamento Administrativo de Planeación, Comité Regional Para la Atención de Desastres, Emisora, Biblioteca, Casa de Boyacá, Jardín Botánico y Talleres de la Gobernación. De las 13 sedes, 4 se encuentran conectadas por un anillo de fibra y una por radio enlace con la Gobernación; las demás,

tienen sus propios canales de datos, sin embargo sedes como la de Talleres y Jardín Botánico no tienen ningún servicio de conectividad.

Sistemas de Infraestructura

La administración cuenta con 68 switches administrables y 43 switches no administrables; estos equipos activos de red llevan 11 años en operación, no cuentan con soporte y el fabricante los discontinuó. Estos equipos tienen una vulnerabilidad alta ya que su tiempo de operación o ciclo de vida ya está cumplido; asimismo, dichos dispositivos son los encargados de transportar todos los datos de la entidad y entregar el acceso a los sistemas de información que prestan los trámites y servicios en la organización. Cabe aclarar que como no se implementaron modelos de networking y administración del tráfico, existe un riesgo de seguridad, control y acceso a la información de la entidad.

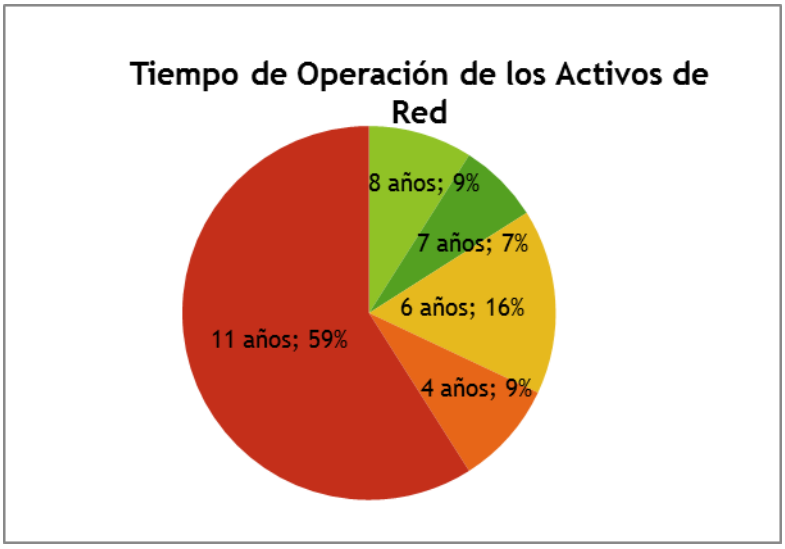

Ilustración 9 Tiempo de Operación de los Activos de Red
Fuente: Dirección de sistemas Gobernación de Boyacá 2016.

Por otra parte, la gobernación cuenta con 21 servidores los cuales procesan y alojan los diferentes sistemas de información que son vitales para la operación de la organización; dichos equipos tienen un tiempo de operación alto, en algunos casos es de 15 años, estos dispositivos están instalados en un centro de datos que no cuenta con soporte eléctrico, cableado estructurado, ni sistemas de backup ni respaldo tecnológico adecuado para garantizar la operación y poder construir un modelo de continuidad del negocio que permita garantizar el flujo de información de los diferentes trámites y servicio de la Organización.

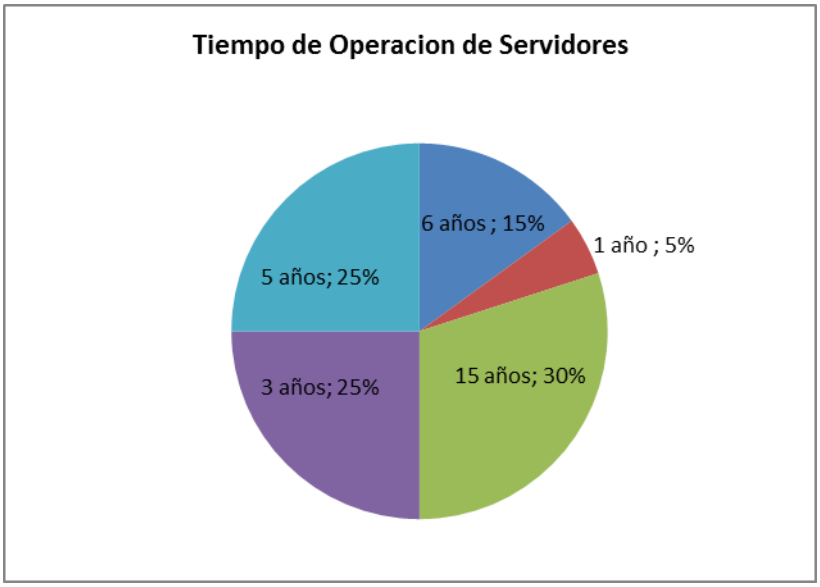

Ilustración 10 Tiempo de Operación de Servidores
Fuente: Dirección de sistemas Gobernación de Boyacá 2016.

Asimismo, la entidad cuenta con 574 equipos de cómputo de los cuales se requiere cambiar por obsolescencia el 30% y el 19% soporta dos años más de operación, teniendo en cuenta que estas herramientas facilitan el trabajo del personal de la organización y permiten incrementar el uso y la apropiación de las TIC; cabe decir que la tecnología de la que dispone la gobernación hace deficiente el desempeño laboral del personal.

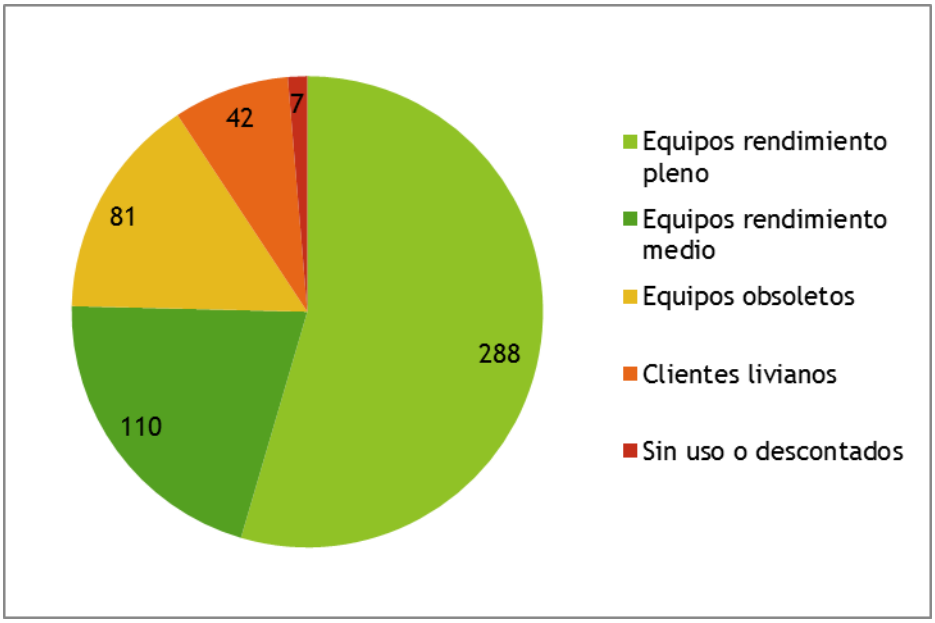

Ilustración 11 Equipamiento en Temas de TIC
Fuente: Dirección de sistemas Gobernación de Boyacá 2016.

Respecto a las impresoras y escáneres de la organización tienen un obsolescencia del 25% y 48% respectivamente de los equipos existentes. Este retraso en la tecnología no permite implementar políticas de cero papel ya que no se puede controlar ni medir el consumo que hacen los usuarios.

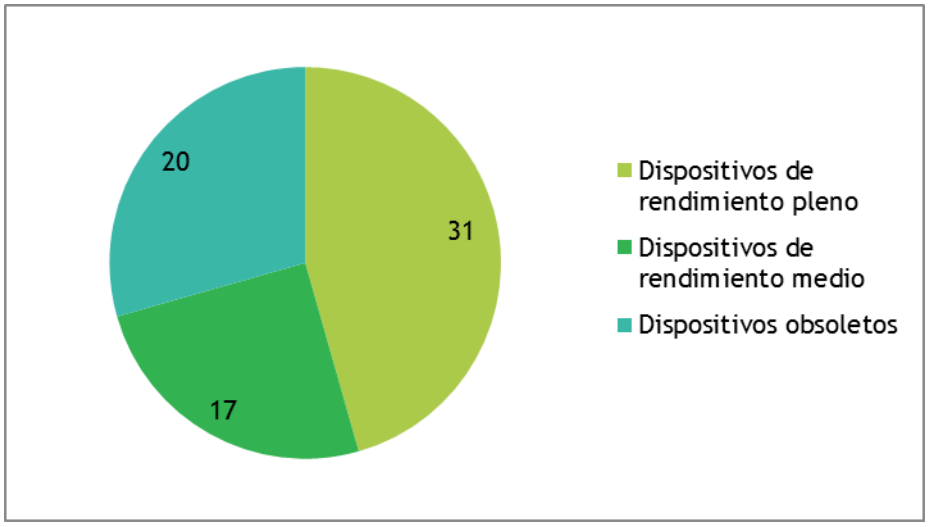

Ilustración 12 Dispositivos de Impresión
Impresoras Fuente: Dirección de sistemas Gobernación de Boyacá 2016.

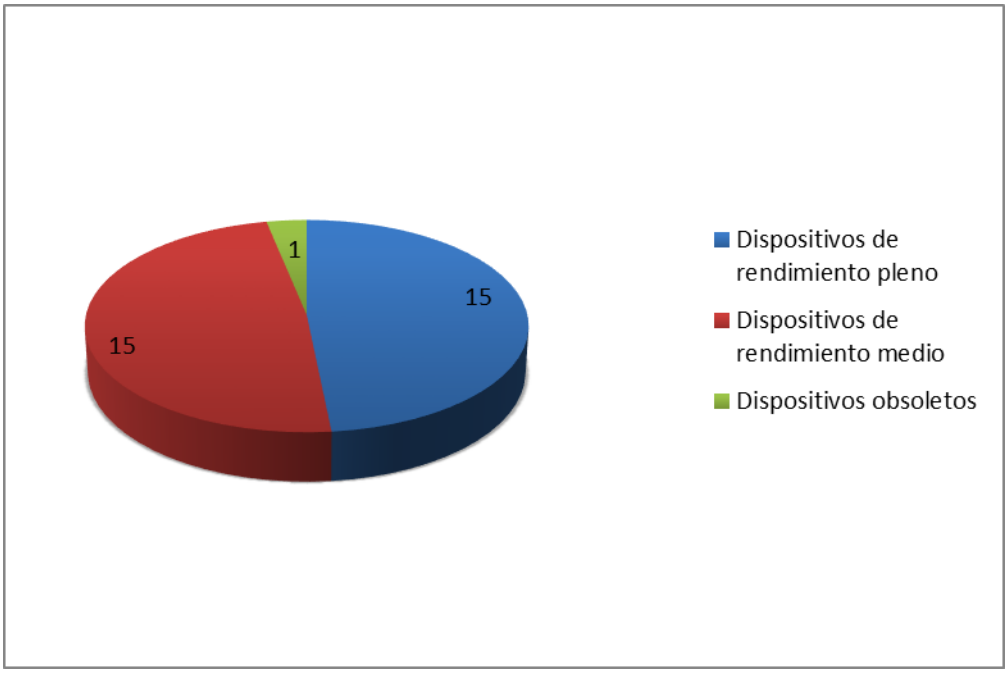

Ilustración 13 Dispositivos Escáner

Escáner Fuente: Dirección de sistemas Gobernación de Boyacá 2016.

Todo lo anterior, significa que, en materia de infraestructura tecnológica se presenta un importante rezago, razón por la cual es necesario emprender acciones que permitan avanzar en el cierre de esta brecha, con el ánimo de lograr estándares, al menos aceptables, para el desarrollo de la misión institucional. Para que estos esfuerzos sean fructíferos es necesario calificar al recurso humano en el uso y apropiación de las TIC.

La implementación de la estrategia Gobierno en línea en la gobernación de Boyacá se encuentra con índices deficientes en sus componentes: componentes de TIC para servicios, TIC para gobierno abierto, TIC para gestión y seguridad y privacidad de la información. Se encuentra además falta de compromiso histórico del nivel directivo por la ejecución de las actividades relacionadas con la estrategia, lo que da como resultado que la información no está consolidada, actualizada, priorizada ni disponible para su consulta, esto según los criterios incluidos en el manual gel 2015. El índice reportado para el año 2014 (63,82%) surge de una auto evaluación de la entidad, observando que está alejada de la realidad, ya que no se evidencia la información allí reportada, lo cual genera una criticidad en la implementación del cumplimiento la cual está pactada para ser cumplida al 100% en el 2018. Por otra parte respecto al componente de seguridad de la información se evidencia inexistencia de políticas y planes para dar cumplimiento a los criterios de evaluación.

En consecuencia, se requieren esfuerzos importantes para garantizar el cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea con Trámites y servicios vinculados en línea y Grupos de Datos abiertos liberados en la nube, con el ánimo de aumentar la transparencia y el acceso equitativo a la información por

aparte de los ciudadanos, superando las barreras físicas que históricamente han mantenido a las comunidades de las áreas distantes del centro del departamentos prácticamente marginados en los procesos de control y participación ciudadana. Asimismo, es importante implementar medidas que aseguren la integridad de la información de la entidad y garanticen la continuidad del negocio frente a los diversos riesgos detectados.

Finalmente, hay deficiencia en los sistemas de información, no hay información de trámites y servicios con su respectiva priorización y racionalización, por la obsolescencia de equipos e infraestructura tecnológica se presentan falencias en la ejecución de procedimientos administrativos que conllevan a una deficiente prestación de los servicios, generando bajos índices de calidad e incumplimiento de normatividad vigente, teniendo en cuenta el decreto 415 de 2016 y los lineamientos de implementación de políticas y modelos de Gestión y arquitectura tecnológica, la entidad requiere de un arduo trabajo e inversiones en los diferentes componentes tecnológicos con el fin de mejorar y optimizar el desempeño de la entidad así como los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Dirección gestión de talento humano
Desde el Plan de Desarrollo Nacional “Todos por un Nuevo País – Paz, Equidad, Educación”, el fortalecimiento y desarrollo institucional se plantea en la estrategia transversal de Buen Gobierno, la cual está “orientada a garantizar la configuración y consolidación de un Estado moderno, más transparente, eficiente, y eficaz. Un gobierno que asegure “tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario”. El enfoque de buen gobierno es el de un Estado como instrumento de redistribución de recursos y oportunidades, esto es, de cierre de brechas”. (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2014-2018)

“En este sentido a nivel nacional para promover el ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia y eficacia administrativa, se desarrolla: la Política pública de transparencia y lucha contra la corrupción; control fiscal y disciplinario; Gestión pública efectiva; Fortalecimiento de la articulación nación- territorios; Información estadística para la toma de decisiones; Finanzas Públicas y Política internacional y cooperación”. (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2014)

“El Buen Gobierno es el adecuado balance entre las capacidades de los actores sociales (organizaciones públicas, servidores públicos y ciudadanos, entre otros) y arreglos instituciones de calidad, para lograr que los resultados de las políticas públicas se reflejen en una mejor calidad de vida para los ciudadanos y una sociedad más democrática. Por consiguiente, para alcanzar el Buen Gobierno es necesario el fortalecimiento institucional y la generación de capacidades orientadas a concretarse en una acción estatal que responda cabalmente a las necesidades de la población”. (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2014)

Desde esta perspectiva, con ocasión del Programa de Gobierno “Boyacá Evoluciona” del Ingeniero Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Gobernador de Boyacá (2016 – 2019), la ”Dimensión de Desarrollo Institucional - Eficiencia Administrativa”, en la cual se encuentra la Dirección de Gestión de Talento

Humano de la Secretaría General, se enmarca en una gestión pública más eficiente (hacer más con menos), efectiva (cumplir con lo que se promete) y abierta (ser transparente en la rendición de cuentas a la ciudadanía), lo denominado como objetivos inteligentes mediante la adecuación de la estructura organizacional de la Gobernación y modernización interna para la adopción de políticas y proyectos. (Amaya Rodríguez, Porgrama de Gobierno 2016-2019, 2015)

La implementación de planes, programas y proyectos de inversión, ejecutados mediante actividades de capacitación, bienestar, salud ocupacional y fortalecimiento organizacional en la Administración Central del Departamento de Boyacá, parten del Plan Departamental de Desarrollo Boyacá se Atreve 2012 – 2015.

Para ello, se requiere fortalecer el Plan Institucional de Capacitación, el Programa de Bienestar, estímulos e incentivos, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el desarrollo institucional, dando aplicabilidad a la normatividad vigente, con asignación de recursos por inversión y funcionamiento, para mejorar el desempeño laboral, el desarrollo integral, disminuir los riesgos, optimizar la salud y las condiciones laborales de los servidores públicos, adecuar la estructura organizacional y la modernización interna de la Administración Central del Departamento de Boyacá.

Igualmente, se requiere satisfacer las necesidades laborales de los servidores públicos en cuatro áreas principales, a saber:

Bienestar

En relación con este tema, durante los años anteriores se ejecutaron actividades de bienestar que se han mantenido en el tiempo, pero que no han generado un impacto mayor en cuanto al desarrollo integral de los servidores públicos de la Administración Central del Departamento. Para tales efectos, se cuenta con indicadores que reflejan la cantidad de estrategias implementadas, pero no la calidad y beneficios reales obtenidos para el mejoramiento de la vida laboral, lo cual se expresa en la medición del nivel de cumplimiento del programa de bienestar durante el periodo 2012 - 2015.

Como puede verse en la gráfica anterior, si bien se evidencia un cumplimiento cuantitativo de las metas propuestas, es preciso resaltar que el programa implementado se limita al cumplimiento de actividades aisladas como eventos y celebraciones institucionales con bajo impacto en el fortalecimiento de las capacidades humanas[1]

1 En este documento se entienden las capacidades humanas como la “habilidad [de las personas] para llevar el tipo de vida que consideran valiosa e incrementar sus posibilidades reales de elección” **Fuente especificada no válida.**.

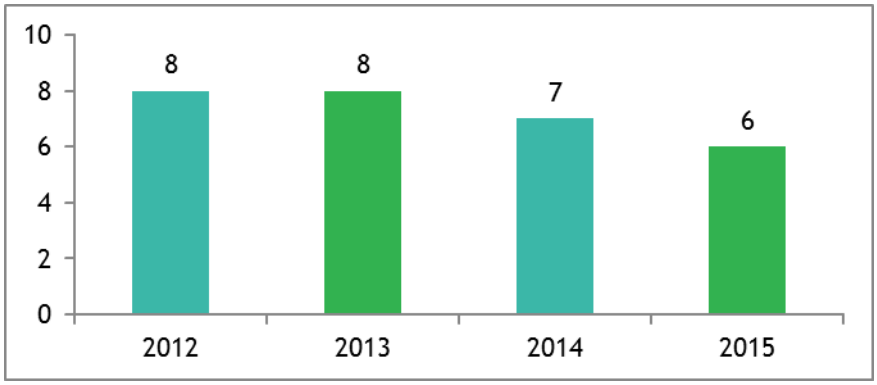

Ilustración 14 Programas de Bienestar
Fuente: Dirección Gestión de Talento Humano 2016

Con estos resultados, se evidencia la necesidad de ejecutar un programa de bienestar, estímulos e incentivos, con el fin de lograr un verdadero desarrollo integral de los servidores públicos. En la actualidad se cuenta con diagnósticos de clima organizacional que se deben adaptar para el diseño de actividades que vayan más allá de la simple contingencia de los riesgos laborales y abarquen aspectos como la construcción de identidad, el trabajo en equipo, liderazgo, solidaridad, desarrollo profesional, entre otros. Adicionalmente, es importante incorporar acciones con enfoque diferencial toda vez que en la administración central del Departamento laboran actualmente 10 Personas con algún tipo de Discapacidad y 80 personas que durante el presente cuatrienio se jubilaran (pre pensionables).

Salud ocupacional

En años anteriores se ha ejecutado el programa de salud ocupacional hoy Sistema Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo, sin un impacto mayor que permita disminuir los riesgos, mejorar la salud y las condiciones laborales de los servidores públicos en la Administración Central del Departamento de Boyacá.

Como se observa en la medición de los indicadores, el nivel de cumplimiento del programa de salud ocupacional de 2013 al 2015 refleja el incremento de los accidentes leves y graves, así como las enfermedades laborales, presentándose un accidente mortal en el año 2014, lo cual indica la necesidad de fortalecer las estrategias encaminadas a garantizar la integridad de los funcionarios, que debe ser el indicador mínimo de un esquema de bienestar laboral. En este sentido, cabe concluir que se diseñó un plan de salud ocupacional con fuertes debilidades en la fase de implementación.

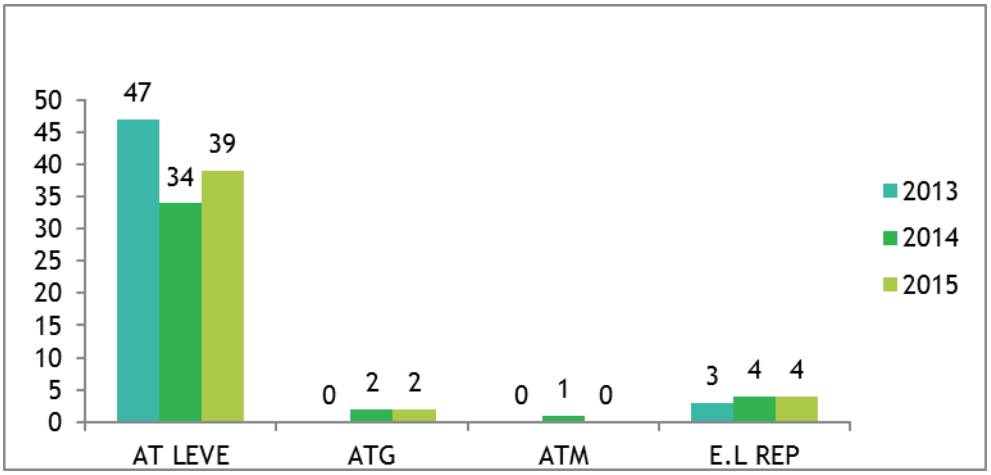

Accidente de Trabajo Leve - AT LEVE/Accidente de Trabajo Grave – ATGRAVE/ Accidente de Trabajo Mortal – ATM/ Enfermedad Laboral Reportada - E.L.REP

Ilustración 15 Programas de Salud Ocupación

Fuente: Dirección Gestión de Talento Humano 2016

Con base a las actividades realizadas en coordinación con la administradora de riesgos y las acciones efectuadas por la Entidad por gestión y en algunos casos por inversión, se hace necesario fortalecer y dar aplicabilidad a la norma con relación al programa de salud ocupacional hoy Sistema Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo, en cumplimiento al Decreto 1072/2015, con el fin de disminuir los riesgos, mejorar la salud y condiciones laborales de los servidores públicos de la Administración Central del departamento de Boyacá, mediante la ejecución de actividades relacionadas con la Formulación, Divulgación, Capacitación, Implementación y Mantenimiento del SGSST, para el logro de las políticas institucionales establecidas, conforme a los registros y estadísticas obtenidas para prevenir e intervenir los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los servidores públicos.

Plan institucional de capacitación

El proceso de formación y capacitación de los servidores públicos de la Administración Central del Departamento de Boyacá, se ha construido a través del tiempo con equipos de aprendizaje, para identificar las necesidades de capacitación y anualmente formular un plan institucional que se ha enfocado en la cantidad de actividades realizadas y no en fortalecer las competencias y el desempeño laboral de los servidores públicos, esto puede evidenciarse en el indicador que simplemente recoge la cantidad de eventos realizados, peor aún, durante el año 2015 se redujo ostensiblemente la programación de este tipo de actividades.

Por lo anterior, en el Plan Institucional de Capacitación 2016-2019 se debe incluir estrategias encaminadas a fortalecer la formación continua y el desempeño laboral de los servidores públicos de la Administración Central del departamento de Boyacá, a través de la implementación de capacitaciones

de Inducción y Reinducción permanente; Apoyo a Educación No Formal (seminarios, talleres, diplomados); Clima Organizacional; y Capacitaciones por sectoriales, para reforzar las competencias y habilidades de quienes laboran en la Entidad e impactar positivamente en el indicador "nivel de conformidad a los servicios prestados a los usuarios en relación con la prestación de los servicios" cuya meta para el cuatrienio anterior era del 80% y tan solo logró un 73,65%.

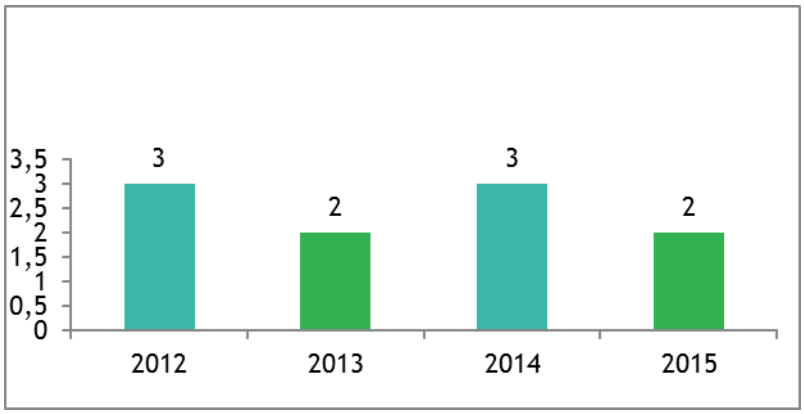

Ilustración 16 Plan Institucional de Capacitación 2012-2015
Fuente: Dirección Gestión de Talento Humano 2016

Fortalecimiento organizacional

En cuanto atañe a este asunto, en el periodo 2012-2015 se buscó implementar acciones de fortalecimiento organizacional mediante la implementación de un estudio técnico para la administración departamental que no se llevó a cabo. A su vez, se incluyeron actividades como la entrega de elementos corporativos, a saber: agendas, sombrillas y chaquetas que buscaban promover el compromiso institucional y el sentido de pertenencia de los servidores públicos de la Administración Central del Departamento de Boyacá, pero no se diseñó un indicador que permitiera medir el impacto real de estas estrategias.

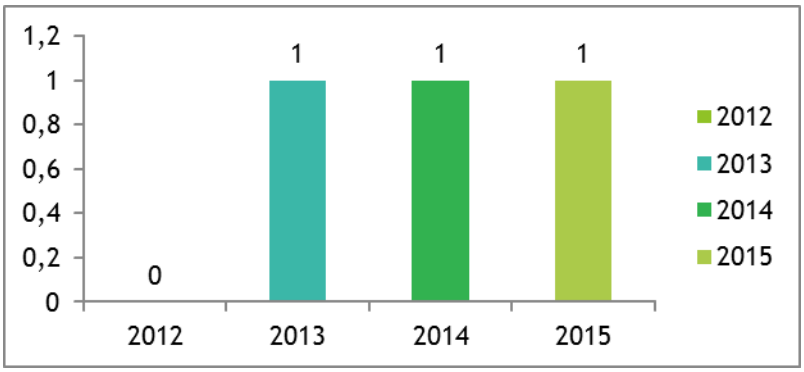

Ilustración 17 Fortalecimiento Organizacional

Fuente: Dirección Gestión de Talento Humano 2016

La arquitectura institucional de la administración central se actualizó en el año 2006 y a la fecha no se cuenta con estudios de tiempos y movimientos, cargas laborales, mapeo de competencias y procesos que permitan evidenciar si la misma requiere algún tipo de ajuste, bien sea para acometer las funciones que en virtud del desarrollo legislativo que devino en la asignación de nuevas competencias como las otorgadas por la ley orgánica de ordenamiento territorial (1454 de 2011) o, el retiro de funciones como lo ocurrido con lo asuntos mineros. Por lo tanto, se pretende construir sobre lo construido, pero fortaleciendo el talento humano mediante una mejor estructura organizacional y la modernización interna.

Lo anterior con base en estudios técnicos de cargas laborales y reestructuración organizacional proyectada, el apoyo profesional externo, la carnetización de los servidores públicos para acceso e identificación de los mismos y aquellas acciones que promuevan la motivación e integración entre el Gobernador y sus colaboradores, el incremento de identidad corporativa, sentido de pertinencia y compromiso institucional de los servidores públicos porque creemos en nuestro talento humano.

Los procesos de divulgación de las actividades gubernamentales actualmente están en cabeza de la oficina asesora de protocolo y comunicaciones, como dependencia encargada del manejo de estos temas en la Gobernación del Departamento, trabaja para acometer esta misión con el acompañamiento a las actividades y gestiones que efectúa a diario el Gobernador del Departamento de Boyacá y su equipo de Gobierno.

Los desplazamientos a los diferentes municipios del departamento y la inmediatez con que se debe publicar estas acciones, merecen no solo una labor coordinada de personal, sino la utilización de equipos de alta tecnología para que, en tiempo real, se pueda comunicar a los habitantes de Boyacá, Colombia y el mundo, el trabajo desplegado mancomunado entre la Alta Dirección y el grupo de profesionales que conforman esta Oficina Asesora.

Por todo lo anterior, es necesario fortalecer los procesos de comunicación para ser efectivos y eficaces en la entrega de la información a los usuarios internos y externos. Así mismo es necesario continuar con la profesionalización de la dependencia y realizar las labores tanto de protocolo como de comunicaciones, con personal idóneo en todas las áreas de la comunicación, entre las que se destacan: Redacción de textos, fotografía, video, redes sociales, organización de eventos, presentación de los mismos, entre otros, para dar excelentes resultados de las actividades propias que se ejecutan desde esta dependencia.

Desde la Oficina Asesora se debe apoyar el proceso de comunicaciones internas, para difusión de los certámenes y actividades que efectúa el Gobernador de Boyacá, los secretarios y el equipo de colaboradores, por lo cual se requiere el fortalecimiento de esta actividad, y lograr mostrar de forma adecuada las realizaciones de gobierno. Relacionado con las actividades de Protocolo, que realiza la

dependencia, se hace necesario fortalecer este proceso con la adquisición de nuevos implementos para mostrar, en cada certamen, la imagen del departamento con los signos, símbolos y emblemas de la entidad, para posicionar su imagen en cada una de las provincias del departamento, Colombia y si es necesario del mundo, cuando el Mandatario de los boyacenses, se desplace a cada uno de estos lugares, o los integrantes del gobierno departamental.

Esta desarticulación implica la necesidad de consolidar una estrategia institucional coordinada y concertada con todas las dependencias de la Gobernación de Boyacá que permita orientar los esfuerzos de comunicación, divulgación y promoción de modo que se logren mejores impactos se conviertan en instrumentos complementarios al fomento del desarrollo departamental.

Control interno disciplinario

Promover que el cumplimiento de la gestión disciplinaria durante el periodo (2016-2019) se logre con los más altos resultados; bajo los principios de eficiencia, eficacia , transparencia, celeridad y valores consagrados en el código de ética y buen gobierno de la Gobernación de Boyacá; protegiendo los derechos de los Boyacenses, mediante el control de la función de los servidores públicos evitando prácticas que vayan en contra de la constitución y la ley en observancia a los objetivos propuestos por la administración departamental en proyección a la consolidación de una Entidad moderna; en prevalencia del interés general.

Diagnostico estratégico participativo

Para la formulación del Plan de Desarrollo "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019" se realizaron encuentros regionales en todas las provincias del departamento, mediante mesas de participación ciudadana; de igual forma se realizaron encuentros con expertos en diferentes temas de relevancia, lo que permitirá formular un plan de desarrollo incluyente, que visibiliza las necesidades de la población.

En estos encuentros regionales se pudo concluir, la falta de apoyo de parte del Departamento a los diferentes municipios, en lo que refiere a la presentación, financiación e implementación de proyectos de alto impacto regional, la falta de asociatividad entre municipios y su desarticulación con el departamento lo que no permite lograr un desarrollo sostenible a las provincias en los ámbitos sociales, económicos, tecnológicos y ambientales.

Existe desarticulación de la Gobernación con los municipios e invisibilidad de las problemáticas regionales y la forma en que las entidades gubernamentales las abordan; en general se quejan por la falta de acompañamiento y capacitación para la formulación de proyectos regionales que permitan disminuir costos y generar impacto; igualmente manifiestan que no existe continuación en el desarrollo de los proyectos y programas cuando hay cambios en las administraciones, así como la excesiva tramitología tanto a nivel departamental como nacional para la viabilización de proyectos.

Solicitan brindar capacitación para el fortalecimiento de las administraciones municipales a secretarios de hacienda y /o tesoreros especialmente en los componentes jurídico y administrativo; brindar mayor atención a los alcaldes por parte de la Gobernación y procurar una mejor comunicación con el gabinete departamental. Se observa una débil gestión en Cooperación nacional e Internacional; piden acompañamiento para la legalización de predios y actualización catastral; establecer desde la gobernación un cronograma para sanear las deficiencias en el préstamo y rotación de maquinaria a los municipios.

Referente a la mesa de participación ciudadana realizada en casa de Boyacá en Bogotá, evidencian como las mayores problemáticas la poca vinculación de las colonias con el departamento; escasa tecnología y conectividad en el departamento; los empresarios perciben un bajo impacto en investigación académica en el sector primario, visibilizar las zonas turísticas e industriales que posee el departamento, y brindar una mayor y más clara información para la creación de empresas; es necesario que se considere el campo como una base para el desarrollo social teniendo en cuenta que Boyacá es un departamento agrícola.

Entre los proyectos regionales que proponen están:

- Implementación de la Ley Anti trámite y gobierno en Línea
- Proyectos de Integración regional y fortalecimiento institucional a las provincias
- descentralización de la estructura administrativa de la gobernación
- Más cobertura para formación técnica, tecnológica y universitaria.
- Creación del área metropolitana de Sugamuxi
- Creación de la secretaria departamental de Municipios
- Convenios con universidades e institutos técnicos para capacitaciones y empoderamiento del sector agropecuario.
- Consolidación de Asociaciones por municipios y por provincias, y la creación de un fondo económico institucional
- Fortalecimiento de Agencias de Desarrollo Económico Social
- Parametrizar y sistematizar los procesos administrativos
- Unificar a los municipios por provincias para la creación de un sistema de información para la gestión y seguimiento de proyectos.
- Articulación de los procesos de planeación de CORPOBOYACA, Gobernación, parques Nacionales con la dinámica que se construya desde lo regional.
- En la mesa de expertos se propuso la creación de un centro de información, gestión y transformación del conocimiento y de un sistema de acceso a la información e investigación.

Dentro de las potencialidades que la comunidad observa están: el alto nivel profesional de los gabinetes; voluntad política gobernación-municipio; posibilidad de control social a las acciones sobre los recursos públicos; se cuenta con capital humano capacitado, gracias a la existencia en la región de

varias universidades y centros técnicos, voluntad institucional y compromiso de los alcaldes y la conciencia que se está creando para trabajar articuladamente en proyectos.

Es de anotar que otras de las potencialidades con que cuenta el Departamento, son sus paisajes, los ecosistemas estratégicos o corredores ambientales que le pueden generar ingresos a la población; de igual forma el potencial agroindustrial, ambiental y turístico que posee el departamento.

Los empresarios visibilizan como fortalezas la gastronomía, los sitios turísticos, el arraigo cultural, la riqueza ambiental, hídrica y mineral; fortalecer las empresas de vino, caducifolios y la cadena productiva agrícola, así como apoyar a empresas que trabajen con residuos orgánicos y proyectos de energía renovable.

En la región de Lengupá, visibilizan como una fortaleza la presencia de la Corporación para el Fomento y el Desarrollo de Lengupá Tejiendo OSC y la presencia de la Red de inteligencia territorial Bacatá IT de la Universidad Distrital de Bogotá, adscritos a la Red Latinoamericana TAG- Territorios Acciones y Gobernanza- miembros de la red mundial INTI. La provincia de Gutiérrez, resalta como una de sus potencialidades la cultura de asociatividad, que existe en ASOGUTIERREZ, la región cuenta con un lote disponible para que allí funcione una planta de residuos sólidos, proyecto que causaría un gran impacto si se logra materializar.

COMPONENTE
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

1.2 Lineamientos Estratégicos

El Plan Departamental de Desarrollo "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD - 2016-2019", plantea y propone abordar los cambios que sean necesarios, teniendo como prioridad, incrementar esfuerzos para lograr una mayor integración institucional y regional en particular con aquellas regiones que históricamente han estado más rezagadas o que no han logrado articularse con el desarrollo económico nacional y regional.

En ese sentido, es una de las prioridades del Gobierno Departamental, encaminar sus esfuerzos para lograr una gestión pública más eficiente; cumplir con lo que se promete; ser transparentes en la rendición de cuentas y, gobernar en un ambiente de legitimidad, con objetivos inteligentes y cero corrupción (Rodríguez, 2015). Así, desde la Dimensión de Desarrollo Institucional, se logrará el fortalecimiento de la institucionalidad del Departamento y sus 123 municipios, orientando y garantizando la satisfacción de los derechos de la ciudadanía.

Desde la Dimensión de Desarrollo Institucional, se logrará el fortalecimiento de la institucionalidad del Departamento y sus 123 municipios, orientando y garantizando la satisfacción de los derechos de la ciudadanía. Se desarrollaran procesos, programas y proyectos de visión, prospección y objetivos que

tengan impacto a largo plazo, con apoyo a la gestión de las autoridades locales y empoderamiento del territorio. (Amaya, Boyaca Evoluciona, 2015).

Este Plan de Desarrollo, plantea y propone abordar los cambios que sean necesarios, teniendo como prioridad, incrementar esfuerzos para lograr una mayor integración institucional y regional en particular con aquellas regiones que históricamente han estado más rezagadas o que no han logrado articularse con el desarrollo económico nacional y regional.

Se debe priorizar la inversión hacia las regiones y sectores que presentan las mayores debilidades, con modelos costo beneficio, donde se establezca un mayor retorno de la inversión social por cada peso gastado. (Amaya, Boyaca Evoluciona, 2015).

Programa

1.2.1 Creemos en una Boyacá eficiente y responsable en lo jurídico y lo judicial

Objetivo: Prevenir el daño antijurídico mediante una eficiente defensa judicial del Departamento.

Dentro de nuestro proceso de construcción de la política pública se quiere tomar dos ejes fundamentales en la construcción de la defensa del Departamento de Boyacá; como primera, la construcción de la Defensa Judicial ha sido de vital importancia y la segunda, el concepto de prevención, entendido como la primera forma de defender el Estado y garantizar los derechos de los ciudadanos, lo cual requiere de unas sólidas bases que sirvan de fundamento para la Política de Prevención del Daño Antijurídico y que respondan al devenir institucional. En este documento nos proponemos plasmar el manejo institucional que se darán a la actividad de Defensa Jurídica del Departamento de Boyacá a todos los niveles y las actividades que se adelanten para que, desde lo global, se apliquen lineamientos transversales obedeciendo a una política protectora de los recursos públicos.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Pública de daño antijurídico implementada	%	0	50	50	Sec. General

Subprograma

1.2.1.1 Creemos mecanismos de prevención del daño antijurídico y de defensa judicial del Departamento.

Objetivo: Establecer mecanismos para la prevención del daño antijurídico y para la defensa judicial del Departamento, con calidad, pertinencia y oportunidad.

Mediante la recopilación y análisis de las demandas, peticiones, reclamaciones, quejas, decisiones administrativas, acuerdos conciliatorios y contratos estatales, procesando la información haciendo

posible la identificación y categorización de las causas de la conflictividad, lo que permite diseñar una política de prevención seria, efectiva en aras de poder mitigar las falencias detectadas inoportunas o falta de sustento jurídico que permita la defensa jurídica del Departamento de Boyacá.

Los mecanismos que se tienen en cuenta para el cumplimiento de nuestro objetivo son:

- Elaborar un documento contentivo de la política pública de prevención del daño antijurídico, comoquiera que en la práctica se vienen realizando acciones encausadas a la prevención del daño antijurídico por parte de los distintos sectores de la administración de manera aislada e independiente, que denota la necesidad de elaborar al tenor de lo establecido en el artículo 19 N° 1 y 2 del decreto 1716 de 2009, un documento que contenga los parámetros y líneas de acción, proyectado a minimizar al máximo, riesgos que impliquen responsabilidad de lo público en todos los órdenes y niveles.

- Unificar la información procesal en un solo sistema que garantice la seguridad y la confiabilidad de la misma, relacionada con los procesos jurisdiccionales en donde el Departamento de Boyacá sea parte, a fin de contar con una herramienta tecnológica de consulta y seguimiento, que irradie directamente en la oportuna, eficiente y eficaz defensa de los intereses públicos que representa el ente territorial.

- Fortalecer y consolidar los comités de conciliación y de defensa judicial, como las instancias colegiadas de la administración departamental, que tiene como horizonte en sus actuaciones en cumplimiento de sus funciones (independientes pero complementarias), la de prevenir en el ente territorial el daño antijurídico. Así, en búsqueda de garantizar su participación de forma dinámica y activa en las decisiones que conforme a sus competencias le corresponde, se implementará el número de sesiones periódicas con la participación activa de los diferentes sectores de la administración cuando la necesidad en cada caso lo indique.
- Fomentar alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas y a partir de su objeto social y experiencia, se cuente con la coadyuvancia para la creación de medios, mecanismos o instrumentos que se requieran por el ente departamental en tratándose de la defensa del interés general que representa, o para reorientar y/o potencializar aquellos que existan.

- Capacitar y actualizar a los profesionales de planta de la entidad, en las diferentes áreas del derecho directamente relacionadas con los distintos procesos jurisdiccionales que se adelantan; así mismo a los funcionarios de apoyo, en temas relacionados con sus actividades funcionales.

- Organizar el archivo físico de la dirección jurídica, con todos y cada uno de los procesos que se adelantan ante las diferentes jurisdicciones, en donde el Departamento de Boyacá sea parte, atendiendo los lineamientos legales en materia de organización documental.

- Potencializar y optimizar la adecuada defensa de los interés del Departamento de Boyacá, con la participación activa de profesionales del derecho que cuenten con la debida formación y experiencia;

se busca como elemento adicional que tengan un sentido proteccionista y de respeto e identidad con los intereses públicos; todos los anteriores, presupuestos fundamentales de vinculación.

Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 2.2.2.1, No. 2.2.2.3, No. 2.2.3.1, No. 2.2.3.2, No. 2.2.3.3 y No. 2.2.3.4 de esta misma dimensión y en los subprogramas No. 1.2.1.3, No. 3.2.3.10 de la dimensión Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Mecanismos de prevención del daño antijurídico y de defensa judicial del implementados	#	N.D	7	7	Sec. General
Política Pública de daño antijurídico formulada	#	0	1	1	Sec. General

Programa

1.2.2 Creemos en un Boyacá que rescata, valora y administra sus bienes

Objetivo: Mantener la propiedad, planta y equipo del Departamento de Boyacá, en óptimas condiciones de funcionamiento y conservación para responder en forma eficiente y oportuna los requerimientos de las diferentes Sectoriales.

El desarrollo de las actividades encargadas por ley a la administración departamental requiere la disposición de diversos medios físicos que permitan a los trabajadores prestar servicios de calidad a los ciudadanos. En este sentido, es indispensable gestionar los Recursos necesarios (bienes muebles, inmuebles y apoyos logísticos) para ello, lo que implica identificar los recursos disponibles, los requerimientos de adecuación o mantenimiento y la necesidad de ampliar la base material de los mismos en atención a las demandas funcionales de la administración, así como el desarrollo de estrategias para garantizar que se encuentren disponibles de manera oportuna y en las condiciones de funcionamiento requeridas, a costos razonables que hagan sostenible su operación.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Plan maestro de administración de propierdad, planta y equipo, implementado	%	ND	60	60	Sec. General

Subprograma

1.2.2.1 Administración de bienes inmuebles del departamento

Objetivo: Optimizar la gestión administrativa de los bienes inmuebles de la Gobernación de Boyacá.

La administración departamental se plantea grandes retos para este cuatrienio, entre ellos, la proyección de una nueva sede para la Institución que agrupe todas las dependencias que actualmente se hallan disgregadas, de igual forma, el saneamiento de la propiedad de 10 de los 103 inmuebles el saneamiento de la propiedad de algunos inmuebles, así como la recuperación de monumentos que están bajo su tutela, rescatando y manteniendo nuestra historia. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 1.2.1.7, No. 3.2.3.8 y No. 15.2.4.1 de la dimensión Desarrollo Humano; subprograma No. 7.2.2.2 de esta misma dimensión y subprograma No. 1.2.5.2 de la Transversalidad Cultura y Bicentenario.

Indicador de producto	Unid	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias orientadas para la construcción de la nueva sede de la Gobernación de Boyacá formulados	#	0	1	1	Sec. General
Mantenimiento y adecuaciones realizadas en inmuebles	#	16	12	28	Sec. General
Intervenciones a monumentos realizadas	#	18	7	25	Sec. General
Inmuebles saneados	#	8	10	18	Sec. General

Subprograma
1.2.2.2Administración de bienes muebles del Departamento

Objetivo: Optimizar la gestión administrativa de los bienes muebles y apoyo logístico de la Gobernación de Boyacá.

Para el cumplimiento de la misión de la administración departamental es necesario contar con medios físicos complementarios a los espacios de trabajo que permitan una adecuada prestación de los servicios a los boyacenses. De otro lado, es necesario garantizar la disponibilidad de recursos logísticos para la realización de actividades que por su naturaleza deben llevarse a cabo fuera de la sede de la administración central, o incluso, dentro de ella, pero que demandan la disponibilidad de medios complementarios a los espacios físicos tales como apoyo audiovisual o transporte por medio de la adquisición de bienes muebles y enseres, en 3 etapas con destino al mejoramiento de las oficinas y puestos de trabajo según requerimiento de las sectoriales; en la primera etapa, sillas y puestos de trabajo, en la segunda etapa divisiones modulares y en la tercera etapa enseres complementarios de oficina.

En cuanto a las soluciones de transporte se requieren proyectos de alquiler o compra de vehículos, que permitan obtener una disponibilidad de al menos de 20 vehículos al año en cumplimiento de las obligaciones de cada sectorial. El apoyo logístico consiste en la adquisición del andamiaje para la atención de los eventos ejecutados por la Gobernación..

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos para ampliación del inventario de los bienes muebles ejecutados.	#	N.D	3	3	Sec. General
Proyectos para soluciones de transporte ejecutados.	#	4	5	9	Sec. General
Proyectos para apoyo logístico ejecutados.	#	0	3	3	Sec. General

Programa

1.2.3 Creemos una gestión eficiente de la memoria institucional en la Gobernación de Boyacá

Objetivo: Establecer un Programa de Gestión Documental que defina a corto, mediano y largo plazo las estrategias, procedimientos y actividades que direccionen el manejo de la documentación de archivo producida y recibida por las Sectoriales desde su origen hasta su destino final.

En cumplimiento del Título V, Artículo 21 de la Ley 594 de 2000 se debe adoptar el Programa de Gestión Documental a corto, mediano y largo plazo que contemple los Principios y Procesos Archivísticos, con el fin de lograr una adecuada Administración Documental, para esto es necesario determinar las necesidades archivísticas específicas de la Gobernación de Boyacá, definir las fases y los mecanismos para su implementación efectiva, en aras de avanzar hacia la consolidación de un escenario en el cual se logre garantizar el adecuado manejo de los documentos en procura de salvaguardar la memoria institucional.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Cumplimiento en la respuesta a las comunicaciones.	%	91.89	4.11	95	Sec. General
Eficacia en las consultas documentales en el archivo general del departamento.	%	100	100	100	Sec. General
Eficacia en las transferencias documentales en el archivo general del departamento	%	31,74	18.26	50	Sec. General
Expedición de certificaciones	%	75.57	9.43	85	Sec. General

Subprograma

1.2.3.1 Administración del sistema documental

Objetivo: Desarrollar eficientemente las actividades archivísticas contempladas en la Administración Documental de la Gobernación de Boyacá, con el fin de salvaguardar adecuadamente el patrimonio documental.

Corresponde al desarrollo de los Procedimientos contemplados en la Administración Documental en las fases de archivo de Gestión, Central e Histórico, con el propósito de obtener una adecuada conservación del patrimonio Documental de la Gobernación de Boyacá. Para medir el avance de las metas establecidas se propusieron indicadores encaminados a la revisión periódica del avance de las actividades, como herramienta base para la toma de decisiones. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 3.2.1.2, No. 3.2.2.1, No. 3.2.2.2 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Programas en Gestión Documental adoptados	#	0	1	1	Sec. General
TRD de las sectoriales actualizadas	#	19	11	30	Sec. General
Asesorías prestadas a municipios que lo soliciten.	%	N.D	50	50	Sec. General
Tablas de Valoración Documental elaboradas	#	0	1	1	Sec. General
Capacitaciones a sectoriales realizadas	#	10	30	40	Sec. General

Programa

1.2.4 A su servicio sumercé

Objetivo: Establecer estrategias que permitan una mejor atención al público desde la Gobernación de Boyacá.

Para nuestra administración es de suma importancia el valor de las personas, por ello, decidimos incluir dentro de nuestros procesos estrategias que mejoren la calidad en el servicio a nuestros usuarios mediante la adecuación de los espacios para espera y de la capacitación de nuestros funcionarios para la correcta atención.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Nivel de satisfacción del cliente externo	%	N.D	55	55	Sec. General

Subprograma

1.2.4.1 Creemos espacios más amables para la atención de los Boyacenses.

Objetivo: Adecuar los espacios físicos de atención al ciudadano, generando impactos positivos en la relación con el público, construyendo confianza en el ciudadano, con efecto multiplicador del buen servicio.

Uno de los factores que mayor impacto negativo presenta en el nivel de satisfacción de los clientes externos es la creencia de espacios adecuados para la atención al ciudadano. En la gobernación de Boyacá, esta situación resulta crítica y su solución, prioritaria ya que, para este gobierno, principal misión de nuestra institución es el servicio público, mismo que debe ser prestado con calidad. Dentro de la adecuación de los espacios físicos para la atención al ciudadano y al preferente es necesario que exista al menos un lugar de atención en 6 sectoriales dotados con los instrumentos necesarios para el cumplimiento de nuestro nivel de satisfacción al cliente interno. Este subprograma está articulado el subprograma No. 1.2.1.7 de la dimensión Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Adecuación de áreas físicas de atención preferente realizadas	#	0	6	6	Sec. General
Adecuación de áreas físicas de atención al ciudadano realizadas	#	0	4	4	Sec. General

Subprograma

1.2.4.2 Creemos un Boyacá más amable

Objetivo: Cualificar el recurso humano de la gobernación de Boyacá en aspectos inherentes a la prestación de servicios al público, generando impacto en la relación con el público, construyendo confianza en el ciudadano, con efecto multiplicador del buen servicio.

Para poder cumplir con las metas que nos planteamos es necesario que todas las personas que trabajan en esta área tengan las herramientas y conocimiento pleno de las funciones que debe ejercer. Este subprograma está articulado con el subprogramas No. 3.2.6.3 de la dimensión Desarrollo Humano; Subprogamas No. 1.2.6.3, No. 1.2.6.4 y No. 6.2.1.1. de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Programa de cualificación del recurso humano de la gobernación de Boyacá en aspectos inherentes a la prestación de servicios al público, desarrollado.	#	N.D	1	1	Sec. General
Estrategia orientadas al mejoramiento de la comunicación estratégica de carácter externo, implementada.	#	0	1	1	Sec. General

Programa

1.2.5 Creemos en TI para Boyacá

Objetivo: Gestión de Tecnologías de Información para eficiencia de los proyectos y servicios TIC aumentando el nivel de desarrollo tecnológico institucional.

Se desarrollará una visión estratégica de la organización y gobernabilidad de TI planificada y ordenada para cumplir con el apoyo institucional tecnológico y capacidades que requieren los diferentes procesos de la Entidad para la eficiencia y la productividad de la organización, haciendo un análisis de la situación actual que arroje los requerimientos de TI y permita establecer las prioridades de mejora, construir un modelo de arquitectura de TI con modelos operativos de evolución e integración de las TIC bajo un plan de implementación de proyectos TI y la prestación de servicios del proceso de gestión de NTICs. .

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sectoriales y Personal interno equipado con alternativas de calidad e innovación a través del desarrollo tecnológico institucional	%	ND	45%	45%	Sec. General

Subprograma
1.2.5.1 Innovando Boyacá para TI

Objetivo: Mejorar el nivel de desarrollo tecnológico institucional aprovisionando y optimizando los sistemas de información e infraestructura tecnológica.

Contribución en el desarrollo tecnológico institucional a través de la renovación de infraestructura de telecomunicaciones, infraestructura de almacenamiento de información, equipos servidores, servicios en la nube (cloud computing), equipos de cómputo de usuario final, dispositivos para servicios en red, licenciamiento de software empresarial y de sistemas de información, desarrollo de aplicaciones de software y Sistemas de Información implementando las mejores alternativas en calidad e innovación. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 1.2.2.1, No. 2.2.1.2, No. 2.2.1.3, No. 2.2.2.3, No. 2.2.4.2 y No. 2.2.5.1 de la dimensión Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Infraestructura de TI aprovisionada y optimizada	%	N.D	60%	60%	Sec. General
Cantidad de Sistemas de información aprovisionados y Aplicaciones de software desarrolladas	#	N.D	10	10	Sec. General

Cantidad de Servicios en la nube (Cloud Computing) implementados	#	1	4	5	Sec. General
Necesidades de Software empresarial Licenciado cubiertas	%	N.D	70%	70%	Sec. General

Subprograma
1.2.5.2 Gobierno en línea

Objetivo: Aumentar la prestación de trámites y servicios en línea al ciudadano impulsando la participación ciudadana, la equidad, la transparencia.

Incremento de la prestación de trámites y servicios en línea al ciudadano basándose en la totalidad de los trámites y servicios priorizados, aprobados y declarados por la Entidad, impulsando la participación ciudadana, la equidad, la transparencia; además, promoviendo un gobierno más abierto a la innovación a partir de la puesta on-line de grupos de datos que puedan servir como base para el desarrollo de soluciones para el apoyo de las políticas públicas del departamento. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 2.2.5.1 de la dimensión Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Trámites y servicios vinculados en línea.	#	N.D	9	9	Sec. General
Grupos de Datos abiertos liberados en la nube.	#	0	8	8	Sec. General

Subprograma
1.2.5.3 Uso y apropiación de las TIC

Objetivo: Generar sensibilización para el uso y apropiación de las TIC apostando por una eficiencia de los proyectos TIC.

Sensibilización en el uso y apropiación de las TIC involucrando supervisores, funcionarios, contratistas y proveedores de tecnología, mejorando el nivel de ejecución de proyectos de TI aprobados y enmarcados en un plan estratégico, aumentando el nivel de satisfacción de usuarios de TI en la Entidad.

Dentro de los proyectos ejecutados hacen referencia a los proyectos en uso y apropiación de las TIC que se realicen a los funcionarios de la gobernación de Boyacá, los contratistas, y los funcionarios de la dirección. Con el fin de implementar la gestión del cambio. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 2.2.2.1, No. 2.2.2.2, No. 2.2.2.3, No. 2.2.3.1, No.2.2.4.1 y No. 2.2.4.2 de la dimensión Desarrollo Tecnológico y subprograma No. 4.2.2.4 de la dimensión Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Programas de sensibilización o Concientización realizados	#	1	5	6	Sec. General
Proyectos TIC ejecutados	#	N.D	3	3	Sec. General
Evaluaciones de satisfacción de usuarios de TIC realizadas y analizadas	#	N.D	800	800	Sec. General

Subprograma
1.2.5.4 Arquitectura empresarial de TI

Objetivo: Permitir que los procesos, los sistemas de información, las sectoriales y las personas operen tecnológicamente unificadas.

Elaboración y actualización de un Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) coordinado con las diferentes sectoriales donde se unifique las necesidades de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) y se establezcan las mejores alternativas de solución, proyectando y optimizando la inversión anual de bienes y servicios TIC de la Entidad. Aumentar la capacidad del personal adscrito al proceso gestión NTICS en temas de Gestión de TI, de administración de Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos. Proyectos de bienes y servicios TIC de acuerdo a los grupos de interés ejecutados hace referencia a los proyectos que permitan definir políticas, dar lineamientos y establecer estándares que permitan una entidad más coordinada y eficiente.

Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 1.2.1.1, No. 1.2.1.2, No. 1.2.2.1 y No. 1.2.5.1 de la dimensión Desarrollo Tecnológico y subprograma No. 3.2.6.2 de la dimensión Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Actualizaciones del Plan Estratégico de TI realizadas	#	N.D	4	4	Sec. General
Proyectos de bienes y servicios TIC de acuerdo a los grupos de interés ejecutados	#	N.D	8	8	Sec. General
Capacitaciones en temas de arquitectura empresarial, Gestión de TI y Proyectos TIC al Personal del proceso Gestión NTICs realizadas	#	N.D	4	4	Sec. General

Subprograma
1.2.5.5 Gestión de la seguridad de la información

Objetivo: Aumentar el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y del Sistema de Gestión de continuidad del negocio.

Aumentar el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (GSSI) y del Sistema de Gestión de continuidad del negocio que permitan garantizar la protección de la información y la continuación de operaciones, declarando la aplicabilidad de normas nacionales alineadas con estándares internacionales, ejecutando planes de acción respaldados por la alta dirección. Aumentar la capacidad del personal adscrito al proceso gestión NTICS en temas de Seguridad y privacidad de la información, de administración de Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos. Apoyar el modelo de Teletrabajo para la Entidad con fines de continuidad de las operaciones y mejora de la productividad. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 2.2.2.2 y No. 2.2.4.2 de la dimensión Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistema de gestión de seguridad de la información implementado	%	N.D	65%	65%	Sec. General
Políticas de continuidad del negocio implementadas	%	N.D	60%	60%	Sec. General
Pactos por el teletrabajo firmados con el MinTIC	#	N.D	1	1	Sec. General
Capacitaciones en Seguridad y privacidad de la Información al Personal del proceso Gestión NTICs realizadas	#	N.D	5	5	Sec. General

Programa

1.2.6 Creemos en la competitividad del talento humano de nuestra entidad

Objetivo: Fortalecer la gestión y administración del talento humano hacia la modernización interna y la optimización de los recursos disponibles, con el fin de prestar servicios con calidad y eficiencia en la Administración Central del departamento de Boyacá.

Busca fortalecer la gestión y administración del talento humano a través de la implementación de planes, programas y proyectos de inversión, encaminados a realizar actividades de capacitación, bienestar, seguridad y salud en el trabajo, identidad corporativa, sentido de pertenencia y compromiso institucional de los servidores públicos en la Administración Central del Departamento de Boyacá.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable

Cobertura de la gestión y administración del talento humano.	%	60	30	90	Sec. General

Subprograma
1.2.6.1 Creemos en el bienestar integral de los servidores públicos

Objetivo: Ejecutar actividades de bienestar, estímulos e incentivos, con el fin de lograr mayor desarrollo integral de los servidores públicos de la Administración Central del Departamento.

Contempla la realización de actividades, tales como: conmemoraciones (Día de la Gobernación y/o Día del Boyacensismo, Ruta ciclística, caminata ecológica) y celebraciones institucionales; eventos lúdico-recreativos; acciones con enfoque diferencial (Personas de Inclusión - Discapacidad y pre-pensionados); estímulos e incentivos (apoyo educativo, reconocimiento por antigüedad laboral, mejor empleado y mejor equipo de trabajo); suscripción de convenios interadministrativos e interinstitucionales, actividades intersectoriales, referidas a aunar esfuerzos con las otras dependencias de la Gobernación de Boyacá, con el fin de ejecutar acciones con cobertura familiar, para optimizar los recursos y establecer convenios que permitan mejorar la calidad para los servidores públicos de la Administración Central del departamento de Boyacá. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 2.2.2.1 y No. 2.2.2.2 de la dimensión Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Eventos que desarrollan la cultura organizacional y la integración de la Gobernación con la Comunidad realizados	#	4	2	6	Sec. General
Estrategias que promuevan bienestar, incentivos y estímulos para los servidores públicos desarrolladas	#	28	2	30	Sec. General
Convenios interadministrativos suscritos que promuevan el desarrollo integral del servidor público y sus familias.	#	4	4	8	Sec. General
Actividades intersectoriales ejecutadas.	#	0	8	8	Sec. General

Subprograma
1.2.6.2 Creemos en un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo seguro y sostenible

Objetivo: Disminuir los riesgos, mejorar la salud y las condiciones laborales de los servidores públicos en la Administración Central del Departamento de Boyacá.

El Sistema Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo, se ejecuta en cumplimiento al Decreto 1072/2015, con el fin de disminuir los riesgos, mejorar la salud y condiciones laborales de los servidores públicos de la Administración Central del departamento de Boyacá, mediante la ejecución de actividades relacionadas con la Formulación, Divulgación, Capacitación, Implementación y Mantenimiento del SGSST, para el logro de las políticas institucionales establecidas. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 2.2.2.1 y No. 2.2.2.2 de la dimensión Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo implementados	#	0	1	1	Sec. General

Subprograma
1.2.6.3 Creemos en la formación continua del talento humano

Objetivo: Mejorar las competencias y el desempeño laboral de los servidores públicos de la Administración Central del Departamento de Boyacá.
El Plan Institucional de Capacitación incluye las estrategias encaminadas a fortalecer la formación continua y el desempeño laboral de los servidores públicos de la Administración Central del departamento de Boyacá, a través de la implementación de capacitaciones de Inducción y Reinducción permanente; Apoyo a Educación No Formal (seminarios, talleres, diplomados); Clima Organizacional; y Capacitaciones por sectoriales, para reforzar las competencias y habilidades de quienes laboran en la Entidad. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 16.2.1.2 de la dimensión Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Programa de capacitación implementado y ejecutado en el cuatrienio, para mejorar las competencias laborales.	#	0	3	3	Sec. General

Subprograma
1.2.6.4 Creemos en la gestión y administración del talento humano

Objetivo: Mejorar la estructura organizacional y la modernización interna de la Administración Central del Departamento de Boyacá.

Busca fortalecer los procesos y procedimientos, con una estructura organizacional eficiente y moderna, con base en estudios técnicos de cargas laborales y reestructuración organizacional proyectada, el

apoyo profesional externo, la carnetización de los servidores públicos para acceso e identificación de los mismos y aquellas acciones que promuevan la motivación e integración entre el Gobernador y sus colaboradores, el incremento de identidad corporativa, sentido de pertinencia y compromiso institucional de los servidores públicos porque creemos en nuestro talento humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Actividades para fomentar la identidad corporativa realizadas	#	4	2	6	Sec. General
Reestructuracion organizacional implementada	#	0	1	1	Sec. General
Estudios técnicos de cargas laborales efectuados	#	0	1	1	Sec. General

Subprograma
1.2.6.5 Gestión Disciplinaria

Objetivo: Promover que el cumplimiento de la gestión disciplinaria durante el periodo (2016-2019) se logre con los más altos resultados.

Bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, celeridad y valores consagrados en el código de ética y buen gobierno de la Gobernación de Boyacá; se busca la protección los derechos de los Boyacenses, mediante el control de la función de los Servidores Públicos, evitando prácticas que vayan en contra de la Constitución y la Ley, en proyección a una entidad moderna durante el cuatrienio.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Mecanismos orientados al seguimiento del recurso humano de la administración departamental	#	0	1	1	Sec. General

COMPONENTE
2 EFICIENCIA FISCAL

2.1 Diagnóstico

La Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Boyacá con el fin de plantear óptimas acciones y solucionar los problemas y falencias de los procesos que desarrolla, basó sus estudios estratégicos en las normas del Departamento nacional de planeación. En el estudio estratégico de cada uno de los elementos que intervienen en los procedimientos de la secretaria se detectaron las diferentes causas

que afectan el eficiente funcionamiento de cada una de las áreas y se plantearon las posibles alternativas de solución.

La Secretaria busca que las problemáticas que se presentan en los procesos de las diferentes áreas se resuelvan con objetivos de crecimiento y fortalecimiento creando herramientas que lleven al cumplimiento de metas de forma satisfactoria para este cuatrienio. Se plantearon programas que buscan generar compromisos fundamentalmente en el desarrollo del fortalecimiento fiscal y financiero, de confiabilidad para afiliados y pensionados y en el mejoramiento del proceso de contratación. Esto encaminado a logar los mejores resultados en beneficio de la Administración y en general a los habitantes del departamento de Boyacá.

La Secretaría de Hacienda cuenta con una planta de personal distribuida de la siguiente manera; Dirección de Recaudo y Fiscalización con 7 funcionarios, Dirección Financiera y Fiscal con 29 funcionarios, Fondo Pensional Territorial de Boyacá con 18 funcionarios, Dirección de Contratación con 6 funcionarios y adicionalmente 6 funcionarios con funcionese cobro coactivo.

Gestión Fiscal e Impuestos Territoriales

A nivel nacional el panorama demuestra una crisis fiscal, la cual no es ajena a la realidad del departamento de Boyacá, en diversos documentos publicados se evidencia la problemática fiscal que atraviesa el país.

"En 2015, Colombia se mantuvo entre los países que registraron un crecimiento rápido en la región, gracias a un manejo macroeconómico y fiscal efectivo. Sin embargo, el país se vio afectado significativamente por la desaceleración económica global y por los precios del petróleo más bajos, por lo que su crecimiento económico pasó de 4.6 por ciento en 2014, a 3.1 por ciento en 2015. La desaceleración se debió principalmente al sector extractivo, mientras que los servicios se mantuvieron como el principal motor de crecimiento y la agricultura y manufactura empezaron a recuperarse hacia el final del año. En el lado de la demanda, el consumo por familia continuó impulsando la actividad económica, mientras que el consumo gubernamental y la inversión se desaceleraron y las exportaciones cayeron significativamente. Se espera que el entorno económico adverso impacte a la economía colombiana en 2016 y que su crecimiento se modere a 2.7 por ciento, antes de empezar a recuperarse en 2017. (…). El manejo fiscal sigue siendo fuerte, como quedó demostrado con el cumplimiento de la regla fiscal instituida por primera vez en 2012. En 2015, el déficit estructural fiscal del gobierno central fue de 2.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB); contando el ciclo económico y de los precios del petróleo, el actual déficit alcanzó 3 por ciento del PIB". (MUNDIAL, 2016)

En la actualidad la secretaria de hacienda tiene 36 procedimientos en 104 documentos asociados, entre guías, instructivos, manuales, procedimientos, formatos y fichas técnicas. En las vigencias 2014 y 2015 se han generado 26.349 y 27.195 transacciones respectivamente.

En primer lugar se tendrán en cuenta las normas que apoyan a los entes que necesitan fortalecer la responsabilidad fiscal y con las cuales se logra establecer sistemas que restringen el endeudamiento, como cubrir gastos corrientes con ingreso corriente de libre destinación y gastar una parte de estos en inversión y a no sobrepasar los límites del gasto. También dictan la obligación de generar superávit que garantice el pago de deudas. La ordenanza 022 del 2012 es el actual estatuto de rentas, el cual requiere un estudio sistemático, para su modificación, en la medida que se debe ajustar al principio de legalidad y a la realidad del Departamento.

Y para tales efectos se analizaron las siguientes leyes; "Ley 358 de 1997 (COLOMBIA, LEY 358 DE 1997, 1997), se "entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones." De conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución Política, el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. (COLOMBIA, LEY 617 DE 2000, 2000) "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional." (COLOMBIA, LEY 819 DE 2003, 2003) "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones." Colombia tiene más responsabilidad en el manejo de sus finanzas y un buen manejo de marco de política fiscal. La Secretaria de Hacienda a través de la Dirección de Recaudo y Fiscalización, pretende mejorar los procedimientos entre ellos el de Impuesto de Vehículos, Impuesto de Registro y control del Impuesto al Consumo estos son de vital importancia para lograr las metas que se propone la Secretaria como incrementar el recaudo, establecer normas, recuperar deudas, reducir la evasión de tributos y el contrabando que según informe de la federación de departamentos, los índices de contrabando están cercanos al 25%, lo que genera la necesidad de realizar acciones preventivas y correctivas. (Dirección de Recaudo y Fiscalización, 2016)

Una prioridad es mantener y/o disminuir gastos y pasivos teniendo en cuenta que el indicador que establece de Ley 617 de 2000 para los municipios de categoría 1 actualmente está en el 55% (gastos funcionamientos/ingresos corrientes de libre), por tal razón se busca reducir dichos gastos para transferirlos a inversión a través de métodos que permitan el equilibrio fiscal y financiero. (Dirección de Financiera y Fiscal, 2016). El Impuesto de Vehículos y de Registro cuenta con un proyecto para el manejo, coordinación y recaudo de los mismos. El Departamento tiene 14 puntos de atención ubicados en sedes de Banco Agrario distribuidos en las siguientes ciudades y municipios, Tunja, Duitama, Sogamoso, Paipa, Socha, Soata, Puerto Boyacá, Moniquirá, Chiquinquirá, Ramiriquí, Miraflores, Garagoa, Guateque y El Cocuy, sin embargo los equipos que están en funcionamiento son obsoletos. Toda vez que los equipos llevan en uso continuo desde el año 2009, año en que la Administración Departamental reasumió la liquidación y manejo de estos tributos, ya que estaban siendo administrados por un outsorcing. Debido a la obsolescencia y falta de herramientas se debe recurrir a métodos como la utilización de celulares, Tablet y de más que los funcionarios suministren para lograr desarrollar las actividades. (Dirección de Recaudo y Fiscalización, 2016)

Se requiere la actualización tecnológica del hardware y software de liquidación de los impuestos mencionados anteriormente, teniendo en cuenta que la optimización de este sistema es de vital importancia para el proceso. Con el mejoramiento de estas herramientas se fortalecerá el recaudo de los impuestos y se ofrecerá un servicio adecuado, eficiente y eficaz beneficiando no solo a los contribuyentes sino también a la administración y funcionarios que tendrán una mayor productividad adelantando los procesos en debida forma. (Dirección de Recaudo y Fiscalización, 2016). Las siguientes cifras demuestran que el comportamiento de los tributos los cuales han tenido un crecimiento en los últimos años, por esta razón es importante que se mejoren las falencias existentes en los diferentes procesos de la Dirección de Recaudo y Fiscalización para así lograr el incremento esperado para el cuatrienio 2016-2019.

"En la actualidad hay vigentes 13 tributos departamentales, 20 municipales y por lo menos 24 gravámenes y contribuciones, sin contabilizar dentro de estos las estampillas que existen con distintas variantes regionales y locales. Sin embargo, a pesar del elevado número de tributos, tanto en los departamentos como en los municipios, la mayor proporción del recaudo se concentra en pocos impuestos (…) Así mismo, la multiplicidad de impuestos se acompaña de una normatividad dispersa a nivel territorial para un mismo tributo, de la carencia de claridad sobre las competencias que tienen la Nación y los entes territoriales en materia de tributación, de elevados niveles de desactualización de muchos de estos tributos, los cuales se establecieron hace varias décadas sin que su conveniencia y estructura haya sido evaluada y/o su diseño actualizado de manera integral" (EXPERTOS, 2015).

IMPUESTO	RESUMEN COMPARATIVO INGRESOS CAUSADOS AÑO 2012 - 2015			
	2012	2,013	2,014	2,015
VEHICULOS	9,075,388,136.00	11,023,828,350	11,702,679,102	12,683,994,233
REGISTRO	12,998,649,949.00	14,742,321,531	15,381,710,623	17,616,036,724
SOBRETASA A LA GASOLINA	10,705,143,000.00	10,696,187,000	11,466,740,000	12,780,622,000
DEGUELLO DE GANADO MAYOR	1,153,709,123.00	1,475,874,883	1,468,248,305	1,541,673,320
PROCULTURA	1,766,782,240.00	2,087,190,997	2,817,678,352	2,540,937,842
PRODESARROLLO		1,208,696,277	4,177,835,985	12,323,192,551
SOBRETASA BOMBERIL		5,960,119	38,059,248	46,582,568
ADULTO MAYOR		317,657,571	1,625,127,923	4,158,826,242
PROSEGURIDAD SOCIAL	1,098,604,703.42	5,504,951,944	8,262,695,311	9,679,975,944
CERVEZAS	101,681,421,027.00	100,009,557,488	105,483,579,382	116,292,444,374
CIGARILLOS	13,853,970,634.68	18,067,870,014	8,304,745,459	8,803,570,505
LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	19,999,238,552.60	17,050,548,167	17,939,247,572	22,857,185,348
TOTALES	**172,332,907,366**	**182,190,644,341**	**188,668,347,263**	**221,325,041,651**

Tabla 8 Ingresos causados
(Dirección de Recaudo y Fiscalización, 2016)

Por otro, lado "existen dudas sobre la legalidad de algunos ingresos no tributarios, tasas y contribuciones (…) A todo ello hay que sumar las diferencias en la capacidad institucional para administrar los tributos de los gobiernos sub nacionales (…) Esta multiplicidad de impuestos, junto con las limitaciones mencionadas anteriormente, tiene repercusiones importantes en materia de eficiencia tributaria y efectos económicos para las regiones (…)En efecto, hace difícil la administración tributaria a nivel local, genera sobrecostos económicos para las empresas, lo que afecta su eficiencia y competitividad, agrava la elevada carga tributaria sobre las empresas dados los múltiples impuestos locales que recaen sobre una misma actividad económica y, eleva los costos de cumplimiento (…). Adicionalmente, la Comisión recomienda revisar la estructura del impuesto sobre los vehículos, de manera que su diseño responda no solo a razones de recaudo sino también a consideraciones ambientales." (EXPERTOS, 2015).

La desactualización implica necesariamente la necesidad por parte de la Administración Departamental de un acucioso trabajo referente al estudio normativo tendiente a potenciar el recaudo permitiendo el fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Financiera de la Secretaria de Hacienda.

Otro de los problemas encontrados en el escenario nacional y Departamental tiene que ver con el contrabando puesto que, afecta directamente el impuesto al consumo que para el Departamento de Boyacá representa el 68% de las Rentas propias (Fiscalización, 2015).

La Federación Nacional de Departamentos FND estableció "el Programa Anti contrabando que tiene como objetivo principal apoyar las estrategias departamentales para combatir este delito y fortalecer las capacidades regionales de las Oficinas de Rentas para lograr una mejor labor de fiscalización. a través de Operativos de control ya sea por carretera o visitas a los diferentes establecimientos

(…) Este programa surge por iniciativa de los Gobernadores para combatir los delitos del contrabando cigarrillos y licores, así como la adulteración de bebidas alcohólicas. (…) Los mandatarios decidieron enfrentar esta problemática de manera integral, solicitando al Director Ejecutivo de la FND que parte de los recursos provenientes del acuerdo firmado en 2009, con la tabacalera Phillip Morris, se designaran a estructurar un equipo que liderara un Programa Anti contrabando" (FND, 2015).

Indiscutiblemente, por tratarse de Rentas Departamentales son estos los entes territoriales "más afectados por el contrabando, ya que un porcentaje muy alto de los ingresos tributarios de los Departamentos corresponde a lo que se recauda por el consumo de cervezas, licores y cigarrillos; esos recursos se conocen como Impuesto al Consumo y son mayoritariamente invertidos en la salud de los colombianos. Sin embargo, la venta en tiendas de cigarrillos y licores de contrabando, así como de bebidas alcohólicas adulteradas, genera que los establecimientos de comercio no paguen el valor de este impuesto y por lo tanto se disminuyan de manera dramática los ingresos de los Departamentos (…) Según estudios recientes el contrabando de estos productos le está generando a los Departamentos una pérdida cercana al billón de pesos anuales y se está reflejando en problemas de salud pública y seguridad (...). Según las autoridades, el contrabando de licores y cigarrillos, así como la

adulteración de bebidas alcohólicas, hace parte de sofisticadas organizaciones criminales que lo utilizan para el Lavado de Activos." (FND, 2015).

Lo anterior, implica la necesidad de continuar y potenciar las estrategias anti contrabando de productos gravados con el impuesto al consumo lo que aumentara el control de rentas para el Departamento de Boyacá. El panorama descrito demuestra la necesidad de articulación entre el Departamento de Boyacá desde la sectorial de Hacienda y la Federación Nacional de Departamentos.

Gestión pensional

Colombia presenta importantes problemas en el tema relacionado con las pensiones que los trabajadores del país pretenden recibir cuando terminen su etapa productiva en materia laboral, derivado de la falta de planeación y proyección para los desembolsos que han de realizarse en determinado momento excediendo los recursos captados y que no han sido provisionados (Boyacá C. D., 2011).

Las dificultades en materia pensional son una constante tanto en el ámbito Nacional como en el Departamental es así como "antes de que entrara en vigencia la Ley 100 de 1993, el Sistema Pensional de las entidades territoriales se caracterizaba porque éstas reconocían y pagaban sus pensiones directamente o a través de Cajas o Entidades de Previsión, que por disposición de la Ley, tuvieron que ser liquidadas y sustituidas por los Fondos Territoriales de Pensiones. (…) El Sistema General de Pensiones para los servidores públicos de los Departamentos, Municipios y Distritos, así como de sus entidades descentralizadas, entró a regir el 30 de junio de 1995, lo cual implicó que por tarde en dicha fecha éstas debían afiliar a todos sus servidores públicos a una entidad autorizada dentro del Sistema General de Pensiones, bien sea del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida administrado por el ISS y las cajas que fueron declaradas solventes, o bien por el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-. (…) Con la Ley 100 de 1993 se obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, esto es a evidenciar el tamaño de su pasivo pensional, para poder comenzar a constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que no tener este pasivo claro les conlleva riesgos frente a su estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas". (Hacienda, 2016)

Según la normatividad pensional al cumplimiento de requisitos exigidos se tendrá la posibilidad de un beneficio pensional, es así como "Boyacá es uno más de los departamentos que posee trabajadores, los cuales luego de cumplir los requisitos que exige la ley, deben percibir desembolsos de la gobernación con ocasión de los rubros equivalentes al porcentaje de pensión y demás prestaciones con retroactividad a las que tiene derecho. Con la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993, el 01 de enero de 1996 el Fondo Pensional Territorial de Boyacá asumió los pasivos pensiónales, prestacionales y cesantías, de la extinta caja de Previsión Social de Boyacá, de aquellas personas que de acuerdo a la ley tenían el tiempo de servicio, sin cumplir el requisito de la edad y no cotizaron al Sistema General de Pensiones en ninguna otra entidad pública o privada.

El Fondo Pensional Territorial de Boyacá tiene como función gestionar el recaudo de las cuotas parte a las que tiene derecho con ocasión de aquellos pensionados a cargo del departamento de Boyacá que laboraron o realizaron aportes a en otras entidades, además de reconocer la obligación derivada de las cuotas parte por pagar, cesantías, bonos pensiónales, auxilios funerarios y la nómina Pensional. A demás fue facultado para realizar el manejo de las pensiones, en materia de educación, de aquellas personas (maestros) que se sujetaron al proceso de nacionalización haciendo el puente entre la nación y aquellos docentes que prestaron sus servicios en el departamento de Boyacá y que deben ser pensionados con recursos de la nación" (Boyacá C. D., 2011), lo diagnosticado demuestra la necesidad de establecer programas que necesariamente procuren prestar servicios oportunos a todos los afiliados y pensionados durante el siguiente cuatrienio.

En la actualidad contamos con 36.000 expedientes, que si bien es cierto, estos se encuentran archivados y clasificados por número de cedula, cada carpeta no está ajustada a la normatividad vigente de archivo, ni existe la seguridad ni la confiabilidad de la información que allí reposa.

Partiendo de la organización del Archivo, teniendo los Expedientes de dada uno de los Asociados con la información confiable, la secretaria busca brindar a los afiliados la seguridad y la confiabilidad en cada uno de los tramites que se solicitan. La siguiente informacion es suministrada por el Fondo Pensional Territorial de Boyaca con corte a 31 de Marzo de 2016.

CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR		
NUMERO ENTIDADES	TOTAL CARTERA	NUMERO DE ENTIDADES REGULARIZADAS
122	$ 51,448,612,315.96	62

CUOTAS PARTES PENSIONALES POR PAGAR		
NUMERO DE ENTIDADES	TOTAL PERSUASIVO	TOTAL COACTIVO
61	$ 109,063,883,895.92	$ 35,258,691,192.55
	$	144,322,575,088.47

Tabla 9 Cuotas partes pensionales por cobrar
(FPTB, 2016)

Para la vigencia 2016- 2019 se establecerá un programa que busque creer en los afiliados y pensionados y crear servicios oportunos y transparentes cuyo propósito primordial es garantizar al afiliado y pensionado y las entidades con las cuales interactúa un servicio conforme a sus necesidades para lograr un recaudo eficiente y oportuno de las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales, minimizar el riesgo jurídico frente al gran número de demandas existentes

implementando estrategias de defensa en beneficio de los intereses del Fondo Pensional Territorial de Boyacá.

Gestión contractual

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal tiene como fin, "la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". Por ello la Gobernación de Boyacá a través del Programa: "(….)Estrategia para el Fortalecimiento de las Competencias del Proceso de Contratación" y de sus subprogramas; busca que las actuaciones contractuales se supediten al cumplimiento de los principios de la contratación estatal, tales como el principio de transparencia, la igualdad, la publicidad, entre otros; se impone el cumplimiento de requisitos y procedimientos que garantizan la selección objetiva.

Por lo anterior, se requiere un eficiente manejo de la información que garantice el desarrollo de sus procesos haciéndolos altamente competitivos, con el buen manejo del recurso de la información en términos de relevancia y oportunidad, lo que posibilita la modernización de sus procesos, y la toma de decisiones que se constituyen en garante de los derechos constitucionales y en testimonio fehaciente del quehacer de la administración, en procura de una perpetúa memoria institucional. Desde la anterior perspectiva es importante resaltar que el Archivo de Contratación es un centro de información, que interactúa conjunta y dinámicamente con la gestión la entidad; por ello debe estar acorde con lo que ordena Ley 594 del 14 de julio del 2.000 y la demás normatividad archivística vigente.

Partiendo de la base que el área actual con la que cuenta la Gobernación de Boyacá, está ubicado en el área anexa la Dirección Contratación que fue diseñada en un inicio como un patio el cual permitía la iluminación a las Oficina de la Dirección, adecuada sin el lleno de los requisitos de carácter técnico de la Ley general de archivos, además de ser un espacio reducido que no cuenta con las herramientas tecnologías necesarias para llevar a cabo una gestión eficiente en los procesos archivísticos de la institución. (Dirección de Contratación, 2016)

Situación que provoca descontrol en el manejo de los documentos almacenados y la no accesibilidad a los mismos por parte de quien desee consultarlos, lo que genera inconvenientes al momento de la consulta. Lo anterior trae como resultado la obstaculización del acceso a la información que demanden los usuarios internos o externos, generando insatisfacción en los mismos, teniendo en cuenta la importancia de la documentación que reposa en dicha área. (Dirección de Contratación, 2016)

Por ello se tiene como propósito organizar la documentación bajo las normas técnicas para brindar al usuario un mejor servicio, que cuente con una base de datos digital para la administración de la información del área de archivo, generando superar la actual situación. Respecto al volumen contractual durante el periodo 2012-2015 se tiene:

TOTAL PROCESOS 2012-2015		
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR**
LICITACIONES PUBLICAS	95	$ 644,277,610,035.00
MERITO DE CONCURSOS	35	$ 20,405,286,070.00
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	88	$ 42,513,931,050.00
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	569	$ 13,295,835,316.40
CONVOCATORIAS EN CURSO	12	$ 7,529,854,840.00
TOTAL CONVOCATORIAS PUBLICAS	**799**	**$ 728,022,517,311.40**
CONTRATACION DIRECTA	9309	$ 1,701,219,173,558.98
TOTAL CONTRATACION	**10108**	**$ 2,429,241,690,870.38**

Tabla 10 Procesos de contratación
(Dirección de Contratación, 2016)

Igualmente, se ha evidenciado de manera desagrada la totalidad de Contratos celebrados por la Gobernación de Boyacá durante los últimos 4 años, a saber:

DESCRIPCIÓN	2012		2013		2014		2015	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
LICITACIONES PUBLICAS	28	$ 5.565.184.674,00	12	$ 27.484.104.774,00	28	$ 496.527.466.345,00	27	$ 925.137.447.688,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	8	$ 3.452.581.968,00	22	$ 18.301.596.774,00	30	$ 11.279.332.632,00	28	$ 9.480.419.676,00
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	172	$ 2.912.123.698,00	180	$ 3.444.365.992,00	125	$ 3.897.690.419,00	92	$ 3.041.655.207,40
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	1	$ 384.739.520,00	4	$ 5.267.725.565,00	12	$ 4.589.250.938,00	18	$ 10.163.570.047,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	1691	$ 132.040.931.450,87	2780	$ 249.929.865.535,83	2069	$ 126.664.332.221,28	2769	$ 1.192.584.044.351,00
REGALIAS	10	$ 139.973.333,00	13	$ 12.139.653.963,00	244	$ 99.477.087.833,00	319	$ 318.520.150.362,00

Tabla 11 Contratos celebrados
(Dirección de Contratación, 2016)

Se evidencia la necesidad de mejorar las condiciones del área del archivo de la Dirección de Contratación, bajo los requerimientos de la Ley de archivo y poder llegar a hablar de una situación antes y una después de la implementación.

COMPONENTE
EFICIENCIA FISCAL

2.2 Lineamientos estratégicos

Para el cuatrienio la Secretaria se propone desarrollar e implementar herramientas apropiadas para superar las debilidades de los procedimientos y fortalecerlos, manteniendo una visión de mejoramiento enfocada a enfrentar los diferentes escenarios que se presenten.

En procura de adaptarse a las necesidades el departamento, planteó programas para el fortalecimiento fiscal y financiero, fortalecimiento del proceso de contratación y confiabilidad con afiliados y pensionados para los cuales se crearon objetivos claros para ejecutar una solución precisa y dar cumplimiento a los diferentes procedimientos realizados para ser orientados a satisfacer a la población Boyacense.

De acuerdo con los problemas y las situaciones positivas identificadas se destaca que la Secretaría de Hacienda requiere avanzar de manera pertinente en la creación y materialización de lineamientos que permitan un fortalecimiento fiscal y financiero que redunde en beneficios para el Departamento de Boyacá.

Programa
2.2.1 Fortalecimiento fiscal y financiero.

Objetivo: Modernizar el estatuto de rentas, las estrategias de recaudo, las herramientas tecnológicas, las acciones para reducir la evasión, elusión y contrabando, la recuperación de cartera y disminuir gastos de funcionamiento.

Mediante la generación de reformas en el estatuto de rentas y en los procedimientos se busca el fortalecimiento de las estrategias de recaudo, el incremento de los ingresos corrientes de libre destinación, optimizar la recuperación de cartera, disminuir gastos de funcionamiento y desarrollar mejoras en los sistemas utilizados para la declaración y pago de tributos. Igualmente, se fortalecerán y se adoptarán las acciones correctivas y preventivas que ayuden a disminuir la evasión, elusión y el contrabando.

Con el mejoramiento de la capacidad de planificación, ejecución y eficiencia operacional, se podrán desarrollar e implementar las acciones y medidas pertinentes para un funcionamiento viable y efectivo, que garantice el buen uso de los recursos.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Incremento en el recaudo de ingresos departamentales.	%/anual	4%	8%	12%	Sec. de Hacienda

Subprograma

2.2.1.1 Modificación del estatuto de rentas

Objetivo: Realizar reformas al Estatuto de Rentas del departamento de Boyacá.

Mediante este subprograma se pretende reformar el Estatuto de Rentas para tener una herramienta normativa que permita fortalecer los procedimientos de la Dirección de Recaudo y Fiscalización.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Reformar el Estatuto de Rentas Departamentales.	#	0	1	1	Sec. de Hacienda

Subprograma

2.2.1.2 Reducción de la evasión y el contrabando

Objetivo: Reducir el contrabando, la evasión y elusión de tributos.

Mejorar el procedimiento de operativos de control y proceso rentístico mediante la optimización de mecanismos como la localización (georreferenciación) de establecimientos, cadena de custodia y destrucción de mercancías aprendidas y el aumento en el número de operativos a realizar para lograr disminuir la evasión y el contrabando en el departamento de Boyacá.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones Correctivas y Preventivas para disminuir la evasión y el contrabando	#	330	70	400	Sec. de Hacienda

Subprograma

2.2.1.3 Actualizaciones tecnológicas

Objetivo: Fortalecer los recursos tecnológicos para mejorar la liquidación, declaración y pago de Tributos.

Actualizar y fortalecer los procesos de la Dirección con recursos tecnológicos, que permitan optimizar los resultados en la declaración y pago de tributos, como en la eficiente prestación del servicio por parte de la administración. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.1.2, No. 2.2.2.1 y No. 2.2.2.3, No. de la dimensión Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Actualizaciones tecnológicas para mejoramiento en los procesos que realiza la Dirección	%	40	20	60	Sec. de Hacienda

Subprograma

2.2.1.4 Recuperación de deudas fiscales

Objetivo: Tramitar procesos administrativos coactivos por obligaciones fiscales pendientes a favor del departamento.

Este programa pretende realizar una gestión coactiva que permita al departamento de Boyacá recuperar las acreencias fiscales y garantizar la no prescripción de las obligaciones de terceros., salvaguardando así el patrimonio de los boyacenses. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.1.1 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Procesos coactivos tramitados por demanda	%	100	100	100	Sec. de Hacienda

Subprograma

2.2.1.5 Capacitación y campañas de concientización tributaria

Objetivo: Generar conocimiento en materia tributaria, tanto de los actores que intervienen en el proceso, como de los contribuyentes.

Desarrollar capacitaciones a los trabajadores para fortalecer el conocimiento de los diferentes procesos que se desarrollan en la Dirección. Como también, capacitar e informar a los contribuyentes del Departamento de las diferentes actualizaciones que se realizan en la Dirección de Recaudo y Fiscalización. Promover en los municipios el conocimiento de Normas y leyes sobre impuestos. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.1.1 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Realizar capacitaciones a los funcionarios	#	16	4	20	Sec. de Hacienda
Capacitaciones realizadas a los contribuyentes	#	20	5	25	Sec. de Hacienda

Subprograma

2.2.1.6 Gastos y pasivos

Objetivo: Desarrollar acciones que garanticen la utilización eficaz y eficiente de los recursos.

Sostener los gastos de funcionamiento teniendo en cuenta los límites legales establecidos. El ahorro corriente generado producto del cumplimiento de la disminución de gasto será utilizado prioritariamente en el pago de pasivos a cargo del Departamento e inversión social del Plan de Desarrollo. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.1.1 de de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sostener los Gastos de funcionamiento reducidos.	%	55	55*	55	Sec. de Hacienda

*Meta de mantenimiento

Subprograma

2.2.1.7 Fortalecimiento de los procesos presupuestales, contables y tesorales

Objetivo: Fortalecer los procesos presupuestales, contables y tesorales.

Atender la totalidad de los procesos presupuestales, contables y tesorales, conforme a los procesos y procedimientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y la Dirección Financiera y Fiscal.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Diagnóstico de los procesos presupuestales, contables y tesorales, realizado	#	0	2	2	Sec. de Hacienda
Programa de fortalecimiento de los procesos presupuestales, contables y tesorales, implementado, valorado y con ajustes	#	0	2	2	Sec. de Hacienda

Programa

2.2.2 Estrategia para el fortalecimiento de las competencias del proceso de contratación.

Objetivo: Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión contractual del departamento.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal tiene como fin, "la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". Por ello la Gobernación de Boyacá a través del Programa: "….Estrategia para el Fortalecimiento de las Competencias del Proceso de Contratación…" y de sus subprogramas; busca que las actuaciones contractuales se supediten al cumplimiento de los principios de la contratación estatal, tales como el principio de transparencia, la igualdad, la publicidad, entre otros; se impone el cumplimiento de requisitos y procedimientos que garantizan la selección objetiva.

Por lo anterior, se requiere un eficiente manejo de la información que garantice el desarrollo de sus procesos haciéndolos altamente competitivos, con el buen manejo del recurso de la información en términos de relevancia y oportunidad, lo que posibilita la modernización de sus procesos, y la toma de decisiones que se constituyen en garante de los derechos constitucionales y en testimonio fehaciente del quehacer de la administración, en procura de una perpetúa memoria institucional. Desde la anterior perspectiva es importante resaltar que el Archivo de Contratación es un centro de información, que interactúa conjunta y dinámicamente con la gestión la entidad; por ello debe estar acorde con lo que ordena Ley 594 del 14 de julio del 2.000 y la demás normatividad archivística vigente.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Porcentaje de gestión contractual realizado	%	94	6	100	Sec. de Hacienda

Subprograma

2.2.2.1 Trámite y culminación de los procesos contractuales solicitados

Objetivo: Realizar los procesos contractuales solicitados por parte de las Diferentes sectoriales de la Gobernación de Boyacá.

Siendo la Dirección de Contratación una dependencia de apoyo, el realizar de manera eficiente oportunamente cada uno de los tramites solicitados, contribuirá a que los fines propuestos en el presente plan se ejecuten a cabalidad. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.1.1 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Procesos Contractuales culminados.	%	94	3	97	Sec. de Hacienda

Subprograma

2.2.2.2Informes a entes de control

Objetivo: Presentar los informes a los diferentes entes de control en los términos establecidos.

La adecuada interrelación con los entes de control le permite a la entidad estar reportando información oportuna y fehaciente, sobre el estado real de cada uno de los procesos contractuales en sus diferentes etapas. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 4.2.1.1 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Informes presentados a entes de control	%	100	100	100	Sec. de Hacienda

Subprograma
2.2.2.3Publicación de la contratación en sus diferentes etapas

Objetivo: Realizar la publicación de los soportes de las diferentes etapas de la contratación.

Al haberse establecido que la publicación en el SECOP es el medio con el cual la entidad da a conocer los proceso contractuales, no solo se garantiza el principio de la publicidad de estos, sino además la transparencia, economía, y responsabilidad entre otros. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.1.1 deesta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Porcentaje de contratación publicada	%	N.D	100	100	Sec. de Hacienda

Subprograma
2.2.2.4Adecuación del área de atención del archivo de la dirección de contratación.

Objetivo: Mejorar las condiciones del área del archivo de la Dirección de Contratación, bajo los requerimientos de la Ley de archivo.

El adecuar el área de archivo va a permitir conservar ordenadamente los documentos, lo cual lleva a facilitar la localización de estos cuando se requieran, así mismo protegerlos del deterioro y/o pérdida. y servir de fuentes de información o elemento probatorio. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 1.2.3.1, No. 2.2.3.3, No. 3.2.2.2 y No. 3.2.1.2 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable

Área de archivo adecuada	%	0	80	80	Sec. de Hacienda

Subprograma

2.2.3 Creer en nuestros afiliados y pensionados es crear servicios oportunos y transparentes.

Objetivo: Prestar un servicio oportuno y transparente a las solicitudes de sus afiliados, pensionados y entidades con las cuales interactúa.

La Unidad Especial Fondo Territorial de Pensiones de Boyacá, prestará y brindará servicios eficientes, oportunos y eficaz a todos nuestros afiliados, pensionados y entidades con las cuales interactúa, con el fin de reconocer las obligaciones pensiónales y prestacionales económicas heredadas de la extinta Caja de Previsión Social de Boyacá, basados en los principios de equidad, igualdad y universalidad.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Solicitudes atendidas frente a las solicitudes radicadas	%	N.D	100	100	Sec. de Hacienda

Subprograma

2.2.3.1 Saneamiento y normalización de la cartera a favor y en contra del FPTB

Objetivo: Establecer y clasificar la cartera existente con el fin de determinar la exigibilidad de las obligaciones.

La cartera del FPTB es de vital importancia para la misma, ya que corresponde a las cuotas partes pensionales que le adeudan al FPTB por los pensionados que este paga y con las cuales otras entidades deben concurrir; así mismo en las cuales el Departamento debe concurrir por los pensionados de otras entidades. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.1.1 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Reglamento interno de cartera de cuotas partes por cobrar y por pagar del FPTB implementado	#	0	1	1	Sec. de Hacienda
Entidades reguladas que tienen obligaciones a favor y en contra del	%	39	61	100	Sec. de Hacienda

FPTB					

Subprograma
2.2.3.2 Recaudo de cartera por cobrar

Objetivo: Logra un recaudo eficiente y oportuno de las obligaciones de las cuotas partes por cobrar del FPTB.

Un recaudo eficiente y eficaz permite al Departamento una cartera regularizada con el fin de cumplir con las obligaciones de las cuotas partes pensionales. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.1.1 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Entidades normalizadas con obligaciones cuota partista	%	N.D	100	100	Sec. de Hacienda

Subprograma
2.2.3.3 Organización del archivo del FPTB en cumplimiento de la ley general de archivo.

Objetivo: Implementar un proyecto para Digitalizar, microfilmar, sistematizar y organizar el archivo del FPTB con el fin de brindar una respuesta ágil y veraz.

El archivo es parte fundamental para el proceso que maneja el FPTB, siendo este el insumo más importante para dar trámite oportuno y transparente a las diferentes solicitudes y obligaciones que maneja el FPTB, por tal razón se debe contar con el adecuado manejo y conservación del mismo, cumpliendo lo establecido por la norma y los procesos de calidad. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 1.2.3.1, No. 2.2.2.4, No. 3.1.1.2 y No. 3.2.2.2 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Avance en el proceso de implementación y organización del archivo del FPTB	%	5	75	80	Sec. de Hacienda

Subprograma
2.2.3.4 Defensa judicial y garantía de derechos de los afiliados, pensionados y entidades con las que se interactúa.

Objetivo: Determinar los marcos legales frente a las prestaciones económicas y pensiónales a cargo del FPTB e implementar estrategias de defensa de los intereses del FPTB, tanto en actuaciones administrativas como judiciales.

La oficina Jurídica Asesora del FPTB cumple con una de las funciones más importantes a cargo del FPTB, toda vez que garantiza que todos los trámites se cumplan bajo la normatividad vigente, garantizando los derechos de nuestros afiliados, pensionados y entidades con las que concurre el FPTB. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.1.1 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Solicitudes de prestaciones económicas y pensionales atendidas dentro del término legal	%	N.D	100	100	Sec. de Hacienda
Creación de un plan de defensa judicial para el FPTB	#	0	1	1	Sec. de Hacienda

COMPONENTE 3 PLANEACIÓN EFICIENTE

3.1 Diagnóstico

En la gobernación de Boyacá el proceso de planificación lo realiza el Departamento Administrativo de Planeación, dependencia técnica encargada del direccionamiento estratégico de los planes y programas, orientados a mejorar las condiciones de vida de la población, así como a direccionar y evaluar las diferentes políticas públicas. Para este propósito cuenta con herramientas indispensables para orientar la toma de decisiones se cuenta con los observatorios social y económico, el sistema de información territorial, el seguimiento al plan de desarrollo, el banco de programas y proyectos, la división de regalías y el sistema de gestión de calidad.

Transparencia y acceso a la información

La legislación colombiana cada vez está prestando mayor atención en la lucha contra la corrupción, generando nuevas herramientas para combatir este flagelo, muestra de ello es la creación de la Secretaría de transparencia adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la expedición de la ley 1712 de 2014 reglamentada por el decreto 103 de 2015, normas orientadas a garantizar el derecho de acceso a la información pública y fortalecer el control social.

En este sentido, la gobernación de Boyacá busca fortalecer los mecanismos orientados a la reducción de los riesgos de corrupción, razón por la cual destinó una de sus asesorías de despacho para fortalecer y orientar la política Anticorrupción.

Actualmente la Entidad determina que si bien en la página web se encuentra publicada alrededor del 20% de la información requerida por la ley, esta no está bajo la estructura de publicación exigida por la norma. se encuentran publicados documentos como la misión, visión, organigrama, plan de desarrollo y su seguimiento, plan anticorrupción, informe pormenorizado de control interno; sin embargo no se encuentra publicado documentos tales como el registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación, ejecuciones presupuestales, informes de supervisión e interventoría de contratos y lo más importante, no se encuentra habilitado el botón en el home de "Transparencia y acceso a la información pública"; por esta razón y fundamentado en la tabla de transparencia y acceso a la información pública de la Procuraduría general de la nación se concluye que se encuentra un porcentaje de implementación de la ley 1712 de 2014 del 20%.

La Gobernación de Boyacá, en cumplimiento del ordenamiento jurídico y con el fin de promover los índices de transparencia realiza audiencias públicas de Rendición de cuentas a la ciudadanía en general y para lo pertinente cuenta con el decreto 716 del 20 de septiembre de 2011 “Por el cual se adopta un sistema de moralidad y transparencia y se señalan algunas medidas para el proceso de rendición pública de cuentas y la promoción al control social para el departamento de Boyacá entre otras disposiciones”, este acto administrativo contempla el SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, sus objetivos, principios, alcance y coordinación.

De igual forma establece un comité de coordinación, responsable del diseño, planeación, organización, convocatoria, instrumentación, realización, evaluación y retroalimentación de los resultados del proceso; un aspecto relevante del decreto en mención, determina que con relación a la Evaluación y Publicidad, el respectivo comité debe garantizar el acopio, consolidación y sistematización de la información, insumo y producto de las audiencias, así como su presentación la página Web de la Gobernación.

Se hace necesario continuar con la generación de estos espacios de entrega de información a la ciudadanía a través de las diferentes audiencias de Rendición de Cuentas con el fin de elevar los índices de transparencia, gobernar con cero corrupción y mantener informada a la población de forma permanente e interactuar con la sociedad civil del Departamento.

Sistemas de información territorial

El propósito principal de esta dirección es la de articular políticas para el diseño de planes, programas y proyectos que conduzcan al desarrollo técnico – administrativo del departamento, en sistemas de información geográfica; buscando implementar procesos para controlar el ciclo de vida de la información (geográfica y estadística), desde su obtención hasta su disposición final, garantizando su integralidad, disponibilidad y confidencialidad.

El desarrollo adecuado y ordenado de un territorio depende de la calidad de información con que se disponga, siendo de vital importancia la información geográfica para identificar las problemáticas existentes y proponer alternativas de solución. Igualmente, la información estadística es insumo fundamental en la elaboración de políticas y toma de decisiones para el desarrollo regional. Fundamentado en lo anterior, es una necesidad institucional la implementación de una Infraestructura de Datos Espaciales – IDE, y la formulación e implementación del Plan Estadístico Institucional; instrumentos necesarios para la generación, almacenamiento, procesamiento, análisis, intercambio, acceso y difusión de la información de forma interoperable.

Que la información trascienda y permita ser reconocida y sobre todo usada para múltiples tareas, ha evidenciado la necesidad de establecer canales estandarizados de disposición y acceso; siendo necesario la creación de infraestructuras que cumplan una serie de reglas generales, a partir de soluciones genéricas. Una IDE puede definirse como el conjunto integrado de comunidad, datos, políticas (marco legal), estándares (de información y tecnológicos), tecnología (software y hardware) y conocimientos (fortalecimiento institucional), gestionados adecuadamente, con el fin de compartir información geográfica de manera eficaz.

Las sostenibilidad de una iniciativa IDE radica en su marco normativo, siendo necesario para el caso colombiano considerar lo siguiente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Decreto 235 (28 de enero de 2010). Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas. Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de la Información – COINFO. Circular No. 001 (10 de agosto de 2009). Lineamientos para la estandarización de la información geográfica y de los sistemas de información geográfica – SIG.

Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social – Conpes 3585 (16 de Febrero de 2009). Consolidación de la Política Nacional de Información Geográfica y la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE. Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. Decreto 208 (27 de enero de 2004), establece dentro de las funciones de la Oficina Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica - CIAF, la coordinación y apoyo en temas relacionados a componentes IDE dentro del territorio nacional.

La gobernación dispone de un sistema de información geográfica administrado a través de software libre (I3geo), con motor de base de datos relacional en PostgreSQL, en el que se publica la información básica y temática disponible del departamento a escalas 1.25.000 y 1:100.000; siendo accesible para usuarios externos e internos a través de la página web de la gobernación y planeación de Boyacá, las que no cuentan con el ancho suficiente de banda para la transmisión de datos.

En cuanto a arquitectura e infraestructura tecnológica, se disponen de dos servidores encontrándose desactualizados y con baja capacidad de almacenamiento. El procesamiento interno de información

geográfica se realiza utilizando software libre (QGIS y GVSig), los que presentan limitaciones para la edición, ejecución de post-procesos, publicación (vía web e impresión) y generación de metadatos.

El software comercial para procesamiento cartográfico con él que cuenta la gobernación es el siguiente:

Nombre de producto/tipo de licencia	Versión	Cant.	Tipo de mantenimiento	Expiración mantenimiento
ArcSDE Oracle Server, One Server, Two CPUs License	9.1	1 Tb	General	19/02/2006
ArcEditor, Single Use, Keyed License	9.1	1	Prim (core + est)	19/02/2006
ArcSDE, Oracle Read, Write Server Conenection License	9.1	5	Inaplicable	N.A.
ArcGis Spatial Analist, Single Use, Keyed License	9.1	1	Ext (incl with core)	N.A.
ArcView Single Use Keyed License	9.1	1	Primary	31/08/2006
ArcView Single Use Keyed License	9.1	3	Secondary	31/08/2006
ArcGis for Desktop Basic Single, Use License	10.0	1	Primary	30/11/2010

Tabla 12 Software comercial para procesamiento cartográfico
Fuente. Esri Colombia, 2016.

Se hace evidente el retraso tecnológico y falta de arquitectura e infraestructura tecnología de la gobernación de Boyacá, para el manejo y procesamiento de la información geográfica del departamento, más aun, cuando actualmente se está construyendo la cartografía actualizada a escala 1.10.000 y la temática de fenómenos geomorfológicos a escala 1.25.000.

La conformación, operación, implementación y mantenimiento de la IDE del departamento de Boyacá, busca estandarizar la información geográfica, fortalecerse tecnológicamente para su adecuado procesamiento y definir políticas y lineamientos para disponerla de manera eficaz

Respecto de la información estadística no existe en la gobernación de Boyacá lineamientos relacionados con su organización, accesibilidad, oportunidad, puntualidad, exactitud y confiabilidad de esta; siendo necesario la formulación e implementación del Plan Estadístico. Este puede definirse como un instrumento técnico permanente de planificación que permite lo siguiente: a). Identificar y organizar la información estadística producida a nivel nacional y territorial; b). Determinar las necesidades de información prioritaria para la gobernación; c). Trazar estrategias encaminadas tanto al fortalecimiento de las estadísticas existentes como a la generación de nuevas estadísticas.

La Gobernación de Boyacá inicio este proceso en el 2015, realizando talleres de sensibilización y acercamientos con el DANE, para generar un convenio interadministrativo, y así, lograr el apoyo

técnico necesario para su formulación e implementación. Igualmente en articulación con esta entidad y el Departamento Administrativo de Planeación – DNP, se continúa con el apoyo a los 123 municipios en temas de SISBEN y estratificación.

Finalmente, se dispone de un centro de documentación el cual es necesario fortalecer, comenzando desde su acto administrativo de creación (no existe), definición de procedimientos de operación e implementando tecnologías de información, facilitando el acceso a usuarios internos y externos.

Estructuración y formulación de proyectos de inversión pública
Según los reportes generados por el departamento Nacional de Planeación una de las principales problemáticas de las entidades territoriales es la debilidad en la planeación de la inversión, cifras presentadas por el DNP muestra que el 58% de los municipios de Colombia presentan deficiencias en la formulación, estructuración, ejecución, reportes de información de los proyectos y su respectivo proceso contractual, por lo anterior se evidencia la necesidad de brindar mayor apoyo a los entes territoriales para que de esta forma se pueda contar con proyectos de inversión pública formulados con criterios técnicos y financieros que generen un importante impacto y beneficio a la población.

El departamento de Boyacá no es ajeno a la situación que se presenta en la moría del territorio Colombiano, es por esta razón que el Departamento debe contar con un sistema de inversión pública territorial que esté acorde sus necesidades.

En el año 2014, según encuesta aplicada por Fedesarrollo a los secretarios de planeación de los diferentes departamento del país se encontró que el 49% de ellos, coinciden en que la formación y estructuración de proyectos de inversión es el principal problema en la consecución de recursos y por ende en la solución a las diferentes problemáticas que afectan a sus comunidades; también se evidencia que los proyectos presentados por los diferentes entes territoriales presentan deficiencias técnicas en su formulación, demora en subsanar las observaciones, diligenciamiento ineducado de las herramientas de seguimiento (MGA), lo cual retrasa su aprobación y demora en la ejecución de los recursos, lo que genera falta de oportunidad en el logro de las metas propuestas.

Una inadecuada planeación en los proyectos genera una debacle en la etapa de ejecución de los mismos esto se ve reflejado en sobrecostos, retrasos en las obras, inadecuada ejecución de los proyectos, modificación de actividades, reprogramaciones y reducción de metas lo que conlleva a una inevitable reducción de beneficiarios, como lo evidencia el documento marco “Programa de fortalecimiento de capacidades en estructuración de proyectos a los entes territoriales” del año 2015 de la subdirección territorial y de inversiones públicas-DNP.

Ahora bien en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establece que, previo a la apertura de un proceso de selección, las Entidades Estatales deben elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos para la correcta satisfacción de la necesidad que se pretende abordar con la contratación además cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante

deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto, su impacto social, económico y ambiental.

La constitución política de Colombia en su artículo 209, establece el principio de economía como instrumento de obligación para el ahorro de costos en la inversión, así lo señala la corte constitucional en su sentencia c-300 de 2012, de igual forma la ley 80 de 1993, establece en su artículo 25 numeral 12 establece que previo a la apertura de un proceso de selección las entidades estatales deben elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos para la correcta satisfacción de la necesidad que se pretende abordar con la contratación.

De otra parte y, para el caso del Sistema general de Regalías (SGR), la ley 1530 de 2012 establece en el artículo 23 los principios de buen gobierno y las características que deben tener los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR; El DNP establece lineamientos técnicos del ciclo del proyecto en el decreto 1832 de 2012, numerales 14 y 21, susceptibles a aquellos proyectos que van a ser financiados con SGR.

El departamento de Boyacá debe contar con una adecuada integración y articulación de los diferentes actores, que intervienen en la estructuración, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos toda vez que estos son un instrumento de gestión, que permite la consecución de recursos tanto de Presupuesto General de la Nación y Sistema General de Regalías, es mediante la formulación y presentación de proyectos y que la ejecución eficiente de dichos recursos depende una excelente planeación en la concepción del mismo.

La Gobernación de Boyacá ve la necesidad de aunar esfuerzos con las diferentes instituciones a nivel nacional y los municipios del departamento para dinamizar la formulación, optimizar los recursos y generar un impacto positivo dentro de la sociedad boyacense.

Sistema integrado de gestión
Desde el nivel Nacional se han dispuesto herramientas y mecanismos para garantizar el cumplimiento de los estándares el Sistema de Gestión de la Calidad; los requerimientos de las diferentes Entidades Públicas van desde las generalidades del control y seguimiento a los procesos que desde la Gobernabilidad de las administraciones se lideran, hasta las acciones que desde los niveles más operativos se articulan.

En este sentido se han determinado cuatro (4) mecanismos para garantizar transparencia, efectividad y confianza en el accionar de las Entidades. Primero se cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad a todos los procesos reglamentado por la NTCGP 1000:2009; igualmente está el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) y finalmente el Sistema de Gestión de Calidad, Administrativo y Técnico en el Laboratorio Departamental de Salud Pública de la Secretaria de Salud bajo la norma NTC–ISO–IEC 17025: 2005. Estas herramientas

permitirán reducir los niveles de corrupción, mejorar el uso eficiente de los recursos públicos y obtener los resultados esperados en cada Departamento.

El Departamento de Boyacá, consciente de su misión de propender por la articulación de los objetivos institucionales y de calidad con la gestión de los planes, programas, procesos y proyectos, ha asumido las directrices implementadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, para el aseguramiento de la calidad en sus productos y servicios. De esta manera ha implementado la norma NTCGP 1000:2009 se forman las bases estratégicas para el desarrollo de los procedimientos tendientes al cumplimiento de las metas planeadas en cada objetivo.

Según ficha informativa del DAFP de noviembre de 2014 "Entidades certificadas en la norma NTCGP 1000:2009" sólo 5 de los 32 Gobernaciones del territorio Nacional se encuentran certificadas por esta norma, entre ellos se encuentran Boyacá, Cundinamarca, Huila, Caldas y Antioquia; demostrado así la diligencia y compromiso el Departamento tiene con el Control Interno de la entidad y la implementación oportuna de los procesos de obligatorio cumplimiento.

Siguiendo con la descripción de las líneas estratégicas identificadas e implementadas por el Departamento, con el ánimo de disminuir los niveles de desconfianza en las instituciones públicas, la falta de sentido de pertenencia de los servidores públicos, la ineficacia en la calidad del servicio y a los delitos contra la administración pública que, de manera general se percibe en territorio Nacional, el Departamento de Boyacá adoptó la actualización de los lineamientos del DAFP expedido según Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI, permitiendo así ejercer control Interno en la entidad y de esta manera permitir establecer acciones, políticas, métodos y procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación pertinentes y oportunos.

Ahora bien, una política de productividad basada en la seguridad de los trabajadores se convierte en un factor determinante al momento de medir el desempeño de las actividades que desde cada nivel se desarrollan; es por esto que, la Salud Ocupacional es una de las herramientas de gestión más importante para el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores en una organización.

Con la aplicación de este nuevo sistema se hará frente a las situaciones de morbilidad y accidentalidad laboral que suelen presentarse con mayor frecuencia en instituciones con gran manejo de personal. El sistema permitiría propiciar ambientes sanos de trabajo, garantizar condiciones adecuadas de los puestos de trabajo y disminuir costos generados por la atención de accidentes.

En este sentir, el Gobierno Nacional expide el Decreto 1443 del 31 julio de 2014 por medio del cual se adopta el Sistema de Gestión de la Seguridad social en el trabajo (SG-SST) con directrices de obligatorio cumplimiento de aplicación en todas las empresas, por quienes contratan personal por prestación de servicios (civil, comercial o administrativo), las empresas de servicios temporales, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo.

El Departamento dará cumplimiento a lo reglamentado por la norma, garantizando las condiciones laborales de los empleados y la eficiencia en el uso de los recursos públicos ya que de no ser implementado el sistema recaerían sobre la Entidad multas que significarían detrimento patrimonial, tal y cómo lo determina el Ministerio del trabajo en su Decreto 472 de 2015, Finalmente, el Departamento ha implementado el Sistema de Gestión de la Calidad, Administrativo y Técnico en el Laboratorio Departamental de Salud Pública de la Secretaria de Salud bajo la Norma NTC- ISO – IEC 17025: 2005. Este mecanismo permitirá otorgar las garantías del caso respecto a la operación de un sistema de gestión de calidad eficaz y en mejora continua, unas competencias técnicas, del personal, de las instalaciones y condiciones ambientales adecuadas y una entrega de resultados de ensayo o calibración confiables y por lo tanto válidos.

La adopción de esta herramienta posicionará al Departamento en el cumplimiento de estándares confiables de calidad en la entrega de servicios que impactan de manera decisiva sobre la seguridad y calidad de los productos. Por lo tanto, la importancia de contar con laboratorios acreditados está determinada, porque sus características permiten certificar los ensayos, cumpliendo la función que actualmente realiza la Superintendencia de Industria y Comercio u organismos acreditados adscritos a ella, garantizando la trazabilidad de las calibraciones y evitando el envío de equipos a otras ciudades con los costos y tiempo que ello implica.

Gestión pública territorial

Los gobiernos municipales orientan sus esfuerzos a garantizar los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, recreación, cultura y deporte entre otros, tanto para la población de las zonas urbanas como de las rurales, operando con criterios de focalización hacia la población más pobre y vulnerable en condición de eficiencia y eficacia.

Este proceso debe sustentarse en planes de desarrollo, que contienen las metas de desarrollo económico, social, administrativo y ambiental y su financiamiento de manera que los gobernantes puedan contar con una guía de acción u hoja de ruta y la comunidad con parámetros para evaluar la gestión pública.

Teniendo presente que anualmente el departamento debe realizar el proceso de Evaluación Integral del Desempeño de los 123 municipios, una vez consolidada y validada la información de los componentes de: Eficacia, eficiencia, gestión y requisitos legales y entorno en el periodo que termina se obtuvo los siguientes resultados: Para la vigencia 2011, el desempeño integral con sus cuatro componentes nos arrojó un indicador compuesto de 70.63 puntos, lo cual nos ubica por encima de la media nacional, para el 2012, disminuyo en un 6.8 la calificación de desempeño integral logrando apenas 63.83 puntos, en el consolidado departamental ya para la vigencia 2013, el índice total del desempeño consolidado ascendió a 72.00, incrementándose en un 8.17%, con relación al obtenido en el año inmediatamente anterior, para el 2014, se logró un comportamiento ascendente 72,27.

Obteniendo 0, 27% más que el 2013. Como producto de un proceso continuo de mejoramiento en el conocimiento y en la capacidad técnica para la presentación de los informes, claridad en los conceptos y calidad de la información reportada.

No sin antes resaltar que para evaluar integralmente a los municipios en cada uno de los componentes esbozados anteriormente se realiza una medición que fluctúa entre 0 y 100, puntos siendo 0, una calificación mínima y por contraste siendo 100, la calificación máxima que pueden tener los municipios en los diferentes componentes.

Adicional al proceso de evaluación integral del desempeño municipal se lleva a cabo el proceso de evaluación de la viabilidad fiscal y financiera, desarrollado por el Departamento Administrativo de Planeación, se sigue observando en los equipos de gobierno municipal un bajo nivel de compromiso hacia el fortalecimiento de los recursos propios, actualización de los estatutos de rentas, mejora en los procesos de fiscalización, facturación, recaudo y recuperación de cartera y la toma de conciencia de procesos responsables del manejo del endeudamiento y la administración de las vigencias futuras, es así como en dicho proceso para el periodo 2012 – 2014

De acuerdo con el seguimiento realizado para el periodo 2012-2014, el proceso de Asesoría y Asistencia Técnica se ha desarrollo de manera incompleta, por cuanto se ha prestado únicamente por demanda, siendo creciente y necesaria la necesidad de realizar dicho proceso a la oferta. El indicador de municipios atendidos sobre total de municipios existentes en el departamento nos indica los siguiente; Para el 2012, nos da 80%, 2013, nos da una cobertura de 70% y para el 2014, nos da una cobertura del 65% siendo igual para la vigencia 2015.

Planeación del desarrollo

En virtud del cumplimiento de la Ley 152 de 1994, corresponde a la Nación y a las entidades territoriales formular planes de desarrollo en los cuales instrumentalicen los compromisos adquiridos por el gobernante durante la campaña electoral. Estos planes, deben partir de un diagnóstico general de la situación actual de la institución, tomando como base los resultados del gobierno precedente. En el Caso del Departamento de Boyacá existe una evidente debilidad respecto del registro de información relativa a los avances logrados en los diferentes periodos de gobierno, situación que deriva en la imposibilidad de construir líneas bases confiables y en un débil monitoreo de los avances en materia de desarrollo en las distintas sectoriales.

Actualmente, el mecanismo utilizado para evaluar el Plan Departamental de Desarrollo es el Tablero de Control, el cual permite condensar los datos por los cuales se califica y cuantifica el cumplimiento de los compromisos, programas y objetivos ejecutados. Sin embrago, dicho mecanismo solamente da cuenta de los recursos invertidos, pero no logra medir con precisión el real grado de cumplimiento de los indicadores. El reto para el presente gobierno, es ejecutar un sistema más eficiente, que permita

medir el cumplimiento mensual, trimestral, semestral, anual y del cuatrienio de la inversión y el avance real en las metas propuestas.

De otro lado, en desarrollo del decreto 716 del 20 de septiembre de 2011 “Por el cual se adopta un sistema de moralidad y transparencia y se señalan algunas medidas para el proceso de rendición pública de cuentas y la promoción al control social para el departamento de Boyacá entre otras disposiciones”, la gobernación de Boyacá estructuró el procedimiento de rendición de cuentas, a fin de hacerlo más eficiente y transparente. A partir de su promulgación, se han realizado 4 rendiciones de cuentas internas y el mismo número a la ciudadanía en general, de los años 2012 a 2015, dos rendiciones de cuentas en materia de infancia y adolescencia en los años 2012 y 2013, así como siete audiencias ante el Consejo Territorial de Planeación.

Estos procesos toman como base la información producida en virtud del seguimiento al plan de desarrollo y los datos complementarios que ofrece la incipiente implementación de los observatorios social y económico, instrumentos que se vislumbran como herramientas útiles para orientar decisiones en materia de política pública, pero requieren fortalecerse para convertirse en medios robustos de acopio y procesamiento de información especializada.

Una de las responsabilidades que en materia de planeación impone la ley 152 de 1994 a las administraciones públicas es el fortalecimiento de los sistemas territoriales de planeación; en el caso particular del Departamento de Boyacá, durante la administración anterior, se hicieron esfuerzos fiscales para garantizar el apoyo logístico y operativo h al Consejo Departamental de Planeación, a efectos de garantizar su funcionamiento como corporación de carácter civil y consultivo. No obstante, es preciso hacer mayores avances para implementar un verdadero sistema departamental de planeación.

El Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá, ha apoyado los procesos de diagnóstico, formulación y conceptualización de 16 políticas públicas, así: Política de Primera Infancia aprobada mediante ordenanza 026 de 2010; Política Pública de Seguridad Vial de Boyacá aprobada mediante ordenanza 025 de 2010; Política pública de Infancia y Adolescencia aprobada mediante Ordenanza 026 de 2011; Política social de envejecimiento y vejez aprobada mediante Ordenanza No. 014 de 2012; Política Pública para la inclusión social de las personas en condición de discapacidad aprobada Ordenanza 005 de 2011; política pública para la Creación y estructura del Consejo Consultivo de Mujeres aprobada mediante Ordenanza 027 de 2011; Política Pública de Juventud aprobada mediante ordenanza 042 de 2011; Política Pública para la Obligatoriedad de la transversalidad de género en el Departamento de Boyacá aprobada mediante Ordenanza 028 de 2011; política pública para la Creación del programa departamental para el desarrollo del ciclismo en el Departamento de Boyacá "Boyacá raza de Campeones" aprobada mediante Ordenanza 017 de 2014; Política Pública de Familia aprobada mediante ordenanza 023 de 2015; Política Pública de Mujer y Género, aprobada mediante ordenanza 022 de 2015.

Los antedichos marcos jurídicos constituyen un valioso recurso que cobija de forma evidente el compromiso social de las administraciones predecesoras, pero existen otras áreas como la investigación, la ciencia y la tecnología, la innovación o el desarrollo productivo, que reclaman la construcción de directrices de largo plazo para garantizar procesos sostenibles de desarrollo; en esta dirección, se deberían orientar los esfuerzos en materia de formulación de políticas públicas para el presente cuatrienio.

La ciencia, la tecnología y la innovación, constituyen un elemento estructurante de este Plan Departamental de Desarrollo. Por tal razón, se han desarrollado programas que propenden por el fomento del componente investigativo y científico, que, en corto y mediano plazo, generarán nuevas alternativas de producción, procesos de protección medioambiental, desarrollo de cadenas productivas con valor agregado, estímulo a la creatividad y la consolidación de una sociedad del conocimiento, con procesos de amplia convocatoria, divulgación y diálogo en torno a estas temáticas que deberán incorporarse a la vida cotidiana de los Boyacenses para aprovechar el talento de nuestra gente.

Un escenario propicio a estos menesteres es la reciente creación del fondo de Ciencia Tecnología e Innovación que opera con recursos del sistema general de regalías y aporta recursos financieros de vital importancia para el desarrollo de este sector. Los proyectos apoyados por este fondo, a fecha, son: i) Implementación de transferencia de tecnología e innovación social de la productividad del sector ganadero y ovino caprino del departamento de Boyacá; ii) Investigación aplicada a la modelación del territorio a partir del análisis geomorfológico del Departamento de Boyacá; iii) Fortalecimiento de las capacidades de investigación e innovación del Departamento de Boyacá a través de la formación del recurso humano de alto nivel (Maestría investigativa y Doctorado); iv) Investigación, desarrollo e innovación de cacaos especiales bajo sistemas agroforestales.

COMPONENTE
PLANEACIÓN EFICIENTE

3.2 Lineamientos estratégicos

El programa de gobierno del ingeniero Carlos Andrés Amaya Rodríguez propone una profunda transformación en la administración pública del Departamento de Boyacá mediante el fortalecimiento de la planeación en las acciones de gobierno, "…generar a partir de nuevas dinámicas de gobernar un ambiente de legitimidad política que nos permita realizar intervenciones públicas con la gente, mejoramiento de la gestión basada en objetivos inteligentes, cero corrupción, rendición de cuentas y mejoramiento de los sistemas de información para la eficiente veedurías ciudadanas" (Amaya

Rodríguez, Boyacá Evoluciona, 2015). Para lograr este ambicioso, pero necesario propósito, es indispensable avanzar con firmeza en los siguientes aspectos:

- Consolidación de una cultura de la planificación institucional que se apoye en la existencia de información confiable para la toma de decisiones objetivas, técnicamente sustentadas y económicamente viables.
- Realización de procesos de monitoreo permanentes y rigurosos de la inversión pública.
- Formulación de marcos institucionales que permitan la articulación de actores, la multi sectorialidad y la cooperación, consolidando procesos planificados en horizontes de mediano y largo plazo.
- Sistemas de información para hacer seguimiento y control a la gestión por parte de la ciudadanía.
- Sistemas que permitan establecer mejor retornos sociales de la inversión pública.
- Mesas provinciales de rendición de cuentas
- Eventos, foros y talleres para la discusión academia, empresarial y ciudadanía.
- Integrar metodologías de intervención pública que surjan de la innovación social.

Programa

3.2.1 Gestión y fortalecimiento del sistema de inversión pública territorial

Objetivo: Implementar el Sistema Integrado de Gestión, Planificación e Inversión Publica Territorial en el Departamento de Boyacá.

El Sistema Integrado de Gestión y Planificación e Inversión Pública en el entendido como un conjunto de procesos y herramientas de planeación de forma sistémica como el Plan de Desarrollo Departamental, articulado desde lo estratégico con la parte operativa en la concreción de resultados a través de los procesos en desarrollo en un periodo de gobierno en el cumplimiento de lo establecido en los ciclos de la inversión que contribuyan con los principios y postulados del desarrollo sostenible.
Igualmente tener como referente sus campos de aplicación en lo relacionado con la planeación, manejo, ejecución y seguimiento de la inversión a nivel interno en sus diferentes áreas a nivel central, descentralizado sin perder de vista la articulación y asistencia a los municipios del departamento en el fortalecimiento de capacidades institucionales en los procesos de desarrollo

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Implementación y operacionalización del Sistema de Planificación e Inversión Pública	%	0	70%	70%	DAPB
Municipios Atendidos en asistencia a Gestión Pública Territorial	%	100%	100%	100%	DAPB

Implementación y seguimiento del SIG. (Decreto 1072, Norma 17025, MECI 2014, NTC-GP 1000 e ISO 9001).	%	25%	75%	100%	DAPB

Subprograma

3.2.1.1 Sistema de inversión pública territorial

Objetivo: Elaboración, apoyo, seguimiento y evaluación a los Proyectos de Inversión Pública de acuerdo a las diferentes fuentes de financiación, articulados con el Plan de Desarrollo Departamental.

En el núcleo del Sistema de Inversión Pública está el proyecto de inversión y es la unidad básica de concreción de las intervenciones de gobierno en términos de inversión, el cual entre otras cosas permite precisar y cumplir a satisfacción con los requisitos legales, técnicos, institucionales, financieros que blinden dichas intervenciones. Estos proyectos son registrados en el Banco de Programas y Proyectos, quedando susceptibles de ser elegibles para optar por Recursos de inversión pública.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Informes del Sistema de Inversión Pública presentados	#	4	4	4*	DAPB

*Meta de mantenimiento

Subprograma

3.2.1.2 Sistema integrado de gestión

Objetivo: Establecer e implementar las directrices que orienten el sistema integrado de gestión.

Buscando la eficacia, eficiencia y efectividad a través de acciones de mejoramiento continuo de los procesos y servicios con el propósito de satisfacer las necesidades de los usuarios.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Componentes del Sistema Integrado de Gestión Implementado y mantenido	#	2	2	4	DAPB
Recertificaciones del SIG- NTC-GP 1000 e ISO 9001	#	1	1	2	DAPB

Subprograma

3.2.1.3 Gestión pública municipal

Objetivo: Prestar asesoría y asistencia técnica sobre el Sistema de Planeación, presupuesto y Gestión Pública Local, a los Municipios del Departamento de Boyacá.

Es el acompañamiento y asesoría a los Municipios del Departamento donde se hace seguimiento y elaboran informes de la Evaluación Integral del Desempeño Municipal en los componentes como: Eficacia, Eficiencia, Requisitos Legales y Gestión y Entorno, como también analizar la viabilidad fiscal y financiera, evidenciando la situación de recaudo y gastos de funcionamiento que presentan cada una de las administraciones de los 123 municipios. Haciendo énfasis en los municipios que sobrepasas los límites de gasto y promover el saneamiento de las finanzas, para el apalancamiento de la inversión y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 2.2.1.2 y No. 2.2.1.3 de la dimensión Desarrollo Territorial.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Informes de la Evaluación Integral del Desempeño presentados	#	4	4*	4	DAPB
Mecanismos dirigidos a brindar asesoría y acompañamiento a los municipios	#	0	1	1	DAPB
Municipios Atendidos- Asistencia Técnica Municipal	%	65	15	80	DAPB

*Meta de mantenimiento

Programa

3.2.2 Gestión de la información para la toma de decisiones.

Objetivo: Desarrollar procesos dinámicos que permitan el manejo de datos, definición de políticas, tecnologías y acuerdos interinstitucionales, para la estandarización de la información geográfica, alfanumérica y estadística.

La información geográfica permite visualizar de una manera más amplia los problemas existentes, para proponer alternativas de solución, siendo la variable espacial fundamental en la identificación de donde se presenta un fenómeno. Tomando con base lo anterior, la Gobernación de Boyacá, se plantea el reto de implementar la Infraestructura de Datos Espaciales – IDE para compartir, intercambiar, analizar, y acceder a la información geográfica de forma interoperable.

Igualmente, la información estadística producida por las diferentes dependencias de la Gobernación de Boyacá, es insumo fundamental en la elaboración de políticas y toma de decisiones para el desarrollo regional. Es por esto que surge la necesidad de formular e implementar el Plan Estadístico, debido a la

cantidad de información producida en cada una de sus sectoriales, y en este sentido se requiere mejora en los procesos de generación, almacenamiento, procesamiento, análisis y difusión de la misma.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Implementación de la infraestructura de datos espaciales.	%	0	70	70	DAPB
Implementación del Plan Estadístico.	%	0	50	50	DAPB
Programa de fortalecimiento del centro de documentación implementado	#	0	1	1	DAPB

Subprograma
3.2.2.1 Infraestructura de datos espaciales

Objetivo: Regular la producción, manejo y disposición de información geográfica producida y/o administrada por la gobernación de Boyacá.

La Infraestructura de Datos Espaciales - IDE puede definirse como el conjunto integrado de comunidad, datos, políticas (marco legal), estándares (de información y tecnológicos), tecnología (software y hardware) y conocimientos (fortalecimiento institucional), gestionados adecuadamente, con el fin de compartir información geográfica de manera eficaz. La conformación y operación de la IDE del departamento de Boyacá busca estandarizar la información geográfica y definir políticas y lineamientos al interior de cada una de las dependencias de la gobernación. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.1.1 de la dimensión Desarrollo Territorial.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Conformación de la IDE de Boyacá	%	0	100	100	DAPB
Número de IDEs operando	#	0	1	1	DAPB
Geodatabase dispuesta para consulta y descarga	#	0	1	1	DAPB
Actualizaciones realizadas a la arquitectura e infraestructura tecnológica del SIG	#	0	2	2	DAPB

Subprograma
3.2.2.2 Información y estadísticas

Objetivo: Disponer de información confiable para los procesos de desarrollo Misional.

Para la Gobernación de Boyacá los beneficios que representa la formulación e implementación del Plan

Estadístico, se evidenciarán en la organización, accesibilidad, oportunidad, puntualidad, exactitud y confiabilidad de la información sobre el territorio producida por las diferentes dependencias, facilitando el seguimiento a la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, y el análisis de resultados a nivel gerencial y operativo. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 3.2.1.2 de de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Plan estadístico formulado	#	0	1	1	DAPB
Operaciones estadísticas implementadas	%	0	50	50	DAPB
Centros documentales en operación fortalecido	#	1	1	1	DAPB

Programa

3.2.3 Planeación y Seguimiento

Objetivo: Fortalecer los procesos de planificación impactando de manera positiva en la eficiencia y la eficacia de la administración departamental, soportados en mecanismos de convocatoria amplia y concertación intersectorial.

La Gobernación de Boyacá debe articular acciones que permitan concertar estrategias de planeación con los municipios, a fin de estructurar un sistema de planeación regional que nos permita conocer las realidades del territorio y a partir de allí generar escenarios de planeación articulada.

De igual manera, es importante realizar la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo para garantizar la ejecución de programas y subprogramas que nos permitan transformar socialmente el Departamento, avanzando en la disminución de brechas y articulando las acciones en cumplimiento de las metas de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por último, a fin de establecer lineamientos de gobernanza, el Gobierno Departamental desarrollará acciones tendientes a la rendición periódica de cuentas, permitiendo la participación activa de las veedurías a fin de promover una administración transparente y con cero corrupción.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Índice de desempeño integral departamental	%	72	5	77	DAPB
Sistemas planeación territorial implememtado	%	0	20	20	DAPB
Mecanismos de rendición de cuentas implementados y fortalecidos de rendición	#	6	6	6	DAPB

de cuentas					
Implementacion de la ley de transparencia y acceso a la información	%	20	40	60	Sec. General

Subprograma
3.2.3.1 Formulación y Seguimiento

Objetivo: Garantizar la capacidad institucional necesaria para la ejecución de los procesos de formulación y Seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo.

Mediante este subprograma se pretende fortalecer el proceso de ejecución y evaluación del Plan Departamental de Desarrollo, ejerciendo acciones que permitan avanzar de manera eficiente en la consecución de las metas de programas y subprogramas que estructuran el Plan Departamental de Desarrollo. Se hace necesario este fortalecimiento para la implementación de un sistema de información robusto y coherente y desarrollar iniciativas como la verificación in situ de los proyectos. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 3.2.3.2 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyecto para apoyo a la formulación de Plan Departamental de Desarrollo	#	1	1	1	DAPB
Sistema de Información reestructurado e implementado	#	1	1	1	DAPB
Informes de gestión presentados	#	16	16	16	DAPB
Informes de seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo	#	14	14	14	DAPB
Acciones de articulación con las Instituciones de control departamental	#	0	2	2	DAPB

Subprograma
3.2.3.2 Rendición de cuentas a los boyacenses

Objetivo: Consolidar los procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana en el control de la gestión pública en el Departamento de Boyacá.

Este programa pretende afianzar la cultura de la rendición de cuentas y el control ciudadano a la gestión pública, robusteciendo los diferentes instrumentos existentes tales como las audiencias públicas y desarrollando medios que permitan una comunicación de doble vía con la ciudadanía a fin de promover la participación de la sociedad en su conjunto en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del quehacer del gobierno departamental.

La Entidad cuenta con el decreto 716 del 20 de septiembre de 2011 "Por el cual se adopta un sistema de moralidad y transparencia y se señalan algunas medidas para el proceso de rendición pública de cuentas y la promoción al control social para el departamento de Boyacá entre otras disposiciones". Este acto administrativo contempla el SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, sus objetivos, principios, alcance y coordinación. Adicionalmente se pretende trabajar de forma articulada con las demás instancias involucradas en la implementación del plan anticorrupción de la entidad. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 3.2.3.1 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Audiencias de Rendición de Cuentas Consejo Departamental Planeación realizadas	#	7	7	7	DAPB
Audiencias de Rendición Interna de Cuentas con Servidores Públicos realizadas	#	4	4	4	DAPB
Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas realizadas	#	4	4	4	DAPB
Audiencia de Rendición de Cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud realizadas	#	2	2	2	DAPB
Mecanismos para mejorar la interacción con la ciudadanía en los procesos de rendición de cuentas creados o fortalecidos	#	1	1	2	DAPB

Subprograma

3.2.3.3 Apoyo y Fortalecimiento al Sistema Departamental de Planeación

Objetivo: Fortalecer el Sistema Departamental de Planeación de Boyacá mediante acciones que garanticen la operación del Consejo Territorial de Planeación y favorezcan la consolidación regional del Sistema.

Este Gobierno considera que los procesos de Planeación deben articularse entre el estado, el sector productivo, la academia y la sociedad civil. En este contexto, el consejo departamental de Planeación se constituye en una instancia de gran relevancia ya que congrega la representación de diversos sectores, convirtiéndose en un escenario propicio para el debate y la concertación de los procesos de planificación. Por tal razón, es necesario fortalecer los escenarios de planeación participativa, creando estrategias de comunicación entre los entes consultivos de planeación departamental y municipal.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones para el fortalecimiento del sistema territorial de planeación	#	0	6	6	DAPB

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos de apoyo al Consejo Departamental de Planeación implementados	#	4	4*	4	DAPB

* Meta de mantenimiento

Subprograma

3.2.3.4 Creemos en un Gobierno Abierto y Transparente

Objetivo: Implementar una estrategia encaminada al mejoramiento continuo que incremente la participación y el uso de canales electrónicos de forma abierta y transparente a la ciudadanía.

Este programa tiene por objeto avanzar en la implementación de la ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". En este sentido, se considera por parte del ejecutivo departamental que se constituye en un instrumento para fortalecer el control ciudadano, la Gobernanza y fomentar la participación democrática. Este subprograma está articulado con los subprograma No. 2.2.2.3 y No. 2.2.5.1 de la dimensión Desarrollo Tecnológico.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias de articulación de cada una de las dependencias de la gobernación para generar un gobierno abierto.	#	0	1	1	Sec. General

Programa

3.2.4 Políticas Públicas

Objetivo: implementar estrategias de construcción, conceptualización y seguimiento a políticas públicas

Las políticas públicas enmarcan los lineamientos de proyección del Departamento al largo plazo. En la actualidad en Boyacá se encuentran formuladas 11 políticas públicas, de las cuales es necesario armonizar su cumplimiento y ejecución y en el marco del cuatrienio desarrollar otras acciones, que garanticen a los boyacenses mejores acciones gubernamentales para avanzar en la construcción de marcos normativos para diversos sectores y dimensiones del desarrollo.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Políticas públicas implementadas	#	11	11	11	DAPB
Políticas públicas formuladas	#	11	2	13	DAPB

Subprograma

3.2.4.1 Formulación de Políticas Públicas para el desarrollo

Objetivo: Desarrollar las acciones necesarias encaminadas a la formulación de políticas públicas

Es necesario fortalecer los procesos de apoyo, formulación, conceptualización, ajuste e implementación de las políticas públicas existentes y desarrollar un proceso de articulación efectivo en las formuladas por este Gobierno para abarcar nuevas dimensiones del desarrollo. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 4.2.1.1 de la dimensión Desarrollo Productivo; subprogramas No. 13.2.2.5 y No. 4.2.1.1. de la dimensión desarrollo Humano; subprogramas No. 1.2.2.1 de la Transversalidad Cultura y Bicentenario; subprogramas No. 1.2.3.2 de la Transversalidad Participación y Democracia y Subprograma No. 1.2.3.3 de la Transversalidad Agua, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estudio para la formulación, ajuste conceptualización o implementación de las políticas públicas realizados	#	11	2	13	D.A.P

Subprograma

3.2.4.2 Seguimiento de políticas públicas

Objetivo: Fortalecer los procesos e instrumentos de seguimiento e implementación de políticas públicas

Actualmente la gobernación de Boyacá cuenta con el observatorio social y el económico, que han permitido estructurar estrategias de desarrollo para el territorio. Por ello, es necesario fortalecerlas y ponerlas en funcionamiento, así como estructurar nuevos mecanismos de seguimiento. Adicionalmente, las 11 políticas implementadas cuentan con comités que permiten la articulación de diferentes actores, pero requieren ser fortalecidos. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 4.2.1.1 de la dimensión Desarrollo Productivo; subprogramas No. 13.2.2.5 y No. 4.2.1.1. de la dimensión desarrollo Humano; subprogramas No. 1.2.2.1 de la Transversalidad Cultura y Bicentenario; subprogramas No. 1.2.3.2 de la Transversalidad Participación y Democracia y Subprograma No. 1.2.3.3 de la Transversalidad Agua, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Instrumentos para el seguimiento a Políticas públicas en funcionamiento	#	2	1	3	D.A.P
Comités para la instrumentalización a Políticas públicas en funcionamiento	#	11	11	11	D.A.P

Programa

3.2.5 Implementación del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional y desarrollar acciones encaminadas a la implementación del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Boyacá

La implementación del sistema de ciencia tecnología e innovación demanda la disponibilidad de diversos tipos de recursos que permitan al Departamento la capacidad necesaria para articular a los diferentes actores, prestarles el acompañamiento necesario en los procesos y adelantar gestiones ante las instituciones que se localizan fuera del territorio para dinamizar los procesos que se requieren.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos para el fortalecimiento del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación implementados	#	5	4	9	D.A.P

Subprograma

3.2.5.1 Implementación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Boyacá

Objetivo: Desarrollar acciones encaminadas a la implementación del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Boyacá

Para implementar el sistema departamental Ciencia, tecnología e innovación, se precisa articular esfuerzos intersectoriales, generar espacios e instancias de diálogo y concertación, diseñar procesos, entre otras diversas actividades que se irán concretando a medida que se avance en el proceso. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 1.2.1.2, No. 2.2.2.3, No. 2.2.3.1, No. 2.2.4.1, No, 2.2.4.2, No. 2.2.5.1 de la dimensión Desarrollo Tecnológico.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones Desarrolladas para implementar el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	#	0	7	7	D.A.P

COMPONENTE 4 CONTROL DE LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL

4.1 Diagnostico

La Oficina de Control Interno de Gestión del Departamento de Boyacá, de acuerdo con lo definido en los Artículos 3°, 9° y 12° de la Ley 87 de 1993, y demás normatividad que reglamenta sus funciones y competencias, es la encargada de evaluar en forma independiente al Sistema de Control Interno y de Gestión de la entidad, realizar seguimiento a los planes de mejoramiento, así como proponer al Gobernador y a la Alta Dirección del Departamento de Boyacá las recomendaciones para mejorarlos y asegurar así que los procesos, actividades, operaciones y resultados se efectúen conforme con la normatividad aplicable y con los objetivos propuestos; lo anterior, se ha realizado mediante la implementación de técnicas de evaluación y seguimiento, asesoría, fomento de la cultura del autocontrol, seguimiento a la administración del riesgo y a la relación con entes externos, lo que permite tener una visión integral del desarrollo de la estructura de procesos, experiencia que es referente frente a los retos y contingencias que se presentan en el desarrollo de la visión y misión institucional.

Para cumplir con esta responsabilidad, la entidad ha definido que la OCIG hace parte del nivel asesor dentro de la estructura orgánica del Departamento de Boyacá, adscrito al Despacho del Gobernador de Boyacá y en aplicación a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), se realizó la designación del jefe de la oficina asesora de Control Interno para un periodo fijo de cuatro años, comprendido entre el 1° de enero del 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2017, hecho que garantiza la imparcialidad del ente de evaluación. En atención a la compleja estructura de la entidad se requiere contar con personal suficiente, multidisciplinario, altamente competente y capacitado para asumir la verificación de requisitos técnicos y legales en la evaluación de los procesos, así mismo poder cumplir con la rendición de informes de obligatorio cumplimiento a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión. Además es necesario destinar esfuerzos concretos para garantizar la continuidad y efectividad del Sistema de Control Interno y de los demás Sistemas de Gestión que se implementen en la entidad, que aseguren la mejora institucional orientada a la legitimidad, la recuperación de la confianza fortaleciendo las acciones de lucha contra la corrupción, implementando las políticas de transparencia y fomentando la adherencia de los valores y políticas institucionales.

COMPONENTE
CONTROL DE LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL

4.2 Lineamientos estratégicos

Este programa busca proponer estrategias para fortalecer el Sistema de Control Interno de Gestión en el Departamento de Boyacá, con el fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y con la normatividad expedida dentro del marco de la política pública para un buen gobierno expedida por el Gobierno Nacional mediante la asesoría a la alta dirección para la implementación de controles que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales, y actualizando las competencias y métodos de evaluación de la gestión pública a través de la implementación de las normas de auditoria en el cual resulta indispensable la administración de los riesgos, realizando seguimiento a la implementación de la política anticorrupción, de transparencia y el fomento de la cultura del autocontrol en la entidad. Promoviendo la calidad en la prestación de servicios y en la garantía a la efectividad de los derechos de los ciudadanos mediante la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión."

Programa

4.2.1 Control interno de gestión

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de evaluación independiente de los procesos del SIG.

Mediante auditorías internas, acompañamiento a los procesos y seguimiento de riesgos, elaboración de informes del sistema de control interno, se pretende cumplir con la política de lucha contra la corrupción; y así contribuir con el logro de la misión y objetivos institucionales, fomentando la cultura del autocontrol, y la transparencia de la gestión pública.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Porcentaje de cumplimiento al programa anual de Auditorias	%	0	75	75	DAPB

Subprograma

4.2.1.1 Fortalecer la implementación e integración de los Sistemas de Gestión y de Control Interno.

Objetivo: Fortalecer la implementación e integración de los sistemas gerenciales de gestión y de control a través del seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y transparencia.

Con ellos se busca garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión, para el cumplimiento de los objetivos y estrategias, la validación del desempeño de los sistemas gerenciales y la reducción de los riegos administrativos y de corrupción. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 5.2.1.6 y No. 1.2.5.5 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Número de certificaciones del SIG vigentes.	#	1	1	1	DAPB
Procesos auditados del sistema integrado de gestión	%	0	100	100	DAPB
Cumplimiento de las auditorias de gestión realizadas frente a auditorias planeadas en la vigencia	%	0	75	75	DAPB
Auditores capacitados	%	0	100	100	DAPB
Actividades realizadas para el Fortalecimiento de infraestructura física, técnica y administrativa del control interno de gestión.	#	11	10	21	DAPB
Informes de obligatorio cumplimiento presentados por control interno de gestión.	%	100	100	100	DAPB

COMPONENTE 5 INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ

5.1 Diagnóstico

Las muertes y lesiones asociadas al tránsito se enmarcan dentro de los principales problemas sociales y de salud pública que afectan al país y al mundo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Cada año, los accidentes de tránsito causan la muerte de aproximadamente 1,25 millones de personas en todo el mundo. A pesar de que los países de ingresos bajos y medianos tienen aproximadamente la mitad de los vehículos del mundo, se producen en ellos más del 90% de las muertes relacionadas con accidentes de tránsito.” (OMS, 2016) Por lo anterior, se ha declarado "la década para la acción" que tiene como finalidad reducir en un 50% las mortalidades derivadas de los accidentes de tránsito en el mundo. (PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL , 2011-2021).

Bajo ese contexto, Colombia desde el 2010 declaró la Seguridad Vial como una política de Estado, y ha realizado acciones tendientes a cumplir las metas propuestas a nivel mundial, entre ellas se encuentra la creación de la Agencia Nacional De Seguridad Vial ANSV, la cual pretende, a través de su hoja de ruta 2011 – 2021 reducir el índice de muertes por accidentes de tránsito a nivel nacional en un 26%. En el mismo sentido, Boyacá presenta de accidentalidad en las vías con altos índices, así: Para el año 2012 1096 lesionados y muertos, 2013 1059, 2014 855, 2015 1059.

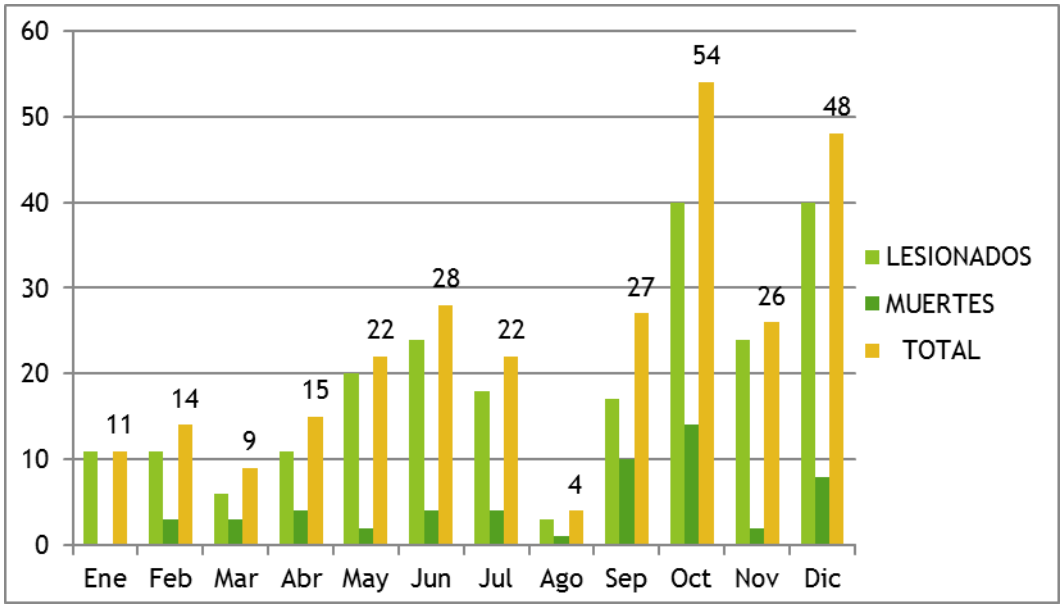

Ilustración 18 Víctimas en Accidentes de Tránsito 2015
FUENTE: Observatorio Policía Nacional Seccional Boyacá 2015

Las víctimas se concentran, principalmente, en la población joven (18-28 años) y, en los municipios de Samacá, Cómbita, Tuta, Ventaquemada, Nobsa y Tibasosa (ITBOY, Informe de Accidentalidad, 2016).

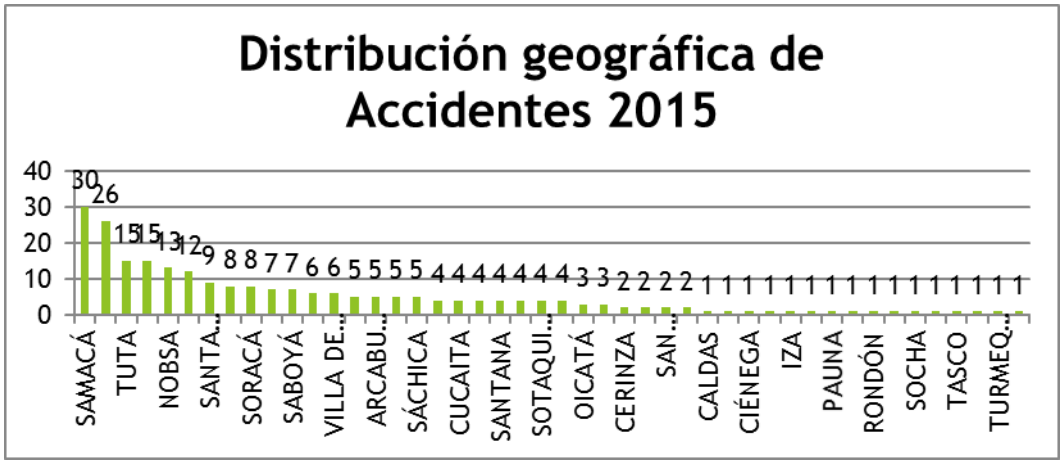

Ilustración 19 Distribución Geográfica de Accidentes 2015.
FUENTE: observatorio policía nacional seccional Boyacá 2015

Dentro de las revisiones adelantadas, se han podido identificar las principales fuentes de accidentalidad, dentro de las que se encuentran: el adelantar invadiendo el carril en sentido contrario,

cruzar sin observar, embriaguez o sustancias alucinógenas, exceso de velocidad, exceso en horas de conducción, impericia en el manejo y no respetar prelación.

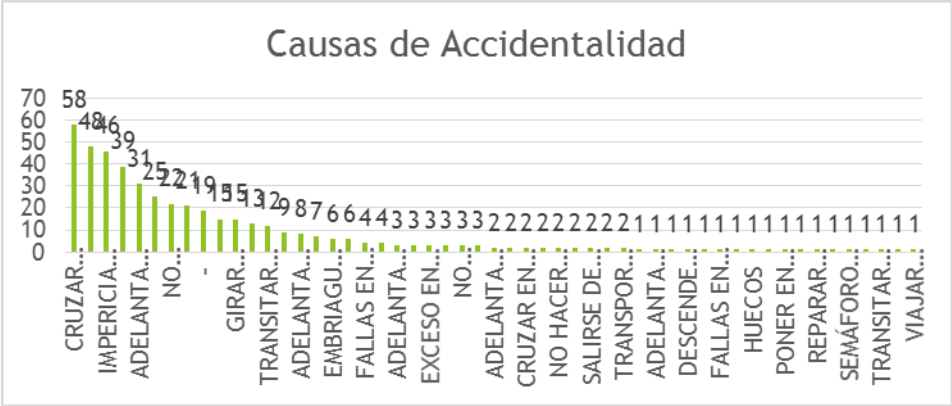

Ilustración 20 Causas Accidentes de Tránsito
FUENTE: Observatorio Policía Nacional Seccional Boyacá 2015

En el mismo sentido, es preocupante el vertiginoso ascenso de las cifras de accidentalidad en motocicletas en nuestro departamento, solo en el 2015, se registraron 250 (Observatorio Policía Nacional, 2016) accidentes de tránsito que involucraron motocicletas.

Accidentalidad con motociclistas años 2014-2015 y 2016			
Juris. Metropolitana / depto.	Muertos a/t 2014	Muertos a/t 2015	Muertos a/t 2016
Boyacá	57	41	11
Accidentalidad con motociclistas años 2014-2015 y 2016			
Juris. Metropolitana / depto.	Lesiones a/t 2014	Lesiones a/t 2015	Lesiones a/t 2016
Boyacá	150	209	66

Tabla 13 Accidentalidad con Motociclistas
Fuente: observatorio policía nacional seccional Boyacá 2015

Aunque los indicadores muestran como la muerte en accidentes de motocicletas ha disminuido, es preocupante ver como en lo corrido del año van 11 muertos en accidentes de motociclistas. Otro de los factores de riesgo detectados para la ocurrencia de accidentes es la precaria señalización en la red vial del Departamento. Hasta el momento solo se han señalizado 208 Km de los 5.711 Km que integran las vías de Boyacá.

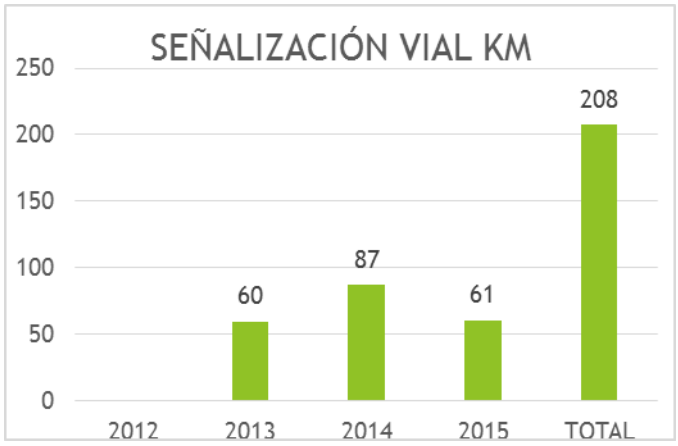

Ilustración 21 Señalización Vial (KM)
FUENTE: ITBOY 2012-2015

En ese orden, el ITBOY buscará durante este cuatrienio, señalizar las vías que y así garantizar la vida e integridad de la población en las vías del Departamento.

Para el desarrollo de las estrategias planeadas por el Instituto de Tránsito de Boyacá, se debe buscar el desarrollo de alianzas con municipios e instituciones educativas; el desarrollo de convenios que permita planificar de manera coordinada con los diversos actores, el papel que todos tenemos como responsables de la seguridad vial en el Departamento. Durante el cuatrienio pasado, se realizaron 100 convenios con empresas públicas y privadas del departamento. Pero, ninguno de estos convenios se encuentra vigente.

De otra parte, el Instituto de Tránsito de Boyacá-ITBOY, tiene como uno de sus ejes misionales asegurar todos los registros de tránsito del área de su influencia. Sin embargo, se identificó que uno de los principales problemas referentes a la gestión de información de tránsito se encuentra en la diversidad de documentos en físico en donde se hace constancia de múltiples trámites que se realizan día a día por usuarios y la entidad; es entonces, deber del ITBOY, asegurar la adecuada custodia y registro de toda la documentación recibida.

Dentro de la evaluación realizada al interior de la entidad durante los primeros días de gobierno, se ha podido documentar una gran problemática en cuanto al manejo del proceso de archivo documental. Ejemplo de lo encontrado es la falta de implementación de un proceso de organización y legajado de los soportes recibidos. En este punto, es relevante mencionar que el punto más grande de operación del ITBOY, ubicado en Combita, tiene pendiente por digitalizar cerca de un 72% de los registros físicos (ITBOY, 2016), correspondiente a aproximadamente 26.749 historiales activos. La situación en los otros puntos o centros de atención del ITBOY puede llegar a ser más crítica, las primeras estimaciones realizadas apuntan a que de manera global el Instituto solo tiene digitalizado un 7.7% del total. Por lo anterior, es necesario que la Entidad evolucione a tecnologías del Sistema de Gestión Documental

incorporando los sistemas de gestión electrónica de documentos. En la gráfica a continuación se muestra el número de archivos en físico sin digitalizar.

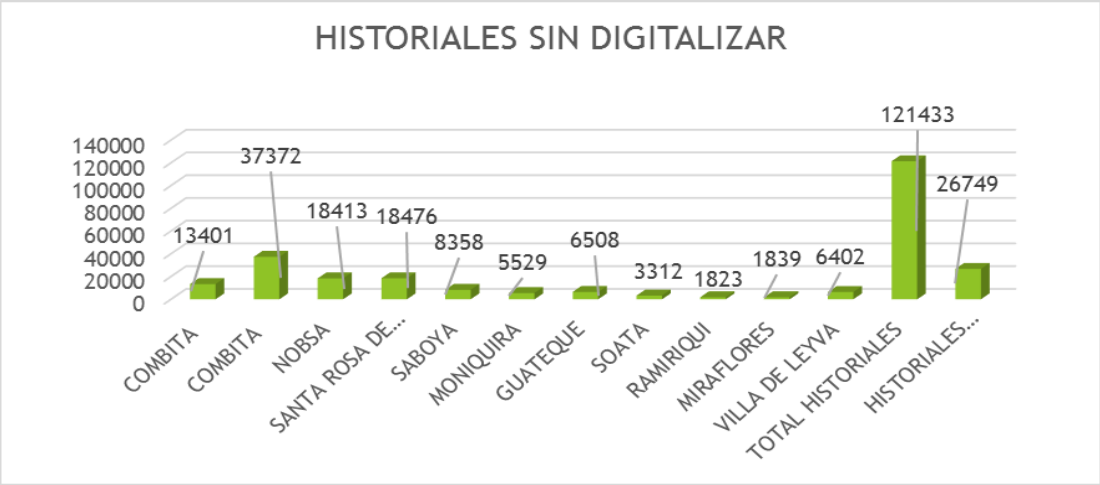

Ilustración 22 Historiales sin digitalizar
FUENTE: ITBOY

Aunque el instituto ya ha trabajado en algunos temas de sensibilización como el desarrollado de manera conjunta con la Secretaría de Educación en la provincia de Norte, Gutiérrez y Occidente, consideramos que los esfuerzos en este aspecto se tienen que redoblar para obtener mejores resultados. Según los datos identificados, se han sensibilizado cerca de 141.000 personas.

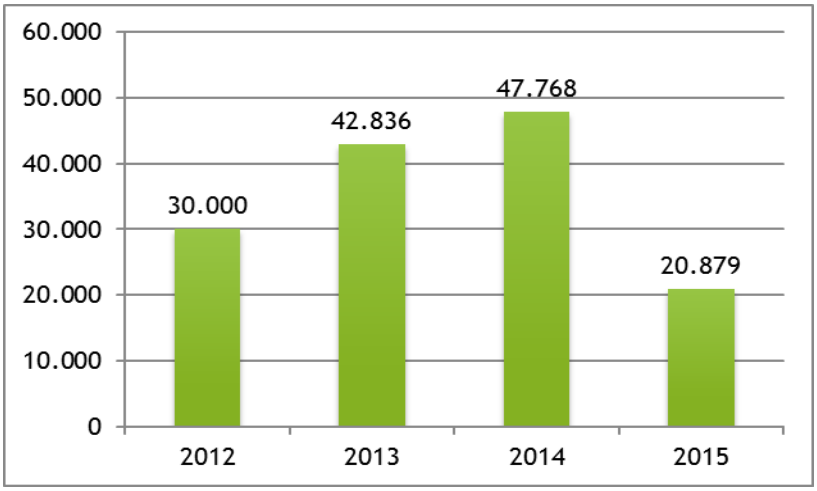

Ilustración 23 Personas Sensibilizadas en Seguridad Vial
Fuente: ITBOY 2012-2015

El ITBOY ha decidido trabajar de manera concreta, en el desarrollo de estrategias que permitan reducir los índices tanto de accidentalidad como de mortalidad y de esta forma crear una cultura vial en Boyacá.

COMPONENTE
INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ

5.2 Lineamientos Estratégicos

En concordancia con nuestro Plan Departamental de Seguridad Vial, resolución 086 de 2011, se establece la Política Pública de Seguridad Vial, que da cumplimiento a sus siete (07) líneas estratégicas: Educación y formación vial, concientización sobre seguridad, vigilancia y control, seguridad de los vehículos, infraestructura y gestión, atención a las víctimas y sus familias, investigación y análisis de seguridad vial. Bajo ese contexto, se plantea el programa "CREER EN BOYACÁ, ES CREAR CULTURA VIAL" el cual pretende que todos los boyacenses se vinculen a la transformación de los imaginarios relacionados con la seguridad y la cultura vial; niños, jóvenes y adultos que promuevan en su diario vivir, valores de autocuidado, respeto de las normas y aseguramiento de su vida, pretendiendo reducir el número de accidentes de tránsito.

Programa

5.2.1 Creer en Boyacá es crear cultura vial.

Objetivo: Crear una cultura vial para una movilidad segura en las vías de Boyacá.

Este programa nace de una problemática relacionada con el incremento de los índices de muertes por accidentes de tránsito en el departamento; por esto es de vital importancia concientizar a todos los actores de la vía (peatones, ciclistas, conductores y pasajeros) sobre la responsabilidad de cumplir con las normas de tránsito y generar una conciencia real de seguridad vial.

Para el año 2019, el objetivo es que la seguridad vial este inmersa en los boyacenses evidenciada a través de sus comportamientos. Para ello se aplicarán estrategias que tiene como propósito liderar los esfuerzos en comunicación, concientización e información para los diferentes usuarios de las vías para lograr reducir significativamente los índices de accidentalidad y fatalidades llegando a ser reconocidos a nivel nacional por la gestión realizada en esta área.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Mortalidad por accidentes de tránsito	%	18,15	-8	10,15	ITBOY

Subprograma
5.2.1.1 Vigilancia y control

Objetivo: El programa de Vigilancia y Control busca prevenir la accidentalidad y promover el respeto por las normas de tránsito, y de esta manera generar conciencia antes de incurrir en alguna sanción tal como lo menciona la ley frente uso y disfrute de las vías.

Las acciones operativas de vigilancia y control se realizan para crear una cultura de autocuidado recordando la importancia de saber y respetar las normas de tránsito. Estos procesos respectivamente pretenden originar conciencia de participación y disciplina a los actores en de la vía. Su cumplimiento se dará mediante la fuerza operativa con la que cuenta el Instituto y con el apoyo de la Policía de Carreteras para disminuir la accidentalidad.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia Responsable
Acciones operativas	#	266	500	766	ITBOY

Subprograma
5.2.1.2 Articulación interinstitucional

Objetivo: Vincular entidades públicas y/o privadas al Plan Departamental de Seguridad Vial (PDSV)

Es importante que las entidades del sector público y privado se vinculen al Plan departamental de Seguridad Vial para asumir la responsabilidad social planificando mecanismos, estrategias y medidas que originen conciencia frente a la prevención de accidentes de tránsito, por medio de sensibilización y capacitación a sus trabajadores. Dado que la seguridad vial, según la Organización Mundial de la Salud, ha sido considerada como un problema de salud pública, es imperioso, desarrollar un trabajo articulado que permitan la sensibilización y el concientización de la ciudadanía, frente a su responsabilidad en la construcción de escenarios culturalmente avanzados con relación a la accidentalidad vial. En apoyo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial se podrá fortalecer la convocatoria de entidades públicas y privadas que estén en la capacidad de mejorar el PDSV, por medio de alianzas estratégicas con el ITBOY, además se llevará a cabo acciones articuladas con las escuelas de conducción.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Convenios suscritos	#	100	10	110	ITBOY

Subprograma
5.2.1.3 Señalización vial

Objetivo: Señalizar las vías del departamento ITBOY.

Teniendo en cuenta los factores básicos de tránsito, establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial: ser humano, vehículo y entorno. El lenguaje vial advierte los peligros, exige conductas de seguridad, guía tanto a peatones como a conductores por el camino de la seguridad y la prevención de cualquier accidente de tránsito. En ese sentido, la señalización vial organiza y ofrece seguridad en las carreteras, para garantizar la vida de quienes transitan por dichas vías. Este subprograma está articulado con el subprograma No. 2.1.1.2 de la Transversalidad Infraestructura.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Kilómetros de vías señalizados	Km.	208	400	680	ITBOY

Subprograma
5.2.1.4 Sensibilización en cultura vial

Objetivo: Sensibilizar a la población del departamento en cultura y convivencia vial.

Se identifica a la educación vial como una de las herramientas más eficaces al momento de mejorar la seguridad vial. Por lo tanto, se pretende realizar acciones de concientización y sensibilización que generen una verdadera cultura vial. Adicionalmente, en trabajo conjunto con la Policía de Carreteras se pretende fortalecer el alcance de las estrategias de sensibilización implementadas por la fuerza operativa del ITBOY.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Personas en jornadas de sensibilización capacitadas.	#	141.483	229.500	370.983	ITBOY

Subprograma
5.2.1.5 Sensibilización a motociclistas

Objetivo: Concientizar a los motociclistas entorno al cumplimiento de las normas de tránsito.

El uso de las motocicletas en Boyacá ha aumentado de una manera considerable en los últimos años, al igual que los accidentes involucrados con ellas. Por esta razón se van a realizar campañas de alcance departamental que sirvan de método preventivo de estos accidentes.

El desconocimiento de las normas de tránsito y el no uso de elementos de protección están ocasionando en todo el territorio hechos fatales en dicha población. Desde el ITBOY y las campañas que se ejecutarán harán énfasis en estos aspectos. Según el informe de gestión operativa en materia

de accidentalidad y proceso contravencional de 2012 a 2014 emitido por el SIMIT, la Federación Colombiana de Municipios y el ITBOY, el estado del parque automotor de motocicletas en los municipios de Jurisdicción del ITBOY pasó de 34.765 en 2012 a 42.417 mil vehículos en el 2014.

Las motocicletas representan el 43% del total de vehículos en los municipios de jurisdicción del ITBOY en el año 2012, a diferencia de los automóviles que tienen un 18% y los demás vehículos un 39%. La cantidad de accidentes de tránsito con heridos según el área de ocurrencia del Instituto de Tránsito de Boyacá es mayor en el sector rural que en el urbano y el Instituto de Tránsito coordina la Seguridad Vial para garantizar una movilidad segura en el Departamento.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Campañas de sensibilización a motociclistas realizadas	#	0	4	4	ITBOY

Subprograma
5.2.1.6 Modernización institucional

Objetivo: Fortalecer el Sistema de Gestión Documental.

Se busca sistematizar y modernizar los procesos documentales de la entidad, mediante la implementación de nuevas tecnologías para un manejo seguro y transparente de la información. La documentación contenida en el ITBOY construye una herramienta para potencializar los servicios y las acciones misionales. Este subprograma contempla acciones de mejoramiento, de acuerdo a las normas técnicas y prácticas para administrar el flujo de documentos y así garantizar la calidad de los procesos dentro de la entidad. Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 1.2.3.1 y No. 5.2.1.6 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistema de gestión de información implementado	#	0	1	1	ITBOY

Subprograma
5.2.1.7 Gracias ITBOY

Objetivo: Implementar estrategias que conlleven a la buena convivencia laboral y el manejo del clima Organizacional, fortaleciendo las competencias laborales mediante capacitaciones dirigidas a cada funcionario.

Estrategias que permitirán fortalecer las competencias laborales y el manejo del clima organizacional. Elementos que permiten el mejoramiento de trabajo en equipo y un capital humano competente y productivo. El compromiso de asumir este subprograma es para reflejar una buena aptitud en la atención a los usuarios internos y externos y conseguir los objetivos y metas propuestas para el cuatrienio 2016 – 2019.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Encuesta de Convivencia laboral realizadas	#	1	4	5	ITBOY
Acciones de Bienestar Cumplidas	%	25	75	100	ITBOY
Capacitaciones efectuadas	#	0	4	4	ITBOY
Trámites y servicios vinculados en línea.	#	0	3	3	ITBOY
Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo implementados	#	0	1	1	ITBOY
Estrategia orientada al mejoramiento de la comunicación estratégica de carácter externo, implementada.	#	0	1	1	ITBOY

COMPONENTE 6 LOTERÍA DE BOYACÁ

6.1 Diagnóstico

Según lo establecido por la Corte Constitucional, Ley 643 de 2001, el Monopolio Rentístico es un instrumento que protege la explotación de determinadas actividades económicas, para que el Estado, como único titular, mantenga cierto nivel de ingresos con el fin de cumplir con sus obligaciones. El Estado busca entonces reservar una fuente de recursos económicos, con la explotación de los monopolios, porque las rentas obtenidas en el ejercicio de los monopolios son dineros públicos. Para el caso de los Monopolios Rentísticos del Juego de Apuestas Permanentes y Loterías, los dineros que se obtienen, se destinan únicamente a financiar las necesidades del sector salud.

La Lotería de Boyacá está enmarcada en el sector de los juegos de suerte y azar y tiene como principal objetivo en su misión, “generar recursos económicos con responsabilidad social, para contribuir a la financiación de los servicios de salud” (2015). “En el sector de los juegos de suerte y azar el juego; las loterías representan un 18% de participación, demostrando así su importancia en la financiación del sector salud” (2015) , este sector se ecuentra reglamentado por la Ley 643 de 2001, modificada por la Ley 1393 de 2010, y opera en forma periódica por una entidad legal autorizada. La ley 643 estableció que la explotación del juego de loterías tradicionales corresponde a los Departamentos, al Distrito Capital y a los Municipios. Las entidades territoriales podrán operar el juego de lotería tradicional directamente, o a través de terceros; para la operación directa, lo harán a través de Empresas

Industriales y Comerciales del Estado o por Sociedades de Capital Público Departamental. Las empresas constituidas deberán transferir de las rentas, al sector salud, el 12% de los ingresos brutos obtenidos por la venta del juego de lotería.

Para comprender el funcionamiento de las loterías del país es necesario reconocer su normatividad enmarcada en términos generales al siguiente resumen:

LEYES Y DECRETOS	CONTENIDO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Art. 336 El cual establece el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, y ordena que las rentas obtenidas en el ejercicio del mismo estén destinadas a los servicios de salud.; Arts. 115, 300 y 313 hablan sobre su creación y constitución.
DECRETO 115 DE 1996	Establece, en materia presupuestal, cómo deben regirse las empresas industriales y comerciales del Estado.
LEY 643 DE 2001	Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar.
DECRETO 493 DE 2001	Por el cual se reglamenta la solicitud de autorización para la operación de juegos promocionales
LEY 1393 DE 2010	Por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se re-direccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 4142 DE 2011	Por el cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado. Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, COL JUEGOS.
DECRETO 3034 DE 2013	Por el cual se reglamenta la Ley 643 de 2001, modificada por la Ley 1393 de 2010, en lo relativo a la modalidad del juego de lotería tradicional o de billetes. (Reglamentar la explotación, organización, administración, operación, control y fiscalización del juego de lotería tradicional de billetes).
DECRETO 1437 DE 2014	El cual dicta que las rentas obtenidas en el ejercicio del monopolio de juegos de azar estarán destinadas exclusivamente a los servicios de salud.
DECRETO 1451 DE 2015	Por el cual se modifica la estructura de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar (Coljuegos).
DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1068 DE 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Constituye una compilación de reglamentación preexistente que rige el sector, con el fin de contar con un instrumento jurídico único.

Tabla 14 Normas reglamentarias de los Juegos de Suerte y Azar recopilación
Lotería de Boyacá. 2016

Un estudio reciente realizado por Coljuegos, advierte que el juego de loterías en Colombia, ha tenido una variación notable, cediendo terreno, todo gracias a la apertura de nuevas y novedosas modalidades de juegos de suerte y azar, situación que se viene presentando como resultado de una oferta más amplia y atractiva, que abarca nuevos nichos de mercado.

El estudio igualmente refiere que el chance sigue siendo el juego de mayores ventas en Colombia, con un mercado legal de más de $ 1.7 billones de pesos, presentando un 63% de favorabilidad. El sector de las Loterías tradicionales repuntó su participación en el mercado, encontrándose en el segundo lugar, alcanzando la suma de 504 mil millones de pesos en ventas en el año 2015, y el Baloto se encuentra en

tercer lugar, presentando un decrecimiento en sus ventas, llegando a 301 mil millones de pesos para el 2015.

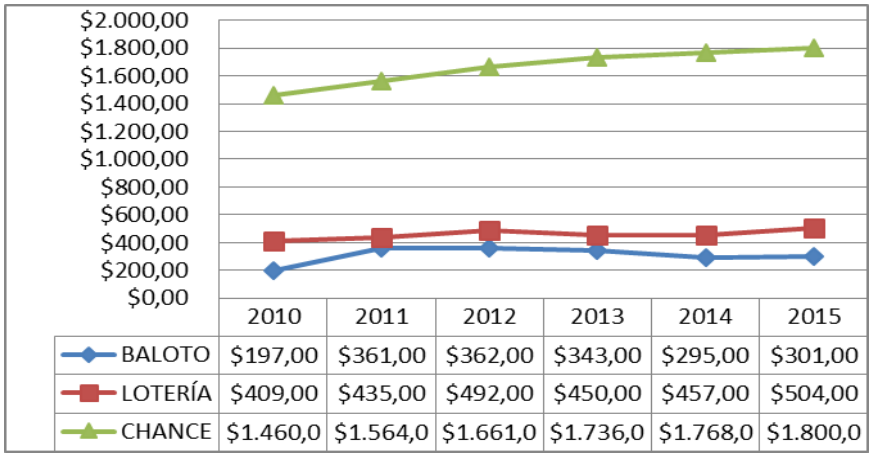

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
BALOTO	$197,00	$361,00	$362,00	$343,00	$295,00	$301,00
LOTERÍA	$409,00	$435,00	$492,00	$450,00	$457,00	$504,00
CHANCE	$1.460,0	$1.564,0	$1.661,0	$1.736,0	$1.768,0	$1.800,0

Ilustración 24 Comportamiento de Juegos de Suerte y Azar
Fuente Informe de Estadísticas Comercial Lotería de Boyacá 2016.

En los últimos tres años, la transferencia de recursos de las loterías al sector de la salud ha sido superior, comparado con el Baloto, producto de su competencia. Un factor que ha favorecido este repunte positivo, ha sido el cambio de planes de premios de una gran parte de las loterías del país, haciendo que estos planes sean mucho mayores y le transfieran también a sus compradores una cantidad importante de recursos, aspecto que ha logrado fidelizar en los clientes el atractivo de la compra de lotería. En el año 2015, se generaron transferencias por más de ciento veinticinco mil ($125.000) millones de pesos (FEDELCO, 2016).

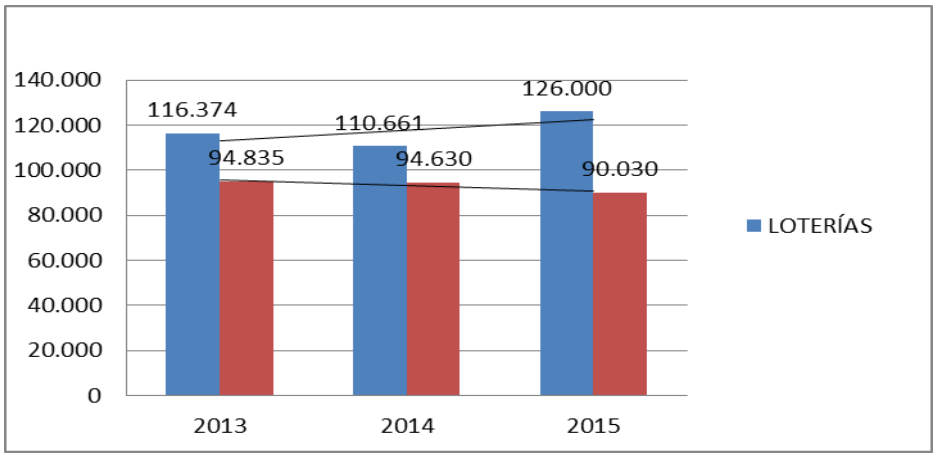

Ilustración 25 Transferencias loterías vs productos de su competencia
Fuente Fedelco 2016

Comportamiento de la Matriz de los Juegos de Suerte y Azar respecto a sus transferencias y/o derechos de explotación a la salud.

Cada modalidad de juego de suerte y azar tiene una reglamentación distinta frente al porcentaje de recursos que debe transferir al sector. A continuación se presenta el lugar que ocupan las loterías, en la matriz de recursos transferidos al sector de la salud. (FEDELCO, 2016)

COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS Y/O DERECHOS DE EXPLOTACIÓN A LA SALUD INDUSTRIA DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - JSA						
TRANSFERENCIAS	2.015	PART. %	2.014	PART. %	2.013	PART. %
JUEGOS LOCALIZADOS	228.218	32%	204.060	31%	164.656	27%
APUESTAS PERMANENTES	218.814	31%	212.805	32%	209.575	34%
LOTERÍAS	126.000	18%	110.661	17%	116.374	19%
BALOTO	90.030	13%	94.630	14%	94.835	15%
SUPER ASTRO	43.991	6%	34.180	5%	28.283	5%
LAS DEPORTIVAS	871	0%	86	0%		0%
TOTAL APROX.	707.924	100%	656.422	100%	613.723	100%

Tabla 15 Transferencias loterías vs productos de su competencia
Fuente: Bases históricas Supersalud y Fedelco. Sujetas a revisión

Se observa que las Loterías ocupan el tercer lugar en esta matriz, por encima del Baloto, representando así un importante lugar en la transferencia de recursos para el beneficio del sector de la salud.

El departamento de Boyacá opera el juego de las loterías, a través de la empresa comercial e industrial del estado Lotería de Boyacá, su naturaleza jurídica y las características de este tipo de empresas están consignadas en la Ley 489 de 1998.

"La Lotería de Boyacá opera hace 93 años en el mercado y esto le ha permitido posicionarse en el imaginario de los consumidores de lotería del país" (http://loteriadeboyaca.gov.co/page/15_resena_historica, 2015) y así se ubica en el segundo lugar en ventas de juego de loterías, transfiriéndole importantes recursos a la salud de los boyacenses.

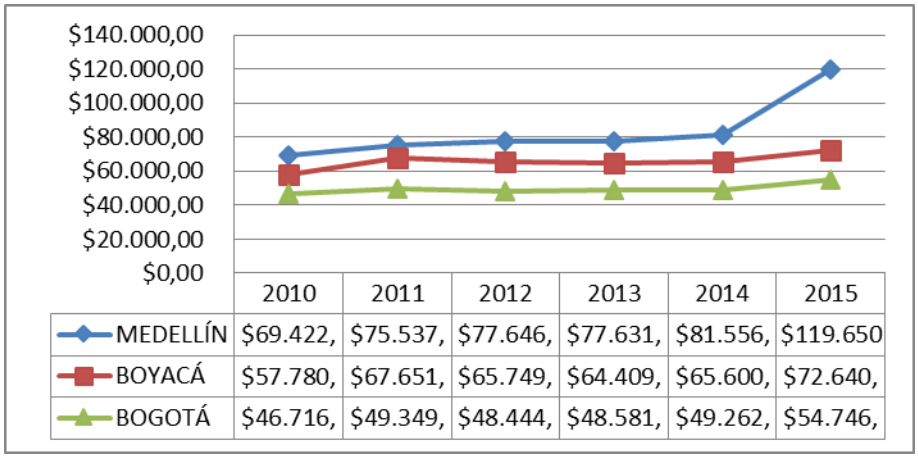

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
MEDELLÍN	$69.422,	$75.537,	$77.646,	$77.631,	$81.556,	$119.650
BOYACÁ	$57.780,	$67.651,	$65.749,	$64.409,	$65.600,	$72.640,
BOGOTÁ	$46.716,	$49.349,	$48.444,	$48.581,	$49.262,	$54.746,

Ilustración 26 Comportamiento de las Principales Loterías del País
Fuente Informe de Estadísticas Comercial Lotería de Boyacá 2016.

Estratégicamente para el país y los departamentos, es importante potencializar las loterías, con el objetivo de maximizar el ingreso que éstas generan, como principal fuente de recursos del sector de la salud en el país. Vemos de esta manera, que es importante focalizar los esfuerzos en fortalecer la actividad comercial de la Lotería de Boyacá, buscando generar la mayor cantidad de transferencia de recursos a la salud, a través de un proceso de modernización de las plataformas administrativa, financiera y comercial. Es fundamental evaluar los procesos de planificación y calidad, utilizados por las Loterías, que le permitirá posicionarse como la número uno en ventas en el país.

"Por esta razón y teniendo en cuenta las dificultades de financiación que atraviesa el sector de la salud en Colombia y en nuestro departamento, el objeto de creación de la Lotería, nos obliga a reconocer la importancia de esta empresa en el desarrollo y el bienestar de los boyacenses." (Gerencia, 2016) El enfoque misional que asume la Lotería de Boyacá, con respecto a los recursos de la salud de los Boyacenses, nos lleva a fortalecer e impulsar con mayor ahínco, el proceso de comercialización para mejorar en porcentajes considerables nuestras ventas y en consecuencia nuestros aportes a este fin.

Otro factor importante ha sido el cambio de planes de premios de una gran parte de las loterías del país, permitiendo aumentar el retorno en premios a los consumidores, haciendo que el plan de premios de la lotería sea mucho mayor y le transfiera también a sus compradores una cantidad importante de recursos, aspecto que ha permitido afianzar en los clientes como atributo, el atractivo de la compra de lotería.

En la siguiente Gráfica podemos observar el comportamiento de las ventas de la Lotería de Boyacá en los últimos cuatro años, evidenciándose un incremento significativo, fundamentado en gran medida por el cambio del plan de premios, donde el premio mayor pasó de $3.500 millones de pesos a $7.000 millones de pesos, lo que permitió hacer más atractivo el premio, aumentar el valor de la fracción y así

incrementar las ventas. El área comercial reporta un consolidado en ventas a 31 de diciembre de 2015, venta bruta acumulada de $264.548.317.000 millones de pesos.

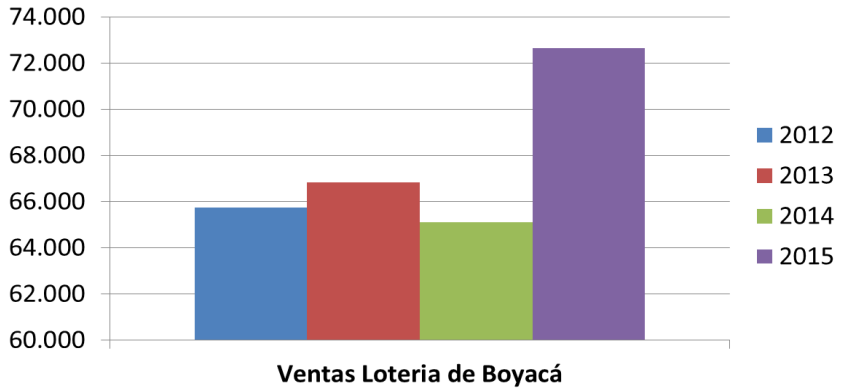

Ilustración 27 Ventas 2012 - 2015
Fuente lotería de Boyacá

Otro logro importante que se ha realizado, es la incursión de la venta en línea a través de distintos operadores en el país; proceso que se ha venido consolidando y que refleja un crecimiento del 7%. El fortalecimiento de la venta en línea de la Lotería de Boyacá, va a favorecer el cumplimiento de la misión de la empresa, permitiendo abrir nuevos nichos de mercado, favoreciendo así el incremento de la venta de lotería a nivel nacional. (Comercial, 2016)
Comportamiento de las Ventas en Línea Frente a las Ventas Tradicionales en la Lotería de Boyacá años 2012-2015

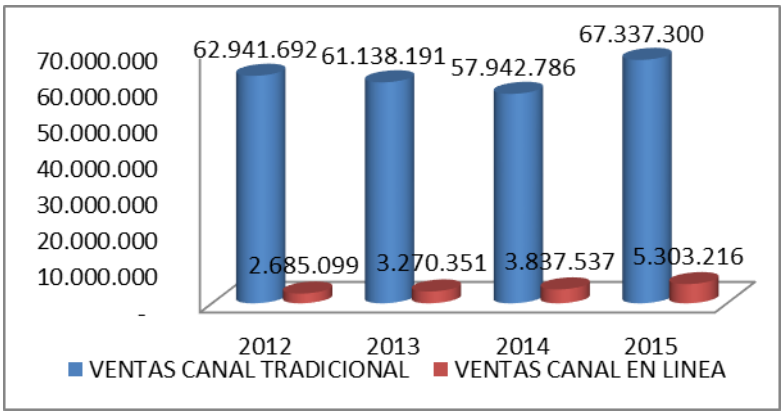

Ilustración 28 Ventas por canal
Fuente: Lotería de Boyacá 2016

Se puede concluir a nivel general, que las estrategias de dinamización comercial utilizadas en el último año del cuatrienio anterior, impactaron en el comportamiento de las ventas, con una tendencia a la alza en ventas de la Lotería de Boyacá a nivel nacional. Frente al comportamiento financiero en la entidad, se observa solidez al mejorar el cumplimiento de los indicadores de desempeño y viabilidad financiera.

INDICADOR	A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		CALIFICACIÓN
EXCEDENTES MÍNIMOS DE OPERACIÓN Y RENTABILIDAD	4.12		Satisfactorio
ÍNDICE DE LA RELACIÓN ENTRE VENTA Y EMISIÓN	0.72		Insatisfactorio
VARIACIÓN DE LOS INGRESOS	0.97		Insatisfactorio
Índice de gastos de administración y operación	0.97		Satisfactorio
	Impuesto generado	Impuesto transferido	
ÍNDICE DE TRANSFERENCIA IMPUESTO A GANADORES	4.298.595.172	4.298.595.172	Satisfactorio
TRANSFERENCIA RENTA DEL MONOPOLIO	8.716.861.920	8.716.861.920	Satisfactorio
IMPUESTO A FORÁNEAS	5.123.892.425	5.123.892.425	Satisfactorio
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			71.42%

Tabla 16 Indicadores financieros con corte a diciembre de 2015

Patrocinios A Eventos Deportivos Y Fiestas Culturales Como Estrategias De Marketing

La Lotería de Boyacá tiene una misión específica, que limita todas sus actividades a un único fin, el cual es generar transferencias para el sector de la Salud. Se han fijado estrategias de crecimiento en ventas que, de igual forma, causan incidencia indirecta en otros sectores, enmarcados dentro de compras estratégicas de espacios y/o pautas publicitarias con enfoques deportivos y culturales, por lo que podemos observar como control contable y financiero la siguiente información:

AÑOS / CRITERIOS	2012	2013	2014	2015
VALOR COMPRAS	$ 1.300.000.000	$ 1.800.000.000	$ 1.500.000.000	$ 1.600.000.000
VENTAS	$ 65.748.828.000	$ 66.841.885.000	$ 65.122.671.000	$ 72.640.516.000

Tabla 17 Comportamiento de las ventas

Fuente: Estadísticas Área de Presupuesto Lotería de Boyacá

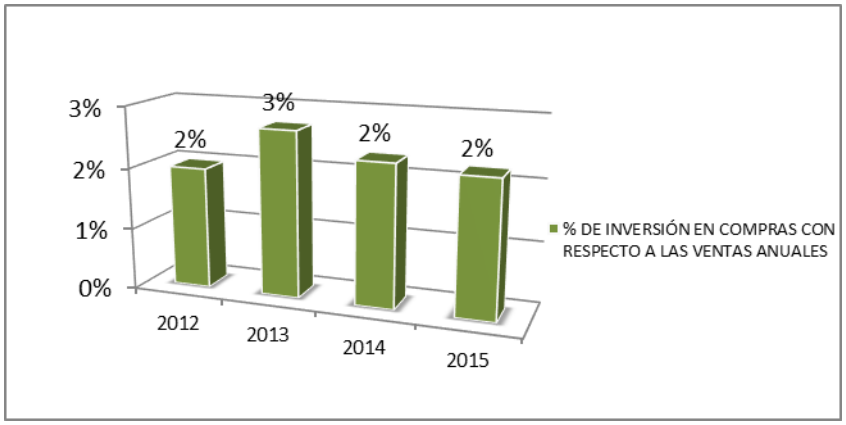

Ilustración 29 % De Inversión En Compras Con Respecto A Las Ventas Anuales
Fuente: Estadísticas Área de Presupuesto Lotería de Boyacá

Se destaca nuevamente que estas actividades están inmersas dentro del ejercicio de marketing de la Lotería, incluidas en las estrategias de los Planes Operativos de Comercialización, como inversión en un plan de medios con cobertura regional y nacional. Sin embargo no se individualizan como metas específicas en el Plan de Desarrollo, por ser situaciones existentes dentro del dinamismo comercial de la empresa, como mecanismos de promoción de la marca, que no representan mediciones representativas para el crecimiento de la Lotería y el cumplimiento de su misión.

Comportamiento de las reservas y el pago de premios de la lotería de Boyacá

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No 109 del 2014, expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, se le da el nombre de Reserva Técnica a los fondos económicos que se destinan para respaldar el riesgo que se genera por la variación del valor de los premios en poder del público. Es decir, es el respaldo económico que tiene una Lotería, para poder garantizar el pago del premio en poder del público, al momento de realizar su cobro. En la Lotería de Boyacá, como mínimo se debe tener lo del total del plan de premios que en la actualidad asciende a $ 17.103.´290.361 de pesos.

A la fecha la empresa cuenta con la reserva técnica más grande del país, lo que le permite brindar confianza de pago de hasta 6 premios mayores simultáneos a nuestros clientes en un periodo anual. En el cuatrienio 2012-2015 el área de tesorería de la empresa reportó que el acumulado de reserva técnica alcanzó un valor de **$40.810´154.430.** Con esta información adicional se da a entender que la expectativa de desarrollo de nuestro producto ofrecido es grande y nuestros clientes pueden mantener un criterio de confiabilidad para con este.

Con respecto al comportamiento de pago de premios, la ocurrencia de caída del premio mayor, ha sido 2 veces promedio año. En el año 2015 se pagaron 2 mayores a ganadores; uno de $3.200´000.000 en el mes de marzo y un segundo premio mayor en el mes de septiembre por valor de $6.500´000.000. Se

destaca que el incremento en la Reserva Técnica es directamente proporcional al crecimiento de las ventas y al plan de premios de la Lotería.

En la siguiente gráfica se muestra la dinámica de comportamiento de los pagos de premios en poder del público realizados por la Lotería de Boyacá, la cual tiende a incrementarse, debido a la tendencia de crecimiento en ventas y a la variación del valor del plan de premios de la entidad, lo cual concuerda con el crecimiento de la Reserva Técnica de la Entidad.

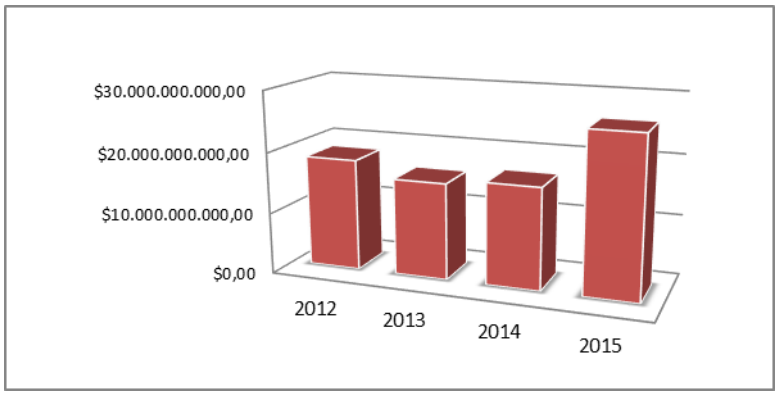

Ilustración 30 Premios pagados
Fuente: Estadísticas Área Comercial de la Lotería de Boyacá

Bases del diagnóstico

En cuanto a la presentación del diagnóstico, se ha hecho un esfuerzo por consolidar información cualitativa y cuantitativa, al igual que por conocer varios elementos estratégicos y operativos del Plan de Desarrollo 2012-2015, expuestos en la administración anterior; antecedentes que permitieron construir indicadores de línea base y estructurar la nueva propuesta a ejecutar. Teniendo en cuenta lo anterior, se analizaron las estrategias implementadas en cada uno de los subprogramas y se verificó el nivel de cumplimiento frente a las metas propuestas en el cuatrienio anterior. Se reportó el grado de cumplimiento en porcentaje, lo que permitió tener un escenario más aproximado de las condiciones administrativas y de gestión en las que se encuentra la institución.

Igualmente la Gerencia coordinó las etapas de construcción del diagnóstico complementario, mediante mesas de trabajo, con participación de las diferentes áreas, involucrando a todos los actores. Se analizaron, de manera específica, las características que conforman los procesos misionales y los procesos generados en su relación con el entorno. Esta actividad se llevó a cabo con el fin de determinar las fortalezas, amenazas, oportunidades y debilidades.

Aspectos que fueron la base para la nueva propuesta comercial y la conformación de variables de medición y control del Plan de Desarrollo 2016-2019 para la Lotería de Boyacá.

Metodología y conclusiones del diagnóstico

Se elaboró e implementó un diagnóstico con la participación de las dependencias de la empresa, a través de una matriz DAFO valorada, que nos permitió reconocer las debilidades y amenazas y aprovechar las fortalezas y oportunidades que se encuentran al interior de la organización de la Lotería de Boyacá, priorizando cada característica, con el objeto de clasificarla y organizarla para su tratamiento y uso.

Una vez implementada la matriz DAFO durante los primeros meses del 2016, en las dependencias de la entidad, se lograron los siguientes resultados generales y por dependencia que permiten dar claridad frente a las necesidades y particularidades de la empresa:

DIMENSIÓN	DEBILIDADES	PUNTAJE	AMENAZAS	PUNTAJE
TALENTO HUMANO	ENFOQUE A DEBILIDAD EN CLIMA (AMBIENTE) LABORAL Y MOTIVACIÓN	59	AMENAZA: CLIMA LABORAL	12
	ENFOQUE A DEBILIDAD EN CAPACITACIÓN	50		
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DEBILIDAD: RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICO	33	ADMINISTRACIÓN	0
	DEBILIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO	16		
COMERCIAL Y OPERATIVA	DEBILIDAD: ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN, PUBLICIDAD Y MERCADEO	64	AMENAZA: MERCADO	100
			AMENAZA: ESTRATEGIAS DE VENTA DE LA COMPETENCIA	24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DEBILIDAD: SISTEMA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	63	AMENAZA: LEGISLACIÓN	41
	DEBILIDAD: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	20	AMENAZA: INJERENCIA POLÍTICA EN LO ADMINISTRATIVO	25

Tabla 18 Matriz DAFO

En las conclusiones obtenidas en la reunión general, como en las mesas de trabajo que se realizaron por áreas, se detecta una amplia debilidad en el direccionamiento estratégico, partiendo del poco compromiso gerencial, de igual forma, se encuentra que no existe un buen clima laboral, el cual afecta

el trabajo en equipo, adicionalmente hay inoperatividad por el control actual de la información y las bajas estrategias comerciales.

De igual forma se observa que se requiere trabajo específico en el área de talento humano, en la tecnificación de los medios de manejo de información y comunicación y en la mejora de la tecnología de la empresa siendo bases fundamentales a tener en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Nuestra apuesta es ambiciosa, reconociendo que el negocio de las loterías es ampliamente competitivo y que con múltiples esfuerzos legales y de marketing se ha logrado mantener y permanecer en el tiempo. El desafío que nos planteamos en esta administración está encaminado a convertirnos en la Lotería número uno en ventas en el país, para lo cual contamos con un capital humano competitivo, capacitado y comprometido con la entidad y con reconocimiento a nivel nacional que nos permitirá posicionarnos más rápidamente. Para que este proceso tenga el éxito proyectado, usaremos oportunidades de mejora con las herramientas tecnológicas utilizando plataformas de ventas, modernizando la lotería en sus áreas administrativas, financiera y de planeación, utilizando estudios técnicos para la toma de decisiones y mejorando en las herramientas de manejo de la información.

COMPONENTE
LOTERÍA DE BOYACÁ

6.2 Lineamientos Estratégicos

El momento histórico que atraviesa tanto el Departamento de Boyacá como la Lotería, nos llama a reconocer la importancia de nuestra empresa en el desarrollo y el bienestar de nuestro Departamento. Nuestro enfoque misional con respecto a los recursos de la salud de nuestros coterráneos Boyacenses, nos lleva a impulsar con mayor ahínco nuestros procesos de comercialización para mejorar en porcentajes considerables nuestras ventas y en consecuencia nuestros aportes a este fin.

Nuestra apuesta es ambiciosa, reconocemos que el negocio de las loterías es ampliamente competitivo y que con múltiples esfuerzos legales y de marketing se ha logrado mantener y permanecer en el tiempo. El desafío que nos planteamos en esta administración está encaminado a ser la Lotería número uno en ventas en el país, el reto es grande y esperanzador, para ello contamos con un capital humano competitivo, capacitado y comprometido con la entidad y con reconocimiento a nivel nacional que nos permitirá posicionarnos más rápidamente.

Este Plan de Desarrollo condensa las necesidades de la empresa y los retos que se han planteado y propuesto por cada una de las dependencias, con el fin de lograr el reposicionamiento de nuestra marca a nivel nacional, es el momento de aportar nuestro granito de arena para cambiar el rumbo de

esta tierra, para creer que es posible una nueva visión de nuestra empresa y especialmente para crear un nuevo rumbo de la misma.

Teniendo presente el objetivo de este Plan de Desarrollo para la Lotería de Boyacá, que busca proyectar una empresa sólida, próspera y productiva hacia el logro de transferir mayores recursos a la salud de los Boyacenses, el procesos de elaboración nutrido con el conocimiento y la experiencia de los funcionarios de la misma, proyecta en los próximos años el siguiente programa:

Programa

6.2.1 Creemos la lotería número uno en transferencias a la salud

Objetivo: Potencializar las fortalezas de la Lotería de Boyacá para ampliar nuestro nicho de mercado y crecer en ventas buscando ser los primeros en transferencias para la salud en el país.

Se busca proyectar una empresa sólida, próspera y productiva hacia el logro de transferir mayores recursos a la salud de los Boyacenses, a través de la modernización de la plataforma comercial, de la plataforma administrativa y financiera y de todos los procesos internos y administrativos de la lotería, posicionándonos como la Primer lotería en transferencias a la salud en el país.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Incremento de transferencias realizadas al sector salud	$	73,581,405,923	18,395,351,481	91,976,757,404	Lotería de Boyacá

Subprograma

6.2.1.1 Creemos talento humano en la lotería de Boyacá

Objetivo: Diseñar mecanismos para el mejoramiento del trabajo en equipo, la comunicación y el clima laboral a través de actividades de capacitación y formación en competencias laborales.

El trabajo en equipo, la comunicación y el buen clima laboral son factores de vital importancia en la composición de la estructura organizacional de la empresa y de sus objetivos de negocio. Un capital humano potencializado, competente y proactivo es una herramienta que permite que los objetivos y metas planeadas se puedan hacer realidad.

Asumiendo el reto se planea este subprograma con el que se pretende generar una fuerza de trabajo competente, más capacitada, altamente competitiva y motivada para mejorar el clima laboral y organizacional al interior de la misma, con el fin de conseguir los objetivos y metas propuestos para el

cuatrienio 2016- 2019. Este subprograma está articulado con el programa No. 1.2.6 y con los subprogramas No. 1.2.6.3 y No. 1.2.6.4 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Evaluaciones de clima laboral realizadas	#	2	4	6	Lotería de Boyacá
Planes de bienestar cumplidos	%	90	100	100	Lotería de Boyacá
Planes anules del SG-SST diseñados e implementados	#	4	4	8	Lotería de Boyacá
Planes de capacitación Institucional elaborados y ejecutados	#	4	4	8	Lotería de Boyacá

Subprograma
6.2.1.2Creemos eficiencia administrativa y financiera en la lotería de Boyacá

Objetivo: Implementar actividades administrativas y financieras que permitan facilitar el progreso de la Lotería para el cumplimiento de su misión institucional y de sus objetivos organizacionales.

Convencidos de la importancia de racionalizar y administrar eficientemente los recursos públicos, hemos determinado como el segundo subprograma la eficiencia administrativa y financiera. El reto es grande y ambicioso, para lograrlo es necesario contar con el andamiaje institucional adecuado que permita soportar las cargas y los desafíos que se pretenden asumir. Es necesario controlar los recursos, administrar adecuadamente los activos con que cuenta la empresa, implementar las herramientas técnicas, tecnológicas y de actualización como fortaleza principal que faciliten la proyección de la empresa como la número uno en ventas de juegos de suerte y azar en el país. Este subprograma está articulado con el programa No. 2.2.1 y con los subprogramas No. 2.2.1.5 y No. 7.2.1.2 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unid	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Incremento de los ingresos por arrendamiento de inmuebles	$	1.800.000	900.000.	2.700.000	Lotería de Boyacá
Número de planes de mantenimiento integral de infraestructura	#	0	8	8	Lotería de Boyacá
Número de centro de costos por	#	0	3	3	Lotería de

negocios de acuerdo con la normatividad vigente.					Boyacá
Plan de restitución del Hotel Hunza	#	0	1	1	Lotería de Boyacá
Software de gestión documental y de calidad actualizado	#	1	1	2	Lotería de Boyacá
Plataformas de venta en línea propias implementadas	#	0	1	1	Lotería de Boyacá
Indicadores del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar cumplidos	#	25	36	61	Lotería de Boyacá
Planes de saneamiento de cartera formulados	#	0	4	4	Lotería de Boyacá
Planes de gestión y administración documental implementados	#	0	3	3	Lotería de Boyacá
Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo implementados	#	0	1	1	Lotería de Boyacá

Subprograma

6.2.1.3 Creemos la lotería número uno en ventas.

Objetivo: Trabajar en los factores de éxito comerciales de la lotería para vender más.

La Lotería de Boyacá ha sido un referente en el mercado de los juegos de suerte y azar en el país, conservando una alta reputación y una estabilidad financiera que le permiten competir en igualdad de condiciones, como por ejemplo con la Lotería de Medellín que se ha logrado mantener como la número uno en ventas. Este subprograma ha planeado varias estrategias que permitirán alcanzar dicho objetivo en el largo plazo, a través del aumento en las ventas, fidelización de clientes y campañas que permitan permear a la empresa del riesgo del juego ilegal, modernizando los canales tecnológicos utilizados en la organización.

Indicador de producto	Unid.	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Ventas en el cuatrienio aumentadas	$	$ 264,548,317	$ 66,137,079	$330,685,396	Lotería de Boyacá
Promocionales realizados	No.	20	80	100	Lotería de Boyacá
Sorteos extraordinarios realizados	No.	3	4	7	Lotería de Boyacá
Participación de las ventas del canal virtual	%	7.6	7.4	15	Lotería de Boyacá

incrementadas					
Activaciones comerciales realizadas	No.	80	160	240	Lotería de Boyacá
Planes operativos de comercialización implementados	No.	4	4	8	Lotería de Boyacá
Sistemas de atención al cliente implementado	No.	0	1	1	Lotería de Boyacá
Planes de control de juego ilegal implementados	No.	1	4	5	Lotería de Boyacá
Planes de fiscalización del Chance creados	No.	0	4	4	Lotería de Boyacá

Subprograma

6.2.1.4 Creemos el direccionamiento estratégico de la lotería de Boyacá.

Objetivo: Evaluar las políticas de direccionamiento estratégico de la entidad para cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Las estrategias que permitirán posicionar a la empresa en el mercado como la número uno en ventas en el país deben surgir de unos procesos estructurados de mejora continua desde la alta dirección siendo la columna vertebral sobre la que se basan los procesos que se desarrollarán en las demás áreas, y así impulsando las acciones que se adelantarán en las diferentes dependencias acordes con la misión, la visión y los objetivos institucionales de la Lotería de Boyacá, actuando en coherencia con el Plan de desarrollo Departamental para el cuatrienio 2016- 2019 y que permitan lograr un mayor impacto en la transferencia de recursos a la salud de los Boyacenses en este período.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Evaluaciones del plan de desarrollo institucional realizadas	#	4	15	19	Lotería de Boyacá
Planes anticorrupción elaborados e implementados	#	1	4	5	Lotería de Boyacá
Eventos de fortalecimiento de relaciones públicas desarrollados	#	0	8	8	Lotería de Boyacá
Planes de fortalecimiento del Sistema de Control Interno implementados	#	0	4	4	Lotería de Boyacá
Estrategias de disminución del daño antijurídico desarrolladas	#	0	4	4	Lotería de Boyacá

COMPONENTE 7 INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ

7.1 Diagnóstico

El Instituto Financiero de Boyacá INFIBOY es un establecimiento público descentralizado del orden departamental, adscrito a la Secretaría de Hacienda, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente; fue fundado en 1968 como IDEBOY y posteriormente reformado, en los años 1992 y 1995 (Asamblea Departamental, 1968).

MISIÓN: "Ofrecer servicios financieros y de administración de recursos a Entes Territoriales, Entidades Públicas y de Iniciativa Privada, para el desarrollo de proyectos sociales, de infraestructura y servicios, con el fin de contribuir al progreso de los Municipios y el Departamento" (Asamblea Departamental de Boyacá, 2004). Adicionalmente el Instituto posee una serie de bienes, representados en activos hoteleros y participación en sociedades varias, cuya administración genera unas rentas adicionales a la entidad.

VISIÓN: "Al mediano plazo busca posesionar al Instituto como líder y como Fuente de Fondeo y Administración de Recursos de los municipios y demás entidades territoriales para contribuir con el desarrollo social y económico de las comunidades en el Departamento" (Asamblea Departamental de Boyacá, 2004).

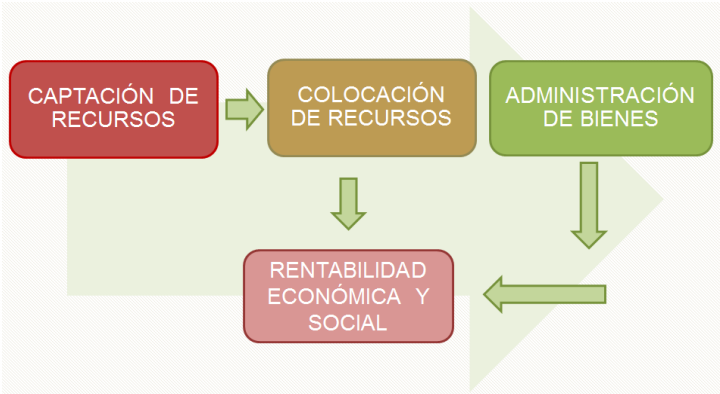

Ilustración 31 Esquematiza el modelo de operación del INFIBOY
Fuente: Gerencia INFIBOY

Contexto nacional de los institutos financieros

Los Institutos Financieros tales como el INFIBOY en Colombia se conocen como los INFIS y ofrecen servicios similares para los entes públicos: operaciones de crédito, administración de recursos (excedentes de liquidez) y gestión de proyectos. Adicionalmente generan recursos públicos importantes que se reinvierten en los territorios, vía excedentes. En total existen quince INFIS en Colombia; once departamentales (Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Cesar, Casanare, Huila, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Valle) y cuatro municipales (Ibagué, Manizales, Pereira y Tuluá). El modelo de operación de los INFIS creció en el tiempo sin contar con una normativa específica que permitiera regular su operación, aparte del esquema reglado para los bancos; lo anterior fue paulatinamente llevando al Ministerio de Hacienda a considerar a los INFIS como unos entes de alto riesgo fiscal.

Normatividad y afectación sobre el INFIBOY

Con el panorama mencionado y el riesgo que significaba contar con unas instituciones por fuera del radar de regulación, desde el año 2003 se empezó a introducir distintas normas relacionadas con la operación de los INFIS, lo cual ha obligado a su transformación como administradoras de recursos públicos. Decreto 2463 del 2 de diciembre de 2014, el cual impuso a los INFIS un desmonte gradual de las operaciones con recursos de liquidez. El INFIBOY al no poder cumplir con los requisitos mencionados en el decreto 1117 de 2013 y la circular 034 de la SFC, se vio claramente afectado, pues se clasificó por parte del Ministerio de Hacienda en el grupo 2 con la siguiente tabla de desmonte de excedentes de liquidez, partiendo como base de cálculo del 100% el saldo disponible a 30 de septiembre de 2014, el cual era de $30361’692.458,00 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2014).

Año	% de desmonte	Valor en ($)
1 (2015)	80%	24289’353.967,00
2 (2016)	60%	18217’015.475,00
3 (2017)	30%	9108’507.737,00
4 (2018)	10%	3036’169.246,00

Tabla 19 Desmonte de Excedentes de Liquidez
Fuente: Crédito y Tesorería INFIBOY 2016

Encontrándonos en el año 2016, la interpretación de este cuadro nos indica sobre la urgencia de cumplir con los requisitos del decreto 1117 del 2013, so pena que el INFIBOY se vea abocado a desmontar sus operaciones financieras o misionales, perdiendo su razón de ser.

El apoyo a los diferentes Municipios con créditos de fomento durante los últimos años se resume en el cuadro siguiente:

Año	Municipios beneficiados	Municipios	Total (millones)
2012	Jenesano, Oicatá, Úmbita, Güicán y Aquitania	5	$1.134.

2013	Pisba, Cucaita, Soracá, Guacamayas, Pesca, San Miguel de Sema	6	$3.432
2014	Tasco, Berbeo, Chinavita, Soatá, Aquitania, Arcabuco, Soracá, Rondón, La Capilla, Siachoque, Jenesano	11	$4.364
2015	Soatá, Chiscas, Boyacá, Ciénega, Pisba, Iza, Soracá, Buenavista, Páez, Sogamoso	10	$12.615

Tabla 20 Apoyo a los municipios de Boyacá con créditos de fomento
Fuente: Crédito y Cartera INFIBOY 2016

Se deduce que pese a la afectación por el desmonte de las operaciones que ordenó el decreto 2463, el INFIBOY ha logrado seguir apoyando a los diferentes municipios de Boyacá. Durante el anterior cuatrienio 2012 a 2015 desembolso 32 créditos a 30 municipalidades.

Calificación de riesgos financieros

La escala de valoración emitida por las firmas Calificadoras de Riesgo Financiero, acorde con el contenido del decreto 1117 de 2013, actualmente es una variable determinante para los diferentes INFIS, por la tranquilidad que se transmite con el manejo y con la cuantía de los excedentes de liquidez.

El INFIBOY ha evolucionado favorablemente en su calificación de riesgo crediticio durante los últimos años, aunque aún no ha logrado las metas fijadas por el mencionado decreto. Las clasificaciones para el riesgo de corto y largo plazo se presentan en el siguiente cuadro:

Calificación de riesgo crediticio	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
A Corto Plazo	F3	F3	Vvr2	Vvr2
A Largo Plazo	BBB-	BBB+	A-	A-

Tabla 21 Calificaciones para el Riesgo de Corto y Largo Plazo
Fuente: Dirección Administrativa de Riesgo INFIBOY 2016

La lectura del cuadro nos indica que a corto plazo se cumple con la exigencia del decreto 1117 de 2013, mientras que a largo plazo se tiene que evolucionar a la calificación AA, lo cual pareciendo sencillo, no lo es en la práctica por el sinnúmero de variables y factores que involucran las diferentes calificadoras de riesgos.

Régimen de control y vigilancia por parte de la SFC

La Superintendencia Financiera de Colombia SFC, según el estatuto orgánico del sistema financiero (decreto 2555 de 2010), "…tiene por objetivo supervisar el sistema financiero colombiano, para preservar la estabilidad, seguridad y confianza…" (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2010) promoviendo la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.

Como ya fue mencionado, en desarrollo de sus competencias emitió la circular No 034 de 2013 para los INFIS; el Instituto adelanta todas las tareas consignadas allí y se presentará nuevamente ante la SFC, buscando acceder al régimen especial de vigilancia y así cumplir con uno de los requisitos indispensables fijados por el decreto 1117 de 2013, con lo cual eliminaría el desmonte de sus operaciones financieras.

Gestión de los bienes y activos del INFIBOY

El Instituto posee una serie de bienes representados en infraestructura hotelera, participación en sociedades varias y predios de alto atractivo turístico, los cuales desafortunadamente no han rentado lo que esperaría acorde con su magnitud e importancia estratégica en sectores tales como el turismo. La industria y el mercado de valores.

Activos Hoteleros y no Hoteleros

Los diferentes activos físicos hoteleros o no hoteleros de propiedad del Instituto o donde este participa como accionista principal, se describen en el siguiente cuadro, con la situación particular de su modelo de administración u explotación.

Nombre Hotel	Lugar	Sistema de administración	Canon o contraprestación
Sochagota	Paipa	Contrato de administración hotelera, desde el año 2002. Inversiones Sochagota S.A.S	Participación del 90 % utilidad neta. Decrece año tras año (de 1192 millones año 2012, pasó a $840 millones en 2015)
Casona el salitre	Paipa	Contrato de arrendamiento, desde el año 2004. Inversiones sochagota S.A.S	Canon mensual: $12’000.000
Turístico	Soatá	Contrato de arrendamiento desde el año 2014. Sin uso hotelero Alcaldía de Soatá	Convenio con cruce de cuentas contra impuestos locales
Tenza	Tenza	Sociedad de economía mixta, INFIBOY 65% de las acciones. Gerente administrador	Participación proporcional de utilidades que se reinvierten en la sociedad.
Cabañas kanwara	Güicán	Contrato de arrendamiento desde el año 2005. Suspendido en 2016 por razones de orden público	Canon mensual: $850.000
Casa calle 45	Bogotá	Contrato de arrendamiento desde	Canon trimestral:

		el año 2012. U.P.T.C	$18´150.000

Tabla 22 Activos Hoteleros y no Hoteleros
Fuente: Bienes y Archivo INFIBOY 2016

Los ingresos hoteleros referidos al principal aportante, el Hotel Sochagota de Paipa han tenido el comportamiento descrito en el siguiente cuadro:

AÑO	INGRESOS (Millones de $)
2011	1021.967
2012	1191.570
2013	939.901
2014	819.949
2015	840.465

Tabla 23 Ingresos Hoteleros Sochagota
Fuente: Fuente: Bienes y Archivo INFIBOY, 2016

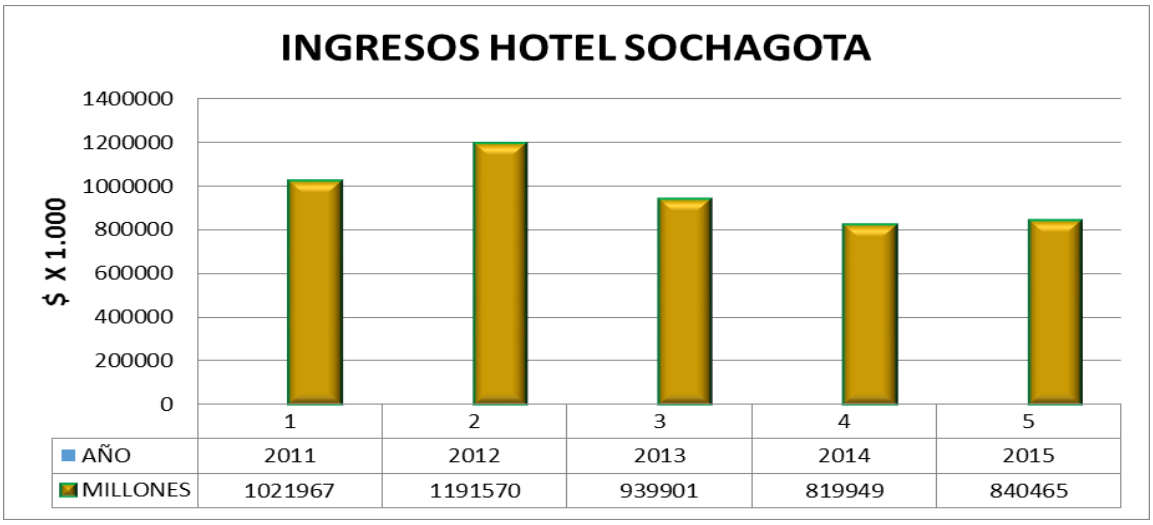

Ilustración 32 Ingresos Hoteleros Sochagota
Fuente: Fuente: Bienes y Archivo INFIBOY, 2016

Se evidencia la necesidad de replantear la forma de explotación económica del Hotel Sochagota, puesto que los resultados operacionales de los ingresos han disminuido paulatinamente, sin existir causas aparentes del mercado para ello, o situaciones adversas puntuales durante los últimos años (olas invernales, otras catástrofes naturales o situaciones de orden público), que justifiquen éste decrecimiento.

Adicionalmente el Instituto participa como accionario en otros proyectos turísticos de diferentes municipios que no han logrado desarrollarse al 100% por diferentes motivos. Los casos específicos son: hotel Súnuba de Guateque (24,64% de las acciones); hotel Sierra Nevada de El Cocuy (70% de las acciones) y Cabañas de Floresta (68.96% de participación accionaria) (Bienes y Archivo INFIBOY , 2016).

Predios Disponibles

El Instituto es propietario de los predios anteriormente conocidos como la Hacienda El Salitre de Paipa, donde están ubicados los hoteles Sochagota y la Casona, las piscinas municipales de Paipa y el mismo Lago Sochagota. Son en total 140 hectáreas, de las cuales casi 100 hectáreas se localizan en el predio con denominación catastral La Esperanza, tiendo un elevado potencial para el desarrollo de proyectos turísticos, ecoturísticos y recreativos. Hasta la fecha este predio no ha tenido un aprovechamiento racional, siendo destinado solo a actividades pecuarias por parte de terceros, cuya contraprestación económica no es significativa, ni mucho menos compensa los impuestos locales que acarrea su propiedad (Bienes y Archivo INFIBOY , 2016).

Participación en diferentes sociedades

Las diferentes sociedades donde el INFIBOY participa como accionista se describen en el siguiente cuadro, con el nombre, objeto de la sociedad, composición accionaria, valor y estado actual de cada una de ellas.

Nombre	Objeto	Participación Accionaria	Valor INFIBOY	Estado Actual
Acerías Paz de Rio	Industria siderúrgica integral	13.26% INFIBOY 82.42% Votorantin	$36000 M	Vigente
Fosfatos de Boyacá S.A	Producción de fertilizantes	1.4% INFIBOY 3.4% Gobernación	$154.84 M	Vigente
Terminal de Transporte de Sogamoso TTS	Transporte intermunicipal	11.52% INFIBOY, 83.8% Sogamoso	$88.56 M	Vigente
Fondo Regional de Garantías	Agente del Fondo Nal. de Garantías	3.35% INFIBOY	$28.82 M	Vigente
Carbones de Boyacá S. A.	Comercialización de carbón mineral	1.40% INFIBOY	$9.57 M	Vigente
Corporación de Fomento Equino	Fomento de la raza equina	33.34% INFIBOY	$2687 M	En liquidación
Corporación de Fomento Lechero	Fomento del ganado lechero	33.34% INFIBOY	$2789 M	En liquidación

Tabla 24 Participación en Diferentes Sociedades
Fuente: Bienes y Archivo INFIBOY 2016

El caso de acerías Paz de Rio

Finalmente, el resultado del litigio entre INFIBOY y el grupo empresarial PRODUCTIVIDAD por parte del Consejo de Estado sobre la posesión de las acciones de Acerías Paz de Rio, ha sido favorable y con ello se ha confirmado la propiedad del 13.26% de las acciones de la siderúrgica por parte del Instituto y el adquirir con ello el derecho a un escaño en la junta directiva de la entidad (Bienes y Archivo INFIBOY , 2016).

Lo anterior, siendo favorable para los intereses del INFIJO y la Gobernación de Boyacá, demanda de un manejo prudente y cauto frente a las posibilidades de enajenar las 3299´905.000 acciones cuyo valor nominal actualizado es de S 11/unidad, lo cual equivale a más de $36.000 millones (Bienes y Archivo INFIBOY , 2016). Por otro lado es una oportunidad de intervenir ante los accionistas mayoritarios de Acerías Paz de Rio, abogando por un manejo socialmente responsable frente a las comunidades boyacenses afectadas ambiental y económicamente por las actividades de minería extractiva que hace dicha compañía.

Panorama de riesgos del INFIBOY

Como parte final de este diagnóstico, es pertinente concluir sobre los principales riesgos que hoy afronta el INFIBOY de cara al periodo de gobierno 2016 a 2019, buscando con ello avizorar las acciones pertinentes de mitigación o eliminación completa de riesgos y amenazas, las cuales deben incluirse en los distintos programas y subprogramas del Instituto. En el cuadro siguiente se describen los riesgos clasificados en alto, medio alto, medio, medio bajo y medio, las áreas relacionadas, los impactos posibles, el nivel de atención demandado y las medidas propuestas para la mitigación o eliminación.

Matriz de riesgos del INFIBOY

Clasificación/ Descripción	Área Relacionada	Impactos Posibles	Nivel de atención	Acciones Propuestas
Tipo I (ALTO) Desmonte de las operaciones financieras (20% anual progresiva)	Dirección de Riesgos Financiera Gerencia	a) Pérdida de capital de trabajo b) disminución de ingresos y utilidades c) Amenaza de liquidación del INFI	Inmediato: Gobernación Consejo Directivo Hacienda Gerencia	a) Agilizar trámites ante la SFC y la calificadora riesgos b) Lobby de alto nivel ante la SFC y Minhacienda
Tipo I (MEDIO ALTO)	Jurídica	a) Disminución de ingresos propios	Inmediato:	a) Asesoría experta

Clasificación/ Descripción	Área Relacionada	Impactos Posibles	Nivel de atención	Acciones Propuestas
Disminución notoria de ingresos por las operaciones propias y la renta hotelera	Financiera Gerencia	b) Deterioro de la infraestructura física c) Baja la imagen corporativa del INFI	Gobernación Consejo Directivo Jurídica Gerencia	tema hotelero b) Revisión del proceso legal c) Licitación de alto nivel
Tipo I (MEDIO ALTO) Posible iliquidez temporal recursos de orden misional	Gerencia Financiera Administrativa	a) Incumplimiento en desembolsos ya pactados b) Limitación para participar mercado financiero	Inmediato: Hacienda Financiera Gerencia	a) Apoyo de Hacienda con colocación recursos b) Renegocio de los plazos de desembolsos
Tipo II (MEDIO) Procesos judiciales en contra de la entidad.	Jurídica Financiera Dirección de Riesgos	a) Nuevas condenas al INFI y pago con recursos propios b) Desvalorización patrimonial del INFI	Permanente: Jurídica Administrativa Gerencia	a) Reforzar equipo de defensa jurídica del INFI b) Especializar la defensa por áreas.
Tipo III (MEDIO BAJO) Bajo crecimiento de los recursos propios	Gerencia Financiera Dirección de Riesgos	a) Limitación del objeto social de la entidad b) Reducción de planta y actividades misionales	Permanente: Consejo Directivo Administrativa Gerencia	a) Ampliar el objeto social del INFI b) Avizorar nuevas formas asociativas como APPs
Tipo III (MEDIO BAJO) Obsolescencia de activos hoteleros e infraestructura	Gerencia Financiera Administrativa	a) Desmejoramiento de los servicios hoteleros b) Baja de ingresos y de la imagen corporativa	Permanente: Financiera Administrativa Gerencia	a) Incorporar en las licitaciones nuevas cláusulas de apoyo a la modernización. b) Atraer inversión hotelera de terceros

Tabla 25 Matriz de riesgos del INFIBOY

Fuente: Dirección Administrativa de Riesgos

COMPONENTE
INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ

7.2 Lineamientos Estratégicos

A partir del diagnóstico anterior y el panorama de riesgos elaborado con su matriz representada gráficamente, se definen los programas o acciones de corto y mediano plazo que debe tomar el INFIBOY durante el periodo 2016 a 2019 como contribución a este Plan de Desarrollo, en el entendido que el diagnóstico señala la necesidad de emprender acciones inmediatas para la supervivencia del Instituto en el mercado financiero, dadas las restricciones que le han impuesto el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera SFC.

El primer programa se relaciona con todo lo inherente a la parte financiera y misional del Instituto como son las captaciones y colocaciones de recursos públicos, donde debe superarse la calificación de riesgo financiero y obtenerse simultáneamente la vigilancia especial de la SFC, para contrarrestar el desmonte de operaciones financieras y habilitarse en el manejo libre de toda clase de recurso públicos para así poder continuar apoyando el desarrollo local. Este programa No 1 se denomina "Financiación para el Desarrollo"

El segundo programa se relaciona con la gestión integral de sus activos físicos que debe adoptar el Instituto, en aras un aprovechamiento racional y adecuado, en función de su magnitud e importancia. En este punto es importante avizorar nuevas alternativas de explotación y provecho de dichos activos, tales como la asociatividad con otras áreas de la administración, innovación y creación de nuevos servicios o productos, gestión de Alianzas Público Privadas (APPs) con ocasión del bicentenario de la libertad en el 2019, tareas de fomento de la Responsabilidad Social Empresarial y otras. Este programa No 2 se denomina "Activos más Productivos"

Programa
7.2.1 Financiación para el desarrollo

Objetivo: Posicionar al INFIBOY como un verdadero banco de desarrollo de las regiones del Departamento, interactuando solidariamente con todos los municipios de Boyacá, las entidades departamentales o nacionales relacionadas y con asociaciones de carácter mixto regional, a través de operaciones de captación y colocación de recursos públicos, crédito, fomento y excelencia en el servicio.

Este programa No 1 se subdivide en dos (2) subprogramas: el primero relacionado con la vigilancia de la SFC y la calificación de riesgo financiero como acciones ligadas entre sí; el segundo partiendo de lo anterior, poder incrementar el capital de trabajo financiero para mayor apoyo al desarrollo regional y local. El INFIBOY participa activamente en este plan departamental con el programa denominado

"Financiación para el desarrollo", integrado por cuatro (4) subprogramas, los cuales se enuncian en los dos siguientes cuadros con sus indicadores numéricos.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
No. de municipios apoyados por el INFIBOY	#	30	40	70	INFIBOY

Subprograma
7.2.1.1 Calificación financiera del INFIBOY

Objetivo: Adelantar las acciones necesarias para cumplir con los requisitos exigidos por la ley, los decretos reglamentarios del Ministerio de Hacienda, las circulares emanadas de la SFC y demás relacionadas para mejorar la calificación de riesgo crediticio.

Dentro de las acciones prioritarias para el INFIBOY el obtener la autorización para ser vigilado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) es fundamental, cumpliendo con una de las condiciones sine qua non para seguir captando y manejando recursos públicos de excedentes de liquidez. Ante la SFC el Instituto ha adelantado ya las tareas de documentación e introducido los cambios organizacionales exigidos, con lo cual se parte de un 0.3 de avance como línea base en el indicador de producto cuya meta es 1.

La segunda acción del subprograma corresponde al mejoramiento de la Calificación de Riesgo Financiero a largo plazo como segunda condición sine qua non para el manejo y operación de toda clase de recursos del Departamento, de las demás entidades descentralizadas y de los entes territoriales. Como se mencionó en el diagnóstico, la calificación de riesgo financiero del INFIBOY por parte de las firmas autorizadas por la SFC es en escala literal y no numérica; la línea base para el indicador de producto corresponde a la calificación obtenida al 31 de diciembre de 2015, es decir A- (A menos)

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Autorización régimen especial de la Superfinanciera	#	0,3	0,7	1	INFIBOY
Calificación de riesgo crediticio	Literal	A-	AA+	AA+	INFIBOY

Subprograma

7.2.1.2 Capital de trabajo para el desarrollo

Objetivo: Incrementar el capital propio y el capital financiero, para apoyar y financiar proyectos de inversión en las diferentes regiones y municipalidades Departamento.

El INFIBOY con el fortalecimiento que significará cumplir el subprograma 1.1 podrá incrementar el capital propio para fomentar el desarrollo a través de operaciones de captación, colocación y administración de recursos; como se deben fijar metas de crecimientos razonables, alcanzables en el cuatrienio y coherentes con la dinámica institucional, la cuantificación de las tres acciones de este subprograma son las siguientes:

- El capital propio de trabajo debe duplicarse en el periodo 2016 a 2019; la línea base para el indicador de producto es de $4197 millones, al 1° de enero de 2016.

- El valor de las captaciones de recursos también debe duplicarse en el periodo, siendo la línea base para el indicador de producto $17.114 millones, al 1° de enero de 2016.

- El valor de la administración de recursos debe incrementarse notoriamente por el manejo de diferentes programas sociales de la Gobernación; la línea base para el indicador de producto es de $3706 millones, que corresponde al valor de administración de recursos por el INFIBOY en el año 2015

Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 4.2.2.3 y No. 4.2.5.1 de la dimensión Desarrollo Productivo; programa No. 2.2.1 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Capital de trabajo incrementado	$	$4.197 millones	$4.303 millones	$8.500 Millones	INFIBOY
Valor incrementado de las Captaciones por año	$	$17.114 Millones	$17.886 Millones	$35.000 Millones	INFIBOY
Valor incrementado de la Administración de Recursos	$	$3.706 Millones	$ 36.294 Millones	$40.000 Millones	INFIBOY

Programa

7.2.2 Activos más productivos

Objetivo: lograr una gestión integral de los activos físicos del INFIBOY con un aprovechamiento racional, adecuado e innovador, en función de mejorar los ingresos propios, de articularse con otras áreas de la administración, y aún, con agentes privados, para proyectos de desarrollo y de buscar su rentabilidad social para el departamento como propietario de la entidad.

El Instituto debe administrar óptimamente sus bienes y activos, representados en la infraestructura hotelera y no hotelera, los nuevos productos empresariales o turísticos y participará activamente en las diferentes sociedades comerciales e industriales de las que forma parte, constituyéndose en agente del desarrollo y motivo de orgullo de los boyacenses en el bicentenario de la libertad.

Este programa No 2 se subdivide en dos (2) subprogramas; el primero relacionado con el cambio e innovación que debe darse al manejo de los activos, pasando de un plano meramente individualista para asociarse con otras dependencias de la administración y/o con agentes privados fomentando nuevos proyectos de desarrollo; el segundo se relaciona con el mejor aprovechamiento de los bienes y activos del Instituto, con miras a incrementar su rentabilidad económica y social.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
No. de estrategias implementadas para alcanzar los objetivos del Programa.	#	0	6	6	INFIBOY y Sectoriales

Subprograma

7.2.2.1 Innovación para crecer

Objetivo: Dar un nuevo enfoque al manejo de los activos físicos del INFIBOY, promoviendo la creación de nuevas empresas, asociaciones público privadas y el desarrollo de proyectos especiales como alternativas de aprovechamiento de los bienes; lo anterior en asocio con Secretarías sectoriales tales como Planeación, Infraestructura, Cultura y Turismo y Productividad.

Son tres las acciones de este subprograma:

- En primer lugar como elemento innovador en la búsqueda de prestar un mejor servicio a las regiones de Boyacá, se proyecta la promoción de una sociedad de economía mixta donde el INFIBOY sea accionista mayoritario, para administrar y operar el banco de maquinaria, en la

pro de mejorar la red vial secundaria y terciaria departamental . Obviamente la línea base del indicador de producto es Cero.

- En segundo término, pensando en las oportunidades del bicentenario y de los terrenos de alto potencial turístico que posee el INFIBOY en Paipa se plantea la promoción de alianzas público privadas APPs para desarrollar allí proyectos históricos y turísticos, dadas la localización estratégica de los predios. La línea base del indicador de producto también es Cero.
- En tercer lugar, la gran oportunidad que significa la denominación de origen otorgada recientemente del queso Paipa, permite pensar en que el INFIBOY y la Gobernación de Boyacá se asocien con los Municipio de Paipa y Sotaquirá donde se elabora este queso maduro, con los productores y con otras instancias públicas o privadas, para desarrollar en predios del Instituto el proyecto de la cava del queso Paipa. La línea base del indicador de producto también es Cero

Este subprograma está articulado con el subprograma No. 1.2.2.4 de la dimensión Desarrollo Productivo y subprograma No. 2.1.2.1 de la Transversalidad de Infraestructura.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Articular estrategias para la conformación de nuevas Empresas de economía mixta	#	0	1	1	INFIBOY e Infraestructura
Promover acciones orientadas a la conformación de APPs para el turismo y la competitividad departamental.	#	0	1	1	INFIBOY e Infraestructura
Proyecto turístico para el sector del queso Paipa	#	0	1	1	INFIBOY y Productividad
Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo implementados	#	0	1	1	INFIBOY y Productividad

Subprograma

7.2.2.2 Bienes con Rentabilidad Social

Objetivo: Optimizar la explotación y usufructo de los bienes y activos del Instituto con enfoque económico y social para beneficio de todas las gentes de Boyacá.

Los bienes en referencia para este subprograma están representados en el complejo hotelero del INFIBOY, las Acciones que se tienen en Acerías Paz de Rio y la antigua Casa de Boyacá de la calle 45 en Bogotá. Son tres las acciones de este subprograma éste subprograma:

- La primera tiene que ver con la rentabilidad de los activos hoteleros, especialmente los de Paipa (Hotel Sochagota y la Casona El Salitre) debe incrementarse notoriamente, bien sea mediante la entrada de nuevos operadores hoteleros, la revisión de los contratos existentes y la oferta de nuevos servicios. La línea base del indicador de producto es $1132 millones que corresponde a toda la renta de hoteles y demás activos en el año 2015.

- La segunda se relaciona con la oportunidad que significa el reciente fallo del Consejo de Estado, que definitivamente dejó el 13.26% de las acciones de Acerías Paz del Rio en poder del INFIBOY, con voz y voto en la Junta Directiva, para promover o gestionar acciones de responsabilidad social empresarial RSE, que efectivamente compensen a las comunidades afectadas por la minería extractiva adelantada por esta siderúrgica en las provincias de Sugamuxi y Valderrama. La línea base del indicador de producto también es Cero.

- La tercera acción, de la mano con la Gobernación y las Secretarías de Educación y Hacienda, para fomento de la educación superior de los boyacenses, es aprovechar la antigua casa de Boyacá de la calle 45 en Bogotá cediéndola a la U.P.T.C (su actual arrendatario), a manera de canje contra una oferta equivalente de becas para estudiantes de pregrado. La línea base del indicador de producto también es Cero.

Este subprograma está articulado con los subprogramas No. 1.2.2.1 y No. 1.2.2.2 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Rentabilidad incrementada de los hoteles, sociedades y demás activos,	$	$4.528 Millones	$ 2.264 Millones	$6.792 Millones	INFIBOY
Acciones de RSE gestionadas ante Acerías Paz de Río.	#	0	8	8	INFIBOY
Acciones promovidas orientadas a fortalecer la educación universitaria de los boyacenses.	#	0	1	1	INFIBOY S. Educación

Artículo 15. TRANSVERSALIDADES: El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD, 2016-2019" tendrá las siguientes Transversalidades: Infraestructura para transporte y logística; Cultura y bicentenario; Participación y democracia; y Agua, medio ambiente y gestión del riesgo.

Artículo 16 TRANSVERSALIDAD INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: *Adóptese la Transversalidad Infraestructura para Transporte y Logística del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD", así:*

TRANSVERSALIDAD
INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

COMPONENTE
1. INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

1.1 *Diagnóstico*

En las últimas décadas el gobierno nacional ha invertido en nuestro Departamento, como se visibiliza con la construcción de la doble calzada Bogotá – Sogamoso y en la implementación del "Programa Corredores Prioritarios para la Prosperidad", los cuales permitirán mejorar la conectividad de Boyacá garantizando la accesibilidad regional.

Sin embargo, se hace necesario más inversión en el tema, para lograr un desarrollo integral del Departamento, que permitirá generar fuentes de empleo, activar la economía, fortalecer el sector productivo, y mejorar el poder adquisitivo.

> ***"El desempeño logístico del país durante los últimos años se ha deteriorado drásticamente. De acuerdo con el Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial, Colombia pasó del puesto 72 entre 155 países en 2010, al puesto 97 entre 160 países en 2014. Esto significa que mientras en 2010, el 46,5% de los países tenían un mejor desempeño logístico que Colombia, en 2014 lo tienen más del 60%. En el contexto latinoamericano, el país sólo está por encima de Honduras, Haití y Bolivia, y con respecto a países de referencia ocupa el último lugar. El bajo desempeño logístico del país también se evidencia cuando se comparan sus costos logísticos frente a estándares internacionales. De acuerdo con el último informe del Doing Business, los costos de exportación e importación de Colombia entre 2010 y 2013 se incrementaron 5,9% y 9,8% en promedio anual, respectivamente. Los elevados costos se deben en gran parte a los costos de transporte, los cuales en el caso de las exportaciones representaron más del 65% del total en 2013. Los departamentos con una población rural grande como Antioquia, Boyacá, Santander, Nariño, y Cauca, el porcentaje de red vial secundaria en buen estado está por debajo del 20%. En Cauca, Meta y Tolima cerca del 50% de la red vial secundaria está catalogada en mal estado. Los departamentos con mejor calidad de esta infraestructura son Cundinamarca y Quindío, con un 67% y 60% en buen estado, respectivamente. En el caso de la red vial terciaria, la información disponible muestra una situación aún peor tan sólo entre el 10% y el 15% se encuentra en buen estado, y en Cundinamarca, que es el departamento en mejor situación, dicho porcentaje sólo llega al 26%, mientras que cerca de una tercera parte se encuentra en mal estado. El porcentaje de red vial terciaria en mal estado llega al 52% en Cauca, 55% en Bolívar y 58% en Sucre". (Competitividad, 2014-2015)***

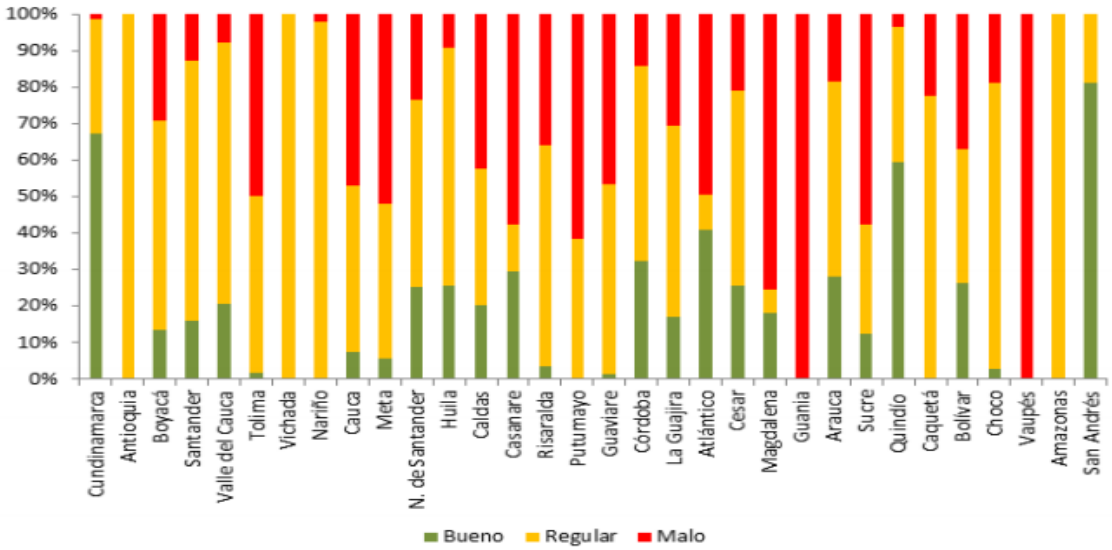

Grafico 1 Distribución de red vial segundaria, Colombia

Fuente. Infraestructura De Transporte En Colombia, Fedesarollo 2013 (DNP)

Al comparar a Boyacá con los demás departamentos de Colombia, en sistemas de red vial segundario, se evidencia que no somos el departamento con las mejores vías del país, pero en temas de red vial segundaria Boyacá tiene un mejor estado de las vías que GUAJIRA, VAUPÉS, GUAVIARE, META, CAUCA, entre otros; sin embargo al compararnos con Cundinamarca que es el mejor departamento en sistema de red vial segundaria se requiere hacer un gran esfuerzo en esta administración para mejorar el sistema vial .

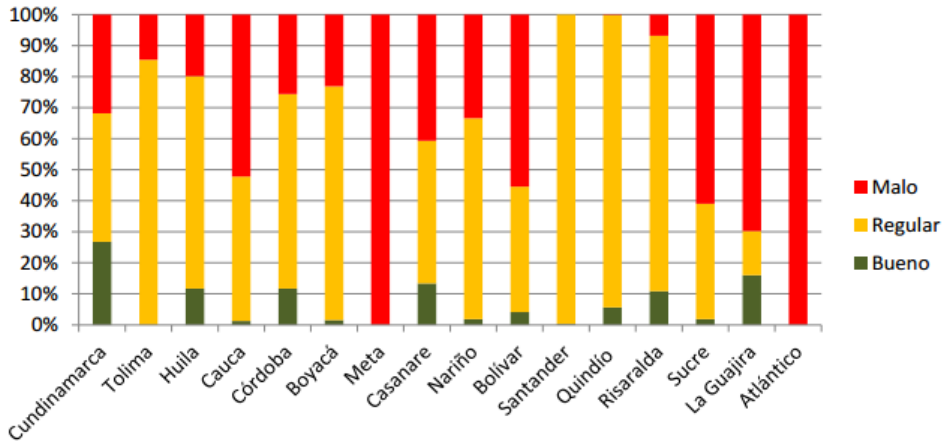

Grafico 2 Distribución de red vial terciaria Colombia

Fuente. Infraestructura De Transporte En Colombia, Fedesarollo 2013(DNP)

Boyacá, Antioquia, Nariño y Cauca, son los departamentos con mayor población rural, y por ende las vías terciarias son factor dinamizador del desarrollo económico de los mismos; ahora bien en la gráfica anterior se puede evidenciar que Boyacá, tiene un bajo porcentaje de vías tercias en buen estado si lo comparamos con Cundinamarca, la Guajira, Casanare, Córdoba y Huila, sin embargo el esfuerzo durante este cuatrienio para mejorar el estado de las vías terciarias de Boyacá, es necesario toda vez que cuenta con un alto porcentaje de vías en regular estado, sobre las cuales con un buen mantenimiento y optimización de los recursos físicos y financieros, se podrá lograr que en el año 2019, nuestro departamento, realice importantes avances en el sistema vial terciario.

Boyacá y sus Vías

El Departamento de Boyacá en cuanto a su desarrollo productivo, históricamente se ha caracterizado por su vocación agropecuaria, minera y turística, con una alta expectativa de crecimiento; pero tiene la imperante necesidad de ser impulsada a través de la implantación de una infraestructura de transporte, logística y comunicación eficiente, adecuada, segura, que incentive y atraiga la inversión en tecnología e innovación de los actores de la función productiva, teniendo beneficios comunes para la población boyacense.

La infraestructura de transporte instalada en el departamento, está conformada principalmente por carreteras, líneas férreas y aeropuertos; para lo cual se presenta el correspondiente diagnóstico en el marco de su integración dentro del territorio nacional en sus diferentes niveles y sus actuales tendencias de desarrollo. Como primera condición que se tiene, es que los modos de transporte referidos en su funcionalidad y logísticas no se encuentran articulados entre sí, lo que ha determinado que el modo predominante en el desarrollo productivo del país es el carretero, yendo en contracorriente del "Plan de Infraestructura para la Prosperidad", el cual propone fortalecer la intermodalidad y potenciar otros modos que complementen la infraestructura vial.

Según el ministerio de transporte en su documento TRANSPORTE EN CIFRA VERSIÓN 2011, indica que *"En la movilización de mercancías el modo carretero es el pilar bajo el cual el país moviliza el 72% de la carga, seguido por el modo férreo con una participación del 27% del total",* (MINTRANSPORTE, tansporte en cifras estadisticas, 2011)*, de acuerdo con lo anterior, se hace referencia al estado actual de los modos que se encuentran en nuestro departamento.*

Infraestructura Ferroviaria

Según el informe del Ministerio de Transporte "Transporte en Cifras Estadísticas 2014"; de los 3871 Km del total de la red férrea, la longitud de líneas en operación para el año 2014 es de 854 km. de los cuales 670 Km. son de propiedad de la nación y del sector privado 184 Km. (Mintrasporte, 2014)

Por el territorio Boyacense se extienden dos corredores ferroviarios que son:

- Ferrocarril del Nordeste el cual comunica los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, se extiende desde Bogotá, pasando por Tunja y Sogamoso; tramo administrado por el

Ministerio de Transporte, y el tramo final Belencito – Paz del Rio, administrado por la empresa privada (34 Km), con una longitud total de 291 km.

- Ferrocarril del Norte, el cual tiene una ruta con recorrido Bogotá – La Caro – Zipaquirá – Chiquinquirá – Barbosa, actualmente administrado por la Nación con un recorrido de 193 K.

De conformidad con el PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE INTERMODAL (PMTI) 2015 – 2035, en redes básicas férreas nacionales en la primera década se invertirá 4,1 Bill COP 2015, encontrándose el tramo Bogotá – Belencito con 257 Km. por un monto de 0,70 Bill COP 2015.

Según datos del anuario Transporte en cifras – Estadísticas 2013 – Mintransporte, el tramo de La Caro – Belencito (257 km) estuvo en construcción de los puntos afectados por la ola invernal 2010-2011 mediante contrato de obra pública con al ANI por un periodo de 24 meses a partir del 24 de noviembre de 2013.

Infraestructura Aeroportuaria

Respecto a la infraestructura aeroportuaria, en el territorio nacional se encuentran construidas 543 pistas, siendo públicas 149, fumigación 221 y privadas 173. En Boyacá se cuenta con una infraestructura aeroportuaria ubicada en los municipios de Tunja, Paipa, Sogamoso, El Espino, Quípama, Muzo y Puerto Boyacá con las siguientes características:

Aeródromos	Longitud pista (m)	Superficie de Rodadura
Tunja, Gustavo Rojas Pinilla.	1100	Asfalto.
Paipa, Juan José Rondón.	1850	Asfalto
Sogamoso, Alberto Lleras Camargo	1880	Asfalto.
Municipio de El Espino	825	Asfalto.
Municipio de Quípama	860	Afirmado.
Municipio de Muzo	800	Afirmado
Municipio de Puerto Boyacá	1700	Asfalto

Tabla 1 Aeródromos del Departamento de Boyacá.

Fuente: Secretaria de Infraestructura Publica Boyacá.

En operación se tiene que el del Sogamoso y Paipa, funcionan con baja frecuencia y los otros de manera esporádica, debido a que actualmente no cuenta con operación de rutas para el transporte de pasajeros, ausencia de radio ayudas y mal estado de la infraestructura ya que adolece de intervenciones para mejoramiento y mantenimiento, lo que las hace poco atractivas para la prestación de servicios de transporte.

Infraestructura para el Transporte Fluvial

En cuanto a lo fluvial, el departamento no ha incursionado pero existe la potencialidad de hacer parte en el transporte intermodal a través del desarrollo y operación de un puerto fluvial en el municipio de Puerto Boyacá, en la rivera del Río Magdalena a lo cual se han realizado estudios de pre-factibilidad de inversionistas interesados.

En la actualidad el departamento no cuenta con una estrategia tendiente a desarrollar el transporte intermodal, debido a que el modo que tiene mayor preponderancia apoyo e impacto es el carretero, en una segunda escala está el modo férreo pero con un muy bajo nivel de operación, y con una casi nula importancia los modos aéreos y fluvial; sistemas que operan individualmente administrados cada uno por las entidades competentes, pero que no tienen una estructuración integral para promover el desarrollo de la infraestructura y/o servicios de transporte.

Como aspecto favorable para su impulso se tiene que en el año 2015 el Ministerio de Transporte socializo el PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE INTERMODAL (PMTI), en el cual se evidencia que para nuestro departamento se tiene priorizados algunos proyectos. (Mintransporte, 2015)

Infraestructura de Carreteras

Para abordar el diagnostico de este modo de transporte se tiene en cuenta el panorama nacional, de acuerdo con los datos que se indican en el PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE INTERMODAL (PMTI), existen según el Anuario Estadístico Sector Transporte (2014), que Colombia suma 204.855 km. de carreteras con un porcentaje pavimentado inferior al 7% y en dobles calzadas 1.475 km. El mismo documento indica que nuestro país tiene una densidad de vías pavimentadas de 1.9 km/100 km2, menor al promedio de América Latina (2.5).

Red de Carreteras	Longitud (Km)	%
Primarias INVIAS	11.194	5,46
Concesionadas ANI	6.240	3,05
Secundarias y terciarias departamentos	59.096	28,85
Secundarias y terciarias municipios	100.748	49,18
Secundarias y terciarias INVIAS	27.577	13,46
Total	**204.855**	**100,00**

Tabla 2 Distribución de la red nacional de carreteras.
Fuente: Anuario Estadístico Sector Transporte (2014)

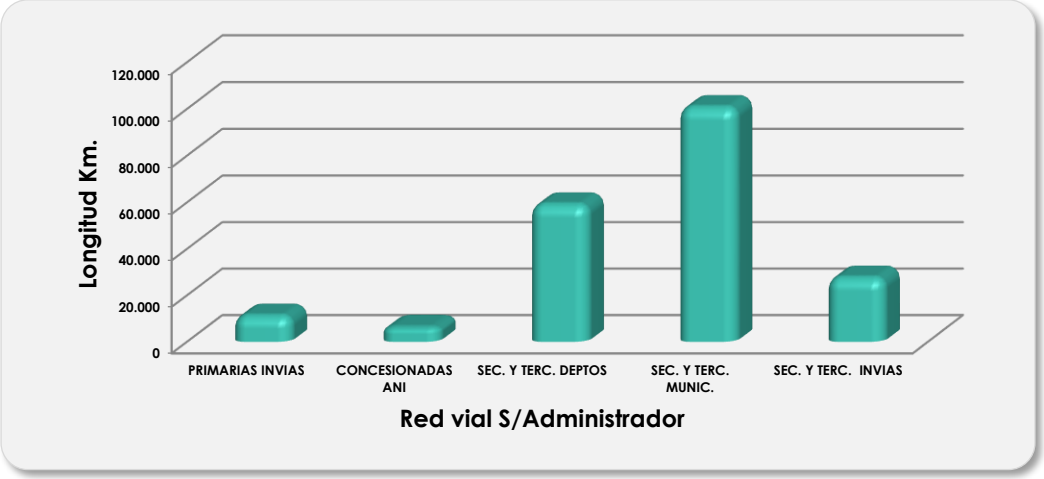

Grafico 3 Distribución Red Nacional de Carreteras

Fuente: Anuario Estadístico Sector Transporte (2014)

En lo referente a la infraestructura de carreteras, el Departamento de Boyacá, actualmente se encuentra comunicado con una extensa red vial que ofrece cobertura a un alto porcentaje del territorio especialmente en el área rural, con una longitud aproximada de 9350 km, siendo junto con los departamentos de Antioquia y Cundinamarca los de mayor extensión, de acuerdo a las categorías que se muestran en la siguiente tabla.

Categoría	Longitud según superficie de rodadura		TOTAL (Km)
	PAVIMENTO (Km)	AFIRMADO(Km)	
Primaria (Nacional)	755.95	269.65	1025.6
Secundaria (Departamento)	637.9	1798	2435.9
Terciaria (Departamento)	26.35	3249	3275.35
Terciaria (Nacional)	0	2611.89	2611.89
Total	**1420.2**	**7928.54**	**9348.74**

Tabla 3 Red vial del Departamento de Boyacá.

Fuente: INVIAS y Secretaria de Infraestructura Publica de Boyacá.

Red Vial Primaria

Es una red que actualmente se encuentra bajo la administración del orden Nacional, a través del Ministerio de Transporte, entidad que a delegado dicha función al Instituto Nacional de Vías INVIAS y a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI. Estas vías hacen parte de la red nacional de carreteras compuestas por troncales y transversales que tienen su recorrido a lo largo y ancho del territorio nacional permitiendo la comunicación interna del país así como hacia el exterior.

Por el Departamento cruzan importante tramos de la red vial primara como son:

- Doble calzada Bogotá – Tunja – Sogamoso (Hace parte de la ruta 55 – Tramo Concesión BTS)
- Carretera Central del Norte (Ruta 55 – Duitama – Soata – Cúcuta).
- Transversal de Boyacá (Ruta 60: Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Tunja – Miraflores - Páez).
- Carretera del Cusiana (Ruta 62: Sogamoso – El Crucero – Agua Azul
- Ruta de la Libertad (Ruta 64: Belén – Socha – Sácama).
- Carretera Ubaté – Chiquinquirá – Puente Nacional (Ruta 45 A – Concesión Los Comuneros).
- Vía alterna al Llano (Ruta 56: El Sisga – Guateque – Santa María – San Luis de Gaceno).

La red primaria de carreteras por sus condiciones, cobertura, y a la entidad que la administra representa una potencialidad para el desarrollo de nuestro departamento, ya que permite la conectividad del departamento con el territorio nacional. Se destaca como eje de desarrollo importante el Corredor Industrial de Boyacá el cual se encuentra comunicado por la concesión Briseño –Tunja – Sogamoso (BTS) que corresponde una vía de doble calzada con longitud de 148 Km.

En la tabla que sigue a continuación, se presenta el estado de la red primaria que pasa por el departamento de Boyacá, está administrada por el INVIAS.

Red vial primaria en Boyacá	Estado - (km)					
	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy Malo	Total
Pavimentada	76	169	160	97	0	502
En Afirmado	2	52	102	54	5	215

Tabla 4 Estado red vial primaria no concesionada en Boyacá.

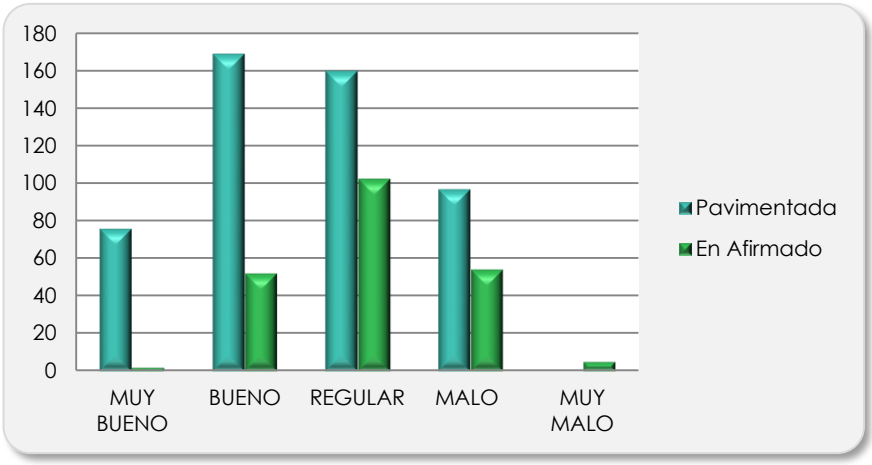

Grafico 4 Estado Red Primaria de Carreteras no Concesionada INVIAS en Boyacá

Dentro del alcance del PMTI 2015-2035, la red vial primaria no concesionada de Boyacá está incluida para ser intervenida, con actividades de mantenimiento y mejoramiento de sus especificaciones con importantes montos de inversión.

Red Vial Secundaria

La red vial secundaria está administrada por el Departamento de Boyacá a través de la Gobernación, comprende las vías que permiten la conectividad interdepartamental entre las cabeceras municipales y la red nacional de carretas. Tiene una longitud aproximada de 2436 km, de los cuales 638 km están pavimentados correspondientes al 26%. El Departamento en el año 2008 a través del Decreto 1895, determino la red vial a cargo del departamento, en el cual están incluidas las vías secundarias.

De acuerdo al concepto del PMTI 2015-2035, en vías regionales (secundarias y terciarias), Colombia presenta un severo retraso de institucionalidad y sistemas de gestión y financiación sostenible, en comparación con otros países latinoamericanos. (Mintransporte, 2015)

Red Vial Terciaria

La red vial terciaria o también denominada caminos de penetración, corresponde al grupo de vías que cumple la función de la intercomunicación municipal, estas vías suman una longitud aproximada de 5.887 km. de los cuales 2609 km están a cargo de la nación y 3275 km a cargo del departamento.

Se han realizado actividades de mantenimiento, consistentes en cuneteo, perfilado, suministro, instalación y compactación de material de afirmado en las vías terciarias a través de la celebración de convenios interadministrativos con las entidades territoriales. En los cuales el Departamento ha contribuido con aportes de maquinaria y combustible.

Boyacá fue beneficiada con el Contrato Plan, firmando el Convenio 1724 de 2013 entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, con el objeto de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONECTIVIDAD VIAL PARA BOYACÁ, ENMARCADO EN EL CONTRATO PLAN BOYACÁ, CAMINO A LA PROSPERIDAD, programa que actualmente se encuentra en ejecución y está permitiendo la intervención de tramos de la red secundaria y urbana de ciudades importantes, como se ilustra a continuación:

RESUMÉN CONTRATO PLAN-EJE CONECTIVIDAD VIAL

CORREDOR	VALOR TOTAL CONTRATADO (E&D + OBRA + INTERVENTORIA) INICIAL	VALOR TOTAL CONTRATADO (E&D + OBRA + INTERVENTORIA) ACTUAL	ALCANCE CONTRACTUAL (KM)	ALCANCE REAL (KM)	ALCANCE REAL ACTUAL (KM)	DIFERENCIA PROYECTADO VS ADJUDICADO
1 DUITAMA - CHARALÁ	$ 39.885.198.388	$ 39.885.198.388	54	54	8,7	$ 879.801.612
2 TIPACOQUE - EL ESPINO	$ 39.451.671.304	$ 40.217.156.609	31	25,04	11,06	$ 371.695.496
TOTAL	$ 79.336.869.692	$ 80.102.354.997	85	79,04	19,76	$ 1.251.497.108
3 PUENTE CAMACHO - GARAGOA - LAS JUNTAS	$ 86.361.966.282	$ 86.361.966.282	62,7	62,7	15,9	$ 6.120.407.318
TOTAL	$ 86.361.966.282	$ 86.361.966.282	62,7	62,7	15,9	$ 6.120.407.318
4 BUENA VISTA - LA VICTORIA	$ 67.527.608.929	$ 67.527.608.929	80,7	80,7	19	$ 766.224.031
VILLA DE LEYVA - SANTA SOFIA				15	3,00	
5 MONIQUIRA-SANTA SOFÍA	$ 53.542.474.779	$ 58.542.474.779	38,2	21	11,00	$ 1.407.898.821
GACHANTIVÁ (RAMAL)				17	1,74	
TOTAL	$ 121.070.083.708	$ 126.070.083.708	118,9	133,7	34,74	$ 2.174.122.852
6 DESARROLLO VIAL LAGO DE TOTA	$ 67.584.822.459	$ 80.977.244.108	44,22	47,16	37,02	$ 1.139.274.341
7 MOVILIDAD SOGAMOSO	$ 57.624.991.500	$ 74.684.164.073	6	5,9	3,3	$ 959.980.660
8 SOGAMOSO - TASCO	$ 56.771.692.317	$ 60.665.928.133	33	33	33	$ 987.175.939
TOTAL	$ 181.981.506.276	$ 216.327.336.314	83,22	86,06	73,32	$ 3.086.430.940
9 MOVILIDAD DUITAMA	$ 3.769.784.804	$ 5.565.012.976	1,5	1,5	1	$ 1.460.215.196
TOTAL	$ 3.769.784.804	$ 5.565.012.976	1,5	1,5	1	$ 1.460.215.196
TOTAL	$ 472.520.210.761,96	$ 514.426.754.277,64	351,32	363	144,72	$ 14.092.673.414,04

Inicialmente eran 2km
En convenio y contrato de Interventoría aparecen 60km

Tabla 5. Corredores viales intervenidos Contrato Plan Boyacá.
Fuente: Equipo Contrato Plan Boyacá

Por la gran magnitud de la red vial, los entes territoriales no disponen de los suficientes recursos para brindar una atención efectiva y permanente, sumado a esto se tienen los fenómenos climáticos, inestabilidad de laderas y fallas geológicas, factores que han contribuido con el deterioro progresivo de dicha red, teniéndose condiciones inadecuadas de transitabilidad, comodidad, seguridad y nivel de servicio. Como consecuencia de no brindar una atención adecuada y oportuna a la red de carreteras del departamento, se tiene incremento en los costos de transporte de bienes y servicios, costos de operación vehicular, mayores tiempos de viaje factores que inciden directamente en el desarrollo económico y social de la población boyacense.

De acuerdo con lo expuesto en los numerales anteriores, cuando se hace referencia a la Red Vial del Departamento de Boyacá, se incluyen todas las vías existentes independientemente del ente gubernamental que las administra, pero como responsabilidad directa de la gestión de la Gobernación es mantener la red vial a su cargo que comprende la construcción, mejoramiento, rehabilitación y conservación, para lo cual debe asignar y buscar los recursos de inversión con el apoyo de las diferentes instancias gubernamentales.

Las intervenciones de las que son objeto la red vial, están en función de su categoría e importancia en cuanto a la intercomunicación y beneficio de las regiones, es así que la pavimentación de vías se ha dirigido especialmente a la red secundaria, condición que favorece la disminución de tiempos de viaje, costos de transporte y costos de operación vehicular.

El mejoramiento y rehabilitación contempla la intervención de vías pavimentadas y en afirmado garantizando su transitabilidad en condiciones de seguridad y comodidad aceptables, también se incluyó la construcción de puentes, obras de drenaje, mitigación y estabilización de puntos críticos de paso, igualmente se ha incursionado en la construcción de placa huella especialmente en la red terciaria , la cual permite el mejoramiento de las condiciones de la banca en tramos de alta pendiente y/o exceso de humedad que dificultan la operación vehicular, este tipo de intervención se realizó por el departamento en 19 municipios con una longitud de 14 Km Aproximadamente. A continuación relacionan las intervenciones hechas en el territorio boyacense:

Tipo de Intervención	Longitud (km)
Pavimento rígido	7,52
Pavimento flexible	118,69
Pavimento articulado	2,68
Placa huella	14,18
Total	**143,07**

Tabla 6 Intervenciones red vial departamental 2012-2014

Fuente: Secretaria de Infraestructura Pública, 2014.

En cuanto a la existencia de pontones y puente en la red de carreteras del departamento, se encuentran construidos en la red primaria del INVIAS 244, en las vías secundarias 421 de los cuales el 61% está en buen estado, el 28% en regular estado y en mal estado el 11%, y en la red terciaria 160 estructuras.

La longitud total de red vial a cargo del Departamento de Boyacá es de 5.711 kilómetros aproximadamente, de los cuales 2.436 km corresponden a vías secundarias y 3275 km son vías terciarias.

A continuación se presenta una matriz resumen del estado general de la red vial por provincias:

DIAGNOSTICO RED VIAL SECUNDARIA ADMINISTRADA POR EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
PROVINCIA	TOTAL PAVIMENTO		TOTAL AFIRMADO		TOTAL LONGITUD (Km)
	longitud (Km)	Porcentaje (%)	longitud (Km)	Porcentaje (%)	
Centro	142,50	47,20%	159,40	52,80%	301,90
Gutiérrez	23,20	27,46%	61,30	72,54%	84,50
Lengupá	0,00	0,00%	128,80	100,00%	128,80
Márquez	116,10	44,67%	143,80	55,33%	259,90
Neira	18,00	13,39%	116,40	86,61%	134,40

DIAGNOSTICO RED VIAL SECUNDARIA ADMINISTRADA POR EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
PROVINCIA	TOTAL PAVIMENTO		TOTAL AFIRMADO		TOTAL LONGITUD (Km)
	longitud (Km)	Porcentaje (%)	longitud (Km)	Porcentaje (%)	
Norte	42,00	20,98%	158,20	79,02%	200,20
Occidente	60,00	21,12%	224,10	78,88%	284,10
Oriente	23,80	19,07%	101,00	80,93%	124,80
Ricaurte	76,30	41,83%	106,10	58,17%	182,40
Sugamuxi	104,50	87,82%	14,50	12,18%	119,00
Tundama	103,90	45,69%	123,50	54,31%	227,40
La libertad	0,00	0,00%	154,00	100,00%	154,00
Valderrama	26,50	11,30%	208,00	88,70%	234,50
TOTAL	**736,80**	**30,25%**	**1.699,10**	**69,75%**	**2.435,90**

Tabla 7. Diagnóstico Red Vial Secundaria

Fuente: Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá.

Como puede evidenciarse la red vial a cargo del Departamento comprende una extensa longitud y actualmente presenta un déficit notable de vías pavimentadas. Por otra parte, los factores geológicos, climáticos, y de aumento de flujos vehiculares han incidido notablemente en el deterioro progresivo de las vías.

DIAGNOSTICO RED VIAL TERCIARIA ADMINISTRADA POR EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ							
PROVINCIA	TOTAL PAVIMENTO		TOTAL AFIRMADO		TOTAL TIERRA		TOTAL LONGITUD
	longitud (Km)	Porcentaje (%)	longitud (Km)	Porcentaje (%)	longitud (Km)	Porcentaje (%)	(Km)
Centro	7,20	0,71%	851,31	84,50%	148,95	14,78%	1007,46
Gutiérrez	0,00	0,00%	122,27	84,46%	22,50	15,54%	144,77
Lengupá	0,00	0,00%	10,30	42,39%	14,00	57,61%	24,30
Márquez	0,00	0,00%	102,35	93,86%	6,70	6,14%	109,05
Neira	0,00	0,00%	146,95	100,00%	0,00	0,00%	146,95
Norte	0,00	0,00%	176,72	66,69%	88,25	33,31%	264,97
Occidente	0,00	0,00%	577,05	79,52%	148,60	20,48%	725,65
Oriente	0,00	0,00%	209,45	100,00%	0,00	0,00%	209,45
Ricaurte	0,00	0,00%	91,40	75,16%	30,20	24,84%	121,60
Sugamuxi	1,00	0,44%	172,13	76,49%	51,90	23,06%	225,03
Tundama	18,15	6,64%	222,40	81,42%	32,60	11,93%	273,15
La libertad	0,00	0,00%	8,70	100,00%	0,00	0,00%	8,70
Valderrama	0,00	0,00%	14,60	100,00%	0,00	0,00%	14,60
TOTAL	**26,35**	**0,80%**	**2.705,63**	**82,60%**	**543,70**	**16,60%**	**3.275,68**

Tabla 8. Diagnóstico Red Vial Terciaria

Fuente: Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá.

Maquinaria para atender las vías del Departamento

El Departamento de Boyacá se ha destacado por apoyar a los entes territoriales del nivel municipal en el desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura vial urbana y rural, de igual forma la atención de emergencias viales para garantizar la comunicación interna del departamento como interregional.

Todas estas acciones a través de la asignación de recursos económicos administrados por los entes territoriales mediante la modalidad de celebración de convenios, asistencia técnica con recurso humano profesional y el apoyo con unidades de atención vial, conformadas por maquinaria y equipo de construcción; es preciso resaltar que con una importante potencialidad que se cuenta es con el banco de maquinaria; que se relaciona, destinado a la intervención de las carreteras bajo la modalidad de administración directa y convenios interadministrativos.

Tipo de Maquina	Cantidad
Pavimento rígido	7,52
Carro tanques	7
Buldócer	4
Motoniveladoras	24
Cargadores	4
Retroexcavadoras de oruga	3
Retro cargadores frontales	20
Vibro compactadores	20
Volquetas	41
Tracto camiones	6
Terminadora de asfalto	1
Camionetas doble cabina	3

Tabla 9 Relación de maquinaria del Departamento de Boyacá.

Fuente: Secretaria de Infraestructura Pública, 2015

El desarrollo tecnológico en cuanto a la construcción de la infraestructura para el transporte en el Departamento de Boyacá, no ha tenido un avance significativo debido a que se han implementado los métodos convencionales. Con el propósito de aprovechar recursos naturales existentes en la región y en aras de disminuir los costos de construcción y mejorar los rendimientos en cuanto a cobertura en la atención vial, se hace necesario incursionar en el campo de desarrollo de tecnología e innovación.

Materiales no convencionales para Vías

El Departamento de Boyacá, ha venido haciendo intervenciones con materiales no convencionales, en el caso específico para el mejoramiento y mantenimiento de la red vial con el material denominado ASFALTITA; teniendo en cuenta que se dispone de depósitos naturales en el Municipio

de Pesca. Sin embargo, la longitud de red vial intervenida con dicho material ha sido aproximadamente 11 kilómetros en los últimos años, dando buenos resultados, pero se requiere profundizar más en el tema para optimizar la utilización de este recurso natural, y definir las especificaciones técnicas. En las ciudades principales del departamento funcionan instituciones universitarias que se dedican a la investigación para el desarrollo tecnológico. El caso concreto es el Instituto de Ciencia y Tecnología de los Materiales (INCITEMA) de la U.P.T.C.

Sistemas de información vial en Boyacá

La Ley 1228 y sus decretos reglamentarios ha determinado que el departamento debe realizar y mantener actualizado el inventario vial de la red que tiene a su cargo, de lo cual en una primera iniciativa en el año 2010 con auspicio del Ministerio de Transporte, se presentó el plan vial regional y se ejecutó el inventario de las características básicas de aproximadamente 4.000 km entre red vial secundaria y terciaria, pero a la fecha se requiere completar los tramos faltantes y actualizarlo con todas sus características y elementos según los requerimientos de ministerio.

Encuentros Regionales de Planeación Participativa

En el desarrollo de las Mesas Provinciales de formulación la transversalidad de infraestructura fue de vital interés para las Autoridades Municipales, líderes sociales, entidades privadas, organizaciones sociales y comunidad en general, esta mesa fue una de las que mayor acogida presento por el nivel de importancia que representa en el desarrollo de una provincia y de un Municipio.

Los participantes generaron una dinámica de interacción con los funcionarios departamentales, proceso que género una identificación de problemáticas basadas desde el conocimiento propio de las comunidades y de sus vivencias.

La Mesa de infraestructura arrojo como resultado de identificación en problemáticas que las vías secundarias y terciarias en las 13 provincias, especialmente en La Libertad, Norte, Gutiérrez, Oriente, Lengupá, Cubará, Valderrama y Occidente, son zonas que presentan un alto deterioro vial y graves problemas de movilidad en tiempos de invierno. También fue posible evidenciar los bajos niveles de señalización vial en zonas urbanas e intermunicipales, inexistencia vial inter veredal e intermunicipal, falta de mantenimiento y mejoramiento de la malla vial y la problemática que a generado la doble calzada por el incumplimiento de los contratistas y la demora en la finalización de las obras.

En segundo lugar, se identificó la problemática frente al tema de los aeropuertos en la deficiente infraestructura y el cierre total de las instalaciones aéreas, aunque se han realizado acciones para poner en funcionamiento y se han gestionado recursos del orden nacional a la fecha no se cuenta con un aeropuerto de pasajeros operando en todo el Departamento.

En tercer lugar, se identificó en temas de infraestructura férrea, los bajos niveles de utilización y operación como medios de transporte de carga y falta de planeación por tener dentro de las zonas

urbanas tramos viales que ponen en riesgo a la población y el deterioro que genera en las viviendas. El capital humano que existe en el departamento de Boyacá fue identificado por las comunidades y participantes a las mesa provinciales como la principal potencialidad existente en todo el territorio departamental, la existencia de centros universitarios y de formación educativa, el interés y compromiso que tienen las Autoridades Municipales y Departamentales en gestionar y promover desarrollo endógeno en cada Municipio, provincia y departamento es una gran potencialidad ya que el trabajo en equipo y la integración jugaran un papel importante en el periodo de gobierno 2016-2019.

Otra de las potencialidades que tiene el Departamento de Boyacá, está estrechamente relacionado con su estratégica ubicación geográfica que permite ser la dispensa agrícola del país y principalmente de Bogotá por su cercanía territorial, la existencia de corredores viales intermunicipales y de conexión con capitales de provincia, favorece el desarrollo de actividades turísticas, de transporte de carga y el intercambio comercial. El contar con una vía férrea entre Sogamoso y Bogotá permite al departamento planificar a largo plazo el diseño transporte de carga y un intercambio comercial. En cuanto a los Proyectos Regionales las comunidades manifiestan la importancia de desarrollar e implementar estrategias de solución a las problemáticas de la población con las siguientes propuestas:

- Gestión nacional en la construcción de vías de orden nacional para mejorar la movilidad local.
- Construcción y mejoramiento de vías secundarias y terciarias de acuerdo en requerimiento de las mismas e intermunicipales.
- Proyectos regionales en señalización vial.
- construcción de vías de orden nacional para mejorar la movilidad local
- Priorizar las vías de la Provincia Valderrama especialmente en la intervención de vías intermunicipales Paz de Rio, Sativa Sur, Sativa Norte, Árbol Solo.
- Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial en las provincias
- Construcción de Placas huellas en zona rural.
- Implementar el anillo vial de las provincias.
- Rehabilitación, mantenimiento y pavimentación de la malla vial existente.
- Puesta en Funcionamiento de los Aeropuertos.
- Implementar un proyecto de rehabilitación y puesta en funcionamiento línea férrea para el intercambio comercial.
- Mejoramiento red vial de la Provincia de La Libertad y Cubara.
- Dar continuidad a los proyectos del Contrato plan para su finalización.
- Promover la interconexión vial entre Provincias, Municipios y Veredas del Departamento de Boyacá.

Objetivo vial para crear una nueva tierra.
Desarrollar una red vial integral en el Departamento de Boyacá que contribuya y sustente el desarrollo socio-económico de su población, mediante la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura durante los próximos cuatro años.

Estrategia del desarrollo vial en el Departamento de Boyacá.
Todo país, departamento, región, mueve su economía a partir de su conectividad, razón por la cual entre mejor infraestructura para el transporte posee, más evoluciona su desarrollo productivo. El departamento de Boyacá, se estructura como un corredor industrial, a su vez, con acceso a sus ciudades intermedias y de allí a sitios apartados de sus perímetros municipales.

Esta ramificación vial, es el escenario para que el pequeño productor, el industrial, el comerciante o el turista, logre el cumplimiento de sus objetivos misionales de su unidad económica; logre además, su compromiso con una sociedad dependiente de su actividad productiva. Para ello es indispensable promover iniciativas que van desde, servicios de transporte multimodal, analizando sus impactos desde lo social, económico, ambiental y turístico y establecer un programa de mantenimiento de vías terciarias y secundarias que involucre la intervención y participación ciudadana.

Se hace necesario adelantar el inventario de obras inconclusas y la base de datos de proyectos por municipios en cofinanciación con el departamento y la nación; gestionar la participación de la nación en los grandes proyectos de infraestructura del departamento; procurar la intervención en los trazados férreos del departamento por parte de la nación, logrando consolidar el corredor ferroviario, una ruta de transporte carretero troncal nacional y de canal con el cauce alto del Rio Chicamocha; articulación con los proyectos de navegabilidad del rio magdalena. (Amaya Carlos 2015)

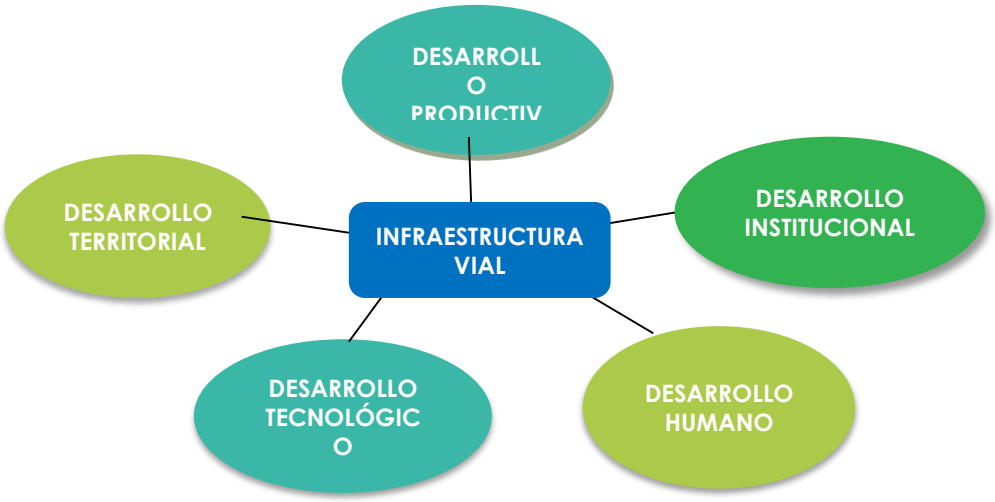

Grafico 5 Articulación de la transversalidad

Las apuestas de las provincias en ser parte del cambio en su desarrollo, lo establecen en propuestas de proyectos regionales de infraestructura vial, ya sea del orden nacional para mejorar la movilidad local, de carácter intermunicipal o mejoramiento de la malla vial terciaria en las provincias, con la articulación del banco de maquinaria departamental o municipal; es decir, que en su conjunto se pueda tener una mejor conectividad departamental. Además, con proyectos de construcción de infraestructura educativa, construcción y adecuación de escenarios culturales, formalización y viabilización de construcción de vivienda rural y urbana. Se suma a lo anterior y en razón a la conmemoración del bicentenario, un plan integral vial ruta libertadora y un plan de recuperación integral de patrimonio cultural ruta libertadora.

Estado vial de la ruta Bicentenario

La ruta libertadora está integrada por 40 municipios de cuatro departamentos (Arauca, Casanare, Boyacá y Cundinamarca) en donde Boyacá aporta 25 municipios los cuales se relacionan a continuación con su respectivo estado vial:

Tramo vial	Km	Tipo de vía	Estado de la vía	Intervención proyectada
Duitama - Bonza	12,7	Vía secundaria	Sin pavimentada	Mejoramiento
Bonza – Paipa (Pantano de Vargas)		Vía secundaria	Pavimentada	Mejoramiento
Paipa(Pantano de Vargas)- Tuta	28,3	Vía secundaría	15 km sin pavimentar	Mejoramiento
Tuta- Toca	12	Vía secundaria	9,20 km sin pavimentar	Mejoramiento
Toca - Chivatá	12	Vía secundaria	Pavimentada	Mejoramiento
Chivatá - Tunja	11,8	Vía secundaria	Pavimentada	Mejoramiento
Tunja - Ventaquemada	34		Pavimentada	Mejoramiento
Morcote - Paya	25,5	Vía secundaria	Sin pavimentar	Mejoramiento
Paya- Pisba	16	Vía secundaria	Difícil trafico sin pavimentar	Adecuación y mejoramiento
Pisba – Pueblo viejo	13	Vía secundaria	Difícil trafico sin pavimentar	Zona de páramo
Pueblo viejo - Quebradas	25	Vía secundaria	Difícil trafico sin pavimentar	Zona de páramo
Quebradas - Socha	15	Vía secundaria	Difícil trafico sin pavimentar	Zona de páramo
Socha - Tasco	24	Vía secundaria	10km pavimentados hasta el nvo – Tasco 14 km sin pavimentar	Zona de páramo
Tasco - Betéitiva	3,75	Vía secundaria	Sin pavimentar	Mejoramiento
Betéitiva - Corrales	9,55	Vía secundaria	Sin pavimentar	Mejoramiento

Tramo vial	Km	Tipo de vía	Estado de la vía	Intervención proyectada
Corrales – Gámeza	9	Vía secundaria	Pavimentada	Mejoramiento
Gámeza - Tópaga	5,23	Vía terciaria	Difícil trafico sin pavimentar	Mejoramiento
Betéitiva - Tutazá	15,84	Vía terciaria	Difícil trafico sin pavimentar	Mejoramiento
Tutazá – Belén	5,86		6,2 km sin pavimentar - Belén cruce Nacional	Mejoramiento
Belén - Cerinza	5	Vía Nacional	Pavimentada	Mejoramiento
Cerinza – Santa Rosa de Viterbo	11,5	Vía Nacional	Pavimentada	Mejoramiento
Floresta – Busbanzá	3,8	Vía secundaría	Pavimentada	Mejoramiento
Santa Rosa de Viterbo - Florencia	14	Vía secundaría	Pavimentada	Mejoramiento
Floresta - Sogamoso	14,84		Trocha	Mejoramiento
Sogamoso - Duitama	18,26		Pavimentada	Mejoramiento

Tabla 10. Estado Vial Municipios Ruta Libertadora Boyacá
Fuente: Secretaria de Infraestructura – Gobernación de Boyacá 2016

La infraestructura influye considerablemente en todos las dimensiones de desarrollo del departamento por lo que se pretende mejorar el estado de la misma a través del mantenimiento, adecuación, mejoramiento y/o modernización.

Con el fin de brindar nuevas alternativas que permitan proveer una infraestructura para el transporte que ofrezcan adecuadas condiciones de transitabilidad, comodidad, seguridad y nivel de servicio que generen impactos positivos en materia económica, ambiental, turística y social, se pretenden adelantar acciones que contribuyan a mejorar la gestión, administración e intervención en la red vial departamental y desarrollar nuevas tecnologías de materiales para ser implementadas en el mejoramiento y/o mantenimiento de la red vial departamental.

COMPONENTE
INFRAESTRUCTURA PARA EL TRASPORTE Y LOGÍSTICA

1.2 Lineamientos Estratégicos

Programa

1.2.1 Boyacá incursiona en el transporte intermodal.

Objetivo: Articular esfuerzos orientados al desarrollo del transporte intermodal al servicio del desarrollo productivo y social.

Como se ha indicado, en el departamento se encuentra instalada una importante infraestructura para la operación del transporte consistente en carreteras, vías férreas, aeropuertos y la potencialidad del desarrollo de un puerto fluvial sobre el Río Magdalena; bajo estas condiciones, se proyecta adelantar estrategias de cooperación entre los diferentes niveles de las entidades estatales como de carácter privado, que determinen la factibilidad de la reactivación dentro del contexto de integración intermodal del transporte.

Se tiene la coyuntura que el gobierno nacional ha socializado el PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE INTERMODAL (PMTI) MINTRANSPORTE, en el cual están incorporados importantes proyectos de los diferentes modos de transporte que se encuentran localizados en el territorio departamental.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos de infraestructura de transporte con carácter intermodal en operación	#	5	1	6	S. infraestructura

Subprograma:

1.2.1.1 Gestión para la priorización de proyectos en el plan maestro de transporte intermodal (PMTI)

Objetivo: Articular la cooperación con la nación para impulsar proyectos de carácter intermodal dentro del **PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE INTERMODAL (PMTI) MINTRANSPORTE.**

Aunque existen proyectos identificados en el PMTI del Ministerio de Transporte, es necesario que desde el departamento, se realicen gestiones tendientes a impulsar la priorización de las iniciativas, la estructuración técnica, económica y financiera de proyectos que conlleve a la asignación de recursos para la ejecución de las iniciativas.

Existen, al menos, tres condiciones favorables para el desarrollo de este tipo de programas en el Departamento de Boyacá. En primer lugar, la existencia de infraestructura férrea, aeroportuaria y potencialidad del proyecto fluvial, que facilitarían la puesta en marcha de los proyectos, articulando diversas formas de transporte de carga y pasajeros, así como el desarrollo de los soportes logísticos necesarios. En segundo lugar, en el PMTI se establecen algunas iniciativas en el territorio departamental que involucran la infraestructura antes mencionada, aunque se requiere gestionar la ampliación del alcance de las mismas. Finalmente, se alinea con las prioridades establecidas en la recientemente constituida región central RAPE, que se erige como un escenario propio a la gestión conjunta de macro proyectos.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos de infraestructura de transporte y logística con carácter intermodal impulsados	#	0	2	2	S. infraestructura

Subprograma:

1.2.1.2 Sistema de transporte aéreo (aeropuertos), férreo (Tren Social) y terrestre.

OBJETIVO: Desarrollar acciones tendientes a la rehabilitación, modernización y operación de modos de transporte existentes en la región integrándolos a la actividad productiva y desarrollo social en el departamento.

La existencia del corredor férreo Bogotá – Tunja – Belencito y la existencia de aeropuertos en Tunja, Paipa y Sogamoso, que concentra la mayor parte de la población departamental y los principales desarrollos productivos. Este corredor funciona además como elemento articulador e instrumento para la cohesión del territorio. Se articula con el subprograma No. 2.2.1.3. de la Dimensión de Desarrollo Territorial.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones desarrolladas para la puesta en funcionamiento del tren social de Boyacá	#	ND	1	1	S. Infraestructura
Acciones desarrolladas para la puesta en funcionamiento de aeropuertos	#	ND	3	3	S. Infraestructura
Acciones desarrolladas para el mejoramiento de terminales para transporte y logística.	#	1	1	2	S. Infraestructura

Subprograma:

1.2.1.3 Infraestructura de movilidad en el bicentenario.

OBJETIVO: Apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte alternativo y ecológico.

Con este sub programa se pretende brindar a los habitantes del departamento alternativas para mejorar la movilidad y garantizar la conectividad, haciendo uso de infraestructuras como ciclo rutas, cables aéreos, senderos peatonales, alamedas, entre otros, como una alternativa de transporte y complemento de la red vial vehicular, atendiendo la necesidad de brindar seguridad vial, especialmente en aquellos sectores donde por tradición se han ido desarrollando los anillos turísticos. También está incluida la implementación de este tipo de soluciones en centros urbanos donde por las condiciones de movilidad y concentración de actividades diversas, sería una apuesta en beneficio de la población y un atractivo que contribuye con el mejoramiento del espacio público.

La implementación de medios alternos de transporte como los cables aéreos en zonas de difícil acceso se constituye en una alternativa viable y económica respecto de otras soluciones tradicionales

a problemas de conectividad. De otro lado, existe una clara tradición en la población boyacense para el uso de medios alternos de movilización como la bicicleta, especialmente en las zonas interurbanas.

Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.1.2 de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario y con el subprograma 1.2.1.1. de la Dimensión de Desarrollo Humano y con el subprograma 3.2.3.1. Con la dimensión de Desarrollo Productivo y 1.2.1.4, de la transversalidad de Medio Ambiente, agua y gestión del riesgo.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos de infraestructura transporte alternativo y ecológico promovidos	#	ND	3	3	S. Infraestructura
Tramos de ciclo rutas intervenidos	#	ND	6	6	S. Infraestructura
Proyecto de infraestructura vial y equipamiento de las vías asociadas a la conmemoración del Bicentenario de la campaña libertadora, promovidos.	#	ND	1	1	S. Infraestructura

COMPONENTE
2 VÍAS PARA LA PAZ

2.1 Diagnóstico

La red vial del departamento de Boyacá, es una de las de mayor longitud en el país, administrada por diferentes entes territoriales, y caracterizada según sus especificaciones y servicio como son: primarias, secundarias y terciarias. La Gobernación de Boyacá, pretende una atención efectiva y permanente, dado su gran magnitud, y efectos de los fenómenos climáticos; factores que han contribuido con el deterioro progresivo de dicha red, teniéndose condiciones inadecuadas de transitabilidad, comodidad, seguridad y nivel de servicio, que como consecuencia de la situación planteada se tienen incremento en los costos de transporte de bienes y servicios, operación vehicular, mayores tiempos de viaje factores que inciden directamente en el desarrollo económico y social de la población boyacense. Por lo tanto, es fundamental, garantizar la conectividad en el territorio boyacense, implementar programas de Mantenimiento, rehabilitación, y construcción de pontones, puentes y obras de protección, lo mismo que atención de emergencias viales e intervención de puntos críticos de la red vial del departamento.

Para garantizar la financiación de los diferentes programas la gestión de la administración debe ir dirigida al aprovechamiento de los recursos del nivel nacional con recursos de regalías, asignaciones directas por convenios interadministrativos, o a través de estructuración de proyectos donde se

vincule a inversionistas a través de alianzas público privadas. Asimismo, adelantar proyectos con los entes territoriales quienes participan a través de cofinanciación de recursos.

COMPONENTE
VÍAS PARA LA PAZ

2.2 Lineamientos Estratégicos

Programa

2.2.1 Vías al servicio de la dinámica del desarrollo integral

Objetivo: Proveer infraestructura para el transporte como soporte del desarrollo productivo, económico, social y cultural en el departamento de Boyacá.

Se pretende garantizar la comunicación interna y externa del departamento por carretera, planeando y programando las intervenciones de: construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red existente, en función de la interconectividad, categoría, oferta y demanda de transporte, de acuerdo a la priorización y necesidad de servir y apoyar el desarrollo.

También, incluye la atención en puntos específicos de las vías para la construcción o intervención de estructuras existentes, puntos críticos por inestabilidad de la banca o laderas adyacentes, entre otros. De acuerdo con la complejidad y alcance de las intervenciones que se adopten se deben agotar las etapas previas relacionadas con estudios de factibilidad, estudios y diseños definitivos cuando así lo requieran los proyectos que se desarrollen dentro de este programa.

El departamento de Boyacá cuenta con una red secundaria que articula la totalidad de las cabeceras municipales, que puede aprovecharse como elemento para generar cohesión sub regional. De otro lado, esta red secundaria se conecta directamente con grandes proyectos de la red vial nacional que administra directamente el gobierno central e interconecta a Boyacá longitudinal y transversalmente con otros departamentos, e incluso con otras naciones.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Cobertura de red vial en el departamento	%	100	100	100	S. Infraestructura

Subprograma

2.2.1.1 Garantizando la transitabilidad de la red vial

Objetivo: Mejorar las condiciones de transitabilidad de la red vial en el departamento, a nivel urbano y rural, de acuerdo con su categoría, conectividad, e impacto en favor del mejoramiento de las condiciones de movilidad en el Departamento de Boyacá.

Consiste en la intervención que se proyecte en vías de cualquier orden, que siendo priorizadas en función de criterios que están directamente relacionados con el desarrollo territorial como conectividad, aumento de los volúmenes de tránsito, conexión interna e inter departamental, y/o haga parte de anillos turísticos. El alcance de este sub programa consiste en la realización de acciones de construcción, mejoramiento y rehabilitación, mediante inversión directa, cofinanciación o la promoción de alianzas.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Longitud vías intervenidas.	Km	638	200	838	S. Infraestructura
Alianzas público promovidas	#	SD	1	1	S. Infraestructura

Subprograma

2.2.1.2 Mantenimiento de la infraestructura vial.

Objetivo: Realizar acciones de mantenimiento a la red vial en el departamento que permitan su adecuado funcionamiento, estabilidad y durabilidad.

Este subprograma pretende adelantar el mantenimiento rutinario y periódico de las carreteras; para realizarlo se prevén varias alternativas empleando mano de obra no calificada local, como asociaciones de juntas de acción comunal, asociación de municipios, microempresas o cooperativas de trabajo asociado. Además, en atención del tipo de trabajo que se requiera, se puede adelantar el mantenimiento con la maquinaria de propiedad del departamento.

Realizar el mantenimiento de la red vial acudiendo a mecanismos alternativos a la contratación tradicional, presenta beneficios importantes como generación de empleo y atención efectiva y diligente debido al sentido de pertenencia que generaría esta actividad. Asimismo, utilizar los equipos de que dispone el departamento podría incidir positivamente en la reducción de costos. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.5.2. Con la transversalidad de Participación y Democracia.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Longitud de red vial mantenida.	Km	ND	1000	1000	S. Infraestructura
Convenios celebrados	#	ND	80	80	S. Infraestructura

Programa:

2.2.2 Gestión proactiva para la infraestructura

Objetivo: Implementar un plan para la gestión y atención eficiente de la infraestructura vial en el departamento.

El departamento dentro de las acciones para la administración vial de la red que tiene a su cargo, necesita priorizar y optimizar los recursos destinados para intervenir, así como tener conocimiento detallado de la existencia y estado de la infraestructura vial de su competencia, teniendo en cuenta que son bienes de utilidad pública que hacen parte del patrimonio. Así mismo, debe dar cumplimiento a las exigencias estatales en cuanto a la actualización del Inventario y Plan Vial Regional.

En el año 2010, el Departamento de Boyacá realizó el primer inventario y plan vial regional, levantando información de cerca de 4.000 km de redes viales, de modo que, a diferencia de lo que ocurre en otros territorios, no es necesario partir de cero. De otro lado, la actualización de estos insumos se realiza con el acompañamiento del ministerio de transporte. Contar con una esta estrategia contribuirá a alimentar el sistema de información de carreteras de la nación y servirá de base a una planificación adecuada de las intervenciones, adicionalmente debe propender por una mejor capacidad de respuesta en cuanto a servicio, logística y sostenibilidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Plan gestión y atención eficiente de la infraestructura vial departamental implementado	#	0	1	1	S. Infraestructura

Subprograma:

2.2.2.1 Empresa de economía mixta operando.

Objetivo: Constituir una empresa de economía mixta que administre, opere y mantenga la maquinaria de propiedad del departamento, para la atención de la infraestructura vial a cargo del departamento y los municipios.

Se busca desarrollar un sistema de administración del parque de maquinaria para el mantenimiento vial departamental que haga sostenible su operación, permitiendo un control estricto de los equipos, la venta de servicios, a costos inferiores a los del mercado y la generación de ingresos para garantizar su buen estado de funcionamiento y durabilidad.
El departamento cuenta con un importante parque de maquinaria en condiciones aceptables de operación, que requiere ser conservada y administrada de manera eficiente.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Empresa de economía mixta operando.	#	0	1	1	S. Infraestructura

Subprograma:

2.2.2.2 Actualización Plan Vial Regional.

Objetivo: Actualizar el plan vial regional, para que sea implementado como herramienta de planificación y administración de la red vial a cargo del Departamento.

Teniendo en cuenta que el primer Plan Vial Regional se formuló y aprobó en el año 2010, se pretende realizar su actualización, lo cual se hará en cooperación con el Ministerio de Transporte que indicara y acompañara en el desarrollo de la metodología correspondiente, de tal forma que adelantando dicho proceso se pueda tener un producto final que mostrará la priorización y carta de navegación para el desarrollo de la infraestructura vial del departamento.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Plan vial regional actualizado.	#	1	1	1	S. Infraestructura

Subprograma:

2.2.2.3 Actualización y complementación inventario vial.

Objetivo: Actualizar el inventario de la red vial administrada por el Departamento, complementando los tramos faltantes e incorporándolo en el Sistema Nacional de Información de Carreteras.

Como ya se ha indicado el Departamento de Boyacá cuenta con un inventario vial, pero de acuerdo a las disposiciones legales se requiere que dicho inventario sea complementado con los tramos viales faltantes y se mantenga actualizado de acuerdo a los parámetros exigidos por el Ministerio de Transporte. La información del inventario vial será procesada y registrada en la plataforma denominada Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras SINC, para que esté disponible para su consulta.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Inventario de la totalidad red vial administrada por el departamento.	#	1	1	1	S. Infraestructura

Artículo 17. TRANSVERSALIDAD CULTURA Y BICENTENARIO: *Adóptese la Transversalidad Cultura y Bicentenario del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019", así:*

TRANSVERSALIDAD CULTURA Y BICENTENARIO

COMPONENTE
1 CULTURA Y BICENTENARIO

"Construyendo caminos de paz en la tierra del bicentenario"

1.1 Diagnóstico

Aproximación del sector cultural a nivel nacional e internacional

La Agenda post-2015 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Colombia "Herramientas de aproximación al contexto local" (PNUD, 2015) liderada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, muestra el informe sobre los ODS en Colombia en cuanto a pobreza y el mínimo vital, demografía y hábitat, desarrollo económico incluyente, medio ambiente y cambio climático, igualdad de grupos poblacionales de países y entre países y, paz sostenible y seguridad de la mano con el desarrollo.

En ese sentido, la transversalidad Cultura y Bicentenario del Plan Departamental de Desarrollo "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz" se articula con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, a saber: i) Poner fin a la pobreza; ii) Educación de calidad; iii) Igualdad de género; iv) Trabajo decente y crecimiento económico; v) Industria, innovación, infraestructura; vi) Reducir inequidades; vii) Ciudades y comunidades sostenibles; viii) Consumo responsable y producción; ix) Acción climática; x) Vida en la tierra; xi) Paz, justicia e instituciones fuertes y, xii) Alianzas para los objetivos.

La articulación de los ODS con los programas de la Transversalidad "Construyendo caminos de paz en la tierra del Bicentenario" no se presenta de manera aislada, pues sabemos que la cultura no es sólo una actividad del tiempo libre, sino que comprende el conjunto distintivo y particular de la forma de vida de una comunidad y su relación ideológica y simbólica con el entorno. Además, difícilmente el desarrollo se podrá clasificar como sostenible, sin considerar la importancia de los factores culturales, entre ellos la memoria, la creatividad, la diversidad y el conocimiento.

La Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU ha adoptado un documento con vocación mundial para el sector cultural, denominado Agenda 21 de la Cultura (Organización Mundial de Ciudades y gobiernos Locales Unidos, 2014), el cual expone la voluntad, solidaridad y cooperación con ciudades, gobiernos, y entes territoriales del mundo para fortalecer el desarrollo cultural bajo los principios de diversidad, sostenibilidad, democracia participativa y paz, con la

responsabilidad de garantizar equidad, proximidad, participación, diálogo, interlocución y gobernanza. Los compromisos de la Agenda 21 están orientados hacia los derechos culturales, patrimonio, diversidad y creatividad, cultura y educación, cultura y medio ambiente, cultura y economía, cultura, equidad e inclusión social, cultura, planificación urbana y espacio público, cultura, información y conocimiento y, gobernanza de la cultura, los cuales definen la dimensión cultural sostenible y apoyan la orientación de políticas públicas de cultura a nivel mundial.

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, ha elaborado el Plan de trabajo de Cultura para América Latina y el Caribe 2016-2021 (UNESCO, 2015), el cual busca contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Cumbre de las Naciones Unidas en 2015. El Plan de Trabajo incluye dos objetivos estratégicos, i) Proteger, promover y transmitir el patrimonio cultural y, ii) Fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales; además, las áreas temáticas privilegian el desarrollo de políticas y legislación nacionales, el fortalecimiento de capacidades de gestión, investigación y sensibilización, y mecanismos de cooperación.

“El sector cultural y las industrias creativas representan uno de los sectores de la economía global de más rápida expansión; la tasa de crecimiento de este sector equivale al 17,6% en el Oriente Medio, 13,9% en África, 11,9% en Suramérica, 9,7% en Asia, 6,9% en Oceanía y 4,3% en Norte y Centroamérica. Así mismo, el turismo cultural se ha convertido en un sector con enorme potencial de crecimiento. De acuerdo con el artículo Culture: a driver and an enabler of sustainable development, el turismo cultural representa el 40% de los ingresos del turismo mundial” (Unesco, 2012).

“En Colombia se han realizado diversas mediciones respecto a la participación de la cultura en el producto interno bruto de la nación. Uno de los primeros antecedentes se encuentra en el trabajo realizado por el Ministerio de Cultura y el Convenio Andrés Bello, que para 2003 calculó que el aporte de la cultura al PIB del país está representado en 3,3%; la cultura genera 1,1 millón de empleos (5,8% del empleo total nacional) y tiene un valor bruto de 2.138 millones de dólares en exportaciones (Mincultura y CAB; 2003: 76). De igual modo, el DANE ha realizado la medición de la Cuenta Satélite de Cultura, plataforma de medición que se interrelaciona con el sistema de cuentas nacionales y que busca establecer la magnitud y estructura de la actividad económica ligada al sector cultural”. (Ministerio de Cultura , 2013).

En Colombia, el Ministerio de Cultura ha definido siete líneas estratégicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” (Congreso de La República, 2015), que responden a la problemática identificada en el Diagnóstico Cultural de Colombia hacia la construcción del índice de desarrollo cultural (2013); dichas líneas están enfocadas a i) Impulsar la lectura y la escritura “Leer es mi cuento: una apuesta por la equidad”; ii) Fortalecer la infraestructura cultural y conservar el patrimonio cultural y material; iii) Emprender, en cultura, más oportunidades para el desarrollo; iv) Fortalecer los procesos musicales para la convivencia y la reconciliación; v) Valorar el patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria; vi) Fortalecer el sector cinematográfico y, vii) Apoyar proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos y

culturales. Estas líneas estratégicas son desarrolladas por direcciones técnicas, unidades administrativas especiales, entidades adscritas y programas transversales para el desarrollo cultural del país.

En ese orden de ideas y, expuesto lo anterior, la transversalidad Cultura y Bicentenario "Construyendo caminos de paz en la tierra del Bicentenario" ha sido elaborada teniendo en cuenta la aproximación cultural en el contexto nacional e internacional, dada la importancia de tener un referente nutrido y pertinente, para acercar los lineamientos generales del sector cultural y proponer de manera participativa e incluyente una dimensión cultural que permitirá reconocer el territorio boyacense como un gran espacio en el que converge la creatividad, integridad, memoria, identidad y gestas de libertad.

Aproximación del sector cultural en Boyacá[1]

El departamento de Boyacá, es prolífero en expresiones artísticas y culturales autóctonas, que se transmiten de generación en generación, como la música que da cuenta de dos líneas o tendencias que hoy cobran vigencia sin desconocer las nuevas propuestas producto de una evolución natural y de la apropiación de contenidos académicos.

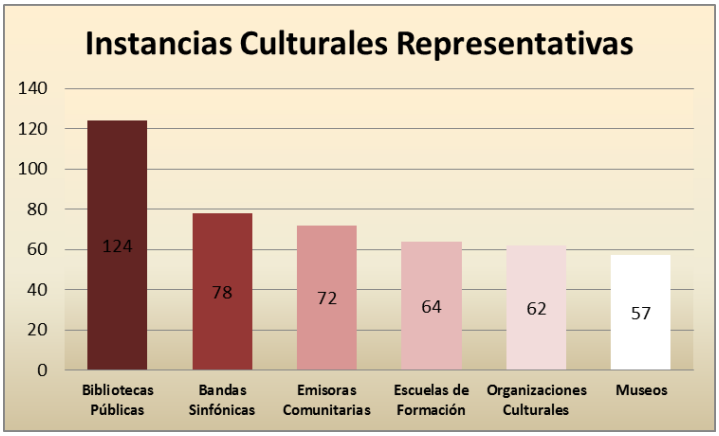

Ilustración 1 Instancias culturales representativas en Boyacá.
Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá

Por un lado, el movimiento bandístico y por otro, el movimiento carranguero creado por el Maestro Jorge Velosa, que se mantiene hoy como una expresión fiel y representativa de Boyacá, "Música de Base campesina" interpretada en tiple, requinto, guitarra, guacharaca y voz. De otra parte, la danza, la declamación, el humor, la tradición oral, la gastronomía típica, las artesanías como los tejidos en fique

1 Tomado del Archivo de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.

de Guacamayas o, las piezas de barro en Ráquira, cuentan con la denominación de origen y gran reconocimiento a nivel internacional. Asimismo, los tejidos del Cocuy, la tagua de Chiquinquirá, los canastos del Valle de Tenza, los balones de Monguí, la talla en carbón de Tópaga, las alpargatas de fique en Boyacá y Ramiriquí, las ruanas de Nobsa, entre otros productos, representan la riqueza cultural del departamento.

También revisten gran importancia las comunidades indígenas U'wa, y los Embera Katió-Chami, a través de sus expresiones artísticas, costumbres, manifestaciones ancestrales y saberes que son producto de la cosmogonía que los caracteriza. Así mismo, el departamento se caracteriza por poseer una inmensa riqueza patrimonial arquitectónica de diversas épocas, con algunos vestigios prehispánicos; y, el gran patrimonio documental, custodiado por el Archivo Histórico Departamental, la Academia de Historia y otras entidades.

En cuanto a la literatura, el departamento de Boyacá, históricamente se ha caracterizado por ser la cuna de inspiración y creatividad de grandes escritores como Fernando Soto Aparicio, Jairo Aníbal Niño, Eduardo Caballero Calderón, Julio Flórez, Sor Francisca Josefa de la Concepción del Castillo y Guevara, entre otros; registrándose una gran producción literaria en todos los géneros: narrativa, poesía, cuento, ensayo, investigación, entre otros; todos promovidos a través del trabajo permanente del Consejo Editorial de Autores Boyacenses.

En los últimos años, el Proyecto de Artes Plásticas y Visuales de la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá ha promovido el desarrollo artístico de la población del departamento a través de la consolidación de espacios de formación, producción, creación y circulación de los procesos del sector de las artes visuales en Boyacá y en el país. También ha dinamizado espacios de participación y de formación para el público en las Salas Rafael Tavera y Julio Abril del Palacio de Servicios Culturales.

Boyacá ha ganado reconocimiento como un destino fílmico por sus exuberantes locaciones. No en vano, Villa de Leyva, Tunja, Nobsa y otros municipios han sido escenario de películas, telenovelas y cortometrajes, que han traspasado las fronteras; así mismo, la formalización del Consejo Departamental de Cinematografía y Medios Audiovisuales por parte del Gobierno de Boyacá, ha sentado las bases para lograr un futuro promisorio del sector con proyección nacional e internacional.

Finalmente, es importante destacar los diferentes eventos culturales como concursos, exposiciones, encuentros, fiestas, rituales, juegos, desfiles, ceremonias y festivales en diversas expresiones artísticas y manifestaciones culturales, que se convierten en escenarios para apreciar la multiculturalidad del departamento.

De las múltiples manifestaciones culturales que se realizan en el departamento, han sido declarados como bien de interés cultural inmaterial, a nivel nacional, el Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa y la celebración de la Semana Santa de Tunja. Esta situación permite reflexionar sobre el reto que se deben plantear tanto las comunidades, como los organizadores de los diferentes eventos

culturales y las administraciones departamentales y municipales, para adelantar acciones que conduzcan a la declaratoria de manifestaciones de gran transcendencia y significancia simbólica.

El Festival Internacional de la Cultura de Boyacá conocido también por sus siglas 'FIC', es uno de los principales eventos culturales internacionales realizado anualmente en el departamento de Boyacá; promoviendo diversas áreas como Música, Teatro, Danza, Literatura, Academia, Artes plásticas, Cine, Audiovisuales, Patrimonio Cultural y encuentros de intercambios culturales, en diversos escenarios en la ciudad de Tunja y municipios del Departamento. El Festival nace en el año de 1973 bajo el nombre de "Semana Internacional de la Cultura" y en 1981 adoptó su nombre actual.

En el FIC participan artistas del orden internacional, nacional y regional. Como se aprecia en la siguiente gráfica la mayor participación es de los artistas boyacenses, como se puede apreciar en la gráfica:

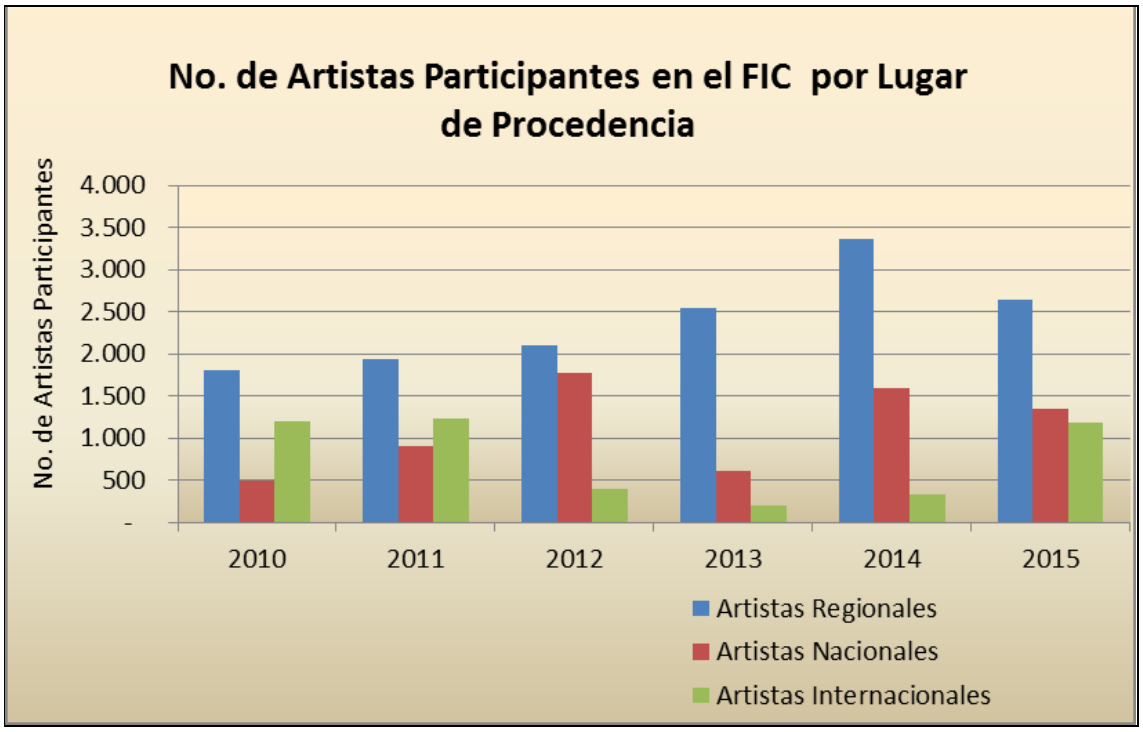

Ilustración 2Participantes FIC

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.

Los recursos del Festival Internacional de la Cultura provienen de tres fuentes, a saber, recursos propios del departamento (libre destinación y estampilla procutura), comercialización y boletería. A continuación se presenta el histórico de los últimos seis años, en los cuales se ha invertido en promedio 3.771 millones de pesos.

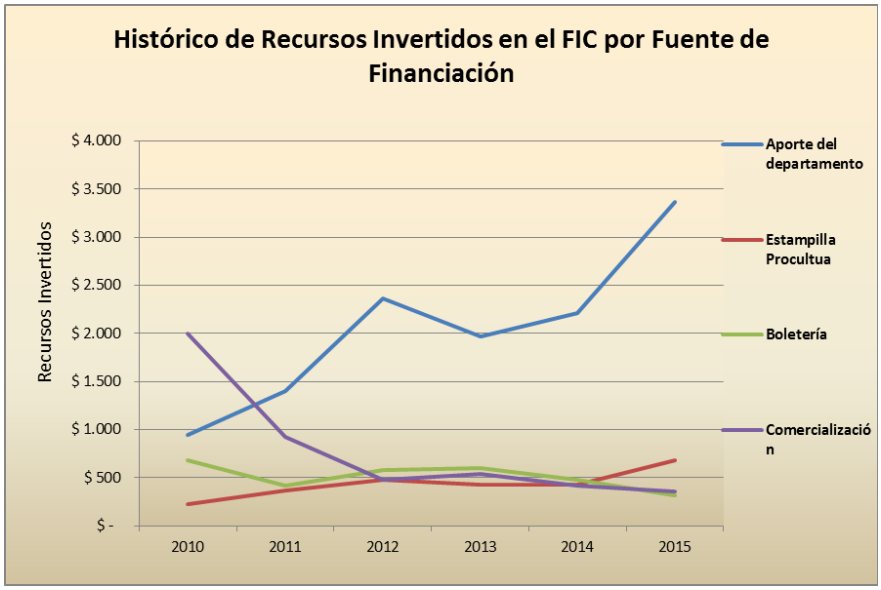

Ilustración 3 Recursos invertidos FIC

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.

En la siguiente gráfica se evidencia los procesos de descentralización que se realiza en el marco del FIC:

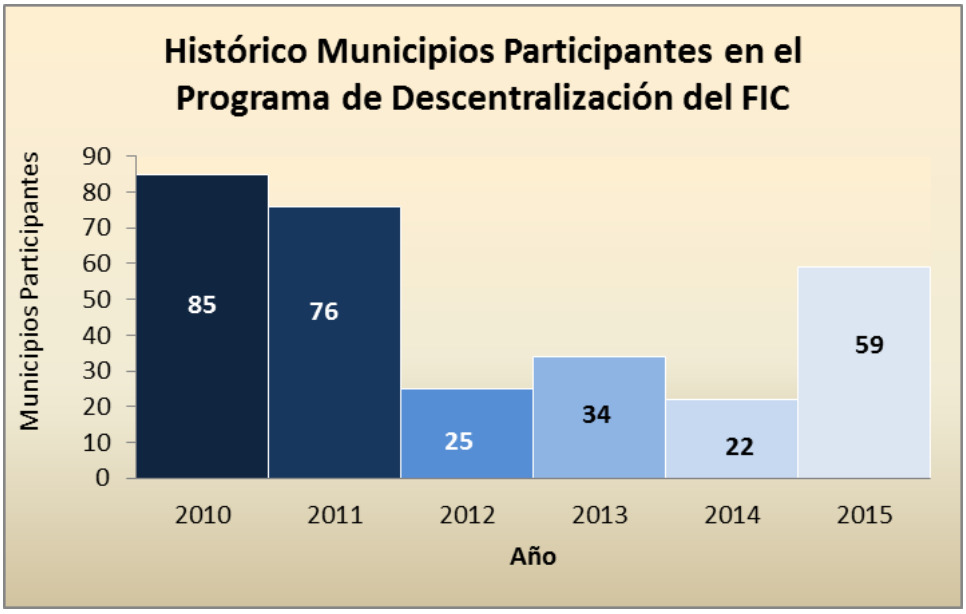

Ilustración 4 Descentralización FIC

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.

A continuación se presenta el registro de participación por áreas artísticas del último año del FIC:

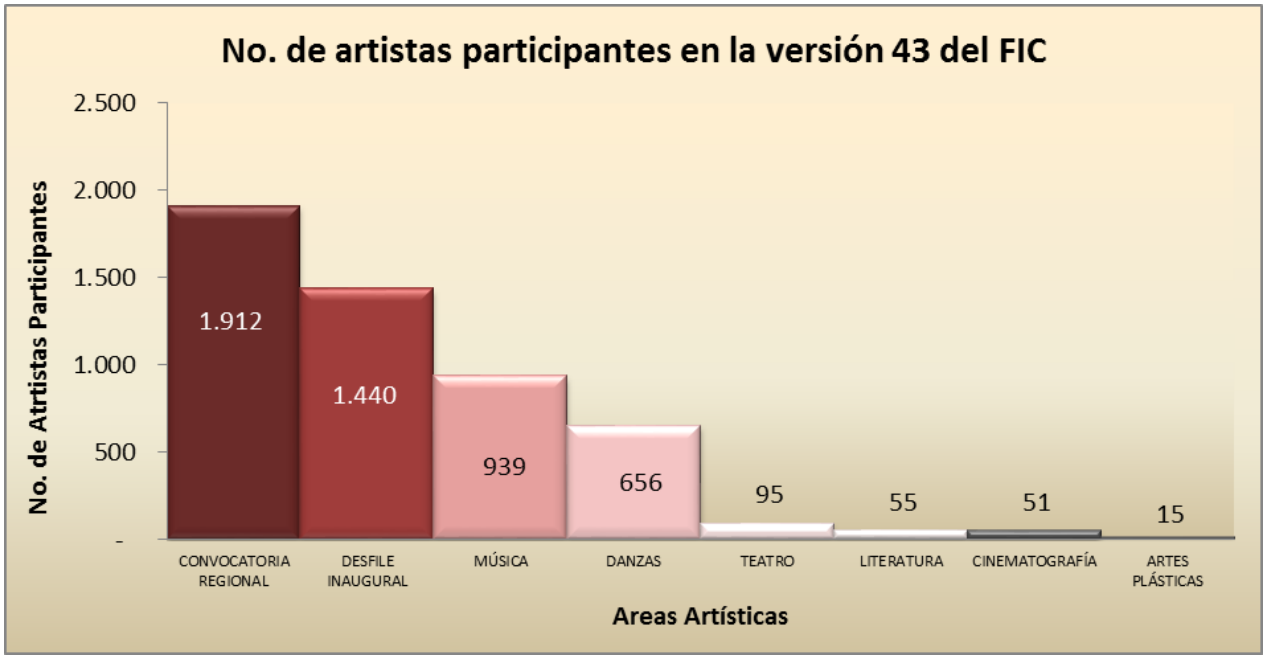

Ilustración 5 Artistas versión 14 FIC

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.

Por otro lado, de acuerdo con la caracterización del sector realizada por la comunidad en los encuentros participativos,[2] para la construcción del presente plan departamental de desarrollo, se han identificado potencialidades como la ubicación geográfica, la riqueza natural, la vocación artística innata, la diversidad de tradiciones, costumbres, formas de expresar la cotidianidad a través de la oralidad, la arquitectura tradicional, entre otros atributos, que posicionan a Boyacá como un destino de interés cultural y turístico. Por otra parte, Boyacá, al ser el departamento protagonista en la gesta libertadora, presenta una oportunidad histórica en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la independencia.

Así mismo, se recogieron propuestas respecto a proyectos de interés regional, los cuales se pueden integrar en dos temáticas generales, los asociados al Bicentenario, que se detallan más adelante y, los que tienen que ver con las expresiones artísticas y manifestaciones culturales: creación de una entidad descentralizada con autonomía que se ajuste a dinámicas culturales; intercambio de los procesos culturales de artistas locales para el fortalecimiento y desarrollo cultural; profesionalización de artistas; programas de formación en creación literaria; mejoramiento y ampliación de infraestructura cultural; creación de la facultad artes-danza-teatro; fondo de desarrollo cinematográfico; centro de producción, formación y sensibilización regional; bolsa audiovisual de Boyacá y canal regional; centro

2 Tomado de los encuentros participativos para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019. Dirección Departamental de Planeación. Gobernación de Boyacá.

departamental de fotografía; centro de investigación de expresiones artísticas; política pública de cultura; convocatoria y estímulos para la divulgación de las artes.

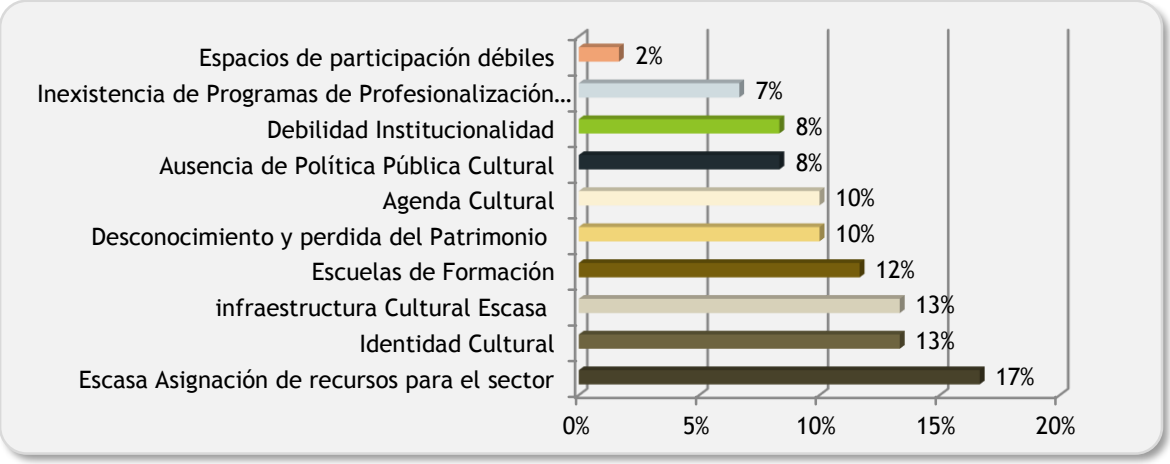

Ilustración 6 Resultados obtenidos en los encuentros territoriales y en la mesa de expertos del sector.
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Boyacá

Bajo ese contexto, se identificaron los siguientes problemas:

> *Débil consolidación del Sistema Departamental de Cultura que limita el fortalecimiento de procesos culturales en las comunidades boyacenses.*

La Comunidad del departamento de Boyacá, en general, ha tenido baja participación en los Consejos de Cultura debido principalmente al escaso monitoreo, seguimiento y acompañamiento para la conformación y operatividad de los Consejos Municipales de Cultura, la baja credibilidad de la comunidad hacia la efectividad de los espacios de participación comunitaria y a la inexistencia de programas orientados a la formación de ciudadanía que cualifiquen la participación frente a las problemáticas públicas.

Respecto a los Espacios de Participación, existen en Boyacá diez Consejos Departamentales de Cultura: Consejo Departamental de Cultura, Consejo Departamental de Patrimonio, Consejo Departamental de Medios Comunitarios y Ciudadanos y siete Consejos de Áreas Artísticas: Música, Danza, Teatro, Literatura, Artes Plásticas, Artes Visuales y Cinematografía, los cuales vienen operando, pero con una baja participación.

En cuanto a los Consejos Municipales de Cultura, 120 de los 123 municipios cuentan con este espacio de participación lo que equivale a un 97.54%, como lo muestra la gráfica:
En cuanto a los Consejos Municipales de Cultura, 120 de los 123 municipios cuentan con este espacio de participación lo que equivale a un 97.54%, como lo muestra la gráfica:

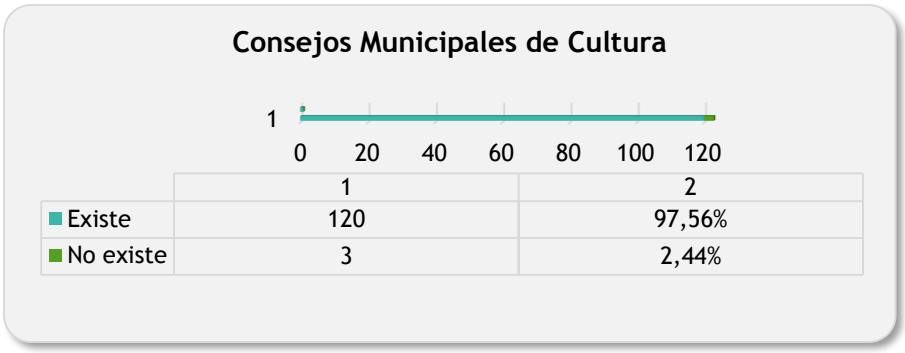

Ilustración 7 Consejos Municipales de Cultura

Fuente: Estrategia de Promotores Regionales, Secretaría de Cultura y Turismo/Ministerio de Cultura

El nivel de la operatividad, es de un 75% como se muestra a continuación, el 36% no opera y no se tiene información de 12 municipios.

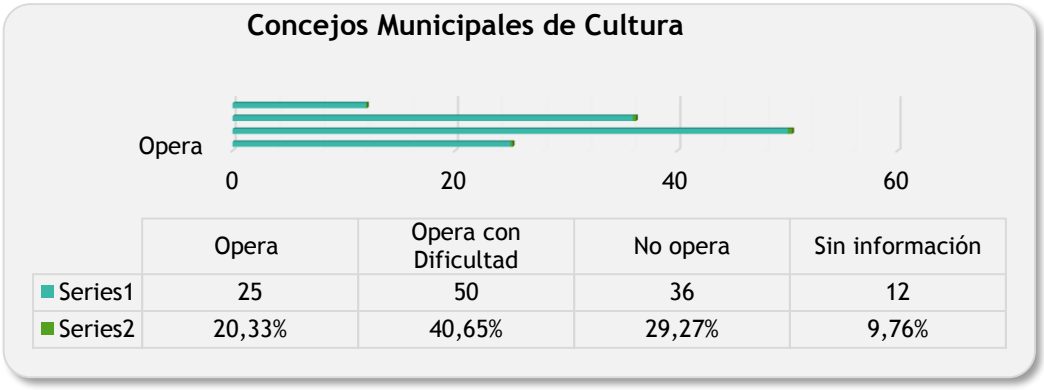

Ilustración 8 Operatividad Consejos Municipales de Cultura

Fuente: Estrategia de Promotores Regionales, Secretaría de Cultura y Turismo/Ministerio de Cultura

La mayoría de las instituciones municipales de cultura del departamento de Boyacá, en forma persistente han tenido reducidas capacidades institucionales para la gestión sectorial y también se registran débiles procesos de planeación, financiación, información y formación en gestión cultural, debido al bajo monitoreo, seguimiento y acompañamiento a los municipios en la coordinación interinstitucional para el desarrollo de los procesos culturales y, a los débiles canales de comunicación tecnológica entre la instancia departamental y las instancias municipales, situación que se manifiesta en la dispersión de esfuerzos en el desarrollo de procesos culturales y la existencia de redes de servicios culturales incipientes y con baja capacidad de acción y conectividad.

En la actualidad, Boyacá cuenta con la siguiente tipicidad de la institucionalidad cultural municipal:

	Secretaría de Cultura	Secretaría Mixta	Ente Descentralizado de Cultura	Ente Descentralizado Mixto	Despacho del Alcalde	Otra Secretaría
Series1	3	5	3	8	50	54
Series2	2,44%	4,07%	2,44%	6,50%	40,65%	43,90%

Ilustración 9 Tipicidad de la institucionalidad cultural municipal.
Fuente: Estrategia de Promotores Regionales, Secretaría de Cultura y Turismo/Ministerio de Cultura

En el proceso de planeación del sector, la desarticulación y desintegración del territorio y la falta de la formulación de una política pública de cultura, fueron dos de los problemas identificados como prioritarios en el proceso de planeación participativa.

En el tema de fortalecimiento institucional se contempla la conformación de redes de servicios culturales. La red cultural con mayores avances en su operatividad es la de Bibliotecas Públicas, que reportó 130.350 visitantes en el año 2015. A través de la Red de Museos y la coordinación de artes, la Secretaría de Cultura, en coordinación con el Museo Nacional de Colombia, ente adscrito al Ministerio de Cultura, realizó el montaje de una exposición anual y en el marco del FIC el Salón de Artistas boyacenses hizo itinerantica por el departamento.

En cuanto a la Red de Vigías del Patrimonio, se han realizado diplomados en alianza con la Universidad Santo Tomás y la Universidad de Boyacá; complementario a estos programas de formación se han realizado visitas a los municipios con el fin de consolidar los grupos de Vigías. En el último cuatrienio se asesoraron técnicamente a 6 grupos de Vigías del Patrimonio cultural en los municipios de Duitama, Sogamoso, Chivor, Tibasosa, San Miguel de Sema y Paipa, para su conformación legal e inscripción a la Rede Departamental de Vigías del Patrimonio Cultural.

La Red de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios se ha venido consolidando a través de la vinculación directa de 55 emisoras comunitarias y 4 emisoras de interés público, quienes se han beneficiado de 12 convocatorias de estímulos, con diferentes temáticas a propósito de celebraciones especiales como "El día del Boyacensismo", "Transmitiendo Nuestra Historia" y "Voces de Semana Santa". De igual manera, en el proceso de conformación de la Red Departamental de Instituciones Municipales de Cultura, se logró incluir a los 123 municipios y se realizaron jornadas de gestión cultural a nivel provincial con el fin de brindar acompañamiento y asesoría en todos sus procesos, en pro del fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Cultura.

La Red de Emprendimiento Cultural centró su actividad en la conformación de un grupo de consultoría integral, con nueve asesores, en la perspectiva de abordar la problemática en la presentación de proyectos y en la gestión de los mismos. Se logró articulación con la UPTC, Colciencias, Universidad de Antioquía, Ministerio de Cultura, Innpulsa y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la realización de actividades de capacitación para los miembros de la Red.

En cuanto al proceso de financiación, en el ámbito municipal, los 123 municipios han creado la estampilla procultura. Empero, se hace necesario realizar procesos de seguimiento a la inversión de este recurso para verificar el cumplimiento de la Ley. A nivel departamental, la estampilla procultura se estableció por la Ordenanza 053 de 2004, la cual ha tenido cuatro modificaciones relacionadas con la destinación de los recursos captados a través de las siguientes ordenanzas: 039 del 29 de diciembre de 2005; 014 del 25 de junio de 2007; 022 del 28 de diciembre de 2012 y 002 del 8 de mayo de 2013.

La cobertura de asesoría, coordinación y seguimiento para la implementación de cada uno de los componentes del Sistema en los municipios (espacios de participación, instancias culturales y procesos), se inició en el anterior cuatrienio a través de la estrategia de promotores regionales en coordinación con el Ministerio de Cultura.

La Estrategia de Promotores Regionales, ha sido una apuesta de la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá, en articulación con el Ministerio de Cultura, para fortalecer los Sistemas Municipales de Cultura, asesorando en terreno, a los entes territoriales e instancias municipales de cultura en temas referentes a: planeación, financiación, rendición de cuentas, espacios de participación cultural, articulación y sostenibilidad de los diferentes planes y programas del Ministerio de Cultura y el departamento. La información recolectada es procesada en una base de datos que permite conocer la evolución del sistema en cada municipio.

Débiles procesos pedagógicos de formación integral, creación e investigación sociocultural y circulación de bienes y servicios culturales que contribuyen a una baja cohesión social y restringen el afianzamiento de los valores éticos y estéticos de las comunidades boyacenses.

Formación Artística: La Formación Artística en el Departamento de Boyacá ha sido reconocida como componente básico para la sostenibilidad de las políticas que conforman el plan departamental de cultura. La educación artística más allá de ser fundamental para la cultura lo es también para las dimensiones sociales y económicas del departamento. En cuanto al reconocimiento de la diversidad cultural se priorizaron dos grupos poblacionales, primera infancia y víctimas del conflicto armado, llegando con acciones puntuales a 76 municipios.

En este ámbito la coordinación intersectorial es escasa y se tienen programas aislados, lo que provoca una desatención integral a las problemáticas de la población vulnerable. Las escuelas de formación artística beneficiadas en el cuatrienio pasado fueron veinticinco, nueve con estímulos, resultado de dos convocatorias y dieciséis con talleres de capacitación en las áreas artísticas, actividades que fueron cofinanciadas por los municipios.

Una alianza estratégica exitosa con la Secretaría de Educación, permitió la capacitación de doscientos cuarenta docentes de las áreas artísticas de las instituciones educativas de 120 municipios y el programa "Colombia Creativa" liderado por el Ministerio de Cultura, aprobó la apertura de un programa de profesionalización en el área de teatro a través de un convenio interinstitucional que vinculó a la Universidad de Antioquia.

El desarrollo del programa Bachillerato con énfasis en música, se continuó a través del convenio Gobernación de Boyacá - Colegio de Boyacá y Plan no formal, realizando actividades para la formación en las áreas instrumental, vocal y de teoría, a alumnos desde tercer grado de primaria hasta undécimo. Como resultado de los procesos de formación musical se fortalecieron los grupos de proyección: Orquesta Juvenil de Cuerdas Típicas, Cuerdas Frotadas y de Bronces; Grupos infantiles de Cuerdas, Coros y las Banda Sinfónica Infantil y Juvenil.

Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas y Manifestaciones Culturales

Teniendo en cuenta que es deber del Estado estructurar y coordinar la política pública con los objetivos de estimular la creación, investigación, formación y transmisión del conocimiento en todas las manifestaciones artísticas y culturales del departamento, a través de la apropiación adecuada de recursos para programas de estímulos, se implementó desde el año 2008 la convocatoria de Apoyo a Microempresas Culturales, que ha tenido una gran acogida en el sector con el siguiente comportamiento:

Ilustración 10 Convocatoria de apoyo a microempresas culturales - Organizaciones participantes 2012 - 2015

Fuente: Dirección Cultura

En cuanto a organizaciones vinculadas al proceso, en la vigencia 2012, participaron 47, número que se incrementó año a año y es así como en la vigencia 2015 participaron 67 organizaciones. En todo caso, la convocatoria también ha venido consolidándose en lo relacionado a proyectos presentados versus proyectos aprobados. Los proyectos presentados pasaron de 74 a 103 y los aprobados de 44 a 53, lo que evidencia la necesidad de incrementar los recursos destinados a este programa, que aunque han incrementado de 297 millones en el 2012 a 390 millones en el 2015, aún son incipientes.

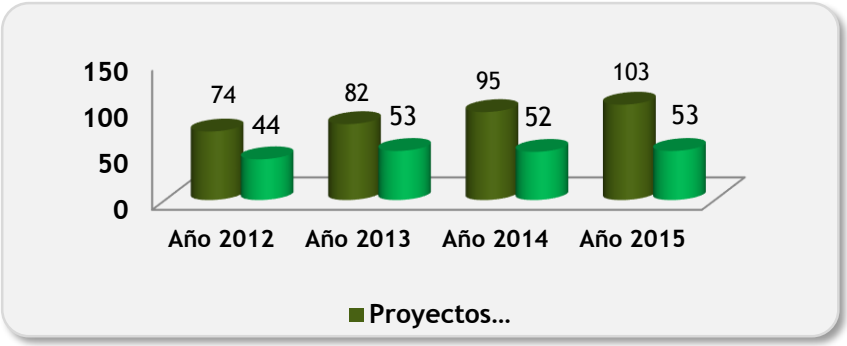

Ilustración 11 Convocatoria de apoyo a microempresas culturales - Proyectos presentados y proyectos aprobados 2008 – 2014

Fuente: Dirección de Cultura

Para apoyar los procesos de creación e investigación en el área de literatura, existe la convocatoria del Consejo Editorial de Autores Boyacenses CEAB, a través de la cual se publicaron en el último cuatrienio treinta obras en los géneros de poesía, novela, ensayo histórico, escrituras creativas, cuento y cuento infantil. Por su parte, las otras áreas artísticas, es decir, música, danza, teatro, artes plásticas y visuales y cinematografía no han sido apoyadas de forma considerable, hasta el 2015 se abrieron por primera

vez dos convocatorias y desde el año 1937 se creó la revista Cultura, un medio que ha permitido divulgar el quehacer artístico y cultural del departamento, la cual se dejó de publicar en el año 2004.

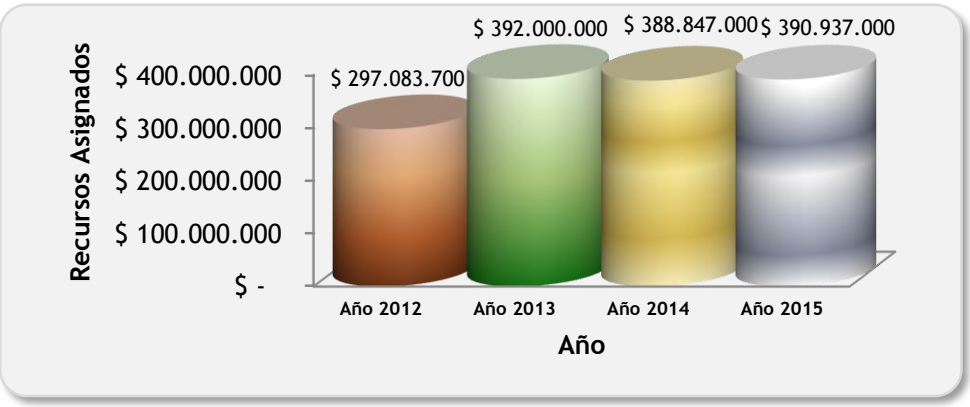

Ilustración 12 Convocatoria de apoyo a microempresas culturales - Recursos asignados 2008 – 2014
Fuente: Dirección de Cultura

Insuficiente Infraestructura Cultural como Espacios de Encuentro y Diálogo Intercultural.

Aunque el departamento cuenta con alguna infraestructura cultural, esta es insuficiente y presenta problemas en su mantenimiento y conservación. En el último cuatrienio se restauró la Escuela de Bellas Artes de Boyacá, los Auditorios Eduardo Caballero Calderón, la Sala de Música Francisco Cristancho Camargo y las casas de la cultura de los municipios de Guicán de la Sierra y Chiscas.

Débiles procesos de protección, conservación y difusión del patrimonio cultural, como referente histórico para las comunidades boyacenses.

La implementación a nivel departamental de los procesos de planeación y sostenibilidad del Patrimonio encaminado a la salvaguardia, protección, recuperación, apropiación social, reconocimiento y el respeto al legado de la diversidad cultural, están amparados en las leyes: 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, Ley 1607 de 2012 y los demás decretos que las reglamentan y modifican. Aunque normativamente se ha avanzado, las entidades territoriales poco prevén la inclusión de esta área en sus procesos de planeación (planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial).

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1607 de 2012, recursos de Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil, la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá ha realizado 4 convocatorias, se han apoyado 107 proyectos desde el año 2003, y realizado 75 convenios interadministrativos, de los cuales se ejecutaron en su totalidad 49.

La elaboración de inventarios que permitan intervenir los bienes de interés cultural y emplear estrategias para su manejo y protección es incipiente.

67 declaratorias de Bienes de Interés Cultural y Manifestaciones culturales (patrimonio cultural inmaterial) promovidas por el Ministerio de Cultura y el departamento de Boyacá se han llevado a cabo siguiendo el procedimiento expuesto en la Ley 1185 de 2008. Por otra parte, existen 11 Ordenanzas emitidas por la Asamblea Departamental, no obstante carecen del debido procedimiento para ser incluidas en las Listas Representativas de Patrimonio Cultural. Las manifestaciones de patrimonio inmaterial que tienen declaratoria a nivel nacional son el Encuentro nacional de Bandas y la celebración de la Semana Santa en Tunja, declarada mediante la ley 1767 de 2015, sin embargo, esta última no está inscrita en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial dado que la declaratoria no cumplió el debido proceso de inclusión.

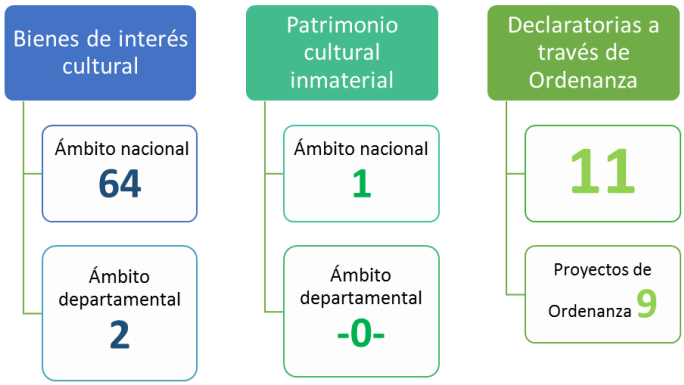

Ilustración 13 Declaratorias de Bienes de Interés Cultural y Manifestaciones Culturales

Bicentenario

Referente histórico[3]

El Bicentenario de Independencia y la creación de la República, es el momento perfecto para rememorar a los pueblos por donde la campaña libertadora ha dejado su paso, batallas y héroes, penas y glorias, mujeres y hombres, que dejaron sus vidas en los campos de Boyacá en donde existen hoy por hoy historias, relatos y anécdotas poco conocidas, de las cuales emerge el imaginario de nuestra independencia y, a partir de la reconstrucción de la memoria local y nuevas investigaciones se

3
Tomado de Guerrero Barón, J. (2013). La constitución de Tunja de 1811 y la invención de las repúblicas latinoamericanas. Tunja: UPTC.

seguirá enriquecido la historiografía de la Campaña libertadora y la gesta emancipadora; siendo el Bicentenario de la Independencia un buen momento para recordar a aquellos/as que decidieron levantarse y decir no a la tiranía.

Hace 200 años una verdadera oleada de profundas transformaciones sacudió el continente americano. El imperio español se estremeció hasta sus raíces y aunque no fue suficiente para causar su disolución, no salió indemne de la ocupación napoleónica y la prisión de los monarcas en Francia. Los territorios colonizados por los españoles en América, tras más de dos siglos de administración peninsular, se preparaban para un cambio de grandes magnitudes, que levantaría a las poblaciones contra el régimen y que causaría la reestructuración total de no sólo la Nueva Granada, sino de la totalidad de colonias ibéricas en este continente.

Movimientos como el de Tupac Amaru II o el levantamiento de los Comuneros dejaban ver a finales del siglo XVIII, que la parte norte de Sudamérica estaba próxima a apoyar decididamente cualquier oportunidad que pusiera fin al dominio monárquico. Dicha alternativa comenzaría a tomar forma desde la misma Europa.

Así, el Bicentenario de la campaña libertadora, centrado en las Batallas del Pantano de Vargas y del Campo de Boyacá de 1819, y los sucesos que se desencadenaron históricamente y que llevaron a la independencia de la Nueva Granada, y la fundación de cerca de veinte repúblicas latinoamericanas, es una gran oportunidad para el Departamento y para Colombia pues la rememoración de este largo proceso que da origen a la construcción de la nación, que comenzó con los sucesos que terminarían en la derrota histórica, no solo del régimen colonial en el continente americano, sino del denominado antiguo régimen o régimen monárquico en casi la totalidad de naciones de América y parte de Europa, dio origen a la construcción del mundo moderno, con la República y la invención de la democracia americana, es un formidable experimento único e irrepetible que Colombia, América y el mundo deben reconocer y comprender.

Análisis del contexto asociado al Bicentenario

El departamento de Boyacá cuenta con organizaciones e instancias territoriales dedicadas a la investigación y formación en el campo de la Historia. La Academia Boyacense de Historia, creada en 1905 en la ciudad de Tunja, es una de las organizaciones dedicadas a la investigación y producción editorial sobre la memoria del departamento. El Archivo Regional de Boyacá que contiene documentación desde 1539 a 1860, ha sido custodiado por la Academia Boyacense de Historia por más de 100 años; el Archivo fue organizado por el Doctor Jorge Palacios y hace 32 años que se encuentra en el Claustro San Agustín en el Banco de la República. De igual forma, el Consejo Editorial de Autores Boyacenses ha apoyado la publicación de obras sobre el contexto histórico-social, incentivando la creación literaria en el departamento; estas entidades han sido respaldas por la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.

Por otro lado, Boyacá cuenta con universidades y centros de investigación con una oferta académica en ciencias sociales y humanidades reconocidas a nivel nacional e internacional por sus estándares de calidad; a saber, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Santo Tomás, Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Universidad de Boyacá y Universidad Antonio Nariño.

El Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá, en el marco de la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad" ha realizado una serie de encuentros provinciales de participación y mesas de expertos, entre ellas la mesa Cultura y Bicentenario. En ese contexto, se ha identificado el

Bajo reconocimiento de los referentes históricos y apropiación social de la conmemoración del Bicentenario de Independencia.

Ilustración 14 Bicentenario en provinciales

Tomado de los encuentros participativos para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019. Departamento Administrativo de Planeación. Gobernación de Boyacá.

Dado lo anterior, se han identificado como potencialidad la riqueza histórica y patrimonial, el sistema departamental de cultura, el talento humano, los bienes de interés cultural, los espacios de participación como los Consejos departamentales de cultura, turismo y patrimonio, las organizaciones e instituciones entorno al patrimonio, y el momento histórico para el territorio boyacense frente a la conmemoración de los 200 años de independencia.

De los 40 municipios que integran la ruta libertadora 20 se encuentran en Boyacá, de los cuales en Socha, Betéitiva, Corrales, Belén, Duitama, Paipa, Chivatá, Tunja y Ventaquemada, se han identificado

30 Bienes de Interés Cultural (BIC) del ámbito Nacional. No obstante, se requiere de inversión para los Planes Especiales de Protección (PEMP) de los BIC de la Ruta. En Aquitania, Tasco, Paya, Pisba, Tutazá, Gámeza, Cerinza, Busbanzá, Floresta, Santa Rosa de Viterbo y Toca, se hace necesario iniciar con los procesos de declaratorias de los bienes identificados.

Con respecto a proyectos adelantados sobre la Ruta Bicentenaria, se tiene el antecedente de un diagnóstico sobre ruta turística elaborado por el Viceministerio de Industria Comercio y Turismo. A su vez, la Alianza Interinstitucional "2010-2019 Ruta del Bicentenario 1810-1819" celebrada entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Alcaldía Mayor de Tunja, el Doctorado en Historia de la UTPC, Asociación colombiana de historiadores (Capítulo Boyacá) y la Academia Boyacense de Historia, la cual propende por celebrar el Bicentenario de la Independencia de Colombia, yendo más allá de las simples efemérides para trascender en un plan de acción que redunde en el desarrollo de la región.

Marco legal

A nivel internacional los países y organizaciones vienen trabajando por la protección y conservación del patrimonio cultural, natural y los bienes materiales e inmateriales; una de las organizaciones con mayor interés y trabajo por la protección cultural que está desarrollando un trabajo muy activo en el ámbito internacional y que hace un llamado a los países es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO que a través de diversas convenciones manifiesta unos lineamientos para la protección, conservación, y salvaguardia del patrimonio mundial.

La Constitución Política establece en su artículo 70 el deber que tiene el Estado de promover y fomentar la cultura entre los colombianos, El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación para crear identidad nacional. El artículo 72 por su parte se refiere al patrimonio cultural de la Nación el cual también contempla que: El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. (Constitución Política de 1991 Art 70,72, 1991).

Según la Ley 210 de 1938 el Gobierno Nacional realiza la celebración del sesquicentenario de la batalla y conformó el Parque Histórico de la Batalla de Boyacá, como una exaltación permanente de los hechos decisivos que allí ocurrieron y un homenaje perpetuo para sus protagonistas. El Parque Histórico cuenta actualmente con un área aproximada de 50 hectáreas, dentro de las cuales se encuentran los siguientes Bienes de Interés Cultural de carácter Nacional: el Puente de Boyacá, el Templo de la Libertad y la Casa de Teja o de Postas.

La Ley 1185 de 2008 por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones", esta ley define un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación que sean declarados como bienes de interés cultural en el caso de bienes materiales y para las manifestaciones

incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, en la formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y los planes de las comunidades, grupos sociales y poblacionales incorporados a estos, deberán estar armonizados en materia cultural con el Plan Decenal de Cultura y con el Plan Nacional de Desarrollo (http://www.icanh.gov.co/).

Decreto 2275 de Junio 23 de 2008, créese la comisión intersectorial para el Bicentenario de la independencia de Colombia, con el objeto principal de orientar la ejecución de la política para la conmemoración del Bicentenario, la comisión intersectorial sufre modificaciones y con varios decretos que a continuación se relacionan, el Decreto 2585 de Julio 23 de 2008 Por el cual se crea la Comisión de Honor para el Bicentenario de la Independencia de Colombia, que posterior mente fue modificado por el Decreto 2962 de 2008 realizando la modificación de los miembros de honor y mediante el Decreto 228 de 2009 se vuelve a modificar y se adicionan unos miembros de la Comisión de Honor para el Bicentenario de la Independencia de Colombia al artículo 02 del decreto 2585. "Estos decretos regulan principalmente la Comisión Intersectorial para el Bicentenario de la Independencia y las funciones de la comisión entre ellas se encuentra, asesorar a la Alta Consejería Presidencial para el Bicentenario de la Independencia, en la adecuada ejecución de los planes, programas y proyectos que el Gobierno Nacional adelantará en el marco del Bicentenario de la Independencia y Realizar seguimiento a los planes, programas y proyectos conmemorativos del Bicentenario que para tal propósito se adelanten por parte de las entidades públicas". (MINJUSTICIA, s.f.). Bajo el Decreto 3015 del 11 de agosto de 2010 el Sr Presidente de la Republica en el ejercicio de sus facultades constitucionales procedió a suprimir la Alta Consejería Presidencial para el Bicentenario de la Independencia y crea el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y la Alta Consejería para las Comunicaciones.

COMPONENTE
CULTURA Y BICENTENARIO

1.2 Lineamientos estratégicos

En 2019, Colombia y especialmente Boyacá, celebrará el Bicentenario de la Batalla que selló la libertad de la República. El documento "Visión Boyacá 2019: Territorio de Libertad y Prosperidad Bicentenaria", constituye un norte para conmemorar dignamente el Bicentenario, convirtiéndose en una apuesta institucional y de Gobierno, para fortalecer histórica y culturalmente a las comunidades, permitiendo en alguna medida saldar la deuda histórica acumulada con el pueblo boyacense.

Cultura: "Construyendo caminos de paz en la tierra del Bicentenario"

> La paz no es solamente la ausencia de la guerra, mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podemos alcanzar un mundo de paz.

Rigoberta Menchú

En el documento "La cultura y las Artes en la construcción de la Paz", del filósofo Sergio de Zubiría, se identifican tres finalidades de los aportes de la cultura a la construcción de paz: "[…] La cultura aporta a la paz como espacio de participación que transforma las historias de las exclusiones al crear derechos sociales y culturales, cuyas claves son inclusión y enfoque de derechos […] La cultura como posibilidad de reconstrucción de tejido social. El núcleo es el apoyo al tejido social destruido […] La cultura como antídoto contra el miedo en aquellos lugares donde domina el terror. Un remedio contra los lugares donde predomina el miedo y el terror" (De Zubiría, 2015).

En este contexto, los programas y subprogramas formulados en el componente cultural van encaminados a contribuir a la construcción de paz en el marco del postconflicto, a través de estrategias de inclusión, diálogo concertado y fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales como herramientas para la reconstrucción del tejido social.

La cultura, más allá de lo estético, lo expresivo o lo escénico, fundamenta las dinámicas sociales y genera los insumos que constituyen la identidad territorial, -lo que somos-, nuestra manera de ver el mundo y nuestras maneras de vivir juntos.

En el marco de la conmemoración del Bicentenario, el componente cultural del Plan está encaminado al fortalecimiento de procesos de creación, formación, investigación, difusión, gestión y promoción cultural, como factores constructores de sentido que permitan el fortalecimiento de la identidad y memoria cultural en la perspectiva de contribuir al desarrollo humano de los boyacenses como seres sensibles, creativos, reflexivos, críticos y participativos, donde prime la convivencia enmarcada en el respeto a la diversidad étnica y la pluralidad cultural.

Programa
1.2.1 Apropiémonos del Bicentenario

Objetivo: Articular acciones encaminadas a generar sentido de pertenencia y reconocimiento del territorio, en el marco de la conmemoración de los 200 años de la campaña libertadora.

La conmemoración del Bicentenario de la Independencia que converge en el campo boyacense y los demás territorios donde se gestó la libertad, se integran para reconstruir la memoria histórica de este hito nacional a través de proyectos e iniciativas integrales, cuyo fin es enmarcar la representatividad y el reconocimiento del significado libertario que nos relaciona con nuestro territorio para la construcción de una tierra nueva, la ´Tierra de Mantas´ que crea Paz en el Bicentenario.

Este programa requiere de acciones de carácter normativo y, gestión administrativa y financiera, en coordinación intersectorial, con el despacho del Señor Gobernador, Secretaría de Hacienda, Casa de Boyacá, Asamblea del Departamento, Secretaría General, entre otras, para el éxito de la

conmemoración y la inclusión de todos los territorios de la Ruta Bicentenaria en proyectos de impacto regional.

Representan una gran potencialidad y fortaleza los Campos históricos del Puente de Boyacá, el Pantano de Vargas y otros Bienes de Interés Cultural asociados al Bicentenario, que a su vez generan la posibilidad de establecer alianzas con las cinco naciones Bolivarianas.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios vinculados a la conmemoración del bicentenario de la campaña libertadora.	#	0	123	123	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.1.1 Conozcamos nuestra historia

Objetivo: Articular estrategias de investigación histórico – geográfica sobre el Bicentenario para apropiar el conocimiento sociocultural en la comunidad boyacense.

La apropiación del Bicentenario en el amplio campo de reflexión, requiere de estrategias de investigación y sensibilización para promover el conocimiento y el sentido de identidad frente a esta conmemoración. Para este fin, la Secretaría de Cultura y Turismo y la Secretaría de Educación articularán proyectos de investigación interdisciplinar asociados al Bicentenario de la Independencia, creación de contenidos curriculares en cátedras formales e informales, y diversas formas de sensibilización que cubra los municipios del departamento.

La existencia de programas de postgrado en las universidades de la región, los recursos de infraestructura y talento humano con que cuenta la Secretaría de Educación, las Instituciones Educativas y la Academia de Historia posibilitan alianzas estratégicas en torno a los temas de investigación acerca del Bicentenario. Este subprograma esta articulado con el subprograma No. 3.2.3.2 y 3.2.3.1 de la Dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Investigaciones histórico geográficas articuladas	#	0	2	2	S. Cultura y Turismo
Contenidos de Cátedra Paz y Bicentenario elaborada	#	0	2	2	S. Cultura y Turismo
Acciones de apropiación social del patrimonio realizados en los municipios	#	0	123	123	S. Cultura y Turismo
Eventos académicos de socialización realizados	#	0	1	1	S. Cultura y Turismo
Diseño de maleta didáctica del Bicentenario	#	0	1	1	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.1.2 Infraestructura para el Bicentenario

Objetivo: Intervenir la infraestructura asociada al Bicentenario de la campaña libertadora.

La intervención de la infraestructura conmemorativa del Bicentenario, permite la articulación territorial y la recordación en la posteridad de los valores identitarios propios en una cultura. Por esta razón, se enfocarán estrategias para la construcción de obras de infraestructura, conservación de los bienes de interés cultural y generación de nuevos espacios que representen la conmemoración de la gesta libertadora. Los espacios culturales se reconocen como parques históricos, centros de memoria, museos, entre otros. Este subprograma se desarrollará en alianza con la Secretaría de Infraestructura del departamento. Este subprograma esta articulado con el subprograma No. 1.2.1.3 de la Transversalidad de Infraestructura.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Bienes asociados al Bicentenario intervenidos	#	2	8	10	S. Cultura y Turismo
Formulación de proyectos para la elaboración de Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes asociados con el Bicentenario apoyados	#	1	2	3	S. Cultura y Turismo
Formulación de proyectos para la construcción de espacios conmemorativos del Bicentenario apoyados	#	ND	3	3	S. Cultura y Turismo
Acciones realizadas encaminadas a la conservación arquitectónica en los municipios que hacen parte de la Ruta Bicentenario	#	ND	4	4	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.1.3 Declaratorias de bienes de interés cultural

Objetivo: Promover declaratorias de Bienes de Interés Cultural relacionadas con la conmemoración del Bicentenario de la campaña libertadora.

La declaración de Bienes de Interés Cultural promueve acciones específicas encaminadas a la conservación y protección del patrimonio identificado por las comunidades que reconocen la representatividad del referente histórico social. Es importante recalcar la importancia que tuvo la ciudad de Tunja para la consecución de la Batalla del Puente de Boyacá, razón por la cual se considera necesario reconocer a Tunja como Distrito Histórico y Cultural.

El Régimen especial de manejo y protección para los bienes con declaratoria, constituyen una fortaleza y son un factor que potencializa su mantenimiento y conservación.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Declaratorias promovidas	#	30	6	36	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.1.4 Ruta Bicentenaria

Objetivo: Realizar inventarios en los municipios asociados a la Ruta Bicentenaria para generar sentido de apropiación cultural del territorio desde el referente histórico-social.

Como complemento a los inventarios y en la perspectiva de articular este proceso con el sector turismo, se generarán acciones que permitan el reconocimiento y posicionamiento del potencial de los municipios que conforman la Ruta Bicentenaria, para diseñar productos turísticos y recorridos al alcance de los viajeros y comunidad local. Las rutas culturales asociadas al Bicentenario de la campaña libertadora, se enfocan a la cultura colonial hispana; republicana y Haciendas.

Por ser Boyacá el escenario con mayor presencia de municipios involucrados en la Ruta Bicentenaria, se posiciona en el contexto nacional e internacional. Así mismo, la coyuntura del Bicentenario genera posibilidades de inversión nacional y extranjera.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Promover la creación mediante ordenanza, de la ruta del bicentenario	#	0	1	1	S. Cultura y Turismo
Municipios con inventario cultural asociado a la Ruta Bicentenario	#	ND	20	20	S. Cultura y Turismo
Murales en los municipios de la Ruta Bicentenaria creados	#	0	20	20	S. Cultura y Turismo
Rutas Culturales asociadas al Bicentenario	#	0	3	3	S. Cultura y Turismo

Programa

1.2.2 Sistema departamental de cultura

"Una estrategia para la cohesión social"

Objetivo: Fortalecer el Sistema de Cultura en los municipios del departamento en todos sus componentes.

El fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura, constituye una estrategia fundamental de organización del sector, que permite la participación activa de los diferentes actores sociales y es un espacio de concertación entre el estado y la sociedad civil. Los Consejos de Cultura, la institucionalidad cultural y los procesos de planeación, formación, organización, financiación e información, son elementos del Sistema de Cultura que interactúan en los diferentes niveles territoriales nación –

departamento – municipio. Dentro de los procesos del Sistema, respecto a la planeación, se realizarán diferentes acciones encaminadas a la formulación de la Política Pública de Cultura.

En el marco de la conmemoración del Bicentenario las Redes de: Bibliotecas Públicas, Medios de Comunicación Comunitarios, Instituciones Municipales de Cultura, Museos y Vigías del Patrimonio, incluirán acciones pedagógicas y de promoción de dicha conmemoración en articulación con la Secretaría de Educación e instituciones educativas de carácter medio y superior.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios fortalecidos	#	123	123	123	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.2.1 Política pública Cultural y Ajuste a la reglamentación

"Sueño Concertado y camino trazado"

Objetivo: Formular la Política Pública de Cultura con los diferentes actores sociales del departamento y actualizar el marco reglamentario relacionado con el sector cultural.

Los espacios permanentes de discusión y concertación con los actores sociales del ámbito cultural, proyectan un camino claro y apropiado hacia el desarrollo integral de las comunidades. En el departamento el sector cultural tiene un alto grado de motivación frente a este proceso de construcción colectiva, que constituiría la primer Política Pública de Cultura concertada y participativa. Así mismo, se plantea la reforma de la estampilla procultura, la convocatoria del CEAB y Creación de la ordenanza para Cinematografía y Medios Audiovisuales para garantizar la justa destinación de recursos en el sector cultural.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Políticas públicas de cultura en el departamento formuladas	#	0	1	1	S. Cultura y Turismo
Porcentaje de política pública de cultura implementada	%	0	15	15	S. Cultura y Turismo
Reformas a la Estampilla Procultura realizadas	#	4	1	5	S. Cultura y Turismo
Reforma de actualización a ordenanza del CEAB	#	0	1	1	S. Cultura y Turismo
Creación de la ordenanza para Cinematografía y Medios Audiovisuales	#	0	1	1	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.2.2 Consejos departamentales de cultura:

"Espacios de Diálogo y Participación"

Objetivo: Fortalecer los Consejos Departamentales de Cultura, Patrimonio, Medios Comunitarios y Ciudadanos y Áreas Artísticas (6) y cinematografía.

Este subprograma propende por el correcto funcionamiento de los Consejos Departamentales de Cultura como espacios de participación social y articulación institucional, que garantizan el desarrollo del Sistema Departamental de Cultura.
La representatividad de todo el territorio del departamento y de los gremios en los espacios de concertación entre el Estado y la sociedad civil, son un factor determinante para ejercer las funciones de veeduría y asesoría en el formulación y seguimiento de los procesos de planificación.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Consejos Departamentales de Cultura fortalecidos	#	10	10	10	S. Cultura y Turismo

Subprograma
1.2.2.3 Red departamental de bibliotecas públicas

"La lectura que somos"

Objetivo: Fortalecer las Bibliotecas Públicas Municipales como espacios para recrear el conocimiento y contribuir a la formación integral desde la infancia en el marco de la Red Departamental.

En el marco de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas se crearán nuevos programas para fomentar y acercar la lectura a poblaciones con enfoque diferencial, implementando estrategias como lectura al aire por radiodifusión, campañas de lectura en sistema braille, en lenguaje de señas, entre otros, con especial énfasis en la población rural.

Estas iniciativas son viables por la cobertura de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas y la articulación con la Red Nacional liderada por el Ministerio de Cultura; así mismo, la alianza con la Secretaría de Educación y la Secretaria de Desarrollo Humano permitirá atender a las comunidades rurales del departamento. Este subprograma esta articulado con el subprograma No. 7.2.1.2 de la Dimensión de Desarrollo Humano y con el subprograma No. 4.2.1.2 y 4.2.4 de la Dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios con bibliotecas públicas fortalecidas	#	123	123	123	S. Cultura y Turismo
Salas de lectura para primera infancia implementadas	#	ND	35	35	S. Cultura y Turismo
Estrategias para el fomento de la lectura en poblaciones con enfoque diferencial implementadas	#	0	4	4	S. Cultura y Turismo
Municipios con el programa de Biblioteca Rural beneficiadas	#	0	60	60	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.2.4 Redes departamentales de museos y vigías del patrimonio

"Boyacá, museo al aire libre"

Objetivo: Fortalecer las Redes de Museos y Vigías del Patrimonio, a través de programas que permitan a la comunidad apreciar y valorar las expresiones de arte y la diversidad del patrimonio natural y cultural.

El Museo se concibe como la asociación de elementos del entorno que involucran el paisaje cultural, natural y los espacios de exposición como atributos dinámicos esenciales de expresión, que permiten acercar a la comunidad a la apreciación del arte y el patrimonio. Las estrategias a desarrollar integran guiones museográficos, recorridos guiados, muestras itinerantes de arte y fotografía nacionales y locales en espacio público y salas de exposición, entre otros.

El talento humano formado e interesado en preservar y difundir el patrimonio, asociado a la diversidad natural y cultural permite concebir a Boyacá como "Museo Vivo". Este subprograma esta articulado con los subprogramas No. 3.2.2.12, 4.2.2.2 de la Dimensión de Desarrollo Humano y con los subprogramas No. 2.2.2.1 No. 2.2.1.3 y programa 2.2.1 de la Dimensión de Desarrollo Tecnologico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Redes de Museos y Vigías del patrimonio fortalecidas	#	2	2	2	S. Cultura y Turismo
Recorridos guiados a población infantil para la apropiación del patrimonio realizados	#	0	80	80	S. Cultura y Turismo
Colecciones de arte itinerando en Boyacá	#	8	13	21	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.2.5 Red departamental de medios de comunicación ciudadanos y comunitarios

"200 historias del bicentenario y otros relatos"

Objetivo: Fortalecer la Red Departamental de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios a través de estrategias para la producción y difusión de contenidos inéditos creados por la comunidad.

La Red Departamental de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios se concibe como un instrumento de cohesión social para la generación y difusión de nuevos contenidos que presenten un contexto de la batalla de Boyacá con la reconstrucción narrativa desde las comunidades locales. Los medios de comunicación radial tienen una gran aceptación en las comunidades boyacenses, especialmente en las rurales; además de la amplia tradición oral para compartir diversos tipos de contenidos narrativos.

Los medios de comunicación radial tienen una gran aceptación en las comunidades boyacenses, especialmente en las rurales; además de la amplia tradición oral para compartir diversos tipos de contenidos narrativos. Este subprograma esta articulado con el subprograma No. 2.2.2.1 de la Dimensión de Desarrollo Tecnologico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Redes de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios fortalecidas	#	1	1	1	S. Cultura y Turismo
Historias y relatos creados	#	0	200	200	S. Cultura y Turismo
Contenidos audiovisuales apoyados	#	0	12	12	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.2.6 Red departamental de instituciones públicas municipales de cultura

"La casa de la cultura, nuestra segunda casa"

Objetivo: Fortalecer la Red Departamental de Instituciones Públicas Municipales de Cultura, de tal manera que las acciones desarrolladas por estas instancias se conviertan en espacios propicios para el encuentro de las comunidades y sean percibidas como "nuestra segunda casa".

La Red Departamental de Instituciones Municipales de Cultura está conformada por las instancias culturales de los municipios que constituyen un canal de comunicación entre las localidades y el departamento. La Red desarrolla propuestas comunes encaminadas a la consolidación de los procesos culturales bajo los principios de coordinación y subsidiaridad.

La diversidad cultural de cada municipio y cada rincón de nuestra geografía, hace que la institucionalidad cultural tenga un perfil único, pero con criterios de gestión unificados y articulados en el contexto departamental.

Indicador de Producto	Unid	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Redes de Instituciones Municipales de Cultura fortalecidas	#	1	1	1	S. Cultura y Turismo
Jornadas de gestión cultural realizadas	#	4	15	19	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.2.7 Red departamental de emprendimiento cultural

"La economía naranja, alternativa de desarrollo cultural para Boyacá"

Objetivo: Fortalecer la Red Departamental de Emprendimiento Cultural a través del apoyo a iniciativas privadas que dinamicen el sector.

La Red de Emprendimiento Cultural está encaminada a impulsar estrategias de equipamiento de oportunidades y de formación, como respuesta a las necesidades detectadas. Para dinamizar esta alternativa de desarrollo económico y sociocultural habrá una articulación con la Secretaría de Productividad a través de sus estrategias de emprendimiento. La cultura como factor de desarrollo sostenible económico es un campo inexplorado y emergente en Boyacá, lo que constituye una apuesta novedosa y de gran perspectiva en el departamento. Este subprograma esta articulado con el subprograma No. 4.2.2.1 de la Dimensión de Desarrollo Productivo.

Indicador de producto	Unid	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Redes de Emprendimiento Cultural fortalecidas	#	1	1	1	S. Cultura y Turismo
Procesos de formación en emprendimiento cultural realizados	#	1	6	7	S. Cultura y Turismo
Emprendimientos para la participación en eventos apoyados	#	0	3	3	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.2.8 Observatorio departamental de cultura

"Ojo a la cultura"

Objetivo: Crear el Observatorio Departamental de Cultura que permita consolidar y poner al alcance de los actores sociales y la Institucionalidad la información relevante e interactiva del quehacer cultural en Boyacá.

El sector cultural ha identificado como una debilidad la falta de información sistematizada y puesta de forma dinámica e interactiva, de tal manera que con el observatorio departamental de cultura se pretende crear una plataforma que constituya una excelente herramienta para el conocimiento amplio del sector cultural, actualizado de forma permanente y facilitando el acceso a la información a la comunidad en general.

El observatorio cultural se articula con la estrategia de Promotores Regionales liderada por el Ministerio de Cultura, la cual permite una cobertura del 100% en los municipios boyacenses en la consolidación de su Sistema Municipal de Cultura en cada uno de sus componentes. En este contexto, se fortalecen los espacios de participación, institucionalidad y los procesos de gestión, planeación, financiación e información cultural. Este subprograma esta articulado con el subprograma No. 2.2.1.3; 2.2.2.1 de la Dimensión de Desarrollo Tecnologico y con el subprograma No. 4.2.3.3 de la Dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios asesorados	#	123	123	123	S. Cultura y Turismo
Observatorios culturales creados	#	0	1	1	S. Cultura y Turismo

Programa

1.2.3 Desarrollo cultural y artístico en Boyacá

"Cultivando sueños, recreando utopías"

Objetivo: Fortalecer en los municipios del departamento de Boyacá el desarrollo de procesos pedagógicos de formación integral, creación e investigación sociocultural y circulación de bienes y servicios culturales.

El programa "Cultivando sueños, recreando utopías" lo conforman siete subprogramas, encaminados a dinamizar tres componentes fundamentales: La Formación Artística, que se ha identificado en los procesos de planeación participativa, como una de las áreas que requieren mayor atención por el bajo acceso de la población a este tipo de programas, a su baja cobertura y oferta limitada. Por otra parte, la creación e investigación cultural, se desarrollará a través del fortalecimiento de dos convocatorias: Consejo Editorial de Autores Boyacenses CEAB y Apoyo a Microempresas Culturales con una estrategia novedosa de integrarlas en una única carpeta de estímulos.

La realización de eventos institucionales como el Festival Internacional de la Cultura, la Agenda Cultural y el apoyo a los eventos que se realizan en los municipios hacen parte de la estrategia para lograr una mayor circulación de bienes y servicios culturales.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios fortalecidos	#	123	123	123	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.3.1 Formación artística y cultural

"Función vital para la transformación social"

Objetivo: Apoyar los procesos de formación artística y cultural en los municipios del departamento.

Las Escuelas Municipales de Formación Artística y Cultural han sido creadas con el fin de brindar a niños y jóvenes un espacio alternativo para su formación integral y el manejo del tiempo libre, a través de las artes y las manifestaciones culturales. Los saberes artísticos y culturales emergen desde la primera infancia en todo el territorio boyacense. Esta fortaleza se convierte en insumo invaluable para la formación que se imparte a través de las Escuelas de Formación Artística como una manera de orientar y encauzar talentos.

Es importante fortalecer los procesos de formación a formadores que cualifiquen su labor y brinden un abanico mayor de posibilidades, así mismo la profesionalización de los artistas en consideración a que existe un gran talento humano que tiene la experiencia y requiere certificar su idoneidad.

Este subprograma se orientará prioritariamente en instituciones educativas de las comunidades rurales del departamento, ubicadas en zonas de conflicto y con altos índices de necesidades básicas insatisfechas. De igual manera se tiene como prioridad la creación de procesos de formación cultural para adolescentes dentro del Sistema de Responsabilidad Penal. Este subprograma esta articulado con el subprograma No. 1.2.5.2 de la Transversalidad de Participación y Democracia y con los subprogramas No. 7.2.3.2, 8.2.2.1 de la Dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Escuelas de formación apoyadas	#	25	15	40	S. Cultura y Turismo
Procesos de formación cultural para adolescentes dentro del Sistema de Responsabilidad Penal creados	#	0	3	3	S. Cultura y Turismo
Docentes cualificados	#	240	104	344	S. Cultura y Turismo
Contenidos en saberes tradicionales creados	#	0	3	3	S. Cultura y Turismo
Profesionalizaciones en artes desarrolladas	#	1	1	1	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.3.2 Cultura ciudadana y formación de públicos

"Por una convivencia basada en el respeto"

Objetivo: Desarrollar estrategias pedagógicas para la cultura ciudadana y formación de públicos encaminados a posibilitar una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y el reconocimiento del "otro".

El desarrollo cultural se construye a partir de una articulación razonable y razonada entre el reconocimiento de los derechos, deberes y responsabilidades sociales bajo principios de respeto, libertad y pluralismo. La formación en cultura ciudadana y formación de públicos, tiene como objetivo la apropiación amplia y activa de los habitantes del departamento en las prácticas cotidianas y creaciones culturales.

Los medios de comunicación al alcance de la comunidad boyacense son un gran aliado para desarrollar los contenidos del quehacer cotidiano, asociados a lo que representa para el tejido social el concepto de cultura ciudadana, tema transversal con todas las sectoriales. Este subprograma esta articulado con el subprograma No. 7.2.1.4 de la Dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias de apropiación del patrimonio creadas	#	0	1	1	S. Cultura y Turismo
Municipios articulados con estrategias de cultura ciudadana y formación de públicos	#	0	123	123	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.3.3 Bachillerato con énfasis en música: "acordes de paz"

Objetivo: Desarrollar el programa de bachillerato con énfasis en música.

El departamento de Boyacá tradicionalmente ha apoyado los programas de formación en música, considerada como una de las áreas con mayor vocación en nuestras comunidades. De esta manera, incentiva el programa de bachillerato con énfasis en música que beneficia a niños y jóvenes entre los 5 y 17 años y el plan no formal, que también vincula a adultos de Tunja y municipios circunvecinos. Es relevante la labor de proyección que se desarrolla a través de la Banda Sinfónica de Vientos, Grupos Corales y de Cámara de Bronces, Grupo de Cuerdas Frotadas y, Orquesta de Cuerdas Típicas que muestran el resultado de los procesos pedagógicos. Este subprograma esta articulado con el subprograma No. 3.2.2.12 y el programa No. 3.2.3.1 de la Dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Programas de Bachillerato con énfasis en música desarrollados	#	1	1	1	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.3.4 Boyacá multicultural

"La Otredad como puente de la diversidad"

Objetivo: Sensibilizar a los municipios en el reconocimiento de la diversidad cultural y la implementación de procesos de atención a grupos de interés.

Los elementos constitutivos de la diversidad cultural son la base creativa para el fortalecimiento de procesos comunitarios basados en la tradición, la identidad, la relación con el territorio y el reconocimiento de la otredad como factor determinante de cohesión social, con base en el reconocimiento de la diversidad cultural y atención a diversos contextos poblacionales y grupos de interés. De esta manera se contribuye a la construcción de paz y reconciliación en el departamento. Boyacá cuenta con una amplia riqueza cultural de tradiciones, costumbres, prácticas y saberes que se deben manifestar en forma incluyente con los diversos contextos poblacionales. Este subprograma esta articulado con los subprogramas No. 11.2.1.1 de la Dimensión de Desarrollo Humano y con el subprograma No. 1.2.2.5 de esta Transversalidad.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios sensibilizados en reconocimiento de la diversidad cultural	#	76	47	123	S. Cultura y Turismo

Encuentros de diálogo de saberes creados para el reconocimiento de las etnias boyacenses	#	0	4	4	S. Cultura y Turismo
Estrategia orientada a promover la "Cultura Viva Comunitaria"	#	0	1	1	S. Cultura y Turismo
Estrategias de construcción de paz y reconciliación creados	#	0	1	1	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.3.5 Carpeta de estímulos

"Boyacá tierra de talentos"

Objetivo: Implementar la carpeta de estímulos encaminada a fortalecer los procesos de desarrollo cultural.

La instancia cultural del departamento ha venido desarrollando varias convocatorias enmarcadas en los diferentes componentes del sistema de cultura, entre ellas: microempresas culturales, redes de servicios culturales y estímulos a artistas boyacenses en música, danza, teatro, literatura (CEAB), artes plásticas y visuales, cinematografía y apoyo a los eventos culturales de los municipios. La carpeta de estímulos pretende consolidar las diferentes líneas de la creación artística, la investigación y la gestión cultural.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones de concertación para la formulación de la carpeta de estímulos.	#	0	2	2	S. Cultura y Turismo
Carpeta de Estímulos creadas y/o implementadas	#	0	2	2	S. Cultura y Turismo
Convocatorias realizadas asociadas al apoyo del sector cultural.	#	17	6	23	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.3.6 Creación y circulación de contenidos artísticos y manifestaciones culturales

"Boyacá, cree en lo que crea"

Objetivo: Apoyar a los municipios para la creación y circulación de contenidos artísticos y manifestaciones culturales del departamento.

Recorrer el paisaje boyacense con la multiplicidad de expresiones artísticas y culturales representa el tejido social necesario en tiempos de paz. Las creaciones artísticas se ponen en valor aún más en la medida en que se circulen en diversos contextos geográficos. Por esta razón se diseñarán y apoyarán estrategias de circulación en todas las áreas artísticas y manifestaciones culturales.

Un concepto novedoso a implementar, corresponde a diversas estrategias de voluntariado artístico y cultural, entendido como un intercambio voluntario de tiempo y habilidades al servicio de la comunidad. Este tipo de prácticas genera beneficios a todas las partes involucradas y promueve la interacción intercultural de conocimientos y experiencias. Este subprograma esta articulado con el subprograma No. 4.2.2.1 de la Dimensión de Desarrollo Humano, también con el subprograma No. 1.2.1.1 de la Transversalidad de Participación y Democracia y con el subprograma No. 3.2.4.3 de la Dimensión de Desarrollo Productivo.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios apoyados	#	123	123	123	S. Cultura y Turismo
Acciones de voluntariado realizadas	#	0	20	20	S. Cultura y Turismo
Iniciativas rurales de creación de contenido audiovisual fomentadas	#	0	3	3	S. Cultura y Turismo
Ediciones de la revista Cultura publicadas	#	143	3	146	S. Cultura y Turismo
Academia Boyacense de Historia fortalecida	#	1	1	1	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.3.7 Circulación y eventos

"El buen jolgorio"

Objetivo: Promover y circular las manifestaciones artísticas y culturales de Boyacá, a través de eventos que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias con otras culturas del país y del mundo.

Los eventos constituyen una plataforma para el reconocimiento de la creación artística de los cultores boyacenses en diversos espacios de circulación a nivel regional, nacional e internacional. Un elemento innovador es la estrategia "Cultura al Aire Libre" para desarrollar en los 123 municipios del departamento y que involucra muestras artísticas y manifestaciones culturales locales en espacios abiertos.

En Boyacá existen varios eventos culturales posicionados y reconocidos a nivel nacional e internacional. Este subprograma esta articulado con el subprograma No. 1.2.3.3 de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategia cultural para la redefinición del FIC, formulada	#	1	1	1	S. Cultura y Turismo
Festivales Internacionales de la Cultura realizados	#	43	4	47	S. Cultura y Turismo
Agendas Culturales realizadas	#	8	4	12	S. Cultura y Turismo
Municipios con Programas de "Cultura al Aire	#	0	123	123	S. Cultura y Turismo

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Libre" apoyados					

Programa
1.2.4 Espacios para la vida

Objetivo: Fortalecer los espacios e infraestructura cultural del departamento.

El departamento cuenta con una importante infraestructura cultural que debe ser mantenida y conservada, como espacios vitales de encuentro y diálogo intercultural. La intervención y el aprovechamiento de los espacios públicos es una estrategia para convocar a las comunidades en pro de una acción colectiva de beneficio y esparcimiento sociocultural. La estrategia asociada a este programa se desarrollara en dos frentes, la intervención física y social de la infraestructura y el aprovechamiento de los espacios públicos como "espacios para la vida".

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Espacios de infraestructura cultural fortalecidos	#	5	89	94	S. Cultura y Turismo

Subprograma
1.2.4.1 Intervención de infraestructura cultural

Objetivo: Intervenir espacios culturales como puntos de encuentro de las comunidades.

La infraestructura cultural requiere de apoyo para su mantenimiento y dotación de elementos que la conviertan en espacios dinámicos para el funcionamiento práctico y responsable del quehacer artístico local.

La infraestructura cultural constituye un espacio vital para encuentros que permitan el diálogo intercultural. Los bienes patrimoniales existentes en el departamento posibilitan la circulación de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Bienes intervenidos	#	5	3	8	S. Cultura y Turismo
Centros culturales fortalecidos	#	0	6	6	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.4.2 Intervención y aprovechamiento de espacios públicos

"Espacios para el convite"

Objetivo: Intervenir espacios públicos como mecanismo de acupuntura cultural y re significación de sentidos e imaginarios colectivos.

La representación social y simbólica del espacio público como "lugar delimitado y espacio ilimitado", permite a las personas replantearse la relación con sus semejantes y el entorno habitual. Es importante fomentar convites de apropiación con estrategias creativas de alto impacto que generen nuevos sentidos colectivos en los ámbitos rural y urbano. Las estrategias a privilegiar las integran acciones de voluntariado, entre ellos, la intervención con murales, ornato y otras iniciativas de convite cultural. El convite en Boyacá es una potencialidad caracterizada por integrar voluntades para lograr un fin común. Este subprograma esta articulado con los subprogramas con el subprograma No. 2.2.1.7 de la Dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Espacios públicos intervenidos	#	0	80	80	S. Cultura y Turismo

Programa

1.2.5 Protección, conservación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural

"Tierra de mantas"

Objetivo: Apoyar la ejecución de proyectos para la protección, conservación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural.

El patrimonio cultural del departamento representa el amplio y valioso conjunto de manifestaciones y expresiones que la comunidad boyacense ha construido a lo largo de espacios y tiempos como legado de su experiencia vital. Estas prácticas y saberes cotidianos contribuyen a enriquecer la diversidad cultural y los procesos identitarios inmersos en la memoria colectiva. Es así como Boyacá "Tierra de mantas" le apuesta a un enfoque integral de gestión, conservación, protección, difusión y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, que fortalezca la apropiación y el diálogo cultural como referente histórico para los boyacenses.

En este contexto, la potencialidad de la "Tierra de Mantas" está dada por la amplia riqueza cultural y natural en los diversos ámbitos del patrimonio. De igual forma, los Vigías del patrimonio y otras organizaciones interesadas en promover el patrimonio en el departamento.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Proyectos apoyados con las Convocatorias para acceder a recursos al Impuesto Nacional al Consumo INC	#	107	57	164	S. Cultura y Turismo
Convocatorias para acceder a recursos al impuesto nacional al consumo INC	#	5	4	9	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.5.1 Investigación, identificación, divulgación y fortalecimiento del patrimonio cultural

Objetivo: Desarrollar acciones encaminadas a la investigación, identificación, divulgación y fortalecimiento del patrimonio cultural del departamento de Boyacá.

Los inventarios y registros del patrimonio cultural representan el elemento principal para reconocer la riqueza cultural de una población. Este proceso debe desarrollarse de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Cultura, elaborados participativamente y divulgados con todas las comunidades.

De igual manera una de las estrategias a implementar es el fortalecimiento de los grupos de vigías, museos, archivos, bibliotecas municipales y/o centros de memoria a nivel local y el apoyo a proyectos encaminados a fortalecer subprogramas 14.2.2.2 de la dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Actualización del inventario departamental de patrimonio cultural	%	20%	20%	40%	S. Cultura y Turismo
Inventarios de patrimonio cultural actualizados	#	23	25	48	S. Cultura y Turismo
Proyectos apoyados para la promoción y difusión del patrimonio cultura a través de los grupos de vigías.	#	16	4	20	S. Cultura y Turismo
Proyectos apoyados para fortalecer museos, archivos y bibliotecas patrimoniales.	#	8	4	12	S. Cultura y Turismo
Proyectos apoyados para fortalecer programas culturales dirigidos a población en condición de discapacidad y víctimas del conflicto.	#	11	8	19	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.5.2 Conservación, protección y salvaguardia del patrimonio cultural

Objetivo: Apoyar a los municipios a la conservación, protección y salvaguardia patrimonio cultural del departamento.

Este subprograma está enfocado principalmente a: 1. La formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- de bienes inmuebles de interés cultural del grupo urbano y de monumentos en espacio público, así como de aquellos del grupo arquitectónico y de colecciones de bienes muebles de interés cultural; 2. Formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial para ser incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial; 3 Desarrollo de actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de Bienes de Interés Cultural.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Planes Especiales de Manejo y Protección apoyados	#	4	2	6	S. Cultura y Turismo
Planes especiales de Salvaguardia formulados	#	1	2	3	S. Cultura y Turismo
Proyecto apoyados para la intervención del patrimonio cultural.	#	34	12	46	S. Cultura y Turismo
Planes Especiales de Salvaguardia en oficios artesanales tradicionales y cultura culinaria apoyados	#	1	2	3	S. Cultura y Turismo

Subprograma

1.2.5.3 Itinerario cultural del bicentenario

"Por los caminos reales de Boyacá"

Objetivo: Reconocer los caminos reales de Boyacá asociados a la Ruta Bicentenaria con el desarrollo de actividades de re-significación social.

Los caminos reales son la huella dejada por los corazones caminantes de nuestro territorio ante la necesidad de intercambios económicos y culturales, sus trazos aún sobreviven y su reconstrucción simbólica permitirá seguir redescubriendo la magia de la montaña, los discursos del viento y los cantos de la quebrada que inspiraron nuestros sueños de libertad.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Caminos reales reconocidos	#	ND	4	4	S. Cultura y Turismo
Acciones orientadas para la re significación de los caminos reales	#	ND	10	10	S. Cultura y Turismo

"En la Cultura está la única fuente de Esperanza"
Jesús Martín Barbero

Artículo 18. TRANSVERSALIDAD PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA*: Adóptese la Transversalidad Participación y Democracia del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019", así:*

TRANSVERSALIDAD PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

COMPONENTE
1 PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

1.1 Diagnostico

Con la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991, el Estado Colombiano estableció mecanismos de participación que favorecen y fortalecen al Estado, ya que se involucra a la sociedad en la construcción de un país con oportunidades. Colombia se constituye como una República democrática y participativa, lo que implica la creación de escenarios de participación y legitimación ciudadana que coadyuven la consolidación de una Nación más equitativa y justa.

El Plan de Desarrollo de Boyacá, tratará de darle un verdadero sentido democrático al diseño y desarrollo de la política pública, donde los mecanismos de democracia representativa se complementen con aquellos propios de la democracia participativa. Para el año 2015, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, desarrolló un análisis con la encuesta de **Cultura Política,** cuyo objetivo fue "Generar información estadística estratégica que permita caracterizar aspectos de la cultura política colombiana basados en las percepciones y prácticas de los ciudadanos sobre su entorno político, como insumo para diseñar políticas públicas dirigidas a fortalecer la democracia colombiana" (DANE, 2015) que desarrolla un contenido temático basado en Participación, Elecciones y Partidos. Los principales hallazgos están basados en las siguientes estadísticas:

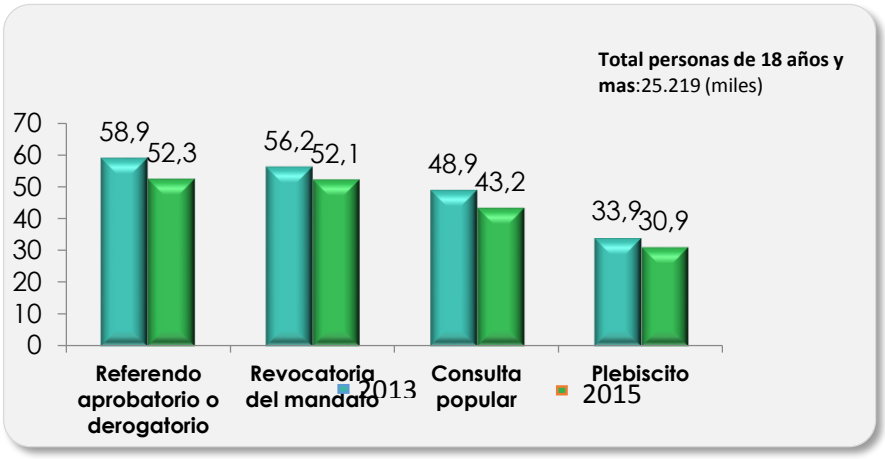

Ilustración 1 Porcentaje de personas de 18 años y más que conocen o han oído hablar de los mecanismos de participación ciudadana Cabeceras municipales

Fuente: DANE – Encuesta de Cultura Política 2015.

El mecanismo de participación más conocido para las personas de 18 años es el referendo aprobatorio o derogatorio (DANE, 2015). Por ello es necesario renovar las estrategias que promuevan e informen la Participación Ciudadana desde sus diferentes frentes y que permitan hacer uso efectivo de cada herramienta brindada por la Ley.

Entre las herramientas disponibles de participación ciudadana se encuentran los espacios brindados por reuniones de organizaciones comunales y de integración social. A continuación, se observa la frecuencia de asistencia a reuniones de organizaciones en las cabeceras municipales:

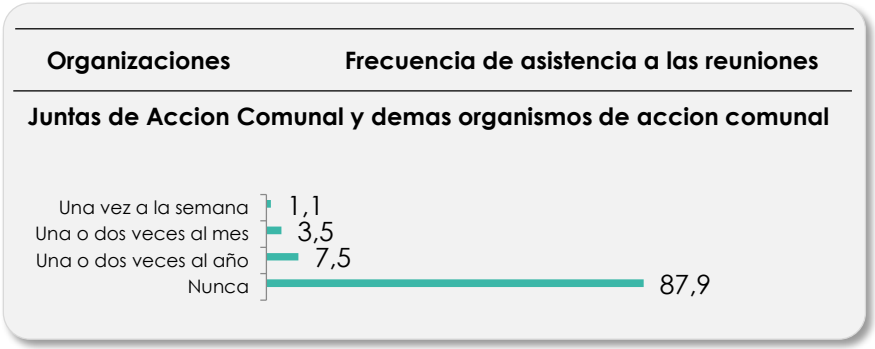

Ilustración 2 Distribución porcentual de personas de 18 años y más según frecuencia de asistencia a reuniones de organizaciones cabeceras municipales

Fuente: DANE – Encuesta de Cultura Política 2015.

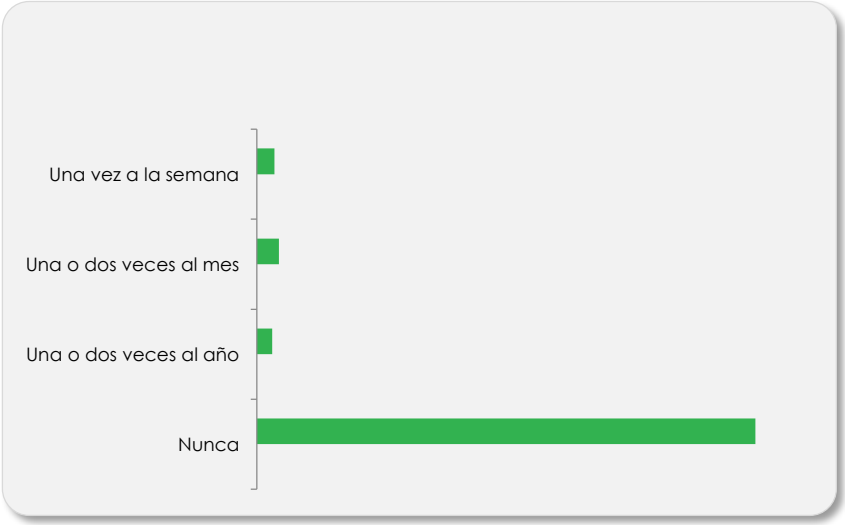

Ilustración 3 Asociaciones, grupos, clubes o colectivos recreativos, deportivos, o artísticos o culturales

Fuente: DANE – Encuesta de Cultura Política 2015.

Teniendo en cuenta la facultad que tiene la Secretaría de Participación y Democracia, es preocupante que la asistencia a Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones comunales esté representada en un 12,1% y que el 87,9% de las personas encuestadas a nivel nacional nunca hayan participado de estas organizaciones consideradas pilares del desarrollo económico y consolidación del tejido social.

Es por ello, que se hace necesario la creación de programas que incentiven a la comunidad para participar activamente en los espacios de los organismos comunales y además fortalezcan la estructura organizacional que dentro de sus alcances tiene como función el liderazgo, la formulación y la gestión de proyectos y/o empresas solidarias de origen comunal ante las entidades territoriales, que da como resultado el progreso social y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. En cuanto a los espacios de participación ciudadana y de control social actualmente existentes se puede observar que a nivel nacional hay buena recepción en cuanto a la existencia de la veeduría ciudadana. En la encuesta mencionada anteriormente realizada por el DANE, se concluye que las veedurías ciudadanas son el espacio de participación ciudadana más conocido (DANE, 2015). Por otra parte, se encuentra la percepción de la comunidad colombiana frente a diferentes afirmaciones, en base a la participación ciudadana y su efectividad en la solución de los problemas de la comunidad y el acceso a los beneficios que otorgan a las minorías étnicas y sociales.

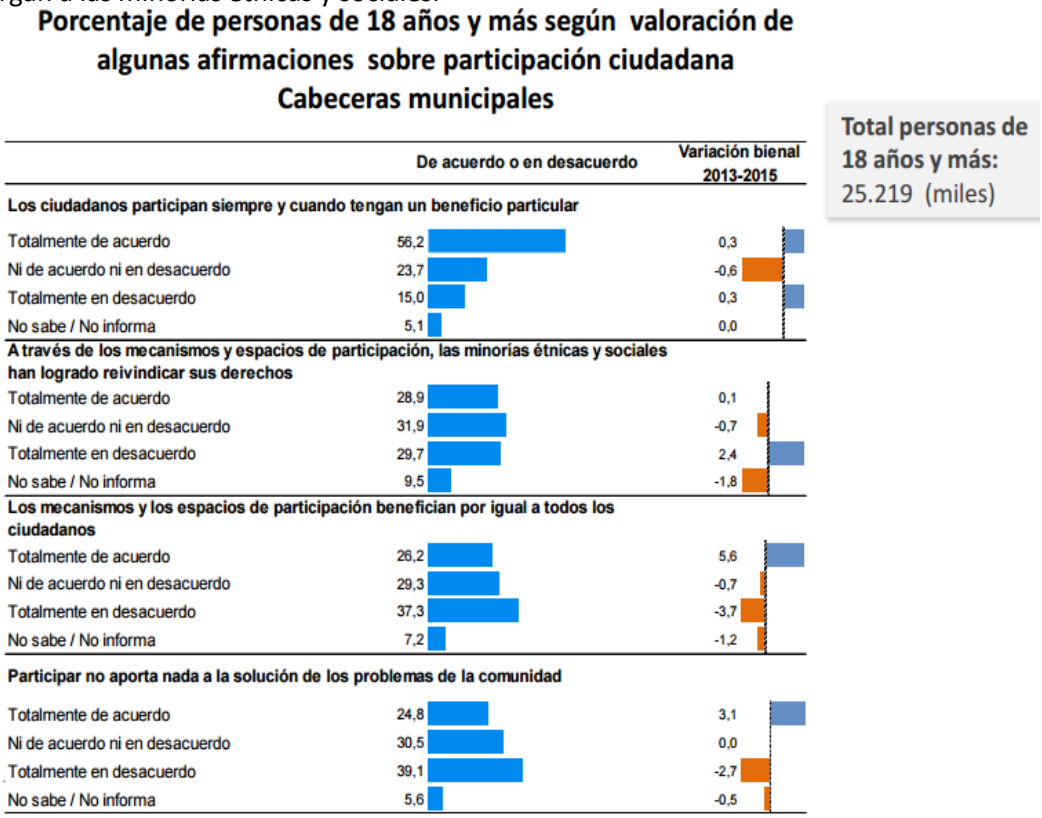

Ilustración 4 Participación ciudadana

Fuente: DANE – Encuesta de Cultura Política 2015.

Entre las conclusiones a destacar se encuentra: *i)* El 56% de la población colombiana encuestada afirman que la participación ciudadana va en busca del beneficio particular; *ii)* El 31,9% permanece imparcial frente a que los mecanismos de participación benefician o no a las minorías étnicas y sociales; *iii)* El 37,3% considera que los mecanismos y los espacios de participación no benefician por igual a todos los ciudadanos y por último; *iv)* El 39,1% afirma que los mecanismos de participación si aportan a la solución de los problemas de la comunidad, Boyacá no es ajena a esa realidad.

Veeduría Ciudadana

Durante la vigencia de 2012 a 2015, se realizaron 8 Comités y 3 subcomités de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías ciudadanas de Boyacá RIAV. A través de este mecanismo, fue posible la constitución de 4 redes de veedurías en el Departamento entre las que se encuentran: la Red Provincial de Veedurías de Obras Públicas para Lengupá, la Red de Veedurías al Plan Alimentario Escolar, la Red Provincia de Occidente al Contrato denominado "Pavimentación y Rehabilitación del Corredor Vial Buenavista-La Victoria, la Red al contrato vial y el mejoramiento de la vía Santa Sofia, Villa de Leyva – Moniquirá".

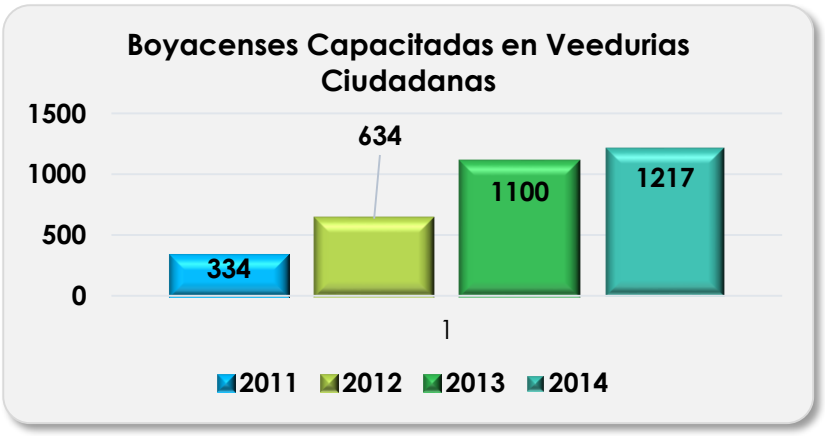

Ilustración 5 Boyacenses capacitados en veedurías ciudadanas
Fuente: Secretaria de Participación y Democracia

Los programas de capacitación en articulación con la Contraloría General de la República, la ESAP, y la sectorial que fueron dirigidas a las veedurías; tuvieron como objetivo la vinculación de los jóvenes del Departamento; como resultado se capacitaron 1.217 personas, de los cuales 1.100 son Jóvenes. No obstante, se requieren mayores esfuerzos para vincular a más ciudadanos en los procesos de formación en veedurías, ya que son indispensables para mejorar la transparencia y ejercer control social a los recursos públicos, que benefician a la comunidad. Las Veedurías Ciudadanas han manifestado en estos encuentros, que su problemática se focaliza en el acceso a la información, en no contar con herramientas tecnológicas al interior, escaza capacitación, bajo empoderamiento en los jóvenes y en la ausencia de apoyo interinstitucional para fortalecer sus acciones.

Entidades Sin Ánimo de Lucro

Actualmente en el Sistema de Información de Personerías Jurídicas SIPEJ se encuentran registradas 4.190 entidades Sin ánimo de lucro, de las cuales aproximadamente 1.080 han actualizado documentos en los últimos cuatro años, alrededor de 30 se han disuelto y liquidado y las demás requieren depuración[1].

La Gobernación de Boyacá ha centrado su atención en el reconocimiento de Personerías Jurídicas, inscripción de dignatarios, aprobación de reformas estatutarias y expedición de certificaciones de representación legal de las personas jurídicas que quedaron exentas de registro en Cámara de Comercio, como Clubes y ligas deportivas, cuerpos de Bomberos voluntarios, etc. Sin que a la fecha se establezca y aplique un mecanismo para lograr que estas entidades tengan sus documentos al día y notifiquen sobre los registros de sus actuaciones ante esta secretaria, generando que sea imposible establecer el estado actual de estas Personerías Jurídicas; por lo que se requiere una depuración de la información con el fin de que actualicen, liquiden y disuelvan o en su defecto proceder a suspenderlas.

Lo anterior, evidencia el desconocimiento por parte de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, frente a los deberes y obligaciones que tienen para facilitar la Inspección, Control y Vigilancia a sus organizaciones; esto requiere tomar medidas urgentes desde la promoción y capacitación en dichos temas para aumentar las entidades revisadas y por lo tanto mantener un sistema de información disponible y una base actualizada. La plataforma está parametrizada en ejecución con 14 módulos: mantenimiento, atención y modificación de ESAL, atención al ciudadano, reportes y listados, archivo y expedientes, estados financieros, recomendaciones, normatividad, noticias, entidades de supervisión, provincias, citación por llamadas de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), Opciones adicionales y Visitas.

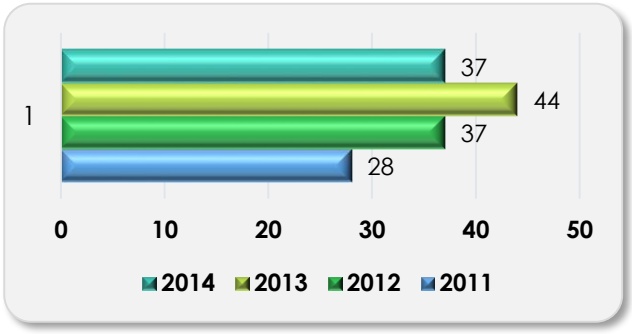

Ilustración 6 Tramites reconocimiento entidades sin Ánimo de Lucro

Fuente: Secretaria de participación y Democracia Boyacá

Los Trámites de reconocimiento de Entidades Sin Ánimo de Lucro, realizados ante la Secretaría de participación y democracia, se llevan a cabo de acuerdo a las solicitudes recibidas.

[1] Datos de la Secretaría de Participación y Democracia

Como apuesta del Gobierno Departamental, está la tarea de poder fortalecer a las Entidades Sin Ánimo de Lucro que se encuentran ubicadas en el Departamento y empoderarlas para que genere desarrollo endógeno en cada territorio y puedan desarrollar su objeto social para el cual fueron creadas.

Participación Ciudadana

El departamento de Boyacá, está compuesto por 13 provincias, con 123 municipios, donde gran parte de la extensión corresponde a zona rural, lo que genera dos factores que inhiben la adecuada articulación de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil con la administración departamental: la carencia de recursos para el desplazamiento y los tiempos de viaje desde algunos municipios a la ciudad de Tunja implica que la cobertura de la atención de la Secretaría de Participación y democracia no satisfaga en la totalidad las necesidades de la comunidad. Las zonas más afectadas por esta situación han sido los municipios de Cubará y Puerto Boyacá, y las provincias de La Libertad, Norte y Gutiérrez.

Otro aspecto de la participación ciudadana a tratar, es la inclusión de toda la población, entre los que se mencionan a las minorías étnicas, personas con discapacidad y la comunidad LGTBI. La Secretaría de Participación y Democracia a la fecha no cuenta con programas e iniciativas que vinculen a dicha población, por lo que se hace necesario el diseño y puesta en marcha de programas de inclusión social que vinculen efectivamente y brinden espacios de participación a aquellos grupos que se encuentran en la lucha por la igualdad de derechos.

Por otra parte, en el Departamento de Boyacá no existe una política pública de carácter departamental que obligue la inclusión del presupuesto participativo dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones. Se identifica así una gran oportunidad para que el actual Gobierno impulse la construcción de “una sociedad moderna, profundamente democrática y participativa, en donde todo cambia, se renueva, se crea y se innova. Una sociedad que reconoce su historia y a partir de ella, crea pactos colectivos basados en la confianza y la esperanza, para afrontar los retos y anticipar las demandas sociales”. (Amaya Rodriguez, 2015).

De la misma forma, con la estructuración de una política pública de presupuesto participativo, lograremos generar a partir de nuevas dinámicas de gobierno, un ambiente de legitimidad social que nos permita realizar intervenciones públicas, mejorar la gestión basada en objetivos inteligentes, cero corrupción, rendición de cuentas y mejoramiento de los sistemas de información para hacer más eficientes las veedurías ciudadanas.

Desarrollo Territorial

Dentro de las funciones de la Dirección de Participación y Administración Local, se encuentra la de realizar evaluaciones periódicas al estado de la descentralización administrativa y modernización municipal para detectar los problemas del proceso y proponer ajustes y correctivos que sean necesarios ante las instancias pertinentes.

Al día de hoy, no se ha llevado a cabo una iniciativa que permita conocer el estado actual de las entidades territoriales en cuanto a las debilidades y dificultades para la modernización municipal, razón por la cual es necesario que no se prolongue más en el tiempo un diagnóstico que busque mancomunadamente el desarrollo de los municipios desde la actualización para mejorar la gestión pública a la vanguardia con la tecnología del país.

Organismos Comunales

Actualmente, en el Departamento de Boyacá se cuentan con 3.000 Organismos Comunales, dentro de las cuales hay 15.000 directivos y 135.000 afiliados. La información correspondiente a los Organismos Comunales que se encuentra en el Secretaria de Participación y Democracia es mínima y no se tiene sistematizada; lo que dificulta la utilización y su respectivo análisis para la toma de decisiones.

En busca del bienestar social, la Ley 743 de 2002 establece en el Artículo 3º que "la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas"; por ello las organizaciones comunales deben garantizar ese principio rector y los fundamentos del desarrollo de la comunidad. Actualmente la Secretaría de Participación y Democracia de Boyacá mantiene una iniciativa para promover la participación incluyente de la sociedad en los organismos comunales; sin embargo y gracias a las bases de datos con las que se cuenta hoy en día, esta sectorial ha determinado que no existe una intervención equitativa por géneros y mucho menos de los grupos que son considerados minorías.

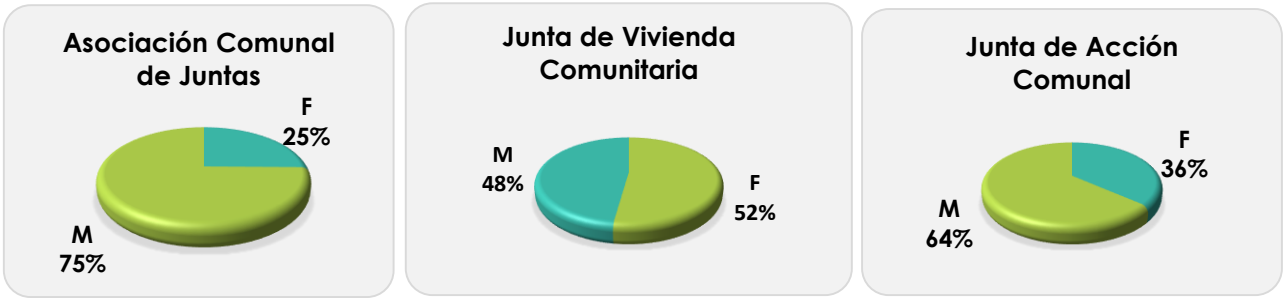

Ilustración 7 Organizaciones comunales

Fuente: Secretaría de Participación y Democracia. Año 2012-2015

Como se observa en las gráficas, la participación por género en las Juntas de Acción Comunal son inequitativas, ya que la participación de mujeres está representada aproximadamente en un 25% menos que la participación del género masculino. En cuanto a las iniciativas para el desarrollo productivo, los Organismos Comunales del Departamento de Boyacá como actores importantes en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental han identificado que las problemáticas por las cuales atraviesan están relacionadas con la falta de capacitación y formación académica, bajo apoyo administrativo en pro de la gestión y deslegitimación de su importancia social y participativa al interior
de sus territorios.

Las estrategias empleadas en el periodo 2012-2015 estuvieron encaminadas a la sensibilización de 7.182 líderes comunales, realización de dos seminarios de fortalecimiento de organismos comunales, material didáctico (12.000 cartillas); Conmemoración del día Comunal, capacitaciones en temas contables a 18 juntas de Acción Comunal en Tunja y sobre el funcionamiento y estructura de los organismos comunales en los municipios de Puerto Boyacá, Tunja, Chiquiza, Sativasur, La Uvita, San Mateo, El Espino, Guacamayas, Sáchica, Berbeo, Motavita, Sativanorte, Chivata, Turmequé, Viracachá, Macanal, Ciénaga, Arcabuco, Sutamarchán, Soracá, Oicatá, Briceño, Tununguá, San Pablo de Borbur y Pauna.

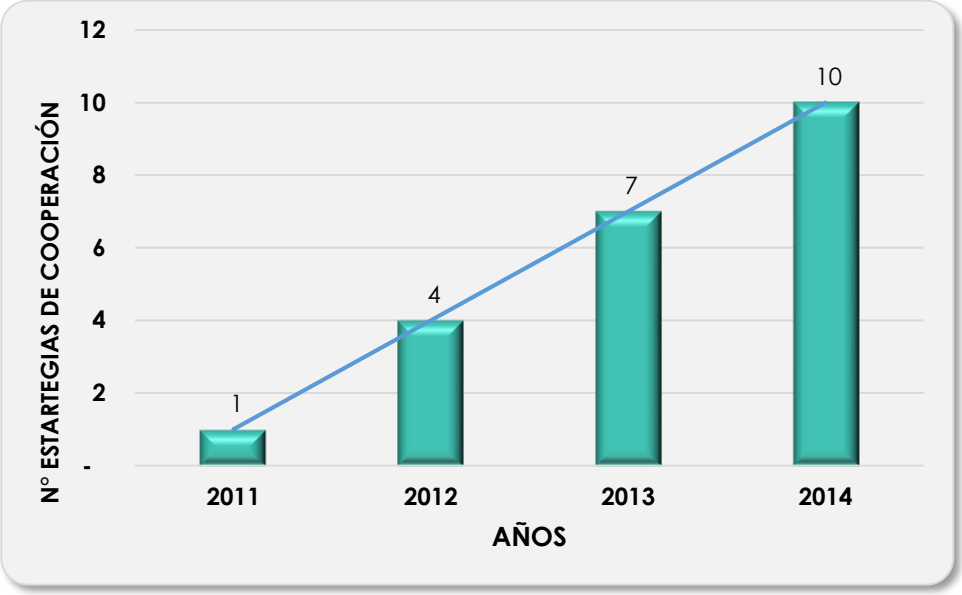

Ilustración 8 Estrategias de cooperación fortalecimiento juntas de acción
Fuente: Secretaría de Participación y Democracia. Año 2012-2015

Así mismo, desde esta secretaría se adelantaron procesos de capacitación en Proyectos Productivos Rentables a 114 Juntas de Acción Comunal y a 65 municipios ubicados en las diferentes provincias del Departamento. En Tunja se han realizado dos capacitaciones a integrantes de 18 organizaciones Comunales.

Si bien, está dentro de las estrategias fundamentales de enseñanza la capacitación en temas de proyectos rentables, funcionamiento y administración; es necesario acompañar y asesorar a los organismos para fortalecer de manera efectiva la estructura organizacional y apoyar el talento humano que hay dentro de ellas. Dichas estrategias van enmarcadas a la promoción y orientación de convenios con diferentes entidades, no solo para el aprovechamiento de presupuestos participativos sino para el desarrollo de la comunidad.

Aprovechando que los Organismos Comunales son una fuente primordial de información en cuanto a las necesidades de la sociedad, se consideran pilar de la generación de ideas y formulación de proyectos

que permitan atacar los puntos críticos en cuanto a carencias de la comunidad para el cierre de brechas sociales.

Por otra parte, en los años 2012-2014 se realizaron procesos de Inspección, control y vigilancia a 2.700 Organismos de Acción Comunal del Departamento de Boyacá.

Ilustración 9 Número de organizaciones comunales inspeccionadas y vigiladas.
Fuente: Secretaria de Participación y Democracia de Boyacá

La inspección, control y vigilancia a los organismos comunales para los años 2012-2013, da como resultado un incremento anual de 144 inspecciones realizadas, bajo las acciones encaminadas a la asistencia técnica personalizada y telefónica, revisión de los diferentes documentos para la elaboración y atención de solicitud de reconocimiento de dignatarios, asesorías en temas rentables y registro de libros.

En cumplimiento a las funciones delegadas a través de la Ley 743 de 2002, Decreto Nacional 890 de 2008, Decreto Nacional 2350 de 2003 y decretos departamentales 1237 y 1238 de 2006, le corresponde al Gobernador a través de la Secretaria de Participación y Democracia la inspección, vigilancia y control a los organismos comunales conformados en el departamento de Boyacá. Actualmente, hay una línea base de 2700 organismos sobre las que se ha ejercido dichas facultades frente a los 3000 existentes.

Los Organismos Comunales del Departamento de Boyacá, como actores importantes en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, han identificado que las problemáticas por las cuales atraviesan están relacionadas con la falta de capacitación y formación académica en temas contables, formulación de proyectos, liderazgo, uso de la tecnología para crear Juntas de Acción comunal a la vanguardia, presupuesto y asuntos jurídicos, la falta de apoyo administrativo en pro de la gestión para fomentar la celebración de contratos desde las Juntas de Acción Comunal, incentivos en cuanto a subsidio de

transporte, educación y designación de contratos y deslegitimación de su importancia social y participativa al interior de sus territorios.

Finalmente, en los ejercicios de planeación participativa se identificó la necesidad de desarrollar proyectos que estén relacionados con la Implementación de sistemas de información, transferencia de herramientas tecnológicas, formación y capacitación, apoyo económico para la gestión y legitimación por los gobiernos locales a través de su articulación en la ejecución de los proyectos. También propone que se conformen veedurías en temas como protección de páramos, patrimonio cultural y empoderamiento juvenil desde instituciones educativas.

COMPONENTE
PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

1.2 Lineamientos estratégicos

El Plan Departamental de Desarrollo "Creemos en Boyacá, tierra de Paz y Libertad" 2016-2019, a través de la participación y democracia ciudadana, orienta sus programas a profundizar y fortalecer los mecanismos de democracia representativa, que sirven como herramienta a la sociedad para ser colaboradores activos de la justicia y la administración pública.

La participación ciudadana es un derecho fundamental dictado por la constitución, y es responsabilidad del Estado promulgar por su utilización desde cada uno de los frentes disponibles por la sociedad.

Entre las acciones disponibles para hacer uso de la participación ciudadana, se encuentra los espacios de formación ya sea escolar, técnica, tecnológica y profesional que permiten instruir al individuo como actor fundamental de las decisiones públicas que afectan las actividades establecidas por el estado.

Para resaltar, se encuentra la utilización de los fondos de participación ciudadana que tiene como finalidad la financiación de programas cuyo objetivo es hacer efectivo el ejercicio de la democracia. Tanto los fondos, como el presupuesto participativo requieren de la formulación de políticas públicas que fortalezcan los procesos de ejecución de este tipo de estrategias, con el único propósito de dar solución a las principales problemáticas y necesidades desde la participación ciudadana.

Aspecto importante es el control social desde el ejercicio de la veeduría ciudadana, el cual pretende promover y fomentar que los boyacenses incidan y hagan un control efectivo de la gestión de los recursos públicos. Tal mecanismo tiene como finalidad impulsar la formación de líderes cívicos que estén interesados en promover el buen funcionamiento social y económico de la región a través del estado que permita un trabajo mancomunado entre el pueblo-gobierno, para satisfacer los objetivos

establecidos de acuerdo a las necesidades. Además, promulga la utilización de los recursos de forma transparente, articulada con la sociedad y en pro del desarrollo integral de la comunidad.

Las facultades de inspección, vigilancia y control a entidades sin ánimo de lucro conformadas en el Departamento de Boyacá, de competencia de la Gobernación Departamental a través de la Secretaría de Participación y Democracia por disposiciones normativas como Ley 22 de 1987, Decretos Nacionales 1318 de 1988, 1093 de 1989, 1529 de 1990, 427 de 1996, Decreto-Ley 2150 de 1995, y Decretos Departamentales 1237 de 2006 y 1365 de 2015; otorgan a la actividad administrativa la responsabilidad social de su función y las buenas prácticas organizacionales. Dicho objetivo se logra a través del Sistema de Información de Personerías Jurídicas SIPEJ, que de manera sistemática hace eficiente, eficaz y efectivo el manejo de la información que permite generar el estado actual de las Entidades Sin Ánimo de Lucro y a su vez facilitar las actividades de la sectorial para con estas entidades.

Es por ello, que es de vital importancia el mantenimiento y depuración de estas bases de datos, donde se pueda evidenciar el incumplimiento de las obligaciones dictadas por la ley y se puedan reportar las actividades a la sectorial para determinar si estas se encuentran inactivas.

La Secretaría de participación y democracia desde sus funciones también debe apoyar la administración municipal para que estas presten un buen servicio y hagan un uso adecuado de los recursos de los cuales disponen. Entre las estrategias de apoyo se encuentra el fortalecimiento de las capacidades tanto técnicas como administrativas de los alcaldes, concejales y personeros, con el fin de que éstos trabajen en pro de las comunidades con el cumplimiento de sus objetivos establecidos.

Parte fundamental del desarrollo comunitario está determinado por la gestión realizada por los organismos comunales, es por ello que se hacen necesarias estrategias que involucren a la sociedad civil a participar en dichas organizaciones de tal forma que exista una relación estrecha entre la comunidad y el estado donde el canal de comunicación basado en las necesidades primordiales y las oportunidades de cada región sean tenidas en cuenta para la creación de actividades dirigidas al desarrollo integral del Departamento. Por esta razón, es de vital importancia hacer que los organismos comunales utilicen todas sus facultades otorgadas por la Ley para que desde su gestión auto sostenible ejecuten proyectos que incentiven la activación de la economía desde la creación de empresa y la propuesta de procesos productivos.

Programa
1.2.1 Promover el control social, y las veedurías ciudadanas en el departamento.

Objetivo Promover la constitución de veedurías ciudadanas, para el manejo transparente de los asuntos y recursos públicos, generando mayor fiscalización sobre la gestión municipal, dando como resultado ejercicios de control reales y efectivos en cuanto a las intervenciones estatales.

Las veedurías ciudadanas en el Departamento de Boyacá, se deben concebir como aquel mecanismo democrático de representación donde la sociedad puede incidir en la Gestión de lo Público y así combatir los flagelos de la corrupción. Con el ejercicio de la veeduría ciudadana, se busca dinamizar la solidaridad entre los habitantes en procura de un mayor compromiso con el destino colectivo. El ejercicio de la función de control y vigilancia por veedores ciudadanos impulsa la formación de líderes cívicos y la consolidación de organizaciones civiles, democráticas y representativas que cumplan tal función.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Nuevas Veedurías constituidas en el Departamento	#	221	33	254	Sec. Participación y Democracia

Subprograma:

1.2.1.1 Jóvenes en el ejercicio de la función de control social.

Objetivo: Fomentar la participación de nuevos jóvenes en el ejercicio ciudadano de control social siendo veedores de la gestión pública y empoderándolos en la toma de decisiones para que representen la defensa de la participación ciudadana en los diferentes temas que sean de interés colectivo.

Empoderar a jóvenes (mujeres, hombres, comunidad LGTBI, discapacitados y grupos étnicos) en el ejercicio del control social a la gestión pública basado en la vigilancia de los recursos del estado para garantizar el uso eficiente y transparente de los mismos mediante la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad que establece la Ley y a su vez, dicho empoderamiento propenda el acercamiento de los jóvenes en procesos de formación ciudadana en Democracia como táctica de desarrollo comunal en los sectores tanto políticos como económicos, motivándolos al uso del mecanismo democrático de representación brindado por el estado. Este subprograma se artícula con el subprograma No 7.2.2.1. No 4.2.1.1. y No 7.2.4.1 de la dimensión de desarrollo humano y con el subprograma 1.2.3.6. de la transversalidad de Cultura y Bicentenario.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Jóvenes veedores participando en control social	#	1100	200	1300	Sec. Participación y Democracia

Subprograma:

1.2.1.2 Capacitación a la sociedad civil en temas de control social.

Objetivo: Capacitar a la comunidad en mecanismos de control social en función a la vigilancia de la gestión pública articulados con las personerías municipales sensibilizando a la sociedad civil en la organización y constitución de las veedurías ciudadanas.

Las comunidades y los diferentes actores sociales del Departamento de Boyacá, frente a los asuntos públicos y cuidado de los recursos del estado necesitan de asesoría que permita desarrollar habilidades para el control ciudadano a objetos específicos como servicios públicos, educación vivienda y salud entre otros y que se generen espacios de promoción y reflexión sobre civismo, participación y democracia para contextualizar las acciones de control social en el marco de la eficiencia y transparencia. Las Personerías Municipales por mandato legal tienen dentro de sus funciones la obligación de "Promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias"; es por eso que se hace necesario aunar esfuerzos con dichas instituciones y trabajar mancomunadamente en la capacitación a la sociedad civil. Este subprograma se articula con el subprograma No 1.2.3.1 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Capacitaciones en articulación con las Personerías Municipales realizadas	#	14	40	54	Sec. Participación y Democracia

Subprograma:

1.2.1.3 Convenios para el desarrollo comunal, comunitario y control social

Objetivo: Articular con la academia procesos de formación dirigida a la comunidad en temas de control social, empoderamiento y liderazgo comunitario, para buscar el aprovechamiento del conocimiento técnico y profesional en distintas áreas útiles para la misión de la veeduría.

Busca vincular a universidades para que a través de sus estudiantes, cuerpo docente, funcionarios administrativos y demás personal, se conformen grupos de veedores para vigilar el buen funcionamiento de las entidades del Estado y a los funcionarios responsables de dicha gestión pública. Se espera con la instrucción y formación que recibe la población universitaria y la experiencia de las instituciones en diferentes programas académicos, aprovechar esos conocimientos técnicos y profesionales que permitirán el ejercicio de un control social que proteja y vigile el uso de los recursos públicos, permitiendo también el enriquecimiento de los organismos de control y fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos en el Estado y en la democracia.

Este subprograma se articula con el subprograma No. 15.2.1.3 de la dimensión Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Convenios suscritos con IES y Organizaciones de la sociedad civil	#	0	3	3	Sec. Participación y Democracia

Programa

1.2.2 Inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.

Objetivo: Aumentar la inspección, control y vigilancia a las Entidades sin ánimo de lucro, verificando el cumplimiento de las obligaciones contables, administrativas y jurídicas.

En cumplimiento a las funciones delegadas a través de la Ley 22 de 1987, Decreto 1318 de 1988, Decreto Nacional 1093 de 1989, Decreto 1529 de 1990, Decreto Ley 2150 de 1995, Decreto Nacional 427 de 1996 y decretos departamentales 1237 de 2006 y 1365 del 31 de diciembre de 2015, le corresponde al Gobernador a través de la Secretaria de Participación y Democracia, las facultades de inspección, vigilancia y control a entidades sin ánimo de lucro de su competencia, conformadas en el departamento de Boyacá.

Por otra parte, de acuerdo a las bases de datos existentes en la Secretaría de Participación y Democracia, las Entidades Sin ánimo de Lucro mantienen un déficit en cuanto a la presentación de información financiera, lo que impide ejercer un control eficiente a la función de la entidad y la toma de decisiones estratégicas que garanticen el buen comportamiento de las mismas basado en lo que se plantea en la normatividad.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Entidades sin Ánimo de Lucro inspeccionadas, controladas y vigiladas	#	200	200	400	Sec. Participación y Democracia

Subprograma

1.2.2.1 Encuentro departamental con entidades sin ánimo de lucro.

Objetivo: Organizar encuentros departamentales con entidades sin ánimo de lucro referenciando los temas administrativos, contables y financieros, en relación a los procesos de la sectorial para que continúen dando cumplimiento al objeto social para el cual fueron creadas.

El Encuentro Departamental tiene como finalidad brindar un espacio de interacción entre las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la Gobernación de Boyacá, la DIAN, Cámaras de Comercio y el Ministerio del Interior en base a las obligaciones que tienen frente a cada una de las entidades, referenciando diferentes temas

en los que se les permite ejercer sus derechos y continúen dando cumplimiento al objeto social para el cual fueron creadas, además, generar un canal de información que permite atender inquietudes técnicas y conceptuales sobre asuntos referentes a la gestión administrativa y responsabilidad social.

Como apoyo al evento, es necesario hacer uso de materiales didácticos como estímulos a las Entidades Sin Ánimo de Lucro en su labor y adicionalmente se busca promover la gestión pública transparente por parte de la Secretaria de participación y Democracia.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Eventos realizados	#	0	2	2	Sec. Participación y Democracia

Subprograma

1.2.2.2 Depuración de la información relacionada al estado actual de las entidades sin ánimo de lucro inactivas.

Objetivo: Depurar la información que reposa en la Secretaría de Participación y Democracia concerniente al estado actual de las Entidades Sin Ánimo de Lucro que a la fecha se encuentran inactivos en el sistema de información que se dispone, para que sean actualizadas.

Desde el año 1997, no se ha realizado la actualización de la información de entidades Sin Ánimo de Lucro que están bajo la competencia de la Secretaría de Participación y Democracia, quien acorde a la ley tiene la facultad de inspección, vigilancia y control de dichas entidades conformadas en el departamento de Boyacá. Por lo anterior, se hace necesario la implementación de estrategias de promoción y publicación; así como la elaboración de actos administrativos, para atender esta situación y lograr que las Entidades Sin Ánimo de Lucro que están incumpliendo con las obligaciones legales se pongan al día y reporten sus actividades ante la Secretaría de Participación y Democracia.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Bases de datos depuradas	#	0	1	1	Sec. Participación y Democracia
Estrategia de promoción y publicación para incentivar la actualización de datos y cumplimiento de obligaciones legales desarrollada	#	0	4	4	Sec. Participación y Democracia
Entidades actualizadas y/o suspendidas	#	0	300	300	Sec. Participación y Democracia

Programa
1.2.3 Promoción para la participación ciudadana.

Objetivo: Fortalecer las iniciativas que garanticen la participación ciudadana, interés asociativo y organización comunitaria en los entes territoriales brindando a los ciudadanos espacios de intervención en la gestión pública.

Promover que la democracia sea más incluyente en el ámbito de lo público a través de diferentes iniciativas en el territorio boyacense, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la participación ciudadana y blindar a la sociedad para que tengan la posibilidad de participar en las decisiones colectivas en cumplimiento de la carta magna que señala, que Colombia es una República democrática y participativa, impulsar el compromiso que tienen los boyacenses en todos los espacios de la vida social.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Iniciativas de participación activa fortalecidas	#	1	4	4	Sec. Participación y Democracia
Proyectos para la promoción de Fondos de Participación ciudadana ejecutados	#	0	1	1	Sec. Participación y Democracia

Subprograma
1.2.3.1 Sociedad boyacense haciendo parte activa de la participación ciudadana.

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana de la sociedad Boyacense de manera incluyente (mujeres, hombres, jóvenes, niños, personas con discapacidad, comunidades étnicas y LGTBI, entre otros), en procesos de toma de decisiones públicas que beneficien a la colectividad impulsando la democracia real.

El Departamento de Boyacá, debe promover los mecanismos de participación ciudadana como instrumentos que faciliten a los ciudadanos ejercer su soberanía en la toma de decisiones frente a determinados asuntos de interés Departamental; donde pueda la población intervenir en las decisiones que involucran su entorno inmediato para que las comunidades trabajen en conjunto dando paso a iniciativas de desarrollo que garanticen el buen vivir en la sociedad. Por eso, es necesario que se fomenten diferentes mecanismos en donde la población pueda tener conocimiento de las decisiones territoriales y puedan participar de manera individual o colectiva. Adicionalmente, con esta iniciativa se generarán dos dinámicas importantes y necesarias para nuestro departamento: el desarrollo de una sociedad más tolerante e incluyente y el levantamiento de información sobre la participación de minorías y grupos poblacionales de especial interés constitucional en este tipo de procesos.

Este subprograma se articula con el subprograma No. 7.2.2.1. No. 8.2.2.1 No. 9.2.1.1 No 12.2.1.1 de la dimensión de Desarrollo Humano

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones orientadas a la Participación ciudadana realizadas	#	0	20	20	Sec. Participación y Democracia
Proyecto pedagógico en mecanismos de participación ciudadana, cultura democrática y comunitaria en establecimientos educativos desarrollado	#	0	1	1	Sec. Participación y Democracia

Subprograma

1.2.3.2 Creación de política pública departamental de presupuesto participativo.

Objetivo: Formular una Política Pública Departamental de Presupuestos Participativos enfocada a la promoción de la participación ciudadana en cuanto a la toma de decisiones con base en los recursos de inversión cumpliendo con el principio constitucional de la Democracia Participativa.

En busca de un mecanismo de promoción de la participación ciudadana, se llevará a cabo la iniciativa de aplicar metodologías que permitan la elaboración, comunicación, y divulgación de información de los presupuestos participativos. Entre los asuntos a tratarse, se encuentra la planeación y todo el marco teórico y legal que se hace necesario para garantizar un proceso idóneo en cuanto a la aplicación y construcción de los presupuestos participativos. La finalidad de la política pública es fortalecer el proceso de ejecución de este tipo de presupuestos a fin de atender y solucionar las principales problemáticas presentes en cada una de las comunidades, abriendo un espacio inédito para la participación ciudadana en el Departamento de Boyacá. Este subprograma se articula con el subprograma No. 3.2.4.1. y No. 3.2.4.2 de la dimensión Desarrollo Institucional.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Política pública departamental de presupuesto participativo implementada	#	0	1	1	Sec. de Participación y Democracia

Subprograma

1.2.3.3 Acercándonos más a la comunidad.

Objetivo: Garantizar la cobertura de atención al público por la Secretaría de Participación y Democracia en las provincias del Departamento, permitiendo que los habitantes tengan otra oportunidad de acceso a la administración.

La actividad desarrollada por la entidad departamental debe estar dirigida a la consecución de los cometidos estatales, que de acuerdo al mandato constitucional son garantizar la prestación de los servicios a la comunidad; es por ello, que con el fin de acercarnos más a la sociedad civil y facilitar un mayor acceso a la administración en lo que respecta a las funciones de la Secretaría de Participación y Democracia, se pretenderá que atendamos a las personas con requerimientos frente a las diferentes funciones que nos corresponden. Esta iniciativa surge como respuesta a las necesidades planteadas por la comunidad en el desarrollo de las mesas provinciales de planeación participativa. Acorde con lo expuesto por los actores convocados, dos factores inhiben la adecuada articulación de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil con la administración departamental: la carencia de recursos para el desplazamiento y los tiempos de viaje desde algunos municipios a la ciudad de Tunja. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.4.2 de la dimensión Desarrollo Institucional.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Iniciativas para atender necesidades de la comunidad en provincias lejanas	#	0	4	4	Sec. Participación y Democracia

Programa:

1.2.4 Dinamizando el desarrollo territorial

Objetivo: Fortalecer las capacidades de las administraciones municipales, en articulación con otras sectoriales e instituciones, promoviendo la autonomía y el mejoramiento de la prestación del servicio público en las provincias.

La administración municipal debe propender por el buen servicio y por garantizar la ejecución correcta de los recursos de los cuales dispone, por esa razón como iniciativa se pretende fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los Alcaldes y Concejales, lo que permitirá que ellos como gestores de sus Municipios logren sus objetivos en pro de las comunidades.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Provincias atendidas con procesos de fortalecimiento institucional	#	23	67	100	Sec. Participación y Democracia

Subprograma

1.2.4.1 Orientación de la modernización municipal

Objetivo: Identificar las debilidades y dificultades para la modernización de la gestión municipal a fin de garantizar la eficiencia y eficacia en el desarrollo su misión.

Dentro de las funciones de la dirección de Participación y Administración Local, se encuentra la de realizar evaluaciones periódicas al estado de la descentralización administrativa y modernización municipal para detectar las debilidades y dificultades del proceso y proponer ajustes y correctivos que sean necesarios ante las instancias pertinentes. Este subprograma se articula con el subprograma No. 7.2.2.1 de la dimensión Desarrollo Institucional y subprogramas No. 2.2.1.3, No. 2.2.2.1 de la dimensión Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios diagnosticados en gestión local	#	0	60	60	Sec. Participación y Democracia
Evaluación de la descentralización adelantada	#	0	1	1	Sec. Participación y Democracia

Subprograma

1.2.4.2 Fortaleciendo las capacidades de los administradores municipales

Objetivo: Coordinar procesos de capacitación en temas de desarrollo regional dirigido a municipios por provincias, en articulación con otras sectoriales e instituciones promoviendo la autonomía y el mejoramiento de la prestación del servicio público.

Los alcaldes de Boyacá, tienen como misión lograr los objetivos que se hayan propuesto para el beneficio de la comunidad a través de herramientas normativas que los facultan a materializar la autonomía administrativa con la que cuentan buscando que cada uno de sus municipios esté a la vanguardia de los instrumentos de desarrollo de los que dispone el País. Este subprograma se articula con el subprograma No. 3.2.3.1 y No. 6.2.1.1 de la dimensión Desarrollo Institucional

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Provincias con capacitaciones realizadas	#	3	10	13	Sec. Participación y Democracia
Administraciones municipales asesoradas según demanda	%	100	100	100	S. Participación y Democracia

Programa

1.2.5 Desarrollo Comunal y Comunitario.

Objetivo: Implementar estrategias de cooperación interinstitucional que fortalezcan a las organizaciones comunales y comunitarias, y las articulen con entidades públicas y privadas.

La pretensión en este cuatrienio, con los organismos comunales, es involucrar a la sociedad civil para la construcción de un departamento y gobierno participativo con el fin de ser parte activa en los procesos de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana, de reconciliación y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas, para lo cual se impulsarán iniciativas que fortalezcan las empresas, microempresas o nuevas iniciativas empresariales surgidas en el seno de las juntas de acción comunal, a través de capacitaciones, asesorías y acompañamiento en aspectos relacionados a su funcionamiento, igualmente la identificación, mediante convocatorias, de proyectos rentables, que faciliten la sostenibilidad y autosuficiencia de las mismas, permitiendo de este modo el desarrollo de cada una de las comunidades.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias para fortalecer el desarrollo comunal y comunitario.	#	0	4	4	Sec. Participación y Democracia
Acciones para la promoción de convenios entre establecimientos educativos y organismos comunales	#	0	4	4	Sec. Participación y Democracia

Subprograma

1.2.5.1 Apoyo a la conformación de comisiones empresariales de los organismos de acción comunal

Objetivo: Promover la conformación de nuevas comisiones empresariales de organismos de acción comunal en el Departamento, fomentando la constitución de empresas solidarias que generen proyectos rentables para el desarrollo de la región.

De acuerdo con la Ley 743 de 2002, las comisiones empresariales de organismos de acción comunal tienen como función el liderazgo, la formulación y la gestión de proyectos y/o empresas solidarias de origen comunal ante las entidades territoriales, estas a su vez determinarán la viabilidad de los proyectos propuestos por organismos comunales. La importancia del apoyo a la conformación de estas comisiones empresariales radica en que estas hacen parte de los fundamentos de desarrollo de la comunidad que permiten el fortalecimiento de la integración, autogestión, solidaridad y participación de la sociedad para cambiar positivamente la realidad integral del entorno social. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.5.1 de esta misma dimensión.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones de promoción para la conformación de Comisiones empresariales realizadas	#	0	4	4	Sec. Participación y Democracia

Subprograma

1.2.5.2 Apoyo a los organismos comunales.

Objetivo: Promover el fortalecimiento y la conformación de nuevas organizaciones comunales en el Departamento, para que estas puedan emprender de forma autónoma la formulación, realización y evaluación de programas y proyectos regionales en función del bienestar social.

Como estrategia para que las organizaciones comunales sean independientes y puedan concertar programas de desarrollo social y por ende de interés común con el objeto de mejorar el bienestar de los habitantes del departamento de Boyacá, se hace necesario apoyar el proceso de elecciones de organizaciones comunales por su importancia para la base de la democracia, el cual merece que las instituciones del estado generen garantías y transparencia a través de la implementación de actividades para mejorar el conocimiento y apoyo de las mismas, con el fin de que los elegidos representen la voluntad de los votantes.

Así mismo es de vital importancia el fortalecimiento de iniciativas que permitan su articulación con entidades públicas y privadas con el ánimo de consolidar organizaciones sostenibles, autosuficientes que impulsen el desarrollo económico local y consoliden el tejido social. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.3.1 de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones para la promoción de conformación de Nuevas Asociaciones realizadas	#	0	4	4	Sec. Participación y Democracia
Convenios con J.A.C. promovidos	#	0	100	100	Sec. Participación y Democracia
Capacitaciones y asesorías por demanda realizadas	%	100	100	100	Sec. Participación y Democracia
Convocatoria de proyectos comunales realizadas	#	0	1	1	Sec. Participación y Democracia
Programa "Formador de Formadores", apoyado	#	0	1	1	Sec. Participación y Democracia
Banco de Experiencias exitosas y buenas practicas comunales y comunitarias, creado	#	0	1	1	Sec. Participación y Democracia

Subprograma

1.2.5.3 Conmemoración del día de la acción comunal en el departamento.

Objetivo: Conmemorar y dignificar el Día de la Acción Comunal con el fin de incentivar la gestión que realiza los dignatarios al interior de sus comunidades.

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley 743 de 2002 art. 73 la Gobernación deberá promover el segundo domingo del mes de noviembre de cada año la celebración del Día de la Acción Comunal; por consiguiente, se pretende exaltar, dignificar e incentivar la labor de los dignatarios en organismos comunales como reconocimiento a su labor social, conmemorando las acciones implementadas en la lucha contra la violencia y la resolución de las diferentes problemáticas que se les presentan al interior de las comunidades. Este subprograma se articula con el subprograma No. 16.2.1.2 de la dimensión Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Eventos realizados	#	3	4	7	Sec. de Participación y Democracia

Subprograma

1.2.5.4 Inspección, vigilancia y control a los organismos comunales.

Objetivo: Asegurar el proceso de inspección, control y vigilancia a los Organismos Comunales, con el fin de velar por cumplimiento de la normatividad vigente.

En cumplimiento a las funciones delegadas a través de la Ley 743 de 2002, Decreto Nacional 890 de 2008, Decreto Nacional 2350 de 2003 y decretos departamentales 1237 y 1238 de 2006, le corresponde al Gobernador a través de la Secretaria de Participación y Democracia la inspección, vigilancia y control a los organismos comunales conformados en el departamento de Boyacá. Actualmente, hay una línea base de 2700 organismos sobre las que se ha ejercido dichas facultades frente a los 3000 existentes.

Es necesario mantener las condiciones necesarias que permitan hacer seguimiento al actuar de las organizaciones comunales, a su vez se logre verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente; y tomar las medidas correctivas necesarias para enmendar situaciones que se presenten a nivel contable, jurídico, financiero, administrativo, entre otros de las organizaciones comunales.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Organismos comunales inspeccionados, controlados y vigilados	#	2700	2700	2700	Sec. Participación y Democracia

Artículo 19. TRANSVERSALIDAD AGUA, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO: *Adóptese la Transversalidad Agua, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019", así:*

TRANSVERSALIDAD AGUA, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

COMPONENTE

1 MEDIO AMBIENTE

1.1 Diagnóstico

La estructura ecológica principal de Boyacá corresponde a la cordillera oriental, que hace parte del sistema orográfico de los Andes, esta atraviesa el territorio en sentido nororiental – suroccidental, integrando dos grandes sistemas hídricos, relacionados con las cuencas de los ríos Magdalena y Orinoco. Se cuenta con un sistema de paramos que comprende entre otros la Sierra Nevada del Cocuy y Güicán declarado parque nacional natural, el parque nacional natural de Pisba, el santuario de flora y fauna de Iguaque, donde se encuentran además los bosques húmedos andinos, alto andinos, humedales, cuerpos de agua de orden natural como la laguna de Tota, Fúquene, Iguaque, Socha, Pato Las Garzas y artificiales como la represa de Chivor, La Copa, La Playa. (Banco de la republica - centro de estudios regionales , 2010)

Boyacá presenta una alta variedad en unidades climáticas, con un 62% de su territorio en climas de bajas temperaturas (frío, muy frío y extremadamente frío); un 22% en climas medios (templados) y un 16% en climas cálidos. Esta diversidad de pisos térmicos favorece una variada producción agrícola, limitada en algunos sectores por la ocurrencia de heladas, especialmente en las zonas de clima frío seco, que afecta a todos los municipios de las provincias Centro, Tundama, Valderrama y algunos municipios de las provincias de Gutiérrez, Márquez, Norte, Occidente, Ricaurte y Sugamuxi, para un total de 73 municipios, evento, que en algunos casos afecta el sector productivo, por la pérdida de cosechas, más aun cuando el cambio climático, ha generado una mayor afectación por la incertidumbre en el comportamiento del clima. (DNP -Vision Boyaca 2019, 2011)

Actualmente dentro del sistema de ecosistemas y la biodiversidad, se ha venido trabajando mancomunadamente con las corporaciones autónomas, municipios, sociedad civil y organizaciones ambientales. pero esta articulación no se ha realizado efectivamente, debido a que no se tiene una visión más clara sobre que queremos y como lo vamos hacer en temas de medio ambiente, por lo anterior se siguen presentando varias problemáticas en temas de protección paramos, áreas protegidas, restauración y reforestación activa y pasiva, perdida de recurso hídrico, entre otros. (DNP - Vision Boyaca 2019, 2011)

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Páramos

Actualmente Colombia tiene dentro de su territorio el 64% de paramos del mundo, correspondiente a 2'906.137 hectáreas, estos paramos se encuentran distribuidos en las cordilleras Oriental, Central y Occidental y además la Sierra Nevada de Santa Marta. Representando aproximadamente el 3% del territorio nacional, así mismo Colombia cuenta con 48 paramos ubicados en 17 departamentos, donde el departamento de Boyacá posee 5 de ellos, que corresponden al paramo de Pisba, Rechimiga, Sierra nevada del cocuy, Peña de Saboya y paramo de Guantiva.

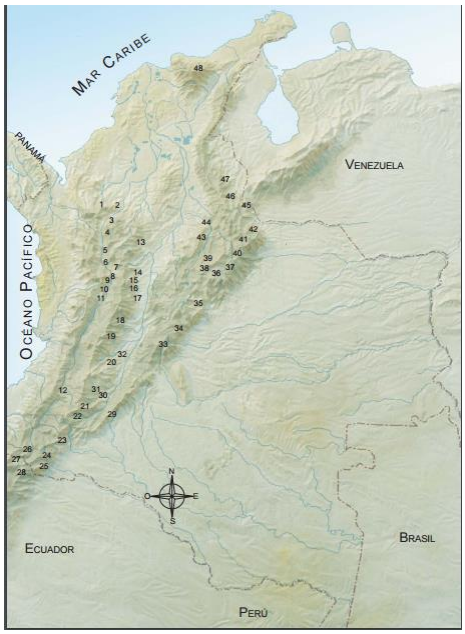

PÁRAMOS DE COLOMBIA

LOCALIADES DE PÁRAMO MÁS DESTACADAS DEL PAÍS

CORDILLERA OCCIDENTAL

1	Paramillo	3.960	Antioquia, Risaralda
2	Alto Yerbal	3.110	Antioquia
3	Frontino	4.080	Antioquia
4	Cerro San José	3.000	Chocó
5	Alto Concordia	3.000	Antioquia
6	Farallones de Citará	3.300	Antioquia, Chocó
7	Cerro Caramanta	3.900	Risaralda
8	Alto de Las Palomas	3.040	Risaralda
9	Cerro Tamaná	4.200	Chocó, Valle del Cauca
10	Cerro Torrá	3.670	Chocó
11	Cerros de Roldanillo	3.650	Valle del Cauca
12	Farallones de Cali	4.100	Valle del Cauca

CORDILLERA CENTRAL

13	Alto Concordia	3.000	Chocó
14	Nevado del Ruiz	5.310	Caldas
15	Nevado de Santa Isabel	4.965	Caldas, Tolima, Risaralda
16	Nevado del Quindío	5.150	Quindío, Tolima, Risaralda
17	Nevado del Tolima	5.280	Tolima
18	Páramo de Barragán	3.800	Valle del Cauca, Tolima
19	Depresión Las Hermosas	3.600	Valle del Cauca, Tolima
20	Nevado del Huila	5.439	Huila, Cauca, Tolima
21	Volcán Sotará	4.850	Cauca
22	Páramo de Las Papas	4.200	Huila
23	Volcán Doña Juana	4.250	Nariño
24	Volcán Bordoncillo	3.600	Nariño
25	Cerro Patascoy	3.500	Nariño, Putumayo
26	Volcán Azufral	4.070	Nariño
27	Volcán Cumbal	4.764	Nariño
28	Volcán Chiles	4.750	Nariño
29	Picos de Fragua	3.000	Cauca
30	Pico Paletará	4.482	Cauca, Huila
31	Volcán Puracé	4.800	Cauca, Huila
32	Punta Iraca	4.100	Valle del Cauca, Tolima

CORDILLERA ORIENTAL

33	Alto Las Oseras	3.830	Cundinamarca, Huila, Meta
34	Páramo de Sumapaz	3.820	Cundinamarca, Huila, Meta
35	Páramo de Chipaque	3.223	Cundinamarca
36	Páramo de Cruz Verde	3.500	Cundinamarca
37	Páramo de Chingaza	4.100	Cundinamarca
38	Páramo de El Tablazo	3.285	Cundinamarca
39	Páramo de Guerrero	3.749	Cundinamarca
40	Páramo de Pisba	3.900	Boyacá
41	Páramo de Rechimiga	4.650	Boyacá, Casanare
42	Sierra Nevada del Cocuy	5.350	Boyacá, Casanare
43	Peña de Saboyá	4.003	Boyacá, Santander
44	Páramo de Guantiva	4.326	Boyacá, Santander
45	Páramo del Almorzadero	4.093	Santander, N. Santander
46	Páramo de San Turbán	4.030	Santander, N. Santander
47	Cerro Las Jurisdicciones	3.850	N. Santander

SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

48	Pico Bolivar	5.771	Magdalena
	Pico Simons	5.560	Magdalena
	Pico Colón	5.800	Magdalena

Grafico 1 Páramos de Colombia

Fuente: Libro Páramos De Colombia, 2001 Editorial Imeditores

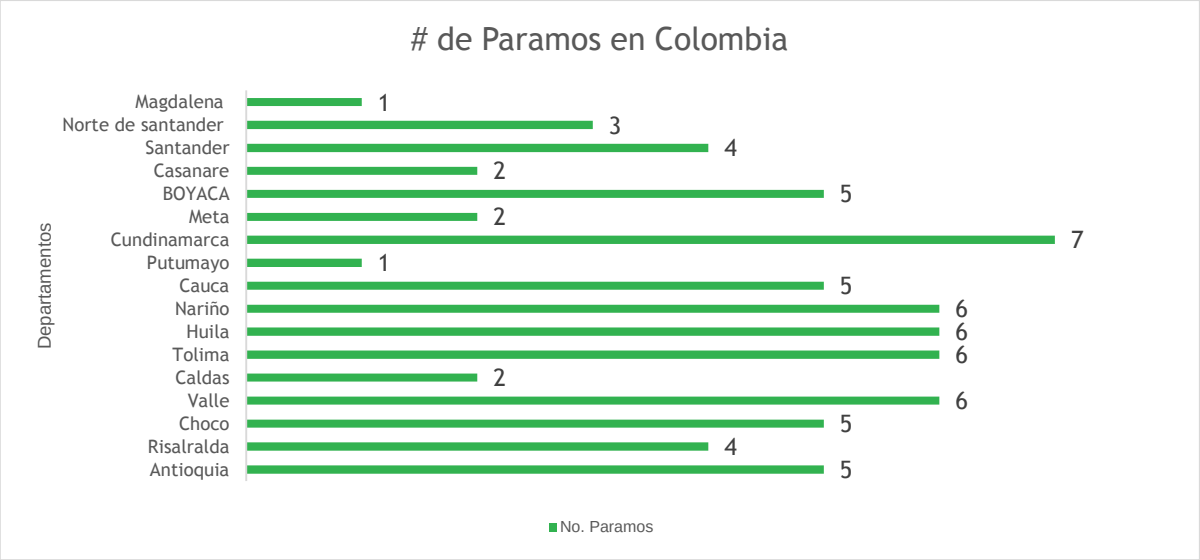

Grafico 2 Número de Páramos en Colombia
Fuente: Libro Páramos de Colombia, 2001 Editorial Imeditores

De los 2'906.137 hectáreas que tiene Colombia, Boyacá cuenta con 517.491,2 hectáreas, correspondiente al 18 %, los cuales requieren de atención inmediata pues pese a los innumerables esfuerzos de las corporaciones autónomas regionales y de algunos municipios por preservarlos y protegerlos, muchos de ellos se están acabando, toda vez que no es suficiente con elaborar los POMCA, sino se requiere voluntad política para la implementación de los mismo, por medio de adquirir predios de interés hídrico con los porcentajes de ley establecidos de los presupuestos de las entidades territoriales y realizar acciones para proteger y preservar estos predios de interés hídrico y evitar el uso de los mismos para otros usos que no son de protección, por ello se ve en la necesidad de realizar acciones correctivas y preventivas para fortalecer los páramos del departamento por medio de la restauración tanto activa como pasiva y protegerlas mediante guardabosques

Ríos

Otro punto importante en temas de ecosistemas estratégicos es la contaminación de ríos. Colombia posee una dentro de su extensa geografía, la presencia de ríos que se encuentran en estado crítico debido a su contaminación, entre ellos los ríos Magdalena, Bogotá, Medellín, Cauca, Chicamocha, Suarez y rio Fonce. Esta contaminación se presenta por el aumento de residuos sólidos y aguas residuales de las grandes ciudades, donde su disposición final se realiza en estos afluentes. Además otro factor de contaminación es la minería y las malas prácticas agrícolas que aportan fertilizantes con nitrógeno y fosforo.

De estos seis ríos mencionados anteriormente, tres tiene presencia en el departamento de Boyacá, que corresponden al rio Magdalena, Suarez y Chicamocha, este último es contaminando por las ciudades Tunja con el 40%, Duitama con el 30% y Sogamoso con el 20%.

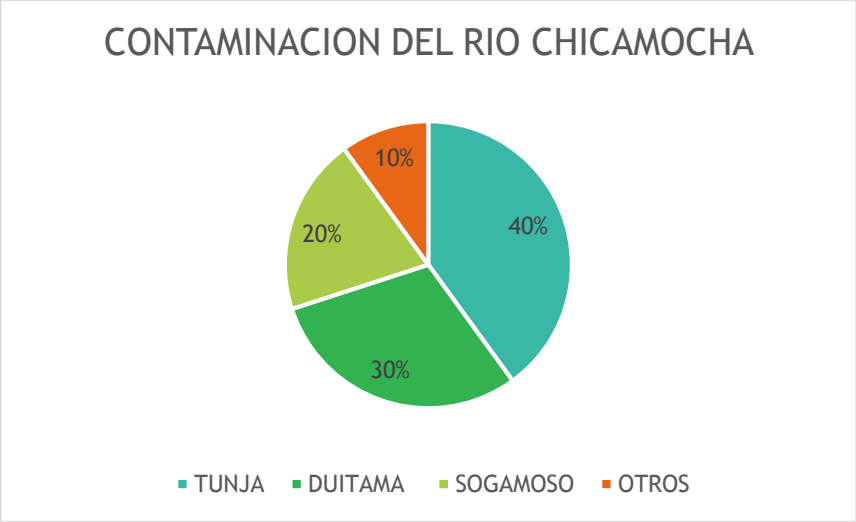

Figura 3. Contaminación Río Chicamocha
Fuente: Eravalo Algarra, Enith – 2014

Existen ríos de menor extensión pero de suma importancia, debido a que se convierten en fuentes de suministro para el consumo humano como lo son los ríos Cusiana, Pauto, Lengupá y Cravo sur por ello se deben desarrollar estrategias de protección y recuperación.

Bosques

Para el año 2014 se deforestaron en Colombia 140.356 hectáreas, las principales causas fueron por la minería ilegal en los departamentos de Antioquia y Choco. De igual forma en los departamentos de Nariño y Putumayo su principal problemática fue la agricultura y tala ilegal. Por otra parte los incendios forestales tuvieron también una participación negativa en el sector Cundiboyacense. Haciendo un análisis horizontal entre en año 2013 y 2014, se puede ver un incremento del 14% en temas de deforestación que corresponden 19.422 hectáreas. (Periodico el Tiempo, 2016).

Según CORPOBOYACA la deforestación en el departamento llega en el 60%, anualmente se está perdieron el 10% del bosque nativo por la tala, los sectores más críticos con la Serranía de las quinchas y las provincias de Lengupá y Neira. De igual forma Boyacá fue el segundo departamento que más perdió bosque en el 2015 por incendios forestales, correspondiente a 2.399 hectáreas. El bosque mas afectado fue el maderable con el 35% y el 65% restante de otros sistemas eco sistémicos previstos por los bosques como lo son la regulación hídrica, de clima, captura de carbono, control de la erosión y sedimentación (Periodico el Tiempo, 2016)

Lagunas

Otro recurso importante son los lagos y lagunas que son fuente importante para el abastecimiento de agua para el consumo humano, Colombia cuenta con variedad de lagos y lagunas, dentro de las importantes son la laguna de Tota, laguna de Guatavita, laguna de la Cocha, laguna de Neusa, laguna de la Coba Negra, lago Calima, lagos de Menegua, laguna de Iguaque, laguna de la Cocha, entre otros. Actualmente estas lagunas y lagos se encuentran en un estado de riesgo medio-bajo, por ello se están tomando acciones de protección y cuidado mediante la implementación de Consejos nacional de política económica y social (CONPES).

La riqueza hídrica en el departamento de Boyacá está representada por lagos y lagunas que son reservas importantes en época de verano como abastecimiento de los acueductos municipales y rurales. Las más importantes son la laguna Tota, Fúquene, Iguaque y la Ciénega de Palagua. Estas lagunas actualmente presentan un riesgo alto debido a que existen gran cantidad de producción agrícola y esto conlleva a la utilización de agroquímicos que contamina el agua, además su extracción por día es superior a lo que le aportan sus ríos y afluentes para abastecerla, perdiendo su banco de agua y por ultimo su sobrepoblación alrededor de los lagos lo cual genera invasión de la ronda y perdida de espacio de los cuerpos de agua.

Contaminación Atmosférica

En temas de contaminación atmosférica, según señala el documento de la política de prevención y control de la contaminación del aire, en 2007 se realizó un diagnóstico detallado de ocho redes de calidad del aire ubicadas en los centros urbanos de Bogotá, Sabana de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y su área metropolitana, Bucaramanga, Pereira y el corredor industrial del Valle del Sogamoso. Este diagnóstico permitió determinar las principales fallas en las redes del país, conocer en detalle el estado actual del 40% de las redes de calidad del aire que se encuentran ubicadas en donde se concentra 36% de la población, Dentro de las principales fallas se destacan la falta de personal capacitado, falta de mantenimiento y calibración de los equipos y deficiencias en el aseguramiento de calidad de la información reportada" (Politica de prevencion y control de la contaminacion del aire, 2007)

El Valle de Sogamoso es una de las áreas de mayor actividad industrial y de extracción de minerales y otras materias primas en Colombia y particularmente en el oriente del país. Esta actividad industrial está acompañada de altos flujos vehiculares que han dado lugar a la construcción de la Doble Calzada Briceño-Sogamoso, lo cual incrementará aún más las emisiones de gases provenientes de la quema de combustibles fósiles. Teniendo en cuenta las dinámicas actuales de Cambio Climático propiciados por el consumo de combustibles fósiles (Carbón, Gasolina, ACPM, Gas Natural) urge conocer las emisiones de CO_2 y otros GEI para formular controles que minimicen y compensen por los impactos ambientales asociados a los cambios climáticos, dentro de la aplicación de los Mecanismos de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto sobre el Cambio Climático". (Cusaría, 2007)

Empresa	Actividad	Producción (Toneladas/Año)	Fuentes Emisoras	
Acerías paz del rio	Siderúrgica integrada	345.000	2	19
Cementos paz del rio	Cementera	614.00		4
Hornos nacionales S.A	Siderúrgica semintegrada	100.00		3
Materiales industriales	Refractarios	4.320		0
Cementos Boyacá	Cementera	941.00		4
Indumil	Industria militar	-		-
Cales Boyacá	Calcinación	24.000		4

Tabla 1Empresas industriales más representativas en el valle de Sogamoso

Fuente: ***Evaluación de la huella ecológica por emisiones de CO2 como gas de efecto invernadero (GEI), debido a fuentes fijas y móviles en el valle de Sogamoso 1.*** (Cusaría, 2007)

De acuerdo con el análisis realizado en el año 2005 por el documento CONPES 3344 de 2005, la contaminación del aire en el país estaba causada principalmente por el uso de combustibles fósiles. El 41% del total de las emisiones se generaba en ocho ciudades. Las mayores emisiones de material particulado menor a 10 micras (PM10), óxidos de nitrógeno (NOx) y monóxido de carbono (CO) estaban ocasionadas por las fuentes móviles6, mientras que las de partículas suspendidas totales (PST) y óxidos de azufre (SOx) eran generadas por las fuentes fijas. (Ministerio de medio ambiente, 2010)

Un estudio de la CEPAL señala que estas transformaciones climáticas, consecuencia, sobre todo, de las emisiones de gases de efecto invernadero de origen antropogénico (derivado de la actividad del hombre), tienen efectos significativos, crecientes y en muchos casos irreversibles en las actividades económicas del planeta. (Espectador – economía 2015)
El departamento de Boyacá ha venido realizando la estrategia 2030 de reducción en un 20 por ciento de las emisiones de carbono que permitan reducir el impacto de la contaminación en la calidad de vida de los habitantes.
La estrategia de la venta de bonos de carbono permite mejorar a la calidad del aire en el departamento de Boyacá. Dicha estrategia comienza en el Valle de Sogamoso, para promover una nueva dinámica de producción de los alfareros de Nobsa y Sogamoso así como la destrucción de hornos artesanales que no cumplían con los mínimos ambientales.

La Ley 1083 de 2006 estableció la necesidad de contar con planes de movilidad en concordancia con el nivel de prevalencia de las normas del respectivo Plan de Ordenamiento Territorial. De acuerdo con

esta ley, los planes de movilidad deberán: articular la red peatonal con los distintos modos de transporte, deberá diseñarse de acuerdo con las normas vigentes de accesibilidad; crear zonas de emisiones bajas, a las cuales únicamente podrán acceder quienes se desplacen a pie, en bicicleta o en otro medio no contaminante, así como en vehículos de transporte público de pasajeros siempre y cuando este se ajuste a todas las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, y funcione con combustibles limpios; Incorporar un plan maestro de parqueaderos, el cual deberá constituirse en una herramienta adicional para fomentar los desplazamientos en modos alternativos de transporte. (Congreso de la republica , 2006)

Educación Ambiental

Actualmente a nivel nacional en temas de educación ambiental se encuentran trabajando el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), como estrategia pedagógica que posibilita el estudio y la comprensión de la problemática ambiental local y contribuye en la búsqueda de soluciones acordes con las realidades de cada región y municipio. Los PRAE involucran a miembros de la comunidad educativa, instituciones del sector y organizaciones sociales, mediante la integración de conocimientos y experticias en torno a un objetivo: interpretar un problema ambiental concreto y participar en la búsqueda de soluciones, desde una gestión ambiental sostenible. En la actualidad, el Ministerio de Educación Nacional acompaña la consolidación de 475 PRAE, en 14 de los departamentos (Ministerio de educacion nacional , 2005).

Otra estrategia que se presenta en temas de educación ambiental son los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), que proyectan sus planes y propuestas en la gestión y la planeación local a través de los proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA) que buscan gestionar y realizar acciones que contribuyan a solución de problemas y fortalecimiento de potencialidades ambientales.

A nivel departamental se implementara el Proyecto ambiental escolar de Boyacá (CIDEABOY) para el periodo 2016-2025, en las instituciones educativas y la comunidad en general. Estas estrategias se desarrollaran a través de los PROCEDA y CIDEA, donde se trabajaran temáticas importantes como: producción más limpia, desarrollo sostenible, mitigación al cambio climático, desarrollo económico ambiental, pactos verdes, agendas ambientales, conservación de ecosistemas, entre otros. (Asamblea departamental -Plan decenal de educacion ambiental, 2015)

Este plan de educación ambiental es de vital importancia para la implementación de estrategias para combatir el cambio climático, teniendo en cuenta que el mismo fue aprobado mediante ordenanza No 021 de 11 de diciembre de 2015, el porcentaje de implementación del mismo es 0%, por tal razón la gobernación de Boyacá debe empezar con la implementación del mismo al corto y mediano plazo, y la proyección de las acciones a largo plazo de forma articulada con los actores del mismo. El departamento de Boyacá debe establecer una adecuada relación entre los programas y proyectos a desarrollar en el plan de desarrollo departamental y con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

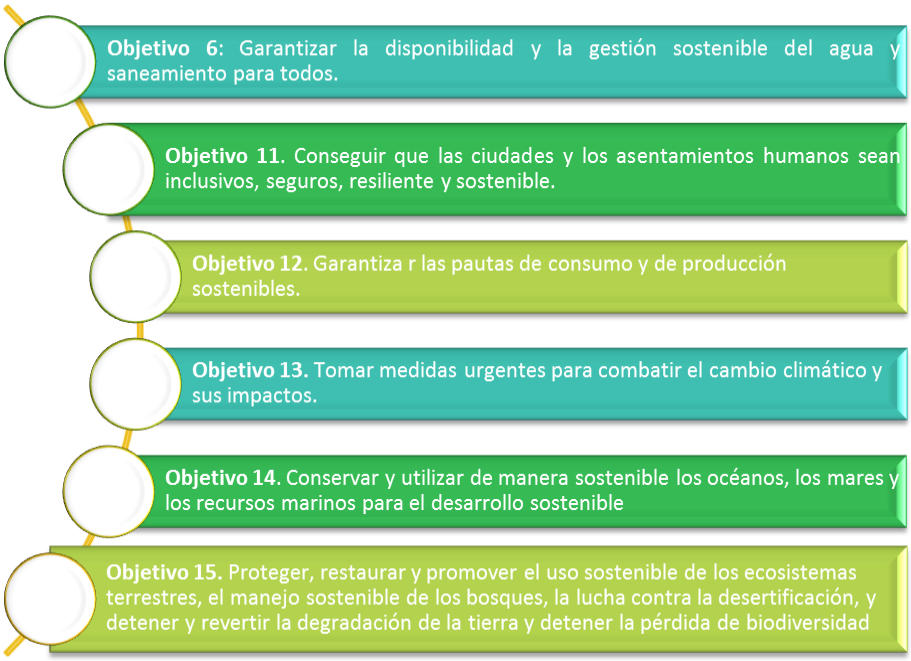

Figura 4. ODS

SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

A nivel nacional se han realizado diferentes estrategias de sistemas de información ambiental "SIAC", el cual se encarga de gestionar la información del estado ambiental del territorio colombiano. Este sistema se encuentra liderado por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, los institutos de investigación ambiental como el Instituto de hidrología, meteorología, y estudios ambientales (IDEAM), el instituto de investigación de recursos biológicos Alexander Von Humboldt. Este sistema se encuentra articulado interinstitucional, intersectorial e interdisciplinariamente. (Ministerio de medios ambiente, 2015)

Boyacá actualmente cuenta con un observatorio ambiental que lidera la gobernación de Boyacá, además las diferentes corporaciones autónomas dentro sus procesos de investigación cuentan también con sistemas de información ambiental, por ello es de suma importancia la articulación con todas las instituciones tanto públicas como privadas que trabajan temas de medio ambiente para consolidar un solo sistemas de información departamental real para tomar decisiones acordes a la necesidad ambiental del departamento.

Algo importante de tener en cuenta, es que dicha información pueda ser accesible no solo para las instituciones gubernamentales sino para la comunidad en general, por ello a la fecha el departamento

no cuenta con herramientas tecnológicas que permitan acceder a esta información de manera ágil. De esta manera se deben desarrollar estrategias técnicas que impacten de manera positiva.

Fortalecimiento Institucional

Por otro lado Boyacá siendo un departamento rico en recursos ambientales, no cuentan con una sectorial de primer nivel que se encargue de todas las acciones y estrategias en pro del bienestar y la conservación del medio ambiente. Actualmente de los 32 departamentos del país, 19 tienen creada la Secretaria de Medio Ambiente, ya sea sola o agrupada con otros sectores, lo que indica que Boyacá aun con su alta biodiversidad es uno de los pocos departamentos que no cuentan con una secretaria de ambiente que gestione de manera coordinada y eficiente todos los temas relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales del departamento.

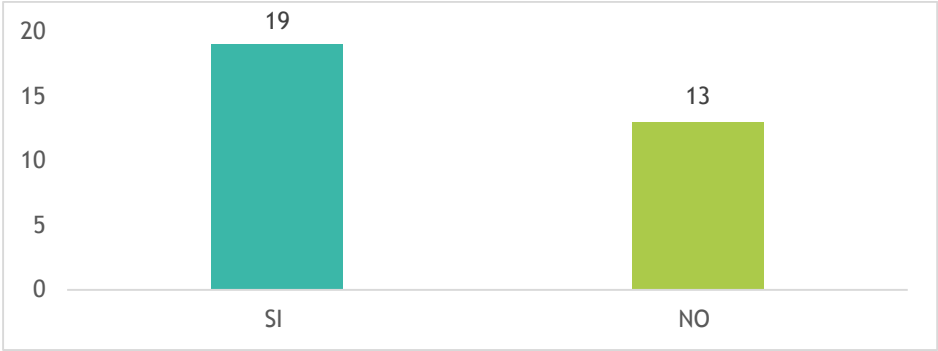

Grafico 5 Departamentos que cuentan con secretaria de medio ambiente

Fuente. Dirección De Medio Ambiente – Gobernación De Boyacá

Sectores Productivos

Uno de los mayores problemas en el uso de los recursos naturales del Departamento es la ampliación de la frontera agrícola y la deforestación, disminuyendo el área de los páramos y bosques naturales de una manera significativa, con base en la información de cobertura de 1998 **(Estudio de uso y cobertura de la URPA)** y en el 2006 se encuentra una disminución en los páramos del 27% y de los Bosques en un 50% aproximadamente. Frente a los territorios agrícolas (cultivos y pastos) que han duplicado su área.

COBERTURA	ÁREA(KM^2) 1998	ÁREA KM^2 2006	VARIACIÓN
Paramos	4.200,9217	3.074,9	Disminuido en un 26,8%
Bosques	6.198,9217	6.157,1	Disminuido en un 59,4%
Territorios agrícolas	5.125,9481	11.346,8	Aumentado en un 54,8%

Tabla 2 Cambio en la cobertura vegetal periodo 1998 – 2006

Fuente: Dirección Sistemas de Información, Departamento Administrativo de Planeación.

Dentro de las problemáticas de contaminación hídrica en el departamento de Boyacá, se evidencia que por las diferentes actividades domésticas y productivas (agrícolas, pecuarias, piscícolas, mineras, entre otras), las cuales han generado en las cuencas un volumen importante de aguas residuales y residuos sólidos, el cual no les están realizando un verdadero manejo y son descargados a las corrientes hídricas que contaminan los cuerpos de agua y afectan la capacidad de depuración natural y por ende las condiciones de calidad de los ecosistemas acuáticos. El rio más afectado en esta contaminación es el Chicamocha, el cual es la fuente hídrica más importante del Departamento después de rio magdalena por extensión que tiene.

PROTECCIÓN ANIMAL

Otro punto importante sobre el cual se está afectado el ecosistema, la biodiversidad, perdida de paramos, bosques y naturaleza, es la extinción fauna silvestre. Esto se presenta por el crecimiento incontrolado de acciones industriales y agropecuarias están abarcando territorio donde habitan estos animales silvestre. De igual forma muchos de los animales silvestres que habitan en el departamento se encuentran están a punto de desaparecer como lo son la Guacamaya verde, el Sapito arlequín negro, el Cóndor, el Venado y el Oso frontino (Oso de anteojos), además que aún existen acciones humanas de caza.

De acuerdo a la ley 1774 de 2016 por la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones, donde establecen que “los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial.” (Congreso de la republica-ley 1774 , 2016)

Por ello se han venido desarrollando diferentes estrategias de protección y bienestar en Colombia. Una de ellas es la formulación de políticas públicas en pro de la defensa de los animales. Actualmente las ciudades de Bogotá, Medellín y Tunja tienen formulada y se encuentran en proceso de implementarlas. Es evidente que el maltrato animal se ha venido presentando en todo el país, debido a que no existían elementos normativos de protección para los animales. Este maltrato se presentaba tanto en animales domésticos como silvestre.

Es por este motivo que se pretende formular una política pública de protección y bienestar animal, que permita vivir en armonía y respeto, formulando estrategias de educación y concientización para disminuir las problemáticas de violencia y maltrato tanto en animales domésticos como silvestres. Dentro de las cuatro principales problemáticas que se presenta en Boyacá en temas de maltrato son: espectáculo con animales, tráfico y comercialización de animales silvestre, tenencia irresponsable de animales domésticos y trabajo animal.

COMPONENTE
MEDIO AMBIENTE

1.2 Lineamientos Estratégicos

"El ambiente es un sistema donde convergen factores naturales, sociales y culturales interrelacionados, cuya interpretación y comprensión parte de la explicación de esta compleja red de interrelaciones". (Plan Departamental de Educación CIDEABOY)

Se presentan notables desequilibrios ambientales entre las aglomeraciones urbanas y las diferentes provincias del departamento, por inadecuadas políticas de planificación territorial para una correcta ocupación y distribución de la tierra.

Es necesario reconocer y proteger lo que nos hace únicos en el país y ser conscientes de la oportunidad que tenemos de brindar bienes y servicios ambientales, garantizando su preservación y aprovechamiento sostenible, se convierte en una herramienta insoslayable para generar desarrollo regional sostenible.

La sectorial de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación de Boyacá trabaja mancomunadamente con el sistema nacional ambiental (SINA), con el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, con el Ministerio de medio ambiente y las Alcaldías de los 123 municipios del departamento. Las competencias sectoriales son la conservación y restauración de ecosistemas, la promoción de la cultura y la educación ambiental, la generación de estrategias para el desarrollo ambientalmente sostenible y el agua potable y saneamiento básico rural

La Empresa de Servicios Públicos de Boyacá (ESPB), aborda el tema de acueductos y alcantarillados, urbanos como también el manejo Integral de Residuos Sólidos, pero complementario a esto la reforestación de zonas degradas en el Departamento

De una parte el reto fundamental para el departamento es la conservación de los ecosistemas estratégicos proveedores de recurso hídrico, existentes, así como la "formulación de una política de sostenibilidad ambiental como factor de mitigación de la pobreza y aprovechamiento racional de los recursos ambientales" (AMAYA, 2015)

La transversalidad de Agua y medio ambiente, se interrelaciona con las sectoriales de: vivienda, turismo, educación, agricultura, cultura, gestión del riesgo, salud, infraestructura, ordenamiento territorial entre otros, y se articula con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este contexto las prioridades y retos ambientales del departamento se alinean estratégicamente en el presente plan departamental de desarrollo con: PND.2014-2018, planes de gestión ambiental regional (PGAR) de las corporaciones autónomas regionales CORPOBOYACA, CORPOCHIVOR, CORPORINOQUIA y CAR, los programas y proyectos promovidos por el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento para la Prosperidad Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Ministerio de Amiente y Desarrollo Sostenible, las funciones esenciales de la sectorial, las políticas nacionales de recurso hídrico, biodiversidad, suelos, producción y consumo sostenible, negocios verdes, el plan decenal de educación ambiental y los diversos CONPES emitidos por el gobierno nacional en temas ambientales, de agua potable y saneamiento básico.

El departamento trabajará con las corporaciones procesos de gestión ambiental, teniendo en cuenta la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente, en este sentido se desarrollara un liderazgo en la gestión de recursos, formulación y desarrollo de proyectos ambientales. Se han dispuesto 4 programas a través de los cuales se ejecutará la gestión ambiental y de agua potable y saneamiento básico por parte de la Gobernación de Boyacá: Escuela ambiental que cree en Boyacá, Gobierno verde que cree en Boyacá, Boyacá solidaria con sus ecosistemas y Boyacá rural respeta el agua.

Programa
1.2.1 Escuela ambiental que cree en Boyacá

Objetivo: Sensibilizar, capacitar y apoyar a la comunidad boyacense en temas de conservación, restauración y promoción del medio ambiente.

El desarrollo social y económico del departamento ha ejercido una gran presión sobre los ecosistemas y los recursos naturales a todo nivel. Paramos, ríos, lagos, bosques y su biodiversidad asociada han sido objeto de sobre explotación, contaminación y degradación sin que las comunidades, los gobiernos territoriales y los sectores productivos tengan una claridad mediana sobre la magnitud de las impactos generados.

Un escenario de cuatro años desde la administración departamental, debe lograr planear y poner en marcha diversas estrategias a través de las cuales se alcance un cambio en la mentalidad sobre el consumo de bienes y servicios, y que en últimas son los factores determinantes de los impactos ambientales en el corto, mediano y largo plazo. El alcance de dichas estrategias estará orientadas a auspiciar el desarrollo sostenible, la recuperación de ecosistemas y el futuro de nuestro territorio.

En educación ambiental Boyacá cuenta con un elemento singular: un plan decenal de educación ambiental que es liderado por un fuerte CIDEA departamental (CIDEABOY). Desde dicha instancia se articulan esfuerzos de las 4 corporaciones ambientales, 123 municipios, las organizaciones no gubernamentales ambientalistas, el sector productivo, las universidades, la policía ambiental, la secretaria de educación y la dirección de medio ambiente. Pero la mayor potencialidad, es nuestro talento humano distribuido por todo el territorio en centros urbanos y las veredas de cada municipio.

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios apoyados o sensibilizados en educación ambiental asociada a medio ambiente, aprovechamiento de recursos y desarrollo sostenible	#	0	123	123	Sec. Infraestructura

Subprograma

1.2.1.1 Educación, cultura y responsabilidad ambiental

Objetivo: Desarrollar acciones y estrategias de educación, cultura y responsabilidad ambiental dirigidas y con la participación de la comunidad boyacense, tanto rural como urbana.

Las estrategias de educación, comunicación y participación de la comunidad juegan un papel importante a la hora de resolver los conflictos ambientales en el departamento. Se han dispuesto tres niveles de comunicación: masiva, institucional y participativa.

Dentro de la comunicación masiva se propone desarrollar un programa de radio a través el cual se visibilice experiencias exitosas en el cuidado ambiental y que sirvan como ejemplo para replicar en el departamento, así como difundir noticias de actualidad e interés ambiental. Otra importante estrategia de comunicación y sensibilización ambiental son las herramientas pedagógicas escritas y será a través de ellas que se fortalecerá la enseñanza de buenas prácticas ambientales.

Desarrollaremos proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA) como una estrategia que involucra directamente a las comunidades en la solución de problemáticas ambientales a través de la educación. Estos proyectos serán desarrollados de manera prioritaria con comunidades que habiten zonas aledañas a ecosistemas de alto interés ecológico y ambiental. De igual forma fortaleceremos la gestión de los comités interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA) en los municipios del departamento, buscando la participación de alcaldías, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y juntas de acción comunal de una manera sinérgica.

El sub programa se articula con las acciones emprendidas desde la Secretaria de Educación en lo que tiene que ver con el desarrollo de PRAES, PRAU y la promoción de becas para programas de pregrado posgrado en carreras ambientales y afines. De igual manera con la dirección de juventudes de la secretaria de participación y democracia en cuanto al liderazgo de adolescentes y jóvenes en proyectos de educación y promoción del cuidado ambiental.

Este subprograma se articula con el programa 3.2.2. de la dimensión de Desarrollo Humano y subprograma No. 1.2.4.1 de la Dimensión Desarrollo Tecnológico.

Indicador de producto	Unidad	Línea	Cantidad	Meta	Dependencia

		base	2016-2019	2019	responsable
Emisiones de programa de radio en temas de medio ambiente.	#	0	80	80	Sec. Infraestructura
Numero de publicaciones en temas de medio ambiente, realizadas	#	3	4	7	Sec. Infraestructura
Proyectos ciudadanos de educación ambiental apoyados (PROCEDA)	#	0	5	5	Sec. Infraestructura
Municipios apoyados con el comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEA)	#	0	123	123	Sec. Infraestructura
Plan decenal de educación ambiental implementado	%	ND	10	10	Sec. Infraestructura

Subprograma

1.2.1.2 Agentes de movilización ambiental

Objetivo: Apoyar a sectores sociales y productivos, sensibilizándolos, capacitándolos en producción más limpia y estrategias de desarrollo bajo en carbono, desarrollo sostenible y mitigación de cambio climático.

Dentro de los sectores sociales y productivos que mayor impacto ambiental genera en los ecosistemas de Boyacá encontramos el agropecuario, minero, de servicios públicos domiciliarios, de movilidad e industrial. El conjunto de estos sectores integran la mayor fuerza productiva del departamento y desde otras sectoriales de la gobernación se busca su crecimiento para beneficio de la comunidad.

Son estas dos razones importantes las que motivan el establecimiento de una estrategia que promueva el desarrollo ambientalmente sostenible para tener un equilibrio económico, ecológico y social. Todo esto aprovechando una de nuestras mayores potencialidades del departamento: el talento humano.
Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.3.3 de la dimensión de Desarrollo Productivo; el subprograma No. 1.2.3.1 de la Dimensión de Desarrollo Tecnológico y con el subprograma No. 1.2.3.4 de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sectores productivos y/o sociales sensibilizados, capacitados y acompañados en producción más limpia, desarrollo sostenible y mitigación al cambio climático.	#	0	3	3	Sec. Infraestructura
Actividades de sensibilización y capacitación sobre el impacto del desarrollo económico en los ecosistemas.	#	3	15	15	Sec. Infraestructura
Actividades de sensibilización y capacitación en consumo verde y producción más limpia	#	0	15	15	Sec. Infraestructura
Actividades de sensibilización y capacitación	#	0	15	15	Sec. Infraestructura

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
en mitigación al cambio climático					
Pactos verdes firmados con sectores sociales y/o productivos	#	0	15	15	Sec. Infraestructura
Estrategias de Articulación con la sociedad civil de departamento, para la defensa de los ecosistemas y agua	#	0	2	2	Sec. Infraestructura

Subprograma

1.2.1.3 Ecosistemas para la biodiversidad, agua y educación ambiental.

Objetivo: Propiciar espacios donde se promuevan la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación asociados con la biodiversidad, el agua, el ecoturismo y la educación ambiental.

El desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTeI) asociado a la protección del medio ambiente se ha venido desarrollando de manera desarticulada por parte de las universidades del departamento. Con el ánimo de ser más eficientes en el uso de los recursos de CTeI y mejorar el impacto en el territorio, se propone el desarrollo de espacios físicos que promuevan la investigación, la educación ambiental y el ecoturismo con la participación de las corporaciones, las universidades y demás entidades encargadas de la conservación y la protección ambiental. Todo lo anterior enfocado a la protección de la biodiversidad y el agua.

Se buscara la transición del Jardín botánico José Joaquín Camacho y Lago de Tunja en un parque temático ambiental, que sirva de epicentro de la mayor parte de esfuerzos de educación ambiental en el centro del departamento. Este programa se articula con el subprograma No. 1.2.3.1 y No. 1.2.4.1 de la Dimensión de Desarrollo Tecnológico.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Espacios apoyados para la investigación, ciencia y tecnología	#	0	2	2	Sec. Infraestructura
Actividades de educación y cultura ambiental desarrolladas en el Jardín Botánico de Tunja (parque ambiental).	#	0	25	25	Sec. Infraestructura

Subprograma

1.2.1.4 Promoción de movilidad no contaminante

Objetivo: Desarrollar estrategias de sensibilización que incentiven el uso de sistemas de movilidad no contaminante, como un medio habitual de transporte, logrando así reducir las emisiones CO_2.

Uno de los grandes desafíos de todas las ciudades del mundo es reducir las emisiones de gases efecto invernadero. En el departamento de Boyacá los seis principales centros urbanos desde el punto de vista demográfico son: Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Paipa. Allí promoveremos el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, impactando además de manera positiva en la movilidad y la salud de sus habitantes Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.1.3 de la Transversalidad de Infraestructura.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias realizadas para incentivar el uso de transportes no contaminantes	#	0	3	3	Sec. Infraestructura

Subprograma

1.2.1.5 Agenda ambiental

Objetivo: Desarrollar eventos en fechas de relevancia ambiental sensibilizando sobre la importancia del medio ambiente y la conservación de recursos naturales.

Anualmente se conmemoran más de 40 fechas ambientales a través de las cuales se promueve la conservación de los recursos naturales, la generación de conciencia ambiental, la reducción de la huella ecológica, la protección de la flora y la fauna, el uso eficiente de los recursos, las buenas prácticas ambientales y la movilidad sostenible. Por tal razón es importante que la gobernación del departamento lidere eventos y celebraciones de cada una de estas fechas como una oportunidad más para promover la cultura y la educación ambiental.

Este subprograma se articula con los subprogramas No. 1.2.1.1 y No. 1.2.1.3 de esta misma dimensión. Subprogramas No. 3.2.3.2 de la dimensión Desarrollo Productivo.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Agendas anuales de celebración de fechas ambientales en el departamento de Boyacá	#	0	4	4	Sec. Infraestructura
Eventos académicos y/o institucionales asociados a temas de medio ambiente apoyados por la gobernación de Boyacá	#	N.D	8	8	Sec. Infraestructura

Programa

1.2.2 Gobierno verde que cree en Boyacá

Objetivo: Fortalecer la estructura administrativa ambiental de la gobernación de Boyacá, para así mejorar el desempeño y la gestión de la sectorial de agua y medio ambiente.

En la actualidad la gestión de la sectorial de medio ambiente es liderada por la dirección dentro del orden administrativo de la secretaria de infraestructura del departamento. Esto ha ocasionado que la gestión ambiental ocurra en un segundo plano y subordinada a una sectorial que en la mayoría de la ocasiones genera impactos negativos en el territorio. Por tal razón la sectorial debe ser llevaba a primer nivel mejorando su capacidad de gestión y articulación con el sistema nacional ambiental.

Por otro lado se evidencia debilidades en los sistemas de información ambiental, sin que exista una línea base que permita una identificación de indicadores en el departamento. Se cuenta con un observatorio ambiental operado desde el SIGTER pero que desafortunadamente no ha sido alimentado con información proveniente de otras entidades. El acceso a esta información por parte de la gobernación, las autoridades ambientales, la academia y la comunidad en general es fundamental para el desarrollo de políticas y proyectos con una base técnica sólida que soporte la toma de decisiones en materia ambiental. Por tal motivo se fortalecerá el observatorio ambiental aumentando el flujo de información de diversas entidades y mejorando su visibilidad a través de la página web de la gobernación y de herramientas TIC derivadas.

El sub programa busca la participación de todas las sectoriales de la administración departamental en la celebración de fechas de importancia ambiental.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Variables ambientales, climatológicas, meteorológicas e hidrológicas incluidas en el sistema departamental de información ambiental	#	N.D	10	10	Sec. Infraestructura
Sectoriales fortalecidas para la gestión eficiente del agua y el medio ambiente en el departamento de Boyacá.	#	0	1	1	Sec. Infraestructura

Subprograma

1.2.2.1 Sistema de información ambiental

Objetivo: Implementar herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento y divulgación de información ambiental.

Los eventos climáticos asociados a la variabilidad temporal y espacial de fenómenos naturales han incidido fuertemente en el desarrollo productivo y en el incremento de desastres por inundaciones, sequías, deslizamientos, heladas e incendios forestales. Debe mejorarse la capacidad de medición y calidad de la información meteorológica, hidrológica y climatológica con el objetivo de tomar acciones preventivas y correctivas desde los diversos niveles de coordinación territorial.

En la actualidad la información disponible en el observatorio ambiental es insuficiente y se encuentra desactualizada. Se requiere una actualización permanente de la información y que su disponibilidad

para la comunidad en general sea inmediata. Este programa se articula con los subprogramas No. 2.2.2.1 y No. 2.2.2.2 de la dimensión de Desarrollo Tecnológico.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Variables ambientales disponibles en el observatorio ambiental.	#	N.D	10	10	Sec. Infraestructura
Herramientas tic para la mejora de procesos asociados con medio ambiente	#	0	1	1	Sec. Infraestructura

Subprograma

1.2.2.2 Fortalecimiento institucional verde

Objetivo: Fortalecer institucionalmente el sector de agua y medio ambiente de la Gobernación de Boyacá.

Un departamento como Boyacá que cuenta con una riqueza ambiental excepcional representada por páramos, bosques, fauna, flora, ríos, lagos y una amplia diversidad climática no cuenta en la Gobernación de Boyacá con una sectorial de primer nivel para liderar la gestión ambiental enfocada a la conservación, restauración y educación.

La gestión administrativa requiere un compromiso ambiental para mitigar los impactos ambientales generados dentro de los procesos internos asociados con el consumo de energía, agua y papel, la generación de residuos convencionales y peligrosos, manejo de sustancias químicas, manejo de equipos y vehículos y otras actividades relacionadas con la contaminación. Por tal razón se requiere implementar un Programa Institucional de Gestión Ambiental - PIGA que permita a la administración desarrollar estrategias tendientes a la minimización del consumo y aprovechamiento de recursos, reducción en la generación de residuos y sensibilización ambiental institucional.

Este subprograma se articula con los subprogramas No. 1.2.1.1 y No. 1.2.1.2 de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sectoriales y/o secretarias de agua y medio ambiente fortalecidas en la gobernación de Boyacá	#	0	1	1	Sec. Infraestructura
Planes institucionales de gestión ambiental implementados en la gobernación de Boyacá	#	0	1	1	Sec. Infraestructura
Sectoriales con acciones de ahorro de energía y agua implementadas	#	0	6	6	Sec. Infraestructura
Sectoriales con acciones de reducción de generación de residuos solidos	#	0	6	6	Sec. Infraestructura
Planes institucionales de gestión ambiental implementados en municipios de Boyacá	#	0	3	3	Sec. Infraestructura

Programa

1.2.3 Boyacá solidaria con sus ecosistemas

Objetivo: Desarrollar acciones de protección, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos del departamento de Boyacá.

"Boyacá es un departamento rico en biodiversidad, gracias a ello, tenemos un gran potencial con el cual pocas regiones en el país cuentan. Esta riqueza ambiental se concentra principalmente en los ecosistemas de páramo, cuerpos de agua y bosques. En los últimos años estos ecosistemas se encuentran en riesgo debido a la contaminación, a la deforestación, al avance de la frontera agrícola y al desarrollo de actividades extractivas. En consecuencia la degradación ambiental es evidente y si se toman acciones como departamento para proteger el medio ambiente, las consecuencias serán irreversibles. Por ello es necesario fortalecer la gestión ambiental frente a la protección de los ecosistemas, por medio de la priorización de la adquisición de predios de interés eco sistémico, que busque la cofinanciación de inversiones tanto del departamento como las corporaciones autónomas y los municipios, incluyendo la protección de nuestra fauna".

Boyacá cuenta con elementos diferenciadores e importantes como son: contar con el 50% de paramos de Colombia y un 18% del mundo, gran cantidad de área de bosque alto andino, todos los pisos térmicos desde clima cálido en Puerto Boyacá y Cubará, hasta los nevados en Guícán y Cocuy, pasando por todo tipo de ecosistemas de desérticos, de bosque tropical y de altiplano. Un gran potencial hídrico que alimenta dos grandes cuencas: el río Magdalena y el río Orinoco, ambos de la vertiente del océano pacifico, y en dichas cuencas numerosos acueductos de los departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca, Meta, Vichada, Arauca, Casanare y de la costa atlántica.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Ecosistemas de interés hídrico adquiridas y/o reforestadas y/o aisladas con fines de conservación	#	N.D	600	600	Sec. Infraestructura

Subprograma

1.2.3.1 Conservación de ecosistemas estratégicos

Objetivo: Garantizar la protección, la conservación y la restauración de los ecosistemas estratégicos del departamento de Boyacá.

Boyacá es el departamento con mayor número de hectáreas en ecosistema de páramo del país. Estos ecosistemas estratégicos productores primarios del recurso hídrico abastecen acueductos y distritos de riego no solamente del departamento sino también de Llanos Orientales y de los departamentos de la cuenca de río Magdalena. De allí que sea fundamental la protección de estos ecosistemas a través de la adquisición de predios, el aislamiento y reforestación. De esta manera se restringe el uso de estos predios para actividades productivas que hagan perder su capacidad hídrica.

En algunos casos quienes habitan cerca de estos ecosistemas no tienen otra alternativa que vivir allí y se vuelven actores permanentes del territorio generando impactos negativos. El esquema de pago por servicios ambientales es una alternativa temporal que permite convertir a estos actores del territorio en promotores de la preservación ambiental.

Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.3.2 de la dimensión de desarrollo productivo, el subprograma No. 1.2.4.2 de la dimensión de desarrollo tecnológico y el subprograma 1.2.1.2. de la dimensión de Desarrollo Humano

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Porcentaje de inversión de recursos de art 111 ley 99 de 1993	%	0	100	100	Sec. Infraestructura
Municipios apoyados con Hectáreas restauradas mediante aislamiento	#	N.D	5	5	Sec. Infraestructura
Municipios apoyados con has restauradas mediante Reforestación	#	N.D	5	5	Sec. Infraestructura
Estudios y/o documentos técnicos y económicos para implementación del esquema de pago por servicios ambientales	#	0	1	1	Sec. Infraestructura
Estrategias de bonos de carbono apoyadas	#	0	1	1	Sec. Infraestructura
Áreas protegidas con apoyo a formulación de planes de manejo	#	0	2	2	Sec. Infraestructura
Estrategias de promoción de reservas naturales de la sociedad civil	#	0	1	1	Sec. Infraestructura
Predios de interés hídrico propiedad de la gobernación vigilados	#	0	30	30	Sec. Infraestructura

Subprograma

1.2.3.2 Guardabosques y guarda páramos de Boyacá

Objetivo: Proteger ecosistemas de paramo y bosque del departamento a través del talento humano que reside en las áreas de influencia.

La desconexión entre los habitantes del territorio y sus ecosistemas, promueve un desarrollo económico insostenible en el que las actividades como la minería ilegal, el avance la frontera agrícola en paramos y la deforestación de nuestros bosques son una constante del territorio. El talento humano campesino de Boyacá debe ser el corazón de los esfuerzos por la protección de sus ecosistemas, aprovechando su permanencia in situ y permitiendo una alternativa económica para las comunidades.

Este subprograma se articula con el programa 1.2.5.1 de la dimensión de desarrollo productivo, el subprograma 1.2.3.1. de la dimensión de desarrollo tecnológico y el subprograma No. 1.2.3.4 de la Transversalidad de Cultura y Bicentenario

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estrategias de conservación de paramos con talento humano campesino (guarda páramos)	#	0	1	1	Sec. Infraestructura
Estrategias de conservación de bosques con talento humano campesino (guarda bosque)	#	0	1	1	Sec. Infraestructura

Subprograma

1.2.3.3 Protección y bienestar animal

Objetivo: Formular e implementar la política pública de protección y bienestar animal en el departamento de Boyacá.

Actualmente el departamento de Boyacá no cuenta con lineamientos o políticas públicas que orienten y fomenten el respeto y protección por los animales. Es preocupante ver que de los 123 Municipios tan solo la capital del departamento cuenta con una política pública aprobada mediante proyecto de acuerdo, pero que su implementación a la fecha no ha comenzado. Por eso este gobierno se compromete a liderar este proceso por medio de la formulación e implementación de la política pública de protección y bienestar animal. Especial atención requieren la protección de animales domésticos y silvestres, buscando desincentivar los espectáculos con animales y garantizar un trato ético a los animales de trabajo y producción.

El sub programa a su vez se articula con las acciones emprendidas desde la secretaria de salud, secretaria de fomento agropecuario y desarrollo humano en el trato ético hacia los animales y la prevención de enfermedades de naturaleza zoonotica. Este subprograma se articula con el subprograma 2.2.2.1 de la dimensión de Desarrollo Humano

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Políticas públicas de protección y bienestar animal formuladas y adoptadas	#	0	1	1	Sec. Infraestructura
Implementación de la política pública de protección y bienestar animal	%	0	20	20	Sec. Infraestructura

COMPONENTE 2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

2.1 Diagnóstico

De acuerdo al CONPES 3810 de julo de 2014, a partir del año 2006, el Gobierno nacional adopto como política sectorial la implementación de los Planes departamentales, los cuales se han concentrado en la atención a la población urbana brindando apoyo a la ejecución de inversiones y pago de subsidios. Es por esto que existen diferencias porcentuales entre las coberturas urbanas y rurales. (DNP - Conpes 3810, 2014)

Por lo anterior lo que pretende este CONPES es promover el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, La cobertura de acueducto rural calculadas a partir de la Encueta Integrada de Hogares en el 2012, dio como resultado 73% y a nivel Departamental según SISBEN 2015 la cobertura dio como resultado 55.9% (SISBEN , 2015)

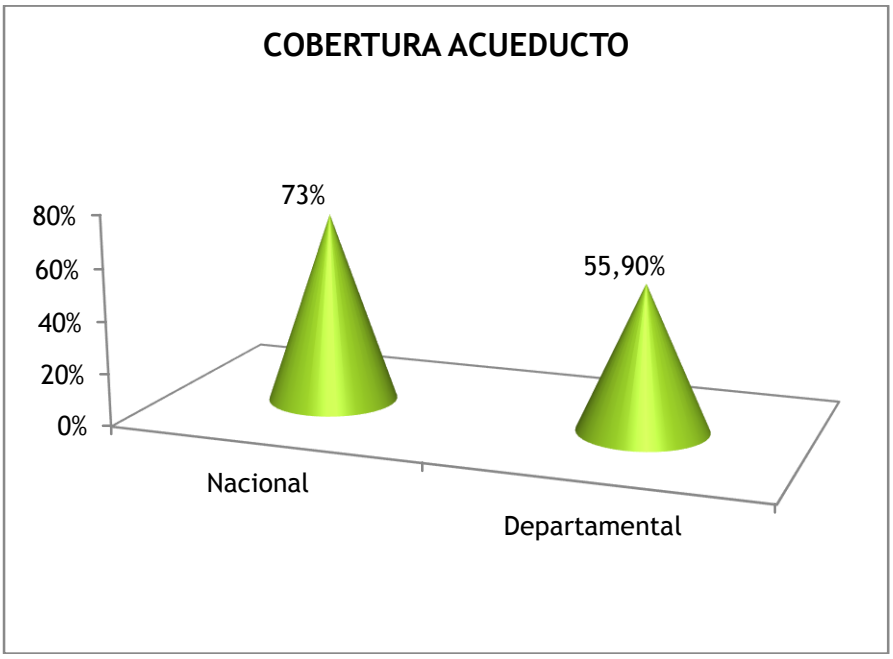

Grafico 6 Cobertura Acueducto

***Fuente*: CONPES 3810**

Se presentan menores coberturas de alcantarillado, a nivel nacional del 68% y en el nivel Departamental según SISBEN 2015 de 61.48%

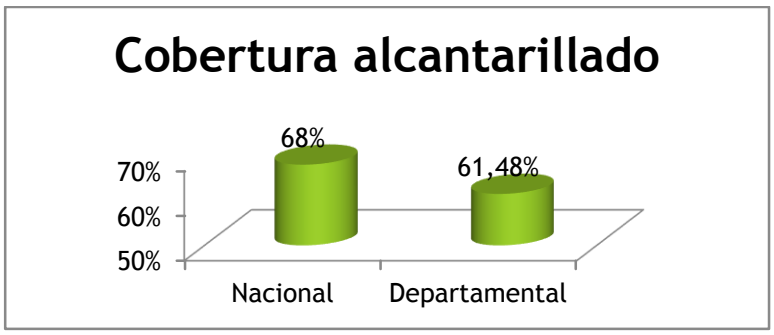

Grafico 7 Cobertura Alcantarillado

Fuente: SISBEN 2015

El índice de riesgo de calidad de agua IRCA a nivel nacional para el 2012 alcanzó el 49.8%, clasificándose en nivel de riesgo alto y a nivel departamental para el 2014 reporte el 50,92 en nivel de riesgo alto.

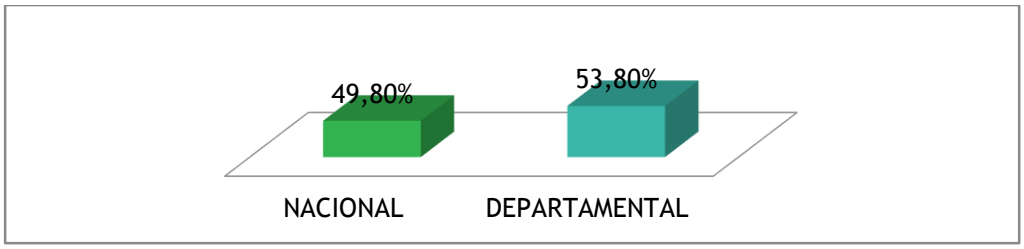

Grafico 8 IRCA Rural

Fuente, CONPES 3810 y SIVICAP Boyacá

Calidad De Agua En Boyacá

El índice de calidad del agua en el área rural del departamento Boyacá se encuentra en un nivel de riesgo alto, pese a que en los y últimos años el mismo ha disminuido de 59,39% al 50.92%, la población del área rural aún se ve expuesta a altos índices de enfermedad por consumo de agua no potable y en un alto porcentaje por consumir agua de fuentes hídricas de donde toman agua los animales.

Grafico 9 Plantas de Tratamiento de Aguas En Boyacá

***Fuente*: Diagnóstico, dirección de medio ambiente gobernación de Boyacá, 2015.**

En el área rural solo existen 273 plantas de tratamiento de agua potable construidas, cifra que es irrisoria frente a 1934 acueductos registrados como existentes en el área rural de Boyacá, sin embargo muchas de están en mal estado y requieren de mantenimiento preventivo y correctivo.

Para determinar el índice de riesgo de calidad de agua IRCA, se tienen en cuenta los reportes realizados por la secretaria de salud de Boyacá, para lo cual se relacionan los datos obtenidos en los últimos 4 años en el área rural.

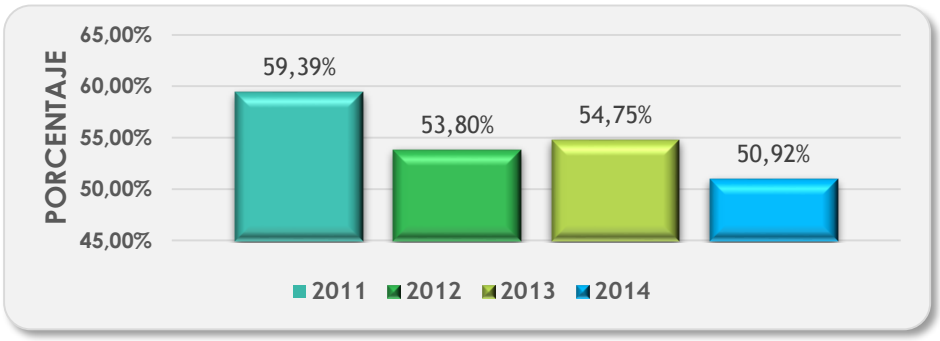

Grafico 10 IRCA Área Rural

***Fuente*: Sistema de Información para vigilancia de Calidad de Agua Potable SIVICAP-INS-LSPD.**

Cobertura de acueducto

En Boyacá existen 152036 viviendas en el área rural clasificadas en centros poblados y rural disperso de las cuales 84998 posee un sistema de acueducto y 67038 obtiene el suministro de agua por pozos con bombas, quebradas, carro tanques, dando una cobertura de vivienda con acueducto 55.9% y 44.09% sin sistema de acueducto.

DESCRIPCIÓN DE LAS VIVIENDAS	No DE VIVIENDAS	COBERTURA
Viviendas rurales que poseen sistemas de acueductos	84.998	55.9%
Viviendas rurales que obtiene el suministro de agua por bombas, quebradas y carro tanques	67.038	44.09%
TOTAL DE VIVIENDAS	**152.036**	**100%**

Tabla 3 Cobertura Acueducto

***Fuente:* SISBEN 2015**

Las asociaciones rurales de suscriptores

La gestión de recursos para saneamiento básico y agua potable a nivel nacional y departamental debe cumplir con los requisitos establecidos por el ministerio de medio ambiente y agua potable para tal fin, según los históricos los mayores inconvenientes que se han presentado a la fecha no cuentan con la

renovación de la concesión de aguas ante las corporaciones autónomas de Boyacá, las cuales tienen muchas exigencias que a la comunidad se le dificulta cumplir.

Para el excelente funcionamiento de los acueductos rurales, deben existir asociaciones de suscriptores de acueducto o entidades prestadoras de servicios para que sean sostenibles y viables, para que esto suceda dependen en gran parte de los estudios de costos y tarifarios de los servicios públicos, muchos de estos acueductos no poseen un sistema tarifario.

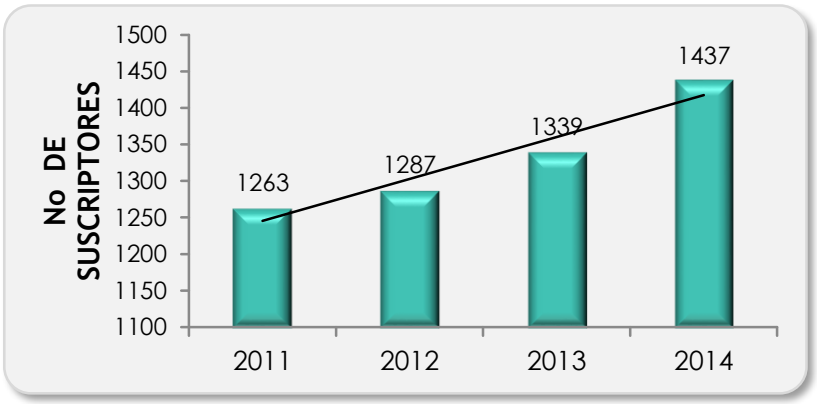

Grafico 11 Asociación de Acueductos Rurales

Fuente: **Diagnóstico, dirección de medio ambiente Gobernación de Boyacá**

Aguas residuales

El manejo de aguas residuales en el área rural del departamento de Boyacá es un tema que maneja indicadores en rojo, pues solo se registran 6634 soluciones individuales de agua residuales en el are rural del departamento, frente a un número aproximado de 152.036 hogares existentes del área rural, según información SISBEN 2015, esta situación contribuye de forma negativa a la protección y recuperación de fuentes hídricas.

Descripción de la viviendas	No de viviendas	Cobertura
Viviendas rurales que poseen conexión al alcantarillado	11.776	8.12%
Viviendas rurales que poseen conexión a pozo séptico	81.701	53.37%
Viviendas rurales que no poseen ningún sistema de disposición de aguas residuales.	58.559	38.51%
TOTAL DE VIVIENDAS	**152.036**	**100%**

Tabla 4 Sistemas de Alcantarillado

Fuente: **SISBEN 2015**

Descripción de la viviendas	No de viviendas	Cobertura
Viviendas rurales con unidades sanitarias sin	116.624	76.70%

pozo séptico		
Viviendas rurales sin unidades sanitarias	35.412	23.29%
TOTAL DE VIVIENDAS	**152.036**	**100%**

Tabla 5 Unidades sanitarias

Fuente: **SISBEN 2015**

Residuos Solidos

En el manejo de disposición adecuada de residuos sólidos en el sector de las veredas, ha sido un punto álgido debido a las complicaciones que presentan en la accesibilidad de las viviendas, lo cual ha generado el desarrollo de prácticas contaminantes correspondiente a quema, entierro y bota en campo abierto.

Descripción de la viviendas	No de viviendas	Cobertura
Viviendas rurales que queman sus residuos solidos	97.502	64.13%
Viviendas rurales que tienen servicio de recolección de residuos solidos	10.983	7.22%
Viviendas rurales que entierran los residuos solidos	31.893	20.97%
No se sabe / no se conoce	11.658	7.66%
TOTAL DE VIVIENDAS	**152.036**	**100%**

Tabla 6 Sistemas de recolección de residuos solidos

Fuente: **SISBEN 2015**

COMPONENTE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.2 Lineamientos estratégicos

Programa
2.2.1 Boyacá rural respeta el agua

Objetivo: Mejorar la calidad, cobertura, fortalecimiento institucional, y sistemas de tratamiento rural en los acueductos rurales del departamento.

Actualmente en el área rural del departamento de Boyacá, se presenta un rezago significativo en cuanto a cobertura de servicio y calidad de agua, además de problemáticas en la administración de los acueductos. E igualmente se presenta un déficit en cuanto a la disposición de aguas de residuales individuales que están afectando el medio ambiente y problemas de salubridad.

Es por este motivo que la actual administración departamental, pretender efectuar un manejo integral del agua; mediante la estructuración de programas que permitan mejorar la infraestructura de los sistemas de acueducto, soluciones individuales para el manejo de las aguas residuales, mejoramiento de la calidad de agua. A través de la optimización y/o construcción de sistemas de tratamiento, lo cual nos permitirá reducir el índice de riesgo de la calidad del agua y así mismo prestar asistencia en el

fortalecimiento a las asociaciones de acueducto con el propósito que estas comunidades puedan tener acueductos administrativamente sostenibles.

El programa se articula con las acciones emprendidas desde la secretaria infraestructura desde la dirección de vivienda en proyectos de mejoramiento de vivienda rural, con la secretaria de salud en la disminución de índice de riesgo de calidad de agua IRCA rural y con la empresa de servicios públicos domiciliarios de Boyacá en la ampliación de coberturas, continuidad y calidad de los servicios públicos.
El mayor potencial del departamento es su recurso hídrico. La hidrografía departamental cuenta con: el segundo lago más grande de Latinoamérica y el de mayor tamaño en el país, una gran red de quebradas y ríos que al concentrarse su caudal se crean los ríos Chicamocha, Suarez, Garagoa, Cravo Sur, Lengupá y Upia, entre otros. El aprovechamiento del agua para consumo humano se concentra en 123 acueductos urbanos y más de 1900 acueductos rurales.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Riesgo en la calidad de agua (IRCA) Rural.	%	50,92	12,92	38	Sec. Infraestructura
Cobertura rural con acceso a suministro de agua.	%	55,9	4,1	60	Sec. Infraestructura
Suscriptores atendidos con un prestador de servicios públicos de acueductos	#	1.500	500	2.000	Sec. Infraestructura
Personas beneficiadas con tratamiento rural de agua residuales	#	33.170	3.000	36.170	Sec. Infraestructura

Subprograma

2.2.1.1 Boyacá rural con calidad de agua

Objetivo: Reducir el índice de calidad de agua para consumo humano (IRCA).

En el año 2014 se evidencio una fuerte problemática en la calidad de agua en el área rural del departamento de Boyacá, en el cual se identificaron 59 acueductos inviables sanitariamente de 41 municipios. Es por esta razón que le apuntamos a subsanar la calidad de agua de estos 59 acueductos en el cuatrienio y mejorar la calidad de vida de la comunidad rural de estos 41 municipios. . Este subprograma se articula con los subprogramas No. 1.2.1.3 y No. 1.2.2.1 de la dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistemas de tratamientos de agua potable apoyados y/u optimizados.	#	19	20	39	Sec. Infraestructura

Subprograma
2.2.1.2 Cobertura de agua rural

Objetivo: Mejorar la cobertura del servicio de Agua Potable en el área rural de Boyacá.

Boyacá cuenta con el 45% de la población sin servicio de acueducto, lo cual está generando un desplazamiento de lo rural hacia lo urbano por no contar las necesidades mínimas de supervivencia. Como sabemos, el departamento de Boyacá dentro de su desarrollo económico, su principal actividad es la agricultura y son las personas que habitan en el sector rural las que realizan las actividades. Es por esto que se le da una visión importante a boyacense rural y estamos comprometidos con brindarles suministro de agua por medio de la construcción y optimización de acueductos.

Este subprograma se articula con los subprogramas No. 1.2.1.1 y No. 1.2.1.2 de esta misma dimensión y con la dimensión de desarrollo humano 2.2.2.1.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Nuevos acueductos apoyados	#	19	11	30	Sec. Infraestructura

Subprograma
2.2.1.3 Aguas residuales rurales.

Objetivo: Ampliar el acceso de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales en el área rural de Boyacá.

Actualmente nuestro departamento existen viviendas rurales que no poseen ningún sistema de disposición de aguas residuales correspondiente a 38.51%. Igualmente existe 23.29% de viviendas rurales sin unidades sanitarias. Dado a esto vamos a intervenir esta problemática existente, mediante la construcción de unidades sanitarias con sistemas de tratamiento de aguas residuales completo que incluye tanque séptico y campo de infiltración. Igualmente se valoraran otras alternativas constructivas que permitan reducir los costos de construcción sin afectar la calidad y funcionalidad de los sistemas y así reducir el déficit que existe actualmente en el departamento. Este subprograma se articula con el subprograma 2.2.2.1 de la dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistemas de disposición de aguas residuales implementados	#	6.634	300	6934	Sec. Infraestructura

Subprograma

2.2.1.4 Fortalecimiento a las asociaciones de suscriptores de acueductos rurales.

Objetivo: Asesorar y fortalecer institucionalmente a las asociaciones de suscriptores de acueductos rurales del departamento de Boyacá.

Dentro del departamento de Boyacá se encuentra legalmente constituidas 1437 asociaciones de suscriptores de acueductos rurales, por ello dentro de nuestra estrategia de fortalecimiento institucional también se proyecta fortalecer estas Asociaciones con el objetivo de asesorarlas en cuanto a sus costos y tarifas y que sean viables y sostenibles económicamente en el tiempo. Por ello nuestro compromiso es crear 30 asociaciones de suscriptores de acueductos rurales más legalmente constituidas y apoyar a 170 en la actualización de estatutos, formulación y/o implementación de costos y tarifas. Este subprograma con el subprograma se articula con el 1.2.8.1 de la dimensión de desarrollo productivo.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Asociaciones de Suscriptores de Acueducto apoyadas	#	1.437	200	1.637	Sec. Infraestructura

COMPONENTE
3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO

3.1 Diagnóstico

Calidad

Los 123 municipios de departamento de Boyacá cuentan con una o más plantas de tratamiento de agua potable, sin embargo un gran porcentaje de estas requieren mantenimiento, optimización y/o reconstrucción con el fin de que se garanticen agua potable. En los últimos cuatro años se ejecutaron en el Departamento 19 proyectos de optimización de plantas de tratamiento de agua potable, se construyó de una nueva y se capacitaron en competencias laborales a 53 operadores y 60 fontaneros.

Impactos		Año 2012	Año 2014
IRCA		10.86%	6.37%
Continuidad		19.80 HORAS	20.55 HORAS
Cobertura	Acueducto	99%	99.5%
	Alcantarillado	94%	94.7%

Tabla 7 Situación del Departamento a 2014 en Temas de Calidad, Continuidad Y Cobertura de Agua Potable Y Alcantarillado

Fuente: Informe de empalme Gobernación Boyacá 2012-2015

En el año 2011 se presentaba un IRCA de 10.86%, sin embargo gracias a la implementación de estrategias para mejorar la infraestructura y de controles en los procesos de operación de la misma, se redujo al 6,37% para año 2014 y a 5.2% en el año 2015, logrando así mejorar la calidad de agua que consumen los boyacenses. Se requiere continuar con inversiones que mejoren las condiciones técnicas de la infraestructura existente y permitan lograr un índice IRCA menor al 5% en el Departamento, apuntando a que no existan municipios en riesgo alto.

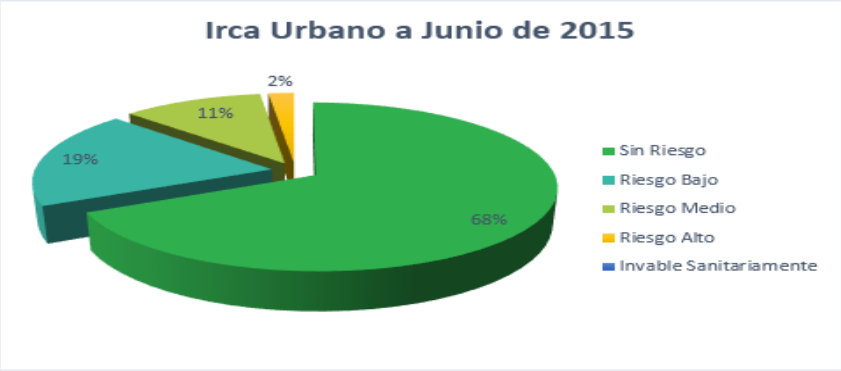

Grafico 12 IRCA Urbano

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Boyacá ESPB.

Cobertura

De acuerdo con los objetivos de desarrollo del milenio la cobertura del sistema de acueducto para el 2015 es del 99.2%, estando el Departamento en 0.3% por encima de esta meta, con un 99.5%, reflejado en la construcción y/o optimización de 32 proyectos que la Gobernación de Boyacá a través de la Empresa Departamental de Servicios Públicos ejecutó en la vigencia 2012-2016. A pesar de estas favorables cifras, se deben cambiar y optimizar muchas redes que ya cumplieron su vida útil y que en muchos casos son obsoletas.

Nuevas fuentes de abastecimiento de agua para las áreas urbanas

Debido a los desafíos que impone el cambio climático, especialmente el fenómeno del niño, se requieren de obras de infraestructura que mitiguen los impactos de estos fenómenos, es por ello se hace prioritario la construcción de pozos profundos y/o embalses que garanticen el abastecimiento y suministro continúo de agua potable.

Tratamiento de aguas residuales

El manejo de las aguas residuales es una problemática álgida en Boyacá, a la fecha 34 municipios del Departamento cuentan con plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de las cuales solo 16 se encuentran en operación, esta situación es bastante crítica para los ecosistemas estratégicos (cuerpos de agua superficial y subterránea) así como para la salud pública de los pobladores. Desde el ordenamiento territorial, el uso del suelo de los predios proyectados para la construcción de PTARs no es el adecuado, lo que dificulta los procesos de pre-inversión (estudios y diseños) y de inversión, adicionalmente la titularidad de dichos predios no está a nombre de los municipios. Se debe apuntar a

la adquisición de los terrenos por parte las administraciones municipales e iniciar los trámites de modificación excepcional del uso del suelo.

Residuos Sólidos

De los componentes de la sectorial agua potable y saneamiento básico, los residuos sólidos es el más crítico y atrasado en la implementación de soluciones, en varias oportunidades el Departamento ha estado a portas de declarar una emergencia sanitaria. Ciento cuatro (104) municipios disponen sus residuos en los tres (3) únicos rellenos sanitarios que cuentan con licencia ambiental. En los últimos cuatro años se avanzó en compañía de CORPOBOYACÁ en la definición de nodos regionales de aseo para disposición final de residuos sólidos en el Departamento: Nodo Centro, Nodo Sugamuxi, Nodo Norte – Gutiérrez, Nodo Lengupá, Nodo Occidente-Ricaurte, Nodo Márquez y Nodo Oriente-Neira.

Con éste diagnóstico se logró avanzar en el Nodo Lengupá, el cual se encuentra en su fase final, en el ajuste para la modificación del uso de suelo. El nodo Márquez en donde se inició la ejecución de la primera fase en cabeza de los municipios. El nodo Oriente-Neira fue descartado para su construcción en el municipio de Garagoa puesto que una consultoría encontró que el proyecto se encuentra en una zona inestable por donde pasa una falla sísmica regional activa. En Sogamoso se construyó la terraza 12 nivel B, que amplio la vida útil hasta el año 2017. Finalmente, El departamento apoyo la construcción y adecuación de 3 plantas de aprovechamiento de orgánicos y la adquisición de 1 carro compactador.

Instrumentos de Planeación locales (Mínimos Ambientales)

Se trata de los documentos de planificación territorial de la sectorial de agua potable y saneamiento básico requeridos por los municipios para la planeación y priorización de proyectos e inversiones en cada componente.

PSMV: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1433 de 2004,El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, “Es el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos”. En virtud del Decreto 1076 de 2015 que compilo la Resolución de 631 de 2015, exige la actualización de los PSMV en todos los municipios del país. En el departamento de Boyacá, el 95% de los PSMV se encuentran aprobados, sin embargo la gran mayoría requieren de ajuste y actualización de acuerdo a la normatividad.

PUEA: En el año 1997 se expide la Ley 373 por la cual se establece el "Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua"; entendiendo este programa como un conjunto de proyectos y acciones dirigidas que platean y deben implementar los usuarios del recurso hídrico, allí establecidos, para hacer un uso eficiente del agua. El Departamento en la actualidad presenta grandes problemas con la aprobación de éste documento, pues para que quede en firme se requiere de la actualización de las concesiones de agua; más de 35 municipios tienen su concesión vencida y se requiere con suma urgencia renovar éstos permisos.

PGIRS: Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos. El plazo para actualización y adopción del PGIRS con la nueva metodología venció en diciembre de 2015 y más del 30% de los municipios aún no lo han adoptado. En el año 2015 la ESPB realizó la formulación de 10 PGIRS y es imperativo que la totalidad lo hagan.

Alcantarillado

De acuerdo con los objetivos de desarrollo del milenio la cobertura del sistema de alcantarillado para el 2015 es del 96.9%, estando el Departamento en 1.9% por debajo de esta meta, con un 94.7%. Lo anterior debido a que la gran mayoría de los sistemas son antiguos y obsoletos. En los últimos cuatro (4) años se construyeron y/o optimizaron un total de 24 sistemas de alcantarillado y se encuentran en ejecución siete (7) planes maestros de alcantarillado. Se requiere de obras de mantenimiento, mejoramiento y reposición.

Reporte de información a la Superintendencia de Servicios Públicos

El Sistema Único de Información de servicios Públicos Domiciliarios (SUI), es una herramienta para la recolección de información cuyo responsable de establecer, administrar, mantener y operar el sistema es la Superintendencia de Servicios Públicos, dicho sistema busca centralizar las necesidades de información de los diferentes entes que intervienen en la prestación de los servicios públicos, eliminar asimetrías de información y la duplicidad de esfuerzos.

En virtud del decreto 028 de 2008, el Departamento tiene una tendencia positiva de reporte de información al SUI, pues el 97% de los municipios tienen un porcentaje de cumplimiento en el reporte de esta información entre el 75 y 97%, sin embargo 4 municipios fueron desertificados, lo que significa la suspensión del giro de recursos del Sistema General de Participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico.

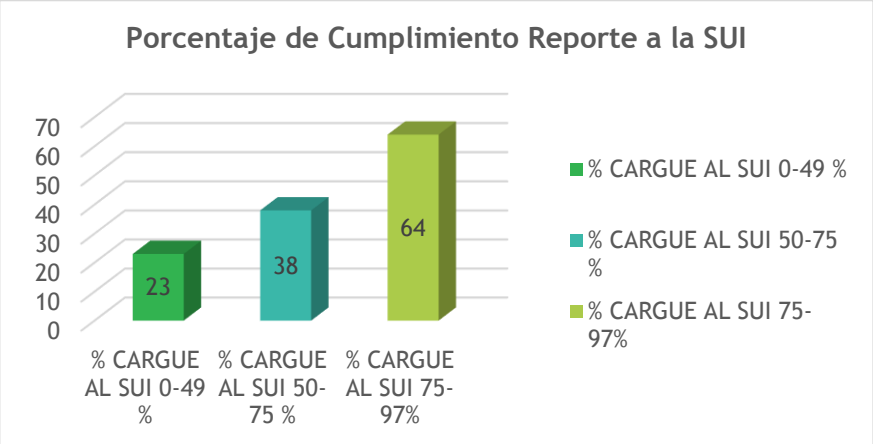

Grafico 13 Porcentaje de Cumplimiento Reporte a la SUI

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Boyacá ESPB

En temas de protección y adquisición de predios de interés hídrico el departamento cuenta con 56 predios de interés hídrico los cuales determinan un área aproximada de 9,122 hectáreas, estos predios requieren de atención inmediata en temas de reforestación y protección de predios de interés hídricos que están siendo usados para otros temas diferentes a los cuales fueron adquiridos.

Acompañamiento institucional a los prestadores (Plan de Aseguramiento a la Prestación de los Servicios Públicos).

El Plan de Aseguramiento de la Prestación es un documento que contiene el conjunto de acciones desarrolladas por la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá en los diferentes prestadores de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo que garantiza, en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y viabilidad de la prestación del servicio.
Para cada una de las acciones se definió resultados medibles y verificables, recursos requeridos, responsables y cronograma de ejecución. En los últimos dos (2) años se desarrollaron más de 1450 productos para el fortalecimiento institucional desde las áreas administrativa, legal, financiera y contable, teniendo como resultado cumplimiento de un 96.5 %, desarrollados en 121 municipios del departamento. Para este año se pretende dar prolongación al desarrollo de este Plan de Aseguramiento, continuando procesos de fortalecimiento y poniendo en marcha estrategias para el cargue oportuno de información SUI; para lograr la certificación SGP –APSB y seguimiento al comportamiento de los indicadores definidos por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en colaboración con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios en Comunidades Indígenas.

El Departamento de Boyacá actualmente no tiene conocimiento de la situación de la prestación de los servicios públicos y ante la crítica situación de éstas es necesario empezar con el diagnóstico y caracterización de éstas. Se propone entonces realizar el proyecto denominado: "Diagnóstico según la visión Sociocultural del Manejo del Agua y la situación actual de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de las Comunidades Indígenas de Boyacá".

COMPONENTE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO

3.2 Lineamientos estratégicos

Programa
3.2.1 Boyacá respeta el agua

Objetivo: Mejorar la calidad, cobertura, fortalecimiento institucional, y sistemas de tratamiento, tratamiento y disposición de residuos sólidos, planes y programas de gestión ambiental Urbano en los sistemas de acueductos y alcantarillado urbano del departamento.

E.S.P.B= Empresa de Servicios públicos de Boyacá

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Índice de Riesgo en la Calidad de Agua (IRCA) Urbano	%	6,37	1,97	4,4	E.S.P.B
Porcentaje (%) de cobertura acueducto urbano	%	99,6	0,15	99,75	E.S.P.B

Subprograma

3.2.1.1 Boyacá con calidad de agua

Objetivo: Mejorar las condiciones de la prestación del servicio de agua potable, comunidades urbanas del departamento.

Como potencial mayor debe decirse que la totalidad de los municipios del Departamento cuentan con la infraestructura para la potabilización del recurso hídrico, sin embargo en un alto porcentaje la infraestructura existente ya cumplió su vida útil y requiere profundos procesos de mantenimiento y optimización, con el fin de prestar de manera adecuada el servicio. El otro componente importante para lograr tener agua apta para consumo es el de operación de equipo y plantas de tratamiento. De los diagnósticos y visitas practicadas por la ESPB a los diferentes prestadores de los municipios se logró identificar falencias en la operación de las plantas situación dada por la falta de capacitación y aplicación de buenas prácticas en el quehacer diario de la operación.

Se pretende adelantar en el cuatrienio convenios con el SENA a fin de continuar los ciclos de capacitaciones y la certificación en competencias laborales de los operarios en la totalidad de los municipios. Importante resaltar el papel de los alcaldes en el éxito de éste programa, pues, ellos deben garantizar la continuidad del personal capacitado para que los procesos académicos no sean en vano y la curva de aprendizaje de los operadores sea cada vez más superada. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.1.3 y No. 2.2.2.1 de la dimensión de Desarrollo Humano.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
PTAP existentes optimizadas.	#	19	15	34	E.S.P.B
Operadores de PTAP capacitados y certificados en competencias laborales.	#	38	80	118	E.S.P.B
Operarios de redes (fontaneros) capacitados en competencias laborales.	#	49	51	100	E.S.P.B
Proyectos de ciencia y tecnología e innovación en el sector APSB apoyados	#	1	1	1	E.S.P.B
Estrategia de articulación para el	#	0	1	1	E.S.P.B

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
mejoramiento de los acueductos rurales					

Subprograma

3.2.1.2 Cobertura de agua urbana

Objetivo: Ampliar la cobertura de la prestación del servicio de agua potable, en el área urbana de Boyacá.

En los últimos cuatro (4) años la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. optimizó un total de 32 sistemas de acueducto en igual número de municipios, construyó dos (2) sistemas completamente nuevos que beneficiaron nuevos usuarios, todo esto se logró implementando estrategias de fortalecimiento administrativo al interior de la empresa y generando un proyecto para la realización de estudios de Planes maestros de acueducto y/o alcantarillado, en total 73 proyectos en donde se realizaron también algunas consultorías externas. Dar continuidad a los programas de optimización de redes de acueducto, construcción de nuevos sistemas y ejecución de estudios y diseños de PMAA, que apuntan a mantener y mejorar el indicador de cobertura, de continuidad y de calidad de agua potable, Mediante la optimización, construcción y diseño de sistemas de acueducto.

Este subprograma se articula con el subprograma No. 3.2.1.3 de esta misma dimensión

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acueductos existentes optimizados.	#	32	18	50	E.S.P.B
Acueductos nuevos construidos.	#	2	4	6	E.S.P.B
Estudios y diseños de Planes Maestros de Acueducto y/o sus componentes realizados.	#	73	35	108	E.S.P.B

Subprograma

3.2.1.3 Nuevas fuentes de abastecimiento de agua para las áreas urbanas

Objetivo: Realizar estudios, diseño y construcción de pozos profundos garantizando el acceso a nuevas fuentes hídricas de abastecimiento.

Busca generar proyectos de estudios y diseños, y de construcción de pozos profundos que permitan a los municipios afectados por el desabastecimiento de agua, tener una fuente alterna para el suministro de agua potable, para aumentar la capacidad de abastecimiento de agua potable.

También es necesario desarrollar proyectos para la identificación, caracterización y diseño de nuevos sistemas de acueducto con nuevas fuentes superficiales que sirvan para atender el déficit del recurso hídrico en los casos en que los pozos profundos no sean la solución a la problemática por aspectos de tipo ambiental o técnico.

En algunos casos es factible desarrollar proyectos para abastecimiento de agua potable de tipo regional, es decir para encontrar soluciones por desabastecimiento de varios municipios; proyectos como la construcción de grandes reservorios y/o embalses son muy importantes, ya que ayudan a regular el balance hídrico de grandes zonas, pues permiten el almacenamiento de grandes cantidades de agua en época de invierno, evitando inundaciones de los municipios y permiten el abastecimiento en épocas de verano y ante la presencia de fenómenos naturales como el del niño. Para estas actividades nos articulamos con la oficina de gestión del riesgo del departamento.

Este subprograma se articula con el subprograma No. 4.2.1.4. de esta misma dimensión.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Estudios y diseños para construcción de pozos profundos, acueductos de nuevas fuentes hídricas y embalses.	#	0	20	20	E.S.P.B
Construcciones de pozos profundos, acueductos de nuevas fuentes y construcción de embalses apoyados.	#	0	15	15	E.S.P.B

Subprograma

3.2.1.4 Prestadores y operadores de servicios públicos urbanos fortalecidos

Objetivo: Asesorar y fortalecer a los entes prestadores y operadores de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Departamento, en el marco de la ley 142 de 1994 en lo que respecta a los servicios públicos domiciliarios.

La implementación del Plan de Aseguramiento a la Prestación en su tercera fase es necesaria en el Departamento, pues, es la mejor forma de lograr la sostenibilidad y la viabilidad de los prestadores de los servicios públicos del Departamento. Con el diagnóstico realizado en la primera fase, la realización de los productos requeridos por los prestadores para mejorar en sus componentes administrativos, jurídicos, financieros, contables etc., realizados en la segunda fase, es necesario empezar la tercera fase del plan, con el desarrollo de los productos faltantes de los prestadores de servicios públicos, en especial apoyar en la realización de los esquemas tarifarios que por cuenta de la actualización del marco normativo de la CRA socializado a mediados del año 2015, no se siguieron haciendo, pues, era inoficioso. Este producto es uno de los más importantes para los prestadores, ya que de su adecuada formulación e implementación depende en gran parte los ingresos de las empresas y la viabilidad financiera de las mismas.

Se continuará con los procesos de fortalecimiento así como con el acompañamiento y capacitación en los temas relacionados con la certificación SGP –APSB y seguimiento al comportamiento de los indicadores definidos por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con el valioso apoyo de la

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, así como con el apoyo a la Gobernación en los procesos de descertificación circunstancia que en los cambios de los gobiernos municipales y departamental se multiplican, como puede corroborarse cada cuatro (4) años. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.1.7 de la dimensión Desarrollo Humano.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Prestadores y operadores apoyados en la elaboración de esquemas tarifarios.	#	21	40	61	E.S.P.B
Cumplimiento del Plan de Aseguramiento a la Prestación de los Servicios.	%	96,5	2,5	99	E.S.P.B
Prestadores y operadores municipales apoyados en Fortalecimiento administrativo	#	122	122	122	E.S.P.B
Empresas prestadores y operadoras bajo la figura de esquemas regionales, apoyadas en transformación	#	1	1	2	E.S.P.B

Subprograma

3.2.1.5 Boyacá respeta el agua de sus comunidades indígenas

Objetivo: Identificar el uso y manejo del agua en las comunidades indígenas del departamento.

Las diferentes comunidades indígenas del Departamento tienen dificultades para el acceso a los servicios públicos, la situación se hace más crítica al no tener en el Departamento un diagnóstico real de las condiciones de prestación, la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. ESP, pretende realizar éste diagnóstico para generar proyectos para determinar el acceso a los servicios públicos y proponer alternativas de solución para las N.B.I de esta población, que impacten en el mejoramiento de los indicadores de agua potable y saneamiento básico y permitan también la gestión de recursos del nivel departamental y nacional. Este subprograma se articula con el subprograma No. 2.2.2.1 de la dimensión Desarrollo Territorial.

Indicador de Producto	Unid	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Diagnósticos realizados para identificar la prestación, cobertura, calidad de servicios en las comunidades indígenas	#	0	1	1	Sec. Infraestructura

Subprograma

3.2.1.6 Sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanos

Objetivo: Optimizar y/o construir sistemas de tratamiento de aguas residuales en el área urbana en el departamento.

Se construirán las redes de colectores e interceptores en aquellos municipios en donde la cobertura de

redes sea buena y en donde la gestión de los alcaldes sea eficiente en la compra de predios y la modificación excepcional a los usos de suelo que permita realizar las inversiones en obras, dichas obras revisten gran importancia debido a que son las que conducen las aguas residuales hacia las PTAR.
Es importante continuar trabajando en comunión con las Corporaciones Autónomas Regionales -CAR- para poder aunar esfuerzos que permitan desde diferentes entidades encontrar puntos en común para reducir la brecha de necesidades en saneamiento básico.
Con el avance en cobertura y calidad de acueducto y de acuerdo con las políticas del MVCT, es factible realizar más inversiones en optimización y construcción de sistemas de alcantarillado y construcción de PTAR así como realizar inversiones en sus respectivas optimizaciones. En el presente periodo la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. ESP, realizará más inversiones en alcantarillados y plantas que en sistemas de acueducto.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Acciones orientadas a la construcción de PTAR	#	2	4	6	E.S.P.B
Otros Sistemas de tratamiento de aguas residuales construidos	#	1	2	3	E.S.P.B
Apoyo a municipios en estudios y diseños para construcción de PTAR	#	0	2	2	E.S.P.B
Sistemas de tratamiento de aguas residuales optimizados y puestas en operación.	#	10	10	10	E.S.P.B
Alcantarillados existentes optimizados	#	6	6	12	E.S.P.B
Alcantarillados nuevos construidos.	#	25	25	50	E.S.P.B
Estudios y diseños de planes maestros de alcantarillado y/o sus componentes realizados.	#	69	10	79	E.S.P.B

Subprograma
3.2.1.7 Ampliación y disposición final residuos solidos

Objetivo: Implementar de sistemas regionales, aprovechamiento y dotación de equipos y maquinaria para la adecuada recolección, disposición de residuos y la operación de los rellenos.

Habiendo culminado todos los estudios de pre factibilidad para determinar la cantidad y ubicación de nodos regionales que atiendan las necesidades de aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos del Departamento, se continuará con la fase de ejecución y construcción de los proyectos de construcción de Rellenos Sanitarios regionales necesarios, sin descuidar las actividades de apoyo a los existentes.

Con el fin de disminuir los costos en que incurren los municipios, asociados al transporte de los Residuos Sólidos se seguirá apoyando a las plantas de aprovechamiento existentes y se construirán nuevas plantas en aquellas provincias en donde hoy no se tiene ésta infraestructura. Para que éstas inversiones sean sostenibles y viables financieramente, se deben apoyar en compañía de las

Corporaciones Autónomas Regionales -CAR- a las provincias del Departamento en programas de separación en la fuente, con el fin de optimizar la prestación del servicio así como fortalecer la cultura del aprovechamiento y el reciclaje. Continuar en la búsqueda de nuevas tecnologías como alternativa de solución a largo plazo para la problemática actual de los residuos sólidos.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Sistemas (nodos) regionales implementados	#	2	2	4	E.S.P.B
Rellenos regionales existentes apoyados	#	2	2	2	E.S.P.B
Plantas de aprovechamiento apoyadas y construidas	#	4	4	8	E.S.P.B
Carros compactadores y/o maquinaria y equipos para la operación en rellenos gestionados.	#	1	4	5	E.S.P.B
Programas de separación en la fuente regionales apoyados	#	1	6	7	E.S.P.B
Iniciativas de gestión integral de residuos sólidos apoyadas.	#	0	1	1	E.S.P.B
Proyectos para nuevos rellenos sanitarios regionales, presentados	#	0	2	2	E.S.P.B
Proyectos formulados de alternativas tecnológicas para el manejo de los residuos sólidos	#	0	1	1	E.S.P.B

Subprograma

3.2.1.8 Planes y programas de gestión ambiental

Objetivo: Elaborar y/o actualizar de los documentos de planificación territorial de la sectorial de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Boyacá.

Fomentar el desarrollo de procesos de planeación para el uso adecuado de los recursos, mediante el Apoyo en la realización de los documentos de planeación de la sectorial de agua potable y saneamiento básico. Es imprescindible que los entes territoriales entiendan la importancia que tiene la responsable construcción de estos documentos para la adecuada toma de decisiones, la priorización de las inversiones y los proyectos. Esto es necesario para mantener un registro actualizado que permita a la ESPB y las CAR monitorear el estado de las concesiones de agua, el cumplimiento de las inversiones en el corto, mediano y largo plazo para el tratamiento de aguas residuales, el fortalecimiento en la cultura ambiental y el cuidado del recurso hídrico y el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos.

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Nuevos PSMV formulados , presentados y apoyados para su aprobación	#	3	10	13	E.S.P.B

Indicador de Producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Municipios apoyados en la elaboración de Plan de Gestión Integral de Residuos solidos	#	10	5	15	E.S.P.B
Municipios apoyados en la elaboración del plan de uso eficiente y ahorro del agua (PUEA)	#	11	11	22	E.S.P.B

COMPONENTE
4 GESTIÓN DEL RIESGO

4.1 Diagnóstico

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población. (Ley 1523 de 2012)

"Al igual que muchos países en América Latina, Colombia enfrenta grandes retos que amenazan seriamente su desarrollo. Factores como el desplazamiento de población de las zonas rurales a las zonas urbanas, la degradación ambiental y el cambio acelerado del uso del suelo amplifican dichos retos. Estas condiciones socio – económicas, aunadas a la propensión del país a la ocurrencia de fenómenos naturales, tales como sismos, inundaciones y deslizamientos, entre otros, exacerbados por las acciones humanas y las condiciones variantes del clima, confirman un proceso continuo de construcción y acumulación de riesgos. La materialización de estos riesgos en desastres, afectan el desarrollo del país e impiden y retrasan el logro de las metas de bienestar social trazadas por el Gobierno. Por esto, si el país no quiere seguir viendo su crecimiento económico acompañado de pérdidas cada vez más frecuentes y de mayores dimensiones, es fundamental un cambio radical en las políticas de desarrollo y en las prácticas de gestión territorial y sectorial.

Con base en lo anterior, es inminente hacer transformaciones hacia enfoques que incorporen en el ordenamiento territorial las restricciones y las potencialidades según las amenazas, donde se controle el uso del suelo ante las presiones por la expansión urbana, y se ajusten las tecnologías para las intervenciones de los ecosistemas, entre otros aspectos. De lo contrario las pérdidas económicas y los efectos sobre la población seguirán creciendo como lo han hecho hasta el momento¨. (Banco mundial, 2012)

RIESGO
Los deslizamientos e las inundaciones.
Inundaciones y avenidas torrenciales
Inundaciones

RIESGO
Deslizamientos
El cambio climático y los fenómenos de El Niño y La Niña

Tabla 8 Aproximación general del Riesgo de Desastres en Colombia.

Fuente: CAMPOS G., Ana, *et al*. Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas.

Componentes del SNGRD en entidades territoriales - ley 1523 de 2012

La Ley 1523 de 2012, en su artículo 29 enuncia que "En los departamentos, y municipios con población superior a 250.000 habitantes, existirá una dependencia o entidad de gestión del riesgo"; es decir, que se debe realizar la Creación de la dependencia encargada de Gestión del Riesgo de desastres en las entidades territoriales.

En un informe proporcionado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que se titula "CUMPLIMIENTO ARTICULO 29 – LEY 1523 DE 2012 (DIC 2015)", se identifican las Gobernaciones con dependencia encargada de la gestión de riesgo de desastres, donde observa que Boyacá se encuentra reportado dentro de los departamentos que se encuentran incumpliendo esta Ley, además, se mencionan las 10 ciudades capitales (dentro de las cuales está Tunja) que aún no están cumpliendo con la Ley 1523 de acuerdo también al decreto 29 .

Por lo anterior se resalta la importancia de crear en el departamento la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, que permita que Boyacá vaya de la mano con las políticas nacionales, que en caso de la Gestión del Riesgo de Desastres está regida bajo la Ley 1523 de 2012.

La Gestión del Riesgo de Desastres en Boyacá

La conformación geológica de los suelos del Departamento de Boyacá, integrada con sus cuencas hídricas, su clima, las actividades antrópicas, los fenómenos de carácter natural; han determinado el tipo de amenazas y riesgos latentes en el territorio boyacense, los cuales se pueden sintetizar en sucesos relacionados con la actividad sísmica, que en la región están catalogados en el nivel de amenaza intermedia y alta, movimientos en masa, inundaciones, heladas y sequías, deforestación y los relacionados con el cambio climático, que la mayoría de veces son impredecibles; así mismo, existen algunos relacionados con actividades humanas, con el proceso de desarrollo de asentamientos humanos en áreas eco sistémicas frágiles, como la localización inapropiada de edificaciones en áreas no permitidas o de protección, modificación de tierras e intervenciones de rondas de ríos y quebradas, sistemas constructivos inapropiados o con el incumplimiento de las normas técnicas establecidas, calidad de materiales y desarrollos arquitectónicos inadecuados.

"La Gestión del Riesgo de Desastres es una de las estrategias de desarrollo indispensables para asegurar la sostenibilidad en el departamento; por lo tanto los instrumentos de gestión a través de los cuales se implementa son los mismos instrumentos de planificación del desarrollo, del ordenamiento territorial y de la gestión ambiental sostenible ya existentes". (Boyacá., 2012)

El departamento de Boyacá acorde con las políticas del estado, cuenta dentro de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres con los instrumentos requeridos por la Ley 1523 y que corresponden a: El Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) conformado de acuerdo al decreto 719 de 2012, con base en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley 1523 de 2012; se tiene activo el Fondo departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (FDGRD), adoptado mediante la Ordenanza 020 de 2012, conforme a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley 1523 de 2012; tiene formulada la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE), de acuerdo al artículo 36 y 37 de la Ley 1523/12.

La Gobernación de Boyacá a través de la Oficina Asesora para la Prevención y atención de Desastres (OPAD) está en la disposición de orientar a los municipios que requieran asesoría en cuanto a la elaboración de los instrumentos antes mencionados, basado en el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD), que constituye instrumento facilitador para priorizar, programar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar las acciones que las entidades públicas y privadas, y comunidad en general, deben desarrollar en el marco de los procesos de la gestión del riesgo, con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio boyacense, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible del cual son responsables todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano.

También se cuenta en el departamento con el Plan Integral de Cambio Climático de Boyacá, acorde a las políticas nacionales del PND, el MADS y la UNGRD. El principal anexo del Plan Integral de Cambio Climático de Boyacá, es el Portafolio de Perfiles de Proyectos, presentando más de 20 propuestas de proyectos que permiten contribuir a la mitigación y/o adaptación al cambio climático en el departamento.

Identificación del Riesgo y estrategias para respuesta en Boyacá

Las características biogeográficas del departamento, así como la actividad antrópica en las diferentes provincias, contribuyen a que Boyacá presente zonas de alto riesgo, donde el impacto de los desastres puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.

Según informes de la oficina de gestión del riesgo del departamento de Boyacá (2015) el 58% de los municipios se encuentran en zonas de alto riesgo, principalmente por eventos de Remoción en masa y Zonas altamente susceptibles a carcavamiento y zonas de amenaza sísmica, entre otros, distribuidos en las provincias de la siguiente manera:

RIESGO	ZONAS EN EL DEPARTAMENTO
Fenómenos de Remoción en masa	Occidente, Neira, Márquez, Lengupá, Norte, Valderrama, Tundama.
Provincias susceptibles de carcavamiento	Ricaurte, Valderrama, Norte, Tundama,

RIESGO	ZONAS EN EL DEPARTAMENTO
Zonas con amenaza sísmica	Occidente, Centro, Neira, Oriente, Lengupá, Sugamuxi, Tundama, Libertad, Valderrama, Norte, Gutiérrez.

Tabla 9 Zonas de Riesgo de Boyacá

Fuente. Dirección de gestión del riesgo Gobernación de Boyacá, 2015

Persiste la deficiencia en la organización de los municipios a nivel interinstitucional y comunitario, que permitan dar cumplimiento a las líneas de acción de Conocimiento, Reducción y Manejo; que conlleva a la falta de adopción de la normatividad basada en la Ley 1523 sobre Gestión del riesgo, evidenciándose en que no todos los municipios tienen conformados el CMGRD ni cuentan con el PMGR, la EMRE y/o el FMGR (**Gráfica No 1**), según registros del CDGRD, se tiene: 10 Municipios no cuentan con PMGRD (Pesca, Sáchica, Somondoco, Sotaquirá, Umbita, Tenza, Paez, Cubará, Caldas, Covarachia), otros aún no registran la activación del FMGRD, la EMRE y no tienen el CMGRD conformado; 113 municipios cuentan con PMGRD, aunque en su mayoría requieren de actualización, 39 municipios requieren pronta actualización debido a que los documentos no cumplen con los requisitos de acuerdo a la metodología dada por la UNGRD y ajustes del PMGRD y la creación del FMGRD, ya que solo 40 municipios han reportado esta cuenta, de acuerdo a la ley 1523/12. (Documento de Empalme Oficina Asesora para la Prevención y Atención de Desastres (OPAD))

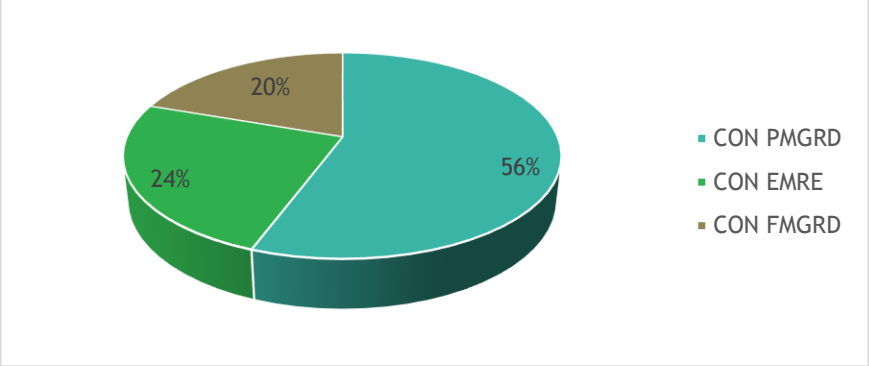

Grafico 14 Municipios Con Instrumentos de GRD

Fuente. Dirección de gestión del riesgo gobernación de Boyacá, 2015

El 78% de los municipios del departamento se encuentran en zona de alto riesgo principalmente por los eventos de: Amenaza sísmica, Deslizamientos, Zonas altamente susceptibles a carcavamiento e inundaciones. El 58% de los municipios se encuentran en zonas de alto riesgo, principalmente por eventos de Remoción en masa, Zonas altamente susceptibles a carcavamiento, Infraestructura en zonas de riesgo, entre otros, aunque es un porcentaje bajo el de los municipios que aún no cuentan con el PMGR, es prioritario que den cumplimiento a este requerimiento de ley, teniendo en cuenta que territorio es dinámico y la constante variación del cambio climático, se hace necesario fijar las directrices y lineamientos para que todos los municipios del departamento tengan su PMGR actualizado e incorporado al POT y a la normatividad vigente y poder tomar acción de prevención y mitigación del riesgo en el departamento de Boyacá.

Acciones de la Oficina de Gestión del Riesgo en el departamento

La Oficina Asesora para la prevención y Atención de Desastres de la Gobernación de Boyacá (OPAD), ha venido trabajando en apoyo y beneficio de la comunidad, implementando estrategias en Conocimiento, Reducción y Manejo, que han permitido la acción eficiente en temas de riesgo y emergencias presentadas como incendios, inundaciones, remoción en masa, entre otros; para poder realizar la atención eficiente de todos los eventos presentados, el departamento ha tenido un fuerte apoyo por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

En el siguiente cuadro se muestran algunas acciones concretas que ha trabajado la oficina de Gestión del Riesgo y que pretende seguir mejorando y apoyando en busca de la reducción de posibles eventos que puedan presentarse y afectar a la población y los recursos naturales:

ACCIONES DEL DEPARTAMENTO FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
• Estudios técnicos e identificación de medidas de mitigación en sectores de alto riesgo del departamento. • Atención de los requerimientos técnicos en gestión local del riesgo en los 1diferentes municipios. • Implementación de medidas de reducción y manejo ante evento de riesgo y/o desastre. • Campañas de capacitación en diferentes municipios, publicación de material y campañas de gestión del riesgo. • Fortalecimiento a entidades de socorro. • Identificación, priorización y ejecución de obras de mitigación en zonas de alto riesgo. • Asistencia humanitaria ante eventos de desastre. • Implementación y/o apoyo a planes escolares de gestión del riesgo.

Tabla 10 Acciones en Gestión del Riesgo

Fuente: Elaboración propia con información de la OPAD, 2015

Incorporación de la Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial

La mayoría de municipios del departamento presentan deficiencias o ausencia de instrumentos teóricos y metodológicos que tienen como propósito orientarlos en la optimización de las políticas públicas municipales de prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias asociadas con fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional, bajo el enfoque de la gestión del riesgo como un componente inherente a la gestión del desarrollo municipal.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País" 2014-2018, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD promueve a nivel territorial la incorporación del análisis de riesgo en el ordenamiento municipal y la generación de asistencia y orientación paras su reducción, mediante el acompañamiento inicialmente a 68 entidades territoriales en el desarrollo de "Documentos de Lineamientos para integrar la gestión del riesgo de desastres como insumo dentro del proceso de revisión y ajuste del POT, articulado al plan de inversiones para los municipios"**,** con lo que se permite sentar las bases para el desarrollo de los procesos de reducción del riesgo en el territorio.

De los 68 municipios seleccionados por el Departamento Nacional de Planeación- DNP en 16 Departamentos, se incluyeron los municipios de Tibasosa, Nobsa, Paipa, Tuta, Combita, Oicata, Soraca y Motavita localizados en el Departamento de Boyacá. A demás, desde la Oficina de Gestión del Riesgo se ha ido orientado a los municipios en el procedimiento a seguir con base en el Decreto 1804 del 19 de septiembre de 2014, "por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones", cuyo objeto establece las condiciones y escalas de detalle para incorporar de manera gradual la gestión del riesgo en la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial municipal y distrital o en la expedición de un nuevo plan.

La gestión del riesgo de desastres es una estrategia de desarrollo indispensable para asegurar su sostenibilidad; por lo tanto, los instrumentos de gestión a través de los cuales se implementa la GRD son los mismos instrumentos de planificación del desarrollo, del ordenamiento territorial y de la gestión ambiental sostenible ya existentes.

La formulación de un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en cualquier nivel territorial, responde a la necesidad de contar con una hoja de ruta que establezca acciones estratégicas y prioridades de intervención en un horizonte de tiempo determinado; pero son los instrumentos del desarrollo los canales a través de los cuales se implementan concretamente las acciones prospectivas y correctivas consideradas en el Plan de GRD.Cabe resaltar que la comunicación social del riesgo, así como la educación y la participación ciudadana, forman parte de los procesos de apoyo de la gestión del riesgo, razón por la cual su importancia es vital para visibilizar acciones que realicen los integrantes del CDGRD, CMGRD y en general del SNGRD y deben ser asumidos con rigor y altos estándares de calidad. (UGRB Gobernación de Boyaca)

CAMBIO CLIMÁTICO

El tema de cambio climático actualmente es de gran importancia a nivel global y Colombia apoyado por el Gobierno Nacional busca ir de la mano con la implementación de tecnologías que permitan la mitigación y/o adaptación al cambio climático, como se ha evidenciado en la participación realizada por el país en la Conferencia de las Partes (COP21) que se desarrolló en el mes de diciembre de 2015 en Francia, Paris donde participó el presidente de Colombia, y cuya ceremonia de firma se llevó a cabo el 22 de abril de 2016 en New York, cobrando vigencia al reunir la ratificación (proceso posterior a la firma) de 55 países que suma un 55% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, como establece el texto aprobado en la capital francesa en diciembre.

Ante las iniciativas propuestas por el gobierno en relación al cambio climático y los retos que éstas presentan en términos de articulación y direccionamiento, el Documento CONPES 3700 planteó la "Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia". El objetivo de esta estrategia es configurar un esquema de articulación intersectorial que facilite y fomente la formulación e implementación de las políticas, planes, programas, metodologías, incentivos y proyectos en materia de cambio climático, logrando la inclusión del clima como

determinante para el diseño y planificación de los proyectos de desarrollo. Con tal fin se propuso la creación del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), el cual fue aprobado recientemente por el gobierno a través del Decreto 298 del 24 de febrero de 2016.

Este sistema deberá coordinar las acciones e inversiones de los diferentes niveles del Estado, los sectores productivos y la sociedad civil en el territorio para aumentar la capacidad de adaptación de sistemas socio-económicos y ecológicos al cambio climático, al igual que para adelantar las medidas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). (Planeación, 2012)

Debido a la dificultad para el Gobierno nacional de realizar un acompañamiento efectivo a todos los niveles locales, éste se lleva a cabo a través de los Nodos Regionales de Cambio Climático (NRCC). La propuesta de conformación de los NRCC, es un proyecto que ha sido coordinado por la Dirección de Cambio Climático (DCC) del MADS, y desarrollado con apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), las Gobernaciones y Alcaldías, las Autoridades Ambientales Urbanas, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), el IDEAM, el Grupo Sistema Nacional Ambiental (SINA), la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (ASOCAR), el Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Organizaciones no Gubernamentales (ONG), entre muchos otros. (Dirección de Cambio Cambio Climático, 2016)

Boyacá y Cambio Climático

Boyacá es un departamento con una alta vulnerabilidad al cambio climático, por sus características físicas, geográficas, económicas, sociales y de biodiversidad, lo que implica que para este, es de vital importancia generar la capacidad de entender las consecuencias que denotan los cambios en el clima, evaluando las amenazas sobre las comunidades vulnerables, previendo los impactos sobre sus territorios, ecosistemas y economía, disminuyendo los daños potenciales, tomando ventaja de las oportunidades y enfrentando las consecuencias de un fenómeno como el cambio climático y sus impactos para el departamento.

De acuerdo a la distribución de los Nodos departamentales, Boyacá pertenece al Nodo Andino, Grupo Norandino; en la actualidad, Boyacá cuenta con el Plan Integral de Cambio Climático de Boyacá (PICCBoyacá) formulado a través de las Direcciones del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) y la Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico (MAAPSB). Actualmente el país cuenta con Planes en proceso de implementación, donde se destacan:

- Plan Regional Integral de Cambio Climático Región Capital Bogotá-Cundinamarca (PRICC),
- Plan Huila 2050 “Preparándose para el cambio climático”,
- Plan 4C “Cartagena Competitiva y Compatible con el Clima”, y
- Plan Maestro de Cambio Climático, “Montería ciudad verde - 2019”

Además, existen más de 15 proyectos, programas y planes para la adaptación al cambio climático, con perspectiva territorial, concluidos, en diseño, formulación o implementación, como El Plan Integral de

Cambio Climático de Boyacá (PICC Boyacá 2030 “Boyacá en acción frente al cambio climático”), resultado de una amplia investigación y diseño de un grupo interdisciplinario de profesionales, donde se incluye un análisis general del departamento en temas de vulnerabilidad, adaptación y mitigación, así como el Portafolio de Perfiles de Proyectos, donde se proponen proyectos de adaptación y mitigación desde todos los sectores priorizados de importancia para el departamento que son: Recurso hídrico, Ecosistemas y Biodiversidad, Agropecuario, Minero energético, Viviendas, Vías, salud y educación. (Direccion de gestión del Riesgo, 2015)

Ahora que Boyacá cuenta con el PICC Boyacá, se debe velar por continuar con la siguiente fase que es su Adopción mediante Ordenanza departamental, junto con su implementación a través de la formulación y puesta en marcha de los proyectos propuestos, así como su actualización constante. Es importante resaltar que este documento debe entenderse y desarrollarse como un proceso de construcción continuo que se retroalimentará de manera constante al ritmo que se genere información sobre la amenaza que representa el cambio climático y las lecciones aprendidas del país y su adaptación.

El PICC Boyacá ha permitido dar un gran paso, mediante el trabajo conjunto y coordinado con instituciones de orden nacional, departamental y municipal, articulando esfuerzos y fortaleciendo la capacidad para abordar y responder a los retos del cambio climático, haciendo de Boyacá un departamento que contribuya al desarrollo sostenible a través de la ejecución de proyectos como son: Implementación de energías alternativas, Manejo eficiente del recurso hídrico, Protección de ecosistemas estratégicos, Gestión integral agropecuaria, movilidad sostenible, gestión adecuada de los residuos sólidos, gestión integral industrial y en general crecimiento verde en los diferentes sectores de la economía. Lo anterior, se estructura dentro del PICC Boyacá en Ejes Programáticos cada uno con sus respectivos componentes, a los lineamientos que da el PNACC, así:

EJE PROGRAMÁTICO
Efectos de variabilidad climática y cambio climático
Ecosistemas y biodiversidad
Sector productivo (agropecuario y minero energético)
Gestión del recurso hídrico
Ordenamiento ambiental territorial
Gestión del riesgo

Tabla 11 Ejes Programáticos de CC y sus Componentes para el departamento de Boyacá

Fuente: PICC Boyacá 2035 (2015). Gobernación de Boyacá.

Por otro lado, los Instrumentos de Planificación deben incorporar los temas de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, por lo que actualmente se está trabajando con la incorporación de estos a los instrumentos de planificación, de acuerdo a los Decretos 298 de 2016 y 1807 de 2014, respectivamente. El PND 1994-1998 menciona la Gestión Ambiental (sin incorporar ningún criterio de riesgo o cambio climático); luego en el PND 1998-2002, se incluye una cultura de prevención y atención de desastres y mitigación del riesgo. Así mismo, el PND 2006-2010 incorpora la gestión ambiental y del

riesgo, y menciona el tema de cambio climático, priorizando la elaboración de la Segunda Comunicación Nacional y la formulación de una política que defina el marco institucional necesario para coordinar las acciones de cambio climático en el país. Ahora, en el PND 2014-2018, los temas de Cambio Climático y Gestión del Riesgo son incorporados, como eje estratégico "Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático".

COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO

4.2 Lineamientos Estratégicos

La gestión del riesgo de desastres en el departamento de Boyacá es una transversalidad que requiere ser abordar en temas de educación para la prevención a través de instrumentos de planificación, infraestructura para atender y mitigar el riesgo, ordenamiento territorial para garantizar la proyección del uso del suelo y la incorporación del componente gestión del riesgo en el ordenamiento territorial. En general es un tema que debe ser atendido desde todas las dimensiones pues la gestión riesgo es inherente a toda la población, toda vez que según estudios realizados por la OPAD y el Sistema de Información Geográfica del Boyacá (SIGTER)e en el año 2011, el 80% de la población se ubica en zona de alto y mediano riesgo, sumado a que los municipios tienen bajos procesos de planificación adecuada en temas de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

La Gobernación de Boyacá, consciente de la importancia que tiene para el departamento el tema de Gestión del Riesgo de Desastres, busca ir de la mano con la política nacional sobre el tema, en la cual se define la Gestión del Riesgo como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible del departamento.

Por lo anterior, se hace necesario que los municipios cuenten con los documentos requeridos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), de acuerdo con la ley 1523/12, como son el PMGRD, la EMRE, FMGRD, y la debida conformación y activación del CMGRD; que permitan el conocimiento de posibles eventos que puedan o estén afectando al municipio, una correcta identificación de amenazas o riesgos y el manejo y acciones ante posibles emergencias y/o desastres

Programa
4.2.1 Gestión del riesgo de desastres y cambio climático para la paz de Boyacá

Objetivo: Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres y la inclusión del Cambio climático en el Departamento de Boyacá, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la

población y al desarrollo sostenible, a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de desastres.

Todo esto es de gran importancia, puesto que existe una relación directa entre riesgo de desastres y desarrollo, dado que, en la medida en que no se corrijan los problemas generados por los procesos inadecuados de desarrollo, los riesgos se materializarán en desastres; esto no sólo termina afectando a la población, la producción y la infraestructura, sino que retrasa el mismo bienestar del país, debido a la necesidad de redirigir los recursos destinados a nuevas inversiones hacia actividades relacionadas con reconstrucción y recuperación. De ahí que sea fundamental incorporar la gestión del riesgo en los procesos de desarrollo, partiendo de la plataforma institucional con que dispone el Estado para cumplir con dicha finalidad.

indicador de resultado	Unidad	línea base	cantidad 2016-2019	meta 2019	dependencia responsable
Municipios apoyados en asistencia técnica en temas ya actividades de gestión del riesgo y cambio climático	No	22	74	96	Sec Infraestructura
Estrategias de reducción y manejo del riesgo implementadas en el departamento	No	4	22	30	Sec Infraestructura
Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la OPAD ante emergencia	%	75	21	96	Sec Infraestructura
Porcentaje de actualización e implementación del PICC Boyacá	%	15	35	50	Sec Infraestructura

Subprograma

4.2.1.1 Creemos Asistencia Técnica En Gestión Del Riesgo y Cambio Climático

Objetivo: Orientar acciones de los municipios para asistencia en el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres y el desarrollo sostenible, incluyendo el proceso de adaptación al cambio climático en el departamento.

La Oficina de Gestión del Riesgo de Boyacá busca resaltar en los municipios, entidades público privadas y comunidad en general, que para hacer Gestión del Riesgo es necesario indagar sobre las causas tanto de las amenazas como de las vulnerabilidades asociadas y esto es posible si la Gestión del Riesgo se incorpora a la planificación del desarrollo, según lo define la Ley 1523 de 2012, a través de los instrumentos disponibles: los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, de ordenamiento de cuencas hidrográficas y de gestión ambiental, entre otros. De manera complementaria, también los programas y proyectos que se asocian a estos planes, son la manera de proteger la inversión pública, privada y comunitaria para evitar al máximo los daños y pérdidas y el freno al desarrollo.

A través los programas y subprogramas la Dirección de Gestión del Riesgo y la Dirección de medio Ambiente promueve la comprensión de este tema como política de desarrollo que implica establecer

sus relaciones con la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos y el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de las personas. No es responsabilidad exclusiva del Estado y sus instituciones, sino que implica niveles de corresponsabilidad desde el sector privado y las comunidades. Por ello, algunos de los temas fundamentales que se abordan son el desarrollo y sus instrumentos de planificación y las relaciones que se tejen entre estos y la Gestión del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático.

Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.3.3. y No. 1.2.3.5 de la dimensión de Desarrollo Productivo y los subprogramas No. 1.2.1.4 y No. 1.2.1.5. de esta misma dimensión.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Documentos de gestión del riesgo y Estrategias de GRD actualizados y radicados en la OPAD.	No.	19	104	123	Sec Infraestructura
Municipios que incorporan la gestión de riesgo y cambio climático en la planificación territorial.	No.	3	61	64	Sec Infraestructura
Municipios con el sistema de gestión del riesgo activo, apoyados	%	N.D	100	100	Sec Infraestructura

Subprograma

4.2.1.2 Prevención, reducción y atención de la gestión del riesgo de desastres

Objetivo: Desarrollar estrategias que permitan mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento, mediante procesos de asesoría para la adopción e incorporación de a la gestión del riesgo en la planificación territorial.

El plan de desarrollo Departamental resalta la importancia de los municipios como parte fundamental del desarrollo del departamento, los cuales están considerados como la unidad fundamental de la división político-administrativa y les corresponde, entre otras competencias, ordenar el desarrollo. Para ello deben reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fija la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda, así como dictar las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. Es evidente que las emergencias ocurren a nivel local, en la medida en que son las características físicas y sociales las que determinan la existencia de amenazas y vulnerabilidades, es decir, los riesgos. En consecuencia, los municipios están llamados a actuar como agentes principales de un sistema de gestión del riesgo, que implica incorporar esta noción en un principio orientador de la planeación y la fiscalidad municipal.

Por otra parte, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), conforme a lo establecido en la Ley 1505 del 5 de enero de 2012, a partir de la cual se crea el Sub-Sistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de

Desastres, donde se reconoce y estimula la labor de los voluntarios que hacen parte del mismo y potencia su formación y competencias ciudadanas; realiza convenios con estas entidades que hacen parte del Sub-Sistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta, que les permita tener un campo de acción más amplio y a su vez suscite la vinculación permanente de personal voluntario. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.1.5 de la dimensión Desarrollo Humano.

indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	dependencia responsable
Apoyo al Sistema de información geográfico territorial (SIGTER) en temas de gestión del riesgo	%	0	10	10	Sec Infraestructura
Organismos de socorro apoyados anualmente	No	2	2	2	Sec Infraestructura
Proyectos de inversión formulados y ejecutados dentro de la GRD.	No.	2	10	12	Sec Infraestructura
Mantenimiento y operatividad de la maquinaria y equipos proporcionados por la UNGRD y la OPAD	%	70	30	100	Sec Infraestructura

Subprograma

4.2.1.3 Creemos en el fortalecimiento e incremento de la capacidad de respuesta institucional de la gestión del riesgo de desastres

Objetivo: Garantizar el fortalecimiento institucional de la oficina de gestión del riesgo y el apoyo en infraestructura, operatividad y servicios para la Prevención y Atención de Desastres en el departamento.

Dando apoyo a la labor de los municipios y el departamento en general, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), busca por medio de proyectos de inversión como estudios, obras, capacitación, entre otros, tener mayor capacidad de respuesta que conlleve a la reducción del riesgo y el manejo adecuado de eventos de amenaza y/o desastres, contribuyendo al mayor bienestar de los habitantes de Boyacá. Este subprograma se articula con el subprograma No. 1.2.1.5 de la dimensión Desarrollo Humano.

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación para prevención y atención de desastres	%	50	20	70	Sec Infraestructura
Mecanismos de fortalecimiento de la oficina de gestión del riesgo	No	0	1	1	Sec Infraestructura
Solicitudes de fortalecimiento en	%	100	100	100	Sec Infraestructura

Indicador de producto	Unidad	Línea base	Cantidad 2016-2019	Meta 2019	Dependencia responsable
temas de gestión del riesgo atendidas.					

Subprograma

4.2.1.4 Creemos en la adaptación y mitigación al cambio climático desde la gestión del riesgo

Objetivo: Aumentar la capacidad de resiliencia, adaptación y recuperación, frente a los desastres de origen natural y/o antrópico.

Adoptar de medidas de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, socializando y desarrollando proyectos que permitan a la sociedad La Oficina Asesora para la Prevención y Atención de Desastres (OPAD), resalta la importancia del tema de Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque de cambio climático, dada la meta fundamental que estas comparten, y que consiste en reducir el riesgo de desastres y los efectos asociados a pérdidas y daños por la ocurrencia de eventos climáticos e hídricos con posibles aumentos en intensidades y recurrencias de futuros eventos extremos.

A demás, el departamento acorde a las políticas nacionales sobre Cambio Climático, ha venido trabajando en la actualización del Plan Integral de Cambio Climático de Boyacá (PICCBoyacá) elaborado en el año 2015, buscando desarrollar los proyectos propuestos a través del portafolio de perfiles de proyectos que contiene este documento y que es de gran importancia para enfrentar los cambios y variabilidad climática a la que se ve enfrentado el planeta, con estrategias de mitigación y adaptación para Boyacá. Cabe resaltar que este tema es transversal a todos los sectores, dado que repercute directamente en temas como: Medio ambiente, Salud, Recurso hídrico, Turismo, Vivienda, Vías, Gestión del Riesgo, entre otras, por lo que debe abordarse dentro de la Gobernación desde las diferentes secretarías. Se articula con el subprograma No. 1.2.3.1 de la Dimensión de Desarrollo Productivo; con el subprograma No. 1.2.1.5 de la Dimensión de Desarrollo Humano y con el subprograma No. 3.2.1.2 de esta misma dimensión.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016-2019	META 2019	DEPENDENCIA RESPONSABLE
PICC Boyacá adoptado	No.	0	1	1	Sec Infraestructura
Talleres de socialización del PICC Boyacá en las diferentes provincias de departamento.	No.	0	13	13	Sec Infraestructura
Ejecución de proyectos que permitan la mitigación y/o adaptación al cambio climático en el departamento.	%	4	8	12	Sec Infraestructura

Artículo 20. ESTRUCTURA FINANCIERA*: El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019" tendrá la siguiente Estructura financiera: Diagnóstico financiero, Plan financiero y Plan plurianual de inversiones.*

Artículo 21. DIAGNÓSTICO FINANCIERO: *Adóptese el Diagnóstico financiero del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019", así:*

ESTRUCTURA FINANCIERA

1 Diagnóstico financiero

Este Plan se desarrolla tomando en cuenta el marco constitucional y especialmente en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1.994, en el que se establece un modelo de descentralización para la organización de las funciones y recursos del ente territorial. A partir de esta herramienta de gestión, "Creemos en Boyacá Tierra de Paz y Libertad 2016- 2019", promueve el cumplimiento del programa de gobierno y así mismo reconoce la importancia de una acertada planificación financiera que indique, de un lado los propósitos y objetivos de largo plazo; y de otro las metas y prioridades a mediano plazo, que aseguren la mejor eficiencia en el uso de los recursos por parte de la administración departamental.

En este propósito, el presente capítulo del Plan de Desarrollo Departamental se estructura la parte financiera del Departamento, haciendo un análisis de las finanzas, diseñando un plan financiero acorde con la ley y estructurando un plan plurianual de inversiones para el periodo 2016- 2019. El Plan Financiero para Boyacá con vigencia 2016 - 2019, como un instrumento de articulación directa de los procesos de planificación estratégica y económica, presupuesto y seguimiento a las rentas del departamento. A través de este enlace, se busca garantizar el cumplimiento integral de las metas de desarrollo propuestas, mediante la definición y ejecución de programas de inversión sectoriales, así como la implementación de políticas de revisión y ajuste financiero acorde con la vigencia.

1.1 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

1.1.1 Registro y Anotación.

Está compuesto por conceptos como, transacciones de propiedad raíz, a través de escrituras públicas, registros de instrumentos públicos como hipotecas de todo orden, sucesiones y remates que tengan como objeto bienes inmuebles, conceptos éstos que generan el recaudo más importante de este impuesto.

La Secretaría de Hacienda contabilizó recaudos a 2010 de $2.580 millones de pesos teniendo un comportamiento creciente hasta el 2011 de 14.21%; posteriormente fue superior en el 2012 en 102.15% y ya a partir del año 2013, empieza a crecer levemente hasta el cierre del 2015, en 13.55%. Lo anterior se demuestra por un auge significativo por la expansión urbana en las principales ciudades del departamento como son Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, pero que vuelve a decrecer hasta finales de la vigencia.

Año	Valor	Variación
2010	2,580.00	
2011	2,947.00	14.22
2012	5,957.00	102.14
2013	10,554.00	77.17
2014	10,702.00	1.40
2015	12,152.00	13.55

Tabla 1 Recaudo Impuesto de Registro y Anotación Vigencias 2010 - 2015
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016 (Millones de pesos)

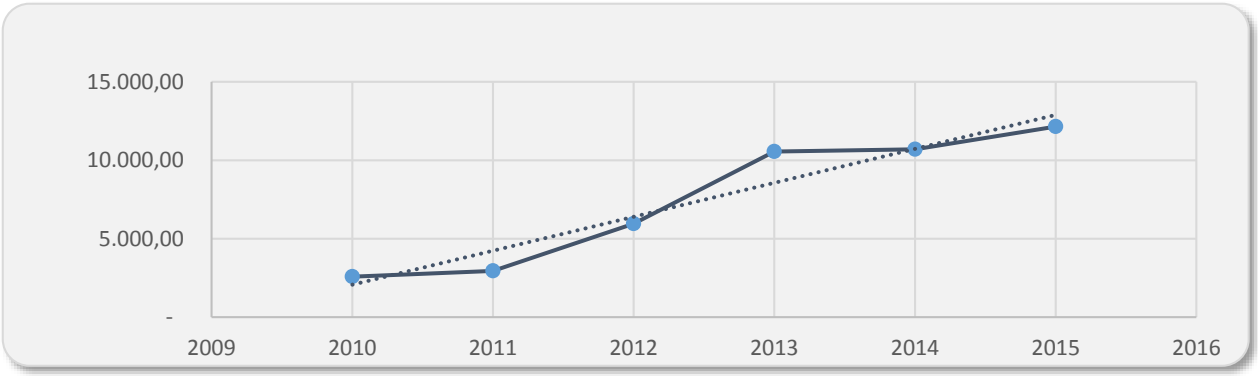

Ilustración 1 Ingresos De Libre Destinación Por Impuesto De Registro y Anotación
Fuente: Cálculos Secretaría de Hacienda

1.1.2 Vehículos y automotores.

La Secretaría de Hacienda Departamental contabilizó recaudos en el 2010 de $7.567 millones generando un crecimiento para la siguiente vigencia de 22.63%, para luego decrecer en 2012 en 3.08% y creciendo en mayor grado en 2013 en 19.29% y terminando en decrecimiento en 19.27%. Esta renta presenta un comportamiento cíclico toda vez porque no se tiene una cultura de pago apropiada, así como a la falta de mecanismos en materia de cobro lo que conduce a una disminución significativa de esta renta.

Año	Valor	Variación
2010	7,568.00	

Año	Valor	Variación
2011	9,281.00	22.63
2012	8,995.00	(3.08)
2013	10,729.00	19.28
2014	9,234.00	(13.93)
2015	7,455.00	(19.27)

Tabla 2. Recaudo Impuesto de Vehículos Vigencias 2010 – 2015
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016 (Millones de pesos)

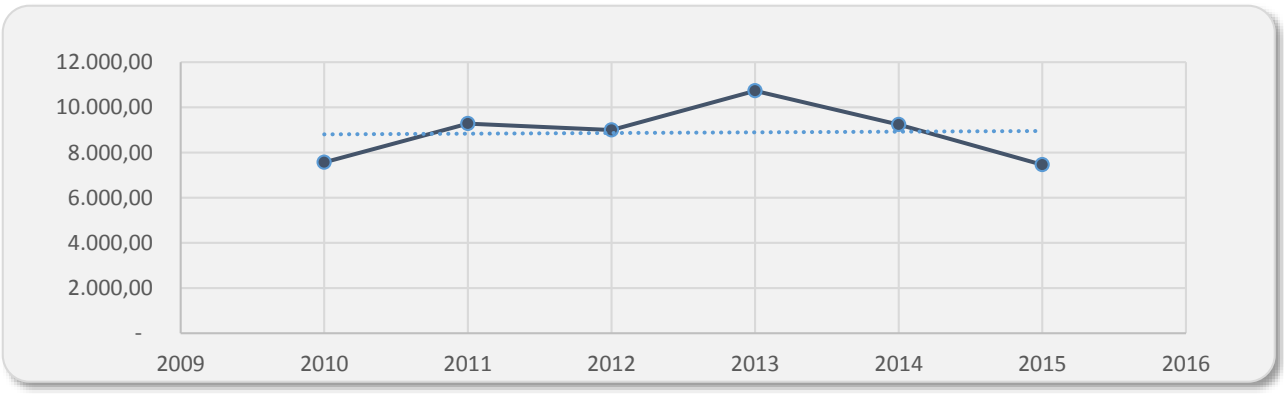

Ilustración 2. Ingresos De Libre Destinación Por Impuesto De Vehículos
Fuente: Cálculos Secretaría de Hacienda

1.1.3 Impuesto al Consumo de Licores.

Para la vigencia 2010 los ingresos provenientes de esta renta fueron de $6.423 millones, los cuales crecieron hasta el 2012 en 4.37% y luego crece moderadamente en el 2014 en 1.75% para luego crecer en 7.86% en el año 2015.

El recaudo percibido por este concepto durante los últimos cinco años presenta oscilaciones pronunciadas, en los años 2012 y 2014 crece sustancialmente llegando al 7.85% en el 2015.

Año	Valor	Variación
2010	6,423.00	
2011	6,340.00	-1.29%
2012	6,617.00	4.37%
2013	6,416.00	-3.04%
2014	6,528.00	1.75%
2015	7,041.00	7.86%

Tabla 3. Recaudo Impuesto al Consumo de Licores Vigencias 2010 - 2015
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016 (Millones de pesos)

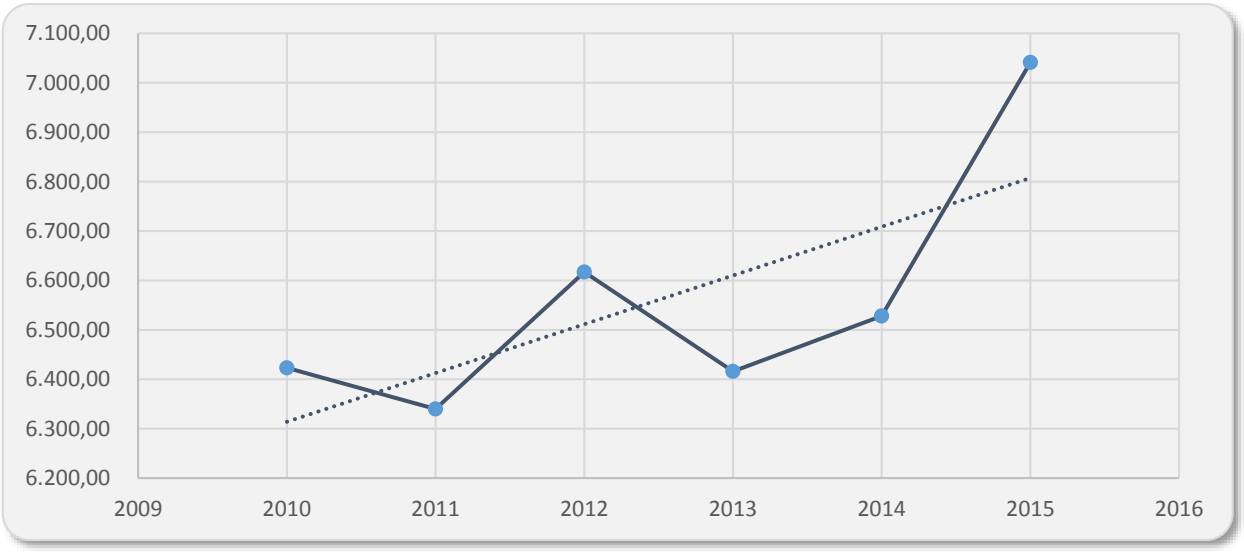

Ilustración 3 Ingresos de libre destinación por impuesto al consumo de licores
Fuente: Cálculos Secretaría de Hacienda

1.2.2.1 Vinos.

Para el año 2010 por este renglón rentístico se recaudaron recursos por el orden de $1.940 millones, los cuales se incrementaron en 20.75%, pero luego presenta un crecimiento más bajo, llegando hasta el 1.56% en el año 2014. Nuevamente el impuesto para la vigencia 2015 vuelven a mostrar mejores niveles de crecimiento con el 15.11%.

Año	Ingresos Totales	Variación
2010	1,940.00	
2011	2,343.00	20.77
2012	2,672.00	14.04
2013	2,712.00	1.50
2014	2,754.00	1.55
2015	3,170.00	15.11

Tabla 4. Recaudo Impuesto a los Vinos Vigencias 2010 - 2015
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016 (Millones de pesos)

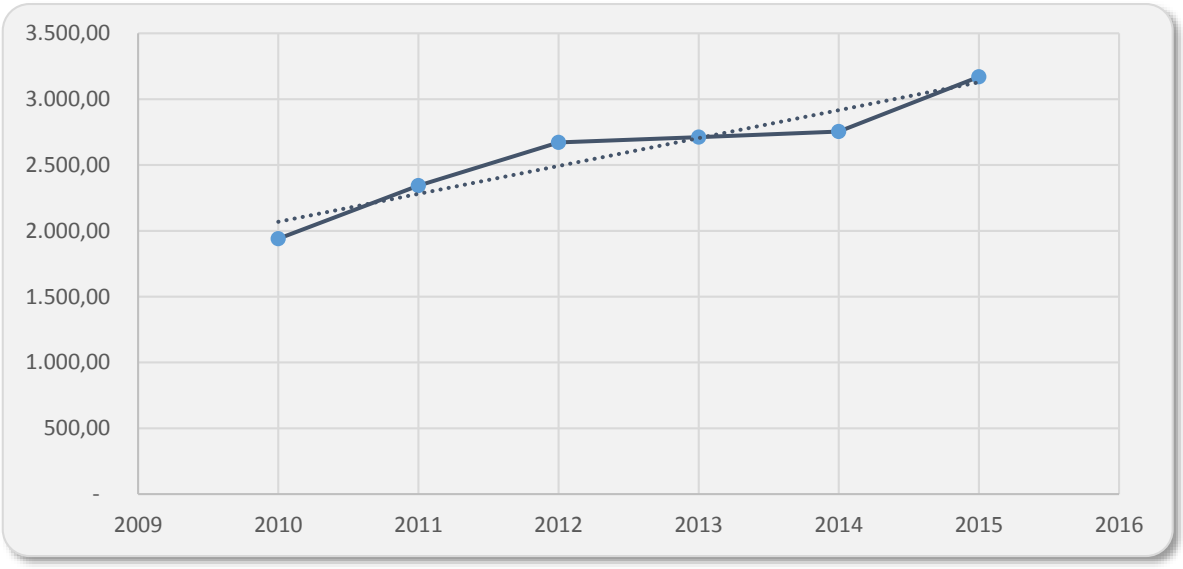

Ilustración 4. Ingresos De Libre Destinación Por Impuesto A Los Vinos
Fuente: Cálculos Secretaría de Hacienda

1.2.2.2 Cerveza.

Para la vigencia 2010 la renta de la cerveza fue de $92.709 millones los cuales se incrementaron hasta en el año de 2012 en 4.91%, y luego se genera un decrecimiento de 0.90% producto de la disminución en su consumo, fundamentalmente incidió el paro Agrario Nacional y empieza a repuntar nuevamente en el 2014, hasta lograr un crecimiento significativo de 12.51%, en la vigencia de 2015.

Año	Total Ingresos	Variación
2010	92,709.00	
2011	96,788.00	4.40
2012	101,542.00	4.91
2013	100,627.00	-0.90
2014	103,415.00	2.77
2015	116,354.00	12.51

Tabla 5. Recaudo Impuesto al Consumo de Cerveza Vigencias 2010 - 2015
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016 (Millones de pesos)

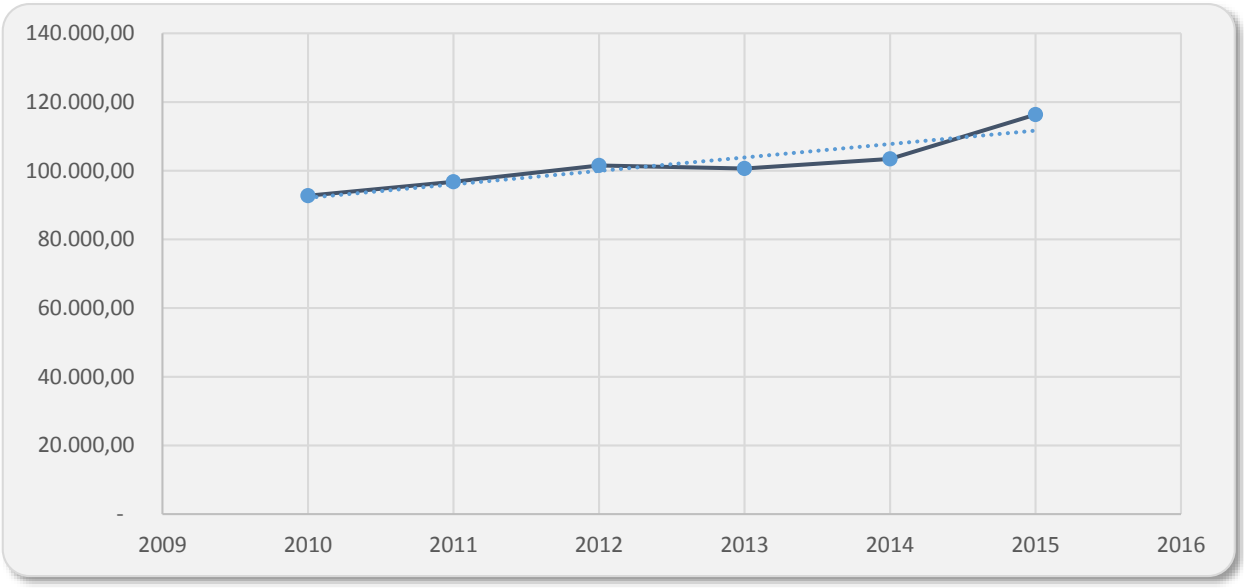

Ilustración 5 Recaudo Impuesto al Consumo de Cerveza
Fuente: Cálculos Secretaría de Hacienda

1.1.4 Cigarrillo y Tabaco.

Para la vigencia fiscal 2010 los ingresos fueron de $7.856 millones y presentaron una disminución de 2.48% en 2.011. Posteriormente presenta crecimientos de 25.43% y 14.36% para las vigencias 2012 y 2013. Igualmente presenta una tendencia decreciente significativa de 37.58% en 2014 y solo creció en 2015 en 0.44%. Este comportamiento se debe principalmente a las prohibiciones establecidas con la ley 1335 de 2009, conocida también como la ley Antitabaco (prohibido fumar en los espacios cerrados, campañas de prevención), pero especialmente por el contrabando.

Año	Total Ingresos	Variación
2010	7,857.00	
2011	7,662.00	-2.48
2012	9,610.00	25.42
2013	10,990.00	14.36
2014	6,860.00	-37.58
2015	6,890.00	0.44

Tabla 6 Recaudo Impuesto al Cigarrillo y Tabaco Vigencias 2010 - 2015
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016 (Millones de pesos)

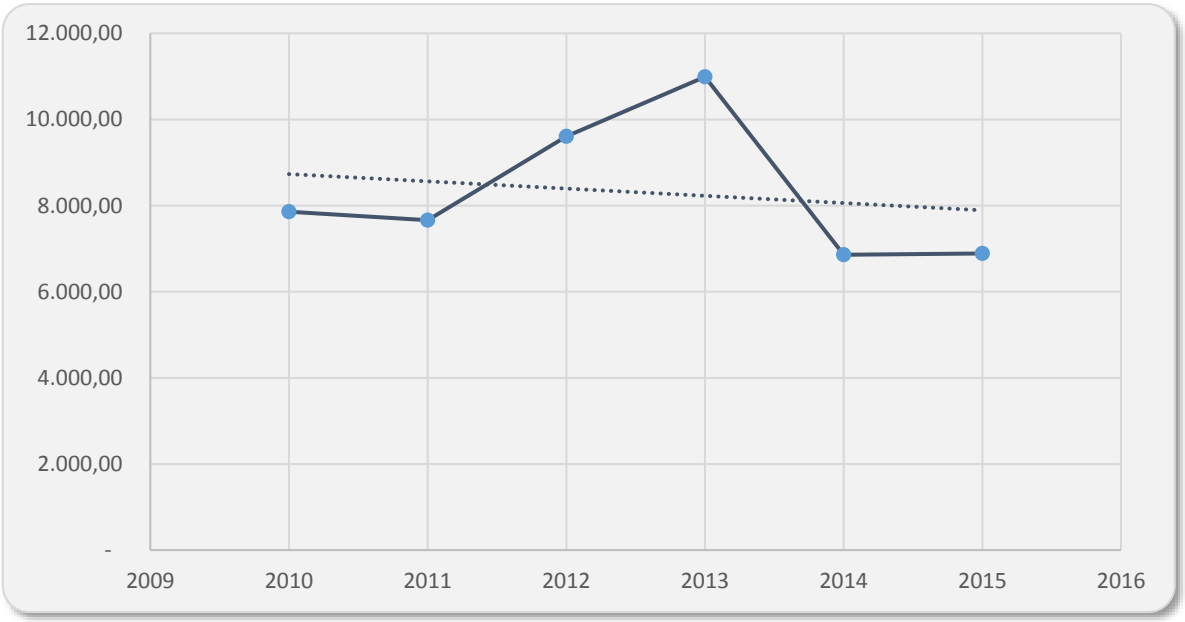

Ilustración 6 Ingresos de Libre Destinación Por Impuesto De Cigarrillos Y Tabaco
Fuente: Cálculos Secretaría de Hacienda

1.1.5 Degüello de ganado mayor.

Este impuesto ha tenido un comportamiento creciente a partir de 2010 hasta el 2013, que registra el 23.28%; empieza a crecer en menos proporción en 7.26% para la vigencia 2014, lo cual se agudizó en el 2.015 con un decrecimiento de 1.42%, principalmente por la ilegalidad en el sacrificio de ganado, el cual se ha venido realizando en malas condiciones de higiene convirtiéndose en un problema de salubridad pública.

Año	Valor	Variación
2010	965.00	
2011	1,049.00	8.70
2012	1,172.00	11.73
2013	1,445.00	23.29
2014	1,550.00	7.27
2015	1,528.00	(1.42)

Tabla 7 Recaudo Impuesto al Degüello de Ganado Mayor Vigencias 2010 - 2015
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016 (Millones de pesos)

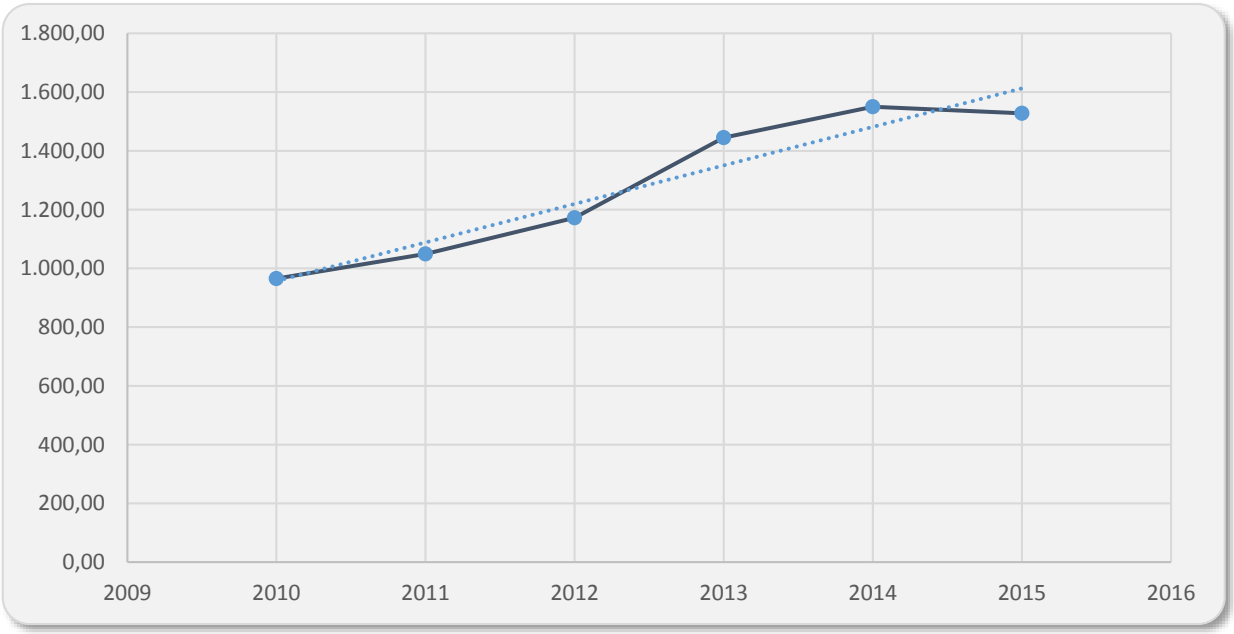

Ilustración 7 Ingresos de Libre Destinación por Impuesto de Degüello De Ganado Mayor
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

1.1.6 Juegos de suerte y azar

Esta renta ha tenido un comportamiento cíclico, siendo notorias las disminuciones en 2.011 y 2013 con 0.50% y 9.21% respectivamente, y con crecimientos en 2012, 2014 y 2015 de 2.38%, 0,69% y 26.98% respectivamente.

El recaudo se debe principalmente a la disminución en los eventos de generación de billetes, tiquetes y boletas de rifas y apuestas, siendo este, el medio de materialización del juego, así como los premios que se pagan o entregan a quienes participan en dichas rifas y apuestas. Concluyendo, se gravan tanto las apuestas y rifas como los juegos permitidos.

Año	Total Ingresos	Variación
2010	13,836	
2011	13,767	-0.50
2012	14,094	2.38
2013	12,796	-9.21
2014	12,885	0.70
2015	16,361	26.98

Tabla 8. Recaudo Impuesto Juegos de Suerte y Azar
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016 (Millones de pesos)

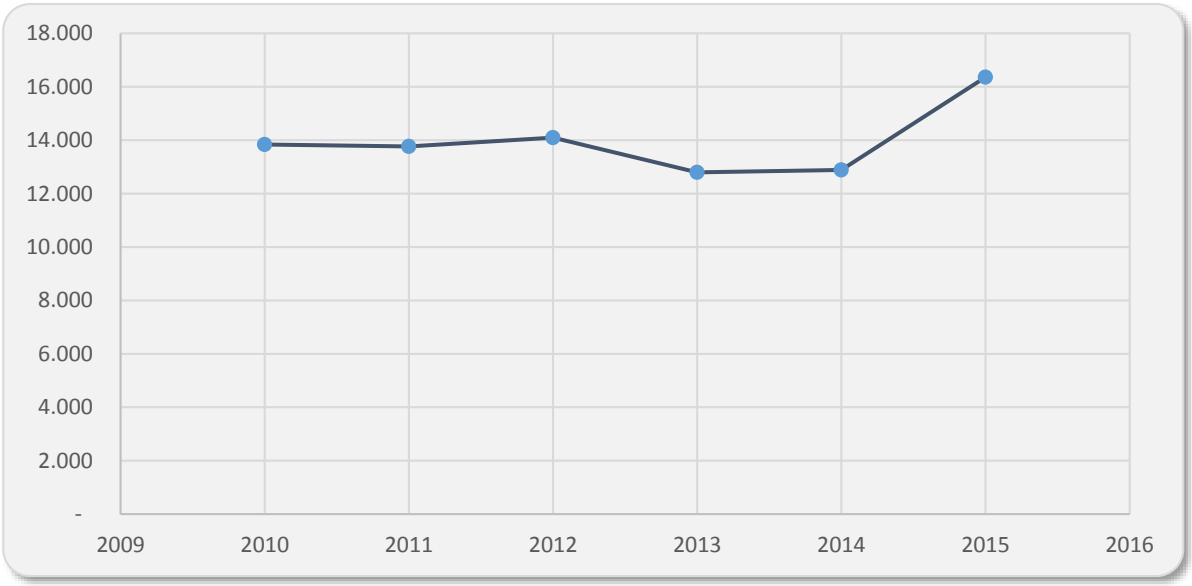

Ilustración 8. Ingresos de Libre Destinación por Impuesto Juegos de Suerte y Azar
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

1.1.7 Sobretasa a la gasolina.

La sobretasa a la gasolina ha tenido un comportamiento creciente hasta el 2011 y disminuyó hasta 2013. El bajo recaudo está relacionado a la masificación del gas natural en el departamento de Boyacá, siendo necesaria la creación de controles para detectar posibles evasores y valores declarados en cuantía menor.

Año	Valor	Variación
2010	10,093.00	
2011	11,613.00	15.06
2012	10,244.00	(11.79)
2013	10,030.00	(2.09)
2014	10,774.00	7.42
2015	12,138.00	12.66

Tabla 9. Recaudo Impuesto a la Gasolina vigencias 2010 – 2015
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016 (Millones de pesos)

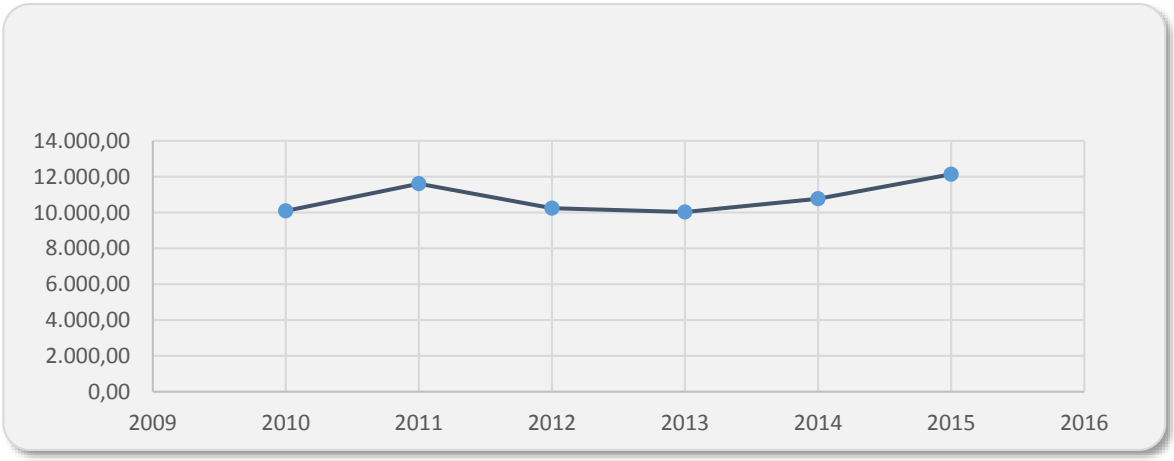

Ilustración 9. Ingresos de Libre Destinación por Impuesto a La Gasolina
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

1.1.8 Estampillas.

Boyacá cuenta con la Estampilla Pro Desarrollo Departamental, Estampilla Pro Adulto Mayor, la Estampilla Pro Cultura Departamental y la Estampilla Pro-seguridad social.
El comportamiento de estas estampillas ha sido variado, especialmente la correspondiente a la Estampilla Pro desarrollo.

La variación porcentual relativa de un año con respecto al anterior muestra que en las vigencia **2012** disminuyeron los recaudos como consecuencia de la decisión del Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo, de confirmar la nulidad del Decreto Departamental 276 del 10 de febrero de 1996 por el cual se adopta "el formulario de auto declaración para el recaudo de la estampilla Pro desarrollo del Departamento de Boyacá previsto en la Ordenanza 031 de 2005. El incremento posterior que se observa en la vigencia **2013** obedece a los establecido mediante ordenanza 022 de 2012 por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas y Tributario del Departamento, que ordena la emisión de esta estampilla teniendo en cuenta la facultad otorgada por el artículo 170 del decreto nacional 1222 de 1986; este tributo es de causación instantánea y grava la contratación celebrada por el sector centralizado.

Año	Pro Desarrollo	Pro Cultura	Pro Adulto Mayor	Pro Seguridad Social
2010	3,799	1,406	0	885
2011	4,073	1,572	0	929
2012	86	1,958	0	1,099
2013	1,186	2,083	317	5,504
2014	3,967	2,675	1,571	8,205
2015	11,924	2,453	4,155	9,956

Tabla 10. Recaudo Estampillas Vigencias 2010 – 2015

Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016 **(Millones de pesos)**

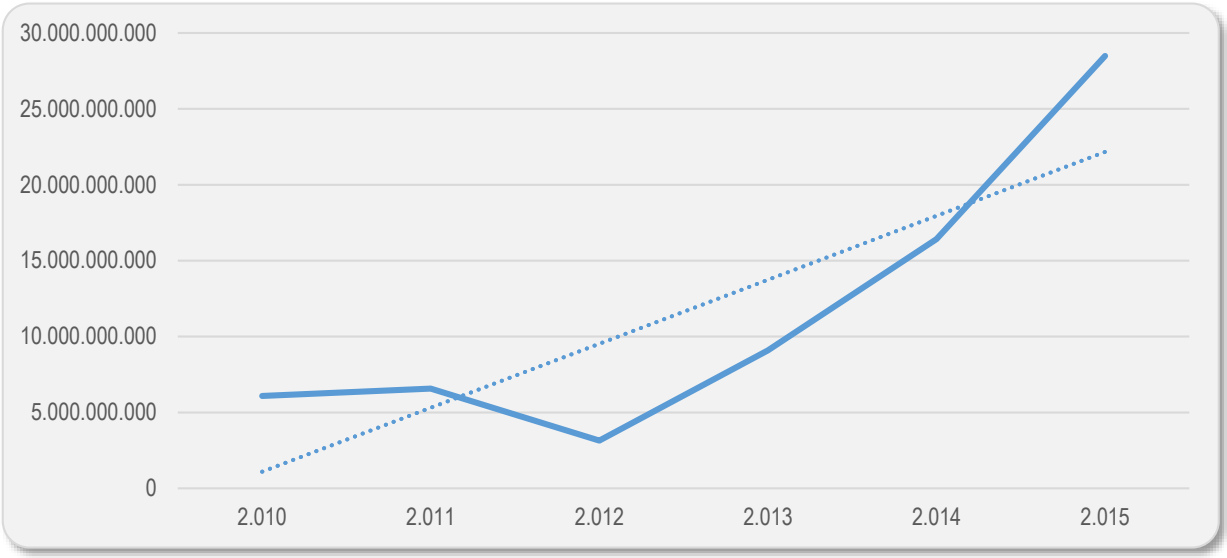

Ilustración 10. Comportamiento Estampillas 2010 - 2015
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

1.1.9 Contribución del 5% sobre contratos.

Según el Ministerio de Crédito y Hacienda Pública, "Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición". Este recaudo depende directamente de los volúmenes de contratación de ahí su comportamiento.

Año	Total Ingresos	Variación
2010	2,175	
2011	3,045	40.00
2012	3,760	23.48
2013	2,710	-27.93
2014	2,602	-3.99
2015	13,979	437.24

Tabla 11.Recaudo Contribución del 5% Sobre Contratos Vigencias 2010 – 2015
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016 (Millones de pesos)

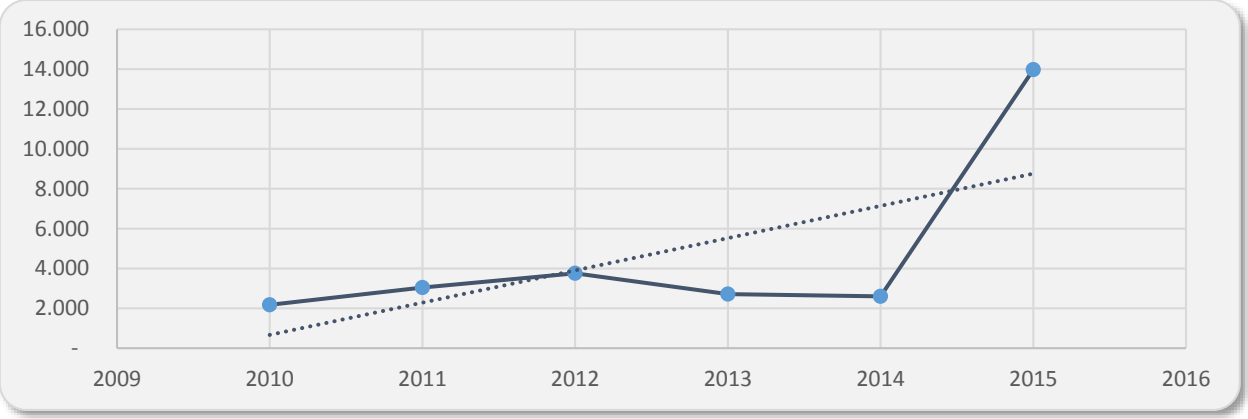

Ilustración 11. Ingresos de Libre Destinación por Contribución del 5 % sobre contratos
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

De acuerdo al cuadro y gráfico anterior, se puede observar que la contribución de contratos de obra pública, ha registrado el mayor nivel de recaudo en el año 2015, con el 437.15%, principalmente por los contratos celebrados a nivel de Infraestructura vial correspondiente al proyecto Contrato Plan.

Por último, teniendo en cuenta el plan financiero y el marco fiscal de mediano plazo del Departamento, cabe anotar que algunas rentas registran crecimientos y otras decrecimientos en sus variaciones por año; se observa que la renta registro y anotaciones ha mostrado incrementos en todo el periodo de análisis, con un promedio de 0.42%; contribuciones del 5% sobre contratos con el 0.94%, y su mayor crecimiento se presentó en el año 2015; estampillas con el 0.60%; entre los más sobresalientes.

Analizando el grado de participación de las principales rentas a nivel de recaudo, dentro de los ingresos tributarios, vemos que para el periodo 2012 – 2015 en el Departamento, sobresalen las siguientes:

La cerveza con el 57.21%, juegos de suerte y azar con el 7.83%, estampillas 6.53%, sobretasa a la gasolina con el 6.07%, vehículos y automotores con el 4.98%, cigarrillos con el 4.67% y registro y anotación con el 4.20%.

Cuenta	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010-2015	% Part
Registro y anotaciones	2,580	2,947	5,957	10,554	10,702	12,153	44,893	4.20
Vehículos	7,567	9,280	8,995	10,730	9,234	7,455	53,261	4.98
Licores	6,423	6,340	6,617	6,416	6,528	7,041	39,365	3.68
Vinos	1,940	2,343	2,672	2,712	2,754	3,170	15,591	1.46

Cuenta	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010-2015	% Part
Cerveza	92,710	96,788	101,542	100,627	103,415	116,354	611,436	57.21
Cigarrillos	7,857	7,662	9,610	10,990	6,860	6,890	49,869	4.67
Degüello ganado mayor	965	1,049	1,172	1,445	1,550	1,528	7,709	0.72
Juegos de suerte y azar	13,836	13,767	14,094	12,797	12,885	16,361	83,740	7.83
Sobretasa a la gasolina	10,094	11,613	10,244	10,030	10,774	12,138	64,893	6.07
Estampillas	6,089	6,574	3,143	9,090	16,418	28,489	69,803	6.53
Contribuciones del 5% sobre contratos	2,175	3,045	3,760	2,710	2,602	13,979	28,271	2.65

Tabla 12. Principales ingresos corrientes de libre destinación 2010-2015 (Millones de Pesos $)
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

Principales ingresos corrientes libre destinación 2010-2015	Tasa de Crecimiento Principales Ingresos Corrientes de Libre Destinación (%)						Porcentaje (%) Participación	
Cuenta	2011 / 2010	2012/ 2011	2013/ 2012	2014/ 2013	2014/ 2015	Promedio	2010 - 2015	% Part.
Registro y anotaciones	14.22%	102.14 %	77.17%	1.40%	13.56%	0.42	44,893	4.20
Vehículos	22.64%	-3.07%	19.29%	-13.94%	-19.27%	0.01	53,261	4.98
Licores	-1.29%	4.37%	-3.04%	1.75%	7.86%	0.02	39,365	3.68
Vinos	20.77%	14.04%	1.50%	1.55%	15.11%	0.11	15,591	1.46
Cerveza	4.40%	4.91%	-0.90%	2.77%	12.51%	0.05	611,436	57.21
Cigarrillos	-2.48%	25.42%	14.36%	-37.58%	0.44%	0.00	49,869	4.67
Degüello ganado mayor	8.70%	11.73%	23.29%	7.27%	-1.42%	0.10	7,709	0.72
Juegos de suerte y azar	-0.50%	2.38%	-9.20%	0.69%	26.98%	0.04	83,740	7.83
Sobretasa a la gasolina	15.05%	-11.79%	-2.09%	7.42%	12.66%	0.04	64,893	6.07
Estampillas	8.0%	-52.2%	189.2%	80.6%	73.5%	0.60	69,803	6.53
Contribuciones del 5% sobre contratos	40.00%	23.48%	-27.93%	-3.99%	437.24%	0.94	8,271	2.65

Tabla 13. Tasa de Crecimiento Principales Ingresos Corrientes de Libre Destinación (%)
Fuente: DAPB con cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

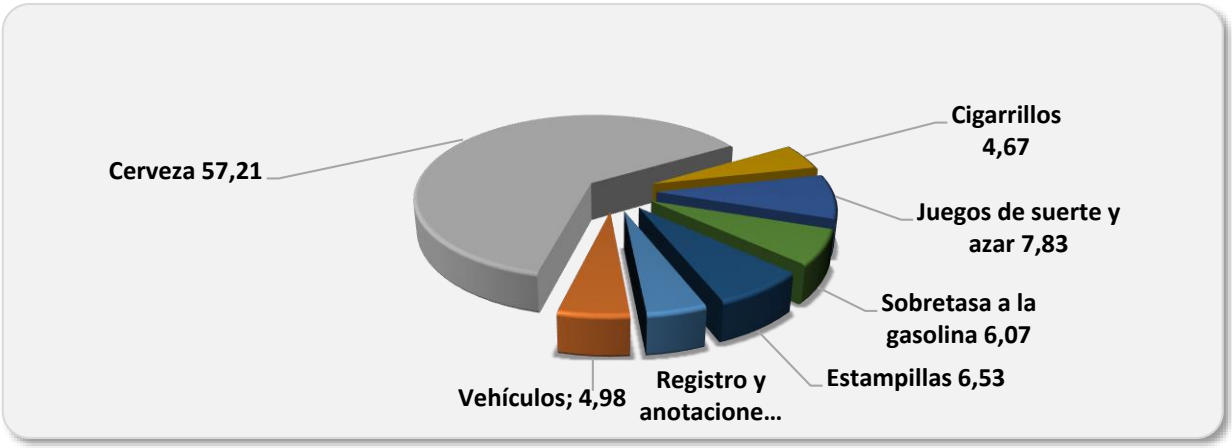

Ilustración 12. % Participación Principales Ingresos Tributarios Periodo 2012- 2015
Fuente: DAPB con cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

1.2 Comportamiento de los Ingresos No Tributarios Periodo 2010 – 2015

1.2.1 Tasas

Este ingreso está asociado a la expedición de certificados, paz y salvos, tasa de sistematización (Ordenanza 032 de 2006), publicaciones y arrendamientos, cobro de guías y tornaguías.
Dentro de estas la de mayor participación es la tasa de sistematización la cual está asociada a las liquidaciones de registro y declaraciones de vehículos y automotores. El comportamiento integral de la tasas es directamente proporcional a los impuestos de registro y vehículos lo que ha generado decrecimientos de 80.7% y 0.3% para las vigencias 2012 y 2014.

1.2.2 Multas y sanciones

En este rubro se contemplan los intereses moratorios por los impuestos Departamentales; esto está asociado a la recuperación de cartera; su comportamiento ha sido creciente en los años (2011, 2014 y 2015) debido al incremento de intereses al contribuyente por el pago vencido de sus impuestos.

Año	Valor	Variación
2010	4247	
2011	9463	122.8%
2012	1252	-86.8%
2013	735	-41.3%
2014	3419	365.2%
2015	5001	46.3%

Tabla 14. Recaudo Multas y Sanciones Vigencia 2010 – 2015 (millones de pesos)
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

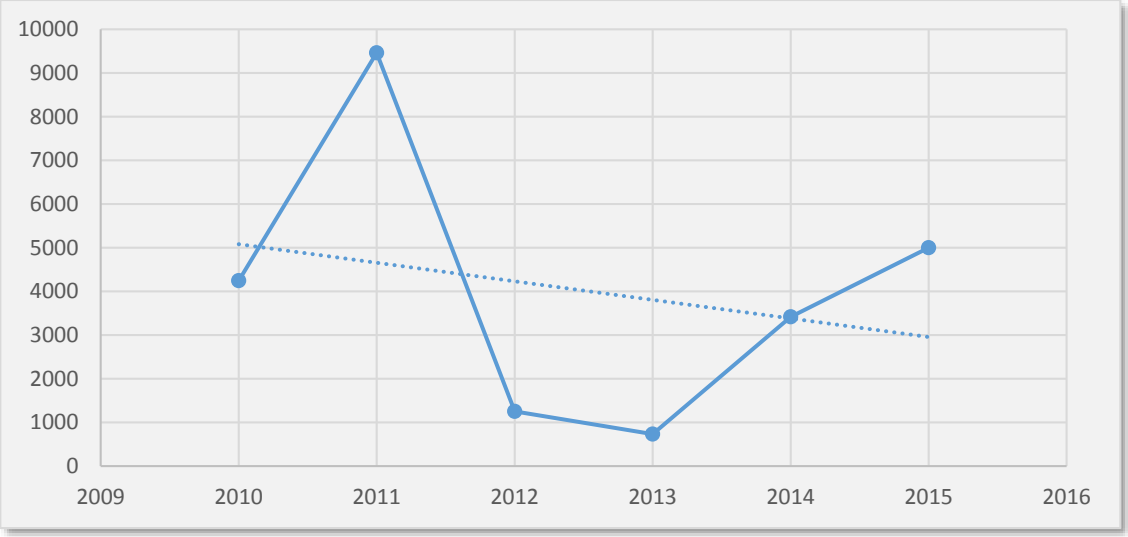

Ilustración 13. Multas y sanciones
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

1.2.3 Contribuciones.

Las contribuciones han tenido un comportamiento variable durante los últimos seis años; estas corresponden a la sobretasa bomberil, su tendencia ha sido decreciente a partir del 2012 en 86.5%, posteriormente aumenta en 2014 en 92.1%, para decrecer nuevamente en 2015 en 13.7%.

Año	Valor	Variación
2010	1,859.00	
2011	13,743.00	639.3%
2012	1,856.00	-86.5%
2013	46.00	-97.5%
2014	89.00	92.1%
2015	77.00	-13.7%

Tabla 15Recaudo Contribuciones Vigencia 2010 – 2015 (millones de pesos).
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

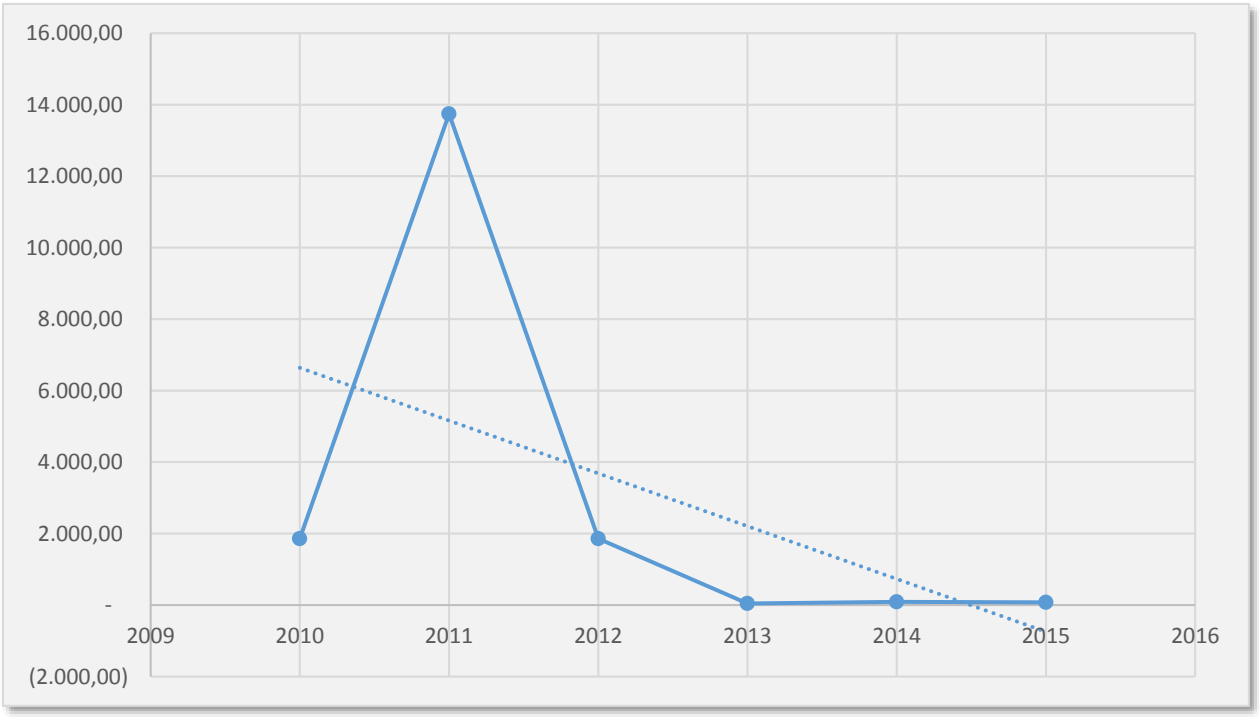

Ilustración 14. Contribuciones
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

1.3 Transferencias del nivel central

Corresponden al Sistema General de Participaciones de Educación, Salud y Agua Potable, acorde con la Ley 715 de 2001, su reducción en los años 2011 y 2013 depende directamente de la distribución que realiza el DNP por cobertura en educación y Salud; para el 2014 y 2015 la variación fue positiva teniendo un aumento promedio en estos dos últimos años de 3.1%.

Año	Valor	Variación
2010	467,341	
2011	436,657	-6.57%
2012	500,301	14.58%
2013	459,643	-8.13%
2014	479,058	4.22%
2015	488,856	2.05%

Tabla 16. Transferencias Vigencia 2010 – 2015 (millones de pesos)
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

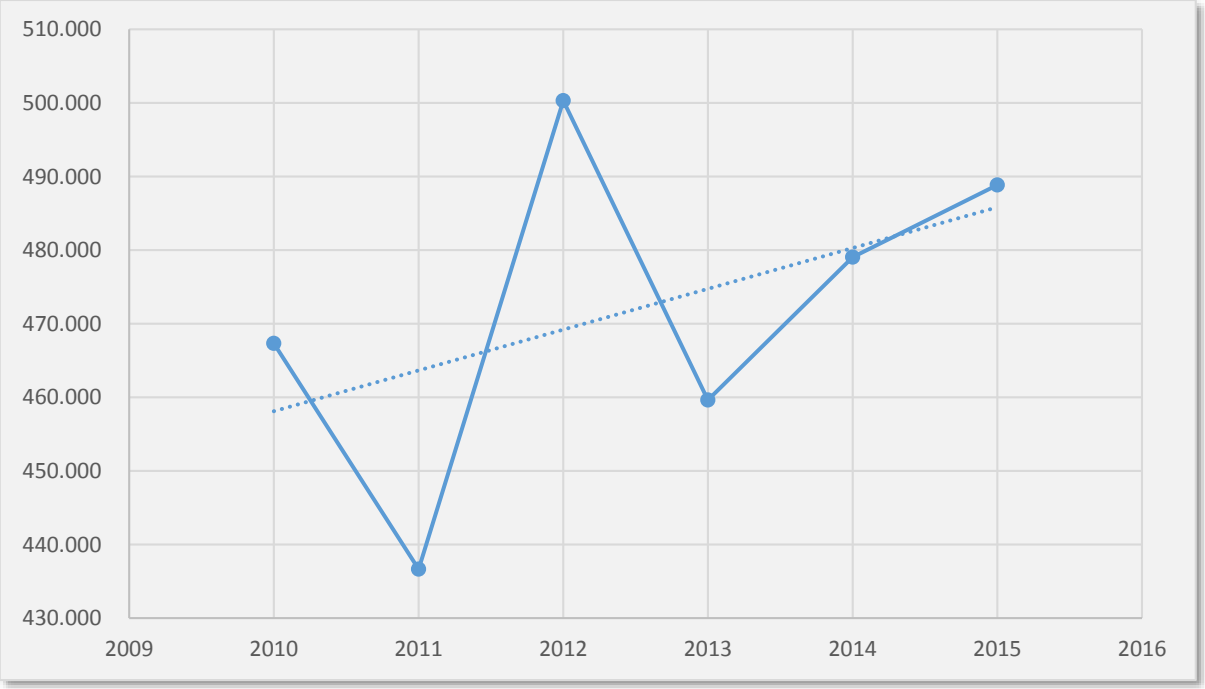

Ilustración 15. De nivel central nacional
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

1.4 Del nivel descentralizado

Estas transferencias corresponden principalmente a convenios celebrados con entes descentralizados. Su crecimiento en los últimos años es producto de la firma del convenio Contrato Plan, que contempla inversiones en el Departamento superiores a un billón de pesos; recursos que se están ejecutando actualmente.

	Valor	Variación
2010	2,450	
2011	13,832	464.57%
2012	28,305	104.63%
2013	24,925	-11.94%
2014	175,881	605.64%
2015	190,847	8.51%

Tabla 17. Transferencias Nivel Descentralizado Vigencia 2010 – 2015 (millones de pesos)
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

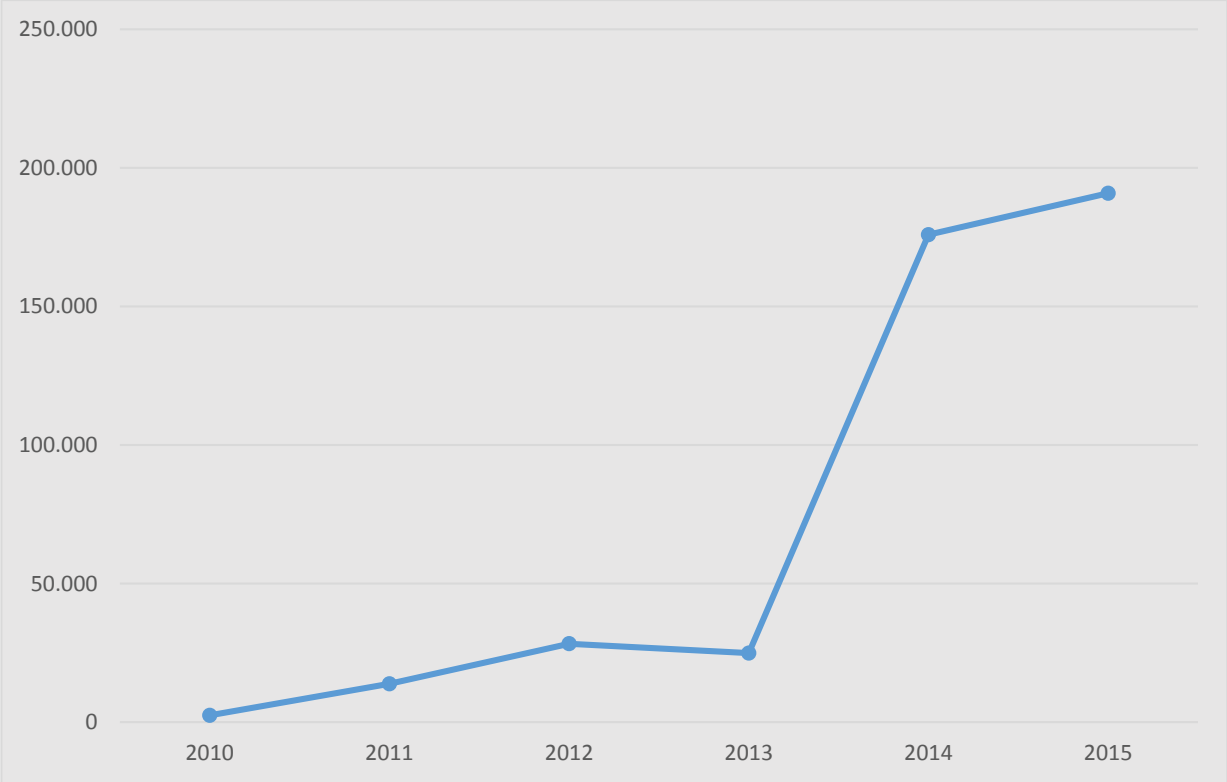

Ilustración 16. De entidades descentralizadas departamentales
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

1.5 Participaciones.

Corresponde a las participaciones de IVA, licores de destinación específica para salud y telefonía celular. Su comportamiento depende directamente del consumo, que ha venido aumentando en las vigencias 2014 y 2015 en 3.06% y 7.22% respectivamente.

)

Año	Valor	Variación
2010	20,419	
2011	19,191	-6.01%
2012	20,070	4.58%
2013	19,092	-4.87%
2014	19,676	3.06%
2015	21,096	7.22%

Tabla 18. Participaciones Vigencia 2010 – 2015 (millones de pesos)
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

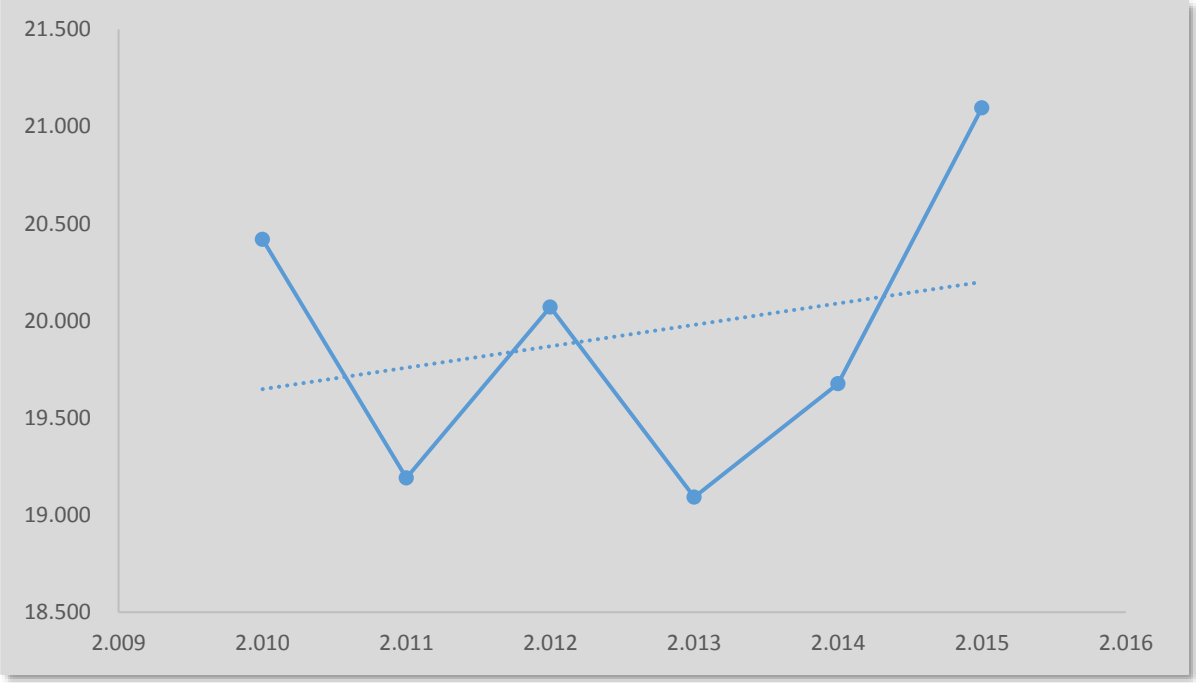

Ilustración 17. Participaciones
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

1.6 Otros Ingresos No Tributarios

En este componente de ingresos se encuentran los convenios específicos, ventas de servicios de salud y aportes a cesantías departamentales, siendo este último el de mayor participación. En este sentido los ingresos por este concepto disminuyeron entre los años 2011 y 2012 llegando a 44.82%, para el año 2014 aumentaron en un 78.29%, en el 2015 presentaron una disminución considerable especialmente en ingresos por cuotas partes de intereses y por venta de servicios de salud.

Año	Valor	Variación
2010	4,886.00	
2011	1,984.00	-59.40%
2012	1,095.00	-44.82%
2013	1,781.00	62.72%
2014	3,176.00	78.29%
2015	1,400.00	-55.91%

Tabla 19. Otros Ingresos No Tributarios Vigencia 2010 – 2015 (millones de pesos)
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

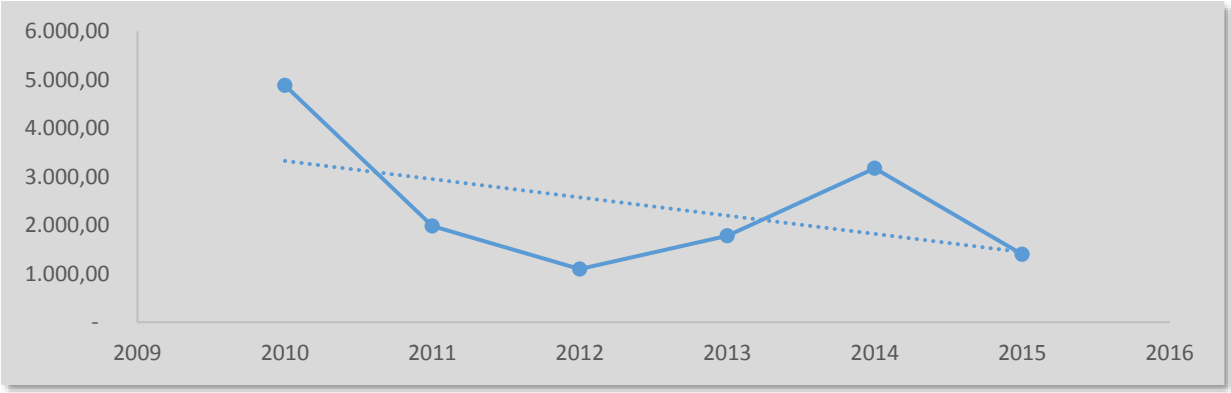

Ilustración 18. Otros ingresos no tributarios
Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

1.7 Ingresos Sistema General de Regalías – SGR

Los ingresos provenientes del SGR regalías no se relacionan en el análisis de los ingresos corrientes del Departamento, dado que acorde en lo previsto en la Ley 1530 de 2012 y el Decreto reglamentario 1949 de 2012 tienen una afectación diferente y su registro se hace en capítulo aparte dentro del presupuesto del departamento.

Adicional a esto el SGR se maneja bajo el Sistema Presupuestal de Caja, que comprende un periodo bienal, donde los recursos girados por el Ministerio de Hacienda solo se incorporan en el capítulo respectivo cuando los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD viabilizan y aprueban los proyectos que se van a financiar.

El comportamiento de las Regalías muestra una tendencia decreciente en el departamento. Al implementarse el nuevo Sistema General de Regalías, se buscó el fortalecimiento financiero de las regiones a partir de una nueva distribución de estos recursos; en los últimos dos años el sistema ha experimentado cambios drásticos, como consecuencia de la inestabilidad de los precios del petróleo.

El primer año del periodo de estudio, por ser el inicio del nuevo SGR, mostró en la ejecución final, tanto nacional, como regional y local, recaudo superior al presupuestado, que para el año 2015 permitió contar con la adición de los recursos recaudados en exceso en el año 2012, y que, en el caso particular de la Gobernación, ascendieron a $ 12.026,7 millones.

No obstante, para el bienio 2013 – 2014, los ingresos por regalías no tuvieron el mejor comportamiento, y en el caso de Boyacá, estuvieron levemente por debajo del presupuestado en las Asignaciones Directas y Fondos Regionales. Para la primera parte del bienio 2015 -2016, se sintió con mayor rigor la problemática del petróleo, obligando al aplazamiento del 30% de los recursos.

	2012	2013	2014	2015	Total
Asignaciones Directas	50.823,00	32.856,38	32.856,38	50.958,89	167.494,65
Desarrollo Regional	29.442,38	20.451,70	20.451,70	6.048,89	76.394,67
Compensación Regional	36.628,58	47.830,58	47.830,58	45.669,85	177.959,59
Ciencia y Tecnología	34.343,84	31.820,91	31.820,91	22.227,32	120.212,98
TOTAL FONDOS	**150.609,92**	**132.331,70**	**132.331,70**	**126.788,58**	**542.061,89**

Tabla 20. Recaudo Sistema General de Regalías. Vigencias 2012 – 2015 ***(Millones de pesos)***
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016

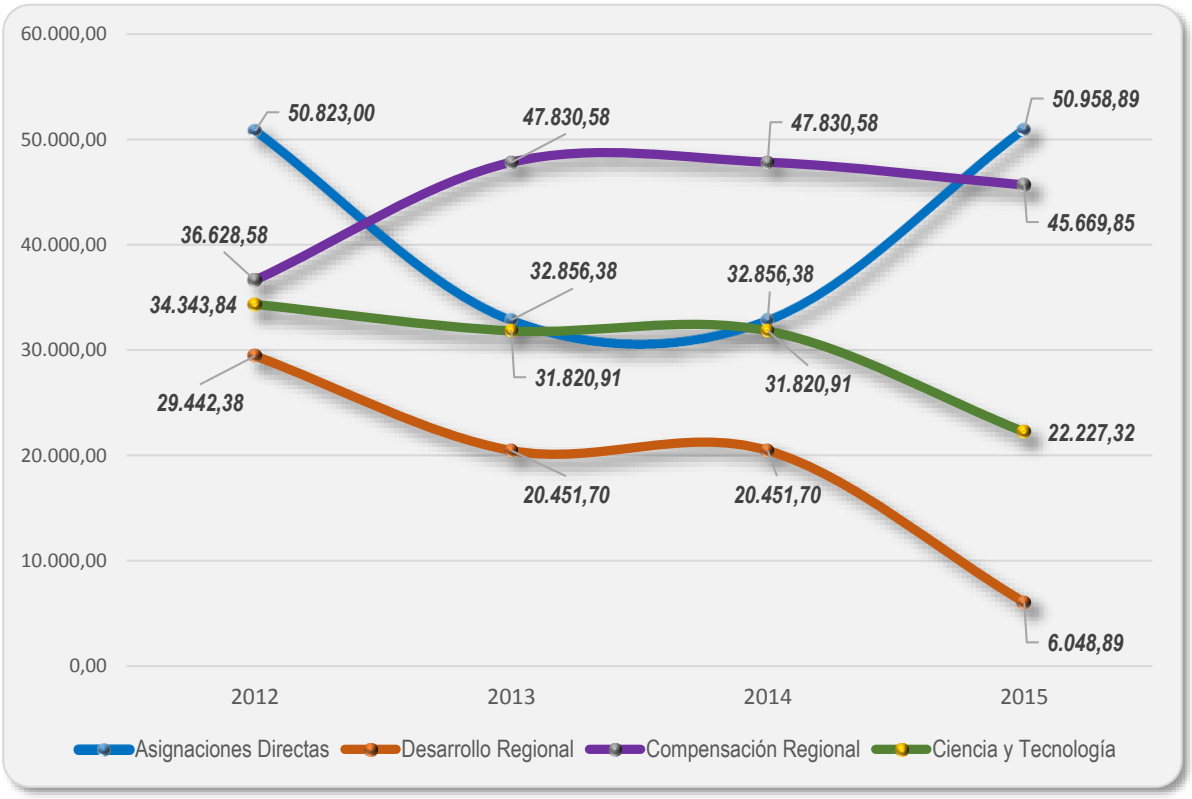

Ilustración 19. Comportamiento Regalías – Boyacá (millones de pesos)
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016

En consecuencia, la tendencia sigue siendo a la baja, con expectativas escasas de pronta recuperación en el corto plazo, lo que ha llevado al sistema a hacer uso de recursos del Fondo de Ahorro, aprobando un desahorro del 10% de estos, que se utilizan en el actual bienio.

El Fondo de Compensación Regional - FCR ha sido el menos impactado con la actual crisis petrolera que afecta las regalías. Si bien este ha tenido una caída en el último año, no fue tan relevante como se observa en Fondo de Desarrollo Regional - FDR y en Ciencia y Tecnología.

La filosofía del Sistema General de Regalías, ha buscado que el FCR se fortalezca cada año; ya que su distribución interna de recursos tiene una participación porcentual mayor a la del FDR, de allí que este fondo no se haya visto tan afectado con la crisis del petróleo. En 2012 el FCR recibió $36.628,58 millones, pasando a $45.669,85 millones en 2015, lo cual representa un crecimiento del 24,68%.

En contraposición, el Fondo de Desarrollo Regional ha sido el de mayor afectación, pues además de la menor participación, la crisis muestra una caída del 79,45% respecto al 2012 (pasando de $29.442,38 millones en 2012, a $6.048,89 millones en 2015). Hay que tener en cuenta que, si bien los recursos presupuestados para el FDR son mayores, de ahí se destina más del 70% para la compensación por la caída en el ingreso por concepto de Asignaciones Directas, según lo señala la Ley 1530 de 2012.

La situación de las Asignaciones Directas es particular, ya que ha sido el rubro que ha soportado la caída de los ingresos para el departamento. Basta con revisar el histórico de los recursos que percibía el departamento antes de la entrada en vigencia del nuevo Sistema General de Regalías, para verificar el descenso en la cantidad de recursos por este rubro. En el año 2009, ingresaban por Regalías Directas $158.139 millones. Para los siguientes dos años, el comportamiento del ingreso fue decreciente; sin embargo, la tendencia se agudizó a partir del año 2012, cuando entra en funcionamiento el nuevo SGR, la caída es superior al 55,3% en un solo año; posteriormente con el nombre de Asignaciones Directas, continúa recibiendo recursos en menor proporción, mejorando la tendencia levemente en el año 2015, esto como resultado de la compensación de los años 2013 y 2014, la adición de los recursos de la cuenta Única de regalías y el desahorro autorizado por el Gobierno Nacional, rubros que fortalecen a las Asignaciones Directas.

Año	Valor
2009	158.139,00
2010	91.415,00
2011	113.724,00
2012	50.823,00
2013	32.856,38
2014	32.856,38
2015	50.958,89
2016	16.793,00

*Tabla 21.Comportamiento de las Asignaciones Directas (Regalías Directas) Periodo 2009 – 2016 (**Millones de pesos**)*
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016

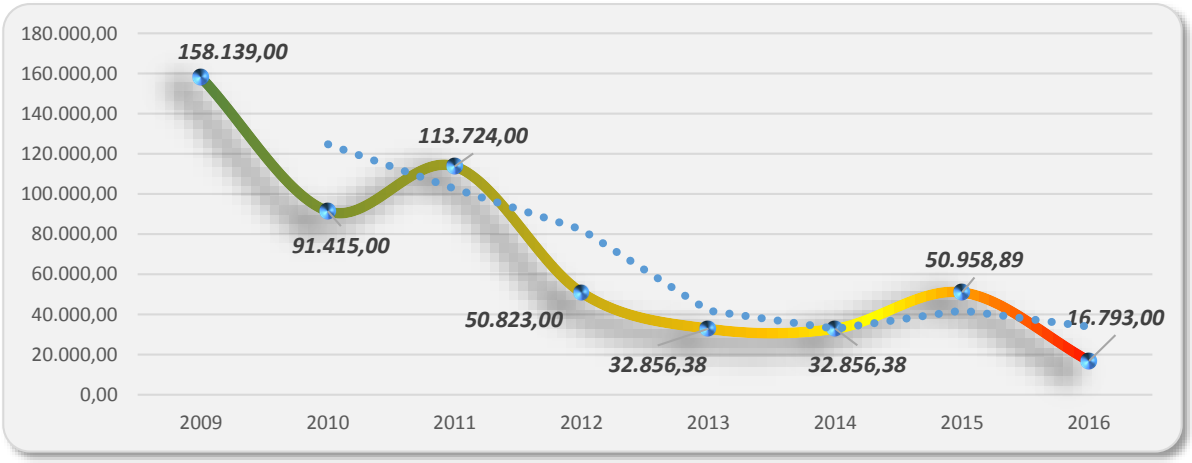

Ilustración 20. Comportamiento histórico de las regalías directas periodo 2009 - 2016 (millones de pesos)
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016

El panorama para los siguientes años en el rubro de la Asignaciones Directas no es alentador; Presupuestalmente se tiene asignado para el año 2016 $ 16.793,00 millones, cifra que podría subir hasta los 35 mil millones dependiendo de la compensación del año 2015, de los recursos de desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización – FAE autorizados en el presupuesto del bienio, y el 50% de los rendimientos financieros de la Cuenta Única. Pero más allá de eso, para los siguientes bienios no habría otra opción para mitigar el impacto negativo, que recurrir a los escasos recursos ahorrados en los primeros tres años de funcionamiento del sistema, y que sería una decisión que depende del Gobierno Nacional.

Finalmente, en lo que tiene que ver con Ciencia y Tecnología, en los tres primeros años de funcionamiento del sistema, este fondo tuvo una disminución del valor finalmente asignado; para el año 2015 se sintió una caída del 32,34% respecto al año anterior, que por la forma como funciona el sistema, (por bienios) se asegura una cantidad similar de recursos para el año 2016.

1.7.1 Sectorización de la Inversión

La tabla nos muestra los principales sectores de inversión de acuerdo a lo determinado por el Acuerdo 017 de 2013, del SGR.

Sector	Asignaciones Directas	Desarrollo Regional	Compensación Regional	Ciencia y Tecnología	Total
Transporte	60.828	51.555	74.506	0	186.889
Educativo	29.667	0	48.672	0	78.338

Sector	Asignaciones Directas	Desarrollo Regional	Compensación Regional	Ciencia y Tecnología	Total
Ciencia y tecnología	0	0	0	60.536	60.536
Agua Potable y S.B.	24.852	0	11.727	0	36.579
Salud	4.538	0	19.170	0	23.708
Agropecuario	4.943	9.262	7.762	0	21.967
Vivienda y Desarrollo Urbano	21.181	0	0	0	21.181
Vivienda Rural	231	7.469	5.583	0	13.284
Deporte y Recreación	8.167	2.165	947	0	11.279
Cultura	0	0	6.525	0	6.525
Ambiente	5.928	0	0	0	5.928
Gas	0	0	2.379	0	2.379
Minería	2.365	0	0	0	2.365
Otros Proyectos	2.780	969	261	0	4.010
Otros Proyectos	1.500	0	0	0	1.500
Tecnología de Información	1.000	0	0	0	1.000
Turismo		969	0	0	969
Energía Eléctrica	280	0	0	0	280
Justicia y Seguridad	0	0	261	0	261

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016

Tabla 22. Sectorización del SGR Periodo 2012 – 2015 (Cifras en millones de pesos)

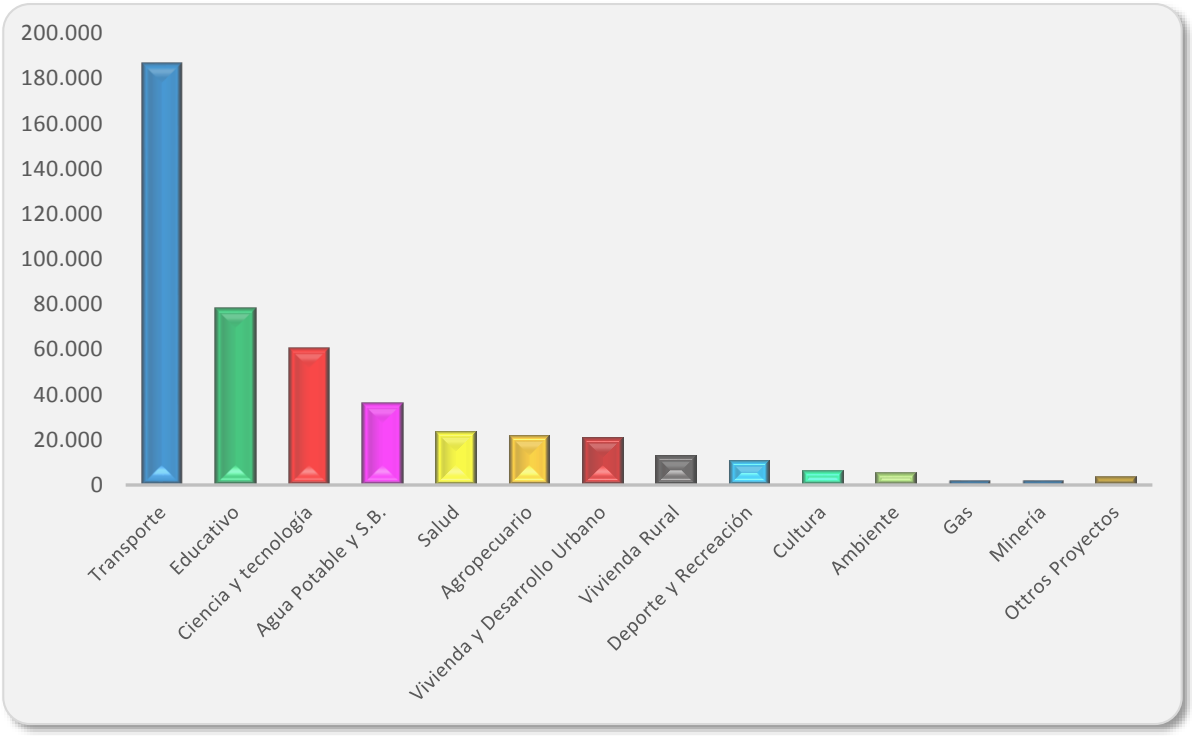

Ilustración 21. Sectorización de la inversión SGR Periodo 2012 - 2015

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016

Para el periodo de estudio, la mayor inversión se dio en el sector Transporte, representando el 39,5% de las inversiones. De acuerdo con las prioridades del plan de desarrollo anterior, las vías fueron la principal razón de la inversión, con la finalidad de mejorar la conectividad del departamento. El sector de la educación fue la segunda prioridad de gobierno, con el 16,49%, donde se resalta como principal proyecto la continuidad al suministro de complemento alimentario, y el mejoramiento de instalaciones educativas. Con el 12,75% se ubica el sector salud, donde la prioridad fue el programa de Atención Primaria en salud, la adquisición de unidades móviles para traslado de pacientes y el mejoramiento de infraestructura en salud.

1.8 Asignación de Regalías para el Departamento según OCADs. 2012 - 2015

OCAD Departamental

Al Departamento de Boyacá le fueron asignados recursos por concepto de Asignaciones Directas por un total de $167.031.261.818,95, para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, de los cuales a la fecha se han comprometido un total de $165.479.455.244,9 mediante la aprobación de 107 proyectos de Inversión llevados a cabo mediante la celebración de OCADs de la siguiente manera:

En la vigencia 2012 se realizaron 3 sesiones de OCAD Departamental en donde se aprobaron un total de 28 proyectos.

En el bienio 2013-2014 se realizaron 7 sesiones de OCAD Departamental en donde se aprobaron un total de 26 proyectos.

En lo corrido de la vigencia 2015 se realizaron 7 sesiones de OCAD Departamental en donde se aprobaron un total de 53 proyectos.

OCAD Regional

Proveniente de los Fondo de Desarrollo Regional (FDR) y Fondo de Compensación Regional (FCR) se asignaron un total de $254.354.263.000 para el cuatrienio distribuidos de la siguiente manera. FCR $177.959.594.649 con aprobación de proyectos por la totalidad de los recursos disponibles FDR $76.394.668.352 y un total de proyectos aprobados equivalentes a $71.420.090.436

La totalidad de proyectos aprobados por el OCAD Regional para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 equivale a 41 considerados de la siguiente manera:

En la vigencia 2012 se realizaron 3 sesiones de OCAD Regional en donde se aprobaron un total de 5 proyectos.

En el bienio 2013-2014 se realizaron 9 sesiones de OCAD Regional en donde se aprobaron un total de 18 proyectos.

En la vigencia 2015 se realizaron 5 sesiones de OCAD Regional en donde se aprobaron un total de 18 proyectos.

OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación

En este fondo fueron asignados para el cuatrienio recursos por $120.212.978.213, de lo cual se aprobó el total de $60.535.524.869, mediante la celebración de 4 sesiones de OCAD y la aprobación de 5 proyectos de inversión como sigue: En el bienio 2013-2014 se realizaron 3 sesiones de OCAD CTeI en donde se aprobaron cuatro (4) proyectos. En la vigencia 2015 se realizó 1 sesión de OCAD CTeI en donde se aprobó un (1) proyecto.

1.9 Situación de los Gastos en el periodo 2010 -2015

De acuerdo a la tabla y a la gráfica se pudo establecer que el total de los gastos de funcionamiento en el período 2010-2015 presenta crecimiento en los tres (3) primeros años siendo mayor el crecimiento en

el año 2012 cuando llegó al 11%; a partir del año 2013 comienza el decrecimiento llegando en el año 2014 a una variación porcentual del 2%.

Las transferencias presenta un mayor crecimiento con un 11% entre 2011 y 2012 las cuales incluyen las giradas a las entidades no financieras departamentales como la Contraloría General de Boyacá, Asamblea de Boyacá y las transferencias corrientes de previsión social; seguida de los gastos de personal con una participación del 8% hasta 2013 con un tendencia decreciente al final del período y gastos generales con una disminución del 44% al cierre de la vigencia, en este último grupo se destacan los rubros De seguros, gastos legales, aseo, vigilancia, especies venales, combustibles y lubricantes, entre los más importantes.

En cuanto a los gastos de personal el mayor crecimiento se presenta en la vigencia 2012 con una variación del 19.27%, debido a los incrementos normales de los servicios personales asociados a la nómina y al aumento significativo en los rubros honorarios profesionales y remuneración por servicios técnicos; en año 2013 disminuyen en 8%, especialmente por el comportamiento en los rubros remuneración por servicios técnicos, cesantías departamentales ITBOY, horas extras y días festivos, prima de alimentación, intereses cesantías auxilio de transportes entre otros y en la vigencia 2014 presenta una disminución del 6% respecto al año anterior.

El comportamiento de los gastos generales se presenta con aumento del 13% en la vigencia 2010, los cuales están representados en los rubros de publicidad, materiales y suministros, comunicación y transporte, entre los más importantes; en el año 2011 se presenta un incremento del 27.61%, los mayores gastos destinados a seguros, vigilancia y aseo; la administración central comprometió recursos en otros ítems que no habían sido afectados en las dos vigencias anteriores como son muebles y enseres, gastos electorales, gastos liquidación Caja de Previsión y gastos generales.

Gastos Totales	Gastos por Año						Variación (%)				
Cuenta	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Gastos de Funcionamiento	86.966	89.191	99.194	106.944	102.029	100,223	3%	11%	8%	-5%	-2%
Gastos de Personal	23.611	22.126	26.391	28.454	28.526	30,423	-6%	19%	8%	0%	7%
Gastos Generales	10.697	12.061	11.958	14.626	13.726	7,640	13%	-1%	22%	-6%	-44%
Transferencias Corrientes	52.658	44.004	60.845	63.864	59.777	62,160	4%	11%	5%	-6%	4%
Gastos de Inversión	814.445	855.2	747.01	784.849	899.625	729,264	5%	-13%	5%	15%	-19%
Servicio de la Deuda	10.517	11.636	35.352	27.205	21.559	19,497	11%	204%	-23%	-21%	-10%

Tabla 23. Comportamiento General de Gastos Vigencias 2010 – 2015 (Millones de $)

Fuente: Cifras Secretaría de Hacienda del Departamento, 2016

2 Desempeño Fiscal del Departamento Periodo 2010- 2014

Analizando cual ha sido el desempeño Fiscal del Departamento en los últimos años, se puede establecer que después de los análisis realizados por el Departamento Nacional de Planeación a las ejecuciones presupuestales, el saldo de la deuda y el indicador de la ley 617 de 2000, Boyacá ha mostrado unas finanzas que son viables y sostenibles.

Dentro de las variables que se analizan para los departamentos se destacan el porcentaje de Ingresos Corrientes destinados a funcionamiento, magnitud de la deuda, dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías, generación de recursos propios, magnitud de la Inversión y Capacidad de Ahorro. Con estos indicadores se establece la variable de desempeño fiscal, que permite visibilizar cómo van los Departamentos y Municipios. En el caso de nuestro Departamento, el indicador fiscal ha tenido un comportamiento positivo frente a la media nacional en el periodo 2010 – 2014, se observa que ha estado por encima del promedio de los 32 departamentos del país.

Teniendo en cuenta el análisis realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se observa que para el periodo de estudio 2010 – 2014, gasta en funcionamiento en promedio $47.76 de cada $100 de ingresos corrientes de libre destinación, con ello se observa que las finanzas son sostenibles. Es importante destacar que el año 2012, fue el de mejor comportamiento en este indicador con $31.01 de cada $100.

Respecto al servicio de la deuda, el gobierno de Boyacá tiene capacidad para respaldar su deuda; según las cifras tiene capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos.

En cuanto a la dependencia de las transferencias del orden nacional (SGP, SGR, Fosyga y Etesa), tienen un peso en promedio del 67.22%, aunque hay que resaltar que para el año 2014, se redujo en un porcentaje significativo al 59.78%.

Por su parte el indicador del porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios (tributarios y no tributarios), tiene un peso de 91.86%, ello indica que el Departamento ha hecho esfuerzos por mejorar el recaudo de sus ingresos, se observa que ha estado por encima del 80% en periodo de análisis.

A nivel de inversión se puede destacar que, en promedio de cada 100 pesos, se destinaron en promedio 85 pesos; fundamentalmente se debe a los importantes recursos percibidos de regalías, y contrato plan (especialmente para la construcción y mantenimiento de la red vial Departamental).

En cuanto a la capacidad de ahorro, el Departamento ha venido creciendo en los últimos años, aunque en promedio es bajo, ya que se encuentra por debajo del 50%, alcanza el 44.07%.
Es importante seguir mejorando los indicadores, con el fin de que el Departamento sea viable fiscal y financieramente.

Por último, el indicador fiscal en promedio registra el 74.76%, que es bastante significativo para el Departamento

Se debe resaltar que en el año 2010, el del Departamento, ha sido uno de los mejores desempeño fiscal de los departamentos con el 70.37% y Boyacá estuvo por encima en 4.15 puntos de la media nacional, a pesar de que desmejoró en la posición frente a los años 2008 y 2009 donde se encontraba en el puesto 10, ya que se ubicó en el puesto 14 en el año 2010, con el 74.52%; mientras que para el año 2011, se redujo el desempeño a nivel nacional al 67.05%; pero nuestro Departamento registró el 73.47%; es decir estuvo por encima de la media nacional en 6.42 puntos.

Para el año 2012 la media nacional se redujo al 68.53% y Boyacá estuvo nuevamente por encima en 5.45 puntos, ya que registró el 73.98%. En el año 2013, el promedio nacional alcanzó el 68.48%, mientras que el Departamento logró el 74.51% en el indicador, repuntando con ello el comportamiento fiscal; alcanza el 6.03% por encima.

Finalmente, para el año 2014, Boyacá ha reportado uno de los mejores indicadores con el 77.34%, ubicándose en el quinto lugar del ranking entre los 32 Departamentos, por encima en 7.3 puntos del promedio nacional, que alcanzó el 70.04%.

Por su parte la tasa de crecimiento en la mayor parte de los indicadores ha sido negativo en comparación a los años anteriores; la tasa de crecimiento del año 2014, teniendo como referencia el año 2013, presenta que de los gastos totales destinados a inversión han venido registrando un crecimiento del 5.44%; la capacidad de ahorro del Departamento creció en el 10.93% y el crecimiento del indicador fiscal alcanzó el 3.8% con respecto a lo registrado en la vigencia fiscal de 2013.

Concepto	Años						Tasa de Crecimiento			
Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014	Pro medio	2011 / 2010	2012/ 2011	2013/ 2012	2014/ 2013
Porcentaje de Ingresos Corrientes Destinados a Funcionamiento	55.00	49.67	31.01	54.72	48.40	47.76	-9.69%	-37.57%	76.46%	-11.55%
Magnitud de la Deuda	2.07	3.4	11.09	7.17	4.38	5.62	64.25%	226.18%	-35.35%	-38.91%
Porcentaje de Ingresos que Corresponden a Transferencias	72.64	68.88	67.73	67.08	59.78	67.22	-5.18%	-1.67%	-0.96%	-10.88%
Porcentaje de Ingresos que Corresponden a Recursos Propios	98.88	87.84	90.84	91.75	89.98	91.86	-11.17%	3.42%	1.00%	-1.93%

Concepto	Años						Tasa de Crecimiento			
Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014	Pro medio	2011 / 2010	2012/ 2011	2013/ 2012	2014/ 2013
Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión	85.66	85.8	83.59	83.94	88.51	85.50	0.16%	-2.58%	0.42%	5.44%
Capacidad de Ahorro	36.18	40.56	47.69	45.47	50.44	44.07	12.11%	17.58%	-4.66%	10.93%
Indicador Fiscal	74.52	73.47	73.98	74.51	77.34	74.76	-1.41%	0.69%	0.72%	3.80%

Tabla 24. Resultados del Desempeño Fiscal del Departamento de Boyacá - Periodo 2010 – 2014 Porcentual (%)
Fuente: DAPB Con información reportada por el DNP

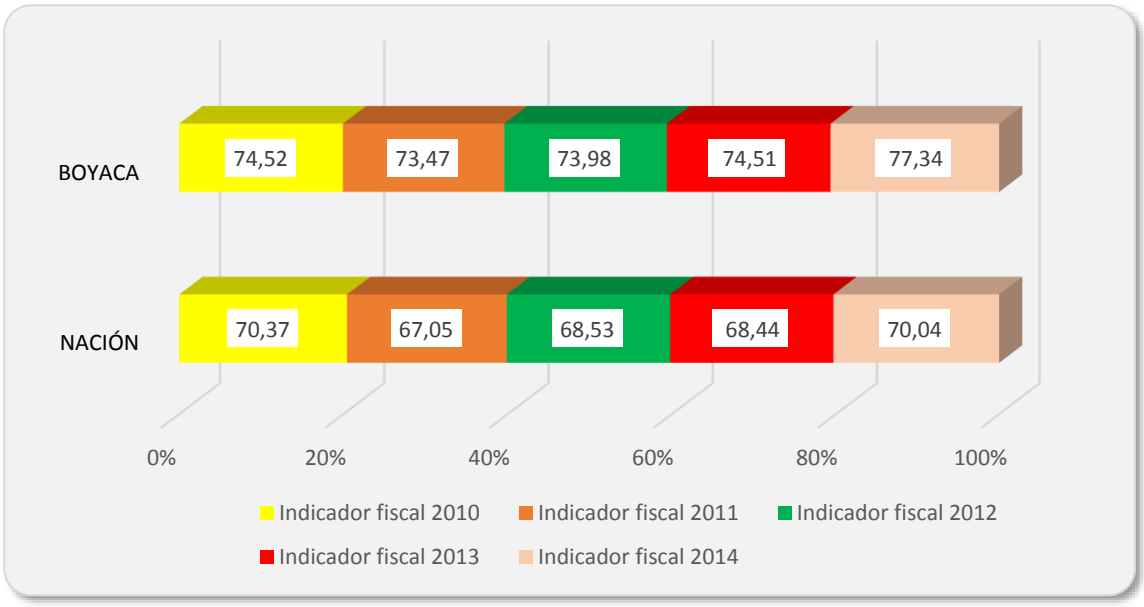

Ilustración 22. Desempeño Fiscal del Departamento (%) Porcentual
Fuente: DAPB Con información reportada por el DNP

3 Pasivos Contingentes y Pasivos Exigibles

Las contingencias deben ser el resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, el cual evidencia si la contingencia de pérdida sea probable y su valor razonablemente cuantificable. Tratándose de procesos judiciales o administrativos, deben reconocerse las contingencias en la fecha de notificación del primer acto del proceso la cual registra en el sistema único SIPROJ 2171, registrando pretensiones por la suma de $ 449.704 y con un pasivo contingente de $210.517, calificación que obedece a una parametrización con unos rangos de calificación establecidos por la entidad. Atendiendo el número de procesos los cuales se encuentran discriminados en el siguiente cuadro:

	Cantidad de procesos	Valor Original Cuantía	Valor final contingente
Fondo Pensional Territorial de Boyacá (id:5827)			
Administrativos	31	3.310	2.404
Constitucional	25	-	-
Ejecutivos	8	29	29
Laboral	20	940	941
Penal	1	16	16
Total	85	4.296	3.390
Gobernación de Boyacá (id:219)			
Administrativos	300	343	137.230
Civil	7	785	33
Constitucional	88	-	-
Laboral	167	4.355	3.734
Total	562	348.915	140.998
Secretaría de Educación (id:1434)			
Contractuales	2	2.010	1.005
Administrativos	1134	68.548	53.951
Constitucional	85	-	-
Laboral	24	13.769	6.964
Total	1245	84.328	61.921
Secretaría de Salud (id:5934)			
Administrativos	54	11.910	4.157
Constitucional	223	-	-
Civil	1	46	23
Laboral	2	207	27
Total	279	12.163	4.207
Procesos Jurídicos	2.171	449.704	210.517

*Tabla 25. Calificación Del Contingente Departamento De Boyacá - del 01 de enero al 31 de marzo (**Millones de pesos**)*
Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá

Artículo 22. PLAN FINANCIERO: Adóptese el Plan Financiero del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD", así:

1. Plan Financiero del Departamento de Boyacá 2016 -2019

El Plan Financiero Departamental es un instrumento de planificación y gestión financiera para el periodo de la administración 2016-2019, tomando como fundamento de trabajo el comportamiento histórico de

los ingresos del Departamento y su articulación con las agendas de otras instancias territoriales. En este sentido, se toma en consideración las previsiones de ingresos, gastos, y su financiación, para que, de esta forma, las inversiones del Departamento sean compatibles y posiblemente amplificadas con las políticas financieras, fiscales territoriales y nacionales de desarrollo.

Como lo estableció inicialmente la ley 38 de 1989, en su artículo 3º, el plan financiero es un componente del Sistema Presupuestal y lo define en su artículo 4º como "Es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan". Ya con el decreto 111 de 1996 Estatuto orgánico de presupuesto, que compila las leyes 38 de 1989, ley 179 de 1994, incluye el plan financiero en el artículo 7º.

Dentro de los principios presupuestales del decreto 111 de 1996, en su artículo 13, plantea que: "El presupuesto general de la Nación deberá guardar concordancia con los contenidos del plan nacional de desarrollo, del plan nacional de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones (L. 38/89, art. 9º; L. 179/94, art. 5º)".

Teniendo en cuenta la normatividad existente, el Gobierno de Boyacá, después de realizar un análisis del comportamiento de los Ingresos, gastos y deuda en el periodo 2010- 2015, propende que en el Plan de Desarrollo de Boyacá "Creemos en Boyacá Tierra de Paz y Libertad 2016- 2019" se presenten proyecciones financieras ajustadas a la condiciones reales, que permitan cumplir tanto con los indicadores financieros establecidos en la ley como los objetivos y metas contemplados dentro del Plan de Desarrollo en cada una de sus dimensiones, componentes y ejes transversales.

Se esperan recaudar un total de Ingresos por valor $ 3.339.507; de los cuales corresponden a ingresos tributarios un total de $1.094.650; a ingresos no tributarios un total de $2.203.608; los restantes ingresos corresponden a recursos de capital, por un valor de $ 41.249.

El crecimiento promedio de los ingresos tributarios es del 3% ; mientras que los ingresos no tributarios presentan un decrecimiento en el periodo del -4%; debido fundamentalmente que para el primer año hay un compromiso del contrato plan, ya en los años siguientes los ingresos crecen sin tener en cuenta este compromiso que es solo para el primer año; Esto se ve reflejado en el crecimiento promedio de los ingresos totales de 0% - 2%, pero hay que advertir que cada año los ingresos vienen creciendo paulatinamente.

En cuanto a los Gastos totales, teniendo en cuenta la proyección se puede establecer que estos ascienden a un total de $ 3.339.507 para el periodo de los 4 años; de los cuales el 16% corresponden a Funcionamiento; es decir un total de $505.451 de los cuales 4% corresponden a Gastos de personal, 1% a gastos generales, y las transferencias el 10%.

Por su parte los gastos de inversión llegan a $.2.749.191, que son distribuidos en cada una de las dimensiones, ejes transversales y componentes del Plan departamental de Desarrollo, con el objetivo de lograr el crecimiento, económico y social de toda la población boyacense.

3.1 Proyección de los Ingresos 2016 - 2019

La elaboración de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD que aquí se presenta es producto de un ejercicio de planeación financiera responsable cuyo punto de partida fue la proyección adecuada de los ingresos que recibirá el departamento durante los próximos cuatro (4) años, con la que posteriormente se distribuyen los recursos disponibles entre las distintas prioridades de gasto.

La estimación de ingresos reconoce la estrategia importante en materia de generación de ingresos que supone el fortalecimiento de la gestión tributaria en el que el Gobierno Departamental ejerce de manera autónoma la administración de los impuestos. El esfuerzo como estrategia pretende superar el rezago de las principales rentas.

Las proyecciones se establecen directamente de acuerdo a un escenario mixto así:

- El primero según el comportamiento de los ingresos a partir del 2010 hasta el 2015 que nos permite establecer un primer indicador de crecimiento.
- El segundo teniendo en cuenta la estrategia financiera de ingresos a fin de fortalecer los ingresos del departamento.

En este orden de ideas al combinar los dos escenarios no solo permitirá determinar el comportamiento histórico de cada una de las rentas sino que se encausará adicionalmente el crecimiento de la misma a través de las estrategias financieras propugnadas por la administración departamental.

Para el cálculo de las proyecciones se reclasificaron algunas partidas presupuestales y no se incorporan los recursos de capital originados en vigencias anteriores. El resultado esperado para el 2016 y para el mediano plazo (2016-2019) está sujeto a factores como: el comportamiento de la economía regional y nacional y las acciones que en materia fiscal y financiera emprenda la Administración en caminadas a fortalecer los ingresos.

Supuestos

Los supuestos macroeconómicos relevantes para las proyecciones financieras parten de los resultados de la actividad económica del 2015 (crecimiento producto interno bruto, la inflación y las tasas de interés). Además de los supuestos macroeconómicos se tienen en cuenta los aplicables a las características de cada tributo y a los componentes principales del gasto.

Ingresos de Destinación Específica

Los ingresos que tienen una destinación específica fueron proyectados teniendo en cuenta la tendencia registrada en los últimos años y se efectuó con el 3% del índice de inflación proyectado dentro de los supuestos macroeconómicos del Gobierno Nacional, siempre bajo un escenario prudente.

Las principales fuentes de financiamiento de estos recursos son los licores preferentes, rentas cedidas, IVA cedido, cerveza, impoconsumo, IVA cultura, estampilla pro cultura, contrato plan, recursos del crédito, sobretasa bomberil, contribución de seguridad, entre otros.

Ingresos Totales

La proyección de los ingresos de la Administración Central para el período 2016-2019, se estableció con los parámetros previstos en el Decreto 111 de 1996, con base en la realidad histórica de las finanzas departamentales, la evaluación de las metas realizables, el comportamiento de la economía, el cumplimiento normativo y los supuestos macroeconómicos relevantes como son el crecimiento del producto interno bruto, la inflación a largo plazo y las tasas de interés. De igual forma, se tienen en cuenta la realidad histórica de las finanzas departamentales, la gestión por parte de la dirección de Fiscalización, factores que inciden sobre el recaudo efectivo que finalmente es el que permite la solvencia y viabilidad fiscal del Departamento.

Los recursos proyectados por transferencias en el mediano plazo se estiman teniendo en cuenta los convenios realizados por el Sr. Gobernador con el nivel nacional, el crecimiento de la bolsa total de recursos de acuerdo con el marco legal vigente sobre el Sistema General de Participaciones y de acuerdo al direccionamiento de los entes gubernamentales responsables. En lo que concierne a los ingresos de capital, la proyección de los rendimientos financieros se realiza a partir de la estimación del valor promedio del saldo disponible de caja. Los otros ingresos de capital no se proyectan por cuanto su estimación depende del cierre de cada vigencia. Teniendo en cuenta los criterios señalados anteriormente se estima para el período de 2016-2019 ingresos por el orden de $3.339.507 pesos, se proyecta un crecimiento promedio de los ingresos tributarios del 3%.

Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)

El Departamento de Boyacá estima que recibirá por transferencias del nivel nacional en el cuatrienio 2016-2019 la suma de $1,9 billones, a través del Sistema General de Participaciones de los cuales $1,7 billones corresponderán al sector educación, equivalente al 92.97%; $107.592 millones, que representan el 5.48% del total de recursos del SGP y corresponden al sector salud y $30.122 millones para agua potable y saneamiento básico, cuya participación en el SGP es del 1.54%.

Es importante anotar que las proyecciones se realizaron para cada año teniendo en cuenta el 3% del índice de inflación de acuerdo a los indicadores macroeconómicos del Gobierno Nacional.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PERIODO	CREC. PROM. %	PART. %
INGRESOS TOTALES	906,137	791,373	813,257	828,740	3,339,507	-2%	100%
INGRESOS CORRIENTES	875,499	787,904	809,721	825,135	3,298,258	-1%	99%
INGRESOS LIBRE DESTINACION	156,238	163,666	168,487	173,275	661,666	3%	20%
INGRESOS TRIBUTARIOS	252,353	272,127	280,665	289,506	1,094,650	3%	33%
Impuestos Directos	27,682	28,820	29,953	31,134	117,589	3%	4%
Vehículos Automotores	11,182	11,742	12,329	12,945	48,198	4%	1%
Registro y Anotación	16,500	17,078	17,624	18,188	69,391	2%	2%
Impuestos Indirectos	224,671	243,307	250,711	258,373	977,062	4%	29%
Cerveza	136,545	142,348	146,618	151,016	576,527	3%	17%
Cerveza Nacional	136,198	141,928	146,186	150,572	574,884	3%	17%
Cerveza Extranjera	347	419	432	445	1,643	6%	0%
Licores	13,140	14,610	15,078	15,561	58,389	4%	2%
Producidos en el departamento	9,498	10,302	10,632	10,972	41,403	4%	1%
Otros de Produccion nacional	1,942	2,405	2,482	2,561	9,389	7%	0%
De producción Extranjera	1,700	1,904	1,965	2,028	7,596	5%	0%
Vinos	2,365	2,791	2,880	2,972	11,008	6%	0%
Cigarrillos y Tabaco	8,500	8,964	9,266	9,579	36,309	3%	1%
Cigarrillo Nacional	8,245	8,609	8,910	9,222	34,986	3%	1%
Cigarrillo Extranjero	255	355	356	357	1,323	9%	0%
Juegos de suerte y azar	16,471	17,965	18,504	19,059	71,997	4%	2%
Degüello de Ganado Mayor	1,700	1,801	1,855	1,911	7,267	3%	0%
Sobretasa a la Gasolina Motor	11,850	12,406	12,728	13,059	50,043	2%	1%
Estampillas	24,100	30,823	31,748	32,700	119,371	8%	4%
Contribución del 5% sobre contratos	10,000	11,600	12,035	12,516	46,151	6%	1%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	623,146	515,778	529,056	535,628	2,203,608	-4%	66%
Tasas	4,503	4,808	4,952	5,101	19,364	3%	1%
Arrendamientos	980	1,509	1,555	1,601	5,645	13%	0%
Publicaciones	5	5	5	5	21	2%	0%
Multas y sanciones	2,400	2,972	3,037	3,104	11,514	7%	0%
Contribuciones	55	63	66	70	254	6%	0%
Otras Contribuciones	-	-	-	-	-		
Transferencias	613,553	504,520	517,484	523,731	2,159,288	-4%	65%
SGP Educaciòn	434,019	446,172	457,326	461,899	1,799,416	2%	54%
SGP Agua Potable y S. Básico	7,200	7,452	7,713	7,983	30,348	3%	1%
SGP Salud	23,450	24,107	24,709	25,327	97,593	2%	3%
departamental	3,471	3,600	3,850	3,920	14,841	3%	0%
OTRAS NACIONALES	123,413	-	-	-	123,413	-100%	4%
Participaciones	22,000	23,190	23,886	24,602	93,678	3%	3%
IVA Licores	7,100	7,393	7,615	7,843	29,951	3%	1%
IVA Telefonia Celular	4,900	5,247	5,404	5,567	21,118	3%	1%
Sobretasa al A.C.P.M.	10,000	10,550	10,867	11,192	42,609	3%	1%
Otros No Tributarios	1,650	1,900	1,957	2,015	7,522	5%	0%
	-	-	-	-	-		
RECURSOS DE CAPITAL	30,638	3,469	3,536	3,606	41,249	-41%	1%
Recursos VF	27,000	-	-	-	27,000	-100%	1%
Financieros	3,254	3,384	3,452	3,521	13,611	2%	0%
Reintegros	300	-	-	-	300	-100%	
Otros Recursos de Capital	84	84	85	85	338	0%	0%

Proyección de Ingresos - Periodo 2016 – 2019 - Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Datos Secretaría de Hacienda del Departamento

El Sistema General de Regalías (SGR)

Las proyecciones preliminares, que se presentan del Sistema General de Regalías para el cuatrienio, se fundamentan en estimaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se hace con un criterio mesurado, a raíz del comportamiento y la tendencia del precio del petróleo a nivel internacional, que es hacia la baja, lo que indica que las entidades territoriales difícilmente contarán con recursos suficientes para apalancar los programas y proyectos que se contemplan en el plan de Desarrollo " Creemos una tierra Nueva 2016 – 2019". Por lo cual tendrán que tener en cuenta otras fuentes de financiamiento. De acuerdo al siguiente cuadro se observa que al Departamento de Boyacá, le corresponde un total de $360.958 millones de pesos, correspondientes a Asignaciones Directas, por un valor de $50.692 millones; Fondos de Compensación y Desarrollo Regional con un total de $181.937 millones y el Fondo de Ciencia y Tecnología por un valor de $128.329 millones de pesos.

Fondo	2016	2017	2018	2019	Total
Asignaciones directas	**23,397.5**	**7,249.3**	**9,429.5**	**10,615.9**	**50,692.2**
Presupuestado / proyectado	14,011.4	7,249.3	9,429.5	10,615.9	41,306.1
Desahorro FAE	5,835.7	0.0	0.0	0.0	5,835.7
Rendimientos cuenta única	3,550.4	0.0	0.0	0.0	3,550.4
Fondos Regionales	**51,151.1**	**43,753.2**	**42,978.0**	**44,054.6**	**181,936.9**
Desarrollo Regional	7,103.6	2,748.4	139.2	0.0	9,991.2
Compensación Regional	44,047.5	41,004.8	42,838.8	44,054.6	171,945.7
Ciencia y Tecnología	**76,531.5**	**16,008.4**	**17,310.3**	**18,478.8**	**128,329.0**
Total	**151,080.1**	**67,010.9**	**69,717.8**	**73,149.3**	**360,958.1**

Fuente: Datos Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla 26. Sistema General de Regalías - Proyección de Ingresos - Periodo 2016 – 2019 - Cifras en Millones de Pesos

Entidades Descentralizadas

El Departamento de Boyacá cuenta con cuatro Establecimientos Públicos del Orden Departamental que son: Instituto Financiero de Boyacá –INFIBOY, Instituto de Transito de Boyacá –ITBOY, la Fundación Casa del Menor Marco Fidel Suarez e Instituto de Deportes de Boyacá –INDEPORTES.

En cuanto a INDEPORTES, es importante señalar que el Consejo de Estado el 07 de febrero de 2013 emitió fallo en contra del cobro establecido en la Ordenanza 027 de 2001 y mediante fallo del Tribunal Administrativo de Boyacá en contra del cobro de la contribución al deporte establecida mediante las Ordenanzas 053/2004 y 039/2005, lo que genera una situación financiera difícil para este Instituto, ya que estos recursos representaban el 43% del presupuesto de la Entidad.

Al igual el Departamento cuenta con una empresa Industrial y Comercial que es la Lotería de Boyacá. Estas entidades hacen parte del Plan Departamental de desarrollo.

3.2 Proyecciones de Gastos Totales 2016 – 2019

Para el período 2016-2019 se estiman gastos por 3 billones 339.507 millones de pesos, en donde la mayor participación de gastos corresponde a los de inversión (82%).

3.2.1 Gastos de Funcionamiento

La proyección de los gastos de funcionamiento para el mediano plazo, se basa en el comportamiento histórico de las tasas de crecimiento que durante los últimos siete años han presentado estos gastos, sin desconocer la normatividad establecida, manteniendo los indicadores financieros dentro de los límites legales, conservando la viabilidad fiscal del Departamento. El indicador de Ley 617/2000, el cual relaciona los ingresos corrientes de libre destinación con los gastos de funcionamiento, no supera el 55% límite.

El total de gastos de funcionamiento para el período se estima en $505 Mil Millones, con un crecimiento promedio de 1% y una participación del 16% del total del gasto.

3.2.2 Gastos de Inversión

El componente más importante dentro de los gastos de la Administración Central es la inversión con una participación del 82%. La proyección de la inversión en el mediano plazo se realizó estimando la dinámica esperada de los ingresos con destinación específica y el crecimiento de los ingresos totales. Igualmente es de destacar que se incluyeron los ingresos provenientes del Contrato Plan que se ejecutara en la vigencia 2016, con todo esto los gastos de inversión estimados para el mediano plazo ascenderán 2. Billones 749.191 millones de pesos, los cuáles serán destinados a la ejecución de lo los programas y subprogramas contemplados dentro del Plan De desarrollo “Creemos en Boyacá Tierra de Paz y Libertad 2016 – 2019”

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PERIODO	CREC. PROM. %	PART. %
GASTOS	906,137	791,372	813,257	828,740	3,339,507	-1%	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	122,143	124,481	127,571	131,256	505,451	1%	15%
	0	0	0	0	0		
GASTOS DE PERSONAL	33,838	34,484	35,346	35,947	139,615	1%	4%
Asociados a la Nómina	23,601	24,141	24,745	25,081	97,569	1%	3%
Indirectos	106	108	111	114	439	1%	0%
la Nómina	10,131	10,234	10,490	10,753	41,608	1%	1%
Al Sector Publico	5,074	5,151	5,280	5,412	20,918	1%	1%
Al Sector Privado	5,057	5,083	5,210	5,341	20,691	1%	1%
	0	0	0	0	0		
GASTOS GENERALES	10,576	10,673	10,940	11,213	43,401	1%	1%
Adquisición de Bienes	1,598	1,618	1,658	1,700	6,573	1%	0%
Adquisición de Servicios	8,531	8,597	8,812	9,031	34,971	1%	1%
Impuestos y Multas	447	458	470	481	1,857	1%	0%
	0	0	0	0	0		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77,729	79,323	81,285	84,097	322,435	1%	10%
Al Sector Publico	28,804	29,184	29,821	30,474	118,283	1%	4%
Al Nivel Nacional	19,758	20,002	20,502	21,015	81,277	1%	2%
Al Nivel Departamental	9,046	9,182	9,319	9,459	37,006	0%	1%
Previsión Social	35,221	36,047	36,948	38,672	146,888	1%	4%
Otras Transferencias	13,705	14,093	14,516	14,951	57,264	1%	2%
DEFICIT FISCAL POR	0	0	0	0	0	0%	0%
GASTOS DE INVERSION	760,362	647,004	663,263	678,562	2,749,191	-1%	82%
Sociales	563,949	477,148	487,690	497,745	2,026,532	-1%	61%
Formación Bruta de Capital	196,413	169,856	175,573	180,817	722,659	-1%	22%
	0	0	0	0	0		
SERVICIO DE LA DEUDA	23,631	19,888	22,423	18,922	84,865	-2%	3%
DEUDA INTERNA	23,631	19,888	22,423	18,922	84,865	-2%	3%
Deuda Vigente	23,631	19,888	22,423	18,922	84,865	-2%	3%
Amortización	13,180	9,198	12,911	10,944	46,233	-2%	1%
Amortización	13,027	9,041	12,749	10,777	45,595	-2%	1%
Bonos y Títulos	153	157	162	167	638	1%	0%
Fondo Contingencia	0	0	0	0	0		
Intereses	10,451	10,690	9,512	7,978	38,631	-3%	1%

Tabla 27. Gastos Totales Periodo 2016 – 2019 ***(Millones de pesos)***

Fuente: Datos Secretaría de Hacienda del Departamento

En cuanto al Sistema General de Regalías, es importante mencionar que el Departamento cuenta con su presupuesto independiente, de acuerdo al decreto 1949 de 2012, que reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.

Según datos preliminares del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentado en el Plan de Recursos, para el Departamento se estima alrededor de $360.958 millones, de los cuales corresponden a asignaciones directas un total de $50.692; Fondo de Desarrollo Regional con $9.991; Fondo de

Compensación Regional con $171.945 y Ciencia y Tecnología con $128.329 millones de pesos; con el fin de apalancar los proyectos contemplados dentro del Plan De Desarrollo Departamental.

Principales Retos con el Sistema General de Regalías (S.G.R).

El Sistema General de Regalías (SGR) representó un reto enorme para las administraciones en toda la esfera Nacional y Boyacá no fue la excepción. El Departamento fue pionero en el manejo y apropiación de recursos con el nuevo SGR, lo que implicó una reestructuración total de la forma de pensar el territorio.

El principal obstáculo que fue evidente tanto para el Gobierno central como para los municipales fue la precaria cultura de proyectos, esta baja cualificación significó considerables demoras al momento de llevar a feliz término las iniciativas planteadas de parte y parte.

Se asumió el reto y se dispuso de todos los medios disponibles para empoderar el personal técnico necesario para una efectiva estructuración, formulación y presentación de proyectos ante los diferentes OCAD. Los avances fueron significativos y con grandes resultados para el Departamento siendo una prueba de ello, la apropiación de los recursos asignados para cada uno de los Fondos mediante la aprobación de 153 proyectos en el cuatrienio.

Sin embargo, en lo que refiere al Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación no fue posible comprometer la totalidad de recursos asignados debido a diversos factores, siendo uno de ellos la baja preparación de la comunidad para presentar propuestas de impacto regional y con enfoque de innovación. Siendo nuevo el Sistema, es normal que se presenten diferentes situaciones objeto de estudio y modificación para garantizar el normal funcionamiento del mismo y en este sentido es que podría hablarse de un híper legislación alrededor del tema que en muchas ocasiones dificulta el entendimiento del mismo y su operatividad.

Es evidente que la homogenización de los criterios frente a la revisión de los proyectos será un reto que deberá ser asumido no sólo por el nivel Departamental sino por los Municipios y principalmente por el Nivel Nacional siendo estos últimos los reguladores del Sistema.Fortalecer la capacidad instalada en las Administraciones y sobre todo en la Departamental es primordial para ser líder y ofrecer garantías de continuidad y entendimiento del sistema, especialmente hablando de las plataformas informáticas que el Departamento Administrativo de Planeación dispuso para fines específicos.

Finalmente, la articulación del Departamento con las Entidades Nacionales es prioritaria para el desarrollo de los distintos compromisos que se originan de los requerimientos de cada Entidad, por lo que propiciar continuismo en la armonización de las relaciones es fundamental para la consecución de los resultados esperados.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

PLANIFICACIÓN DE RECURSOS DE ACUERDO A INICIATIVAS

(Cifras en millones de pesos)

SECTOR SGR / INICIATIVA	ASIGNACIONES DIRECTAS					DESARROLLO / COMPENSACIÓN REGIONAL					CIENCIA Y TECNOLOGIA					TOTAL INVERSIONES
	2016	2017	2018	2019	TOTAL	2016	2017	2018	2019	TOTAL	2016	2017	2018	2019	TOTAL	
EDUCACIÓN	2.500,0	0,0	0,0	0,0	**2.500,0**	32.293,0	34.564,1	35.400,0	36.546,3	**138.803,4**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**141.303,4**
Suministro para brindar Complemento Alimentario	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	21.117,0	33.064,1	34.000,0	35.446,3	**123.627,4**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**123.627,4**
Innovación Social y educativa	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	1.176,1	1.500,0	1.400,0	1.100,0	**5.176,1**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**5.176,1**
Infraestructura Educativa (Colegio de Garagoa)	2.500,0	0,0	0,0	0,0	**2.500,0**	10.000,0	0,0	0,0	0,0	**10.000,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**12.500,0**
AMBIENTE	7.926,9	7.684,1	7.475,0	7.150,0	**30.236,00**	2.000,0	0,0	0,0	0,0	**2.000,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**32.236,0**
Inflexibilidad PDA - Proyectos de protección del MA	7.926,9	7.684,1	7.475,0	7.150,0	**30.236,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**30.236,0**
Centros de Investigación Botánica	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**0,0**
RAPE - Protección de páramos y ecosistemas estratégicos	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	2.000,0	0,0	0,0	0,0	**2.000,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**2.000,0**
TURISMO	200,0	0,0	0,0	0,0	**200,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**200,0**
Iniciativas para la promoción y fortalecimiento del turismo	200	0,0	0,0	0,0	**200,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**200,0**
Iniciativa 2	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**0,0**
AGROPECUARIO	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	500,0	0,0	0,0	0,0	**500,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**500,0**
Iniciativas para promoción y fortalecimiento del sector agro	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**0,0**
RAPE - Seguridad alimentaria (proyecto regional)	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	500,0	0,0	0,0	0,0	**500,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**500,0**
TRANSPORTE	6.800,0	0,0	460,2	1.800,0	**9.060,2**	14.858,1	1.389,1	4.878,0	4.808,3	**25.933,5**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**34.993,7**
Proyectos viales, espacio público y equipamiento	6.800,0	0,0	460,205	1.800,0	**9.060,2**	14.858,1	1.389,1	4.878,0	4.808,3	**25.933,5**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**34.993,7**
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	76.531,5	16.008,4	17.310,3	18.478,8	**128.329,0**	**128.329,0**
Ecosistema Científico Agropecuario	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	34.500,0	10.200,0	7.650,0	7.650,0	**60.000,0**	**60.000,0**
Ecosistema Científico BIO	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	20.125,0	4.462,5	5.950,0	4.462,5	**35.000,0**	**35.000,0**
Ecosistema Científico Energías Alternativas	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	8.625,0	637,5	3.187,5	2.550,0	**15.000,0**	**15.000,0**
Fortalecimiento CTEI	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	13.281,5	708,4	522,8	3.816,3	**18.329,0**	**18.329,0**
INDUSTRIA	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	500,0	500,0	500,0	500,0	**2.000,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**2.000,0**
Desarrollo productivo (fortalecimiento empresarial)	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	500,0	500,0	500,0	500,0	**2.000,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**2.000,0**
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.496,6	72,5	94,3	106,2	**2.769,58**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**2.769,6**
Proyectos para población minoritaria - Grupos étnicos	2.096,63	72,493	94,3	106,2	**2.369,6**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**2.369,6**
Desarrollo Humano	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**0,0**
Participación y democracia	400,0	0,0	0,0	0,0	**400,0**											
OTROS SECTORES	2.966,7	0,0	1.400,0	1.559,7	5.926,5	1.000,0	7.300,0	2.200,0	2.200,0	12.700,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**18.626,5**
Proyecto Bicentenario	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	**4.000,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**4.000,0**
Fortalecimiento institucional	2.200,0	0,0	1.200,0	1.124,0	**4.524,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**4.524,0**
Promoción y fortalecimiento de la cultura	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	1.300,0	1.200,0	1.200,0	**3.700,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**3.700,0**
Centro de alto rendimiento de Paipa	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	5.000,0	0,0	0,0	**5.000,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**5.000,0**
Sistema de Información de Recaudo	566,7	0,0	0,0	235,7	**802,5**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**802,5**
Desarrollo territorial (POT)	200,0	0,0	200,0	200,0	**600,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**	**600,0**
TOTAL POR VIGENCIA / FONDO	22.890,243	7.756,6	9.429,5	10.615,9	**50.692,2**	51.151,1	43.753,2	42.978,0	44.054,6	**181.936,9**	76.531,5	16.008,4	17.310,3	18.478,8	**128.329,0**	**360.958,1**
VALOR SGR MILLONES	23.397,54	7.249,30	9.429,50	10.615,90	50.692,24	51.151,10	43.753,20	42.978,00	44.054,60	181.936,90	76.531,50	16.008,40	17.310,30	18.478,80	128.329,00	**360.958,1**

Tabla 28. Planificación de Recursos de Acuerdo Iniciativas (en millones de pesos)

Fuente: DAPB, con cifras del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

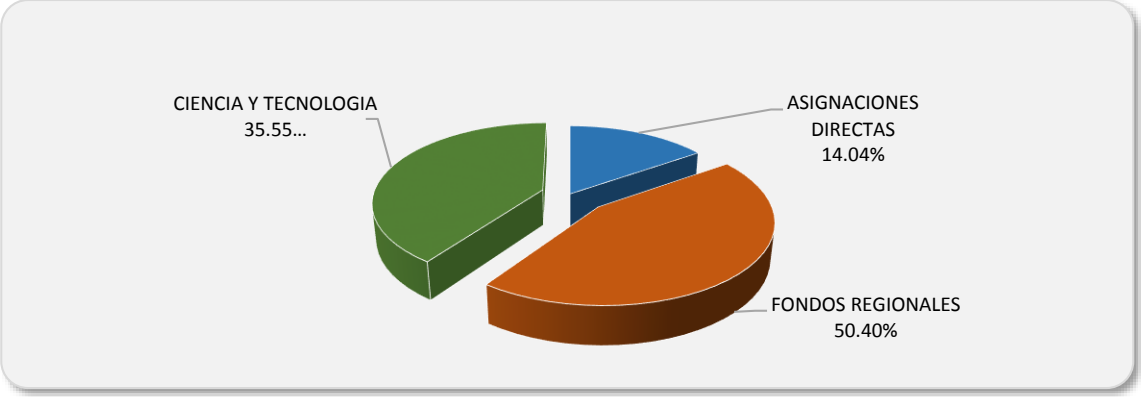

Ilustración 23. Sistema General de Regalías 2016 - 2019
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016

3.2.3 Servicio de la Deuda

Los gastos asociados al servicio de deuda (intereses y comisiones) se estiman teniendo en cuenta la programación amortizaciones y las necesidades de financiamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado. Se contempla el pago de bonos pensiónales tipo A y B.

Así las cosas, el valor estimado que se pagará de deuda pública (incluyendo bonos pensionales) son de $84.865 millones, pasara de $23.631 millones en el 2016 a $18.922 millones en el 2019.

El cálculo del servicio de la deuda para el período 2016-2019, se elaboró aplicando la proyección del DTF oficial y la tendencia inflacionaria fijada por el gobierno nacional.

Meta de Balance Primario y Análisis de sostenibilidad de la Deuda

En cumplimiento de las Leyes 358/97 y 819/03, la Administración Departamental debe definir una meta de balance primario para 2016 consistente con el programa macroeconómico, metas indicativas para las vigencias de los diez años siguientes, y elaborar un análisis de la sostenibilidad de las finanzas departamentales.

Balance Primario

Como base se toma la tendencia estimada de ingresos y gastos, presentados en el plan financiero; muestra balances primarios positivos, garantizando el pago del servicio de la deuda vigente.
El superávit primario para el período 2016-2025 se calcula en $ 84.865 millones aproximadamente, valor que respalda un servicio de deuda pública. Es del caso aclarar que en el cálculo del servicio de la deuda se está incluyendo lo correspondiente al pago bonos pensiónales y el fondo de contingencia.

Año	Superávit Primario
2016	23.631.485
2017	19.887.989
2018	22.423.194
2019	18.921.959

Tabla 29. Cálculo Indicador ley 819/03: Superávit Primario (millones de $)
Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016- 2025

Solvencia y Sostenibilidad de la Deuda

El endeudamiento del Departamento, está determinado de tal forma para mantener la solvencia y sostenibilidad que ha venido presentando durante los últimos años, razón por la cual el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo asegura que estos indicadores se mantendrán por debajo de los límites establecidos.

Año	Indicador Ley 358 de 1997	
	Solvencia (%)	Sostenibilidad (%)
2016	8,38%	33,08%
2017	7,54%	27,27%
2018	6,48%	21,82%
2019	5,27%	17,37%

Tabla 30. Cálculo Indicadores ley 819/03: Responsabilidad Fiscal. Porcentual.
Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016- 2025.

El indicador de solvencia estimado para el mediano plazo, no supera el 8,38%, con una tendencia decreciente a partir del 2017, que frente al 40% de límite establecido por Ley, le permite al Departamento mantener un amplio margen y asegurar el cumplimiento de los parámetros legales.

Por su parte, el indicador de sostenibilidad, no es superior al 34% para el periodo de análisis y disminuye a partir de 2017, que comparado con el límite normativo de 80% revela una posición fuerte en capacidad de pago.

Límite del Gasto: Ley 617/2000

Como se observa en el cuadro siguiente, con las metas financieras establecidas en el balance a mediano plazo se garantiza la viabilidad fiscal del Departamento, manteniendo el indicador por debajo del 55% establecido por la Ley; se evidencia el compromiso de la Administración Departamental por mantener en niveles controlados los gastos de funcionamiento.

Año	Indicador ley 617 de 2000		Indicador (%)
	Gastos de Funcionamiento	ICLD	
2016	77.966.374	156.237.791	50%
2017	80.119.638	163.666.349	49%
2018	82.658.184	168.486.641	49%

2019	84.527.077	173.274.859	49%

Tabla 31. Indicador ley 617 de 2000 (millones de $)
Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016- 2025

3.3 Estrategias y Políticas del Plan Financiero

El propósito fundamental en la definición de estrategias es asegurar los recursos financieros necesarios para garantizar el cumplimiento de la misión del Departamento de Boyacá y la proyección tendiente al cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo, garantizando una sostenibilidad financiera. En el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan cubre con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda y parte de la inversión; los gastos de destinación específica estarán cubiertos por los recursos de destinación especial, tales como las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y otros recursos de cofinanciación.

La estrategia implementada debe permitir incrementar las fuentes tradicionales, mediante acciones como: La implantación de mejoras en el recaudo oportuno, sosteniendo la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesaria la búsqueda de nuevas fuentes de financiación como Cooperación Internacional, Cofinanciación Pública o Privada, Alianzas Público-Privadas, Fondos Nacionales y recursos adicionales del Gobierno Nacional entre otras fuentes posibles de financiación diferentes a las tradicionales. Ampliar el contrato plan como un acuerdo de voluntades que sirve como herramienta de coordinación interinstitucional entre diferentes niveles de gobierno para realizar y cofinanciar proyectos estratégicos de desarrollo territorial con proyección a mediano y largo plazo, mediante acuerdos y compromisos entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales, entre estas independientemente, y eventualmente con la participación de otros actores públicos o privados del desarrollo territorial.

Al igual el gobierno departamental tendrá como instrumento de apoyo a la gestión territorial el Manual de Oferta Institucional sobre planes, programas y proyectos del orden Nacional para el mejoramiento de la capacidad de gestión de los entes territoriales. Este mecanismo es de gran importancia para que el gobierno pueda acceder a recursos del orden nacional.

Es de destacar además que el Plan de Desarrollo exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación de la ciudad, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones; concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

Así mismo se pondrá en marcha de los modelos de fiscalización intensivos y extensivos en las rentas del departamento para lograr la eficiencia en la administración tributaria y el incremento en los impuestos, que son de competencia del ente territorial.

3.3.1 Políticas a Implementar

Para la financiación del Plan de Desarrollo Departamental, la administración establecerá políticas que permitirán obtener recursos necesarios para el desarrollo normal del mismo.

Las políticas que se llevaran a cabo son:

- ✓ Implementación de un plan anual de fiscalización, para medir el comportamiento de los resultados propuestos en los ingresos.
- ✓ Se reforzará la Unidad de lucha contra el contrabando.
- ✓ Actualización del Estatuto Tributario Departamental.
- ✓ Actualizar las bases de datos del parque de vehículo automotor matriculados en el departamento a través de convenios.
- ✓ Se mejorará el perfil de la deuda pública con el fin de liberar recursos por concepto de costos financieros y apalancamiento para inversión.
- ✓ Implementar el plan de saneamiento de las cuotas partes pensionales que le adeudan al Departamento, con el fin de disminuir los gastos de funcionamiento de pensionados; del mismo modo se aprovecharan los lineamientos del FONPET para cruzar o pagar las cuotas partes que le cobren al FPTB.
- ✓ Disminuir al máximo los gastos de funcionamiento generados por los bonos pensionales aprovechando las reservas de recursos existentes en el FONPET a favor del FPTB, manteniendo actualizado el PASIVOCOL.
- ✓ Se capacitará al personal del área financiera en temas correspondientes a las competencias que se realizan en cada una de las dependencias.
- ✓ Realizar permanentemente campañas formativas, informativas y preventivas, que aumenten la cultura del pago y disminuyan la ilegalidad que erosiona los niveles de tributación en las rentas departamentales.

- ✓ Implantación de tecnologías de la información y comunicaciones en la administración de los impuestos, para facilitar las relaciones de los contribuyentes con la Secretaría de Hacienda y asegurar el manejo de los recursos públicos.

- ✓ Se adoptará un Programa de fortalecimiento Financiero con el fin de sanear exigibilidades del departamento.

- ✓ Establecer procesos y procedimientos encaminados a la estructuración del ciclo tributario de recaudo, determinación, discusión y cobro de Tributos Departamentales.

- ✓ Determinar la necesidad de funcionarios de carrera administrativa encargados del manejo de los sistemas de información de los diferentes Tributos Departamental.

- ✓ Generar alternativas mediante tecnologías de la comunicación en información para la declaración, liquidación, pago y fiscalización de Tributos del orden departamental.

Artículo 23. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Adóptese el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado “CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD”, así:

1. Plan Plurianual de Inversiones 2016 - 2019

Al plantear el Plan Plurianual de Inversiones para los cuatro años de Gobierno del Ing. CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ, se revisa en detalle cada una de las necesidades planteadas en el programa de gobierno y vemos que son muchas a comparación de los recursos existentes. Si analizamos los recursos encontramos, que el Departamento cuenta con $661.660 millones de pesos de Ingreso Corrientes de Libre Destinación para el cuatrienio.

El Plan Plurianual para el periodo 2016- 2019, plantea fundamentalmente la proyección de recursos para lograr el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias, programas y subprogramas contemplados dentro de la parte general o estratégica del Plan Departamental de Desarrollo “Creemos en Boyacá Tierra de Paz y Libertad” 2016- 2019

El costo del Plan de Desarrollo asciende a tres billones ciento setenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro millones de pesos, M/TC ($3.172.761). Cuenta con una programación anual de $937.729 millones para el año 2016; para el año 2017 un total de $ 742.621 millones; para el año 2018 un total $734.971 millones y para el año 2019 un total de $757.440 millones de pesos. Las proyecciones se incorporan en cada sector, metas, programas y subprogramas.

Como se observa en el cuadro, a partir del 2017 se presenta un decrecimiento en relación con el 2016, básicamente porque para el primer año, hay recursos comprometidos del contrato plan y de deuda que

adelantó la administración anterior; pero ya a partir de 2017, el departamento empieza un leve incremento de la inversión hacia 2019.

El Plan Plurianual de Inversiones se encuentra articulado con las cinco (5) dimensiones: Desarrollo Humano, Desarrollo Productivo, Desarrollo Tecnológico y Desarrollo Institucional, Desarrollo territorial y cuatro (4) transversalidades: Infraestructura; Cultura; Democracia participativa; Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico y Gestión del Riesgo del Plan Departamental de desarrollo. (Ver cuadro Y gráfico).

Dimensiones/ Año	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total 2016-2019	Participación
Desarrollo Humano	600,209	625,024	639,049	659,340	2,523,623	79.54
Desarrollo Productivo	8,130	7,251	5,697	6,269	27,347	0.86
Desarrollo Institucional	17,826	13,812	15,142	16,165	62,945	1.98
Desarrollo Tecnológico	77,160	18,008	18,910	19,530	133,608	4.21
Desarrollo Territorial	3,200	304	510	526	4,541	0.14
Total Dimensiones pdd 2016-2019	**706,525**	**664,399**	**679,309**	**701,829**	**2,752,063**	**86.74**
Transversalidades /Año	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Año 2019**	**Total 2016-2019**	**Participación**
Transversalidad participación y democracia	1,160	1,750	1,950	1,550	6,410	0.20
Transversalidad infraestructura	195,236	43,989	18,868	20,678	278,772	8.79
Transversalidad cultura y bicentenario	12,254	11,420	11,652	11,862	47,188	1.49
Transversalidad agua, medio ambiente y gestión del riesgo	22,554	21,062	23,192	21,521	88,329	2.78
Total Transversalidades pdd 2016-2019	**231,204**	**78,221**	**55,662**	**55,611**	**420,699**	**13.26**
Total dimensiones y transversalidades	**937,729**	**742,621**	**734,971**	**757,440**	**3,172,761**	**100.00**

Tabla 32. Plan Plurianual de Inversiones por Dimensiones y Transversalidades (millones de $)
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

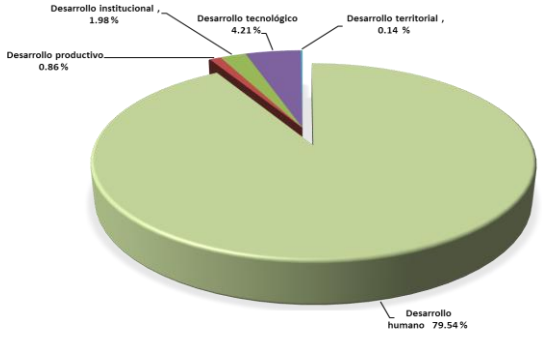

Ilustración 24. Porcentaje (%) Participación de la Inversión Por Dimensiones
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016

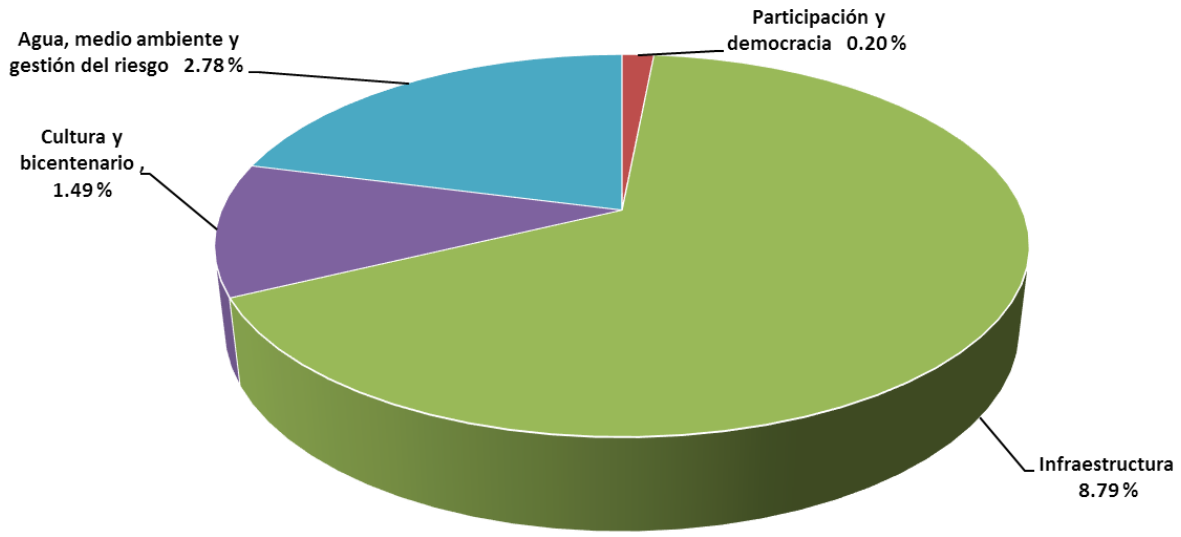

Ilustración 25. Porcentaje (%) Participación de la Inversión Por Transversalidades

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016

La ejecución se hará de acuerdo a las disponibilidades que se constituyan en cada vigencia fiscal, y se permitirá la armonización con el presupuesto del año 2016, teniendo en cuenta las fuentes de financiación y la generación de ingresos que se establezcan en las ordenanzas de presupuesto año a año y deben ser coherentes con el marco fiscal de mediano plazo y con la ley orgánica de presupuesto.

El plan de Desarrollo "Creemos en Boyacá Tierra de Paz y Libertad 2016- 2019", se proyecta financiar con recursos propios, Sistema General de Participaciones, Sistema General, gestión de otros recursos y Sistema General de Regalías (SGR). Es importante revisar y tener en cuenta otras fuentes de financiación como alianzas público privadas, contrato plan, cooperación internacional, sector privado y comunidades.

Una vez realizado el ajuste presupuestal y la priorización de las inversiones, se asigna a cada uno de los componentes los recursos, teniendo en cuenta cada una de las dimensiones y transversalidades y las propuestas planteadas por el señor Gobernador en su programa de gobierno. En la siguiente tabla se presenta el presupuesto con el Sistema de General de Regalías (SGR) y el presupuesto tradicional.

GOBERNACIÓN DE BOYACA

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019 ($ Millones de Pesos)

	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				PRESUPUESTO ORDINARIO								
COMPONENTE / FUENTE	ASIGNACIONES DIRECTAS	DESARROLLO/ COMPESACIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	TOTAL PRESUPUESTO DE REGALIAS	SGP	OTROS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	TOTAL DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	COFINANCIACION	RRECURSOS DEL CRÉDITO	RECURSOS NACIONALES	OTROS RECURSOS	TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO	TOTAL PRESUPUESTO
SALUD	-	-	-	-	107,114	226,700	1,226	-	-	-	1,179	336,219	336,219
EDUCACIÓN	2,500	138,803	-	141,303	1,815,774	18,262	62,478	-	-	-	554	1,897,067	2,038,371
AGUA POTABLE Y S.B.	30,236	-	-	30,236	30,122	8,698	1,969	-	-	-	-	40,789	71,025
VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	1,754	-	-	-	2,000	3,754	3,754
RECREACIÓN Y DEPORTE	-	5,000	-	5,000	-	8,957	13,618	-	-	-	-	22,575	27,575
ARTE Y CULTURA	-	3,700	-	3,700	-	31,478	5,430	-	-	-	2,580	39,488	43,188
DESARROLLO HUMANO	2,370	-	-	2,370	-	61,349	6,160	-	-	-	2,000	69,509	71,878
DESARROLLO COMUNITARIO (PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA)	400	-	-	400	-	-	4,200	-	-	-	800	5,000	5,400
DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-	-	41,836	-	-	-	-	2,000	43,836	43,836
JUSTICIA	-	-	-	-	-	-	836	-	-	-	-	836	836
DESARROLLO ECONÓMICO	-	2,000	-	2,000	-	-	8,544	-	-	-	-	8,544	10,544
DESARROLLO TURÍSTICO	200	-	-	200	-	-	4,720	-	-	-	105	4,825	5,025
DESARROLLO AGROPECUARIO	-	-	-	-	-	3,138	9,082	-	-	-	1,400	13,620	13,620

GOBERNACIÓN DE BOYACA													
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019 ($ Millones de Pesos)													
	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				PRESUPUESTO ORDINARIO								
COMPONENTE / FUENTE	ASIGNACIONES DIRECTAS	DESARROLLO/ COMPESACIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	TOTAL PRESUPUESTO DE REGALIAS	SGP	OTROS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	TOTAL DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	COFINANCIACION	RRECURSOS DEL CRÉDITO	RECURSOS NACIONALES	OTROS RECURSOS	TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO	TOTAL PRESUPUESTO
DESARROLLO MINERO	-	-	-	-	-	-	1,586	-	-	-	-	1,586	1,586
INFRAESTRUCTURA VIAL	9,060	25,933	-	34,994	-	205,556	3,822	-	30,000	-	4,400	243,778	278,772
ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	1,050	-	-	-	800	1,850	1,850
MEDIO AMBIENTE	-	2,000	-	2,000	-	-	11,439	-	-	-	-	11,439	13,439
GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	5,927	500	128,329	134,756	-	18,826	39,397	-	-	-	-	58,223	192,979
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	-	-	-	-	-	230	5,635	-	-	-	-	5,865	5,865
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	-	-	-	-	-	-	3,000	-	-	-	-	3,000	3,000
BICENTENARIO	-	4,000	-	4,000	-	-	-	-	-	-	-	-	4,000
TOTAL	50,692	181,937	128,329	360,958	1,953,010	625,029	185,946	-	30,000	-	17,818	2,811,803	3,172,761

Tabla 33. Plan Plurianual de Inversiones (2016-2019)

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Secretaria de Hacienda (2016)

1.1 Como se Financia el Plan de Desarrollo "Creemos en Boyacá Tierra de Paz y Libertad 2016-2019".

El Plan de Desarrollo del Departamento, se financiará de acuerdo a las siguientes fuentes de Financiación.

FUENTES/AÑOS	2016	2017	2018	2019	Total
REGALIAS	150,573	67,518	69,718	73,150	360,958
SGP	465,934	480,569	495,577	510,930	1,953,010
RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	271,147	114,058	117,947	121,877	625,029
TOTAL DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	46,042	45,675	47,018	47,211	185,946
COFINANCIACION	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL CRÉDITO	-	30,000	-	-	30,000
RECURSOS NACIONALES	0	0	0	0	0
OTROS RECURSOS	4,033	4,801	4,711	4,273	17,818
TOTAL	**937,729**	**742,621**	**734,971**	**757,440**	**3,172,761**

Tabla 34. Fuentes de Financiación 2016 – 2019 (**Millones de pesos**)
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Secretaria de Hacienda (2016)

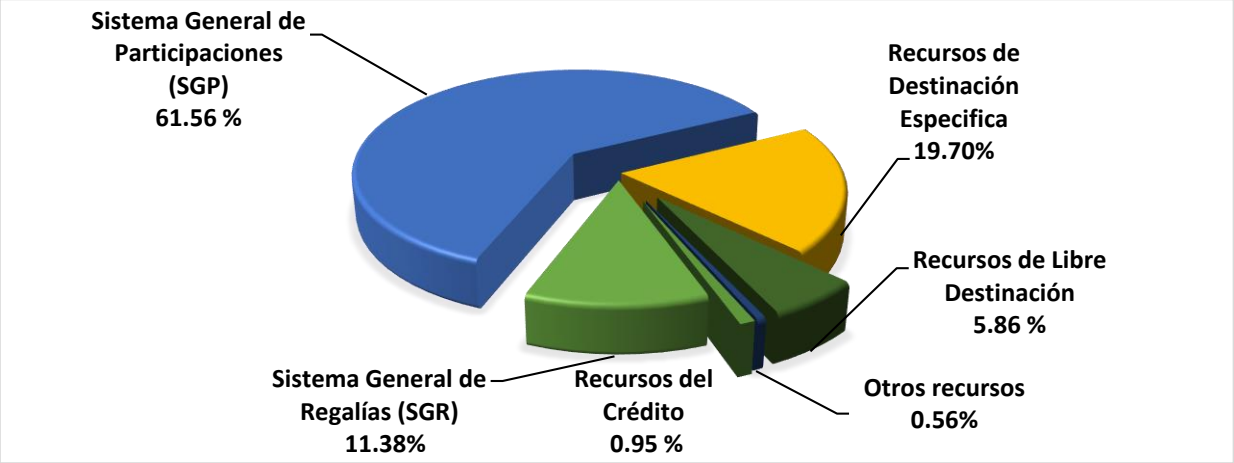

Ilustración 24. Fuentes de Financiación 2016 - 2019
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016

1.2 Rentas propias del Departamento

Los recursos que se aplicarán a la financiación del plan, provienen de la implementación de la política de fortalecimiento de las rentas departamentales y de una política de austeridad en los gastos de funcionamiento. Se contemplan los recursos de destinación específica y de libre destinación.

1.2.1 Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)

Contiene los recursos provenientes de la Nación por concepto de las Transferencias del Sistema General de Participaciones para atender la prestación de los servicios de salud y la educación, y recursos para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Por este concepto, se proyecta recaudar por transferencias del nivel central en el cuatrienio 2016 – 2019, un total de $1.8 billones; de los cuales $1.707 billones corresponderá a educación, es decir el 93.03%; $97.592 millones a salud, que equivale al 5.32%; mientras que para el sector agua potable y saneamiento básico le corresponden $30.348 millones de pesos, que representan el 1.65% del total del Sistema General de Participaciones proyectados para el Departamento.

1.2.2 Recursos del Sistema General de Regalías. (SGR)

Con la ley 1530 del SGR, que regula **la organización y el funcionamiento del Sistema**, se hacen asignaciones a las entidades territoriales para apalancar los programas y proyectos contemplados dentro del plan de desarrollo. Contiene recursos provenientes del Asignaciones Directas, Fondo de desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional y Fondo de Ciencia y Tecnología. Los proyectos que se formulen se deben enfocar a mejorar las condiciones de la población y que estén en coordinación con el plan de desarrollo Departamental.

1.2.3 Recursos de Cofinanciación

El Departamento celebrará alianzas estratégicas con organismos del orden Nacional e internacional con el fin de conseguir recursos financieros encaminados a financiar proyectos prioritarios de la administración departamental. Aquí se incluyen recursos que efectivamente ingresen al presupuesto departamental.

1.2.3.1 Recursos de Gestión con la Nación

Estos se recursos se obtendrán a través de la firma de convenios con cada uno de los ministerios por intermedio de los diferentes fondos, y las diferentes entidades del gobierno nacional y los que están contemplados en el Plan Nacional Desarrollo. Es muy importante la gestión que el gobierno Departamental realice con la Nación a través de programas como Contrato plan, y Alianzas Publico Privadas.

1.2.3.2 Otros Recursos

Se busca apalancar otros recursos de Cooperación Internacional, Empresas Privadas, Cofinanciaciones con los municipios, etc.

1.2.3.3 Recursos del Crédito

El Gobierno Departamental aspira a acceder a recursos del crédito para apalancar algunos proyectos prioritarios contemplados dentro de su Plan Departamental de Desarrollo; ya que con la expedición de las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, el gobierno nacional le da un instrumento a las entidades territoriales, el cual les permite evaluar sus capacidades de pago y ver realmente las necesidades que tengan de crédito. Dentro del Plan Departamental de desarrollo quedó contemplada gestión de recursos del crédito por un valor de $30.000 millones de pesos, con el fin de apalancar proyectos de infraestructura vial

1.2.4 Presupuestos Participativos

A tenor de la Constitución Política, Colombia, es una República unitaria, democrática, participativa y pluralista (Artículo 1.) y establece dentro de sus fines esenciales “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”, a su turno, la ley 152 de 1994, establece que “Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.”

Así las cosas, el Departamento de Boyacá, garantiza la participación de sus habitantes en la construcción de la hoja de ruta de la Gobernación, no solo en su componente estratégico sino en la distribución de recursos mediante la formulación de un instrumento de planeación que permita una ejecución pertinente y eficiente, se trata de los Presupuestos Participativos. Estos pretenden generar la oportunidad de la administración departamental de compartir decisiones presupuestales en los sectores más necesitados a través de unos recursos determinados con el fin de orientarlas hacia el desarrollo de las provincias del departamento. En este sentido, como estrategia financiera apunta a que el

presupuesto participativo surja dentro de una concepción integral de todos los sectores y las dimensiones que integran el plan de desarrollo en aras de realizar un trabajo mancomunado entre la administración departamental, las administraciones municipales y la comunidad en el logro de un beneficio social colectivo. Su reconocimiento normativo estará a cargo de la Honorable Asamblea Departamental.

Los Presupuestos Participativos, se constituyen en un instrumento de planificación que apunta a la priorización del gasto en inversión, en búsqueda de un mayor impacto en el desarrollo y la calidad de vida de las comunidades. ¿Pero cómo se define el Presupuesto Participativo? Según el Brasileño Ubiratan de Souza define el Presupuesto Participativo como "un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas.

El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del Gobierno". De acuerdo a ello es como el gobierno departamental, inicia su trasegar por la senda de la participación de la comunidad en su proceso de desarrollo y éste debe ir de la mano con las prioridades de cada periodo administrativo, por lo que los proyectos que se concreten con la comunidad deberán estar en el marco del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo del Departamento.

En nuestro país han existido varias experiencias de presupuestos de esta índole, como es el caso de Medellín, Tocancipá, Bogotá, Barrancabermeja, Pasto, Tunja, entre otros. Que si bien ha venido evolucionando en todo el territorio nacional, en nuestro Departamento no se quiere que el presupuesto participativo sea la panacea, sino más bien que se convierta en un instrumento que permita establecer prioridades y lograr satisfacer necesidades de la población boyacense, con los escasos recursos que existen, pero para ello se requiere el concurso y la participación de todas y todos. Para cada vigencia fiscal, el presupuesto participativo se regirá por los principios de la planeación establecidos en el artículo 3º de la ley 152, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y estos deben ser presentados ante la Asamblea del Departamento, junto con el Presupuesto de ingresos y gastos para la ejecución en la siguiente vigencia.

Artículo 24. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: *El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019" tendrá la siguiente estructura para seguimiento y evaluación: Marco General, Estructura para el Seguimiento y Evaluación; Productos; y Herramientas.*

Artículo 25. MARCO GENERAL*: Adóptese el Marco General del seguimiento y evaluación del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019", así:*

MARCO GENERAL

Por precepto Constitucional al departamento le corresponde administrar los asuntos seccionales, la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, en cumplimiento de ésta función delegada por el Estado el Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá articula e instrumentaliza el proceso de Planeación en las diferentes dependencias y entidades descentralizadas del departamento.

El proceso planificador se inicia con la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, continúa con la ejecución, junto con la cual se implementa el seguimiento y da lugar a la evaluación de los avances y resultados; por último, el proceso debe dar lugar a la retroalimentación, que cierra el circuito. Así, queda implementado el proceso de planeación en el departamento que es continuo y dinámico, no necesariamente lineal y sujeto a permanente revisión y ajuste.

El seguimiento y evaluación del plan se implementará en dos frentes articulados: el levantamiento de información centralizada en la administración Departamental y su constatación con información de campo. El primer elemento comprende el establecimiento de roles y procedimientos que permitan la articulación directa de los instrumentos de captura y registro de datos con los proyectos, programas, subprogramas, indicadores, metas y proyecciones de avance por meta para contar con información clara que permita un seguimiento efectivo del plan. Adicionalmente se pretende Implementar seguimiento a la ejecución física y financiera de cada uno de los proyectos con viabilidad técnica y en desarrollo por cada una de las sectoriales mediante una estrategia de visitas provinciales aleatorias para verificar en campo la ejecución del plan.

La función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 atañe a la responsabilidad política y técnica que compromete a este gobierno que asume penamente los compromisos adquiridos desde la presentación del programa de gobierno del ingeniero Carlos Andrés Amaya Rodríguez relativos al desarrollo de una gestión pública transparente, donde las decisiones se encuentran fundamentadas en información veraz, confiable y oportuna que permita adelantar acciones eficaces y eficientes en favor de la sociedad boyacense.

El proceso de seguimiento requiere la existencia de un plan que haga objetivamente viables su verificación. En este sentido, se hizo el análisis correspondiente respecto de la inclusión de las temáticas atientes a la política nacional, los ODS, el enfoque diferencial, la sostenibilidad y la construcción de paz. Adicionalmente se verificó la coherencia entre los diferentes niveles previstos en el plan (Dimensiones, componentes, programas, subprogramas, indicadores y metas) a fin de garantizar la correspondencia entre los elementos a medir y los objetivos que pretenden monitorearse, así como la jerarquización de productos que conlleven a la consecución de resultados. Estos elementos deberán ser incorporados en la herramienta Tablero de control, que será ajustada acorde con las características del nuevo plan.

***Artículo 26. ESTRUCTURA**: Adóptese la Estructura para el seguimiento y evaluación del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019", así:*

ESTRUCTURA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Departamento de Boyacá ha previsto que el seguimiento y evaluación del plan se articule a la estructura funcional de la administración central, a fin de garantizar la efectiva distribución de responsabilidades y su correspondencia con las labores misionales y de apoyo que cada dependencia realiza en la institución. Así, se han definido los siguientes dos niveles; estratégico y operativo, con diferentes roles en su interior.

1 Nivel Estratégico.

Este nivel será el encargado del direccionamiento general del plan, corresponde a la alta dirección y al Departamento Administrativo de Planeación, que articula el proceso.

1.1 Gerente de seguimiento

El rol de gerente general del seguimiento corresponde al Director del Departamento Administrativo de Planeación que será la instancia encargada de reportar al Gobernador el estado de avance de la ejecución del plan y las recomendaciones para ajustar la estrategia que permita su cumplimiento.

1.2 Líder de dimensión

El rol de líderes de dimensión será cometido por los secretarios de despacho quienes se encargarán de verificar los avances dentro de cada uno de los grandes bloques programáticos previstos en el plan.

2 Nivel Operativo.

Este nivel será el encargado del proceso de recopilación de información táctica y la articulación de la ejecución de los proyectos.

2.1 Gerente programa

Cada uno de los programas previstos en el plan estará monitoreado por los directores adscritos a las diferentes sectoriales.

2.2 Gerente de meta

Finalmente, las metas específicas serán monitoreadas desde el interior de cada dirección, a través de funcionarios encargados de verificar el avance de los proyectos específicos que las instrumentalizan.

***Artículo 27. PRODUCTOS**: Adóptese los productos del seguimiento y evaluación del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019", así:*

PRODUCTOS

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo departamental 2016 – 2019, la administración generará los productos de seguimiento y evaluación contemplados en el sub programa rendición de cuentas, sin perjuicio de los demás que se requieran para hacer un efectivo monitoreo del avance de la ejecución del plan y su adecuada comunicación a la ciudadanía, a los entes de control o a las diferentes dependencias.

***Artículo 28. HERRAMIENTAS**: Adóptese las Herramientas del Seguimiento y Evaluación del Plan Departamental Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019", así:*

HERRAMIENTAS

Al iniciar la ejecución, se hace necesario monitorear los avances y para ello es preciso definir los instrumentos para el acopio, registro, análisis y síntesis de la información. Tales mecanismos harán parte del sistema de seguimiento y evaluación del departamento que se articularán con el Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión y Resultados de La Gestión Pública, estrategia que se ha denominado como Sinergia Territorial por el Departamento Nacional de Planeación.

SINERGIA es una apuesta que pretende incentivar la cultura del seguimiento y evaluación en los territorios, impulsando a los entes locales para que tomen el modelo nacional y lo adapten de acuerdo a sus propias necesidades aprovechando los instrumentos existentes como facilitadores para la recolección y cargue de la información, así como para el control y análisis del avance del plan, los cuales se adoptarán por la Entidad Territorial y serán básicos para alimentar el sistema de información, en nuestro caso, el denominado tablero de control que se constituye en la herramienta central para el seguimiento y evaluación del plan.

1 Instrumentos de Planificación

Los principales instrumentos de planificación que instrumentalizan el Plan Departamental de Desarrollo son los siguientes:

1.1 Plan Indicativo

Es un instrumento en el cual se desagregan los indicadores especificando las metas parciales en cada vigencia con sus respectivos recursos. Estas metas se ponderan en función de los criterios definidos por la administración y constituyen la base para evaluación que se realizará durante la ejecución. Es importante resaltar que la ponderación y desagregación permiten identificar problemas para las mediciones posteriores, razón por la cual se construye previamente a la aprobación por parte de la asamblea departamental, con el objeto de minimizar la existencia de imprecisiones de este tipo que obliguen a solicitar modificaciones al legislativo.

El plan indicativo se desarrolla a través del Plan de acción, que corresponde a la programación de las acciones y recursos, mediante las cuales se ejecutarán los proyectos que materializan las iniciativas contempladas en el Plan. Esta programación es realizada por las diferentes dependencias las metas anuales fijadas para la administración departamental.

1.2 Plan Operativo Anual de Inversiones

Es la herramienta de planificación de la inversión que permite determinar cuál es el conjunto de planes, programas y proyectos que, de manera prioritaria, se incorporarán en el presupuesto anual del Ente Territorial.

El POAI, incluye los proyectos de inversión (debidamente formulada, evaluada y registrada en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión) clasificados por sectores, órganos y programas. La programación de la inversión anual debe responder a las metas financieras señaladas en el Plan Financiero y a las prioridades de inversión definidas en el Plan de Desarrollo, la información de los anteriores instrumentos serán incorporados al tablero de control**.**

2 Instrumentos de Gerencia

Tablero de Control. Es un instrumento gerencial que sirve para la planeación y administración estratégica de la Entidad. Es una aplicación de sistemas de autocontrol y mejora continua, al implementarse se utilizan criterios de medición e indicadores que permiten controlar eficacia en el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de la Entidad. Facilita la toma de decisiones a nivel gerencial cada trimestre de todos los sectores y Entidades del departamento y permite detectar las desviaciones, retrasos de los planes, programas y proyectos y decidir las medidas correctivas.
El tablero de control nos permite medir el cumplimiento del plan, el nivel de desarrollo del departamento, los resultados financieros, procesos internos y conocimiento. Permite vigilar y ajustar las

estrategias planteadas y realizar oportunamente cambios fundamentales en las mismas, conocer los hallazgos a tiempo puede ser trascendente para tomar decisiones oportunas, el grupo de evaluación define los indicadores que se usarán durante la etapa de ejecución.

3 Instrumentos pedagógicos

Ficha indicador. Es esencial contar con una ficha técnica completa que involucre la forma y el método con el que se hace la medición, la fuente de donde provienen los datos y el responsable del indicador, entre otros. En la medición, el comportamiento y las tendencias son tan importantes como los datos puntuales, por lo que la uniformidad en las mediciones tiene un valor significativo en el proceso.

La ficha técnica de un indicador es "el instrumento en el que se registra la información básica de un indicador que mide el éxito de una entidad pública en la implementación de las políticas de Estado. Informa y permite un conocimiento directo y claro sobre 'qué es' aquello que el indicador mide, el 'propósito' de dicha medición, 'cómo' y 'cuándo' se realiza dicha medición, 'cuál' es la información que produce y le sirve de soporte, y 'quién' produce y utiliza dicha información

4 Instrumentos de captura

Hacen referencia a los formatos que cada ente debe diseñar de acuerdo a los requerimientos mínimos que el sistema de calidad y MECI establecen. Para recoger la información se ha tomado la decisión de presentarla en el formato de plan indicativo, herramienta en la cual se presentan los datos de forma trimestral.

5 Diseño de rutinas

Son actividades frecuentes, encaminadas a capturar la información, subirla en la herramienta de administración, revisar la calidad de la información generada en la captura y la alimentación, usar la información para la toma de decisiones (ejemplo, concejos de gobiernos, concejo cómo vamos) y, por último, generar información sobre cómo va la ejecución (ejemplo, rendiciones de cuentas etc.). Las rutinas se encuentran detalladas a continuación:

Rutinas	Concepto
Captura de información	Práctica cotidiana de recolectar información, que se debe realizar en Los periodos de tiempos asignados en el sistema de seguimiento.
Cargue de información	Práctica habitual de cargar la información en la herramienta de administración. Se debe realizar en los periodos de tiempos asignados en el sistema de seguimiento.
Control de la información	Validación de la información a cargo del grupo de seguimiento. Esta práctica se debe realizar para verificar la calidad de la información que están cargando

Rutinas	Concepto
Reporte	El grupo de seguimiento o el líder, deben adelantar la generación de cortes o informes de reporte de los avances y rezagos del plan.
Uso, análisis y decisión	El gerente general, junto al coordinador de seguimiento y los miembros del consejo de gobierno, deben realizar los análisis y tomar las decisiones pertinentes Sobre esta rutina se recomiendan implementar tres actividades: • Cumplimento de indicadores (revisando tablero de control). • Avance de metas (revisando ejecuciones – PI). •Calificación de desempeño sectorial (implementado indicadores de desempeño en cada secretaria).
Rendición de cuentas	Se refiere a la práctica que el gerente general, junto con los distintos gerentes de programa debe hacer para informar cómo va el avance de sus metas.

Al implementar los anteriores instrumentos en las Entidades Centrales y Descentralizadas del departamento, se inicia cada trimestre la recolección de información para actualizar nuestro tablero de control y así realizar discusión de los resultados del tablero de control en Consejo de Gobierno para posteriormente realizar los informes de gestión y por último la Rendición Pública de cuentas. Para la actual administración es de vital importancia que el proceso de seguimiento se oriente hacia la consolidación de una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el gobierno departamental y los ciudadanos. Lo anterior, teniendo en cuenta que este proceso traerá beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública de Boyacá.

En el documento CONPES 3654 se indica que en su "acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado" (Social, 2010). En este contexto, con la consolidación de los procesos de Seguimiento al Plan de Desarrollo de Boyacá, el gobierno departamental será percibido como más transparente y desde allí podrá elevar sus niveles de credibilidad y confianza. Por su parte, para los ciudadanos boyacenses la rendición de cuentas significará la posibilidad de estar informado y hacer retroalimentación constante, para ejercer, de la mejor manera posible, su derecho de la participación y control social.

Artículo 29. ANEXOS DEL PLAN DE DESARROLLO: *El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2016-2019 denominado "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019" tendrá los siguientes Anexos: Metodología en la formulación del plan, Diagnóstico de Infancia y Adolescencia, Articulación de programas y subprogramas del plan de desarrollo, Articulación entre el Plan de Desarrollo y los ODS, articulación entre el plan de desarrollo y los proyectos de la Región Central (RAPE), y Bibliografía.*

Artículo 30. PLANES INDICATIVOS Y DE ACCIÓN: *El Gobierno Departamental en cada una de sus Sectoriales e Institutos Descentralizados deberá elaborar los correspondientes Planes*

Artículo 30. PLANES INDICATIVOS Y DE ACCIÓN: *El Gobierno Departamental en cada una de sus Sectoriales e Institutos Descentralizados deberá elaborar los correspondientes Planes Indicativos y de Acción, los cuales se someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno Departamental.*

Artículo 31. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA*: El Gobierno Departamental deberá dar cumplimiento a los artículos 42 al 46 de la Ley 152 de 1994 y demás que tengan pertinencia con el proceso de planeación departamental para el respectivo seguimiento y evaluación periódica del Plan de Desarrollo.*

Artículo 32. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN: *La Asamblea Departamental tendrá a su cargo el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental.*

Artículo 33. AJUSTES AL PLAN*: Si durante la vigencia del Presente Plan Departamental de Desarrollo se establece la necesidad de ajustarlo, el Gobernador podrá proponer a la Asamblea Departamental los respectivos ajustes.*

Artículo 34. VIGENCIA*: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.*

Radicada en la Honorable Asamblea de Boyacá bajo el Número 007/2016.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ MORALES
Primer Vicepresidente

JONATÁN SÁNCHEZ GARAVITO
Segundo Vicepresidente

La presente Ordenanza fue adoptada en TERCER DEBATE por la Asamblea del Departamento de Boyacá, en sesión plenaria del veintisiete (27) de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

ASUNTO: "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BOYACA - CREEMOS EN BOYACA, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD – 2016-2019"

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

TUNJA,

SANCIONADA

CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

HERMAN AMAYA TELLEZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Vo.Bo. German Alexander Aranguren Amaya
Director Jurídico del Departamento

ANEXOS

ORDENANZA

NUMERO (07) DE 2016

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BOYACÁ

"CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD- 2016-2019"

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ

Anexos

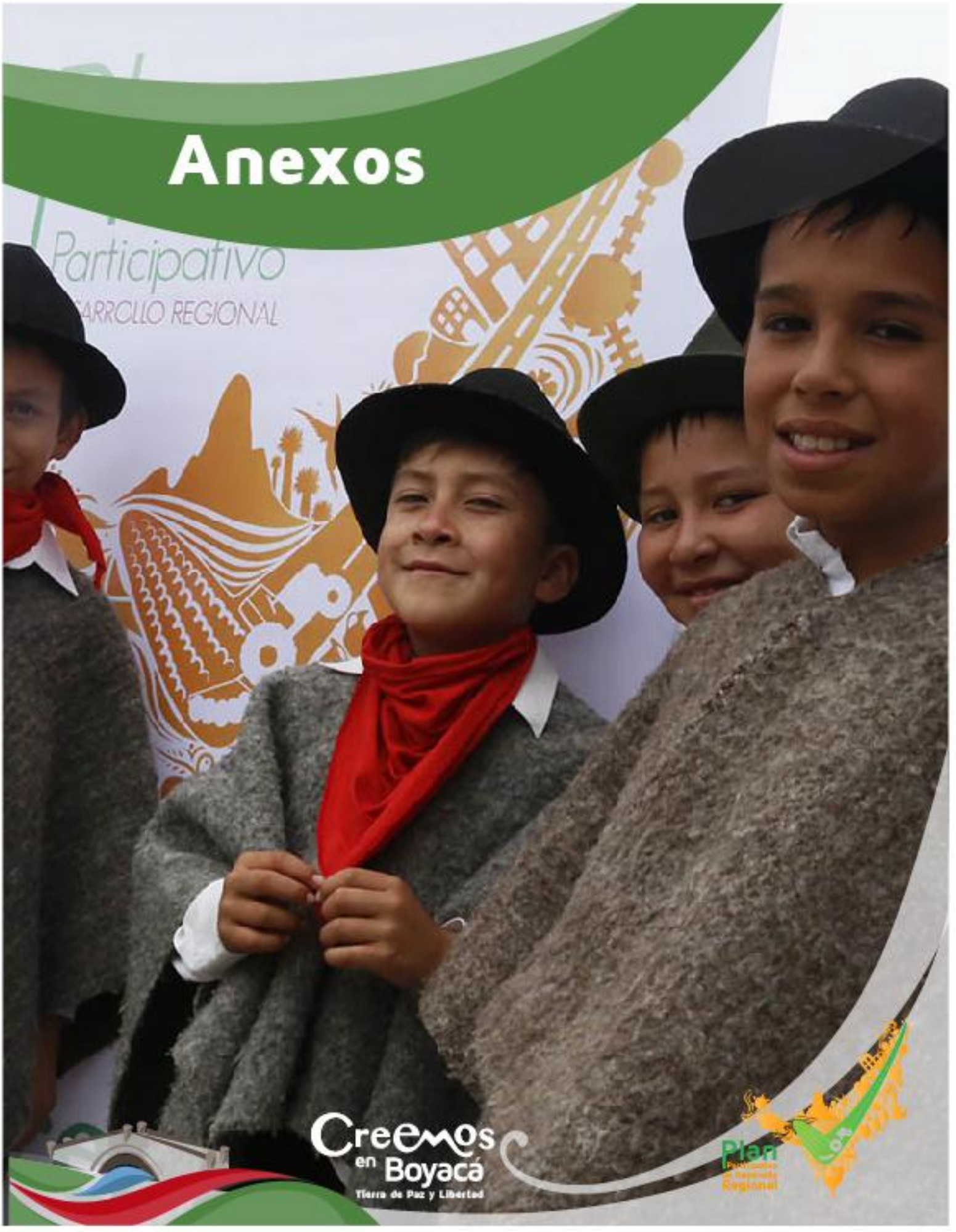
Participativo
ARROLLO REGIONAL
Creemos en Boyacá
Tierra de Paz y Libertad
Plan

Anexo 1.

1. Metodología en la formulación del plan

El presente es un resumen de las acciones emprendidas por el departamento de Boyacá, los municipios, las corporaciones autónomas regionales, las organizaciones de la sociedad civil y, en general, todos los actores involucrados en el marco del proceso de formulación del plan de desarrollo departamental. Aborda de forma sintética los elementos metodológicos implementados, que tomaron como punto de partida las directrices dadas por el DNP, que se complementaron con la incorporación de instrumentos, métodos y escenarios para la construcción colectiva de la carta de navegación para la administración del departamento de Boyacá.

Es preciso advertir que esto tan solo es una breve contextualización del proceso desarrollado con motivo de la formulación del plan departamental de desarrollo y no es, en forma alguna, una exposición exhaustiva sobre las labores acometidas en esta tarea, ni busca sustituir las herramientas desarrolladas por el departamento para los procesos de diagnóstico, formulación, concertación, revisión y ajuste del documento que se presenta a la asamblea departamental.

1.1 Cronograma general

Acorde con lo dispuesto en la ley 152 de 1994 y las herramientas de apoyo dispuestas por el departamento nacional de planeación (DNP) para la elaboración del plan de desarrollo departamental, durante la presente vigencia se tomaron en cuenta las siguientes fechas generales:

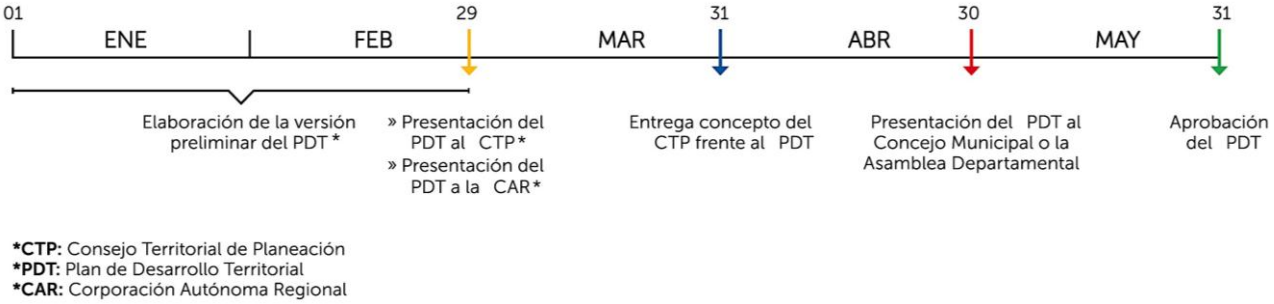

Figura 1 Calendario para la formulación del plan

Fuente: DNP 2016.

1.2 Fases para la formulación del plan de desarrollo

La formulación del plan de desarrollo territorial, se desarrolló en tres grandes fases, a saber: diagnóstico, formulación estratégica y formulación de inversiones. Estos tres elementos corresponden con las exigencias del artículo 339 de la constitución política de Colombia, desarrollado mediante la ley 152 de 1994.

1.2.1 Alistamiento institucional

Esta etapa abarcó la expedición de un instrumento interno de designación, suscrito por el señor gobernador, en el cual se conformó el equipo base de plan y se designaron los enlaces en cada una de las sectoriales.

El proceso de alistamiento incluyó además las siguientes tareas:

- Nombramiento del coordinador
- Identificación de los recursos disponibles
- Elaboración del documento con orientaciones
- Conformación del equipo
- Formalización del proceso
- Inducción y sostenibilidad

1.2.2 Diagnóstico

La formulación del Plan de Desarrollo Departamental partió de la elaboración de un estado del arte de la situación social, económica, ambiental, poblacional e institucional del territorio, que tomó como base, la información secundaria disponible en los documentos de seguimiento al plan de desarrollo 2012 - 2015 y los estudios disponibles, entre ellos, los elaborados por la misma entidad o los que entidades como el Departamento Nacional de Estadística DANE, COLCIENCIAS, INVIAS, e incluso algunos realizados con entidades del orden internacional como la CEPAL. Estos documentos sirvieron de punto de partida para conocer la situación actual del Departamento de Boyacá y sus dinámicas. En esta primera etapa no se involucró a la comunidad.

Para elaborar el diagnóstico se surtieron los siguientes procedimientos:

1.2.2.1 Identificación indicadores de desarrollo.

Como el diagnóstico fue el punto de partida para determinar las acciones que acometería la administración departamental, se realizó la descripción y explicación de la situación actual mediante el análisis de información estadística, cuantitativa –y de sus variables– que refleja el nivel de desarrollo del territorio, entre ellos la línea de pobreza, el índice de calidad de vida, el índice de desarrollo humano, el índice de necesidades básicas insatisfechas, las condiciones de morbilidad y mortalidad por grupo de

edad y sexo, el producto interno bruto, indicadores de competitividad, transparencia, participación y desempeño integral. Estos elementos se consignan en el diagnóstico general del Departamento que antecede el desarrollo de las dimensiones del Plan

1.2.2.2Indicadores de desarrollo y sus tendencias

Cada una de las dependencias realizó un análisis de los diferentes indicadores, con el fin de identificar tanto las fortalezas y oportunidades que propenden por su mejoramiento como las debilidades y amenazas que afectan su progreso. El proceso se desarrolló con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación y utilizando los formatos dispuestos por el DNP en la herramienta web Kit territorial.

1.2.2.3Priorización de factores.

Con base en el análisis FODA, cada una de las dependencias realizó la priorización de los factores que explican de manera significativa la situación del departamento. Estos análisis contaron con el acompañamiento del equipo coordinador del plan adscrito al Departamento Administrativo de Planeación, contando como soporte con los instrumentos propuestos por el DNP.

1.2.2.4Descripción de factores.

Utilizando los instrumentos propuestos en la metodología del DNP se construyó una descripción y explicación de la situación actual de la administración abarcando cada una de las dimensiones y transversalidades propuestas en el plan, a saber: Desarrollo humano, desarrollo productivo, desarrollo territorial, desarrollo tecnológico, desarrollo institucional y las transversalidades Infraestructura, transporte y logística, Historia, cultura y bicentenario, Agua, medio ambiente y gestión del riesgo, Participación y democracia.

1.2.2.5Lectura sectorial y transversal del territorio

Acto seguido al acopio de la información, se hizo necesario analizar las cifras compiladas para conocer en detalle el estado y situaciones (favorables o desfavorables) que determinan las condiciones observadas en cada una de los sectores y respecto de los temas transversales (infraestructuras, vivienda, historia y cultura-programa bicentenario, medio ambiente, democracia participativa) que se contemplan en el plan. Así mismo, se requirió identificar el comportamiento de los indicadores de forma retrospectiva para realizar análisis de tendencia.

1.2.2.6 Identificación de problemas

Con el análisis anterior, fue posible determinar aspectos desfavorables en el territorio, estableciendo los grupos poblacionales afectados y su localización. Esta etapa requirió, además del análisis de la información sectorial, un análisis del contexto en el cual se producían estos fenómenos.

Adicionalmente, se elaboró una matriz DOFA, con el objeto de tener una visión más amplia que incluía el entorno interno y externo, pues aparte de identificar los problemas, era importante reconocer las fortalezas y potencialidades que tiene el territorio, que más adelante darían pie a la formulación de programas con valor agregado que los capitalizan.

1.2.2.7 Análisis de causas y consecuencias

Establecidos los asuntos negativos que demandan solución, es importante determinar las situaciones que los originan y los efectos generados por ellos. El DNP sugiere hacer un análisis de causas y consecuencias (tanto directas como indirectas) que sirva de base para la posterior formulación de metas e indicadores

1.2.3 Ejercicio participativo con la comunidad

Más allá de dar cumplimiento a lo estipulado en la norma, abrir el ejercicio de planificación a la participación comunitaria, fue una herramienta clave para la validación del diagnóstico y para el planteamiento de una visión de futuro enriquecida, que contemplara diversos puntos de vista y consultara de forma clara y directa las aspiraciones de los actores clave. El resultado de este proceso sirvió de base tanto para la retroalimentación de la identificación y análisis de problemáticas, como para la construcción del escenario de futuro deseado.

1.2.3.1 Metodología de encuentros provinciales y mesas de expertos

Para los encuentros provinciales y las mesas de expertos, se optó por un modelo metodológico diferente al propuesto por el DNP; en este caso se ha decidido adoptar el Meta plan, que resultó, a juicio del equipo formulador, mucho más abierto, eficiente y productivo dadas las condiciones de tiempo disponible y cantidad de participantes que serían convocados para esta fase; sin embargo, al final de cada jornada se contaba con un insumo equivalente al requerido por el manual del DNP para la formulación del plan.

Durante las jornadas de trabajo de las mesas provinciales se construyeron fundamentalmente los siguientes documentos sectoriales:

- Síntesis y priorización de problemáticas y potencialidades territoriales;
- Identificación de Áreas en común de las secretarias de la Gobernación
- Identificación de proyecto de impacto regional en cada una de las dimensiones y transversalidades

Como último paso de esta fase se realizó resumen ejecutivo de los hallazgos del proceso, que de forma concreta establecía las problemáticas álgidas localizadas en el territorio y a las cuales debía dar respuesta prioritaria el plan.

1.2.3.2Resultados de la participación comunitaria

Se escogieron tres escenarios fundamentales para estas labores: las mesas territoriales de planificación participativa y las mesas de expertos. En las primeras se hizo una convocatoria amplia a todos los actores localizados en las 13 subregiones y a la colonia boyacense residente en la ciudad de Bogotá. En las segundas, se invitó a actores específicos interesados en temática determinadas (Agua y medio ambiente, desarrollo tecnológico, desarrollo territorial, historia, cultura y bicentenario, entre otras). Por último, se creó un espacio virtual a través de la página web de la entidad para que los ciudadanos presentaran sus aportes en el proceso de construcción del plan.

El resumen de la participación comunitaria se resume de la siguiente manera:

Total mesa expertos	10
Total provincias	14
Total municipios	123
Total mesas instaladas	263
Total participantes mesas provinciales y expertos	9016
Participantes página web – propuestas nacionales e internacionales	95

1.3 Componente estratégico

La parte estratégica es el primer componente de la formulación propiamente dicha, ya que lo anterior constituye tan solo la caracterización general del territorio; acá se realizó el planteamiento de los derroteros para modificar las situaciones desfavorables y aprovechar las potencialidades. Este componente se estructuró sobre la base de dos elementos fundamentales: el análisis técnico de las problemáticas realizado por el equipo de expertos encargados de la formulación del plan conformado por el equipo base del DAPB, el equipo de asesoría metodológica y los funcionarios de las diferentes

dependencias, y los aportes de la comunidad, que en este caso fueron recolectados mediante los encuentros provinciales y las mesas de expertos. Aunque en este ejercicio la comunidad no participó de forma directa, la información acopiada en las mesas fue fundamental para la formulación del plan.

1.3.1 Elaboración de la visión de desarrollo

La visión de desarrollo es una declaración concreta que constituye la apuesta de largo plazo (15 años) a la cual se orientarán los esfuerzos de la entidad territorial y debe armonizarse tanto con los planes nacionales y las prospectivas existentes, como con las propuestas formuladas en el programa de gobierno y las aspiraciones sociales recabadas en la etapa de participación ciudadana.

1.3.2 Análisis de alternativas

El equipo formulador de las sectoriales se dio a la tarea de definir las opciones viables para afrontar los retos de superar las problemáticas identificadas en el diagnóstico, incorporando variables técnicas y financieras para la declaración de caminos viables en los diferentes ámbitos de acción.

1.3.3 Formulación y priorización de objetivos

Teniendo como base las alternativas seleccionadas fue necesario proceder a operacionalización de las mismas. Para ello se fijaron los objetivos que cada una de ellas persigue, junto con un esbozo general de los indicadores que permitirán evidenciar su cumplimiento. Este paso resultó fundamental ya que permite, de un lado, dimensionar el alcance de las alternativas y, de otro, definir los parámetros que servirán de base al seguimiento del plan.

1.3.4 Definición de dimensiones estratégicos

Las dimensiones y transversalidades agrupan los objetivos en torno a las temáticas más relevantes del plan. La estructura planteada resulta compatible con los lineamientos del DNP que sugiere integrar los objetivos a partir de las dimensiones del desarrollo; no obstante, las dimensiones se desagregan en componentes, programas y subprogramas.

1.3.5 Estructuración de programas

Se definieron lineamientos estratégicos que se desarrollan a través de programas, los cuales identifican productos específicos que se pretenden lograr con la gestión de la administración durante el periodo de gobierno, por lo tanto se consultaron previamente las competencias de la entidad territorial, la disponibilidad de recursos y los plazos propuestos para alcanzarlas.

1.3.6 Formulación de indicadores y metas

Las metas señalan en términos de cantidad, tiempo y calidad los beneficios que se producirán con la ejecución de los diferentes proyectos; Igualmente, las metas evidencian los cambios que, respecto de la situación inicial, con estas premisas, se diseñaron dos tipos de metas: producto, que pretenden evidenciar resultados específicos de los proyectos desarrollados en cada subprograma; de resultado, que evidencian los cambios en la situación social del departamento.

1.4 Formulación del plan de inversiones

El componente final de los solicitados por la ley 152 de 1994, corresponde al plan de inversiones. Para ello se realizó un diagnóstico específico sobre la situación fiscal y financiera del Departamento de Boyacá, la estructuración del marco fiscal de mediano plazo y las proyecciones de los recursos disponibles para el cuatrienio.

1.5 Revisión y ajuste

El primer borrador del Plan Departamental de Desarrollo se presentó el día 29 de febrero al Consejo Departamental de Planeación, instancia en donde se desarrollaron actividades de socialización por parte de cada sectorial de los diferentes apartados que conforman el plan. Producto de las sesiones de trabajo se generó el día 28 de marzo un documento ajustado que fue presentado a este organismo colegiado para la emisión del concepto final. Con fecha 31 de marzo se recibió de forma oficial el documento con las observaciones al borrador del Plan de Desarrollo Departamental. En la misma semana fueron allegados los conceptos de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Los conceptos recibidos por el DAPB fueron socializados en una sesión formal con el gabinete departamental y se implementó una estrategia de trabajo mancomunado para implementar los ajustes necesarios y visibilizar los elementos diferenciadores, valores agregados y elementos innovadores contenidos en el Plan, pero que no lograban evidenciarse. Así, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el equipo formulador, el equipo asesor y los equipos sectoriales que permitieron consolidar el documento que se radica a la Honorable Asamblea Departamental. El trabajo de afinamiento del Plan, se complementó con ejercicios de mapeo de competencias, articulación con las políticas y planes nacionales, articulación interna de programas y compatibilización con los Objetivos de Desarrollo sostenible.

Así, estamos seguros de que el Plan Departamental de Desarrollo **"Creemos en Boyacá, tierra de paz y libertad"** es producto de una construcción colectiva en un proceso riguroso que garantiza la calidad, pertinencia y coherencia de esta carta de navegación para el periodo 2016 – 2019.

Anexo 2.

DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El departamento de Boyacá ha priorizado la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, dando principal importancia a la primera infancia. Es así, como en el año 2010, expide la ordenanza 026, denominada "El Nuevo Ciudadano Boyacense", para dar atención especial a la primera infancia, acogiendo las categorías de derechos y las líneas de acción, adaptándolas a las necesidades de la población de este grupo de edad en Boyacá. Dando cumplimiento a la ordenanza, se adecua la arquitectura institucional, con la creación de la Gerencia de Primera Infancia, la cual tiene como misión garantizar a todos los niños y niñas menores de cinco años, una atención diferenciada en el contexto familiar, institucional y comunitario, en articulación con la estrategia nacional de atención a la primera infancia, y a los programas departamentales.

Entendiendo su importancia y preocupación por la garantía, promoción, atención y restablecimiento de los derechos de estos grupos etarios; se requiere el compromiso e integración de actores sociales, tanto de entidades públicas y privadas corresponsables junto con la sociedad en su conjunto y, en especial, de la familia. Así, se ha implementado desde el comité de infancia, adolescencia, juventud y familia, la articulación y coordinación de las políticas públicas, particularmente las de infancia y adolescencia, y juventud, que se han implementado a nivel departamental, las cuales tienen enfoque diferencial, territorial y de derechos humanos. Tenemos muchas problemáticas, pero con la integración de esfuerzos de la Nación, el Departamento y los Municipios se han logrado mejorar las situaciones intolerables, con unas instituciones diligentes que complementan y mejoran las intervenciones en los territorios.

Asimismo, dentro de las diferentes acciones que se van a desarrollar tenemos presente la necesidad de garantizar derechos y prevenir la amenaza o vulneración de los mismos, para lo cual se busca trabajar en la detección de cualquier clase de riesgo y cooperar para su restablecimiento cuando sea requerido. Esperamos que con los diferentes programas propuestos, con la coordinación de entidades nacionales y municipales, la niñez, la adolescencia y juventud del territorio puedan disfrutar plenamente de esos derechos, y acceder a servicios sociales como educación, salud, cultura, recreación y deporte, entre otros.

Aunque la información que da cuenta de la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud es insuficiente para construir una línea base detallada, los esfuerzos de la administración estarán encaminados a brindar atención diferenciada, priorizando los programas en zonas rurales, en el marco de la atención integral como obligación del estado de reconocer a todos y cada uno de los niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos.

En relación con el proceso para la construcción del diagnóstico, podemos señalar algunas dificultades como limitantes para el acceso a la información, en la mayoría de los casos por estar desactualizada, dispersa o inexistente, especialmente en lo relacionado con grupos étnicos, población en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado; por tal motivo, se presentarán los datos con la información disponible a la fecha, tanto en fuentes nacionales, como territoriales, siguiendo la dinámica ciclo de vida, derechos y realizaciones, con los indicadores propuestos por la estrategia Nacional Hechos y Derechos.

Encontramos un contexto territorial con énfasis en la familia, la descripción de indicadores de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, y un tratamiento especial a los indicadores que son transversales, por estar contenidos todos los ciclos de vida y no encontrarse discriminados para cada uno de ellos.

Se trabajó con cada una de las dependencias sectoriales, las cuales realizaron un análisis de la información; posteriormente, se consolidó un documento que busca establecer cómo es la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento y que sirva de punto de partida a nuestra intención de cumplir con las realizaciones en el presente cuatrienio, para avanzar en la construcción de mejores seres humanos, pues la niñez, la adolescencia y la juventud, están catalogadas como una población de interés primordial para el gobierno departamental.

1 CONTEXTO TERRITORIAL

1.1 Localización

"Boyacá, está situado en el centro del país, en la cordillera oriental de los Andes; cuenta con una superficie de 23.189 km2 y representa el 2.03 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos de Santander y Norte de Santander, por el Este con los departamentos de Arauca y Casanare, por el Sur con Meta y Cundinamarca, y por el Oeste con Cundinamarca y Antioquia" (Fama. Folclor colombiano, 2016). Fue constituido como departamento mediante la ley 15 de 1.857.

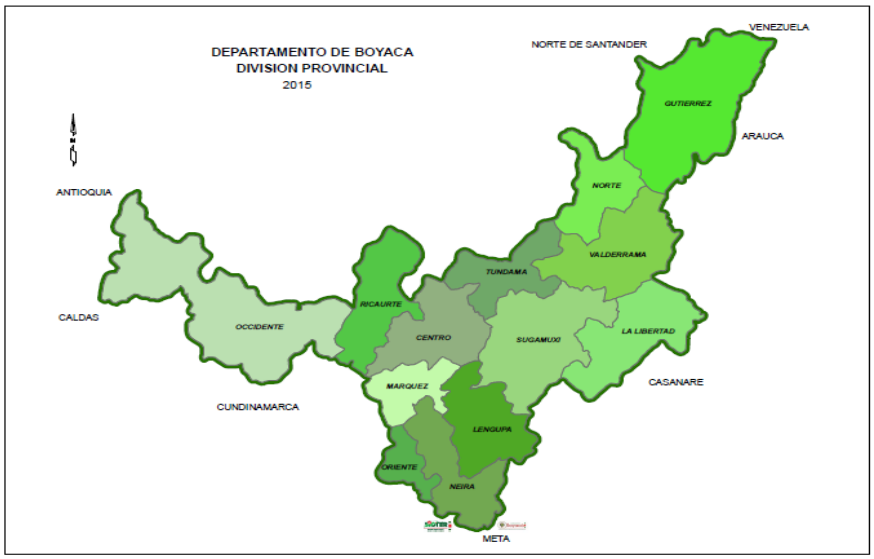

Ilustración 1. División Provincial de Boyacá
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación SIGTER

Boyacá se encuentra dividido en 13 provincias con 123 municipios, de acuerdo a la siguiente distribución:

Provincia de Occidente: Briceño, Buenavista, Caldas, Chiquinquirá, Coper, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna, Quípama, Saboyá, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur, Tununguá, Puerto Boyacá.

Provincia de Ricaurte: Arcabuco, Chitaraque, Gachantivá, Moniquirá, Ráquira, Sáchica, Santana, San José de Pare, Santa Sofía, Sutamarchán, Tinjacá, Togüí, Villa de Leyva.

Provincia de Centro: Tunja, Chivatá, Chíquiza, Cómbita, Cucaita, Motavita, Oicatá, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Toca, Tuta.

Provincia de Márquez: Boyacá, Ciénega, Jenesano, Nuevo Colón, Ramiriquí, Tibaná, Turmequé, Úmbita, Viracachá, Ventaquemada.

Provincia de Lengupá: Berbeo, Campohermoso, Miraflores, Páez, San Eduardo, Zetaquira, Rondón.

Provincia Norte: Boavita, Covarachía, La Uvita, San Mateo, Sativanorte, Sativasur, Soatá, Susacón, Tipacoque; Provincia de Gutiérrez: Chiscas, El Cocuy, Guacamayas, Güicán, El Espino, Panqueba, Cubará.

Provincia de Valderrama: Betéitiva, Chita, Jericó, Paz de Río, Socha, Socotá, Tasco.

Provincia de La Libertad: Pisba, Paya, Labranzagrande, Pajarito.

Provincia de Oriente: Almeida, Chivor, Guateque, Guayatá, La Capilla, Somondoco, Sutatenza, Tenza.

Provincia de Neira: Chinavita, Garagoa, Macanal, Pachavita, San Luis de Gaceno, Santa María.

Provincia de Sugamuxi: Aquitania, Cuítiva, Firavitoba, Gámeza, Iza, Monguí, Nobsa, Pesca, Tibasosa, Tópaga, Tota, Sogamoso, Mongua.

Provincia de Tundama: Belén, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Duitama, Floresta, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Tutazá.

1.2 Clima

En el Departamento de Boyacá se destacan en orden ascendente tres áreas pluviométricas: el altiplano central, de menor pluviosidad, con promedios anuales del orden de 1.000 mm, y las vertientes altas en ambos flancos de la cordillera Central, con promedios anuales inferiores a 2.500 mm; el altiplano central presenta un régimen de lluvias bimodal caracterizado por dos períodos que se presentan entre abril y junio, y octubre y noviembre; el resto del año se considera como período seco aun cuando se presentan lluvias aisladas. Por lo variado de su relieve se presentan todos los

pisos térmicos desde el nival, en la sierra nevada del Cocuy, hasta el cálido, en el Territorio Vásquez y la vertiente oriental de la cordillera Oriental. (http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/boyaca)

1.3 Dinámica Demográfica

1.3.1 Tamaño de la población

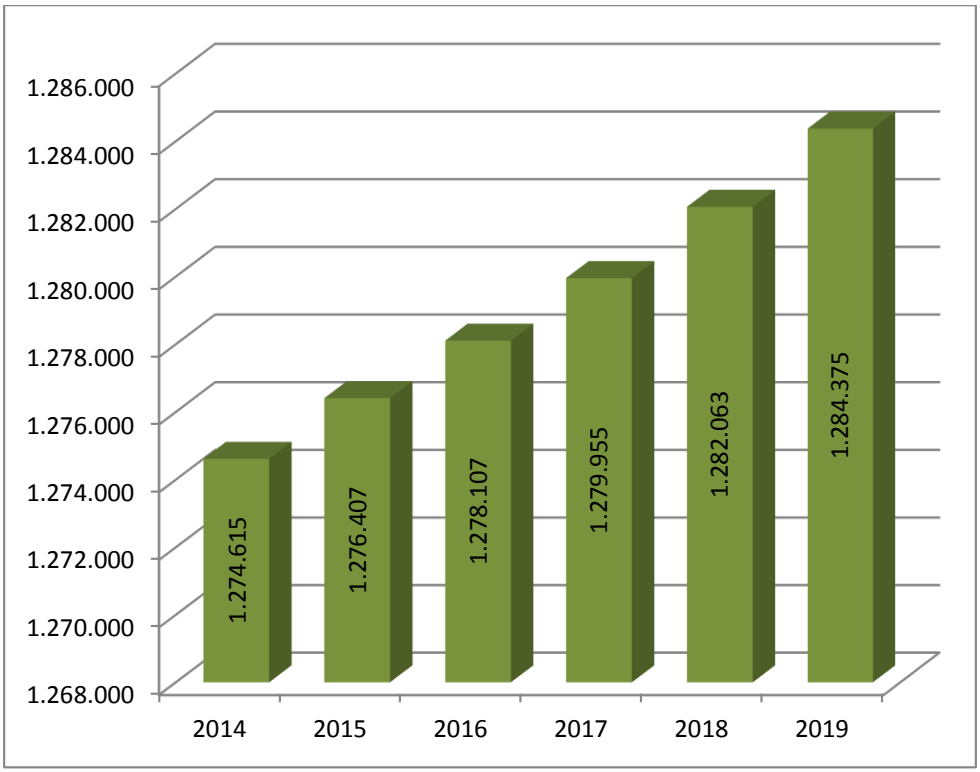

Ilustración 2. Población Total del Departamento de Boyacá 2014-2019
Fuente: DANE Proyecciones de población - Estimaciones con base en Censo 2005

Según proyecciones del Departamento Administrativo de Estadística (DANE) del censo 2005, el Departamento de Boyacá a 2015 tiene una población de 1.276.407 habitantes. Se proyecta que para el período 2016-2019 presente una tasa de crecimiento lento y sostenido de 0.32, y una densidad poblacional 54.57 habitantes por kilómetro cuadrado.

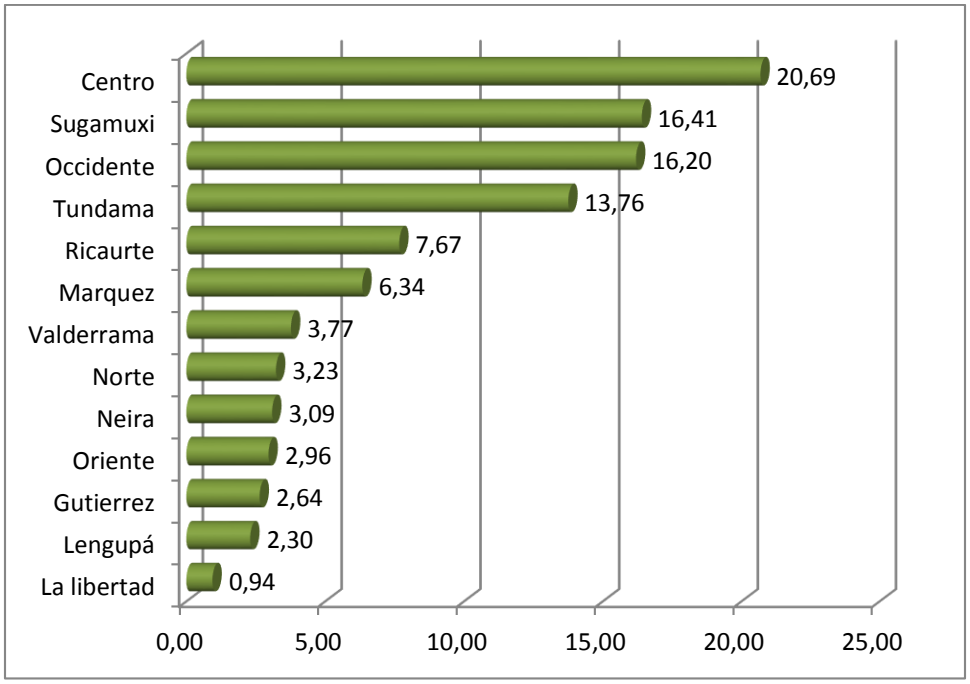

Ilustración 3 Porcentaje de Población por Provincias del departamento de Boyacá.
Fuente: Censo DANE 2005 – Proyecciones de población

La población se concentra en las provincias de Centro (Tunja, Cómbita y Samacá), Sugamuxi (Sogamoso, Aquitania, Tibasosa, Nobsa), Occidente (Chiquinquirá, Puerto Boyacá, Saboyá), Tundama (Duitama, Paipa, Santa Rosa de Viterbo), Ricaurte (Moniquirá, Villa de Leyva, Ráquira), Márquez (Ventaquemada y Ramiriquí), existiendo provincias que representan población inferior al 1% del total Departamental, como la provincia de la Libertad, representada por cuatro municipios, habita la menor cantidad de población, territorio que ha estado sin un desarrollo sostenido, con ausencia de vías de comunicación; hasta hace aproximadamente 10 años no existía carreteable a la cabecera municipal, y ha estado en un proceso de despoblamiento en cada uno de los censos, con presencia de grupos armados al margen de la ley.

La dinámica de crecimiento poblacional de Tunja, Duitama y Sogamoso trae implícito desarrollos conexos de importancia económica, entre ellos, el aumento y dinamismo en la oferta de servicios comerciales, financieros, de transporte, y de diferentes infraestructuras para la prestación de servicios públicos y sociales, además que es en estas ciudades donde se concentra la producción industrial y de servicios de Boyacá.

1.3.2 Estructura Poblacional

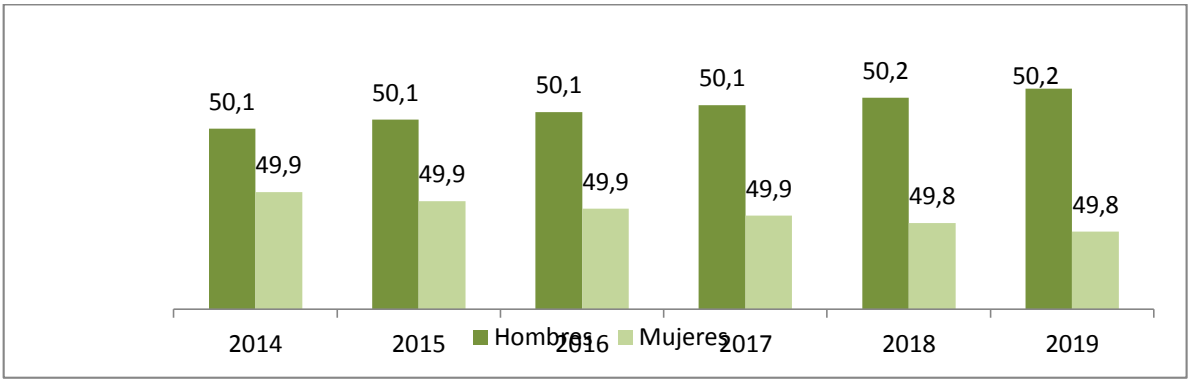

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Hombres	638.392	639.604	640.710	641.873	643.194	644.652
Mujeres	636.223	636.803	637.397	638.082	638.869	639.723
Total	1.274.615	1.276.407	1.278.107	1.279.955	1.282.063	1.284.375

Ilustración 4 Proporción y Número de Hombres y Mujeres en el Departamento de Boyacá
Fuente: Proyecciones de población Censo Dane 2005-2020

Como resultado de la dinámica demográfica en Boyacá, la estructura de la población ha adquirido una configuración, en donde la composición por sexo expresan los efectos de los procesos y la transformaciones sociales y económicas que pudieron darse en el país y en los ámbitos locales, como es la urbanización de la población, la cual se desplaza a los centros urbanos en búsqueda de mejores condiciones de vida y de acceso a servicios necesarios para garantizar un adecuado desarrollo humano.

En el año 2015 el departamento de Boyacá estaba conformado por 1.276.407 habitantes, el 56,7% (723.434 habitantes) se encuentran ubicados en la cabecera municipal y el 43,3% (552.973 habitantes) en el resto. El 50,1% (639.604) de la población del departamento son hombres y el restante 49,9% (636.803) son mujeres. La relación hombre: por cada 100 mujeres y para el 2015 por cada 100 hombres hay 100 mujeres.

En la actualidad, además del descenso de la natalidad, la estructura demográfica revela procesos de migración combinados. De una parte, se evidencia la pérdida de población rural, y la expulsión de población en edades productivas para todo el Departamento y de otra, el crecimiento de población adulta de entre 40 y 60 años, así como una participación importante de población en edad escolar.

1.3.3 Pirámide Poblacional

La transición demográfica que ha tenido el departamento de Boyacá en los últimos 25 años, denota un cambio en la estructura poblacional; para el año 2015 la pirámide poblacional es progresiva e ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad, con un estrechamiento en su base comparado con el año 2005, el grupo de edad donde hay mayor cantidad de población es el de 10 a 14 años, seguido del de 5 a 9 y los de 0 a 4 años, también se evidencia un aumento de la población desde el grupo de edad de 45 a 49 años hasta los mayores de 80 años, lo que indica que cada vez se está incrementado la población adulta y se reduce los menores de un año.

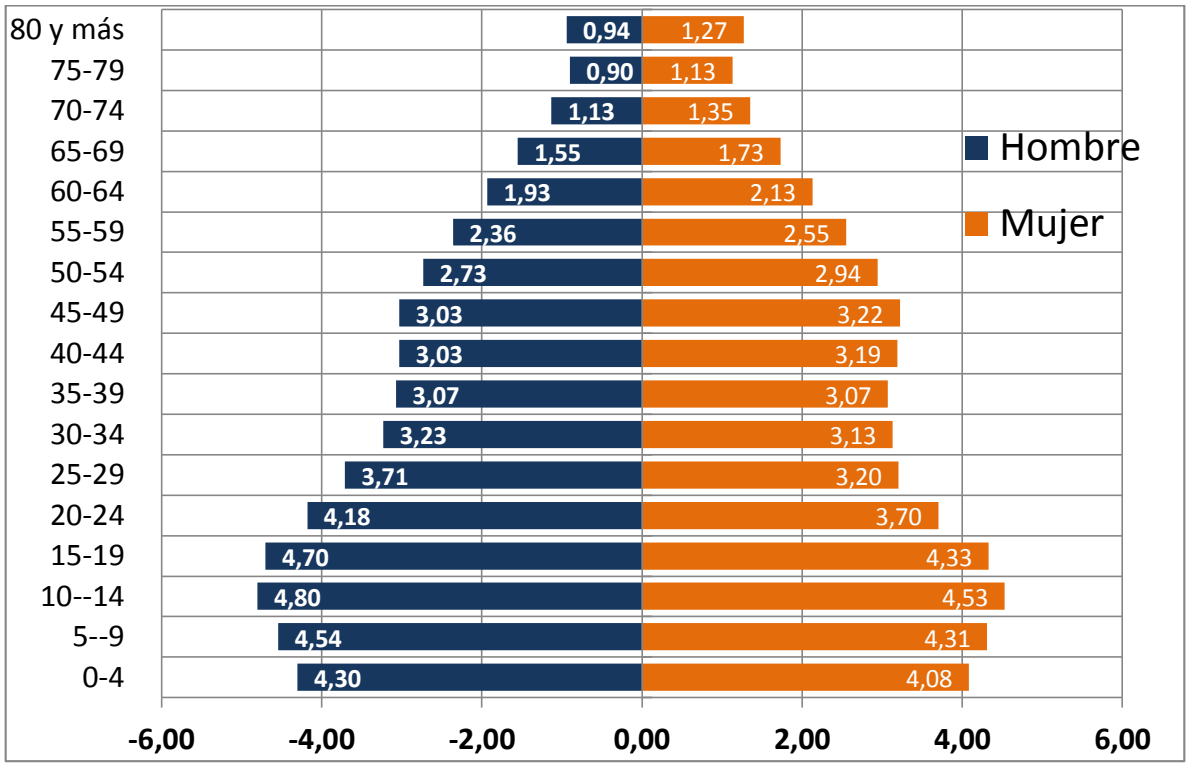

Ilustración 5 Pirámide poblacional Boyacá 2015
Fuente: Proyecciones DANE 2015

Según proyecciones de población con base en el censo 2005, para el año 2020 la pirámide poblacional se va a seguir estrechando en su base y aumentando en edades más avanzadas, en especial las superiores a 65 años, pertenecientes al ciclo de adultos mayores.

Es importante resaltar que el departamento cuenta con una población económicamente activa representativa, pero a su vez al no encontrar fuentes de trabajo, se presenta expulsión de población, en búsqueda de fuentes de empleo, quedando como residentes la población más vulnerable (menores de 5 años y personas mayores). El índice de dependencia demográfica para el año 2015 fue de 58% para personas mayores de 65 años y de 52% para menores de 15 años, por cada 100 personas económicamente activas. Lo que indica que cada vez se tiene más población adulta mayor en el departamento y es importante establecer programas encaminados a mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional.

1.3.4 Distribución de la Población

Al revisar la distribución de la población por área se deduce que debido al predominio de desarrollo industrial y social de la zona urbana y la pérdida paulatina de población rural, se debilita la infraestructura del sector agropecuario. Es así como en la última década se aceleró el proceso de concentración de población en el área urbana, siguiendo también la tendencia nacional y mundial a desplazarse a las cabeceras para mejorar los estándares de vida.

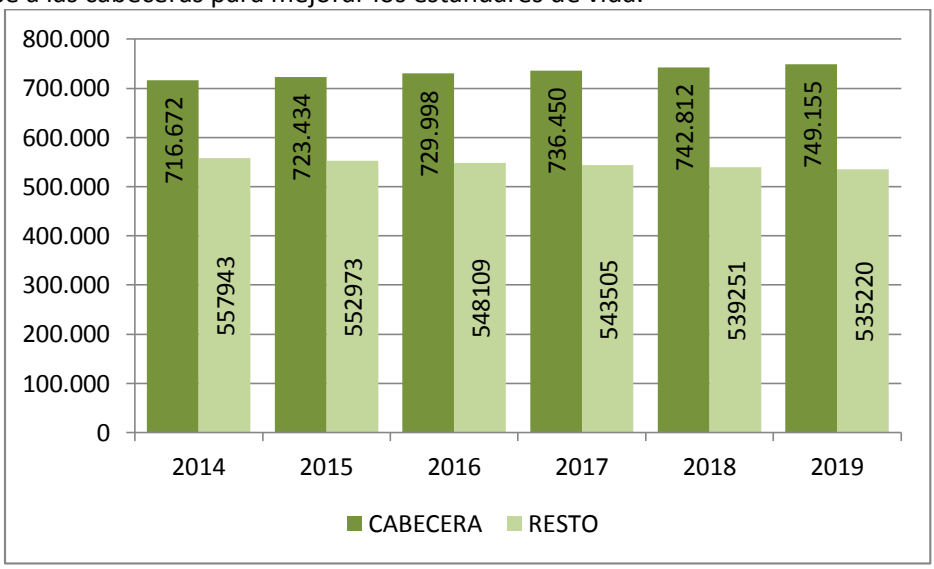

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cabecera	646.412	655.323	663.940	672.210	680.202	687.857
Resto	608.899	602.884	596.914	591.071	585.315	579.740
Total	1.255.311	1.258.207	1.260.854	1.263.281	1.265.517	1.267.597

Ilustración 6 Número de las personas que residen en la Zona Urbana y rural del Departamento

Fuente: Censo 2005 – Proyecciones de población DANE

El Departamento pierde población por procesos de emigración continuos, por lo cual se caracteriza a nivel nacional como un Departamento expulsor de población, ante la imposibilidad de ofrecer empleo, la población en edad productiva está emigrando, lo cual genera una pérdida de población capacitada, con perfil de técnico o profesional, ya que en el Departamento no existen suficientes fuentes de empleo, y hace que la población salga a buscar una inserción laboral en otros departamentos, y en algunos casos en otros países.

1.3.5 Crecimiento Poblacional

El crecimiento poblacional muestra los cambios que sufre la población en cuanto al tamaño, dimensiones físicas de sus miembros y su estructura, así como los factores que causan esos cambios y los mecanismos por los que se producen.

	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa bruta de natalidad	17,83	17,83	16,88	16,88	16,88
Tasa bruta de Mortalidad	6,93	6,93	7,17	7,17	7,17
Tasa media de crecimiento	1,38	1,38	1,66	1,66	1,66

Tabla 1: Crecimiento Poblacional Boyacá 2014-2018
Fuente: DANE. Proyecciones de población censo 2005.

1.3.5.1 Tasa de Crecimiento Natural**:** ***E***l crecimiento natural de una población se mide por la diferencia entre los nacimientos y las defunciones en un determinado período de tiempo. En el departamento de Boyacá para el periodo de tiempo de 1985-1990 era de 20,5 y para el de 2010-2015 ya era de 10,9 mostrando una reducción del 53,3% en este lapso de tiempo y se espera que para 2015-2020 llegue a 9,7%. Lo que demuestra una reducción significativa, es decir que aunque son más los nacimientos, igualmente las defunciones han disminuido, el saldo sigue siendo de incremento.

1.3.5.2 Tasa Bruta de Natalidad*:* El nacimiento es uno de los sucesos de interés para la salud así como para otras disciplinas, pues en sí mismo además de ser el inicio de la vida social de las personas, es el fundamento del remplazo endógeno de la población y por consiguiente de la persistencia y desarrollo de las sociedades en sus diversas dinámicas; la tasa bruta de natalidad mide el efecto de la fecundidad sobre el crecimiento de población relacionando el número de

nacimientos con la población total en un período determinado, que por lo general es de un año, para un área determinada, por cada 1.000 habitantes.

Para el departamento de Boyacá la tasa de natalidad ha venido en descenso puesto que en el tiempo comprendido entre de 1985-1990 era de 27,2 por mil habitantes y para el quinquenio de 2010-2015 es de 17,83 por mil habitantes, para el período 2015-2020 será de 16.88 por mil habitantes. Esto puede estar relacionado con los cambios en el estilo de vida de las personas con la capacidad para reproducirse ya que no se preocupan tanto por tener hijos, sino que ya revisan la manutención, analizan el alto costo que conlleva la crianza y el sostenimiento.

1.3.5.3 Tasa Bruta de Mortalidad: Las condiciones de mortalidad de una población están asociadas a diversos factores de carácter demográfico, biológico, social, cultural e incluso político que influyen en el desarrollo y crecimiento de los diferentes grupos poblacionales en un periodo determinado y mide el riesgo de morir a que está expuesta la población de un lugar.

La tasa de mortalidad para el departamento de Boyacá se mantuvo estable desde 1985-1990 hasta 2010-2015 con un resultado de 6,9 por 1.000 habitantes, ya para el 2015- 2020 muestra un leve incremento llegando a 7.17 por 1.000 habitantes.

1.3.5.4 Tasa General de Fecundidad: teniendo en cuenta las proyecciones del DANE Para el periodo de tiempo comprendido entre 1985 y 2015 el departamento de Boyacá ha presentado una disminución significativa en el número de nacimiento en mujeres en edad fértil, para 2015 se tiene una tasa estimada de 74,7 lo que indica que por cada 1.000 mujeres de 15 a 49 años nacen 75 niños.

1.3.5.5. Tasa Global de Fecundidad –TGF: En cuanto al número de hijos que cada mujer del Departamento puede llegar a tener, también se observa una disminución con el paso del tiempo, para el 2015 el departamento de Boyacá tiene una tasa estimada de 2,53 lo que indica el número promedio de hijos que una mujer boyacense alcanzaría al final de su edad reproductiva.

1.3.5.6. La Edad Media de Fecundidad: Este indicador muestra la edad promedio para el nacimiento de los hijos en las mujeres del departamento de Boyacá el cual indica que en el periodo de tiempo estudiado no se observan diferencias marcadas, para el 2015 fue de 26,75 años edad que favorece las condiciones de la gestación.

1.3.5.7. La Tasa de Reproducción Neta: En promedio las mujeres del departamento de Boyacá, número de hijas que una mujer podría llegar a tener de acuerdo a las tasas de fecundidad y mortalidad por edad. Una mujer tendría para el período 2015-2020 en promedio 1.15, número de hijas durante su vida reproductiva. Dato importante que garantiza la reproducción y nacimientos en Boyacá.

1.4 Economía del Departamento de Boyacá

El departamento de Boyacá al estar situado en la región andina del territorio colombiano, conformado por una variedad topográfica y diversidad de climas, hace que se caracterice su actividad económica principalmente en la producción agrícola y ganadera, la explotación de minerales, la industria siderúrgica, el comercio y el turismo.

Las unidades económicas agrícolas, se caracterizan por ser de pequeña escala producto del minifundio, donde podríamos decir que es una economía de tipo familiar, especialmente en la producción del sector primario. La ganadera, renglón imperante de la economía del departamento, presenta niveles de productividad bajos de producción, que trae como consecuencia la generación de bajos ingresos, focalizándose en una economía de subsistencia. La Minería es un sector de gran importancia en la economía nacional, regional y local, especialmente en explotaciones de esmeralda y carbón; sin embargo, en este último renglón es imperativo estimular la productividad, fomentando la creación del centro de innovación y desarrollo tecnológico, incentivando la legalización y la asociatividad y apoyando la minería de pequeña escala. El sector turismo, potencial para el desarrollo económico del departamento, en la actualidad presenta una deficiente infraestructura vial, que limita el desarrollo de destinos turísticos y nuevas oportunidades de desarrollo.

El crecimiento económico para el departamento de Boyacá, en la última década, ha presentado oscilaciones, con variaciones en el año 2007(12.9%), para el año 2008(7.2%), año 2009(0.9%), año 2011(9.4%), año 2013 (2.8%) y en el año 2014 (4.8%) producto del auge y dinamismo de la economía, o de la desaceleración económica (ICER Boyacá, 2014)

La estructura del PIB por sectores en el Departamento de Boyacá en el año 2014, muestra la participación del sector agrícola con un 13.9%, minas y canteras con 12.3%, solo superado por servicios sociales, comunales y personales, como los más representativos dentro del contexto económico del Departamento (MinCIT-Perfil económico Boyacá, 2014).

1.4.1 Dinámica Familiar

En el 2014, la proporción de hogares unipersonales fue de 16,5%, superior en 0,2 puntos porcentuales registrado el año anterior (16,3%). Los hogares con 5 personas y más representaron el 22,9% frente a 23,8% del total nacional. En 2015, un hogar promedio en Boyacá estuvo compuesto por 3,3 personas, mientras a nivel nacional por 3,4 personas, la proporción de hogares unipersonales fue de 16,8%, superior en 0,3 puntos porcentuales a lo registrado el año anterior (16,5%). Los hogares con 5 personas y más representaron el 22,3% frente a 22,9% del total nacional. (Documento técnico política pública de familia)**.**

Con el fin de reconocer las principales características de las familias en el Departamento, se revisó información secundaria que manejan las entidades y del Programa de Familia de la Secretaria de Desarrollo Humano, en donde se ve que se ha avanzado en la realización de programas, focalizando algunas temáticas, como la caracterización de las familias boyacenses en lo relacionado con los valores que se viven en las familias, las violencias y otras situaciones que afectan la unidad familiar, como también a través de información primaria, con una encuesta aplicada a padres y alumnos de instituciones educativas en 20 municipios, priorizados por la Secretaria de Educación. En este contexto tenemos un panorama de las familias del departamento que se describe a continuación.

1.4.2 La familia en el Departamento de Boyacá

La familia en presenta una importante formación, por ser la familia extendida la principal forma de este grupo social, en especial la campesina, que se reconoce por ser Boyacá un departamento considerado mayoritariamente agrícola, y por ser un departamento en donde su mayoría de los municipios son de población rural.

Las familias campesinas son trabajadoras, honradas, creyentes, con integrantes que ayudan al sostenimiento familiar, y a muy temprana edad contribuyen al sostenimiento de los hogares, con oficios de acuerdo al rol establecido en casa, que van desde ayudar con el ganado, oficios de la casa, cuidado de hermanos menores y labores en la parcela. En algunas familias re coleccionan productos agrícolas, cuidan del ganado, fabrican artesanías, ayudan en la minería y en algunos lugares a la pesca.

Las familias boyacenses se analizan como familias forjadoras de principios y valores como el respeto y la espiritualidad, seguidos por la solidaridad y el amor. La espiritualidad representada por las creencias religiosas. La solidaridad es una condición común que desarrollan las familias rurales puesto que comparten territorios, en donde la dispersión geográfica es imperante, el cuidado mutuo es la principal construcción reflejada en el tejido social en donde el vecino se convierte en parte de su familia.

Sin embargo existe un amplio machismo, que junto al autoritarismo genera violencia intrafamiliar, una condición que va en contravía de la felicidad y desarrollo dentro del mismo hogar. La familia predominante es la de tipo nuclear y monoparental, no obstante existen las recompuestas y extensas, pero sin el rechazo a las diferentes estructuras de familia, es decir que se reconocen todas las familias, en el marco del respeto por la diferencia.

1.5 Vivienda

Ítem	Total	Cabecera	Resto
Total hogares	322.850	173.595	149.255
Sin déficit	191.916	141.102	50.814
En déficit	130.934	32.493	98.441
Cuantitativo	22.907	16.828	6.079
Cualitativo	108.027	15.665	92.362

Tabla 2. Déficit de vivienda Boyacá, Censo 2005

Fuente: Censo 2005, DANE

La familia en Boyacá enfrenta un déficit de vivienda de 130.934 unidades, según cifras del Censo de Vivienda del DANE (2005). El 82,5% (108.027 unidades) se relaciona con el déficit cualitativo, o sea, viviendas en mal estado, que no brindan las condiciones suficientes para poder vivir allí dignamente y que requieren ser mejoradas. El déficit del número de viviendas o déficit cuantitativo está por el orden de 22.907, 16.828 en la zona urbana y 6.079 en el área rural.

Las viviendas en peor estado se concentran en el sector rural. El Censo contabilizó 92.362 (85,5%) habitaciones en malas condiciones. En la parte urbana las casas con daños en paredes, pisos, techos o que carecen de unidades sanitarias y cocina, sumaron 15.665 (14,5%).

Las viviendas cuentan con acceso al servicio de energía eléctrica en 99% en lo urbano y 85% en lo rural. Alcantarillado 50% en la zona rural y 97% en la zona urbana. El abastecimiento de agua es de 99.60% en la zona urbana y de 78.76% en la zona rural.

1.6 Promedio nivel educativo

El departamento no cuenta con un dato oficial de este indicador, nos remitimos al dato nacional, en donde en las cabeceras el promedio de años de educación fue de 8.2 para 2013 y 2014, en la zona rural el promedio para ambos los años de referencia fue de 4.9. El promedio total fue de 7.5 en 2014 identificando que el grupo de edad de 25 a 34 años fue el de mayor promedio con 10.5 años, y el de 15 a 24 presenta un valor de 9.8 años.

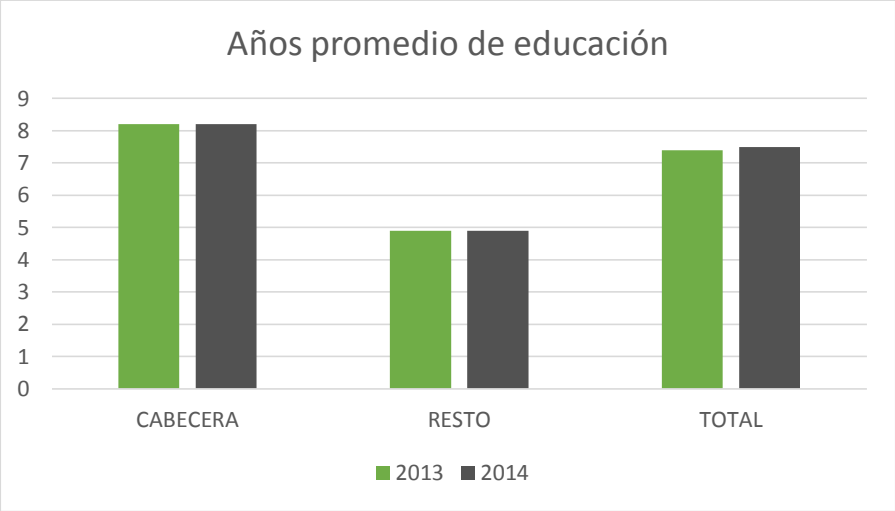

Ilustración 7 Promedio de años de educación personas de 5 años y más
Fuente: DANE- Encuesta de Calidad de Vida

Según el nivel educativo del jefe de hogar, tiene la pobreza una tasa de incidencia inversamente proporcional, si los jefes de hogar tienen estudios universitarios o de postgrado este porcentaje es menor, si son bachilleres o técnicos aumenta la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza, pero si el jefe de hogar tiene solo primaria la probabilidad se va incrementando de seguir siendo pobres.

1.7 Tamaño Promedio del Hogar 2013-2014

Número de Personas del Hogar	2013	2014	2013	2014
1 Persona	16.5	16.8	16.3	14.6
2 Personas	19.7	20.1	18.2	18.7
3 personas	20.3	21.0	22.7	22.9
4 personas	20.6	19.8	21.6	21.0
5 personas y más	22.9	22.3	23.8	22.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Tabla 3: Distribución de los hogares por tamaño de la unidad de gasto
Fuente: DANE, cálculos con base en GEIH

En 2013, un hogar promedio en Boyacá estuvo compuesto por 3.3 personas, mientras a nivel nacional por 3.5 personas. En el 2013 la proporción de hogares unipersonales en Boyacá fue del 16.5%, superior en 0.2 puntos porcentuales a lo registrado en el nivel nacional. Los hogares con 5 personas y más representaron el 22.9% comparado con el nivel nacional que es de 23.8%. Para el 2014 se invierte la tendencia y en nivel nacional supera al nivel departamental.

1.8 Comportamiento de la Línea de Pobreza y Pobreza extrema.

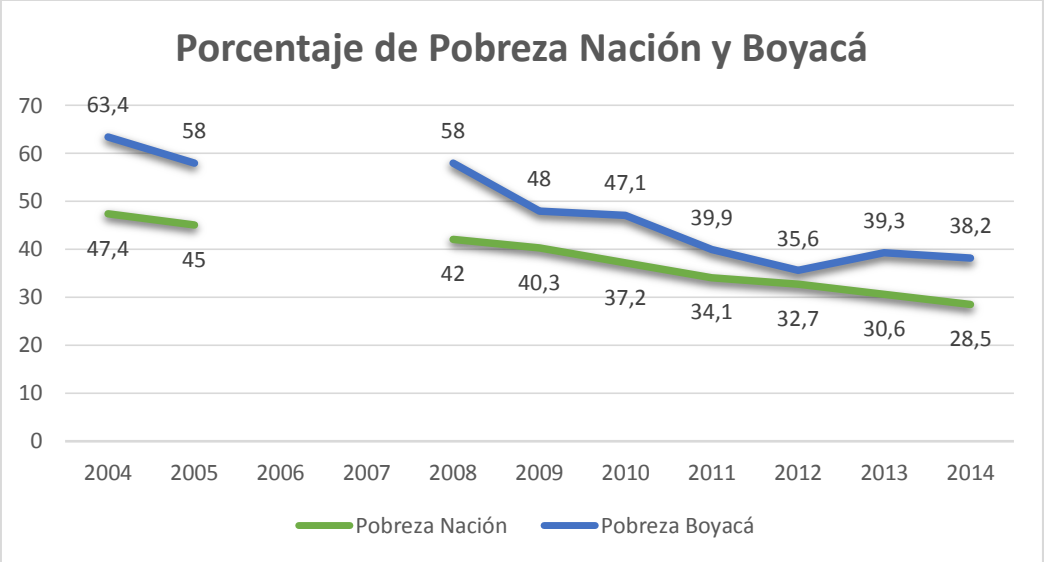

Ilustración 8 Línea de pobreza Boyacá Nación 2004-2014
DANE. Boletín de Prensa. Bogotá, julio de 2014. Boyacá.

La línea de pobreza es el costo per cápita de una canasta de bienes (alimentarios y no alimentarios) mínima que garantiza unos niveles de vida aceptables en un área geográfica determinada. En 2012 la línea de pobreza fue de $182.986 pesos con un aumento de 4,1% con respecto a 2011, cuando fue $175.710[1]. De acuerdo con lo anterior, un hogar en Boyacá compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de $731.944, es decir no alcanza para comprar la canasta de pobreza. En 2013 la línea de pobreza en Boyacá fue de $187.023 con un aumento de 2,2% con respecto a 2012; así un hogar en Boyacá compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de $748.092, es decir, no alcanza para comprar la canasta de pobreza. En 2014 la línea de pobreza en Boyacá fue de $192.291 con aumento de 2,8% con respecto

[1] DANE. Boletín de Prensa. Bogotá 10 de julio de 2013. Boyacá: Pobreza Monetaria 2012. La línea de pobreza es actualizada cada año con el Índice de Precios al Consumidor de ingresos bajos

a 2013, cuando fue $187.0232. De acuerdo con lo anterior, un hogar en Boyacá compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de $769.164

Es importante analizar que Boyacá en las Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema a 2014, se mantiene por encima de los índices nacionales, mientras que en el país la pobreza extrema está en 13.3 para Boyacá es de 13.3; y en pobreza a 2014 la nacional está en $28.5, para Boyacá es de 38.2.

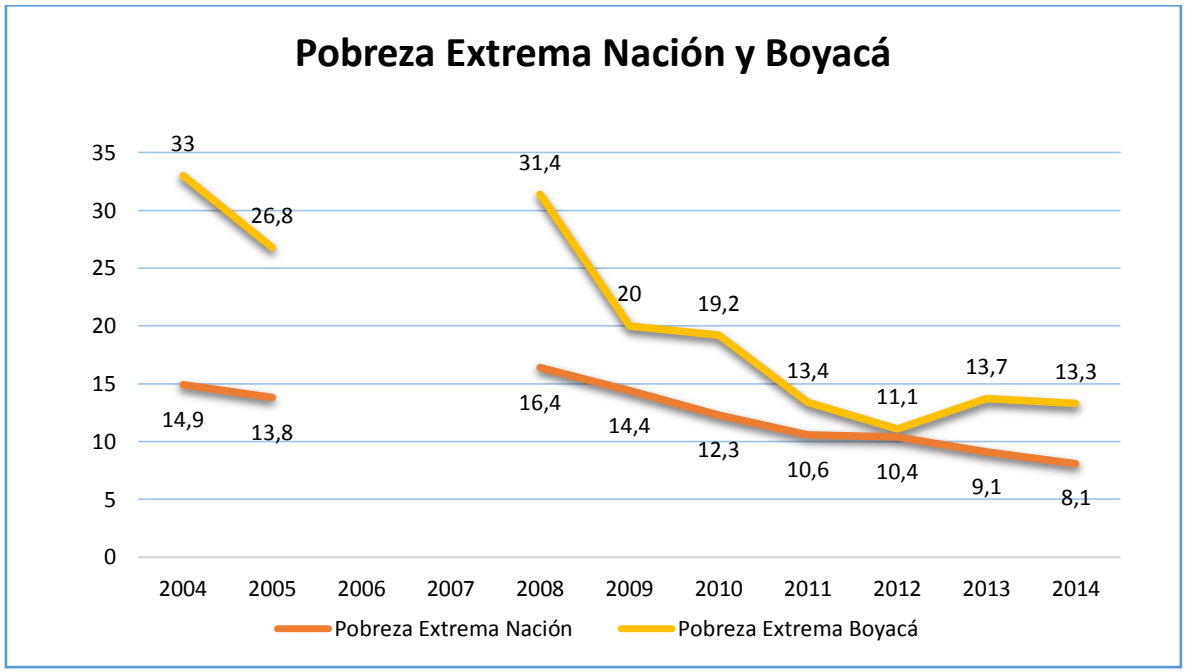

Ilustración 9 Línea de pobreza Extrema Boyacá Nación 2004-2014

Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

Dentro de la estrategia Nacional para erradicar pobreza extrema, Boyacá ha tenido importantes avances, con la red unidos se ha desarrollado un trabajo en los 123 municipios, la cual se muestra en las siguientes tablas:

1.9 Población vinculada a Red Unidos en el territorio de Boyacá

Se evidencia que la atención es similar para los dos géneros (hombres y mujeres), no obstante la población joven menores de 18 años y hasta los 60 años es el rango de edad que mayor participación tienen en el Programa. La población mayor de 60 años representa un poco más del 10% con relación a los anteriores.

Personas	Cantidad
Hombres	59.895
Mujeres	61.629
Total por Sexo	**121.524**
Menores de 18	53.207
Entre 18 y 60	54.606
Mayores de 60	13.714
Total por edad	**121.527**
Indígenas	1.743
ROM o Gitano	254
Afrodescendiente	5.984
Palenquero	379
Raizal del Archipiélago	27
Ninguna de los anteriores	113.140
Total incluidas Etnias	**121.527**

Fuente: ANSPE, Boyacá

Se observa que la población indígena hace presencia en el territorio departamental encontrando que el total corresponde a 8.387 personas de diferentes etnias vinculadas al Programa.

Familias	Cantidad	%
SISBÉN 3	33.406	94,0%
Desplazadas	1.952	5,5%
Indígenas	0	0,0%
Total por Origen	**35.358**	**100%**
Cabecera municipal	10.133	28,5%
Rural disperse	23.981	67,5%
Centro poblado	1.428	4,0%
Total por Ubicación	**35.542**	**100%**

Tabla 4. Familias atendidas por el programa red unidos Boyacá

Fuente: ANSPE, Boyacá

Según el reporte anterior, se observa que son atendidas un total de 35.542 familias en las que se incluye las diferentes ubicaciones así como el origen de las mismas. A pesar de que se reporta la

atención de personas pertenecientes a comunidades indígenas, se resalta que en esta tabla no aparecen familias indígenas vinculadas.

Acciones desarrolladas	Total población	Total atendidas	%
Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	35.538	11.328	31,9%
Participación comunitaria	35.531	17.484	49,2%
Pautas de crianza humanizada	12.680	4.778	37,7%
Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	35.538	11.877	33,4%
Cuidado de la persona en situación de discapacidad	10.030	4.359	43,5%

Tabla 5. Acciones desarrolladas con las familias en Boyacá
Fuente: ANSPE, Boyacá

Las familias vinculadas al programa Red Unidos han sido atendidas principalmente en temas de participación comunitaria, seguido por el cuidado de la persona en situación de discapacidad y pautas de crianza humanizada. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos, así como atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, se presenta en un menor porcentaje de la población.

Según datos de la Secretaría de Educación del Departamento, Boyacá para el año 2014, presentó una tasa de analfabetismo del 7,49%, cifra superior al promedio nacional que se ubica cerca del 6%. Situación que resulta ser preocupante si se entiende que la educación es un motor que promueve el desarrollo de las familias.

La información presentada, permite establecer que en el Departamento de Boyacá las familias tienen diferentes dificultades que van a ser abordadas con la implementación de la Política Pública de familia, elevada a ordenanza, la cual busca el mejoramiento de las condiciones de vida de esta importante institución que es considerada núcleo de la sociedad.

1.10 Acceso a telecomunicaciones

En infraestructura para acceso a telecomunicaciones se dispone de un sistema de telefonía fija que administra la empresa Movistar, antigua Telefónica Telecom, en telefonía móvil existe cubrimiento en los 123 municipios del territorio por parte de las empresas de telefonía móvil que existen a nivel nacional, en televisión se cuenta la red pública nacional, emitiendo a través de canales públicos y los canales privados; además, de los sistemas de televisión por suscripción por cable y satelital, que cubren la zona urbana y rural del Departamento; los servicios de internet en sus diferentes modalidades hacen presencia en los municipios a través de fibra óptica y satelital.

1.11 Red Institucional

El Departamento de Boyacá cuenta con una red de hospitales de primer nivel en cada una de los municipios y hospitales regionales que dan cobertura a los 123 municipios. En Tunja, Duitama y Sogamoso se cuenta con la mayor infraestructura, al tener hospitales de tercer nivel que atienden las diferentes especialidades médicas necesarias. Del total de IPS que se encuentran habilitadas en el departamento de Boyacá (317) el 33,1% corresponden a IPS Públicas, lo que indica que es mayor el número de Instituciones de Salud de carácter privado; se cuenta con 187 camas en general, por cada 1.000 habitantes hay 0,15 camas, siendo muy escaso el número de camas por habitante.

Para la prestación del servicio educativo cuenta con 259 instituciones educativas, de las cuales el 4.25% se ubican en la zona urbana, el 45,17% en la zona rural y 50.58% son mixtas (La principal en la zona urbana y sus sedes en la zona rural), se cuenta con 23 supervisores, 80 directores de núcleo, 364 rectores, 327 coordinadores, 7730 docentes, 78 orientadores escolares y 5 docentes de apoyo.

Hace presencia el ICBF a través de 12 centros zonales, se cuenta con policía y comisarías de familia en los 123 municipios del departamento, además de las diferentes instituciones del nivel nacional. En todos los municipios existe un parque principal, caminos reales veredales en los 123 municipios, además de una infraestructura de red terciaria importante que comunica las veredas con los centros urbanos. Igualmente existen Escenarios deportivos y recreativos localizados en las escuelas rurales principalmente, casa de cultura y bibliotecas.

El departamento cuenta con vías primarias, lo atraviesa la carretera central del norte, y la Transversal de Boyacá. En vías secundarias se cuenta con conectividad vial en todos los 123 municipios del Departamento.

1.12 Fuentes de empleo

Las fuentes de empleo en el departamento están determinadas por las diferentes ramas de la actividad económica que se realiza en el territorio, así como el sector agropecuario, minero, industrial, construcción, energía, gas, agua, comercio y restaurantes, el sector transporte, financiero e inmobiliario, administración pública, educación y salud.

El sector agropecuario era la principal fuente económica del territorio, sin embargo ha venido siendo desplazado por el sector minero, seguido del sector de administración pública.

1.13 Población económicamente activa

En el año 2012 Boyacá presentó una tasa global de participación de 64,7% superior en 0.08 puntos porcentuales que la registrada para 2011 (63.9%). Con una tendencia a mantenerse se sitúa en 64.5% para 2014. Siendo una de las más altas del país.

La tasa de desempleo fue de 9.1% para 2014 con un descenso a 1.7% puntos porcentuales con respecto a 2011 (10.8%). La ciudad de Tunja, históricamente ha sido la ciudad que más contribuye a incrementar y mantener la tasa de desempleo en el departamento, por ser la ciudad capital, receptora de población de todas las provincias del Departamento.

La población en edad de trabajar, es la fuerza laboral conformada por personas que están trabajando y por las que buscan empleo, agrupa también a personas de doce años o más en lo urbano y de diez en adelante en lo rural; ha registrado un crecimiento estable. Ha tenido un comportamiento de crecimiento lento y sostenido. Sin embargo se ha dado un creciente aumento de los permisos de empleo para la población joven, que ingresa al mercado laboral, principalmente en la zona rural.

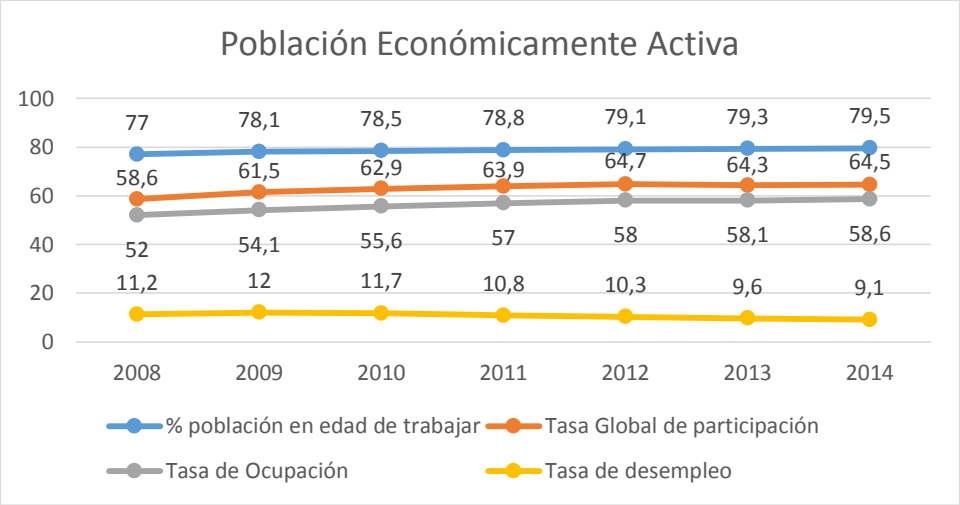

Ilustración 10 Tasa global de participación, ocupación y desempleo Boyacá 2008-2014
Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

La tasa de ocupación ha sido creciente, pero se observa que la mayoría es empleo informal, pues no se refleja en la misma proporción con la afiliación al sistema de seguridad social en salud.

1.14 Dinámica Ambiental

De acuerdo con la cartografía de uso y cobertura de Corine Land Cover el uso actual del suelo más representativo del Departamento es el agropecuario, con una cobertura predominante de áreas agrícolas heterogéneas, que son zonas de minifundios que forman mosaicos de pastos, cultivos y áreas naturales ocupando un área departamental del 28,5%, distribuido principalmente hacia el centro del Departamento.

La ganadería es un sector importante en la economía del departamento lo que se refleja en la amplia área actual en pastos (18,3%) y finalmente las zonas de cultivos tan solo se presentan en un 2,2% del territorio.

1.14.1 Cobertura Vegetal

De las 2.317.600 hectáreas de Boyacá, el 43% (990.449 hectáreas) presenta sobreutilización en sus suelos: se presiona a la naturaleza más allá de su capacidad, por lo cual se agotan recursos como las capas productivas del suelo, agua y bosques. Puerto Boyacá (con 75.868 hectáreas), Aquitania (con

28.451 hectáreas) y Labranzagrande (con 22.274 hectáreas) son los municipios en donde más se presenta esta situación en el departamento.

En el 6% del territorio boyacense se presenta subutilización, en el que las actividades productivas son menos intensas en comparación con su capacidad.

El 49% de este departamento presenta conflictos de uso del suelo. Las tierras sin conflicto de uso en Boyacá ocupan un área de 1.126.195 hectáreas, de las cuales el 92% son tierras con coberturas vegetales naturales donde el hombre poco o nada ha intervenido. Los municipios de Cubará, Guicán, Busbanzá y Chiscas presentan más de 82 por ciento de su área municipal en uso adecuado.

1.15 Arquitectura Institucional

Dentro del Sistema de calidad de la Gobernación de Boyacá se encuentra el proceso de direccionamiento estratégico, en cabeza del señor Gobernador, en el que expresa la voluntad y lineamientos institucionales para priorizar las diferentes temáticas a trabajar durante su administración. Por tal motivo las prioridades sociales se constituyen en la agenda del Consejo Departamental de Política Social, espacio de adopción y consolidación de propuestas, en donde se unifican criterios técnicos y económicos para llevar a cabo la implementación de las diferentes políticas y temáticas que benefician a la población.

La conformación del Consejo de Política Social, fue actualizada medio del decreto 521 del 8 de mayo de 2015, con el ingreso de nuevos actores sociales, y la conformación de los diferentes comités encargados de operativizar y llevar a cabo las decisiones del Consejo Departamental de Política Social.

La secretaría técnica del Consejo de Política Social la ejerce la Secretaría de Desarrollo Humano. Como espacio asesor del consejo se cuenta con el comité de Infancia, adolescencia, juventud y familia, con secretaría técnica del I.C.B.F., en donde participan las entidades, que hacen presencia en el Departamento que tienen que ver con las temáticas sociales y las secretarías e institutos descentralizados de la Gobernación.

Se cuenta con los comités de:

Comité de Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.
Comité de Seguridad Alimentaria

Comité de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil
Comité Departamental de Justicia Transicional
Comité de Promoción y divulgación de los Derechos Humanos
Comité Departamental de Discapacidad
Comité Departamental para la lucha contra la trata de personas
Comité de violencias.
Comité de Mujer
Comité de trata de personas.

El trabajo intersectorial e institucional se realiza de manera articulada, con enfoque diferencial, de derechos, y compromiso de trabajar mancomunadamente en favor de las comunidades más desfavorecidas del Departamento. Todos los comités cuentan con un Plan de acción definido y aprobado. Se cuenta con la colaboración de la Procuraduría y la defensoría del pueblo, en la asistencia a comités, y en la coordinación de acciones en beneficio de la niñez y la adolescencia.

Se cuenta con la Gerencia de Primera Infancia, encargada de coordinar las acciones en favor de este grupo poblacional, en donde se han establecido acciones y acompañamiento a los 123 municipios para la conformación de las mesas técnicas de primera infancia. Esta Gerencia depende de la Secretaría de Desarrollo Humano. Los 123 municipios cuentan con política pública de infancia y adolescencia, adoptadas en su gran mayoría mediante acuerdo municipal.

Para los asuntos relacionados con Juventud, se cuenta en la planta de la Gobernación con la Dirección de Juventud, dependiente de la Secretaría de Participación y Democracia. Igualmente el departamento cuenta con política de juventud, la cual se encuentra en implementación. Como una tarea prioritaria se debe revisar la política con el marco de la ley estatutaria de la Juventud, para revisar correspondencia entre lo formulado y lo establecido por esta ley.

2 Primera Infancia

2.1. Categoría Existencia

2.1.1 Realizaciones en salud: Cada niño y niña vive y disfruta el nivel más alto posible de salud.

2.1.1.1 Tasa de Mortalidad en menores de 1 año (Por 1.000 Nacidos Vivos)

La mortalidad infantil indica el número de muertes en menores de un año que suceden por cada 1.000 nacidos vivos. Este indicador ha disminuido de manera progresiva en el departamento. La línea de base en el año 2005 fue de 19,9 muertes por cada mil nacidos vivos, en el 2008 estuvo en 17,3 y para 2013 se redujo a 15,4 muertes por cada mil nacidos vivos. Este descenso podría estar relacionado con la creación e implementación de políticas públicas de salud, enfocadas a la acción de los determinantes para mejorar las condiciones de salud de los niños, como los Programas de atención a la Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Crecimiento y Desarrollo, el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) con la inclusión reciente de nuevas vacunas, así como la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (AIEPI), contemplando la atención de niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años, el fortalecimiento de las Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia (IAMI) y los objetivos y metas incorporados dentro del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

En los últimos años, el país y el departamento han tenido un descenso considerable de las tasas de mortalidad infantil, en Boyacá pasó de una tasa de 19,85 por 1000 nacidos vivos en el 2005 a 15,4 por mil nacidos vivos en el 2014 y Colombia pasó de una tasa de 15,91 por 1000 nacidos vivos en el 2005 a 12,25 por mil nacidos vivos en el 2011; solo en los años 2005 y 2006, Boyacá estuvo por encima del nivel nacional con relación a este indicador.

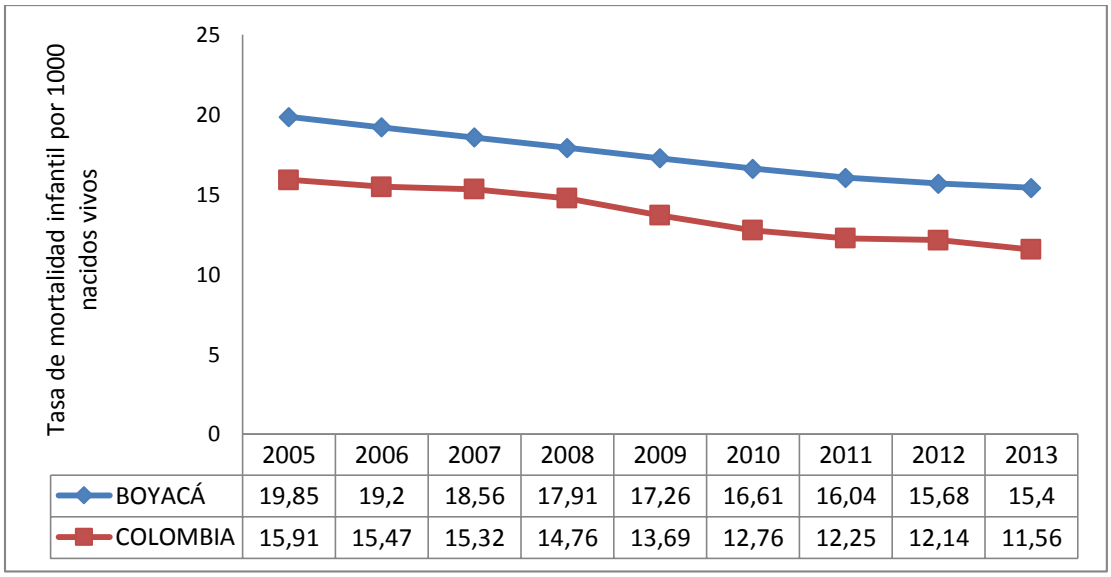

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
BOYACÁ	19,85	19,2	18,56	17,91	17,26	16,61	16,04	15,68	15,4
COLOMBIA	15,91	15,47	15,32	14,76	13,69	12,76	12,25	12,14	11,56

Ilustración 11 **Tasa de mortalidad infantil, departamento de Boyacá, 2005 -2013**
Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Las causas de mortalidad que registraron las tasas más altas en este grupo de edad fueron: ciertas afecciones originadas en el período perinatal entre las que se encuentran afecciones respiratorias del recién nacido, dificultad respiratoria del recién nacido; las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (malformaciones congénitas del corazón y otras malformaciones congénitas), enfermedades del sistema respiratorio (neumonía) y causas externas de morbilidad y mortalidad (otros accidentes que obstruyen la respiración, ahogamiento y sumersión). Desde el año 2005 en adelante, se observó un comportamiento variable con periodos de aumento y disminución por todas las subcausas, sin embargo, en el año 2005 se registraron las mayores tasas de mortalidad en menores de un año. Según la distribución por sexo, el 55,8% de las muertes en menores de un año se presentaron en hombres y 44,2% en mujeres.

Los factores asociados a la mortalidad infantil está dado por el cuidado del niño, seguido de los factores reproductivos de la madre, los elementos de saneamiento del hogar y los factores socioeconómicos, por tal razón, reducir la mortalidad infantil a la vez que la inequidad presente en ella, tan sólo será posible en la medida en que se integren políticas en salud que mejoren el cuidado del niño con políticas de desarrollo social que optimicen las condiciones socioeconómicas de los hogares.

2.1.1.2. Tasa De Mortalidad En Menores De 5 Años (Por 1.000 Nacidos Vivos)

La mortalidad en la niñez indica el número de muertes en menores de cinco años que suceden por cada 1.000 nacidos vivos. En el departamento, se observa un comportamiento con tendencia al descenso de casos a través de los años, alcanzando una tasa de mortalidad de 12,0 por 1000 niños de 1 a 4 años para el año 2013, valor que comparado con el país no muestra diferencias estadísticamente significativas, esto se debe a que el valor departamental es cercano al del promedio nacional (14,12 muertes por cada 1000 niños de 1 a 4 años).

La principal causa de mortalidad en menores de 1 a 4 años es por causas externas de morbilidad y mortalidad (accidentes que obstruyen la respiración seguido de ahogamiento y sumersión accidentales), sin embargo, este grupo es vulnerable de contraer enfermedades del sistema respiratorio y por ende mayor riesgo de bronquiolitis y neumonía en especial en los primeros 2 años de vida, por otra parte, Boyacá no se escapa de la variabilidad climática lo cual favorece la circulación viral de diferentes microorganismos. Como se observa en la siguiente figura, Colombia y Boyacá han disminuido las tasas de mortalidad en la niñez en los últimos años de forma constante, el departamento desde el año 2009 a 2013, se ha ubicado por debajo del dato nacional.

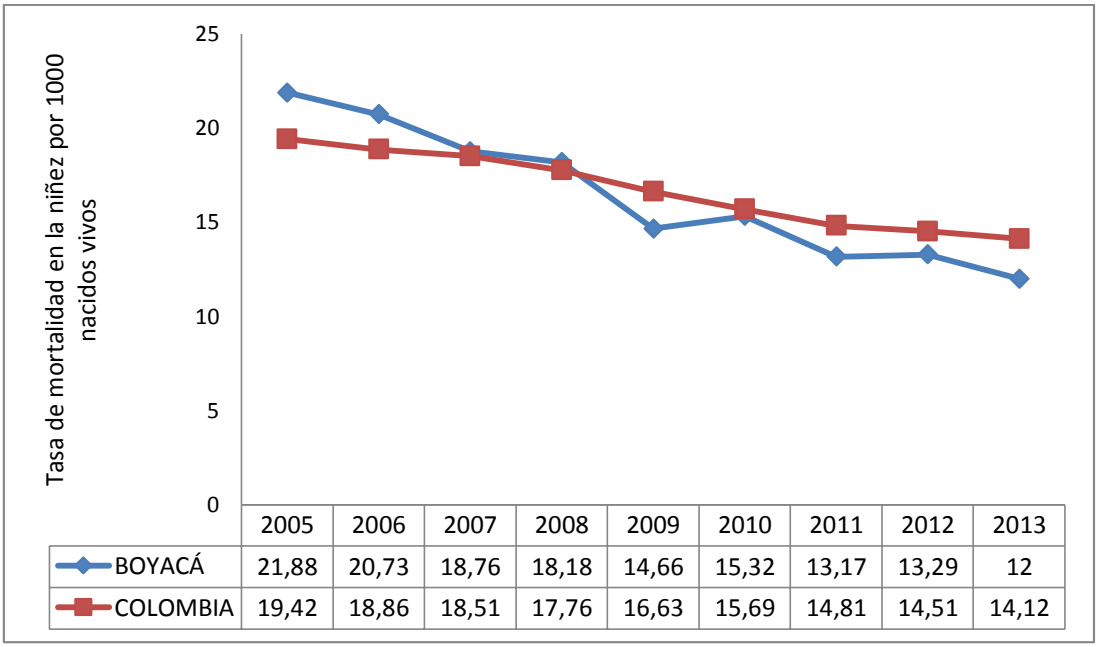

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
BOYACÁ	21,88	20,73	18,76	18,18	14,66	15,32	13,17	13,29	12
COLOMBIA	19,42	18,86	18,51	17,76	16,63	15,69	14,81	14,51	14,12

Ilustración 12 **Tasa de mortalidad en la niñez, departamento de Boyacá, 2005 -2013**
Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

A pesar de observarse un comportamiento variable por las diferentes causas, la tendencia en los últimos años ha sido descendente; según la distribución por sexo, el 56,5% de las muertes en menores de 1 a 4 años se presentaron en hombres y 43,5% en mujeres durante el período de estudio.

2.1.1.3 Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda EDA en menores de 5 años.

En el departamento, el comportamiento de la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años ha mostrado una tendencia decreciente apreciable a lo largo de los últimos años, observándose un comportamiento similar a nivel nacional, situando a este desde el año 2005 al 2013 por debajo de la cifra nacional. Al entender que la Enfermedad Diarreica Aguda es una causa importante de enfermedad y muerte en los niños menores de cinco años (la mayor morbimortalidad la sufren los niños menores de dos años), se debe continuar trabajando en políticas que garanticen el acceso a servicios públicos de buena calidad, la vacunación y el lavado frecuente de las manos principalmente cuando se van a ingerir o preparar alimentos, así mismo, la identificación de signos

de alarma y oportuna consulta al servicio de salud contribuyen a la reducción de la mortalidad por esta enfermedad.

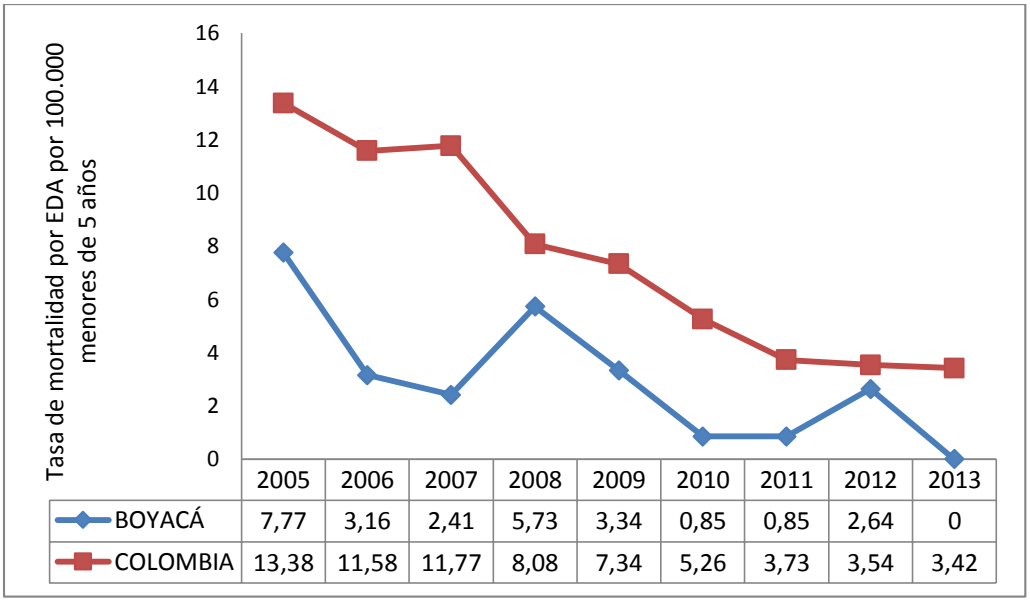

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
BOYACÁ	7,77	3,16	2,41	5,73	3,34	0,85	0,85	2,64	0
COLOMBIA	13,38	11,58	11,77	8,08	7,34	5,26	3,73	3,54	3,42

Ilustración 13 Tasa de mortalidad por EDA, departamento de Boyacá, 2005 -2013
Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

2.1.1.4 Tasa de mortalidad por enfermedad respiratoria aguda - ERA, en menores de 5 años.

En Boyacá la tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas en menores de 5 años fue de 18,8 por 100.000 menores de 5 años para el año 2013, valor por encima del nivel nacional en el que para el mismo año se presentó una tasa de 14,42 por 100.000 menores de 5 años. Desde el año 2007, Boyacá ha tenido un comportamiento variable de este indicador; la vacunación, el acceso a servicios de salud, la implementación de salas ERA y de medidas preventivas son cruciales para la disminución de la mortalidad por este evento. Así mismo, es importante el fortalecimiento de la detección y tratamiento temprano en las familias e instituciones hospitalarias; debido a que la ERA es una afección prevenible y curable, es posible reducir el peso que representa a los sistemas de salud y a la población.

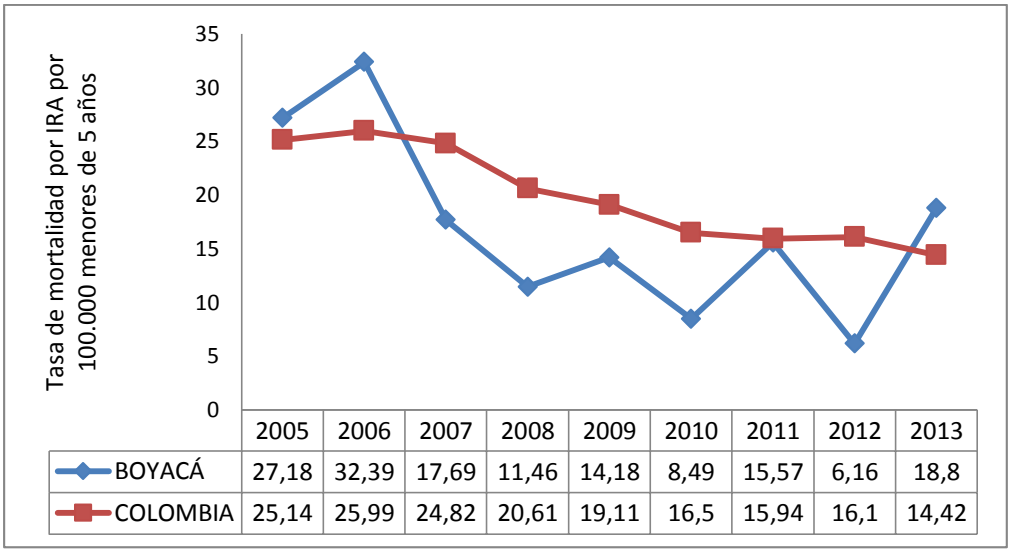

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
BOYACÁ	27,18	32,39	17,69	11,46	14,18	8,49	15,57	6,16	18,8
COLOMBIA	25,14	25,99	24,82	20,61	19,11	16,5	15,94	16,1	14,42

Ilustración 14 Tasa de mortalidad por IRA, departamento de Boyacá, 2005 -2013
Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

2.1.1.5 Tasa de mortalidad Fetal

Año	Porcentaje
2012	30.6
2013	27.7
2014	23.6

Tabla 2: Porcentaje Tasa de mortalidad fetal. Departamento de Boyacá, años 2012 a 2014.
Fuente: Construcción Secretaría de Salud de Boyacá a partir de datos DANE- Estadísticas vitales

Entre los años 2012 a 2014 ha disminuido la tasa de mortalidad fetal, pasando de 30.6 x 1000 nacidos vivos en el 2012 al 23.6x 1000 nacidos vivos en el 2014, lo cual representa un impacto positivo en términos de garantía del acceso y la calidad al control prenatal, y también en términos de mejoramiento en la notificación del evento, ya que Boyacá es uno de los departamentos que notifica con mayor eficiencia este evento, para el año 2015 no se construye indicador, ya que no se tiene información consolidada, sería un dato preliminar con la información existente a la fecha.

2.1.1.6. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.

Definida como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención. Se encuentra relacionada con múltiples factores entre los que se encuentran: desigualdad económica, nivel educativo de las mujeres, carencia de medios, problemas de acceso, oportunidad, o calidad de los servicios de salud.

Sin embargo, la definición de caso para mortalidad materna ha sido modificado durante los años 2011 a 2015, según lineamientos dados por el instituto nacional de salud para el análisis de mortalidad materna, lo que conlleva a un sesgo en el análisis durante la línea de tiempo, pese a que se observa una mejoría en el indicador, (pasó de 97,7x100.000 nacidos vivos en el 2011 a 31,66 x 100.000 nacidos vivos en el 2014), se evidencia que los criterios de inclusión de caso de mortalidad materna, son más específicos, lo que conlleva a una exclusión de casos que se contabilizaban en años anteriores, que hacían parte del numerador de este indicador. Sin embargo y a la luz de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la meta nacional y la meta del plan de desarrollo 2012-2015 "Boyacá se atreve", el departamento Boyacá se ubica por debajo de las metas mencionadas, logrando un cumplimiento en este objetivo a 2014.

En cuanto al impacto de este indicador en la primera infancia y garantizar el derecho a la existencia, podemos concluir que se encuentran directamente relacionados con los indicadores de porcentaje de nacidos vivos con más de 4 controles prenatales y cobertura de atención institucional del parto, que para los últimos 4 años presentaron un comportamiento favorable que se ve reflejado en la disminución de la razón de mortalidad materna. Este logro representa un gran avance para el departamento de Boyacá en términos de justicia social y desarrollo económico.

La **Razón de mortalidad materna** mide la probabilidad de que una mujer fallezca por complicaciones del embarazo, parto o puerperio en un período dado, en relación con el número de nacidos vivos, muertos fetales e interrupciones provocadas del embarazo en el mismo período. Indica por cada 100.000 nacidos vivos, muertes fetales y abortos, el número de mujeres que fallecen durante su período de embarazo parto o puerperio. La cobertura y calidad de la atención prenatal y durante el parto constituyen factores que se encuentran estrechamente ligados con la salud materno infantil y por ende con la mortalidad materna.

En el departamento de Boyacá durante los años 2005 a 2013 la Razón de Mortalidad Materna experimentó un comportamiento variable caracterizándose por períodos de aumento y disminución, en la mayoría de los años, este indicador se ha ubicado por encima del valor nacional,

excepto en los años 2006, 2011 y 2012, en el año 2007 se registró la razón de mortalidad materna más alta en el departamento con 107,12 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. Así mismo, al revisar el año 2013 se evidencia un aumento de 9,5 muertes maternas más que el año inmediatamente anterior.

Por otra parte, la reducción de la mortalidad materna en algunos años, posiblemente se deba a que el número de nacimientos ha decrecido y a la implementación de políticas que protegen la salud de la mujer, asegurando el acceso a una atención de buena calidad.

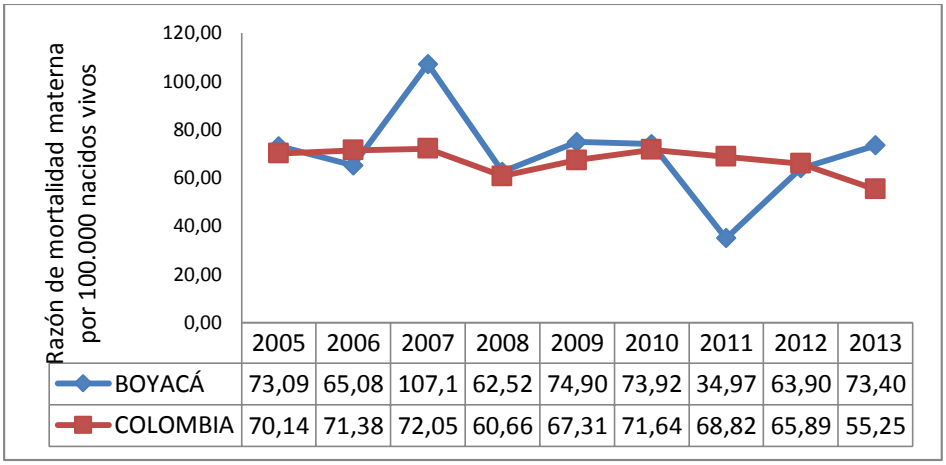

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
BOYACÁ	73,09	65,08	107,1	62,52	74,90	73,92	34,97	63,90	73,40
COLOMBIA	70,14	71,38	72,05	60,66	67,31	71,64	68,82	65,89	55,25

Ilustración 15 Figura 11: Razón de mortalidad materna, departamento de Boyacá, 2005 -2013
Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

2.1.1.7. Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado

En Boyacá, se ha incrementado el porcentaje de atención institucional del parto. Del año 2012 al año 2014 se observó un aumento de 0.2%, con una leve tendencia al ascenso, pasando de 98.7% en el 2012 al 98.9% en el 2014. En cuanto al impacto del comportamiento de este indicador en la primera infancia podemos afirmar que el poder acceder a una atención institucionalizada del parto garantiza la disminución de riesgo de morbimortalidad materna-perinatal, la atención de parto humanizado, fortalecimiento del vínculo afectivo del binomio madre e hijo, acceso a educación para los cuidados del recién nacido, educación que favorece la lactancia materna, acceso a métodos de planificación familiar e inicio oportuno del plan ampliado de inmunizaciones.

2.1.1.8. Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales

En el departamento, el porcentaje de nacidos vivos con más de 4 controles prenatales se ha incrementado en los últimos 4 años, pasando de 87,34% en el 2012 al 89,26% en el 2014, lo cual representa un aumento de 1,92%, con una tendencia al ascenso, aun no se cuentan con datos disponibles para determinar el cumplimiento de la meta propuesta para el año 2015, dando cumplimiento a los objetivos de Desarrollo del Milenio la cual se estableció en 97%. En cuanto al impacto del comportamiento de este indicador en la primera infancia podemos afirmar que el poder acceder a un mayor número de controles prenatales garantiza que la gestante tenga acceso a información valiosa sobre la atención del parto y la crianza de su hijo, permite hacer seguimiento tanto al bienestar fetal como al materno y esto repercute directamente en la disminución de casos de morbi-mortalidad materno perinatal.

2.1.1.9 Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años

El porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años en el departamento de Boyacá en el año 2015 fue de 19,7 (Fuente DANE). Para este mismo año se presentaron 64 casos de nacimientos en madres de 10 a 14 años, este evento es considerado un delito.

En el año 2014 el departamento presentó 74 casos de embarazos en menores de 15 años, en el año 2015 se identificaron 77 casos. A continuación se muestra el comportamiento de este indicador en los últimos años.

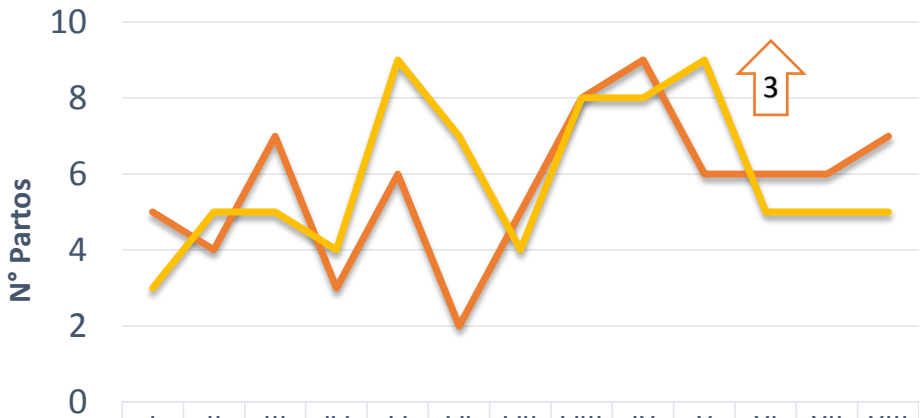

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
2014	5	4	7	3	6	2	5	8	9	6	6	6	7
2015	3	5	5	4	9	7	4	8	8	9	5	5	5

Ilustración 16 Partos en menores de 15 años Boyacá 2014 -2015
Fuente: DANE Sistema de Estadísticas Vitales

Los municipios en donde se presentan estos casos son Tunja 9 casos; Puerto Boyacá 7 casos; Maripi 4 casos; Otanche, Villa de Leyva, Sotaquirá, Duitama, Sogamoso y Pesca 3 casos; Pauna y Campohermoso 2 casos; y en Chita, el Cocuy, Pisba, Pajarito, Garagoa, San Pablo de Borbour, Quípama, Samacá, Arcabuco, Cómbita, Otanche un (1) caso por cada municipio.

2.1.1.10 Porcentaje de Transmisión Materno-Infantil del VIH

En el departamento de Boyacá la transmisión materno – infantil del VIH en los años de 2011 al 2013 se mantuvo en cero. Para el año 2014, este indicador se encontró en 1.3%, desmejorando el comportamiento del indicador en el departamento, sin embargo a la luz de los ODM, la meta nacional y la meta del plan de desarrollo 2012-2015 "Boyacá se atreve", el departamento Boyacá se ubica por debajo de las metas mencionadas, logrando un cumplimiento en este indicador para el año 2014.

2.1.1.11 Incidencia de Sífilis Congénita

En el departamento de Boyacá se observa una incidencia de Sífilis Congénita de 0.9 x 1000 nv para el año 2014, indicador que se encuentra superior con relación a la meta establecida a nivel nacional. Para el año 2015 la incidencia fue de 0.5 x 1000 n.v. o menos, incluidos los mortinatos.

2.1.1.12 Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

La cobertura de inmunización con pentavalente en el año 2012 alcanzó el 92,7%, registrando una tasa superior a la del 2011 que fue de 86,5%. Para el año 2013 la cobertura fue de 90%, sin embargo en el año 2014 se observó una disminución importante en el indicador llegando a 83,3%, indicador que nuevamente aumento en el año 2015 alcanzando 93,2%. El departamento se encuentra en este indicador por encima del promedio nacional en 2013. En 2014 1.5% por debajo de la alcanzada por el país. En 2015 hizo falta 1.8% para alcanzar la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2.1.1.13 Coberturas de vacunación en niños y niñas Menores de 5 Años

Una cobertura de vacunación adecuada es aquella en la cual por lo menos el 95% de la población susceptible ha sido inmunizada con un determinado biológico de acuerdo a su edad. Este indicador se determina a partir de la población proyectada por el DANE para cada uno de los departamentos y municipios en el año correspondiente, por lo cual debido a la disminución de proporción de niños y niñas menores de 5 años en nuestro departamento, esta meta se hace año tras año difícil de garantizar respecto a este denominador.

2.1.1.14. Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año.

La cobertura de inmunización con triple viral en el año 2012 alcanzó el 93,8%, en el año 2013 presentó una disminución a 87,9%, para el año 2014 la cobertura fue de 88%, para el año 2015 el indicador ha presentado un aumento alcanzando el 93,4%.

Al igual que para la vacunación pentavalente, es difícil cumplir la meta definida por el país, que es de 95%, ya que la población proyectada como denominador no corresponde a la población real del departamento.

2.1.1.15 Realización en nutrición: Goza y Mantiene un Estado Nutricional Adecuado.

El concepto de seguridad alimentaria y nutricional, ha evolucionado a nivel mundial incorporándose la importancia del acceso social al alimento y el reconocimiento de la dimensión nutricional, en la actualidad el comité Mundial de Seguridad Alimentaria, propone abordar el concepto: "Existe seguridad alimentaria y nutricional cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a alimentos inocuos, cuyo consumo es suficiente en términos de cantidad y calidad para satisfacer sus necesidades y preferencias alimentarias, y se sustenta en un marco de saneamiento, servicios sanitarios y cuidados adecuados que les permiten llevar una vida activa y sana". (Conpes 113 de 2008)

En Colombia el concepto toma muchos de los componentes mundiales y es el resultado de un ejercicio de consenso con actores territoriales y nacionales, se define en la política nacional de seguridad alimentaria y Nutricional (CONPES 113 de 2008) y en el Plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional (2012) como: "La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa". Ésta definición reconoce el derecho de la población a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada y pone en evidencia los ejes que conforman la política, i)

disponibilidad de alimentos, ii) acceso, iii) consumo, iv) aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y v) calidad e inocuidad de los alimentos. Éstos generan impactos sobre la dimensión de los medios económicos, así como en la calidad de vida y el bienestar de la población.

La principal expresión de inseguridad alimentaria y nutricional es medida por la situación nutricional de la población, en Boyacá se presenta en menores de 5 años, así:

MALNUTRICIÓN	ENSIN 2010		Estudio SESALUB (muestra nutricional)	
	COLOMBIA	BOYACÁ	2013	2014
Baja talla o Desnutrición Crónica	13,20%	16,70%	18,60%	14,40%
Desnutrición global	3,20%	3,40%	6,40%	3,90%
Desnutrición aguda			3,80%	3,50%
Sobrepeso y obesidad	5,20%	5,90%		
Sobrepeso			17%	16,90%
Obesidad			5,40%	4,90%

Tabla 6: Estado Nutricional en Boyacá

Fuente: Secretaria de Salud de Boyacá

Colombia y Boyacá se encuentran en un proceso de transición demográfica, epidemiológica y nutricional que se refleja en la prevalencia de problemáticas por déficit y exceso nutricional, de acuerdo a la Encuesta nacional de la situación nutricional - ENSIN 2010para Boyacá, El déficit se muestra en el retraso en talla con un 16.72% en niños menores de 5 años, una desnutrición Global de 3.4% y anemia para niños de 6 meses a 59 meses (subregión: Boyacá, Cundinamarca y Meta)de 35.15%; aunque se muestra una disminución sostenida de la problemática siguen siendo problemas de salud pública; en cuanto a exceso el sobrepeso y la obesidad es una problemática que se comienza a evidenciar en la población infantil (5.9%), en la de 5 a 17 años paso de 12.6% a 15.8% y afecta a la mitad de la población de 18 a 64 años incrementándose en el quinquenio 2005-2010 de 46.7 a 52,8 Esta situación implica la necesidad de plantear estrategias integrales, dirigidas a abordar los dos tipos de problemáticas de forma efectiva.

2.1.1.16 Prevalencia de Desnutrición Crónica o Retraso en Talla para la Edad en Menores de 5 Años

Año	Porcentaje	% en hombres	% en mujeres	% rural	% urbano
2012	20.9 %	S/D	S/D	S/D	S/D
2013	18.6 %	17.8%	16.9%	20.0%	16.9%
2014	14.4 %	15.5%	13.3%	16.0%	12.5%

Tabla 7: Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años 2012 a 2014.
Fuente: Muestra Nutricional. Secretaría de Salud de Boyacá

El indicador a nivel nacional es suministrado por el ICBF mediante la "Encuesta nacional de la situación nutricional (ENSIN)" que se realiza quinquenalmente, la última fue en el 2010 y la próxima se está realizando en el 2015 y sus resultados serán publicados en el 2016; por lo anterior no se tiene resultados del periodo evaluado. Para el análisis del indicador, la fuente de información es Departamental, mediante Estudios anuales del estado nutricional que se han venido realizando a partir del año 2012.

Respecto al comportamiento, se observa como la desnutrición crónica ha tenido un descenso significativo pasando de 20,9% en el año 2012 a 14,4% en el año 2014; sin embargo se observa un aumento del riesgo de la talla baja para la edad que pasa de 27,4% en el 2012 a 30,4% en el año 2014. De otro lado, se observa mayor prevalencia en el género masculino, con tendencia al aumento en la brecha respecto a las mujeres. En cuanto a zona de residencia aún sigue presentándose una mayor prevalencia en la zona rural.

De esta forma, será difícil cumplir el ODM que se proponía reducir al 8% la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años para 2015 (Meta establecida en el CONPES 140 de 2011), sin embargo se considera que el departamento de Boyacá ha tenido importantes avances en la materia, reduciéndola en forma progresiva (pasando del 23.3 en 2005 al 9% en 2010).

Dentro de las acciones adelantadas para reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años se tiene:

- Se presta asesoría y asistencia técnica a las Instituciones y actores sociales que atienden gestantes, niños y niñas para mejorar las prácticas de atención nutricional, identificación oportuna y atención con calidad y calidez.

- Se realiza un estudio anual de la situación nutricional y análisis de la información disponible en temas nutricionales
- Acompañamiento a las IPS de la red pública para que implementen la estrategia Instituciones Amigas de la mujer la infancia - IAMI. Se está en proceso de certificación a algunas instituciones.
- Construcción de la Ruta de atención Integral en Salud de los niños y niñas menores de 5 años, desde la gestación, igualmente se presta asistencia Técnica para la formulación de las rutas de atención en algunos municipios.
- Asesoría y asistencia técnica a los municipios y Empresas Promotoras De Salud del departamento de Boyacá frente al proceso de afiliación al Sistema General De Seguridad Social en Salud incluyendo lo contemplado en el Acuerdo 415 de 2009 sobre la afiliación del recién nacido (afiliación del recién nacido, hijo de población elegible y afiliados al régimen subsidiado, de manera obligatoria sin pasar por la selección de beneficiarios, de manera continua.
- Se realiza seguimiento mensual a las bases de datos del régimen subsidiado disminuyendo las multiafiliaciones en el sistema.
- Dentro del proceso de inspección y vigilancia a municipios y aseguradoras se llevan a cabo visitas.
- Aplicación del instrumento de inspección y vigilancia a municipio y EPS subsidiadas del departamento.
- Implementación del aplicativo para seguimiento al proceso de inspección y vigilancia a municipios.
- Se garantiza el cubrimiento del 100% de la población pobre y vulnerable no asegurada de servicios de salud tanto POS como No POS.

2.1.1.17 Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años.

La desnutrición global en menores de 5 años, es superior a menor nivel de SISBEN (4,7%), es (4) cuatro veces mayor en hijos de mujeres sin educación (12,2 %), es más Del doble en indígenas (7,5 %) y es mayor en área rural (4,7 %) que en urbana (2,9 %) factores que deben intervenirse para lograr un cambio sostenible en la situación nutricional de Boyacá. (Fuente: ENSIN 2010 – Colombia)

La desnutrición en menores de 5 años y el exceso de peso en adultos puede presentarse en un mismo hogar denominándose doble carga nutricional, indicador que se registrar para Colombia en 8.18% y para Boyacá en 8.85%

2.1.1.18. Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes.

Según datos de la secretaria de salud, el exceso de peso en niños, niñas y adolescentes en Boyacá para los años 2013 y 2014, se encuentra en unos niveles de estancamiento. Mientras que la obesidad ha ido en disminución en 0.5%, situación que debe corregirse, porque es tan mal para la salud tener bajo peso y talla para la edad, como problemas de sobrepeso y obesidad.

La pobreza representa un alto riesgo para la adquisición de los alimentos de la canasta básica, la ausencia de una dieta diversa, puede traer como consecuencia el consumo de alimentos ricos en energía pero con limitaciones considerables en los aportes de vitaminas y minerales, lo que conlleva a presentar sobrepeso y obesidad con deficiencia de micronutrientes, incluso en la misma persona (Tanumaihardjo et al., 2007). Esta situación se da, entre otras razones, porque usualmente, los alimentos densamente energéticos son menos costosos que aquellos con mayor densidad nutricional como los alimentos de origen animal (leche, carnes), las frutas y los vegetales. Ante problemas de acceso económico, los hogares intentan adquirir alimentos que de cierta forma satisfagan sus necesidades alimentarias, considerando aspectos fisiológicos como la sensación de saciedad, que sin duda la ofrecen los alimentos energéticamente densos y que usualmente también son aquellos de menor valor. (Tanumaihardjo et al., 2007, Popkin et al., 1996).

2.1.1.19 Duración Mediana de la Lactancia Materna Exclusiva

En Boyacá la **proporción del bajo peso al nacer en el periodo** 2005 a 2013 presenta un comportamiento variable con tendencia al aumento pasando de 8,4% en el 2005 a 8,8% en el 2013 y 8.9% en el 2015. El bajo peso al nacer incrementa el riesgo de una muerte temprana o presencia de alteraciones inmunológicas que favorecen la aparición de procesos infecciosos; así mismo, es una condición muy relacionada con el estado de salud y nutrición de la madre y del recién nacido, por lo que para lograr su disminución se requiere fortalecer los programas de promoción y prevención en lo relacionado con planificación familiar y control prenatal.

Según el cálculo de la razón de prevalencia con datos de bajo peso al nacer en el primer semestre del año 2015 se encontró que los factores que presentan mayor relación con el nacimiento de recién nacidos con bajo peso, en el departamento son: prematuridad, las gestaciones múltiples, la baja talla, la baja o nula asistencias a controles prenatales, el parto por cesárea, que la madre se encuentre separada, divorciadas o solteras, padres menor de 65 años, nivel escolar del padre (Ladino, 2015).

En Boyacá de acuerdo al SIVIGILA se registró en el año 2014 y 2015 dos eventos de muerte asociada a desnutrición que representa una tasa de 1,8 muertes asociadas a desnutrición por 100.000 menores de cinco años Boyacá reportó una duración media de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de 4,5 meses, duración inferior a la meta propuesta que es de 6 meses pero superior a la registrada a nivel nacional de 2,2 meses, es un factor protector para prevención de malnutrición.

En cuanto a nutrición, según la UNICEF "La lactancia materna tiene una extraordinaria gama de beneficios. Tiene consecuencias profundas sobre la supervivencia, la salud, la nutrición y el desarrollo infantil[2] Frente a la práctica de la lactancia en el departamento en 2013, el 96,1% de los niños y niñas alguna vez fue amamantado, el 13.6% de las mujeres inició el amamantamiento de su hijo o hija al nacer, el 71.2 % de las mujeres informó haberlo amamantado en la primera hora de nacido[3]. Frente a la duración mediana de la lactancia materna en meses se tiene que el departamento la lactancia total es de 22.66%, siendo exclusiva 5.5% meses[4] .A través de las entidades prestadoras de servicios de salud se ha logrado fomentar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.

Como se ha indicado la nutrición es un aspecto determinante en el desarrollo, se evidencia que en la primera etapa de la vida de los niños y niñas la desnutrición temprana disminuye sus capacidades de aprendizaje, rendimiento escolar, productividad en su adultez, junto con la incapacidad de cuidar sus generaciones futuras, causando pobreza y atraso en el desarrollo. En el 2013 en el departamento[5], el porcentaje de la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años fue de 18.6%, 6.35% de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años y 17.9% en prevalencia de exceso de peso en niñas y niñas.

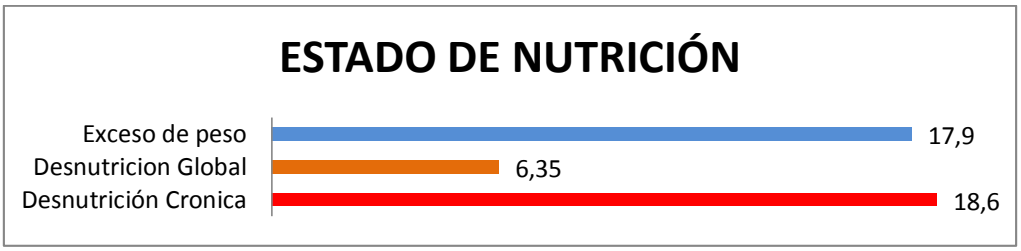

Figura 13: Estado Nutricional
Fuente: ENSIN 2010

[2] http://www.unicef.org/spanish/nutrition/index_24824.html
[3] Consultado en www.suin-snbf.gov.co
[4] Consultado en www.suin-snbf.gov.co
[5] Muestra nutricional SESAL 2013,2014

Existe una relación estrecha entre pobreza, inseguridad alimentaria y hambre. En cuanto a Incidencia de la pobreza monetaria en Boyacá, en el año 2014, el porcentaje de personas en situación de pobreza para el departamento de Boyacá fue 38,2%, mientras que en 2013 fue 39,3%, con una disminución de 1,1 puntos porcentuales; en cuanto a personas en situación de pobreza extrema fue de 13,3%, mientras que en el 2013 fue de 13,7%, presentando una disminución de 0,4 puntos porcentuales. De acuerdo a la ENSIN 2010, la frecuencia diaria de consumo de alimentos en la población de 5 a 64 años en Boyacá para el grupo de Lácteos (leche, queso, kumis, yogurt) es de 69.3%. - Inferior a menor nivel de SISBEN, en cuanto a fruta llega al 66.8%; para Verduras y hortalizas apenas del 40.2% y Carne rojas: 16.4% (Región Oriental-Boya-Cund-Meta); Huevo: 27.7% (Región Oriental -Boya-Cund-Meta).

En la ENSIN se evaluó el nivel de seguridad alimentaria encontrando que cerca del 44% de la población en Boyacá se percibió en inseguridad alimentaria.

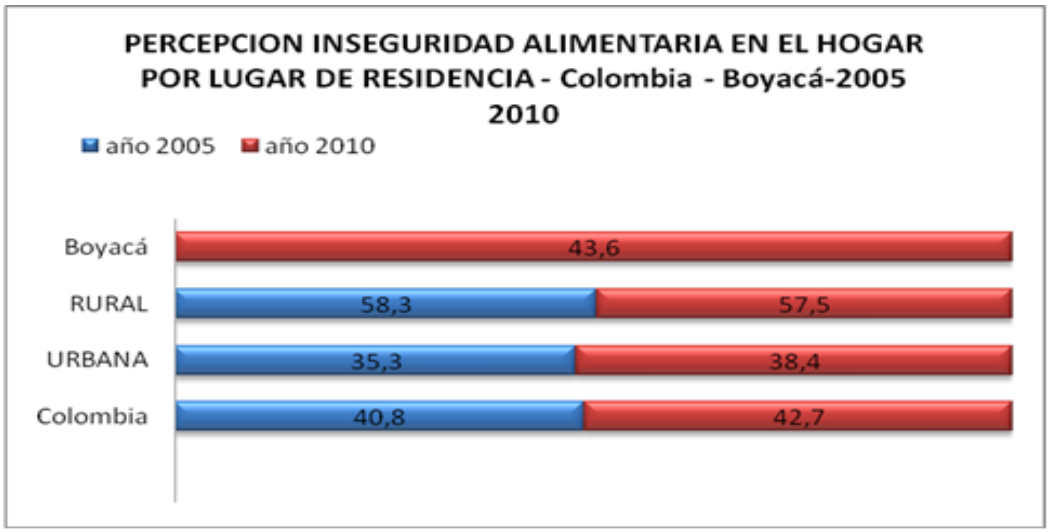

Figura 14: Percepción de inseguridad alimentaria
Fuente: ENSIN 2010

2.1.1.20 Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.

Año	N° Nacidos vivos con bajo peso	Porcentaje BPN	BPN Urbana	BPN Rural
2011	1587	9.2%	9.0%	9.6%
2012	1636	9.5%	9.3%	9.8%
2013	1304	8.7%	8.6%	9.0%
2014	1318	8.5%	8.0%	9.5%

Tabla 8: Porcentaje de niños con bajo peso al nacer. 2011-2014Fuente: DANE. Estadísticas Vitales RUAF-ND Boyacá con corte a 8 de julio de 2015.

El bajo peso del recién nacido a término, se considera cuando es menos de 2.500 gramos. En Boyacá esta problemática ha tenido una tendencia a la disminución, en donde ha pasado de 9.2 en 2011 a 8.5% en 2014. La estimación que realiza el DANE desde el nivel nacional no alcanza el nivel de desagregación por género, etnia, discapacidad, etc., solo se muestra la cifra por lugar de residencia de la madre, mostrado en todos los años una mayor prevalencia en la zona rural. El dato 2015 no se toma para este análisis pues es un dato preliminar a la fecha**.**

Las acciones que se han realizado desde la secretaría de Salud de Boyacá para reducir el porcentaje de niños con bajo peso se tiene el acompañamiento a las IPS red pública para implementar la estrategia IAMI, generación de redes institucionales y comunitarias para atención integral en salud y nutrición a mujeres, niños y niñas, articulación con la secretaria de educación para que a través del manual de convivencia escolar se incluyan los derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes embarazadas escolarizadas, se les motive para que asistan a controles prenatales, al parto institucional y los cuidados que deben tener desde la gestación, unido a un plan de trabajo de actividades académicas que faciliten la continuidad al plan escolar a dicha población para facilitar el proceso relacionado con la licencia de maternidad.

2.2 Categoría Desarrollo

2.2.1 *Realización educación inicial*, juego, arte y lectura: cada niño y niña crece en entornos que favorecen su desarrollo.

2.2.1.1 Número de niños y niñas de 0 a 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.

En cuanto a educación inicial, nuestro país ha pasado por discusiones y experiencias que han llevado al estado asumir un compromiso nacional e internacional con una educación inicial que reconoce que el aprendizaje comienza desde le mimos momento del nacimiento y que por lo tanto sus entornos (hogar, educativo, salud, público o comunitario) son determinantes para potenciar sus capacidades y desarrollar competencias en los niños y niñas de 0 a 5 años.

Para el caso del departamento de Boyacá se ha avanzado en cobertura pues en el año 2014 se atendieron según datos del ICBF[6] un total de 17.463 niños y niñas de 0 a 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención inicial; cifra superior a la registrada para el año 2013 correspondiente a 15.040 niños. No obstante se observa que para el año 2014 el número de niños y niñas atendidos en hogares comunitarios de bienestar familiar, FAMI, grupal y en establecimientos de reclusión y otros, disminuyo a 50.594 con respecto al año 2013 donde se atendieron en total 53.070.

2.2.1.2 Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB Familiares, Fami, Grupal y en establecimientos de Reclusión y otras formas de atención.

ATENCION A PRIMERA INFANCIA EN DEPARTAMENTO DE BOYACA		
TIPO DE ATENCION	MODALIDAD DE ATENCION	NUMERO DE CUPOS
ATENCION INTEGRAL	ATENCION EN MEDIO FAMILIAR	9.049
	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	4.077
	HOGARES INFANTILES	2.986
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR TRADICIONAL	HCB FAMILIAR	18.967
	HCB MULTIPLE	104
	HCB AGRUPADO	1.703
	HCB FAMI	5.184
TOTAL		**42.070**

Tabla 9: Atención a primera Infancia Boyacá – ICBF
Fuente: ICBF Regional Boyacá

[6] Consultado www.suin-snbf.gov.co/suin/pages/porindicador.aspx

En el cuadro anterior se señalan los cupos que están en disposición de los niños, niñas en el Departamento de Boyacá. Los cuales se encuentran distribuidos en los 122 municipios, a excepción del municipio de Cubará, el cual es atendido por la regional Arauca. La atención integral en medio familiar comprende la atención a mujeres gestantes y lactantes y niños menores de cinco años para fortalecer el vínculo afectivo y los procesos de cuidado y crianza en el hogar, opera prioritariamente en zonas rurales a través de encuentros grupales semanales y visitas en el hogar por lo menos 1 vez al mes, prioriza el acceso de niños y niñas menores de 2 años que requieren fortalecer el vínculo afectivo con sus familiares y cuidadores.

La modalidad institucional integral atiende a niños menores de cinco años cuyas familias no pueden asumir el cuidado diario, se tienen espacios especializados en zonas urbanas, los cinco días de la semana en jornadas de 8 horas diarias. Prioriza el acceso a niños y niñas desde los 2 hasta los 5 años que requieren fortalecer sus procesos de socialización.
La modalidad comunitaria tradicional, atiene niños menores de cinco años cuyas familias no puede asumir su cuidado diario, opera en espacios especializados los cinco días de la semana, en jornadas de 8 horas diarias en zonas urbanas. La oferta es más desconcentrada que la modalidad institucional. Prioriza el acceso a niños y niñas desde los 2 hasta los 5 años que requieren fortalecer sus procesos de socialización.

2.2.1.3 Educación Inicial

Según Proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la población de cero a cinco años en Boyacá; (120 municipios no certificados) ha disminuido. Esto se puede observar en las proyecciones para el periodo 2011-2019; en el 2011, la población era de 98.986 niños y para el 2016 es de 91.359, representando el 23.97% del total de la población en los municipios no certificados.

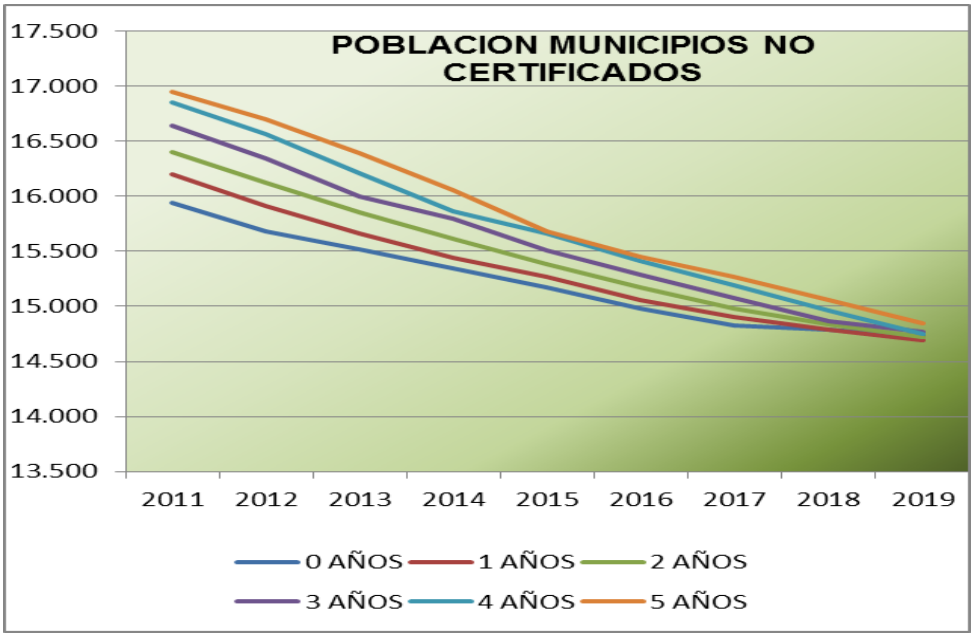

Figura 15: Población de 0 a 5 años 120 municipios no certificados
Fuente: Proyecciones DANE

En este periodo el grupo poblacional descendió en 7.627 niños, siendo una de las principales causas, la disminución de la tasa de fecundidad. Sin embargo, para los años 2012-2015 según las proyecciones, se presenta un desaceleramiento en dicha tendencia, lo que podría indicar que se estabilice el comportamiento decreciente de la población de primera infancia.

"Es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.
La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que

impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura"[7].

La secretaria de educación con el fin de garantizar que los niños entre 3 y 5 años crezcan en entornos que favorezcan su desarrollo y promover el ingreso armónico de la educación inicial a nivel preescolar, ofrece cupos a través de las 254 Instituciones Educativas Oficiales en los niveles de pre jardín, jardín y transición, sin embargo, la cobertura educativa ha tenido una disminución en este nivel en los últimos tres años como causas encontramos la facilidad de los padres al dejar los niños al cuidado de los Centros de Desarrollo Infantil (ICBF) y que al interior de las familias aun la educación inicial se convierte en un gasto desconociendo que este ciclo vital es un periodo determinante para las posibilidades de desarrollo del individuo.

2.2.1.4. Porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en pre jardín, jardín y transición.

El porcentaje de niños de 3 a 5 años matriculados en el nivel de preescolar, periodo 2012-2015 ha tenido un comportamiento decreciente; este porcentaje es menor en la zona rural que en la zona urbana.

AÑO	*MATRÌCULA DE NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS EN PREESCOLAR*	*POBLACIÒN DE 3 A 5 AÑOS*	*PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS (3-5 AÑOS) MATRICULADOS.*
2012	13.052	49.610	26,3%
2013	12.752	48.603	26,2%
2014	12.305	47.719	25,8%
2015	11.827	46.855	25,2%

Tabla 10: Porcentaje de niños de 3-5 años matriculados

Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá

Para la zona rural el porcentaje es de 19.30% en el año 2012 y baja a 18.27% en el 2015, siendo una de sus causas la migración de la población campesina hacia las ciudades por el acelerado proceso de urbanización, existe otro factor importante que es el aumento de la pobreza rural por falta de

[7] Texto tomado del documento Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia.

oportunidades laborales y de una educación para el trabajo pertinente y de calidad que facilite la inclusión de la población rural y demás poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

A otro nivel de desagregación se tiene la distribución porcentual de la matrícula por nivel educativo según sexo. Aunque entre 2012 - 2015 presenta una distribución por sexo muy equitativa, se resalta el hecho de que en los niveles de Pre jardín, Jardín y Transición, hay más hombres que mujeres. Estas cifras por sexo a nivel departamental, en resumen presentaron mínimas variaciones pero lo que si se evidencia es que la tendencia durante los últimos 5 años es un crecimiento del alumnado en género masculino.

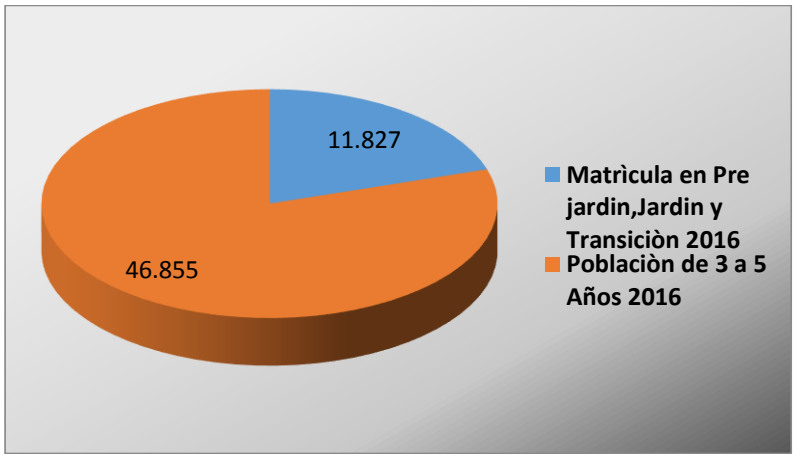

Ilustración 17 Población Tres A Cinco Años Municipios No Certificados Departamento De Boyacá Y Población Matriculada Año 2016.

Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá

De una población total en el año 2015 de 46.855 niños en edades entre 3 y 5 años en los Municipios no certificados, tan solo el 25,2% (11.827 niños) ingresan al sistema educativo; el 74,8% se encuentran posiblemente en los Centros de Desarrollo Infantil Temprano o en sus correspondientes hogares.

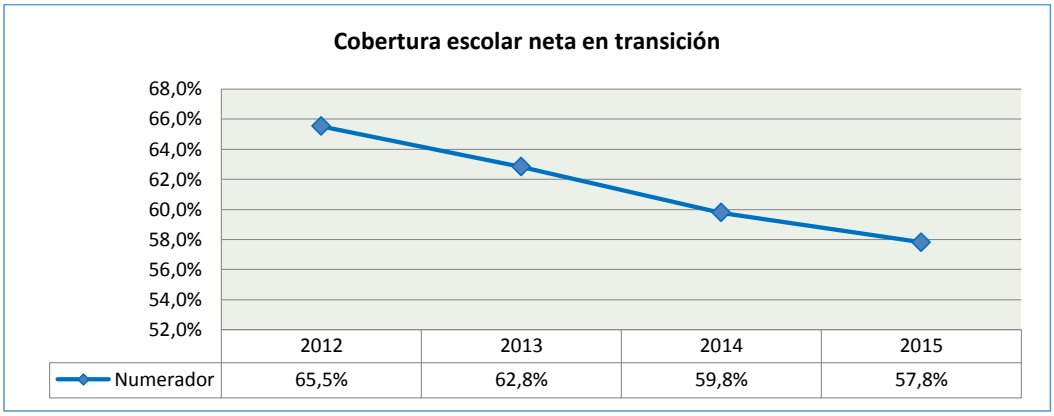

Ilustración 18 ***Tasa neta de cobertura en transición.***
Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá

La Cobertura Neta presenta una disminución de 65.5% a 57.8% correspondiente a 1.875 niños de 5 años o menos, en el grado de Transición. Esta cobertura es menor en la zona rural donde se presenta una disminución de matrícula 2015 vs 2014 de 1.003 escolares y en la zona urbana de 872.

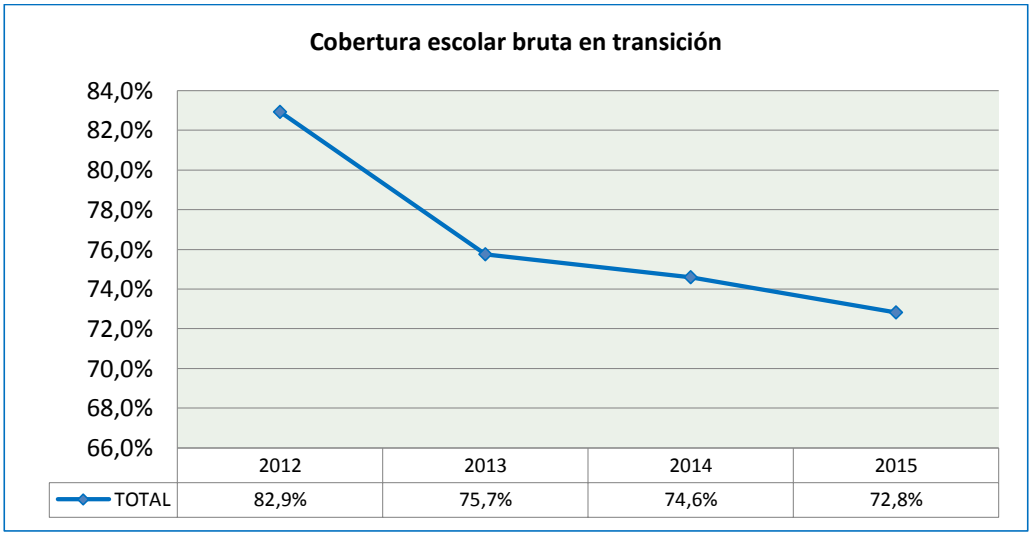

Ilustración 19 **Tasa bruta de cobertura en Transición.**
Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá

En la cobertura bruta encontramos una disminución 2015 vs 2014 de 558 escolares, siendo mayor este decrecimiento en el área rural, 328 y en el área urbana de 230. Según cobertura bruta encontramos 2.354 niños matriculados mayores de cinco años o en extra edad,

Dentro de las posibles causas en la disminución de cobertura encontramos:

- Situaciones culturales, pues los padres de familia en muchos casos, no matriculan a sus hijos a preescolar sino directamente a primero, éste fenómeno es más acentuado en el sector rural y en el futuro se puede presentar el caso donde el niño no se adapte fácilmente al ambiente educativo, tenga que repetir el año, vuelva descontento de la escuela a la casa, y en ocasiones adquiera un sentido de fracaso y baja a autoestima.
- La migración de las familias en busca de una mejor su calidad de vida.
- En algunos casos la desintegración familiar.
- Baja tasa de fecundidad.[8]
- La dispersión geográfica.
- Al interior de las familias aun la educación inicial se convierte en un gasto, desconociendo que este ciclo vital es un periodo determinante para las posibilidades de desarrollo del individuo.

2.3. Categoría Ciudadanía

2.3.1. Identidad-diversidad: cada niño y niña construye su identidad en un marco de diversidad.

2.3.1.1. Niños menores de 1 año registrados

En la consulta realizada en el 2016 a través del sistema de identificación con la información estadística de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el siguiente es el comportamiento que ha tenido el departamento en materia de registro de niños y niñas menores de 1 año: para el año 2012 fueron registrados14.689, para 2013 12.126, para 2014 11.173 y para 2015 fueron registrados un total de 11.461.

[8] Tasa de Fecundidad: Es el número de hijos que en promedio tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres. CEPAL/CELADE

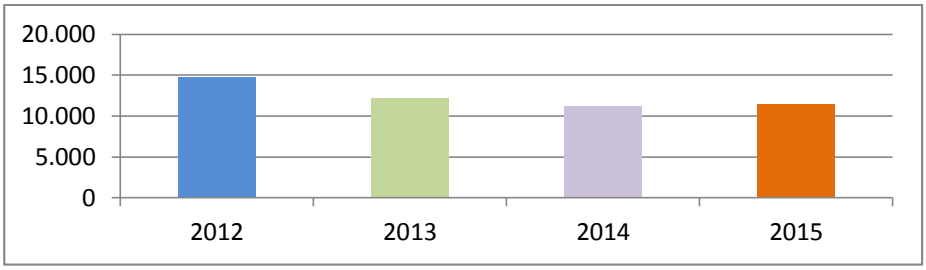

Ilustración 20 **Registro Civil Boyacá 2012-2015**
Fuente: Registraduría Nacional de Estado Civil

Según datos de la proyección del DANE para el año 2013 nacieron en Boyacá 8.441 niños y 8.023 niñas, para un total de 16.464 nacidos vivos; de ellos nacieron en la cabecera municipal 17 en centros poblados y 32 en área rural dispersa.

2.3.1.2. Porcentaje De Niños, Niñas Y Adolescentes de Grupos Étnicos

De acuerdo con el censo ampliado[9], aproximadamente 2,2% de la población total de niños y niñas entre 0 y 5 años en Boyacá pertenece a un grupo étnico. La población afrodescendiente representa el 1.3 % del total con 1974 niños y niñas. Por otra parte, 1118 niños y niñas pertenecen a una comunidad indígena, lo que equivale al 0.8%. La población ROM o gitana se estima en 1 individuo.

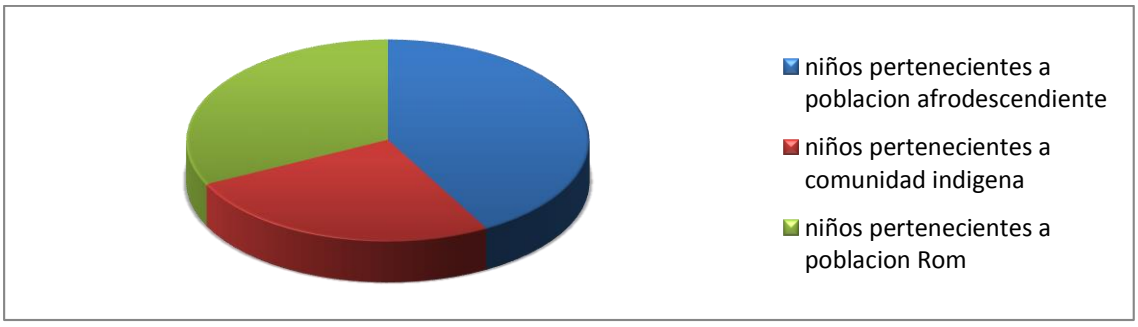

Ilustración 21 Niños y niñas de 0-5 años de grupos étnicos

[9] http://systema59.dane.gov.co/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CG2005AMPLIADO&MAIN=WebServerMain.inl

Fuente: DANE censo de población ampliado

2.3.1.3 Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad.

En lo referente a discapacidad, la Secretaría de Salud identificó un total de 354 niños y niñas entre 0 y 5 años con discapacidad, afectando principalmente a la población rural por lo cual es necesario que las intervenciones lleguen de manera oportuna y eficaz a esta población; esto equivale al 0,4 % de la población total del país en ese rango de edad.

Para el 2014 en el Departamento se advierte que el 38,2% de la población vive en condiciones de pobreza, estando por encima del promedio nacional. Entre ellos 13.3% alcanza condiciones de pobreza extrema, estando por encima de la incidencia nacional de 9,7% para el mismo año. Por lo tanto, es evidente la necesidad de fortalecer los programas sociales que permitan garantizar el mejoramiento de vida en función de los niños y niñas del Departamento[10]

[10] Informe de rendición pública de cuentas primera infancia, adolescencia y juventud 2012 -2015

3 INFANCIA

La infancia es el ciclo vital biológico que inicia desde los 6 años y finaliza a los 11 y se caracteriza por ser la etapa que marca la capacidad y el aprendizaje como en ningún otro momento de la vida, se generan cambios en el desarrollo corporal y es el camino para convertirse en adolescente. En esta fase los niños y niñas adquieren mayor socialización e independencia con respecto a su primera infancia. Es la etapa en la que tienen que estar protegidos contra todo tipo de violencia, maltrato y explotación y tienen que permanecer en la institución educativa, en los lugares de recreo, vivir sin miedo, crecer fuertes y seguros de sí mismo, recibir el amor y el estímulo de sus padres y/o

cuidadores, familias y de la sociedad. En este ciclo es vital el fortalecimiento de habilidades y competencias para la vida.

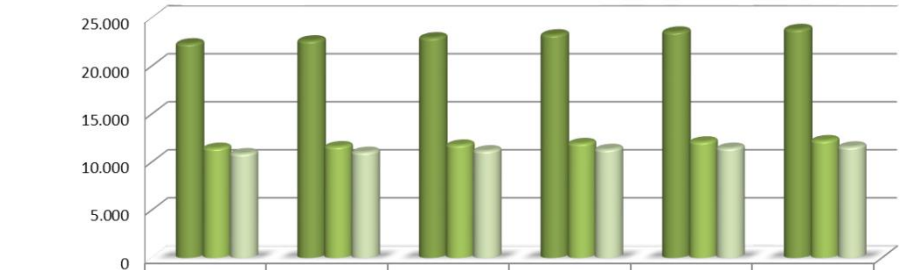

	6	7	8	9	10	11
TOTAL POR AÑO	22.315	22.625	22.944	23.247	23.542	23.810
HOMBRES	11.443	11.606	11.769	11.932	12.098	12.234
MUJERES	10.872	11.019	11.175	11.315	11.444	11.576

Fuente: Censo DANE 2005 - Proyecciones de Población

Ilustración 22 Población de infancia Boyacá 2016
Fuente: Censo DANE 2005 –Proyecciones de Población

Del total de la población del departamento el 22.37% corresponde a infancia y adolescencia con un total de 280.852 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 138.483 pertenecen a la infancia, distribuidos en 71.082 Hombre y 67.401 mujeres. La infancia ocupa el 49.30 % del total de niños, niñas y adolescentes del departamento. (DANE proyección 2016).

3.1. Categoría Existencia

3.1.1 Realizaciones en salud: Cada niño y niña cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.

3.1.1.1 Cobertura de vacunación VPH – virus del papiloma humano – niñas de 9 años en adelante.

La vacuna de Virus del Papiloma Humano, es un biológico que ingreso al esquema regular del programa ampliado de inmunizaciones en el año 2012; a la cohorte de niñas del año 2012 se les administraron 3 dosis con un esquema corto (0-2-6 meses), a partir del año 2013 el esquema cambio (0-6-60 meses) y se tuvieron dos cohortes una de niñas escolarizadas y otra de niñas no escolarizadas, a partir del año 2014 se tiene una solo cohorte, es de aclarar que actualmente las coberturas de VPH de los años 2013-2014 y 2015 no se han cerrado. A continuación se presenta la cobertura de vacunación de VPH del año 2012 a 2015 del departamento de Boyacá:

Año	Boyacá
2012	99.23%
2013	91.17%
2014	67.43%
2015	57.6%

Tabla 11. Cobertura de Vacunación VPH en niñas escolarizadas y no escolarizada a partir de los 9 años, Departamento de Boyacá, años 2012 a 2015.

Fuente: Sistema de Información del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Como se puede observar, las coberturas alcanzadas por el departamento desde el año 2012 a 2015 vienen desmejorando año a año, situación similar a la del nivel nacional, es de resaltar que el departamento ha estado por encima de las coberturas alcanzadas por el país. En este indicador se recoge información para infancia y adolescencia. Esta tendencia debido a los posibles malestares reflejados por niñas en otros departamentos del país.

3.2 Categoría Desarrollo

3.2.1 *Realizaciones en educación: cada niño y niña desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.*

En esta fase del ciclo vital es donde los niños transitan a una etapa de mayor socialización e independencia e incursionan en el proceso educativo, acontecimiento que significa la relación y convivencia con pares, el ingreso a la escuela conlleva al desarrollo cognitivo y social que incluye el fortalecimiento de habilidades y competencias para la creatividad y la vida.

Según Proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la población de seis a diez años en Boyacá (120 municipios no certificados) ha disminuido; esto se puede apreciar en las proyecciones poblacionales para el periodo 2011-2019; en el 2011 la población estaba proyectada con una cifra de 87.547 niños y para el 2016 en 79.488, que representa el 9.24% del total de la población en los municipios no certificados de Boyacá. En este periodo 2011-2016 dicho grupo poblacional descendió en 8.059 niños, siendo una de las causas principales, la disminución de la tasa de fecundidad.

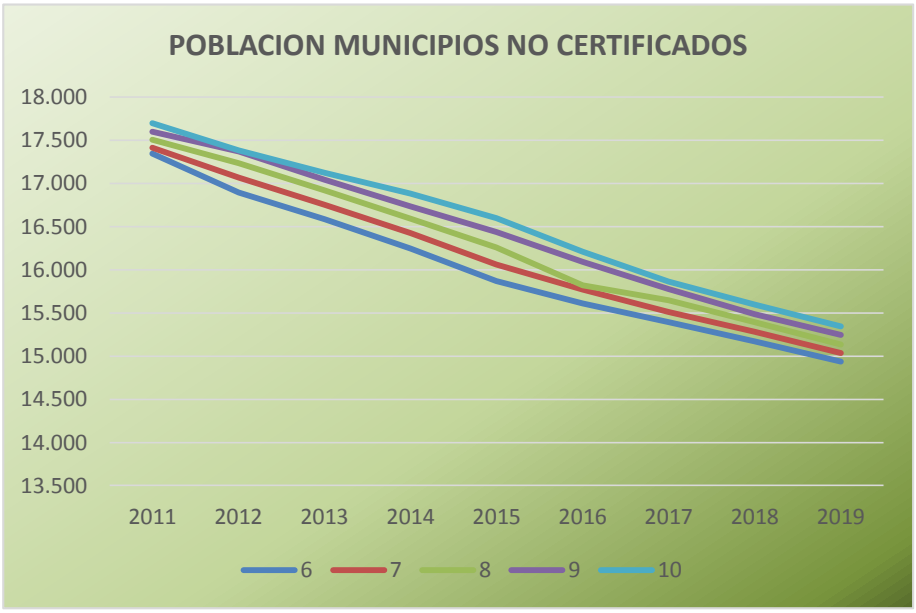

Ilustración 23 Población de 6-10 los 120 municipios no certificados
Fuente: Proyecciones DANE

NOTA; La edad ideal para cursar el nivel educativo de primaria según parámetros del M.E.N. es 6 a 10 años (dato que se toma para el cálculo de la Cobertura Neta), en la matrícula de primaria, encontramos niños mayores de 10 años (extra-edad).

La Secretaria de Educación, con el fin de garantizar que los niños desarrollen y potencien sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos que favorezcan su desarrollo integral, diseñó diferentes estrategias para promover el acceso, permanencia y continuidad en el sistema educativo, sin embargo; en los grados de primaria la cobertura va en descenso

3.2.1.1 Tasa neta de cobertura en educación básica Primaria.

Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en el nivel educativo de primaria que tienen la edad teórica para cursarlo (6 a 10 años) y el total de la población correspondiente a esta misma edad.

La Cobertura neta viene disminuyendo cada año y en el periodo en estudio 2012-2015, bajó en 2,4% que equivale a una reducción en matrícula de 5.607 escolares. Es mayor esta cobertura en el área urbana (98,72%) que en el área rural (58,6%) disminuyendo la matrícula en el área rural en 4.544 estudiantes; en comparación con la tasa de cobertura neta nacional que para edades entre 6 y 10 años está en 86,22% lo que quiere decir que nos encontramos por debajo del rango.

La matrícula de primaria está compuesta para el 2015 según género así: 51% masculino y el 49% femenino.

El 0,42% del total de matrícula en el 2015, corresponde a población etnia, el 0,07% población Afro, el 0,8 % población en condición de desplazamiento y el 0,60 % población con Necesidades Educativas Especiales.

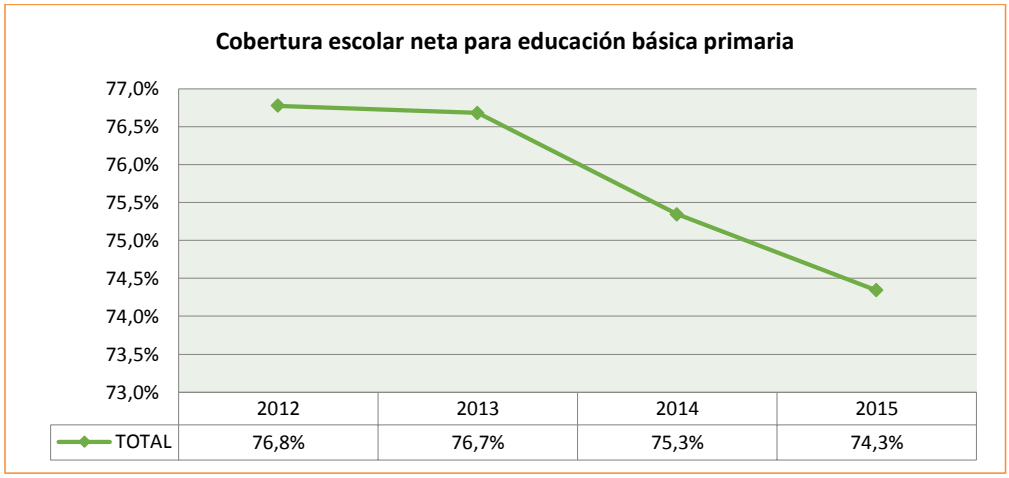

Ilustración 24 Cobertura neta educación básica primaria
Fuente Secretaria Educación Boyacá

Los municipios que presentan mayor disminución de matrícula son: Busbanza, Ráquira, Guicán, Chivatá, La Victoria, Betéitiva, Úmbita, dentro de sus posibles causas identificamos:

- La repitencia escolar, en la cual se deben revisar los factores determinantes para implementar estrategias en el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de disminuir ese indicador y mejorar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los escolares.
- Proyecciones DANE elevadas frente a la población real de los municipios del departamento.
- La deserción escolar siendo mayor en la zona rural debido al alto índice de extra edad,
- Factores económicos.
- El fenómeno de la dispersión en el área rural es determinante, puesto que algunas escuelas se encuentran a grandes distancias de los niños y niñas, dificultando el acceso de ellos al Sistema Educativo.
- Cambio de residencia de los padres por falta de oportunidades de trabajo y
- Falta de motivación por parte de las familias, entre otros.

3.2.1.2 Tasa bruta de cobertura en educación básica Primaria.

Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en el nivel educativo de Primaria (grados 1º a 5º) respecto a la población en edad teórica para cursarlo (6 a 10 años).

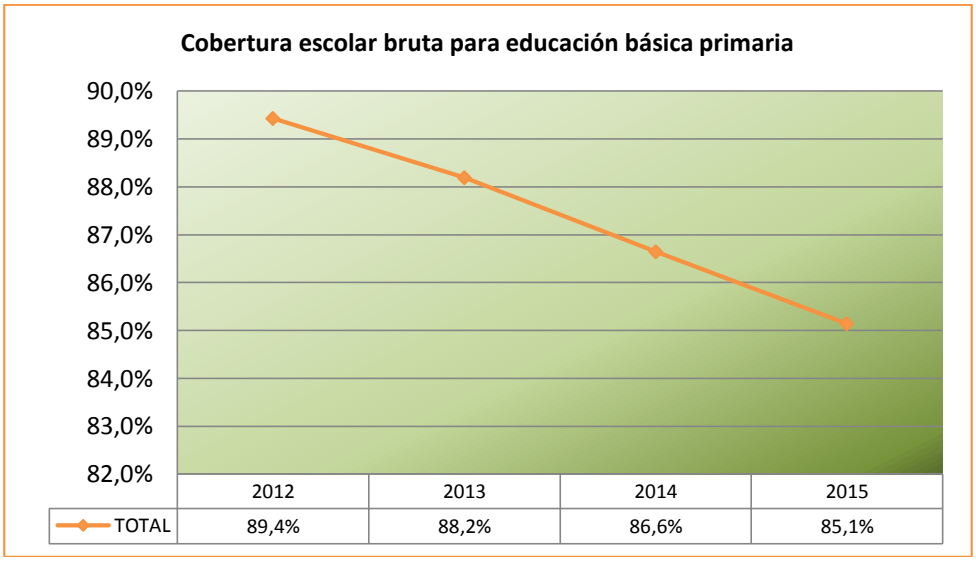

Ilustración 25 Cobertura bruta educación básica primaria

Fuente Secretaria Educación Boyacá

La cobertura bruta en el periodo objeto de estudio disminuyó un 4,3% que equivale a 7.712 escolares menos, de los cuales 6.143 corresponden al área urbana y 1.569 al área rural, en

comparación con la tasa de cobertura bruta nacional que para edades entre 6 y 10 años está en 98,35% nos encontramos por debajo del rango.

Los datos estadísticos de matrícula en Primaria según zona, muestra que del total matriculado en el 2015 de 69,146, el 51,11% se encuentra ubicado en la zona urbana y el 48,9% en la zona rural; para este mismo año, el 52,1% corresponde a hombres y el 47,9% a mujeres. En este mismo periodo el indicador para la zona urbana supera el 100%, en razón a que estudiantes de la zona rural, emigran a la zona urbana a realizar su Primaria por convencimiento de sus padres de encontrar un mejor nivel académico. El porcentaje de matrícula de indígenas ha incrementado lo mismo que la matrícula de Población en condición de desplazamiento y la de Necesidades Educativas Especiales.

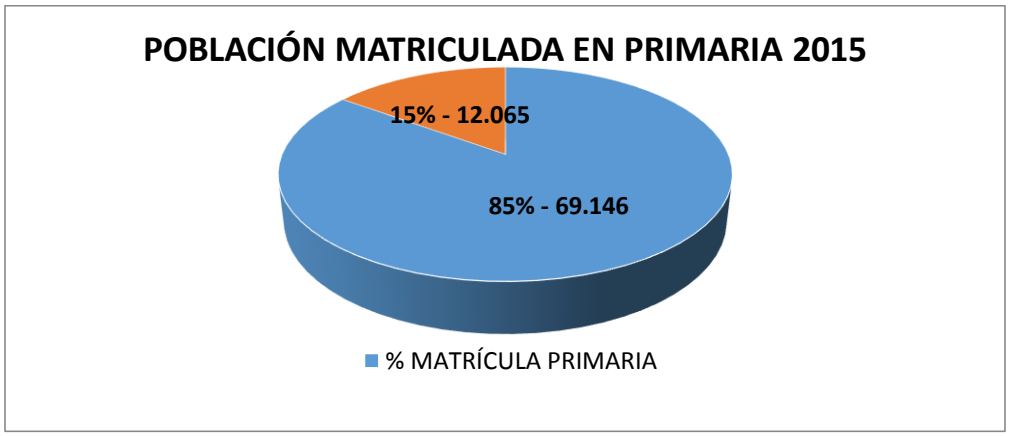

Ilustración 26 Porcentaje matrícula Primaria 2015
Fuente Secretaria Educación Boyacá

3.2.1.3 Tasa de deserción en educación Básica Primaria.

Porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo en los grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto. Este indicador tuvo un gran descenso entre 2012 y 2013 de (0,31%) y a partir del 2014 el descenso es más lento (0.18%) y se incrementa la deserción en el 2015 en 0.03% que equivale a 5 escolares, más desertores. La población estudiantil matriculada en básica primaria que presenta mayor deserción, es la que se encuentra en la zona rural, a causa del trabajo o condiciones de vida de los padres donde la mayoría de estos migran por diferentes oportunidades a la ciudad. La deserción de estudiantes hombres es mayor que la de mujeres.

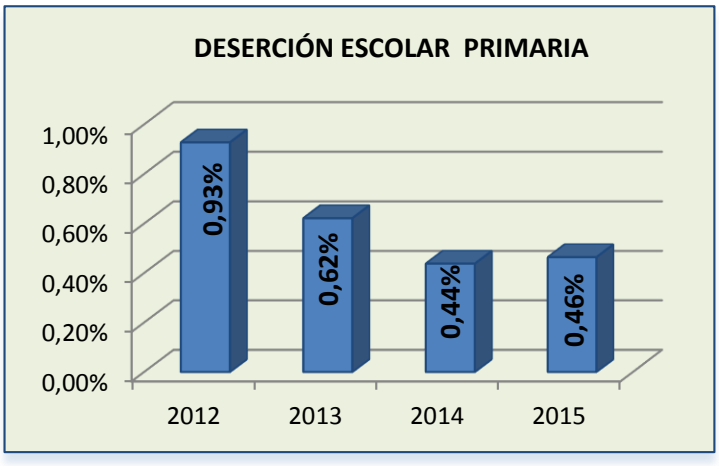

Ilustración 27 Deserción educación Primaria
Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

Los jóvenes de las zonas rurales sustituyen el estudio por trabajo, porque sus familias sufren de restricciones financieras y el costo de enviar a los niños a la escuela se eleva, sobre todo en zonas agrícolas y en temporadas de cosecha y siembra. Los factores ajenos a las escuelas, entre los cuales algunos no pueden ser modificados con políticas educativas exclusivamente (por ejemplo, nivel socioeconómico de la familia, disponibilidad de ambiente adecuado de estudio y presencia de la madre, entre otros) son también determinantes en la Deserción Escolar. Existe la tendencia a que los hijos de padres sin enseñanza primaria completa la abandonen antes de terminar dicho ciclo.

Se han realizado grandes esfuerzos para mantener a los escolares en las aulas, con programas como el Plan de Alimentación Escolar PAE (Boyacá se Atreve, MEN), Dotación de mobiliarios y laboratorios para IE. Adquisición de laboratorios didácticos y móviles, jornadas en las Instituciones Educativas para incrementar la Permanencia Escolar, mejoramiento de Infraestructura Física de Establecimientos Educativos

3.2.1.4. Tasa de repitencia en educación básica primaria

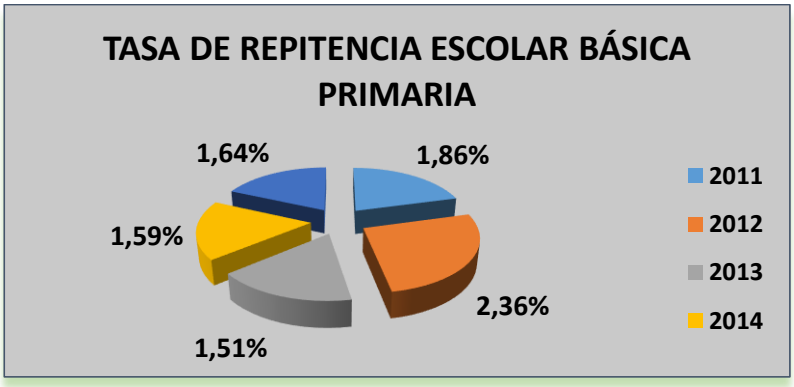

Ilustración 28 Porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior.
Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

La tasa de repitencia ha tenido un comportamiento fluctuante presentándose una disminución en el 2013 (566 escolares menos repitiendo año) pero, en los años 2014 y 2015 se da un pequeño incremento de repitentes. Una de las principales causas de este fenómeno es falla del sistema escolar. Esta tasa es mayor en la zona rural que en la zona urbana, por las mismas condiciones en que se desenvuelven los estudiantes existe mayor número de repitentes hombres que mujeres. Estas altas tasas de repitencia inciden en la Deserción Escolar.

3.2.1.5 Número de niños y niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo.

La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.
En los municipios no certificados de Boyacá, la matrícula de dicha población, no muestra una tendencia constante en el periodo 2012-2015. Para el año 2015, se incrementó la matrícula en 193 escolares.

TOTAL MATRÍCULA CON DISCAPACIDAD 2015

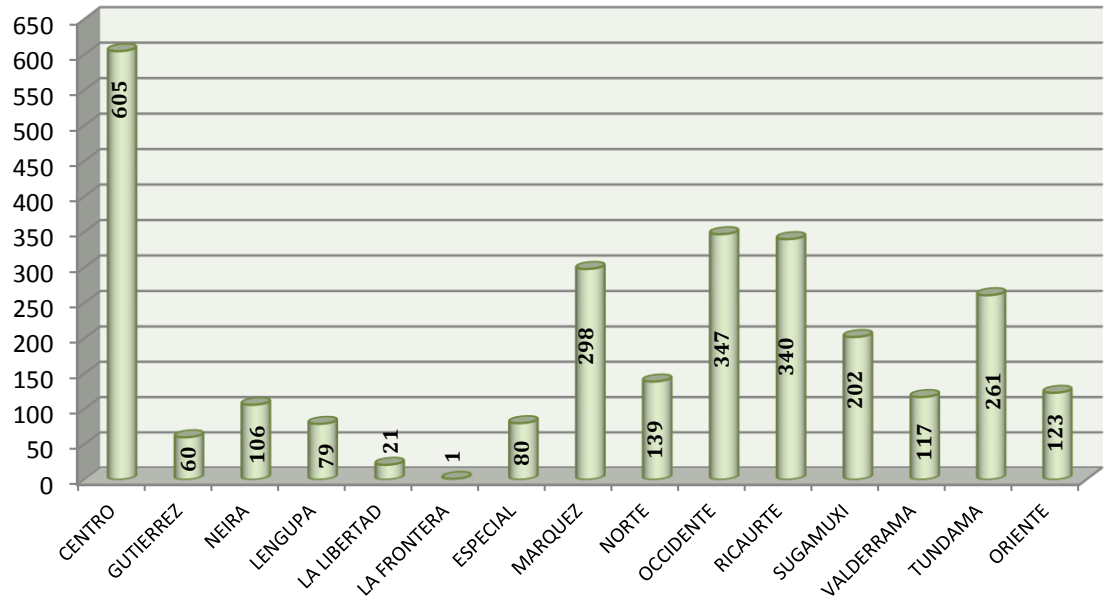

Ilustración 29 Matrícula población con discapacidad 2015
Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

Las provincias de Centro, Occidente, Ricaurte y Márquez, son las que presentan un mayor número de matrícula en esta condición. La secretaría de Educación ha invertido recursos con el fin de brindarles a estos alumnos, una educación pertinente y de calidad.

El nivel educativo, donde encontramos un mayor número de matrícula con discapacidad, es en primaria. La secretaria de educación hace todos los esfuerzos por incluir a esta población en la educación regular en igualdad de condiciones, pero ante todo respetando su condición.

3.2.2 Realización: Derechos sexuales y reproductivos: Cada niño y niña construye su identidad en un marco de diversidad.

3.2.2.1 Tasa de fecundidad específica de 10 a 14 años.

Tasa Específica de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años**:** Este indicador muestra una tendencia fluctuante entre el periodo de 2005 a 2013, pero sin embargo en todos los años se han presentado casos, para el 2013 se tiene una tasa de 1,69 indicando que por cada 1000 mujeres de 10 a 14 años nace 2 niños. Es importante tener en cuenta que en este grupo poblacional no deberían existir ningún nacimiento ya que según la ley 1098 de 2006 se consideraría como posible caso de abuso sexual.

Una de las grandes preocupaciones tiene relación con el embarazo en adolescentes. Se refleja que para el 2013 en Boyacá fueron madres un total de 16.339 mujeres, de las cuales fueron madres 102 niñas y adolescentes entre 10 y 14 años y 3.427 adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años, lo cual repercute en la pobreza y la movilización social, ya que es sabido que el embarazo a temprana edad constituye un riesgo para la protección de la vida y la salud de las niñas, los niños y sus madres antes, durante y después del nacimiento. De esta forma, se hace necesario generar actividades orientadas sobre proyecto de vida y los derechos sexuales y reproductivos para lograr que este grupo poblacional goce de una vida sexual con responsabilidad.

La tasa de fecundidad de mujeres entre 10 y 14 años no tiene referente nacional de comparación, pues este grupo no se incluyó es la ENDS. Sin embargo esta tasa debería ser de cero, y en Boyacá estuvo en 1.7 nacimientos por cada 1.000 (que representó 102 nacimientos), no es tolerable que niñas menores de 14 años sean madres a tan temprana edad.

4 ADOLESCENCIA

"La adolescencia es una etapa del desarrollo humano con naturaleza propia; es un período donde la identidad infantil ya no es suficiente y se construye una nueva identidad a partir del reconocimiento de las propias necesidades e intereses. La garantía de los derechos a la salud, la educación y la participación activa de adolescentes y jóvenes se constituye en elemento clave para el progreso social, económico y político de un país".[11]

[11] La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales

La adolescencia contempla la franja poblacional desde los 12 a los 17 años. Es una etapa entre la infancia y a edad adulta se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis conflictos y contradicciones esencialmente positivos. Corresponde a una fase de grandes determinaciones hacia una mayor independencia psicológica y social donde el adolescente es un joven que adquiere una nueva identidad a partir de sus nacientes necesidades e intereses, busca mayor independencia, y participación. En este curso de vida las amenazas de mayor incidencia en el desarrollo de los adolescentes están asociadas con situaciones y manifestaciones de violencia y adicciones, razón por la cual requieren de acciones de prevención y protección de manera articulada y de alto compromiso interinstitucional. Igualmente en este grupo de edad es relevante el proceso de formación para el desarrollo de la sexualidad y avanzar en la formación para la plena ciudadanía y construcción de futuro.

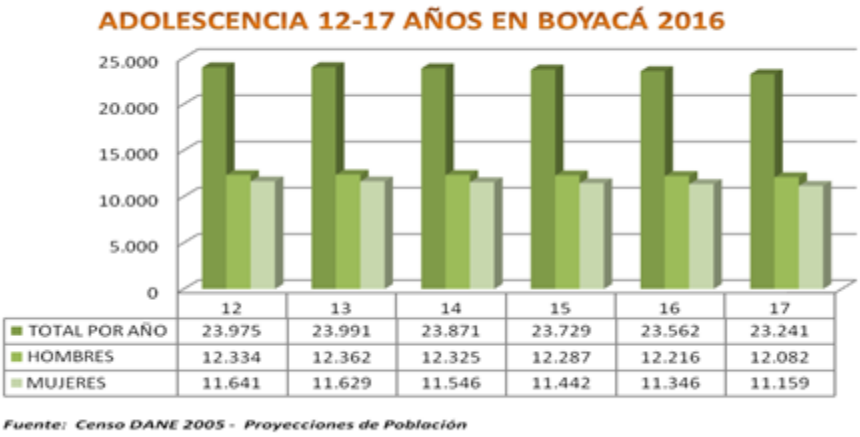

	12	13	14	15	16	17
TOTAL POR AÑO	23.975	23.991	23.871	23.729	23.562	23.241
HOMBRES	12.334	12.362	12.325	12.287	12.216	12.082
MUJERES	11.641	11.629	11.546	11.442	11.346	11.159

Fuente: Censo DANE 2005 - Proyecciones de Población

Ilustración 30 Población de 12-17 años Boyacá 2016

4.1. Categoría Existencia

4.1.1 Realización familia cuidado y crianza: Cada adolescente cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección) favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.

4.1.1.1. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.

Se entiende por violencia de pareja aquellas lesiones fisicas o daños psicologicos sufridas en menores de 18 años de edad cuando el agresor es la persona con la cual se tiene o se tuvo un vinculo afectivo y las diferencias y conflictos emocionales no concluidos y no cerrados osacionan aproximadamente un tercera parte de todo el maltrato de pareja. En este tipo de violencia las agresiones se presentan con mayor frecuencia en espacios privados o al interior del hogar siendo la mujer la principal víctima según los casos reportados al Instituto de Medicina legal. Las pincipales razones que provocan la violencia entre pareja menor de 18 años es la celotipia y la intolerancia.

Los casos reportados a nivel nacional ocurrieron entre parejas conformadas por población adolescente y jóvenes, las mujeres víctimas tiene menor nivel educativo que sus parejas.

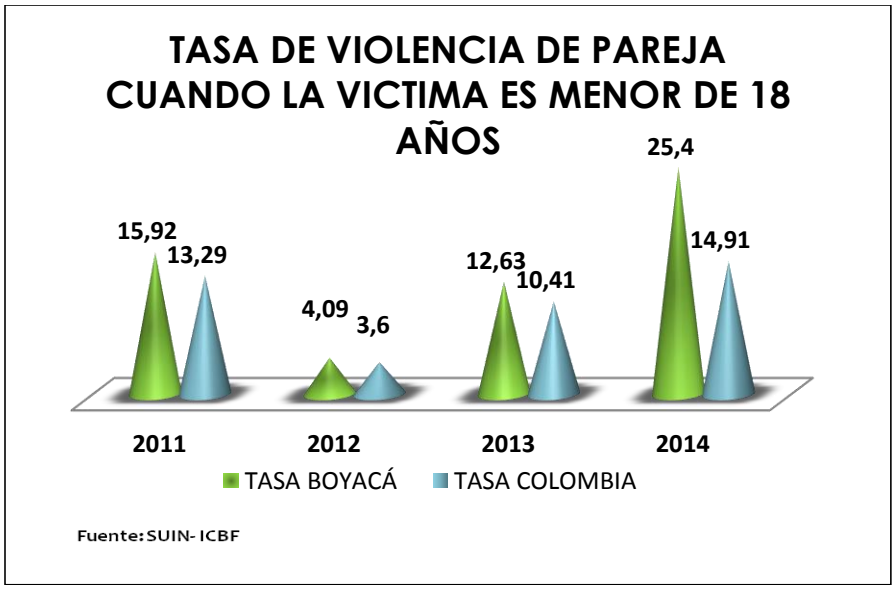

Ilustración 31 Tasa de violencia de Pareja cuya víctima en menor de 18 años
Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De acuerdo con los resultados de la gráfica anterior, en el tema de la violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, Boyacá presenta una tasa x 100.000 habitantes con tendencia al aumento desde el 2012 hasta el 2014 en donde se presenta una tasa de 21.31 puntos porcentuales,

con un comportamiento por encima de la tasa nacional. Sin embargo para el año 2015 la tasa departamental presenta un importante descenso en 8.29 puntos porcentuales quedando por debajo con respecto al nivel nacional a pesar de este resultado es motivo de repensar y fortalecer las acciones contra este flagelo.

Casos de violencia cuando la víctima es menor de 18 años - Boyacá 2015.

Edad	Hombre	Mujer	TOTAL
(10 a 14)	-	2	2
(15 a 17)	1	30	31
TOTAL	1	32	33

Tabla 12: Casos de violencia de pareja en menores de 18 años
Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2015.

Del total de casos en el 2015, Boyacá contribuye con el 2.41% de los casos presentados a nivel nacional (1.370 casos). La intolerancia y la falta de diálogo son los mayores fenómenos causantes de la agresión con ocurrencia al interior del hogar, siendo igualmente el lugar de mayor riesgo para la vida e integridad de las mujeres dado que son las más afectadas con esta problemática en las edades de 15 a 17 años.

Según el Instituto de Medicina Legal los mayores casos están en los adolescentes de educación básica secundaria con estado conyugal de soltero y el presunto agresor es el compañero(a) permanente. Al igual que la violencia contra niños, niñas y adolescentes el escenario del hecho es la vivienda y en la zona urbana.

4.1.1.2Tasa De Violencia Interpersonal Contra Niños, Niñas Y Adolescentes

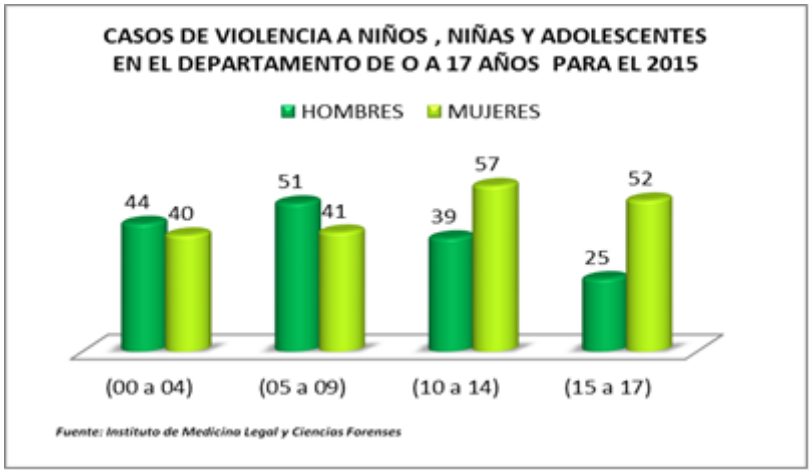

Ilustración 32 Tasa de Violencia Interpersonal Contra Niños, Niñas y Adolescentes

De la gráfica anterior se deduce que en las edades entre 10 a 17 años la mujer es la mayor víctima de violencia y en las edades entre 0 a 9 años es el hombre.

Violencia contra niños, niñas y adolescentes Boyacá 2015.

Edad	Hombre	Mujer	TOTAL
(00 a 04)	44	40	84
(05 a 09)	51	41	92
(10 a 14)	39	57	96
(15 a 17)	25	52	77

Tabla 13: Casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes
Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2015

De acuerdo con la tabla anterior, la edad de los hombres menores con mayores casos de maltrato fue entre los 5 a los 9 años; en tanto que la de las mujeres fue entre los 10 y 14 años. Se puede añadir que la violencia ha sido un ciclo recurrente incorporado en la formación y educación al interior del hogar que en muchos de los casos se repite de generación en generación.

Cabe anotar que tanto para la infancia y la adolescencia en cuanto a la escolaridad los mayores casos están en los que pertenecen a la básica primaria seguida de la preescolar, el mayor factor de vulnerabilidad son los de estado de abandono, los victimarios que predominan la violencia son papá y mamá, seguido del padrastro y el escenario donde son más ocurre el hecho es su vivienda y la vía

pública. Las mayores razones de la agresión contra niños, niñas y adolescentes están identificadas en intolerancia, alcoholismo y drogadicción.

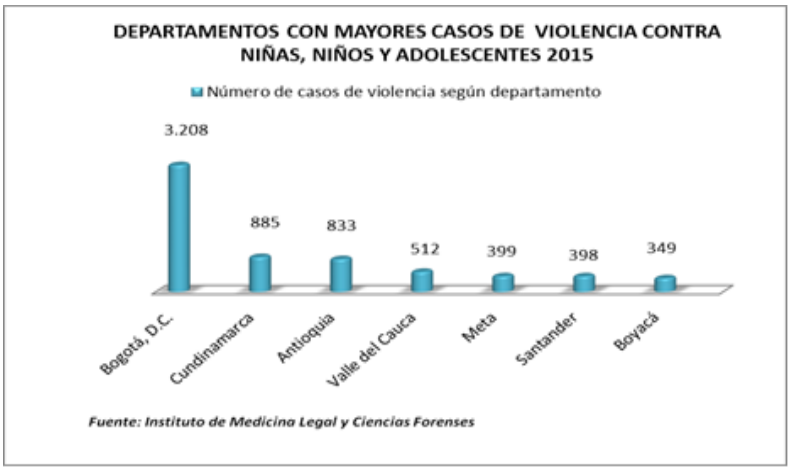

Ilustración 33 Casos por departamentos de violencia contra niñas, niños y adolescentes 2015
Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses**.**

Al compararnos con otros departamentos encontramos que Boyacá en el 2015, al igual que en la violencia intrafamiliar, ocupa el séptimo lugar a nivel nacional con 349 casos y Bogotá con el mayor número de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

La violencia interpersonal corresponde a las agresiones intensionales que ocasionan una lesión o daño a un niño, niña o adolescente afectando su cuerpo y su salud . Esta se diferencia de la violencia intrafamiliar porque la agresión es realizada por personas diferentes a sus padres (primer grado de consanguinidad) o conyuge (primer grado de afinidad), es decir es donde el victimario son los hermanos, abuelos, tíos, padrastros, cuidadores, primos, entre otros, asi pues este tipo de violencia se presenta en los ámbitos personal, familiar y escolar caracterizada por el poder y control que manifiesta una persona hacia otra a través del abuso verbal, psicológico, emocional, físico y/o sexual, dandose en el ambito escolar el fenomeno conocido como “bullying” .

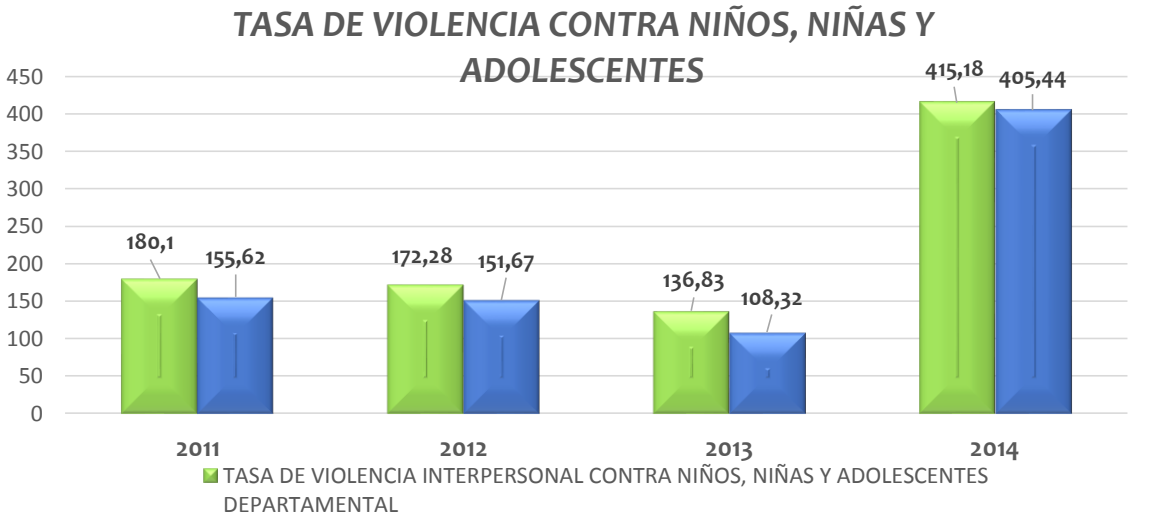

Fuente: SUIN- ICBF

Ilustración 34 Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes Boyacá-Nación

El gráfico muestra como la tasa de violencia interpersonal en niños, niñas y adolescentes en Boyacá presenta una tendencia con un descenso entre los años 2011 a 2013 de 43.27 puntos porcentuales para luego presentar un aumento elevado en el año 2014 de 278.35 puntos porcentuales. El comportamiento de esta tasa para el año 2014 tanto a nivel nacional como departamental presentó un aumento considerable y para el periodo de los años del analisis Boyacá mantuvo una tendencia superior.

4.1.2 Realización: Cada adolescente continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.

4.1.2.1 Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.

La fuente de información para el indicador de prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre mujeres de 15 a 19 años, actualmente unidas y no unidas, sexualmente

activas, es la encuesta nacional de demografía en salud, sin embargo esta genera información cada 5 años y la última generada, fue del periodo 2005-2010.

4.1.2.2. Tasa de fecundidad específica de 15 a 19 años.

En cuanto al indicador del embarazo en adolescentes para el departamento de Boyacá, también mostro una tendencia fluctuante, para este grupo de edad la tasa para el departamento en el año 2013 fue de 61,15 es decir que por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años nacen 61 niños, dato que indica que se deben continuar realizando las acciones de educación sexual para evitar embarazos en adolescentes. Sin embargo el dato para el departamento es inferior al nacional.

4.2 Categoría Desarrollo

4.2.1. Realización en Educación: Cada Adolescente Desarrollo y Potencia sus Capacidades, Habilidades y Destrezas con Procesos Educativos Formales e Informales que Favorecen su Desarrollo Integral.

Este grupo de población (de once a dieciséis años) según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en los 120 Municipios no certificados de Boyacá se presenta una continua disminución de población siendo mayor a partir del 2016; según la tabla adjunta para el inicio del año 2012, la población era de 103.517 niños y para el 2016 es de 97.062 representando el 11,28% del total de la población en los municipios no certificados de Boyacá, este grupo poblacional descendió en 6.455 jóvenes, siendo una de sus principales causas, la disminución de la tasa de fecundidad.

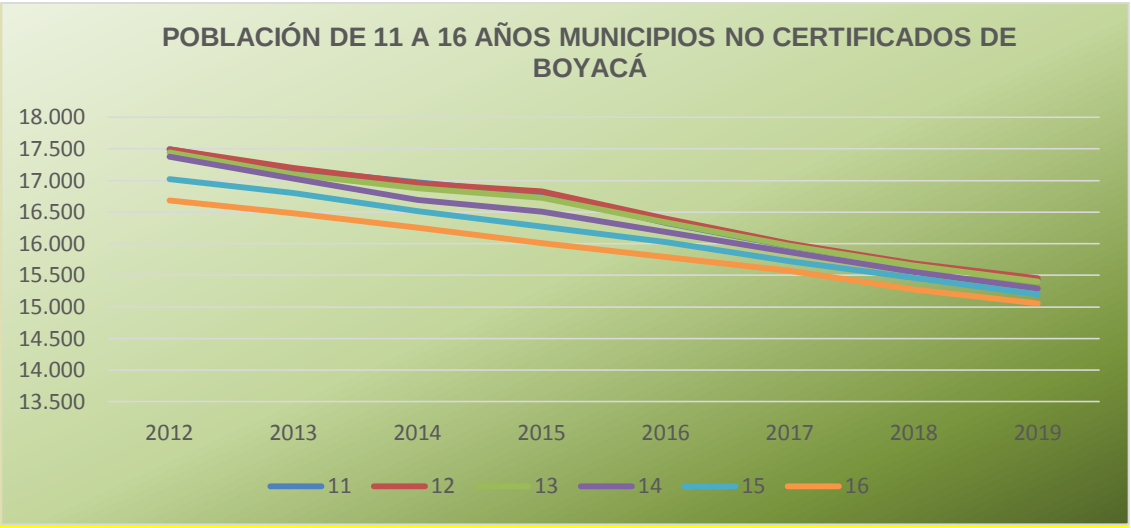

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	103.517	101.783	100.260	99.120	97.062	95.089	93.309	91.822

Ilustración 35 Población de 11-16 años 120 municipios no certificados
Fuente: Proyecciones DANE

NOTA; La edad ideal para cursar el nivel educativo de Secundaria y Media según parámetros del M.E.N. es de 11 a 16 años (dato que se toma para el cálculo de la Cobertura Neta), En la matrícula total de Secundaria y Media, encontramos niños en extra-edad.

4.2.1.1 Tasa bruta de cobertura en educación básica Secundaria.

Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en el nivel educativo de Secundaria (grados sexto, séptimo, octavo y noveno) respecto a la población en edad teórica para cursarlo (11 a 14 años).

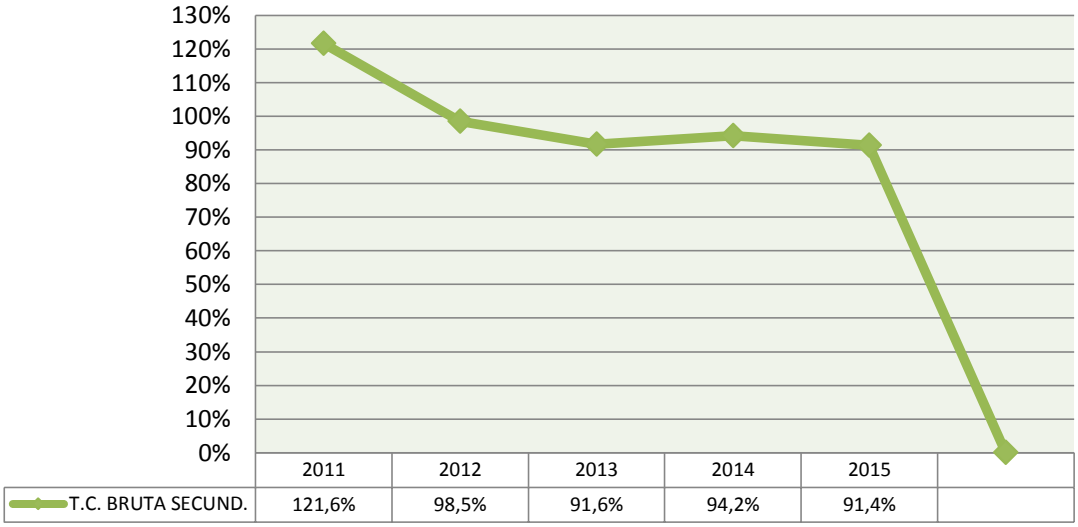

Ilustración 36 Tasa de Cobertura Bruta en básica Secundaria
Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá

La tasa bruta de cobertura para el periodo analizado 2012–2015, presenta una disminución de 7,17%, que equivale a 7.717 estudiantes de 68.786 matriculados en 2012 a 61.069 en 2015, de los cuales 4.920 menos en la zona urbana y 2.797 menos en la zona rural; la mayor disminución de matrícula se concentra en el grado sexto debido a:

- Altas tasas de reprobación y repitencia
- Embarazo juvenil entre otros.

A pesar de que baja el número de estudiantes en el sector urbano, el comportamiento de este indicador presenta una particularidad; es superior al 100% en todos los años y una cobertura relativamente baja para el sector rural, debido a que en la mayoría de los municipios las sedes educativas del área rural solo prestan el servicio de primaria, y la población adolescente de ésta área para continuar su nivel de secundaria, debe trasladarse a la institución educativa correspondiente del área urbana.

Los datos estadísticos de matrícula en Secundaria según zona, muestran que de 61.069 matriculada en el 2015, el 73,5% se encuentra ubicada en la zona urbana y el 26,5% en la zona rural; para este mismo año el 47,6% corresponde a matrícula de hombres y el 43,8% a matrícula de mujeres.

El porcentaje de matrícula de indígenas en este nivel educativo viene disminuyendo lo mismo que la matrícula de Población Afro-colombiana.

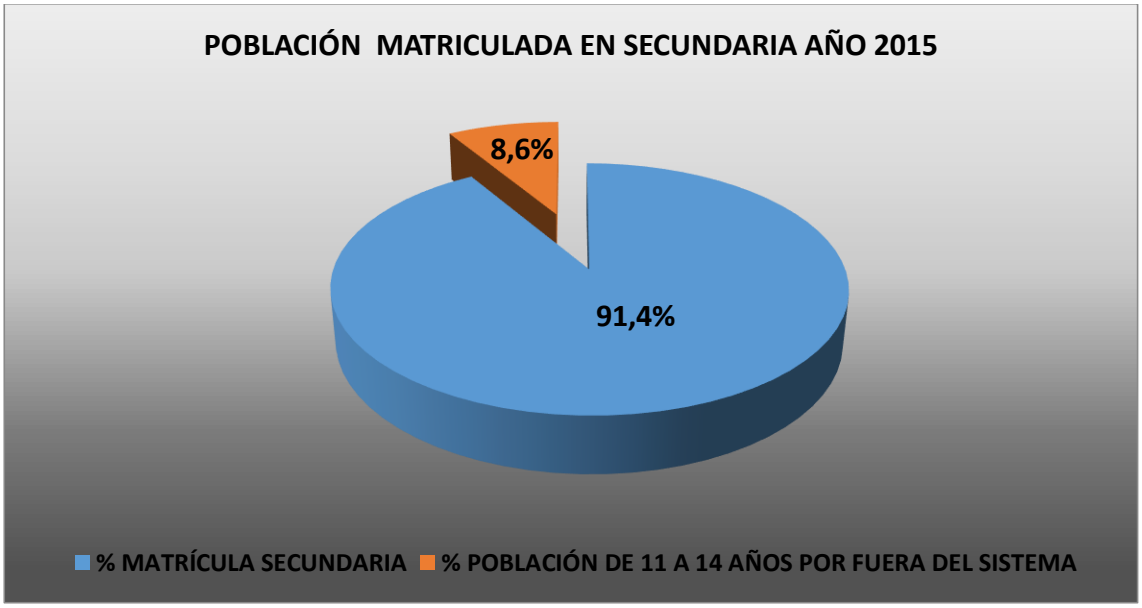

Ilustración 37 Población matriculada en secundaria 2015 Boyacá
Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá

4.2.1.2. Tasa neta de cobertura en educación básica Secundaria

Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en el nivel educativo de secundaria (grados sexto, séptimo, octavo y noveno) que tienen la edad teórica para cursarlo (11 a 14 años) y el total de la población correspondiente a esta misma edad. Los datos representados muestran una cobertura que ha venido aumentando lentamente durante el periodo 2012-2014, pero para el año 2015 bajó en 0,9% que equivale a una reducción en matrícula de 1.035 escolares, esta cobertura es mayor en el área urbana (132,21%) que en el área rural (29,51%) disminuyendo esta matrícula en el área rural.

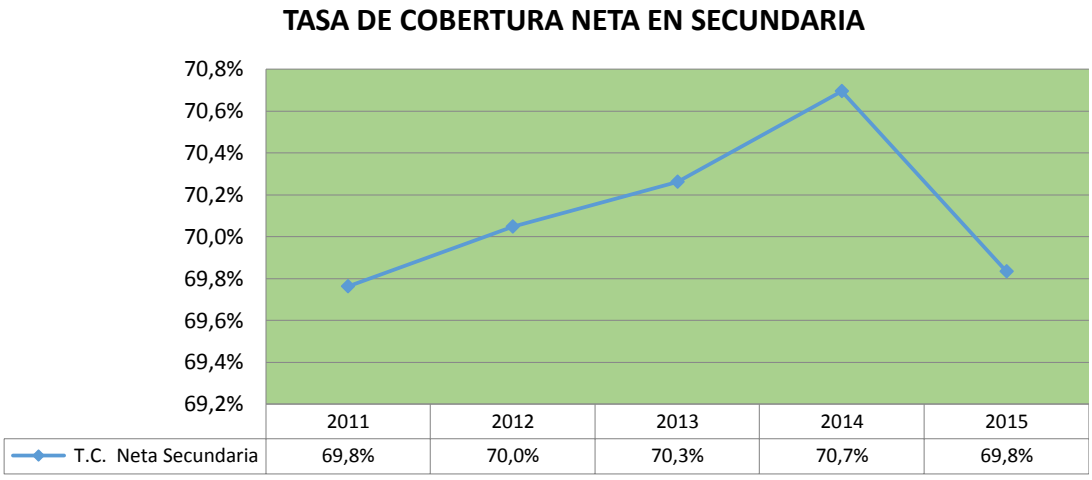

Ilustración 38 Tasa de cobertura neta en secundaria
Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá.

En el último año del periodo objeto de estudio, se presentó un descenso en matrícula de 1.035 alumnos menos. La una mayor disminución de matrícula en este nivel se concentra en los municipios de son: Chiquinquirá, Guateque, Saboyá, Nobsa, Toca, Paipa y Santa Rosa de Viterbo, identificando como posibles causas:

- La repitencia escolar.
- Proyecciones DANE elevadas frente a la población real de los municipios del departamento.
- La deserción escolar siendo mayor en la zona rural debido al alto índice de extra edad,
- Factores económicos.
- Desarticulación entre niveles educativos y
- Falta de motivación por parte de las familias, entre otros.

4.2.1.3 Tasa de deserción en educación Básica Secundaria.

Porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo, en los grados de sexto, séptimo, octavo y noveno. La deserción escolar intra-anual para este nivel educativo, presentó una disminución en el periodo 2012-2014 y para el año 2015, se incrementa en 0,6% que equivale al retiro de 324 escolares durante el año lectivo, la mayor deserción se da en grado sexto.

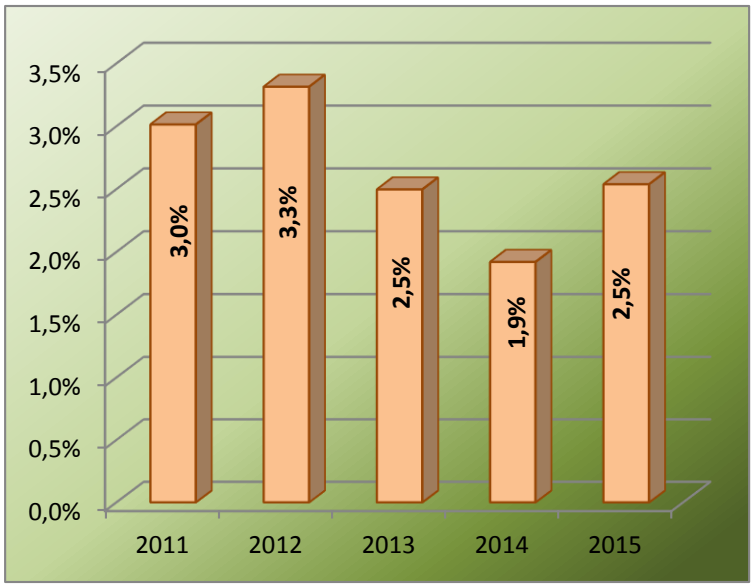

Ilustración 39 Deserción Escolar Secundaria
Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá

Los estudiantes de la zona rural que terminan su ciclo de primaria, no pueden continuar sus estudios de Secundaria en la misma zona por ausencia de Instituciones educativas que ofrezcan este nivel, y no todos los estudiantes tienen posibilidades para desplazarse a las cabeceras municipales y terminan desertando. El trabajo infantil, la movilización de las familias en busca de mejores oportunidades de empleo y con ello la desintegración familiar repercute también en el abandono escolar.

4.2.1.4. Tasa de repitencia en educación básica secundaria

Porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. La tasa de repitencia en el periodo de estudio 2012-2015, presenta un comportamiento favorable, puesto que disminuye en 1,24%, que corresponde a 732 escolares que no repiten; se pasa de 2.070 a 1.338 repitentes.

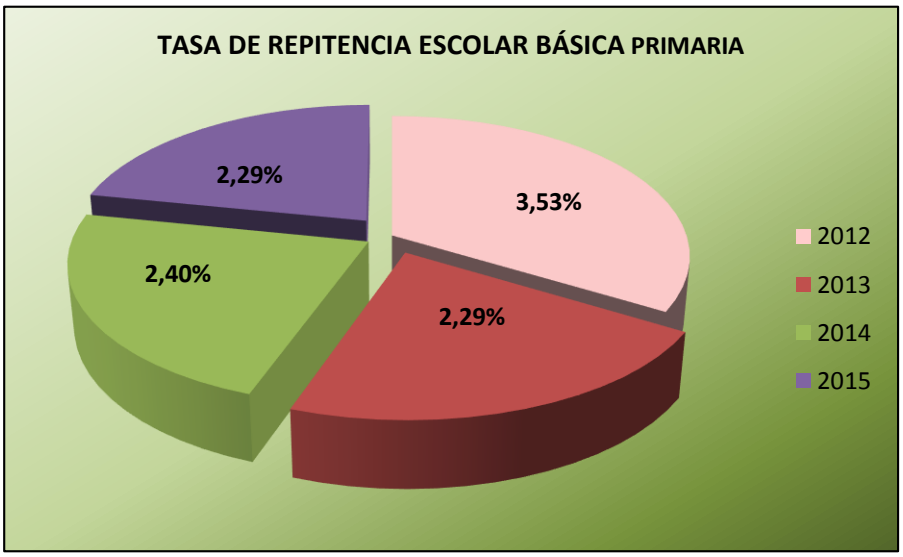

Ilustración 40 Tasa de Repitencia en educación básica secundaria
Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

La mayor repitencia se concentra en el área urbana, en mayor proporción para el sexo masculino. En el área urbana es superior debido a que la matrícula rural en Educación Media es muy inferior a la de la zona urbana, siendo una de las principales causas la no articulación entre niveles educativos y falla en el sistema escolar. Estas altas tasas de Repitencia, inciden en la Deserción Escolar.

4.2.1.5. Tasa bruta de cobertura en educación Media.

Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en el nivel educativo de media (grados décimo y once) respecto a la población en edad teórica para cursarlo (población en edad escolar entre 15 y 16 años). Para el periodo (2012-2015), el indicador tuvo un incremento muy pequeño 2014 (de 0.02%) para el 2014, que corresponde al aumento de matrícula en 335 alumnos y para el 2015 se presenta una disminución de matrícula en 2.683 alumnos, 1.485 en el área urbana y 1.198 en el área rural.

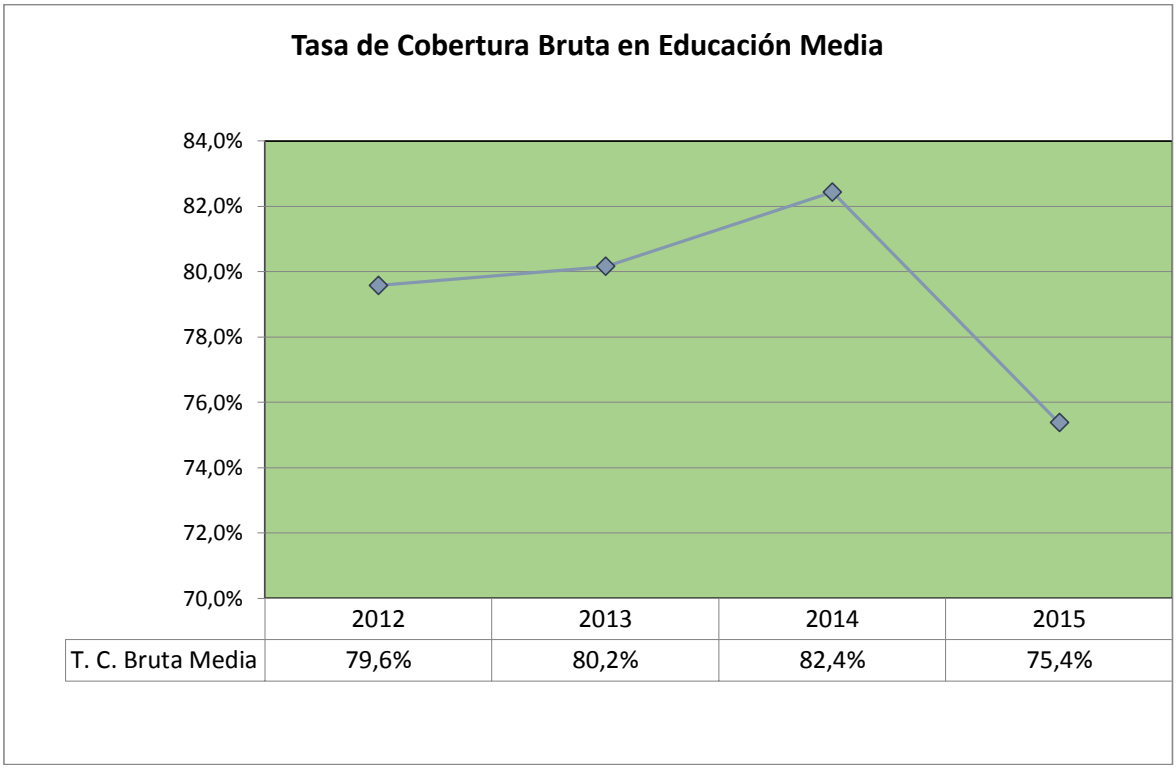

Ilustración 41 Tasa de Cobertura Bruta en Educación Media
Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá

La cobertura bruta en media es significativamente más alta en las áreas urbanas superando el 100% respecto a las rural es debido a que en muchos municipios este nivel se presta en los colegios del área urbana por lo que los estudiantes rurales deben matricularse allí porque no cuentan con instituciones educativas que ofrezcan el nivel.

Esta Cobertura, en el área rural es muy baja indicando que únicamente el 35% de la población en edad de cursar este nivel, se encuentra en el Sistema Educativo y un 65% en la zona urbana o por fuera desempeñando labores diferentes a lo educativo. Además, encontramos una tasa bruta de 75,4% donde se refleja un alto porcentaje en extra edad en esta matrícula.

Matrícula total por edad y grado 2015

GRADO\EDAD	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y màs	TOTAL
-3		2	2	4	1															9
Prej		258	50	5																313
Jard	1	128	501	53	1					2										686
0º		10	1.746	9.068	482	62	13	16	4	5	4	3	6				1		2	11.422
1º			14	1.677	9.591	1.556	374	138	63	22	28	9	7	4	2	2	1	1		13.489
2º				29	1.314	9.231	1.953	660	241	85	46	23	12	6	3	4	2		4	13.613
3º			2		23	1.138	9.538	2.834	808	275	120	60	32	10	5	2	1			14.848
4º				1	4	26	758	8.258	2.635	895	395	191	69	35	9	10	3		4	13.293
5º					1	1	30	1.096	8.103	2.549	1.028	470	232	72	33	19	7	1	4	13.646
6º			1			1	2	29	1.592	7.895	3.362	1.799	870	354	108	36	11	7	7	16.074
7º								5	38	1.711	7.151	3.120	1.831	916	306	83	26	10	7	15.204
8º										44	1.627	6.277	3.220	1.798	802	236	74	21	4	14.103
9º										1	51	1.536	6.184	2.893	1.496	609	208	45	30	13.053
10º											3	55	1.458	5.583	2.790	1.339	516	157	71	11.972
11º											1	6	47	1.546	4.566	2.219	983	346	149	9.863
12º NS															33	53	32	15	32	165
13º NS															1	15	36	19	55	126
C 1 ad											1			2	1		2	2	82	90
C 2 ad											1	1	6	6	9	8	2	8	126	167
C 3 ad											1	16	57	183	135	110	129	73	489	1.193
C 4 ad											2	2	21	91	180	213	178	89	666	1.442
C 5 ad											1	2	4	28	120	206	260	151	954	1.726
C 6 ad													1	4	15	31	65	48	311	475
Acel																				0
TOTALES	1	398	2.316	10.837	11.417	12.015	12.668	13.036	13.484	13.484	13.822	13.570	14.057	13.531	10.614	5.195	2.537	993	2.997	166.972

Información 2015 con corte a 31 de marzo de 2015.

Matrícula en extraedad	% Extraedad por Grado
54	8%
277	2%
426	3%
505	3%
716	5%
838	6%
1.393	9%
1.348	9%
1.137	8%
892	7%
744	6%
495	5%

Mat extraedad 1º a 9º	7.532
Total Matr 1º a 9º	127.323
% Extraedad	5,92%

Ilustración 42 Matrícula total por edad y grado 2015

"Estas cifras generan cuestionamientos sobre la capacidad de absorción de la educación media, lo que a su vez exige la revisión de su pertinencia, recursos y proyecciones de mejoramiento y fortalecimiento. Si bien se requiere información cualitativa adecuada para generar interpretaciones, es posible enfatizar la necesidad de explorar mejores y más efectivas formas de desarrollo de la educación media con sentido técnico y tecnológico, con capacidad de atraer la matrícula debido a las oportunidades de inclusión, continuidad e inserción en la estructura económica y productiva del departamento y su proyección a la educación superior técnica, tecnológica profesional y universitaria"[12].

4.2.1.6. Tasa de Cobertura Neta en Educación Media.

[12] Tomado de diagnóstico Plan Desarrollo Sectorial, 2016-2019, Abril 14 de 2016

Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en el nivel educativo de media (grados décimo y once) que tienen la edad teórica para cursarlo (15 a 16 años) y el total de la población correspondiente a esta misma edad.

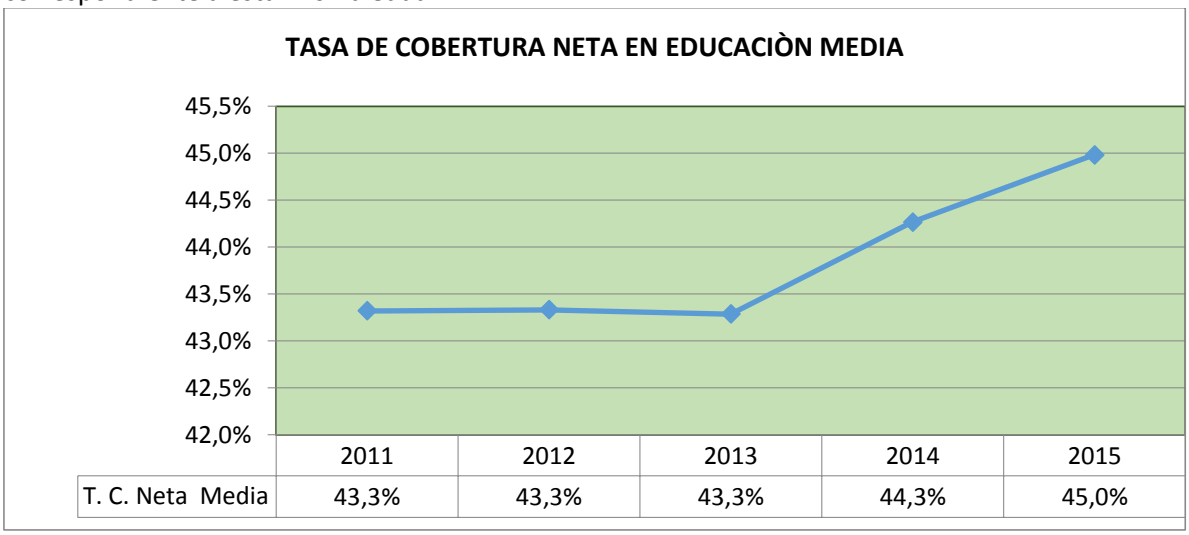

Ilustración 43 Tasa de cobertura neta en educación media

Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

El indicador se mantuvo a través del tiempo analizado con una cobertura por debajo del 50% (45%) siendo muy baja en la zona rural 16,7% y 88,7% en la zona urbana donde muchos de los estudiantes provienen de la zona rural, sin embargo, para el año 2015 se presenta un incremento mínimo en la matrícula de 0,7% que corresponde a 14 escolares más en el sistema. Se debe hacer seguimiento para realizar ajustes y elevar la cobertura, puesto que se encuentran por fuera del sistema educativo aproximadamente el 55% de la población entre las edades de 15 a 18 años.

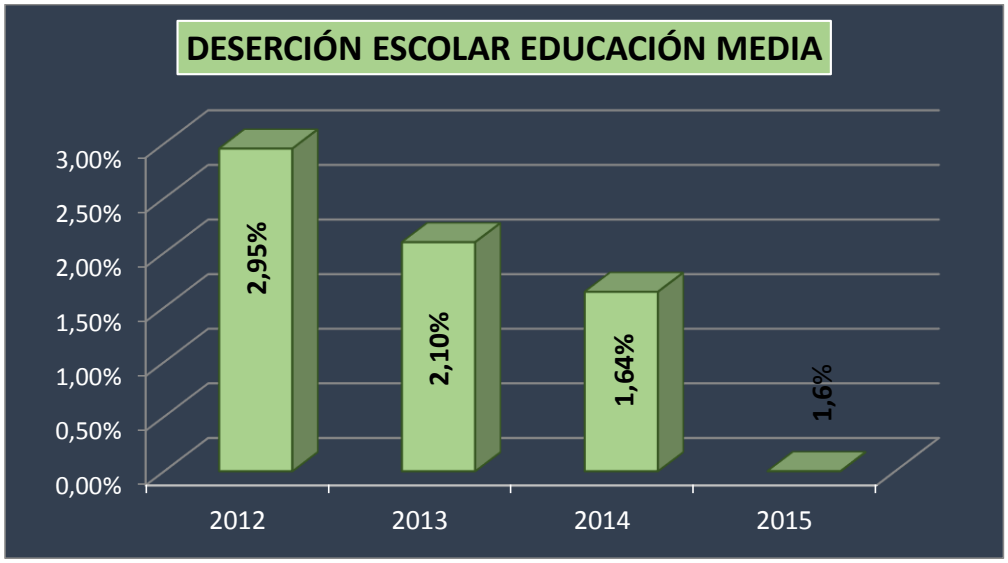

Ilustración 44 Tasa de deserción en educación Media.
Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

Porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo en los grados de décimo y once. Este indicador muestra una notoria mejoría en los niveles de deserción de la media, pues de 2,95% en el 2012 se pasó a una deserción del 1,64% en el 2014, asegurando la permanencia de los estudiantes en el ciclo educativo es destacable que la mayor reducción se presenta para el caso de las mujeres.

Parte de la población matriculada se encuentra en edades que no corresponden a su grado, de ahí el abandono escolar.

4.2.1.7. Tasa de repitencia en educación Media

Porcentaje de alumnos matriculados en los grados décimos y once que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior.

El comportamiento de este indicador es positivo, presenta una disminución en cada uno de los años en estudio.

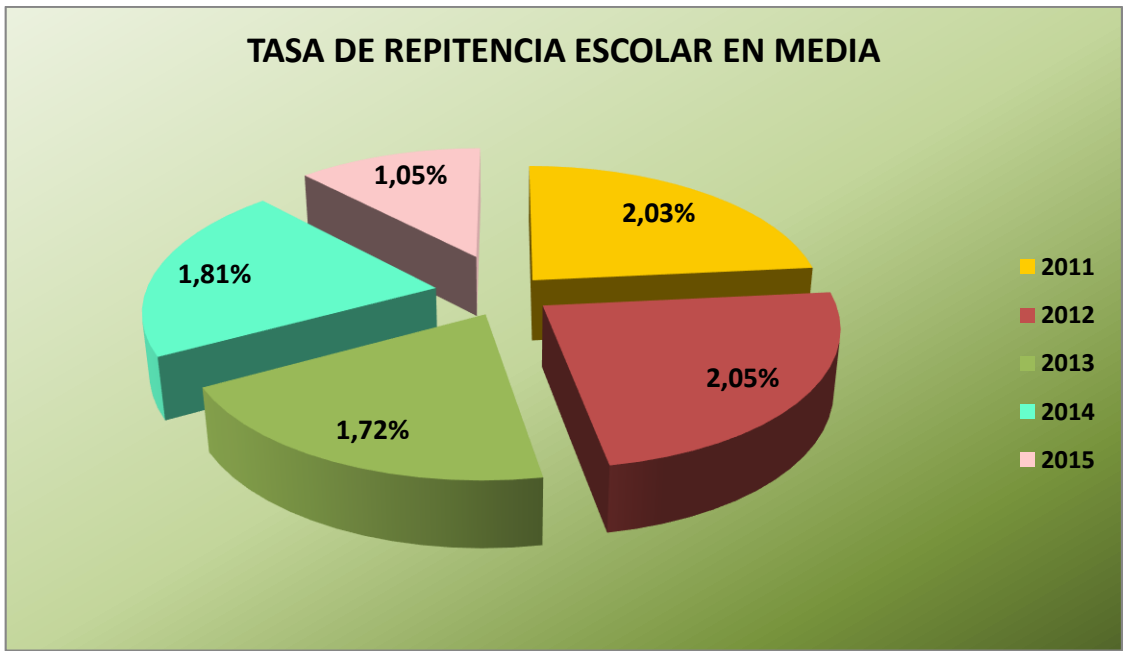

Ilustración 45 Tasa de repitencia escolar en educación media
Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá

En el año 2015, el decrecimiento es de 0,76% que corresponde a 167 adolescentes menos que repiten un año escolar en el ciclo educativo de media. Es importante seguir disminuyendo esta tasa de repitencia, para evitar que un estudiante tenga que cursar el mismo grado más de una vez, siendo esta una de las causas de deserción escolar en su último ciclo educativo.

4.2.1.8. Tasa de analfabetismo

Teniendo como línea base el Censo 2005, al año 2015, se presenta una disminución en la tasa de analfabetismo teniendo en cuenta que se ha venido prestando el servicio educativo a través de operadores Privados y CEDEBOY. Aunque el indicador muestra tendencia a disminuir, continuamos con un alto número de analfabetas; frente al Cierre de brechas se debe proponer estrategias para alcanzar la meta del 2019, que es llegar a una tasa de 5.79%.

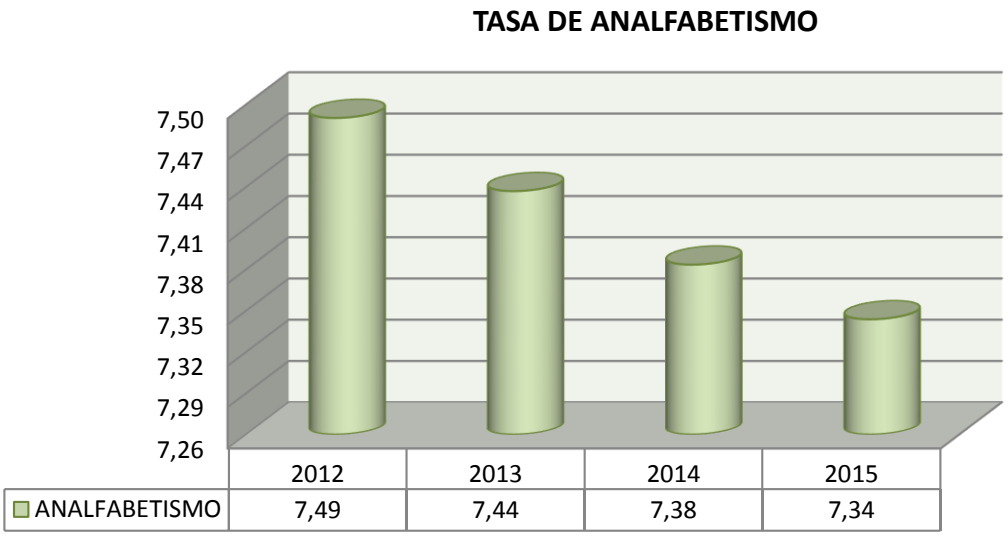

Ilustración 46 Tasa analfabetismo Boyacá
Fuente secretaria de Educación

Los municipios que presentan una mayor tasa de analfabetismo son: Cubará, Guicán, Boyacá, Labranzagrande, Covarachía, Santana, Guayatá, Quípama, Tibaná y Santa Sofía.

4.3 Derecho a la protección

4.3.1. Realizaciones frente a situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

4.3.1.1 Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales.

De acuerdo a las estadísticas existentes podemos observar que a nivel nacional el fenómeno de la delincuencia juvenil es preocupante. Según el Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF (2013) citado por el Ministerio de Justicia y del Derecho (2015), entre 2010 y 2012 hubo un crecimiento promedio de ingresos al SRPA del 13,8%, motivados por conductas punibles tales como: Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; hurto en todas sus modalidades; lesiones personales; y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego.

A nivel departamental encontramos que según Gil, Galán, Pineda, Niño (2011) y de acuerdo con la Estadística suministrada por la Fiscalía General se indica que el delito en el que incurre mayoritariamente el adolescente infractor es el tipificado contra el patrimonio económico, pasando por la modalidades de hurto simple, calificado y agravado, con un porcentaje aproximado del 34,6% del total de los delitos, seguido por las lesiones personales 29,1%, , delitos sexuales 17,9%, porte y tráfico de estupefacientes 6,7%, daño en bien ajeno 2,2%, entre otros.

La Gobernación de Boyacá realizó un diagnóstico de Infancia Adolescencia y Juventud donde muestra la tasa de adolescentes infractores de la ley penal en un periodo comprendido entre el 2008 y 2012 con los siguientes datos:

BOYACA						
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Total Casos	161	697	634	640	60	2192

Fuente: Defensorías de Familia periodo 1/10/2008 a 31/01/2012

Tabla 14: Casos de adolescentes infractores de la ley penal

Del consolidado total el 16% de los casos en los que se vincula a los adolescentes en procesos judiciales corresponden a 355 mujeres y el 84% corresponde a 1837 hombres; la mayor incidencia de delitos sigue concentrándose en las edades de 15 a 17 años en los siguientes porcentajes: 15 años: 21,1%, 16 años: 28.3% y 17 años: 37.8%.

Los delitos de mayor ocurrencia por parte de los adolescentes en el departamento están: Hurto (524 casos), lesiones personales (261 casos), hurto calificado, tráfico o porte de estupefacientes, delito contra la integridad,, homicidio, extorsión, secuestro extorsivo, y otros entre los cuales se encuentra uno o dos de mayor gravedad. De 2.192 delitos contabilizados 1.758 involucraron a hombres y 434 a mujeres, según información reportadas por las defensorías de familia entre el 1 de octubre de 2008 a 31 de enero de 2012.

La población adolescente sancionada entre el 2008 al mes de enero de 2012 son 609, infractores en 2008 10, en 2009 163, en 2010 204, en 2011 223 y 2012 9. En total la población infractora de 14 a 17 años correspondió a 2.149. De los 609 casos sancionados en la región el 25.5% han sido remitidos a centros de atención Especializado, por sanción impuesta de privación de la libertad y en segundo lugar está el Internamiento en Centro semicerrado con el 20,7% (Gobernación de Boyacá, 2012).

4.3.1.2 Número de adolescentes entre 14 y 17 años que reinciden en la comisión de delitos e ingresan al sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Adicionalmente contamos con la estadística presentada en la política pública de previsión y prevención de la infracción a ley penal de adolescentes de Boyacá 2015 – 2025), donde se muestra que frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, según datos presentados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 1.677 adolescentes han pasado por el Sistema desde 2008 a junio de 2015, de los cuales 582 han reincidido. La mayoría de los adolescentes que ingresan son de Tunja. Según el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA, los delitos de mayor incidencia son: Hurto con el 29 %, lesiones Personales con el 10 %, Trafico, fabricación y porte de estupefacientes con el 12.27 %, acceso carnal abusivo con menor de 14 años 8.67 %, acto sexual con menor de 14 años.

Estas cifras, así como las preocupaciones de la comunidad, de las autoridades regionales y municipales, reflejan una situación que requiere atención y priorización en la formulación y ejecución de programas de previsión y prevención con enfoques de derechos, no solamente desde dirigidos a los adolescentes, sino también sus familias, comunidades y entornos, tal como se establece en la ordenanza 024 de 2015, la cual va a ser socializada e implementada en los 123 municipios del Departamento, en articulación con el comité de Responsabilidad Penal Adolescente, el cual ya fue instalado y tiene plan de acción formulado, en proceso de formulación a la fecha.

5. TRANSVERSALES A TODOS LOS CICLOS DE VIDA

5.1 Categoría Existencia

5.1.1. Realización: Cada niño, niña y adolescente cuenta con condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.

5.1.1.1 Número de afiliados al régimen contributivo menores de 18 años.

Año	2012	2013	2014	2015
% de afiliación	99.6%	99.6%	99.7%	99.5%

Tabla 15: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS, años 2012 a 2014. Fuente: FOSYGA, Datos EPS régimen especial.

La cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad social en Salud de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Boyacá ha mantenido una constante sobre el 99.6% y 99.5%, con mayor proporción entre los niños menores de 5 años en razón a su prioridad en la afiliación. Este es un indicador alentador que favorece la superación de las inequidades en salud. El 0.05 restante corresponde en su mayoría a población flotante.

Es difícil la desagregación de la afiliación por procedencia y por género en los niños y niñas menores de 5 años afiliados al SGSSS por cuanto las bases de datos de régimen contributivo reportadas en la BDUA no tienen la variable zona, ni tampoco género, dentro de los archivos que entrega el CONSORCIO SAYP a los Departamentos.

5.1.1.2. Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria (Casos)

Durante el cuatrienio 2012 – 2015 no se han presentado muertes por Malaria en niños, niñas o adolescentes; situación positiva gracias al desarrollo de actividades con personal idóneo mediante el desarrollo de los componentes: Gerencia. Gestión del conocimiento - Inteligencia epidemiológica - Acciones de promoción y de prevención. - Atención de contingencias - Atención integral de pacientes aunque la meta de ODM es para toda la población y no específica metas para este grupo de edad, en el departamento se cumplió el ODM que proponía reducir a menos de 34 casos las muertes por malaria (Meta establecida en el CONPES 140 de 2011).

5.1.1.3 Mortalidad de niños, niñas y adolescentes por Dengue (Casos)

Durante los últimos años se presentó una muerte por Dengue en un niño menor de un año residente en la zona rural del municipio de Puerto Boyacá, asociado a demás a cuadro de desnutrición. Para reducir el número de enfermos y muertes por esta enfermedad, desde la Secretaría de Salud de Boyacá se lidera el programa de prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

Año	2011	2012	2013	2014	2015
Casos	0	0	1	0	0

Tabla 13: Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue. Departamento de Boyacá, años 2011 a 2015

5.1.1.4 Tasa de mortalidad en menores de 18 años por causas externas (tasa x 100.000 habitantes)

Entre la subcausas más frecuentes de muerte del grupo de causas externas de morbilidad y mortalidad, están otros accidentes que obstruyen la respiración en menores de 1 año con 107 muertes seguido de ahogamiento y sumersión accidentales en niños menores de 1 a 4 años con 102 muertes. En exposición al humo, fuego y llamas solo se presentaron dos casos en el período revisado, en total por esta gran causa se reportaron 400 muertes, según el sexo, el 46% se distribuyeron en mujeres. Los cinco primeros años del periodo de estudio aportaron el mayor número de muertes.

Subgrupo de causas de muerte	Sexo	Edad	N° de defunciones									
			2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
ACCIDENTES DE TRANSPORTE	FEMENINO	De 0 a antes de 1 año	2			2	2			1		7
		De 01 a 04 años	4	3	3	3	2	3	1	4		23
		Total	6	3	3	5	4	3	1	5		30
	MASCULINO	De 0 a antes de 1 año	1	2		2						5
		De 01 a 04 años	6	1	3	2	7	3		2	2	26
		Total	7	3	3	4	7	3		2	2	31
	Total		13	6	6	9	11	6	1	7	2	61
AHOGAMIENTO Y SUMERSIÓN ACCIDENTALES	FEMENINO	De 0 a antes de 1 año	2	2	1				1			6
		De 01 a 04 años	4	5	1	6	5	2	4	3	3	33
		Total	6	7	2	6	5	2	5	3	3	39
	MASCULINO	De 0 a antes de 1 año									1	1
		De 01 a 04 años	8	10	10	13	10	7	4	4	3	69
		Total	8	10	10	13	10	7	4	4	4	70

	Total		14	17	12	19	15	9	9	7	7	109
OTROS ACCIDENTES QUE OBSTRUYEN LA RESPIRACIÓN	FEMENINO	De 0 a antes de 1 año	8	7	6	10	7	7	6	3	7	61
		De 01 a 04 años	3	1	3	2	2	1	1	2	2	17
		Total	11	8	9	12	9	8	7	5	9	78
	MASCULINO	De 0 a antes de 1 año	12	8	8	2	6	2	4	3	1	46
		De 01 a 04 años	3	1	5	4		1	2	3		19
		Total	15	9	13	6	6	3	6	6	1	65
	Total		26	17	22	18	15	11	13	11	10	143
EXPOSICIÓN AL HUMO, FUEGO Y LLAMAS	FEMENINO	De 0 a antes de 1 año				1						1
		Total				1						1
	MASCULINO	De 0 a antes de 1 año				1						1
		Total				1						1
	Total					2						2
Subgrupo de causas de muerte	Sexo	Edad	N° de Defunciones									
			2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
ENVENENAMIENTO ACCIDENTAL POR, Y EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS	FEMENINO	De 0 a antes de 1 año	2				1			1		4
		De 01 a 04 años		2							1	3
		Total	2	2			1			1	1	7
	MASCULINO	De 0 a antes de 1 año	1	2			1			1		5
		De 01 a 04 años	1	1			2				1	5
		Total	2	3			3			1	1	10
	Total		4	5			4			2	2	17

TODAS LAS DEMÁS CAUSAS EXTERNAS	FEMENINO	De 0 a antes de 1 año	1	1	3	2	2	4	1	1	2	17
		De 01 a 04 años	1	2	6		1	1	1		1	13
		Total	2	3	9	2	3	5	2	1	3	30
	MASCULINO	De 0 a antes de 1 año	3		1	1	3	3	1	1	1	14
		De 01 a 04 años	7	4	4	2	2	3			2	24
		Total	10	4	5	3	5	6	1	1	3	38
	Total		12	7	14	5	8	11	3	2	6	68
Total			69	52	54	53	53	37	26	29	27	400

Tabla 17: Número de muertes en la infancia y niñez, por causas externas de morbilidad y mortalidad, Departamento de Boyacá, 2005 – 2013

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

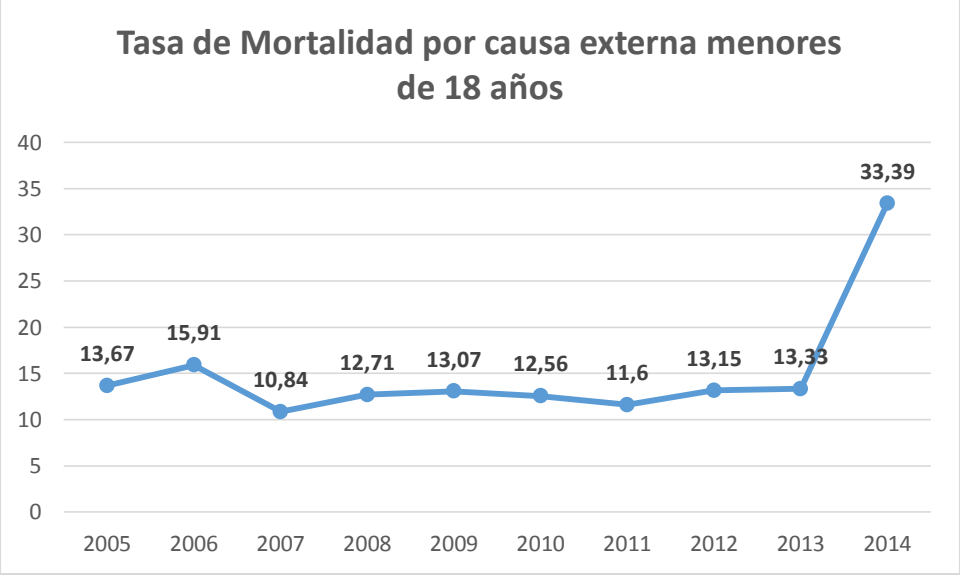

Ilustración 47 Tasa de mortalidad por causas externas en menores de 18 años

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Este indicador muestra el número de muertes por cada 100.000 personas en edades entre 0 y 17 años, de niños, niñas y adolescentes que fallecen por causas externas: homicidios, suicidios, accidentes y accidentes de tránsito.

5.1.1.5 Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA

Según datos del Ministerio de Protección Social, el departamento presenta una tasa para el 2011 de 0.23 x 100.000 personas, para el año 2012 se presentaron cero casos. No se tiene más información debido a que existe retraso en la publicación de datos, por el mecanismo que se lleva en la depuración de las bases de datos

5.2 Agua Potable Y Saneamiento Básico

5.2.1 Cobertura de Agua Potable

La cobertura de agua potable como servicio público domiciliario y saneamiento básico, alcanza un 99% y 94% respectivamente, en las áreas urbanas, mientras que en las zonas rurales el abastecimiento de agua potable cubre solamente el 78.76% y el saneamiento básico alcanza solo el 22%. En cuanto a la calidad de agua de acuerdo al índice de Riesgo de calidad del agua para consumo humano IRCA, ha presentado el siguiente comportamiento:

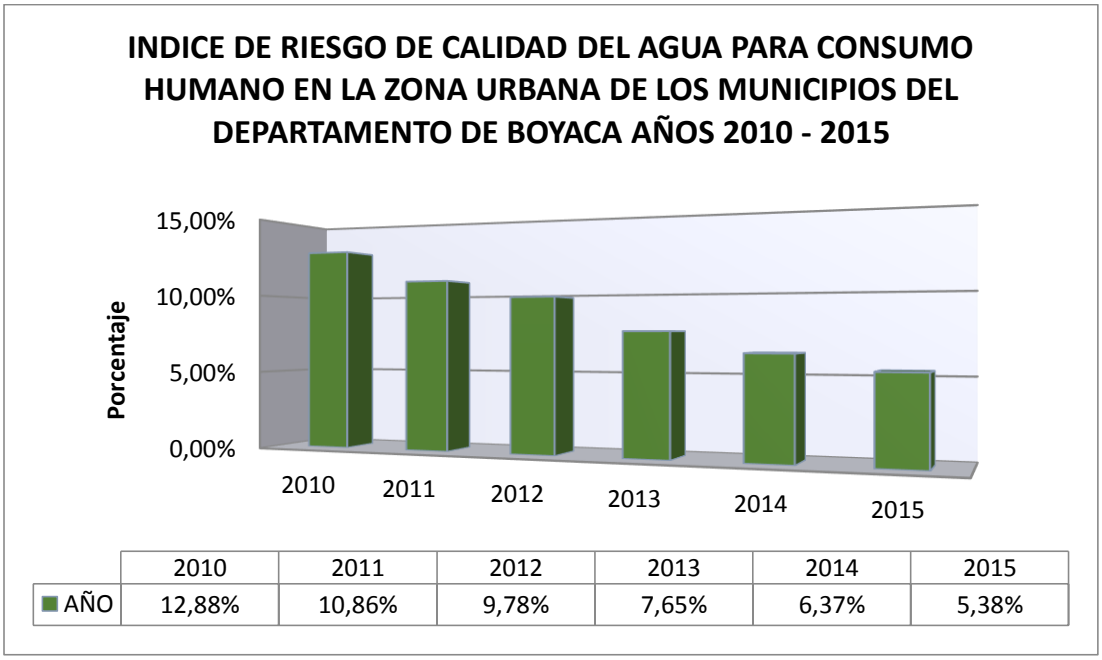

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AÑO	12,88%	10,86%	9,78%	7,65%	6,37%	5,38%

Ilustración 48 Índice de calidad del agua para consumo humano
Fuente: Secretaria de Salud de Boyacá

Este comportamiento se ha venido mejorando a través del desarrollo de programas de plantas de tratamiento en los municipios de: Belén, Buenavista, Chiquiza, El Cocuy, Cubará, Garagoa, Labranzagrando, Otanche, Paupa, Paya, Quípama, Ráquira, Sora, Cucaita, Soracá, Santa Rosa, Ventaquemada, Zetaquira y Monguí, unido a la capacitación en manejo de las mismas, para un óptimo funcionamiento. El sistema de Alcantarillado aumentó en un 2%, al pasar de 92.7% al 94.7% desde el año 2010 a 2015.

5.2.2 Cobertura de Acueducto

La cobertura de acueducto en el área urbana es del 99.60 %, a 2015 con un aumento de 1%, un promedio alto para el departamento, que beneficia a los niños, niñas y adolescentes del Boyacá.

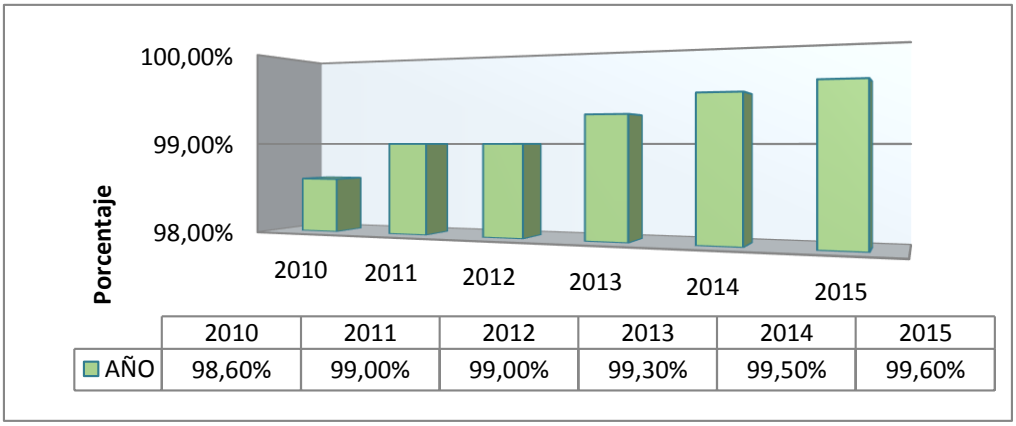

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AÑO	98,60%	99,00%	99,00%	99,30%	99,50%	99,60%

Ilustración 49 Cobertura del Sistema de acueducto zona urbana
Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Boyacá

5.2.3 Cobertura de viviendas con servicio de Alcantarillado

La cobertura de alcantarillado urbano para el año 2014 era de 30.7 y para el país 41.5%, con una diferencia amplia, mostrando que tenemos una baja cobertura en este servicio público, que debiera ser comparativo con el servicio de acueducto, para tener una adecuada disposición de las aguas servidas, lo que aumenta la problemática de enfermedades causadas por olores y malestar por desecho de las mismas, principalmente en la zona rural.

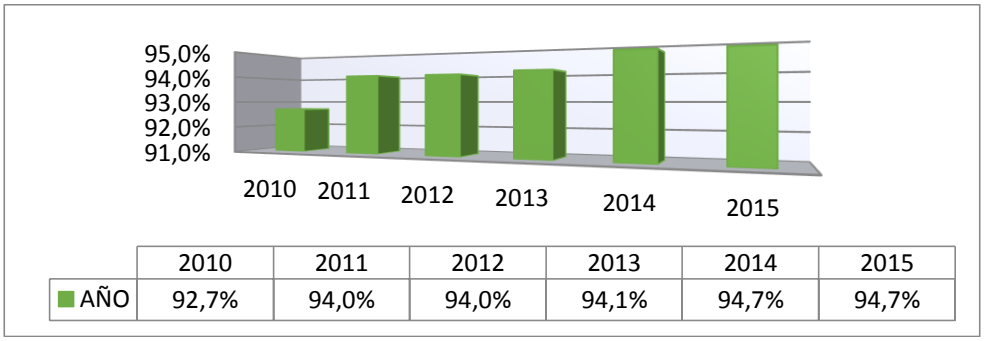

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AÑO	92,7%	94,0%	94,0%	94,1%	94,7%	94,7%

Ilustración 50 Cobertura del sistema de alcantarillado zona urbana
Fuente: Empresa de Departamental de servicios públicos de Boyacá S.A. E.S.P.-ESPB

En la zona rural se han realizado mejoramientos de vivienda, en donde se dispone de baterías sanitarias en los municipios del departamento. No se tiene un dato de cobertura total, ya que los datos que se dispone son los del SISBEN y no toda la población se encuentra en esta base de datos.

5.2.4 Número de días a la semana que se realiza la recolección de residuos sólidos por vivienda

En el Departamento de Boyacá solamente el 10% de los municipios cuenta con un sistema de tratamiento de residuos sólidos ordinarios, los demás disponen sus residuos en sistemas de municipios vecinos o en otros departamentos; de esta forma el Relleno Sanitario de Pirgua en Tunja recepciona los residuos de 61 municipios y el Relleno Sanitario El Porvenir de Sogamoso los de 43 municipios del departamento. Es importante resaltar que la cultura del reciclaje, aprovechamiento y minimización de residuos aún es deficiente lo que agrava la vida útil de los pocos sistemas de tratamiento de residuos sólidos ordinarios en funcionamiento. En el departamento, se producen 5038,29 ton/mes de residuos sólidos11, los cuales los disponen los municipios en relleno sanitario (53.66%), botaderos a cielo abierto (23.58%), plantas de residuos sólidos (17.89%), celdas (4.88%), en cuanto a la recolección la cobertura urbana es de 95% y la rural de 15.7%. (SESALUB 2015).

Con relación a los Residuos Líquidos, la situación es preocupante pues solamente cinco municipios poseen un sistema de tratamiento de aguas residuales funcionando, Tunja y Sogamoso próximamente las darán en funcionamiento, mientras que 9 municipios poseen algún sistema que funciona de manera intermitente y con grandes problemas de operación y mantenimiento que agravan la situación de contaminación; los demás municipios vierten sus aguas a cuerpos de agua receptores o a campo abierto, situación que algunas comunidades aprovechan para riego clandestino de pastos y cultivos. Con relación a residuos de tipo hospitalarios y similar, se destaca la Gestión de autoridades sanitaria y ambiental por la vigilancia permanente que ha permitido garantizar una conveniente gestión interna y externa de residuos con características peligrosos.

5.3 Categoría Ciudadanía

5.3.1. Realización Identidad Diversidad

5.3.1.1 Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos.

Pese a los esfuerzos hechos por los diferentes gobiernos persisten limitaciones en la cobertura y vigencia de la información especialmente para la franja de 0 a 5 años, así como para los grupos étnicos, población en discapacidad o afectados por el conflicto armado. Según el censo general de 2005, aproximadamente el 2,2 % de la población total de niños y niñas entre o y 5 años en Boyacá hace parte de algún grupo étnico.

Según datos del censo del 2005 del DANE, de los niños de 3 a 4 años pertenecientes a grupos étnicos sólo el 0,3 acude a la escuela, de 5 a 14 años sólo el 25,14% recibe educación básica y media y de los mayores de 15 años sólo el 29,46% acuden a algún centro educativo.

5.3.1.2. Comunidad U'wa

Las estadísticas del SISBEN del municipio de Cubará del año 2015 arrojan que el número de niños y adolescentes U'wa entre 0 y 15 años es de 835 hombres y 896 mujeres; para un total del 1731 niños niñas y adolescentes.

Por otro lado, la información suministrada por CIDEMOS (Corporación para la investigación y el desarrollo de la democracia) indica que el para marzo del 2016 hay 72 niños entre 6 y 11 años y 65 adolescentes entre 12 y 17 años en el municipio de Güicán.
Según esta organización dentro de las situaciones a atender se encuentran las siguientes:

- La totalidad de los niños y niñas no se encuentran vinculados al sistema educativo.
- Se ofrece dentro de la comunidad hasta quinto grado.
- No todos los niños pueden acceder a educación media.
- La comunidad prioriza la educación tradicional por parte de los padres y madres.
- Las viviendas no cuentan con servicio de energía eléctrica. La comunidad no está de acuerdo con el servicio y consideran no requerirlo.
- Las condiciones de acceso a la Comunidad son difíciles. Viaje caminando y en mula de aproximadamente dos días desde Güican, el municipio más cercano.
- Falta acueducto en la las viviendas, no se cuenta en todas las zonas de la comunidad con agua potable generando riesgo de brotes y enfermedades en niños y niñas.

5.3.1.3 Comunidad Embera Katio-Chami

Según datos suministrados por la alcaldía de Puerto Boyacá en este municipio hay 41 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años en la comunidad Embera y hay 59 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años en la comunidad Katio.

En los siguientes cuadros se hace una descripción de la población de niños y adolescentes desagregado por género y grupos etarios.

GENERO	DE 0-6	DE 7-14	DE 15-17	TOTAL
H	8	11	1	
M	5	12	4	
TOTAL	**13**	**23**	**5**	**41**

Tabla 18: Niños y adolescentes en la comunidad Embera
Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario - Alcaldía Puerto Boyacá

GENERO	DE 0-6	DE 7-14	DE 15-17	TOTAL
H	10	10	4	
M	19	11	5	
TOTAL	**29**	**21**	**9**	**59**

Tabla 19: Niños y adolescentes en la comunidad Katio
Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario. Alcaldía de Puerto Boyacá

Según análisis hechos por CIDEMOS, dentro de las situaciones para atender en la comunidad se encuentran las siguientes:

- Las viviendas están construidas en madera, es necesario realizar mantenimientos de estructura en techos, paredes y pisos.
- Los niños y niñas que han culminado su primaria y continúan con la secundaria deben dirigirse al colegio más cercano al resguardo, pero no cuentan con ruta de bus.
- Para la comunidad se necesita un docente Embera, que permita la recuperación de la lengua y las tradiciones.
- La escuela necesita reparación de estructuras, madera y pisos.

De manera general Es necesario anotar que, las dos principales comunidades indígenas que habitan en Boyacá (U'wa y Embera-Katio-Chami) se encuentran en condiciones de marginalidad espacial económica y social, lo cual afecta en mayor medida a los niños, niñas y adolescentes. Las

comunidades en general carecen de unas condiciones dignas de vivienda y saneamiento básico. Hay marcadas limitaciones para el acceso a la salud, a la educación básica y meda con enfoque etno-educativo.

Dentro de las causas de estas problemáticas se encuentra la dificultad en la accesibilidad y movilidad desde y hacia los asentamientos indígenas, la falta de personal calificado para atender las etnias y algunas tradiciones culturales de los grupos étnicos que los llevan a permanecer en condiciones de atraso y aislamiento. Específicamente en la población Embera Katio-Chami persiste un problema de subsistencia económica ya que al ser ellos una comunidad dedicada históricamente a la pesca, han encontrado serias dificultades para realizar otras actividades económicas que les permitan ser productivos y auto sostenibles. Lo anterior acentúa los problemas de nutrición y educación de los niños.

5.4 CATEGORIA CIUDADANIA

5.4.1 Realización: Cada niño, niña y adolescentes expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.

Ilustración 51 Realización Participación y Ejercicio de la Ciudadanía
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

La Gobernación de Boyacá, en el Marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental "**CREEMOS PAZ EN EL BICENTENARIO",** constitucionalmente en el título XII Capitulo 2 enmarca que la planeación territorial es eje fundamental de entidades Nacionales, Departamentales y Municipales. Los ciudadanos cuentan con espacios de participación social para poder interactuar con las autoridades y exponer las problemáticas en las cuales están inmersos y que a través de un proceso metodológico se logra identificar las necesidades y soluciones.

Desde el Gobierno Departamental, se planifico una mesa dirigida a niños, niñas y jóvenes coordinada por la Gestora social y la Secretaria de Desarrollo Humano, los cuales desarrollaron dinámicas y estrategias en cada una de las provincias del Departamento de Boyacá con el fin de establecer la problemáticas, potencialidades y proyectos que pueden ser las posible solución a corto, mediano y largo plazo.

En los Encuentros Provinciales en las cuales se llevó a cabo el desarrollo de la Mesa de Infancia y Adolescencia fue en: La Libertad, Valderrama, Gutiérrez, Norte, Sugamuxi, Neira, Oriente, Occidente, Lengupá, Márquez, Centro, Tundama y Ricaurte, en la provincia que conto con mayor participación fue Valderrama y Gutiérrez donde fue necesario realizar un espacios de participación a la niñez y otro a Juventud y Adolescencia.

El Señor Gobernador de Boyacá Ingeniero Carlos Amaya Rodríguez desde el programa de gobierno Boyacá Evoluciona ha manifestado el compromiso por la Primera infancia, niñez, adolescencia y juventud y construir en equipo estrategias enfocadas al fortalecimiento del desarrollo social y el compromiso con la educación del Departamento. Para tal fin se desarrolló una Mesa de Expertos la cual conto con la participación de funcionarios de entidades como ICBF, Departamento para la prosperidad social, universidad UPTC, Unidad de víctimas, Casa del menor, Comisarias de familia, personerías municipales y CTI.

Con el desarrollo de las mesas provinciales y de expertos en Primer Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud se identificó una serie de problemáticas, potencialidades y proyectos que fueron recopilados en las actas de conclusiones como insumos importantes para el Plan de Desarrollo Departamental.

Las problemáticas que aqueja a esta población están estrechamente relacionadas con violencia intrafamiliar, trabajo infantil, consumo de sustancias sicoactivas, desintegración familiar, embarazo a temprana edad, inexistencia de espacios recreativos y ausencia de programas que vinculen la participación activa y uso del tiempo libre, carencia de programas para personas con discapacidad, ausencia de infraestructura como Centros de desarrollo infantil, y aumento en el consumo de alcohol.

Las potencialidades están relacionadas con temas Calidad educativa, talento humano de docentes, talento deportivo, organizaciones juveniles, jóvenes de ambiente y existencia organizacional e institucional para promover el cuidado, Existencia de políticas públicas para el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, protección y garantía de los derechos y marco normativo de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

5.5 Derecho a la protección

5.5.1 Realización: Cada niño, niña y adolescente cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección) favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.

5.5.1.1 Tasa de violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar como problema de salud pública es una de los fenómenos que se presenta con mayor prevalencia a nivel Nacional. Para el 2015 El departamento de Boyacá ocupa el séptimo lugar a nivel país, donde se reportan más casos de violencia al interior de los hogares con 731 casos, el primer lugar lo lleva Bogotá con 6.660 casos, le siguen los departamentos de Cundinamarca (1.882), Antioquia (1.839), Valle del Cauca (1.135), Santander (855) y Meta con 843 casos. El anterior dato es para los tipos de violencia determinados como: violencia contra niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años y la violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años (Instituto de medicina Legal).

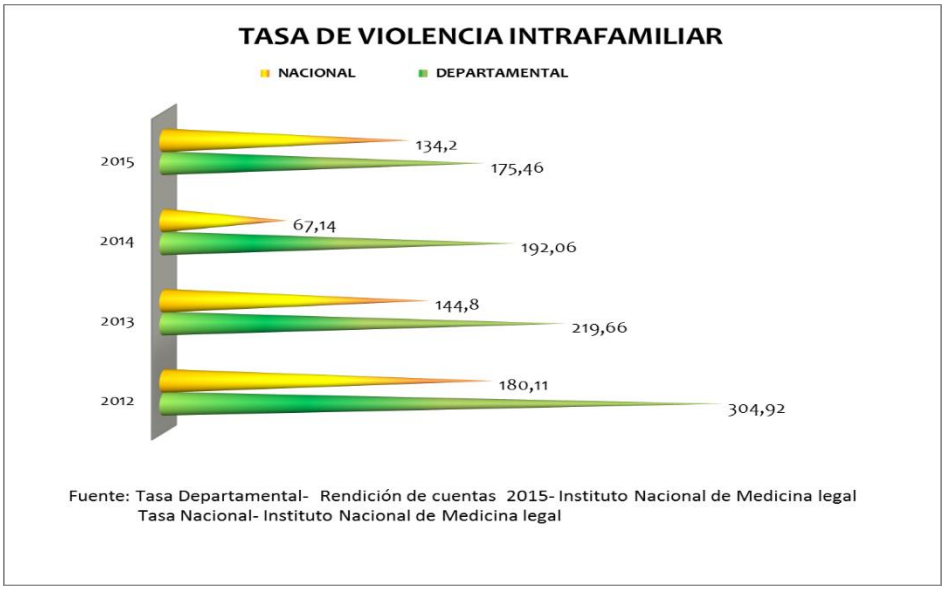

Ilustración 52 Tasa de violencia intrafamiliar

Con los resultados del comportamiento del indicador se puede deducir que la tasa de violencia Intrafamiliar en Boyacá ha tenido un comportamiento con tendencia a la disminución así como la tasa nacional, es así como entre los años 2012 a 2015 se observa una reducción total de 129.46 puntos porcentuales y de 16.6 puntos porcentuales en los dos últimos años. Sin embargo para los cuatro años del análisis Boyacá tiene los porcentajes superiores a la tasa nacional. Los resultados anteriores generan preocupación y alerta ya que la presencia de agresiones al interior de la familia ante el uso deliberado de la fuerza física o el poder ejercido por uno o varios miembros del núcleo familiar es recurrente al interior de los hogares.

Cabe anotar, a nivel general, que las mujeres y menores de edad son los más afectados por este tipo de violencia, sin embargo, los hombres no escapan a ella. Las principales razones que motivan la violencia intrafamiliar en Boyacá está dada por el predominio de un estilo parental patriarcal machista expresado a través de la intolerancia, el dominio económico, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivos.

5.5.1.2 Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes

La violencia contra niños, niñas y adolescentes es el maltrato físico y/o emocional, el abuso sexual, el abandono y el descuido por parte de padres de familia y/o cuidadores, así como su explotación comercial o de otro tipo, afectando el desarrollo de sus potencialidades físicas, emocionales, intelectuales, sociales, éticas, morales, estéticas, culturales, espirituales y religiosas, sus relaciones y desempeño con los miembros de la sociedad.

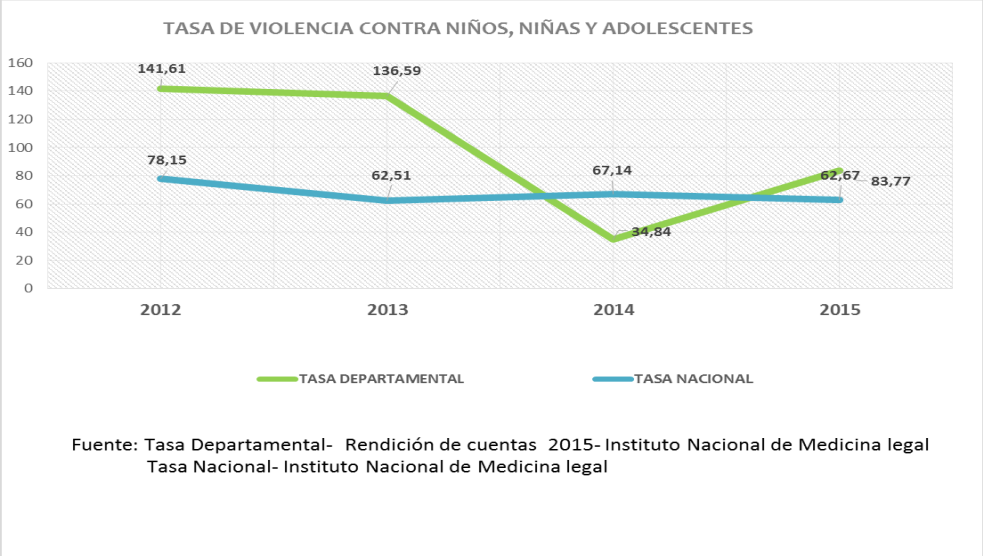

Ilustración 53 Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes

De igual manera en Boyacá, el indicador de la violencia contra niños, niñas y adolescentes muestra un descenso leve entre los años 2012 a 2013 con 5,02 puntos porcentuales y una disminución significativa entre el 2013 - 2014 con 101,75 puntos porcentuales, lo cual evidencia una disminución de caso. Sin embargo para el 2015 surge una cifra desalentadora con un incremento de 27.83 puntos porcentuales. Sin embargo es de vital importancia y compromiso continuar con los esfuerzos del gobierno departamental en articulación interinstitucional y las administraciones municipales dado que los entornos en que se ejerce este tipo de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en su mayor frecuencia es en su orden: el hogar, vía pública, el educativo, el laboral, familiar, y en las instituciones de cuidado y resocialización. Es aquí donde se encuentra la pertinencia e importancia, entre otras acciones, de continuar socializando para el conocimiento e implementación de las rutas de atención contra la violencia intrafamiliar.

5.5.2. Realizaciones actuación frente a situaciones de riesgo o vulneración de derechos: *Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.*

5.5.2.1 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes.

El abuso sexual infantil es un tipo de maltrato a niños, niñas y adolescentes, siendo un fenómeno que ocurre cuando una persona, con una posición de poder o de control (un adulto o un niño mayor), somete el cuerpo y la voluntad de la víctima a diferentes tipos de actividades sexuales. Este no solo se limita al contacto físico y puede incluir cosas como exponer a un niño o niña a la pornografía. Algunos abusadores usan fuerza física, pero mucho otros usan formas menos coercitivas como la manipulación emocional, amenazas, etc. Este tipo de violencia deja secuelas en el estado físico y mental de los niños, niñas y adolescentes así como en su vida personal, familiar y social.

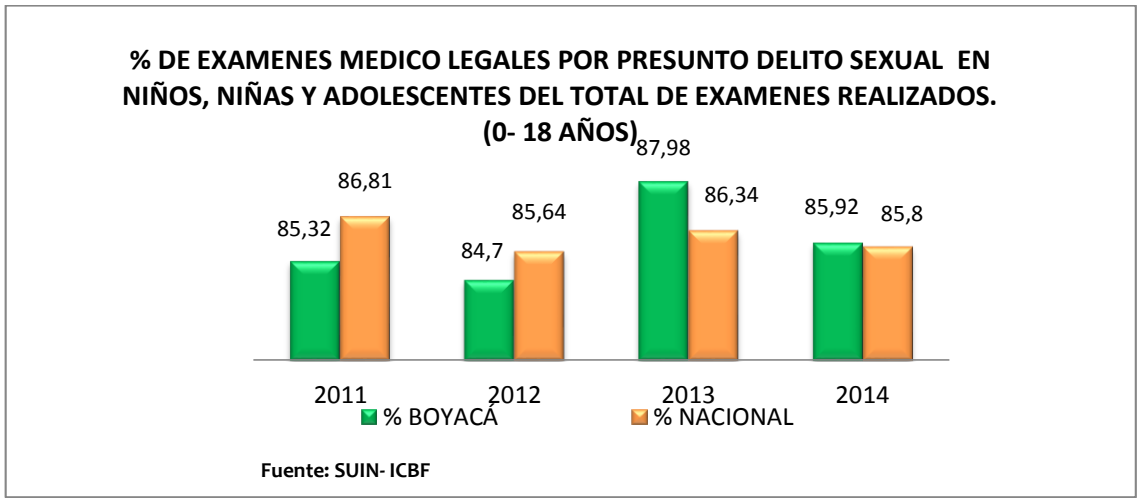

Ilustración 54 Porcentaje de Exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes.

Los resultados de la gráfica muestra como Boyacá presenta porcentajes por debajo del nacional durante el periodo 2011-2012 para luego superar los porcentajes frente al nivel país en los años 2013 y 2014 Sin embargo los porcentajes para el departamento disminuyen en un 2.06% en este mismo periodo de tiempo indicando que el presunto delito sexual viene en descenso. Se presume

además que las acciones de prevención tuvieron fuerte incidencia en el 2013 con el aumento de denuncias. Para este indicador no se cuenta con información actualizada a 2015.

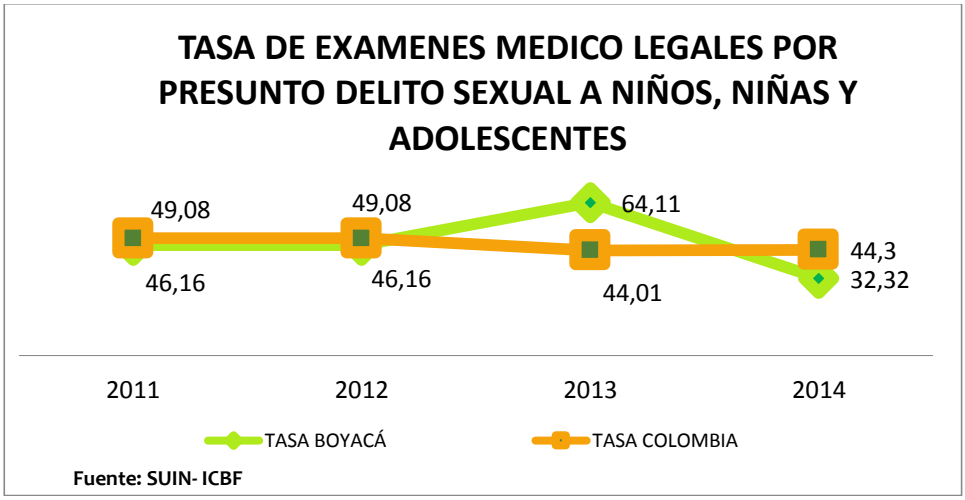

Ilustración 55 **Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual**

De la grafica anterior se deduce que para Boyacá entre los años 2012 a 2013 la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual a niños, niñas y adolescentes presenta un pico con 20.1 puntos porcentuales por encima del nivel nacional y con un descenso importante de 31.79 para el 2014 quedando por debajo de la tasa nacional. Estos resultados llevan a presumir que los casos de abuso sexual que afecta a la infancia y la adolescencia finalmente han disminuido dando cuenta de la efectividad en las acciones de prevención y protección realizadas, sin embargo se requiere mayor compromiso y participación del sistema judicial y dar a conocer las rutas de atención a víctimas de la violencia y abuso sexual.

De acuerdo con el instituto de medicina legal el abuso sexual que se da a niños, niñas y adolescentes ocurre en escenarios familiares como la vivienda y que las personas más cercanas a la víctima (familiares) son los presuntos agresores. De acuerdo con el abordaje que se le ha venido dando a la violencia sexual, desde distintos marcos de referencia y escenarios, es evidente que se ha convertido en un grave problema de salud pública que hay que erradicar con el lleno compromiso y participación de entes nacionales, locales, del sistema judicial y la población afectada; siendo de gran importancia dar a conocer las rutas de atención a las víctimas según protocolos y normas para dar una atención integral oportuna, así como garantizar los derechos y la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Para la prevención y atención del maltrato infantil y violencia intrafamiliar y el abuso sexual el departamento tiene estrategias como: La estrategia "Pasa la Bola" la cual da a conocer y aplicar de manera didáctica, y a través del juego, las rutas de Atención en Violencia Intrafamiliar y abuso sexual dirigido a las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, los docentes, Comisarios de Familia y la comunidad. Encuentro con Comisarios de Familia para unificar y fortalecer los criterios en la aplicación de las normas y procedimientos para la protección y restablecimiento de derechos de las niñas, niños, adolescentes en asocio con la Procuraduría Provincial.

Estrategia "Video Espejo" con Comisarías Municipales, en donde proporciona elementos consistentes en un video y la respectiva ficha técnica para el abordaje de la violencia intrafamiliar en el trabajo con familias, especialmente, las reincidentes en casos de tratar esta problemática. Estrategia "Monólogos Teatrales" la cual se muestra a través de la expresión teatral, el caso de un Niño, Niña y Adolescente en riesgo o situación de maltrato o abuso sexual, generando a la vez reflexiones de vida contra este flagelo. Las estrategias y acciones que implementa la Gobernación para la disminución de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual impactan de alguna manera en la redución de la violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes, como lo demuestra la disminución paulatina de esta problemática a nivel departamental.

5.5.2.2. Número de niñas y niños en situación de vida en calle que ingresan al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD (General).

Ilustración 56 Figura 56: Número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle

En cuanto a la problemática de situación de vida en calle, se carece de una política pública para la protección y garantía de los derechos de estos ciudadanos, como lo establece la Ley 1641 de 2013 y la Sentencia de la Corte Constitucional T 043 de 2015 por lo cual es necesario plantear su construcción para garantizar los derechos de esta población.

Se considera que las situaciones vinculadas con las formas de violencia intrafamiliar, el abandono, la explotación económica, al consumo de psicoactivos, entre otras, hacen que los niños, niñas y adolescentes deambulen en la calle. Tunja, ciudad capital reporta 49 habitantes de calle, entre junio de 2015 a febrero 24 de 2016, dentro de los cuales se encontró un menor de edad en el entendido habitante de calle como lugar de vida permanente; ya que si se mira desde el punto de vista de habitabilidad en la calle de manera intermitente, la realidad es otra frente a la presencia de Niños, Niñas y Adolescentes.

En cuanto al restablecimiento de derechos el ICBF lo define como: "Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, el conjunto de actuaciones administrativas que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de Derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado".

En el restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes en situación de vida de calle que atiende el ICBF en Boyacá se tienen los siguientes datos:

NUMERO DE NNA EN SITUACION DE VIDA DE CALLE QUE INGRESAN AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS					
NIVEL	**Año 2011**	**Año 2012**	**Año 2013**	**Año 2014**	**TOTAL**
Nacional	1.957	1.682	1.784	1.533	6.956
Boyacá	49	39	28	17	133

Tabla 20: Número de niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle
Fuente: SUIN ICBF

De los resultados anteriores se deduce que existe presencia de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 a 17 años habitantes de calle, desconociéndose el número total de los mismos en dicha situación, el número de restablecimiento de derechos es menor entre los años 2011 a 2014, a nivel nacional se presenta un comportamiento variable. Boyacá ocupa el 2.50%, 2.31%, 1.57% y 1.11% para los años respectivos con una tendencia a la disminución en el rango de tiempo del análisis.

Es una situación lamentable para el Departamento que tengamos niños y niñas en esta condición. Niños sin padres o cuidadores responsables que garanticen que tienen una familia donde puedan crecer y desarrollar adecuadamente un proyecto de vida.

5.5.2.3. Trabajo Infantil

El término "trabajo infantil" suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.
El trabajo infantil es una problemática identificada como inaceptable dado que priva a los niños, niñas y adolescentes en el disfrute de su curso de vida, su potencial y su dignidad siendo perjudicial a condiciones peligrosas que afectan sus capacidades físicas, psicológicas, intelectuales, comunicativas y de interacción social con sus pares.

De esta manera se hace evidente como dicha situación genera vulneración de derechos para la infancia y la adolescencia especialmente en la educación de los niños y de las niñas, ya que muchos de aquellos que trabajan no están escolarizados, o abandonan la escuela a una edad temprana, no asisten con regularidad, repiten cursos o presentan un escaso nivel de estudios, generando de esta manera bajas expectativas hacia la formación de un proyecto de vida que garantice su desarrollo integral.

Así pues los niños, niñas y adolescentes han caído en las peores formas de trabajo infantil, encontrándose la existencia de la relación con las condiciones económicas, sociales y culturales de la población y dentro de las causales están el desempleo, el aumento del subempleo, la falta de compromiso y desarticulación interinstitucional y a patrones culturales que lo legitiman el trabajo infantil. Así mismo se sabe que el trabajo infantil es existente dentro del departamento, sin embargo no se cuenta con estadísticas fiables para direccionar las acciones de forma acertada, las familias no la ven como problemática sino como costumbres culturales, las cuales se encuentran sin oportunidades para desarrollar un proyecto de vida, unido a que algunos pequeños empresarios desconocen la normatividad.

Dentro de las peores formas de trabajo infantil, el sistema único de información de la infancia – SUIN del ICBF, registra la siguiente información:

NUMERO DE NNA ATENDIDOS POR EL ICBF EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARD IDENTIFICADOS COMO VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (Explotación sexual comercial)					
NIVEL	**Año 2011**	**Año 2012**	**Año 2013**	**Año 2014**	**TOTAL**
Nacional	5.797	6.249	7.541	7.558	21.145
Boyacá	204	173	265	209	851

Tabla 21: Procesos administrativos de restablecimiento de derechos

La tabla anterior muestra para Boyacá un comportamiento variable en el número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes entre o a 17 años como víctimas de explotación sexual comercial, con una disminución de 56 casos entre los años 2013 y 2014 lo que indica que las autoridades administrativas han venido realizando las acciones, competencias y procedimientos necesarios en el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; aunque se desconocen los casos totales de víctimas. Del mismo modo la tabla anterior se observa como Boyacá tiene una ocupación porcentual del 3.51, 2.77, 3.51% y 2.76 en los años respectivos con un comportamiento variable al igual que a nivel Departamental en el número de casos.

Sin embargo el Departamento de Boyacá, en el año 2013 adelantó un esfuerzo en materia de prevención y reducción de trabajo infantil con la suscripción del convenio 2698 – 2013 con la ONG Asociación Cultural Comunitaria Tiempos Nuevos con el objeto de ejecutar acciones tendientes a obtener la caracterización de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil en 20 municipios del departamento durante el año 2014 y levantamiento de información y seguimiento a la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil en 24 municipios intervenidos con la estrategia departamental "Niños a la escuela, padres al trabajo" en los años 2007 a 2012.

Igualmente en el marco de dicho convenio se realizaron procesos de capacitación a docentes, intervención lúdico pedagógica a niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil y sus familias, así mismo la ejecución de una estrategia de información para la prevención y sensibilización contra el trabajo infantil.

Encontrando los siguientes resultados en los municipios intervenidos:

En el trabajo realizado frente al seguimiento a la garantía de derechos, en 24 municipios del departamento durante el periodo 2007- 2012 se encontraron 109 niños, niñas y adolescentes trabajando, siendo la agricultura su mayor actividad de trabajo, seguida de la construcción y el trabajo no calificado.

Seguimiento a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil de Boyacá 2007-2012

N.	Municipio	Número de n.n.a con seguimento	Mayor actividad de trabajo
1	Aquitania	5	Agricultura
2	Chiscas	8	Agricultura
3	Chíquiza	1	Agricultura
4	Chivor	6	Agricultura, construcción y trabajo no calificados.

5	Duitama	N.r	N.r
6	Gachantivá	N.r	N.r
7	Guacamayas	1	Trabajo no calificado.
8	Guicán	14	Agricultura y trabajo no calificado.
9	La Uvita	3	Agricultura
10	Miraflores	N.r	N.r
11	Pauna	N.r	N.r
12	Paya	4	Agricultura
13	Pisba	N.r	N.r
14	Puerto Boyacá	3	Agricultura, construcción
15	Quípama	7	Agricultura
16	Ramiriquí	11	Agricultura
17	Saboyá	N.r	N.r
18	San Miguel de Sema	N.r	N.r
19	Santana	6	Agricultura
20	Sogamoso	19	Agricultura y explotación de minas
21	Socotá	3	Agricultura
22	Sotaquirá	1	Trabajo no calificado.
23	Tunja	9	Agricultura, construcción y trabajo no calificado
24	Ventaquemada	8	Agricultura
Total		109	

Tabla 22: Seguimiento a niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil

Caracterización de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil en el departamento de Boyacá año 2014			
N.	**Municipio**	**Número de n.n.a caracterizados en T.I.**	**Mayor actividad de trabajo**
1	Belén	62	Agricultura, construcción, transporte y almacenamiento
2	Boyacá	11	Agricultura.
3	Buenavista	6	Agricultura.
4	Coper	25	Agricultura.
5	Chiquinquirá	258	Agricultura, construcción, transporte y almacenamiento
6	Garagoa	12	Agricultura.
7	Guateque	60	Agricultura, ganadería, silvicultura
8	Labranzagrande	24	Agricultura y hogar

9	La victoria	1	Construcción
10	Moniquirá	160	Agricultura, ganadería, silvicultura
11	Nobsa	55	Agricultura, construcción, transporte y almacenamiento
12	Pajarito	44	Agricultura y pecuaria
13	Paz de rio	7	Agricultura y pesquera
14	Raquirá	30	Agricultura
15	Sativanorte	N.r	N.r
16	Sativasur	N.r	N.r
17	Socotá	58	Agricultura
18	Toca	116	Agricultura, trabajo no calificado, transporte y almacenamiento.
19	Ventaquemada	138	Agricultura, transporte y almacenamiento
20	Villa de Leyva	22	Hogar y turismo
TOTAL		1089	

Tabla 23: Caracterización de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil
Fuente: Secretaria de Desarrollo Humano

En cuanto a la labor realizada en el levantamiento de información de niños, niñas y adolescentes escolarizados en 20 municipios año 2014, se encontró que 1089 de ellos se encuentran trabajando en diferentes actividades aunque en su mayoría en el sector agrícola.

Para los dos casos estadísticos anteriores el procedimiento a seguir fue informar de inmediato a las Comisarías de Familia correspondientes y la socialización de los resultados en sesión de los Consejos Municipales de Política Social para que se tomaran las acciones pertinentes. De aquí la importancia de establecer un sistema de seguimiento a la gestión de los procesos administrativos en lo referente al restablecimiento de derechos a la infancia y la adolescencia. Sin embargo es de aclarar que revisando aleatoriamente las encuestas aplicadas, a la fecha, gran parte de ésta población cumplió o está muy próxima a cumplir la mayoría de edad.

5.5.2.4 Prevención y atención de la trata de personas

En el departamento de Boyacá conforme las estadísticas valoradas, no hay datos importantes sobre casos de trata de personas, problemática que se trabaja en el componente de derechos humanos, en donde se realizan estrategias a través de campañas, jornadas y talleres de prevención del delito de trata de personas en los municipios del departamento, pero en especial aquellos que por su posición geográfica y alto número de habitantes se pueden ver expuestos a sufrir este flagelo como:

Puerto Boyacá, Tunja, Chiquinquirá, Ventaquemada, Pachavita, Duitama, Sogamoso, Paipa. Dentro del fortalecimiento institucional se realizó un diplomado en Derechos Humanos con énfasis en trata de personas dirigido a funcionarios públicos y sociedad civil para fortalecer la prevención del delito de trata de personas.

En el presente cuatrienio se trabajará interinstitucionalmente desde el comité departamental contra la lucha del delito la trata de personas, teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y se deben hacer acciones de prevención y protección de víctimas del delito.

De otra parte, un tema que resulta preocupante en cuanto a la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes es que en algunos entes territoriales no se cuenta con el apoyo oportuno de las autoridades administrativas y judiciales para el restablecimiento efectivo de derechos vulnerados a este grupo de población, evidenciándose de igual manera la congestión de las mismas, lo cual ha traído como consecuencia la re victimización de los casos, observando una fuerte causal la baja cualificación y la ausencia de capacitación permanente al recurso humano prestador de servicio de justicia.

Paralelamente se ha identificado que los niños, niñas y adolescentes desconocen algunos de sus derechos y cómo pueden ser protegidos por instituciones y actores del estado a través de las rutas de atención, lo cual genera presencia y/o aumento a los casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual y permisividad del trabajo infantil y unido lo anterior al bajo reporte de éstos casos, por que se desconoce o se confunde con otros delitos.
La desarticulación, interinstitucional e intersectorial continua siendo una limitante en el apoyo y fortalecimiento de las intervenciones encaminadas a disminuir las problemáticas presentes en esta población

5.5.2.5 Número de suicidios en niños, niñas y adolescentes.

En el año 2015 se presentaron en el departamento de Boyacá 50 defunciones por lesiones autoinflingidas, intencionalmente, suicidios y secuelas, de los cuales 14 casos correspondieron a adolescentes y jóvenes entre 10 a 19 años. Los casos corresponden a 3 casos en hombres de 10 a 14 años, 1 caso de mujer en este mismo grupo de edad y 6 casos de hombres de 14 a 19 años y 4 mujeres en este mismo grupo de edad. Para alcanzar una tasa de 28 en el departamento de Boyacá para el año 2015, dato preliminar según DANE.

Periodo	2011	2012	2013	2014
Datos	**0.68**	**0.69**	**0.7**	**2.18**

Tabla 24: Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes
Fuente: Medicina Legal

Un suicidio es una muerte violenta autoinfringidas por personas menores de 18 años, en 2014 la tasa subió al pasar de 0.7 en 2013 al 2.18 en 2014. Significa que de por cada 100.000 habitantes del departamento se quitaron la vida 2.18 personas.

5.5.2.6 Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes.

En el año 2015 en el departamento de Boyacá se presentaron en total 87 defunciones debido a agresiones homicidios y secuelas, de los cuales 13 casos se encontraron en población de 1 a 19 años. Se presentó un caso de una menor de 2 a 4 años y 12 casos de hombres en el grupo de edad de 15 a 19 años, para una tasa de 14,94 en el año 2015, dato preliminar DANE.

5.5.2.7 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Según la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos define y establece lineamientos de prevención y atención en el tema de reclutamiento forzado, violencia sexual en el siguiente texto:

5.5.2.8 ¿Qué es el RECLUTAMIENTO de niños, niñas y adolescentes?

El reclutamiento se define como la vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años a grupos organizados al margen de la ley y grupos de delincuencia organizada, que se lleva a cabo por la fuerza, por engaño o por condiciones de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes que los exponen y favorecen dicha práctica. Algunos de los factores de riesgo identificados son: maltrato infantil, abuso sexual, falta de oportunidades, escasa oferta estatal especialmente en áreas rurales, explotación laboral infantil, pobreza, presencia o tránsito de actores armados, economías ilegales, deseos de venganza, la idealización de la guerra, las armas o la cultura del dinero fácil.

El reclutamiento de niños y niñas en un delito de guerra y una grave infracción al DIH, tal y como se menciona en la Convención de los Derechos del niño, su protocolo facultativo y el Estatuto de la corte penal internacional. A nivel nacional es un delito de acuerdo al código penal art. 162.

5.5.2.9 ¿Qué es la VIOLENCIA SEXUAL de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado?

Es una táctica de guerra destinada a humillar, dominar, atemorizar, dispersar o reasentar por la fuerza a miembros civiles de una comunidad o grupo étnico, (...) y que puede agudizar significativamente las situaciones de conflicto armado y constituir en algunos casos un impedimento para el restablecimiento de la paz y la seguridad internacional"[13]

En el ámbito nacional, el Código Penal Colombiano, dentro de los delitos que atentan contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario, reconoce el acceso carnal violento en persona protegida, los actos sexuales violentos en persona protegida, la prostitución y la esclavitud sexual. De forma complementaria, por medio de la ley 1719 de 2014 se amplía el catálogo de violencias sexuales cometidas en el contexto del conflicto armado, al incluir:

- acceso carnal abusivo en persona protegida menor de catorce años,
- actos sexuales con persona protegida menor de catorce años,
- esclavitud sexual en persona protegida,
- trata de personas en persona protegida con fines de explotación sexual,
- esterilización forzada en persona protegida,
- embarazo forzado en persona protegida,
- desnudez forzada en persona protegida, y
- aborto forzado en persona protegida.

La ley 1098 de 2006 menciona en su art. 20, derechos de protección la obligación estatal de realizar acciones para proteger y prevenir este tipo de conductas, literales, 4 y 8.

5.5.2.10 La Ruta de Prevención del Reclutamiento y Utilización

Las autoridades públicas en su conjunto están llamadas a actuar de manera inexcusable frente a la amenaza y la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo al Artículo 44 de la Constitución Política y al Artículo 11 del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006.

[13] Resolución 1820 de 2008 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Mitigar y erradicar las dinámicas de riesgo de reclutamiento, utilización y violencia sexual implica que las autoridades departamentales y municipales actúen frente a tres momentos de la prevención, antes que el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser protegido contra reclutamiento, utilización y violencia sexual sea vulnerado. Estos niveles de actuación son:

5.5.2.11 Prevención Temprana

Se trata de acciones de mediano plazo frente a situaciones en las cuales el Estado, la sociedad y la familia deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de prevenir su reclutamiento y utilización. Se activa en contextos donde existe presencia de los actores organizados al margen de la ley, economías ilícitas, corredores del narco tráfico y el micro tráfico, minas antipersonal, altos índices de violencia intrafamiliar y explotación contra los niños, niñas y adolescentes, pobreza y marginalidad y donde los entornos protectores son débiles o no existen; escenarios donde la presencia institucional es escasa y existen pocas oportunidades para la niñez y la adolescencia.

Las acciones propuestas desde la Política de prevención para trabajar en prevención temprana se enmarcan en la política pública de infancia del departamento o municipio, estas son:

(I) Articulación nación – territorio
(II) Promoción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos
(III) Prevención de todas las formas de violencia y explotación contra los niños, niñas y adolescentes
(IV) Participación de los niños, niñas y adolescentes en espacios de decisión
(V) Consolidación de políticas públicas de infancia y adolescencia con enfoque de derechos humanos
(VI) Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
(VII) Prevención de utilización y uso de niños y niñas en la comisión de delitos
(VIII) Movilización social contra el reclutamiento, la utilización, la violencia sexual y todas las formas de violencia y explotación contra los niños, niñas y adolescentes.

5.5.2.12 La Prevención Urgente

Es el conjunto de acciones que se planean y se realizan en el corto plazo para conjurar las amenazas dirigidas de manera ***colectiva*** contra los niños, niñas y adolescentes de una comunidad, por los actores organizados al margen de la ley, como los censos en escuelas, boleteos en barrios, listas y oferta de dinero por servicios en actividades ilícitas, entre otras.

La prevención urgente consiste en:

- Fortalecer las redes familiares, comunitarias e institucionales.
- Acciones de las autoridades públicas para rodear a los niños y niñas en riesgo a partir de programas y proyectos que puedan desarrollarse en el mediano plazo y de manera inmediata cuando se requiera minimizar el riesgo.

5.5.2.13 La Prevención en Protección

Se trata de acciones inmediatas por parte de las autoridades públicas (gobernador, alcalde, secretarios, defensores, comisarios, inspectores, personeros), de ser posible con el apoyo de la comunidad, la cooperación internacional o las organizaciones sociales, cuando existen amenazas individuales y directas, contra un niño, niña o grupo de niños en particular. Las autoridades deben inmediatamente movilizar y trasladar al niño o niña en riesgo a un lugar seguro donde será protegido por las autoridades competentes. Son autoridades competentes: el Defensor de Familia del ICBF, el Comisario de Familia o el Inspector de Policía donde no exista el anterior y las autoridades indígenas cuando se trate de niños(as) de sus comunidades.

De acuerdo con el observatorio de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños y niñas por grupos armados ilegales y grupos delictivos organizados, suministra datos sobre las zonas donde hay alto probabilidad de ocurrencias de estos hechos de acuerdo a los factores de riesgo identificados, priorizando para el año 2016 un total de 19 municipios del departamento de Boyacá:

No.	Municipio	No.	Municipio
1	Tunja	11	San Luis de Gaceno
2	Puerto Boyacá	12	Tenza
3	Sogamoso	13	Tibaná
4	Aquitania	14	Cubará
5	Chiquinquirá	15	Muzo
6	Duitama	16	Otanche
7	Guateque	17	Páez
8	Labranzagrande	18	Pajarito
9	Paya	19	Pauna
10	Pisba		

Tabla 25: Municipios con riesgo de reclutamiento

De los datos anteriores se deduce que los municipios: Tunja, Puerto Boyacá y Sogamoso tienen un nivel superior alto para los factores de riesgo mencionados en reclutamiento forzado siendo

prioritario enfocar acciones de prevención. Le siguen 10 municipios con riesgo superior medio y 6 con calificación de superior bajo, los restantes municipios tienen baja probabilidad y bajos niveles de reporte de casos de reclutamiento, en promedio para la región.

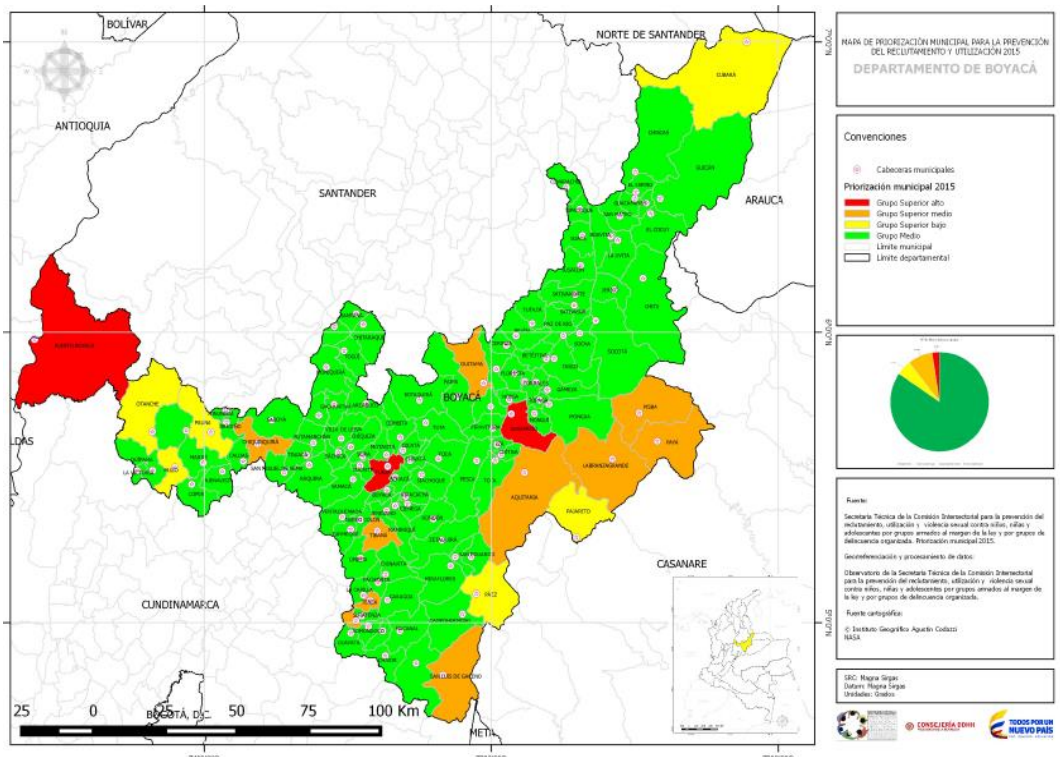

Ilustración 57 Mapa Departamento De Boyacá, Priorización Municipal 2016

5.5.2.14 Informes de Riesgo

Para Boyacá actualmente hay 3 informes de riesgo por reclutamiento de niños y niñas y otras violaciones a los DDHH y se tuvieron 7 IR (Informe de Riesgo) en años anteriores, emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas – SAT, de la Defensoría del Pueblo:

IR No. 039 del 11 de Diciembre de 2013 para los municipios de Paya, Pisba y Labranzagrande
IR No. 001 de 2008 y 016 de 2013 para el municipio de Cubará
IR 042 de 2004 para el municipio de San Luis de Gaceno
IR 074 de 2003 municipio de Duitama
IR 042 de 2003 municipio de Chiscas
IR 057 de 2002 el Cocuy y otros

IR 014 de 2002 municipio de Campohermoso
IR 025 de 2002 municipio de Cubará
IR 003 de 2002 municipio de Pajarito

5.5.2.15 Niños, niñas víctimas del conflicto armado

Como sujetos de derechos y de especial protección constitucional, el restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado es el primer paso en el camino hacia su reparación integral y en la reconstrucción de sus proyectos de vida; lo cual redunda en el objetivo de alcanzar la reconciliación y reconstrucción del tejido social de nuestro Departamento de Boyacá.

El principio de protección prevalente fue consagrado en el último inciso del Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana de 1991 que señala: "Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás".

5.5.2.16 Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Año	Numerador	Denominador	Resultado
2011	203	507	40,0394477
2012	281	804	34,9502488
2013	367	895	41,0055866
2014	284	667	42,5787106

Tabla 26: Niños en desplazamiento forzado
Fuente: Red nacional de Información – Unidad de Reparación Integral a victimas UARIV

Para el año 2011, la tasa de población menor con respecto a los otros años, observándose una tasa de 40% con el total de la población víctima en dicho año, para el año 2012 hubo una disminución en la tasa a un 34.9%, debido a que el total de la población víctima aumento, finalmente se observa que en el año 2014 hay un incremento en la tasa 42.5% con respecto al total de la población víctima de dicho año.

Para prevenir esta problemática el Departamento, ha realizado talleres en Cartografía Social de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes en varios municipios entre los que se cuentan: Tunja, Chiscas, Cómbita, El Cocuy, El Espino, Garagoa, Guacamayas, Güicán, Labranzagrande, Maripi, Muzo Otanche, Panqueba, Paya, Paz de río, Pisba, Rondón, San Eduardo, Sativanorte, Sativasur, con

el propósito de elaborar con los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, escolarizados, una herramienta cualitativa y cuantitativa de cartografía que recoja sus propias percepciones el grado de garantía, realización y vulneración de sus derechos humanos.

Igualmente, se han realizado capacitación en Planes de Prevención de violaciones a los DDHH e infracciones a los DIH dirigidas a funcionarios de las administraciones municipales; para determinar como posible escenario del riesgo, el reclutamiento y en caso que sea probable, conocer la ruta para contrarrestar la amenaza de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, en los componentes relacionados con la línea de atención temprana y atención urgente, además de evitar su revictimización.Igualmente mediante alianzas público privadas y convenios de cooperación interinstitucional, se ha implementado un modelo de intervención con enfoque diferencial para aprovechamiento del tiempo libre y proyecto de vida llegando a niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado y/o en riesgo.

5.5.2.17 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes victimas del acto terrorista/atentados/combates/hostigamiento del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado

Año	Resultado
2011	1.28
2012	
2013	0.87
2014	
2015	

Tabla 27: Niños, niñas y adolescentes, víctimas de actos terroristas.
Fuente: Red nacional de Información – Unidad de Reparación Integral a victimas UARIV

Según reporte de la unidad de víctimas se tienen datos para el 2011 de 1.28% niños, niñas y adolescentes víctimas y para el año 2013 un total de 0.87. Para los demás años no se tienen registros.

Año	Resultado
2010	13.51
2011	5.43
2012	24.24
2013	23.48
2014	16.46

Tabla 28: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes victimas de amenazas en Boyacá
Fuente: Red nacional de Información – Unidad de Reparación Integral a victimas UARIV

En el año 2011 se observa un nivel bajo de amenazas con 5.43% reportado, sin embargo el número de los niños, niñas y adolescentes reportados en los años siguientes es considerable con respecto a la población total del hecho victimizante, el 2012 es el año con un mayor porcentaje 24.24%; en los años 2013 y 2014 desciende, pero sin embargo no se tienen los datos de los niños, niñas y adolescentes que han sido blanco de los grupos armados al margen de la ley.

5.5.2.17 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de desaparición forzada del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

En este indicador la información recogida es muy escasa, el resultados que muestra la UARIV es de 1.35% para el año 2010 y el resto de año cero casos.

5.5.2.18 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

De igual forma en este indicador la información es de cero casos en todos los años, a la fecha no se tiene registros.

5.5.2.19 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de secuestro del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

En este indicador único resultado se presenta en el año 2012, con un porcentaje de 0.85%, en el resto de años no hay información.

5.5.2.20 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de tortura del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

En este indicador no existe información de este indicador en la unidad de víctimas para el departamento.

5.5.2.21 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen.

De igual forma observamos en este indicador que no hay información recopilada por tal razón el resultado es cero.

5.5.2.22 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas, con proceso de reparación administrativa.

Año	Resultado
2010	2.7
2011	1.28
2012	0.95

Tabla 29: Procesos de reparación administrativa
Fuente: Red nacional de Información – Unidad de Reparación Integral a victimas UARIV

No existen más datos en la unidad de Reparación Integral a las Víctimas, pero se han iniciado procesos durante los años 2010 a 2012, siendo el valor más elevado el 2010 con 2.7% de niños niñas y adolescentes que se encuentran en proceso de reparación administrativa.

5.5.3 Realización: Cada niño, niña y adolescente expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.

Todos jugando: Crecer en entornos que favorecen su desarrollo, es para la Primera Infancia en Boyaca una dificultad frente al acceso a espacios de recreación y ludica que permitan la integración de los diferentes grupos poblacionales por lo que se hace necesario buscar estrategias que garanticen el derecho a la recreación y el sano esparcimiento. En vista de esta necesidad se generaron alianzas con Coldeportes lo que permite la creación de espacios para el desarrollo de la recreación y la ludica en la población de primera infancia de la mano con las madres gestantes y lactantes permitiendo encuentros intergeneraconales donde se fortalecera su crecimiento en entornos que favorecen su su desarrollo teniendo en cuenta que pueden jugar y tener acceso al deporte y la recreación generando union familiar y fortaleciendo la convivencia.

Se puede decir que existe un historico en la atención a la primera infancia frente al desarrollo de la lúdica y la recreación como un medio para mejorar el desarrollo motor en los niños y niñas menores de 5 años, madres gestantes y lactantes, llegando a 4.531 beneficiarios que con apoyo de los hogares

infantiles y las instituciones prestadoras de servicios de salud se logro llegar a impartir en la población mas vulnerable.

5.5.3.1 Infancia y Adolescencia

Desarrollar y potenciar sus capacidades, habilidades y destrezas que favorecen su desarrollo integral se vienen garantizando desde los subprogramas de deporte formativo como son las escuelas de formación y juegos supérate Intercolegiados donde se ejecutan acciones extraescolares para fortalecer su desarrollo integrar y formar deportistas que a futuro se pueden convertir en talentos deportivos.

Escuelas de formación y Juegos Supérate Intercolegiados son elementos primordiales para garantizar el derecho a la vida, está asociada a la salud de loa niños, niñas y adolescentes de los diferentes grupos poblacionales. El tener una actividad que ayude a mejorar las condiciones físicas asociada a logros deportivos, impulsa el desarrollo social de la población.

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA				
AÑO	**N° PARTICIPANTES**	**INCREMENTO**	**COBER MUNIC**	**INCREMENTO**
2014	3.245	1.755	43	27
2015	5.000		70	

Tabla 30: Participación en escuelas de formación deportiva
Fuente: Coordinación Escuelas de Formación Deportiva.

Actualmente existen, 189 escuelas de iniciación deportiva creadas y con aval vigente en 70 municipios, en donde se reflejó un incremento de 1.755 participantes entreniños, niñas y adolescentes menores de 17 años en estos años, y con un incremento en la cobertura de un año a otro en 27 municipios. Sin embargo, aun no se ha llegado al total de los 123 municipios, quedando pendientes 53 municipios, que afecta a niños, niñas y adolescentes menores de 17 años en los 123 municipios. La problemática radica en que no han existido los recursos suficientes para llegar a todos los municipios garantizando la calidad de la formación de los deportistas.

Con los Juegos Supérate Intercolegiados se benefician niños, niñas y adolescentes desde los 7 a los 17 años, promoviendo su desarrollo deportivo a nivel departamental sin embargo en el año 2015

se realizó una disminución en un 21% de inscritos con respecto al año anterior debido a la realización del paro por el sector educativo y los diferentes inconvenientes que se presentaron de orden público en la parte norte del departamento. De igual forma los recursos económicos han sido escasos pues hubo una reducción en un 10,13% en relación a estos dos últimos años.

El total de estudiantes matriculados en nuestro Departamento los cuales se encuentran dentro del rango de edad comprendido entre los 7 y los 17 años, es de 205.944, de los cuales en el último año los Participantes del subprograma Juegos Supérate Intercolegiados llegaron a sumar en la fase Municipal, según la plataforma nacional de coldeportes 29.297 inscritos de los cuales clasificaron a la fase departamental 4454, pasando a una clasificación Regional con 268 deportistas y llegando a una fase final Nacional con 322 deportistas donde se mantuvo la cuarta posición en los Juegos Supérate Intercolegiados Nacionales, por último clasificando 8 deportistas que representaron al país en los Juegos Escolares Suramericanos.

GÉNERO		GRUPOS ÉTNICOS		DEPORTES ADAPTADO	
Mujeres 2015	12.688	Mayoritario	31.622	Atletismo adaptado	20
		Afrodescendiente	194		
Hombres 2015	16.609	Indígenas	18	Natación adaptada	24
		Raizal	75		

Tabla 31: Participación de grupos étnicos.

Fuente: Coordinador Juegos Supérate 2015/Indeportes Boyacá

Sin lugar a dudas, de las 254 Instituciones Educativas públicas de los 120 municipios NO certificados de Boyacá, 111 están ubicados en zona rural; es decir, que más del 40% de la población estudiantil de nuestro Departamento es de este sector, lo cual dificulta los diferentes procesos que se requieren para generar una inscripción y aún más el desplazamiento para las competencias, lo que hace que disminuya la participación especialmente de esta población a los juegos

La mayoría de la población participante en eventos departamentales y nacionales se debe a la población joven entre los 13 y 19 años, población que está siendo afectada por el desaprovechamiento del tiempo libre y el bajo interés en el deporte por falta de problemas como lo expuesto anteriormente, siendo este un problema mayor cuando los jóvenes en todos los municipios según los resultados de mesas de expertos y problemas intrafamiliares son los principales consumidores de sustancias psicoactivas, y alcoholismo, siendo relevante este problema Indeportes busca enfocar programas que apoyen a esta población con el fin de crear unos mejores hábitos y aprovechamiento del tiempo libre mediante alianzas institucionales que conviertan a estos jóvenes en líderes para proyección de deportistas y hombres de bien en la sociedad.

6. JUVENTUD

Este documento pretende ser el marco analítico desde el cual atendiendo a las necesidades sociales de la población juvenil de Boyacá se realice una oferta institucional coherente con la demanda de bienes y servicios, así como con las potencialidades de los jóvenes y el contexto regional con sus particularidades locales.

De acuerdo con la ONU los jóvenes "son un grupo heterogéneo en constante evolución y que la experiencia de "ser joven", varía mucho según las regiones del planeta e incluso dentro de un mismo

país" (UNESCO, 2016) Para las Naciones Unidas, son "las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad (UNESCO, 2016). En Colombia la ley 1622 de 2013 "Estatuto de Ciudadanía" el joven es la persona entre 14 y 28 años "en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía" (SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD, 2015)

De acuerdo con Colombia Joven "Según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la población joven en Colombia viene en aumento. Esto se pude apreciar al observar las proyecciones poblacionales para el periodo 2009 – 2018. Al inicio de dicho periodo la población entre los 14 y 28 años ascendía a un total de 12.3 millones de personas, mientras que para el 2016 ascenderá a un total de 12.735.084 representando el 26.4% de la población colombiana. Sin embargo, y a pesar de que la tendencia de crecimiento se mantiene, hacia los últimos años de este lapso se puede apreciar un desaceleramiento en dicha tendencia, lo que podría indicar un punto de inflexión en el que se revierta o estabilice la tendencia creciente de la población joven" (SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD, 2015) Otros datos de la misma entidad señalan que la población joven en edades entre 14 y 28 años en Colombia para 2009 fue de 12.125.257 y para 2015 de 12.699.365, mostrando crecimiento poblacional (Juaco Sistema Nacional De Información en Juventud Adolescencia Colombia, 2015)

En contraste con la dinámica nacional, en Boyacá para 2009 la población fue de 310.851 y para 2015 de 311.657, no obstante la proyección a 2018 es de 310.220 con lo que se espera una disminución de este grupo poblacional por debajo de la existente en el año 2009 (Juaco Sistema Nacional De Información en Juventud Adolescencia Colombia, 2015).

PERIODO	CANTIDAD
2012	311.405
2013	311.689
2014	311.772
2015	311.657
2016	311.347
2017	310.818
2018	310.220

Tabla 32: Población Juvenil Boyacá

Fuente: http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio

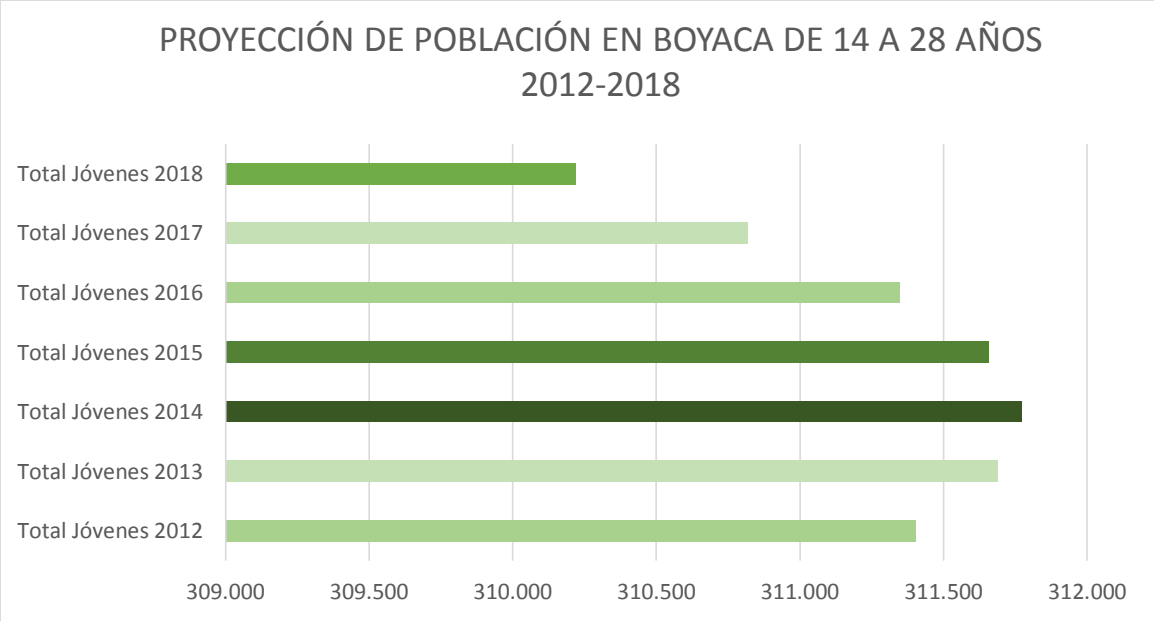

Ilustración 58 Proyecciones de población 2012-2018 Boyacá
Fuente: http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio

Según las estadísticas compiladas en la publicación del año 2010 "*Análisis de la situación de la población joven en Boyacá", "*la distribución territorial de la población juvenil de las 13 provincias en que se divide el departamento de Boyacá, en la cual se refleja que el 66% de jóvenes están concentrados en cuatro provincias (Centro, Occidente, Sugamuxi y Tundama) y el 34% restante en las otras nueve, de los cuales sólo el 2% pertenece a alguna etnia (1% pertenece a población indígena y el otro 1% a población negra)" (Gobernacion de Boyacá, 2010).

En Boyacá, los jóvenes representan el 24.42% de la población total del departamento y corresponde al segmento poblacional en el que se presentan problemáticas, de acuerdo con Colombia Joven, asociadas a indicadores como generación y fortalecimiento de capacidades para la movilidad social (pobreza, educación, mercado laboral, seguridad social, salud sexual y reproductiva, enfermedades endémicas); participación juvenil y cultura ciudadana; paz, convivencia y transformación de conflictos (Victimas del conflicto armado, mortalidad, violencia intrafamiliar, violencia interpersonal, violencia sexual) En el contexto regional adicionalmente resulta relevante tener en cuenta factores como las brechas urbano rurales y la posibilidad y capacidad de

conectividad y acceso a redes digitales que limitan el acceso a bienes y servicios de la población rural y de los jóvenes rurales boyacense en particular.

Los factores señalados, entre otros, limitan y determinan el proyecto de vida y el aporte juvenil al desarrollo territorial, según Colombia Joven "
Sumada a la "baja coordinación interinstitucional e intersectorial para promover objetivos conjuntos, entre la cooperación internacional, la academia el sector privado, el sector público y los jóvenes, con miras a mejorar la calidad de vida de los mismos" (SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD, 2015)

6.1 Principales problemáticas asociadas al sector juvenil en Boyacá

6.1.1 Generación y fortalecimiento de capacidades para la movilidad social juvenil *en relación a temas como pobreza, educación, mercado laboral, seguridad social, salud sexual y reproductiva y enfermedades endémicas.*

Sobre temas como la **pobreza en Boyacá**, de acuerdo con el DANE para el año 2014 el 38.2% de la población del departamento se encontraba en situación de pobreza de los cuales el 6,47% eran jóvenes de 18 a 28 años, en el 2013 la población pobre fue del 39.3 de los cuales el 6.64% de los jóvenes se encontraban en esta situación

Año	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
Población Total	39,9	35,6	39,3	38,2
Jóvenes	6,07	6,00	6,64	6,47

Tabla 33: Porcentaje de personas (18 a 28 años) en situación de pobreza Fuente: DANE – Encuesta continua de Hogares

Adicionalmente el nivel de pobreza extrema por ingresos en el departamento se localiza en 13.3% 2014, porcentaje superior al nivel nacional de 8.1. Para el 2014 el 2.25% de la población total corresponde a jóvenes de 18 a 28 años (DANE)

Pobreza Extrema				
Año	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**

Total Población	13.4	11.0	13.7	13.3
Jóvenes	2.25	1.85	2.31	2.25

Tabla 34: Porcentaje de personas (18 a 28 años) en situación de pobreza extrema
Fuente: DANE – encuesta continua de Hogares

En materia de educación en Boyacá según el Sistema Territorial de Juventud "La cobertura en educación superior (técnica, tecnológica, profesional) se ubica en el 46,1% para el año 2014, Por su parte, la tasa de deserción por cohorte, que muestra la proporción de cada 100 estudiantes que desertan luego de 10 semestres, se ubica en 45,5%, lo que deja a Colombia en una posición intermedia entre México con 42%, Argentina con 43%, Venezuela con 52% y Chile con 54%.3" (SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD, 2015)

Años	*Alumnos matriculados en Media*	*Población en edad escolar de 15 a 16 años*	*Cobertura bruta en media*
2011	30397	34101	89.1%
2012	26824	33709	79.6%
2013	26675	33279	80.2%
2014	27010	32766	82.4%
2015	24327	32277	75.4%

Tabla 35: Porcentaje de Cobertura en Educación Media
Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá

Por otro lado la **cobertura Bruta en Educación Media** presenta un incremento en los años 2013 y 2014 y para el año 2015, la matrícula disminuye sustancialmente en este nivel educativo debido al descenso de matrícula en los Ciclos 25 y 26 (Gobernacion de Boyacá, 2015)

6.1.2 La Cobertura Educación Tecnológica en Boyacá

Relaciona los cupos en formación en el nivel Tecnológico frente a la población de 18 a 28 años. Por tanto mide la participación de los jóvenes y adultos que se encuentran efectivamente cursando un programa de educación Tecnológica.

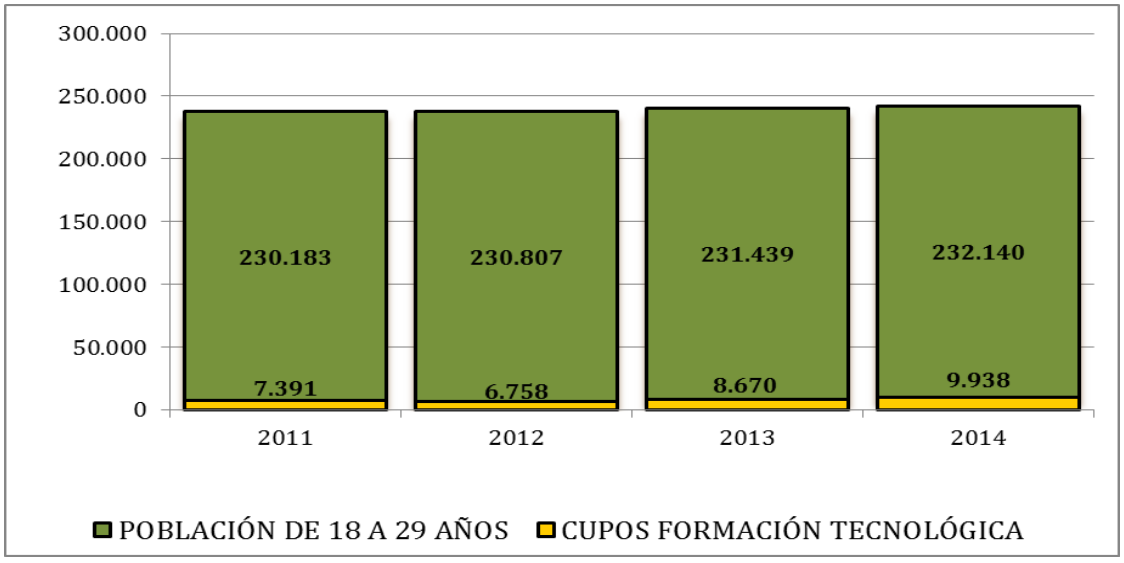

Ilustración 59 Cobertura educación tecnológica
Fuente: SENA

Observando el comportamiento del indicador durante los años 2011-2014, podemos decir que la cobertura en Educación Tecnológica, se ha ido incrementando. Se contaba en 2011 con una cobertura de 3.21% correspondiente a una matrícula de 7.391 jóvenes y para el año 2014 aumenta a 4,28% con una matrícula de 9,938 jóvenes. No se cuenta con dato para el 2015. El aumento de cobertura está relacionado con la ampliación de instituciones con convenio en la articulación de la educación media con la educación superior.

Este aumento en cobertura conlleva a que los jóvenes que acceden a su educación tecnológica, tengan mayores probabilidades de tener empleos de calidad para mantenerse fuera de la situación de la pobreza y adquirir una mayor autoestima, que les permita desarrollar sus competencias en el mercado laboral.

Cuando el paso o acceso de la Educación Media a cualquier programa de educación superior (técnico, tecnológico o universitario) no es inmediato, existen mayores posibilidades que el joven egresado no continúe sus estudios de Educación Superior y se quede únicamente con su grado de bachiller, limitando notablemente la posibilidad de generación de ingresos.

Por el contrario de acuerdo con el SENA la **cobertura en educación tecnológica** ha tenido un incremento para el año 2014 se presentó el mayor incremento de cobertura (4,28%) con una matrícula de 9,938 jóvenes (Gobernacion de Boyacá, 2015).

6.1.3 Cobertura educación Superior

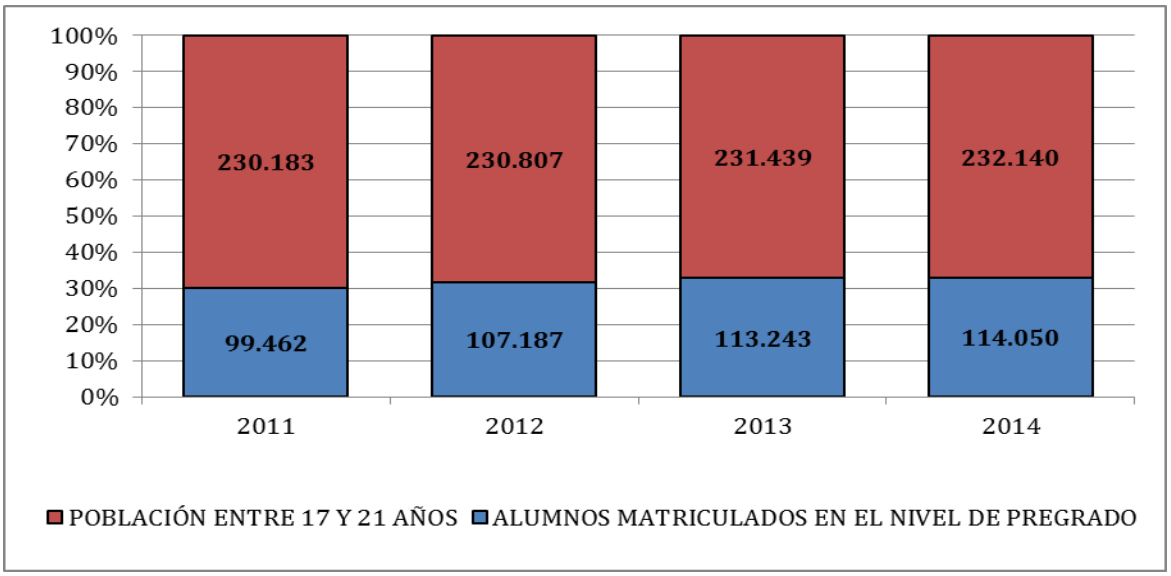

Ilustración 60 **Cobertura en educación superior**
Fuente: M.E.N.

El porcentaje de cobertura en educación superior ha mostrado un incremento desde el año 2011 teniendo en cuenta la implementación de estrategias a nivel nacional de financiación y la facilidad de acceso a programas de educación superior (Gobernacion de Boyacá, 2015).

6.1.4 Cobertura educación técnica

En términos de la titulación técnica, tecnológica y profesional en Boyacá **el Porcentaje de titulación en educación técnica** en el periodo 2011-2014, se observa una disminución de cobertura en programas de Educación Técnica de 0,37%, el año 2014, de (232,190) de población en Boyacá tan solo el 3,87% son graduados como Técnicos Laborales (Gobernacion de Boyacá, 2015).

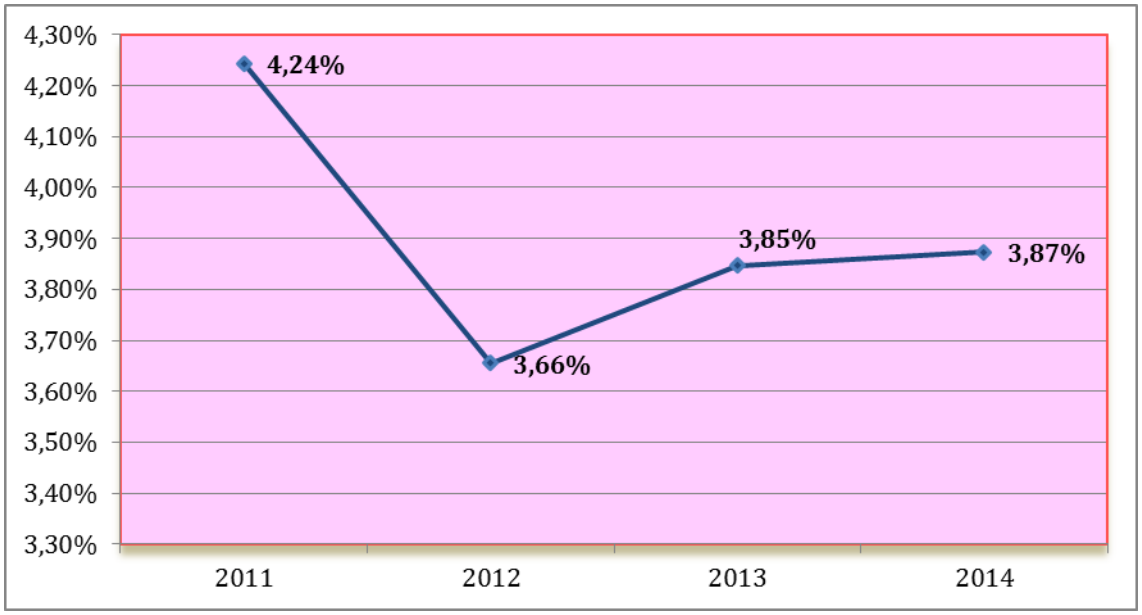

Ilustración 61 Cobertura educación técnica
Fuente: Sena

6.1.5 Cobertura de educación tecnológica

El porcentaje de titulación educación tecnológica relaciona el número de certificaciones expedidas en el nivel de Formación Tecnólogo de 18 a 28 años. Se cuenta los datos de 2011 y de 2014 en los cuales se observa un incremento en la cobertura del 0.22% es decir aproximadamente 538 jóvenes más (Gobernacion de Boyacá, 2015).

Año	Certificaciones expedidas en el nivel de formación tecnológico	Población de 18 a 29 años	Cobertura en titulación educación tecnológica
2011	1719	230183	0.75%
2014	2257	232140	0.97%

Tabla 36: Educación Tecnológica
Fuente: Ministerio de Educación

Sobre titulación en educación superior el indicador, relaciona el número de títulos expedidos en el nivel de Pregrado, se cuenta con información para los años 2011 a 2013, en cuanto a la cobertura en titulación de educación superior se muestra un incremento (Gobernacion de Boyacá, 2015)

Año	NÚMERO DE TÍTULOS EXPEDIDOS EN EL NIVEL PREGRADO	POBLACIÓN ENTRE 17 Y 21 AÑOS	COBERTURA EN TITULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
2011	3.885	110.141	3,53%
2012	4.118	110.313	3,73%
2013	4.165	110.273	3,78%

Tabla 37: Titulación educación superior
Fuente: Ministerio de Educación

6.1.6 Mercado Laboral

En materia de Mercado Laboral en Boyacá, de acuerdo con "La Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- trimestre móvil septiembre – noviembre de 2015 mostró que la población joven, ubicada entre 14 y 28 años, representó 32,3% de la población en edad de trabajar, su tasa global de participación fue 59,8%, la tasa de ocupación se ubicó en 51,5% y el desempleo fue 13,8%.

La tasa de desempleo de las mujeres jóvenes fue 18,6% y la de los hombres jóvenes 10,2%. El 40,2% de los jóvenes formaron parte de la población económicamente inactiva" (SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD, 2015) Total nacional Trimestre móvil noviembre 2015 - enero 2016

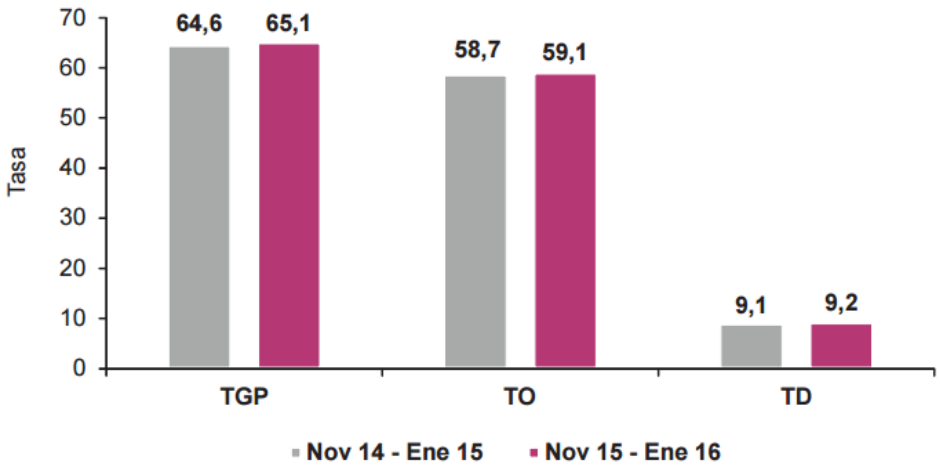

Ilustración 62 **Tasa global de participación**

http://www.dane.gov.co/files/ses/ses_2016/Indicadores_Coyunturales_17_03_2016

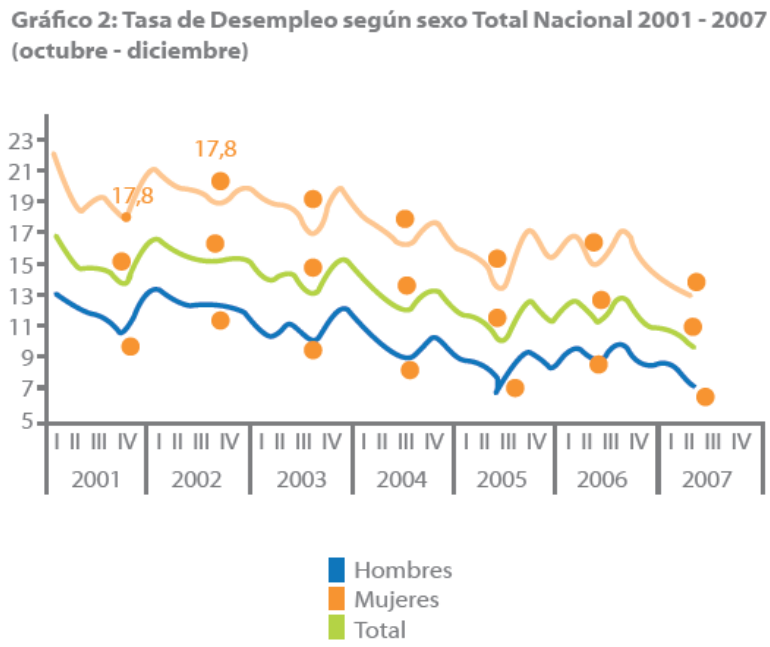

Ilustración 63 Tasa de desempleo

Mapa de actores institucionales y oportunidades Colombia (DANE) (PROCASUR, 2012). Sin embargo, la información referente al mercado laboral para la población joven de Departamento, no se encuentra disponible; en la vigencia 2012-2015 se adelantaron acciones frente a estrategias tendientes a favorecer la empleabilidad de este grupo poblacional la dirección de Juventud adelantó 15 estrategias con empresas del sector privado, no se cuenta con información sobre el impacto que este proyecto generó en el mercado laboral.

6.1.7 Seguridad Social en Salud.

Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al Sistema General de Seguridad social en salud

En materia de ***Seguridad Social*** "Los jóvenes afiliados al sistema general de salud son 11.9 millones, cerca de 1 millón de jóvenes no se encuentran afiliados en dicho sistema. Aunque este dato es relevante, lo preocupante es la intermitencia de los jóvenes en el sistema de salud, así como la calidad en su atención" (SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD, 2015)De acuerdo con Colombia Joven el Departamento de Boyacá cuenta con una cobertura alta de afiliación en seguridad social, en promedio es del 99.6 jóvenes de 14 a 28 años (MINSALUD, http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ Fuente: SISPRO, del Ministerio de Salud, 2015)

Departamento	Afiliados 2012	Afiliados 2013	Afiliados 2014
Boyacá	99,6	99,5	99,6

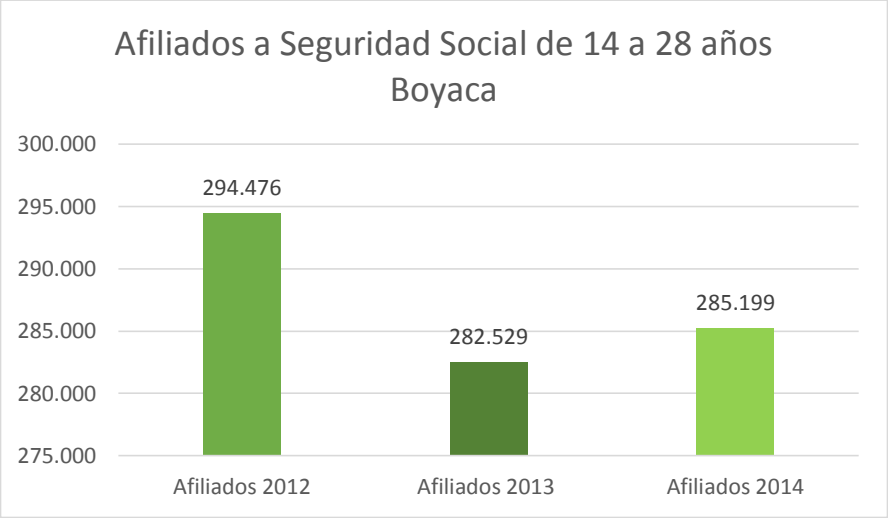

Tabla 38: Jóvenes afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ Fuente: SISPRO, del Ministerio de Salud

En materia de **salud sexual y reproductiva,** la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos modernos de anticonceptivos entre las mujeres jóvenes; no se cuenta con información disponible para los años 2012-2015 teniendo en cuenta que las mediciones se hacen cada cinco años.

8.1 Embarazo Adolescente

Respecto al **embarazo adolescente** "Una de cada cinco adolescentes entre 15 y 194 años ha estado alguna vez embarazada. De éstas, el 16% ya son madres y el 4% está esperando su primer hijo. Que los adolescentes colombianos queden embarazados se configura en una trampa para la pobreza, excluyéndolos en muchos casos del sistema educativo, por lo cual es necesario construir acciones afirmativas para evitar esta problemática" (SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD, 2015).

El **número de interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes, en el marco de la sentencia C-335 de 2006,** de acuerdo con el SISPRO, el número de interrupciones voluntarias del embarazo en menores de 18 años paso del 0 casos en el 2011 a un caso en el 2014. Sin embargo este dato no se considera oficial debido a que no se cuenta con fuentes confiables generadoras de este indicador, por ser un evento recientemente normado en Colombia (Gobernacion de Boyacá, 2015)

8.1.1 Número de Jóvenes que han sido diagnosticados con VIH

En temas de salud sexual, el número de jóvenes que han sido diagnosticados con VIH se evidencia una reducción en el número de casos reportados para este grupo poblacional. El departamento de Boyacá, a través del SIVIGILA, cuenta con datos específicos para este grupo etéreo (entre 18-28 años), sin embargo no es posible su comparación con los datos o metas del nivel nacional por cuanto su reporte no se hace en específico en estas edades sino por quinquenios (Gobernacion de Boyacá, 2015).

La prevalencia del VIH en la población de 14 a 28 años se ha mantenido constante. La meta según ODM está dada para toda la población, pero no especifica para este grupo de edad.

Año	Urbano	Rural	Hombres	Mujeres	Total
2011	SD	SD	68	19	89
2012	22	6	21	7	28
2013	24	0	20	4	24
2014	24	5	22	7	29

Tabla 39: Número de jóvenes que han sido diagnosticados con VIH
Fuente: Secretaría de Salud de Boyacá. Base de datos SIVIGILA -*¿r

Año	Hombres	Mujeres	Resultado
2011	0.06	0.02	0.04
2012	0.02	0.01	0.01
2013	0.02	0	0.01
2014	0.02	0.01	0.01

Tabla 40: Prevalencia de VIH/SIDA en población de 18 a 28 años de edad Fuente: Secretaría de Salud de Boyacá. Base de datos SIVIGILA

Sobre la tasa **de mortalidad (en personas entre 18 y 28 años) asociada a VIH/ SIDA**

El indicador se ha mantenido estable, mostrando tendencia al aumento entre los años 2011 y 2014. No es posible comparar con los datos del nivel nacional, así mismo no se

tiene una meta establecida para el país, la meta para ODM es para toda la población, pero no especifica para este grupo de edad (Gobernacion de Boyacá, 2015)

Año	Hombres	Mujeres	Tasa por 100.000
2011	0,8	0,0	0.40
2012	1,0	0,0	1.00
2013	2,0	0,0	2.00
2014	1,0	0,0	1.00

Tabla 41: Tasa de mortalidad (en personas entre 18 y 28 años) asociada a VIH/ SIDA
Fuente: Secretaría de Salud de Boyacá. Base de datos SIVIGILA

La cobertura de tratamiento antirretroviral en jóvenes muestra un aumento, el acceso al tratamiento antirretroviral se encuentra en el POS, se ha fortalecido el seguimiento y adherencia de los pacientes con VIH al tratamiento, mejorando el pronóstico de vida, a nivel nacional también se evidencia un incremento en la cobertura llegando a 95.3% en el 2014, (según informe CAC-VIH) (Gobernacion de Boyacá, 2015)

Año	2012	2013	2014
Cobertura tratamiento antirretroviral de 18 a 28 años	2	11	2

Tabla 42: Cobertura de tratamiento antirretroviral (en personas entre 18 y 28 años de edad)
Fuente: Cuenta de Alto Costo CAC_VIH, Tablero de Indicadores SSR

8.2.2 Mortalidad por malaria y dengue en Jóvenes

Las Enfermedades Endémicas como malaria y dengue en jóvenes para los años 2011 a 2014 no se tienen reporte de mortalidad de población de 18 a 28 años por malaria. En los años 2011 a 2014 no se presentaron caso de mortalidad en jóvenes asociados a dengue (Gobernacion de Boyacá, 2015)

Año	2011	2012	2013	2014
Mortalidad por Malaria en Jóvenes	0	0	0	0

Tabla 43: ***Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por malaria (Casos)***
Fuente: Secretaría de Salud de Boyacá. Base de datos SIVIGILA

Año	2011	2012	2013	2014
Mortalidad en Jóvenes por Dengue	0	0	0	0

Tabla 44: ***Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por dengue (Casos).***
Fuente: Secretaría de Salud de Boyacá. Base de datos SIVIGILA

8.2 Participación Juvenil

Sobre el componente Participación juvenil y cultura ciudadana, el tema de Participación se entiende que "Respecto a la participación juvenil, se observa una gran limitación para medir la afluencia de población joven en las jornadas electorales. También se evidencia una baja participación en los espacios que brinda la normatividad vigente. De otro lado, los jóvenes han desarrollado espacios de participación de carácter informal que, gracias a su fortalecimiento, se pueden constituir en escenarios de reactivación de la participación ciudadana" (SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD, 2015)

La población juvenil de Boyacá presenta diversidad de problemáticas y necesidades, se observa de acuerdo a múltiples fuentes que las necesidades de intervención institucional pueden entenderse y abordarse en dos ámbitos. El primero relativo a las dinámicas de participación y organización juvenil formal establecidas constitucionalmente además de los conferidos en la Ley estatutaria 1622 de 2013 y aquellas formas de organización creadas por los jóvenes de acuerdo a sus intereses; el segundo hace referencia a las problemáticas asociadas a empleo, salud, conectividad e igualdad de oportunidades en el entorno rural.

De acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil en 2015 "la Proporción de jóvenes (18 a 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones públicas (Concejos municipales, Asambleas Departamentales) fue para 2011 del 14% y para 2015 del 18%" con lo cual se evidencia una mayor participación de los jóvenes a cargos de corporaciones en las elecciones de 2015 a las del 2011; el número de alcaldes jóvenes al momento de la elección para 2011 fue de 6 y en 2015 fue de 5 con lo que disminuyo en 1 y evidencia un bajo porcentaje de jóvenes elegidos, no obstante para 2015 se observa que el número de jóvenes elegidos

popularmente para las corporaciones públicas (concejos municipales, asambleas departamentales, juntas administradoras locales) fue de 156. (Registraduria, 2015)

Por otra parte, respecto a los espacios contemplados en el marco de la Ley Estatutaria 1622 de 2013. El número de plataformas juveniles constituidas como espacios formales de participación juvenil fue de 17 en 2014 y 7 en 2015, con lo cual se evidencia un bajo porcentaje de creación y una disminución del 59% en su creación. De acuerdo con los registros institucionales "el Departamento de Boyacá se cuenta con 24 plataformas juveniles constituidas" (Gobernacion de Boyacá, 2015). "Respecto a la elección de los Consejos municipales de juventud, Asambleas Juveniles, la Gobernación de Boyacá en cumplimiento de advertencia de la contraloría General de la Republica de fecha 26 de Septiembre de 2012, suspende la elección de los consejos municipales de juventud, por esto la Secretaría de Participación y Democracia - Dirección de Juventud en el año 2012 tan solo apoyó la elección de CMJ en 92 municipios, antes de la reglamentación de la nueva Ley de Juventud" (Gobernacion de Boyacá, 2015)

A las necesidades juveniles sobre participación y organización se suman las problemáticas de los jóvenes boyacenses en materia de empleo, salud, proyecto de vida, conectividad en redes y limitado acceso y oportunidades de los jóvenes en contextos rurales.

En cuanto al empleo juvenil en el departamento se carece de información sobre las tasas de participación, ocupación y desempleo. En la vigencia 2012-2015 se adelantaron acciones frente a estrategias tendientes a favorecer la empleabilidad de este grupo poblacional; la Dirección de Juventud adelantó 15 estrategias con empresas del sector privado; sin embargo, no se cuenta con información sobre el impacto que este proyecto generó en el mercado laboral.

Año	Numerador	Denominador	Resultado
2011	749	5422	14%
2015	1160	6572	18%

Tabla 45: Proporción de jóvenes (18 a 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones públicas (Concejos municipales, Asambleas Departamentales).

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Se presenta mayor participación de los jóvenes a cargos de corporaciones de las elecciones de 2011 a las del 2015

Año	Resultado
2011	6

2015	5

Tabla 46: Número de alcaldes jóvenes (18-28 años) (Joven al momento de la elección)
Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Se observa una baja elección de jóvenes elegidos como alcalde municipal en los periodos 2011 y 2015.

Año	Resultado
2015	156

Tabla 47: Número jóvenes elegidos popularmente para las corporaciones públicas (concejos municipales, asambleas departamentales)
Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Se cuenta con la información suministrada por la Registraduría Nacional, respecto a las pasadas elecciones de 25 de octubre de 2015 en el cual se reporta que se eligieron 156 candidatos jóvenes entre 18 y años para concejos, asamblea departamental, JAL.

Año	Resultado
2014	17
2015	7

Tabla 48: Número de plataformas juveniles constituidas
Fuente: Dirección de Juventud, Gobernación de Boyacá

Se cuenta con 24 plataformas juveniles constituidas en el Departamento, en el marco de la Ley Estatutaria 1622 de 2013.

8.3.1 Consejos municipales de juventud, Asambleas Juveniles, Comisión de concertación de decisión.

Con la entrada en vigencia de la Ley estatutaria de Juventud en cuanto a la elección de los Consejos municipales de juventud, Asambleas Juveniles, la Gobernación de Boyacá, tenía unas metas planteadas para los años 2012 a 2015 atendiendo a la función de advertencia de la contraloría General de la Republica de fecha 26 de Septiembre de 2012, sobre elección de los CMJ, y que los concejos que estaban constituidos perdían vigencia, este proceso se suspendió y la entidad reformuló las metas al respecto.

Desde la Secretaría de Participación y Democracia - Dirección de Juventud en el año 2012 se apoyó la elección de CMJ en 92 municipios, antes de la reglamentación de la nueva Ley de Juventud.

8.4 Paz y convivencia

En la categoría: Paz, convivencia y transformación de conflictos "Según la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV), hasta el 2014 de las más de 7 millones de víctimas que ha dejado en conflicto armado, el 28%, es decir cerca de 2 millones, son jóvenes. Por tal razón, la garantía de no repetición y la necesidad de brindar oportunidades concretas para estos jóvenes en materia de educación, salud, empleo, son una tarea inaplazable" (SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD, 2015). En el tema de víctimas del conflicto armado.

Según la unidad de Atención y reparación de victimas (UARIV) en Boyacá, sobre los **Jóvenes de 18 a 28 años víctimas de Acto Terrorista – Atentados – Combates- Hostigamientos por año** se tiene registro de 33611 víctimas en el registro de los años 2010 a 2015 el número de jóvenes víctimas por año, sobre el total de víctimas incluidas en el registro de victimas mostrando un incremento del número de registros en el año 2011.

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2010	1	88	1,14
2011	4	105	3,81
2014	1	116	0,86
2015	1	52	1,92

Tabla 49: Porcentaje de Jóvenes de 18 a 28 años víctimas de Acto Terrorista – Atentados – Combates- Hostigamientos por año Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co/ Fecha de Corte: 01/02/2016

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2011	102	570	17.89
2012	127	715	17.76
2013	129	798	16.17
2014	85	523	16.25

Tabla 50: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co

Este indicador ha mostrado un comportamiento decreciente del número de víctimas del conflicto armado en el Departamento por año.

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2010	1	88	1,14
2011	3	105	2,86

Tabla 51: Porcentaje de jóvenes (18 a 28 años) víctimas de MAP, MUSE, AE Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co/ Fecha de Corte: 01/02/2016

Se cuenta el reporte de los años 2010 y 2011 sobre la afectación de los jóvenes por minas antipersonales, municiones y artefactos explosivos se tiene un mayor registro en el año 2011 de jóvenes victimas por este tipo de artefactos sobre el número de víctimas incluidas en el registro por año

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2010	78	88	88,64
2011	87	105	82,86
2012	110	132	83,33
2013	139	145	95,86
2014	109	116	93,97
2015	47	52	90,38

Tabla 52: Porcentaje de jóvenes (18 a 28 años) víctimas del desplazamiento forzado Fuente:http://rni.unidadvictimas.gov.co/ Fecha de Corte: 01/02/2016

El indicador durante los años 2011 al 2013 tuvo un incremento, debido a que el número de jóvenes victimas del desplazamiento forzado con relación al total de jóvenes victimas incluidos en el Registro único de victimas (RUV) por año, para el año 2015 se muestra un descenso importante

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2012	1	132	0,76

Tabla 53: Porcentaje de jóvenes (18 a 28 años) de tortura (VICTIMAS DIRECTAS)

Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co/ Fecha de Corte: 01/02/2016

Solo se cuenta con la información referente al año 2012 en el cual se tuvo reporte de una víctima directa de tortura con relación al total de jóvenes de 18 a 28 años incluidos en el Registro único de víctimas.

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2012	1	132	0,76

Tabla 54: Porcentaje de jóvenes (18 a 28 años) víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual

Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co/ Fecha de Corte: 01/02/2016

Se encuentra registro solo para el año 2012 de víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual por año con relación al total de jóvenes de 18 a 28 años incluidos en el Registro único de víctimas.

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2010	88	212.609	0,04
2011	105	213.255	0,05
2012	132	214.161	0,06
2013	145	215.067	0,07
2014	116	215.764	0,05
2015	52	216.286	0,02

Tabla 55: Porcentaje de jóvenes (18 a 28 años) victimizados

Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co/ Fecha de Corte: 01/02/2016

El porcentaje de jóvenes de 18 a 28 años inmersos en hechos victimizantes por año con relación a los jóvenes, se muestra una reducción importante de casos reportados para el año 2015.

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2010	10	88	11,36

2011	11	105	10,48
2012	31	132	23,48
2013	41	145	28,28
2014	37	116	31,9
2015	23	52	44,23

Tabla 56: Porcentaje de jóvenes (18 a 28 años) víctimas de amenazas
Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co/ Fecha de Corte: 01/02/2016

Porcentaje de jóvenes (18 a 28 años) víctimas de desaparición forzada (VICTIMAS DIRECTAS)

No se encontró información para calcular el indicador.

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2012	1	132	0,76

Tabla 57: Porcentaje de jóvenes (18 a 28 años) víctimas de secuestro (VICTIMAS DIRECTAS)
Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co/ Fecha de Corte: 01/02/2016

Se cuenta con solo información del año 2012 en cual se presentó un caso con relación al total de víctimas registradas en el año.

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2011	1	87	1,15

Tabla 58: Porcentaje jóvenes (18 a 28 años) víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen
Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co/ Fecha de Corte: 01/02/2016

Se tiene reporte solamente para el año 2011 en el cual se tiene registro de 1 caso con relación al total de víctimas registradas.

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2010	5	88	5,68
2011	9	105	8,57
2012	6	132	4,55
2013	4	145	2,76

2015	2	52	3,85

Tabla 59: Porcentaje jóvenes (18 a 28 años) víctimas con reparación (Indemnización)
Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co/ Fecha de Corte: 01/02/2016

Este indicador muestra una reducción de los años 2011 a 2015 del número de víctimas que han sido reparadas con relación al número de víctimas registradas

Porcentaje jóvenes víctimas (18 - 28 años) con proceso de reunificación familiar

No se registra información para el Departamento de Boyacá en el rango de edad analizado.
(FUENTE: UNIDAD DE VICTIMAS - REGISTRO UNICO DE VICTIMAS)

Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del abandono o despojo forzado de tierras

No se registra información para el Departamento de Boyacá en el rango de edad analizado.
(FUENTE: UNIDAD DE VICTIMAS - REGISTRO UNICO DE VICTIMAS)

PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2011	2	105	1,9
2013	2	145	1,38

Tabla 60: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles
Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co/ Fecha de Corte: 01/02/2016

Se tiene reporte de los años 2011 y 2013 se ve un descenso para el año 2013 en el número de jóvenes victimas teniendo en cuenta que hay un mayor número de registros para ese mismo año

6.9. Mortalidad en Jóvenes

PERIODO	CANTIDAD	CANTIDAD TODAS LAS EDADES	RESUTLADO
2010	40	113	0.35
2011	40	107	0.37
2012	35	Sin dato	

2013	21	Sin dato	
2014	32	Sin dato	

Tabla 61:Tasa de Homicidios Jóvenes
http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ Fuentes: Instituto Medicina Legal

Teniendo en cuenta que no se tiene información de la cantidad de homicidios que se presentaron para este rango no se puede calcular la tasa.

PERIODO	CANTIDAD	CANTIDAD TODAS LAS EDADES	RESUTLADO
2010	36	74	0.48
2011	20	50	0.4
2012	24	Sin dato	
2013	14	Sin dato	
2014	13	Sin dato	

Tabla 62:Tasa de Suicidios Jóvenes
http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ Fuentes: Instituto Medicina Legal

Teniendo en cuenta que no se tiene información de la cantidad de suicidios que se presentaron para este rango no se puede calcular la tasa.

PERIODO	CANTIDAD
2010	46
2011	49
2012	91

Tabla 63: Lesiones No fatales accidentales Jóvenes
http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ Fuentes: Instituto Medicina Legal

Se cuenta con un registro hasta el año 2012 con un incremento alto entre 2011 y 2012

Hombre Joven 2012	Mujer Joven 2012	Total Jóvenes 2012
21	0	21

Tabla 64: Lesiones no fatales en conductores jóvenes (14-28 años)http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ Fuentes: Instituto Medicina Legal

En lo referente a lesiones no fatales en conductores se cuenta con registro para el año 2012 en el cual se presentaron 21 casos en hombres con presunta causa del hecho embriaguez alcohólica.

PERIODO	CANTIDAD
2008	312
2009	277
2010	293
2011	256
2012	245

Tabla 65: Defunciones jóvenes 14-28 años
http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ -Ministerio de Salud- SISPRO

Con los registros que se cuentan desde el 2008 se muestra una disminución de las defunciones de la población joven del Departamento.

PERIODO	CANTIDAD
2010	1660
2011	1607
2012	1151
2013	962
2014	788

Tabla 66: Violencia intrafamiliar jóvenes http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/
Fuentes: Instituto Medicina Legal

Se cuenta con registros de violencia intrafamiliar del año 2010 a 2014 para el Departamento de Boyacá, de los años 2012 a 2014 se presentó una reducción de 363 casos.

Periodo	Hombre	Mujer	Total de Jóvenes

2011	1.768	746	2.514
2012	1.804	746	2.550
2013	1.335	700	2.035
2014	1.112	621	1.733

Tabla 67: Violencia interpersonal jóvenes http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/
Fuentes: Instituto Medicina Legal

Se cuenta con registro de 2011 a 2014 la medida se tomó con base en los exámenes médico-legales en pacientes de sexo masculino, se presentan menos casos en mujeres.

Año	Resultado
2012	8,93
2013	6,74
2014	3,06
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal	

Tabla 68: *Violencia sexual*

Se tiene información desde el año 2012 se puede observar una reducción en las tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual cuando la víctima esta entre 18 y 28 años.

Según la información suministrada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, en Julio de 2015 se encontraron 45.624 jóvenes internos en centros penitenciarios y carcelarios, lo que representa el 37,7% de la población general de internos en el país. De este total, el 93,66%; es decir, 42.733 son jóvenes hombres y-6,34% o 2.891 son mujeres.

En el caso específico de las mujeres, las jóvenes equivalen al 34,1% del total de las mujeres internas. Este es un gran reto para los nuevos mandatarios territoriales, prevenir y atender la violencia en jóvenes a través de oferta de oportunidades sociales y económicas para los jóvenes; así como la generación de programas que enfaticen en el ejercicio de la ciudadanía juvenil para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos. (SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD, 2015) Según el SUIN5, para el año 2014 se registraron 29.765 adolescentes infractores, los cuales fueron vinculados a procesos judiciales. De éstos 4920 fueron privados de la libertad. No deja de preocupar que para ese mismo año 5679 adolescentes fueron reincidentes en conductas delictivas. (SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD, 2015).

8.5 Jóvenes y brechas urbano rurales

Colombia "tiene una población de alrededor de 46,6 millones de habitantes, un 21,6 % de los cuales vive en zonas rurales (CEPAL, 2005)" (PROCASUR, 2012)Investigaciones señalan que "Cerca de 3 millones de los 12,7 millones de jóvenes habitan el sector rural colombiano. Esto implica grandes retos porque el acceso a bienes y servicios es más limitado en las zonas rurales que en las urbanas. Adicionalmente, en la zona rural es donde se ha vivido históricamente el drama y las consecuencias directas del conflicto armado" (SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD, 2015)

8.6 Redes y conectividad

Otra realidad a la que se enfrentan los jóvenes es el creciente uso de las redes sociales lo que propicia un espacio para la divulgación y conectividad entre el gobierno departamental y el grupo poblacional antes mencionado; sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de contenidos, buen uso de redes sociales, cobertura y acceso a las TICs en todo el territorio Boyacense, para que permita reducir la brecha urbano- rural.

8.7 Prioridades y estrategias de acción

Atendiendo a los bajos niveles de participación en espacios formales, al escaso acompañamiento de la formas organizativas auto gestionadas por lo jóvenes boyacenses y a la necesidad de atender de manera integral las dinámicas de organización y participación juvenil, la Gobernación de Boyacá en el cuatrienio 2016-2019, pretende fortalecer los espacios formales con el Programa Proyecto Común Joven'es Boyacá a través de los subprogramas Fortalecimiento Del Sistema Departamental De Juventud y Jóvenes Organizados por sus sueños.

Por esta razón el Programa Joven'es Dueños se su Destino y Forjadores de un Mejor Futuro y cada uno de sus subprogramas pretende atender la multidimensionalidad de las problemáticas juveniles señaladas a partir de la articulación intersectorial e interinstitucional que sumadas a iniciativas como la ley Pro joven fortalezcan los diferentes ámbitos de la vida social de la juventud boyacense.

RECOMENDACIONES

Es preciso articular esfuerzos de todos los niveles nacional, departamental y local, orientados a erradicar la pobreza, ya que tenemos provincias como la Libertad, Valderrama y Gutiérrez con mayor situación de pobreza en el departamento, requiriendo intervenciones focalizadas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, que presenta algunas vulneraciones de derechos, así como también la incidencia en los determinantes de otras situaciones como la malnutrición especialmente en menores de cinco años, resulta prioritario la formulación de la política de seguridad alimentaria y nutricional. Igualmente desarrollar líneas de investigación y profundizar en el conocimiento de los determinantes de las problemáticas que afectan a la niñez, la adolescencia y la juventud, igualmente se requiere mantener actualizados la base de datos del observatorio social, para revisar la tendencia de los indicadores y poder influir en el tiempo justo y cambiar y controlar las problemáticas.

En educación media y la preparación de los niños, niñas y adolescentes para la vida, es necesario avanzar en el proceso de articulación con las instituciones de educación técnica y superior, así como con el SENA y orientar la formación para el trabajo y la cultura, consultando no sólo la vocación del territorio, unido al manejo del inglés y las tecnologías de la información y el conocimiento.

En el indicador de mortalidad materna es necesario continuar con los esfuerzos de atención a las gestantes, a través de los 4 controles prenatales y el parto institucional como determinantes para continuar con la tendencia decreciente del indicador, reforzar las campañas de educación sexual y prevención del embarazo adolescente, para ello la formación ética, moral y psicológica resultan esenciales para romper la tendencia creciente de embarazos en menores de 19 años en el departamento.

Igualmente el trabajo con la juventud debe acelerarse y mantenerse, por ser un sector de la población que cada día está en aumento, que tiene proyectos de vida, que debemos alentar y ayudar a que se cristalicen, en beneficio del departamento, por su creatividad, innovación y persistencia.

7 Bibliografía

DANE. (s.f.). *Encuenta continua de Hogares .*

Fama. Folclor colombiano. (13 de 05 de 2016). *Fama. Folclor colombiano*. Obtenido de http://famafolclorcolombiano.jimdo.com/colombia/: Fama. Folclor colombiano

Gobernacion de Boyacá. (2010). *Gobernación de Boyacá, Secretaría de Participación y Democracia. Análisis de la situación de la población joven de Boyacá, Desde un enfoque de Derechos.* Tunja.

Gobernacion de Boyacá. (2015). *Rendicion de cuentas Gobernacion de Boyacá*. Recuperado el 21 de Abril de 2016, de http://201.245.195.2:97/iniciorendicion/2016

http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/boyaca. (s.f.).

Juaco Sistema Nacional De Información en Juventud Adolescencia Colombia. (22 de 10 de 2015). Obtenido de http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ObservatorioInicio.aspx

MINSALUD. (2015). *http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ Fuente: SISPRO, del Ministerio de Salud*. Obtenido de http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ Fuente: SISPRO, del Ministerio de Salud.

PROCASUR. (2012). *JÓVENES RURALES: MAPA DE ACTORES INSTITUCIONALES Y OPORTUNIDADES*. Obtenido de http://juventudruralemprendedora.procasur.org/wp-content/uploads/2013/08/MapadeactoresColombia.pdf: http://juventudruralemprendedora.procasur.org/wp-content/uploads/2013/08/MapadeactoresColombia.pdf

Registraduria. (2015). *Consulta.* Tunja.

(2015). *SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD.*

UNESCO. (28 de Abril de 2016). *http://www.unesco.org/new/es/popular-topics/youth/*. Recuperado el 2016, de http://www.unesco.org/new/es/popular-topics/youth/.

Anexo 3.

3. Articulación de Programas y Subprogramas del Plan de Desarrollo

El Plan "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y libertad" 2016-2019, se ha estructurado de manera sistémica y holística, bajo el entendido que el Departamento exige de la administración una revolución de su modelo de desarrollo y de manera integral proponga soluciones a las problemáticas de la población, aunando esfuerzos para disminuir las brechas de desigualdad.

Por lo anterior, el documento presenta una articulación a nivel de subprogramas que permite comprender que el Departamento requiere de una visión multidimensional en la que cada sector establece conexiones de estrategias que aportan de manera integral al desarrollo del territorio.

DIMENSIÓN DESARROLLO HUMANO

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
Vivienda	1.2.1	Creemos un hábitat con bienestar y en paz para nuestra gente	1.2.1.1	Hábitat y sostenibilidad rural		1.2.4.1				1.2.1.3			
			1.2.1.2	Morada campesina ecológica									1.2.3.1
			1.2.1.3	Mejoramiento de habitabilidad									2.2.1.1 3.2.1.1
			1.2.1.4	Hábitat y sostenibilidad urbana	10.2.1.1								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
			1.2.1.5	Hábitat en emergencia									4.2.1.4
			1.2.1.6	Banco de información de vivienda departamental				2.2.2.1					
			1.2.1.7	Creemos espacios públicos y equipamientos para nuestra tierra de paz y libertad.			2.2.1.3			1.2.1.3	1.2.4.2		
Salud	2.2.1	Creemos un modelo de salud incluyente	2.2.1.1	Caminando por las rutas del modelo integral de atención en salud	10.2.1.2 11.2.1.1 6.2.1.1 13.2.2.4	1.2.4.1							
			2.2.1.2										

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
				Tejiendo salud en todas las políticas	3.2.3.10 11.2.1.1 13.2.2.1 9.2.1.1 15.2.1.4 8.2.1.1								
	2.2.2	Creemos un gobierno con autoridad sanitaria fortalecida	2.2.2.1	Ambiente saludable para la vida	15.2.1.4 15.2.2.3								1.2.3.3 2.2.1.1 2.2.1.2 2.2.1.3 3.2.1.1
			2.2.2.2	Fortalecimiento institucional para la gestión de la salud									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
Educación	3.2.1	Plan regional de lectura y escritura.	3.2.1.1	Experiencias y estrategias pedagógicas innovadoras de lectura y escritura									
			3.2.1.2	Innovación pedagógica y emprendimiento							1.2.2.3		

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
	3.2.2	Institución educativa, currículo y componente pedagógico	3.2.2.1	Jornada única.									
Educación			3.2.2.2	Proyecto educativo institucional y visibilización del componente pedagógico				1.2.3.1			1.2.1.1		

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa	Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
		3.2.2.3	Formación docente							1.2.2.8		
		3.2.2.4	Bilingüismo				2.2.1.2					

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
Educación			3.2.2.5	Cobertura. Acceso, permanencia, articulación y continuidad									
			3.2.2.6	Inclusión, educación inicial e ingreso a la educación básica	6.2.1.3								
			3.2.2.7	Inclusión de población con necesidades educativas especiales y población vulnerable	11.2.1.1 10.2.1.3								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa	Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
		3.2.2.8	Infraestructura, dotación y titulación de predios.				2.2.3.1					
		3.2.2.9	Educación de adultos y alfabetización.									
Educación		3.2.2.10	Alimentación escolar y salud	2.2.1.2								
		3.2.2.11	Convivencia escolar y ambientes educativos	7.2.2.1								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
			3.2.2.12	Prácticas culturales, artísticas y deportivas.		15.2.1.2					1.2.2.4 1.2.3.3		
			3.2.2.13	Innovación pedagógica y educación rural.									
			3.2.2.14	Investigación, innovación y transferencia tecnológica de energías alternativas.		5.2.6.2							1.2.2.1
	3.2.3	Paz y bicentenario.	3.2.3.1	Catedra de la paz y perfiles del bicentenario							1.2.2.3		
	3.2.4	Fortalecimiento y desarrollo de	3.2.4.1	Educación media y técnica con pertinencia					7.2.2.2				

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
		la educación media y técnica.				1.2.5.1 1.2.5.3 1.6.3.2							
	3.2.5	Administración y gestión.	3.2.5.1	Montaje del sistema de información georeferenciada en la Sec. Educación									
			3.2.5.2	Mejoramiento e implementación de tecnologías y soportes técnicos de información y conectividad.									
			3.2.5.3	Formación, cualificación y actualización de la planta de personal									

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
			3.2.5.4	Inspección y vigilancia									
Juventud	4.2.1	Proyecto común jóvenes Boyacá	4.2.1.1	Fortalecimiento del sistema departamental de juventud								1.2.1.1	
			4.2.1.2	Jóvenes organizados por sus sueños								1.2.1.1	
	4.2.2	Jóvenes dueños de su destino y	4.2.2.1	Jóvenes que emprenden futuro		1.2.5.3					1.2.3.6 1.2.2.4		

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
		forjadores de un mejor futuro	4.2.2.2	Juventud activa	7.2.2.1								
			4.2.2.3	Creemos en los jóvenes campesinos		1.2.5.3							
			4.2.2.4	Jóvenes conectados				2.2.2.1					
Familia	5.2.1	Creemos en las familias boyacenses	5.2.1.1	Creemos familia		1.2.4.1							
Primera infancia	6.2.1	Creemos una tierra nueva para la primera infancia	6.2.1.1	Nutridos y saludables para toda la vida	2.2.1.2 10.2.1.2 11.2.1.1 15.2.1.6 1.2.4.1								
			6.2.1.2	Entornos amigables	10.2.1.2						1.2.2.3		

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
					15.2.1.6								
			6.2.1.3	Movilización y fortalecimiento institucional	3.2.3.6								
			6.2.1.4	Cultura ciudadana y paz para nuestros niños y niñas							1.2.3.2		
Infancia y adolescencia	7.2.1	Pactos colectivos, una apuesta a la vida sin violencias.	7.2.1.1	Fortalecimiento institucional para al recuperación de derechos									
			7.2.1.2		13.2.1.3			2.2.1.1					

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
Infancia y adolescencia				Niñas, niños y adolescentes reconocen sus derechos									
	7.2.2	Creemos en la juventud adolescente con sentido	7.2.2.1	Trabajando cambios comportamentales para la sana convivencia	3.2.3.11 4.2.2.2							1.2.1.1 1.2.3.1	
	7.2.3	Avanzando en la reducción del trabajo infantil	7.2.3.1	Incidencia familiar e institucional, trabajo infantil reducido		4.2.1.3 1.2.4.1							
			7.2.3.2	Transformando colectivos contra el trabajo infantil	15.2.1.1						1.2.3.1		
	7.2.4	Fortaleciendo el sistema de responsabilidad penal adolescente	7.2.4.1	Creemos niños, niñas y adolescentes líderes en prevención del delito	13.2.1.4 15.2.1.3							1.2.1.1	
			7.2.4.2	Creemos en la integración social de los	15.2.1.3 13.2.1.4						1.2.3.1		

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
				adolescentes infractores de la ley penal									
			7.2.4.3	Creemos en la atención especializada de los adolescentes del sistema de responsabilidad penal.									
Mujer y genero	8.2.1	Mujeres con derechos	8.2.1.1	Promoción de la garantía de derechos de las mujeres con equidad de genero	2.2.1.2								
			8.2.1.2	Solidaridad y respeto para la mujer víctima de violencia	13.2.2.1 13.2.2.4								
	8.2.2	Aportando a la construcción y reconstrucción del proyecto de vida de las mujeres	8.2.2.1	Formación para el liderazgo								1.2.3.1	
Adulto ma	9.2.1		9.2.1.1								1.2.2.5	1.2.3.1	

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
		Creemos respeto por las personas mayores		Personas mayores activas, productivas y participando en el desarrollo social	2.2.1.2 15.2.1.8 15.2.1.6 15.2.1.5								
Discapacidad	10.2.1	avanzando en la inclusión y reconocimiento de derechos para las personas con discapacidad en el ámbito familiar, social y comunitario	10.2.1.1	creemos en las familias con enfoque diferencial	2.2.1.1 10.2.1.2 1.2.1.4 6.2.1.1								
			10.2.1.2	Promoción comunitaria y organizacional para la inclusión social de las personas con discapacidad	2.2.1.1 11.2.1.1 6.2.1.1 15.2.1.6								
			10.2.1.3	Creemos en las instancias responsables de la inclusión social de las personas con discapacidad	3.2.3.7			2.2.1.3					
Etnias	11.2.1	Creemos en un departamento incluyente con la población étnica	11.2.1.1	la población étnica en reconocimiento y garantía de derechos	2.2.1.2 3.2.3.7						1.2.3.4		

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
Diversidad sexual	12.2.1	Boyacá respeta la diversidad sexual	12.2.1.1	Fortaleciendo la inclusión de la población con diversidad sexual								1.2.3.1	
Paz, seguridad, diálogo y reconciliación	13.2.1	Creemos paz: seguridad, diálogo y reconciliación en Boyacá	13.2.1.1	Sistemas de información para la seguridad y la paz.									
			13.2.1.2	Capacidades institucionales y sociales para la paz.		1.6.3.3							
			13.2.1.3	Prevención de la violencia y promoción de la convivencia y la seguridad para la construcción de ciudadanía	7.2.1.2								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
Paz, seguridad, diálogo y reconciliación													
			13.2.1.4	Prevención del delito	7.2.4.1								
	13.2.2	Creemos en la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en un escenario de reconciliación y paz.	13.2.2.1	Promoviendo garantías de prevención y protección para las víctimas en un escenario de reconciliación y paz.	2.2.1.2 8.2.1.2								
			13.2.2.2	Hacia las medidas de satisfacción		1.2.4.2					1.2.5.1		
			13.2.2.3	Reparación integral hacia una vida digna									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
			13.2.2.4	Mejorando la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado	2.2.1.1 8.2.1.2	1.2.4.2							
			13.2.2.5	Mesa departamental de participación de víctimas									
Disminución de la pobreza y pobreza extrema	14.2.1	Disminución de brechas para una tierra nueva	14.2.1.1	Disminución de la pobreza para la consolidación de la paz									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
Deporte	15.2.1	Creemos fomento y promoción del deporte, actividad física y recreación para la construcción de la paz.	15.2.1.1	Creemos formación y hábitos deportivos.	7.2.3.2								
			15.2.1.2	Juegos supérate intercolegiados por la paz	3.2.3.12								
			15.2.1.3	Creemos jóvenes por Boyacá	7.2.4.1								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
			15.2.1.4	Creemos en Boyacá más activa	2.2.1.2 2.2.2.1								
			15.2.1.5	Creemos vida saludable por el respeto de la persona mayor	9.2.1.1								
			15.2.1.6	Re-creemos en Boyacá	6.2.1.2 10.2.1.2 9.2.1.1								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
Deporte			15.2.1.7	Asistencia provincial deportiva (APRODEP)									
			15.2.1.8	Creemos deporte social comunitario con inclusión por la paz	9.2.1.1								
	15.2.2	Creemos en Boyacá raza de campeones	15.2.2.1	Creemos logros deportivos para Boyacá	10.2.1.2								

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
			15.2.2.2	Creemos deportistas medallistas de juegos nacionales y paranacionales									
			15.2.2.3	Creemos en las ciencias aplicadas al deporte	2.2.2.1								
			15.2.2.4	Creemos en el desarrollo del ciclismo como deporte insignia del departamento									
	15.2.3	Gestión del conocimiento y sistemas de información deportivo	15.2.3.1	Observatorio departamental del deporte									
			15.2.3.2	Creemos centros de estudios e investigación para el alto rendimiento deportivo.									
	15.2.4	Espacios físicos y recreativos para crear campeones para la vida	15.2.4.1	Creemos espacios físicos, deportivos y recreativos									

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y Bicent.	Part. Y Democ.	Agua, Amb Ries.
	15.2.5	Fortalecimiento de la gestión institucional	15.2.5.1	Fortalecimiento de la gestión institucional									
Gestión social	16.2.1	Creemos en la gestión social integral	16.2.1.1	Fortaleciendo consejos de política social para avanzar en seguridad humana									

					4.2.1.2								
					4.2.2.1								
					4.2.2.2								
					5.2.1.1								
					6.2.1.4								
					6.2.1.2								
					7.2.1.2								
					7.2.3.1								
					7.2.3.2								
					8.2.1.1								
					8.2.1.2								
					8.2.2.1								
			16.2.1.2	Creemos en el fortalecimiento a la gestión social	9.2.1.1								
					10.2.1.1								
					10.2.1.2								
					11.2.1.1								
					12 .2.1.1								
					13.2.1.3								
					13.2.2.1								
					13.2.2.2								
					15.2.1.3								
					15.2.1.4								
					15.2.1.5							1.2.1.2	
					15.2.1.6	1.2.4.3						1.2.3.1	
					15.2.1.8	1.2.5.3			1.2.4.1			1.2.3.3	
					15.2.4.1	4.2.2.1			1.2.4.2			1.2.5.2	
					2.2.1.2	3.2.3.2			7.2.1.1			1.2.5.3	

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

DIMENSIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
Desarrollo agropecuario-agroindustrial	1.2.1	**Boyacá planifica su territorio con el ordenamiento productivo**	1.2.1.1.	Caracterización y evaluación del territorio			1.2.1.1.						
			1.2.1.2.	Fortalecimiento de capacidades institucionales para el ordenamiento productivo del territorio									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			1.2.1.3.	estudios para el ajuste e implementación del modelo de agricultura por sitio específico				1.2.4.1.					
	1.2.2	**Creemos una tierra productiva**	1.2.2.1.	Producción agropecuaria sostenible									
			1.2.2.2.	Asistencia técnica directa rural									
			1.2.2.3.	Uso racional del recurso hídrico en el sector agropecuario									1.2.1.3.

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			1.2.2.4.	Maquinaria y equipos para mejorar la productividad y competitividad del campo boyacense				1.2.4.1					
			1.2.2.5.	Encadenamientos productivos		4.2.4.2							
			1.2.2.6.	Estudios para la prospección de la oferta y demanda de la producción agropecuaria del Departamento									
	1.2.3	**Boyacá se adapta al cambio climático**	1.2.3.1.	Tecnologías alternativas en el									4.2.1.

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				sector agropecuario									
			1.2.3.2.	Producción agroecológica									
			1.2.3.3.	Gestión de los recursos naturales ante el cambio climático									1.2.1.2 4.2.1.1
			1.2.3.4.	Sostenibilidad de recursos fitogenéticos									
			1.2.3.5.	Reconversión productiva									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
	1.2.4	**Seguridad y soberanía alimentaria**	1.2.4.1.	Agricultura familiar	7.2.3.1 5.2.1.1 1.2.1.1 2.2.1.1								
			1.2.4.2.	Agricultura sostenible para la paz	13.2.2.4.								
			1.2.4.3.	Consumo de productos en fresco de origen agropecuario en el departamento		4.2.3.4.							
	1.2.5	**Formación agropecuaria**	1.2.5.1.	Esquema de formación agropecuaria	4.2.4.1								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			1.2.5.2.	Fortalecimiento a instituciones educativas de educación media con énfasis agropecuario									
			1.2.5.3.	Promoción y acompañamiento a jóvenes rurales para el acceso a la formación	4.2.2.1. 4.2.2.3.								
	1.2.6	**Creemos en una tierra que comercializa sus productos agropecuarios**	1.2.6.1.	Compra institucional de productos a nivel local		4.2.4.3							
			1.2.6.2.	Sistema de abastecimiento alimentario con			2.2.1.2.						

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				Bogotá y otras regiones									
			1.2.6.3.	Productos potencialmente promisorios para mercado internacional		4.2.4.1. 4.2.4.2.							
			1.2.6.4.	Certificación para la agricultura									
	1.2.7	**Incentivos al campo boyacense**	1.2.7.1.	Incentivo a la formalización de la propiedad rural									
			1.2.7.2	Incentivo a la capitalización rural									

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			1.2.7.3.	Subsidio al seguro de cosecha									
			1.2.7.4.	Fondo complementario de garantías									
Desarrollo agropecuario-agroindustrial	1.2.8	**Campesinos organizados**	1.2.8.1.	Fortalecimiento de capacidades		4.2.2.1							2.2.1.4
	1.2.9	**Creemos agroindustria**	1.2.9.1.	Modernización de la agroindustria		*4.2.3.4.*							
			1.2.9.2.	Fortalecimiento de organizaciones de productores en agroindustria		*4.2.3.4.*							
	1.2.10	**Boyacá se la juega por una mejor**	1.2.10.1	Infraestructura para la									

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
		infraestructura para el desarrollo agropecuario		comercialización de productos agropecuarios									
			1.2.10.2	Plan de racionalización de plantas de beneficio animal									
	1.2.11	**Innovación para el sector agropecuario**	1.2.11.1	Innovación para la adaptación y mitigación al cambio climático									*4.2.1.4*
			1.2.11.2	Sistemas territoriales de innovación social									
	1.2.12	**Creemos en la institucionalidad**	1.2.12.1	Cooperación y articulación interinstitucional		4.2.1.1.							

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			1.2.12.2	Reactivación de los consejos municipales de desarrollo rural y política agropecuaria del Departamento									
			1.2.12.3	Predios rurales propiedad del Departamento									
Desarrollo forestal	2.2.1	**Creemos en la formalización y sostenibilidad de la actividad forestal**	2.2.1.1	Prospección de la cadena forestal									
			2.2.1.2	Producción, aprovechamiento y uso sostenible de bienes y servicios forestales				1.2.4.2					1.2.3.1 1.2.3.2

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			2.2.1.3	Sistemas agroforestales y silvopastoriles				1.2.4.2					
			2.2.1.4	Fortalecimiento de la institucionalidad para el sector forestal		4.2.1.1.							
Turismo	3.2.1	**Creando un destino de calidad**	3.2.1.1	Creando talentos para el turismo									
			3.2.1.2	Investigación e innovación para el turismo				1.2.3.1.					
			3.2.1.3	Boyacá un destino de calidad									
			3.2.1.4	Creemos turismo consciente		4.2.2.1.							

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			3.2.1.5	Articulación institucional por una gestión eficiente									
	3.2.2	**Creemos acceso para el turismo en Boyacá**	3.2.2.1	Tic para el turismo				2.2.2.2.					
			3.2.2.2	Creemos infraestructura para el turismo									
	3.2.3	**Boyacá es destino biodiverso**	3.2.3.1	Productos turísticos en el bicentenario						1.2.1.3	1.2.1.4		
			3.2.3.2	Ecoturismo para la educación y la paz	3.2.4.1			1.2.3.1					
			3.2.3.3	Turismo comunitario para la paz	13.2.1.2.								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
	3.2.4	**Boyacá es para vivirla**	3.2.4.1	Promocionemos a Boyacá como territorio de paz en el bicentenario									
			3.2.4.2	Boyacá un destino de festivales		4.2.4.2.					1.2.3.7		
			3.2.4.3	la casa de Boyacá en Bogotá, una experiencia que debes vivir		4.2.2.2					1.2.3.6.		
Asociatividad,	4.2.1	Creemos en Boyacá	4.2.1.1	Articulación de políticas de desarrollo productivo		1.2.2.1 4.2.4.1							

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			4.2.1.2	Atracción de inversión			2.2.1.1.						
			4.2.1.3	Trabajo decente	4.2.2.1. 7.2.3.1.								
	4.2.2	**Creemos en nuestra gente**	4.2.2.1	Emprendimiento e innovación		1.2.8.1. 1.2.6.4.		1.2.4.2.			1.2.2.7.	1.2.5.1.	
			4.2.2.2	Institucionalidad para el emprendimiento		1.2.6.3.							
			4.2.2.3	Financiación para el emprendimiento									

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			4.2.2.4	Creemos en Sumercé									
	4.2.3	**Creemos empresas productivas**	4.2.3.1	Herramientas gerenciales									
			4.2.3.2	Fortalecimiento para la productividad y competitividad del sector de artesanías							1.2.5.1.		
			4.2.3.3	Fortalecimiento para la productividad y competitividad del sector de alimentos procesados				1.2.4.2.					
			4.2.3.4					1.2.4.2					

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
Asociatividad, productividad y				Desarrollo de nuevos productos agroindustriales		1.2.9.1 1.2.9.2							
			4.2.3.5	Financiación para la productividad									
	4.2.4	**Creemos en nuestros productos**	4.2.4.1	Ruta metodológica para la exportación de productos boyacenses		1.2.6.3.							
			4.2.4.2	Productos embajadores de la marca Boyacá		1.2.6.3 1.2.2.1							

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			4.2.4.3	Creemos mercado nacional para productos boyacenses.		1.2.4.3. 1.2.6.1.							
			4.2.4.4	Participación en eventos comerciales									
	4.2.5	**Creemos en nuestras regiones**	4.2.5.1	Gobernanza y capital humano para el desarrollo local							1.2.4.2		1.2.1.2. 1.2.3.2.
			4.2.5.2	Fortalecimiento del potencial endógeno									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			4.2.5.3	Identidad local y posicionamiento		1.2.4.2		2.2.2.2.			1.2.5.1 1.2.5.3 1.2.1.4 1.2.3.2 1.2.3.7		
minas y energía	5.2.1	**Formación y capacitación**	5.2.1.1	Capacitación a municipios con interés minero.									
			5.2.1.2	Formación de capital humano.									
	5.2.2	**Fortalecimiento técnico- asociativo y empresarial.**	5.2.2.1	Fortalecimiento empresarial y asociativo a unidades		1.2.8.1.							

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				productivas mineras									
			5.2.2.2	Asistencia técnica aplicada a las unidades productivas mineras				1.2.4.2					
	5.2.3	**Ciencia tecnología e innovación**	5.2.3.1	Parque científico tecnológico y de innovación del sector minero energético de Boyacá pct.				1.2.4.2					
			5.2.3.2	Investigación de minerales estratégicos									
	5.2.4	**Promoción del sector minero energético**	5.2.4.1	Divulgación y comunicaciones									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			5.2.4.2	Eventos y material promocional									
	5.2.5	**interinstitucionalidad**	5.2.5.1	Formulación y gestión de proyectos									
			5.2.5.2	Articulación interinstitucional									
	5.2.6	**Boyacá energética**	5.2.6.1	Energía eléctrica rural									
			5.2.6.2	Innovación en Energías alternativas	3.2.2								
			5.2.6.3	Gas domiciliario									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

DIMENSIÓN DESARROLLO TERRITORIAL

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
Ordenamiento territorial	***1.2.1***	Planificación territorial para un desarrollo sostenible	1.2.1.1	Lineamientos de ordenamiento territorial	1.2.1.6 1.2.1.7	1.2.1.1 1.2.1.2 1.2.1.3 1.2.12.3 2.2.1.1 2.2.1.2 2.1.1.3 2.1.1.4 5.2.3.1	1.2.1.1 1.2.1.2	1.2.1.1 1.2.1.2 1.2.2.1 1.2.2.2.2 1.2.3.1 1.2.3.2					4.2.1.2 4.2.1.4 3.2.1.8
			1.2.1.2	Definición de situaciones limítrofes			1.2.1.2 3.2.2.1 3.2.2.2			3.2.2.1 3.2.2.2			
Componente integración regional	***2.2.1***	integración regional e internacionalización	2.2.1.1	Creemos en la integración de Boyacá con el mundo		4.2.4.1 4.2.4.2 4.2.4.3 1.22.6	1.2.1.1 1.2.1.2 2.2.1.1 2.2.1.2						

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, ambries.
						4.2.5.1 4.2.5.2							

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
						1.2.2.1							
						1.2.2.2							
						1.2.2.5							
						1.2.3.1							
						1.2.3.2							
						1.2.3.3							
						1.2.3.5							
						1.2.4.2							
						1.2.6.1							
						1.2.6.2							1.2.1.1
						1.2.6.3			1.2.3.1				1.2.1.2
						1.2.6.4			1.2.5 1				1.2.1 3
			2.2.1.2	Unidos para crecer		1.2.7.3			1.2.5.3				1.2.2.1
						1.2.9.1			1.2.5.5.				1.2.3.1
						1.2.11.1			3.2.1.1				4.2.1.1
						1.2.11.2			3.2.1.2				4.2.1.4
						1.2.12.1			3.2.1.3				
						1.212.3			3.2.2.1				
						3.2.2.1			1.2.1.1				
						3.2.2.2			1.2.1.2				
						4.2.1.1			1.2.1.3				
					3.2.3.8	4.2.1.2			2.2.1.1.				
					3.2.5.1	4.2.2.2			2.2.1.2				
					11.2.1.1	4.2.2.4			2.2.2.2				
					16.2.1.2	4.2.3.4			2.2.2.3				

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa	Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, ambries.
					4.2.4.1 4.2.4.2 4.2.4.3 5.2.1.1 5.2.1.2 5.2.5.1 5.2.5.1							
			2.2.1.3	sistema de ciudades	1.2.1.7		2.2.1.3 1.2.1.1 1.2.1.2			1.2.1.2	1.2.4.2		

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
							1.2.1 .3 2.2.1.1 2.2.1.2 2.2.2.2						
	2.2.2	Cubará tierra de desarrollo fronterizo	2.2.2.1	creemos desarrollo fronterizo	11.2.1.1.								

DIMENSIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO

Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
1.2.1	Creemos condiciones para la ctei	1.2.1.1	Creemos lazos entre el sector productivo la ctei									
		1.2.1.2	Creemos una cultura de la ctei									

Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
1.2.2	Creemos una buena gestión para la ctei	1.2.2.1	creemos capacidad institucional para ctei									
		1.2.2.2	creemos marcos para la ctei									
1.2.3	Creemos ecosistemas científicos de biodiversidad y agua	1.2.3.1	creemos modelos de gestión ambiental y productiva									*1.2.1.2 1 .2.1.3 1.2.3.2*
		1.2.3.2	creemos investigación ambiental									*1.2.3.1 1.2.1.1*
1.2.4	Creemos ecosistemas científicos para la competitividad regional	1.2.4.1	creemos soportes para la innovación productiva		*1.2.1.3 1.2.2.4 4.2.2.1*							
		1.2.4.2	Creemos sectores productivos innovadores		*1.2.11.1 1.2.11.2*							1.2.3.1
1.2.5	Creemos una sociedad del conocimiento	1.2.5.1	Creemos una comunidad científica y tecnológica									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
		1.2.5.2	creemos espacios sociales para ctei	*3.2.4*								
2.2.1	apropiación social de las tic	2.2.1.1	Uso responsable de internet	*3.2.3.8* *3.2.1.2* *6.2.1.2* *6.2.1.4* *7.2.1.2* *7.2.2.1* *7.2.4.1* *7.2.4.2*								
		2.2.1.2	Tic para la educación	3.2.3.4 3.2.5.2 4.2.2.4 3.2.2								
		2.2.1.3	tic incluyente	*10.2.1.3*						*1.2.2.8*		

Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
2.2.2	tic para todos	2.2.2.1	aplicaciones digitales con fines sociales	*13.2.2.2* *13.2.2.3* *13.2.2.4* *13.2.2.5* *13.2.1.1* *2.2.1.1* *2.2.2.2*	*5.2.3 .1* *5.2.3.2* *5.2.4.1* *5.2.4.2* *3.2.4.1* *3.2.4.2*					*1.2.2.4* *1.2.2.5*		
		2.2.2.2	aplicaciones digitales para la productividad		*1.2.3.1* *1.2.5.3* *1.2.9.1* *1.2.1.11* *5.2.3.1*							
		2.2.2.3	Alianzas en pro del desarrollo tic									
2.2.3	conectados creamos una tierra nueva	2.2.3.1	masificación de acceso a internet	3.2.2				*1.2.5.1* *1.2.5.2* *1.2.5.3* *1.2.5.4* *3.2.1.3* *3.2.3.3*				
		2.2.3.2	Televisión digital terrestre – tdt									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
		2.2.3.3	Telefonía e internet móvil									
		2.2.3.4	Aprovechamiento de residuos electrónicos									
2.2.4	Creemos en el talento digital.	2.2.4.1	Emprendimiento digital									
		2.2.4.2	Formación tic									
2.2.5	Gobierno digital	2.2.5.1	Gobierno digital y datos abiertos					*1.2.5.1* *1.2.5.2* *1.2.5.3* *3.2.3.4.*				

DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnolog.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, ambries.
secretaria general	1.2.1	Creemos en una Boyacá eficiente y responsable en lo jurídico y lo judicial	1.2.1.1	Creemos mecanismos de prevención del daño antijurídico y de defensa judicial del departamento.	1.2.1.3 3.2.3.10				2.2.2.1 2.2.2.3. 2.2.3.1 2.2.3.2 2.2.3.3 2.2.3.4				
	1.2.2	Creemos en un Boyacá que rescata, valora y administra sus bienes	1.2.2.1	Administración de bienes inmuebles del departamento	1.2.1.7 3.2.3.8 15.2.4.1				7.2.2.2		1.2.5.2		
			1.2.2.2	Administración de bienes muebles del Departamento									
	1.2.3	Creemos una gestión eficiente de la memoria institucional en la Gobernación de Boyacá	1.2.3.1	Administración del sistema documental					3.2.1.2 3.2.2.1 3.2.2.2				

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
	1.2.4	A su servicio Sumercé	1.2.4.1	Creemos espacios más amables para la atención de los boyacenses	1.2.1.7								
			1.2.4.2	Creemos un Boyacá más amable.	3.2.5.3				1.2.6.3 1.2.6.4 6.2.1.1				
	1.2.5	Creemos en ti para Boyacá	1.2.5.1	Innovando Boyacá para ti				1.2.2.1 2.2.1.2 2.2.1.3 2.2.2.3 2.2.4.2 2.2.5.1					
			1.2.5.2	Gobierno en línea				2.2.5.1					
			1.2.5.3	Uso y apropiación de las TIC	4.2.2.4			2.2.2.1 2.2.2.2 2.2.2.3 2.2.3.1 2.2.4.1 2.2.4.2					
			1.2.5.4	Arquitectura empresarial de TI	3.2.5.2			1.2.1.1 1.2.1.2 1.2.2.1 1.2.5.1					

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, ambries.
			1.2.5.5	Gestión de la seguridad de la información				2.2.2.2 2.2.4.2					
secretaria general	1.2.6	Creemos en la competitividad del talento humano de nuestra entidad	1.2.6.1	Creemos en el bienestar integral de los servidores públicos	2.2.2.1 2.2.2.2								
			1.2.6.2	Creemos en un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo seguro y sostenible	2.2.2.1 2.2.2.2								
			1.2.6.3	Creemos en la formación continua del talento humano.	16.2.1.2								
			1.2.6.4	Creemos en la gestión y administración del talento humano									
			1.2.6.5	Gestión Disciplinaria									
Hacienda pública	2.2.1	*Fortalecimiento fiscal y financiero.*	2.2.1.1	modificación del estatuto de rentas									
			2.2.1.2	reducción de la evasión y el contrabando									
			2.2.1.3	Actualizaciones tecnológicas				1.2.1.2 2.2.2.1 2.2.2.3					
			2.2.1.4	Recuperación de deudas fiscales					1.2.1.1				

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, ambries.
			2.2.1.5	Capacitación y campañas de concientización tributaria					1.2.1.1				
			2.2.1.6	Gastos y pasivos					1.2.1.1				
			2.2.1.7	Fortalecimiento de sistemas presupuestales, contables y atesórales									
Hacienda pública	2.2.2	*Estrategia para el fortalecimiento de las competencias del proceso de contratación.*	2.2.2.1	Trámite y culminación de los procesos contractuales solicitados					1.2.1.1				
			2.2.2.2	Informes a entes de control					4.2.1.1				
			2.2.2.3	Publicación de la contratación en sus diferentes etapas					1.2.1.1				
			2.2.2.4	Adecuación del área de atención del archivo de la dirección de contratación					1.2.3.1 2.2.3.3 3.2.2.2 3.2.1.2				
Hacienda	2.2.3	*creer en nuestros*	2.2.3.1	Saneamiento y normalización de la cartera a favor y en contra del FPTB					1.2.1.1				

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, ambries.
		afiliados y pensionados es crear servicios oportunos y transparentes	2.2.3.2	Recaudo de cartera por cobrar					1.2.1.1				
			2.2.3.3	Organización del archivo del FPTB en cumplimiento de la ley general de archivo					1.2.3.1 2.2.2.4 3.1.1.2 3.2.2.2				
			2.2.3.4	Defensa judicial y garantía de derechos de los afiliados, pensionados y entidades con las que se interactúa.					1.2.1.1				
Departamento administrativo de planeación	3.2.1	Gestión y fortalecimiento del sistema de inversión pública territorial	3.2.1.1	Sistema de inversión pública territorial									
			3.2.1.2	sistema integrado de gestión									
			3.2.1.3	Gestión pública municipal			2.2.1.2 2.2.1.3						
	3.2.2	*Gestión de la información para la toma de decisiones.*	3.2.2.1	Infraestructura de datos espaciales			1.2.1.1						
			3.2.2.2	Información y estadísticas					3.2.1.2				

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, ambries.
	3.2.3	*Planeación y seguimiento*	3.2.3.1	Formulación y seguimiento					3.2.3.2				
			3.2.3.2	Rendición de cuentas a los boyacenses					3.2.3.1				
			3.2.3.3	Apoyo y fortalecimiento al sistema departamental de planeación									
			3.2.3.4	Creemos en un gobierno abierto y transparente				2.2.2.3 2.2.5.1					
	3.2.4	*Políticas públicas*	3.2.4.1	Formulación de políticas públicas para el desarrollo	13.2.2.5 4.2.1.1	4.2.1.1					1.2.2.1	1.2.3.2	1.2.3.3
			3.2.4.2	Seguimiento de políticas públicas	13.2.2.5 4.2.1.1	4.2.1.1					1.2.2.1	1.2.3.2	1.2.3.3
	3.2.5	*Implementación del sistema de ciencia tecnología e innovación*	3.2.5.1	Implementación del sistema de ciencia, tecnología e innovación en Boyacá				1.2.1.2 2.2.2.3 2.2.3.1 2.2.4.1 2.2.4.2 2.2.5.1					

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, ambries.
Control a la gestión	4.2.1	*Control interno de gestión*	4.2.1.1	Fortalecer la implementación e integración de los sistemas de gestión y de control interno.					5.2.1.6 1.2.5.5				
I tboy	5.2.1	*Creer en Boyacá es crear cultura vial.*	5.2.1.1	Vigilancia y control									
			5.2.1.2	Articulación interinstitucional									
			5.2.1.3	Señalización vial						2.1.1.2			
			5.2.1.4	Sensibilización en cultura vial									
			5.2.1.5	Sensibilización a motociclistas									
			5.2.1.6	Modernización institucional					1.2.3.1 5.2.1.6				
			5.2.1.7	Gracias itboy									
Lotería de	6.2.1	*Creemos la lotería número uno*	6.2.1.1	Creemos talento humano en la lotería de Boyacá					1.2.6 1.2.6.3 1.2.6.4				

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, ambries.
		en transferencias a la salud	6.2.1.2	Creemos eficiencia administrativa y financiera en la lotería de Boyacá					2.2.1. 2.2.1.5 7.2.1.2				
			6.2.1.3	Creemos la lotería número uno en ventas.									
			6.2.1.4	Creemos el direccionamiento estratégico de la lotería de Boyacá									
infiboy	7.2.1	*Financiación para el desarrollo*	7.2.1.1	Calificación financiera del infiboy									
			7.2.1.2	Capital de trabajo para el desarrollo		4.2.2.3 4.2.5.1			2.2.1				
	7.2.2	*Activos más productivos*	7.2.2.1	innovación para crecer		1.2.2.4				2.1.2.1			
			7.2.2.2	Bienes con rentabilidad social					1.2.2.1 1.2.2.2				

TRANSVERSALIDAD INFRAESTRUCTURA

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
Infraestructura para el transporte y logística	121	Boyacá incursiona en el transporte intermodal	**1.2.1.1.**	Gestión para la priorización de proyectos en el plan maestro de transporte intermodal (PMTI)		*3.2.1.2*							
			1.2.1.2.	Sistema de transporte aéreo (aeropuertos), férreo (tren social) y terrestre.			2.2.1.3						
			1.2.1.3.	Infraestructura de movilidad en el bicentenario.	1.2.1.1	3.2.3.1					1.2.1.2		1.2.1.4
Vías para la paz	2.2.1	Vías al servicio de la dinámica del desarrollo integral.	**2.1.1.1.**	Garantizando la transitabilidad de la red vial	*1.2.1.1* *1.2.1.7*	*3.2.2.2* *3.2.3.3*							
			2.1.1.2.	Mantenimiento de la infraestructura vial		*4.2.4.3*				*2.2.1.1*	*1.2.1.2*	1.2.5.2	
	2.2.2	gestión proactiva para la infraestructura	**2.2.2.1.**	Empresa de economía mixta operando.					*7.2.2.1*				

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			2.2.2.2.	Actualización plan vial regional.			*1.2.1.1*						
			2.2.2.3.	Actualización y complementación inventario vial.									

TRANSVERSALIDAD CULTURA Y BICENTENARIO

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
Cultura	1.2.1	Apropiémonos del bicentenario	1.2.1.1	"Conozcamos nuestra historia"	3.2.3.2 3.2.4								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			1.2.1.2	"Infraestructura para el bicentenario"						1.2.1.3			
			1.2.1.3	Declaratorias de bienes de interés cultural asociados al bicentenario									
			1.2.1.4	Ruta bicentenaria									
	1.2.2	Sistema departamental de cultura: "una estrategia para la cohesión social"	1.2.2.1	Política pública de cultural y ajuste a la reglamentación: "sueño concertado, camino trazado"									
			1.2.2.2	Consejos departamentales de cultura: "espacios de diálogo y participación"									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa	Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
		1.2.2.3	Red Departamental de bibliotecas públicas "La lectura que somos"	6.2.1.2 3.2.1.2 3.2.4								
		1.2.2.4	Redes departamentales de museos y vigías del patrimonio: "Boyacá, museo al aire libre"	3.2.3.12 4.2.2.2			2.2.2.1 2.2.1 2.2.1.3					
		1.2.2.5	Red Departamental de medios de comunicación ciudadanos y comunitarios: "200 historias del bicentenario y otros relatos				2.2.2.1					

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			1.2.2.6	Red departamental de instituciones públicas municipales de cultura: "la casa de la cultura, nuestra segunda casa"									
			1.2.2.7	Red departamental de emprendimiento cultural: "la economía naranja, alternativa de desarrollo cultural para Boyacá"		4.2.2.1							
			1.2.2.8	Observatorio departamental de cultura "ojo a la cultura"	3.2.3.3			2.2.1.3 2.2.2.1					
	1.2.3	Desarrollo cultural y artístico en Boyacá: "cultivando	1.2.3.1	Formación artística y cultural: "función vital para la	7.2.3.2 8.2.2.1							1.2.5.2	

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
		sueños, recreando utopías"		transformación social"									
			1.2.3.2	Cultura ciudadana y formación de públicos: "por una convivencia basada en el respeto"	6.2.1.4								
			1.2.3.3	Bachillerato con énfasis en música: "acordes de paz"	3.2.4 3.2.3.12								
Cultura			1.2.3.4	Boyacá multicultural: "la otredad como puente de la diversidad"	11.2.1.1						1.2.2.5		
			1.2.3.5	Carpeta de estímulos: "Boyacá tierra de talentos"									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			1.2.3.6	Creación y circulación de contenidos artísticos y manifestaciones culturales: “Boyacá, cree en lo que crea”	4.2.2.1	3.2.4.3						1.2.1.1	
			1.2.3.7	Circulación y eventos: “el buen jolgorio”							1.2.3.3		
	1.2.4	“Espacios para la vida”	1.2.4.1	Intervención de infraestructura cultural									
			1.2.4.2	Intervención y aprovechamiento de espacios públicos: “espacios para el convite”	1.2.1.7								
	1.2.5	Protección, conservación y difusión del patrimonio cultural: “tierra de mantas”	1.2.5.1	Investigación, identificación, divulgación y fortalecimiento del patrimonio cultural	13.2.2.2								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			1.2.5.2	Conservación, protección y salvaguardia del patrimonio cultural									
			1.2.5.3	Itinerario cultural del bicentenario: “por los caminos reales de Boyacá”									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

TRANSVERSALIDAD PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
Participación y democracia	1.2.1	Promover el control social, y las veedurías ciudadanas en el departamento.	1.2.1.1	Jóvenes en el ejercicio de la función de control social	7.2.2.1 4.2.1.1 7.2.4.1						1.2.3.6		
			1.2.1.2	Capacitación a la sociedad civil en temas de control social.								1.2.3.1	
			1.2.1.3	Convenios con universidades para promover el control social	15.1.2.3								
	1.2.2	Inspección, vigilancia y control	1.2.2.1	Encuentro departamental con									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
		de las entidades sin ánimo de lucro.		entidades sin ánimo de lucro									
			1.2.2.2	Depuración de la información relacionada al estado actual de las entidades sin ánimo de lucro inactivas									
	1.2.3	Promoción para la participación ciudadana.	1.2.3.1	Sociedad boyacense haciendo parte activa de la participación ciudadana	7.2.2.1 8.2.2.1 9.2.1.1 12.2.1.1								
Participación y democracia			1.2.3.2	creación de política pública departamental de presupuesto participativo					3.2.4.1 3.2.4.2				
			1.2.3.3	Acercándonos más a la comunidad.					1.2.4.2				

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
	1.2.4	Dinamizando el desarrollo territorial	1.2.4.1	Orientación de la modernización municipal				2.2.2.1 2.2.1.3	7.2.2.1				
			1.2.4.2	Fortaleciendo las capacidades de los administradores municipales					3.2.3.1. 6.2.1.1.				
	1.2.5	Organismos comunales autosostenibles y fortalecidos.	1.2.5.1	Apoyo a la conformación de comisiones empresariales de los organismos de acción comunal								1.2.5.1	
			1.2.5.2	Apoyo a los organismos comunales							1.2.3.1		
			1.2.5.3	Conmemoración del día de la acción comunal en el departamento.	16.2.1.2								
			1.2.5.4	Inspección, vigilancia y control a los organismos comunales									

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

TRANSVERSALIDAD AGUA, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
Medio ambiente	1.2.1	Escuela ambiental que cree en Boyacá	1.2.1.1	Educación, cultura y responsabilidad ambiental	3.2.2			*1.2.4.1*					
			1.2.1.2	Agentes de movilización ambiental		1.2.3.3		1.2.3.1			1.2.3.4		
			1.2.1.3	Ecosistemas para la biodiversidad, agua y educación ambiental.				1.2.3.1 1.2.4.1					
			1.2.1.4	Promoción de movilidad no contaminante						1.2.1.3			
			1.2.1.5	Agenda ambiental		3.2.3.2							1.2.1.1 1.2.1.3
	1.2.2	Gobierno verde que cree en Boyacá	1.2.2.1	Sistema de información ambiental				2.2.2.1 2.2.2.2					
			1.2.2.2	Fortalecimiento institucional verde									1.2.1.1 1.2.1.2
	1.2.3	Boyacá solidaria con	1.2.3.1	Conservación de ecosistemas estratégicos	1.2.1.2	1.2.3.2		1.2.4.2					

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
		sus ecosistemas	1.2.3.2	Guardabosques y guarda páramos de Boyacá		1.2.5.1		1.2.3.1			1.2.3.4		
			1.2.3.3	Protección y bienestar animal	2.2.2.1								
Agua potable y saneamiento básico	2.2.1	Boyacá rural respeta el agua	2.2.1.1	Boyacá rural con calidad de agua	1.2.1.3 2.2.2.1								
			2.2.1.2	Cobertura de agua rural	2.2.2.1								1.2.1.1 1.2.1.2
			2.2.1.3	Aguas residuales rurales.	2.2.2.1								
			2.2.1.4	Fortalecimiento a las asociaciones de suscriptores de acueductos rurales.		1.2.8.1							
Agua potable y saneamiento básico urbano	3.2.1	Boyacá respeta el agua	3.2.1.1	Boyacá con calidad de agua	2.2.2.1 1.2.1.3								
			3.2.1.2	Cobertura de agua urbana									3.2.1.3
			3.2.1.3	Nuevas fuentes de abastecimiento de agua para las áreas urbanas									4.2.1.4

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Comp.	Programa		Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
					D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			3.2.1.4	Prestadores y operadores de servicios públicos urbanos fortalecidos	1.2.1.7								
			3.2.1.5	Boyacá respeta el agua de sus comunidades indígenas			2.2.2.1						
			3.2.1.6	Sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanos									
			3.2.1.7	Ampliación y disposición final residuos solidos									
			3.2.1.8	Planes y programas de gestión ambiental									
Gestión del riesgo	4.2.1	Gestión del riesgo de desastres y Cambio climático para la paz de Boyacá	4.2.1.1	Creemos asistencia técnica en gestión del riesgo y cambio climático		1.2.3.3 1.2.3.5							1.2.1.4 1.2.1.5
			4.2.1.2	Prevención, reducción y atención de la gestión del riesgo de desastres	1.2.1.5								
			4.2.1.3	Creemos en el fortalecimiento e incremento de la capacidad de respuesta institucional	1.2.1.5								

Comp.	Programa	Subprograma		Dimensiones					Transversalidades			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
			de la gestión del riesgo de desastres									
		4.2.1.4	Creemos en la adaptación y mitigación al cambio climático desde la gestión del riesgo	1.2.1.5	1.2.3.1							3.2.1.2

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

Anexo 4.

4. Articulación entre del Plan de Desarrollo y los ODS

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible establece lineamientos claros, en el cometido mundial por erradicar la pobreza, establecer un desarrollo económico incluyente, la propensión por la igualdad de los grupos poblacionales de países y entre países, la protección y conservación del medio ambiente, las estrategias frente al cambio climático y la consolidación de una paz sostenible en todo el planeta.

El Plan de Desarrollo "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad" 2016-2019, se encuentra estructurado bajo la premisa de hacer del Departamento un territorio sostenible, humano y productivo, que dinamice la evolución del mismo en pro de la calidad de vida de todos los habitantes.

Por tal razón, los programas del Plan Departamental de Desarrollo se articulan con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en función del compromiso del Gobierno Departamental por hacer de esta una tierra ambientalmente sostenible, igualitaria y humana.

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1,1	De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	15.2.1.1								
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1,2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	15.2.1.1								
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1,3	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	2.2.1.1								
	Poner fin a la pobreza en todas	1,4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en	2.2.1.3								

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	sus formas y en todo el mundo		particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación									
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1,5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales									4.2.1.1
	Poner fin a la pobreza en todas	1.b.	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de	8.2.1.1								

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	sus formas y en todo el mundo		estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	8.2.1.2								
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2,1	De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.2.2.2	1.2.4.1 1.2.4..2 1.2.4.3							
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2,2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las	6.2.1.1	1.2.4.1 1.2.4..2 1.2.4.3							

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
			adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad									
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2,3	De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas		1.2.7.1							
					1.2.2.1							

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2,4	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo		1.2.3.1. 1.2.3.2. 1.2.3.3. 1.2.3.4. 1.2.3.5.							
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2,5	De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y		1.2.3.4							

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
			promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente									
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos		1.2.6.1							
					1.2.10.1							

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3,1	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	2.2.1.2								
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3,2	De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	2.2.1.2								
				2.2.2.2								
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3,3	De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	2.2.1.1								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3,4	De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	2.2.1.1								
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3,5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	2.2.1.1								
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3,6	De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo					5.2.1.1 5.2.1.2 5.2.1.3 5.2.1.4 5.2.1.5				
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3,7	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud	2.2.1.1								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
			reproductiva en las estrategias y los programas nacionales									
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3,8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	2.2.1.1								
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3,9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo	2.2.2.1								1.2.1.2 2.2.1.1 3.2.1.1 3.2.1.7

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.c	Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	2.2.2.1								
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4,1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	3.2.4.1								
				3.2.3.6								
				3.2.3.5								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4,2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	3.2.3.6								
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4,3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	3.2.3.9 3.2.4.1								

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4,4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	3.2.3.9 3.2.4.1	4.2.1.3							
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4,5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	3.2.3.7								

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4,6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	3.2.3.9 3.2.4.1								
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4,7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	3.2.3.11								

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	3.2.3.8								
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y	N.D								
								7.2.2.2				

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
			las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo									
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.c	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	3.2.5.1								
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5,1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	82.1.1 8.2.1.2								

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5,2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	8.2.1.2								
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5,3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	8.2.1.2								
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5,4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	5.2.1.1								

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5,5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	8.2.2.1								
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5,6	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	2.2.1.1								
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.a	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la		1.2.5.1						1.2.1.1	

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
			herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales								1.2.3.1	
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres		1.2.8.1		1.2.2.1					
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	8.2.2.1	1.2.5.1							
				8.2.1.1								
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el	6,1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	2.2.1.1								2.2.1.1

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	saneamiento para todos			2.2.1.2								3.2.1.1
												3.2.1.1
				2.2.2.1								2.2.1.1
												2.2.1.2
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6,3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas									3.2.1.6

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
			residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial									1.2.2.2
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6,4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua									3.2.1.5
												3.2.1.3
												4.2.1.4
		6,5	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos									1.2.2.1
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible				3.2.3.2							1.2.3.1

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	del agua y el saneamiento para todos											
												1.2.3.2
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6,6	En 2020 a proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo montañas, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos.		2.2.1.1							1.2.3.1
					2.2.1.2							1.2.3.2
					2.2.1.3							
					2.2.1.4							
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible	6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la									1.2.3.1

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	del agua y el saneamiento para todos		mejora de la gestión del agua y el saneamiento									1.2.3.2
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	7,1	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos		5.2.6.1							
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	7,2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas		5.2.6.1							
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	7,3	De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética		5.2.6.1							

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,1	Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados						2.2.1.1 2.2.21.2 2.2.21.4			
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra		1.2.9.1 1.2.11.1		1.2.1.1					
8	Promover el crecimiento económico sostenido,	8,3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el		4.2.2.4							

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros									
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	10.2.1.1.	4.2.1.3							
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y	8,6	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación		4.2.2.4							
				4.2.2.1	1.2.5.1							
				4.2.22								

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	productivo y el trabajo decente para todos											
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas		8.2.1.1 8.2.3.1 8.2.3.2							
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios		4.2.2.1							

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		3.2.3.3							
					3.2.4.1							
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.10.	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos		4.2.2.3				7.2.2.1			

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9,1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos			2.2.2.1						
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9,3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados		4.2.2.3 1.2.7.2 1.2.7.3							
					1.2.7.4							
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización	9,4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo									1.2.1.2

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas									1.2.1.4
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9,5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo				1.2.12					
9	Construir infraestructuras resilientes,	9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y				2.2.1.3					

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020				2.2.2.3					
							2.2.3.1					
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10,1	De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional		1.2.2.1							
					1.2.2.2							
					1.2.2.4							
					4.2.2.1							
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10,2										

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10,3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	3.2.1.2					3.2.4.1 3.2.4.2			
				8.2.1.1								
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11,1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	1.2.1.4								2.2.1.1
				1.2.1.3								2.2.1.2
				1.2.1.2								2.2.1.3
				1.2.1.1								3.2.1.1
												3.2.1.2

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
												3.2.1.6
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11,2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad					5.2.1.3	1.2.1.1			
									1.2.1.21			
									1.2.1.3			
b	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11,3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	1.2.1 .4								
				1.2.1 .5								
				1.2.1 .6								

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11,4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo							1.2.5.2		
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11,5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad									4.2.1.2 1.2.3.1 1.2.3.2

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11,6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo									1.2.3.1
												3.2.1.7
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11,7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	1.2.1.7 6.2.1.2 15.2.4.1								
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional			2.2.1.1 2.2.1.2 2.2.1.3						

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles									1.2.3.1
												4.2.1.1
												4.2.1.2
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12,2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales									1.2.3.1

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12,3	De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha		1.2.6.2							
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12,4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente									1.2.1.2

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12,5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización									3.2.1.7
												1.2.1.1
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12,7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales					3.2.1.3 3.2.4.1 3.2.4.2				
								1.2.3.1				

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.b	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		3.2.1.4							
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos* *Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el	13,1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países									4.2.1.4

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.											
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos* *Reconociendo	13,2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales		1.2.3.1							4.2.1.4

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.				1.2.3.3							

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos* *Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al	13,3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana									4.2.1.1

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	cambio climático.											
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar	15,1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los									1.2.3.1

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	sosteniblement e los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales									1.2.3.2
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblement e los bosques, luchar contra la desertificación,	15,2	De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial		2.2.1.1							1.2.1.2
					2.2.1.2							
					2.2.1.3							
					2.1.2.4							

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad											
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblement e los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y	15,3	De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo		1.2.4.2							3.2.1.3

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	detener la pérdida de biodiversidad											
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sostenibleme nte los bosques, luchar contra la desertificación,	15,4	De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible									1.2.3.1

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad											
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sostenibleme nte los bosques, luchar contra la desertificación,	15,5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción									1.2.3.1

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad											
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblement e los bosques, luchar contra la desertificación,	15,7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres									1.2.3.3

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad											
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblement e los bosques, luchar contra la desertificación,	15,9	De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales			2.2.1.2						

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad											
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sostenibleme nte los bosques, luchar contra la desertificación,	15.a	Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas									1.2.3.1

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad											
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a	16,1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	8.2.1.2								

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas											
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los	16,2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	13.2.1.4								

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas			8.2.4.1								
				7.2.1.2								
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16,3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	13.2.1.2								

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16,4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	13.2.1.4								

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16,5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas									

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16,6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas					3.2.3.2				
								3.2.3.4				
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para	16,7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y								1.2.3.1	

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		representativas que respondan a las necesidades								1.2.3.2	
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para	16,9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos					5.2.1.6				

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas											
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles	16.10.	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales					5.2.1.6				
								3.2.3.1				

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
	instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas											
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17,1	Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole									
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.14.	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible					2.2.1.4				

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

N° ODS	Objetivos	N° Meta ODS	Metas	DIMENSIONES					TRANSVERSALIDADES			
				D. Humano	D. Product.	D. Territorial	D. Tecnológ.	D. Instituc.	Infraes-tructura	Cultura y bicent.	Part. Y democ.	Agua, amb ries.
				SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR	SUBPROGR
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17,17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas						2.2.1.1			

Anexo 5.

5. Articulación entre del Plan de Desarrollo y los proyectos de la Región Central (RAPE)

EJE RAPE SUSTENTABILIDAD ECONOMICA

DIMENSIÓN	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
DESARROLLO HUMANO	2.2.1 Creemos un hábitat con bienestar y en paz para nuestra gente	**2.2.1.5** Hábitat en emergencia
	4.2.1 Plan regional de lectura y escritura.	**4.2.2** Investigación, innovación y transferencia tecnológica de energías alternativas en instituciones educativas.
DESARROLLO PRODUCTIVO	1.2.3 Boyacá se adapta al cambio climático	**1.2.3.1** Tecnologías alternativas en el sector agropecuario; **1.2.3.2** Producción agroecológica; **1.2.3.3** Gestión de los recursos naturales ante el cambio climático; **1.2.3.4** Sostenibilidad de recursos fitogenéticos; **1.2.3.5** Reconversión productiva; **1.2.4** Seguridad y soberanía alimentaria
	1.2.11 Innovación para el sector agropecuario	**1.2.11.1** Innovación para la adaptación y mitigación al cambio climático
	2.2.1 Creemos en la formalización y sostenibilidad de la actividad forestal	**2.2.1.1** Prospección de la cadena forestal; **2.2.1.2** Producción, aprovechamiento y uso sostenible de bienes y servicios forestales ; **2.2.1.3** Sistemas agroforestales y silvopastoriles; **2.2.1.4** Fortalecimiento de la institucionalidad para el sector forestal
	5.2.1 Formación y capacitación	**5.2.1.1** Capacitación a municipios con interés minero.; **5.2.1.2** Formación de capital humano;

DIMENSIÓN	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
DESARROLLO TECNOLOGICO	1.2.3 Creemos ecosistemas científicos de Biodiversidad y Agua	**1.2.3.1** Creemos modelos de gestión ambiental y productiva; **1.2.3.2** Creemos investigación ambiental
MEDIO AMBIENTE	1.2.1 Escuela ambiental que cree en Boyacá	**1.2.1.1** Educación, cultura y responsabilidad ambiental ; **1.2.1.2** Agentes de movilización ambiental; **1.2.1.3** Ecosistemas para la biodiversidad, agua y educación ambiental; **1.2.1.4** Promoción de movilidad no contaminante; **1.2.1.5** Agenda ambiental
	1.2.2 Gobierno verde que cree en Boyacá	**1.2.2.1** Sistema de información ambiental; **1.2.2.2** Fortalecimiento institucional verde
	1.2.3 Boyacá solidaria con sus ecosistemas	**1.2.3.1** Conservación de ecosistemas estratégicos; **1.2.3.2** Guardabosques y guardaparamos de Boyacá; **1.2.3.3** Protección y bienestar animal
	2.2.1 Boyacá rural respeta el agua	**2.2.1.1** Boyacá rural con calidad de agua; **2.2.1.2** Cobertura de agua rural; **2.2.1.3** Aguas residuales rurales; **2.2.1.4** Fortalecimiento a las asociaciones de suscriptores de acueductos rurales.
	3.2.1 Boyacá respeta el agua en la urbanidad	**3.2.1.1** Boyacá con calidad de agua en el área urbana; **3.2.1.2** Cobertura de agua urbana; **3.2.1.3** Nuevas fuentes de abastecimiento de agua para las áreas urbanas; **3.2.1.4** Prestadores y operadores de servicios públicos urbanos fortalecidos; **3.2.1.5** Boyacá respeta el agua de sus comunidades indígenas; **3.2.1.6** Sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanos; **3.2.1.7** Ampliación y disposición final residuos sólidos; **3.2.1.8** Planes y programas de gestión ambiental
	4.2.1 Gestión del riesgo de desastres y cambio climático para la paz de Boyacá	**4.2.1.1** Creemos Asistencia Técnica En Gestión Del Riesgo y Cambio Climático; **4.2.1.2** Prevención, reducción y atención de la gestión del riesgo de desastres; **4.2.1.3** Creemos en el fortalecimiento e incremento de la capacidad de respuesta institucional de la gestión del riesgo de desastres; **4.2.1.4** Creemos en la adaptación y mitigación al cambio climático desde la gestión del riesgo;

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

EJE RAPE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, LOGISTICA Y SERVICIOS PUBLICOS

DIMENSIÓN	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
DESARROLLO HUMANO	2.2.1 Creemos un hábitat con bienestar y en paz para nuestra gente	**2.2.1.7** Creemos espacios públicos y equipamientos para nuestra Tierra de Paz y Libertad.
	5.2.1 Formación y capacitación	**5.2.3.1** Parque científico tecnológico y de innovación del sector minero energético de Boyacá pct
DESARROLLO PRODUCTIVO	5.2.6 Boyacá energética	**5.2.6.1** Energía eléctrica rural; **5.2.6.2** Innovación en Energías alternativas; **5.2.6.3** Gas domiciliario
DESARROLLO TECNOLOGICO	2.2.3 Conectados Creamos Una Tierra Nueva	**2.2.3.1** Masificación de acceso a internet; **2.2.3.3** Telefonía e internet móvil; **2.2.3.4** Aprovechamiento de residuos electrónicos;
DESARROLLO INSTITUCIONAL	5.2.1 Creer en Boyacá es crear cultura vial.	**5.2.1.1** Vigilancia y control; **5.2.1.2** Articulación interinstitucional; **5.2.1.3** Señalización vial; **5.2.1.4** Sensibilización en cultura vial; **5.2.1.5** Sensibilización a motociclistas
INFRAESTRUCTURA	1.2.1 Boyacá incursiona en el transporte intermodal.	**1.2.1.1** Gestión para la priorización de proyectos en el plan maestro de transporte intermodal (PMTI); **1.2.1.2** Sistema de transporte aéreo y férreo (Tren Social) en el corredor Bogotá – Tunja – Sogamoso; **1.2.1.3** Infraestructura de movilidad en el bicentenario.
	2.2.1 Carreteras al servicio de la dinámica del desarrollo integral	**2.2.1.1** Garantizando la transitabilidad de la red vial; **2.2.1.2** Mantenimiento de la infraestructura vial.

DIMENSIÓN	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
	¡vaya y venga por Boyacá!	
	2.2.2 Gestión proactiva para la infraestructura	**2.2.2.1** Empresa de economía mixta operando; 2.2.2.2 Actualización Plan Vial Regional; 2.2.2.3 Actualización y complementación inventario vial.

COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL

DIMENSIÓN	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
DESARROLLO HUMANO	4.2.1 Plan regional de lectura y escritura.	**4.2.1.2** Innovación pedagógica y emprendimiento; **4.2.2** Investigación, innovación y transferencia tecnológica de energías alternativas en instituciones educativas;
	4.2.4 Paz y bicentenario.	**4.2.6.2** Mejoramiento e implementación de tecnologías y soportes técnicos de información y conectividad;
	5.2.2 Jóvenes dueños de su destino y forjadores de un mejor futuro	**5.2.2.1** Jóvenes que emprenden futuro; **5.2.2.4** Jóvenes conectados
DESARROLLO PRODUCTIVO	1.2.2 Creemos una tierra productiva	**1.2.2.4** Maquinaria y equipos para mejorar la productividad y competitividad del campo boyacense; **1.2.2.5** Encadenamientos productivos; **1.2.2.6** Estudios para la prospección de la oferta y demanda de la producción agropecuaria del departamento
	1.2.6 Creemos en una tierra que comercializa sus productos agropecuarios	**1.2.6.1** Compra institucional de productos a nivel local; **1.2.6.2** Sistema de abastecimiento alimentario con Bogotá y otras regiones; **1.2.6.3** Productos potencialmente promisorios para mercado internacional; **1.2.6.4** Certificación para la agricultura;

DIMENSIÓN	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
	1.2.8 Campesinos organizados	**1.2.8.1** Fortalecimiento de capacidades; **1.2.9** Creemos agroindustria; **1.2.9.1** Modernización de la agroindustria; **1.2.9.2** Fortalecimiento de organizaciones de productores en agroindustria
	1.2.10 Boyacá se la juega por una mejor infraestructura para el desarrollo agropecuario	**1.2.10.1** Infraestructura para la comercialización de productos agropecuarios; **1.2.10.2** Plan de racionalización de plantas de beneficio animal
	1.2.11 Innovación para el sector agropecuario	**1.2.11.1** Innovación para la adaptación y mitigación al cambio climático; **1.2.11.2** Sistemas territoriales de innovación social
	3.2.1 Creando un destino de calidad	**3.2.1.2** Investigación e innovación para el turismo; **3.2.1.3** Boyacá un destino de calidad; **3.2.1.5** Articulación institucional por una gestión eficiente
	3.2.2 Creemos acceso para el turismo en Boyacá	**3.2.2.1** Tic para el turismo; **3.2.2.2** Creemos infraestructura para el turismo;
	3.2.3 Boyacá un destino diverso	**3.2.3.1** Productos turísticos en el bicentenario; **3.2.3.2** Ecoturismo para la educación y la paz; **3.2.3.3** Turismo comunitario para la paz
	3.2.4 Boyacá es para vivirla	**3.2.4.1** Promocionemos a Boyacá como territorio de paz en el bicentenario; **3.2.4.2** Boyacá un destino de festivales
	4.2.1 Creemos en Boyacá	**4.2.1.1** Articulación de políticas de desarrollo productivo; **4.2.1.2** Atracción de inversión; **4.2.1.3** Trabajo decente
	4.2.2 Creemos en nuestra gente	**4.2.2.1** Emprendimiento e innovación; **4.2.2.2** Institucionalidad para el emprendimiento; **4.2.2.3** Financiación para el emprendimiento; **4.2.2.4** Creemos en sumercé

DIMENSIÓN	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
	4.2.3 Creemos empresas productivas	**4.2.3.1** Herramientas gerenciales; **4.2.3.2** Fortalecimiento para la productividad y competitividad del sector de artesanías; **4.2.3.3** Fortalecimiento para la productividad y competitividad del sector de alimentos procesados; **4.2.3.4** Desarrollo de nuevos productos agroindustriales; **4.2.3.5** Financiación para la productividad
	4.2.4 Creemos en nuestros productos	**4.2.4.1** Ruta metodológica para la exportación de productos boyacenses; **4.2.4.2** Productos embajadores de la marca Boyacá; **4.2.4.3** Creemos mercado nacional para productos boyacenses. **4.2.4.4** Participación en eventos comerciales
	4.2.5 Creemos en nuestras regiones	**4.2.5.1** Gobernanza y capital humano para el desarrollo local; **4.2.5.2** Fortalecimiento del potencial endógeno; **4.2.5.3** Identidad local y posicionamiento
DESARROLLO TECNOLOGICO	Programa 1.2.1 Creemos condiciones para la CTeI	**1.2.1.1** Creemos lazos entre el sector productivo y la Ctei; **1.2.1.2** Creemos Una Cultura De La CteI
	1.2.2 Creemos una buena gestión para la CTeI	**1.2.2.1** Creemos capacidad institucional para CteI; **1.2.2.2** Creemos marcos para la CteI
	1.2.4 Creemos ecosistemas científicos para la competitividad regional	**1.2.4.1** Creemos soportes para la innovación productiva; **1.2.4.2** Creemos Sectores Productivos Innovadores
	1.2.5 Creemos una sociedad del conocimiento	**1.2.5.1** Creemos Una Comunidad Científica Y Tecnológica; **1.2.5.2** Creemos espacios sociales para Ctei
	2.2.2 Tic para todos	**2.2.2.2** Aplicaciones digitales para la productividad

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA	SECRETARIA EJECUTIVA

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL

DIMENSIÓN	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
DESARROLLO HUMANO	2.2.1 Creemos un hábitat con bienestar y en paz para nuestra gente	**2.2.1.1** Morada campesina; **2.2.1.2** Morada campesina ecológica; **2.2.1.3** Mejoramiento de habitabilidad ; **2.2.1.5** Hábitat en emergencia
	7.2.1 Creemos una tierra nueva para la primera infancia	**7.2.1.1** Nutridos y saludables para toda la vida; **8.2.1.1** Niños, niñas y adolescentes recuperando derechos
	15.2.1 Disminución de brechas para una tierra nueva	**15.2.1.1** Disminución de la pobreza para la consolidación de la paz
DESARROLLO PRODUCTIVO	1.2.2 Creemos una tierra productiva	**1.2.2.1** Producción agropecuaria sostenible; **1.2.2.2** Asistencia técnica directa rural; **1.2.2.3** Uso racional del recurso hídrico en el sector agropecuario;
	1.2.3 Boyacá se adapta al cambio climático	**1.2.3.1** Tecnologías alternativas en el sector agropecuario; **1.2.3.2** Producción agroecológica; **1.2.3.3** Gestión de los recursos naturales ante el cambio climático; **1.2.3.4** Sostenibilidad de recursos fitogenéticos; **1.2.3.5** Reconversión productiva; **1.2.4** Seguridad y soberanía alimentaria; **1.2.4.1** Agricultura familiar; **1.2.4.2** Agricultura sostenible para la paz
	1.2.5 Formación agropecuaria	**1.2.5.1** Esquema de formación agropecuaria; **1.2.5.2** Fortalecimiento a instituciones educativas de educación media con énfasis agropecuario; **1.2.5.3** Promoción y acompañamiento a jóvenes rurales para el acceso a la formación;
	1.2.7 Incentivos al campo boyacense	**1.2.7.1** Incentivo a la formalización de la propiedad rural; **1.2.7.2** Incentivo a la capitalización rural; **1.2.7.3** Subsidio al seguro de cosecha; **1.2.7.4** Fondo complementario de garantías;

	1.2.8 Campesinos organizados	**1.2.8.1** Fortalecimiento de capacidades; **1.2.9** Creemos agroindustria; **1.2.9.1** Modernización de la agroindustria; **1.2.9.2** Fortalecimiento de organizaciones de productores en agroindustria
MEDIO AMBIENTE	2.2.1 Boyacá rural respeta el agua	**2.2.1.4** Fortalecimiento a las asociaciones de suscriptores de acueductos rurales.

GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO

DIMENSIÓN	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
DESARROLLO HUMANO	**2.2.1** Creemos un hábitat con bienestar y en paz para nuestra gente	**2.2.1.6** Banco de información de vivienda departamental
	4.2.6 Administración y gestión	**4.2.6.1** Montaje del sistema de información georeferenciada en la S. Educación; **4.2.6.2** Mejoramiento e implementación de tecnologías y soportes técnicos de información y conectividad; **4.2.6.3** Formación, cualificación y actualización de la planta de personal; **4.2.6.4** Inspección y vigilancia
	14.2.1 Creemos paz, seguridad, diálogo y reconciliación en Boyacá	**14.2.1.1** Sistemas de información para la seguridad y la paz; **14.2.1.2** Capacidades institucionales y sociales para la paz;
		15.2.1.1 Disminución de la pobreza para la consolidación de la paz

DIMENSIÓN	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
	15.2.1 Disminución de brechas para una tierra nueva	
	17.2.1 Creemos en la gestión social integral	**17.2.1.1** Fortaleciendo consejos de política social para avanzar en seguridad humana; **17.2.1.2** Creemos en el fortalecimiento a la gestión social
DESARROLLO PRODUCTIVO	**1.2.1** Boyacá planifica su territorio con el ordenamiento productivo	**1.2.1.1** Caracterización y evaluación del territorio; **1.2.1.2** Fortalecimiento de capacidades institucionales para el ordenamiento productivo del territorio; **1.2.1.3** Estudios para el ajuste e implementación del modelo de agricultura por sitio específico
	1.2.12 Creemos en la institucionalidad	**1.2.12.1** Cooperación y articulación interinstitucional; 1.2.12.2 Reactivación de los consejos municipales de desarrollo rural y política agropecuaria del departamento
	4.2.2 Creemos en nuestra gente	**4.2.2.2** Institucionalidad para el emprendimiento
	4.2.5 Creemos en nuestras regiones	**4.2.5.1** Gobernanza y capital humano para el desarrollo local
DESARROLLO TECNOLOGICO	1.2.2 Creemos una buena gestión para la CTeI	**1.2.2.1** Creemos capacidad institucional para CteI
DESARROLLO TERRITORIAL	1.2.1 Planificación territorial para un desarrollo sostenible	**1.2.1.1** Lineamientos de ordenamiento territorial; **1.2.1.2** Definicion de situaciones limitrofes;
	2.2.1 Integracion regional e internacionalización	**2.2.1.1** Creemos en la integracion de Boyacá con el mundo ; **2.2.1.2** Unidos para crecer; **2.2.1.3** Sistema de ciudades; **2.2.2** Cubará tierra de desarrollo fronterizo; **2.2.2.1** Creemos desarrollo fronterizo

DIMENSIÓN	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.2.1 Creemos en una Boyacá eficiente y responsable en lo jurídico y lo judicial	**1.2.1.1** Creemos mecanismos de prevención del daño antijurídico y de defensa judicial del Departamento;
	1.2.3 Creemos una gestión eficiente de la memoria institucional en la Gobernación de Boyacá	**1.2.3.1** Administración del sistema documental
	1.2.4 A su servicio sumercé	**1.2.4.2** Creemos un Boyacá más amable
	Creemos en TI para Boyacá;	**1.2.5.1** Innovando Boyacá para TI; **1.2.5.2** Gobierno en línea; **1.2.5.3** Uso y apropiación de las TIC, **1.2.5.5** Gestión de la seguridad de la información
	1.2.6 Creemos en la competitividad del talento humano de nuestra entidad,	**1.2.6.1** Creemos en el bienestar integral de los servidores públicos; **1.2.6.5** Sembrando rectitud para recoger justicia
	2.2.1 Fortalecimiento fiscal y financiero.	**2.2.1.1** Modificación del estatuto de rentas; **2.2.1.2** Reducción de la evasión y el contrabando; **2.2.1.4** Recuperación de deudas fiscales; **2.2.1.5** Capacitación y campañas de concientización tributaria; **2.2.1.6** Gastos y pasivos
	3.2.1 Gestión y fortalecimiento del sistema de inversión pública territorial	**3.2.1.1** Sistema de inversión pública territorial; **3.2.1.2** Sistema integrado de gestión; **3.2.1.3** Gestión pública municipal

DIMENSIÓN	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
	3.2.2 Gestión de la información para la toma de decisiones.	**3.2.2.1** Infraestructura de datos espaciales; **3.2.2.2** Información y estadísticas
	3.2.3 Planeación y Seguimiento	**3.2.3.1** Formulación y Seguimiento; **3.2.3.2** Rendición de cuentas a los boyacenses; **3.2.3.3** Apoyo y Fortalecimiento al Sistema Departamental de Planeación; **3.2.3.4** Creemos en un Gobierno Abierto
	3.2.4 Políticas Públicas	**3.2.4.1** Formulación de Políticas Públicas para el desarrollo; **3.2.4.2** Seguimiento de políticas públicas
	4.2.1 Control interno de gestión	**4.2.1.1** Fortalecer la implementación e integración de los Sistemas de Gestión y de Control Interno;
PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA	1.2.1 Promover el control social, y las veedurías ciudadanas en el departamento.	**1.2.1.1** Jóvenes en el ejercicio de la función de control social; **1.2.1.2** Capacitación a la sociedad civil en temas de control social; **1.2.1.3** Convenios con universidades para promover el control social.
	1.2.2 Inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.	**1.2.2.1** Encuentro departamental con entidades sin ánimo de lucro; **1.2.2.2** Depuración de la información relacionada al estado actual de las entidades sin ánimo de lucro inactivas.
	1.2.3 Promoción para la participación ciudadana.	**1.2.3.1** Sociedad boyacense haciendo parte activa de la participación ciudadana; **1.2.3.2** Creación de política pública departamental de presupuesto participativo; **1.2.3.3** Acercándonos más a la comunidad.
	1.2.4 Dinamizando el desarrollo territorial	**1.2.4.1** Orientación de la modernización municipal; **1.2.4.2** Fortaleciendo las capacidades de los administradores municipales

Anexo 6.

6. Bibliografía

- Alburquerque, F. (1995). Espacio, territorio y desarrollo económico local. Santiago de Chile: Ilpes.
- Adelco. (2016, abril, 22). Red Adelco. Obtenido de www.redadelco.org
- Ángulo Sánchez, N. (2008). Eumed.net. Recuperado de: www.eumed.net/ce/2008b
- Amaya, C. (2015). Programa de gobierno. Boyacá evoluciona. Tunja, Boyacá- Colombia.
- Amaya Rodríguez, C. A. (2015). Boyacá evoluciona. Boyacá. Tunja: personal.
- Amaya Rodríguez, C. A. (2015). Boyacá evoluciona. Programa de gobierno, 36-37.
- Apuestas formuladas por la RAPE. www.rape.gov.co
- Artesanías de Colombia, C. (2016). Informe operador Laboratorio de Innovaciòn y Diseño de Boyacà. Tunja.
- Asamblea Departamental. (1968, noviembre, 26). Ordenanza 14. Tunja, Colombia.
- Asamblea Departamental de Boyacá. (2004, febrero, 27). Ordenanza 10. Tunja, Colombia.
- Departamento de Boyacá. (2015). Plan anticorrupción y atención al ciudadano. Recuperado de www.boyaca.gov.co
- Banco de la república. (2015). Banco de la república actividad cultural. Recuperado de: www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/deficit_fiscal
- Bervejillo, F. (1996). Territorios en la globalización. Cambio global y estrategias de desarrollo territorial. Santiago de Chile: Cepal.
- Bertnard, G., & Bertnard, C. (2006). Geogradía del medio ambiente. El sistema GTP: (Geosistema - Territorio - Paisaje). España: Univesidad de Granada.
- INFIBOY. (2016). Bienes y Archivo INFIBOY. Tunja, Colombia.

- Boisier, S. (2000). Biorregionalismo. La última versión del cuento del traje del empreador. Universum, 31 - 60.
- Boletín trimestral de las TIC. Recuperado de http://colombiatic.mintic.gov.co/602/articles-14228_archivo_pdf.pdf, Bogotá, julio 2015.
- Boyacá, C. D. (2011). Informe direccion operativa de economia y finanzas. Tunja.
- Boyacá, D. A. (2012). Plan estratégico departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – PEDCTI Boyacá 2022. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda.
- Boyaca, D. G. (2011). DNP Visión Boyaca 2019. 68. Tunja.
- Cámara de Comercio de Tunja, C. D. (2015). Boyacá en Cifras. Tunja.
- Cárdenas, F. A. (2014). La Administración de Tunja a través XX. Bogotá: Universidad nacional de Colombia, facultat de artes .
- Cárdenas, M. (2016, febrero, 23). Déficit en Colombia 2016. El Heraldo, pág. 1.
- CGLU. (2014). Agenda 21 de la Cultura. Recuperado de: www.agenda21culture.net
- CIDEABOY. (2015). Plan Departamental de Educación Ambiental. Tunja.
- Coldeportes. (2014). Rendicion de cuentas. Bogotá.
- Colombia, C. D. (1997). Ley 358 de 1997. Bogotá.
- Colombia Diversa, (2005). Informe de Derechos Humanos.
- Colombia, C. D. (2000). Ley 617 de 2000. Bogotá. Recuperado de: http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/asistenciaentidadesterritoriales/Publicaciones/Financieras/Ley%20617%20de%20200%20version%202008.pdf.
- Colombia, C. D. (2003). Ley 819 de 2003. Bogotá. Recuperado de: http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/asistenciaentidadesterritoriales/Publicaciones/Financieras/Cartilla%20aplicaci%F3n%20Ley%20819.pdf.
- Cultura, M. D. (1997). monumentos nacionales de Colombia. Época colonial. Bogotá.

- Comisión de expertos. (2015). Comisión de reforma tributaria. Recuperado de: https://comisionreformatributaria.files.wordpress.com/2015/03/informe-final-de-la-comisiocc81n-presentaciocc81n-y-resumen-ejecutivo1.pdf
- Competitividad, C. N. (2015 - 2016). Informe Nacional de Competitividad. Bogotà.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2016). Computadores para educar. Informe primer trimestre. Bogotá, D.C.
- CONACYT. (2016, marzo, 18). Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México. Recuperado de: http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/desarrollo-tecnologico-e-innovacion
- Congreso de la república. (2015, junio, 9). Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Bogotá, Distrito capital, Colombia: Gaceta, Diario Oficial 49538.
- Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 358 DE 1997. Bogotá D.C.
- Congreso de la república de Colombia. (2000). Ley 617 de 2000. Bogotá: http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/asistenciaentidadesterritoriales/Publicaciones/Financieras/Ley%20617%20de%20200%20version%202008.pdf.
- Congreso de la república de Colombia. (2003). Ley 819 de 2003. Bogotá: http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/asistenciaentidadesterritoriales/Publicaciones/Financieras/Cartilla%20aplicaci%F3n%20Ley%20819.pdf.

- Cardona, O. D. (2001). Estimación Politécnica de Cataluña. Holísitica del riesgo sísmico utilizando sitemas dinámicos complejos. Tesis doctoral. Univesridad de Barcelona. Barcelona.
- Cuervo, L. M. (2003). Ciudad y globalización en América Latina, estado del arte. Santiago de Chile: Cepal.

- Cuervo, L. M. (2010). El desarrollo leído en clave de planeación. Paris: Cepal, Naciones Unidas.
- DANE, (2005). Censo de Población y vivienda.
- DANE. (2014). Censo nacional agropecuario. Bogotá: DANE.
- DANE, (2014). Gran Encuesta Integrada de Hogares. GEIH
- DANE. (2015). Cálculos GIL-SAMPL-DGPESF. Bogotá.
- DNP. (S.F.). Guía metodológica para incorporar la prevención y la reducción de riesgos en los procesos de ordenamiento territorial. Guía metodológica para incorporar la prevención y la reducción de riesgos en los procesos de ordenamiento territorial. Colombia.
- DANE. Proyecciones de población. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/esp/poblacion-y-registros-vitales/proyecciones-y-series-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion
- Departamento de Boyacá. (2015). Plan anticorrupción y atención al ciudadano. Recuperado de: www.boyaca.gov.co
- Departamento de Boyacá - CIDEABOY. (2016). Plan despartamental de educación. Tunja: N.A.
- Departamento nacional de planeación DNP. (2014). Plan nacional de desarrollo 2010-2014. Todos por un nuevo país. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (2016, marzo 29). www.dnp.gov.co. Recuperado de: https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/evaluacion-y-seguimiento-de-la-descentralizacion/Paginas/documentos-de-evaluacion.aspx
- Dirección de gestión del riesgo del municipio, 2. (2016). Formato 06, unidad 1 kit territorial. Tunja.
- Dirección de recaudo y fiscalización. (2015). Informe de ingresos. Tunja.
- Dirección de sistemas de informacion territorial, G. D. (2016). Matriz 2 de la unidad 1 del KIT territorial. Tunja .

- DNP - Gobernación de Boyacá. (2011). Visión de desarrollo territorial departamental. Tunja.
- DNP. (S.F.). Guía metodológica para incorporar la prevención y la reducción de riesgos en los procesos de ordenamiento territoria. Guía metodológica para incorporar la prevención y la reducción de riesgos en los procesos de ordenamiento territoria. Colombia.
- DNP. (2005). Guía metodologica para incorporacion y reduccion de riesgos en los procesos de ordenamiento territorial. 5. Bogotá.
- DNP. (2014). Plan nacional de gestión del riesgo de desastres 2013-2025 "Una Estrategia de Desarrollo. Bogotá.
- DNP. (2016). Ficha de información territorial departamental - Módulo territorial. Bogotá: DNP.
- DNP. (S.F.). ODS, Lineas estrategicas, ordenamiento territorial. líneas estrategias ordenamiento territorial departamental. Colombia.
- Documento estrategia de atención integral a la primera infancia "de cero a siempre" 2013.
- Druker, P. (2005). Cambios de puesto . El malpensante.
- Estado de la ciencia en Colombia. Recuperado de: http://www.colciencias.gov.co/ebook/master/sources/index.htm
- Económicos, M. D.O. (2015). Perfil econòmico departamento de boyacà. Bogotà.
- Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia. (2010). ENSIN
- Empresa de servicios públicos de Boyacá. (2016). Formato 06: Ficha de Diagnóstico, Unidad 1, formato del KIT Territorial. Tunja: E.S.P.B.
- E.S.P.B, E. D. (2016). Formato 06: Ficha de Diagnóstico, Unidad 1, formato del KIT Territorial . Tunja.

- Expertos, C. D. (2015). Comision reforma tributaria. Comisión de Expertos. Recuperado de: https://comisionreformatributaria.files.wordpress.com/2015/03/informe-final-de-la-comisiocc81n-presentaciocc81n-y-resumen-ejecutivo1.pdf.
- FEDELCO. (2016). Informe de reunión general.
- Fiscalización, D. D. (2015). Informe de Ingresos. Tunja.
- FND. (2015). Federación Nacional de Departamentos. Recuperado de: http://www.fnd.org.co/fnd/2015-03-25-22-26-43/anticontrabando
- Garofoli, G. (2000). Desarrollo rural e industrialización difusa. Aprendiendo de la experiencia Italiana. Santiago de Chile: Cepal/GTZ.
- George & Prabhu, 2. (1989). Evans & Jovanovic . Stulz, 2000.
- Gerencia. (2016). Borrador diagnóstico lotería.
- Gobernación de Boyacá. (2008-2009). Análisis de la situación de salud de Boyacá. Resultados SICAPS. Tunja: Gobernación.
- Gobernación de Boyacá. (2014, Septiembre 18). Observatorio económico de Boyacá. Recuperado de: http://www.boyaca.gov.co/economico/sectores-economicos/sector-agroindustrial
- Gobernacion de Boyacá. (2015). Rendicion de cuentas Gobernacion de Boyacá. Tunja.
- Gobernación de Boyacá. (2016. Marzo 1). www.boyaca.gov.co/. Recuperado de: http://www.boyaca.gov.co/:http://www.boyaca.gov.co/mi-boyac%C3%A1/localizacion
- Gobernación de Boyacá. (S.F.). Politica Sector Agropecuario . Tunja.
- Gobernación de Boyacá. (S.F.). Politica Sector Agropecuario . Secretaria fomento agropecuario.Tunja.
- Guerrero Hidalgo, A. (2010). Tesis Doctoral Morfología y actores urbanos, formas de crecimiento en la periferia. Tunja.
- Fiscalización, D. D. (2015). Informe de Ingresos. Tunja.
- FND. (2015). Federacion nacional de departamentos. Recuperado de: http://www.fnd.org.co/fnd/2015-03-25-22-26-43/anticontrabando

- Hacienda, M. D. (2016). Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SeguridadSocial/FONPET/MarcoGeneral
- Harmes-Liedtke, U. D. (2014). Estudio temático sobre Desarrollo económico regional. Informe final. Buenos Aires: Fondo Multilateral de Inversiones. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Hernández, Y. (2010). El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia, ¿un instrumento para el desarrollo sustentable? Cuadernos de geografía. Revista colombiana de geografía N.° 19, 97-109.
- www.sdp.gov.co. (2016) Recuperado de: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Rape_Region_Central/Por_que_somos_
- IGAC. (2015). Cormagdalena, IDEAM. Uso y cobertura del suelo, metodología Corine Land Cover, escala 1:100.000. Bogotá.
- https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/bases%20plan%20nacional%20de%20desarrollo%202014-2018.pdf
- IGAC-UPTC-2005. (2005). estudio general de suelos y zonificacion de tierras del departamento de Boyacá . Bogotá: IGAC.
- Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses (2014)
- ITBOY. (2016). Informe de Accidentalidad.
- Sistema Nacional De Información en Juventud Adolescencia Colombia. (2015, octubre 22). Recuperado de: http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ObservatorioInicio.aspx
- Ley 1620 de 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar
- www.loteriadeboyaca.gov.co. (2015,diciembre). Recuperado de: http://loteriadeboyaca.gov.co/page/15_resena_historica.

- www.loteriadeboyaca.gov.co. (2015,diciembre). Recuperado de: http://loteriadeboyaca.gov.co/page/17_mision.
- Lugones, G., Gutti, P., & Le Clech, N. (2007). Indicadores de capacidades tecnológicas en América Latina. México D.F: cepal.
- Machado, J. P. (2014). Panorama del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Bogotá: IGAC Territorial Boyacá.
- Manual de Frascati. (2002).
- Massiris, C. Á. (2002). Ordenación del territorio en América Latina. Scripta Nova.
- Ministerio de Cultura . (Diciembre de 2013). Diagnóstico Cultural de Colombia 2013. Hacia la construcción del Índice de Desarrollo Cultural .Recuperado de http://www.mincultura.gov.co/
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones . (2016, abril 22). http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co. Recuperado de: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-14714.html
- Ministerio de Salud y Protección Social, (2014). SISPRO
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2015)
- Ministerio de Hacienda y Crèdito Pùblico.Consulta radicada bajo el No. 1-2010-008810. (s.f.). Consulta radicada bajo el No. 1-2010-008810.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2016, abril 22). www.micrositios.mintic.gov.co. Recuperado de: http://micrositios.mintic.gov.co/vivedigital/mapas/mapa_4_municipios_puntos_vive_digital.php
- Ministerio de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones . (2016, abril 22).www.mintic.gov.co. Obtenido de http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-14135_recurso_2.pdf
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2016, abril 22). http://estrategiaticolombia.co. Recuperado de

http://estrategiaticolombia.co/estadisticas/stats.php?id=5&pres=content&jer=2&cod=15

- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comuniciaciones. (2016, abril 22). http://micrositios.mintic.gov.co. Recuperado de: http://micrositios.mintic.gov.co/vivedigital/mapas/mapa_3_kioscos_vive_digital.php
- Ministerio de cultura. (1997). Monumentos nacionales de colombia. Época colonial. Bogotá D.C.
- MINSALUD. (2013). Nacimientos por edad de la madre ene el departamento de Boyacá por grupos de edad.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2013). Prevención de la delincuencia en jóvenes y adolescentes. conversaciones regionales desde una perspectiva de derechos
- Monitor, G. G. (2014). Informe Colombia.
- Montañez, G. (1997). Geografía y ambiente. Enfoques y perspectivas. Bogotá: Ediciones universidad de la Sabana.
- Montañez, G., & Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región.Conceptos básicos para un proyecto nacional. Cuadernos de geografía, 120-134.
- Mundial, O. B. (2016). www.bancomundial.org. Recuperado de: http://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview
- NP, G. D. (2011). Visión de desarrollo territorial departamental. Tunja.
- Nussbaum, M. (2011).
- Observatorio ambiental de Boyacá. (2014). www.boyaca.gov.co. Recuperado de: http://www.boyaca.gov.co/ambiental/importancia-del-plan-integral-de-cambio-climatico-de-boyaca-piccb/.
- Observatorio ambiental, Gobernación de Boyacá, Secretaria de Fomento Agropecuario URPA. (2009). Evaluaciones Agropecuarias por consenso 2009.Observatorio ambiental. Boyacá.
- Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología OCyT. (2012). Plan estrategico departamental de ciencia, tecnología e innovación de Boyacá. Bogotá: Antropos Ltda.

- Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnologia. (2014). Linea Base de Indicadores de Ciencia, y Tecnologia de Innovacion. Boyaca: Edicion Antropodos Ltda.
- Observatorio laboral para la educación. (2014). www.graduadoscolombia.edu.co. Recuperado de: http://www.graduadoscolombia.edu.co.
- ONU.org. Recuperado de: http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-
- ONU. (2016, Abril 1). ONU.org. Recuperado: http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-
- Planeación, S. D. (2015).
- OMS. (2010). Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles
- Secretaria Fomento Agropecuario (S.F.). Politica Sector Agropecuario GOBOYACA. Tunja
- PNUD. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible, Colombia Herramientas de Aproximación al contexto local. Recuperado de www.humanumcolombia.org
- Plan nacional de seguridad vial . (2011-2021).
- Quiñones, L. F. (2015). Consulta radicada bajo el No. 1-2010-008810.
- Ramírez, J. C. (2016). Escalafón de la competitividad de los departamentos de Colombia 2015. Cepal.
- Republica, B. D. (2015). Banco de la república actividad cultural. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/deficit_fiscal
- Registraduria. (2015). Consulta. Tunja.
- Sandoval-Almazán, R., & Colin, J. M. (2010). Nueva economía y gobierno electrónico en México, un estudio preliminar. Proceedings of the 11th Annual International Digital Government Research Conference on Public Administration Online: Challenges and Opportunities, (págs. 173-182).
- Sandoval Delgado, L. D. (S.F.). El uso de programas informáticos como herramienta medidora en eldesarrollo del proyecto pedagógico de aula. 20.

- Secretaria Congreso de la Republica. (2008). Proyectode Ley 156 de 2008. Imprenta. gov. co.
- Secretarìa de Productividad, T. Y. (2015). Informe subsectorial . Tunja.
- Secretaria de Salud de Boyacá, (2015). Análisis de la Situación de la Salud-ASIS
- Secretaría de Salud Departamental de Boyacá. (2015). Informe de seguimiento a los lineamientos para las acciones de vigilancia en salud pública.
- Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento - Gobernación de Boyacá. (2015). Informe de Gestión cuarto trimestre de 2015 . Tunja, Boyacá .
- Secretarìa de Produtividad, TIC. (2015). Boyacà, agroindustria productiva y competitiva. Boletìn No. 8. Tunja, Boyacà, Colombia.
- Secretaría de Salud de Boyacá. Base de datos SIVIGILA. (2015). Base de datos SIVIGILA.
- Secretaria distrital de Planeación. (2015). http://www.sdp.gov.co. Recuperado de: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Rape_Region_Central/Por_que_somos_region.
- SecretariaFomento Agropecuario. (S.F.). Politica Fomento Agropecuario. Tunja, Colombia.
- Sen, A. (2004). Enfoque de Desarrollo Humano.
- SENA, Fondo Emprender. (2015). Informe. Bogotà.
- Sogamoso, C. D-C.-C. (2015). Boyacà en Cifras. Tunja.
- SIVIGILA. (2015). Secretaría de Salud de Boyacá. Base de datos SIVIGILA .
- Televisión digital para todos. Colombia. (2016). www.tdtparatodos.tv. Recuperado de: http://www.tdtparatodos.tv/cobertura.
- Tunja, C.D.(2016). Estudio del impuesto de registro, estampilla proseguridad y taza de sistematización, aplicados a las empresas en el departamento de boyaca y su afectación e impacto en la economia. Tunja.
- Tunja Cuna y Taller de Libertad. (1997). Tunja Cuna y Taller de Libertad. Colombia. Editorial Talleres Gráficos LTDA Pág. 95 .

- UNESCO. (2015). Plan de Trabajo de cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe 2016-2021. Recuperado de: de www.lacult.unesco.org
- URPA. (1998). Estudio de uso y cobertura de la URPA.
- Vergara, A., & De las Rivas, J. (2009). Territorios inteligentes. Ambienta.